

X CONGRESO NACIONAL DE NUMISMATICA

ACTAS



ALBACETE 1998



MUSEO
CASA DE LA MONEDA

X CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA

X CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA

ACTAS



MUSEO
CASA DE LA MONEDA

IV.
355/98

S.M. la Reina, accediendo a la petición que tan amablemente le ha sido formulada, ha tenido a bien aceptar la

PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE HONOR

del “**CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA**”, que se celebrará del 28 al 31 del próximo mes de octubre en Albacete.

Lo que me complace participarle para su conocimiento y efectos.

PALACIO DE LA ZARZUELA, 2^o de septiembre de 1998

EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY,



SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO.

ZARAGOZA



Saludo del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Albacete



Hace más de dos mil años, en las riberas del Mediterráneo Oriental, surgió una invención que con el tiempo ha llegado a ser la savia que alimenta al árbol de las naciones: la moneda. A su alrededor, se han concentrado todas las ambiciones, esfuerzos, luchas, grandezas y miserias humanas.

Y, por eso, repasar la Historia de la Moneda en nuestro país es, al fin y al cabo, echar una mirada a nuestro pasado más remoto para poder reflexionar sobre nuestro presente, que al fin y al cabo es el propósito fundamental de la Historia, a secas y con mayúsculas.

Se trata de un ejercicio más que saludable. En cada acuñación, aparecen los rostros de aquellos que pensaron que su poder y memoria perdurarían para siempre.... y que no son más que retazos de pasado que nos recuerdan lo absurdo y engañoso de nuestros orgullos y vanidades.

Se trata, además, de una buena forma de desdramatizar algunas situaciones que ahora provocan ríos de tinta. Nuestra peseta, cuya vida útil toca a su fin para darle paso al Euro, es una jovencita en comparación al sextercio romano, al dinar árabe o a nuestro legendario doblón. "Solo" tiene 130 años. Poca cosa, si se piensa con detenimiento.

Por ello, es de agradecer que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con su Exposición "Euro, horizonte 2.002" y los organizadores del X Congreso Nacional de Numismática, que se celebra paralelamente a la misma, nos permitan asomarnos a nuestro pasado y recordarnos que, al margen de los avances materiales, nuestras esperanzas, fatigas e ilusiones son, en lo esencial, las mismas que las de nuestros más remotos abuelos. Solo por permitirnos tan saludable ejercicio de memoria, sean todos bienvenidos en una ciudad donde también hay algo que no ha cambiado con el devenir de los siglos: su hospitalidad.

Juan Garrido Herráez
Alcalde de Albacete

In Memoriam

Felipe MATEU y LLOPIS

(1901-1998)



El X Congreso Nacional de Numismática está dedicado al muy querido profesor Dr. D. Felipe Mateu y Llopis, Catedrático de Universidad, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos y antiguo conservador del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional, que falleció el pasado día 13 de abril en Barcelona, a la edad noventa y seis años. Su figura, legendaria como ninguna por su relevancia científica y calidad humana, será recordada como una de las máximas de la Numismática española e internacional de todas las épocas.-

X CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA

PRESIDENTA DE HONOR

S. M. LA REINA DOÑA SOFÍA

COMITÉ DE HONOR

- **Excma. Sra. Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma**
Ministra de Educación y Cultura

- **Ilmo. Sr. D. Juan Garrido Herráez**
Alcalde de Albacete

- **Ilmo. Sr. D. Pedro Adánez Alonso**
Presidente-Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

- **Ilmo. Sr. D. Martín Almagro Gorbea**
Director del Museo Arqueológico Nacional

- **Ilmo. Sr. D. Federico Rodríguez Morata**
Vicerrector del Campus de Albacete. Universidad de Castilla-La Mancha

- **Ilma. Sra. Dña. María Ruiz Trapero**
Catedrática de Numismática y Epigrafía de la Universidad
Complutense de Madrid.

INSTITUCIONES

- **Excelentísima Diputación Provincial de Albacete**
- **Sociedad Ibero-Americana de Estudios Numismáticos**
- **International Association of Professional Numismatists**
 - **Asociación Numismática Española**
 - **Sociedad Numismática Avilesina**
- **Asociación Española de Numismáticos Profesionales**

COMITÉ CIENTÍFICO

- **Presidente Ilmo. Sr. D. Antonio Beltrán Martínez**

Catedrático Emérito de la Universidad de Zaragoza

- **Dra. Dña. Carmen Alfaro Asins**

Conservadora Jefe del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

- **Dra. Dña. Alicia Arévalo González**

Profesora titular de la Universidad de Cádiz

- **Dr. D. Andrew Burnett**

Conservador Jefe del Department of Coins and Medals del British Museum de Londres.

- **Dr. D. Alberto Canto García**

Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid

- **Dr. D. Rafael Fera Pérez**

Director del Museo Casa de la Moneda de Madrid

- **Dra. Dña. M^a Paz García-Bellido**

Investigadora científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- **Dr. D. Javier de Hoz**

Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

- **Dr. D. Miguel Ibáñez Artica**

Catedrático del Instituto Bidabieta de San Sebastian

- **Dra. Dña. Teresa Marot i Salsas**

Conservadora del Gabinet Numismàtic de Catalunya de Barcelona

- **Dr. D. Pere Pau Ripollès Alegre**

Profesor titular de la Universidad de Valencia

- **Dra. Dña. Rubí Sanz Gamo**

Directora del Museo Arqueológico Provincial de Albacete

- **Dr. D. Jürgen Untermann**

Profesor Emérito de la Universidad de Colonia

- **Dr. D. Leandre Villaronga i Garriga**

Dr. Honoris Causa por la Universidad de Colonia

- **D. Terence Volk**

Profesor afiliado de la Universidad de Cambridge

COMITE EJECUTIVO

PRESIDENTE

- **Ilmo. Sr. D. Antonio Beltrán Martínez**

Catedrático Emérito de la Universidad de Zaragoza

SECRETARIO

- **D. Jesús Vico Monteoliva**

Numismático Profesional

VOCALES

- **Dra. Dña. Carmen Alfaro Asins**

Conservadora Jefe del Departamento de Numismática del M.A.N.

- **Dra. Dña. Alicia Arévalo González**

Profesora titular de la Universidad de Cádiz

- **D. Manuel Vasco Jiménez**

Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Albacete

COORDINACIÓN CIENTÍFICA

- Departamento de Numismática del M.A.N.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

- **D. Justo Jiménez Tolosa**

Secretario particular del Sr. Alcalde de Albacete

- **D. Ginés Ortuño González**

Jefe de la Sección de Cultura y Festejos

- **D. Julián Bernabé Hernández**

Negociado de Cultura y Festejos

- **Dña. María Luisa Ordóñez Martín**

Administración, Jesús Vico, S.A.

COORDINACIÓN EXPOSICIONES

- **Dra. Dña. Rubí Sanz Gamo**

Directora del Museo Provincial de Albacete

- **D. Tomás Sánchez Manrique**

Subdirector del Museo Casa de la Moneda

- **D. Francisco Conde Prado**

Jefe del taller de Museografía del M.C.M.

COORDINACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **D. Emilio Fernández Castro**

Jefe Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Albacete

COORDINACIÓN ACTAS

- **Dr. D. Alberto Canto García**

- **Dra. Dña. Paula Grañeda Miñón**

**INSTITUCIONES, ENTIDADES, COLECCIONISTAS Y PROFESIONALES
NUMISMÁTICOS QUE HAN CONTRIBUIDO A LA FINANCIACIÓN DE LAS
BECAS QUE HA CONCEDIDO EL CONGRESO A ESTUDIANTES Y LICEN-
CIADOS EN PARO.**

Nº BECAS

- Sociedad Ibero-Americana de Estudios Numismaticos. (SIAEN) . . .4
- Fundación Casa de la Moneda 4
- Museo Casa de la Moneda 4
- Fundación para el Fomento de los Estudios
Numismáticos (FONUMIS) 4
- Asociación Española de Numismáticos Profesionales.
Delegación de Cataluña 3
- Aureo, Subastas Numismáticas, S.A. Barcelona. 2
- Colecciones Iruña. Pamplona 1
- Jano, S.L. (Juan R. Cayón). Madrid. 4
- Numismática Lavín, Antigüedades, S.L. Bilbao. 1
- Tawfiq ibn Hafiz Ibrahim. Madrid. 2
- Tejedor Torres, Miguel Angel. (Bolsa Filatélica y
Numismática). Madrid. 1
- Jesús Vico, S.A. Madrid. 4

BAJO EL PATROCINIO DE:



MUSEO
CASA DE LA MONEDA



Excelentísimo
Ayuntamiento de Albacete

INSTITUCIONES Y ENTIDADES COLABORADORAS



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre



Sociedad Iberoamericana
de Estudios Numismáticos



Museo Arqueológico Nacional
Departamento de Numismática



Banco Central Hispano Americano



Asociación Española
de Numismáticos Profesionales



ÍNDICE

Presentación	XIX

Ponencias

LA MONEDA GRIEGA FORÁNEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA <i>Alicia Arévalo González</i>	1
LA MONEDA PÚNICA FORÁNEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA Y SU ENTORNO <i>Carmen Alfaro Asins</i>	17
MONEDA FORÁNEA EN EL OCCIDENTE Y ORIENTE ROMANO <i>Andrew Burnett</i>	65
LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LOS SIGLOS V-VI: CONSIDERACIONES SOBRE PROVISIÓN, CIRCULACIÓN Y USOS MONETARIOS <i>Teresa Marot</i>	71
LENGUA IBÉRICA Y LEYENDAS MONETALES <i>Jürgen Untermann</i>	97
MONEDA FORÁNEA EN AL-ÁNDALUS <i>Alberto Canto García</i>	107
MONEDAS FORÁNEAS DE ÉPOCA MEDIEVAL Y MODERNA EN LOS REINOS HISPANO-CRISTIANOS <i>Miguel Ibáñez Artica</i>	129
DE LA PESETA AL EURO <i>Rafael Feria y Pérez</i>	173

Mesa redonda

DE NUEVO SOBRE LA CECA DE IKALE(N)SKEN <i>M^a Paz García-Bellido</i>	181
IKALESKEN, NOTAS SOBRE SU LOCALIZACIÓN <i>Pere P. Ripollès</i>	187
MESA REDONDA SOBRE LAS MONEDAS DE IKALKUSKEN. SÍNTESIS DE LA INTERVENCIÓN DE <i>Leandre Villaronga i Garriga</i>	189
MESA REDONDA SOBRE IKALOSKEN. SÍNTESIS DE LA INTERVENCIÓN DE <i>Antonio Beltrán Martínez</i>	191
MESA REDONDA SOBRE IKALESKEN. SÍNTESIS DE LA INTERVENCIÓN DE <i>Rubí Sanz Gamo</i>	193
HOARDS, DIES, AND WEAR: A COMPARATIVE STUDY OF IKALESKEN SILVER <i>Terence R. Volk</i>	194
LA LEYENDA MONETAL IKALESKEN (MLH A.95) <i>Javier de Hoz</i>	212

Comunicaciones

MONEDA FORÁNEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA (III-I A.C.): UN BALANCE DE LAS FUENTES LITERARIAS <i>Enrique García Riaza</i>	221
UNA TETRADRACMA DE PANORMOS EN EL LLANO DE LA CONSOLACIÓN (MONTEALEGRE DEL CASTILLO, ALBACETE) <i>Ana Pilar Vico Belmonte</i>	231
MONEDAS EXTRAPENINSULARES HALLADAS SUPERFICIALMENTE O EN EXCAVACIONES EN EL POBLADO IBÉRICO DE BURRIAC (CABRERA DE MAR, BARCELONA) Y ALREDEDORES <i>Carlos Martí García</i>	237
EL HALLAZGO DE MONEDA HISPANO-CARTAGINESA DE LA ESCUERA (ALICANTE) <i>Julio J. Ramón Sánchez</i>	243
EL TESORILLO DE MONEDAS DE EBUSUS DE "PEDREGUER" <i>Eva Collado y Manuel Gozalbes</i>	253
MONEDAS EBUSITANAS, GALAS Y DE JUDEA HALLADAS EN EXCAVACIONES DE LA CIUDAD ROMANA DE ILURO (MATARÓ, BARCELONA) Y ALREDEDORES <i>Carlos Martí García</i>	259
HALLAZGOS MONETARIOS EN EL POBLADO IBÉRICO DE CASTELLONES DE CÉAL (HINOJARES, JAÉN) <i>Antonio Madrigal Belinchón y Paloma Otero Morán</i>	265
POSIBLES TESTIMONIOS DE SACRIFICIOS DE TOROS EN LAS MONEDAS DE LA ULTERIOR <i>Isabel Rodríguez Casanova</i>	275
LA EMISIÓN BILINGÜE DE SEATABI <i>Pere P. Ripollès</i>	281
LECTURAS DEL EPÍGRAFE MONETAL IBÉRICO I.L.TU.R'.Í.R'/ILIBERIR: NUEVOS PLANTEAMIENTOS <i>Tadea Fuentes Vázquez</i>	289
LA VARIANTE MÁS ANTIGUA DEL GRAFEMA KE EN MONEDA IBÉRICA <i>Juana Valladolid Moya</i>	297
NOTAS SOBRE HALLAZGOS NUMISMÁTICOS ANTIGUOS EN ANDALUCÍA (SIGLO XVI) <i>Enrique Gozalbes Cravioto</i>	305
MONEDAS ROMANO-REPUBLICANAS CON PROCEDENCIA EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. I: VILLARICOS (ALMERÍA) Y AGUILAR DE ANGUITA (GUADALAJARA) <i>Carmen Marcos Alonso</i>	315
SOBRE DOS DEPÓSITOS DE DENARIOS ROMANO-REPUBLICANOS PROCEDENTES DE EMPORION <i>Marta Campo</i>	327
MONEDAS PERDIDAS EN UN COMBATE INÉDITO DE LAS GUERRAS CÁNTABRAS EN EL VALLE DE CUARTANGO (ÁLAVA). MONEDAS PARTIDAS, MONEDAS FORRADAS <i>José Antonio Ocharan Larrondo</i>	335

LA MUJER EN LA MONEDA IMPERIAL ROMANA <i>Carlos Vera García y Mercedes García Martínez</i>	343
EL MONETARIO ROMANO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO-ETNOLÓGICO GRATINIANO BACHES DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE) <i>María García Samper</i>	353
MONEDAS EMERITENSES <i>Valentín Soria Sánchez</i>	365
ACUÑACIONES AUGUSTEAS EN PLATA EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA (MAECO.) <i>Miguel Ángel Cebrián Sánchez</i>	371
LA NUMISMÁTICA DEL YACIMIENTO ROMANO DE CAMÍ DEL POU (ELS PEDREGALS, LA VALL D'UIXÓ, CASTELLÓN) <i>Vicente Falcó Fuentes, Isabel Moraño Poblador y José M^a García Fuertes</i>	377
EL USO DE LA MONEDA EN EMPORIAE DURANTE LA ÉPOCA IMPERIAL <i>Nuria Lledó Cardona</i>	389
HALLAZGOS NUMISMÁTICOS DE LA VILLA ROMANA DE CATARROJA (VALENCIA) COMO REFLEJO DE LA CIRCULACIÓN MONETARIA IMPERIAL EN EL AGER VALENTINUS <i>Tomás Hurtado Mullor</i>	401
TESOROS MONETARIOS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO III. VALSODORNÍN, 1937. PORTO CARRO, 1974 <i>Juan José Cepeda Ocampo</i>	411
LA REFORMA DEL BRONCE DE GRACIANO (379-383). ASPECTOS CRONOLÓGICOS <i>Santiago Padrino Fernández</i>	425
MONEDAS ROMANAS DEL BAJO IMPERIO PROCEDENTES DEL YACIMIENTO IBÉRICO DE COLLADO DE LOS JARDINES EN SANTA ELENA (JAÉN) <i>Margarita González</i>	431
DEPÓSITO MONETAL DE LA ALCUDIA <i>Adolfo Ramos Molina</i>	439
LANZAS Y JABALINAS EN LA ICONOGRAFÍA DE LOS REVERSOS MONETARIOS ROMANOS DEL S.IV D.C.: SU SIMBOLISMO <i>Fernando López Sánchez</i>	447
LA CIRCULACIÓN MONETARIA DE LA CIUDAD ROMANA DE ILURO DURANTE EL SIGLO V D.C. EL EJEMPLO DEL CARDO MAXIMUS <i>Carlos Martí García</i>	459
LOS HALLAZGOS MONETARIOS DEL PEÑÓN DEL BERRUECO (CORTES DE LA FRONTERA, MÁLAGA) <i>Carlos Gozalbes Cravioto</i>	471
UN TESORILLO HISPANO-MUSULMÁN HALLADO EN VILLACARRILLO (JAÉN) <i>Sebastián Corzo Pérez</i>	475
EL NUMERARIO FATIMÍ EN EL SARQ AL-ANDALUS <i>Carolina Doménech Belda</i>	481

MONEDAS CRISTIANAS EN UN HALLAZGO CALIFAL <i>Gloria García Ruiz</i>	491
TÉCNICAS DE FALSIFICACIÓN DE MONEDA EN AL-ÁNDALUS: LAS MONEDAS FALSAS DE HAZA DEL CARMEN (CÓRDOBA) <i>Noelia Paredes Pérez</i>	501
ESTUDIO DE CUÑOS Y VOLÚMENES DE EMISIÓN DE HISAM II DURANTE EL PERÍODO 366-371 H./976(7)-981(2) D.C., SEGÚN EL HALLAZGO DE HAZA DEL CARMEN (CÓRDOBA) <i>Carlos Toledano García</i>	511
LAS PRIMERAS EMISIONES MONETARIAS DEL EMIRATO INDEPENDIENTE: LAS ACUÑACIONES DE ABD AL-RAHMAN I. CIRCULACIÓN E IMPOSICIÓN FISCAL <i>Manuel Castro Priego</i>	525
LA FRAGMENTACIÓN DE MONEDA EN ÉPOCA OMEYA <i>Lourdes Ruiz Quintanar</i>	533
LOS MURABITUN O MARABETINES ALMORÁVIDES. APROXIMACIÓN METROLÓGICO-HISTÓRICA A LOS MARAVEDÍES ANDALUSÍES Y CRISTIANOS <i>Josep Pellicer i Bru</i>	543
DINERO CONDAL DE URGELL, INÉDITO, QUE COPIA LAS PIEZAS DE BOLSKAN. (NOTA PRELIMINAR) <i>Anna M. Balaguer y M. Crusafont i Sabater</i>	547
PRIMEROS ACUÑADORES EN CASTILLA Y LEÓN <i>Julio Torres</i>	551
LA CIRCULACIÓN MONETARIA FORÁNEA EN EL REINO DE LEÓN MEDIEVAL (SIGLOS XI-XV). PRIMERAS APROXIMACIONES I <i>Eduardo Fuentes Ganzo</i>	559
FERNANDO II REY DE LEÓN Y TUTOR DE SU SOBRINO ALFONSO DE CASTILLA <i>León Hernández-Canut</i>	569
TESORILLO MEDIEVAL DE RIBADELOURO (TUI) EN EL MUSEO DE PONTEVEDRA <i>Mar Zabaleta Estévez</i>	589
TESORILLO DE BLANCAS DE ENRIQUE IV DE CASTILLA PROCEDENTE DEL CASTILLO DE TARIFA (CÁDIZ) <i>Bartolomé Mora Serrano</i>	599
MONEDA DE VELLÓN EN EL REINADO DE FELIPE II: SU ORDENACIÓN Y TRASCENDENCIA <i>Javier de Santiago Fernández</i>	609
SOBRE LA ACUÑACIÓN DE MONEDA PARA MARRUECOS A FINALES DEL SIGLO XVIII: MATERIAL DE FABRICACIÓN CONSERVADO EN EL MUSEO CASA DE LA MONEDA <i>M^a Reyes Esparcia Polo</i>	617
LA CIRCULACIÓN DE MONEDA EXTRANJERA EN ESPAÑA 1808-1836 <i>José María de Francisco Olmos</i>	625
EL PAPEL MONEDA DE ALBACETE <i>León Hernández-Canut</i>	637

LA DOCUMENTACIÓN COMO FUENTE PARA LA INVESTIGACIÓN NUMISMÁTICA <i>Glenn Murray</i>	655
INTRODUCCIÓN A LA NUMISMÁTICA CASTELLANO MANCHEGA <i>José Antonio Almonacid Clabería</i>	659
EL MONETARIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA <i>Carmen Inés Martín Gómez</i>	675
APORTACIÓN DE ESPAÑA A LA MONEDA DE LA UNIÓN EUROPEA: PRESENTE Y FUTURO <i>María Ruiz Trapero</i>	685
LA REPRESENTACIÓN DEL ACTO DE PROCLAMACIÓN Y JURA EN LAS MEDALLAS DE PROCLAMACIÓN DE CARLOS III Y CARLOS IV EN MADRID <i>Mercedes Marcos Balduque</i>	693
UNA MEDALLA DE LEOPOLDO I DE AUSTRIA CONSERVADA EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL <i>Pilar Peñalba Hernández</i>	699

PRESENTACIÓN

El X Congreso Nacional de Numismática se celebró en Albacete, los días 28 al 31 de Octubre de 1998, bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

El Congreso, tuvo un notable éxito de asistencia y participación (156 inscritos), incluyendo a 34 estudiantes y licenciados en paro, que recibieron becas de diversas Instituciones, Empresas, Asociaciones y particulares. Cabe destacar la presencia de 74 alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha al recibir la asistencia al Congreso, créditos de libre configuración.

Debemos destacar la excelente gestión de los Comités Científico y Ejecutivo, en las personas de las Dras. Doña Carmen Alfaro Asins y Doña Alicia Arévalo González.

La colaboración de diversas instituciones, hicieron posible la inauguración de dos exposiciones: Exposición Numismática en el Museo Arqueológico Provincial y “Euro Horizonte 2002”, organizada por el Museo Casa de la Moneda de Madrid. Además, un concierto a cargo del Grupo de Cámara Scarlatti (Fundación Casa de la Moneda) y una excursión al yacimiento arqueológico del Tolmo de Minateda, junto a otros actos sociales.

Transcurridos los plazos de entrega de originales de ponencias y comunicaciones, que se alargó más de lo habitual, se empezó a preparar la documentación recibida para su impresión, tarea llevada a cabo, por un equipo del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la dirección del Dr. D. Alberto Canto García.

En ese espacio de tiempo, y tras unas Elecciones Municipales, cambia el Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Albacete.

Llegado el momento de la edición de las Actas, con el material en situación de preimpresión, y tras una serie de gestiones infructuosas por parte de la organización del Congreso, el nuevo Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete, se niega a cumplir el compromiso adquirido por el Equipo de Gobierno anterior, en el sentido de pagar el coste de la publicación de las Actas, confirmándolo definitivamente por escrito, en carta de 13 de Marzo de 2001.

De nuevo es menester agradecer a la Real Casa de Moneda de Madrid, que por medio del Museo Casa de la Moneda, en la persona de su Director el Dr. Rafael Fera y Pérez ha intervenido, de manera decisiva, al correr con los gastos de la edición de las presentes actas, ya que sin su colaboración esta publicación hubiera sido imposible.

Debido al gran retraso acumulado provocado por los hechos expuestos se decidió que la edición de este volumen y de las respectivas separatas se lleve a cabo con la máxima rapidez para que viera la luz antes del próximo XII Congreso Nacional de Numismática que se celebrará en Zaragoza en Octubre del 2002.

Jesús Vico Monteoliva
Secretario del Congreso

PONENCIAS

LA MONEDA GRIEGA FORÁNEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Alicia Arévalo González¹

Universidad de Cádiz

Resumen

Esta ponencia pretende revisar algunos puntos de estos hallazgos que nos han parecido dignos de una mayor atención, así como replantear cuestiones que no pueden darse por zanjadas y que afectan sobre todo al tema de la posible entrada de moneda con el comercio, a la relación entre el mercenario y la circulación monetaria, así como a la larga perduración que tendrán muchas de estas acuñaciones.

Abstract

The purpose of this address is twofold: to draw attention to revisions to what is known about finds of Greek coins in the Iberian Peninsula; and, without claiming to be exhaustive, to rehearse a number of questions, such as the possible role of trade in introducing Greek coins to the Peninsula, the relationship between the presence of mercenaries and coin-circulation, and the extended circulation-life which many examples must have had.

No se puede descartar que, al menos, una parte de los pueblos indígenas de la península ibérica conocieran desde muy antiguo la existencia de la moneda griega. Pero por desgracia, los hallazgos monetales que conocemos son bastante escasos y están mal documentados. La mayoría de estas monedas se encontraron en el siglo pasado, sin contexto definido, lo que supone una gran dificultad a la hora de calibrar los hallazgos; de ahí que muchas de las conclusiones que se han sacado sean inseguras.

Esta ponencia pretende revisar algunos puntos de esos hallazgos que nos han parecido dignos de una mayor atención, así como replantear cuestiones que no pueden darse por zanjadas y que afectan sobre todo al tema de la posible entrada de moneda con el comercio, a la relación entre el mercenario y la circulación monetaria, al uso de estas primeras monedas en Iberia, así como a la larga perduración que tendrán muchas de estas acuñaciones.

Se han analizado los testimonios monetales que van desde los primeros viajes griegos a Tartessos hasta los años que siguen al final de la Segunda Guerra Púnica; pues aunque hay hallazgos posteriores, éstos son muy inferiores en número y, además, la problemática es diferente, tras el dominio de Roma.

LOS PRIMEROS VIAJES GRIEGOS A TARTESSOS Y LA FUNDACIÓN DE EMPORION: TESTIMONIOS NUMISMÁTICOS

Los primeros contactos griegos con el Extremo Occidente, y más particularmente con el sur de la Península -donde los comerciantes foceos establecieron relaciones de intercambio con Tartessos y las colonias fenicias de la costa meridional andaluza-, se remontan a los últimos años del siglo VII a.C. hasta finales del siglo VI o comienzos del V a.C. Estos primeros contactos griegos con Andalucía están caracterizados por la presencia de piezas de alto valor, bronce y cerámicas de excepcional calidad, los “diploma gift” de Sefton; presentes de lujo que llegan con el comercio de Oriente.

De esta misma región procede la única moneda griega arcaica aparecida en la Península. Se trata del hallazgo casual, publicado por Furtwängler (1977, 61-70), en Alcalá del Río (Sevilla) de una moneda foca de electro de la primera mitad del siglo VI a.C. que muestra en el anverso una cabeza de grifo junto a una foca, mientras que el reverso

so es el característico cuadrado incuso. Su perfecto estado indica que se ocultó en nuestro suelo poco después de ser acuñada, es decir, posiblemente a mediados del siglo VI a.C. Y como indicó Furtwängler, este hallazgo se asociaría a otros dos ejemplos de piezas de electro focceo encontradas en Occidente, las halladas en Etruria y más concretamente en Volterra y Chiusi.

La pieza hallada en Alcalá del Río es un testimonio más de esos objetos de prestigio y regalo que llegan con el comercio focense, pues en estos momentos no se usa en Tartessos la moneda en su habitual valor de cambio. Es probable, según Olmos (1995, 43), que la imagen que porta esta pieza “se incorporara fácilmente al imaginario aristocrático y sagrado de los nobles tartesios como tantos otros iconos míticos de raigambre oriental”. Dado que se halló cerca de El Carambolo es posible que, como ha sugerido García-Bellido (1998, 166) “su contexto fuese el de la necrópolis del yacimiento, donde habría sido depositada por el valor apotropaico del grifo... Pero igualmente posible es que la moneda procediera del santuario, donde se habría regalado a la divinidad como ofrenda, tipo de exvoto común entre griegos y fenicios...”.

Algo después del inicio de las actividades comerciales griegas en Tartessos, los focceos fundan la *palaiapolis* de *Emporion* a comienzos del siglo VI a.C., al mismo tiempo o un poco después de la fundación de *Massalia*. Es bien seguro que estos navegantes focceos conocían las primeras monedas de electro que en aquellos momentos comenzaban a acuñarse en Asia Menor y las que poco a poco se iban fabricando en el Mediterráneo griego. Sin embargo, en *Emporion* no se ha encontrado aún moneda de esta fase inicial, en contexto arqueológico de ese momento, aunque esto no quiere decir que durante la primera mitad del siglo VI a.C. no comenzaran a circular algunas de estas acuñaciones foráneas aunque de forma muy escasa (CAMPO, 1994, 11).

LA CIRCULACIÓN DE MONEDA GRIEGA FORÁNEA EN IBERIA CON ANTERIORIDAD AL c. 300 a.C.

Lo que sabemos de los inicios de la circulación monetaria en Iberia se debe, casi exclusivamente, a una serie de tesoros encontrados la mayoría en la segunda mitad del siglo pasado. Estos hallazgos fueron objeto de cuidadas publicaciones para su época, que están facilitando ahora su reconstrucción y estudio con criterios modernos. Estos tesoros son: Empordà (VILLARONGA, 1997, 23-24), Pont de Molins (IGCH 2313; CAMPO, 1987, 140-148; VILLARONGA, 1993, 19, nº 7; VILLARONGA, 1997, 33-35), Rosas (IGCH 2318; CAMPO, 1987, 151; RIPOLLÈS, 1994, 137-153; VILLARONGA, 1993, 20, nº 8; VILLARONGA, 1997, 35-37), *Emporion*-1926 (IGCH 2315; CAMPO y SANMARTÍ, 1994, 153-172; VILLARONGA, 1993, 18, nº 3; VILLARONGA, 1997, 24-25), Penedès (IGCH 2315; VILLARONGA, 1993, 18, nº 6; VILLARONGA, 1997, 27-32), Tarragona (IGCH 2314; CAMPO, 1987, 148-151; VILLARONGA, 1993, 20, nº 9; VILLARONGA, 1997, 37-38), Morella (IGCH 2311; RIPOLLÈS, 1985, 47-64; VILLARONGA, 1993, 19, nº 5; VILLARONGA, 1997, 26-27), Montgó (Alicante) (CHABÁS, 1891, 59-64; IGCH 2312; VILLARONGA, 1993, 18, nº 4; VILLARONGA, 1997, 25-26) y El Arahall (LEWIS, 1962, 425-427; IGCH 2310; VILLARONGA, 1993, 18, nº2), este último ha sido resituado por Chaves (1991, 32) en Utrera (Sevilla) (tabla 1).

El más antiguo es el de Utrera, datado por Jenkins a mediados del siglo V a.C. Su composición sólo la conocemos parcialmente, pero es significativo que los 6 ejemplares, que nos han llegado, procedan sólo de las cecas del sur de Italia y Sicilia -1 didracma de Gela, 2 estateras de Metaponto, 1 tetradracma de Acragas, 1 tetradracma de Leontini y 1 didracma de Segesta-, pues en el resto de los conjuntos son las acuñaciones greco-hispanas o massaliotas las más representadas. Además los nominales -estateras, didracmas y tetradracmas- son de valor muy superior a los que aparecen en las ocultaciones del este hispánico, donde predominan los valores fraccionarios. Hay que tener en cuenta que en el momento en que se produce esta ocultación, mediados del siglo V a.C., *Emporion* estaba iniciando sus emisiones y de *Massalia* sólo nos han aparecido monedas del tipo Auriol datables entre los años 470-460 a.C., aunque había comenzado a acuñar hacia el 525 a.C. Razones que, quizás, puedan justificar estas ausencias.

¿Por donde llegaron estas monedas del sur de Italia y Sicilia al sur peninsular?. Sabemos que es a partir de mediados del siglo V a.C. cuando comienzan a aparecer de nuevo importaciones griegas en Andalucía y cuando asistimos al establecimiento de relaciones continuadas y cada vez más intensas entre Ampurias y el sureste y, por lo tanto, con las poblaciones interiores de la Alta Andalucía, y entre Ampurias y Cádiz (CABRERA, 1997, 367-390; CABRERA y SÁNCHEZ, 1998, 138-157). También sabemos que durante el siglo V a.C. Sicilia era el centro redistribuidor de las cerámicas áticas, por lo que junto a estas cerámicas pudieron llegar las monedas. La otra posibilidad es que fueran traídas por mercenarios de regreso a su patria, propuesta que ha sido durante mucho tiempo utilizada para explicar ciertos hallazgos y que hoy es discutida por diversos investigadores, como luego veremos.

Entre mediados del siglo IV hasta quizás principios del siglo III a.C. se pueden situar el resto de las ocultaciones ubicadas entre el cabo de Creus y la Nao, formadas tanto con acuñaciones griegas peninsulares como foráneas. En ellas casi siempre predominan las fraccionarias emporitanas y massaliotas, colonias que heredan las peculiarida-

des monetarias derivadas del comercio focense, basado en la difusión de moneda de pequeño módulo y reducido peso, en aquellas zonas en las que no era necesaria una concentración de capitales. Hay que destacar la presencia de objetos de plata de valor muy superior al del numerario atesorado en los conjuntos de Pont de Molins - pequeñas barras y trozos de plata de c. 2000 g-, de Penedès -trozos de plata, anillo, fíbulas y ornamentos, de peso desconocido- y de Montgó -un kilo de pequeños lingotes de plata y 108 g de joyas y trozos de plata trabajada-. También es frecuente la aparición de altos nominales partidos: la estatera partida de Populonia y el fragmento de Neápolis del tesoro del Penedès; el fragmento de estatera de Metaponto, el fragmento de tridracma de *Dyrrachium* y los dos fragmentos de tetradracmas de Atenas del conjunto de Pont de Molins; el fragmento de tetradracma de Siracusa del tesoro de Montgó. Es indudable que estamos todavía ante un uso premonetal de estas piezas, mientras que en la mitad oriental del Mediterráneo jugaban ya su auténtico papel monetario.

Analizando separadamente la procedencia de las acuñaciones griegas se observa que, el numerario massaliota es el más frecuente de todos los foráneos, ocupando siempre el segundo lugar en importancia después de las acuñaciones locales. El único que se aparta de esta tónica es el de Montgó, donde las acuñaciones griegas foráneas, no massaliotas, ocupan el segundo lugar. Se observa también la presencia de piezas de finales del siglo VI y V a.C. -como la mayoría de las piezas de Jonia, Grecia, Magna Grecia, Sicilia, así como las monedas del tipo Auriol, las acuñaciones de *Massalia* del 450-400 a.C. y las primeras emisiones emporitanas- junto a acuñaciones del siglo IV a.C. -fundamentalmente las emisiones massaliotas posteriores al 400 a.C. y las acuñaciones emporitanas-, muestra de la larga perduración en la circulación de las viejas emisiones.

	Empordà	Emporion 1926	Pont de Molins	Penedès	Morella	Tarragona	Rosas	Montgó	Utrera
Auriol	1	-	3	2	-	-	-	-	-
<i>Massalia</i> 450-400 a.C.	-	-	7	14	4+1?	6	3	-	-
<i>Massalia</i> post 400 a.C.	-	-	1	26	3+2?	10	11	4	-
Tipo Ojo	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo Carnero/Cruz	10	1	2	1	1	-	-	-	-
<i>Emporion</i>	3	894	46	131	9	23	39	6	-
Zona Griega: Jonia, Grecia	-	-	2	-	-	-	-	1	-
Occidente griego: Magna Grecia y Sicilia	-	-	3	3	2	1	-	4	6
Griega incierta	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Cartago	-	-	-	-	-	-	-	1	-
TOTAL	16	897	63	177	+22	+40	+53	16	6
AR sin acuñar	-	-	c.2000 g	sin peso	-	-	-	c.1108 g	-

Tabla 1.- Composición de los tesoros anteriores al c. 300 a.C.

En cuanto a los hallazgos esporádicos de monedas cuya fecha de emisión se sitúan con anterioridad al c. 300 a.C., lo primero que hemos de tener en cuenta es que la información que aportan es menos fiable al carecer de contexto, pues pudieron permanecer largo tiempo en circulación y haber llegado a la Península bastante tiempo después de emitidas. Chaves (1991, 30, tabla I) recoge un total de 46 ejemplares griegos extapeninsulares, sin contar con las acuñaciones de *Massalia*, a los que añade otros 17 ejemplares de los estados helenísticos. De estas 46 piezas, 12 proceden de Jonia, 7 de Grecia, 12 de la Magna Grecia y 15 de Sicilia.

De la moneda massaliota del tipo Auriol Furtwängler publicó como procedente de España: 4 ejemplares del grupo Fc (FURTWÄNGLER, 1978, 141), 2 del grupo Qd (FURTWÄNGLER, 1978, 211), al margen de las piezas del grupo Qe/Qf (FURTWÄNGLER, 1978, 214-220) de las que se discute si se tratan de acuñaciones massaliotas o emporitanas, como luego veremos. Posteriormente, Villaronga (1991, 85; 1996, 7, nº 1) recogió 7 monedas del tipo Auriol: 1 del grupo Fc, es probable que esta pieza sea una de las que publicó Furtwängler, 1 del grupo G, 3 del grupo Q, 1 del grupo U y 1 de tipo inédito.

De las acuñaciones massaliotas del 450-400 a.C. se conoce: el hallazgo de un óbolo de 0,74 g, del grupo XVIa de Furtwängler (1993), procedente del poblado ibérico de Ullastret (RIPOLLÈS, 1982, 200); 1 pieza hallada en Cataluña del grupo IX de Furtwängler (VILLARONGA, 1996, 7, nº 2) y 1 moneda del grupo XVIa perforada encon-

trada en Ibiza (PLANAS y MARTÍN, 1991, 17, nº 2). Por último de las emisiones massaliotas posteriores al 400 a.C., las que presentan las leyendas MASSALIETON, M o MA, que enlazan con los posteriores óbolos de peso reducido - entorno a los 0,60 g- no se han encontrado en hallazgos aislados (VILLARONGA, 1991, 86), aunque si las tenemos en los tesoros anteriores al 300 a. C. En cambio si han aparecido óbolos de peso reducido, tanto en hallazgos aislados como en los tesoros ocultados a finales del siglo III y principios del siglo II a.C., pero Villaronga (1987a, 16-19) sitúa esta emisión ya en el siglo III a.C. frente a la opinión de los investigadores franceses que defienden que aunque se iniciara el siglo IV se interrumpen en el 225 a.C., cuestión que luego analizaremos. En resumen, se conocen muy pocas monedas massaliotas anteriores al 300 a.C. procedentes de hallazgos aislados, un total de 14 ejemplares sin contar las piezas del grupo Qe/Qf de Furtwängler y los óbolos de 0,60 g.

Si se compara la información proporcionada por los hallazgos esporádicos con la de los tesoros parece que el numerario foráneo más abundante es el procedente de la Magna Grecia y Sicilia, con un total de 27 ejemplares, lo que contrasta con la casi siempre escasa representación de este tipo de ejemplares en los tesoros, 18 piezas, como ya indicó Chaves (1991, 30-31).

LA MONEDA MASSALIOTA EN IBERIA

Del estudio de los tesoros y de los hallazgos aislados de moneda griega foránea anterior al 300 a.C. se desprende que es el numerario de *Massalia* el que aparece con el mayor porcentaje; ahora bien, conviene analizar por separado cada una de sus diversas emisiones, para intentar llegar a explicar la entrada de este tipo de acuñaciones.

Las acuñaciones del tipo Auriol y sus imitaciones

Acabamos de ver que en la península ibérica han aparecido monedas del tipo “Auriol”, siendo las más numerosas las que muestran una cabeza de carnero puntillado/cruz de puntos, de estilo tosco. Ante este hecho Furtwängler (1978, 214-220) planteó la posibilidad de que fueran acuñaciones efectuadas en nuestro suelo, consideraba que los artesanos que grabaron el grupo Qdj de cabeza de carnero de Auriol, se trasladaron a la península ibérica donde crearon los grupos Qe y Qf a los que pertenecen las monedas que utilizan la técnica del puntillado. Esta hipótesis ha sido desarrollada a partir de la observación de hechos tales como:

- La presencia de una mayor cantidad de nominales diferentes en los tesoros peninsulares.
- Una diferencia artística notable entre los dos estilos.
- La ausencia de hallazgos del tipo tosco y puntillado en la Provenza, donde los pueblos indígenas, bajo la influencia griega, empezaron a producir sus propias acuñaciones, copiando las que más conocían: las de “tipo Auriol” de *Massalia*.

De este modo pretendía mantener su idea de una circulación cerrada para las monedas de Auriol, sólo en el hinterland de *Massalia*, marcando los límites de sus intereses económicos el Ródano al Oeste, Moniocos al Este y La Durance al Norte, y de ahí la fuerte concentración y el desarrollo del comercio massaliota en esta zona que la *polis* acabará dominando y, quizás convertido en su propia *chora*.

No podemos olvidar que las primeras acuñaciones greco-hispanas, las conocidas fraccionarias emporitanas anteriores a las dracmas, siguen el modelo monetario de *Massalia* y que los primeros tipos de los ejemplares de la fase inicial de estas fraccionarias están inspirados en las emisiones del tipo Auriol (CAMPO, 1994, 76; VILLARONGA, 1997, 77-95); aunque es posible que algunos de los tipos massaliotas, como ha sugerido Campo (1994, 75-77), no se adoptaran en la península directamente de las acuñaciones de *Massalia*, sino a través de las imitaciones hechas en la Provenza, que también circularon en nuestro suelo.

Pero Campo (1987, 139-160) y Ripollès (1989, 303-317) creen que si bien la hipótesis de Furtwängler de que las acuñaciones con cabeza de carnero sean peninsulares debe ser convenientemente valorada, no debe olvidarse que las monedas acuñadas inmediatamente después por *Massalia*, pertenecientes al tipo cabeza de Apolo/cangrejo y cabeza con casco/rueda, aparecen en los tesoros peninsulares, por lo que no puede descartarse la posibilidad de que hubiesen llegado también desde *Massalia* las de cabeza de carnero del tipo puntillado.

Sin embargo, Villaronga (1997, 77-79) opina que teniendo en cuenta que de las monedas del tipo Auriol aparecidas en la península, algunas se encuentran también en el propio tesoro de Auriol, pero otras tan sólo se conocen en el área nordeste peninsular, considera que estas últimas deben ser acuñaciones peninsulares y diferencia dos grupos dentro de las emisiones que él denomina de imitación massaliota directa: el tipo ojo y el tipo cabeza de carnero/cruz de puntos. Del primer tipo se halló una moneda en Auriol, que Furtwängler (1978, 82 y 284) consideró dentro del apartado de piezas únicas de estilo bárbaro y dudaba que se tratara de una acuñación de *Massalia*, dado que se conocía otro ejemplar procedente del nordeste peninsular. Hoy contamos con un total de 4 piezas (VILLARONGA, 1997, 109, nº 1-4): 1 encontrada en Auriol, 1 procedente de Cataluña y dos del tesoro de Empordà. Aunque son pocos los ejemplares conocidos, éstos presentan una gran dispersión de pesos, tal y como demuestra el coeficiente de variación

del 28 %, al igual que sucede con el grupo de cabeza de carnero. Hecho que ha sido considerado por Villaronga como un elemento diferenciador de las monedas de Auriol.

Del tipo de cabeza de carnero/cruz de puntos, Villaronga (1997, 110-112) recoge 80 ejemplares: 10 del tesoro de Empordà, 1 de *Emporion*-1926, 2 de Pont de Molins, 1 de Penedès, 1 de Morella, 1 hallada en Ibiza (PLANAS y MARTÍN, 1991, nº 6; VILLARONGA, 1997, nº 57) y el resto de colecciones publicas y privadas. El modelo, como también ha estudiado Villaronga (1997, 78-79), viene del grupo Q con reverso incuso de Auriol, el cual después evoluciona hacia un reverso de cruz punteada incusa -subgrupos Qe y Qf-. De estas monedas llegan a la península las que presentan un peso alto (VILLARONGA, 1997, nº 52 y 54, de 0,71 y 0,70 g), que además tienen el mismo cuño de anverso que las piezas nº 15 y 30 del grupo Qf de Furtwängler, y después se van a imitar en la península, por los mismos artistas aunque con un módulo y peso menor, así como con una gran dispersión de pesos como indica el 73% del coeficiente de variación.

Tanto los hallazgos de monedas de tipo Auriol como sus imitaciones dejan claro que las relaciones económicas entre *Massalia* y *Emporion* eran estrechas. El hecho de la copia del modelo massaliota implica una clara dependencia, pero además el hallazgo de moneda de *Massalia* en nuestro suelo, al igual que ocurre con otros materiales arqueológicos, como la cerámica griega de occidente de producción massaliota, o las ánforas jonio-massaliotas de cuello cilíndrico, cuya presencia es abundante durante la segunda mitad del siglo VI a.C. (SANMARTÍ, E. 1990, 406-407; GARCÍA-BELLIDO, 1994, 121-122), apoya su entrada conjunta y su uso aquí.

El desgaste, por el uso, que presentan los ejemplares del tipo Auriol y sus imitaciones, unido a que los tesoros hispánicos se fechan en el siglo IV a.C., pone en evidencia la prolongada circulación en Iberia de estas monedas del siglo V a.C., debido seguramente a que, como veremos después, cubren el vacío monetar dejado por ciertas acuñaciones massaliotas posteriores.

Las acuñaciones de Massalia del 450-400 a.C.

De las acuñaciones massaliotas de mediados del siglo V a.C. se han encontrado ejemplares de todas las emisiones. Se observa que según va aumentando el volumen de acuñación de las series massaliotas, aumenta también la presencia de sus monedas en los tesoros del este hispánico. Ahora bien el número de piezas varía mucho según la situación de los hallazgos, siendo el de Penedès el que cuenta con un mayor número -14 ejemplares-, seguido por los de Pont de Molins -7 ejemplares-, Morella -5 piezas-, Tarragona -6 monedas-, y Rosas -3 piezas-; sin embargo, están ausentes en los de Empordà, *Emporion* y Montgó. Este último presenta, como comentábamos *supra*, una composición distinta al resto de los tesoros del este hispánico, ya que también son inexistentes las del tipo Auriol, las acuñaciones peninsulares están poco representadas y en cambio hay una considerable cantidad de moneda procedente de Sicilia, aspectos que serán tratadas más adelante.

En opinión de Campo (1987, 180) la presencia o ausencia de este tipo de acuñaciones en los tesoros hispánicos no indica que en las zonas donde aparecen hubiera necesariamente una relación más intensa con *Massalia*, sino que en los lugares en donde está funcionando una ceca, como es el caso de *Emporion*, predomina siempre la moneda local. Sabemos que la moneda de *Massalia* circuló en *Emporion* y, además, sus primeras acuñaciones muestran, sin duda, que perteneció al círculo massaliota (CAMPO, 1994, 76; GARCÍA-BELLIDO, 1994, 121-123; VILLARONGA, 1994b, 31-48; 1995, 17-33 y 1997).

Las acuñaciones de Massalia post 400 a.C.

En una fecha imprecisa por la falta de datos, pero que se suele situar a principios del siglo IV a.C., *Massalia* inicia la acuñación de los “óbolos” de rueda, inicialmente pesará entre 0,75-0,70 g., para descender enseguida a 0,66 g. Estos óbolos constituirán la moneda massaliota más abundante, de más larga duración y la más atesorada de todas sus emisiones. Sin embargo, de estos óbolos sólo llegan a los tesoros hispánicos contemporáneos las primeras emisiones, es decir los más pesados -24 en Penedès, 11 en Rosas, 10 en Tarragona, 8 en Morella y 4 en Montgó-, y sólo encontramos los óbolos de rueda de 0,66 g en las ocultaciones de fines del siglo III a.C. y de comienzos del siglo II a.C.

Además se inicia ahora, hacia el 380 a.C., la acuñación de la llamada “dracma pesada” de 3,80 g, pero se trata de una emisión escasamente representada debido a que o bien se acuñó en muy pequeñas cantidades, o bien las piezas se desmonetizaron y fundieron muy pronto (CAMPO, 1992, 121; GARCÍA-BELLIDO, 1994, 126-127). De hecho ningún ejemplar se ha hallado en la Península.

La dracma se emitirá durante un corto período de tiempo, pero los óbolos de la rueda de 0,66 g tendrán un largo período de emisión hasta el 49 a.C., quizás con una larga interrupción entre el 225 y el 94 a.C. Villaronga justifica su ausencia, en los tesoros hispánicos anteriores al 300 a.C., por una más tardía acuñación, que él sitúa en el siglo III y más concretamente con anterioridad al 218 a.C., en contra de la opinión de los investigadores franceses.

Como muy bien ha mostrado García-Bellido (1994, 119), el que no se encuentren en estos primeros hallazgos hispánicos ni dracmas pesadas ni óbolos de rueda de 0,66 g, debe indicar “que estas monedas no entraron en el

circuito de los intereses emporitanos, al tiempo que muestran un distanciamiento en los circuitos monetales de *Massalia* y *Emporion*”, y esto mismo es lo que se observa en sus respectivas acuñaciones que durante los siglos V-IV a.C. van introduciendo cambios en sus tipos y valores monetales que poco a poco van diferenciándolas, hasta llegar a tener en el siglo IV a.C. dos amonedaciones distintas y dos circuitos diferentes.

La arqueología ha puesto en evidencia como hacia comienzos del siglo V a.C. existe un enfriamiento en las relaciones entre estas dos ciudades, tal y como demuestra la escasa recuperación de ánforas vinarias de origen massaliota (SANMARTÍ, CASTANYER y TREMOLEDA, 1990, 165-170). Esta situación, que se prolonga incluso más tarde, aporta una prueba indiscutible de la debilidad del comercio massaliota en *Emporion*. Esta constatación contrasta notoriamente con lo que pasa en el mismo momento en el Languedoc oriental (PY, 1990, 73-86) y la Provenza (ARCELIN, 1990, 191-205; BATS, 1990, 207-213), regiones donde *Massalia* detenta un monopolio comercial que se traduce, entre otros indicadores económicos, por la sola y única difusión en la región del ánfora massaliota.

La arqueología, en cambio, ha mostrado que *Emporion* estaba más interesada por el desarrollo de su propia capitalidad dentro de un circuito económico indígena ibérico, tanto peninsular como en el Languedoc occidental, así como por la implantación de sus mercancías hacia Andalucía, como después analizaremos

Estos datos demuestran, como ha defendido Sanmartí (1992, 37) la existencia en los siglos V y IV de dos zonas de expansión económica diferentes según ellas dependan de *Massalia* o *Emporion*. Hecho que se corrobora tanto al estudiar las diferencias existentes entre estas dos acuñaciones, que marcan un distanciamiento en los circuitos monetales de ambas ciudades, como al analizar los hallazgos de moneda de *Massalia* en la península.

LA MONEDA GRIEGA FORÁNEA, NO MASSALIOTA, EN IBERIA

Hemos visto que el repertorio de moneda griega foránea, no massaliota, encontrado en la península es bastante escaso, ocupando el tercer lugar en importancia en los tesoros hispánicos: Pont de Molins con 5 ejemplares, Penedès con 3, Morella con 2, *Emporion*-1926 con 2 y Tarragona con 1. Mientras que en Montgó, con 6 ejemplares, ocupan el segundo lugar; de este tesoro se ha localizado la tetradracma de Messana (SNG 1106, conservada en el British Museum, ex Lloyd) y la tetradracma de Selinunte en Sothebys 19-I-1914 lote 98, información facilitada por T. Volk, a quien desde aquí le damos las gracias. Por último en el de Utrera con otras 6 piezas, es el único tipo de numenario. Esta presencia es algo más numerosa en los hallazgos esporádicos, sobre todo la procedente de la Magna Grecia y Sicilia (tabla 2).

En el tesoro de *Emporion*-1926 hasta hace poco tiempo también se consideraba como moneda griega foránea la pieza que presentaba, en anverso, una cabeza tocada por lo que podría ser una piel de león, a modo de Heracles y, en el reverso, un león rampante y dos letras griegas retrógradas VE. Por estas iniciales Amorós (1934, 17, nº 16) la atribuyó a Velia, mientras que Guadán (1968-70, hallazgo 5) la consideró de Heraclea por su tipología. Posteriormente, Campo y Sanmartí (1994, 163, nº 14) señalan que en ninguna de las cecas citadas se han documentado, hasta ahora, este tipo de ejemplares y, por su tipología consideran, aunque con dudas, que podría ser una emisión del sur de Italia. Sin embargo, Villaronga (1997, 25) considera esta pieza como de la península ibérica y en su estudio sobre las monedas emporitanas de los siglos V y IV a.C. la integra en el grupo 4-1, donde hay otros dos ejemplares más (VILLARONGA, 1997, 117). Este grupo se describe como cabeza de Heracles a derecha, cubierta con piel de león y leyenda griega retrógrada EMPOR, en anverso, y león rampante a derecha y letras griegas retrógradas VE, en reverso.

PROCEDENCIA	Nº DE MONEDAS
Jonia	12
Grecia	7
Magna Grecia	12
Sicilia	15
Estados Helenísticos	17

Tabla 2.- Hallazgos esporádicos de moneda griega foránea en la península ibérica (CHAVES, 1991, 30, tabla 1)

Las explicaciones dadas a la presencia de todo este tipo de numerario griego foráneo han sido varias. García y Bellido (1948, 221) consideraba que estas acuñaciones habrían sido traídas por mercenarios a su regreso a la patria y, explicaba esta extrema escasez de la siguiente forma: “como mera casualidad, pues, ha de explicarse que de los siglos IV y III a.C., en que los mercenarios iberos y celtas españoles intervinieron más intensamente en el mundo anti-guo... no se conserven más testimonios numismáticos que los pocos citados”.

Esta asociación al fenómeno del mercenariado fue defendida también por Guadán (1968-70, 115) al considerar el hallazgo de Montgó como el tesoro de un mercenario de regreso, interpretación seguida por diversos investigadores españoles (RIPOLLÈS, 1982, 255-256). Sin embargo otros autores no quedan convencidos con esta explicación, Quesada (1994, 214 ss.) al tratar la cuestión del mercenariado, consideraba que Iberia no cumplía una serie de condiciones para asociar claramente ambos hechos y, aunque creía posible la asociación del tesoro de Montgó con el fenómeno del mercenariado, opinaba que no se trataba de casualidad la escasez de testimonios numismáticos, sino de que “relativamente pocos mercenarios salieron de Iberia en esta época antigua y de que muy pocos de los que salieron regresaron”. Además piensa que no es válido el criterio de los hallazgos monetales para defender la presencia de mercenarios dado su reducido número, quizás porque los que regresaron fundieron las monedas o porque las gastaban antes de regresar, al no usar moneda en su tierra. Y considera que el objetivo final y más deseado por los mercenarios, más que la paga en metálico, era el reparto gratuito de tierras.

Por otra parte, Chaves (1991, 41, nota 55) cree que “aunque el volumen de hallazgos parezca reducido, éste no lo es tanto si se compara con otras zonas del Mediterráneo que, teóricamente estarían relativamente “helenizadas” o, al menos, habían asimilado cierto grado de cultura griega”. Y cita, como elemento de comparación, los escasos hallazgos de moneda griega encontrados en Etruria, recogidos por Crawford (1985, 3 y App. 1). Además se declara partidaria del conocimiento de la moneda extrapeninsular por parte de los indígenas, no sólo por el contacto con los griegos de la costa, sino por la salida de los que se alistaban como mercenarios para luchar en Italia, bien en el bando cartaginés, bien en el griego. Recientemente García-Bellido (1998, 160) ha insistido en que la entrada de moneda griega, sobre todo de los siglos IV y III a.C., por las costas levantina y meridional, no sólo se debe a la aportada por los mercenarios, sino muy especialmente a la llegada con el comercio.

Hemos visto a través de los materiales arqueológicos y numismáticos que *Emporion* dependió, en un principio, económicamente de *Massalia* y que, igualmente, por el área nordeste peninsular discurría un circuito comercial que dependía de *Massalia* y en menor medida de Focea. Es, pues, posible que algunas de las monedas focenses llegasen a este área a través de *Massalia*, al igual que el resto de los materiales focenses constatados en los yacimientos catalanes, o bien que vinieran acompañando a otras piezas del Mediterráneo central y occidental, ya que aparecen juntos en los tesoros.

Se ha llegado incluso a considerar a *Massalia* como punto de reexpedición no sólo de las acuñaciones procedentes de Asia Menor, sino también de las que provenían de la Magna Grecia y de Atenas (RIPOLLÈS, 1982, 253-254). Sin embargo gracias al mejor conocimiento, que tenemos actualmente, de la reorganización de las redes de intercambio y del sistema comercial en el Mediterráneo Occidental, tras los diversos acontecimientos históricos que tienen lugar en las últimas décadas del siglo VI a.C., creemos que no es posible seguir manteniendo que la llegada de estas acuñaciones fuera a través de *Massalia*. En este sentido ha sido sumamente ilustrativo tanto el análisis de los prototipos utilizados como modelos en las primeras emisiones greco-hispanas, nos referimos a las copias de tipos del Mediterráneo central y occidental (RIPOLLÈS, 1989, 303-307; CAMPO, 1994, 76-79 y VILLARONGA, 1997, 84-94), como la constatación arqueológica de la gran importación de vajilla ática a lo largo del siglo V a.C., tanto en *Emporion* (SANMARTÍ, 1992, 35-36) como en los yacimientos ibéricos catalanes y del Languedoc occidental; de su masiva distribución, a partir de mediados del siglo V a.C., por la costa mediterránea y atlántica hasta Huelva; así como el progresivo aumento de las importaciones ibéricas y púnicas en *Emporion*.

Los emporitanos basaban su comercio fundamentalmente en la exportación de cereal procedente de la zona que estaba directamente bajo influencia de esta ciudad. Es precisamente en esta zona donde actuaba, en convivencia con los griegos, el estrato dirigente autóctono con la misión de explotar los riquísimos recursos agrícolas de esas regiones, hemos de tomar en consideración la generalizada utilización de los campos de silos no sólo en la comarca del Ampurdán, sino también en la del Rosellón y en Languedoc ibérico, dichos depósitos que aparecen con profusión no eran sólo para guardar el cereal destinado al consumo de un limitado núcleo poblacional, sino que las cantidades tan astronómicas en ellos almacenados han llevado a ver en estos silos los puntos de almacenamiento en los que se concentraba el producto de las cosechas generadas por una importantísima agricultura extensiva de secano.

Por otra parte, la arqueología ha mostrado un gran consumo de cerámica ática no sólo en *Emporion* sino también en los *oppida* indígenas, tales como Ullastret, Ruscino, Pech Maho o Ensereune, entre otros. Mientras que en la Provenza y en el Languedoc oriental, lugares influidos por *Massalia*, la cerámica ática no figura como un bien de uso corriente.

De esta llegada masiva de cerámica ática decorada y también de barniz negro se han podido deducir dos cosas. En primer lugar, que el principal cliente de *Emporion* debió de ser muy probablemente Atenas, ciudad que

como sabemos estaba en la perpetua necesidad de obtener en ultramar los bienes alimentarios de los que se hallaba necesitada, desde que la política de plantaciones arbustivas del VII hicieron del Ática una zona defectiva en cereal. Durante el siglo V a.C. esta exportación se hacía vía Sicilia, centro redistribuidor no sólo del trigo emporitano, sino también de las cerámicas áticas. Más tarde, en la primera mitad del siglo IV a.C. *Emporion* tiene que comerciar directamente con Atenas, tras los desastres políticos sufridos por ésta en Sicilia y la Magna Grecia. Y, en segundo lugar, que una buena parte del cereal exportado debió de ser probablemente pagado con los vasos decorados salidos de los alfares del Cerámico, que debían ser altamente apreciados por el elemento indígena (SANMARTÍ, 1992, 181-182).

Emporion estaba, también, interesada por la implantación de sus mercancías hacia Andalucía, la arqueología nos informa que a partir del 450, después de más de medio siglo de inactividad, se reinició la llegada de cerámica ática a las regiones costeras de la Andalucía Atlántica, singularmente a Huelva y a Cádiz, cerámica de los mismos tipos que los que se encuentran en *Emporion*. Pero también las recientes excavaciones en esta ciudad demuestran, cada vez más, una copiosa presencia de restos de ánforas ibéricas y de diferentes ánforas de origen púnico -tanto del Mediterráneo central, como de Ibiza o del sur peninsular-, de lo que se deduce que los emporitanos no sólo comercializaban el grano procedente de las tierras ibéricas, sino también el vino y los salazones procedentes del sureste y del área del Estrecho (SANMARTÍ, 1991, 37).

Emporion será la base del sistema comercial griego en Iberia, el punto de entrada de las importaciones áticas y el puerto de embarque de los productos ibéricos destinados al Mediterráneo central y oriental. Pero en este comercio con Iberia los griegos no son los únicos protagonistas, pues tanto los púnicos de Ibiza como de Cádiz actuarán como intermediarios con las poblaciones del sureste y Andalucía. E igualmente hay establecimientos indígenas abiertos al tráfico comercial, situados junto a rutas de penetración hacia el interior que se encargaran de la distribución de los productos tierra adentro.

Este comercio originó una movilidad entremezclada de productos y personas que puede explicar, como han defendido diversos investigadores, no sólo la numerosa presencia de plomos comerciales escritos en lengua ibérica en la propia *Emporion*, en los yacimientos catalanes y en el Languedoc; sino también la llegada de parte del numerario foráneo y su circulación por el levante y sur peninsular. Así como la existencia de estos tesoros monetarios distribuidos a lo largo de la costa mediterránea hasta Andalucía. Queremos con ello insistir en que tesoros que han sido considerados, por la diversa composición monetaria, producto de alguna campaña de mercenarios ibéricos, pueden también ser explicados en relación con el comercio.

Con ello no pretendemos negar, totalmente, la relación entre el mercenariado y la llegada de moneda griega a la Península, sino matizar y aminorar esa idea, pues en el estado actual de la investigación parece que este hecho sólo pudo darse de modo esporádico y limitado, ya que la mayoría de las fuentes literarias, desde el siglo V hasta la Segunda Guerra Púnica, aluden a los íberos como mercenarios al servicio de Cartago, y sólo rara vez al de los griegos; además de la posible baja paga en metálico que normalmente se compensaba con el botín y con recompensas especiales, entre las que destaca el reparto gratuito de tierras. Creemos que los hallazgos monetarios para estudiar ese fenómeno del mercenariado son, por el momento, difíciles de aquilatar y valorar en este sentido.

USOS DE LA MONEDA GRIEGA EN IBERIA

Estos hallazgos monetarios, acompañados en numerosas ocasiones de joyas y vajilla metálica, se han considerado habitualmente como escondrijos de platero o como simples acumulaciones de metales, atesorados por su valor adquisitivo, con independencia del taller monetario de que proceda y de su período cronológico; interpretaciones que en gran medida se deben a la larga pervivencia que presentan ciertas piezas y al grado de desgaste observado en algunos ejemplares.

Pero además del interés por su valor intrínseco se ve en ellos otros intereses, religiosos o de prestigio, más vinculados con el uso activo dado a estas piezas por parte de los pueblos indígenas peninsulares, en un momento en el que aún está lejos el arraigo de la moneda como medio de cambio. Olmos (1995, 43) cree que la cierta recurrencia de imágenes con carro -bigas o cuádrigas- en las monedas que componen estos tesoros coincide bien con los intereses de la aristocracia ibérica que buscan en la iconografía mediterránea un signo de elevado rango. Y opina que no es circunstancial que un jaez de caballo se asociará al tesoro de Montgó, donde las monedas muestran estas imágenes aristocráticas del carro.

En este mismo sentido es también habitual que las monedas, tanto locales como foráneas, aparezcan perforadas, como la litra de Selinos del tesoro de Tarragona o como el óbolo massaliota aparecido, junto con una fraccionaria emporitana también perforada y dos amuletos de hueso, en la necrópolis Martí de Ampurias (ALMAGRO, 1953, 53). Estas monedas no se depositaron en la tumba por su valor monetario, sino por razones de índole sentimental o simbólica. Esta costumbre responde al deseo de convertir estas piezas, portadoras de una iconografía que, en muchos

casos, pudo ser utilizada por su valor religioso, en ornamento y, sobre todo, en amuleto, pasando poco a poco a incorporarse dentro de las ofrendas votivas.

De esta manera han sido, recientemente, interpretados los hallazgos monetales de Montgó. En efecto, Aranegui (1994, 118) los considera como ofrendas sacras efectuadas en el santuario dedicado a Artemis Efesia, mencionado por Estrabón (III, 4, 6) al hablar de la localización de *Hemerokospeion*; al tiempo que, para Aranegui, dicho tesoro contribuye a esbozar el grado de riqueza del santuario, posible zona franca para navegantes de distintos orígenes. El problema es que, en ocasiones, definir el carácter de un hallazgo monetar es prácticamente imposible, debido a la sucinta información con la que se cuenta. Y en el caso concreto que nos ocupa, se suma el problema de la correcta identificación de los lugares de culto hispánicos y, el de la diversidad de usos de la moneda, pues hemos de partir de la base que no todos los hallazgos monetarios efectuados en los lugares sagrados debieron tener un significado religioso, sino que también han podido ser resultado de pérdidas casuales en el lugar, lo que no sucede con otros objetos de claro carácter cultural (ARÉVALO y MARCOS, en prensa).

Al margen de que el tesoro de Montgó sea interpretado, o no, como ofrenda sacra, creemos que es importante remarcar la idea de Aranegui de considerar este lugar como posible zona franca para navegantes de distintos orígenes, pues puede explicar la diversa entrada de moneda griega foránea.

LA CIRCULACIÓN DE MONEDA GRIEGA FORÁNEA EN LA PENÍNSULA DESDE EL 300 a.C. HASTA INCIOS DEL SIGLO II a.C.

Desde el cambio del siglo IV a.C. hasta la Segunda Guerra Púnica no se han encontrado ocultaciones y, con lo único que contamos es con hallazgos esporádicos de monedas que aunque daten del siglo III a.C., es muy difícil poder determinar si este numerario llegó a la península poco después de su fabricación, o tras haber circulado durante largo tiempo por otras zonas.

Tan sólo podemos citar un hallazgo en contexto arqueológico, no exento de problemas. Se trata de las doce monedas de bronce de *Rhode* recuperadas por Maluquer (1966, 67-75) durante las excavaciones de Rosas, en un contexto de c. 250-230 a.C., que fueron consideradas producciones locales. Sin embargo, Villaronga (1973, 247-248) defendió que eran monedas de la isla de Rodas y fruto de las relaciones comerciales, en base a la información proporcionada por un hallazgo similar en Catania (Sicilia), sobre el que tan poco existe acuerdo. Pues mientras que Mangano (1969, 283) lo explica como consecuencia de una estrecha relación comercial entre ambas ciudades; Crawford (1985, 104-105) piensa que estas monedas rodias llegaron a Sicilia en la bolsa de un soldado que había servido allí.

Lo cierto es que, como sugiere Campo (1994, 81-82), dado que los ejemplares hallados en Rosas presentan un mal estado de conservación, que su estilo es algo más tosco que el de las monedas de la isla de Rodas y, que no se aprecian las iniciales griegas RO, típicas de estos bronce, no podemos descartar la propuesta de Maluquer de que sean imitaciones locales, sin contar con más material.

Ya a fines del siglo III e incios del II a.C., coincidiendo con el transcurso de la Segunda Guerra Púnica, con el levantamiento de los iberos y con la pacificación de Catón, se multiplican las ocultaciones motivadas por la inseguridad e inestabilidad generada por dichos conflictos bélicos. Es por todos sabido que la financiación de las tropas que participaron en la contienda, tanto en favor de los romanos como de los cartagineses, se realizó en buena medida con moneda. Ello supuso la puesta en circulación de un alto y variado número de acuñaciones, en cuyo análisis no nos vamos a extender pues es un tema bien tratado por otros estudiosos. Tan sólo revisemos aquellas ocultaciones que contienen numerario griego extrapeninsular. Y esto mismo haremos con los motivados por el enfrentamiento entre romanos e iberos, tras la victoria sobre los cartagineses (Tabla 3).

El asentamiento o tránsito de las tropas contendientes en la Segunda Guerra Púnica por la costa mediterránea y por el territorio de lo que será la futura Bética nos legó un alto número de tesoros que presentan, la mayoría, una mezcla de moneda -griega, cartaginesa, romana e hispana- y objetos premonetales, siendo el numerario griego extrapeninsular el más escaso. Destaca la presencia de óbolos massaliotas del tipo de la rueda de 0,60 g, moneda que llegó a la península con los primeros movimientos de las tropas romanas, que debió circular ampliamente por el área catalana, a tenor de la frecuente aparición en los tesoros (tabla 3) y en los hallazgos esporádicos (VILLARONGA, 1987, 769): 1 en la tumba nº 96 de Martí de Ampurias (ALMAGRO, 1953, 53), 1 en Les Corts (La Escala, Girona), 1 en la gruta des Encantades en Martís (Esponella, Girona), 4 procedentes de diversos lugares de la región de Ampurias, 1 en Burriac (Cabrera del Mar, Barcelona) y 1 en Tarragona.

En la zona catalana serán imitados por los pueblos ibéricos durante su levantamiento contra los romanos, y estos óbolos de 0,60 g penetraron hasta el sur peninsular, como demuestran el tesoro de Montemolín (VILLARONGA, 1983, 131-133; CHAVES, 1991, 34, nota 16) y las noticias de hallazgos esporádicos en Andalucía: 1 en Gandul (Sevilla), 1 en Mengibar (Jaén) y 4 sin procedencia precisa. La causa de la frecuente aparición de moneda massaliota

y de su copia por parte de los pueblos indígenas del nordeste estuvo en el pago de numerosos mercenarios de *Massalia* a sueldo romano acampados en esta zona (GARCÍA-BELLIDO, 1994, 119-120).

Lugar	AR sin acuñar	<i>Massalia</i>	Sicilia	Rodas	Pérgamo	Alejandro	Otras acuñaciones
Montemolín		13+					G, P, E, I
Martos	joyas + 140g				1		P, IE, R
Mogente	Indet.		1				P, E, , IE, I, R
Cheste	joyas + AR	2					P, E, IE, , IR,
Plana de Utiel		3					G, C, E, IE, I, R
Ebro-Segre		2					P, IE, E, IM, R,
Tivissa	Indet.	2					E, IE, I, R
Villarrubia de los Ojos			1				P, E, I, R
Camarasa	Cospeles	1					I, IM, R,
Valeria	AR			1			G, P, E, IE, I, R
Cuenca	Indet.	1				8	P, R
Driebes	14 kg	1					G, P, E,

Tabla 3.- Tesorillos con moneda griega foránea ocultos desde 300 a.C. hasta inicios del siglo II a.C. (G=Galas, C=Cartaginesas, P=Púnicas, E=Emporitanas, IE=Imit. Emp, I=Ibéricas, IM=Imitaciones ibéricas massaliotas, R=Romanas)

Fue precisamente su alta presencia en contextos de la Segunda Guerra Púnica y su ausencia en tesoros anteriores lo que llevó a Villaronga (1987a, 16-19) a defender una cronología más tardía para esta emisión massaliota, en contra de la opinión de los investigadores franceses (BRENOT, 1982a, 188-199; 1982b, 35-42); quienes defienden que aunque se inician en el siglo IV a.C. se interrumpen en el 225 a.C., al crearse la dracma ligera, y se reanuda su acuñación hacia los años 90, con óbolos de 0,44 g. Sin embargo, tanto los tesoros hispánicos de la Segunda Guerra Púnica como los inmediatamente posteriores contienen este tipo de óbolos de 0,66 g, lo que obliga, bien a retrasar como sugiere Villaronga su acuñación hasta el siglo III, o aceptar que siguieron emitiéndose con posterioridad al 225 a.C., como sugiere García-Bellido (1994, 139, nota 6).

El resto del numerario griego es insignificante: una moneda de Pérgamo aparecida en el tesoro de Martos (VILLARONGA, 1983, 58; VILLARONGA, 1993, 23, nº 15) y algunos hallazgos aislados de monedas cuya fecha de emisión se sitúa en estos momentos. Sin embargo, no podemos deducir nada de estos últimos, pues pudieron llegar a la península tras haber circulado durante largo tiempo por otras áreas. Según Chaves (1991, 35, nota 18), esta situación no resulta demasiado lógica, pues considera que hubiera sido normal encontrar un mayor número de ejemplares procedentes de la Magna Grecia y Sicilia traídos por mercenarios. Y plantea la posibilidad de que las monedas foráneas se hubieran reconducido al pago de mercenarios en estas regiones, si bien precisa que no hay datos suficientes para afirmarlo.

Algo posteriores son los tesoros de Mogente (IGCH 2328; Gestoso, 1910, 460; GARCÍA-BELLIDO, 1990; VILLARONGA, 1993, 23-24, nº 18), Cheste (IGCH 2333; ZÓBEL, 1877-79, 162; RIPOLLÈS, 1982, 32; VILLARONGA, 1993, 27, nº 24), Plana de Utiel (RIPOLLÈS, 1980, 15-27; RIPOLLÈS, 1982, 46-47; VILLARONGA, 1993, 32, nº 34), Ebro-Segre (VILLARONGA, 1983, 47-57; VILLARONGA, 1993, 31-32, nº 32), Tivissa (IGCH 2335; VILLARONGA, 1982, 63-73; RIPOLLÈS, 1982, 52-53; VILLARONGA, 1993, 34-35, nº 39), Villarrubia de los Ojos (GARCÍA GARRIDO, 1990, 37-78; VILLARONGA, 1993, 28-29, nº 26) y Camarasa (VILLARONGA,

1993, 30, nº 28) en donde de nuevo encontramos óbolos massaliotas de la rueda, como única moneda griega foránea, excepto en el de Mogente donde la única pieza griega extrapeninsular es una dracma de Gelón de Siracusa. Por último, las ocultaciones de Valeria (IGCH 2334; ALMAGRO BASCH, 1958, 5-14; ALMAGRO BASCH, 1960, 213-214; ALMAGRO BASCH y ALMAGRO GORBEA, 1964, 25-47; VILLARONGA, 27-28, nº 27), Driebes (IGCH 2336; VILLARONGA, 1993, 31, nº 31) y Cuenca (VILLARONGA, 1984, 127-137; VILLARONGA, 1993, 28, nº 25) se deben, por su emplazamiento tan al interior y por su composición, como vio García-Bellido (1990, 115-116), a las campañas de pacificación de Catón.

El más significativo es el de Cuenca formado básicamente con moneda foránea griega, un óbolo massaliota y 8 tetradracmas de Alejandría, que aportan una cronología *post* 192 a.C., aceptando la propuesta de Villaronga sobre la discutida cronología del último denario (RRC 171), y que permiten relacionar este tesoro con la contienda que tuvo lugar en la Carpetania en los años 186-185 a.C. (LIVIO 39,20, 3 y 39, 30). Es posible, como sugiere García-Bellido, que esta moneda extrapeninsular llegara con el ejército enviado desde Italia a Hispania, para luchar bajo las órdenes de los pretores C. Calpurnio Pison y L. Quinctio Crispino. A este conjunto se incorporarían, ya en Hispania, las monedas hispano-cartaginesas, ebusitana y el óbolo massaliota, acuñaciones residuales que son tratadas con desconfianza como muestra el que estén cizalladas y partidas. Además su ubicación, en una zona no monetizada en esos momentos y lejos de todas las vías por las que habían transitado los ejércitos durante la Segunda Guerra Púnica, permite entender porque se maltrata la moneda que no se conoce, pues va a ser utilizada como vellón y además porque en esas fechas estas piezas estaban ya desmonetizadas.

LA CIRCULACIÓN RESIDUAL DE LA MONEDA GRIEGA FORÁNEA

En ocasiones, como hemos comentado, la cronología de emisión de las monedas no patentiza la fecha de entrada de las mismas, pues el contexto de los hallazgos puede indicarnos una fecha posterior a la emisión de las piezas. Por lo que en muchos casos es difícil evaluar la vida en circulación de estas acuñaciones.

Un ejemplo de circulación residual lo tenemos en el conjunto de 15 piezas griegas de la zona de Asia Menor -la más antigua es del siglo IV a.C. y la más reciente es un bronce de Amisos del 118-63 a.C.- halladas en Monforte (Alicante), junto a 102 monedas romano-imperiales y a una pieza bizantina.

Ripollès (1984, 59-69), que estudio este conjunto monetar, supo ver la doble alimentación del mismo. El atesoramiento queda interrumpido al existir un lapso de unos 100 años entre el lote de moneda griega y el de moneda romano-imperial, pues la pieza más antigua de entre las romanas es un as de Calígula, pero el conjunto griego se mantuvo como tal no únicamente hasta mediados del siglo I d.C., sino, con toda probabilidad, hasta los inicios del siglo IV d.C., en que comienza a ser alimentado de nuevo. Además, Ripollès considera que este tesoro se encontraba formado cuando llegó a la península a juzgar por los talleres de emisión a que pertenecen tanto las monedas griegas como las piezas imperiales. Es precisamente el lugar de procedencia de las acuñaciones griegas, unido al pequeño valor de los nominales, lo que le lleva a pensar que fue la navegación el medio aglutinado de estas monedas.

Es evidente que de no haberse conservado agrupadas, la interpretación hubiese sido muy diferente.

También cabe citar, como ejemplo de perduración y continuidad de la circulación de moneda durante largo tiempo, el bronce de Hierón II de Siracusa (275-216 a.C.) y otras dos piezas griegas no identificadas encontradas durante las excavaciones de los campamentos de Numancia. Tales excavaciones, realizadas por Schulten (1914-31, t.IV, 237-270 y 1945, 66-76) a principios de siglo, proporcionaron más de 100 monedas en Renieblas, en cinco de los recintos del cerco -Peña Redonda, El Castillejo, Valdevorrón y Travesadas- y en uno de los puntos de control del río -El Castillo del Molino de Garrejo-, pero los hallazgos más abundantes corresponden a los tres primeros (JIMENO y MARTÍN, 1995, 185-186). Su estratigrafía es compleja y hasta el momento mal conocida, pero no cabe duda que estos campamentos están relacionados con el último sitio de Numancia y su toma en el 133 a.C., aunque en alguno hay indicios de una reutilización o poblamiento posterior.

En todos ellos se observa la circulación conjunta de piezas romanas -sobre todo ases y divisores, fechados entre el 206 y el 150 a.C., a parte del tesoro de 115 ó 120 victoriatos procedente del campamento III de Renieblas, fechado en la segunda mitad del siglo II a.C.- y bronce hispanicos ibéricos y celtibéricos. No cabe duda que estos datos numismáticos apoyan su relación con las guerras numantinas; por eso la presencia en este contexto de la moneda de Hierón II y de las otras dos griegas, sólo puede ser explicada como resultado de la perduración de su circulación durante largo tiempo.

CONCLUSIÓN

Hemos visto a lo largo de esta ponencia como las primeras monedas griegas arcaicas debieron entrar en el sur peninsular entre los objetos de prestigio y regalo que llegan con el comercio focense, pues en estos momentos no se usa en Tartessos la moneda en su habitual valor de cambio.

Algo más tarde la moneda griega llegará, fundamentalmente, al nordeste y este peninsular, según demuestran los tesoros y los hallazgos aislados anteriores al 300 a.C.. La propuesta de que gran parte de este numerario griego llegara a Iberia con el regreso de los mercenarios ha quedado matizada y aminorada con el mejor conocimiento de las redes de intercambio y el sistema comercial en el Mediterráneo Occidental durante los siglos V y IV a.C. *Emporion* será la base del sistema comercial griego en la península, pero en este comercio también actuaron como intermediarios los púnicos tanto de Ibiza como de Cádiz y, ciertos establecimientos indígenas se encargaron de la distribución de productos hacia el interior. Este comercio originó una movilidad entremezclada de productos y personas que puede explicar la entrada de al menos parte del numerario griego foráneo, así como su circulación por el levante y sur peninsular.

Parece que fueron los contactos comerciales directos tanto con las colonias griegas de *Emporion* y *Rhode*, como con otros griegos foráneos y también, aunque creemos que en menor medida de lo que se pensaba, las actividades militares de mercenarios ibéricos en Sicilia, algunos de los principales factores que contribuyeron al conocimiento de la moneda entre los iberos. Pero será a partir de la Segunda Guerra Púnica, con motivo de la financiación de las tropas que participaron en la contienda, cuando se puso en circulación un alto y variado número de acuñaciones que dio paso al verdadero proceso de monetización en gran parte del área ibérica, pasando poco a poco a ser sustituido el sistema del trueque por una economía monetaria.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCELIN, P. (1990): La diffusion des amphores massaliètes en Provence occidentale, BATS, M. (dir.), *Les amphores de Marseille grecque, Études Massaliètes*, 2, pp. 191-205.
- ALMAGRO, M. (1953): *Las necrópolis de Ampurias*, Barcelona.
- ALMAGRO BASCH, M. (1958): El tesoro de Valeria de Arriba (Cuenca), *Numario Hispánico*, VII, pp. 5-14.
- (1960): Dos nuevas piezas del Tesoro de Valeria de Arriba (Cuenca), *Numario Hispánico*, IX, pp. 213-214.
- ALMAGRO BASCH, M. y ALMAGRO GORBEA, M. (1964): El tesoro de Valeria. Nuevas aportaciones, *Numisma*, 71, pp. 25-47.
- AMORÓS, J. (1933): D'una troballa de monedes emporitanes i la possible cronologia de les monedes d'Empúries, *Gabinet Numismàtic de Catalunya*, Barcelona, 1.
- (1934): Les monedes emporitanes anterior a les dracmes, *Gabinet Numismàtic de Catalunya*, Barcelona, 3.
- ARANEGUI, C. (1994): Iberia Sacra Loca. Entre el cabo de la Nao, Cartagena y el Cerro de los Santos, *Revista de estudios ibéricos*, 1, pp. 115-138.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y MARCOS ALONSO, C. (en prensa): Sobre la presencia de moneda en los lugares de culto hispánicos, *XII Congreso Internacional de Numismática*, Berlín.
- BARCELÓ, P. (1991): Mercenarios hispanos en los ejércitos cartagineses en Sicilia, *Atti del II congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici*, Roma, pp. 21-26.
- BATS, M. (1990): La diffusion des amphores massaliètes en Provence orientale, BATS, M. (dir.), *Les amphores de Marseille grecque, Études Massaliètes*, 2, pp. 207-213.
- BRENOT, C. (1982a): Nouvelles recherches sur le monnayage d'argent de Marseille du IV au I siècle ac. J.C., *IX Congreso Internacional de Numismática*, Louvain-la-Neuve, pp. 188-199.
- (1982b): La dracme lourde de Marseille: une hypothèse sur cette frappe éphémère, *Studia Paulo Naster Oblata I, Louvain*, pp. 35-42.
- (1986): Le monnayage de Marseille de la fin du III siècle à 49 av. J.C., *Gaule interne et Gaule méditerranéenne aux II et I avant J.C. Confrontations chronologiques. Revue Archéologique de Narbonnaise*, Supplément 21, pp. 27-35.
- (1992): Une étape du monnayage de Marseille: les émissions du Ve s. av. J.C., *Marseille grecque et la Gaule, Études Massaliètes*, 3, pp. 245-253.
- BRENOT, C. et SIAIS, A. (1981): *Catalogue du Fond Général (Marseille, la Sicile et la Grand Grèce)*, Marsella, Archives de la Ville de Marseille.
- CABRERA, P. (1997): La presencia griega en Andalucía: siglos VI al IV a.C., *La Andalucía ibero-turdetana*, Huelva Arqueológica, XIV, pp. 367-390.
- CABRERA, P. y SÁNCHEZ, C. (1998): El comercio griego con el mundo ibérico durante la época clásica, *Los griegos en España. Tras las huellas de Heracles*, Madrid, pp. 138-157.
- CAMPO, M. (1987): Las monedas de los tesoros de Pont de Molins, Tarragona y Rosas del Gabinet Numismatic de

- Catalunya (S. IV a.C.), *Studi per Laura Breglia. Bolletino di Numismatica*, suppl. 4, pp. 139-160.
- (1987): Circulación de monedas massaliotas en la Península Ibérica (S. V-IV a.C.), *Mélanges offerts au docteur J.-B. Colbert de Beaulieu*, París, pp. 175-187.
 - (1992): La amonedación griega en el golfo de León: *Massalia*, Chaves, F. (ed.), *Los Griegos en Occidente*, Sevilla, pp. 115-128.
 - (1994a): Els grecs i l'inici de l'atresorament monetari a la Península Ibèrica, *Tresors del món antic. VII Cicle de Conferències del Gabinet Numismàtic de Catalunya*, Barcelona, pp. 7-24.
 - (1994b): Moneda griega y púnica de Hispania: las primeras emisiones, *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 75-92.
- CAMPO, M. y SANMARTÍ-GREGO, E. (1994): Nuevos datos para la cronología de las monedas fraccionarias de Emporion (revisión del tesoro Neápolis-1926), CABRERA, P.; OLMOS, R. y SANMARTÍ, E. (coords.), *Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad*, Huelva Arqueológica, XIII,2, pp. 153-172.
- CRAWFORD, M. (1985): *Coinage and Money under the Roman Republic. Italy and the Mediterranean Economy*, Londres.
- CRISTOFANI-MARTELLI, M. (1976): Il rispostiglio di Volterra, *Suplemento de annali*, Instituto Italiano di Numismatica, 22, pp. 87-104.
- CHABÁS, R. (1891): Tesoro griego del Mongó, *El Archivo*, V, pp. 59-64.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1990): Los hallazgos numismáticos y el desarrollo de la segunda guerra púnica en el sur de la Península Ibérica, *Latomus*, XLIX (3), pp. 613-622.
- (1991): Elementos numismáticos de índole griega en la península ibérica, *Habis*, 22, pp. 27-48.
- FURTWÄNGLER, A. (1977): Auf den Spuren eines ionischen Tartessos-Besuchers: Bemerkungen zu einem Neufund, *Athenische Mitteilungen*, 192, pp. 61-70.
- (1978): *Monnaies grecques en Gaule. Le trésor d'Auriol et le monnayage de Massalia 525/460 av. J.C.*, Freiburg.
 - (1993): Massalia im 5 Jh. V. Chr.: Tradition und neuorientierung, BLESÁ, A., *Études Offers à Jean Shaub*, vol.1, Bliesbruck, pp. 431-448.
- GAILLARD, J. (1854): *Catalogue de monnaies françaises, gauloises, royales et seigneuriales, la plupart trouvées en Espagne*, París.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1948): *Hispania Graeca*, Barcelona, vol. II.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a P. (1991): *El tesoro de Mogente y su entorno monetar*, Valencia.
- (1993): El proceso de monetización en el Levante y Sur hispánico durante la Segunda Guerra Púnica, UNTERMANN, J. y VILLAR, F. (eds.), *Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, pp. 317-347.
 - (1994): Las relaciones económicas entre Massalia, Emporion y Gades a través de la moneda, CABRERA, P.; OLMOS, R. y SANMARTÍ, E. (coords.), *Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad*, Huelva Arqueológica, XIII,2, pp. 115-149.
 - (1998): La moneda griega de Iberia, *Los griegos en España. Tras las huellas de Heracles*, Madrid, pp. 158-178.
- GARCÍA GARRIDO, M. (1990): El hallazgo de Villarubia de los Ojos, *Acta Numismática*, 20, pp. 37-78.
- GESTOSO, L. (1910): El hallazgo numismático de Mogente, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 56.
- GUADÁN, A.M. (1968-70): *Las monedas de plata de Emporion y Rhode*, Barcelona, 2 vols.
- JENKINS, G. K. (1961): Literaturüberblicke der griechischen Numismatik, *Jahrbuch für Numismatischen und Geldgeschichte*, 11, pp. 75-155.
- JIMENO, A. y MARTÍN, A.M. (1995): Estratigrafía y Numismática: Numancia y los campamentos, GARCÍA-BELLIDO, M^a P. y CENTENO, R.M. (eds.), *La moneda hispánica. ciudad y territorio*. Anejos de *Archivo Español de Arqueología*, XIV, pp. 179-190.
- LEWIS, R.B. (1962): Hoard of Greek coins from Spain, *Numismatic Chronicle*, II, pp. 425-427.
- LLOBREGAT CONESA, E. (1972): *Contestania ibérica*, Alicante.
- MALUQUER, J. (1966): Monedas de cobre de Rhode (Rosas, Gerona), *Pyrenae*, 2, pp. 67-75.
- MANGANARO, G. (1969): La monetazione a Siracusa tra Canne e la vittoria di Marcello, *Archivio Storico per la Sicilia Orientale*, 65, pp. 283-296.
- MARTÍN I ORTEGA, M.A. (1982): Aportació de les excavacions de Roses a l'estudi del comerç massaliota a l'Alt Empordà en els segles IV-III a.C., *Cypsela*, IV, pp. 113 ss.
- (1990): Difusión de las ánforas massaliotas en la zona nordeste de Catalunya, BATS, M. (dir.), *Les amphores de Marseille grecque, Études Massaliètes*, 2, pp. 161-64.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1944): Hallazgos monetarios III, *Ampurias*, VI, pp. 225-237.
- (1945-6): Hallazgos monetarios, *Ampurias*, VII-VIII, p. 254-276.
 - (1951): Hallazgos Numismáticos VI, *Ampurias*, XIII, pp. 223-257.
- OLMOS, R. (1995): Usos de la moneda en la Hispania prerromana y problemas de lectura iconográfica", GARCÍA-

- BELLIDO, M^a P. y CENTENO, R.M. (eds.), *La moneda hispánica. ciudad y territorio*. Anejos de *Archivo Español de Arqueología*, XIV, pp. 41-52.
- PLANAS PALAU, A. y MARTÍN MAÑANES, A. (1991): *Las monedas de otras cecas encontradas en Ibiza*, Ibiza.
- PUJOL I CAMPS, C. (1873): Ampurias. Catálogo de sus monedas e imitaciones, *Memorial Numismático Español*, III.
- PY, M. (1990): La diffusion des amphores massaliètes sur le littoral du Languedoc oriental, BATS, M. (dir.), *Les amphores de Marseille grecque, Études Massaliètes*, 2, pp. 73-86.
- QUESADA SANZ, F. (1994): Vías de contacto entre la Magna Grecia e Iberia: la cuestión del mercenariado (1), VAQUERIZO GIL, D. (coord.), *Arqueología de la Magna Grecia, Sicilia y Península Ibérica*, Córdoba, pp. 191-246.
- REYNAUD, G.E. (1983): A propos de Massalia et Lacydon, *Cahiers Numismatiques*, 77, p. 272.
- REYNAUD, G.E. et NICOLET-PIERRE, H. (1983): Un trésor de monnaies massaliètes du Ve siècle, *Revue Numismatique*, 25, pp. 35-42.
- RIPOLLÈS, P.P. (1980): El tesoro de La Plana de Utiel (València), *Acta Numismática*, X, pp. 13-27.
- (1982): *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*, Valencia.
 - (1984): El hallazgo de monedas de Monforte (Alacant). Parte I. Monedas griegas, *Acta Numismática*, 14, pp. 59-69.
 - (1989): Fraccionarias ampuritanas. Estado de la investigación, *Archivo de Prehistoria Levantina*, XIX, pp. 303-317.
 - (1985): Las monedas del tesoro de Morella conservadas en la B.N de París, *Acta Numismática*, 15, pp. 47-64.
 - (1994): El tesoro de Rosas, *Saguntum*, 27, pp. 137-153.
- ROUILLARD, P. (1990): Les amphores massaliètes de l'embouchure de l'Ebre à l'Andalousie, BATS, M. (dir.), *Les amphores de Marseille grecque, Études Massaliètes*, 2, pp. 179-181.
- SANDARS, H. (1906): Pre-roman bronze votive offerings from Despeñaperros, in the Sierra Morena, Spain, *Archeologia*, 60, pp. 69-92.
- SANMARTÍ, E. (1989): Emporion, port grec a vocation ibèrique, *La Magna Grecia e il lontano Occidente. Atti XXIX Convegno di studi sulla Magna Grecia*, Tarento, pp. 389-410.
- (1990): La diffusion des amphores massaliètes sur la côte centrale de Catalogne, BATS, M. (dir.), *Les amphores de Marseille grecque, Études Massaliètes*, 2, pp. 171-178.
 - (1992a): Massalia et Emporion: une origine commune, deux destins différents, *Marseille grecque et la Gaule, Études Massaliètes*, 3, pp. 27-41.
 - (1992b): Nuevos datos sobre Emporion, CHAVES TRISTÁN, F. (ed.), *Griegos en Occidente*, Sevilla, pp. 173-194.
 - (1998): *Emporion: una ciudad griega en Iberia, Los griegos en España. Tras las huellas de Heracles*, Madrid, pp. 110-121.
- SANMARTÍ, E.; CASTANYER, P. y TREMOLEDA, J. (1990): Les amphores massaliètes d'Emporion du milieu du VIe au milieu du IVe s. av. J.C., BATS, M. (dir.), *Les amphores de Marseille grecque, Études Massaliètes*, 2, pp. 165-170.
- SANMARTÍ, E.; CASTANYER, P.; TREMOLEDA, J. y SANTOS, M. (1995): Amphores grecques et trafics commerciaux en Méditerranée occidentale au IVe s. av. J.C. Nouvelles données issues d'Emporion, ARCELIN, P. et alii (eds.), *Sur les pas des Grecs en Occident. Études Massaliètes*, 4, pp. 31-47.
- SCHULTEN, A. (1914-31): *Numantia. Die Ergebnisse der Ausgrabungen 1905-1912*, München, 4 vols.
- (1945): *Historia de Numancia*, Barcelona.
- THOMPSON, M.; MORKHOLM, O y KRAAY, C.M. (eds) (1973): *An Inventory of Greek Coin Hoards*, New York (citado como IGCH).
- VILLARONGA, L. (1964): Algunas cuestiones en torno a los óbolos massaliotas con reverso rueda, *Numisma*, 69, pp. 25-34.
- (1973): Presencia rodia en Rosas (Gerona) a finales del s. III a.C., *Ampurias*, 35, pp. 247-248.
 - (1981): Hallazgo de cuatro dracmas de Arse, de Cabeza de Pallas, en Montemolin (Sevilla), *Saguntum*, 16, pp. 247-254.
 - (1981-83): Necesidades financieras en la Península Ibérica, durante la segunda guerra púnica y primeros levantamientos de los iberos, *Nummus*, IV-VI, pp. 119—153.
 - (1982): El tesoro IV de Tivissa, *Acta Numismática*, 12, pp. 65-73.
 - (1983): Un tesoro de la zona Ebre-Segre, *Acta Numismática*, 13, pp. 47-57.
 - (1983): Diez años de novedades en la Numismática Hispano-Cartaginesa 1973-1983, Suppl. *Rivista di studi fenici*, XI, pp. 57-73.
 - (1984): Tesoro de la segunda guerra púnica de la provincia de Cuenca, *Quaderni Ticinesi*, XIII, pp. 127-137.
 - (1987): Les monedes massaliotes als tresors catalans anteriors a la segona guerra púnica, *Cercle*, 1, pp. 16-19.
 - (1987): Les oboles massalètes à la roue et leurs imitations dans la Península ibérique, *Mélanges offerts au docteur J.-B. Colbert de Beaulieu*, Paris, pp. 769-777.
 - (1989): Metrología de les fraccionàries anteriors a les dracmes. Segle IV, *Gaceta Numismática*, 94-95, pp. 17-22.

- (1991): Les rapports numismatiques entre Massalia et Emporion, *Quaderni Ticinesi*, XX, pp. 85-92.
 - (1992): Petit trésor de la deuxième guerre punique avec une dracme des Brutiens, *Florilegium Numismaticum, Studia in honorem U. Westermark*, Stockholm, pp. 347-350.
 - (1993): *Tresors monetaris de la Península Ibèrica anteriors a August: repertori i anàlisi*, Barcelona.
 - (1994a): A propos de la datation de la drachme lourde de Marseille, *Quaderni Ticinesi de Numismatica e antichita classica*, XXIII, pp. 153-155.
 - (1994b): Tipus massaliotes a les monedes fraccionàries trobades a Catalunya”, *Acta Numismàtica*, 24, pp. 31-48.
 - (1995): L’emissió emporitana amb cap de be i revers de creu puntejada”, *Acta Numismàtica*, 25, pp. 17-33.
 - (1996): A propos de monnaies massaliotes inédites trouvées en Catalogne, *Cahiers Numismatiques*, 77, pp. 7-10.
 - (1997): *Monedes de plata emporitanes dels segles V-IV a.C.*, Barcelona.
- ZÓBEL DE ZANGRONIZ, J. (1877-79): Estudio histórico de la moneda antigua española desde su origen hasta el Imperio Romano, *Memorial Numismático Español*, IV, pp. 81-288.

NOTAS

- 1 Este estudio se ha realizado dentro del marco del proyecto de investigación “Cambio económico y cambio ideológico: el concepto de valor a través de los depósitos ibéricos de plata con monedas (DGICYT PB97-0189)”.

LA MONEDA PÚNICA FORÁNEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA Y SU ENTORNO

*Carmen Alfaro Asins
Departamento de Numismática
Museo Arqueológico Nacional*

Resumen

En este trabajo se realiza un intento de sistematización de los hallazgos de monedas púnicas foráneas en la península ibérica y su entorno: islas Azores, Baleares y Norte de África; es decir, en el extremo Mediterráneo occidental, para con ellos realizar una primera valoración de la presencia monetaria foránea púnica en el contexto histórico hispano. Se presta una especial atención, en parte por la identidad de tipos con algunas emisiones hispanas, al numerario acuñado por la administración cartaginesa desde el siglo IV hasta la caída de Cartago en 146 a.C., en los diversos territorios que controló fuera de la península ibérica y las islas Baleares. Igualmente se recogen las monedas emitidas por una serie de ciudades autónomas sicilianas y norteafricanas desde el siglo V a.C. al cambio de era y, por último, las acuñaciones realizadas por las monarquías neopúnicas de Numidia y Mauritania.

Abstract

The purpose of this paper is twofold: to provide a systematic listing of finds of imported Punic coins in the Iberian Peninsula and adjacent areas (viz. the Azores, the Balearic Islands, and North Africa); and to offer a preliminary discussion of the significance of these finds for the history of ancient Hispania. Of particular interest are the various coinages, including issues whose types are shared with those produced in Hispania, struck by the Carthaginian authorities in areas of Punic control outside the Iberian Peninsula and the Balearic Islands between the 4th century and the fall of the city in 146 BC. Details are given, too, of coins issued by independent cities in Sicily and North Africa between the 5th century and end of the 1st century BC, as well as of coins struck by the Neopunic kingdoms of Numidia and Mauritania.

La moneda cartaginesa y púnica en general se ha venido considerando tradicionalmente como parte de la moneda “griega” en sentido amplio, como sucede con todas las emisiones que no son romanas y con las de carácter autóctono, caso también de nuestra moneda hispánica. Sin embargo, el incremento de estudios y publicaciones en los últimos años sobre las emisiones realizadas por gentes de origen feno-púnico hace que éstas hayan adquirido un cierto protagonismo y una entidad que, en ocasiones, puede llegar a ser engañoso.

¿Qué monedas púnicas se pueden considerar foráneas en estos momentos? Desde nuestra óptica actual, todas las acuñadas en otros lugares fuera de la península ibérica y las islas Baleares. Así, en primer lugar, consideraremos las realizadas por la administración cartaginesa desde el siglo IV a.C. a la caída de Cartago en 146 a.C., tanto en el norte de África como en Sicilia, Cerdeña, Italia, Malta, etc., con las limitaciones que este planteamiento conlleva pues muchas series aún plantean dudas en cuanto al lugar de su emisión. Sin embargo, desde el punto de vista histórico, es lógico plantearse que estas piezas acuñadas en Cartago, Sicilia o Cerdeña fueron tan “oficiales” en el ámbito cartaginés hispano como las emitidas en la propia península ibérica, aunque evidentemente mucho más escasas, por lo que cabe plantearse si el usuario discriminaba estas piezas respecto de las hispanocartaginesas por tratarse en su mayoría de piezas mucho más antiguas, desgastadas y en algunos casos de peor factura y composición metálica.

En segundo lugar también nos referiremos a las piezas emitidas por una serie de ciudades autónomas sicilianas y norteafricanas desde el siglo V a.C. al cambio de era y, por último las acusaciones realizadas por las monarquías neopúnicas de Numidia y Mauritania.

Para facilitar la comparación, hemos recogido también algunos hallazgos de otras zonas próximas a la Península Ibérica, como los recopilados para la Galia por Fischer (1978) así como algunos del Norte de África realizados en Argelia y Marruecos, recogidos en parte por Salama (1989) y Marion (1967).

Los hallazgos. Problemática y yacimientos

Aproximarnos a lo que fue la circulación de moneda cartaginesa y púnica foránea en la península ibérica y las islas baleares; es decir, en el extremo mediterráneo occidental, es un tema que presenta bastantes dificultades por su amplitud y complejidad, motivo por el que las conclusiones a las que podemos llegar, de momento, son parciales, pues tan sólo son una síntesis del trabajo de lenta recopilación de datos que venimos realizando desde hace varios años.

Las dificultades que se plantean para abordar este tema son diversas. En primer lugar, los hallazgos que conocemos son muy escasos, y la mayoría de los que están publicados plantean graves problemas en la identificación, clasificación y documentación de las piezas. En este sentido conviene recordar que las monedas cartaginesas presentan tipos idénticos en casi todas las emisiones que se realizaron en diversos lugares del Mediterráneo Occidental desde el siglo IV al año 146 a.C., por lo que es fácil clasificar mal las monedas si no se conocen bien las emisiones. Las publicaciones recientes están plagadas de ejemplos de monedas mal atribuidas, por lo que es imprescindible ir revisando en directo los materiales, lo que no siempre es posible.

Por otro lado, la mayoría de los hallazgos con que contamos son esporádicos y pocos los asociados a niveles estratigráficos datables y contextos arqueológicos claros. Algunos materiales proceden de antiguas excavaciones de las que no tenemos datos complementarios.

Uno de los yacimientos que ha proporcionado mayor cantidad de monedas es Ampurias (Inv. nº 8), con 26 monedas cartaginesas foráneas seguras y 48 probables cuya cronología va desde el siglo IV al 146 a.C. y 4 norte africanas, aunque lamentablemente desconocemos el contexto del hallazgo de estas piezas (ALFARO, 1993b). Entre las monedas más antiguas destaca una tipo SNGCop 94-97¹, hallada en la necrópolis de las Corts, incineración nº 24, junto con otras 3 monedas semifrustradas de Populonia, Magna Grecia y Kamarina y otros objetos formando parte del ajuar. Al parecer, la introducción del rito de incineración supone una novedad y se relaciona con la presencia romana a partir del 218 a.C., por lo que se fecha esta necrópolis, en general, entre fines del siglo III o inicios del II a.C. y el año 49 a.C., fecha de la fundación cesariana de Ampurias, que pudo señalar el final de los sepulcros de las Corts (ALMAGRO, 1953, p. 270).

Destaca también en Ampurias el elevado número de monedas sardas de las abundantes emisiones realizadas entre el 300 y 264 a.C. que debieron circular profusamente en toda la zona, pues Rhode las utilizó como cospel para su emisión en cobre, y que son abundantísimas en el sur de Francia con, al menos dos tesoros constatados en Marsella y Mónaco. Otro periodo cronológico muy bien documentado es la Segunda Guerra Púnica con 18 ejemplares de los tipos básicos y menor presencia de cecas italianas.

Otros hallazgos proceden de contextos difíciles de valorar como los santuarios y los ámbitos funerarios, casi siempre reutilizados, en los que abundan las monedas de poco valor pues generalmente se depositan, previa selección, piezas casi siempre de cobre, de reducido tamaño y peso, muy usadas, e incluso exóticas, anticuadas o sin vigencia y de amplias cronologías, pues su presencia aquí responde más a un uso simbólico que propiamente monetario, con lo que entramos en un mundo mucho más complejo y aún menos conocido (ALFARO, 1993c, especialmente pp. 264 y 276). Entre estos citar el santuario de La Algaida (Inv. nº 4), en cuyas excavaciones se han hallado, entre otras, 6 monedas cartaginesas de las series sicilianas y sardas características del siglo IV y primera mitad del III a.C. y 2 norteafricanas de las cecas próximas de Lixus y Tingis. Lamentablemente no se han publicado aún datos de los contextos de estos hallazgos monetarios.

También son muy abundantes los hallazgos en Ibiza (Inv. nº 79), especialmente en la necrópolis del Puig des Molins que, salvo alguna excepción reciente (GÓMEZ BELLARD, 1989), no se pueden relacionar a un contexto determinado, debido a las reutilizaciones que sufrió la necrópolis. A este importante conjunto hay que añadir además una serie de piezas halladas en diversos lugares de la isla, que fueron donadas en 1991 en al Museo de dicha ciudad, material todo el que tenemos en estudio (ALFARO, en preparación). Los periodos mejor representados, según los hallazgos, corresponden a finales del siglo IV a.C. y la primera mitad del siglo III a.C., por la abundancia de piezas sicilianas y sardas de estas fechas. Destaca también la alta presencia de monedas de Iol, 12 ejemplares, y bronzes tipo Massinissa sus sucesores.

Los datos más fiables, por el momento, nos los proporcionan algunos habitats y contextos económicos que se están excavando en la actualidad, situados en el anillo comercial que circundaba la antigua ciudad de Gadir, así como algunos tesoros y pecios. Entre estos destacamos los yacimientos del Cerro de San Cristóbal y la Torre de Doña Blanca.

El poblado de época púnica de Las Cumbres (Inv. nº 30), uno de los núcleos de interés para el estudio de la circulación monetaria de la zona, se encuentra situado sobre el punto más elevado de la sierra de San Cristóbal. Su evidente valor estratégico debió propiciar el establecimiento de una población entre los siglos IV y III a.C. relacionada estrechamente con el asentamiento del Castillo de Doña Blanca. Hasta la fecha, los vestigios conocidos proceden de varios cortes estratigráficos realizados durante la campañas de excavación de 1985, 1990 y 1991 que han puesto de manifiesto la existencia de algunos restos materiales del Bronce Tardío y Final sobre los que se localiza un poblamiento fechado entre la segunda mitad del siglo IV y finales del III a.C.

El material numismático que ha proporcionado este yacimiento es totalmente foráneo y corresponde a una circulación típica de la Segunda Guerra Púnica, aunque según referencias orales de personas de la zona la relación de cecas y monedas es mayor. En concreto hay constancia del hallazgo de 3 monedas sículo cartaginesas, que debieron permanecer mucho tiempo en circulación, pues son muy frecuentes en contextos de la Segunda Guerra Púnica, un óbolo masaliota de plata del tipo de rueda, una cartaginesa de cobre muy aleado con plomo emitida durante la Segunda Guerra Púnica, una de cobre de Ebusus con Bes/toro embistiendo emitida hacia el 214 a.C. y una de plata hispano-cartaginesa con cabeza de Tanit y caballo parado con la cabeza vuelta (ALFARO, en prensa).

De las excavaciones que se vienen realizando desde 1979 en el asentamiento del Castillo de Doña Blanca (Inv. nº 68) bajo la dirección del Dr. Ruiz Mata, se desprende la existencia de un hábitat continuado desde la primera mitad del siglo VIII hasta finales del siglo III a.C.

El número de monedas halladas, tanto esporádicamente como en excavación, en el yacimiento entre 1979-1989 asciende a 80, de las que 70 pertenecen al siglo III a.C., que son el testimonio de la circulación monetaria del yacimiento protohistórico en el último siglo de su vida. Algunas de estas monedas han sido halladas en contexto arqueológico, por lo que su estudio tiene un doble interés. Esta circulación monetaria del yacimiento además proporciona la evidencia del comienzo de la acuñación en la Península Ibérica que, salvo en las colonias griegas de Emporion y Rhode, se inicia en el Sur en la ciudad de Gadir. Estas monedas del siglo III a.C. corresponden sólo a dos poderes emisores: Cartago y Gadir.

La presencia de moneda cartaginesa es importante porcentualmente en el yacimiento pues se han recogido 63 ejemplares que suponen el 79% del total de los hallazgos monetarios y el 90% de los del siglo III a.C., lo que en cierto modo indica el papel que esta potencia desempeñó en la zona. Esta presencia monetaria cartaginesa se atestigua con monedas de tres fases cronológicas. De la primera (c. 310-270 a.C.) se han encontrado hasta la fecha 2 monedas sículo cartaginesas tipo SNGCop 109-119 de cobre casi puro. De la segunda (c. 264-241 a.C.) contamos con la presencia testimonial de un dishekel reducido de vellón acuñado en Cartago, tipo SNGCop 190-191, para cubrir los gastos de la Primera Guerra Púnica, de ahí su bajo contenido en plata. El tercero (221-210 a.C.) recoge el mayor número de monedas, un total de 60, que se emiten, tanto en Cartago como en la propia Península Ibérica, para cubrir los pequeños gastos durante la Segunda Guerra Púnica: 3 monedas hispano-cartaginesas, y 57 cartaginesas, que es sin lugar a dudas el material numismático más interesante del poblado (ALFARO ASINS y MARCOS ALONSO, 1993, 1994 y 1995).

Análisis del material recopilado

El material numismático recopilado en hallazgos esporádicos y tesoros presenta, en general, un importante predominio de moneda de cobre, muy escasa de plata y aún mucho menor de electro y oro, estas últimas presentes además en muy pequeñas denominaciones. El numerario cartaginés lo analizaremos según la cronología y el lugar de emisión de las monedas, datos a veces bastante inseguros, aunque somos conscientes de que, en la mayoría de los casos, la época en que circularon y el contexto de los hallazgos indica unas fechas mucho más recientes, como podremos comprobar, por lo que es difícil evaluar en general la pervivencia en circulación de las distintas emisiones.

Monedas del siglo IV a.C.

Entre las monedas fenopúnicas foráneas más antiguas halladas en la península, destacan dos bellas tetradracmas de la ceca sículo-púnica de Panormos de principios del siglo IV a.C. La primera de 17,20 g (tipo JENKINS, 1971, 49, lám. 10 nº 39), muy significativa para este Congreso por haber sido hallada junto a la necrópolis de la Torre-cica (Llano de la Consolación, Albacete) (SÁNCHEZ, 1948, pp. 34-41, citada como de Siracusa; VICO, en prensa).

Presenta en anverso un auriga a izquierda coronado por Niké guiando una cuádriga; entre los brazos aparece el símbolo de Tanit y en exergo un cisne batiendo las alas. En reverso una cabeza femenina diademada a derecha con tres delfines por delante de la cara, tipología de clara influencia siracusana.

La segunda, hallada en el barranco del Arc (Sella, Alicante) quizás junto a otras monedas griegas que se desconocen, sin datos más precisos (SENENT IBÁÑEZ, 1930, p. 18), presenta la cuádriga a izquierda y en exergo un hipocampo junto a la leyenda púnica *sys*, que tantos ríos de tinta ha suscitado. El reverso presenta la cabeza, copiada de la primera decadracma de Kimon, a izquierda (tipo JENKINS, 1971, p. 48, nº 33, lám. 10).

Para Guadán (1955, p. 141.) estas piezas son una “muestra de la moneda en que se pagaba a los mercenarios ibéricos en sus correrías por Sicilia al servicio de los cartagineses”. Su hallazgo en una tumba ibérica tiene un sentido simbólico y no monetar, quizás un amuleto para el viaje funerario, en el que la cuádriga alude a la partida heroificadora, tema que también se representa en vasos griegos, ideas que populares en enterramientos del ámbito suritalico que pudieron ser introducidas por intermediarios púnicos o por íberos que lucharon como mercenarios en Sicilia, según Olmos (1995, pp. 43-44).

En cuanto a tesoros, el más antiguo con moneda cartaginesa es el de Mongó, al norte de la provincia de Alicante, cerca de Denia, donde hacia 1891 según noticia de Chabás, apareció una pequeña moneda siculo-cartaginesa de plata de 0,61 g junto a otras quince griegas del mismo metal, en especial sicilianas, óbolos masaliotas y fraccionarlas emporitanas, así como barras, trozos de plata y joyería dentro de un recipiente en las proximidades de un horno de fundición. El óbolo púnico, datado a finales del siglo IV a.C., pertenece a un tipo de extremada rareza con sólo tres ejemplares conocidos (JENKINS, 1978, p. 58, lám. 24 E-F). Presenta en anverso a Tanit a izquierda con el cuño desplazado y un prótomo de caballo en reverso².

Este tesoro parece corresponder a un escondrijo de platero destinado a la fundición, por lo que la cronología de su ocultación es también dudosa y bastante posterior a la emisión de las piezas, quizás hacia el 310 a.C. como estima Guadán. Como el resto de los tesoros del siglo IV a.C., el de Mongó no parece haber sido provocado por motivos militares conocidos sino más bien parece ser un atesoramiento de monedas por su valor adquisitivo. Guadán lo considera, por las piezas griegas foráneas de mayor tamaño, fruto de alguna campaña de mercenarios ibéricos en Sicilia. A su vez Ripollés opina que este tesoro pone de manifiesto la aceptación y atesoramiento de las monedas por sus metales nobles con independencia del taller monetario del que procedan y de su periodo cronológico de circulación.

En cuanto a hallazgos esporádicos, las monedas cartaginesas más antiguas son también de ceca siciliana, aunque algunas se atribuyen actualmente a Cartago, todas de cobre casi puro³, pesos ligeros y de pequeño tamaño. Hay varios tipos documentados que, en general se vienen datando entre mediados y finales del siglo IV a.C.

El primero que comentamos presenta la cabeza de Tanit en anverso y caballo galopando a derecha en reverso, tipo SNGCop 94-98, conocemos hallazgos en Andalucía, Carteia, La Balaguera, Sagunto, Ibiza, Ampurias, el santuario de la Algaida y en la necrópolis de los Nietos. Destacamos este último, pues se halló una pieza perforada, probablemente como objeto votivo, entre el ajuar de la tumba de incineración nº 19 de la necrópolis ibérica, que se utiliza entre el siglo V y el II a.C. Aunque la tumba apareció violada los materiales del ajuar -ungüentario de pasta vitrea, fragmentos cerámicas, anillos de bronce, pendiente, cuerpo de barniz negro, cenizas y huesos calcinados- parecen anteriores a la moneda, por lo que se puede datar esta incineración entre la segunda mitad del siglo III y la primera del II a.C. (CRUZ PÉREZ, 1990, pp. 68-69).

El segundo tipo con palmera en anverso y prótomo de caballo en reverso, tipo SNGCop 102-106, se documenta en Ilurco, Elche, Toledo, Mallorca y Ampurias. Una de las 4 piezas de Ampurias se halló en la incineración 24 de la necrópolis de Las Corts, junto a otras tres monedas de Populonia, Magna Grecia y Camarina y a otros objetos metálicos y cerámicas formando parte del ajuar (ALMAGRO, 1953, pp. 257 y 292). También de Ampurias parecen proceder dos monedas con palmera en anverso y pegaso en reverso, tipo SNGCop 107-108, que conserva el Gabinete Numismático de Cataluña.

Por último, las monedas con la cabeza de Tanit a izquierda en anverso y caballo parado a derecha, detrás palmera y ocasionalmente glóbulos en reverso, tipo SNGCop 109-119, son mucho más abundantes. Uno de los problemas fundamentales que plantean es el de su lugar de acuñación, generalmente buscado en Sicilia y concretamente en Panormo o la zona de Selinunte, aunque actualmente tampoco se descarta la posibilidad de su posible atribución a Cartago (VISONÁ, 1985, pp. 671-675; MANFREDI, 1989, pp. 19-23 y 1995).

Los hallazgos de estas monedas señalan que se trata de una serie ampliamente documentada en el Mediterráneo, aunque más abundante en Sicilia y Cerdeña. En Cerdeña se documentan en Tharros, S. Vittoria di Serri, Antas, Macomer, Olbia, Orgosolo, Seui, Perdasdefogu, Santu Teru, Cagliari y Chia. En Italia tan solo en Roma. En Sicilia en Lilibeo, Erice, Cinisi, Solunto, Vetrana, Imera, Polizzi Generosa, Serra Oriando, Selinunte, Heraclea Minoa, Agrigento, Gela, así como también en Pantelleria, Malta y en Creta, Lisos y Festos (MANFREDI, 1989, p. 23 con adiciones). En la Galia se registran hallazgos en Isle-Aumont, Montlaurzun, Orléans, Plan de Joux, Quinc y Suèvres (FISCHER, 1978). En el Norte de África en Cartago, Sabrata y Leptis Magna (MANFREDI, 1989, p. 23), a los que podemos ahora añadir Melilla.

En la Península Ibérica e islas adyacentes tenemos constancia de su hallazgo en las Islas Azores, un gran hallazgo en Gandul, Ostur, El Viso del Alcor con 5 piezas, La Algaida, Sanlúcar de Barrameda, Asta Regia, Torre de Doña Blanca, Poblado de las Cumbres, Cádiz, Carteia, Alicante, Azaila, Malió, Ampurias con 8 ejemplares, Menorca, Mallorca e Ibiza con 8 monedas y otras 2 piezas del tipo SNGCop 120-3 (fig. 1).

Villaronga (1983, pp. 72-74), al hablar del gran hallazgo de Gandul, opina que estas monedas pudieron ser traídas por el ejército cartaginés bien como moneda de bolsillo o pertenecer a la caja de la unidad militar, aunque estas monedas cartaginesas también pudieron ser traídas, junto con los grandes que llevan la inscripción LXIII, por la Legio XIII que desde el 214 a.C. hasta la expulsión de los cartagineses en el 210 a.C. actuó en Sicilia, de donde pudo pasar a Hispania.

El hallazgo de una pieza en el tesoro de Azaila, ocultado durante las guerras Sertorianas, pone de manifiesto la amplia circulación que tuvieron muchas de estas monedas. Esta pieza, claramente residual, fue hallada junto a otras 110 monedas que forman el primer lote, en 1920 (NAVASCUÉS, 1971, nº 37). Tradicionalmente este tesoro se ha considerado ejemplo de una tesaurización itinerante, ya que se encuentran representadas gran número de cecas, algunas foráneas, y no en proporción directa de la proximidad de estas con el yacimiento. Su fecha de ocultación se lleva al periodo de inestabilidad producido por las guerras Sertorianas, por lo que la moneda siculo-púnica llevaría en circulación casi tres siglos en contraposición a otras del momento, como por ejemplo la ebusitana del grupo XIX (ALFARO, 1994b).

Como hemos visto, todas las monedas más antiguas documentadas corresponden a cecas sicilianas, muchas pudieron ser traídas por iberos o púnicos aunque la mayoría debió llegar durante la Segunda Guerra Púnica. La larga perduración de estas monedas en circulación nos hace pensar en la posibilidad de que se acuñaran durante mucho más tiempo con tipos inmovilizados; al menos eso parece deducirse de muchos hallazgos que parecen corresponder a la Segunda Guerra Púnica y a fechas posteriores.

Siglo III a.C. hasta la Segunda Guerra Púnica.

Durante la primera mitad del siglo III a.C. parece que pudo ocultarse el tesoro de las Minas de Cartagena (Inv. nº 52), en ocasiones confundido con el de Tortosa, hallado hacia 1866, que según Heiss estaba formado por una dracma emporitana del caballo parado, una pieza ebusitana de plata de unos 10 grs. y un shekel cartaginés anterior a la Primera Guerra Púnica tipo SNGCop 142. Sin embargo para Zóbel tanto la pieza emporitana como la de Ebusus no pertenecían a este hallazgo sino al de Tortosa por lo que, como sucede con otros tesoros dados a conocer en el siglo pasado, son más las dudas que plantea que su aportación. Guadán data la ocultación de estos tesoros a finales de la Primera Guerra Púnica, *circa* 250-241 a.C., aunque recientemente Villaronga incluye este tesoro entre los de la Segunda Guerra Púnica (VILLARONGA, 1993).

Las prácticamente únicas monedas de oro que encontramos en hallazgos, pertenecen a este momento y al tesoro de Corvo en las Azores, hallado en 1749, cuya fecha de ocultación parece corresponder a la Segunda Guerra Púnica, como comentaremos más tarde (Inv. 78). Se trata de una moneda de 1/5 y otra de 1/10 de shekel del grupo III de Jenkins-Lewis (1963, p. 61, XXIV), junto a otra pieza de la denominación menor hallada en Deliys, Argelia. En cuanto a monedas de plata correspondiente a estas fechas sólo contamos con la presencia del citado shekel del tesoro de las Minas de Cartagena.

También contamos con la presencia testimonial en Ampurias, Burgos, Valencia y el tesoro de Corvo, de unas escasas monedas de bronce de inicios del siglo III a.C. de ceca incierta que presentan en anverso una palmera y en reverso un caballo parado, en ocasiones con la cabeza vuelta y acompañado de un caduceo, tipos SNGCop 124-5 y 126-7.

Por el contrario son muy abundantes los hallazgos de monedas de las numerosas emisiones de Cerdeña anteriores a la Primera Guerra Púnica, datadas entre el 300 y 264 a.C. (Tipo SNGCop 144-178), que la ceca hispana de Rhode utilizó como cospel para emitir su primera serie de cobre (MALUQUER, 1966, pp. 65-75; NAVASCUÉS, 1969, nº 46), a pesar de que algunos investigadores (MANFREDI, 1990a, pp. 203-205) opinan que las monedas soporte de la reacuñación son hispano-cartaginesas de la Clase VIII de Villaronga (1973). Estas monedas presentan en anverso, como es habitual, la cabeza de Tanit a izquierda y en reverso un prótomo de caballo que puede ir acompañado de símbolos y letras.

Hay constancia de 23 hallazgos de este tipo de monedas en Francia muchas de las cuales circularon hasta el siglo I d.C., muy interesantes por su elevado número los de Besangon, Vallauris y, en especial, los tesoros de Marsella y Mónaco (Inv. nn. 110 y 111). Igualmente se documentan siete monedas halladas en el río Tiber, también muchos hallazgos en Sicilia y más escasos en el Norte de África con presencia solamente en Cartago, Sabratha (MANFREDI, 1989, p. 24) y Melilla (ALFARO, 1993a). En la Península Ibérica y su área de influencia hemos podido recopilar los realizados en las Islas Azores, Montalbán, El Viso del Alcor, Fuentes de Andalucía, La Algaida, Cádiz, Carteia,

Villaricos, Albacete, Valencia, Ullastret, Menorca, gran cantidad en Gandul, 14 ejemplares en Ampurias y 16 en Ibiza (ALFARO, 1993a) (fig. 2).

Destaca la alta presencia de este tipo de piezas en Gandul, Ampurias e Ibiza. Además son frecuentes en contextos funerarios como podemos comprobar en la necrópolis del Puig des Molins de Ibiza, donde además de abundantes hallazgos en antiguas excavaciones, tenemos el más reciente de dos piezas, una con símbolo astro radiado y otra con *ayin*, ambas perforadas, en una tumba infantil, con restos óseos de un niño menor de 6 meses, en ánfora hallada en las excavaciones de 1982 en el área norte del Puig des Molins, al pie de la ladera del cerro. Las monedas estaban unidas entre sí mediante una cuerdecita y con una pequeña cuenta de collar de pasta vítrea azul marino entre ambas, junto a 2 aretes de plata y 2 brazaletes de plata y bronce. Los materiales más modernos de la inhumación son las monedas que se fecha hacia el 300 a.C. (GÓMEZ BELLARD, 1989, pp. 221-222, nn. 19 y 20, lám. V).

También encontramos una pieza muy desgastada en la tumba de inhumación 923 de las excavaciones de Luis Siret en Villaricos junto a otras dos monedas de Ebusus del Grupo XII (ALFARO, 1994a, nn. 875 y 890.), datadas por Campo (1976) entre 214-150 a.C., y otros materiales, aunque según Astruc (1951, p. 35) la tumba sólo contenía una moneda, que podría datarse a mediados del siglo II a.C., antes del cambio de rito a incineración.

Durante la primera Guerra Púnica (264-241 a.C.) se acuñaron grandes piezas de oro, electro y plata, tanto en Sicilia como en Cartago que faltan por completo en los hallazgos peninsulares, puesto que nuestro territorio estaba alejado de los lugares del conflicto. A este momento quizás puede corresponder la vaga noticia del hallazgo de una moneda de oro de 2,8 g en los “derribos de la Alcazaba de Málaga” junto con otras monedas púnicas⁴. Por la tipología con cabeza de Tanit a izquierda y caballo parado con palmera detrás y el bajo peso, pudiera tratarse de una pieza similar al único 1/6 de shekel que recogen Jenkins y Lewis en su grupo IX, procedente del hallazgo de Túnez de 1948, datado hacia el 260 a.C.

En cuanto a monedas de plata, sólo contamos con el hallazgo de una pieza, tipo SNGCop 186-7, en Montemolín y otras tres, ya de vellón por las devaluaciones a causa de la guerra, como los dishekels hallados en la Torre de Doña Blanca, Corvo y el dragado de Melilla, aunque todos estos lugares parecen corresponder a contextos militares de la Segunda Guerra Púnica.

Por el contrario son muy escasas las monedas sardas de cobre de módulo mayor acuñadas durante la Primera Guerra Púnica; en total 10 piezas y de los tipos SNGCop 192-201, 202-15 y 220-3, así como aún menor, 2 piezas solamente, tipo SNGCop 226-232, datadas hacia finales del conflicto.

De la revuelta Libia (241-238 a.C.) tan sólo contamos con dos hallazgos documentados; un shekel de plata hallado en Ampurias y una característica pieza de cobre del conflicto con la leyenda griega *libion* en Montemolín.

Algo posteriores a la rebelión de los mercenarios -c. 238-221 a.C.- son las monedas ya prácticamente de cobre de la serie del *uraeus* (JENKINS, 1987, A-5, 6, 7 y 8), también halladas en contextos militares como Montemolín y fundamentalmente en Ampurias, que como las anteriores pudieron llegar durante la Segunda Guerra Púnica y sus prolegómenos.

Los problemas financieros de Cartago durante la Primera Guerra Púnica y la revuelta de los mercenarios se reflejan en el contenido argenteo de sus monedas que, inicialmente de plata, van perdiendo calidad del metal progresivamente para terminar, con posterioridad al 238 a.C., siendo totalmente de bronce aunque con pesos algo más elevados y quizás alguna coloración plateada superficial (JENKINS, 1987, p. 215). Estas monedas enlazan estilísticamente ya con las de la Segunda Guerra Púnica, mayoritarias en todo el extremo Mediterráneo occidental.

La Segunda Guerra Púnica y sus prolegómenos

Entre los años 237 y 195 a.C. se producen una serie de acontecimientos bélicos que conocemos muy bien por las fuentes. En el año 237 a.C. se produce el desembarco de los bárcidas en Gadir y su progresiva invasión de la Península Ibérica. Entre los años 218 y 206 a.C. se desarrolla la Segunda Guerra Púnica en suelo hispano, contienda que finalizará cuatro años después en África. En los años 206, 205 y 197 a.C. se suceden una serie de sublevaciones de tribus ibéricas contra los romanos, según nos ha transmitido Livio, que serán sofocadas en el 195 a.C., fecha final del período, por el cónsul M. Porcio Catón.

Todas estas contiendas van a hacer necesaria una importante y heterogénea masa monetaria en circulación para pago de las tropas, así como van a provocar una inestabilidad generalizada que propiciará las ocultaciones monetarias. Así, este período es con mucho el que cuenta con mayor número de tesoros recuperados, formados por gran variedad de monedas griegas, romanas e hispánicas, en sentido amplio (Cfr. Apéndice II). En cuanto a monedas púnicas foráneas las encontramos de oro, vellón y cobre en Corvo (Azores) (Inv. n° 78), de electro, vellón y cobre en Melilla (Inv. n° 156), de electro en Utrera (Inv. n° 71), de plata en Écija (Inv. n° 31), Andalucía (Inv. n° 9), Plana de Utiel (Inv. n° 59) y Tanger (Inv. n° 167). Por último, con monedas sólo de cobre están los hallazgos de la Torre de Doña Blanca (Inv. n° 68) y otros más imprecisos como los de Gandul (Inv. n° 35) y la Provincia de Jaén (Inv. n° 42).

Entre los tesoros que contienen, casi exclusivamente, monedas cartaginesas foráneas cabe citar el casi mítico de Corvo, en las Islas Azores, el más occidental de los conocidos, con monedas de oro y cobre que van desde mediados del siglo IV a.C. al tipo básico de la Segunda Guerra Púnica. Según un informe publicado en 1778 por el numismata sueco Podolijn, se halló en el mes de noviembre de 1749 en la parte oeste de la Isla de Corvo, después de unos días de tormentas que fueron la causa de que el mar arrastrara una parte de los cimientos de un edificio de piedra arruinado situado en la playa, donde se observó un fondo de vasija negro, muy roto, en el que se hallaba un conjunto de monedas que fueron llevadas, junto con la cerámica, a un convento donde estas fueron repartidas entre los habitantes de la isla. Una parte de aquellas monedas fueron mandadas a Lisboa y de allí al padre Flórez, de Madrid. No se sabe cuantas monedas se hallaron en la vasija ni cuantas se mandaron a Lisboa. A Madrid llegaron 8 piezas de Cartago y una de Cirenaica que en 1761 el padre Flórez regaló al numismata sueco, indicándole que en todo el hallazgo no había ninguna otra variante y que estas piezas fueron elegidas como las mejor conservadas.

Toda confirmación directa o indirecta de este hallazgo falta hasta la fecha, aunque algunos fragmentos de cerámica descubiertos en la isla pueden relacionarse con el repertorio púnico. En el *Epitome de las historias portuguesas*, escrito por Manuel de Faria e Sousa en 1628, se relata que cuando los portugueses llegaron a las Azores en el siglo XV encontraron una gran estatua de caballo mirando hacia Occidente, monumento que sólo cabía atribuir a navegantes cartagineses. Es posible que estos llegaran a la isla por la arribada forzosa de alguna nave ya que debieron ser frecuentes sus navegaciones por el Atlántico, como las muy conocidas de Himilkon a las Islas Británicas hacia el 450 a.C.

Las monedas, según los dibujos de numismata sueco parecen ser 1/5 y 1/10 de shekel de oro de la segunda mitad del siglo IV a.C., una siciliana de cobre de finales del siglo IV a.C., una de cobre de ceca incierta de inicios del siglo III a.C., dos de Cerdeña de cobre del 300-264 a.C., dos de Cartago, una de vellón de la Primera Guerra Púnica y otra de casi plomo de la Segunda, así como un bronce de Cyrene de principios del siglo III a.C. Así pues, la moneda mas reciente del hallazgo corresponde al tipo básico de la Segunda Guerra Púnica, por lo que los navegantes debieron arribar con posterioridad a esas fechas.

En la Península Ibérica, el tesoro más importante de monedas cartaginesas de la Segunda Guerra Púnica es el de la Torre de Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz). Se trata de un lote de 56 monedas de “cobre” hallado en la campaña de excavación de 1986 en una de las habitaciones de la zona denominada del “espigón”, próxima al antiguo puerto del poblado y en conexión con las estructuras defensivas del mismo. Las monedas aparecieron pegadas unas a otras con manchas de materia orgánica a su alrededor, por lo que debieron estar metidas dentro de un saquito de tela o cuero de forma tubular que fue perdido por su poseedor, probablemente un soldado, en su precipitada huida del yacimiento.

Las monedas, que se caracterizan por su deficiente acuñación y por su elevado contenido en plomo, lo que justifica aún más su deterioro⁵ y corresponden a cinco emisiones que se diferencian por ligeras variantes estilísticas y tipológicas, en especial de sus reversos, en los que el caballo se representa en distintas disposiciones y acompañado por diferentes símbolos y letras púnicas (Tipos SNGCop 302-306, 307-314, 315-316, 317-319 y ALFARO MARCOS, 1993, nº 56).

Estas monedas, probablemente shekels de bronce, fueron emitidas por Cartago en grandes cantidades, constituyendo el elemento base de las acuñaciones de los cartagineses, al menos, en parte de la Segunda Guerra Púnica, lo que justifica que los hallazgos sean muy abundantes por toda la zona litoral mediterránea.

Otro hallazgo de gran importancia es el realizado en 1981 al dragar el puerto de Melilla, donde se recuperaron más de 10.000 monedas cartaginesas, algunas residuales de periodos anteriores, unas pocas de electro y la mayoría de “cobre” de los tipos básicos de la Segunda Guerra Púnica. Estas monedas, que se hundieron con la nave que las transportaba desde Cartago, probablemente estaban destinadas al pago de mercenarios, bien los acantonados por Aníbal en la zona de Metagonium o en otras escalas de navegación del Norte de África, en momentos de graves dificultades económicas de la Segunda Guerra Púnica. Muchas de estas monedas “de necesidad”, acuñadas precipitadamente en Cartago, pasaron a la Península Ibérica probablemente con los mercenarios, como se ve por los abundantes hallazgos y, en especial, por el tesoro antes citado, que es la bolsa de un soldado recién llegado desde el Norte de África en los últimos años de la contienda en la Península Ibérica (ALFARO, 1993a).

Por último también cabe citar, como ejemplo de circulación residual, la moneda del tesoro de Garciac (Cáceres), hallado en 1964 en la finca “Fuente Fría” y formado por 1.634 monedas de bronce junto a pequeños fragmentos de cerámica, probablemente pertenecientes a la vasija que las contenía (CALLEJO SERRANO, 1966). Las monedas eran casi en su totalidad romanas de los últimos emperadores del siglo IV: Valentiniano II, Graciano, Magno Máximo, Teodosio, Arcadio y Honorio. Estas piezas, en su mayoría de 4-5 grs., pertenecían fundamentalmente a los tipos REPARATIO REIPUBLICAE Y GLORIA ROMANORVM. Junto a estas apareció una sola moneda cartaginesa de cobre del tipo SNGCop 302 que, como ya hemos comentado, es una de las especies emitidas en algún momento de crisis a finales de la Segunda Guerra Púnica. Esta pieza, con alto grado de desgaste, debió permanecer en circulación durante seis siglos para ser atesorada y ocultada junto con el resto de las monedas romanas, probablemente ante la

inestabilidad provocada por la invasión de los vándalos y alanos en el 411 (Inv. nº 36).

Al igual que sucede con los tesoros, de este periodo procede el mayor número de ejemplares hallados de forma aislada. A los hallazgos ya recogidos de las islas Azores, Garciaz, la Torre de Doña Blanca, el poblado de Las Cumbres, Cádiz, Carteia, Montemolín, distintos campamentos militares cartagineses de Andalucía Oriental: La Tablada, Alhonor, Cerro Perea, La Camorra, Pedro Abad, La Nava, Ubeda, Cazorla, Puente del Obispo, Cerro de la Mora y Cerro Colomera; provincia de Jaén, Cerro del Mar, Alicante, Albacete, Macastre-Alborache, Valencia, Cerro de San Miguel de Liria, Sagunto, Mahón, Ibiza, Melilla y Ampurias (ALFARO, 1993a), añadimos ahora otros recientemente recogidos como la pieza de la zona minera al Norte de la provincia de Córdoba, cinco de Burgos, una del Cabezo de Repla, tres de Puente Mocho, tres de Cartagena y cuatro de la Alcudia de Elche (fig. 3).

Los hallazgos de este tipo de monedas son también abundantes en la Galia, y se sitúan fundamentalmente en la zona litoral mediterránea. Conocemos algunos tesoros de composición similar al de la Torre de Doña Blanca y Melilla. Uno se halló en 1929 en Bujía (Argelia), antigua Saldae, y estaba formado por unas 3.000 monedas de bronce de las que E.S.G. Robinson pudo examinar unas 130 de tipología similar, junto a otros tipos de monedas ausentes en ambos lugares, como el SNGCop 320-321, 353 y 397, estos dos últimos fechados por G.K. Jenkins en el 210-202 a.C., por lo que la ocultación del tesoro tendría lugar hacia el 200 a.C. (JENKINS y LEWIS, 1963, p. 49; THOMPSON, MORKHOIM y KRAAY, 1973, nº 2296; SALAMA, 1979, nº 128).

Otro tesoro hallado en Túnez en 1965, estaba formado por más de 300 ejemplares de los tipos básicos de la Segunda Guerra Púnica (THOMPSON, MORKHOIM y KRAAY, 1973, nº 2295). Otros dos tesoros proceden de la isla de Pantelleria, antigua Cossura; el primero, aparecido en 1895, contenía 48 monedas de estos tipos, cuya ocultación, según Jenkins, se produjo hacia el 200 a.C. (THOMPSON, MORKHOIM y KRAAY, 1973, nº 2297); el segundo, hallado en fecha desconocida y más dudoso, está formado por 42 monedas de bronce de las que 33 son de Cartago de los tipos SNGCop 94, 109, 144-178, 302-329 y 9 de Cossura del tipo SNGCop 449 (THOMPSON, MORKHOIM y KRAAY, 1973, nº 2298). Por último, una moneda de estos tipos se halló en 1965 junto a otras 31 de ceca Sarda en Wadi Sofeggin (Libia), fechándose igualmente la ocultación del tesoro a finales del siglo III a.C. (THOMPSON, MORKHOIM y KRAAY, 1973, nº 2294).

En cuanto a hallazgos individualizados sabemos que E.G. Robinson, según G.K. Jenkins, recogió gran cantidad de estas monedas en colecciones de Cartago y Túnez así como de Constantina, Cherchel, Argel, Trípoli y que algunas monedas procedían de las excavaciones de Sabrta y Cartago (JENKINS, 1987, pp. 216-217). De las excavaciones más recientes dentro de la “Campaña internacional de Salvamento de Cartago” se reseñan tres monedas de los grupos SNGCop 302-313, dos de ellas de las excavaciones de la Universidad de Michigan en 1976-1982 y una de la misión francesa durante 1974-1976 (VISONÁ, 1985, pp. 671-672.). A estas monedas hay que añadir otras 24 más de la antigua colección Jackson halladas en el siglo pasado en las ruinas de la propia Cartago que en la actualidad se conservan en el Hunter Coin Cabinet de Glasgow (BATESON, CAMPBELL y VISONA, 1990, pp. 155-156, nº 25-48), y los hallazgos esporádicos de Les Andalouses, Bettioua, Djinet y Tamenfoust.

Por el contrario Jenkins señala escasos hallazgos en Sicilia, solo 4 ejemplares en Morgantina que se ven aumentados a 6 según la reciente publicación de las excavaciones de las Universidades de Princeton, Illinois y Virginia entre 1955 y 1981 (BUTTREY, ERIM, GROVES y ROSS HOLLOWAY, 1989, nº 443). A estos hallazgos hay que añadir los recogidos por Marchetti (1978, pp. 489-490) y por Visoná (1986, p. 87, nota 19) en Sicilia y el sur de Italia.

De Cerdeña se recogen pocos hallazgos de este tipo de monedas: 3 en el Museo de Cagliari, 8 en la colección Forteleoni, una en la colección Biggio y otra de Tharros. Sin embargo se reseña un número mayor en Malta junto a los dos hallazgos citados de Pantelleria (JENKINS, 1987, pp. 216-217). Por su parte Fischer (1978, nº 11, 18, 21, 32 y 33) recoge los hallazgos de monedas africanas en Gallia, documentando piezas de este tipo en Creil, Lattes, Maihac, Mareuil-Sur-Arnon, Ozoüer-Le-Vouge, Penmarch'h y Pitres.

También muy interesantes y controvertidos por su lugar de acuñación son las monedas de 3/8 de shekel de electro acuñadas hacia el 218-210 a.C. (tipo SNGCop. 332-334). Estas piezas con dos variantes tipológicas -una con caballo parado y otra con caballo al paso- se han hallado en diversos lugares: 8 en el tesoro de Utrera, 1 en Lora del Río, 3 en lugares indeterminados de Andalucía y 16 conocidas en el dragado del puerto de Melilla, muchas vendidas en Málaga.

Para Robinson (1964, p. 40) estas piezas se emitieron en una ceca italiana durante la presencia de Aníbal. Jenkins las atribuye a Cartago (JENKINS y LEWIS, 1963, Grupo XV, pp. 48-50), Villaronga (1982, pp. 129-135 y 1983, p. 57, lám. XXXVII, 1), por los hallazgos de la Península Ibérica y por similitud de estilo las incluye entre las hispano-cartaginesas de su Clase VIII. La ceca, según este autor, viajaría a Italia después con las tropas de Aníbal. Por último nuevamente Jenkins, que no acepta esta teoría de Villaronga, asocia estas monedas de electro con los 1/4 de *shekel* de plata y con las monedas de cobre similares a las halladas en abundancia en el dragado del puerto de Melilla, e insiste en considerar su estilo en relación con el de la ceca de Cartago (JENKINS, 1987, pp. 222-223).

Desde nuestro punto de vista, es poco probable que estas monedas de electro se acuñaran en Iberia puesto que solo llevan un 30% de oro y lo normal en monedas hispano-cartaginesas es la pureza de metal, tanto para el oro y

la plata como para el cobre (ALFARO, 1993a). Además el volumen de emisión de estas piezas fue muy grande, a juzgar por el elevado número de cuños empleados en su fabricación, por lo que debieron servir para financiar gran parte de los gastos de la Segunda Guerra Púnica.

A esto hay que unir el dato de que todas las monedas halladas en el dragado son de ceca extrapeninsular, numerario que llega a Rusadir desde Cartago y no desde la Península Ibérica. Además también se conocen hallazgos en el Norte de África y en la propia Cartago (BATESON, CAMPBELL y VISONA, 1990, p. 155, nº 24).

También hay constancia de algunos hallazgos de piezas de plata acuñadas en cecas italianas en estas fechas, como los 1/4 de shekel de los tesoros de Écija y Tanger, piezas de cobre en Ampurias y vellón en Carteia y Málaga y otras piezas de plata posteriores en los tesoros de Tanger y la Plana de Utiel- sicilianas en los tesoros de Tanger y Andalucía, así como nuevamente piezas sardas acuñadas hacia el 216 a.C. en Ampurias.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Púnica y hasta el final de las emisiones de Cartago son muy escasos los hallazgos. El tipo más documentado de cobre con caballo al paso y glóbulo o letra púnica, sigue los prototipos anteriores, y lo hallamos presente en Burriac, Ampurias y Cales Coves (Menorca), y con palmera en reverso en Jerez de la Frontera e Ibiza.

En cuanto a las islas próximas a Cartago, hay una presencia testimonial de monedas de Melita y de las islas de Túnez en el sur de la Península e Ibiza.

Las cecas autónomas y las monarquías norteafricanas

A la caída de Cartago los establecimientos comerciales norteafricanos especialmente del litoral, parecen revitalizarse y experimentar un florecimiento comercial, propiciado por el dominio romano del Mediterráneo que permite e impulsa los contactos comerciales, como sucede en algunas colonias semitas de la Península como Gadir.

Aunque desde finales del siglo III a.C. acuñan en el Norte de África los reyes indígenas de origen bereber de Numidia y Mauritania, después de la caída de Cartago se integran en la economía monetaria algunas ciudades autónomas de origen semita de la zona.

Hay una escasísima presencia de monedas de ciudades autónomas de Sirtica y de Numidia, sólo un hallazgo de Leptis Magna en Mallorca, de Oea en Cádiz y de Bulla Regia en Baena.

Por el contrario es mayor la presencia de monedas de Mauritania Oriental, con un clarísimo predominio de la ceca de Iol y testimonial de Camarata y Timici. De la primera destaca el elevado número de hallazgos en Ibiza, una pieza procedente del tesoro hallado en los años 60 en la finca de Can Joan d'en Cama, junto a 120 monedas ebusitanas, también de cobre, del grupo XIX de Campo (Inv. nº 79), otra pieza de plata en el tesoro de Tanger (Inv. nº 167) y diversas en hallazgos esporádicos de la Península: Montemolín, Cádiz, Acinipo, Villaricos, Andalucía, Alicante y Ampurias.

El mayor número de hallazgos corresponde a las cecas de Mauritania occidental, situadas al otro lado del estrecho y más próximas a la Península y las Baleares, con mayor presencia de Tingi, seguida de Lixus, Zili, Sala y Tamouda. Entre los hallazgos de piezas norteafricanas que cita Chaves en la zona de Vejer de la Frontera (Inv. nº 74), destacan varias monedas inciertas, atribuidas a Salviana por Müller (1874) y a Saldæ por Mazard (1955), lo que nuevamente hace reflexionar sobre el lugar de su emisión y quizás su posible atribución a la península ibérica.

En cuanto a hallazgos de monedas de los reyes de Numidia cabe citar la presencia testimonial de piezas de Vermina y Juba I frente a la muy numerosa de piezas atribuidas a Massinissa y sus sucesores. La gran duración y volumen de estas emisiones en bronce y plomo, de tipos casi inmovilizados, tuvieron una larga difusión en el Norte de África, y fuera de este territorio como prueban los tesoros hallados en Croacia y los abundantes hallazgos en Francia, que a juicio de Fischer son consecuencia de la llegada de tropas mercenarias desde África y de la penuria monetaria local a finales del siglo I a.C. que hace adoptar toda la moneda foránea para la circulación cotidiana (FISCHER, 1978, pp. 142-9).

Las monedas númeradas aparecen frecuentemente en contextos funerarios, generalmente en niveles de finales del siglo II o inicios del I a.C., asociadas en ocasiones a monedas cartaginesas, y en tumbas posteriores a monedas romanas del siglo I d.C., por lo que, en ocasiones, se ha querido ver en estas monedas númeradas, con un alto grado de desgaste, el tipo de ofrenda funeraria ideal, según la práctica romana, en especial por el valor profiláctico del plomo (SALAMA, 1979, p. 113).

En cuanto a las monedas de los reyes de Mauritania son escasísimas en la Península, con presencia de piezas de Bocchus II, Juba II y Ptolomeo sólo en Albacete.

APÉNDICE I: INVENTARIO TOPOGRÁFICO DE HALLAZGOS⁶

Península ibérica

1.- Acinipo (Málaga)

- 1 AE de Iol tipo SNGCop 679-685 de 2,30 g (RODRIGUEZ OLIVA, 1983, p. 117-136).

2.- Adra (Almería)

- 1 divisor de AE de Lixus tipo Mazard 643?; Manfredi 170-189? (MATEU y LLOPIS, 1953, nº 641, citado como de Tamuda).

3.- Albacete

En el Museo de Albacete de probable procedencia local se conservan las siguientes monedas cartaginesas y norteafricanas⁷:

- 1 tetradracma de Panormo-sys (ver Llano de la Consolación)
- 3 AE tipo SNGCop 144-178 de 4,63- 4,30 y 4,34 g, las dos primeras con símbolo palmera.
- 1 AE tipo SNGCop 226-232 de 7,45 g con perforación 7 en anverso y 10-11 en reverso.
- 1 AE tipo SNGCop 302-329 de 5,24 g.
- 1 AE de Tingis tipo SNGCop 738 de 2,66 g.
- 1 AE númida tipo Massinissa y sus sucesores de 12,43 g.
- 1 AE de Bocchus II, tipo SNGCop 538 de 5,28 g.
- 1 AE de Juba II de 5,30 g.
- 1 AE de Ptolomeo Líbico de 3,51 g.

4.- La Algaida (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz)

De las excavaciones efectuadas en el santuario proceden las siguientes monedas, conservadas en el Museo de Cádiz⁸:

- 1 AE tipo SNGCop 94-97 de 3,70 g (Inv. nº 14593).
- 4 AE tipo SNGCop 109-119 de 2,15; 3,08- 3,53 y 2,24 g (Inv. nn. 14592, 14594, 14595, 14597).
- 1 AE tipo SNGCop 144-178 de 2,79 g (Inv. 14598).
- 1 AE de Lixus tipo Mazard 633, de 1,51 g (Inv. 14582).
- 1 AE de Tingis de 3,87 g (Inv. 14812).

5.- Algodonales (Cádiz)

- 1 AE de Tingis tipo Mazard 614, de 13,11 g en el Museo de Cádiz (Inv. 10623).
- 1 AE de Lixus tipo SNGCP 632, Mazard 396 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 30)

6.- Alicante (provincia)

Monedas conservadas en el Museo de Alicante (RIPOLLÉS, 1982, nº 9, 10, 11, 55 -clasificada como hispano-cartaginesa, 13, 14 y 12 respectivamente):

- 1 AE tipo SNGCop 109-119 de 3,80 g.
- 3 AE tipo SNGCop 309, 317 y 326-329.
- 2 AE de Iol tipo Mazard 550-553 y 551, de 2,80 y 8,40 g respectivamente.
- 1 AE de Tingis tipo Mazard 601 de 3,80 g.

7.- Almería

- 1 AE incierto del N. de África tipo SNGCop 749 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 4).

8.- Ampurias (Gerona)

De las excavaciones arqueológicas efectuadas en el yacimiento desde 1908 proceden abundantes piezas cartaginesas y norteafricanas conservadas en su mayoría en el Gabinete Numismático de Catalunya, y en menor cantidad en el Museo Arqueológico de Barcelona, Museo de Ampurias, colección Victor Catalá y otras citadas en hallazgos esporádicos (ALFARO, 1993, pp. 175-201)⁹:

- 4 AE tipo SNGCop 94-97.
- 4 AE tipo SNGCop 102-105. Una de estas piezas hallada en la incineración nº 24 de la Necrópolis de las

Corts, junto a otras tres monedas de Populonia, Magna Grecia y Kamarina. Esta necrópolis se data, en general, entre fines del siglo III o inicios del II y el año 49 a.C., fecha de la fundación cesariana de Ampurias, que puede señalar el final de su utilización.

- 2 AE tipo SNGCop 107-108.
- 8 AE tipo SNGCop 109-119.
- 1 AE tipo SNGCop 124-125.
- 14 AE tipo SNGCop 144-178, dos de ellos de 4,11 y 3,71 g (lám. I, nn. 1 y 2) en el Museo Arqueológico de Barcelona no recogidos en Alfaro (1993).
- 1 AE tipo SNGCop 192-201.
- 1 AE tipo SNGCop 222.
- 1 AE tipo SNGCop 237.
- 3 dishekels y 3 shekels de vellón-cobre tipo SNGCop 255-268. Uno de los dishekels en el Museo Arqueológico de Barcelona (lám. I, nº 3) no recogido en Alfaro (1993).
- 18 AE de los tipos básicos de la Segunda Guerra Púnica (12 del tipo SNGCop 307-314, 1 del SNGCop 315-316, 3 del SNGCop 317-319, 1 del SNGCop 326-329 y 1 del ALFARO y MARCOS, 1991, 56).
- 2 AE tipo SNGCop 346-347.
- 2 AE tipo SNGCop 376.
- 8 AE tipo SNGCop 387-388, uno de ellos de 4,17 g (lám. I, nº 4) conservado en el Museo Arqueológico de Barcelona no recogido en Alfaro (1993).
- 3 AE tipo SNGCop 409-413.
- 1 AE de Iol tipo SNGCop 679-685.
- 2 AE númidas de Massinissa y sus sucesores tipo SNGCop 504-517.
- 1 Denario de Juba I tipo SNGCop 523-4.

9.- Andalucía (lugares indeterminados)

- 1 AE tipo SNGCop 94-97 de 3,6 g en la colección Vilá Casas¹⁰
- 1 AE tipo SNGCop. 213-215 hallado en la Ulterior (VILLARONGA, 1981-83, p. 131).
- 3 piezas de electro de 3/8 de shekel tipo SNGCop 332-334 (VILLARONGA, 1983, p. 57).
- 1 shekel tipo SNGCop 382 hallado en un Tesoro de la Segunda Guerra Púnica junto a 7 monedas hispano-cartaginesas, 2 dracmas emporitanas, 1 dracma de Ebusus, 2 dracmas ibéricas, 1 dracma de los Brettii y un denario romano (VILLARONGA, 1989, nn. 91-97; VILLARONGA, 1992, 347-350).
- 1 AE de Iol tipo SNGCop 679-685 (VILLARONGA, 1983, p. 61, lám. 28 que rectifica la cronología propuesta por Jenkins del s. II a.C. y la atribuye al III a.C.)
- 1 divisor de Tingis tipo SNGCop 738 de 1,39 g en la colección Cores¹¹.

10.- Andujar (Jaén)

- 1 AE de Tingis tipo Mazard 610-611 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 87, no la identifica).

11.- Antequera (Málaga)

- 1 AE de Tingis tipo SNGCop 745 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 96)

12.- Asta Regia (Jerez de la Frontera, Cádiz)

- 1 AE tipo SNGCop 109-119 de 2,08 g de las excavaciones efectuadas en 1942-43 (ESTEVE GUERRERO, 1945, p. 55, láms. XXV y XXVI, 5. También cita 4 “dicalcos” de Panormo que en realidad son monedas hispano-cartaginesas; FERREIRO LÓPEZ, 1981-1982, p. 61, nº 10, que la clasifica erróneamente como hispano-cartaginesa).

13.- Azaila (Teruel)

- 1 AE tipo SNGCop 109-119 de 2,62 g en el tesoro, ocultado durante las guerras sertorianas (NAVASCUÉS, 1971, Lote I, nº 37).

14.- Baena (Córdoba)

- 1 AE de Bulla Regia tipo SNGCop 668 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 63)

15.- La Balaguera (Pobla Tornesa, Valencia)

- 1 AE tipo SNGCop 94-97 de 6,60 (RIPOLLÉS, 1985, nº 12).

16.- Burgos

En el Museo se conservan seis piezas cartaginesas y una de Numidia, todas en muy mal estado de conservación que parecen proceder de esa zona¹².

- 1 AE tipo SNGCop 124-125 de 5,11 g (lám. I, nº 5).
- 5 AE de 4,19- 4,48; 4,95; 6,53 (lám. I, nº 6) y 3,75 g, de los tipos y SNGCop 307-23.
- 1 AE de Massinissa y sus sucesores de 17,29 g.

17.- Burriac (Cabrera del Mar, Barcelona)

-1 AE tipo SNGCop 409-413 de 17,60 g hallado en la habitación 4 durante las excavaciones del poblado ibérico (VILLARONGA, 1973, p. 85. RIPOLLÉS, 1982, p. 71. MARTÍ y GARCÍA, 1982-83, p. 162, conservada en el Museo Comarcal del Maresme nº 3677)

18.- Cabezo Agudo (La Unión, Murcia)

- 1 AE de Massinissa y sus sucesores (MATEU y LLOPIS, 1943, nº XLIX, citado como calco de Micipsa).
- 1 AE de Massinissa y sus sucesores (MATEU y LLOPIS, 1943, nº XLIX, citado como dicalco de Micipsa).

19.- Cabezo de Repla

- 1 AE tipo SNGCop 307-314 hallado en el poblado ibero-romano en la colección Marsal¹³.

20.- Cádiz

- 2 AE tipo SNGCop 109-119, de ellos uno conservado en el Museo de Cádiz (Inv. 16760) y el otro procedente de una caja de seguridad del Banco Español de Crédito con 1745 monedas, seguramente halladas antes de la Guerra Civil en la provincia de Cádiz, que se ha depositado en el Gabinet Numismàtic de Catalunya (CAMPO, 1992, pp. 370-372)¹⁴.
- 2 AE tipo SNGCop 144-178, al menos, del depósito Banesto en el GNC.
- 1 AE tipo SNGCop 260 de posible hallazgo local de la antigua colección Rubio de Cádiz, actualmente en el Museo de Copenhague.
- 5 AE de los tipos de la 2ªGP. De ellos, tres de procedencia local en el Museo de Cádiz (Inv. 2940, 2939 y 16759). Otra pieza recogida por Vidal González (1989, nº 40). El último ejemplar del depósito Banesto en el GNC.
- 1 AE de Iol tipo SNGCop 679-685 con esta procedencia conservado en el Museo Arqueológico Nacional.
- 1 AE de Lixus tipo SNG 707-712 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 39)
- 1 AE de Lixus hallado el siglo pasado en zona de sepulturas de Punta de la Vaca (RODRÍGUEZ de BERIANGA, 1917, p. 290).
- 1 AE de Lixus tipo SNGCop 692-693 de 13,41 g en el Museo nº 1140
- Varias de Saldae de la antigua colección Rubio de Cádiz.
- 1 AE nümida de Massinissa y sus sucesores, de 19,35 g en el Museo de Cádiz (Inv. 2917).
- 1 de Tingis SNGCop 735-737 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 42)
- 2 AE de Tingis tipo SNGCop 732-733 y 734-737 de 3,29 y 3,25 g en el Museo de Cádiz (Inv. 2811 y 879).
- 4 AE nümidas de Massinissa y sus sucesores en el Museo de Cádiz, nn. 4476-4479.
- 1 dupondio de Tiberio de la ceca de Oea tipo Manfredi NB 46-47 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 31, no identificada).
- 1 AE de Lixus tipo Manfredi 171-180 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 41, no la identificada).
- 2 AE no identificados: Cabeza barbada a dcha./apex dentro de corona y leg. púnica y Cabeza de vulcano con tenazas/Toro de pié y leg. fenicia (*sic*) (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nn. 32-33).

21.- Calpe (Alicante)

- 1 AE de Tingis tipo SNGCop 736 de 4,75 g (LLORENS, 1984, nº 15).

22.- Campamentos militares cartagineses de Andalucía Oriental (La Tablada, Alhonor, Cerro Perea, La Camorra, Pedro Abad, La Nava, Ubeda, Cazorla, Puente del Obispo, Cerro de la Mora y Cerro Colomera, en las márgenes del Guadalquivir):

- Monedas de los tipos SNGCop 307-316, característicos de la Segunda Guerra Púnica (CHAVES, 1990, pp. 613-622.).

23.- Carmona (Sevilla)

- 1 AE de Sala (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 113, no identificada)

24.- Cartagena (Murcia)

- 3 AE tipo SNGCop 307-314; uno procedente de las excavaciones en el anfiteatro y conservado en el Museo, otro de 1,75 g hallado en la muralla púnica (patio del Hogar-escuela de la Milagrosa) en un nivel de fines del siglo III y el tercero de 1,21 g de las excavaciones de 1990 en la plaza de San Ginés, hallado en un nivel de finales del siglo III a.C.
- 1 AE de Numidia tipo Massinissa hallado en la muralla púnica, en un nivel de fines del siglo III (LECHUGA GALINDO, 1991-1993, pp. 151-161).

25.- Carteia (Cádiz)

Monedas cartaginesas halladas en este yacimiento, según las láminas de la antigua colección Carter del siglo XVIII (RODRIGUEZ OLIVA, 1983, p. 121, lám. I, nn. 6, 2, 4, 3, 1 y 5 respectivamente):

- 1 AE tipo SNGCop 94-97.
- 1 AE tipo SNGCop 109-119.
- 1 AE tipo SNGCop 144-178.
- 2 AE del tipo SNGCP 307-314 y 317-319.
- 1 AE tipo SNGCop 352.

- 4 AE tipo SNGCop 109-119 de las excavaciones de 1966 en el yacimiento, en el Museo de Cádiz (Inv. 9585, 9673, 9677 y 9716).

26.- Los Castellares (Puente Genil, Córdoba)

- 1 AE de Melita junto a abundantes monedas de Gadir, especialmente de la Serie V.2, hispano-cartaginesas, y 1 de Malaca en este yacimiento, considerado como la antigua Astapa, al parecer destruido en el 205 a.C., en la colección Marsal.

27.- Cerro del Mar (Velez Málaga)

- 1 AE tipo SNGCop 307-314 (RODRIGUEZ OLIVA, 1983, p. 124, lám. II).

28.- Clunia (Coruña del Conde, Burgos)

- 1 AE nómada, tipo Massinissa en la colección Monteverde de Burgos (MATEU y LLOPIS, 1943, nº XLIV, lám. II-7).

29.- Córdoba (provincia)

- 1 AE tipo SNGCop 317-319 de 6,12 g hallado en la Sierra de Córdoba y conservado en el Museo (ARÉVALO, 1996, p. 75).

30.- Las Cumbres (Puerto de Santa María, Cádiz)

De las excavaciones efectuadas en este yacimiento proceden (ALFARO y MARCOS, 1995):

- 3 AE tipo SNGCop 109-119.
- 1 AE tipo SNGCop 307-314.

31.- Ecija (Sevilla)

- 1 cuarto de shekel tipo SNGCop 335 de 1,67 g hallado en un tesoro junto a otras 19 monedas de plata hispano-cartaginesas, 1 dracma de Ebusus, 1 dracma emporitana, 6 dracmas ibéricas de imitación emporitana y un divisor con símbolo de Tanit/caduceo (VILLARONGA, 1981-83, p. 135, y 1993, p. 58).

32.- Elche

- 1 AE tipo SNGCop 102-105 de 4,00 g (LLORENS, 1984, pp. 249-265, nº 25)
- 4 AE tipo SNGCop 302-306 de 6,98, 5,65 (lám. I, nº 7), 4,40 (lám. I, nº 8) y 10,20 g, entre las 15 monedas púnicas que hemos podido estudiar en el Museo, procedentes de la Alcudia de Elche¹⁵

33.- Estepona (Málaga)

- 1 AE de Lixus tipo SNGCop 692-693 de 16,80 g (RODRIGUEZ OLIVA, 1983, p. 117-136).

34.- Fuentes de Andalucía (Sevilla)

- 1 AE tipo SNGCop 144-178 de 5,4 g en la colección Vilá Casas.

- 35.- **Gandul** (Alcalá de Guadaira, Sevilla)
 - Varios centenares de AE tipo SNGCop 109-119 en este probable campamento cartaginés (VILLARONGA, 1983, p. 62, nº 32).
 - Varios AE tipo SNGCop 144-178 (VILLARONGA, 1983, p. 62, lám. 32).
 - 4 AE tipo SNGCop 109-119 de 2,8; 3,3; 3,3 y 3 g en la colección Vilá Casas.
 - 2 AE tipo SNGCop 144-178 de 5,72 y 5,20 g en la colección Vilá Casas.
- 36.- **Garciaz** (Cáceres)
 - 1 AE tipo SNGCop 302-306, hallado en un estrato tardo-romano junto a 1.634 pequeños bronce romanos de los siglos III y IV d.C. (CALLEJO SERRANO, 1966, pp. 299-300, lám. 1, a).
- 37.- **Giribaile** (Jaén)
 - 1 AE de Melita, un quadrigatus romano y una dracma ibérica de imitación emporitana en la colección Mar-sal.
- 38.- **Hornachuelos** (Badajoz)
 - 1 AE de Numidia, tipo Massinissa de 7,22 g entre las monedas inciertas del poblado (JIMENEZ AVILA, 1990, nº 179).
- 39.- **Huesca**
 - 1 moneda de Cartago hallada en Osca (*sic*) (COLLANTES, 1979, p. 117-124; DOMÍNGUEZ, 1979, p. 25-34.).
- 40.- **Ilurco** (Pinos Puente, Granada)
 - 1 AE tipo SNGCop 102-105 (RODRÍGUEZ OLIVA y PELEGRÍN PARDO, 1980, nº 68-80).
- 41.- **Illescas** (Toledo)
 - 1 AR númida de Vermina tipo Manfredi p. 309 nn. 11-13 conservada en la Academia de la Historia (VILLARONGA, 1973, p. 174).
- 42.- **Jaén** (provincia)
 - Gran hallazgo de miles de monedas cartaginesas, pensamos que tipo SNGCop 302-329, dentro de una caja metálica¹⁶.
- 43.- **Jeréz de la Frontera** (Cádiz)
 - 2 AE SNGCop 415 de 4,20 y 1,88 g en la colección Soler de Villena, formada en origen en la zona de Jeréz (SOLER, DOMENECH y ABASCAL, 1993, nn. 1 y 2).
- 44.- **Liria** (Valencia)
 - 3 AE tipo SNGCop 307-314 halladas en el Cerro de San Miguel (VILLARONGA, 1973, p. 173).
- 45.- **Lora del Río** (Sevilla)
 - 3/8 de shekel de electro tipo SNGCop 332-334 (VILLARONGA, 1983, p. 57).
- 46.- **Llano de la Consolación** (Albacete)
 - Tetradracma siculo-púnica de Panormos tipo Jenkins, 1971 nº 39, de 17,20 g hallada cerca de la necrópolis de la Torrecica (SÁNCHEZ, 1948, 34-41; VICO, en prensa).
- 47.- **Macastre-Alborache** (Valencia)
 - 1 AE tipo SNGCop 307-314 hallada en Cruce de 4 caminos (ARROYO, MATA y RIBERA, 1989, nº 71, la describen como hispano-cartaginesa con prótomo de caballo, pero la fotografía corresponde con el tipo que reseñamos).
- 48.- **Málaga**
 - 1 moneda de oro de 2,8 g del tipo Müller, 1874, nº 54 en los “derribos de la Alcazaba de Málaga” junto con otras monedas púnicas (MORA SERRANO y SEDEÑO FERRER, 1989-90, p. 163). Puede tratarse de una

pieza tipo Jenkins-Lewis, 1963, III n° 52-55, con peso de unos 4,65 g. Para Acquaro, Manfredi y Viola, 1992, p. 63 puede ser mejor 1/6 de shekel acuñado hacia el 260 a.C. del tipo IX n° 401 de Jenkins-Lewis, 1963, con una sola pieza catalogada de 2,06 g que, como todas las monedas de este grupo, procede seguramente del hallazgo de Túnez de 1948.

- 1/4 de shekel de VE tipo SNGCop 352, según las láminas de la antigua colección Carter (RODRIGUEZ OLIVA, 1983, lám. I, n° 5).

49.- **Malió** (Villafranca de Panadés, Barcelona)

- 1 AE tipo SNGCop 109-119 en la colección Masanell (MATEU y LLOPIS, 1945-46, n° CXV).

50.- **Manzanares** (C. Real)

- 1 AE de Camarata tipo SNGCop 676-677 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, n° 53)

- 1 AE de Timici, Müller, 1874,143 n° 215 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, n° 55)

51.- **Meseta Norte**

- 1 AE de Massinissa y sus sucesores tipo SNGCop 504-519, perforado, de 15,39 g de las excavaciones del Marqués de Cerralbo conservado en el Museo Arqueológico Nacional.

52.- **Minas de Cartagena** (Cartagena, Murcia)

- 1 shekel tipo SNGCop 140-142 hallado hacia 1866, según Heiss junto a una dracma emporitana del caballo parado y una pieza ebusitana de plata de unos 10 g. Sin embargo para Zóbel tanto la pieza emporitana como la de Ebusus no pertenecían a este hallazgo sino al de Tortosa (ALFARO, 1994b).

53.- **Montalban** (Córdoba)

- 1 AE tipo SNGCop 144-178 junto a 1/2 shekel hispano-cartaginés de la serie del elefante en la colección Marsal.

54.- **El Montañar** (Alicante)

- Textualmente “En la necrópolis de El Montañar, fuera de las tumbas se encontró multitud de monedas cartaginesas” (*sic*) (LLOBREGAT, 1972, p. 138).

55.- **Montemolín** (Sevilla)

- 1 shekel tipo SNGCop 186-187 de 6,44 g. (VILLARONGA, 1981-83, p. 131 y 1993, p. 62)

- 1 AE tipo SNGCop 245 de 6,51 g en la colección Vilá Casas.

- 1 dishekel de AE tipo SNGCop 260 de 12,4 g, conservado en colección Vilá Casas.

- 2 AE tipo SNGCop 302-306 y 315-316 de 6,75 y 6,22 g, en la colección Vilá Casas.

- 1 dióbolo de AR de Iol de 1,20 g (VILLARONGA, 1983, p. 61).

56.- **Montgó** (Denia, Alicante)

- 1 óbolo siciliano del siglo IV a.C. de 0,61 g tipo Jenkins, 1978, p. 58, lám. 24 E-F, hallado hacia 1891 junto a otras 15 monedas griegas de plata, fundamentalmente sicilianas, óbolos masaliotas y fraccionarlas emporitanas, así como barras, trozos del mismo metal y joyería dentro de un recipiente en las proximidades de un horno de fundición (CHABAS, 1891). Gracias a T.Volk hemos podido saber que las monedas del tesoro se dispersaron en el mercado británico. La púnica la adquirió Virgil M. Brand en la casa Spink's en 1915. Más tarde, en 1984, la casa Sotheby subastó esta colección, en la que el óbolo figuró con el n° 73, que actualmente se conserva en una colección particular de Estados Unidos.

57.- **Los Nietos** (Murcia)

- 1 AE perforado tipo SNGCop 94-97 de 6,02 g, como objeto votivo entre el ajuar de la tumba de incineración n° 19 de la necrópolis ibérica, que se utiliza del siglo V al II a.C.(CRUZ PÉREZ, 1990, pp. 68-69, 193-194, fig. 175).

58.- **Ostur** (Villalba del Alcor, Sevilla)

- 2 AE tipo SNGCop 109-119 junto a 4 de Ostur y otras monedas romanas en la colección Marsal.

59.- **Plana de Utiel** (Valencia)

- 1/4 de shekel tipo SNGCop 369 de 1,55 g atesorado junto a 2 quinarios romanos, 1 dracma emporitana, 4

divisores de imitación emporitana, un divisor con reverso estrella, 3 óbolos masaliotas y 9 á la croix (RIPOLLÉS, 1980, pp. 15-27, nº 7).

60.- **Puente Mocho** (Mengibar, Jaén)

- 3 AE tipo SNGCop 302-316 junto a abundantes monedas hispano cartaginesas en la colección Marsal.

61.- **Saelices** (Cuenca)

- 1 AE de Numidia, tipo Massinissa hallado en la zona en una colección particular¹⁷.

62.- **Sagunto** (Valencia)

- 1 AE tipo SNGCop 94-97 hallado en las faldas del castillo en 1967 (VERA ALEIXANDRE, 1967, p. 19, nº 3, fig 2.)

- 1 AE tipo SNGCop 317-319 en el Grau Vell (RIPOLLÉS, 1982, p. 98).

63.- **Sanlúcar de Barrameda** (Cádiz)

- 1 AE tipo SNGCop 109-119 (MATEU y LLOPIS, 1967, nº 1236).

- 1 AR númida de Vermina tipo Manfredi, 1995, p. 309, nn. 11-13; Villaronga, 1973 p. 174 M (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 51).

- 1 AE no identificado Busto de Proserpina con antorcha y delante signo/caballo corriendo conducido por un genio y leyenda (*sic*) (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 52).

64.- **Sella** (Alicante)

- Tetradracma sículo-púnica de Panormos de principios del siglo IV a.C., tipo Jenkins, 1971, nº 33, hallada en el Barranco del Arc, quizás junto a otras monedas griegas que se desconocen (SENENT IBÁÑEZ, 1930, p. 18).

65.- **Sevilla**

- 1 AE de ¿Saldæ? para Mazard, 1955; Salviana para Müller, 1874, tipo SNGCop 746-747 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 130, no la identifica)

- 1 AE de Tamuda tipo SNGCop 718-9 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 136 que pone Tamusia)

- 3 AE con Cabeza viril/leyenda entre dos espigas acostadas (*sic*), que quizás pueda ser de Tingi o Zili (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 129)

66.- **Tarifa** (Cádiz)

- 1 AE de Tamuda junto a otro de Carteia en ¿Bolonía? (MATEU y LLOPIS, 1952, nº 532).

- 1 Dupondio de Tingis tipo SNGCop 739-40 hallado por un labrador a principios de 1951 (MATEU y LLOPIS, 1952, nº 560).

67.- **Torre Alta** (Priego, Córdoba)

- Monedas cartaginesas procedentes de las prospecciones superficiales en Torre Alta (VAQUERIZO, *et alii*, 1991, 6)

68.- **Torre de Doña Blanca** (Puerto de Santa María, Cádiz)

De las excavaciones realizadas en el yacimiento a partir de 1979 proceden (ALFARO y MARCOS, 1993, 1994 y 1995):

- 2 AE tipo SNGCop 109-119.

- 1 dishekel de vellón tipo SNGCop 189-191.

- 56 AE formando un tesoro de los tipos básicos de la Segunda Guerra Púnica, tipo SNGCop 302-329.

- 1 AE tipo SNGCop 307-314 fuera de contexto arqueológico.

69.- **Toledo**

- 1 AE tipo SNGCop 102-105 de 5,10 g en el Museo Santa Cruz (Inv. 7414)¹⁸.

70.- **Ullastret** (Gerona)

- 1 AE tipo SNGCop 144-178 de la campaña de excavaciones de 1959 (OLIVA, 1959, p. 384, fig. 28)

71.- Utrera (Sevilla)

- Tesoro de 8 monedas de electro tipo SNGCop 332-334 (VILLARONGA, 1983, p. 57).
- 1 AE de Sala tipo SNGCop 715-7 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 142).

72.- Valencia

En el monetario de la Universidad de Valencia de probable hallazgo local, se conservan:

- 1 AE tipo SNGCop 126-127; Visoná, 1998, 22 (ARROYO, 1984, nº 570)
- 5 AE tipo SNGCop 144-178 (ARROYO, 1984, nn. 11-15, clasificadas como hispano-cartaginesas).
- 3 AE tipo SNGCop 307-314 (ARROYO, 1984, nº 571-573).
- 3 monedas de Cartago halladas en Valencia-Alicante (LLOBREGAT, 1979, p. 21-24).

73.- Vallromanas-Montornes (Castellón)

- 1 AE de 30 mm que por la descripción pudiera ser tipo SNGCop 202-215, hallado en el poblado prerromano “con abundante material cerámico ibérico, celta y posiblemente campaniano y fenicio” (*sic*) (MATEU y LLOPIS, 1971, nº 1390).

74.- Veger de la Frontera

- Por lo menos 6 AE de Saldæ, de los cuales 2 que parecen ser divisores son inéditos (CHAVES, GARCÍA y FERRER, en prensa).
- Por lo menos 3 AE de Zili, tipo SNGCop 743-745, Mazard 627, halladas en el yacimiento de San Ambrosio (CHAVES, GARCÍA y FERRER, en prensa).

75.- Villaricos (Almería)

- 1 AE tipo SNGCop 144-178 de 4,26 g hallado durante las excavaciones de Siret en la tumba de inhumación 923, junto a dos AE de Ebusus del Grupo XII de Campo (ALFARO, 1994a, nn. 875 y 890).
- 1 AE perforado de Iol tipo SNGCop 679-685 sin contexto (lám. I, nº 9).

76.- Villasviejas del Tamuja (Cáceres)

- 1 AE tipo SNGCop 192-201 de 15,74 g en la colección J. Gil de Cáceres¹⁹.

77.- El Viso del Alcor (Sevilla)

- 5 AE tipo SNGCop 109-119 en la colección Marsal.
- 2 AE tipo SNGCop 144-178 en la colección Marsal.

Islas Azores

78.- Corvo

Tesorillo hallado en 1749 en una vasija, según un informe publicado en 1778 por el numismata sueco Podo-lijn, del que se concen sólo 8 monedas de Cartago y una de Cirene del siglo III a.C. que fueron enviadas a Lisboa y luego al padre Flórez de Madrid que en 1761 regaló al numismata sueco, indicándole que en todo el hallazgo no había ninguna otra variante y que estas piezas fueron elegidas como las mejor conservadas (MONOD, 1973, pp. 231-234 y 548-550, lám. VI):

- 1 AE tipo SNGCop 109-119
- 1 AE tipo SNGCop 126-127
- 2 monedas de oro del grupo III de Jenkins-Lewis, 1963. Una 1/5 tipo SNGCop 131 y la otra 1/10 tipo SNG-Cop 132-33.
- 2 AE tipo SNGCop 144-178
- 1 AE tipo SNGCop 189-191
- 1 AE tipo SNGCop 307-314

Islas Baleares

79.- Ibiza

En el Museo se conservan una serie de piezas cartaginesas y norteafricanas halladas en distintos lugares de la isla, especialmente en la necrópolis del Puig des Molins a las que hay que añadir las ingresadas en 1991 de

la antigua colección Planas²⁰:

- 11 AE tipo SNGCop 94-97, 3 de ellos *ex* Planas.
- 8 AE tipo SNGCop 109-119 *ex* Planas.
- 2 AE tipo SNGCop 120-123 *ex* Planas.
- 12 AE tipo SNGCop 144-178, de ellos 4 *ex* Planas.
- 1 AE tipo SNGCop 192-201.
- 1 AE tipo SNGCop 202-215 *ex* Planas.
- 1 AE tipo SNGCop 226-228 *ex* Planas.
- 4 AE tipos SNGCop 302-329, numerario básico de la Segunda Guerra Púnica.
- 1 AE tipo SNGCop 387-388.
- 1 AE tipo SNGCop 414.
- 14 AE cartagineses inciasificables, 5 de ellos *ex* Planas.
- 1 AE atribuido a las islas de Túnez tipo SNGCop 479-480 *ex* Planas.
- 9 AE húmedas atribuidos a Massinisa y sus sucesores, tipo SNGCop 504-518 (lám. I, nº 10 de 12,50 g), 7 de ellos *ex* Planas.
- 1 AE de Iol hallado junto a 120 de Ebusus del grupo XIX de Campo en el tesoro de Can Joan d'en Cama (CAMPO, 1976, pp. 63-64).
- Otros 9 AE de Iol, 7 de ellos *ex* Planas.
- 1 AE de Siga.
- 1 AE de Tingis.

- 1 AE sardo tipo SNGCop. 144-178 hallado en Talamanca (ROMÁN y CALVET y CALVET, 1906, lám. LXIV-3).
- 1 hemidracma de Iol hallada en Talamanca (ROMÁN y CALVET y 1906, lám. LXVII).
- 1 AE de Iol (MATEU y LLOPIS, 1942, nº XV)

- 2 AE tipo SNGCop 144-178 perforadas unidas entre sí mediante una cuerdecita y con una pequeña cuenta de collar de pasta vítrea azul marino entre ambas, halladas junto a 2 aretes de plata y 2 brazaletes de plata y bronce, en una tumba infantil con restos óseos de un niño menor de 6 meses, en ánfora hallada en las excavaciones de 1982 en el área norte del Puig des Molins, al pie de la ladera del cerro. Los materiales más modernos son las monedas y se fecha la inhumación en conjunto hacia el 300 a.C. (GÓMEZ BELLARD, 1989, pp. 221-222, nn. 19 y 20, lám. V).

- 1 AE tipo SNGCop 144-178 montado en un collar hallado en las antiguas excavaciones de Vives en la isla, actualmente conservados en el Museo Arqueológico Nacional.
- 2 AE tipo SNGCop 192-201 montados en un collar hallado en las antiguas excavaciones de Vives en la isla, actualmente conservados en el M.A.N.

80.- Mallorca

- 1 AE tipo SNGCop 102-105 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 12)
- 1 AE tipo SNGCop 109-119 (VIDAL GONZÁLEZ, 1989, nº 8).
- 3 monedas de Cartago halladas en Mallorca (MANERA y GRANADOS, 1979, p. 91-96).
- 1 AE de Tamuda en Puig d'en Canals (Solier) (MATEU y LLOPIS, 1952, nº 532).
- 1 as de Saldæ en Puig d'en Canals (Solier, Mallorca) (RIPOLLÉS, 1982, p. 132. MATEU y LLOPIS, 1952, nº 598 citado como as de Tamuda)

- 1 semis de Tingis (*sic*) (MATEU y LLOPIS, 1953, nº 671).
- 1 AE de Leptis Magna tipo Manfredi, 1995, 18-20 (MATEU y LLOPIS, 1953, nº 671).

81.- Menorca

- 1 AE tipo SNGCop 109-119 (MATEU y LLOPIS, 1955, nº 745).
- 2 AE tipo SNGCop 144-178 de 3,57 g conservados en el Museo de Mahon (RIPOLLÉS, 1982, p. 235, nº 2 y 3).
- 1 del SNGCop 326-329 en el Museo (RIPOLLÉS, 1982, p. 235, nº 4)
- 1 AE tipo SNGCop 409-413 de 16,32 g, hallado en Cales Coves (Menorca), Cuadrícula 3, Campaña 86/3/330, y clasificada por Alfaro en 1987 (RODERO, 1991, p. 39).
- 1 AE de Numidia, tipo Masinisa en el Museo de Mahon de 12,71 g (RIPOLLÉS, 1982, p. 235, nº 5).

Galia

82.- Allonnes (Sarthe)

- 1 AE tipo SNGCop 170 hallado en 1958 junto a monedas de potín en un contexto galo tardío de finales de la guerra de las Galias (FISCHER, 1978, 1).

83.- Apremont (Vendée)

- 1 moneda cartaginesa (FISCHER, 1978, 2).

84.- Arcis-le-Ponsart (Marne)

- 1 AE tipo SNGCop 170 hallado en 1963 junto a un habitat de época augustea (FISCHER, 1978, 3).

85.- Avène (Hérault)

- 1 AE númida tipo Massinisa y sus sucesores (FISCHER, 1978, 52; MANFREDI, 1989, p. 28, nº 17).

86.- Bédoin (Vaucluse)

- 1 AE tipo SNGCop 158 hallado en 1880 junto a un bronce de Massalia con toro cornúpeta (FISCHER, 1978, 4).

87.- Besangon (Doubs)

- En las excavaciones de Saint-Jean junto a monedas galas de época de la conquista y romanas hasta el fin del Imperio (FISCHER, 1978, 5):
 - 10 AE tipo SNGCop 170
 - 1 AE tipo SNGCop 94-97.

88.- Bidart (Pyrénées-Atlantiques)

- 1 AE tipo SNGCop 177-178 hallado en 1914 en la playa entre Bidart y Biarritz (FISCHER, 1978, 6)

89.- Bollène (Vaucluse)

- 1 AE tipo SNGCop 202 (FISCHER, 1978, 7)

90.- Cazères (Haute-Garonne)

- 1 AE SNGCop 94-97 de 2,56 g, hallado en la fundación de un edificio de época galo-romana junto a medio as colonial de Nemausus del 27-14 a.C. (FISCHER, 1978, 8; MANFREDI, 1989, p. 21, nº 4).

91.- Cerlhes et Rcozels

- 1 AE númida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 16).

92.- Corent (Puy-de-Dôme)

- 1 AE tipo SNGCop 169 hallado en 1976 junto a monedas galas, ibéricas y de Masalia. La ocultación tuvo lugar a partir de la segunda mitad del siglo I a.C. (FISCHER, 1978, 9)

93.- Coustouges (Pyrénées-Orientales)

- Monedas fenicias (*sic*) (FISCHER, 1978, 10)

94.- Creil (Oise)

- 3 AE tipo SNGCop 324 (FISCHER, 1978, 11)

95.- Eine (Pyrénées-Orientales)

- 1 AE de Cartago (*sic*) (FISCHER, 1978, 12)

96.- Fréjus (Var)

- 1 AE tipo SNGCop 144-178 hallada en 1976 ó 77 junto a monedas romanas, en un nivel datado entre los años 25 y 70 d.C. (FISCHER, 1978, 13).

97.- Gonnord (Maine-et-Loire)

- 1 AE tipo SNGCop 170 (FISCHER, 1978, 14).

- 98.- **Huelgoat**
- 1 AE n mida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, n  13).
- 99.- **Isle-Aumont** (Aube)
- 1 AE tipo SNGCop 115-118 (FISCHER, 1978, 15)
- 100.- **Izernore**
- 1 AE n mida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, n  19).
- 101.- **Jublaine**
- 1 AE n mida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, n  14).
- 102.- **L’Isla-sur-la-Sorgue** (Vaucluse)
- 1 AE tipo SNGCop 376 de 3,16 g (FISCHER, 1978, 16)
- 103.- **Latour-bas-Eine** (Pyr n es-Orientales)
- Hallazgo de gran n mero de monedas p nicas, sin mayor precisi n (FISCHER, 1978, 17)
- 104.- **Lattes** (H raut)
- 1 AE tipo SNGCop 94-97 de 3,74 g (FISCHER, 1978, 18, no la clasifica; MANFREDI, 1989, p. 21, n  4).
- 1 AE tipo SNGCop 319 de 3,70 g (FISCHER, 1978, l8bis)
- 105.- **Le Poir -sur-Vie** (Vend e)
- 1 AE tipo SNGCop 103-105 (FISCHER, 1978, 19)
- 106.- **Luttre** (Hainaut, B lgica)
- 2 AE tipo SNGCop  144-178? de 3,97 y 4,39 g con gl bulo y letra *ayin* respectivamente, halladas junto a un denario republicano datado en 187-104 a.C. Tambi n se han recogido otras 89 piezas galas as  como 2.000 romanas, por lo que la p rdida u ocultaci n de las monedas p nicas debe ser tard a, posterior a la conquista (FISCHER, 1978, 20)
- 107.- **Lyon**
- 1 AE n mida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, n  18).
- 108.- **Mailhac** (Aude)
- 1 AE tipo SNGCop 144-178.
- 1 AE tipo SNGCop 307-323.
- 1 de Motya tipo SNGCop 484 (TEFANEL y RICHARD, 1979, nn 68, 152 y 72).
- 109.- **Mareuil-sur-Arnon** (Cher)
- 1 AE tipo SNGCop 150
- 1 AE Tipo SNGCop 307, hallada junto a monedas romanas y galas por lo que la ocultaci n deb  ser tard a (FISCHER, 1978, 21).
- 110.- **Marseille** (Bouches-du-Rh ne)
- 50 AE tipo SNGCop 144-178 formando parte de un tesoro que public  Jenkins en 1957 (FISCHER, 1978, 22).
- 111.- **M naco** (Principado de M naco)
- Tesoro hallado en 1880 con 19 AE tipo SNGCop 144-178 y 2 AE de Neapolis en el lugar llamado “Le Car-nier”, su ocultaci n se data en la primera mitad del siglo III a.C. (FISCHER, 1978, 23).
- 112.- **Montlaurun** (Lot)
- 1 AE tipo SNGCop 118 de 1,91 g, hallada en un sondeo en 1964 junto a peque os bronce romanos del siglo IV (FISCHER, 1978, 24).

- 113.- **Mugron** (Landes)
- 1 AE tipo SNGCop 346 de 10,2 g (FISCHER, 1978, 25)
- 114.- **Namur** (Bélgica)
- 1 AE tipo SNGCop ¿144-178? (FISCHER, 1978, 26)
- 115.- **Narbonne** (Montlaurés)
- 1 AE tipo SNGCop 144-178 (FISCHER, 1978,27)
- 116.- **Noirmoutier** (Vendée)
- 1 AE tipo SNGCop 144-178 (FISCHER, 1978, 28)
- 117.- **Ollioules** (Var)
- 18 monedas de AR fenicias (*sic*) (FISCHER, 1978, 29)
- 118.- **Olonzac** (Hérault)
- 1 AE tipo SNGCop 108 de 2,59 g, hallado en el *oppidum* de Bassanel junto a materiales arqueológicos del siglo VI al II a.C. (FISCHER, 1978, 30)
- 119.- **Orléans** (Loiret)
- 1 AE con Cabeza de Ceres/Caballo y palmera (*sic*), probablemente tipo SNGCop 109-119 (FISCHER, 1978, 31)
- 120.- **Ozoëer-le-voulgis** (Seine-et-Marne)
- 1 AE tipo SNGCop 320 de 6,45 g, hallado junto a otras monedas cuya pérdida se sitúa en la segunda mitad del siglo I a.C. (FISCHER, 1978, 32)
- 121.- **Penmarc'h** (región de) (Sud-Finistère)
- 1 AE tipo SNGCop 320 de 4,47 g (FISCHER, 1978, 33)
- 1 AE númida de Massinissa (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 12).
- 122.- **Pitres** (Eure)
- 1 AE tipo SNGCop 320, hallado junto a monedas galas, masaliotas y de Nemausus, por lo que circularían conjuntamente con posterioridad al 27 a.C. (FISCHER, 1978, 34)
- 123.- **Plan de Joux-Grand Saint-Bernard** (Val d'Aoste, Italia)
- 1 AE tipo SNGCop 109-119
- 2 AE tipo SNGCop 144-178 (FISCHER, 1978, 35)
- 124.- **Ploulec'h** (Côtes-du-Nord)
- Monedas de AE de Palermo y de Cartago (*sic*) (FISCHER, 1978, 36)
- 125.- **Quimper** (Sud-Finistère)
- 1 AE tipo SNGCop 150-178 de 5,84 g (FISCHER, 1978, 37)
- 126.- **Quinc** (Chèr)
- 1 AE tipo SNGCop 109-119 de 4,56 g, hallado junto a monedas romanas tardías del siglo IV (FISCHER, 1978, 38, no la identifica)
- 127.- **Riez**
- 1 AE númida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 20).
- 128.- **Rognac** (Buches-du-Rhône)
- 1 AE tipo SNGCop 151 de 5,4 g, hallado en el *oppidum* de Castellas junto a cerámicas del siglo I a.C., 56 monedas masaliotas y un bronce de Nimes que circularon y se ocultaron en el siglo I a.C. entre César y Augusto (FISCHER, 1978, 39)

- 129.- **Saintes** (Charente-Maritime)
- Monedas púnicas (*sic*) (FISCHER, 1978, 40)
- 130.- **Saintes-Maries-de-la-Mer** (Bouche-du-Rhône)
- 1 AE tipo SNGCop 150 (FISCHER, 1978, 41)
- 131.- **Saint-Florent-des-Bois** (Vendée)
- Muchas monedas cartaginesas (FISCHER, 1978, 42)
- 132.- **Saint-Satur** (Cher)
- 2 AE con palmera (*sic*) -podrían ser tipo SNGCop 102-105, 107-8, 124-5 o 415-, cuya ocultación se remonta a época galo-romana (FISCHER, 1978, 43).
- 133.- **Saint-Saturnin-d'Apt** (Vaucluse)
- 1 AE tipo SNGCop 151-152 (FISCHER, 1978, 44).
- 134.- **Sigeac** (Aude)
- 1 AE tipo SNGCop 158 de 4,53 g, hallado en el *oppidum* de Pech-Maho con una dracma forrada de Ampurias y un divisor ampuritano en un habitat y un nivel perfectamente datado por la cerámica en el siglo III a.C. El lugar fue brutalmente destruido a partir de la segunda mitad del siglo III a.C. (FISCHER, 1978, 45).
- 135.- **Soulac-sur-Mer** (Gironde)
- 1 AE tipo SNGCop 94-97? hallado en un yacimiento galo-romano ocupado desde finales del siglo I a.C. a mediados del II d.C. (FISCHER, 1978, 46, no la clasifica).
- 136.- **Suèvres** (Loir-et-Cher)
- 1 AE tipo SNGCop 115 (FISCHER, 1978, 47; MANFREDI, 1989, p. 23, nº 4).
- 137.- **Terrats** (Pyrénées-Orientales)
- Monedas fenicias (*sic*) (FISCHER, 1978, 48).
- 138.- **Toulouse** (Haute-Garonne)
- Monedas fenicias (*sic*) (FISCHER, 1978, 49).
- 139.- **Vallauris** (Alpes-Maritimes)
- 4 AE tipo SNGCop 144-178 (FISCHER, 1978, 50).
- 140.- **Vieille-Toulouse** (Haute-Garonne)
- 7 AE de Numidia, tipo Masinisa; 1 SNGCop 498 de 9,64 g., 1 SNGCop 499-501 de 6,60 g., 1 SNGCop 510, 1 SNGCop 503, 3 SNGCop 518-519 (SAVES y VILLARONGA, 1975, p. 120-121, nº 471-477; MANFREDI, 1989, p. 28, nº 15).
- 141.- **Vieux** (Calvados)
- 2 AE tipo SNGCop 164 y 177 de 4,84 y 5,97 g que formaban parte de un tesoro descubierto antes de 1939 que estaba formado por especies galas y “numerosas monedas cartaginesas” (FISCHER, 1978, 51).

Norte de África

- 142.- **Ad Mercuri** (Marruecos)
- 1 AE de Iuba en el Museo de Tetuan (MATEU y LLOPIS, 1977, nº 1575).
- 143.- **Les Andalouses** (Argelia)
De la antigua Castra Puerum proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 7):
- 1 AE de Cartago creemos que de los tipos básicos de la Segunda Guerra Púnica hallado en la excavación Tassa (*sic*).
- 1 AE de Vermina
- 1 AE de Iol

144.- Argel (Argelia)

De la antigua Icosim púnica e Icosium romana proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 97, 99, 100):

- 1 AE de Iol .
- Tesoro de 158 monedas púnicas de Icosim en AE y PB tipo Mazard 541-2, hallado en 1940.
- Tesoro de número indeterminado de monedas púnicas de Icosim en PB esta vez asociado a AE tipo Massinissa, hallado en 1941.

145.- Banasa (Marruecos)

Entre las monedas del Museo L. Chatelain de Rabat y de las excavaciones de Volubilis y de Thamusida se citan (MARION, 1967, 101-102):

- 23 de la dinastía de Massinissa
- 1 de Bulla Regia
- 3 de Cesarea
- 1 de Camarata
- 1 de Bogud
- 65 de Juba II
- 16 de Juba II (ceca de Shemesh)
- 7 de Ptolomeo
- 10 de Juba o Ptolomeo
- 26 de Lixus
- 1 de Sala
- 38 de Shemesh (reinado de Bocchus)
- 24 de Shemesh (reino de Juba II)
- 6 de Tingi
- 12 neopúnicas indeterminadas
- 1 AE númera tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 1).

146.- Bedjaïa (Bujía, Argelia)

De la antigua Saldae proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 127 y 128):

- Frecuentes hallazgos de monedas cartaginesas y númeras.
- Tesoro descubierto en 1926 con unos 3.000 bronce de Cartago con Tanit-Perséfone/caballo, de los tipos básicos de la Segunda Guerra Púnica.

147.- Bettioua (Argelia)

Del antiguo Portus Magnus proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 19, 13):

- 1 AE de Cartago púnico con Tanit/caballo, a nuestro juicio de los tipos básicos de la Segunda Guerra Púnica.
- 1 AE de Juba II

148.- Castellum de Nador (Argelia)

De las excavaciones en el nivel antiguo proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 69):

- Monedas de Juba II, Ptolomeo y Claudio.

149.- Constantina (Argelia)

- Tesoro con unas 2.000 monedas de AE y PB tipo Massinissa (SALAMA, 1979, p. 113).

- 1 AE tipo SNGCop 94-97 (MANFREDI, 1989, p. 21, nº 22).

- 1 AE númera tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 7).

150.- Cherchel (Argelia)

Antigua Iol-Caesarea, de donde proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 39a y b, 52, 57 y 66):

- Numerosas monedas de Cartago púnico.
- Numerosas monedas de Caesarea autónoma
- Numerosas monedas de los reyes Massylios
- Numerosas monedas de Juba II, Cleopatra y Ptolomeo.

Otra serie de monedas inventariadas de la antigua colección Georges Louis recogidas en el sitio entre 1952 y 1958 (TARRADELL, 1963):

- 2 de Icosim
- 2 de Timici
- 2 de Lixus
- 2 de Shemesh
- 1 de Rusaddir

- 1 AE númida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 4).

151.- **Dellys** (Argelia)

De la antigua Rusuccuru proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 120a, 116 y 117):

- 1/10 de oro del grupo III de Jenkins-Lewis (1963), SNGCop 132-133
- Tesoro de denarios de Juba II y Ptolomeo
- 1 bronce númida tipo Massinissa.

152.- **Djinet** (Argelia)

De la antigua Cissi proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 115):

- 1 pequeño AE de Cartago púnico con Tanit-Perséfone/caballo (*sic*), a nuestro juicio de los tipos básicos de la Segunda Guerra Púnica.
- 12 bronce númidas tipo Massinissa.
- 4 de Juba II
- 2 de Ptolomeo
- 3 de Iol

153.- **El Guelta** (Argelia)

Puerto de la antigua Arsenaria, de donde proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 28):

- Monedas de los reyes Massylios.

154.- **Kherbet Ramoul** (Argelia)

Antiguo puerto romano del que proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 26):

- 1 AE de Mastenisa tipo Mazard, 1955, 99.

155.- **Lambaese** (Argelia)

- 11 monedas de Cartago y 24 númidas junto a 105 romanas de fines de la República al reinado de Trajano (SALAMA, 1979, p. 111).

156.- **Melilla** (España)

Del dragado del puerto de Melilla en 1981 proceden (ALFARO, 1993a):

- 1 AE tipo SNGCop 109-119
- 4 AE tipo SNGCop 144-178
- 1 moneda de vellón tipo SNGCop 189-191
- Más de 10.000 monedas de todos los tipos de la 2ªGP.
- 16 piezas conocidas de electro tipo SNGCop 332-334 y muchas más en poder de particulares y otras vendidas en Málaga.
- 1 divisor de AE de Lixus tipo Mazard 643?; Manfredi 170-189? (MATEU y LLOPIS, 1953, nº 641, citado como de Tamuda).

157.- **M'Sila** (Argelia)

- Tesoro con 14.827 monedas de AE griegas, romanas, ostrogodas, vándalas y bizantinas dentro de un ánfora, ocultas a finales del siglo V o inicios del VI d.C., entre las que se hallaron dos de Cartago datadas entre el 241 y el 146 y tres de Ebusus cuyos tipos no han sido dados a conocer (DELOUM, 1986).
- 1 AE númida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 6).

158.- **Norte de África** (indeterminado)

- 1 AE tipo SNGCop 256-263 en los Almacenes del Museo Arqueológico Nacional de la antigua colección Siret.
- 1 AE tipo SNGCop 274 en los Almacenes del Museo Arqueológico Nacional de la antigua colección Siret.

- 159.- **Oran** (Argelia)
De la antigua Portus Divini proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 12):
- 1 AE de Ptolomeo.
- 160.- **Sidi - Bel - Atar** (Argelia)
De la antigua Quiza proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 24, 22, 23):
- Monedas púnicas y cartaginesas.
- 1 AE de Camarata
- Algunos bronce de Juba II y Ptolomeo
- 161.- **Sidi Brahim** (Argelia)
De la antigua Gunugu, de las excavaciones de una necrópolis púnica y neopúnica reutilizada bajo el Imperio romano, proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 37):
- 5 AE tipo Massinissa.
- 1 AE de Bocchus II
- 162.- **Siga** (Argelia)
- 1 AE númida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 3).
- 163.- **Takembrit** (Argelia)
De las excavaciones de la antigua Siga en 1961, proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 4):
- 1 AE de Cartago púnico.
- 1 AE de Syphax
- Varios bronce de Syphax, Adherbal (?), Micipsa, Juba II.
- 2 AE de Siga bajo Bocchus II
- 1 AE de Massinissa
- 2 AE de Iol
- 1 AE de Timici
- 164.- **Taksebit** (Argelia)
De la antigua Rusippisir, proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 126):
- 1 AE de Juba II.
- 165.- **Tamenfoust** (Argelia)
De antigua Rusguniae, proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 107, 104, 105, 111):
- 1 AE de Cartago con Tanit-Perséfone/caballo (*sic*), quizás de los tipos básicos de la Segunda Guerra Púnica, hallada en la playa en 1953.
- 1 AE de Cartago con Prótomo de caballo/palmera (*sic*), tipo SGCop 102-105 hallada en la playa en 1953.
- Tesoro de 25 denarios de Ptolomeo hallados en 1786
- Bronce de Cartago púnico en la colección Poupinel de París.
- 1 AE de Juba II-Cleopatra de la antigua colección Giner.
- 3 AE tipo Massinissa.
- 166.- **Tamuda** (Marruecos)
- Denarios de Juba hallados en 1949 (MATEU y LLOPIS, 1951, nº 461).
- 1 AE de Juba de 6 g en el Museo de Tetuan (MATEU y LLOPIS, 1977, nº 1575).
- 1 AE númida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 2).
- 167.- **Tanger** (lugar indeterminado, Marruecos)
- Tesoro con monedas de plata ocultado durante la Segunda Guerra Púnica, formado por 85 monedas hispano-cartaginesas, 2 de Gadir, 8 de Ebusus, 3 quadrigatus romanos, 2 emporitanas, 1 ibérica de imitación emporitana, 3 de Tarentum, 1 de Dyrrachium, 1 de Amphipolis, 1 de Antiochus II y 14 cartaginesas y norte africanas (VILLARONGA, 1989, nn. 86-99):
- 1 cuarto de shekel de 1,92 g. tipo SNGCop 335.
- 4 medios shekels tipo SNGCop 359-363 con ureus y uno sin el.

- Medio shekel tipo SNGCop 378-380.
- 5 shekels tipo SNGCop 382.
- 2 medios shekels tipo SNGCop 383.
- 1 shekel de Iol tipo Manfredi, 1995, NB 101.

168.- **Ténès** (Argelia)

De la antigua Cartennas proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 116, 117 y 120a):

- 1 AE de Iol.

169.- **Thamusida** (Marruecos)

Entre las monedas del Museo L. Chatelain de Rabat y de las excavaciones de Volubilis y de Thamusida se citan (MARION, 1967, 101-102):

- 2 de la dinastía de Massinissa
- 2 de Bulla Regia
- 1 de Bogud
- 11 de Juba II
- 3 de Ptolomeo
- 1 de Juba o Ptolomeo
- 5 de Lixus
- 5 de Sala
- 8 de Shemesh (reinado de Bocchus)
- 6 de Shemesh (reino de Juba II)
- 1 de Tingi
- 1 de Zili
- 7 neopúnicas indeterminadas

170.- **Tipasa** (Argelia)

De la antigua Tipasa proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 70, 72, 76, 77, 78, 79 y 86):

- 1 denario de Ptolomeo.
- 2 AE tipo Massinissa junto a 1 de Claudio en una tumba.
- 1 AE de Tingis en la tumba B 15 junto a material de mediados del siglo I d.C.
- 1 AE tipo Massinissa junto a 1 de Claudio en la tumba de un sacrificador, datable por la cerámica hacia el año 75 d.C.
- 1 AE de Juba II.
- 4 AE tipo Massinissa junto en 4 tumbas de época flavia.
- 3 PB tipo Massinissa en una tumba pre-romana junto a cerámica campaniense A de fines del siglo II principios del I a.C.; otra junto a una lámpara helenística de la segunda mitad del siglo II a.C.
- 1 AE númida tipo Massinisa y sus sucesores (MANFREDI, 1989, p. 28, nº 5).

171.- **Volubilis** (Marruecos)

Entre las monedas del Museo L. Chatelain de Rabat y de las excavaciones de Volubilis y de Thamusida se citan (MARION, 1967, 101-102):

- 2 de Numidia o Cartago (*sic*).
- 12 de la dinastía de Massinissa
- 1 de Mastenissa
- 3 de Bulla Regia
- 1 de Cesarea
- 2 de Camarata
- 1 de Bocchus (taller de Siga)
- 1 del Interreino
- 44 de Juba II
- 7 de Juba II (ceca de Shemesh)
- 6 de Ptolomeo
- 1 de Juba o Ptolomeo
- 9 de Lixus
- 4 de Sala
- 57 de Shemesh (reinado de Bocchus)

- 20 de Shemesh (reino de Juba II)
- 10 de Tingi
- 22 neopúnicas indeterminadas

172.- Ziama (Argelia)

De la antigua Choba proceden entre otras (SALAMA, 1979, nº 116, 117 y l20a):

- 1 AE de Cartago púnico hallado en el islote de Mansouria.
- Algunos broncees tipo Massinissa.

APENDICE II:

RESUMEN DE HALLAZGOS²¹

1.- TESOROS

Fines del siglo IV a.C..

	Nº monedas	Cartaginesas	Púnicas foráneas	Púnicas hispanas	Otras
Montgó	16	1 AR Jenkins, 1978, ef			Sicilia Masalia Emporion

Primera mitad del s. III?

	Nº monedas	Cartaginesas	Púnicas foráneas	Púnicas hispanas	Otras
Minas de Cartagena	¿3?	1 AR SNGCop 142			¿Emporion Ebusus
Marsella		50 AE SNGCop144-78			
Mónaco		19 AE SNGCop144-78			2 Neapolis

237-195 a.C.

	Nº monedas	Cartaginesas	Púnicas foráneas	Púnicas hispanas	Otras
Ecija	30	1 AR SNGCop 335-9		19 HC 1 Ebusus 1 divisor incierto	1 Emporion 7 ibéricas
Utrera	8	8 EL SNGCop 332-4			
Andalucía	13	1 AR SNGCop 382		7 HC 1 Ebusus	2 Emporion 1 Itirtar 1 Brettii
Plana Utiel	21	1 AR SNGCop 367-9		1 divisor incierto	2 romanas 1 Emporion 4 ibéricas 3 Masalia 7 "a la croix" 2 cospeles
Torre Dª Blanca	56	56 AE SNGCop 302-29			
Gandul		cientos AE SNGCop 109-19			
Prov. Jaén		miles AE -SNGCop 302-329			
Corvo	Vistas 9	1 AE SNGCop 109-119 1 AE SNGCop 126-127 2 AV SNGCop 131-133 2 AE SNGCop 144-178 1 VE SNGCop 189-91 1 AE SNGCop 307-23			1 AE Cyrene
Bedjaña		3.000 AE SNGCop 302-329			
Melilla	Miles	1 AE SNGCOPCop 109-119 4 AE SNGCop 144-178 1 VE SNGCop 189-91 Miles AE SNGCop 302-329			

Tanger	121	1 AR SNGCop 335 4 AR SNGCop 359-364 1 AR SNGCop 378 5 AR SNGCop 382 2 AR SNGCop 383	1 AR Iol	85 HC 2 Gadir 8 Ebusus	3 romanas 2 Emporion 1 ibérica 3 Tarentum 1 Dyrrachium 1 Amphipolis 1 Antiochus II

Siglos II-I a.C.

	Nº monedas	Cartaginesas	Púnicas foráneas	Púnicas hispanas	Otras
Azaila	110	1 AE SNGCop 94-97		1 Ebusus XIX	hispanicas
Can Joan d'en Cama	121		1 AE Iol	120 Ebusus XIX	
Argel, 1940			158 Ikosim		
Argel, 1941			Ind. Ikosim y Masinisa		
Constantina			2.000 Masinisa		
Dellys			Denarios Juba II y Ptolomeo		
Tamenfoust			25 denarios de Ptolomeo		

Posterior al siglo IV d.C.

	Nº monedas	Cartaginesas	Púnicas foráneas	Púnicas hispanas	Otras
Garcia	1.634	1 AE SNGCop 302			Romanas s. IV
M'Sila	14.827	2 tipo ¿?		3 Ebusus	griegas romanas ostrogodas vándalas bizantinas

2.- HALLAZGOS POR SERIES

1.- SICILIA. CIUDADES AUTÓNOMAS. Siglo IV a.C.

	Panormos AR	Motia AR	Jenkins-1978, ef
Llano de la Consolación	1		
Montgó (T)			1
Sella	1		
Mailhac		1	
Ploulec'h	¿ ?		

2.- ADMINISTRACIÓN CARTAGINESA

Siglo IV a.C. Ceca siciliana o cartaginesa

	94-8 AE ²²	99-101 AE	102-6 AE ²³	107-8 AE ²⁴	109-19 AE ²⁵	120-3 AE ²⁶
La Algaida	1				4	
Alicante					1	
Ampurias	4		4	2	8	
Andalucía	1					
Asta Regia					1	
Azaila (T)					1	
La Balaguera	1					
Cádiz					2	
Carteia	1				5	
Las Cumbres					3	
Elche			1			
Gandúl (T)					cientos	
Gandúl					4	
Ilurco			1			
Malió					1	
Los Nietos	1					
Ostur					2	
Sagunto	1					
Sanlúcar de Barrameda					1	
Torre Doña Blanca					2	
Toledo			1			
El Viso del Alcor					5	
Corvo (T)					1	
Ibiza	11				8	2
Mallorca			1		1	
Menorca					1	
Besançon	1					
Cazères	1					
Isle-Aumont					1	
Lattes	1					
Le Poiré sur Vie			1			
Montlaurzun					1	
Olonzac				1		
Orléans					1	

Plan de Joux					1	
Quinc					1	
Soulac	1					
Suèvres					1	
Constantina	1					
Melilla					1	
Terboursuk	1					
Tamenfoust			1			

Inicios del siglo III a.C. Ceca incierta

	124-125 AE ²⁷	126-127 AE ²⁸
Ampurias	1	
Burgos	1	1
Valencia		1
Corvo (T)		1

Hacia 350-270 a.C. Ceca de Cartago

	128-9 AV	131 AV ²⁹	132-3 AV ³⁰	134-9 EL	140-2 AR ³¹	143 AR
Minas de Cartagena (T)					1	
Corvo (T)		1	1			
Dellys			1			

Hacia 300-238 a.C. Ceca de Cerdeña

	144-178 AE ³² (300-264)	192-201 AE ³³ (264-241)	202-15 AE ³⁴	216-8 AE	220-3 AE ³⁵	246-52 AE (241-238)
Albacete	3				1	
La Algaida	1					
Ampurias	14	1			1	

Andalucía			1			
Cádiz	2					
Carteia	1					
Fuentes de Andalucía	1					
Gandúl (T)	cientos					
Gandúl	2					
Montalbán	1					
Ullastret	1					
Valencia	5					
Vallromanas			1			
Villaricos	1					
Villasviejas de Tamuja		1				
El Viso del Alcor	2					
Corvo (T)	2					
Ibiza	16	3	1			
Menorca	2					
Allones	1					
Arcis le Ponsart						
Bédoin	1					
Besançon	10					
Bidart	1					
Bollène			1			
Corent	1					
Fréjus	1					
Gonnord	1					
Luttre	2					
Maihac	1					
Mareuil	1					
Marseille (T)	50					
Monaco (T)	19					
Namur	1					
Narbonne	1					
Noirmoutier	1					
Plan de Joux	2					
Quimper	1					
Rognac	1					
Saintes Maries	1					
Sigean	1					
Vallauris	4					
Vieux	2					
Melilla	4					

264-41 a.C. (Primera Guerra Púnica). Ceca de Cartago

	J-L 401 AV ²⁶	182-4 EL	185 AR	186-7 AR ²⁷	188 AR	189-91 VE ²⁸
Málaga	1?					
Montemolín				1		
Torre de D ^a Blanca						1
Corvo (T)						1
Melilla						1

Hacia el 241 a.C. Ceca sarda o africana

	226-232 AE ²⁹	233-235 AE
Albacete	1	
Ibiza	1	

241-238 a.C. (Revuelta Libia) Ceca africana

	236-7 AR ¹⁰	238 AR	239-43 AR	244 AE	245 AE ¹¹
Ampurias	1				
Montemolín					1

238-221 a.C. Ceca de Cartago

	253-4 AE	255-60 AE ¹²	261-8 AE ¹³	269-70 AE	271-2 AE	273-5 AE ¹¹
Ampurias		3	3			
Cádiz		1				
Montemolín		1				
Norte de Africa		1				1

221-210 a.C. (Segunda Guerra Púnica). Ceca de Cartago

	302-6 AE ⁴⁵	307-23 AE ⁴⁶	324-5 AE ⁴⁷	326-9 AE ⁴⁸	TDB56 AE ⁴⁹	330-1 AE
Albacete	1			1		
Alicante		2		1		
Ampurias		16		1	1	
Burgos		5				
Cabezo de Repla		1				
Cádiz		5				
Campamentos de A.		muchas				
Cartagena		3				
Carteia		2				
Cerro del Mar		1				
Córdoba		1				
Las Cumbres		1				
Elche	1	3				
Garcíac (T)	1					
Jaén (T)		muchas				
Liria		3				
Macastre-Alborache		1				
Montemolín	1	1				
Puente Mocho	3					
Sagunto		1				
Torre de D ^a Blanca (T)	3	42		11	1	
Valencia		3				
Corvo (T)		1				
Ibiza		4				
Menorca				1		
Creil			3			
Lattes		1				
Maihac		1				
Mareuil		1				
Ozoüer		1				
Penmarc'h		1				
Pitres		1				
Les Andalouses		1				
Bedjaïa (T)		3.000				
Bettioua		1				
Djinet		1				
Melilla		miles				
Tamenfoust		1?				

221-202 a.C. Ceca de Cartago o italiana

	332-4 EL ⁵⁰	335-9 AR ⁵¹	340-4 AE	345-9 AE ⁵²
Ampurias				2
Andalucía	3			
Ecija (T)		1		
Lora del Río	1			
Utrera (T)	8			
Mugron				1
Melilla	16			
Tanger (T)		1		

210-202 a.C. Ceca de Cartago

	350 EL	351 VE	352 VE ⁵³	353-6 AE
Carteia			1	
Málaga			1	

215-205 a.C. Cecas italianas

	357-8 EL	359-64 AR ⁵⁴	365-6 AE	367-9 AR ⁵⁵	370-4 AE	375-6 AE ⁵⁶	337 AE
Ampurias						2	
Plana de Utiel (T)				1			
L'Isla sur la Sorgue						1	
Tanger (T)		4					
Tanger (T)		4					

213-210 a.C. Cecas sicilianas: ¿Agrigento (A) y Morgantina (M)?

	378-80 (A) AR ⁵⁷	381 (M) AE	382 (A) AR ⁵⁸	383 (A) AR ⁵⁹
Andalucía			1	
Tanger (T)	1		5	2

Hacia el 216 a.C. Ceca sarda

	384-6 VE	387-8 AE ⁶⁰
Ampurias		8
Ibiza		1

Finales del siglo III-146 a.C. Ceca de Cartago

	389 AV	389 VE	397-8 AE	399-00 AE	401-2 AV	403-8 AR	409-13 AE ⁶¹	414-5 AE ⁶²
Ampurias							3	
Burriac							1	
Jerez de la Frontera								2
Ibiza								1
Menorca							1	

3.- Islas próximas a Cartago

	Melita	Islas de Túnez
Los Castellares	1	
Giribaile	1	
Ibiza		1

4.- N. Africa. Ciudades Autónomas

Sirtica

	Leptis Magna	Oea
Cádiz		1
Mallorca	1	

Numidia

	Bulla Regia	Macomada	Cirta	Hippo Regius
Baena	1			
Banasa	1			
Thamusida	2			
Volubilis	3			

Mauritania Oriental

	Icosim	Iol	Camarata	Timici	Siga	Rusadir
Acinipo		1				
Alicante		2				
Ampurias		1				
Andalucía		1				
Cádiz		1				
Manzanares			1	1		
Montemolín		1				
Villaricos		1				
Ibiza (T)		1				
Ibiza		11				
Les Andalouses		1				
Argel (T)	2 tesoros	1				
Banasa		3	1			
Cherchel	2			2		1
Djinet		3				
Sidi Bel Atar			1			
Takembrit		2		1		
Tanger (T)		1				
Ténès		1				
Volubilis		1	2			

Mauritania Occidental

	Lixus	Sala	Tamuda	Tingi	Zili	Incierta
Adra	1					
Albacete				1		
La Algaida	1			1		
Algodonales	1			1		
Alicante				1		
Almería						1 SNGCop 749
Andalucía				1		
Andujar				1		
Antequera				1		
Cádiz	4			3		2
Calpe				1		
Carmona		1				
Estepona	1					
Sanlucar de Barrameda						1
Sevilla			1	3?		1 SNGCop 746 Saldae?
Tarifa			1	1		
Utrera		1				
Veger de la Frontera					3	6 SNGCop 746 Saldae?
Ibiza				1		
Mallorca			1	1		1 SNGCop 746 Saldae?
Banasa	26	1		6		
Cherchel	4					
Melilla	1					
Thamusida	5	5		1	1	
Tipasa				1		
Volubilis	9	4		10		

5.- N. Africa. Reinos neopúnicos

Numidia

	Syfax	Vermine	Masinissa	Hiarbas	Mastenisa	Juba I
Albacete			1			
Ampurias			2			1
Burgos			1			
Cabezo Agudo			2			
Cádiz			5			
Cartagena			1			
Clunia			1			
Hornachuelos			1			

Illescas		1			
Meseta Norte			1		
Saelices			1		
Sanlucar de Barrameda		1			
Ibiza			9		
Menorca			1		
Avène			1		
Cerlhes			1		
Huelgoat			1		
Izernore			1		
Jublaine			1		
Lyon			1		
Penmarc'h			1		
Riez			1		
Vieille Toulouse			7		
Ad Mercuri			1		
Les Andalouses		1			
Argel (T)			ind.		
Banasa			24		
Constantina (T)			2.000		
Cherchel			1		
Dellys			1		
Djinet			12		
El Guelta			ind.		
Kherbet Ramoul				1	
Lambaese			24		
M'Sila			1		
Sidi Brahim			5		
Siga			1		
Takembrit	varios		1		
Tamenfoust			3		
Tamuda			1		
Terboursuk			1		
Thamusida			2		
Tipasa			11		
Volubilis			12		
Ziama			ind.		

Mauritania

	Bogud	Bocchus II	Juba II	Ptolomeo
Albacete		1	1	1
Banasa	1	38	105	7
Bettioua			1	
Castellum de Nador			ind.	ind.
Dellys (T)			ind.	ind.
Djinet			4	2
Oran				1
Sidi Bel Atar			ind.	ind.
Sidi Brahim		1		
Takembrit		2	ind.	
Taksebit			1	
Tamenfoust (T)			1	25
Thamusida	1	8	17	4
Tipasa			1	1
Volubilis		59	72	6

BIBLIOGRAFIA

- ACQUARO, E., MANFREDI, L.I. y VIOLA, M.R. (1992): Numismatica punica 1989-1991, *Studi di Egittologia e di Antichità Puniche*, 10.
- ALFARO ASINS, C. (1993a): Lote de monedas cartaginesas procedentes del dragado del puerto de Melilla, *Numisma*, 232, pp. 9-56.
- ALFARO ASINS, C. (1993b): Monedas cartaginesas y norteafricanas halladas en Ampurias, *Actas de/ Simposio Internacional celebrado en Ampurias*, (Ampurias, 3-5 de Abril de 1991), *Huelva Arqueológica*, XIII, 2, 1993, pp. 175-201.
- ALFARO, C. (1993c): Uso no monetario de algunas monedas púnicas de la Península Ibérica, *Rivista Italiana di Numismatica e scienze affini*, XCV, pp. 261-276
- ALFARO ASINS, C. (1994a): *Sylloge Nummorum Graecorum España. Madrid. Museo Arqueológico Nacional. Volumen I. Hispania: Ciudades Fenopúnicas. Parte 1.- Gadir y Ebusus*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1994.
- ALFARO ASINS, C. (1994b): Consideraciones sobre algunos tesoros con monedas púnicas en el extremo Mediterráneo Occidental, *Tresors del món antic*, VII Cicle de conferències, G.N.C. del MNAC, Barcelona, 1994, pp. 25-40.
- ALFARO ASINS, C. (en prensa): Observaciones sobre producción y circulación del numerario de Gadir, *IV Congreso Intemacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, Cádiz (2-6 de Octubre de 1995).
- ALFARO ASINS, C. (en preparación): La moneda púnica foránea en Ibiza y su circulación en el Mediterráneo Occidental.
- ALFARO ASINS, C. y MARCOS ALONSO, C. (1993): El tesoro de moneda cartaginesa de La Torre de Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz), *XI Congreso Internacional de Numismática*, (Bruselas, 1991), Louvain-la-Neuve, vol. I, pp. 39-44.
- ALFARO ASINS, C. y MARCOS ALONSO, C. (1994): Tesoro de moneda cartaginesa hallado en la Torre de Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz), *Archivo Español de Arqueología*, 67, 1994, pp. 229-244.
- ALFARO ASINS, C. y MARCOS ALONSO, C. (1995): Avance sobre la circulación monetaria en la Torre de Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz), *II Congreso Intemacional El Estrecho de Gibraltar*, (Ceuta, 1990), Madrid, 1995, tomo II, pp. 391-402.
- ALMAGRO, M. (1953): *Las necrópolis de Ampurias*, I, Barcelona.
- AREVALO, A. (1996): La circulación monetaria en las minas de Sierra Morena: El distrito de Córdoba, *Numisma*, 237, pp. 51-82.
- ARROYO ILERA, R; MATA PARREÑO, C. y RIBERA I LACOMBA, A. (1989)-: Aproximación a la circulación monetaria de las comarcas interiores de la provincia de Valencia, *Saguntum*, 22.
- ARROYO, R. (1984): *Numario de la Universidad de Valencia*, Valencia.
- ASTRUC, M. (1951): *La necrópolis de Villaricos*, Informes y Memorias, nº 25, Madrid.
- BATESON, D.; CAMPBELL, I. y VISONA, P. (1990): The Early Nineteenth-Century Jackson Collection of Coins from Carthage, *The Numismatic Chronicle*.
- BLAZQUEZ, C. (1995): Sobre las cecas celtibéricas de Tamusia y Sekaisa y su relación con Extremadura, *AEArq.*, 68.
- BUTTREY, T.V., ERIM, K.T., GROVES, T.D. y ROSS HOLLOWAY, R. (1989): *Morgantina Studies. II. The Coins*, New Jersey.
- CALLEJO SERRANO, C. (1966): Los bronce romanos de Garciaz, *Revista de Estudios Extremeños*, XXII-XXIII.
- CAMPO, M. (1976): *Las monedas de Ebusus*, Barcelona.
- CAMPO, M. (1979): Circulación monetaria en Ibiza (c. 300-27 a.C.), *Symposium Numismático de Barcelona I*, 111-116.
- CAMPO, M. (1992): Dipòsit de la Generalitat de Catalunya de 1745 peces procedents del Banco Español de Crédito, *Museu Nacional d'Art de Catalunya. Un any d'adquisicions, donacions i recuperacions*, Barcelona.
- COLLANTES PEREZ-ARDA, E. (1979): Una muestra de la circulación monetaria en la zona de Osca, *Symposium Numismático de Barcelona*, I, p. 117-124.
- CRUZ PEREZ, M.L. (1990): *Necrópolis ibérica de los Nietos (Cartagena, Murcia)*, Madrid.
- CHABAS, R. (1891): Tesoro griego del Mongó, *El Archivo*, V, pp. 59-64.
- CHAVES TRISTAN, F. (1990): Los hallazgos numismáticos y el desarrollo de la Segunda Guerra Púnica en el sur de la Península Ibérica, *Latomus*, 3.
- CHAVES, F.; GARCIA VARGAS, E. y FERRER, E., (en prensa), Datos relativos a la pervivencia del denominado "círculo del Estrecho" en época republicana, *Africa Romana*.
- DELOUM, S. (1998): Notes sur le trésor monétaire de M'Sila (fin del Ve siècle début du VIe siècle, après J-C), *Actes*

- du 10ème Congrès International de Numismatique, Londres, pp. 305-313.
- DOMINGUEZ, A. (1979): Numismática antigua del Museo Provincial de Huesca, *Symposium Numismático de Barcelona*, II, p. 25-34.
- ESTEVE GUERRERO, M. (1945): Excavaciones de Asta Regia (Mesas de Asta, Jerez). Campaña de 1942-43, *Acta Arqueológica Hispánica*, III, Madrid.
- FERREIRO LOPEZ, M. (1981-1982): Monedas aparecidas en Asta Regia, *Boletín del Museo de Cádiz*, III.
- FISCHER, B. (1978): Les monnaies antiques d'Africa du Nord trouvées en Gaule, *Supplement a Gallia*, XXXVI, pp. 74-108.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1936): *Los hallazgos griegos de España*, Madrid.
- GARCIA GARRIDO, M. (1990): El hallazgo de Villarrubia de los Ojos (C.Real), *Acta Numismática*, 20.
- GÓMEZ BELLARD, C. y GÓMEZ BELLARD, F. (1989): Enterramientos infantiles e la Ibiza fenicio-púnica, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses*, 14.
- GUADAN, A.M. (1955-58): Las monedas de plata de Emporion y Rhode, 2 vols., *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, XII y XIII.
- HEISS, A. (1870): *Descriptin générales des monnaies antiques de l'Espagne*, París.
- JIMENEZ AVILA, F.J. (1990): *Estudio numismática del poblado de Homachuelos (Ribera del Fresno, Badajoz)*, Series de Arqueología extremeña, Cáceres.
- JENKINS, G.K. (1957): A Carthaginian Copper Hoard from the South of France, *The Numismatic Chronicle*, 17, pp. 13-14.
- JENKINS, G.K. (1969): North Africa, Syrtica-Mauretania, *Sylloge Nummorum Graecorum. The Royal Collection of coins and medals Danish National Museum*, Munksgaard-Copenhagen. (Citado en el texto como SNGCop).
- JENKINS, G. K. (1971): Coins of punic Sicily. Part 1, *Swiss Numismatic Review*, 50, pp. 25-78.
- JENKINS, G. K. (1974): Coins of punic Sicily. Part 2, *Swiss Numismatic Review*, 53, pp. 23-41.
- JENKINS, G. K. (1976): Coins of punic Sicily. Part 3, *Swiss Numismatic Review*, 55, pp. 5-65.
- JENKINS, G.K. (1978): Coins of punic Sicily. Part 4, *Swiss Numismatic Review*, 57, pp. 5-69.
- JENKINS, G. K. (1979): Spain-Gaul, *Sylloge Nummorum Graecorum. The Royal Collection of Coins and Medals Danish National Museum*, Copenhagen.
- JENKINS, G. K.(1987): Some Coins of Hannibal's time, *Studi per Laura Breglia, Parte I, Supplemento al bollettino di Numismatica*, 4.
- JENKINS, G.K. y LEWIS, R.B. (1963): *Carthaginian Gold and Electrum Coins*, Londres.
- LECHUGA GALINDO, M. (1991-1993): La presencia púnica en Cartagena. Testimonios numismáticos, *Acta Numismática*, 21-23.
- LLOBREGAT, E.A. (1972): *Contestania Ibérica*, Alicante.
- LLOBREGAT, E. (1979):..... *Symposium Numismático de Barcelona*, II, p. 21-24.
- LLORENS, M.M. (1984): Hallazgos monetarios en la zona costera alicantina, *Saguntum*, 18.
- MALUQUER, DE MOTES, J. (1966): Monedas de cobre de Rhode (Rosas, Gerona), *Pyrenae*, 21.
- MANERA, E. y GRANADOS, O. (1979): Aproximación a la circulación monetaria en el área rural de la isla de Mallorca, *Symposium Numismático de Barcelona I*, 91-95.
- MANFREDI, L.I. (1989): Monete puniche del Museo Nazionale Romano, *Bollettino di Numismatica*, Monografía 6.1, Monete puniche nelle collezioni italiane. Parte I.
- MANFREDI, L. I. (1990a): La riconiazione e gli errori di conio nel mondo punico, *Rivista di Studi Fenici*, suppl. 18.
- MANFREDI, L.I. (1990b): Monete puniche di Milano e da Morgantina, *Rivista di Studi Fenici*, XVII, 2, pp. 219-225.
- MANFREDI, L.I. (1995): *Monete puniche. Repertorio epigrafico e numismatico delle leggende puniche*, *Bollettino di Numismatica*, monografía, Roma.
- MARCHETTI, P. (1978): *Histoire économique et monétaire de la deuxième guerre punique*, Bruselas.
- MARION, J. (1967): Note sur la contribution de la numismatique a la coaissance de'la Maurétanie Tingitane, *Antiquités africaines*, 1, pp. 99-118.
- MARTI Y GARCIA, C. (1982-83): La circulació monetària del poblat ibèric de Burriac i el seu hinterland a la llum de les últimes troballes de la campanya d'excavacions de 1983, *Laietania*, 2-3, 1982-83, pp. 152-184.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1942): Hallazgos monetarios (I), *Ampurias*, IV.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1943): Hallazgos monetarios (II), *Ampurias*, V.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1945-46): Hallazgos monetarios (IV), *Ampurias*, VII-VIII.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1951): Hallazgos monetarios (VI), *Ampurias*, XIII.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1952): Hallazgos monetarios (VII), *Numario Hispánico*, I.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1953): Hallazgos monetarios (IX), *Numario Hispánico*, 4.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1955): Hallazgos monetarios (XI), *Numario Hispánico*, IV.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1967): Hallazgos monetarios (XX), *Numario Hispánico*, 21.

- MATEU Y LLOPIS, F. (1971): Hallazgos monetarios (XXI), *Numisma*, 108-113.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1977): Hallazgos monetarios (XXIV), *Numisma*, 144-146.
- MAZARD, J. (1955): *Corpus Nummorum Numidiae Mauretaniaeque*, Paris.
- MONOD, T. (1973): Les monnaies nord-africaines anciennes de Corvo (Açores), *Bulletin de l'I.F.A.N.*, XXXV, 2, pp. 231-234.
- MORA SERRANO, B. y SEDEÑO FERRER, D. (1989-90): Referencias literarias sobre hallazgos de moneda antigua en la provincia de Málaga, *Mainake*, XI-XII, pp. 159-170.
- MULLER, L. (1874): *Numismatique de l'ancienne Afrique*, Copenhague.
- NAVASCUES, J.M. de (1969): *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid*, I, Barcelona.
- NAVASCUES Y DE JUAN, J.M. de (1971): *Las monedas Hispánicas de/ Museo Arqueológico Nacional*, II, Barcelona.
- OLIVA, M. (1959): Excavaciones arqueológicas en la ciudad ibérica de Ullastret (Gerona), *Anales de/ Instituto de Estudios Gerundenses*, vol. XIII.
- OLMOS, R. (1995): Usos de la moneda en la Hispania prerromana y problemas de lectura iconográfica, *Anejos de Archivo Español de Arqueología*, XIV, pp. 41-52.
- PLANAS PALAU, A. y MARTÍN MAÑANES, A. (1991): *Las monedas de otras cecas encontradas en Ibiza por Angel Martín Mañanes*, Ibiza.
- RIPOLLES, P.P. (1980): El tesoro de la Plana de Utiel (Valencia), *Acta Numismática*, X, pp. 15-27.
- RIPOLLES, P.P. (1982): *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*, Valencia.
- RIPOLLES, P.P. (1985): Hallazgos numismáticos. 1984. *Saguntum*, 19, pp. 319-356.
- ROBINSON, E.S.G. (1956): Punic coins of Spain and their bearing on the Roman Republican Series, *Essays in Roman Coinage Presented to Harold Mattingly*, Oxford, pp. 34-53.
- ROBINSON, E.S.G. (1964): Carthaginian and other south Italian coinages of the second Punic war, *Numismatic Chronicle*, pp. 37-64.
- RODERO RIAZA, A. (1991): El fondeadero de Cales Coves (Alayor, Menorca, España). Avance de las campañas 1986-1987, *Atti del II Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici*, Roma, pp. 1183-1196.
- RODRIGUEZ DE BERLANGA, M. (1917): *El nuevo bronce de Itálica*, Málaga.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. (1983): Noticias numismáticas de la Andalucía mediterránea (I), *Numisma*, 180-185.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. y PEREGRIN PARDO, F. (1980): Hallazgos numismáticos en Ilurco (Pinos Puente, Granada): las monedas de las cecas hispánicas, *Numisma*, 165-167, pp. 187-200.
- ROMAN Y CALVET, C. (1906): *Los nombres e importancia de las islas Pythusas*, Barcelona.
- SALAMA, P. (1979): Huit siècles de circulation monétaire sur les sites cotiers de Mauretanie centrale et orientale (III^e siècle av. J.C.-VI siècle ap. J.C.), *I Symposium Numismático de Barcelona*, II, Barcelona, pp. 109-146.
- SÁNCHEZ, J. (1948): Tetradracma del Llano de la Consolación (Albacete), *IV Congreso Arqueológico del Sudeste* (Elche, 1948), pp. 34-41.
- SAVES, G. y VILLARONGA, L. (1975): Les monnaies de la Péninsule Ibérique trouvées en France dans la région Midi-Pyrénées (III), *Acta Numismática*, V.
- SENENT IBÁÑEZ, J.J. (1930): Excavaciones en la necrópolis del Molar, *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones*, 107.
- SOLER, J.M.; DOMENECH, C. y ABASCAL, J.M. (1993): *La colección numismática José María Soler*, Alicante.
- TARRADELL, M. (1963): Notas de numismática antigua norte-africana, *Numisma*, XIII, pp. 9-15.
- TEFFANEL, O y J. y RICHARD, J.C. (1979): Les monnaies de Maihac (Aude) (1931-1977), *Gallia*, 37, pp. 1-53.
- THOMPSON, M., MORKHOLM, O. y KRAAY, C.M. (1973): *An Inventory of Greek Coin Hoards*, New York.
- VAQUERIZO, D. MURILLO, J.F. y QUESADA, F. (1991): Protohistoria y romanización en la Subbética cordobesa. Avance de los resultados obtenidos en las prospecciones arqueológicas desarrolladas hasta 1990, *Antiquitas*, 2, pp. 3-16.
- VERA ALEIXANDRE, M. (1967): Hallazgos numismáticos en el año 1967, *Arse*, 9.
- VICO, A. (en prensa): Una tetradracma de Panormos en el Llano de la Consolación, *Actas del X Congreso Nacional de Numismática*, (Albacete, 1998).
- VIDAL GONZÁLEZ, P. (1989): Los hallazgos monetarios del catálogo de J.Gaillard, *Saguntum*, 22.
- VILLARONGA, L. (1973): *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona.
- VILLARONGA, L. (1981-83): Necesidades financieras en la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica y primeros levantamientos de los iberos, *Nummus*, IV-VI, pp. 63-98.
- VILLARONGA, L. (1983): Diez años de novedades en la numismática hispano-cartaginesa 1973-1983, *Rivista di studi fenici*, XI, Suplemento.
- VILLARONGA, L. (1989): The Tangier Hoard, *The Numismatic Chronicle*, 149, pp. 149-162.
- VILLARONGA, L. (1992): Petit trésor de la deuxième guerre punique avec une drachme des Bruttians, *Florilegium*

Numismaticum. Studia in honorem U. Westermark edita, Stockholm, pp. 347-350.

VILLARONGA, L. (1993): *Tresors monetaris de la Península Ibèrica anteriors a August: repertori i anàlisi*, Barcelona.

VISONA, P. (1985): Punic and Greek Bronze Coins from Carthage, *American Journal of Archaeology*, 89.

VISONA, P. (1986): Carthaginian Bronze Coinage in Southern Italy and Sicily during the Second Punic War, *Proceedings of the 10th International Congress of Numismatics*, Londres.

VISONA, P. (1998): Carthaginian coinage in perspectiva, *American Journal of Archaeology*, Second Series 10.

ZOBEL, J. (1878 y 1880): *Estudio histórico de la moneda antigua española*, 2 vols., Madrid.

NOTAS

- 1 Las referencias de las monedas, salvo cuando se indica lo contrario, es a Jenkins, 1969, que de manera abreviada citamos en todo el trabajo como SNGCop.
- 2 Gracias a T.Volk hemos podido saber que las monedas del tesoro se dispersaron en el mercado británico. La púnica la adquirió Virgil M. Brand en la casa Spink's en 1915. Más tarde, en 1984, la casa Sotheby subastó esta colección, en la que el óbolo figuró con el nº 73 y actualmente se conserva en una colección particular de Estados Unidos.
- 3 Entre el 74 y el 93%, según se desprende del análisis de 5 monedas del tipo SNGCop 109-119 (Alfaro y Marcos, 1990).
- 4 Mora Serrano y Sedeño Ferrer, 1989-90, p. 163 la clasifican como del tipo Müller, 1874, nº 54, Jenkins-Lewis, 1963, III nº 52-55 con denominación de "mitad" aunque estas piezas pesan más, unos 4,65 g. Para Acquaro, Manfredi y Viola, 1992, p. 63, es del grupo IX, nº 401 (circa 260 a.C.).
- 5 Los análisis metalográficos realizados a monedas de este tesoro evidencian, en general, un alto porcentaje de plomo en su composición, que en algunos casos llega a cerca del 90% (Alfaro y Marcos, 1993, 1994 y 1995).
- 6 Además de los hallazgos en la Península Ibérica e islas adyacentes, recogemos algunos de la Galia y el Norte de África publicados fundamentalmente por Fischer, 1978; Salama, 1979 y Manfredi, 1989, a fin de poder realizar un análisis comparativo.
- 7 Agradecemos la información a José María Vidal Bardán.
- 8 Agradecemos a Ramón Corzo y Antonio Alvarez, sucesivos Directores del Museo, las facilidades obtenidas para el estudio de estos materiales.
- 9 Se recogen por una parte 30 monedas halladas con seguridad en Ampurias, incluidas 4 hispano-cartaginesas, y por otra 104, de las que 56 son hispano-cartaginesas, de probable hallazgo emporitano conservadas en el Gabinete Numismático de Cataluña. A estas monedas hemos de añadir ahora 4 nuevos ejemplares conservados en el Museo Arqueológico de Barcelona que fueron citados vagamente por Ripoll, Nuix y Villaronga en 1979 y Ripollés en 1982, y que ahora podemos catalogar gracias a las fotografías que nos ha facilitado Leandre Villaronga.
- 10 Mi agradecimiento al Sr. Vilá Casas por haberme permitido estudiar estos materiales.
- 11 Mi agradecimiento al Sr. Cores por este dato.
- 12 Agradezco los datos y las fotografías a Paloma Otero.
- 13 Mi agradecimiento al Sr. Marsal por estos datos.
- 14 Mi agradecimiento a la Directora Marta Campo, y a todo el personal del Gabinet Numismàtic de Catalunya, por las facilidades obtenidas para el estudio de estos materiales.
- 15 Mi agradecimiento a D. Rafael Ramos Fernández, Director del Museo, por las facilidades obtenidas para el estudio de estos materiales.
- 16 Agradecemos la información a Ivan Negueruela.
- 17 Agradezco el dato y la fotografía a J.Ma Vidal.
- 18 Agradezco el dato y la fotografía a J.Ma Vidal.
- 19 Agradezco la información y la fotografía a Paloma Otero. Parece ser el mismo ejemplar publicado por Blázquez, 1995, nº 1, que da el peso de 15,71 g.
- 20 Estamos ultimando el estudio pormenorizado de las monedas púnicas foráneas halladas en Ibiza. Agradecemos a Jorge H. Fernández, Director del Museo de Ibiza, las facilidades obtenidas para el estudio de estos materiales. Algunas monedas de los fondos antiguos del Museo citadas por Campo, 1979, pp. 111-116, que generosamente me pasó las fichas de estas piezas, y también recogidas por Ripollés, 1982, p. 243-273. La mayoría de las monedas de la colección Planas fueron recogidas en Planas y Martín, 1991.
- 21 Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo galopando a derecha.
- 22 Palmera / Prótomo de caballo a derecha.
- 23 Palmera / Pegaso a izquierda.
- 24 Cabeza de Tani a izquierda / Caballo parado a derecha, detrás palmera.
- 25 Cabeza masculina? flanqueada por espigas / Caballo galopando a derecha.
- 26 Palmera / Caballo parado a derecha, delante caduceo.
- 27 Palmera / Caballo parado a derecha con la cabeza vuelta.
- 28 1/5 de estátero. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha con la cabeza vuelta.
- 29 1/10 de estátero. Palmera / Prótomo de caballo a derecha.
- 30 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha con la cabeza vuelta, detrás palmera y delante estrella.
- 31 Cabeza de Tanit a izquierda / Prótomo de caballo a derecha.

- 32 Cabeza de Tanit a izquierda / Prótomo de caballo a derecha.
- 33 Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha.
- 34 Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha, detrás palmera y delante letras o caduceo.
- 35 1/6 de shekel?. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha, detrás palmera.
- 36 Dishekel y shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha con la cabeza vuelta.
- 37 Trishekel y dishekel reducido. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha, detrás palmera.
- 38 Cabeza de Tanit a izquierda / Tres espigas.
- 39 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha.
- 40 Cabeza de Atenea a izquierda, encima letra griega M, delante leyenda griega LIBION / Toro a derecha, encima letra púnica mem.
- 41 Múltiplos de shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha, encima disco solar con uraeus.
- 42 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha, encima disco solar con uraeus.
- 43 Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha con la cabeza vuelta; encima creciente con glóbulo.
- 44 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo al paso a la derecha con la cabeza vuelta.
- 45 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado con la cabeza vuelta (SNGCop 307-314); detrás estrella (315-316); detrás palmeta (317-319); detrás caduceo (SNGCop 320-323).
- 46 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo al paso a derecha con la cabeza vuelta, detrás palmeta.
- 47 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo al paso a derecha y detrás caduceo.
- 48 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha y estrella detrás (Alfaro y Marcos, 1991, 56).
- 49 3/8 de Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado (SNGCop 332-3) o al paso a derecha (334).
- 50 1/4 de shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha.
- 51 Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha con la cabeza vuelta.
- 52 Cabeza de Tanit / Caballo parado y encima estrella.
- 53 1/2 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha, encima puede llevar uraeus.
- 54 1/4 Shekel. Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha.
- 55 Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo parado a derecha (SNGCop 375) o al paso con la cabeza vuelta (376).
- 56 1/2 y 1/4 shekel. Cabeza masculina con espigas a derecha / Caballo galopando a derecha.
- 57 Shekel. Cabeza de Melkart laureada a izquierda / Elefante al paso a derecha, en exergo letra 'aleph.
- 58 1/2 Shekel. Cabeza de Melkart laureada a izquierda / Elefante al paso a derecha, en exergo letra 'aleph.
- 59 Cabeza de Tanit a izquierda / Toro parado a derecha, encima estrella.
- 60 Cabeza de Tanit a izquierda / Caballo al paso a derecha.
- 61 Cabeza de Tanit a izquierda / Palmera.

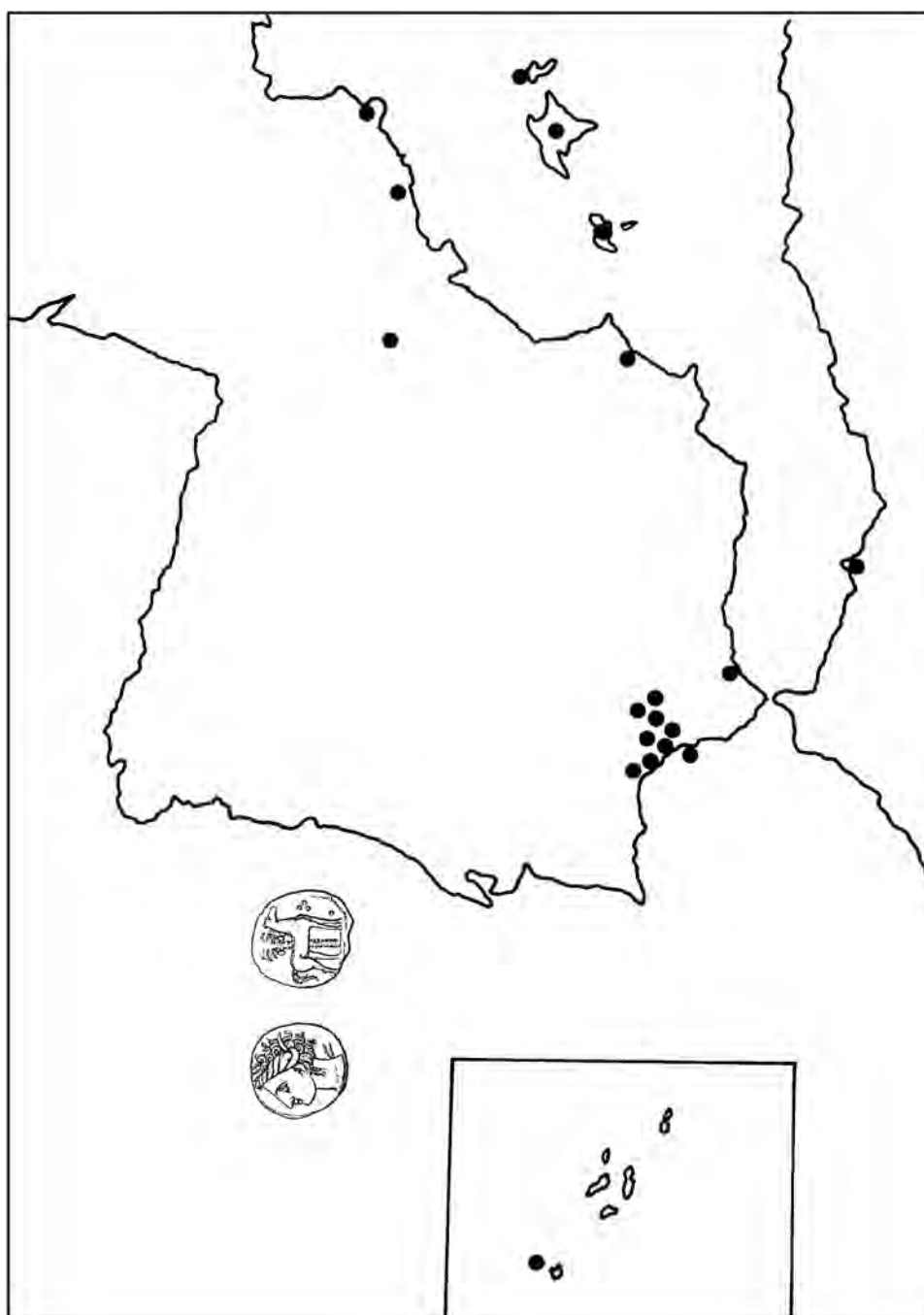


Fig. 1.- Dispersión de las monedas cartaginesas tipo SNGCop. 109-119.

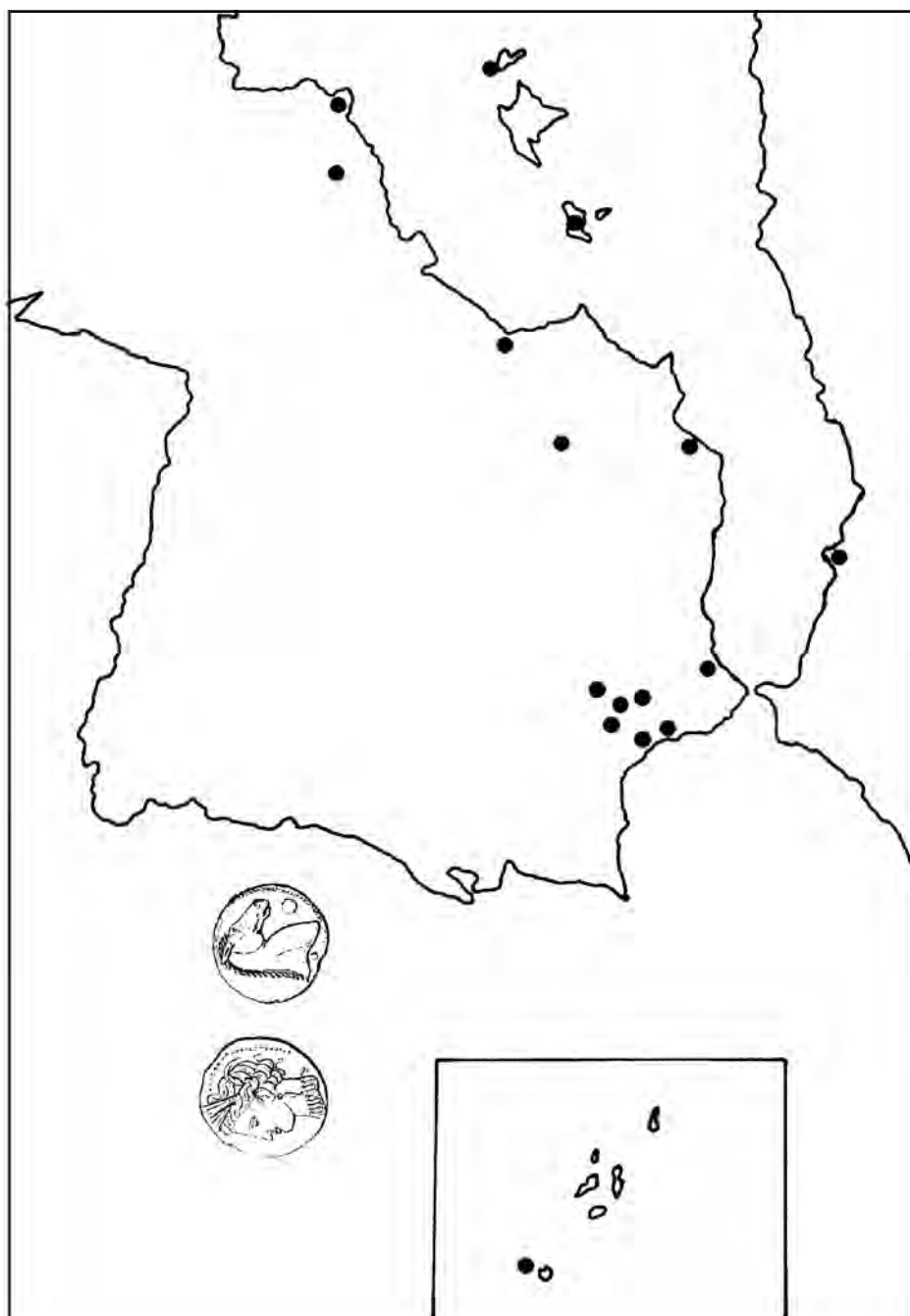


Fig. 2.- Dispersión de las monedas cartaginesas tipo SNGCop. 144-178

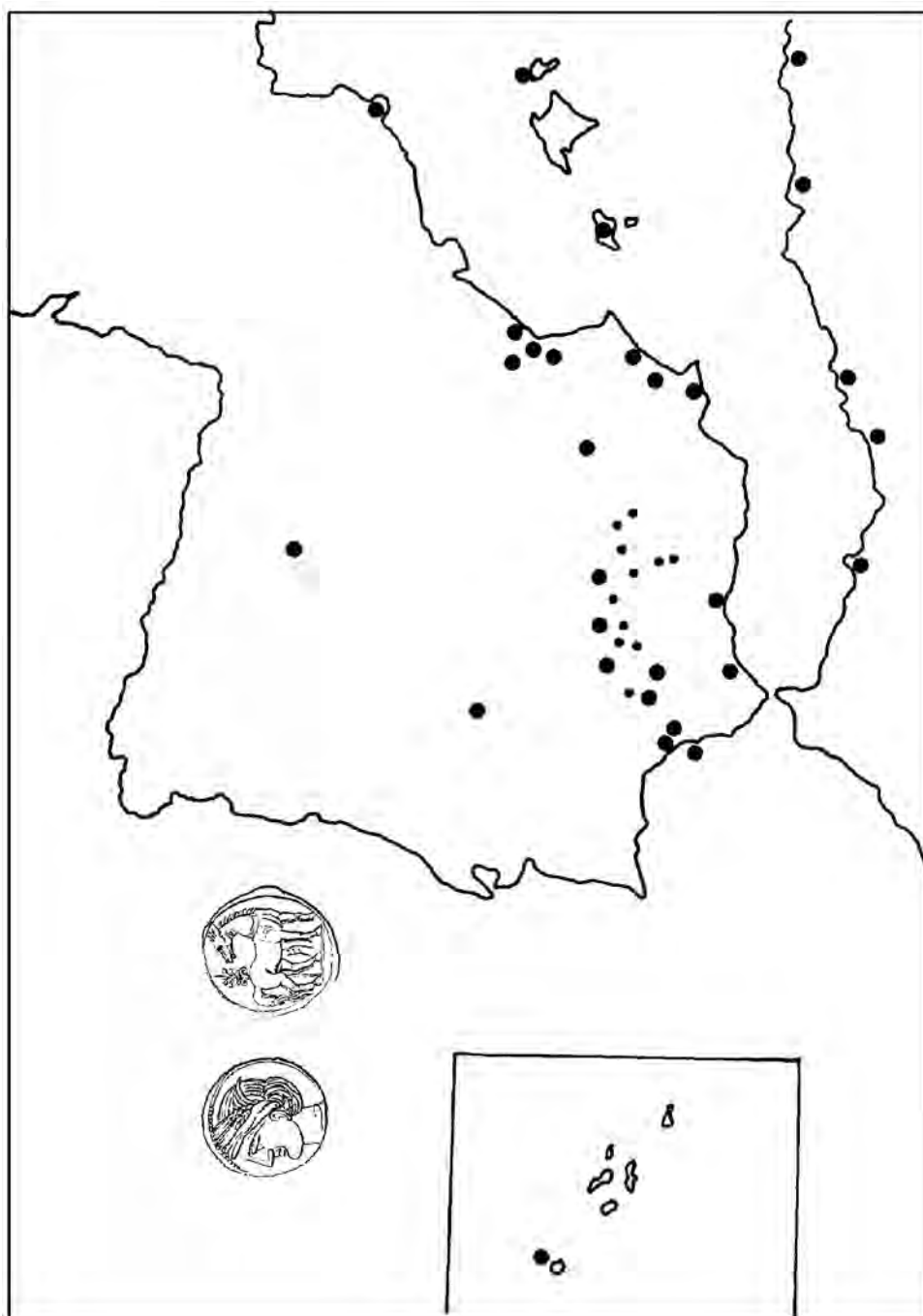
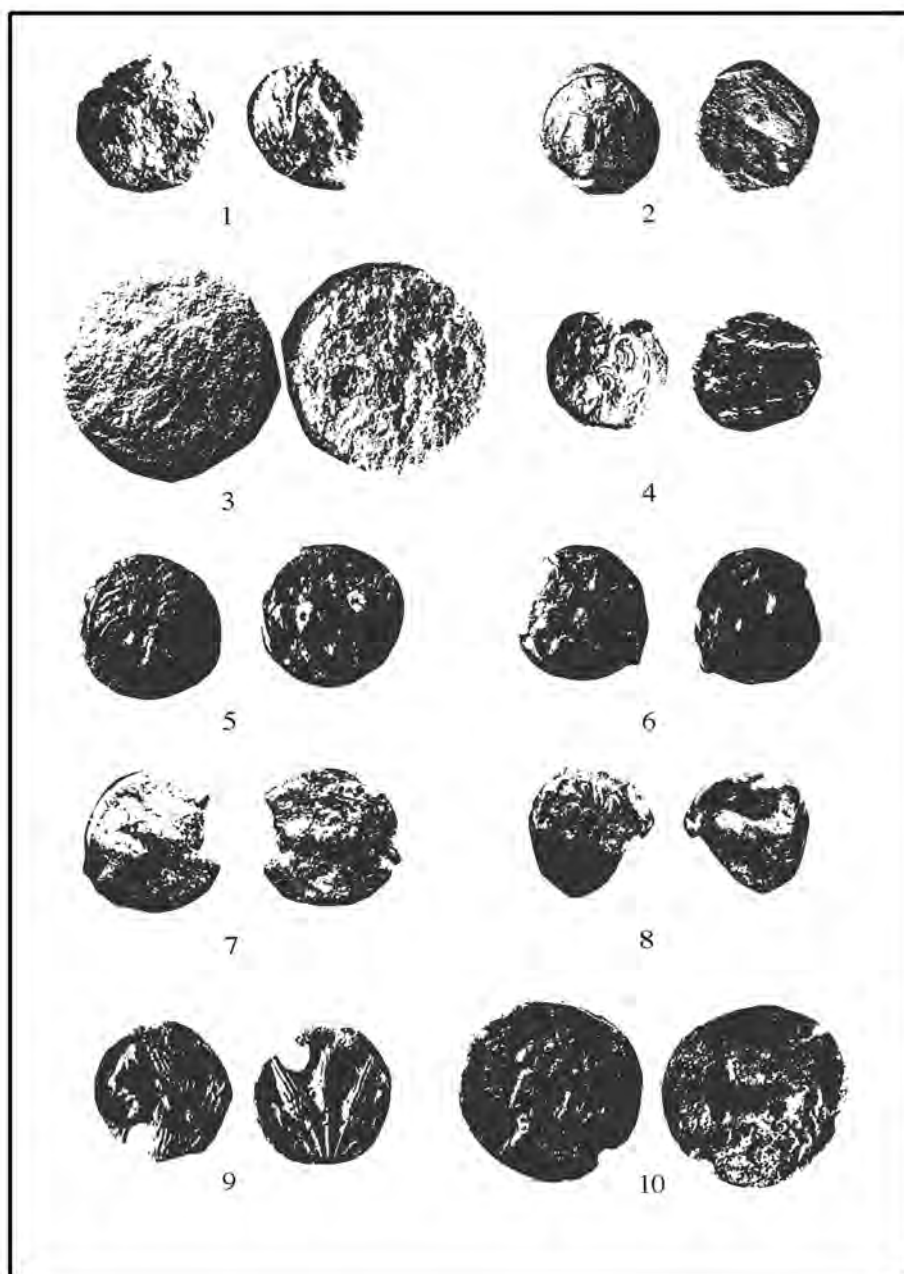


Fig. 3.- Dispersión de las monedas cartaginesas tipo SNGCop. 302-329.



Lám. I.- Monedas cartaginesas del Museo Arqueológico de Barcelona halladas en Ampurias (números 1-4), Museo Arqueológico de Burgos (números 5 y 6), Museo de Elche (números 7 y 8). Moneda de Iol hallada en Villaricos conservada en el Museo Arqueológico Nacional (número 9) y de Massinissa hallada en el Puig des Molins conservada en el Museo Arqueológico de Ibiza (número 10).

MONEDA FORÁNEA EN EL OCCIDENTE Y ORIENTE ROMANO

Andrew Burnett
British Museum

Resumen

El uso de la moneda como un indicador de la identidad cultural en el mundo antiguo es considerado tanto desde perspectivas de la época, como modernas. El trabajo enfoca la recepción de la moneda en el mundo romano, donde los textos antiguos sugieren divisiones o clasificaciones parecidas a las que se encuentran en la bibliografía moderna. En particular, se atiende a la actitud por parte de los romanos frente a moneda "foránea" y cómo esa actitud varía según las regiones del Imperio, sobre todo entre Oriente y Occidente. Esta diferencia se considera la explicación del cambio fundamental en el numerario de Hispania y de las otras regiones del Occidente durante el siglo I d.C.

Abstract

The use of coinage as an indicator of cultural identity in the ancient world is considered from both contemporary and modern perspectives. The focus of this address comprises attitudes to coinage in the Roman world, where ancient texts provide parallels for the sorts of divisions to be found in the modern literature. In particular, attention is drawn to the Roman response to "foreign" coin and variations in that response according to whether the outlook is that of the western or eastern parts of the Roman world. That difference is used to explain the fundamental change in the pattern of currency that took place in Hispania and the rest of the Roman West during the 1st century AD.

1. La moneda como indicador cultural

Quiero comenzar esta ponencia al otro extremo del mundo, en Sri Lanka. La noticia más antigua de contacto directo entre Roma y Sri Lanka procede de una anécdota relatada por Plinio, y que tuvo lugar durante el reinado de Claudio (NH VI.84). En ella narra cómo un romano, obligado por una tormenta, fué a parar a Sri Lanka, y cómo le habló al rey local sobre Roma:

"De sus palabras, el rey obtuvo una idea muy precisa sobre su honradez, ya que entre el dinero incautado había denarios que eran iguales en peso, incluso cuando sus diversos tipos indicaban que habían sido emitidos por diferentes personas."

La historia demuestra que las monedas pueden contemplarse como expresión de, al menos alguno, de los valores característicos de una sociedad en particular.

Sobre este tema deseo hablar hoy, de la forma de utilizar la moneda como indicador de una identidad cultural. Para mejor explicarlo, consideremos por un momento las acuñaciones griegas. Tras su invención en el siglo sexto a.C., la moneda tuvo una rápida difusión por el mundo griego, pero no fué adoptada por otros pueblos como etruscos, fenicios, cartagineses o egipcios; ni siquiera los persas, que únicamente la adoptaron en las zonas de su imperio fronterizas con el mundo griego. De la misma manera, las posteriores conquistas de Alejandro en el siglo cuarto a.C. y la introducción de la cultura griega en nuevas zonas al este del Mediterráneo, estuvieron combinadas con la introducción de numerario en este vasto espacio, desde Siria hasta Afganistán.

Estos ejemplos son ilustrativos de que, durante gran parte de sus inicios históricos, existió un estrecho vínculo entre la cultura y la moneda griega. Por lo tanto, sin entrar en las complicadas razones del porqué existió este vínculo, podemos valernos de la moneda como una forma de definición del alcance de la cultura griega.

2. La clasificación de las acuñaciones del mundo romano en la actualidad

Deseo aplicar este enfoque al mundo romano, utilizando las monedas de forma que puedan ilustrarnos sobre alguna de las maneras en que los romanos se veían a sí mismos, prestando especial atención a las diferencias entre Oriente y Occidente. Quiero comprobar si es posible utilizar este planteamiento para contribuir a explicar el cambio trascendental que tuvo lugar en la moneda de la península ibérica en el siglo primero d.C. - cómo sus gentes dejaron de utilizar las acuñaciones locales para comenzar a utilizar las monedas importadas desde Roma, monedas que, de otra manera, hubieran podido considerarse en alguna medida como casi “foráneas”.

Las acuñaciones provinciales de las ciudades eran complementarias a la producción de la ceca de Roma. Allí se acuñó todo el oro y la mayor parte de la plata en circulación por todo el imperio, y -a partir de aproximadamente el 45 d.C.- todas las acuñaciones en bronce destinadas a la parte occidental del imperio. En las obras de referencia normalizadas como el Roman Imperial Coinage, únicamente se han incluido las monedas emitidas por la ceca de Roma. Como consecuencia, las emisiones centralizadas parecen haber adquirido una consideración mayor que aquéllas producto de cecas provinciales. En la literatura moderna encontramos diferencias entre:

“Reichsmünzen” y “Provinzialprägung” oficial y local, o:

(prácticamente lo mismo pero con distinta terminología) imperial y cívico

Ligeramente diferente es el contraste entre las monedas que llevan leyenda latina y las que no, particularmente las griegas.

En la actualidad los especialistas dividen tradicionalmente las acuñaciones del imperio romano en la suposición de que alguna de estas diferencias, u otra parecida resulta válida, a pesar de las conocidas dificultades para aplicarlas. Hay básicamente tres diferentes enfoques o criterios:

1. Idioma : ¿tienen las monedas leyenda latina o griega? Este es el criterio seguido por R.I.C.
2. Auto definición : ¿informa la leyenda sobre su pertenencia a una ciudad en particular? De no ser así, -esto es lo que se deduce- tienen mayor importancia.
3. Función. ¿Tuvieron circulación local, o cubrieron un área más extensa?. Este es el criterio seguido con éxito por Michael Grant.

No me propongo discutir las ventajas e inconvenientes de estos diferentes criterios. Sí deseo, sin embargo, destacar que todos ellos tienen dos cosas en común :

- * En primer lugar, todos operan con dos categorías (o en cualquier caso dos categorías principales), y
- * En segundo lugar, a pesar de tener distintos criterios y terminología, en la práctica el resultado es la división de las acuñaciones del mundo romano de una forma más o menos parecida.

3. La actitud de la antigüedad hacia las acuñaciones del mundo romano

El hecho de que todos los criterios modernos obtengan parecidos resultados podría sugerir la existencia de alguna forma básica de división del material. De ser este un rasgo característico de la moderna erudición, tendría un interés limitado. Existen, sin embargo, testimonios que demuestran que en la antigüedad también se creía que las acuñaciones imperiales se dividían en dos categorías.

La fuente más evidente, es el conocido pasaje de Dión, que narra el hipotético debate que tuvo lugar entre Mecenas y Agripa (Dión 52.30.9). Ocurrido en 29 a.C., pero escrito en el siglo tercero d.C., Dión pone en boca de Mecenas:

“Ninguna de ellas debería utilizar sus propias monedas, pesos o medidas, sino que todas deberían utilizar las nuestras”.

“Ellas”, en este pasaje hace referencia a las ciudades del imperio, que son los súbditos sobre los que se debate; lo que no queda demasiado claro es quienes somos “nosotros”.

Parecidas distinciones se encuentran en otros lugares para el período romano, y “ellas” podrían, creo yo, describirse de diversas maneras. Por ejemplo, la inscripción Flavia de Cibyra, en Asia, establece diferencias entre la “dracma rodia” y el “denario romano”. Esta inscripción sugiere que podríamos emplear el término “romano” como sinónimo de “nuestras” en el pasaje de Dión. “Romano” no es el único, existen otros, como por ejemplo “italiano” en

la frase “as italiano” que encontramos en las acuñaciones en plata de Capadocia bajo Nerón, o la carta de Germánico desde Palmira insistiendo en la utilización de “ases italianos” para el cálculo de impuestos. En mi opinión tanto “italiano” como “romano” tienen el mismo significado.

Algo parecido se encuentra en uno de los escritores que tratan de metrología, Maecianus, quién escribió en el siglo segundo d.C. y que parece describir “la tetradracma y la dracma”, probablemente las acuñaciones de plata de Siria, como *peregrinus nummus* ó moneda foránea. *Peregrinus* podría parecer un término muy fuerte, pero para mejor comprenderlo, regreso al texto de Dión para recordar que no está hablando exclusivamente de monedas, sino sobre monedas, pesos y medidas. Esta asociación es un tema recurrente e importante para el pensamiento clásico. Aparece en varios pasajes, como en el decreto sobre las acuñaciones atenienses del siglo quinto a.C. Este texto y otros sugieren que la utilización de los mismos pesos, medidas y monedas era considerada como una forma importante para la definición de la unidad política. En algunos de estos textos, se hace una diferenciación para la utilización de moneda foránea (*xenon*). La frase aparece, por ejemplo, en el decreto ateniense sobre las acuñaciones; de igual manera, frases como “plata foránea” (*chsenikon argurion*) están presentes con frecuencia en los inventarios griegos, a diferencia del término “válido” (*dokimon*).

Todo esto ayuda a la comprensión del uso de la palabra “foránea”. El contraste entre, por un lado, los mismos pesos, medidas y monedas, y por el otro, moneda foránea demuestra que Maecianus y Dión están en realidad diciendo lo mismo, que hay una diferencia entre, por un lado “nuestras/romanas/italianas/válidas” y, por otro, las “otras/suyas/cívicas/foráneas”. Al igual que en las clasificaciones modernas, hay diferencias básicas entre dos cosas, que no tienen una definición precisa, sino que pueden describirse con términos diferentes aunque coincidentes.

4. Diferencias prácticas entre “nuestras” monedas y las “foráneas”

Estas diferencias tienen importancia por dos razones distintas. A un nivel, el contraste entre las dos clases de acuñaciones tuvo determinadas consecuencias de tipo práctico (Sección 3) mientras que secundariamente, y a un nivel de mucho más calado, tuvo implicaciones para la identidad cultural del mundo romano (sección 4).

En primer lugar, las consecuencias prácticas. La más evidente es el hecho de que un viajero se vería regularmente sujeto a la necesidad de pagar comisiones para cambiar sus monedas por las admitidas en la localidad. La opinión ortodoxa parece ser que la mayoría de las monedas de un estado antiguo sería intercambiable por las de otro, aunque hubiese algunas excepciones. En mi opinión esto sería exactamente al revés. Creo que las “excepciones” habitualmente citadas, particularmente la Olbia clásica y el Egipto ptolemaico, son de hecho la norma. Sustento esta interpretación en pasajes como el de Jenofonte en Poroi, donde da por hecho que normalmente las acuñaciones de un estado no tienen validez en otro (Poroi III.2).

En cuanto a las fuentes latinas, vienen a coincidir con esta interpretación, en especial Cicerón. Como es bien sabido, cuando se le nombró gobernador provincial en Asia, ansiaba que le pagaran en denarios en lugar de en *cistophori* pompeyanos. La razón era que no quería tener que pagar comisiones por ellos. También hace al caso un pasaje de uno de los discursos de Cicerón contra Verres. En él Cicerón se lamenta de que Verres se dedujo de pagos para “spectatio” y “collybus”. “¿Cómo es posible que haya comisiones cuando todo el mundo utiliza la misma clase de moneda?” se cuestiona. Su pregunta demuestra que lo contrario era de hecho la realidad, y que se debían pagar comisiones cuando no todo el mundo utilizaba el mismo tipo o género de moneda, i.e. cuando la gente utilizaba *peregrini nummi*, en otras palabras a lo largo y ancho de gran parte del mundo romano.

La segunda consecuencia práctica era la necesidad de establecer diferentes sistemas de denominación compatibles entre sí. Durante el período imperial, en todo el occidente se utilizó el sistema romano de denominaciones, el denario de plata y sus divisores, el sestercio, dupondio y as. En el Este, sin embargo, encontramos sistemas diferentes basados en la tetradracma de plata, la dracma, el óbolo y el calco. Se hizo inevitable la necesidad de convertir de un sistema al otro, y tenemos noticia de casos concretos de intervención por parte de las autoridades romanas insistiendo en la necesidad de utilizar sus denominaciones.

5. Las distintas actitudes ante la moneda y los diferentes puntos de vista en el Occidente y Oriente del mundo romano

La diferenciación entre monedas, por un lado, “nuestras/romanas/italianas/válidas”, y, por el otro “otras/suyas/cívicas/foráneas” junto a las consecuencias prácticas, tiene también implicaciones para la identidad cultural de distintas partes del mundo romano, y en particular el diferente punto de vista de las gentes del Oriente y Occidente romano.

Como se ha visto, las monedas pueden ser una forma de definición de la identidad de la sociedad que las utiliza, y en mi opinión la profunda diferencia entre los sistemas de acuñación empleados en Oriente y Occidente, es síntoma de una idea bien distinta de la propia identidad en las dos partes del imperio. Las diferencias entre monedas “romanas” y “otras” son, y fueron en su día, suficientemente obvias y a la vista de todo el mundo: las monedas tenían tamaños distintos, tenían distintos diseños, en ocasiones distintas denominaciones y además utilizaban idiomas distintos, griego en el Oriente y latín en Occidente. Precisamente porque estas diferencias nos resultan tan familiares, no deberíamos pasar por ellas a la ligera. Por ejemplo, la utilización de idiomas diferentes tiene particular importancia. Hablar en latín no era solamente un fenómeno cultural, sino que quizá también era en origen algo relacionado con el poder político; podríamos recordar que el emperador Claudio no concedía la ciudadanía a quienes no lo hablaran (*Latini sermonis ignari*).

Las diferencias entre los sistemas monetarios oriental y occidental son evidentes, pero, ¿cómo surgieron? No existían en el período republicano, ni en el alto imperio, sino que comenzaron a darse al final de las acuñaciones locales de occidente, en la década anterior al 50 d.C. No resulta sencillo explicar este cambio. La producción de moneda local a lo largo y ancho del imperio de occidente (Gran Bretaña, Galia, España, Sicilia y Africa) tuvo su final en los reinados de Tiberio y Calígula. En mi opinión, hoy día se admite de forma generalizada que este final no fué un hecho político directo (en cuyo caso habría cesado simultáneamente la producción en todo el imperio), y que no se puede explicar fácilmente por razones económicas (no hay testimonios de un empobrecimiento de las finanzas provinciales en occidente por oposición al este; y es, en cualquier caso discutible que el hacer acuñaciones cívicas resultara demasiado costoso).

Dada la dificultad para encontrar una explicación política o económica satisfactoria, creo que podríamos contemplar el cambio como un fenómeno cultural. Las comunidades occidentales decidieron emplear acuñaciones “romanas” antes que “nuestras”. Estas comunidades contemplaban la moneda local como no deseable, casi “foránea”, y preferían utilizar las acuñaciones de Roma. En este sentido, la moneda acuñada en Roma se transformaba de “foránea” en “nuestra”.

Los testimonios que avalan esta propuesta se encuentran en la naturaleza de los ejemplos más recientes de acuñaciones locales en occidente, que muestran una tendencia a asemejarse a los tipos acuñados en Roma. Las mismas denominaciones se utilizaron en Roma y en occidente (sestercios, dupondios, etc.). Además los pesos estandar utilizados en España, por ejemplo, se acercaban más a los utilizados en Roma, y existen ejemplos de comunidades que usaban el nuevo metal, latón, introducido en Roma bajo Augusto. Varias ciudades españolas adoptaron el latón bajo Tiberio y Calígula, y varias acuñaron sestercios de latón que, tanto por la forma como por el color, resultaban muy parecidos a los acuñados en Roma. Este tipo de moneda nunca se hizo en el este del imperio, donde los estándares de peso eran diferentes y la utilización de los distintos metales aparentemente indiscriminada.

Otro tanto puede decirse de los diseños. Con no poca frecuencia copian monedas romanas. De hecho, algunas de las últimas emisiones en España son muy parecidas. Por ejemplo, las acuñaciones de Roma bajo Calígula incorporaban retratos del emperador y de varios miembros de la familia imperial; los mismos retratos que aparecen en Caesaraugusta. Un segundo ejemplo viene dado por un descubrimiento relativamente reciente, la moneda acuñada en Ercavica (la moderna Cuenca) y hallada en las excavaciones que se hicieron en la ciudad en 1992. Es una copia muy cercana de otra similar acuñada en Roma y que representa a Calígula y a sus tres hermanas.

Las acuñaciones de occidente denotan la tendencia a asemejarse a las romanas, y las comunidades preferían emplear moneda de aspecto romano. No fué un avance demasiado importante el dejar de hacer las propias y comenzar a emplear moneda romana. El cambio es interpretable como indicativo de que la actitud de la gente de occidente, en lo relativo a su posición en el imperio romano, era diferente de la de oriente donde continuaba siendo más importante utilizar la propia moneda que la de Roma.

¿Resulta plausible esta diferencia? En mi opinión sí, ya que otras consideraciones revelan análogas diferencias. Ya he hecho mención del idioma. La gente de occidente tenía un idioma distinto de la de oriente. También tenían aspiraciones políticas diferentes. Se ha destacado, por ejemplo, cómo “en las provincias occidentales y septentrionales los provinciales se convirtieron literalmente en parte del estado romano”. Comunidades o áreas enteras perseguían privilegios políticos como la ciudadanía, el estatus de colonia o el *Latium maius*. En el este, las aspiraciones eran otras. La competencia por el estatus era de las ciudades entre sí: por ser la primera ciudad o metrópolis de una provincia, y en especial por obtener el reconocimiento imperial mediante la concesión de un templo *NEOCORATE*. Estas no eran expresiones de un deseo de romanización al modo occidental y me parece que esta diferencia puede perfectamente reflejar y ayudar a explicar las diferencias entre la historia de las acuñaciones de las ciudades en occidente y en oriente.

Podemos tratar ahora de otros debates, como el relativo a la diferencia del culto al emperador en oriente y occidente. El enfoque antiguo es que el culto en occidente vino impuesto desde el centro, mientras en Oriente se le permitió desarrollarse espontáneamente. Esto es similar a la antigua noción de que las acuñaciones cívicas se interrumpieron en el Oeste pero se permitió su desarrollo en oriente. En mi opinión, hoy ambos fenómenos precisan de

una revisión similar. En la actualidad no se aceptaría la interpretación de que el culto imperial se impusiera en occidente. Nuestra visión actual es que pudo haberse desarrollado, al menos en parte, como resultado de las aspiraciones de las ciudades. La apariencia diferente que tomó en Oriente fue consecuencia de la diferencia en las aspiraciones de sus ciudades; razón por la cual algunos aspectos específicos del culto romano son poco frecuentes en el este (por ejemplo, la existencia de augustales o flamines, o que el culto al emperador no se dé más que después de su fallecimiento). Sobre las acuñaciones, también deseo mencionar que la iniciativa para poner punto final a la producción en occidente vino de la mano de las propias ciudades, no de las “autoridades romanas”

6. Otras diferencias

Confío haberme podido valer de la moneda de tal forma que ayude a la comprensión de algunas de las diferencias entre el imperio romano de oriente y occidente.

Sin embargo, también quisiera destacar que esta no es más que una forma de enfocarlo. De todos es conocido que el imperio romano era una entidad conformada por un número más o menos infinito de diferentes partes, y estas partes se pueden contemplar o definir de formas diferentes. De esto trata el debate sobre la romanización: ¿cómo tratar acertadamente esta “diversidad en la romanización”? Podemos avanzar estableciendo comparaciones entre las distintas partes del Imperio romano, aunque el riesgo de lo que vengo tratando en estas líneas debería resultar evidente hoy día. Nos encontramos con frecuencia con una línea argumental, tanto en la antigüedad como en la actualidad, tendente a examinar un fenómeno como una serie de contrastes o similitudes, y debemos indudablemente admitir que, aunque diferencias del estilo de las que aquí he tratado puedan ser válidas, por sí solas no lo son todo.

De hecho, no resulta difícil desmontarlas, cosa que se puede hacer de varias maneras:

1. Por ejemplo, la imagen de las acuñaciones que he estado describiendo exagera las diferencias entre oriente y occidente. En algunas ciudades orientales, por ejemplo en Lycia, no hubo producción monetaria (a excepción de un breve periodo en el siglo tercero d.C.; algunas monedas del este llevan leyenda latina; las acuñaciones de las ciudades del occidente en ocasiones representan edificios famosos. Y así sucesivamente.
2. O bien se podría señalar que se puede contemplar el numerario del imperio romano como una serie de diferencias y contrastes. Por ejemplo, entre el norte y el sur (en la parte septentrional del imperio hallamos una pervivencia de las acuñaciones celtas con diferente aspecto físico; y también ausencia de moneda fraccionaria. También podrían establecerse diferencias entre las regiones fronterizas y el centro (tenemos más noticias de tesoros hallados en zonas fronterizas como Gran Bretaña, que de las interiores como Africa o Italia).
3. Igualmente, podríamos evitar toda polarización e insistir en la diversidad de cada diferente región o aspecto. En el este, encontramos distintos patrones para distintas regiones: por ejemplo, existen muchas ciudades acuñando en Asia separada e individualmente, pero sin embargo en Egipto las acuñaciones estaban centralizadas únicamente en Alejandría. Tanto en Asia como en Egipto se encuentran numerosas representaciones de miembros de la familia imperial en las monedas de las ciudades, pero son prácticamente desconocidas en Siria.

De forma similar podríamos insistir en la pluralidad más que en la dualidad del numerario del imperio romano. O se podría enfatizar su sentido unitario, puesto que con independencia de la diversidad de sus manifestaciones, era reconocible como romano y no como, por ejemplo, de Nabatea o de Parthia. No obstante, estos acercamientos no creo que invalidaran la imagen que he intentado ofrecer. Confío haber demostrado que el tema de esta ponencia, “moneda foránea” es de hecho, un concepto que puede ayudar a explicar los cambios fundamentales en los patrones monetarios que tuvieron lugar en Hispania y en el resto del occidente romano durante el primer siglo d.C.

LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LOS SIGLOS V-VI: CONSIDERACIONES SOBRE PROVISIÓN, CIRCULACIÓN Y USOS MONETARIOS

Teresa Marot

Gabinet Numismatic de Catalunya - MNAC

Resumen

El mejor conocimiento histórico de la península Ibérica y de las islas Baleares durante los siglos V y VI, así como la revisión de los hallazgos monetarios, permite atestiguar la continuidad de un comercio activo y la existencia de una economía monetaria. Durante el siglo V, aunque se advierte una deficiente provisión de monedas, los testimonios arqueológicos evidencian la continuidad de prácticas monetarias. Durante el siglo VI, a pesar de la perdurabilidad de las viejas emisiones tardorromanas, se introduce numerario foráneo, básicamente de origen norteafricano, y se inician producciones monetarias en el propio territorio peninsular. Asimismo, la consolidación del Reino visigodo de Toledo y el inicio de sus propias emisiones en oro, promovieron cambios fundamentales en los usos monetarios.

Abstract

A better understanding of the history of the Iberian Peninsula and of the Balearic Islands during the 5th and 6th centuries AD, combined with a revised account of the coin-finds relating to this period, provides evidence for the continuity of commercial activity and for the existence of a monetary economy. During the 5th century, despite an evident shortage of currency, archaeological evidence points to a continuance of the use of coin. Despite the persistence in circulation of coins dating to the later Roman Empire, the 6th century is notable both for the arrival of coinage from outside the Peninsula - essentially, North African issues - and for the resumption of coining within the Peninsula itself. Likewise, the consolidation of the Visigothic kingdom of Toledo and the start of its gold coinage were the occasion for profound changes in the way in which coins were used.

La disgregación del Imperio romano de occidente, el establecimiento de los pueblos bárbaros y el dominio bizantino en algunos territorios del Mediterráneo occidental, convierten los siglos V y VI en uno de los períodos de más complejidad histórica y todavía bastante desconocido desde el punto de vista numismático. Tradicionalmente se admitía que las invasiones germánicas de principios del siglo V motivaron la ruptura de la actividad comercial y económica que había existido hasta entonces y se aceptaba que la inseguridad marítima, favorecida por las acciones de los vándalos, afectó gravemente el tráfico de productos. Actualmente el estudio riguroso de los hallazgos cerámicos permiten modificar dichos planteamientos y demostrar, no sólo la continuidad de un comercio activo, sino también el incremento de la difusión de los productos procedentes del norte de África durante el período que comprende el control vándalo y bizantino de este territorio.

Por otro lado, la marginalidad de los hallazgos de monedas tardías y, a veces, su exclusión en los estudios numismáticos, han sido factores que han alentado uno de los argumentos más asumido por los investigadores como ha sido el excesivo carácter concluyente sobre la extinción de una verdadera economía monetaria en la península Ibérica, estrechamente relacionada con la interrupción del suministro de moneda desde los últimos años del siglo IV. La aceptación de estos presupuestos ha motivado, *a priori*, que cualquier testimonio monetario se tienda a circunscribir con anterioridad al siglo V o sea desestimado por no ofrecer ninguna fiabilidad cronológica en la arqueología. Asimismo, la pérdida o la omisión del contexto arqueológico en la mayoría de los depósitos o hallazgos monetarios y el

establecimiento de su cronología a partir de la fecha de emisión de la última incorporación numismática ha colaborado a fundar cierta desconsideración por un fenómeno tan habitual e interesante como es el de la perdurabilidad temporal de las monedas emitidas durante la segunda mitad del siglo IV. El hecho de que las monedas más recientes recuperadas en la mayoría de los yacimientos hispánicos acostumbren a ser emisiones fechadas en el siglo IV obliga a enfrentarnos a un problema fundamental. El verdadero período de uso o de circulación de las monedas debe establecerse a partir de dos límites temporales: por un lado, desde su incorporación en los circuitos y, por otro, hasta el momento en que desaparecen de ellos, a menudo alejado de su fecha de emisión y, probablemente, distante respecto al emplazamiento de su introducción inicial. Por ahora es casi imposible estimar si, durante la segunda mitad del siglo IV, el aporte monetario imperial se introdujo de manera puntual, regular y más o menos coetánea a su fecha de emisión en todos los territorios. Sin embargo, los escasos contextos arqueológicos conocidos en la península Ibérica y fechados durante la segunda mitad del siglo IV, atestiguan la representación elevada de antoninianos y *nummi* anteriores al año 348, así como la escasez e incluso la ausencia de emisiones contemporáneas¹. Por lo tanto, se debe valorar la posibilidad de que gran parte de las emisiones inflacionistas de la segunda mitad del siglo IV se integrase en los circuitos peninsulares con posterioridad.

La aplicación del método arqueológico en el análisis de los hallazgos monetarios, asistido por otros elementos cronológicos -como las producciones cerámicas, actualmente uno de los indicios temporales más definidos- permite reexaminar la circulación monetaria durante los siglos V y VI. No obstante, debemos considerar que la insuficiencia de hallazgos hasta ahora publicados o revisados sólo permite establecer consideraciones provisionales y estrictamente orientativas. No hay ninguna duda que desde inicios del siglo V, el estado imperial, ya fuertemente debilitado, emprendió un decrecimiento substancial de la producción monetaria. Esta circunstancia propició la disminución drástica y generalizada del suministro monetario que afectó a todos los territorios imperiales, pero sobre todo al área occidental del Mediterráneo y especialmente a *Hispania*, privada de un taller activo cercano y cada vez más alejada de los intereses imperiales. Sin embargo, la existencia de centros urbanos dinámicos durante los siglos V y VI, algunos de ellos con una sólida actividad económica e incluso política, parecen desestimar el declive de una economía monetaria. Recientes trabajos en los que se analizan hallazgos monetarios con procedencia arqueológica permiten atestiguar, tanto la continuidad de prácticas monetarias, como la incorporación de nuevas emisiones durante los siglos V y VI.

- Circulación y usos monetarios durante el siglo V

La incorporación de emisiones nuevas en la península Ibérica durante el siglo V fue muy exigua, aunque el conocimiento de nuevos hallazgos permite cuestionar la aceptada interrupción de la llegada de monedas desde finales del siglo IV. Por otro lado, se ha demostrado que, a lo largo del siglo V, las monedas de bronce emitidas durante la segunda mitad del siglo IV, probablemente algunas de ellas recién introducidas en el territorio peninsular, formaron la entidad casi absoluta del circulante. El estado romano, debilitado y con graves problemas económicos, permitió y toleró el mantenimiento de las monedas de bronce antiguas y en progresiva devaluación. Esta situación no fue exclusiva de nuestro territorio y, por lo tanto, no constituye un signo de marginalidad, puesto que la elevada proporción de monedas vetustas también se confirma en la misma *Roma*, en *Carthago* o en muchas ciudades de la zona oriental del Imperio², así como en los depósitos ocultos o abandonados durante este siglo³. Las monedas, mal denominadas “residuales”, desempeñaron una función indispensable en la economía monetaria del siglo V, aunque casi carentes de valor intrínseco y, probablemente, convertidas en simples signos monetarios⁴. En este sentido, son representativos los conjuntos monetarios procedentes de los pavimentos que cubrían el acceso lateral de la *porta decumana* de *Barcino*, de un vertedero en el foro provincial de *Tarraco* o de los estratos de amortización del *cardo maximus* de *Iluro*, todos ellos fechados durante la segunda mitad del siglo V⁵. El análisis de estos conjuntos atestigua que, debido a la escasez de emisiones coetáneas y a una débil incidencia administrativa, su constitución no se ajusta a las premisas de la política monetaria imperial. De esta manera, los viejos *nummi* y AE3 se mantienen en uso a pesar de su anulación del régimen monetario, junto a una cantidad modesta de AE4 y, en algunos casos, a una proporción significativa de AE2, una denominación oficialmente desmonetizada en el año 395⁶.

La deficiente provisión de monedas de valor escaso ocasionó el mantenimiento de los viejos ejemplares de bronce pero también la rápida aparición de métodos de restitución y de adaptación. Los testimonios arqueológicos fechados durante el siglo V evidencian la aparición de una serie de recursos o estrategias de iniciativa privada o local con la finalidad de subsanar el insuficiente abastecimiento de nuevas monedas de bronce. Uno de los recursos que adquirió más intensidad en algunas zonas fue la aparición de monedas de imitación que debieron solucionar las necesidades monetarias más primarias. La presencia de emisiones irregulares en la península Ibérica se detecta con más intensidad en yacimientos que comparten ciertas afinidades en cuanto a su localización, a su grado de actividad eco-

nómica e, incluso, a su tipo de hábitat. En efecto, la manifestación de ejemplares de imitación, sin duda utilizados como “moneda de necesidad”, se concentra especialmente en enclaves de la costa mediterránea, siendo piezas abundantes sobre todo en los grandes centros urbanos, como *Tarraco* y *Barcino*. Asimismo, se atestigua en yacimientos de cierta importancia comercial o marítima, como en *Rhode*, o en emplazamientos bajo la influencia económica y comercial de grandes urbes, como en *Iluro* o en la costa del levante⁷. Sin embargo, la escasez o la inexistencia de estas emisiones sorprende en las islas Baleares y en enclaves del interior peninsular, como por ejemplo en *Conimbriga*, *Clunia* o la *Olmeda*.

Las monedas de imitación parecen responder a un fenómeno extendido geográficamente, aunque su producción se relaciona con las insuficiencias monetarias sobre todo de ámbito local o regional. Estas emisiones irregulares reproducen aquellos diseños que más aceptación o simplemente más representación numérica tuvieron en el circulante; nos referimos a las acuñaciones realizadas en los años 330-341 y 348-361. De este modo, las monedas de imitación documentadas se inspiran fundamentalmente en las emisiones *GLORIA EXERCITVS*, *FEL TEMP REPARATIO* Y *SPES REI PVBLICE*⁸. Además de manifestar un estilo de grabado tosco, a veces pueril, e irregularidades epigráficas, una de las observaciones más interesantes de dichas producciones es la reducción indiscriminada de su peso respecto al prototipo en el cual se inspiran, sin ninguna intención aparente de respetar los criterios metrológicos de la denominación imitada. Esta particularidad parece estar en contradicción con las hipótesis que sitúan la aparición de estos ejemplares de imitación en un período cronológico coetáneo a la emisión de sus prototipos y que vinculan su presencia a una importante insuficiencia monetaria⁹. Efectivamente, los diseños imitados coinciden con las emisiones que más afluencia tuvieron en la zona occidental del Imperio¹⁰. Parece que el propósito fundamental es el de utilizar unas iconografías conocidas y aceptadas para reproducir nuevas emisiones que ya nada tienen que ver con las denominaciones imitadas, sino que, considerando su peso y su diámetro, se asimilan a los *nummi* tardíos. Algunos investigadores han propuesto que la mayoría de estas producciones, debido a su peso reducido, muy alejado de los patrones metrológicos del siglo IV, debería fecharse en un período tardío, quizá en relación con la interrupción del suministro monetario durante el siglo V¹¹. En este sentido, es fundamental la hipótesis planteada en el estudio del tesoro norteafricano de Rabelais-Aïn Merane, en el cual se propone que las emisiones locales tardorromanas y las imitaciones de antoninianos pudieron realizarse simultáneamente con la finalidad de incrementar el circulante más allá del año 395¹². Por otro lado, en las fuentes legislativas las referencias a la fabricación de *aes dichoneutum* o de moneda falsa se generalizan a partir de finales del siglo IV y durante el siglo V¹³. Además, se ha sugerido que debería existir cierta relación cronológica entre la producción de imitaciones de peso reducido y la práctica de alterar los cospeles de las monedas oficiales que, con la finalidad de adaptar el viejo numerario al peso del *nummus*, también se fecha en el siglo V¹⁴.

Estas propuestas cronológicas encajan con los datos que proporcionan los indicios arqueológicos hasta ahora conocidos. La manifestación de las monedas de imitación se ha detectado en niveles arqueológicos fechados en los siglos V y VI. En *Tarraco*, las monedas de imitación son abundantes en la necrópolis del Francolí, que estuvo en uso durante los siglos V y VI¹⁵. Recientemente, el descubrimiento de un edificio cristiano a escasa distancia de esta necrópolis también ha proporcionado gran cantidad de monedas de imitación procedentes de niveles de amortización, fechados en el siglo V¹⁶. Igualmente, las excavaciones efectuadas en el anfiteatro de esta ciudad también han suministrado un conjunto notable de monedas de imitación, la mayoría de ellas procedentes del relleno de las *fossae* de la arena, que sirvió para consolidar los cimientos de la basílica allí construida en memoria de los mártires Fructuoso, Augurio y Eulogio, probablemente a finales del siglo V o inicios del VI¹⁷.

Barcino también ha proporcionado una importante cantidad de monedas de carácter irregular y, la mayoría de ellas, presentan evidentes semejanzas estilísticas y metrológicas con los ejemplares hallados en *Tarraco*. Los testimonios arqueológicos permiten documentar la ausencia de estas producciones en estratos fechados en el siglo IV y situar, al menos, su pérdida o amortización durante los siglos V y VI. Los pavimentos de tierra apisonada en el acceso lateral de la *porta decumana* de la ciudad, fechados a partir de mediados del siglo V, proporcionaron un número significativo de emisiones de imitación del tipo *FEL TEMP REPARATIO*¹⁸. Asimismo, la construcción de una aula basilical en *Barcino* supuso la amortización de un antiguo pozo que, sellado por un pavimento de *opus signinum*, proporcionó diversas monedas de imitación del tipo *FEL TEMP REPARATIO* Y *SPES REI PVBLICE*, junto con materiales cerámicos fechados en la segunda mitad del siglo V¹⁹. Igualmente, los conjuntos monetarios procedentes de la amortización del *cardo maximus* de *Iluro*, fechados durante la segunda mitad del siglo V, también han proporcionado un número considerable de emisiones de imitación²⁰.

Las emisiones de imitación documentadas en algunos enclaves peninsulares plantean una serie de cuestiones difíciles de resolver pero de notable interés histórico y económico. El análisis de estas producciones permite valorar su importancia y su abundancia en la circulación monetaria de algunos yacimientos peninsulares, así como definir su período de circulación, al menos, desde mediados del siglo V, aunque parece que se mantuvieron en uso durante el siglo VI. Pero, quizá la cuestión más significativa sea la constatación de ciertas afinidades y semejanzas estilísticas

entre algunas producciones de imitación halladas en *Tarraco* y en *Barcino*. Aunque no se han identificado monedas fabricadas con idénticos cuños, los paralelismos estilísticos son evidentes en muchos ejemplares recuperados. Estos vínculos se confirman en el peculiar tratamiento de la efígie imperial del anverso, realizado a partir de un perfil extremadamente recto, la ceja grabada por una marcada y larga incisión, y el cabello formado por irregulares y cortas hendiduras. Las conexiones advertidas en la ejecución de algunas producciones de imitación, sobre todo en los diseños FEL TEMP REPARATIO y SPES REI PUBLICE, además de su elevada representación en *Tarraco*, permiten plantear la posibilidad de que el lugar de fabricación fuese un mismo taller o talleres relacionados, probablemente ubicados en la misma ciudad o en sus cercanías²¹. La arqueología ha documentado que durante la Antigüedad Tardía, la ciudad de *Tarraco* fue un activo centro urbano y un importante puerto de redistribución de mercancías de todo tipo²², en el que comerciantes y viajeros debieron necesitar monedas de escaso valor. La difusión de productos comerciales desde *Tarraco* quizá pudo favorecer la dispersión de estas emisiones de imitación en aquellos enclaves urbanos más cercanos o con más aproximación económica, entre ellos *Barcino*. De esta manera, las estrechas relaciones comerciales entre ambas ciudades pudieron facilitar que las monedas de imitación, probablemente producidas en *Tarraco* e irradiadas desde allí, también fuesen numerosas en el circulante de *Barcino*.

Asimismo, la transigencia y la inexistente intervención estatal en cuestiones de política monetaria debieron propiciar la aparición de otras iniciativas privadas con la finalidad de solucionar, tanto la escasez de moneda de bronce como las dificultades de su introducción en algunos territorios. Se trata de alteraciones físicas e irregularidades, normalmente constatadas sobre monedas frustras o que presentan un elevado grado de desgaste. De esta manera, el cercenamiento de las monedas surge como un recurso para remediar la falta de suministro de nuevas acuñaciones, adaptando el peso de las monedas viejas a la constante reducción metrológica del *nummus*²³. A partir del recorte, fundamentalmente de los AE3, los ejemplares se transforman en AE4 o *nummi* de peso reducido. El inicio de esta práctica parece situarse inmediatamente después de finalizar la acuñación del AE3 (c. 425), momento en el que se intenta instituir el AE4 como única denominación en bronce²⁴. Sin embargo, la constante y progresiva disminución metrológica del *nummus* durante el siglo V ocasionó que dicha práctica prosiguiese y aún se generalizase más a partir de la segunda mitad del siglo V y durante el siglo VI²⁵.

Con una incidencia algo menor también se verifica la existencia de monedas partidas, fundamentalmente los viejos AE3. Este hábito surgió con la intención de adaptar las abundantes monedas extemporáneas a las normas metrológicas, así como también para incrementar el exiguo circulante. Según J.P. Callu, a mediados del siglo V, los AE4 de época valentiniana, aún en circulación, se adaptan al valor del *nummus*, mientras que, con la finalidad de producir múltiplos, los AE3 se fragmentan en dos partes otorgándoles el valor de dos *nummi*²⁶. Sin embargo, la documentación de AE3 perfectamente fragmentados en cuatro porciones, así como de AE4 partidos en dos trozos convierten esta realidad en mucho más compleja²⁷. En las confesiones de San Patricio, escritas a mediados del siglo V, probablemente se alude a esta práctica cuando se cita el medio escrúpulo, ya que en esta época el escrúpulo equivalía al AE4 y, por lo tanto, el medio escrúpulo debería corresponder a los AE4 partidos²⁸.

Desde inicios del siglo V el estado imperial apostó por la moneda de oro y prestó poco interés por las emisiones en bronce. La sobrevaloración de las emisiones de oro colaboró a acelerar la devaluación y la reducción metrológica del *nummus* que, como principal denominación emitida en bronce, se produjo en muy pocas cantidades y gradualmente adquirió un valor adquisitivo más reducido²⁹. A modo de ejemplo, en la *Novella XVI De pretio solidi* de Valentiniano III, fechada en el año 445, se establece el valor del *solidus* a 7.200 *nummi*³⁰ y, a finales del siglo V, la *ratio* había alcanzado un nivel extremadamente inflacionista situándose a 1/14.400³¹. La baja productividad de los talleres monetarios aún en actividad ocasionó que la incorporación de monedas imperiales emitidas durante el siglo V en *Hispania* fuese muy modesta y se concentrase básicamente en pocos enclaves urbanos del litoral mediterráneo y de las islas Baleares. De este modo, *Emporiae*, *Barcino* y *Tarraco* han proporcionado monedas emitidas en el siglo V³². Estas emisiones de bronce tardías también se han constatado en distintos puntos del tercio meridional del levante, sobre todo en la zona del Vinalopó, así como en el área murciana³³. Del mismo modo, se han documentado emisiones del siglo V en la ciudad de *Pollentia* y en algunos yacimientos de las islas Baleares³⁴. La llegada de este nuevo numérico imperial no manifiesta un suministro de carácter oficial, sino que parece obedecer a intercambios de origen privado, probablemente resultado de cierta actividad comercial. Esta vía privada de importación monetaria queda demostrada por la propia localización de los hallazgos, así como por su coexistencia con otros materiales foráneos y coetáneos, sobre todo producciones anfóricas y cerámicas³⁵.

La mayoría de los hallazgos de monedas imperiales emitidas en el siglo V corresponde a ejemplares de Valentiniano III (425-455), de probable procedencia norteafricana³⁶, y de Marciano (450-457), fabricados en talleres de la *pars orientis*. El testimonio de aportaciones monetarias de origen norteafricano u oriental en la península Ibérica, junto a la carencia de emisiones procedentes de Roma, coinciden con importantes transformaciones que acontecen durante este período en los circuitos comerciales y fiscales. A mediados del siglo V la península Ibérica experimenta

un distanciamiento respecto a Roma y un incremento de los contactos con el mundo norteafricano. Dichos contactos en gran medida fueron estimulados por el dominio marítimo de los vándalos y por la supresión de la *annona* africana. Estas circunstancias posibilitaron la exportación y la comercialización de los productos africanos, hasta ahora destinados a la *annona* imperial -fundamentalmente aceite y trigo, complementados sobre todo con las cerámicas de mesa- por todo el Mediterráneo occidental entre c. 425 y finales del siglo V³⁷.

Sin embargo, los testimonios arqueológicos fechados en el siglo V que demuestren la presencia de monedas vándalas son casi inexistentes. Sólo se han documentado dos monedas protovándalas, fechadas alrededor de los años 455-480, halladas en el interior de una tumba con cubierta de tejas en la necrópolis paleocristiana de Empúries³⁸. Asimismo, en las islas Baleares sólo contamos con el hallazgo de un ejemplar vándalo que formaba parte de un pequeño conjunto de monedas, mayoritariamente del siglo IV, que se encontró pegado al muro norte de una estancia relacionada con el culto martirial de la basílica de Cap des Port (Menorca), y que se podría vincular con una fase de remodelación del edificio, quizá fechada a finales del siglo V³⁹.

- Circulación y usos monetarios durante el siglo VI

Los avances de la investigación numismática y el mejor conocimiento arqueológico e histórico permiten estructurar una nueva visión de la economía monetaria durante el siglo VI en la península Ibérica. El influjo norteafricano en el sudeste peninsular, fortalecido por el dominio bizantino a partir del año 552, así como el asentamiento de contingentes visigodos y, más tarde, la consolidación definitiva del Reino de Toledo, promovieron cambios importantes en la dinámica monetaria. Aunque en lo fundamental subsisten e incluso aumentan las prácticas monetarias ya advertidas durante el siglo V, es en este período cuando se advierte la introducción substancial de emisiones foráneas y el inicio de producciones monetarias peninsulares, algunas de ellas hasta hace poco totalmente desconocidas.

Sin embargo, la complejidad histórica de la península Ibérica y las islas Baleares se pone de manifiesto en la apreciación de distintos paisajes monetarios más o menos adscritos a zonas geográficas y/o políticas. Con la finalidad de estructurar los datos y para facilitar su estudio, se han diferenciado dos grandes áreas. Por una parte, las zonas meridional, levantina y las islas Baleares, caracterizadas por una mayor apertura a las influencias exteriores, sobre todo norteafricanas y, por otra, el área interior y la mitad septentrional de la península Ibérica.

. Zonas meridional y levantina e islas Baleares

La característica fundamental que define el paisaje monetario de este territorio es la persistente subsistencia de las monedas tardorromanas, aunque con la incorporación nada despreciable de emisiones pertenecientes al siglo VI. La intervención y el desembarco de los bizantinos en la península Ibérica en el año 552 se enmarca en las luchas por el poder en el seno del Reino visigodo, protagonizadas por Agila y Atanagildo. Pronto la ayuda militar que los imperiales ofrecieron a Atanagildo se convirtió en la defensa de los intereses de dominio territorial de Bizancio, que ocuparon militarmente la zona del sudeste peninsular⁴⁰. No hay duda que los acontecimientos históricos ocurridos en este territorio fueron decisivos, no sólo para la introducción de circulante foráneo, sino también para estimular el inicio de algunas emisiones, probablemente producidas *in situ*.

En su gran mayoría, la procedencia de las monedas introducidas en el territorio peninsular es de origen norteafricano, bien sean acuñadas por el reino vándalo, como por los bizantinos que, a partir del año 533, dominaron la antigua provincia africana. Aunque muy modestamente, también se atestigua la introducción de monedas bizantinas de origen oriental, siendo las procedentes de la capital -*Constantinopolis*- las más representadas. Por otro lado, la casi totalidad de hallazgos conocidos corresponden a monedas de bronce y, por lo tanto, desconocemos si coetáneamente también se incorporaron emisiones auríferas. Parece probable que la moneda de oro también circulase, al menos, en la zona de influencia imperial, aunque debido a la escasez y a la parquedad e imprecisión de los hallazgos no es posible realizar un estudio con profundidad. No obstante, la propia penuria de los hallazgos sugiere, como ya se planteó, que la moneda de oro bizantina recibida en la península Ibérica fue transformada por los visigodos a medida que avanzaba su conquista territorial⁴¹. Este mismo fenómeno también se advierte en la *Gallia*, donde las emisiones bizantinas de oro introducidas en este territorio fueron convertidas en moneda local en los talleres monetarios merovingios⁴². Sin embargo, la introducción de moneda de oro bizantina parece confirmarse a partir de la documentación de ejemplares bizantinos de oro en las islas Baleares⁴³, un territorio que se mantuvo alejado del dominio visigodo, así como de los hallazgos nada despreciables de ponderales, tanto en la zona del sudeste peninsular como en las islas Baleares. En el área del levante se han localizado *exagia* en La Punta de l'Illa de Cullera (Valencia)⁴⁴, en Cartagena (Murcia)⁴⁵ y en la zona de Elda⁴⁶. En el área meridional, se han documentado ponderales en *Carteia* (Cádiz), Córdoba, Écija (Sevi-

lla)⁴⁷, un juego completo de ponderales procedentes de los trabajos de derribo realizados en la Alcazaba de Málaga⁴⁸, además de dos ponderales de un *solidus* en un lugar sin definir del sur peninsular⁴⁹. Por otra parte, los ponderales localizados en las islas Baleares son relativamente numerosos, como lo demuestran los hallazgos en Can Ferrer des Port (Eivissa)⁵⁰, l'Illa d'en Colom (Menorca)⁵¹ y *Pollentia* (Mallorca), donde se halló un ponderal de un *solidus*⁵², así como un peso de una libra en el mismo nivel arqueológico que una pequeña estátera de bronce⁵³.

Por otra parte, la distribución de los hallazgos de monedas de bronce de asignación vándala y bizantina, conocidos hasta ahora, muestra una mayor concentración de éstos en enclaves costeros, teniendo una importancia relevante en el litoral del cuadrante sudeste peninsular y en las islas Baleares. Su introducción hacia el interior peninsular se limita a una serie de hallazgos localizados alrededor del valle medio y bajo del Guadalquivir, algunos conocidos a partir de informaciones algo confusas. En el año 1997 ya publicamos un inventario de los hallazgos de monedas vándalas y bizantinas⁵⁴, que ahora se puede ampliar con nuevos datos. Sin embargo, debemos considerar esta distribución como provisional, puesto que tenemos conocimiento de hallazgos de monedas vándalas y bizantinas que, por la inadvertencia de las mismas, aún siguen inéditos. En este sentido, se puede incrementar la documentación recopilada en el inventario realizado en el año 1997 con las noticias de hallazgos recientes de monedas vándalas y/o bizantinas en la basílica de Mértola (Portugal)⁵⁵, en Algeciras⁵⁶, Ceuta⁵⁷, Denia⁵⁸ y Málaga⁵⁹. Deseamos que en un futuro próximo, estudios actualmente en curso permitan analizar con más certeza la incidencia de las emisiones foráneas en la península Ibérica durante el siglo VI.

Los hallazgos de monedas vándalas y bizantinas en la península Ibérica evidencian una particularidad fundamental que es el predominio numérico de los *nummi* respecto a las restantes denominaciones. El *nummus*, aunque representa una denominación de poco valor, parece que disfrutó de una gran difusión y, por su localización mayoritariamente en zonas costeras, permite confirmar su dispersión esencialmente por vía marítima. Sin embargo, la preeminencia casi exclusiva de los pequeños *nummi* durante el siglo VI no debe sorprendernos. Pese a que en el año 498 el emperador Anastasio I creó el *folles* y otras denominaciones como múltiplos del *nummus*, la introducción de estas nuevas monedas fue tardía incluso en los territorios orientales⁶⁰. Si bien las noticias históricas sobre el carácter de dicha reforma comentan la desmonetización de los pequeños bronce y la utilización exclusiva de las nuevas denominaciones⁶¹, los datos arqueológicos y los depósitos monetarios fechados durante la primera mitad del siglo VI, cuestionan la eficacia inmediata de esta innovación y confirman la continuidad y casi exclusividad de los *nummi* en la circulación. Según R.P. Blake, la incidencia fundamental de la reforma de Anastasio I se centró, no en la substitución del circulante antiguo, sino en la creación de múltiplos del *nummus* que, con su marca de valor inscrita, facilitaban los intercambios y aseguraban la estabilidad entre el oro y el bronce⁶². El propósito de la creación del *folles* -que equivalía a 40 *nummi*- queda incluso reflejado en el vocablo que lo identifica que, desde el siglo IV, designaba una bolsa o el equivalente de su contenido. Por lo tanto, *folles*, además de una moneda recién creada por Anastasio I, implícitamente significaba la reunión de 40 *nummi*⁶³. Este concepto incluso se puede relacionar con algunas prácticas monetarias atestiguadas durante este período. Por ejemplo, la documentación significativa de *nummi* con una perforación central insinúa la necesidad de enhebrar cantidades fijas o un peso determinado de piezas con la finalidad de facilitar así su intercambio, su contabilidad y quizá para resolver la carencia de monedas de un valor superior⁶⁴.

El predominio de los *nummi*, junto a la continuidad de las emisiones tardorromanas, así como los diferentes recursos que alteran el aspecto físico de las monedas, no parecen estar sujetos a una economía monetaria en retroceso, sino todo lo contrario, ya que evidencian la urgencia de obtener circulante apto para las transacciones más cotidianas y de escaso valor, es decir, para resolver las necesidades monetarias más primarias de los usuarios. No hay ninguna duda que el *nummus*, a pesar de su bajo poder adquisitivo⁶⁵, debió desempeñar una limitada pero imprescindible función económica, pues fue una moneda abundantemente utilizada, atesorada e incluso adoptada y mantenida en los sistemas monetarios del Reino vándalo y del Imperio bizantino⁶⁶. Sin embargo, debemos considerar el valor adquisitivo de esta pequeña denominación. En las fuentes escritas se recoge que a finales del siglo V en el territorio norteafricano un olivo valía aproximadamente 128 *nummi*, el salario diario de un artesano era de unos 120 *nummi* y unos zapatos de cuero costaban 1.200 *nummi*⁶⁷. Por lo tanto, los hallazgos monetarios proporcionan testimonios de un gran interés social e histórico pero de una extrema insignificancia económica.

Las monedas del período vándalo documentadas en el sur peninsular y en las islas Baleares permiten observar que, a pesar de la presencia nada despreciable de monedas denominadas vándalas anónimas, probablemente acuñadas con anterioridad al gobierno de Guntamundo (484-496)⁶⁸, existe un predominio numérico de las emisiones fechadas ya en el siglo VI, siendo, sobre todo las atribuidas a Trasamundo (496-523), Hilderico (523-530) y Gelimer (530-533), las más abundantes. Este fenómeno, junto a la evidencia que en la mayoría de casos, el hallazgo de las emisiones vándalas se acompaña de monedas más tardías de época bizantina, sugiere que su mayor difusión, al menos en el sudeste peninsular, debió efectuarse no en un momento próximo a su emisión, sino más tardíamente, probablemente con la expansión y el dominio bizantino en Occidente. La continuidad de uso de las emisiones vándalas en épo-

ca bizantina también se manifiesta en los contextos arqueológicos documentados en la ciudad de *Carthago*, en los que la coexistencia de monedas vándalas y bizantinas es persistente⁶⁹. Fuera del ámbito norteafricano, las monedas vándalas también acostumbran a aparecer junto a pequeños *nummi* bizantinos, como se comprueba en algunos depósitos monetarios ocultos en el Mediterráneo⁷⁰. En la península Ibérica y en las islas Baleares la coincidencia de monedas vándalas y bizantinas, éstas últimas mayoritariamente de época de Justiniano I, se constata en los conjuntos procedentes de Alicante⁷¹, Valencia⁷², La Punta de l'Illa de Cullera (Valencia)⁷³ y *Pollentia* (Mallorca)⁷⁴, todos ellos de gran fiabilidad puesto que se trata de lotes monetarios procedentes de estratos arqueológicos fechados a partir de mediados del siglo VI.

En este sentido, en cuanto a volumen y a composición se refiere, el conjunto de monedas recuperadas en las excavaciones efectuadas en el barrio de Benalúa (Alicante), constituye hasta el momento el testimonio numismático y arqueológico más importante del alcance monetario norteafricano en el ámbito peninsular durante el siglo VI⁷⁵. Las 146 monedas de bronce recuperadas proceden de tres vertederos formados con celeridad que, según las cerámicas, mayoritariamente de origen norteafricano, pueden fecharse durante la segunda mitad del siglo VI o inicios del VII. En estos conjuntos destaca el índice elevado de *nummi* de adscripción vándala y bizantina, todos ellos de procedencia norteafricana y fechados, fundamentalmente, durante la primera mitad del siglo VI. Quizá el aspecto más relevante sea la elevada proporción de las emisiones derivadas de las de Trasamundo, probablemente fabricadas en algún taller norteafricano efímero durante los últimos años del dominio vándalo y que se relacionan con un grave período de inflación⁷⁶. Asimismo, se han documentado abundantes piezas pequeñas con un acusado desgaste que deben pertenecer a emisiones fechadas entre finales del siglo V y el siglo VI, así como discos metálicos que, sin ser propiamente monedas, se debieron utilizar como tales. En este sentido, son frecuentes los depósitos y los hallazgos monetarios fechados en el siglo VI que, localizados tanto en la zona oriental del Mediterráneo como en el norte de África, han documentado la convivencia de los *nummi* junto con piezas de cobre o de plomo monetiformes sin acuñar⁷⁷. Además, algunos ejemplares de Benalúa presentan una perforación central, característica también atestiguada en algunos hallazgos monetarios norteafricanos y orientales⁷⁸ y que, como se ha comentado anteriormente, debe relacionarse con la intención de poder enhebrar un número determinado de pequeñas monedas⁷⁹. El peso extremadamente reducido y el tamaño minúsculo de estas piezas constituyeron inconvenientes y una inevitable incomodidad en su uso y, sin duda, originaron iniciativas para facilitar su movilidad y su intercambio. Igualmente, el cercenamiento y la partición de monedas, fenómenos que ya se atestiguaban en contextos arqueológicos fechados durante la segunda mitad del siglo V, persisten e incluso se ven incrementados.

Asimismo, en la ciudad de Valencia se han detectado contextos arqueológicos fechados en el siglo VI o inicios del VII, en los cuales, a pesar del mantenimiento de las emisiones tardorromanas con un acentuado desgaste, se confirma la incorporación de monedas de origen vándalo y/o bizantino⁸⁰. En un solar de la calle del Mar, en un estrato que cubre un pavimento, se hallaron un *nummus* vándalo y 2 *nummi* de Justiniano I, junto con T.S. Africana Hayes 59, 61, 62, 64, 67, 80, 91, 99 y 104. También, en los estratos de amortización de la arena del circo de época imperial, se ha constatado la presencia de *nummi* vándalos derivados de los de Trasamundo, junto con T.S. Africana Hayes 60, 85, 88, 91, 92, 93, 94, 99, 104, 105 y 109, cerámica común importada, así como *Late Roman C* y *D*, de procedencia focea y chipriota respectivamente. Sin ninguna duda, los resultados obtenidos en los trabajos arqueológicos realizados recientemente en Valencia aportan datos fundamentales para valorar las relaciones de esta ciudad, de dominio visigodo a partir del gobierno de Leovigildo⁸¹, con los cercanos territorios bizantinos. La llegada, no sólo de monedas, sino también de abundantes materiales cerámicos de procedencia norteafricana y oriental, afirma la reactivación comercial de Valencia y de toda la zona levantina durante la segunda mitad del siglo VI e inicios del VII, sin duda estimulada por su proximidad a la *Hispania* bizantina⁸².

Aunque distinto por su formación arqueológica, el conjunto monetario recuperado en La Punta de l'Illa de Cullera (Valencia) también manifiesta la apertura cultural y comercial de la zona levantina durante la segunda mitad del siglo VI⁸³. Según los diarios de excavación, se halló un conjunto de monedas de bronce en una habitación de un edificio que, a partir de los recientes estudios, se le otorga un probable carácter monástico⁸⁴. Las circunstancias del hallazgo sugieren que, seguramente, se trataba de un depósito caído de un muro o de la techumbre, pues se localizó cerca del lienzo de la habitación, formando parte de un estrato de destrucción fechado en época de Leovigildo, momento en que el lugar se abandonó. En el mismo estrato arqueológico también se recuperaron un ponderal bizantino de un *solidus* y dos cruces litúrgicas de bronce. El conjunto estaba formado por alrededor de 40 monedas, entre las cuales se documentaron abundantes ejemplares del siglo IV, entre los que destaca una importante representación de AE2, además de 2 *nummi* vándalos, 9 *nummi* de Justiniano I de *Carthago* y 10 bronces de origen peninsular, éstos últimos adscritos a probables emisiones visigodas⁸⁵. La composición de este conjunto monetario, no sólo manifiesta la convivencia de las emisiones vándalas y bizantinas, sino que también atestigua la continuidad de uso de las emisiones tardorromanas que, incluso en pleno siglo VI, siguen siendo objeto de acopio.

Asimismo, las excavaciones arqueológicas realizadas en *Pollentia* (Mallorca) también han proporcionado conjuntos estratigráficos en los que conviven las emisiones vándalas y bizantinas, junto con formas de T.S. Africana D que proporcionan una cronología del siglo VI o inicios del VII⁸⁶. Entre éstos, destaca el conjunto procedente del nivel 3 de la habitación B de la Casa de la Cabeza de Bronce, con abundante moneda de época tardorromana, un *nummus* vándalo y un *folis* de Justiniano I procedente de *Carthago*, junto con T.S. Africana D Hayes 82, 91C y 99. Asimismo es relevante la aparición de 48 monedas tardorromanas, junto con 9 *nummi* vándalos, uno de ellos de Hilderico, además de un *nummus* de Justiniano I, recuperados en un nivel de tierra compacta que se ha interpretado como la pavimentación de la habitación L de la Casa de los Dos Tesoros, fechada a finales del siglo VI o inicios del VII⁸⁷.

Los contextos arqueológicos analizados sugieren que la expansión comercial vándala incluía la exportación de recipientes cerámicos, aunque no así de sus monedas. Mientras que las producciones cerámicas del período vándalo, básicamente ánforas y T.S. Africana D, se distribuyen por todo el mediterráneo occidental⁸⁸, la difusión de las acuñaciones vándalas se restringe a una zona que coincide con los territorios que, bien estuvieron bajo dominio bizantino, o bien fueron propicios a su influencia. Probablemente, la distribución de materiales cerámicos en época vándala obedezca a una difusión de carácter estrictamente comercial, mientras que quizá durante el período del dominio bizantino, la introducción de cerámicas, pero también de monedas, se deba vincular a circunstancias de índole política o de control territorial. La introducción de moneda vándala y bizantina en la península Ibérica parece corresponder a un mismo momento histórico, y se relaciona inevitablemente con los efectos de la presencia bizantina en el sudeste peninsular. Asimismo, la incorporación de monedas vándalas y bizantinas también se acompaña de una reactivación del comercio norteafricano, con la llegada abundante de productos cerámicos -ánforas, cerámica de mesa e incluso cerámica común- en establecimientos que formaron parte de este nuevo espacio político⁸⁹, y que funcionaron como activos centros de redistribución de estos productos hacia otros enclaves peninsulares⁹⁰.

El hecho de que el período de la incorporación de monedas norteafricanas en la península Ibérica coincida con la presencia de los imperiales en el sudeste, motiva que las emisiones mejor representadas sean los pequeños *nummi* de Justiniano I acuñados en *Carthago* durante los primeros años del dominio bizantino en el norte de África. A pesar del predominio de los *nummi*, también se han documentado algunos *folles* en Cartagena⁹¹, *Pollentia*⁹², Menorca⁹³ o Santa Pola (Alicante)⁹⁴. Sin embargo, las monedas posteriores a Justiniano I son algo más escasas y, aunque se mantiene la preeminencia de la ceca de *Carthago*, se intuye una discreta incorporación de otras denominaciones fraccionarias, como *decanummi* o algunos *pentanummi*, por ejemplo en Málaga⁹⁵, Mallorca⁹⁶ o Santa Pola (Alicante)⁹⁷.

La introducción de numerario bizantino se termina casi bruscamente en época de Focas (602-610), aunque la expulsión definitiva de los imperiales del territorio peninsular no tuvo lugar hasta el año 621. Sin embargo, la difícil situación de los bizantinos durante los últimos años de su presencia peninsular debió ocasionar que el flujo monetario fuese muy reducido, siendo escasas y anecdóticas las monedas posteriores a Focas halladas en la península Ibérica. Además, los pocos hallazgos se localizan en el territorio más meridional -Guadix (Granada)⁹⁸ o Cádiz⁹⁹-, la zona peninsular que con más facilidad pudo mantener contactos con la provincia bizantina africana, quizás a través de la plaza de *Septem* (Ceuta). En este sentido, es interesante considerar el hallazgo de una caja que contenía *solidii* de Focas (602-610) y de Heraclio (610-640) en un naufragio localizado cerca del cabo Espochil (Portugal)¹⁰⁰. Asimismo, en las islas Baleares, bajo el control de los imperiales hasta la llegada de los árabes, se han documentado ejemplares que alcanzan la época de Heraclio (610-641) o incluso de Constantino IV (668-685), demostrándose, aunque escasamente, la continuidad de introducción de numerario hasta finales del siglo VII¹⁰¹.

Dentro de la homogeneidad atestiguada en la mayoría de los hallazgos peninsulares, quizá el yacimiento que presenta unas características menos habituales es el de Santa Pola (Alicante). Probablemente a causa de su privilegiada ubicación costera, Santa Pola ha proporcionado ejemplares poco frecuentes en la península Ibérica, como un *decanummi* de Justiniano I emitido en *Constantina* de *Numidia* y un medio *folis* de Justiniano II acuñado en *Carthago* en los años 686-687, el ejemplar más tardío hasta ahora documentado. La excepcional situación geográfica del antiguo *Portus Illicitanus* le confiere una apertura a las corrientes comerciales y marítimas con el norte de África que llega incluso a tener continuidad en el período altomedieval¹⁰².

La presencia bizantina en el sudeste peninsular, además de la incorporación de emisiones foráneas, también promovió la acuñación de monedas *in situ*. Algunos *tremisses* de oro bizantinos se han atribuido a producciones peninsulares¹⁰³, aunque hasta ahora contamos con pocos argumentos para afirmar esta sugestiva propuesta. Sin embargo, no hay duda sobre unos broncees que, hasta el momento identificados únicamente en las excavaciones efectuadas en la ciudad de Cartagena (Murcia), se han relacionado con probables emisiones realizadas en *Carthago Spartaria* durante la ocupación bizantina de esta ciudad¹⁰⁴. Estos ejemplares presentan una cruz rodeada por un círculo en una de sus caras y una delta en la otra, interpretada como el numeral 4, circunstancia que ha permitido proponer un valor de 4 *nummi*. Asimismo, el peso de estos ejemplares coincide con unas emisiones análogas acuñadas por Justi-

niano I en *Thessalonica*, en las que también aparece una delta en el reverso¹⁰⁵. Las excavaciones arqueológicas realizadas en Cartagena permiten relacionar estas emisiones con la presencia bizantina en la ciudad, puesto que aparecen en los contextos de ocupación del teatro romano junto con T.S. Africana D Hayes 91, 94, 99C, 104B, 105 y 107 que, cronológicamente, se datan desde el siglo VI hasta inicios del VII¹⁰⁶.

Otro aspecto a considerar para una valoración de la situación monetaria en la península Ibérica durante el siglo VI, es la existencia de unas pequeñas monedas de bronce con monogramas en el reverso, que han sido atribuidas por M. Crusafont a los visigodos¹⁰⁷. La interpretación de los monogramas, aspectos iconográficos, la distribución de los hallazgos o incluso la valoración de la importancia de las ciudades visigodas, ha llevado a este autor a asociar la fabricación de dichas monedas a las ciudades de *Hispalis*, *Emerita*, *Toletum* y *Corduba*, con una cronología específica según cada taller. Según el estudio de M. Crusafont, las monedas asignadas a la ciudad de *Hispalis* y *Emerita* surgirían en época de Leovigildo (575-586), con una producción cronológicamente dilatada, mientras que las de *Toletum* se iniciarían con posterioridad, concretamente durante el reinado de Wamba (672-680). Asimismo, M. Crusafont considera tardía la cronología inicial de las monedas adscritas a la ciudad de *Corduba*, de las que se conocen escasos ejemplares y que sitúa en época de Chintila (636-639)¹⁰⁸.

Los hallazgos de estos bronce, concentrados en las zonas sur y levantina peninsular, así como su constante aparición junto con emisiones vándalas y bizantinas, plantean incertidumbre sobre su verdadera atribución y su cronología de emisión. Hoy por hoy, los datos entorno a estas emisiones son demasiado fragmentarios¹⁰⁹, aunque las evidencias arqueológicas hasta ahora constatadas, permiten, tanto replantear la cronología de algunas de ellas, como cuestionar su atribución visigoda. En el depósito hallado en La Punta de l'Illa de Cullera (Valencia), recuperado en un contexto de destrucción/abandono fechado en época de Leovigildo, se hallaron 6 ejemplares atribuidos a *Emerita* y 4 a *Toletum*, siempre según el estudio de M. Crusafont, junto a 9 *nummi* de Justiniano I, abundantes monedas tardorromanas y un ponderal de un *solidus*¹¹⁰. Sorprende que las monedas atribuidas a *Hispalis*, que parecen tener un mayor volumen de acuñación desde época de Leovigildo, estén ausentes en este hallazgo, mientras que los bronce de *Emerita*, con un período de acuñación extenso y una producción más reducida, y los de *Toletum*, escasos y fechados en época de Wamba (672-680), tengan una presencia tan significativa en este depósito. El carácter arqueológico del hallazgo permite apuntar que, al menos las emisiones atribuidas a *Toletum* y a *Emerita*¹¹¹, deben tener una cronología previa al abandono del yacimiento. Además, ambos tipos, por su aparición conjunta en este depósito, parecen ser coetáneos y, asimismo, probablemente próximos cronológicamente a los *nummi* de Justiniano I que, en asociación arqueológica con dichos bronce, también muestran una representación significativa en dicho depósito¹¹². Además, es relevante atestiguar que en los hallazgos de Alcalá del Río, Coria del Río y Salteras (Sevilla), aunque sin contexto arqueológico conocido, estas emisiones también han aparecido junto a monedas de Justiniano I¹¹³. Otros datos permiten también corroborar esta cronología, como la localización de una moneda con el monograma atribuido a *Toletum* en un depósito oculto en el Peloponeso y fechado en época de Justiniano I¹¹⁴, otra procedente del anfiteatro de Arles¹¹⁵, además de la identificación de un ejemplar de *Emerita* en Punta de l'Arenal (Alicante)¹¹⁶, yacimiento con una cronología de abandono situada a finales del siglo VI. Asimismo, las recientes excavaciones realizadas en la plaza del Obispo de Málaga han documentado niveles estratigráficos fechados en la segunda mitad del siglo VI en los que conviven *nummi* de Justiniano I con un número relevante de bronce que corresponden al grupo que, según M. Crusafont, fue acuñado en *Corduba* y que este autor fecha durante el reinado de Chintila (636-639). Una vez más, la arqueología permite precisar la cronología de estas emisiones, puesto que, en Málaga, además de su coexistencia con *nummi* de Justiniano I, los materiales cerámicos africanos y orientales hallados en los niveles arqueológicos aportan una fecha entorno a la segunda mitad del siglo VI¹¹⁷.

La localización geográfica de estos bronce no ofrece ninguna duda de que se trata de emisiones realizadas en la península Ibérica, aunque su aparición no sólo se limita al territorio de dependencia visigoda¹¹⁸, sino que también alcanza la costa levantina, zona de dominio o de evidente influencia bizantina durante la segunda mitad del siglo VI. Además, para el conocimiento cierto del lugar de acuñación de estas emisiones es necesaria una escrupulosa investigación arqueológica de todos los hallazgos. La difusión de estas monedas debe relacionarse con las coordenadas cronológicas de sus hallazgos, puesto que pueden aportar datos sobre el marco histórico concreto en el cual se articularon. Tal es el caso, por ejemplo, de los hallazgos recientes de Málaga, que demuestran que estas emisiones aparecen en fases ocupacionales de época plenamente bizantina, puesto que la ciudad no fue tomada por los visigodos hasta el reinado de Sisebuto (612-621)¹¹⁹. Asimismo, es significativo que los únicos hallazgos con procedencia arqueológica de las emisiones hipotéticamente atribuidas a *Corduba* se hayan constatado, precisamente, en la ciudad de Málaga. Debemos recordar que los únicos elementos que se han utilizado para dicha atribución, creemos que escasamente justificados, son de índole tipológica, así como la consideración de que *Corduba* era una de las ciudades visigodas más importantes¹²⁰.

Si bien son muy sugerentes las hipótesis formuladas por M. Crusafont sobre la interpretación de dichas emi-

siones, las evidencias arqueológicas obligan a conjeturar sobre la cronología y la atribución, tanto de la/s autoridad/es emisora/s como del/de los lugar/es de acuñación. La persistente aparición de estas emisiones junto con moneda sobre todo bizantina, pone de manifiesto su contemporaneidad de uso y quizá indica que todas ellas respondieron a una misma necesidad monetaria, probablemente incentivada por la presencia de los imperiales¹²¹. De este modo, es importante considerar la existencia de otras evidencias que también insisten en la necesidad de incrementar la producción monetaria bizantina en Occidente y, concretamente en la península Ibérica, representada por los bronce emitidos en *Carthago Spartaria* y los probables *tremisses* de atribución peninsular. Por otro lado, el hecho de que las formas monogramáticas del reverso de estas emisiones puedan referirse al nombre de las ciudades que las emiten, al igual que la probable inscripción *CIVITA* en algunas de las monedas asignadas a *Emerita*, podría interpretarse, con todas las reservas, que la responsabilidad de su emisión concerniera a los gobiernos “autónomos” o a las autoridades eclesiásticas de algunos centros urbanos de la zona meridional peninsular¹²². Es de sobras conocido que las ciudades del sur peninsular gozaron de cierta independencia y autonomía ya desde el siglo V. Los intereses independentistas de muchas ciudades, en manos de las aristocracias locales, se mantuvieron aún con más fuerza durante buena parte del siglo VI, en muchos casos ofreciendo resistencia, tanto a las pretensiones bizantinas como visigodas¹²³. Sólo a modo de ejemplo, los esfuerzos independentistas de *Hispalis* estuvieron muy presentes hasta la conquista de Atanagildo y la misma ciudad de *Corduba* resistió ante la monarquía visigoda hasta el año 572¹²⁴.

. Zonas interior y septentrional peninsular

La instalación de poblaciones visigodas y, posteriormente, la consolidación del Reino de Toledo en la península Ibérica promovieron cambios culturales, sociales y, por supuesto, monetarios. Sin embargo, de la zona interior y septentrional peninsular es de la que disponemos menos información. Los visigodos se asentaron lentamente en zonas de la *Gallia*, primero como federados de Roma y, más tarde, después de la batalla de *Vogladum* contra los francos y de su expulsión de la *Gallia* (507), se instalaron definitivamente en la península Ibérica y establecieron su capital en Toledo¹²⁵. Los visigodos basaron su sistema monetario en el oro¹²⁶. En sus momentos iniciales, los visigodos, que conocían y usaban la moneda del Imperio romano, adoptaron el *solidus* de oro, aunque pronto el *tremissis* -un tercio del *solidus*- se consolidó como única moneda. Como otros reinos surgidos de la desintegración del Imperio romano, las primeras emisiones visigodas consistieron en la imitación de las monedas de oro imperiales.

Desde el año 507 hasta el gobierno de Leovigildo, las monedas visigodas se inspiraron en las emisiones auriíferas de los emperadores Anastasio I (491-518), Justino I (518-527) y Justiniano I (527-565), aunque a menudo con signos epigráficos erróneos o ilegibles y con un estilo de grabado extremadamente esquematizado. El problema fundamental de estas producciones monetarias iniciales, que cronológicamente sólo se relacionan con los títulos que aparecen en ellas y que se refieren a los emperadores, reside en el desconocimiento de los lugares de su emisión. Sin embargo, según algunos investigadores las monedas visigodas realizadas durante el segundo tercio del siglo VI probablemente fueron ya acuñadas en la península Ibérica, puesto que en aquellos momentos el centro político del Reino visigodo ya se había trasladado¹²⁷. La propuesta de algunos investigadores sobre el protagonismo político de *Narbona*, *Barcino*, *Hispalis*, *Emerita* o *Toletum*, temporalmente residencias reales de Amalarico (526-531), Teudis (531-548), Agila (549-554), Atanagildo (554-567), Liuva (567-573) y Leovigildo (573-586), también sugiere que una parte de estas emisiones podía haber sido realizada en estas ciudades hispánicas¹²⁸. Sin embargo, hoy por hoy la ausencia de estudios completos y actualizados sobre estas emisiones no permite extraer conclusiones definitivas.

No obstante, es significativo el hallazgo de un *tremissis* visigodo de imitación a nombre de Justiniano I en las excavaciones de Barcelona, probablemente acuñado ya en la península durante el segundo tercio del siglo VI. Este hallazgo se complementa con uno de los descubrimientos más espectaculares realizados en los últimos años en la ciudad de Barcelona. Se trata del descubrimiento de una moneda de imitación en plata, probablemente 1/4 de *siliqua*, inspirada en los *solidii* bizantinos de época de Justiniano I y con ciertas similitudes con las emisiones de imitación de oro realizadas por los visigodos¹²⁹. La rareza y la singularidad de este ejemplar es evidente y, con toda la prudencia, sugerimos su probable asignación visigoda. Ciertamente, dicha posibilidad constituiría una novedad, puesto que hasta ahora no se había documentado la fabricación de moneda de plata por parte de los visigodos. En cualquier caso, la cronología de emisión de esta moneda debe ser posterior al año 527 si se consideran los signos epigráficos que reproducen el nombre del emperador Justiniano I (527-565). Por otra parte, el hallazgo de esta moneda de plata en Barcelona añade una información inestimable para la interpretación del documento *epistola de fisco Barcinonensi*, fechado durante el reinado de Recaredo (586-601)¹³⁰. El texto narra que cuatro obispos, quizá entre ellos el de *Barcino*, se congregan en la ciudad como *numerarii* para establecer la tarifa tributaria que se debía entregar al estado visigodo. El importe, expresado en *siliquae*, ha sido interpretado por algunos investigadores como un indicio de la continuidad de la *adaeratio*, práctica que supondría la disminución de los pagos en especie y la conversión en moneda de los impuestos¹³¹.

Pero quizá el aspecto más interesante es constatar que el precio del tributo se fija en *siliquae*, término que se había interpretado como una unidad de cuenta, puesto que el sistema monetario visigodo no disponía de esta denominación¹³². La evidencia, aunque puntual, del uso y quizá también de la fabricación de moneda de plata por parte del Reino visigodo, refleja una realidad monetaria y sugiere la existencia metálica de la *siliqua*, de la que, precisamente en la legislación visigoda, se encuentran frecuentes referencias¹³³.

No hay ninguna duda de que la localización de los hallazgos de las monedas visigodas de imitación no colabora a esclarecer los probables lugares de su fabricación. Uno de los testimonios fundamentales para el estudio de estas emisiones y de su circulación es el tesoro hallado en Sevilla y que se fecha a mediados del siglo VI¹³⁴. Dicha ocultación, recuperada dentro de una jarra introducida en un muro y compuesta por un número indeterminado de ejemplares, quizá más de 56 piezas, muestra un contenido monetario heterogéneo, quizá representativo de la composición del circulante de oro a mediados del siglo VI en la península Ibérica. Muy significativa es la presencia de 30 *solidii* de Honorio de la ceca de *Mediolanum*, fenómeno que asegura la perdurabilidad de las emisiones auríferas imperiales. Sin embargo, el tesoro también contiene un *solidus*, probablemente perteneciente a las emisiones oficiales de Anastasio I, así como 9 *solidii* de imitación a nombre de Anastasio I y de Justino I. El resto de ejemplares son *tremisses* del tipo visigodo que imitan las leyendas de Justino I o Justiniano I. Este descubrimiento se complementa con el tesoro hallado en la basílica de Zorita de los Canes (Guadalajara)¹³⁵ que, oculto quizá entre los años 576-579, se compone de 90 ejemplares de oro, algunos de ellos de procedencia sueva y merovingia, así como abundantes *tremisses* de imitación con leyendas de Justiniano I y Justino II y algunos pocos ejemplares acuñados ya a nombre del rey Leovigildo. La composición del tesoro de Zorita de los Canes muestra la hegemonía de los *tremisses*, así como la movilidad de las emisiones de oro en los años iniciales del Reino de Toledo, probablemente en manos de unos pobladores hasta ahora no asentados definitivamente y, por lo tanto, con cierta facilidad para acumular monedas de orígenes distintos.

Es alrededor de los años 575-576 cuando Leovigildo introdujo en sus monedas su nombre y, posteriormente, incorporó los topónimos de las ciudades emisoras en el reverso¹³⁶. A pesar de que las primeras emisiones a nombre de Leovigildo aún muestran una fuerte influencia bizantina, progresivamente se establecieron iconografías que, excepto en pocas ocasiones, se mantuvieron casi invariables. El estudio de la evolución monetaria del Reino visigodo de Toledo presenta una serie de limitaciones, algunas de ellas insalvables, que convierten este período en uno de los más desconocidos desde el punto de vista numismático. La muestra escasa de ejemplares visigodos que han llegado hasta nosotros, el conocimiento sólo puntual y fragmentado de los hallazgos y la peculiar estructura monetaria visigoda, son aspectos que dificultan la obtención de una visión íntegra sobre la función, la circulación y el alcance de dichas emisiones auríferas.

La política monetaria visigoda parece establecer una descentralización de la producción, aunque la excesiva proliferación de topónimos distintos en sus emisiones -más de ochenta-, algunas de ellas de baja producción y concentradas en breves períodos, sorprende y ha hecho reconsiderar el concepto de “taller monetario” en el marco del Reino visigodo. De este modo, no se descarta la posibilidad de que la fabricación de algunas emisiones, de escasa producción y con topónimos sólo documentados esporádicamente, se hubiese concentrado en un único taller, probablemente ubicado en algún centro urbano cercano¹³⁷, aunque también puede obedecer al trabajo de equipos técnicos itinerantes. Sin embargo, nada desmerece la producción preeminente de las ciudades importantes, sedes episcopales o capitales de provincia, como *Emerita*, *Toletum*, *Hispalis*, *Corduba*, *Tarraco* o *Caesarugusta*.

Una de las deficiencias más importantes en el estudio de las emisiones visigodas es el desconocimiento de la estimación de su producción. El único *corpus* que recopila las monedas visigodas se fecha en el año 1952¹³⁸ y en él se incluyen ejemplares procedentes de tesoros, como el de la Capilla (Sevilla) o el de La Grassa (Tarragona) que, formados de manera intencionada, distorsionan los índices que se podrían utilizar para valorar el volumen productivo de los talleres. Por otra parte, es imprescindible considerar que las monedas de oro sólo se documentan ocasionalmente en las excavaciones arqueológicas, circunstancia que aún dificulta más el estudio de la circulación de estas emisiones. Sin embargo, el valor alto de estas monedas motivó que su atesoramiento fuera relativamente habitual¹³⁹. Además de los depósitos hasta ahora publicados¹⁴⁰, se sabe de algunos otros que desafortunadamente han sido dispersados o introducidos en los circuitos del coleccionismo, hecho que ha imposibilitado su estudio y que limita aún más la estimación de los volúmenes de producción de la moneda de oro visigoda.

La consolidación del Reino de Toledo y el inicio de las emisiones propiamente visigodas en época de Leovigildo, significaron la hegemonía de éstas y la ausencia casi total de numerario foráneo. Este fenómeno, junto a la tradicional idea sobre la restrictiva acuñación de la moneda visigoda de oro, ha llevado a propuestas sobre la limitación de su función, según algunos investigadores circunscrita a usos minoritarios¹⁴¹. La presunta reducida productividad monetaria del Reino visigodo se ha relacionado con aspectos de índole financiera, así como con la dificultad de obtener el metal necesario para su ejecución¹⁴². En este sentido, la reducción metrológica progresiva y el descenso en la calidad del metal de las emisiones visigodas han sido elementos para fundamentar su evolución y propugnar la esca-

sez de metal. Se ha considerado que la extinción del *solidus* y la adopción exclusiva del *tremissis* a partir del gobierno de Leovigildo obedece a la imposibilidad de conseguir el metal necesario para mantener la acuñación de una denominación de alto valor¹⁴³. Asimismo, se ha propuesto también que el insuficiente suministro de oro fue el motivo de la variabilidad que se observa en el patrón metrológico utilizado por los visigodos¹⁴⁴. En efecto, las emisiones visigodas experimentan reducciones de peso progresivas, más acentuadas durante los intervalos cronológicos de los que se han conservado mayor número de ejemplares. Esta circunstancia ha sido interpretada como una consecuencia de la necesidad de acuñar una cantidad mayor de monedas por parte del estado visigodo, lo que habría motivado la disminución del peso de los ejemplares emitidos. No obstante, es significativo observar que existen diferencias metrológicas importantes entre monedas de un mismo monarca según el lugar de su emisión¹⁴⁵. Igualmente, en las emisiones visigodas también se detecta la modificación de la ley del oro, reducida mediante la incorporación de cantidades importantes de plata¹⁴⁶. Sin embargo, algunos investigadores consideran precipitado relacionar las modificaciones de peso y de ley de las emisiones visigodas con los índices de volumen y la poca disponibilidad de las reservas de oro. La fabricación coetánea y la circulación conjunta de emisiones con diferentes características metrológicas y con cualidades metálicas distintas, llevan a considerar que son motivos suficientes para sugerir que la moneda visigoda, poco utilizada fuera de su territorio, fue en cierta medida fiduciaria y, por lo tanto, la alteración de su calidad intrínseca, difícil de detectar por los usuarios, no fue un factor determinante para su aceptación¹⁴⁷.

Los escasos datos que aportan los hallazgos de moneda visigoda limitan enormemente el estudio de su circulación¹⁴⁸. En consecuencia, la valoración de la función originaria de estas emisiones, así como su uso y su circulación, son aspectos poco conocidos o, a veces, establecidos sin una base documental fiable. La principal deficiencia para el estudio de la circulación de la moneda de oro visigoda recae en las indicaciones incompletas de muchos de los hallazgos conocidos, la mayoría de ellos aislados y carentes de contexto arqueológico. Sin embargo, los hallazgos hasta ahora recuperados permiten observar que la presencia y el uso de las emisiones visigodas de oro fueron relativamente importantes. A pesar de la supuesta escasez productiva y del valor elevado de la moneda de oro visigoda, los hallazgos monetarios muestran que su circulación fue importante si consideramos que los índices de pérdida involuntaria o de ocultación intencionada son superiores, por ejemplo, a los constatados por las emisiones de oro de época imperial¹⁴⁹, de las cuales nadie se ha atrevido a considerar escasas o como síntoma de declive de la economía monetaria.

Algunos investigadores han defendido el uso restringido de las emisiones visigodas y han propuesto que no existió una economía verdaderamente monetaria, puesto que la moneda de oro sólo fue utilizada por los estamentos estatales para realizar pagos de tipo militar y para la adquisición de productos de lujo¹⁵⁰. Estas propuestas se deben exclusivamente a la insuficiencia de datos, puesto que desconocemos por completo, tanto los volúmenes de producción de las emisiones visigodas, como su verdadera circulación¹⁵¹. Asimismo, a la moneda visigoda se le ha otorgado una naturaleza eminentemente fiscal, con la finalidad principal de facilitar una recaudación eficaz de los impuestos¹⁵². Esta función inicial se ha relacionado con el proceso de feudalización y se ha utilizado para justificar la gran dispersión de oficinas en las que se acuñaban *tremisses*. De esta manera, se ha sugerido que la descentralización de la producción facilitaba la disponibilidad de moneda en cada unidad fiscal y, por otra parte, la indicación del origen de la moneda en su leyenda favorecía la contabilidad de los impuestos efectivamente recibidos en cada una de ellas. Sin embargo, otros aspectos parecen contradecir esta concepción única de las emisiones de oro visigodas. Parece improbable que todos los impuestos fueran recaudados en forma de moneda. Asimismo, la desigualdad y la intermitencia productiva de las distintas provincias, así como el carácter esporádico de muchos centros emisores, parece no obedecer a una función estrictamente fiscal, en la que las necesidades monetarias deberían ser constantes en el tiempo y similares en todo el territorio¹⁵³. Probablemente muchos otros factores y necesidades, quizá de trascendencia menor, pudieron intervenir en la decisión de acuñar moneda, sobre todo en algunos centros productores de carácter eventual.

Por otra parte, los depósitos monetarios atestiguan la posibilidad de acumular importantes cantidades de monedas de oro. Los hallazgos arqueológicos, aunque muy reducidos, confirman el uso de la moneda de oro en niveles sociales distintos y en circunstancias muy diferentes, estando presentes en niveles de ocupación de hábitats tanto urbanos como rurales¹⁵⁴. Asimismo, las emisiones visigodas, probablemente por su valor alto, también debieron convertirse en objetos apreciados, difícilmente extraviados y a veces utilizados como valiosas ofrendas funerarias¹⁵⁵. Por otro lado, la documentación de ponderales romano-bizantinos en contextos visigodos¹⁵⁶, algunos de ellos de carácter monetario, sugiere la necesidad de comprobar el peso de las monedas que se utilizaban en los intercambios y, por lo tanto, parecen indicar la continuidad de una economía monetaria. Las pizarras visigodas registran costes de negocios comerciales, ventas o compras, expresando su valor en *solidii* y *tremisses*¹⁵⁷. Sabemos también de la existencia de los *transmarini negotiatores* y de los *telonarii*, éstos últimos encargados de regular las operaciones de los mercaderes y recaudar las tasas de aduana¹⁵⁸. El comercio exterior fue importante y se atestigua la llegada de productos de lujo, como vasos litúrgicos de procedencia oriental¹⁵⁹, pero también de mercancías de uso cotidiano. Por ejemplo, las ins-

talaciones portuarias de la *Tarraco* visigoda han sacado a la luz gran cantidad de cerámicas comunes y ánforas, que fechadas en el siglo VII, proceden de *Syria*, *Palaestina* y *Constantinopolis*¹⁶⁰. Sin embargo, son muy pocos los datos que nos ayudan a conocer el poder adquisitivo de la moneda de oro durante el período visigodo¹⁶¹. De esta manera, operar de cataratas costaba 5 *solidii*, para la educación de un niño durante un año se pagaban 2 *solidii* y obstruir un camino era penado con una multa de 12 *solidii*¹⁶². Estos datos muestran el elevado valor económico de los *tremisses*, y nos plantea si eran adecuados para los asuntos monetarios más cotidianos.

Dejando a parte la difícil interpretación, así como la valoración de la función y del uso de las emisiones de oro visigodas, la arqueología corrobora que en algunos centros urbanos la tradición monetaria tardorromana subsistió. Existen testimonios que permiten confirmar que, durante el siglo VI y parte del VII, la moneda de bronce tardorromana, aunque con graves alteraciones físicas y con un grado de desgaste acusado, se mantuvo en uso. Además, en algunos conjuntos arqueológicos fechados durante este período sorprende el predominio más que acentuado de los AE2 tardorromanos, incluso en algunos casos utilizados como objeto de atesoramiento. Esta característica produce extrañeza entre los investigadores y plantea aspectos difíciles de interpretar. La existencia de una disposición imperial fechada en el año 395, que establece la desmonetización del AE2 o *maiorina*, era un motivo suficiente que permitía fechar la ocultación de los abundantes depósitos de AE2 documentados en *Hispania* en los años inmediatamente posteriores al edicto. Sin embargo, los conjuntos cerrados y las ocultaciones pocas veces disponen de elementos arqueológicos que puedan ser utilizados como indicadores cronológicos, por lo que se había recurrido a la fecha de emisión del ejemplar más moderno para establecer el momento de la ocultación o del abandono de dichos depósitos. No obstante, la perdurabilidad de las emisiones tardorromanas i¹⁶³nvalida totalmente esta metodología y nos obliga a replantear la cronología de cualquier testimonio monetario que no disponga de un contexto arqueológico preciso. La revisión de algunos depósitos y hallazgos monetarios formados mayoritariamente por AE2 ha posibilitado proponer para algunos de ellos una fecha de ocultación o de abandono mucho más tardía. En este sentido, aunque con limitaciones, se deben considerar los depósitos A y E recuperados en *Conimbriga* que, con una importante proporción de AE2, fueron localizados debajo de pavimentos que se han relacionado con la construcción de las casas tardías edificadas encima de un estrato de destrucción. La cronología de dicho nivel de destrucción se había relacionado con las razias suevas de los años 465-468 citadas por Hidacio¹⁶⁴. Sin embargo, parte de las cerámicas recuperadas -T.S. Africana D Hayes 104 y *Late Roman C*, entre otras- permiten cuestionar la cronología de dichos contextos arqueológicos y quizá situar su formación en un momento más tardío, ya en el siglo VI¹⁶⁵. De igual forma, en la Dehesa del Castillo (Diego Álvaro, Ávila) se encontró un depósito de 16 AE2 durante la excavación de una casa “dentro de un contexto visigodo” (sic)¹⁶⁶, junto con un gran número de pizarras grabadas, consideradas de época visigoda¹⁶⁷. Asimismo, el depósito de Las Quintanas (Armenteros, Salamanca), con 555 AE2, aunque sin registro arqueológico preciso, se relaciona con un yacimiento que perdura durante los siglos VI y VII, también junto al hallazgo de pizarras visigodas¹⁶⁸.

La arqueología permite corroborar, no sólo el acopio de esta denominación en momentos tardíos sino también su circulación real. Así, son abundantes y mayoritarios los AE2 recuperados en un estrato de relleno en el Palau Centelles de Barcelona, con una cronología situada en pleno siglo VI¹⁶⁹. Asimismo, el AE2 también fue una denominación frecuente en tumbas. Muy significativa es la presencia de AE2 relacionados con sepulturas en la basílica paleocristiana de Ceuta¹⁷⁰, junto con material anfórico y cerámico muy homogéneo perteneciente al siglo VI y primera mitad del VII¹⁷¹. Por otra parte, en la necrópolis de Carpio del Tajo (Torrijos, Toledo), entre las 6 monedas recuperadas en el interior de las tumbas se localizaron 4 AE2, 1 as alto-imperial y 1 AE4 partido por la mitad¹⁷². Sin embargo, quizá el testimonio más definitivo lo proporciona el conjunto de 17 AE2 en forma de cartucho hallado en un estrato de ocupación/abandono en un solar de la calle Gavín de Zaragoza, junto con cerámica T.S. Africana D Hayes 61A, 67, 73 y 99A, que emplazan su cronología durante la primera mitad del siglo VI¹⁷³. Todas estas evidencias muestran que, a pesar de la desmonetización del AE2 en el año 395, en *Hispania* su continuidad de uso va más allá de la orden de retirada, e incluso se convierte en una especie monetaria habitual¹⁷⁴.

M. García Figuerola, propone, no obstante, que la acumulación tardía de AE2 no responde a la realidad de la circulación hispánica, sino que su existencia se debe a un fenómeno extramonetal, partiendo del análisis de algunos conjuntos de AE2 teodosianos localizados en las provincias de Salamanca, Cáceres y Badajoz¹⁷⁵. Sin embargo, es difícil aceptar esta propuesta si se considera, por ejemplo, la exclusividad de AE2 en el interior del cartucho-monedero hallado en la calle Gavín de Zaragoza o su presencia en depósitos monetarios junto con monedas coetáneas y oficiales en el momento de su abandono, como en el de La Punta de l’Illa de Cullera. Asimismo se documenta la acumulación conjunta de AE2 con un *solidus* en el conjunto de Torrecaños (Guareña, Badajoz)¹⁷⁶, y quizá con moneda de plata en el de Las Quintanas (Armenteros, Salamanca)¹⁷⁷. A pesar del envilecimiento y de las alteraciones que afectan al circulante de cobre, no se le puede considerar un metal totalmente fiduciario. La valoración del cobre queda demostrado en algunas prácticas bien documentadas, como la fundición de estatuas para su reutilización, el uso del plomo para confeccionar signos monetarios o incluso el traslado a *Constantinopolis* de cobre arrancado de las iglesias

de Roma durante el gobierno de Constante II¹⁷⁸.

Existen también otros elementos que permiten replantear la cronología de abandono de muchos de los depósitos monetarios formados mayoritariamente por AE2. Algunos AE2 contenidos en estos depósitos presentan alteraciones, como un grado de desgaste excesivamente variable, particiones o recortes intencionados o incluso algunos ejemplares de carácter irregular¹⁷⁹. Resulta difícil considerar que los AE2 ya hubiesen sufrido recortes antes de su desmonetización, precisamente realizada con la finalidad de retirar una denominación de excesivo peso y elevado valor. Es por este motivo que quizá el recorte o el cercenamiento de los AE2 se deba considerar una práctica más tardía a la fecha de su retirada oficial. La presencia de AE2 partidos se ha constatado en la basílica de Cap des Port (Menorca), en los depósitos A y E de *Conimbriga*, en el de Tarifa¹⁸⁰ y en el de Las Quintanas, así como en La Punta de l'Illa de Cullera (Valencia), este último ocultado con seguridad a partir de mediados del siglo VI. Asimismo, el grado de desgaste de los AE2 es muy desigual, incluso dentro de un mismo depósito. Este fenómeno, aunque desconcertante, evidencia que posiblemente los AE2 sufrieron una circulación temporalmente discontinua. Considerando aún que el decreto imperial hubiese provocado una reacción de atesoramiento en *Hispania*, los abundantes depósitos formados casi exclusivamente por AE2 que han llegado hasta nosotros sólo mostrarían un porcentaje parcial de dicha reacción, puesto que la mayoría de ellos debieron ser recuperados por sus propietarios y, por lo tanto, las monedas que contenían debieron incorporarse en la circulación peninsular. En cualquier caso, es arriesgado defender una cronología de abandono próxima a la desmonetización -año 395- en aquellos depósitos en los que los ejemplares GLORIA ROMANORVM, acuñados entre los años 393-395, presentan un grado de desgaste considerable, puesto que entonces su período de circulación hubiera sido extremadamente breve¹⁸¹.

Considerando todos estos argumentos, no descartamos la posibilidad de que el estado visigodo tolerase e incluso promoviese la reutilización de los AE2. Debemos considerar que el uso de una moneda grande de bronce debió ser favorable a un estado que acuñó básicamente *tremisses*, puesto que su utilización consolidaba el valor del oro, limitaba su uso y lo sustituía en los intercambios más cotidianos. Existen prácticas similares en el Reino vándalo, en el que se contramarcaron sestericios alto-imperiales con un valor de 42 *nummi*¹⁸², o en Bizancio, donde también se ha atestiguado la reutilización de sestericios en contextos fechados durante la primera mitad del siglo VII¹⁸³.

Es en la zona interior y septentrional peninsular donde los hallazgos de moneda foránea emitida en el siglo VI son más escasos. Además, en la mayoría de ellos se desconoce el contexto arqueológico en el que aparecieron, circunstancia que aún dificulta más su interpretación. Es significativo, sin embargo, que entre los pocos hallazgos documentados se manifieste una preeminencia de monedas bizantinas, mientras que las emisiones de origen vándalo estén totalmente ausentes. Por otra parte, en los hallazgos documentados se aprecia un predominio de las denominaciones de cierto valor, como pueden ser algunas monedas de oro o bien *folles*, mayoritariamente de época de Justiniano I o de Justino II. Este fenómeno se confirma en los hallazgos de Aguilafuente (Segovia)¹⁸⁴, Caldes de Malavella (Girona)¹⁸⁵, *Clunia* (Peñalba de Castro, Burgos)¹⁸⁶, Lugo¹⁸⁷, Mérida (Badajoz)¹⁸⁸, Pamplona (Navarra)¹⁸⁹, Talavera la Vieja (Cáceres)¹⁹⁰ o en el tesoro de Zorita de los Canes¹⁹¹. Aunque sólo sea una hipótesis, proponemos que la preferencia por los *folles* bizantinos en ambientes visigodos podría relacionarse con el uso coetáneo de los AE2 tardorromanos, ambas denominaciones de bronce y de peso elevado.

A pesar de la relativa escasez de hallazgos monetarios foráneos, en este territorio se ha documentado un número importante de ponderales comerciales y monetarios, muchos de ellos de segura adscripción bizantina. La localización de dichos ponderales delinea una probable vía comercial, para algunos investigadores de origen oriental¹⁹², que alcanza la costa atlántica y que también ha sido evidenciada por otros testimonios arqueológicos. En cualquier caso, el hallazgo de estos objetos confirma la existencia del comercio marítimo en la ruta atlántica y la necesidad de comprobar y controlar el peso de las monedas que se debieron utilizar en los intercambios. Se han localizado ponderales en Alfeizerão (Estremadura, Portugal), Braga (Portugal), Bragança (Alto Douro, Portugal), *Conimbriga*, Duratón (Sepúlveda, Segovia), Fiães (Douro Litoral, Portugal), Mileu (Guarda, Beira Alta, Portugal), además de los localizados en *Segobriga* (Cabeza del Griego, Cuenca) y Puig Rom (Roses, Girona)¹⁹³. Asimismo, es relevante la noticia de un pecio descubierto cerca del cabo Espichel (Portugal), en el cual se recuperó una caja que contenía *solidi* de Focas (602-610) y de Heraclio (610-641)¹⁹⁴, hallazgo que atestigua el tráfico marítimo en el Atlántico.

Gran parte de la investigación había propuesto que existía una ruptura absoluta y un aislamiento comercial entre la zona visigoda y los territorios controlados por los bizantinos. Sin embargo, las investigaciones actuales y la valoración de nuevos datos arqueológicos permiten modificar sensiblemente esta visión. Cada vez se conoce con más precisión la llegada de importaciones cerámicas y anfóricas, tanto de origen norteafricano como procedentes del Mediterráneo oriental, en la costa peninsular, circunstancia que asegura la existencia de ciertas relaciones comerciales¹⁹⁵. Por otra parte, la arqueología documenta también que algunos centros urbanos situados en la costa nordeste peninsular, como *Barcino* o *Tarraco*, aparentemente apartados de la influencia bizantina y sin la constancia de la llegada de emisiones pertenecientes al siglo VI, presentan una composición del circulante que ofrece similitudes nota-

bles con las características monetarias documentadas en el sudeste peninsular, singularizadas por una evidente influencia mediterránea. A pesar de la documentación de monedas muy desgastadas, tanto su metrología como la documentación de particiones, recortes y perforaciones presenta evidentes semejanzas con los conjuntos monetarios de la zona más meridional.

En cualquier caso, el interés de los conjuntos monetarios que han servido de base para este estudio, aún considerando su penuria económica, reside en el descubrimiento de importantes vínculos entre los usos y los hábitos monetarios de la península Ibérica y de otras zonas del Mediterráneo. Es sugerente constatar las grandes similitudes que existen entre los conjuntos monetarios de la costa mediterránea peninsular y los de ciudades tan alejadas y prósperas, como *Antiochia*, *Apamae*, *Carthago* o *Gerasa*. Parece que los recursos de adaptación a las necesidades monetarias más primarias son muy similares y que las transacciones más cotidianas se rigen por hábitos quizá surgidos de una herencia monetaria común o transmitidos por los contactos a través del Mediterráneo, un mar abierto y que se mantiene como enlace difusor.

Lámina I:

Tarragona

- 1-2. Bronces de imitación del tipo SPES REI PVBLICE.
- 3-5. Bronces de imitación del tipo FEL TEMP REPARATIO.

Benalúa (Alicante)

- 6. *Nummus* vándalo anónimo.
- 7-8. *Nummi* de Trasamundo (496-523).
- 9-10. *Nummi* anónimos derivados de los Trasamundo.
- 11. *Nummus* de Hilderico (523-530).
- 12-15. *Nummi* de Justiniano I de *Carthago* (c. 534-537).
- 16. *Nummus* anónimo derivado de Trasamundo con perforación central.
- 17. *Nummus* tipo VICTORIAE DD AVGG Q NN (341-348) partido.

La Punta de l'Illa de Cullera (Valencia)

- 18. AE2 tipo GLORIA ROMANORVM (393-395) partido.
- 19. *Nummus* de Trasamundo (496-523).
- 20-22. *Nummi* de Justiniano I de *Carthago* (c. 534-537).
- 23. *Nummus* de Justiniano I de *Carthago* (539-540).
- 24. Bronce atribuido a *Emerita*.
- 25. Bronce atribuido a *Toletum*.

Pollentia (Mallorca)

- 26. *Follis* de Justiniano I de *Carthago* (c. 534-539).
- 27. *Nummus* de Justiniano I de *Carthago* (c. 534-539).

Lámina II:

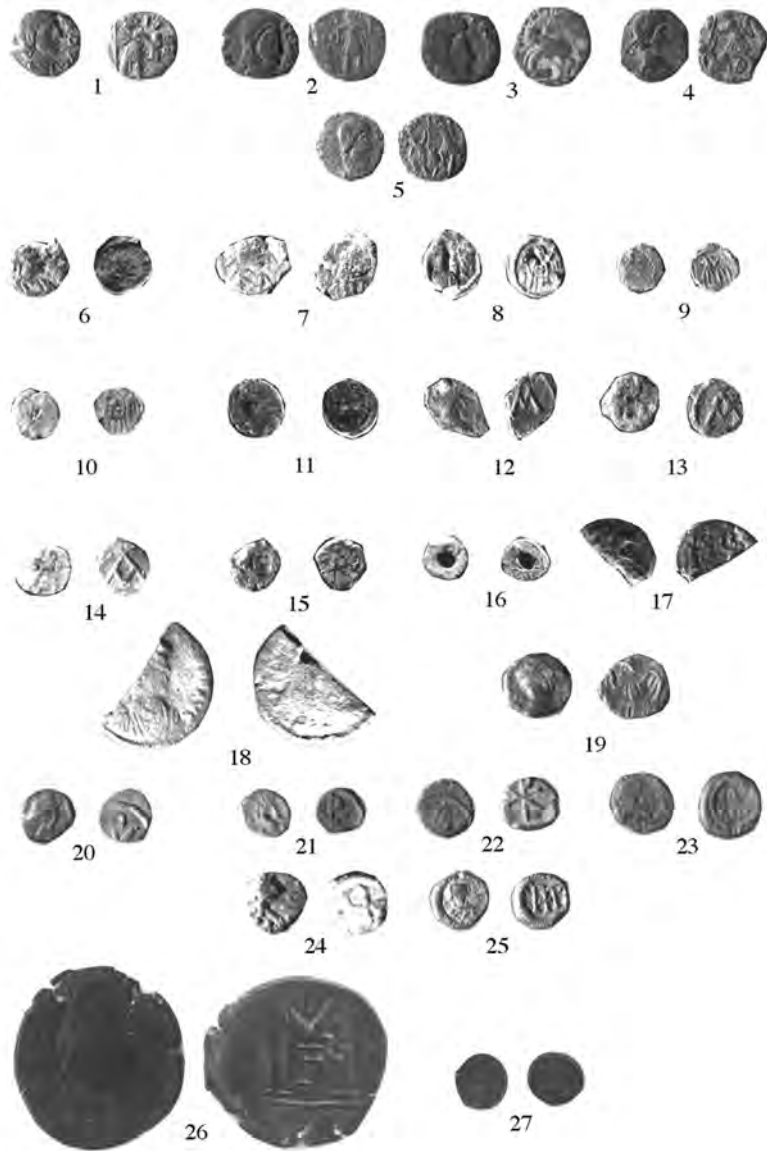
Santa Pola (Alicante)

- 28-29. *Nummi* vándalos anónimos.
- 30. Cuatro *nummi* vándalo (c. post. 494-496).
- 31. *Nummus* de Hilderico (523-530).
- 32. *Follis* de Anastasio I de *Constantinopolis* (498-518).
- 33. *Nummus* de Justiniano I de *Carthago* (c. 534-565).
- 34. *Nummus* de Justiniano I de *Carthago* (c. 534-537).
- 35. *Nummus* de Justiniano I de *Carthago* (539-540).
- 36. *Decanummium* de Justino II de *Carthago* (566-572).
- 37. *Nummus* de Mauricio Tiberio (582-602) de *Carthago*.
- 38. *Decanummium* de Focas (602-610) de *Carthago*.
- 39. Medio *follis* de Justiniano II de *Carthago* (686-687).

Cartagena (Murcia)

- 40-41. Bronces atribuidos a *Carthago Spartaria*.

LAMINA I



LAMINA II



NOTAS

- 1 En la calle Sabaters de Valencia, en un estrato de abandono fechado a finales del siglo IV se recuperaron 9 antoninianos, 2 *nummi* anteriores al año 340 y un único ejemplar perteneciente al período 337-361. Cf. PASCUAL, J., RIBERA, A.V., ROSELLÓ, M., MAROT, T. (1997): València i el seu territori: Contexts ceràmics de la fi de la romanitat a la fi del Califat (270-1031), *Contextos ceràmics d'època romana tardana i de l'alta edat mitjana (segles IV-X)*, Barcelona (Arqueo Mediterrània, 2), p.181. En un estrato de amortización de una estancia de la villa de Casa Blanca (Tortosa) aparecieron 10 bronzes, no más tardíos al año 324, junto con cerámicas que permiten emplazar la formación del nivel arqueológico durante la segunda mitad del siglo IV. Cf. MAROT, T. (en prensa): Les monedes procedents de Casa Blanca, *La vil·la de Casa Blanca (Tortosa)*.
- 2 ROVELLI, A. (1993): La moneta nella documentazione altomedievale di Roma e del Lazio, *La Storia economica di Roma nell'Alto Medioevo alla luce dei recenti scavi archeologici*, Florencia (Estratto Biblioteca di Archeologia Medievale), pp. 333-334. METCALF, W.E. (1987): The Michigan Finds at Carthage, 1975-79: an Analysis, *Museum Notes*, 32, p. 75. La composición del circulante en la zona oriental está analizada en MAROT, T. (1998): *Las monedas del Macellum de Gerasa (Yaras, Jordania). Aproximación a la circulación monetaria en la provincia de Arabia*, Madrid, pp. 287-289.
- 3 ADELSON, H.L., KUSTAS, G.L. (1964): A Sixth Century Hoard of minimi from the Western Peloponnese, *Museum Notes*, 11, p. 161. Estos autores analizan algunos depósitos y llegan a estimar el intervalo de circulación de las emisiones de la segunda mitad del siglo IV en más de 175 años respecto a su fecha de emisión.
- 4 PATLAGEAN, E. (1977): *Pauvreté économique et pauvreté sociale à Byzance (4e - 7e siècles)*, París, p. 412.
- 5 MAROT, T. (1994): Monedas procedentes de la porta decumana de Barcino: un ejemplo de circulación monetaria tardorromana, *IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 203-214; CARRETÉ, J.M. (1989): Les monedes, *Un abocador del segle V d.C. en el Fòrum Provincial de Tàrraco*, Tarragona (Memòries d'Excavació, 2), pp. 377-384; CERDÀ, J.A., GARCÍA, J., MARTÍ, C., PUJOL, J., PERA, J., REVILLA, V. (1997): *El Cardo Maximus de la ciutat romana d'Iluro (Hispania Tarracensis)*, Mataró (Laietània, 10, vol. 2), pp. 121-165.
- 6 A pesar de una disposición imperial fechada en el año 395, en la cual que se establece la desmonetización del AE2 o *maiorina* (CTh, IX, 23, 2), su insistente e importante presencia, tanto en depósitos ocultos con seguridad en el siglo V, como en contextos arqueológicos fechados con posterioridad al edicto, muestran su continuidad de uso más allá de la orden de su retirada, convirtiéndose en una especie monetaria habitual en la circulación peninsular del siglo V. Cf. MAROT, T. (1996-1997): Un aspecte de la circulació monetària a la península Ibèrica: el comportament anòmal dels AE2, *Hispania i Roma. D'August a Carlemany. Congrès d'homenatge al Dr. Pere de Palol*, Girona (Annals, XXXVII), pp. 991-1009.
- 7 MAROT, T. (en prensa): Consideraciones sobre las monedas tardorromanas de imitación en Hispania, *XIIth International Numismatic Congress (Berlin, September 1997)*. Recientemente, la ciudad romana de Iluro ha proporcionado abundantes ejemplares de imitación en niveles estratigráficos fechados en el siglo V. Cf. Cerdà et alii, *op. cit.* en nota 5. En la zona levantina destacan los trabajos de ARROYO, R. (1980): Imitaciones de la moneda romana del siglo IV en la circulación monetaria, *Numisma*, 165-167, pp. 87-102; Ídem (1981): Consideraciones sobre algunas monedas romanas inéditas del siglo IV d.C., *Saguntum*, 19, pp. 225-254.
- 8 Apesar de que éstos son los prototipos mejor representados en la península Ibérica, debemos considerar la existencia de distintas agrupaciones de monedas de imitación, cada una de ellas con unas características peculiares. No todas ellas parecen incidir de la misma manera en la circulación e incluso probablemente obedezcan a motivos particulares o correspondan a períodos cronológicos distintos. La diferenciación de los fenómenos de imitación ya fue advertida por DEPEYROT, G. (1982): *Le numéraire gaulois du IVe siècle. Aspects quantitatifs*, Oxford (BAR International Series, 127), p. 172.
- 9 Se analiza en LALLEMAND, J. (1987): Imitations du IVe siècle découvertes à Dourbes, province de Namur, *Mélanges de Numismatique offerts à Pierre Bastien*, Wetteren, pp. 241-250 y GRIERSON, Ph., MAYS, M. (1992): *Catalogue of Late Roman Coins in the Dumbarton Oaks Collection and in the Whittemore Collection. From Arcadius and Honorius to the Accession of Anastasius*, Washington, p. 71.
- 10 Esta contradicción cronológica se encuentra expuesta en Lallemand, *op. cit.* en nota 9, pp. 241-242.
- 11 ARSLAN, E. (1990): Il ripostiglio di Calcinato, *Calcinato Romana. Antiche e nuove scoperte archeologiche*, Calcinato, p. 83.
- 12 BRENOT, C., MORRISSON, C. (1983): La circulation du bronze en Césarienne occidentale à la fin du Ve siècle: la trouvaille de Rabelais-Ain Merane, *Quaderni Ticinesi di Numismatica e Antichità Classiche*, 12, pp. 195-196.
- 13 Una ley del año 393 recogida en el *Codex Theodosianus* y que sigue vigente en el año 438, prohíbe la acuñación irregular de moneda de bronce, hasta entonces más o menos tolerada por el estado (CTh, IX, 21, 10).
- 14 MASTELLONI, M.A. (1993): Monete e imitazioni in un piccolo ripostiglio tardoantico, *Rivista Italiana di Numismatica*, XCV, p. 512; Arslan, *op. cit.* en nota 11, pp. 49-89. La alteración de los cospeles es una práctica frecuente que se analiza *infra*.
- 15 Existen diversas publicaciones sobre hallazgos monetarios procedentes de Tarraco. Cf. AVELLÀ, L.C. (1979): Las monedas de la necrópolis romano-cristiana de Tarragona, *I Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II, p. 52-76; Ídem (1991): *El anfiteatro de Tàrraco. Estudio de los hallazgos numismáticos*, (The William L. Bryant Foundation), Tarragona. Sin embargo, la escasa información que proporcionan estas publicaciones sobre las emisiones de imitación nos ha obligado a revisar los materiales, actualmente depositados en el Museu Nacional d'Arqueologia de Tarragona. Ha sido de gran utilidad el trabajo de CARRETÉ, J.M. (1986): *La circulació monetària a Tàrraco del 346 al 450*, Tesis de licenciatura, Universitat de Barcelona. La cronología final de la necrópolis se plantea en DEL OLMO, M.D. (1994): Bronces de la basílica y del cementerio paleocristiano de Tarragona, *Butlletí Arqueològic*, 16, p. 176 y MACIAS, J.M.; REMOLÀ, J.A. (1999): Món funerari de la ciutat de Tàrraco, *Del romà al romànic. Història i cultura de la Tarraconense mediterrània entre els segles IV i X*, Barcelona, pp. 261-263.
- 16 El estudio de este conjunto, aún inédito, ha sido realizado por A. Rifà y será publicado en MAR, R.; LÓPEZ, J. (eds.) (en prensa): *Les noves excavacions del conjunt paleocristià del Francolí (Tarragona)*, Tarragona (Documents d'Arqueologia Clàssica,

- 2). Un avance del estudio de este yacimiento se encuentra en MAR, R., LÓPEZ, J., TOBÍAS, O., PE—A, I., PALAHÍ, L. (1996): El conjunto paleocristiano de El Francolí en Tarragona. Nuevas aportaciones, *Antiquité Tardive*, 4, pp. 320-324.
- 17 TED'A (1990): *L'anfiteatre Romà de Tarragona, la Basílica Visigòtica i l'Església Romànica*, Tarragona, (Memòries d'Excavació, 3) y GODOY, C. (1995): *Arqueologia y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*, Barcelona (Publicacions de la Universitat de Barcelona, 12) pp. 191-202.
- 18 Marot, *op. cit.* en nota 5.
- 19 Marot, *op. cit.* en nota 7 y BONNET, Ch.; HEREDIA, J. (1999): Conjunt episcopal de Barcelona, *Del romà al romànic. Història i cultura de la Tarraconense mediterrània entre els segles IV i X*, Barcelona, pp. 180-181.
- 20 Cerdà et alii, *op. cit.* en nota 5, p. 143.
- 21 La abundante manifestación de monedas de producción irregular en la zona norteafricana, mayoritariamente realizadas mediante fusión y fechadas en el siglo V, también ha permitido sugerir la existencia de talleres locales dedicados a la fabricación de monedas de necesidad. Cf. BOURGEOIS, A., BRENOT, C. (1995): Trésors de monnaies de bronze du Ve siècle provenant d'Algérie, *Quaderni Ticinesi di Numismatica e Antichità Classiche*, XXIV, pp. 316-317.
- 22 TED'A (1989): *Un abocador del segle V d.C en el Fòrum provincial de Tàrraco*, Tarragona (Memòries d'Excavació, 2), p. 429 y RODÀ, I. (1991): Les activitats econòmiques, *Història de Barcelona. 1. La ciutat antiga*, Barcelona, p. 391.
- 23 CALLU, J.P. (1979): Les monnaies romaines, *Fouilles d'Apamée de Syrie*, vol. III, 1, Bruselas, p. 12; Marot, *op. cit.* en nota 5, p. 206.
- 24 PICARD, O. (1984): Trésors et circulation monétaire à Thasos du IVe au VIIe siècle après J.-C., *Bulletin de Correspondance Hellénique*, 5, p. 431; Marot, *op. cit.* en nota 5, p. 206.
- 25 Marot, *op. cit.* en nota 2, pp. 291 y 307.
- 26 Callu, *op. cit.* en nota 23, p. 124.
- 27 Estas prácticas se comentan y se valoran en Patlagean, *op. cit.* en nota 4, p. 412, el cual fecha su aparición a partir del gobierno de León I (457-454) sobre la base de la cronología de algunos tesoros descubiertos en la zona oriental.
- 28 "...*fortem autem quando baptizavi tota milia hominum, speraverim ab aliquo illorum vel dimidio scriptulae*". Cf. DELMAIRE, R. (1983): Un trésor d'aes 4 au Musée de Boulogne-sur-Mer (Notes sur la circulation monétaire en Gaule du Nord au début du Ve siècle), *Trésors monétaires*, V, p. 139.
- 29 DEPEYROT, G. (1987): *Le Bas-Empire romain. Économie et numismatique*, París, p. 46 y pp. 110-111 y MORRISON, C. (1989): Monnaie et prix à Byzance du Ve au VIIe siècle, *Hommes et richesses dans l'Empire byzantin. Tome I. IVe-VIIe siècle*, París, p. 241.
- 30 *Nov. Valent.*, XVI: "*Quo praecepto etiam illud in perpetuum volumus contineri, ne umquam intra Septem milia nummorum solidus distrahatur emptus a collectario septem milibus ducentis*". Cf. Morrison, *op. cit.* en nota 29, p. 241.
- 31 Los datos que proporcionan las *Tablettes Albertini* II, 2b (año 494), aunque con la prudencia necesaria, permiten establecer dicha relación. Cf. Morrison, *op. cit.* en nota 29, pp. 245-246 y LADICH, M. (1990): *La moneta romana di bronzo tardoantica (379-498)*, Roma, p. 12.
- 32 MAROT, T. (1987): *Circulació monetària en Barcino*, Memoria de Licenciatura, Barcelona (inédita); Carreté, *op. cit.* en nota 15; CAMPO, M., MA—É, M.C. (1986): Hallazgos monetarios medievales y modernos en Empúries, *Gaceta Numismática*, 81, p. 71.
- 33 RIPOLLÉS, P.P. (1980): *La circulación monetaria en tierras valencianas*, Barcelona, pp. 170-171; ABASCAL, J.M. (1989): *La circulación monetaria del Portus Illicitanus*, Valencia (Estudis Numismàtics Valencians, 3), p. 18; ALBEROLA, A., ABASCAL, J.M. (1998): *Moneda antigua y vida económica en las comarcas del Vinalopó*, Valencia (Estudis Numismàtics Valencians, 9), pp. 149-150; LECHUGA, M. (1985): Numismática tardorromana de la región de Murcia. I. Ocultaciones y tesorillos, *Antigüedad y Cristianismo*, II, pp. 195-229.
- 34 MATTINGLY, H.B. (1983): Roman Pollentia: Coinage and History, *Pollentia. Estudio de los materiales. I. Sa Portella, Excavaciones 1957-1953*, Palma de Mallorca, pp. 245-301; ORFILA, M. (1988): *La Necrópolis de Sa Carrotja y la romanización del Sur de la isla de Mallorca*, Oxford (BAR International Series, 397), pp. 186-187.
- 35 Sin duda se trata de monedas importadas a consecuencia de transacciones comerciales o de desplazamientos de individuos. Cf. REYNOLDS, P. (1995): *Trade in the Western Mediterranean, AD 400-700: The ceramic evidence*, Oxford (BAR International Series, 604), pp. 106-108 y PANELLA, C. (1989): Gli scambi nel Mediterraneo occidentale dal IV al VII secolo dal punto di vista di alcuni "merci", *Hommes et richesses dans l'Empire byzantin. Tome I. IVe-VIIe siècle*, París, pp.130-134. Muy interesantes son todas las aportaciones recogidas en AAVV (1997): *Contextos ceràmics d'època romana tardana i de l'alta edat mitjana (segles IV-X)*, Barcelona (Arqueo Mediterrània, 2).
- 36 KENT, J.P.C. (1994): *The Roman Imperial Coinage. Volume X. The Divided Empire and the Fall of the Western Parts. AD 395-491*, Londres, pp. 172-173. Aunque sea dudoso el origen norteafricano de algunos de los AE4 de Valentiniano III, los tesoros y los hallazgos monetarios evidencian que su presencia en este territorio es muy abundante.
- 37 Numerosas investigaciones destacan la producción y la exportación a gran escala de ánforas y de cerámica de mesa *Terra Sigillata Africana* (T.S. Africana) durante el período vándalo. Reynolds, *op. cit.* en nota 35, pp. 112-113 y Panella, *op. cit.* en nota 35, pp. 134-136.
- 38 MAROT, T. (1997), Aproximación a la circulación monetaria en la península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI: la incidencia de las emisiones vándalas y bizantinas, *Revue Numismatique*, 152, p. 184 y NOLLA, J.M. (1995): *Ciuitatis Impuritanae coemeteria. Les necrópolis tardanes de la Neapolis*, Girona, pp. 220 y 227-228.
- 39 Sobre este yacimiento, Cf. PALOL, P. (1994): Estat de la qüestió i novetats d'excavació de l'Arqueologia cristiana Hispànica, *III Reunió d'Arqueologia Cristiana hispànica (Maó 1988)*, Barcelona, pp. 3-40. Sobre la interpretación de la funcionalidad litúrgica de los espacios de dicho edificio, Cf. Godoy, *op. cit.* en nota 17, pp. 166-176.

- 40 Los estudios históricos más recientes sobre la presencia bizantina en la península Ibérica son SALVADOR, F. (1990): *Hispania meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad*, Granada, VALLEJO, M. (1993): *Bizancio y la España tardoantigua* (ss. V-VIII): *un capítulo de Historia mediterránea*, Alcalá de Henares, y RIPOLL, G. (1996): Acerca de la supuesta frontera entre el Regnum Visigothorum y la Hispania bizantina, *Pyrenae*, 27, pp. 251-267.
- 41 BARRAL i ALTET, X. (1976): *Circulation des monnaies suèves et visigotiques*, Munich, pp. 65-66.
- 42 LAFAURIE, J., MORRISSON, C. (1987): La pénétration des monnaies byzantines en Gaule mérovingienne et visigotique du VIe au VIIIe siècle, *Revue Numismatique*, 29, p. 54.
- 43 Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 189, nº 54 y p. 190, nº 56.
- 44 Se halló un ponderal de un *solidus* con la sigla N, actualmente extraviado, junto con un depósito monetario que contenía monedas de bronce tardorromanas, vándalas y bizantinas. Para la primera publicación de los hallazgos monetarios de este yacimiento, Cf. MATEU y LLOPIS, F. (1972): Bronces romanos imperiales y vándalos en l'Illa de Cullera, *Archivo de Prehistoria Levantina*, 13, pp. 241-256. El estudio actualizado de este conjunto monetario se encuentra en MAROT, T., LLORENS, M.M. (1996): La circulación monetaria en el siglo VI dC en la costa mediterránea: La Punta de l'Illa de Cullera (Valencia), *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 6, pp. 151-180 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 186, nº 34. Para el estudio del yacimiento y su interpretación histórica, Cf. ROSSELLÓ, M. (1996): Punta de l'Illa de Cullera (Valencia): un posible establecimiento monástico del siglo VI, *IV Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica* (Lisboa 1992), Barcelona, pp. 151-161.
- 45 En las excavaciones realizadas en el teatro romano se halló un ponderal bizantino de 4 *solidii*. LECHUGA, M. (1990): Un ponderal bizantino hallado en Cartagena, *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia*, 5-6, pp. 179-182, Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 183, nº 11.
- 46 POVEDA, A. (en prensa): La Creación de los obispados visigodos frente a Bizancio: los casos de Begastri (Cehegín) y Elo (Elda), *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispànica* (Cartagena, 16-19 abril 1998).
- 47 PALOL, P. (1949): Ponderales y exagia romanobizantinos en España, *Ampurias*, XI, pp. 132-134; Ídem (1952): De Exagia. Noticias de nuevos ponderales hallados en la península Ibérica, *Ampurias*, XIV, p. 217, Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 184, nº 12, 14 y 18.
- 48 FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1947): La colección de pesas de bronce (exagia) de época bizantina del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LIII, pp. 361-374, Palol, *op. cit.* en nota 47, p. 134 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 185, nº 24.
- 49 FONTENLA, S. (1989): Ponderal de sólido áureo bizantino, *Gaceta Numismática*, 94-95, p. 87 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 188, nº 46.
- 50 En el interior de un sepulcro de inhumación se halló un ponderal de una *semiuncia* anepígrafo. Palol, *op. cit.* en nota 47, p. 135 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 188, nº 47.
- 51 Hallazgo de un ponderal romanobizantino de un *solidus* sin contexto arqueológico conocido. VILELLA, J. (1978): Relacions comercials de les Balears des del baix Imperi fins els àrabs, *Les illes Balears en temps cristians fins els àrabs*, Ciutadella, p. 58, nota 80, TUSET, F. (1984): Arqueologia romana (VI), *Enciclopèdia de Menorca*, Ciutadella, p. 289 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 188, nº 49.
- 52 MATEU y LLOPIS, F. (1953): Hallazgos monetarios IX, *Numario Hispànico*, II, nº 4, p. 284, nº 670 y Marot, *op. cit.* en nota 38, pp. 188-189, nº 51.
- 53 Concretamente, en las excavaciones realizadas entre 1957 y 1963. ARRIBAS, A., TARRADELL, M., WOODS, D. (1978): Pollentia II. Excavaciones en Sa Portella. Alcudia (Mallorca), *Excavaciones Arqueológicas en España*, 98, p. 24 y 36 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 188-189, nº 51.
- 54 Marot, *op. cit.* en nota 58, ver el inventario, pp. 180-190.
- 55 Agradecemos la información inédita proporcionada por Virgilio Lopes. Cf. LOPES, V. (en prensa): Mértola nos inícios do Cristianismo. Balanço das escavações arqueológicas efectuadas recentemente, *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispànica* (Cartagena, abril 1998).
- 56 Se han documentado *nummi* de Justiniano I. Cf. SALADO, J.B., NAVARRO, I., TORREMOCHA, A. (1988): Excavación arqueológica de urgencia de una factoría de salazón romana en calle San Nicolás, nº 1 (Algeciras), *Caetaria*, 2, pp. 206-207.
- 57 Agradecemos la información inédita proporcionada por Darío Bernal. Cf. BERNAL, D., PÉREZ, J. (en prensa): La ocupación bizantina de Septem. Análisis del registro arqueológico y propuestas de interpretación, *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispànica* (Cartagena, abril 1998).
- 58 Se conoce la documentación de abundantes pequeñas monedas de atribución vándala y bizantina en las excavaciones realizadas en esta ciudad. A pesar de nuestro interés, estos materiales aún siguen inéditos y, por ahora, no se nos ha permitido su consulta. Debemos esta noticia a la información oral de Josep Gisbert, director del Museo de Denia.
- 59 Debemos los datos al Dr. Mora Serrano, recopilados a partir de noticias antiguas. En los hallazgos de Málaga recopilados en Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 185, nº 24, se debe añadir el descubrimiento de un *folis* de Justiniano I de *Antiochia* entre los derribos de la Alcazaba, así como de dos ejemplares sin determinar de Justiniano I en los cimientos del Palacio del Obispo. Por otra parte, también en los derribos de la Alcazaba se descubrió un depósito de *nummi*, que probablemente se pueden identificar con los broncecillos acuñados por Justiniano I en *Carthago*. Todos estos hallazgos están recogidos en MORA SERRANO, B. (en prensa): La circulación monetaria en los territorios malacitanos durante la Antigüedad, *II Congreso de Historia Antigua de Málaga* (Málaga, septiembre 1998).
- 60 Marot, *op. cit.* en nota 2, pp. 301-305.
- 61 *Johannes Malalas, Chronographia*, Bk. XVI, 117 (ed. Bonn, p. 400, ll. 16-21); *Marcellinus Comes, Chronicon, sub anno 498* (MGH, AA, XI [= *Chronica Minora*, II, p. 95]).

- 62 BLAKE, R.P. (1942): The Monetary Reform of Anastasius I and its Economic Implications, *Studies in the History of Culture*, pp. 84-97 y MORRISSON (1989), *op. cit.* en nota 29, p. 243.
- 63 Sobre los antecedentes y la naturaleza de la reforma de Anastasio I, Cf. Morriison, *op. cit.* en nota 29, pp. 243-251.
- 64 MORRISSON, C. (1980): La trouvaille d'Aïn Kelba et la circulation des "minimi" en Afrique au début du VI^e siècle, *Mélanges de Numismatique, d'Archeologie et d'Histoire offerts à Jean Lafaurie*, p. 242 y Marot, *op. cit.* en nota 2, pp. 292-293.
- 65 Debido a las modificaciones en el sistema monetario bizantino realizadas durante la primera mitad del siglo VI, el valor del *solidus* con relación al *nummus* disminuyó respecto a la situación de finales del siglo V (ver notas 30 y 31). Según los datos conocidos se estima que durante los años 498-512 la relación fue de 1/14.400, entre 512-538 de 1/11.520, entre 538-542 de 1/8.400, entre 542-550 de 1/7.200 y entre 550-565 de 1/12.000. Cf. Morriison, *op. cit.* en nota 29, p. 248, tabla 2.
- 66 ARSLAN, E. (1978): *Le monete di ostrogoti, longobardi e vandali*, Milán y MORRISSON, C. (1970): *Catalogue des monnaies byzantines de la Bibliothèque Nationale*, vol. I, París.
- 67 Morriison, *op. cit.* en nota 29, p. 253. Sin embargo, estas valoraciones deben considerarse con prudencia, debido a la imprecisión de los datos, así como su pertinencia a un territorio y a una cronología específicos.
- 68 MORRISSON, C. (1988): Coin Finds in Vandal and Byzantine Carthage: A provisional Assessment, *The Circus and Byzantine Cemetery at Carthage*, vol. I, Ann Arbor, pp. 423-432.
- 69 Las excavaciones realizadas en distintos lugares de Carthago muestran la convivencia arqueológica de las monedas vándalas con las nuevas emisiones bizantinas. Cf. HUMPHREY, J.H. (1978): A Discussion of the Interpretation of the Numismatic Evidence in the Context of the History of the Site, *Excavations at Carthage 1976 Conducted by University of Michigan*, IV, Ann Arbor, pp. 164-168 y HITCHNER, R.B. (1981): A Discussion of the Interpretation of the Numismatic Evidence in the Context of the History of the site, *Excavations at Carthage 1977 Conducted by University of Michigan*, V, Nueva Delhi, pp. 263-270.
- 70 El tesoro de Zacha, Cf. Adelson, Kustas, *op. cit.* en nota 3, pp. 159-204; el de *Athenae*, Cf. WALKER, A.S. (1978): Four AE Coins Hoards in the Collection of the American School of Classical Studies at Athens, *Hesperia*, 47, p. 40; o el de Kenchreai, Cf. HOHLFELDER (1973): A Sixth Century Hoard from Kenchreai, *Hesperia*, 42, p. 91, son algunos ejemplos donde los *nummi* vándalos se acumulan junto a una importante proporción de moneda bizantina.
- 71 El estudio y el inventario detallado de este conjunto se encuentran en MAROT, T., LLORENS, M.M., SALA, F. (en prensa): Contextos monetarios del siglo VI: las monedas procedentes de los vertederos del barrio de Benalúa (Alicante), *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Cartagena, 16-19 de abril 1998)*.
- 72 Pascual *et alii*, *op. cit.* en nota 1, pp. 179-202.
- 73 Ver nota 44.
- 74 Los hallazgos monetarios de dicha excavación se encuentran en Mattingly, *op. cit.* en nota 34. Además, personalmente catalogamos los materiales numismáticos con bibliografía actualizada. Cf. GURT, J.M., MAROT, T. (1994): Estudi dels models de circulació monetària a les Balears: Pollentia (Alcúdia, Mallorca), *III Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispánica (Maó, 1988)*, Barcelona, pp. 223-233.
- 75 Ver nota 71.
- 76 LAFAURIE, J. (1959-1960): Trésor de monnaies de cuivre trouvé a Sidi Aïch, *Revue Numismatique*, Série 2, 2, pp. 114-130 y Morriison, *op. cit.* en nota 64, p. 243.
- 77 La presencia de discos monetiformes sin acuñar se ha constatado en Thasos, Cf. Picard, *op. cit.* en nota 24, p. 432, en un tesoro ocultado en Syria a finales del siglo VI, Cf. POTTIER, H. (1983): *Analyse d'un trésor de monnaies en bronze enfoui au VI^e siècle en Syrie*, Bruselas, p. 193, y en contextos arqueológicos fechados en el siglo VI en el *macellum* de Gerasa, Cf. Marot, *op. cit.* en nota 2, p. 307. En el norte de África su documentación se ha atestiguado en el tesoro nº 3 de Tipasa y en los tesoros de Aïn Kelba y de M'Sila, Cf. TURCAN, R. (1969): Trésors monétaires trouvés à Tipasa: la circulation du bronze en Afrique romaine et vandale aux Ve et VI^e siècles ap. J.-C., *Lybica*, 9, p. 208, Morriison, *op. cit.* en nota 64 y DELOUM, S. (1989): Notes sur le trésor monétaire de M'Sila (fin du Ve siècle début du VI^e siècle, après J.-C.), *Actes du 10^eème Congrès International de Numismatique*, Londres, p. 307. En Classe (Italia) se han documentado cospeles sin acuñar en un pequeño grupo de monedas, probablemente el contenido de un "portamonedas" fechado a inicios del siglo VI, Cf. ERCOLANI COCCHI, E. (1988): Il circolante divisionale a Ravenna a la fine del V e gli inizi del VI sec. d.C., *Studia Numismatica Labacensia*, Ljubljana, p. 291.
- 78 La documentación de monedas perforadas se ha atestiguado en los tesoros norteafricanos de Bou-Lilate, Hamma, Tipasa y Aïn Kelba, Cf. Morriison, *op. cit.* en nota 64, p. 242. En la parte oriental del Mediterráneo se han localizado monedas perforadas en el tesoro de la Puerta Marítima de Thasos, Cf. Picard, *op. cit.* en nota 24, p. 431, en Apamea, Cf. Callu, *op. cit.* en nota 23, p. 28, en Sardes, Cf. BUTTREY *et alii* (1981): Greek, Roman and Islamic Coins from Sardis, *Archaeological Exploration of Sardis*, Cambridge (Massachusetts)-Londres, p. 24 y en el *macellum* de Gerasa, Cf. Marot, *op. cit.* en nota 2, pp. 292-293 y 307-308.
- 79 Ver nota 64.
- 80 Ver nota 72.
- 81 BLASCO, J., ESCRIVÀ, V., RIBERA, A., SORIANO, R. (1994): Estat actual de la investigació arqueològica tardana a la ciutat de València, *III Reunió d'Arqueologia Cristiana hispánica (Maó 1988)*, Barcelona, pp. 185-197.
- 82 Vallejo, *op. cit.* en nota 40, p. 485 y ROSSELLÓ, M. (1998): La politique d'unification de Léovigild et son impact à Valence (Espagne). Evidences littéraires et archéologiques, *Acta XIII Congressus Internationalis Archaeologiae Christianae*, vol. II, Split, pp. 735-744.
- 83 Ver nota 44.
- 84 Rosselló, *op. cit.* en nota 44.
- 85 CRUSAFONT, M. (1994): *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*, Barcelona-Madrid.

- 86 Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 189, nº 51.
- 87 GUMÀ, M.M., RIERA, M.M., TORRES, F. (1997): Contextos ceràmics dels segles IV-X a l'illa de Mallorca, *Contextos ceràmics d'època romana tardana i de l'alta edat mitjana (segles IV-X)*, Barcelona (Arqueo Mediterrània, 2), p. 250.
- 88 Reynolds, *op. cit.* en nota 35, p. 112-118, FÉVRIER, J.A. (1994): Quelques observations sur la céramique des IVe-VIe siècles, *III Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica (Maó 1988)*, Barcelona, pp. 245-255.
- 89 La Hispania bizantina, dependiente de la prefectura de África, se incluía en la provincia de *Mauritania Secunda*, aunque existen dudas sobre sus verdaderos límites territoriales. Cf. Ripoll, *op. cit.* en nota 40, pp. 253-254.
- 90 Reynolds, *op. cit.* en nota 35, pp. 119-120.
- 91 Se trata de un *folis* de Justiniano I de *Constantinopolis* perteneciente a una colección particular y otro de Justino II del taller de *Nicomedia* procedente de la excavación de la calle Orcel. Cf. LECHUGA, M., MÉNDEZ (1986): Numismática bizantina de Cartagena, *Historia de Cartagena*, V, Murcia, pp. 71-86 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 184, nº 11.
- 92 Ver notas 52, 53 y 74. Además de numerosas noticias recogidas por Mateu y Llopis procedentes de distintos lugares de la isla. Cf. MATEU y LLOPIS, F. (1947): La moneda bizantina en España, *Crónica del III Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Murcia, pp. 316-317 y Marot, *op. cit.* en nota 38, pp. 188-189, nº 51.
- 93 MATEU y LLOPIS, F. (1955): Hallazgos monetarios XII, *Numario Hispánico*, IV, p. 135, nº 768 y Marot, *op. cit.* en nota 38, pp. 189-190, nº 56.
- 94 MAROT, T. (1996): Monedas vándalas y bizantinas procedentes de Santa Pola (Alicante), *Numisma*, 237, pp. 249-258 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 186, nº 38.
- 95 Mora Serrano, *op. cit.* en nota 59 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 185, nº 24.
- 96 Ver nota 92.
- 97 Ver nota 94.
- 98 Un *folis* de Heraclio de *Constantinopolis* (613-614). Cf. BARCELÓ, P.A. (1985): Un hallazgo casual de monedas romanas en Acci (Guadix), *Saguntum*, 19, pp. 26-37 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 185, nº 22.
- 99 Un *tremissis* de Mauricio Tiberio (582-602), quizá de origen peninsular. Cf. GIMÉNEZ CHORNET (1991): Una acuñación bizantina en Spania, *VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 463-465 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 183, nº 10.
- 100 FARIA, A.M. de (1988): On Finds of Suevic and Visigothic Coins in the Iberian peninsula and their Interpretation, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Santarém, p. 81.
- 101 OLÉO QUADRADO, R. (1876): *Historia de la Isla de Menorca*, vol. II, Ciutadella, pp. 418-422 y Marot, *op. cit.* en nota 38, pp. 189-190, nº 56.
- 102 Abascal, *op. cit.* en nota 33, p. 94.
- 103 GRIERSON, Ph. (1955): Una ceca bizantina en España, *Numario Hispánico*, IV, nº 8, pp. 305-314 y Giménez Chornet, *op. cit.* en nota 99.
- 104 Estas emisiones fueron publicadas por primera vez por Lechuga, Méndez, *op. cit.* en nota 91, pp. 71-86. En la actualidad se han documentado muchos más ejemplares que serán próximamente publicados por LECHUGA, M. (en prensa): Una aproximación a la circulación monetaria de época tardía (ss. IV-VII dC) en Cartagena: los hallazgos del teatro romano, *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispànica (Cartagena, abril 1998)*.
- 105 BELLINGER, A.R. (1966): *Catalogue of the Byzantine Coins in the Dumbarton Oaks Collection and in the Whittemore Collection*, vol. I, *Anastasius I to Maurice*, Washington, p. 107, nº 101.
- 106 Lechuga, Méndez, *op. cit.* en nota 91, pp. 72-73.
- 107 Crusafont, *op. cit.* en nota 85.
- 108 Crusafont, *op. cit.* en nota 85, pp. 50-51 y 64.
- 109 Sin embargo, el conocimiento de estas emisiones aumentan progresivamente. Por ejemplo, recientemente se han publicado dos bronce fabricados con los mismos cuños que, con un peso de 8,59 g., presentan un monograma que se ha interpretado como *Ispalis Baetica*. Cf. BROWNE, G.M. (1998): Numismatic Visigothica, *The Classical Numismatic Review*, vol. XXIII, 12, Lancaster-Londres, p. 10.
- 110 Ver nota 44.
- 111 Nos referimos a las emisiones que presentan el busto del anverso hacia la derecha, que es el único tipo asignado a *Emerita* que está representado en el hallazgo de La Punta de l'Illa de Cullera.
- 112 Marot, Llorens, *op. cit.* en nota 44, p. 161.
- 113 Crusafont, *op. cit.* en nota 85, p. 27 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 183, nº 3, p. 184, nº 15 y p. 186, nº 35.
- 114 Adelson, Kustas, *op. cit.* en nota 3, pp. 159-205, moneda nº 40.
- 115 DEPEYROT, G. (1983): Les trouvailles monétaires d'Arles (1976-1980) (Bouches-du-Rhône), *Revue Archéologique de Narbonne*, XVI, pp. 247-284, moneda nº 31.
- 116 ARROYO, R., BOLUFER, J. (1988): Anàlisi numismàtica del conjunt monetari de la Punta de l'Arenal (Col·lecció Segarra Llamas), *Xàbiga*, 4, pp. 26-37, moneda nº 59.
- 117 Mora Serrano, *op. cit.* en nota 59. Se cita la presencia de T.S. Africana D estilo E, *Late Roman C*, ánforas Keay LXV, LXII o LXXIX. Todo este material, junto con las monedas, forma parte de un estrato arqueológico sellado por un potente derrumbe que los arqueólogos han relacionado con la conquista de Málaga por Sisebuto (612-621).
- 118 Crusafont, *op. cit.* en nota 85, p. 30.
- 119 SALVADOR, F. (1995): El poblamiento de la provincia de Málaga durante los siglos VI y VII, *II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, Madrid, pp. 495-603.
- 120 Crusafont, *op. cit.* en nota 85, p. 62.
- 121 Esta hipótesis ya fue apuntada por Crusafont, *op. cit.* en nota 85, p. 38.

- 122Crusafont, *op. cit.* en nota 85, pp. 64-65, plantea la posibilidad de que originariamente estas emisiones pudieron obedecer a una iniciativa de la autoridad eclesiástica.
- 123Los estudios más recientes propugnan los fuertes intereses independentistas que existían en las ciudades meridionales, defendidos por los mismos autogobiernos de las ciudades bajo el control de las aristocracias locales y de los altos cargos eclesiásticos. Cf. Salvador, *op. cit.* en nota 40, pp. 24 y 28-29 y Vallejo, *op. cit.* en nota 40, pp. 83-87.
- 124Salvador, *op. cit.* en nota 40, pp. 271-272.
- 125EWIG, E. (1963): *Résidence et capitale pendant le Haut Moyen Age*, *Revue Historique*, CCXXX, p. 31.
- 126Sin embargo, se les ha asignado unas pequeñas monedas de bronce, Cf. Crusafont, *op. cit.* en nota 85, aunque de atribución y de cronología dudosas, cuestión que ya se ha planteado *supra*.
- 127Barral i Altet, *op. cit.* en nota 41, p. 153.
- 128REINHART, W. (1945): Nuevas aportaciones a la numismática visigoda, *Archivo Español de Arqueología*, 18, p. 227 y TOMASINI, W.J. (1964): *The Barbaric Tremissis in Spain and Southern France. Anastasius to Leovigild*, Nueva York, p. 154.
- 129El hallazgo del tremissis visigodo fue publicado por BARRAL i ALTET, X. (1975): Un tremissis visigòtic del segle VIè trobat a Barcelona, Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad, XVI, pp. 149-158. La noticia del hallazgo del ejemplar de plata se encuentra en MAROT, T. (1999): Emissió i circulació monetària en època visigòtica (segles VI-VII), *Del romà al romànic. Història, art i cultura de la Tarraconense mediterrània entre els segles IV i X*, Barcelona, pp. 33-338 y Ídem (en prensa): La ciudad de Barcino durante los siglos V y VI: nuevas aportaciones sobre el circulante, *Vias de Comunicação, Cidades e Moeda na Hispânia*, (II EPNA, Porto, marzo 1998).
- 130VIVES, J. (ed.) (1963): *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid.
- 131GARCÍA-MORENO, L.A. (1970): Algunos aspectos fiscales de la península Ibérica durante el siglo VI, *Hispania Antiqua*, I, p. 245 y DURLIAT, J. (1990): *Les finances publiques de Diocletien aux Carolingiens (284-889)*, París, p. 160 y 169.
- 132García-Moreno, *op. cit.* en nota 131, p. 251.
- 133VALDEAVELLANO, L.G. (1961): La moneda y la economía de cambio en la Península Ibérica desde el siglo VI hasta mediados del siglo IX, *Moneta e scambi nell'Alto Medioevo*, Spoleto, p. 211.
- 134Barral i Altet, *op. cit.* en nota 41, pp. 78-80.
- 135CABRÉ y AGUILÓ, J. (1947): Un hallazgo de monedas de oro en la ciudad de Recópolis. El problema de la fundación de dicha ciudad, *Crónica del II Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Albacete, pp. 349-356. Barral i Altet, *op. cit.* en nota 41, pp. 86-92.
- 136MILES, G.C. (1952): *The Coinage of The Visigots of Spain. Leovigild to Achila*, New York, p. 45.
- 137GOMES MARQUES, M., PEIXOTO CABRAL, J., RODRIGUES MARINHO, J. (1995): *Ensaio sobre história monetária da monarquia visigoda*, Porto, p. 272.
- 138Miles, *op. cit.* en nota 136. Existen numerosos artículos dispersos sobre el conocimiento de nuevos ejemplares, así como la aparición abundante de piezas visigodas en subastas numismáticas. Sin embargo, la diseminación de la información, así como la aparición de abundantes ejemplares realizados por falsarios, obstaculiza enormemente la valoración productiva de dichas emisiones.
- 139Barral i Altet, *op. cit.* en nota 41. En algunos de los depósitos conocidos se estima que originariamente pudieron contener una cantidad importante de monedas.
- 140Barral i Altet, *op. cit.* en nota 41.
- 141Crusafont, *op. cit.* en nota 85, pp. 89 y 91.
- 142BARCELÓ, M. (1977): Monedas visigodas de Hispania: un estado de la cuestión y algunos problemas de metrología y organización monetarias, *Numisma*, 27, pp. 55-65.
- 143Crusafont, *op. cit.* en nota 85, p. 84.
- 144GRIERSON, Ph. (1953): Visigothic metrology, *The Numismatic Chronicle*, 13, pp. 74-87, Barceló, *op. cit.* en nota 142, pp. 55-57 y GURT, J.M., TUSET, F. (1986): Le commerce et la circulation monétaire, *Les visigoths*, Dijôn (Dossiers d'Histoire et d'Archéologie, 128), p. 30.
- 145Gurt, Tuset, *op. cit.* en nota 144, pp. 30-31 y Grierson, *op. cit.* en nota 144, p. 85, tabla III.
- 146Grierson, *op. cit.* en nota 144, p. 75.
- 147Gomes Marques *et alii*, *op. cit.* en nota 137, p. 251.
- 148Barral i Altet, *op. cit.* en nota 41 y una addenda actualizada de hallazgos en Faria, *op. cit.* en nota 100, pp. 71-88.
- 149Cf. BOST, J.P., CAMPO, M., GURT, J.M. (1983): Hallazgos de aurei y solidi en la Península Ibérica: introducción a su circulación en época imperial, *Numisma*, 180-185, pp. 137-176. En este trabajo se cuantifican los hallazgos de moneda de oro. Siglo I: 36 hallazgos aislados; siglo II: 15 hallazgos aislados; siglo III: 4 hallazgos aislados; siglo IV: 41 hallazgos aislados.
- 150Crusafont, *op. cit.* en nota 85, pp. 89-91.
- 151Además, debemos reparar en la función y en el comportamiento “especial” de las emisiones de oro en la evolución monetaria universal, considerando que se trata de denominaciones con un alto valor intrínseco.
- 152BARCELÓ, M. (1981): A Statistical approach to multiple mint issues of Royal coinage: the case of the visigoths in Hispania (585-711), *PACT*, 5, pp. 138-154 y Gomes Marques *et alii*, *op. cit.* en nota 137, p. 267.
- 153Muy interesantes son los planteamientos expuestos en Gomes Marques *et alii*, *op. cit.* en nota 137.
- 154Faria, *op. cit.* en nota 100, pp. 79-80.
- 155MOLINERO, A. (1949): La necrópolis visigoda de Duratón (Segovia). Materiales de tipo bizantino, *Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español (Elche 1948)*, Cartagena, pp. 502-504.
- 156Palol, *op. cit.* en nota 47, pp. 127-150; Ídem, *op. cit.* en nota 47, pp. 217-218; Ídem (1957): El ponderal bizantino del Seminario de Arqueología de la Universidad de Salamanca, *Zephyrus*, VIII, pp. 291-294; Marot, *op. cit.* en nota 38.

- 157 VELÁZQUEZ SORIANO, I. (1989): *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio*, Murcia (Antigüedad y Cristianismo, VI).
- 158 *Leges Visigothorum*, XI, 3, 2 y *Interpretatio del Breviario*, XIII, 1: “*Si quicumque rem, quae ei nata est, aut quam non emit, vendat, ad solutionem aurariam minime teneatur. Si vero emendi vendendique studio probabitur, huc illucque discurrere, etiam si militans est, ad solutionem teneatur auriam*”. Cf. García-Moreno, *op. cit.* en nota 131, p. 240.
- 159 Valdeavellano, *op. cit.* en nota 133, pp. 213-215 y PALOL, P. (1950): *Bronces hispano-visigodos de origen mediterráneo. I-Jarritos y patenas litúrgicos*, Barcelona, p. 167.
- 160 MACÍAS, J.M. (1999): Ceràmica de cuina de Tàrraco, *Del romà al romànic. Història, art i cultura de la Tarraconense mediterrània entre els segles IV i X*, Barcelona, p. 362 y MACÍAS, J.M., REMOLÀ, J.A. (en prensa): Tarraco visigoda: caracterización del material cerámico del siglo VII dC, *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Cartagena, abril 1998)*.
- 161 ORLANDIS, J. (1972-1973): Sobre el nivel de vida en la Hispania Visigótica, *Anuario de estudios Medievales*, 8, pp. 17-33.
- 162 D’ORS, A. (1960): *El Código de Eurico, Edición, Palingenesia, Índices*, (Estudios Visigóticos, II. Cuadernos del Instituto Jurídico Español, 12), pp. 126-127, 152, nota 438 y 172. Barral i Altet, *op. cit.* en nota 41, p. 74.
- 163 Marot, *op. cit.* en nota 6, GARCÍA FIGUEROLA, M. (1995): El depósito monetar de las Quintanas, Armenteros (Salamanca), *Numisma*, 236, pp. 77-78 y Ídem (en prensa): Depósitos de AE2 de época teodosiana: ¿Moneda perdida o conjuntos abandonados?, *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Cartagena, abril 1998)*.
- 164 PEREIRA, I. , BOST, J.P., HIERNARD, J. (1974): *Les fouilles de Conimbriga III. Les Monnaies*, París, pp. 319-327; ALARÇÃO, J., ÉTIENNE, R. (1977): *Fouilles de Conimbriga I-II. L’Architecture*, París, p. 165.
- 165 La discusión sobre la cronología de este contexto arqueológico se encuentra en FÉVRIER, P. A. (1975): À propos des céramiques de Conimbriga, *Conimbriga*, 14, p. 124 y FULFORD, M.G., PEACOCK, D.P.S. (1984), *Excavations at Carthage: The British Mission, Volume I, 2. The Avenue du President Habib Bourguiba, Salambo: The Pottery and other Ceramic Objects from the Site*, Sheffield, pp. 113-114.
- 166 ABAD VARELA, M.: Depósito monetario procedente de “El Castillo” (Diego Álvaro) en el Museo de Ávila, *Cuadernos Abulenses*, 16, pp. 171-188. A pesar del contexto arqueológico, el autor insiste en situar este depósito poco después del año 395.
- 167 GUTIÉRREZ PALACIOS, A. (1948): Dibujos de materiales y pizarras escritas de Diego Álvaro (Ávila), *Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Cartagena, 1948, pp. 527-530.
- 168 García Figuerola, *op. cit.* en nota 163, pp. 66-67.
- 169 Marot, *op. cit.* en nota 6, pp. 1000-1001.
- 170 ABAD VARELA, M. (1995): Estudio de los hallazgos numismáticos romanos en la basílica paleocristiana y Mirador II (Ceuta), *Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar (Ceuta, noviembre 1990)*, t. II, Madrid, pp. 563-580. A pesar de la evidencia arqueológica y de la cronología proporcionada por las cerámicas recuperadas, el autor considera que la plenitud del yacimiento debe situarse durante el siglo IV, pues considera que la vida de dichas monedas sólo puede alcanzar, como máximo, 15 años más después de su emisión.
- 171 SERRANO RAMOS, E. (1995): Notas sobre las sigillatas africanas aparecidas en la basílica paleocristiana de Ceuta, *Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar (Ceuta, noviembre 1990)*, t. II, Madrid, pp. 551-561.
- 172 Las monedas son inéditas pero se encuentran expuestas en el Museo de los Concilios de Toledo. Respecto al estudio de dicha necrópolis, Cf. RIPOLL, G. (1993-1994), La necrópolis visigoda de El Carpio de Tajo. Una nueva lectura a partir de la topografía y los adornos personales, *Butlletí de la Reial Acadèmia de Belles Arts de Sant Jordi*, 7-8, pp. 187-250.
- 173 PAZ, J.A. (1991): *Cerámica de mesa romana de los siglos III a VI d.C. en la provincia de Zaragoza*, Zaragoza, pp. 27-28.
- 174 Es interesante comprobar que la continuidad de esta denominación también se manifiesta en algunos tesoros ocultos en los siglos V y VI en el norte de África. Cf. MOSTECKY, H. (1989): Note sur les monnaies de cuivre frappées en Afrique du Nord après l’invasion vandale, *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, 2, p. 517.
- 175 García Figuerola, *op. cit.* en nota 163.
- 176 VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (1983): El tesoro de “Torrecaños”, Guareña (Badajoz). Contribución al estudio de la circulación monetaria durante el Bajo Imperio en el territorium Emeritense, *Augusta Emerita I*, Madrid (Excavaciones Arqueológicas en España, 126), pp. 83-190.
- 177 García Figuerola, *op. cit.* en nota 163, p. 78.
- 178 Morrisson, *op. cit.* en nota 29, p. 251, nota 54.
- 179 GARCÍA FIGUEROLA, M. (1997): Imitaciones de AE2 post 378, *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio (Segovia-Coca, octubre 1995)*, vol. 2, Salamanca, pp. 497-513.
- 180 NONY, D. (1967): Un trésor monétaire du Bas-Empire à Tarifa (Cádiz), *Mélanges de la Casa Velázquez*, III, pp. 94-114.
- 181 Es el caso del depósito de Tarifa, Cf. Nony, *op. cit.* en nota 180, o el de Camporrobles, Cf. RIPOLLÉS, P.P. (1985), Hallazgos numismáticos. 1984, *Saguntum*, 19, pp. 319-336.
- 182 Morrisson, *op. cit.* en nota 29, p. 241, nota 15.
- 183 Marot, *op. cit.* en nota 2, pp. 317-318.
- 184 Se hallaron 1 *folles* de Justiniano I de Constantinopolis (527-538) y 1 *folles* de Mauricio Tiberio de Nicomedia (591). Cf. GARCÍA-GELABERT, M.P. (1991): Hallazgo de dos monedas bizantinas en Aguila Fuente, Segovia. Estudio del entorno, *Hispania Antiqua*, 15, pp. 161-168 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 182, nº 1.
- 185 En el Puig de les Ànimes se hallaron 1 *folles* de Justino II (565-578), 1 fragmento de *folles* y 1 ponderal cuadrado con la letra M que, según P. Palol, es de atribución dudosa. Cf. MATEU y LLOPIS (1945-1946): Hallazgos monetarios IV, *Ampurias*, VII-VIII, p. 267, nº 205, Palol, *op. cit.* en nota 47, p. 135 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 183, nº 9.
- 186 En la excavación de una casa privada, en la habitación nº 61, se halló 1 moneda de Focas (602-610). Cf. TARACENA, B. (1946): El Palacio romano de Clunia, *Archivo Español de Arqueología*, LXII, p. 67 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 184, nº 16.

- 187 Se cita el hallazgo de “2 bronce bizantinos”. Cf. MATEU y LLOPIS (1951): Hallazgos monetarios VI, *Ampurias*, XIII, p. 235, nº 419 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 185, nº 23.
- 188 Sin contexto arqueológico conocido se halló 1 *solidus* de Justino II. Cf. Mateu y Llopis, *op. cit.* en nota 92, p. 319 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 185, nº 26
- 189 Se halló 1 *solidus* de Justiniano I (527-565). Cf. MATEU y LLOPIS (1944): Hallazgos monetarios III, *Ampurias*, VI, p. 221 y Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 186, nº 31.
- 190 Procedente de las excavaciones de *Augustobriga*: 1 *folles* de Justiniano I de *Carthago* (c. 534-537). Cf. Marot, *op. cit.* en nota 38, p. 187, nº 41.
- 191 Ver nota 135.
- 192 GARCÍA MORENO, L.A. (1972): Colonias de comerciantes orientales en la península Ibérica. S. V-VII, *Habis*, 3, p. 141.
- 193 Marot, *op. cit.* en nota 38, nº 6, 7, 8, 13, 20, 27, 32, 37 y 39. Cf. Palol, *op. cit.* en nota 47, pp. 134-136, Ídem, *op. cit.* en nota 47, p. 217, Ídem, *op. cit.* en nota 156, pp. 291-294 y OSUNA, M. (1976): *Guía del Museo de Cuenca. Secciones de Arqueología y Bellas Artes*, Madrid, p. 54.
- 194 Faria, *op. cit.* en nota 100, p. 81.
- 195 Para un estado de la cuestión y nuevos datos cf. AAVV, *op. cit.* en nota 35, KEAY, S.J. (1984): *Decline or Continuity? The Coastal Economy of the Conventus Tarraconensis from the Fourth Century until the Late Sixth Century*, Oxford (BAR International Series, 193, 2) y JÁRREGA, R. (1987): Notas sobre la importación de cerámicas finas norteafricanas (Sigillata Clara D) en la costa E. de Hispania durante el siglo VI e inicios del siglo VII d.C., *II CAME*, pp. 337-344.

LENGUA IBÉRICA Y LEYENDAS MONETALES¹

Jürgen Untermann

Resumen

El ponente se acerca a la interpretación de algunos elementos léxicos de la lengua ibérica a partir de su presencia en las leyendas monetales, poniendo una vez más de manifiesto el indiscutible valor de la epigrafía monetar ibérica como fuente de estudio de la lengua ibérica.

Abstract

Various legends of indigenous coins are discussed, underlining the importance of this material for our understanding of the Iberian language.

1. Aunque es verdad que una parte decisiva del desciframiento de la escritura ibérica se debe a la epigrafía monetar,² en los tiempos que siguieron a aquel acto fundamental, la interacción entre leyendas monetales y textos ibéricos de otra índole ha sido no muy vivaz, o mas bien, a decir la verdad, bastante pobre. Desde luego, no es culpable de ello la mala voluntad de ambas partes, sino simplemente el hecho de que los vocabularios de las dos clases epigráficas se han revelado como profundamente distintos.

1.1. Hay un sólo sector léxico que no causa la mínima dificultad: son los antropónimos, corrientes en inscripciones que indican la propiedad, en monumentos sepulcrales, en plomos que contienen listas de personas y de vez en cuando como firma o dirección sobre plomos, que sirven para la correspondencia comercial. En monedas, como se sabe, aparecen nombres de magistrados responsables de la amonedización, que corresponden a los ediles de la administración municipal de época romana. Sin embargo, su rica aparición en las monedas de Obulco y de su vecindad sigue siendo excepcional; en cambio, entre las 47 cecas identificadas con seguridad como ibéricas del Nordeste (sin contar las dracmas emporitanas) el número de nombres de personas alcanza a no más de nueve en total, distribuidos en cuatro centros emisores distintos.³

1.2. El resto de los elementos, que no son nombres propios, se reduce a un número muy limitado de unidades léxicas breves y brevísimas, entre los que destacan por su gran distribución dentro y fuera de la numismática la palabra *salir*, generalmente aceptada como término con el sentido de ‘moneda de plata’,⁴ y por su notable extensión la leyenda *arsakiskuekiar*, tema de recientes estudios de María Paz García Bellido.⁵

Prescindiendo de lo que acabo de enumerar, las monedas son exclusivamente una fuente para topónimos y etnónimos, que sorprendentemente son escasos en textos de otra índole. Es espectacular y único el caso de la leyenda monetar de *usekerte* (Osicerda A.##), que volvió a aparecer en el mosaico de Caminreal (E.7.1 = K.5.3)⁶ *likinete* : *ekiar* : *use-kerteku* ‘Likinos lo hizo, de Usekerte’, donde la última palabra indudablemente denomina el sitio de la empresa de Likinos. Todo lo demás está cargado de problemas más o menos difíciles de interpretación, y algunos de estos casos constituirán el contenido de mi conferencia.

1.3. En general, trataré discutir las interrelaciones entre el léxico de las monedas ibéricas y la cantidad abundante, pero muy poco estructurada, de lo que nos transmiten las inscripciones ibéricas sobre plomo, cerámica, piedra u otros tipos de soportes. Trataré aprovechar, lo mejor que pueda, el estado actual de nuestros conocimientos, tal y como se han ampliado a través de nuevos hallazgos e interpretaciones: en cuanto a la numismática, el incremento más

rico es la lista de las dracmas emporitanas, que debemos al monumental *Corpus Nummum Hispanorum* de Leandre Villaronga⁷ y cuyas leyendas han sido interpretadas recientemente por Javier de Hoz;⁸ en cuanto a la epigrafía monetaria, el considerable número de nuevos hallazgos de los últimos diez años exige una revisión de los puntos de vista generalmente admitidos sobre el léxico y la morfología ibéricos.

1.4. Aunque es marginal para mi tema, no quiero pasar por alto que también los resultados sensacionales, a los que Francisco Villar llegó a través de sus estudios sobre la gramática celtibérica⁹, tienen su repercusión en la numismática ibérica. Desde el momento en que supimos que la sigma celtibérica no representa una silbante, sino una espirante dental, que remonta a una oclusiva *d*, quedó resuelta la antigua controversia de si las cecas de *bursau* y de *turiasu* (A.48 y 51) pertenecen al dominio de la lengua ibérica, o más bien a la región celtibérica. Hoy está claro que sus leyendas son ibéricas, porque su sigma representa *s* y no *d*, como muestran los *Bursaonenses* de Plinio (n.h. 3,9,24) y la forma *Touriassw* en Ptolomeo 2.6,58. La frontera lingüística en aquella zona debe haber discurrido continuamente al Oeste de estas ciudades.

2. Empiezo con la palabra más breve que aparece en las monedas al lado de topónimos y etnónimos, la palabra *ban*.

2.1. Varias veces toma la posición de un afijo añadido a otras palabras:

iltirtasalirban sobre denarios de Ilerda A.18-5,
salirban sobre dracmas emporitanas CNH 4.6
etaban sobre ases con leyenda principal *untikesken* A.6-6,-7

menos claro en dos otros letreros de dracmas emporitanas

banoban CNH 4.81
ineban CNH 4.78 donde también sería discutible una segmentación *in-eban*.

Por lo general *ban* aparece solo: en algunas dracmas como leyenda única o reiterada a los dos lados de la moneda,

V. *ban* R. *ban* dracmas CNH 4.2 y 3
R. *ban* dracma CNH 4.4,

normalmente como leyenda adicional del anverso, mientras que el reverso hace mención del lugar de la ceca:

A. *ban* R. *iltirkosalir* dracma CNH 4.1
A. *ban* R. *ausesken* as A.7-1.
A. *ban* R. *lakine* semis A.22-2.
A. *ban* R. *abariltur* semis y quadrans A.27-1.-4.

una vez en una línea aparte del reverso

R. *ban* / *baitolo* quadrans A.8-2.

Menos frecuente, pero de manera muy semejante se emplea *eba*, atestiguado en la Narbonensis, en Ampurias y en Játiva:

A. <i>eba</i>	R. <i>neronken</i> ases A.1-1.-3.
A. <i>eba</i>	R. <i>birikantin</i> , <i>-ti</i> , <i>birikatio</i> ases A.3-1.-3.
A. <i>eba</i>	R. <i>untikesken</i> ases A.6-9.
A. <i>eba</i> / <i>tan</i>	R. <i>untikesken</i> as A.6-10.
A. <i>luki</i> / <i>eba</i>	R. <i>untikesken</i> as A.6-11.
A. <i>eba</i>	R. <i>saiti</i> as A.35-3. ¹⁰

y con posición horizontal de la letra *ba* (e-) en pequeños divisores de untikesken:

V. untikesken R. eba quadrans y sextans A.6.-3,-13.

2.2. Dado que las palabras *ban* y *eba* se dan en monedas de distinto valor, no es verosímil que tengan una función cotejable con numerales, que denominen ciertos valores monetarios.

Además, estas mismas formas se emplean de una manera muy característica en otras clases de monumentos: aparecen sobre objetos de alfarería como inscripción única, o incluso cuando hay otra, aparecen claramente separadas de ella: actualmente conozco 12 testimonios de *ban*¹¹, y 5 de *eba*.¹² En la gran mayoría de los casos se trata de vasijas de fabricación esmerada, y también las letras *ban* o *eban* suelen ser trazadas de manera considerablemente correcta

Igualmente notable me parece la aparición de *ban* aislado en dos objetos de plomo: primero, en el anverso de una pequeña placa de plomo con hueco central, de Caudete de las Fuentes V (F.17.4), probablemente una tésera de hospitalidad, que muestra en una cara el antropónimo *bilosteker*, en la otra la palabra *ban*, y segundo, *ban* dos veces en la cara exterior de una lámina de plomo, hallada en la Punta de Orleyl CS (F.9.4), que había servido de sobre para una carta escrita en una lámina más grande de plomo, que por su parte no se ha conservado.

Todo eso me induce a las siguientes conclusiones desde luego provisionales y muy hipotéticas:

(1) El número considerable de testimonios del uso aislado de las formas *ban* y *eba*, al lado de las cuales no hay otras de igual frecuencia en contextos cotejables, me parece probar que son los mismos lexemas los que también se emplean sobre monedas; y, además, que la función de *ban* tal vez sea no totalmente distinta de la de *eba*. A lo sumo se podría contar incluso con miembros de un paradigma, el uno prefijado por *e*, el otro con sufijo *n*.

(2) La diversidad de los objetos excluye que se trate de términos que denominan los objetos respectivos; y repito que es imposible que indiquen un cierto valor, ni el valor de la moneda, ni el precio de venta de un vaso.

(3) La frecuencia no permite pensar en nombres de persona, ya que ni *ban* ni *eba* se encuentran como primeras componentes de antropónimos de gran distribución.¹³

La dirección más verosímil en la cual podría ser buscado el significado de estas palabras, a mi modo de ver, es el de ‘visto y bueno’, ‘aprobado’ quizá también algo así como ‘acabado, listo, autorizado para el uso’, desde luego sin prejuzgar nada sobre la clase gramatical: pueden ser o bien verbos o sustantivos verbales o bien abreviaturas de tales formas. Cuadraría particularmente bien esta solución con el *ban* de la *tésera hospitalis*, donde funcionaría como un sello aprobador del contrato.

2.3. Es seductor extender la hipótesis a otros contextos: junto con *ekiar*, que con toda probabilidad significa ‘hacer, fabricar’ o ‘obra, producto’,¹⁴ aparece en vasos pintados de Liria, donde sigue a nombres de personas¹⁵

:uniskelt(e) ekia : ban: F.13.21

Jkisker : ekia: ban - kebereim bar[F.13.6,

lo que recuerda inmediatamente la fórmula latina *faciundum curavit et probavit*, igualmente con el sufijo (*i*)te, corriente delante o detrás de *ekiar*, afijado a final de *ban*:

karesirte ekia : banite: F.13.3,1

karesbanite : ekia F.13.5.

Me atrevo a añadir la combinación con *eriar* que, según creo, es de la misma clase gramatical que *ekiar* y no está muy alejado del mismo con respecto a su semántica; lo encontramos 5 veces, siempre sobre vasos Lirianos:

eria : ban : balkebe[ls ?] F.13.19

eriarban : bai[F.13.20

:eria:ban - kurs : aitulkikute: F.13.10

e]riar:ban[F.13.44

er]iarban : bastesiltirte F.13.24.

A la vista de que *eriar* aparece sólo en textos pintados, se podría pensar en la traducción de *eriar:ban* como *pingendum curavit*, y, dado que *eriar* nunca aparece sin *ban*, podríamos dar rienda suelta a la fantasía y suponer que quien aquí habla es el jefe de la alfarería que no es pintor, sino que hace pintar los vasos por un artesano especializado. Pero, desde luego, estas ideas son extremadamente hipotéticas y no deben impedir de ninguna manera la búsqueda de soluciones más sólidas y convincentes.

2.4. Creo que tiene más fundamento el ensayo de integrar *ban* y *eba* en el paradigma representado por *eban*, *teban*, *ebanen*, *tebanen*, conocidos como miembros de la fórmula sepulcral ibérica y como parte de la inscripción bilingüe del arquitrabe de Sagunto y del grafito sobre un vaso de plata de Abengibre. Hé aquí los contextos:

M.FA]BIVS.M.L.ISIDORVS.COERAV[IT is]itor : <u>tebanen</u> : otar : koroto[	F.11.8 Sagunto (arquitrabe) ¹⁶
ikonm kei- <u>mi</u> / iltubeles - <u>eban</u>	E.8.1 Iglesuela del Cid TE
<u>aretake</u> : sikeun/in - <u>eban</u> : ner/eiltun:[	F.11.6 Sagunto
<u>are</u> : <u>take</u> / aiunibaiser / <u>teban</u> : a	F.11.1 Sagunto
balkeatin : isbeta/rtiker : <u>ebanen</u> / s[<u>jikea</u> [	F.11.3 Sagunto
aloriltu/n : belasbais/er - <u>eban</u> : keltar/erkermi. <u>are/teike</u> - oen : erm /i	D.10.1 Fraga L
]stanes[/]intanes[<u>ebanen</u> : au/runinkika / ortinseikika : sibantin	C.10.1 S.Perpetua de la Moguda B
tikirsikor / sakari - <u>e/ban</u> : erirtan / arora : an/konau[n]in	Civit, S.Coloma de Queralt T ¹⁷
baisetas - iltutas - <u>eba[ne]/n</u> - mi seltar - ban - mi berbeinar - ieukia/[r] - mi - katuekas - koloite/kar - ieukiar - seltar - ban / mi - basi-balkar-m bar - <u>mi</u>	F.14.1 Sinarcas V
]turka / iskeasko / <u>eban</u> - tbinke	Terrateig V ¹⁸
]tiker : <u>ebanen</u> [	F.11.5 Sagunto
iltirtiker-ti : <u>ebanin</u> : kokar	G.16.1 B Abengibre AB (vaso de plata; escritura meridional)

Aparecen cuatro formas distintas: 9 veces *eban* y 9 veces *ebanen* (incluyendo la variante meridional *ebanin* en Abengibre), siempre una sola vez *teban* y *tebanen*, que representan tal vez los resultados de una contracción con la partícula *te* a la cual podría corresponder el sufijo *ti* en la inscripción meridional. De la inscripción bilingüe se deduce con toda probabilidad que *tebanen* significa lo mismo que latín *coeravit*, forma arcaica de *curavit* ‘ha procurado’.¹⁹ Con respecto a las inscripciones sepulcrales (que son todas aquí citadas, excepto el arquitrabe y el cuenco de plata) sabemos, que la partícula *mi*, cuando sigue inmediatamente a un nombre de una persona, siempre indica que esta persona es la enterrada debajo del monumento; además, sabemos, a través un texto bilingüe procedente de Tarragona,²⁰ que *areteki*, *aretake* y sus variantes significan *hic situs est* ‘aquí yace’, es decir, que esta palabra se refiere igualmente al muerto.

Ahora bien, cuando pasamos revista a las inscripciones sepulcrales no demasiado fragmentarias, que contienen las palabras *eban*, *ebanen*, *teban* (E.8.1, F.11.6, D.10.1, C.10.1, F.14.1)), vemos que al lado de éstas siempre aparece el nombre de una persona que no es él de la enterrada: evidentemente se trata de personas que han procurado la sepultura, tal y como éstas se mencionan innumerables veces en inscripciones latinas. La única excepción es el número F.11.1, en el que sólo se da la letra *a*, evidentemente la abreviación de un término de parentesco como ‘hijo’, ‘madre’, ‘hermana’ o algo por el estilo. De todas formas, se comprueba perfectamente lo que enseña el arquitrabe bilingüe: *eban* y sus variantes por su significado corresponden al verbo latino *curare* ‘procurar’.²¹

2.5. Volvamos a las palabras *ban* y *eba*: aunque es verdad que todavía no podemos establecer una clara relación morfológica entre estas palabras por un lado y *eban*, *ebanen* etc. por otro lado, salta a la vista que todas ellas pueden formar parte de un campo semántico que abarca los significados ‘procurar’, ‘acabar’, ‘autorizar’. Desde luego, es una hipótesis que muy bien puede correr el riesgo de ser sustituida por otra hipótesis mejor, pero no me parece tan inverosímil, que no me resulta excesiva audacia de someterla al juicio del público.

3. En el capítulo siguiente trataré de discutir la cuestión de con qué grado de probabilidad es posible encontrar topónimos, tal y como aparecen en la epigrafía monetar, en los textos ibéricos de otra índole. Antes de todo, hay que hacer constar algunos aspectos negativos: (1) no hay ningún testimonio de un etnónimo con sufijo *-skēn* fuera de las leyendas monetales, (2) ninguno de los epitafios ibéricos da una indicación de origen mediante un topónimo²² o un etnónimo, tan corrientes en epitafios latinos; (3) ninguno de los textos sobre plomo muestra una clara fórmula que indique su procedencia o su destino locales, como la suele contener una carta moderna: veremos más adelante que no es del todo imposible argumentar a favor del uso de topónimos en los textos de esta clase. Pero nunca la interpretación estará suficientemente exenta de dudas.

Por su contexto paralelo destacan los testimonios de dos nombres de ciudades conocidos a través de las monedas de *alaun* (A.16) y de *basti* (A.29) en *alaun-ilti* {-te atestiguado por el grafito en la cueva de Cogul (D.8.1) y en *bastes-iltir-te*, que se da en la inscripción pintada de un vaso de Liria (F.13.24). Sobre un vaso del mismo tipo, hallado en Alloza en el norte de la provincia de Teruel (E.4.2), se encuentra además la secuencia *kelse-kite*, que parece contener el topónimo *kelse* de las monedas de la ciudad bien conocida sobre el río Ebro (A.21), unos 50 kms al norte de Alloza.

3.1. Demos primero un vistazo a *kelse-kite*, al que sigue al fin de la misma línea la palabra *bankite*. El texto reza:

Jebantin : kelsekite : iusti tir:bankite # E.4.2 (Alloza)

En el mismo lugar y en Liria reaparece la misma secuencia *-kite*, igualmente sobre los bordes de vasos pintados,

#kaikote : kulsenkite : sa[E.4.3 (Alloza)
Jirkei - abarieikite - norakar ... F.13.4 (Liria),

y este *abarieikite* se repite casi literalmente como segunda palabra de un texto extenso, del plomo de Castellón (F.6.1):

#mbartiaikis : abarieikite : sinebetin : ...

Mientras que el segmento *kulsēn* queda aislado respecto a otros miembros del léxico, las primeras dos sílabas de *abarieikite* coinciden con la primera mitad de la leyenda monetar *abariltur* (A.27), cuyo segundo elemento es la palabra bien conocida *iltur* que, junto con *iltun* e *iltir*, parece cubrir el campo semántico de ‘ciudad, comunidad’. Es probablemente el mismo término que aparece en **pompai-iltun*, que es la forma presupuesta por el topónimo antiguo de Pamplona, *Pompaelo*, del cual el geógrafo griego Estrabón dice que significa *Pompeópolis* ‘ciudad de Pompeyo’.²³

En el caso de *abariltur* hay que contar con tres posibilidades: (1) que *abar* sea un antropónimo igual que Pompeyo, y que *abariltur* sea la ‘ciudad del señor *abar*’; (2) que *abar* sea un topónimo, al cual se adjunta como atributo explicativo la palabra *iltir* ‘*abar*, la ciudad’, en contraste, por ejemplo, con un castillo o con un distrito rural

igualmente llamados *abar*; (3) que en *abar* se esconde una palabra apelativa, *exempli gratia*, un adjetivo con un sentido como ‘libre’ o ‘grande’,²⁴ que permitiría para *abariltur* una traducción como ‘ciudad libre’ o ‘ciudad grande’ o algo por el estilo.

Paseemos revista a las tres propuestas: la primera es la menos aceptable: es verdad que *abar* aparece en antropónimos, pero nunca aparece solo, sino siempre como miembro de nombres compuestos, como *arkisabar* (C.12.1 Cerdanyola B), *abarkis*²⁵ (C.4.1 Palamós GE) o *abartiker* (Pech-Maho, Aude).²⁶

En favor de la segunda Interpretación habla precisamente el cotejo de *abarieikite* con *kelsekite*, que atestigua la Combinación de un topónimo garantizado por ser leyenda monetaral con los mismos sufijos. Sin embargo, pierde fuerza ese cotejo por el hecho de que no podemos encontrar una razón convincente para las letras *iei* que separan *abar* del sufijo *-kite*; y habla en contra de él el hecho de que, excepto *abariltur* y *abarieikite*, ninguno de los numerosos testimonios de *abar*²⁷ hace recomendable una interpretación como topónimo, ni por el contexto ni por las partículas con las que se combina.

Quedaría, finalmente, como expediente la tercera solución, que presentaría la ventaja de que conocemos el léxico apelativo de la lengua ibérica de manera tan defectuosa, que no disponemos de argumentos concretos, que pudiéramos aducir en pro o en contra de ella.

3.2. Pasemos al otro grupo de nuestros ejemplos, *alaun-iltir-te* y *bastes-iltir-te*. En los dos aparece como aposición *iltir*, ya mencionado como término para ‘ciudad’, y ambos presentan al final el sufijo *-te*. *alaun* coincide perfectamente con la leyenda monetaral A.16, compuesta del topónimo *alau*, formado como *bursau* (A.48) y un sufijo *-n* como el de *bolskan* (A.40). La ceca suele ser atribuida a la ciudad llamada ‘Alaunna por Ptolomeo 2,6,67, cuyos habitantes, los *Allavonenses* aparecen en la Tabula Contrebiensis de Botorrita.²⁸ Si es correcta la ubicación de Alabo en la ciudad actual de Alagón, la mención de ésta en el pared del santuario de Cogul es el testimonio de una peregrinación de 150 kms, que no caería fuera del posible.

bastesiltirte forma parte del fragmento de la inscripción pintada sobre cerámica de Liria F.13.24, donde se da *bastes* en la misma posición delante a *iltirte* como el topónimo indudable *alaun* en Cogul, y por lo tanto es seductor entender *bastes* como la variante con sufijo *s* de la leyenda monetaral *basti* (A.29),²⁹ cuyos escasísimos testimonios aumentaron recientemente gracias a una dracma emporitana (CNH 4.112); la ceca de A.29 según Villaronga debe ser localizada en la Edetania, es decir, no lejos de Liria; del origen de la dracma no sabemos nada: tal vez atestigüe una ciudad homónima de la zona catalana, del mismo modo como dicho nombre también se repite en la estación itineraria *Basti* entre Córdoba y Granada (Itin.Ant.401,8) y en el etnónimo de los Bastetanos.

Del topónimo edetano tendríamos otro testimonio, si fuese lícito interpretar el primer sintagma de la cara A del plomo de Liria (F.13.2, A-1), *kauru bastiki* de la misma manera que las dos primeras palabras del plomo de Castellón (F.6.1, v.arriba) *mbartiaikis* : *abarieikite*, es decir, como secuencia de una palabra inicial y un nombre de lugar. Dos testimonios más, *bastike* y *bastir*, encontramos sobre el plomo 1 de Pech-Maho,³⁰ desgraciadamente, sin que haya ningún argumento contextual en favor de su interpretación como topónimos.

3.3. Con respecto a la variante *iltu* al lado de *iltir* podría ser interesante el tercer ejemplo del tipo *alauniltir-te*, *lakunmiltirte*, en la cara B del gran plomo de Orleil (F.9.7). Comparte con *alauniltirte* el empleo de un sufijo nasal, y nos lleva un paso adelante, si lo comparamos con *lakuiltum*, que se encuentra en un plomo de procedencia indeterminada (posiblemente de Tivisa), cuya publicación definitiva por Velaba está en prensa.³¹ Una vez más es la segunda palabra del texto en sentido estricto: # *arikaletesui* : *lakuiltum* : *ke* : ... La forma *lakuiltum* se distingue de *lakunmiltir* en tres puntos: primero, no se emplea el sufijo nasal entre *laku* e *iltum*; segundo, *iltir* es sustituido por *iltum* (escrito con *m* conforme al tipo arcaico de la escritura empleada en el plomo), y tercero, en lugar del sufijo *-te* se añade *-ke*, que recuerda las secuencias *bastiki*, *bastike* de la primera frase del plomo de Liria y del plomo de Pech-Maho.

Al pasar al problema del significado, nos vemos confrontados con un profundo dilema que lastra seriamente no sólo las reflexiones sobre el caso presente, sino todos los intentos de encontrar nombres de lugar en textos no numismáticos de la lengua ibérica. En el caso de *lakunmiltirte*, *lakuiltum* hemos podido presentar una cadena coherente de argumentos a favor de la vinculación de estas dos formas con *alauniltirte* y *bastesiltirte*, que parecen probar que el primer miembro de estos tipos de sintagma puede ser un topónimo. Sin embargo, *alaun* y *basti* vuelven a aparecer sobre monedas, pero *laku* no. En cambio, *laku* está bien atestiguado como elemento de antropónimos compuestos y lo mismo cabe decir de *iltir* y *iltun*: ¿cómo podemos asegurar que *lakunmiltirte* y *lakuiltum* designan lugares y no personas?

3.4. Alivia un poco la frustración sobre este dilema el darse cuenta de que no se trata de un dilema particular de la onomástica ibérica, sino que se plantea en todas las lenguas que disponen de un sistema onomástico parecido, lo que justifica una breve digresión. En el antiguo alto alemán existían las palabras *burg* ‘castillo’, y *diot* ‘pueblo’ (en el sentido de ‘tribu’, ‘nación’) que funcionaban como apelativos con sus funciones respectivas, y a la vez servían de elementos de nombres propios, tanto de nombres de lugares como de antropónimos. Doy los ejemplos en las formas del alemán actual que mejor se comprenden: *Burg* sigue siendo apelativo en alemán moderno, equivalente de español ‘castillo’; pero también puede ser el nombre de una ciudad como *Burg* sobre el río *Wupper* y otras más, y hay innumerables topónimos compuestos con esta palabra, varios con componentes que se entienden, como *Freiburg* ‘castillo libre’ y *Salzburg* ‘castillo de la sal’, otros muchos donde se ha olvidado el sentido del primer elemento, como en *Hamburg* o *Würzburg*. Al mismo tiempo existen antropónimos como *Burghard* ‘quien tiene un castillo duro’ o bien, el nombre femenino *Walburg* ‘quien tiene un castillo en la batalla’; de *diot* ‘pueblo’ sobreviven topónimos como *Dietfurt* ‘vado del pueblo’, *Dietkirchen* ‘iglesia del pueblo’, y una gran cantidad de antropónimos, - así *Diether* ‘señor del pueblo’, *Dietrich* ‘cuyo poderío es el pueblo’, y el nombre de mujer *Dietlinde* ‘cuyo escudo es el pueblo’.

Es muy parecida la situación en otras lenguas cuyos sistemas onomásticos tienen como base nombres compuestos, formados mediante palabras de la lengua común: en fenicio y hebreo, en la Galia antigua, en las lenguas eslavas antiguas, o - más familiar para nosotros - en el mundo griego de época arcaica, - todos ustedes conocen nombres griegos como *Menelaos* o *Demosthenes* que contienen las palabras comunes *laos* ‘pueblo’, en particular ‘pueblo que forma un ejército’ y *demos* ‘comarca’ y ‘comunidad que vive en una comarca’.

Imaginémonos que conociéramos la lengua alemana o la lengua griega tan mal como conocemos la lengua ibérica: podríamos en efecto aislar elementos como *diet* y *burg*, *laós* y *demos* y podríamos hacer ver que a veces aparecen en nombres de personas, a veces en topónimos, a veces como apelativos independientes, pero sería imposible decidirse a favor de una de estas posibilidades salvo cuando los soportes de los textos nos dan un indicio inequívoco: la señalizaciones de las carreteras incluyen topónimos, los monumentos sepulcrales presentan los nombres de los enterrados. Pero en todos los textos de otra índole y de mayor extensión nos encontraríamos en la misma situación desesperada en la cual nos encontramos frente a las inscripciones ibéricas, dado que no nos facilitan mediante su naturaleza una identificación de las palabras en cuestión.

3.5. Son poquísimos los casos, en que se impone una atribución aparentemente incontestable: por ejemplo en el caso de *labeis-iltun-ir* que es la primera palabra del texto A-I del plomo F.20.1 del Pico de los Ajos ; aparece *labeis-ir* sin la aposición de *iltun* en el mismo plomo como parte de un texto anterior (A-II,8), borrado antes de escribir A-I. Hablan en favor de un topónimo: (1) la posición al comienzo del texto; (2) el hecho de que no haya ningún antropónimo ibérico que contenga un elemento *labeis* o algo parecido; (3) el sufijo *i* { no aparece con nombres de persona;³² (4) existe una ciudad llamada *Labitlosa*, posiblemente compuesta de *Labi* y *Tolosa*, atestiguada por la inscripción latina CIL II 3008 (La Puebla de Castro HU), hallada en el territorio de la tribu ibérica de los Suesetanos: en *Labi* podría esconderse un topónimo que coincide con nuestro *labeis*. Ahora bien, ya se nota que esta identificación se basa más bien en la falta de argumentos en contra que en indicios positivos.

3.6. Volvamos a la cuestión que ha sido el motivo de nuestra digresión: ¿cómo podemos asegurar que *lakun-miltirte* y *lakuiltum* no designan personas, sino lugares? De todas formas, no cabe duda de que *laku-* puede ser la base de topónimos: tenemos una ciudad *Lacurris* en el territorio de los Oretanos (Ptol. 2.6.58), que corresponde aproximadamente al sector Norte de la provincia actual de Jaén y a las partes colindantes de las provincias de Ciudad Real y de Albacete; tenemos *Lacippo* en el conventus Gaditanus, probablemente cerca de Casares en el Oeste de la provincia de Málaga (Plin. n.h.3,15), conocido por los numismáticos a través de sus monedas de época republicana (CNH p.423); tenemos, finalmente, el etnónimo de los *Lacetani*, en las fuentes a veces confundidos con los Iacetanos y con los Laietanos, pero localizables con cierta probabilidad en los Pirineos leridanos y barceloneses.

Por otro lado, ya se ha dicho que tanto *laku* como *iltir* e *iltu*, *iltun* forman parte del repertorio de elementos disponibles para la composición de antropónimos:³³ por ejemplo, *lakuarkis* (C.4.1 Palamós)³⁴ y *sakalaku* (G.1.6 Alcoy) = *sakar-laku* con asimilación de *rl* a *l*. En el plomo de El Solaig (F.7.1) encontramos dos variantes de un mismo nombre, *balkelaku* y *balkelakos*, que nos autorizan a buscar el elemento *laku* también en el nombre *biulakos*, resultado de una asimilación a partir de *biur-lakos*, conocido como nombre de magistrado en las monedas de Sagunto (A.33-13). Para *iltir*, *iltu*, *iltun* como componentes de antropónimos basta recordar nombres generalmente conocidos como *iltirarker* magistrado sobre monedas de *untikesken* A.6-15, *iltubeles* en la estela sepulcral de Iglesuela (v. arriba > 2.4), *Umarillun*, uno de los jinetes listados en el Bronce de Ascoli como miembro de la *turma Salluitana*.³⁵

Para terminar este juego cruel: no se nos ofrece un criterio definitivo que permitiría decidir si *lakunmiltir* y *lakuiltun* son antropónimos o más bien topónimos: en favor de esta última alternativa hablaría la aparición de una moneda con leyenda **laku*, **lakuesken* o *lakuiltur*, - pero, por desgracia, hasta hoy no ha aparecido.

4. A título de apéndice un vistazo sobre otros dos segmentos breves que hemos pasado por alto o al menos no registrados debidamente en los precedentes capítulos. Me refiero a los sufijos *-r* y *-te*, que se encuentran tanto en las leyendas monetales como en la lengua común de las inscripciones ibéricas.

4.1. Los ejemplos más claros y mejor conocidos de la terminación *-r* (con vacilación entre *r* marcada y no marcada) proceden de la ceca de Ilerda - *iltirta* (A.18) (36), donde hay, junto a una gran mayoría de formas que termina en *-a*, unas dracmas con leyenda *iltirtar*, *ilitirtar* (CNH 4.32-35). En *Saetabis* - *Saiti*, *Saitir* (A.35) y en *Iliber(i)* - *ilturir*, *iluri* (A.99) las leyendas con *-r* se dan más o menos con la misma frecuencia como las que no llevan sufijo. Ahora bien, la libertad de emplear o no este sufijo sólo se entiende, si los significados de las dos variantes son más o menos iguales y si ambos son interpretables como indicación de la procedencia de la moneda. Ello recuerda la situación de algunas cecas celtibéricas que alternan entre formas de nominativo y de ablativo (con el sentido ‘procedente de ...’), por ejemplo, nominativo *arekorata* y ablativo *arekoratad* (A.52).

Fuera de la documentación monetar, el sufijo muestra una notable afinidad con conceptos de localidad, a lo que corresponde el hecho de que no aparece nunca después de un antropónimo. Ya conocemos algunos ejemplos: *labeisir*, *labeisiltunir* del Pico de los Ajos (arriba § 3.5), *ildunir* (letra griega) de la Serreta de Alcoy (nota 32) y el *bas-tir* de Pech-Maho (arriba § 3.2).

Hay que añadir la palabra *baitesir*; hé aquí las formas más interesantes para el tema que nos ocupa: aparece tres veces con el sufijo *-r*, siempre sobre plomos (aunque exclusivamente con la *r* no marcada): *baitesir* (F.9.3,3 Orley), C.2.3,A-4 Ullastret) y *baidesir* en letra griega (G.1.3 Alcoy), delante a antropónimos, una vez junto con abar: *baitesi* : *abars* F.9.8,3, y una vez en el sintagma *baitesi* : *uniltun* (C.O.2, plomo de procedencia desconocida).

En este sintagma posiblemente se esconde una expresión gráfica alternativa de la que hemos encontrado en *alauniltir* y *lakunmiltir*, donde la nasal intercalada se expresa mediante dos letras nasales *nm* o simplemente por *n* ([o tal vez un, es decir *alau-un-iltirte*?). Ahora bien, parece innegable que *baitesi* se refiere a algo que puede ser comprendido como localidad, y por lo tanto *baitesir* comprueba la limitación del sufijo *-r* a esta clase semántica.

Sólo a título de nota marginal: podría imaginarme que *baites*, *baitesir* signifique ‘río’, empleado como apelativo en los textos ibéricos del Nordeste y, latinizado a *Baetis*, como nombre propio del ‘Gran Río’ de los Arabes y del ‘Río’ por excelencia de los Andaluces de hoy.

4.2. El otro sufijo empleado tanto en las monedas como en el resto de la epigrafía ibérica, *-te*, aparece en *iltukoite* (A.20), analizable como *iltuko* + *ite*: *iltuko* sería la exacta correspondencia de la forma latina *Illugo* o *Ilugo*, atestiguada como nombre de una ciudad en la Bética a través de la derivación mutilada *Ilugo[nenses]* en la inscripción latina CIL II 3239, y posiblemente idéntica con la ciudad *Illucia*, que Livio 35,7,7 menciona en el territorio de los Oretanos: suele ser ubicada cerca de la ciudad actual de Santisteban del Puerto, en el Este de la provincia de Jaén.

Entre las leyendas monetales hay dos ejemplos más del sufijo *-te*, aunque menos fidedignos: *umanbaate* (A.46) y *kertekunte* (CNH 4.101). En *umanbaate* (A.46) la secuencia *ba - a* exige una segmentación entre los dos signos: tal vez *-ate* sea cotejable con *-ite* en *iltukoite*, si admitimos una especie de asimilación vocálica. Por lo demás, hasta la fecha, el complejo *umanbaate* ha permanecido totalmente aislado en el léxico y en el repertorio onomástico ibéricos. *kertekunte* aparece en una dracma emporitana, pero también en este caso, carecemos todavía de otros testimonios del topónimo en cuestión.

Con respecto a los textos Ibéricos sobre soportes de otra índole, hay que recordar el último morfema de los sintagmas *alauniltirte*, *bastesiltirte*, *lakunmiltirte*, *kelsekite* y *abarieikite*, que aparece además en variadísimas combinaciones con apelativos, incluso con verbos (en *karesirte-ekiar:banite*, *kares-banite:ekiar*, arriba § 2.3), pero es mucho más corriente como afijo a nombres de personas, en particular cuando sigue el verbo o sustantivo verbal *ekiar* (hemos mencionado *likinete:ekiar* sobre el mosaico de Caminreal: arriba § 1.2) con su significado o bien ‘Él ha hecho’ o bien ‘es la obra de...’. Parece que el sufijo *-te* designa al autor de una actividad, y si se demostrase esta hipótesis, podríamos concluir que *iltukoite* indica que la ciudad de *iltuko* es la autora de las monedas que llevan esta leyenda.

5. Como última nota marginal, una propuesta respecto a la leyenda de la dracma ilerdense CNH 4.37,38 *iltir-tasalirustin*, que se descompone en el topónimo *iltirta*, en la palabra *salir*, posiblemente ‘moneda de plata’ (v. arriba §

1.2) y en ustin, que J.de Hoz³⁶ ha cotejado acertadamente con la primera parte de la inscripción C.8.2, *ustainabaraban*, grabada en un peso hallado en el Puig Castellar B. Al comentar el texto en los MLH yo pensaba en el antropónimo del fabricante o del donante de la pieza; en cambio, hoy estoy inclinado contar con una función de apelativo, ya que también la palabra *abar* parece ser, como hemos visto, un miembro apelativo muy usado en el léxico de los textos extensos ibéricos.

Las dos sílabas usta vuelven a aparecer sobre plomos de Liria y de Orleyl, *ustalaibi* (F.13.2,B-2) y *ustalari-lune* (F.9.5,5), siempre en contextos oscuros. Es más prometedor su empleo en la inscripción de una fusayola hallada en Valls T,³⁷

ustanatarsu-ekiar-sinekunsir

sinekunsir es muy probablemente un nombre de persona y el sujeto de *ekiar* ‘Él ha hecho’; por otro lado, hay que buscar un significado apelativo en el complejo anterior *ustanatarsu*: sabemos de otras regiones del mundo antiguo, que las fusayolas sirven a menudo como regalos de un amante a una muchacha:³⁸ sería, pues, una posibilidad no del todo extraviada el que en el primer sintagma de nuestro texto contenga una promesa de eterna fidelidad o algo por el estilo.

Resultaría, pues, que la Inscripción del peso del Puig Castellar se refiere a una medida de peso garantizada por alguna autoridad, y que la última palabra de la leyenda *iltirta salir ustin* igualmente tendría algo que ver con garantía y fidelidad.

6. Termino con esto la discusión de lo que pueden atribuir las leyendas monetales al mejor entendimiento de la lengua ibérica, e inversamente, en qué grado la gramática y lexicografía ibérica resultan ser útiles para la interpretación de lo que se lee en las monedas ibéricas.

Por supuesto, sé muy bien que los especialistas de la numismática tienen sus propias preocupaciones, pero, con respecto al sector epigráfico, les envidio y felicito por la claridad y homogeneidad de su material. Con el paso de las leyendas monetales a la totalidad de la gramática y del léxico de la lengua ibérica, entramos en un infierno de testimonios oscuros, opiniones contradictorias, hipótesis sin esperanza de ser verificadas, aporías y dilemas. Ahora bien, voy a cerrar las puertas del infierno, y deseo a los participantes de este congreso un trabajo afortunado en la luz celeste de calculabilidad y de razonamiento lógico, olvidando el embrollo del cual me he permitido transmitirles una primera idea.

NOTAS

- 1 Agradezco a mi amigo y colega José Luis García Ramón el haber revisado y corregido la versión española de esta conferencia.
- 2 Expuesto magistralmente por J.CARO BAROJA, La escritura en la España prerromana (Epigrafía y numismática). En: *Historia de España*, dirigida por R.MENENDEZ PIDAL. Vol. II,3, Madrid 1954,703-748.
- 3 M^a P.GARCIA-BELLIDO - C.BLAZQUEZ, Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas. En: *La moneda hispánica. Ciudad y territorio. Actas del I Encuentro peninsular de numismática antigua (Madrid 1994)*. Madrid 1995,381-428, MARQUES de FARIA, Nomes de magistrados em moedas hispánicas. *Portugalia* NS. 15(1994)33-60, id. Correções e aditamentos. *Conimbriga* 35(1996)147-187.
- 4 En último lugar D.FLETCHER VALLS, Salir, voz ibérica. En: *Homenatge a José Esteve Forriol*. Valencia 1990,83-90, L.SILGO GAUCHE, *Léxico ibérico*. Valencia 1994,240-242.
- 5 M^a.Paz GARCIA-BELLIDO, *El tesoro de Mogente y su entorno monetar*. Valencia 1990,71-74 .s
- 6 Las inscripciones ibéricas y celtibéricas se citan según los *Monumenta Linguarum Hispanicarum* (MLH). I-IV, Wiesbaden 1975-1997 (letra A. = vol.I: las leyendas monetales).
- 7 L.VILLARONGA, *Corpus Nummum Hispanorum ante Augusti aetatem*. Madrid 1994 (CNH),33-60.
- 8 J.de HOZ, Notas sobre nuevas y viejas leyendas monetales. En: *La moneda hispánica* (v. nota 3),317-324.
- 9 F.VILLAR, *Estudios de Celtibérico y de toponimia prerromana*. Salamanca 1995.
- 10 Además un semis con ba quebrada, leida ke por Villaronga CNH p.316 Nr.14.
- 11 Texto único: B.4.6 Montlaurès (Aude), C.11.6 Rubí B, D.9.1 Margalef L, E.1.69,.70,.71,.72,.298, peso de telar .365 Azaila TE, E.12.6 Alcañiz TE; aislado, pero al lado de otros grafitos: E.1.68,.105 Azaila.
- 12 Texto único: B.1.87,88 Ensérune (Hérault), C.11.4 Rubí, C.16.2 S.Vincenç” dels Horts B, peso de telar E.1.380 Azaila.
- 13 Hay un antropónimo Banar’gi en Sagunto (D.FLETCHER-L.SILGO, Plomo ibérico, en escritura jonia, procedente de Sagunto. *Arse* 26,1991,1-6.), y bantor, muy poco seguro con respecto a su función de nombre personal, sobre cerámica ibérica procedente del Turó dels Dos Pins, Cabrera de Mar B (M.I.PANOSA, Catálogo de nuevas inscripciones Ibéricas de Cataluña. *Complutum* 4,1993,186); no hay ningún ejemplo de un antropónimo ibérico que empiece por eba.

- 14 Ultimamente FLETCHER VALLS, Iberico Egiar/Tegiar. Arse 21(1986)535- 549, GARCIA-BELLIDO, l.c. (nota 5)72 sg., F. OROZ ARIZCUREN, Temas prerromanos en la Península Ibérica. *Euskera* 1990,1, 227-230, SILGO GAUCHE, *Léxico* (v. nota 4) 155-157.
- 15 En los ejemplos que siguen, los dos puntos corresponden a un separador de palabras den el texto original, y el símbolo # indica explícitamente que se trata del principio o del final de un texto no fragmentado en el lugar respectivo.
- 16 Comentario y bibliografía en MLH III.2,411; además: VELAZA, Iberisch eban/teban. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 104(1994) 145-150, UNTERMANN, Über den Umgang mit iberischen Bilinguen. En: *Festschrift für Elmar Seebold* (en prensa).
- 17 J.VELAZA, Una nueva lápide ibérica procedente de Civit (Tarragona). *Pyrene* 24(1993)159-165.
- 18 D.FLETCHER VALLS - J.A.GISBERT, Hallazgo de una inscripción ibérica en el Camí de Molí (Terrateig, la Vall d'Albaida). *APL* 21(1994)343-353.
- 19 No me parece compatible con el texto la traducción por filia 'hija', como lo propone Velaza l.c. (nota 16)149 sg.: ni la correspondencia de M.Fabius (si de hecho hubiese existido en al parte inicial perdida) ni Isidorus son nombres femeninos.
- 20]HEIC EST SIT[/ are.teki.ar[/ sakari[C.18.6 Tarragona; comentario y bibliografía en *MLH* III.2,122.
- 21 En contra de la opinión de Velaza que traduce eban(en) por filius 'hijo' y teban(en) por filia 'hija' (v.arriba nota 19), hablan varios argumentos: (1) después de una secuencia de dos antropónimos (hijo y padre) la palabra exclusivamente aparece en inscripciones, que se refieren a edificios o sepulturas; (2) en los textos sepulcrales C.10.1 y F.14.1 eban en se emplea sólo con una de las dos menciones de personas (ni con aurunin(kika) ortinseiki(ka) ni con basibaklkar mbar respectivamente; v. los comentarios en *MLH* III.2,102 sg. y 510/512); (3) la variabilidad de la forma (t)eban(en) no es fácilmente comprensible cuando se trata de substantivos, sino viene mucho mejor con un verbo (p.e. diferencia de tiempo o de diatesis, sufijo/prefijo te como en tekiar al lado de ekiar: cp. *MLH* III.1,186).
- 22 Una excepción podría esconderse en la tercera línea de la piedra de Caspe (E.13.1)]arireboretar[si etar fuese idéntico con el sufijo homófono en las leyendas monetales arseetar y saitabietar, donde -etar parece expresar una relación local.
- 23 UNTERMANN, Pompaolo. *Beiträge zur Namenforschung, Neue Folge* 11(1976) 121-135.
- 24 Estas 'traducciones' carecen de todo fundamento real, y sólo sirven para ilustrar lo teóricamente posible.
- 25 Abreviado por haplografía de *abararkis.
- 26 Y.SOLIER, Découverte d'inscriptions sur plombs en écriture ibérique dans un entrepôt de Pech Maho (Sigean). *Revue Archéologique de Narbonnaise* 12(1979)55-123, plomo 4.
- 27 Se encuentran: abarke-biotar C.0.2 plomo de procedencia desconocida; borste : abarke-borste : C.2.3 plomo de Ullastret GE;]bankurs : abarke-toke UNTERMANN, Comentario sobre una lámina de plomo con inscripción ibérica de la colección D.Ricardo Marsal. *Habis* 29(1998)7-21 B.b,2, plomo de procedencia desconocida; abarsen o abarien F.13.2, B-1a plomo de Liria; abar- tarike ibidem B-3a; tikirsbin abars Solier l.c. (nota 26) plomo 3 de Pech-Maho; ustain-abar-arban C.8.2 peso del Puig Castellar B (v. también abajo § 5).
- 28 G.FATAS. *Contrebia Belaesca (Botorrita, Zaragoza). II. Tabula Contrebiensis*. Zaragoza 1980.
- 29 Aunque es verdad que la s de basti y la s de baste en bastesiltirte dificultan la identificación, por un lado el cotejo de bastesiltirte con alauniltirte sigue siendo un fuerte argumento en favor de la interpretación de bastes como topónimo, y por otro lado se sabe, que las inscripciones pintadas de Liria no están libres de vacilaciones ortográficas.
- 30 V. arriba nota 26.
- 31 Dado a conocer con algunos defectos de lectura por UNTERMANN, Intercanvi epistolar en un plom ibèric? *Acta Numismatica* 21-23(1991)93- 100.
- 32 En cambio, nótese ildun-ir-a en el gran plomo de la Serreta de Alcoy, G.1.1,B-4/5, escrito en alfabeto griego.
- 33 V. *MLH* III.1,228 para laku, y 223 sg. para iltir, iltu(n); el antropónimo Lacerilis, atestiguado en una inscripción latina (CIL II 4625) combina laker-, variante de laku, con una forma latinizada de ilti(r).
- 34 Al lado de abar<ar>kis: v. arriba § 3.1 y nota 25.
- 35 La bibliografía está reunida en *MLH* III.1,195-197.
- 36 L.c. en nota 8, p.321.
- 37 PANOSA l.c. (nota 13) 215 sg.
- 38 Para la Galia antigua: W.MEID, Gallisch oder Lateinisch? Soziolinguistische und andere Bemerkungen zu populären gallo-lateinischen Inschriften. *Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft. Vorträge und Kleinere Schriften* 24. Innsbruck 1980.

MONEDA FORÁNEA EN AL-ANDALUS

Alberto Canto García

Universidad Autónoma de Madrid

A Jorge de Navascués y de Palacio, *in memoriam*

Resumen

La presencia de moneda foránea en al-Andalus se divide en dos fase diferentes: una, del siglo VIII al XI d.C. y dos del XI al XV d.C.

Para la primera de ellas se concretan cuatro momentos (el de la conquista, el emirato omeya, el Califato y las Taifas del XI), destaca para el tercero de ellos la intensificación de la presencia de la moneda fatimí en plata y en el cuarto las monedas de oro de la misma dinastía.

La segunda fase, la conquista norteafricana supone la integración de al-Andalus en los esquemas monetarios de los imperios almorávides y almohade desapareciendo las diferencias en los esquemas de circulación y presencia de monedas extranjeras.

Abstract

The presence of foreign coins in al-Andalus may be divided in two different phases: one, from VIIIth century to XIth century A.D. and, two from the end of XIth century to XVth century.

For the first moment there are four phases (the conquest, the Umayyad Emirate, the Umayyad Caliphate and the Party Kings), in the third phase is remarkable the presence of fatimid silver coins in the hoards and for the fourth phase the main presence is the gold coins of the same dynasty.

In the second moment, the north-african conquest of al-Andalus is the integration of al-Andalus in the monetary organization of Almoravids and Almuhahds; the difference between the monetary patterns of al-Andalus and North Africa disappeared.

1.- Introducción.

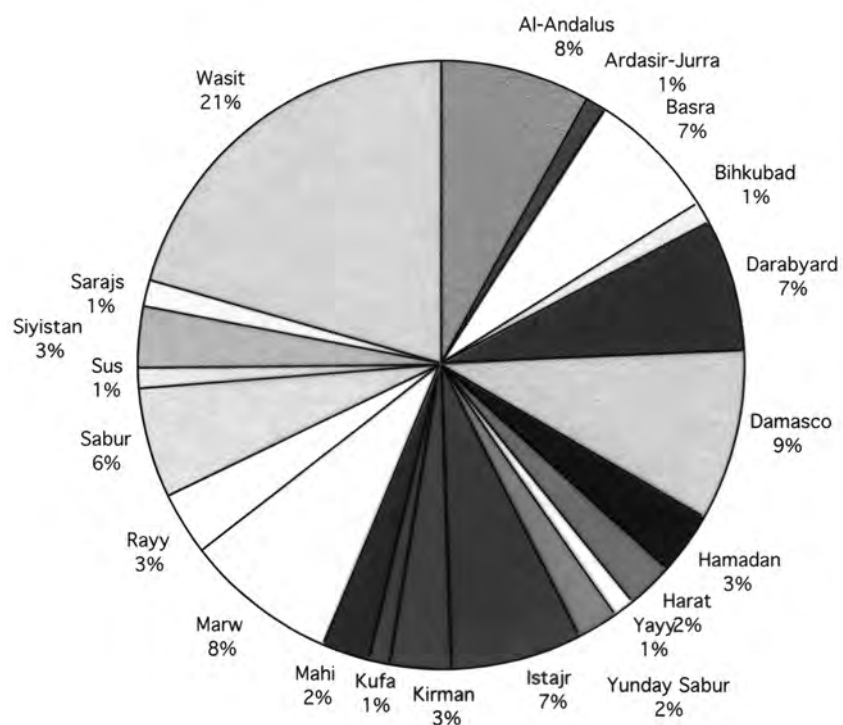
Por razones de coherencia y comodidad he decidido dividir esta ponencia en las fases que, a mi juicio, resultan más homogéneas en su comprensión y en la circulación de ejemplares de otras dinastías o poderes políticos.

Por todo ello la división clásica en una fase de la conquista, el periodo de los Gobernadores Omeyas dependientes de Damasco, el Emirato Independiente, el Califato de Córdoba, los Reinos de Taifas y las invasiones africanas resulta muy cómodo y bastante ilustrador del tema que en este Congreso se ha propuesto.

2.- Conquista (s. VIII d.C.)

Es bien sabido que la conquista de la Hispania visigoda por los Omeyas de Damasco tiene dos etapas, en términos numismáticos, muy diferenciadas: la que tradicionalmente se ha denominado como “transicional”, en la que los sólidos, medios y tercios de sólido y ciertos grupos de feluses, componen el material disponible. En lo que se refiere a las monedas de oro han sido estas primeras emisiones se han organizado en un grupo de origen norteafricano y otro de emisiones peninsulares o andalusíes; su diferencia tipológica es bastante clara y no es necesario hacer más hincapié en este tema, bastante bien sistematizado (NAVASCUÉS, 1959; BALAGUER 1976).

HALLAZGO DE IZNALLOZ



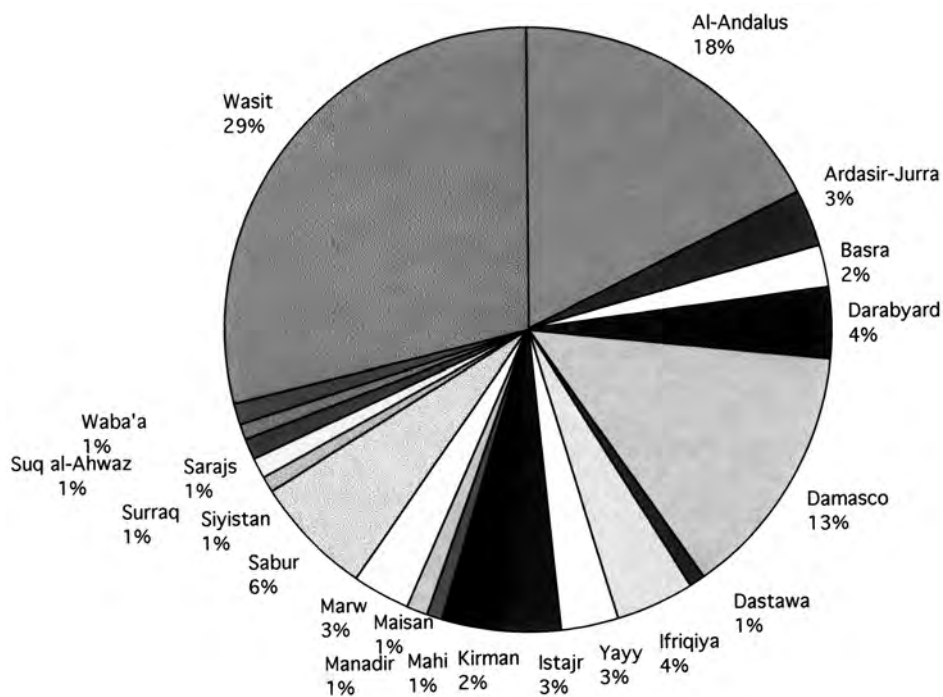
Tampoco existe más información sobre la proporción de monedas de al-Andalus en este hallazgo aunque cabe suponer que no fuera muy distinta de la de otros del mismo momento.

Alcaudete (Jaén) (CANO 1990: 215-321).

Conquista 26 monedas Fechas: 80-122

Un pequeño conjunto del que se conocen unas 26 monedas omeyas orientales, pertenecientes a las cecas de:
Armīniya 1

HALLAZGO DE BAENA



Por contra los talleres omeyas orientales representados en estos hallazgos suelen responder a la estructura ya mencionada: una presencia muy intensa de ejemplares del taller de Wāsiṭ, el más activo y prolífico de todos ellos, seguido del de Damasco y, en menor medida, ejemplares de casi una treintena de cecas (GYSELEN/KALUS 1983).

Los efectos de la gran rebelión beréber del Magreb en el 123H./741 d.C., también se hicieron sentir en al-Andalus y los conflictos entre sirios, beréberes y andalusíes marcan la paulatina desaparición de las emisiones de al-Andalus. Si entre los años 104 y el 122H./722-739 d.C., habían sido consecutivas, en la siguiente década solo aparecen en la mitad de los años, para terminar en el 135H./752 d.C. de hecho habrá que esperar hasta el año 146H./763 d.C., para que, una vez consolidada la posición de Abd al-Rahman I, vuelva a acuñarse moneda.

De hecho la pervivencia de ejemplares de este momento en los hallazgos del Emirato Independiente es muy reducida y ocasional, aunque algunas piezas se mantengan en circulación o atesoradas como lo demuestra su presencia en algunos hallazgos.

3.- Emirato de al-Andalus (s. VIII-IX d.C.)

La evolución monetaria del Emirato Omeya independiente de al-Andalus ha sido bien estudiada, en líneas generales, destacando sobre todo la interrupción de las emisiones del dinar, que no volverán a ser acuñados en al-Andalus hasta el siglo X d.C. (BARCELÓ 1975); sin embargo durante este siglo y medio se la presencia de moneda foránea será una constante aunque en una escala más reducida y limitada.

Si nos atenemos a los metales, se considera que la producción monetaria de Córdoba, en este momento, se reduce al dirham, secundado en algunas ocasiones por el felús (FROCHOSO 1997).

La presencia de moneda foránea se concentra en tres corrientes de flujo de monedas: dinares del norte de África, dirhemes del Norte de África y de Oriente y monedas carolingias.

En lo relativo a la primera cuestión la falta de moneda de oro, dinar, viene suplida por la presencia de dinares de la dinastía de los aglabíes norteafricanos (184-296H./800-909 d.C.). Resulta llamativo conocer que los maestros del siglo XIX, consideraban a estas monedas como algo frecuente y, si embargo, en la actualidad, es difícil hallarlas en las colecciones. En su momento A. Delgado decía :

”En la época en que reinaron en España los primeros cinco Emires Omeyyas probablemente circularían las de oro acuñadas por los Aglabitas de Africa, las cuales se encuentran con frecuencia en nuestros gabinetes. Eran de buena ley y de justo peso y es probable que por esta razón escaseando en España el oro no pensasen estos Emires en acuñarlas”. (DELGADO Manuscrito)

Afortunadamente ya disponemos de alguna información que, poco a poco, va ratificando lo dicho por Delgado (¡como en otras tantas cosas!). Así en el curso de las obras de mejora de la red de ferrocarril realizadas en Córdoba, en el año 1991, se halló un dinar de Aḥmad Abū Ibrāhīm (242-249H./856-863 d.C.), del año 247H./861 d.C. Por desgracia no existe mucha información sobre las condiciones o entorno en el que se realizó este hallazgo.

La segunda aportación es la de dirhemes procedentes de otros territorios islámicos. No son muy abundantes, siendo apenas, elementos testimoniales presentes en algunos hallazgos. Conviene hacer una puntualización sobre el siguiente listado de hallazgos ya que algunos han sido publicados en detalle mientras que de otros sólo disponemos de una información general y por ello debe utilizarse con prudencia. Cito en primer lugar aquellos hallazgos cuya información es más difusa dejando en segundo lugar los que nos aportan datos contrastados.

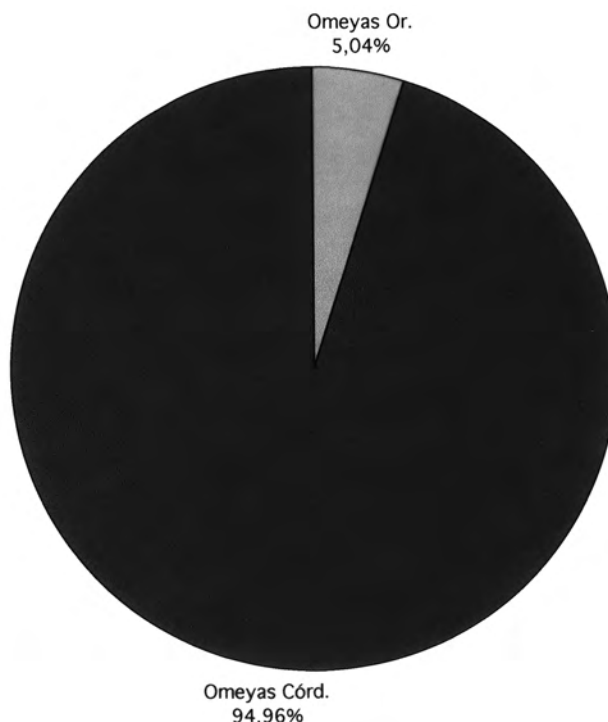
La Alcornocosa (Villaviciosa, Córdoba) SANTOS 1926b, pp. 31-41; GIL FARRÉS 1952, pp. 267-272; MATEU 1951c, nº 59, p.48; MARCOS/VICENT 1992, pp. 194-7, nº 5.)

Emiral	+2000 monedas	Fechas: 147-201

La información sobre este conjunto es bastante incompleta y solo refiere que de forma casual se encontraron c. 2000-5000 monedas, de al-Andalus y omeyas orientales; en el Museo de Córdoba se depositan 993 dirhemes, en su inmensa mayoría emirales de Córdoba, aunque con una pequeña representación de las piezas omeyas orientales.

Wāsiṭ	86, 94, 95, 96(2), 97 y 99.
ǧIfriqiya?	90.
Ifriqiya	119.
Al-Andalus	100(3) y 101
Otra del 130 sin ceca determinada.	

HALLAZGO DE CÓRDOBA



Interpretar los datos suministrados por los distintos autores es algo complejo, que solo podrá solucionarse cuando este hallazgo se publique de forma completa. Las características del hallazgo, en su mayoría del Emirato cordobés, aunque con una presencia residual de monedas omeyas orientales es bastante coherente y su fecha de cierre (201H./816 d.C.) lo convierte en uno de los que podríamos denominar de “primer momento”. Las monedas foráneas se limitan a omeyas orientales con preeminencia de Wāsiṭ (5 ejps.) e Ifrīqiya (2 piezas). Las fechas propuestas para los ejemplares de ceca al-Andalus anteriores a Abd al-Rahman I, deben considerarse con dudas, ya que los años 100 y 101 son desconocidos en esta ceca que arranca sus emisiones en el 104H./722 d.C. (MILES 1950, 117).

Lentejuela (Osuna, Sevilla) (RUIZ ASENCIO 1967)

Emiral 175 monedas Fechas: 150-250
Una moneda aglabí, en estado de conservación muy malo.

Córdoba (MATEU 1950b, nº30; CANTO 1988; CANTO/RETUERCE 1987)

Emiral 119 monedas Fechas: 153-181

Junto a las 113 monedas emirales de Córdoba aparecen 6 ejemplares de los califas Omeyas de Damasco, correspondientes a las cecas de:

Ardašīr Jurra	90
Bašra	100
Suq al-Ahwāz	93
Minādir	95
Wāsiṭ	106, 114

Iznajar (Granada) (CANTO/MARSAL 1988)

Emiral 641 monedas Fechas: 151-261

Aparecen tres monedas, una de los omeyas de Oriente y dos abbasíes.

Omeyas

Hišām (105-122H./724-743 d.C.)

Wāsiṭ	122

Abbasíes

Al-Mahdī (158-169H./775-789 d.C.)

Madīnat al-Salam	160

Al-Amin (193-201H./809-817 d.C.)

Madīnat Isbahan	197

<u>Puebla de Cazalla (Sevilla)</u> (IBRAHIM/CANTO 1992)		
Emiral	266 monedas	Fechas: 153-278
Sobre cerca de 300 ejemplares de al-Andalus hacen acto de presencia cinco monedas de cuatro dinastías:		
<u>Abbasíes</u>		
Al-Mansur	(136-158H./745-755 d.C.)	
	Madīnat al-Salam	153
Al-Mahdī	(158-169H./775-789 d.C.)	
	Madīnat al-Salam	160
<u>Aglabíes</u>		
Ibrāhīm I	(184-197H./800-812 d.C.)	
	¿Ifriqiya?	226
<u>Idrisíes</u>		
Yahyā I	(234-247H./849-861 d.C.)	
	Walila	247
<u>Sulaymaníes</u>		
Isa b. Ibrāhīm		
	Madīnat ʿIsā b. Ibrāhīm	273

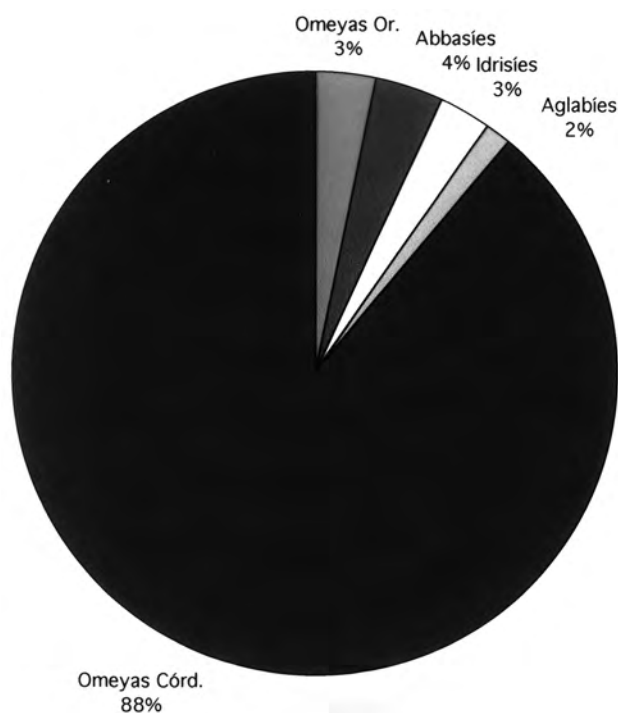
La cronología de las monedas es coherente con el resto del conjunto, manteniéndose en los mismos márgenes, que las piezas andalusíes.

Calatrava la Vieja (Ciudad Real) (CANTO/RETUERCE e.p.)
 Emiral 175 monedas Fechas: 150-250
 Conjunto de moneda emiral con las fechas habituales, en el que aparecen fragmentos de tres monedas carolingias y un ejemplar oriental abbasí de la ceca de Samarra del año 234 H./848 d.C., batido bajo el reinado del califa al-Mutawakkil ala-Allāh (232-247 H./847-861 d.C.). En este caso la cronología de la moneda queda muy cerca del conjunto del hallazgo.

Aunque encontrado fuera de al-Andalus, existe otro hallazgo de moneda emiral omeya muy interesante, por su composición y por tener unos márgenes cronológicos bastante ajustados; puede servir para hacerse una idea de la estructura de un conjunto de esta clase en el siglo IX d.C., circulando por el área del mediterráneo occidental.

Girgenti (Sicilia) (LAGUMINA 1904; DE LUCA 1998)
 Emiral 370 monedas Fechas: 80-212

HALLAZGO GIRGENTI (SICILIA)



Omeyas

Al-Andalus	135
Damasco	80
Darabýard	91
Ifríqiya	104
Qūmis	92
Urd	99
Sābūr	93
Wāsiṭ	91, 92, 106, 112

Abbasíes

Hārūn al-Rašīd (170-193H./786-809 d.C.)

Maḍīnat Salam	180
Muḥammadiya	182

Aglabíes

Ziyādat Allāh b. Ibrāhīm (210-223H./817-838 d.C.)

Ifríqiya	208
Ifríqiya	210

Manšūr b. Naṣr

Ifríqiya	210

Idrisíes

Idrīs II (177-213H./793-828 d.C.)

Sin ceca	211
Maḍīnat Tlemsen	212

He incluido en este apartado la información de este hallazgo de Girgenti (Sicilia), por ser muy ilustrativo al tratarse del hallazgo con las fechas más limitadas de los aquí recogidos. Su presencia y ocultamiento en Sicilia coincide, por las fechas, con la fallida invasión de Sicilia realizada entre el 212-215H./828-830 d.C., por el emir aglabí Ziyādat Allāh I, y que concluiría tres años después en una retirada desastrosa para los musulmanes (EI², s.v. *Sirakusa*), a pesar de que en el 215H./830 d.C., se recibieron refuerzos de al-Andalus bajo el mando de Sulaymān ibn Afiah al-Turtusí. Cabría suponer que, con los citados refuerzos, llegasen las monedas omeyas de Córdoba, como opina Lagumina, pero el hecho de que no haya en el conjunto de piezas de al-Andalus de los años 213, 214 o 215H., (comunes y abundantes en los depósitos andalusíes) me inclina a creer que el conjunto debió llegar a Sicilia con el primer contingente y, por ello creo que su fecha de cierre debe vincularse al comienzo de la citada invasión.

Salvo esta disgresión histórica lo importante es la composición del conjunto en la que las piezas andalusíes son mayoría abrumadora (alcanzando la cifra de 109 monedas de un solo año, el 199H./814 d.C.) y la representación de las otras dinastías es muy limitada (a pesar de tratarse de una expedición aglabí); por lo tanto parece plausible suponer que se trata de un conjunto procedente de al-Andalus en su mayor parte y, por similitud con los otros aquí recogidos, las monedas de otras dinastías pueden haberse unido al mismo en al-Andalus. De hecho el grupo de monedas omeyas orientales (12 ejps., el 3%) es, en la presencia de cecas y años, bastante coherente con lo que hemos visto; las piezas abbasíes (14 ejps., el 4%) presentan unas fechas similares a las de Iznájar, y algo más modernas que las de Puebla de Cazalla, en lo que atañe a las monedas de ceca Maḍīnat Al-Salam y Muḥammadiya y los ejemplares de ceca Ifríqiya son, en sus fechas, los más cercanos al momento de ocultación del hallazgo, pero anteriores a la última moneda andalusí; las idrisíes (10 ejps., 3%) son coetáneas con la fecha del ocultamiento y las aglabíes son algo anteriores.

Desde luego lo más notable es la pequeña proporción de monedas norteafricanas (inferior al 6%) presentes en el hallazgo, lo que refuerza su procedencia andalusí; puede argumentarse que las piezas aglabíes e idrisíes se hayan incorporado durante el tiempo que este conjunto estuvo en Sicilia y es factible aceptarlo aunque la pequeña proporción presente siembra algunas dudas al respecto; si el análisis se limita a los testimonios monetarios la participación o influencia de los andalusíes en el primer intento de conquista de Siracusa tuvo una importancia mayor de lo que otros testimonios han dejado.

La información procedente de todos estos hallazgos, presentada en la Tabla III, permite avanzar algunas conclusiones sobre los movimientos de las monedas; para ello se han estructurado los hallazgos dividiendo las monedas por dinastías, indicando en cada caso, las fechas límites correspondientes a cada una de ellas.

TABLA III

<i>Hallazgos</i>	<i>Omeyas Oriente</i>	<i>Abbasíes</i>	<i>Idrisíes</i>	<i>Aglabíes</i>	<i>Omeyas Córdoba</i>
Alcornocosa	10				993
<i>Fechas</i>	86-130				147-201
Lantejuela				1	174
<i>Fechas</i>					157-250
Córdoba	6				113
<i>Fechas</i>	90-114				153-181
Iznajar	1	2			641
<i>Fechas</i>	122	160-197			151-261
P. de Cazalla		2	1	1	266
<i>Fechas</i>		153-160	226	247	153-278
C. la Vieja					175
<i>Fechas</i>					
Girgenti	12	14	10	6	332
<i>Fechas</i>	80-135	180-182	210-212	208-210	150-212

De esta información se pueden extraer algunas sugerencias:

En primer lugar, como ya se ha dicho en el apartado anterior, las monedas omeyas orientales perviven de forma muy limitada quedando reducidas a unos ejemplos testimoniales.

En lo que respecta a la llegada de monedas abbasíes, al margen de la disputa entre ambas dinastías, se comprueba la aparición de un número limitado de ejemplares, cuyas fechas no van más allá del siglo II de la Hégira, entre los califas al-Manṣūr (136-158H./754-775 d.C.) y al-Amīn (193-198H./809-813 d.C.). Por otra parte esta banda cronológica concuerda (en su fechas más bajas) con los esfuerzos abbasíes de intervención en al-Andalus, al tiempo que, coincide, con la tradicional llegada de las influencias abbasíes (en muchos aspectos) en época del emir ‘Abd al-Raḥmān II; tras el gobierno de este último emir las monedas abbasíes desaparecen, en la práctica, de los hallazgos andalusíes.

Las piezas africanas tanto idrisíes como aglabíes son escasas en estos conjuntos no superando el 3% en ninguno de ellos (vid. en contra FONTELA 1997 y 1998).

Desde existe un problema real y es de la fecha de cierre de los conjuntos que, como es habitual, en los hallazgos omeyas de al-Andalus abarca hasta el final del siglo IX; por ello la posibilidad de que las monedas foráneas hayan ido desapareciendo de la circulación o los ocultamientos es factibles. Por ello se debe prestar especial atención a los hallazgos cuya fecha de cierre sea más limitada e incluyan monedas externas, aunque no se conocen ejemplos abundantes de este tipo.

En síntesis la llegada de moneda foránea a al-Andalus entre mediados del siglo IIH./VIII d.C., tiene dos vertientes muy distintas, la de la llegada de los dinares aglabíes como algo habitual y en lo que respecta a la plata, el dirham, una presencia ocasional y reducida de piezas de otras dinastías (abbasíes, idrisíes y aglabíes), que parece interrumpirse a comienzos del siglo IIH./IX d.C.

Sin duda algo tendrán que ver los esfuerzos realizados por ‘Abd al-Raḥmān II (206-238H./822-852 d.C.) para intensificar la producción de moneda (CANTO/MARSAL 1988), algo coherente con su política de organización del estado Omeya de Córdoba, adaptando y modernizando su estructura.

No he hablado, hasta este momento, de un tema que en parte queda fuera del ámbito de esta ponencia, y es el de la presencia de moneda cristiana en hallazgos andalusíes de este periodo; se limitan cuatro ejemplos, uno más abundante y dos más escasos.

El primero de ellos es el hallazgo de “La Sagrada Familia” en Córdoba, donde aparecieron tres piezas y numerosos fragmentos de denarios carolingios atribuidos a Ludovico Pío (814-840 d.C.), Carlos el Calvo (843-87) y Carloman (879-844 d.C.) (SANTOS 1956); un ejemplo aislado de una moneda andalusí con un fragmento carolingio añadido (BALAGUER/CANTO 1987); el de Puebla de Cazalla donde están presentes un dinero y fragmentos de Ludovico Pío (814-840 d.C.) y un fragmento de Carlos el Calvo (843-87 d.C.) y, de forma reciente en el hallazgo de Calatrava la Vieja (en estudio), se encuentra un denario y fragmentos de otros dos.

Solo hay un hallazgo, de los citados, estudiado con detalle, el de Puebla de Cazalla, cuya fecha de cierre es en torno al 270H./883 d.C., por lo que las monedas de Carlos el Calvo deben ser anteriores o coetáneas, por lo menos. Me inclino a creer que una cronología semejante se podrá aplicar al hallazgo de la “Sagrada Familia” puesto que las atribuciones de S. de los Santos (SANTOS 1956) y repetidas por Marcos Pous y Vicent Zaragoza

(MARCOS/VICENT 1992: 202) de dirhemes de la década de 290H. en adelante, no parecen fiables. Por ello la fecha final bien puede ser de una década anterior, en consonancia con los restantes hallazgos que conocemos. Los dineros carolingios atribuidos a Ludovico Pío (814-880 d.C.), Carlos el Calvo (843-877 d.C.) y Carlomán (879-884 d.C.) tendrían una fecha final límite que corresponde con el año 270H., para el último año citado de la Era cristiana. Es mucho más coherente esta banda cronológica, semejante a la de la mayoría de los hallazgos omeyas emirales.

Por todo ello, en lo referente a la presencia de monedas cristianas, parece centrarse en la 2ª 1/2 del siglo IX, más en concreto en el tercer cuarto del siglo, puesto que en los hallazgos de cronología anterior no se han encontrado piezas carolingias, presentes sólo en los de fecha de cierre más tardía. Como se verá más adelante en algunos hallazgos califales del siglo X d.C., se encuentran, todavía, algunas monedas carolingias y post-carolingias, aunque en un estado de conservación defectuoso o muy fragmentadas.

4.- Califato de Córdoba (s. X d.C.)

El siglo X, con la asunción del título califal, por parte de ‘Abd al-Raḥmān III, supuso un cambio radical en el aspecto, organización y producción de moneda en al-Andalus; quizás el aspecto más destacado haya sido el de la reaparición del dinar, como denominación monetaria acuñada en al-Andalus (BARCELÓ 1972).

Ya hemos indicado en el punto anterior que *dinares* de otras dinastías ya circulaban por al-Andalus durante el siglo anterior, pero la intervención del califato cordobés en los asuntos magrebíes iba a ir en aumento, al tiempo que aumenta y se consolida el poder e influjo de los fatimíes en la citada zona.

Esta situación de confrontación y contactos incesantes produjo un aspecto más diverso en la circulación de monedas y en la presencia de ejemplares de distintas dinastías en suelo andalusí, sobre todo la presencia de moneda fatimí en una proporción variable, hecho que continuará durante el siglo XI d.C..

De hecho la vinculación tipológica entre los citados dinares aglabíes y las primeras emisiones de dinares omeyas es muy estrecha, como dejó indicado en su momento Antonio Delgado, en su citada obra:

“Repetimos que probablemente circularían los de los Emires Aglabita en Africa con consentimiento de los Emires de Córdoba, según deducimos del considerable número de aquellos príncipes que se encuentran en los Gabinetes numismáticos aquí reunidos... Los primeros dinares de Abderrahman y los demás que hemos visto de este príncipe tienen la forma parecida a la de los aglabitas, la misma distribución de lemas en las inscripciones y leyendas, idéntico peso y los caracteres grabados con puntos como en aquellos, método de escritura que no encontramos en los dirhemes o monedas de plata el Andalus, ni en los feluses. Esto nos hace presumir que Abderrahman se valdría para la acuñación e las monedas de oro de operarios antes ocupados por los Emires Aglabitas en las zecas del Africa Oriental”.

(DELGADO, Manuscrito)

Como ya hemos citado, en su momento, son los hallazgos (sobre todo aquellos más o menos completos) los que nos han proporcionado una imagen más enriquecedora de este momento. Si nos atenemos a la clásica división de metales que se da en al-Andalus, por la cual la presencia de *dirhames* y *dinares* en un mismo hallazgo es algo prácticamente imposible de ver, habrá que revisar aquellos ocultamientos en atención a su composición.

Teniendo en cuenta la relativa abundancia de dinares en circulación, por lo menos las fuentes así lo indican y la diversidad de fechas y tipos conocidos registrados en los *corpora* clásicos así lo corroboran, son muy escasos los hallazgos conocidos y estudiados de dinares.

Por fortuna disponemos de información de dos importantes hallazgos, publicados de forma diferente, pero que proporcionan una abundante información sobre este tema; de ellos sólo uno se podría considerar plenamente califal, puesto que el segundo de ellos entronca de forma nítida con la época de la taifas del siglo XI d.C.

Por orden cronológico el primero de ellos y que ha debido ser el hallazgo más importante de monedas de oro califales conocido hasta la fecha, es el publicado por Prieto y Vives en 1934: el denominado “Tesoro de Badajoz” (PRIETO 1934).

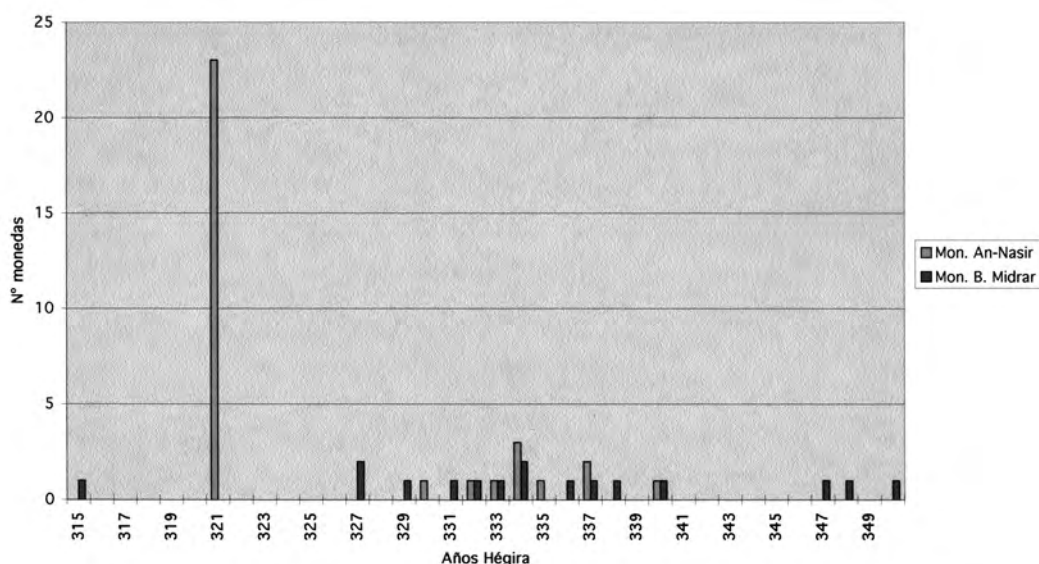
Sin duda muy importante por ser un conjunto de más de cuatro kilogramos de piezas de oro, por lo tanto más de un millar de dinares y divisores, recogiendo especímenes a lo largo de cerca de un siglo y abarcando piezas de los cinco primeros califas de Córdoba, junto con monedas del Norte de África. Sus fechas límites son entre el 421 y el 401H. / 933-1010 d.C. A pesar de ello y debido, es de suponer, a la premura con que este conjunto se revisó la publi-

cación solo recoge 89 monedas, en la práctica las monedas más interesantes e inéditas, algunas de las cuales fueron adquiridas por el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (ALFARO 1992).

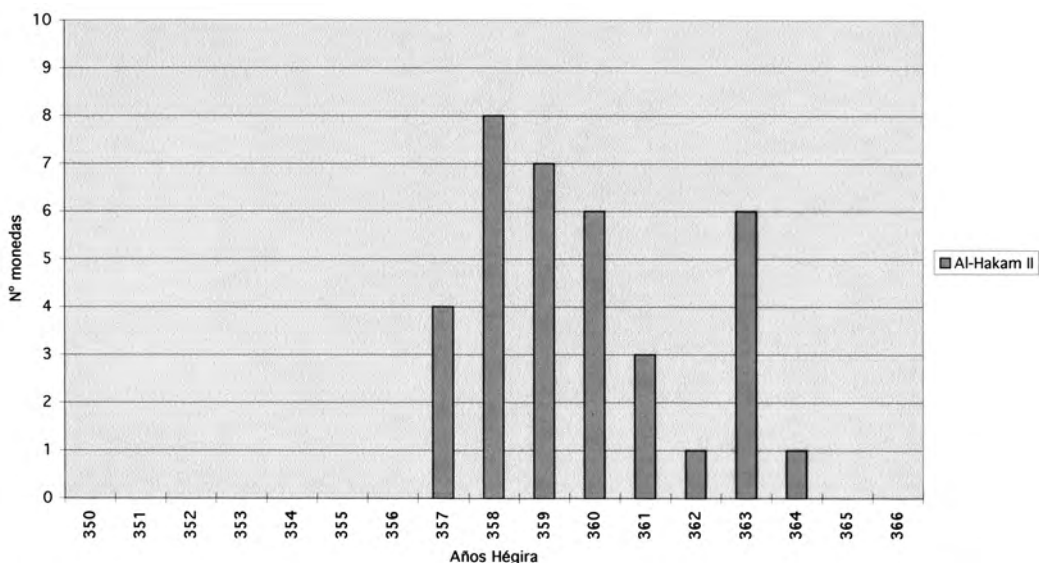
Ya en su momento Prieto resaltó la importancia de este conjunto por la cantidad de tipos y variedades presentes, así como por las novedades que incluía en la secuencia de los dinares califales conocidos, aunque su mayor importancia residía en la presencia de un conjunto de monedas de los Banū Midrar de Siḡilmāsa, una pequeña dinastía que se mantuvo en el filo de la navaja entre los *fatimíes* y los omeyas de Córdoba. De hecho sus palabras justas fueron:

“Los tesoros encontrados en España contienen, por lo general, una proporción que llega casi siempre al cincuenta por ciento, de monedas africanas, de las que se hubieran podido formar colecciones valiosísimas, si un mal entendido nacionalismo no hubiese hecho despreciar sistemáticamente esas ocasiones;”
(PRIETO 1934: 300-301)

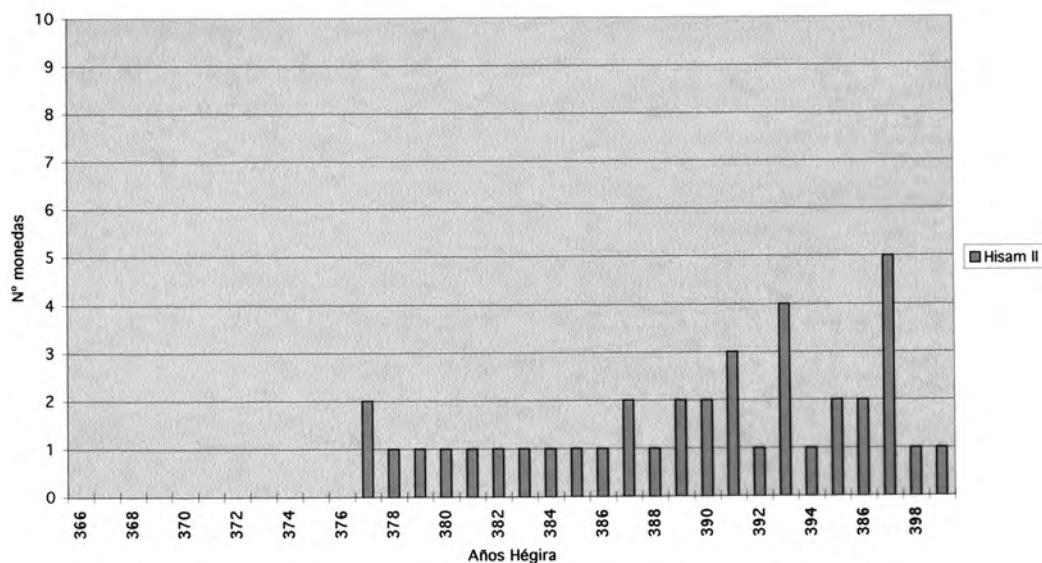
HALLAZGO BADAJOZ: ‘ABD AL-RAḤMAN III/B. MIDRAR



HALLAZGO BADAJOZ: AL-ḤAKAM II



HALLAZGO BADAJOZ: HIŠAM II



Es llamativo que no aparezcan citadas en la relación monedas de los *aglabíes*, que constituyen una de las dinastías presentes con más frecuencia, sobre todo en su momento de esplendor de mediados del IX, aunque Prieto menciona que están presentes en el hallazgo, literalmente “en cantidad”, aunque en un estado de conservación muy malo. Podría pensarse que las monedas *aglabíes* pudieran ser de las más antiguas del conjunto lo que explicaría su deteriorado estado de conservación; máxime si se tiene en cuenta que, asimismo, menciona que las monedas de los Banu Midrar constituyen “una regular cantidad de monedas”.

Por todo ello analizar con precisión este hallazgo importantísimo es casi imposible ante la falta de información detallada, pero aún así se pueden hacer algunas precisiones, atendiendo a la cronología de las piezas y las dinastías implicadas:

Estaría compuesto por monedas de tres dinastías que por su cronología relativa presentarían el siguiente orden:

- *Aglabíes* “en cantidad”, aunque no se pueda precisar, aunque desaparecen como dinastía a finales del IX, por lo que sus monedas debían ser las más antiguas del conjunto, anteriores, por fuerza, al siglo X.

- *Banū Midrar* de Siŷilmāsa, “una regular cantidad de monedas”, de las que Prieto recoge diez y nueve ejemplares agrupados en tres series, según reconozcan al califa fatimí o a su propio gobernante independiente Muḥammad b. al-Fath. La cronología de este grupo de piezas abarca desde el 315H./927 d.C. al 354H./965 d.C., estando centrado, sobre todo en la primera mitad del siglo X d.C., coincidiendo con el reinado del primer califa cordobés ‘Abd al-Raḥmān III.

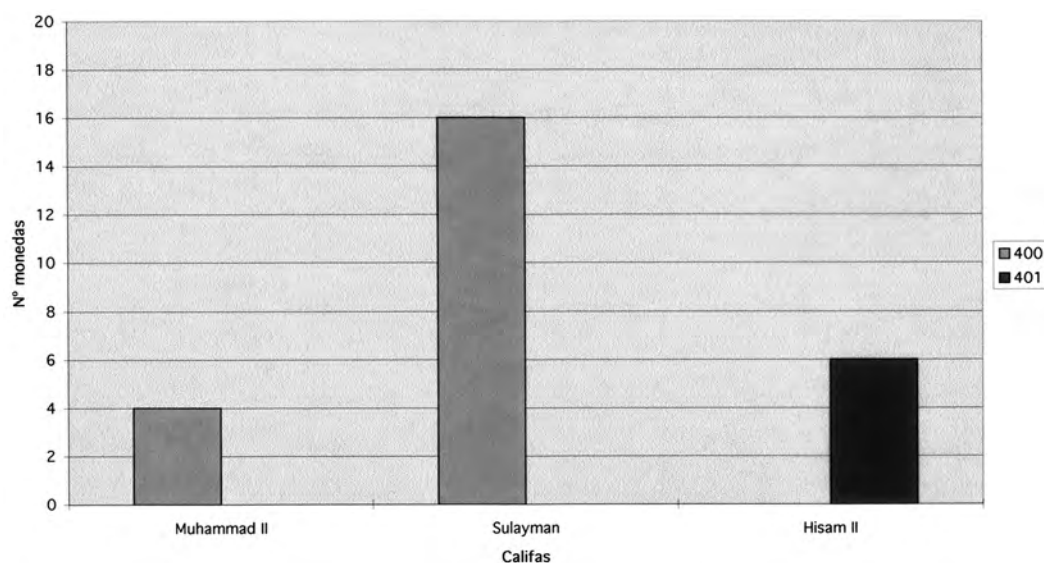
- Omeyas de Córdoba que, debe suponerse, constituyen la parte del león, por la variedad de años y tipos presentes, sin que podamos determinar con exactitud su número. Algo más puede precisarse a partir de las notas que sobre este tesoro escribió Prieto y Vives y que proporcionan cierta información sobre el número de ejemplares de algunos años.

De ellas se puede concluir que una parte considerable del conjunto debía estar formado por monedas del siglo IX (las *aglabíes*); las piezas de los Banū Midrar sirven de puente entre las *aglabíes* y el comienzo de los dinares califales de Córdoba. Por último la secuencia de dinares califales, del 321H./933 d.C. al 401H./1010 d.C., que manifiesta una tendencia al incremento en los años de al-Ḥakam II y un relativo descenso con Hišām II.

Resulta extraña la ausencia de dinares fatimíes, como decía Prieto y Vives, pero la verdad es que no son comunes en combinación con dinares de época califal, justo todo lo contrario que ocurre con la plata. Los hallazgos de época taifa del siglo XI demostrarán la intensidad de la llegada de los dinares fatimíes, en un momento en que el dinar califal ha desaparecido de la circulación.

Aún así se encuentran algunas piezas aisladas como es el caso de los dos (por lo menos) dinares fatimíes hallados en 1991, en las obras de la estación de ferrocarril de Córdoba y depositados en el Museo Arq. de la citada ciudad; las circunstancias del hallazgo no permiten añadir más información sobre el contexto en el que aparecieron. Se trata de dos monedas acuñadas a nombre del fatimí ‘Ubayd Allāh al-Mahdī billāh (297-322H./909-933 d.C.), una del año 317H./929 d.C., de la ceca de Mahdiyya; la segunda pieza no tiene una lectura clara ni en la ceca ni en la fecha,

HALLAZGO BADAJOZ: MUḤAMMAD/SULAYMAN/HIŠAM II



pero parece claro que es de la década del 32X. Estas piezas, por sus fechas deben cumplir la misma función que las explicadas en el caso del conjunto de Badajoz, puesto que sus fechas corresponden a los momentos en que o no hay dinares califales o estos son muy escasos.

Un panorama distinto es el que nos proporcionan los conjuntos de moneda fatimí en convivencia con los dirhemes omeyas. Un gran número de hallazgos aparecen con monedas fatimíes con una cronología muy parecida a las califales omeyas, perviviendo hasta los años de la *fiṭna* y la desaparición de la plata califal de la circulación (MARTÍNEZ 1990).

La información es muy diversa según las zonas de al-Andalus; por ejemplo, la masa de información suministrada por C. Domenech en su tesis sobre La circulación monetaria en el País Valenciano, ha aumentado la cantidad y riqueza de la información disponible.

Algarve (Portugal) Califal (Coin Hoards., 1975)

Califal 96 monedas Fechas: 341-380

Conjunto de 96 monedas, imitaciones en cobre de dirham(s) califales. Además hay 5 piezas fatimíes, batidas a nombre de al-Mu‘izz (341-365H./952-975 d.C.), sin indicación de ceca.

Almoradí (finca “La Marquesa, Alicante) (LLOBREGAT 1976; DOMENECH 1991)

Califal/Fatimí 246 monedas Fechas: 330-392

Compuesto por 101 dirhemes omeyas y 146 frags., en una cerámica. Las cecas son al-Andalus y Madīnat al-Zahra.

Por su parte las piezas fatimíes son de

Ubayd Allāh 296-322H./909-934 d.C.)	1
Al-Mu‘izz	9
Al-‘Aziz	23
Al-Ḥākim	5

Consuegra (Toledo) (DELGADO, 1851, pp.lv-lvi; MATEU 1950b, nº 38, p.224)

Emiral/Califal/Fatimíes Fechas: 220-402

Se mencionan 173 monedas, aunque en la clasificación solo resultan 171; dejando de lado un único dirham emiral del 220H. el resto de las piezas son califales del 321 al 402. Las piezas fatimíes son las siguientes:

Al-‘Aziz	5, 365-368, Al-Manṣuriyya
Al-Ḥākim	4, 386-411, “ “

Córdoba (“Olivos Borrachos”) (CASTEJÓN 1925, pp. 307-308; SANTOS 1926. pp. 10-12; 1949, p. 216; 1954, pp.163 y 302;1956, p.80; MATEU 1951c, pp.481; MARCOS-VICENT 1992, nº 4, pp. 192-194.)

Califal c. 100 monedas Fechas: 331-393

Junto con un esenciero y unas hebillas de plata, aparecieron unas 100 monedas de plata; fueron examinados 23 dirhames, que pasarían con las joyas al Museo de Córdoba, con la mención de pertenecer a ‘Abd al-Raḥmān III y Hiṣām II, sin mención de cecas ni años; además parecen formar parte del mismo hallazgo unos 127 fragmentos emi-
rales y califales y 13 fatimíes (uno del 391, ceca Muḥammadiya).

Córdoba (NAVASCUÉS 1957b, pp.112-114; 1958b, pp. 207-210.)

Califal/Fatimí 382 monedas Fechas: 332-411

Hallazgo de 382 dirhames califales con cronología del 322 al 401H.; las piezas fatimíes son de:

Al-‘Aziz (365-386H.)	2 Al-Manṣuriyya
	2 sin ceca legible
Al-Ḥākim (386-411H.)	25,
Inciertas xxx	2

Haza del Carmen (Córdoba) (CANTO e.p.)

Califal/Fatimí c.7000 monedas Fechas: 321-386

Dentro del conjunto existen unos 200 monedas fatimíes y fragmentos de las mismas. La atribución sigue siendo a los mismos al-Aziz y al-Ḥākim. Además están presentes restos de moneda abbasíes, muy desgastadas, y un lote de emisiones norteafricanas de tipo fatimí, unas, y omeyas de al-Andalus, otras.

Elche (Alicante) (LAFUENTE 1930, pp.849-856; DOMENECH, 1993).

Califal/Fatimí/Taifas Fechas: 330-455

Este conocido hallazgo ha sido objeto de una magnífica revisión por C. Domenech, identificando de manera clara a un lote de monedas fatimíes.

Al-‘Aziz (365-386)	4
Al-Ḥākim (386-411)	121
Fragmentos y sin clasificar	20

Por lo tanto el conjunto de piezas de al-Ḥākim parece centrar la cronología de la serie fatimí.

Indeterminado (CP2)

Califal/Fatimí 107 monedas Fechas: 318-401

Unas 107 monedas de un hallazgo repartidas de la siguiente forma, omeyas hasta el 401H. y fatimíes de los siguientes califas:

Al-‘Aziz (365-386)	1 Al-Manṣuriyya
Al-Ḥākim (386-411)	2 “ “

Indeterminado CP3 COP

Califal 90 monedas Fechas: 328-392

Unas 90 monedas de un hallazgo repartidas de la siguiente forma: ochenta y ocho monedas de los omeyas y dos piezas fatimíes:

Al-Mu‘izz (341-365)	1 Al-Manṣuriyya
Al-‘Aziz (365-386)	1 Al-Manṣuriyya

Indeterminado CP3 PRP

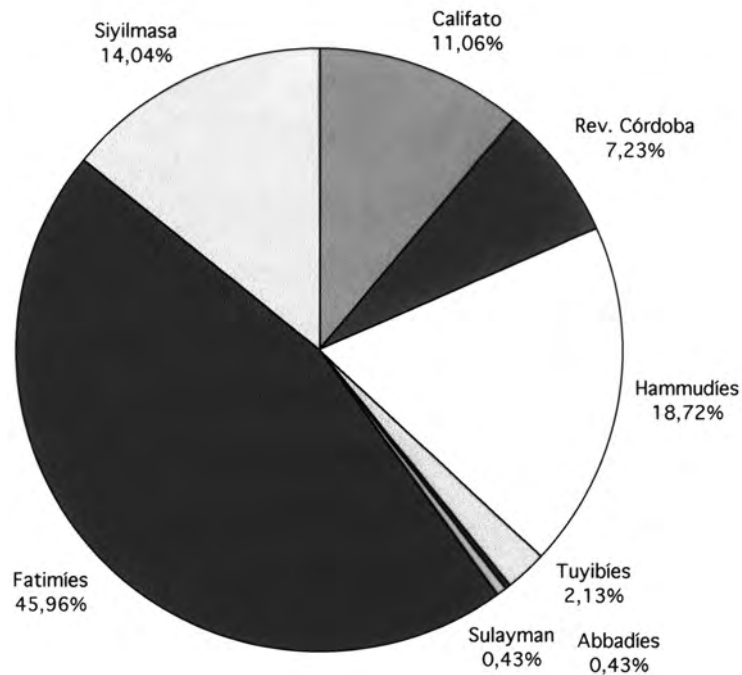
Califal 142 monedas Fechas: 328-392

Un hallazgo de 142 monedas repartidas de la siguiente forma: 141 monedas omeyas y una fatimí de Al-Manṣuriyya.

Por lo tanto las piezas fatimíes de plata parecen ser coetáneas de las califales con unas fechas muy similares. Los porcentajes no son muy altos (aunque Prieto hablase de un 50%), aunque presentes en una gran cantidad de hallazgos.

En algunos casos, como se ha demostrado estas monedas aparecen fragmentadas de la misma manera que las monedas califales e, incluso algunas de estas, se recortan hasta alcanzar las orlas de la moneda omeya, dejando sólo las leyendas centrales, parece existir una regularidad metrológica en esta función (puede verse al respecto el trabajo presentado a este mismo Congreso por L. RUIZ QUINTANAR sobre fragmentación de moneda omeya).

HALLAZGO CRUZ CONDE



Tiján (Turre, Almería) (FONTELA 1998)

Califal/Fatimí 377 monedas Fechas: 3xx-429

Está compuesto por fragmentos de moneda, por lo que las atribuciones de fechas y califa han sido casi imposibles; sin embargo hay suficientes identificaciones de monedas de Hišām II y de fatimíes de al-Ḥākim.

En una breve síntesis la moneda fatimí de plata, presente en grandes cantidades hasta comienzos del X, tiende a desaparecer a lo largo de la primera mitad del XI; no hay que dejar de considerar que, en esas mismas fechas, los fatimíes se trasladan a Egipto y dejan de funcionar las cecas occidentales de mayor producción (al-Manṣuriya, al-Mahdiyya y Siqiliya); si a ello añadimos el drenaje de la plata califal (y fatimí) a los reinos cristianos en época de la *fiṭna*, así como el posible detenimiento de las explotaciones mineras en al-Andalus debido a la situación política, las causas de esta situación general pueden verse con algo más de claridad.

En lo que respecta a la presencia de monedas cristiana europea en los hallazgos califales es, en la práctica, casi nula. Sólo en el conjunto citado de Haza del Carmen se ha encontrado un conjunto de fragmentos de monedas carolingias y post-carolingias, que sólo en algunos casos han podido ser atribuidas; su presencia parece tener más un carácter residual del siglo anterior con esa presencia coetánea. Un estudio más detallado en G. GARCÍA RUIZ, Monedas cristianas en un hallazgo califal, presentado a este mismo Congreso.

5.- Taifas del s. XI.

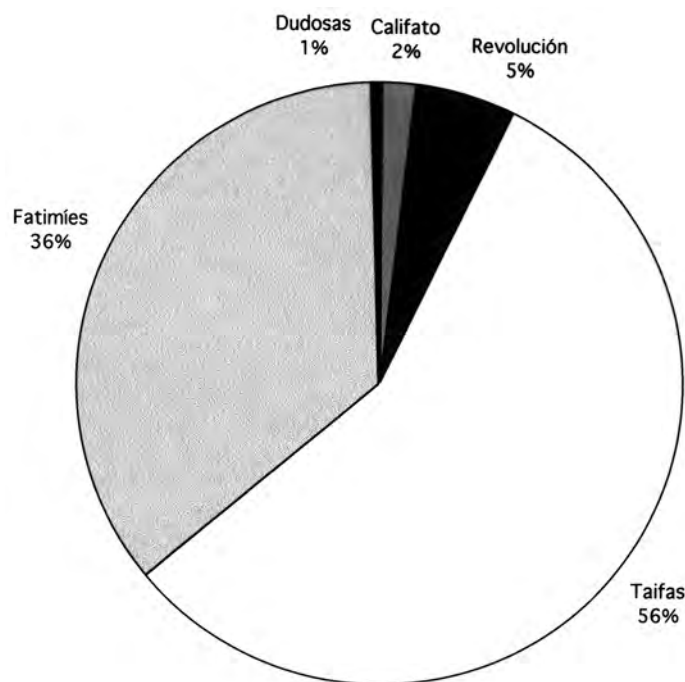
En este siglo el predominio de la moneda fatimí de oro se convierte, como puede apreciarse en los hallazgos de Cruz Conde (NAVASCUÉS 1961a y 1961c), el denominado Hallazgo de Levante (MILES 1951; CANTO 1991) o el de Cihuela (NAVASCUÉS 1961b; CANTO 1991), en lo habitual; la plata desaparece en los hallazgos de este momento, ratificando lo que sucede con las emisiones fatimíes en África.

El caso de "Cruz Conde" sirve para explicar esta situación:

Califato	322	1
	357-363	6
	379-399	12
	400-403	4
	415?	3
Rev. Córdoba	405-430	17
Ḥammudíes	407-425	44

Tuyībīs	41x-428	5
Abbādīs	433	1
B. Suleimān	337	1
Fatimīs	363	1
	365	1
al-Ḥākim	386-411	71
al-Zāhir	411-427	32
Al-Mustansir	427-435	2
B. Mas‘ud		32

HALLAZGO DE LEVANTE



Es decir el oro fatimí alcanza el 45,96% del total del conjunto, mientras que en el hallazgo de Levante esta proporción desciende al 36%.

Por el contrario la moneda fatimí de plata desaparece casi de manera abrupta de forma tal, que no está presente en ninguno de los hallazgos de cierta envergadura. La devaluación del dirhem de época taifa, unido a la fuerte reducción de las acuñaciones de plata fatimí en Egipto (acompañadas de una devaluación intensa), deben ser parte de las causas que expliquen esta situación.

“Levante” (MILES 1951; CANTO 1991)

Taifa/Fatimí	150 monedas	Fechas: 366-467
Omeyas	2%	
Ibn Hamam	5,33%	
‘Amirīs	46%	
Tuyībīs	2,00%	
Hūdīs	2,67%	
Dūnnīs	6,67%	
Anónimas	0,67%	
Fatimīs	34,67%	

Guadalquivir (Córdoba) (PRIETO 1915)

Taifa/Fatimí	c. 4000 monedas	Fechas: 392-432

Conjunto de fracciones de dinar, con escasa representación omeya y cerca de 50% de los Ḥammudíes y las taifas de Toledo, Valencia, Almería, Zaragoza y Denia. Las monedas fatimíes representan el otro 50%, con monedas de al-Manṣūr (386-411H./996-1021 d.C.), al-Zāhir (411-426H./1021-1035 d.C.) y al-Mustansir (427-486H./1035-1094 d.C.), siendo las cecas representadas las de Siqiliya, al-Manṣuriya y Tirabulis.

6.- Invasiones africanas.

6.1.- Almorávides

La llegada de los almorávides y después de los almohades, a al-Andalus va a suponer un cambio radical en la configuración de los hallazgos monetarios; ya no es posible establecer una división tan nítida entre los materiales externos o foráneos en al-Andalus ya que, al integrarse dentro de las estructuras administrativas de estos dos imperios, el flujo de moneda procedente de talleres norteafricanos es mucho mayor. Por lo tanto cualquier análisis debe tener en cuenta esta situación (RETAMERO 1990).

La única información sobre las cecas de origen se puede extraer de los dinares, ya que las emisiones de plata almorávides, quirates y sus divisores no llevan marca de ceca. En el caso de los dinares, frente a la llegada en un primer momento de emisiones de los talleres de Siḡilmāsa y Fās (<490H./1096 d.C.), seguidos por Nul y Agmat (490-499H./1096-1105 d.C.) a los que se añaden los primeros talleres andalusíes (Isbīliya, Garnāta, Dānya y Balansīya), se produce un incremento de las emisiones de las cecas andalusíes, que superar en número a las magrebíes.

Década 500-510H./1106-1116 d.C.)

Fās, Agmat,	Al-Marīya, Mālaqa, Garnāta
	Balansīya, Mursiya, Al-Yazira

Década 511-522H./1117-1128 d.C.)

Nul, Agmat, Siḡilmāsa	Garnāta, Balansīya, Mursīya
Marrakūs, Fās	Batalyāws, al-Marīya, Isbīliya

Tlemsen, B. Tawda,

Década 522-533H./1128-1138 d.C.)

Nul, Siḡilmāsa, Fās	al-Marīya

Década 533-541H./1138-1141 d.C.)

Nul, Fās	al-Marīya

6.2.- Almohades

Las características de época almorávide se intensifican con los almohades, al tiempo que bastantes de las emisiones pasan a ser anónimas y sin nombre de ceca, lo que imposibilita su atribución detallada. En cualquier caso la producción de moneda se lleva a cabo tanto en el Magreb como en al-Andalus con más de once talleres confirmados en al-Andalus.

7.- Nazaríes

De época nazarí no disponemos de una información muy abundante sobre sus hallazgos aunque de los pocos que se conocen, en cierto detalles, esta es muy rica y considerable.

En concreto hay dos conjuntos de especial importancia que muestran evidentes similitudes al estar presentes en ellos una considerable cantidad de moneda cristiana.

Puerto de Santa María (Cádiz) (ALFARO 1993: 49-50)

Nazarí	+ 100 monedas	Fecha: s. XV

Procedentes de un dragado se encontraron numerosas monedas de oro “en grandes cantidades”; de lo que se pudo examinar existía una parte de moneda cristiana, florines y ducados de Florencia, Génova, Venecia, Milán, Bolonia, Lucca, Ferrara, Saboya, Roma, Hungría, Portugal, Nápoles, Sicilia, Aragón, Valencia, Barcelona y excelentes de los Reyes Católicos. Por su parte las monedas islámicas revisadas eran todas nazaríes, unos 30 ejemplares atribuidos a Ali B. Saad y Muḥammad XI, aunque ésta última asignación ha sido corregida en favor de Muḥammad XII.

Plaza de Yesqueros (Murcia) (ROBLES/NAVARRO 1993)

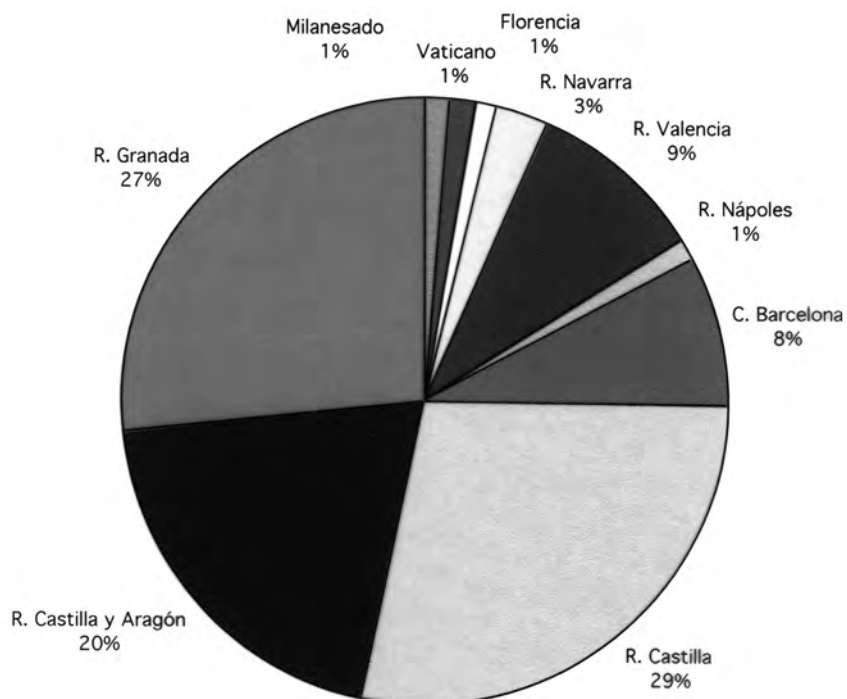
Nazarí

79 monedas

Fecha: s. XV

Escondido dentro de un pozo se encontró un conjunto de 79 monedas de oro y tres alhajas.

HALLAZGO DE PLAZA YESQUEROS



Está compuesto (agradezco la información suministrada por el excavador del yacimiento D. Alfonso Robles) por monedas cristianas, (ducados, florines, escudos y sus divisores) y doblas nazaríes; la distribución puede verse en la siguiente tabla:

Hallazgo de Plaza Yesqueros

Estado	Nº monedas	Porcentaje
Milanesado	1	1,26 %
Vaticano	1	1,26 %
Florenia	1	1,26 %
Reino de Portugal	3	3,70 %
Reino de Navarra	2	2,53 %
Reino de Valencia	7	8,86 %
Reino de Nápoles	1	1,26 %
Condado de Barcelona	6	7,59 %
Reino de Castilla	21	27,84 %
R. de Castilla y Aragón	15	18,98 %
Nazaríes	20	25,31 %
Muhammad IX	1	
Sa'ad b. 'Alī	2	
'Alī b. Sa'ad	14	
Muhammad	2	
Muhammad	1	

Por todo ello la composición de los dos conjuntos (Puerto de Santa María y Plaza Yesqueros) parece muy similar con unas fechas de cierre de los mismos, también muy parejas. Parece claro que en este momento las divisas

cristianas comparten el mercado con los dinares nazaríes y los ejemplares de dinares hafsíes que, con cierta frecuencia y aunque poco estudiados, parece ser son encontrados en el sur de la Península Ibérica. La dinastía meriní (59-956H./1196-1549 d.C.) y la hafsí (625-982H./1228-1574 d.C.), constituyen los últimos estados magrebíes que intervinieron de forma intensa en la política de al-Andalus, y de ahí la presencia de ejemplares emitidos por las citadas dinastías. Sin embargo sorprende la ausencia de piezas de ambas dinastías en los dos hallazgos comentados.

Milanesado			
Francisco I Sforza (1450-1466)		Milán	1
Est. Vaticano			
Paulo II (1464-1471)		Roma	1
Florenia		Florenia	1
Reinos cristianos peninsulares			
Reino de Portugal			
Alfonso V, el africano (1438-1481)	Cruzado	Lisboa	1
Juan II (1481-1495)	Cruzado	Lisboa	2
Reino de Navarra			
Francisco I Febo (1479-1483)	1/2 escudo	Pamplona	1
Juan II de Albret y Catalina			
Reino de Valencia			
Alfonso III,	Timbre	Valencia	1
Reyes Católicos	Ducado	Valencia	5
	1/2 ducado	Valencia	1
Reino de Nápoles			
Fernando I “ferrante”	Ducado	Nápoles	1
Condado de Barcelona			
Martín I (1396-1410)	1/2 florín	Mallorca	1
Alfonso IV y V de Aragón (1416-1458)	1/2 florín	Valencia	1
	1/2 florín	sin ceca	1

Estos dos hallazgos, tan semejantes, son un buen ejemplo del cierre de las emisiones islámicas en al-Andalus; la presencia, muy intensa, de monedas de los diferentes estados cristianos (no sólo peninsulares sino también, italianos y franceses), muestran la transición que se está produciendo y el papel secundario al que la moneda andalusí quedaba reducida. El Magreb quedaría en manos de las emisiones de las dinastías locales (meriníes y hafsíes), mientras que en Europa las nuevas potencias políticas y comerciales determinaban las especies monetarias en las que debían apoyarse en su expansión. Jamás, hasta este momento, el Occidente cristiano había podido ofertar tanta variedad de denominaciones y tipos de moneda alternativos a la clásica pareja del dinar y el dirham islámicos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO ASINS, C. (1993): La colección de moneda hispano-árabe del M.A.N. de Madrid, *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, pp. 39-76.
- APRAIZ, R. (1956): ¿Tesoro de Cihuela? en *Celtiberia*, 16, p. 139.
- BALAGUER, A.M^a.(1976): *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*, Barcelona.
- BALAGUER, A.M^a.(1979a):Troballa de sis coures jueus i de tres fulus orientals al castell de Balaguer.Revisió del-Hallazgo Monetario n°.1.150, *Symposium Numismático de Barcelona I*, pp. 381-385, Barcelona,
- BALAGUER, A.M^a.(1979b): Early Islamic gold coins issues *ANS Museum Notes*, 24, pp.225-242.
- BALAGUER, A.M^a.(1992): Trobailles et circulation monetària: Corpus de les troballes de moneda àrab a Catalunya (segles VIII-XIII), *Acta Numismática*, 20, pp.83-109.
- BALAGUER, A.M^a. /CANTO, A. (1987): Al-Andalus y los carolingios un singular testimonio monetario, *Gaceta Numismática* 85, pp. 41-49.
- BARCELÓ, M. (1972): Sobre algunos fulus contemporáneos a la conquista de Hispania por los árabes musulmanes, *Bol. Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXXIV.
- BARCELÓ, M. (1975): El hiato en las acuñaciones de oro en al-Andalus, 127-317 / 744(5)-316/927(8), *Moneda y Crédito*, 132, pp. 33-71.

- BARCELÓ, M. (1977): Un fals de yihad encunyat a Tanya probablement abans de 92H.-711 J.C., *Acta numismática*, 7.
- BARCELÓ, M. (1994): Los *fulus* de Tanga de finales del siglo I H./VII d.C., los pactos más antiguos y el caso de Mallorca y de Menorca: una revisión, *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya en al-Andalus*, Jaén 1997, pp. 55-72. Reed. de *Gaceta Numismática* 114, 1994, pp. 5-18 y Corrigenda, *ibid.*, 115, pp. 63-64.
- BARTHOLOMAEI, J. de (1859): Lettre adressée par le général J. de Bartholomaei á M. Soret, sur des monnaies koufiques inédites rapportées de Perse, *Revue Numismatique Belge*, 3^o ser. t. III^o, pp.321-362.
- BATES, M.L. (1993): The coinage of Spain under the Ummayyad caliphs of the east, *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, pp. 2271-290.
- BOFARULL, A. (1985): Troballa de monedas àrabs en Lorca, *Acta Numismática*, Barcelona, pp. 183-185.
- CAMPANER y FUERTES, A. (1879): El hallazgo de monedas árabes de Benisaid. Cronología árabe balear... (fragmento de un artículo inserto en el *Almanaque Balear* para 1879, pp. 150-158), en *Numismática Balear*, pp.255-260.
- CANO ÁVILA, P. (1991): Algunos dirhemes hallados cerca de Alcaudete (Jaén), *VII Cong. Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 489-453
- CANTO, A. (1988): Tesoro de moneda emiral del siglo II de la Hégira, conservado en el M.A.N., *I Jarique de estudios numismáticos hispano-árabes*, Zaragoza, págs. 147-162.
- CANTO, A. (e.p.): *El hallazgo de Haza del Carmen (Córdoba)*.
- CANTO, A./MARSAL, E. (1988): Hallazgo de moneda emiral de Iznajar (Granada), *Al-Qantara*, 9, pp.427-470.
- CANTO, A./ RETUERCE, M.(1987): Apuntes sobre la cerámica emiral a partir de dos piezas fechadas por monedas, *II^o Cong.Arq.Med.Española*, vol.3, pp.93-104.
- CANTO, A./RETUERCE, M. (e.p.): *Hallazgo de moneda emiral omeya de Calatrava la Vieja (Ciudad Real)*.
- CASTEJÓN, R. (1925): La orfebrería del Califato de Córdoba, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Buenas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, pp. 307-8.
- CODERA, F. (1875a): Tesoro de monedas árabes, *Revista de Archivos Biblioteca y Museos*, pp. 341-45.
- CODERA, F. (1899): *Decadencia y desaparición de los almorávides en España*, Col. Est. Árabes, Zaragoza.
- CODERA, F. (1913): Monedas árabes halladas en Aragón: *B.R.A.H.*, págs. 552-556.
- DE LUCA, A. (1998): *Le monete con leggenda araba della Biblioteca Comunale di Palermo*, Part I, Palermo, 399 págs.
- DELGADO y HERNÁNDEZ, A. (1850): Clasificación de las ciento setenta y tres monedas de plata árabes encontradas en Consuegra, *Memorial Histórico Español*, tomo I, pp. 55-56.
- DELGADO y HERNÁNDEZ, A. (s.f.): *Estudios de numismática arábigo-española* (manuscrito depositado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia por R.O. del Ministerio de Fomento, sig. 11-4-1. 2/8665-71, 3 legados y cuatro vols.; las láminas, inéditas, de esta obra están publicadas por Rodríguez Lorente, J.J. e Ibrāhīm, T., Madrid, 1985). Ver *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo II, (1882), pág. 169, Madrid.
- DOMENECH BELDA, C.(1990): El hallazgo de dirhames califales de Almoradí (Alicante), *Gaceta Numismática*, 97-98, pp. 129-134.
- DOMENECH BELDA, C.(1991): *El hallazgo de dirhames califales de Almoradí (Alicant)*, Valencia.
- DOMENECH BELDA, C. (1993): Revisión de un hallazgo de monedas árabes de Elche (Alicante), *III Jarique Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, pp.231-242.
- EUSTACHE, D.(1956): Monnaies musulmanes trouvées a Volubilis, *Hesperis*, 43, págs. 133-197.
- FONTELA BALLESTA, S. (1998): Un tesoriillo de plata medieval del Tíjan (Turre, Almería), *Axarquía* 3, pp. 77-81.
- FROCHOSO, R. (1996): Los feluses del periodo de los gobernadores omeyas en al-Andalus, *Numisma* 237, pags. 259-289.
- FROCHOSO, R. (1997): Los feluses del emirato independiente, *Numisma* 239, págs. 9-73.
- GARCÍA RUÍZ, G./RUÍZ QUINTANAR, L. (e.p.): Presencia de fragmentos en el hallazgo califal de Haza del Carmen (Córdoba), *2^o Congreso Peninsular de Arqueología*, Zamora.
- GARCÍA RUÍZ, G. (e.p.): Monedas cristianas en un hallazgo califal.
- GIL FARRÉS, O.(1952): La 2^a Exposición Nacional de Numismática., *Numario Hispánico*, I. 1-2, pp. 267-272.
- GYSELEN, R./KALUS, L. (1983): *Deux trésors monétaires des premiers temps de l'Islam*, Paris.
- IBRAHIM, T./CANTO, A. (1992): Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla), *Numisma* 229, pp.69-86.
- LAFUENTE VIDAL, J. (1930): El tesoro de monedas árabes de Elche, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XCVI, pp. 846-856, fotograbado.
- LAGUMINA, B. (1904): Ripostiglio di monete arabe rinvenuto in Girgenti, *Archivio Storico Siciliano*, 29, pp. 80-90.
- LLOBREGAT, E. (1976): Un hallazgo de dirhams califales en el término de Almoradí (Alicante), *Numisma*, nº 138-143, pp. 225-228.

- MARCOS POUS, A.; VICENT ZARAGOZA, A.M^a (1993): Los tesorillos de moneda hispano-árabe del Museo Arqueológico de Córdoba, *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, pp. 183-217.
- MARTÍN ESCUDERO, F. (e.p.): Hallazgo omeya de Baena.
- MARTÍNEZ SALVADOR, C. (1990): Moneda fatimí en hallazgos peninsulares, *Gaceta Numismática*, 97-98, pp. 135-141.
- MATEU y LLOPIS, F. (1950): Hallazgos numismáticos musulmanes II, *Al-Andalus*, XV, fasc. 1, pp. 218-226.
- MATEU y LLOPIS, F. (1951): Hallazgos numismáticos musulmanes V, *Al-Andalus*, XVI, fasc. 2, pp. 480-482.
- MATEU y LLOPIS, F. (1953): Hallazgos numismáticos musulmanes VII, *Al-Andalus*, XVIII, fasc. 1, pp. 199-200.
- MATEU y LLOPIS, F. (1954): Hallazgos numismáticos musulmanes VIII, *Al-Andalus*, XIX, fasc. 2, pp. 439-446.
- MILES, G. (1948): A collection of letters to Stanley Lane Poole, *ANS Museum Notes*, III, pp. 115-123.
- MILES, G. (1950): *The Coinage of the Ummayyads of Spain*, New York, The American Numismatica Society, 2 vols.
- MILES, G. (1951): *Fatimid Coins in the Collections of the University Museum, Philadelphia, and the American Numismatic Society*, Numismatic Notes and Monographs 121, New York.
- MORGENSTEN, R. (1980): Hallazgo en la provincia de Granada de monedas de plata de los Califas Omeyas, *II Simposi Numismàtic de Barcelona*, pp. 267-272, 7 láms.
- NAVASCUÉS, J. (1957a): El Tesoro de monedas hispano-árabes hallado en Trujillo (Cáceres), *Numario Hispánico*, 6, n° 11. pp. 5-28
- NAVASCUÉS, J. (1957b): Tesorillo de monedas de plata del Califato cordobés y Fatimíes, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, 1955-57, pp. 112-114.
- NAVASCUÉS, J. (1958a): Tesorillo de monedas de plata del califato cordobés y fatimíes, *Numario Hispánico*, 7, pp. 207-210.
- NAVASCUÉS, J. (1958b): Estudios de numismática musulmana occdiental, *Numario Hispánico*, 7, n° 13. pp. 49-52.
- NAVASCUÉS, J.M^a de (1959): Los sueldos hispano-árabes. Catálogo de las primitivas monedas de oro que guardan el Museo Arqueológico Nacional y el Instituto Valencia de Don Juan en Madrid, *Numario Hispánico*, tomo VIII, núms. 15 y 16, pp. 5-66 + XIII láms.
- NAVASCUÉS, J.M^a de (1961a): Tesoro árabe de la calle Cruz Conde, *Numario Hispánico*, tomo 10, pp. 170-172.
- NAVASCUÉS, J. de (1961b): Tesoro de Cihuela (Soria), *Numario Hispánico*, 10, pp. 173-175.
- NAVASCUÉS, J.M^a de (1961c): Tesoro árabe de la calle Cruz Conde (Córdoba), *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, 1958-61, pp. 79-81.
- PRIETO Y VIVES, A. (1914): Hallazgos de monedas hispano-musulmanas, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 31, pp. 362-367.
- PRIETO Y VIVES, A. (1915): Nuevo hallazgo de monedas hispano-musulmanas, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 32, pp. 1-30.
- PRIETO Y VIVES, A. (1934): Tesoro de monedas musulmanas encontrado en Badajoz, *Al-Andalus* 2, pp. 299-327.
- RETAMERO I SERRALVO, F. (1990): Sobre els ocultaments de peces almoràvits, *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, pp. 221-242.
- RETAMERO, F. (1995): *Moneda y monedas àrabs a l'illa d'Eivissa*, Ibiza.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A./NAVARRO SANTA-CRUZ, E. (1993): El oficio alfarero en Murcia: Talleres y hornos mudéjares, *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel 1993, pp. 445-454.
- ROYAL NUMISMATIC SOCIETY
Coin Horads I, Londres, (1975), n° 279, 289.
Coin Horads II, Londres, (1976), n° 380.
Coin Horads III, Londres, (1977), n° 267, 268.
Coin Horads IV, Londres, (1978), n° 227.
Coin Horads VI, Londres, (1981), n° 279.
Coin Horads VII, Londres, (1985), n° 392.
- RUIZ ASENSIO, J.M. (1967): Tesorillo de dirhemes del Emirato hallado en la Lantejuela, *Numisma* 84-9, pp. 27-50.
- RUIZ QUINTANAR, L. (e.p.): La fragmentación de moneda en época omeya.
- SÁENZ-DIEZ, J.I. (1984): Dos hallazgos Hispanoárabes en Museos nacionales: Cruz Conde (Arqueológico Nacional) y Haza del Carmen (Arqueológico de Córdoba), *Gaceta Numismática* 74-75, pp. 147-152.
- SANTOS JENER, S. de los (1926): *Museo Arqueológico, Anales de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos de Córdoba*, Córdoba, pp. 31-41.
- SANTOS JENER, S. de los (1949): Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, *Memorias de los Museos Arqueológicos*, 1948-49, pp. 216.

- SANTOS JENER, S. de los (1954): Museo Arqueológico de Córdoba, 1951, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Buenas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, pp. 163 y 302.
- SANTOS JENER, S. de los (1956): Monedas carolingias en un tesoro de dirhems del emirato cordobés, *Numario Hispánico*, 5, pp. 79-87.
- AL-USH, M. Abū-l-Faraj (1972a): *The silver hoard of Damascus*, Damasco.
- AL-USH, M. Abū-l-Faraj (1972b): *Kunz Umm Hajar al-fiddi*, Damasco.
- VIVES ESCUDERO, A. (1893): *Monedas de las dinastías Árabe-españolas*, Madrid.
- WALKER, J. (1956): *A Catalogue of the Arab-Byzantine and Post-Reform Umayyad Coins*, B.M.

MONEDAS FORÁNEAS DE ÉPOCA MEDIEVAL Y MODERNA EN LOS REINOS HISPANO-CRISTIANOS

Miguel Ibáñez Artica

Resumen

Se analiza la circulación de moneda extranjera en España durante las Edades Media y Moderna en función de las fuentes documentales y arqueológicas. Para la Edad Media, se consideran tres periodos cronológicos, donde las causas de la circulación de la moneda foránea son diferentes. Se consideran por separado tres tipos de moneda foránea: fuerte (de oro), intermedia y débil (plata y vellón/cobre) cuya aparición puede responder a distintos motivos.

La "anarquía monetaria" del s. XV, se continúa para la moneda débil durante el s. XVI, restableciéndose en el s. XVII la moneda autóctona, a pesar de que continuaron las introducciones fraudulentas de moneda negra, ligadas a la exportación ilegal de moneda de oro y plata.

Abstract

Foreign coins circulation on Spain during the Middle and Modern Ages is analyzed according to the documentary and archeological data. Three chronological periods are considered in the Middle Ages, where the foreign coin circulation causes are different. Three types of foreign coin are considered separately: strong (gold), medium and weak (silver and copper), whose appearance can be due to different reasons.

The "coin anarchy" of the XVth century continues for the weak coin during the XVIth century, while the autoctonous coin is re-established in the XVIIth, even though black coins continued being introduced, a phenomenon which is related to the illegal exportation of gold and silver coins.

I.- Introducción.

La moneda, aparte de su papel fundamental como instrumento en la economía, ha tenido a lo largo de la Historia un valor simbólico importante. Representa el poder y la independencia, y desde sus orígenes se constituye en un medio propagandístico al servicio del poder político, por este motivo la "intromisión" de la moneda "extranjera", denota una cierta falta de control por parte del poder político sobre el económico ¹ y puede ser considerado "*a priori*" como un elemento negativo, a pesar de ello, la circulación de moneda extranjera ha sido un hecho frecuente desde la Antigüedad. Al abordar el estudio y revisión de los datos documentales y arqueológicos sobre la moneda foránea durante la Edad Media en los reinos cristianos Hispánicos, hemos considerado de interés separar tres periodos cronológicos bien diferenciados:

Un primer periodo abarcaría los siglos X-XIII, en esta época la moneda fuerte está constituida por el numulario musulmán (dinares-morabetinos), mientras que respecto a la moneda débil, a partir del último tercio del s. XI comienzan a circular en Aragón-Pamplona los dineros jaqueses y en Castilla-León los emitidos por Alfonso VI como moneda autóctona. En esta época aparece ocasionalmente moneda de otras zonas europeas (Inglaterra y Francia) aportada por los peregrinos que recorrían la ruta jacobea².

Las aportaciones de estos peregrinos seguirán produciéndose durante los restantes periodos considerados, pero en ocasiones no será posible discernir el origen jacobeo de los hallazgos de otras causas, que en diferentes momentos históricos, pueden justificar mejor la presencia de monedas foráneas.

Un segundo período podemos situarlo entre mediados del s. XIII y mediados del s. XIV. En esta época, por una parte circula en Navarra el numerario francés como consecuencia de las vinculaciones y relaciones existentes entre ambos reinos. De igual forma, principalmente en los Países Catalanes, circula el numerario de los señoríos feudales franceses dependientes de la corona de Aragón.

Un tercer período se extiende entre mediados del s. XIV y finales del s. XV. Aquí podemos diferenciar una primera época aproximadamente coincidente con la guerra de los Cien Años (mediados del s. XIV a mediados del s. XV) que enfrentó a los Lancaster y los Valois, arrastrando en sus alianzas a los restantes reinos cristianos occidentales, y una segunda época que abarca hasta finales de la Edad Media y se extiende en la Edad Moderna al s. XVI, donde en muchas zonas impera una anarquía monetaria que se propaga por toda Europa, afectando también a los reinos peninsulares, como se puede deducir de los hallazgos monetarios correspondientes a esta época.

En la primera fase la moneda europea experimenta continuas devaluaciones y bajadas de ley, como consecuencia de la inestabilidad política y de la situación bélica permanente generada por la Guerra de los Cien Años. En esta época se asienta el florín aragonés, como moneda fuerte por excelencia en los reinos cristianos peninsulares y en Navarra se introduce numerosa moneda foránea unas veces de forma legal (florines aragoneses, parpallolas provenzales) y otras de forma fraudulenta (dineros torneses bretones).

La circulación de moneda autóctona y/o foránea va siempre ligada a uno de estos tres factores: económico, político y cultural-religioso. Tal como señala Spufford (1992), mientras que a largo plazo predominan las razones económicas, a corto plazo las causas políticas son las más importantes. Las causas religiosas (Cruzadas, Camino de Santiago...) actúan de forma sinérgica sobre las anteriores³. También hay que tener en cuenta que según las épocas, lugares y circunstancias, pueden predominar unas u otras, lo cual hace que en algunos casos la interpretación que podemos dar a los hallazgos no constituya precisamente una “ciencia exacta”⁴.

Antes de abordar el tema de la circulación de moneda foránea, conviene concretar dos aspectos, el primero referido a la propia naturaleza de la moneda y el segundo a la relatividad que tiene la consideración de algunas monedas acuñadas en otros reinos como extrañas.

Con respecto a la moneda, tal como explica el tesorero de Navarra Guillermo le Soterel en un dossier elaborado hacia 1340 y dirigido al rey consorte de Navarra Felipe de Evreux, existen cuatro tipos diferentes de moneda:

- La moneda fuerte, necesaria para las personas que viven de rentas y que podríamos identificar con la moneda de oro.
- La moneda intermedia, que podemos identificar con el real de plata, grueso o croat, necesaria para las personas que se dedican al comercio.
- La moneda débil, es decir el dinero, pepión, cornado etc..., necesaria para las personas que viven del trabajo de su cuerpo.
- La moneda de necesidad, emitida en tiempos de guerra con menor ley y que generalmente suele afectar más a la moneda intermedia o a la débil⁵, por cuanto este tipo de alteración perjudica a un estrato social intermedio (la burguesía), muy poderoso económicamente, pero que tiene menos influencia que la alta nobleza en la toma de decisiones.

El documento de Le Soterel, conservado en el Archivo General de Navarra⁶, fue publicado por B. Leroy (1972) y ha sido considerado por Spufford (1988) como el paradigma de los requerimientos monetarios en la Edad Media, incluso más realista que lo postulado en el tratado contemporáneo de Nicolás de Oresme (HERNANDO, 1981), en estos tiempos maestro del prestigioso Colegio de Navarra en París.

La primera moneda de los reinos cristianos peninsulares es el dinero de vellón, que con una ley de plata de un 50 a un 33% y peso de un gramo, surge a imitación de los modelos carolingios. Los antecedentes inmediatos a esta moneda pueden encontrarse en la región de Cataluña correspondiente con la Marca Hispánica, donde ya se habían emitido dineros carolingios a nombre de Carolus y Ludovicus (estos últimos atribuibles a Luis el Piadoso 814-840) y donde posteriormente se realizaron emisiones condales y episcopales de imitación carolingia.

Así pues, cuando Sancho V Ramírez de Aragón y Pamplona (1063-1076-1094) y Alfonso VI de Castilla y León (1073-1109) comienzan a emitir abundantes dineros y óbolos (moneda débil), las necesidades de moneda fuerte e intermedia se cubren con el abundante numerario musulmán circulante (dinares de oro y dirhems de plata) que en ocasiones se recibe como impuesto (“parias”).

La moneda “fuerte” autóctona nacerá un siglo más tarde con los “morabetinos alfonsinos” acuñados por Alfonso VIII (1158-1214) y Enrique I (1214-1217), imitaciones de los dinares de las taifas almorávides a los que sustituyeron. También aquí encontramos un precedente en los condados catalanes, donde desde tiempos de Berenguer Ramón I (1018-1035) se venían emitiendo “morabetinos”, también imitando los dinares musulmanes.

La moneda “intermedia”, creada en Francia por Luis IX hacia 1266 con la denominación de “gruesos dineros tomeses de plata” (con el antecedente de los “grossos” venecianos de 2 g. de plata, que se acuñaron en 1201), tarda más en aparecer y lo hace en Aragón con el “croat” de Pedro III (II de Cataluña) (1276-1285), en Castilla primero

con el raro maravedí (y sus divisores) de plata de Alfonso X (1252-1284) y más tarde con los reales de Pedro I (1350-1358), en Mallorca con los reales de plata de Sancho (1311-1324) y los reales y gruesos de Jaime III (1324-1343) y en Navarra con los gruesos emitidos por Carlos II “el Malo” (1349-1387).

El segundo aspecto a precisar es la relatividad del concepto de moneda foránea, pues si bien en algunos casos las piezas extranjeras emitidas en otros reinos o señoríos se introducen en forma fraudulenta, otras veces circulan de forma oficial, como ocurre en muchos casos con el florín aragonés, que es “adoptado” como moneda fuerte en otros reinos ante la ausencia o escasez de las emisiones propias. En ocasiones, resulta difícil hablar de moneda extranjera, cuando por ejemplo coincidía en la misma persona el título de rey de Francia y de Navarra (1305-1328) y al no acuñarse moneda en Navarra, circulaba legal y obligatoriamente el numerario francés, o cuando la moneda aragonesa circulaba en el reino de Pamplona desde 1076 hasta 1134, al coincidir en la misma persona (Sancho V Ramirez, Pedro I y Alfonso I) los títulos de rey de Pamplona y Aragón y labrarse la moneda únicamente con leyenda ARAGON o ARAGONENSIS⁷.

De igual forma en la Edad Moderna no se ha considerado como foránea la moneda de oro, plata y vellón acuñada en América bajo soberanía española (p. ej. las monedas dominicanas de Juana y Carlos del hallazgo de Oyarzun etc...), pero sí se han considerado como tales las acuñadas en los Países Bajos (cuyo destino no era circular en territorio hispano). En cualquier caso, y a pesar de intentar objetivizar al máximo el concepto de “moneda foránea”, no puede evitarse un cierto grado de subjetividad en la interpretación de la misma.

Los ciclos y flujos de las diferentes monedas (fuerte, intermedia y débil) así como las motivaciones de su producción y presencia (económicas, políticas y religiosas) responden a modelos complejos (Figura 1) y varían en el tiempo y el espacio. Lo que se pretende analizar en este trabajo -la presencia de moneda foránea- resulta de la interpretación del pequeño icono de la figura correspondiente a “atesoramientos y pérdidas”, así como de las fuentes documentales, muy escasas antes del s. XIV.

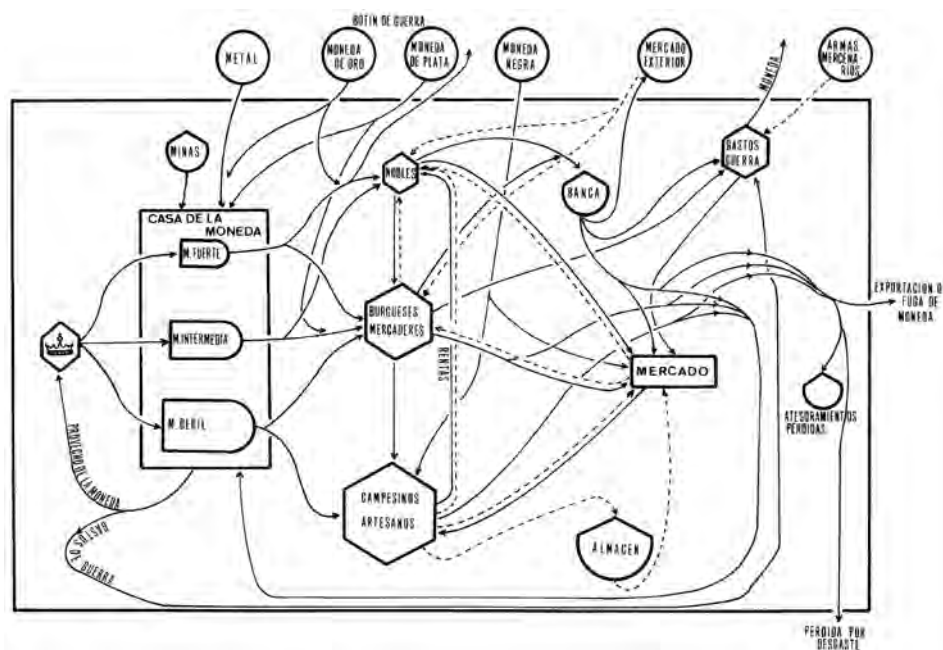


Figura 1.- Modelo de producción y circulación monetaria tardo-medieval.

Con respecto a los hallazgos, se citan en superíndices⁸ entre paréntesis con numeración romana para diferenciarlos de las notas, que llevan numeración arábiga. Al final del trabajo se relacionan más detalladamente dichos hallazgos y las correspondientes fuentes bibliográficas.

II.- Moneda foránea en la Edad Media.

II.1.- Primera época: Moneda carolingia, moneda hispano-musulmana y la moneda extranjera relacionada con el Camino de Santiago.

II.1.1.- Circulación de la moneda carolingia en Cataluña.

Con respecto a la moneda carolingia hallada en la Península fuera de la ruta compostelana, la mayor frecuencia de hallazgos se da lógicamente en Cataluña (BALAGUER, 1984) en ocasiones mezclada con moneda hispanoárabe. El tesoro de la “Sagrada Familia” hallado en 1950 al realizar unas zanjas en el barrio barcelonés^(I) del mismo nombre, está compuesto de numerosos fragmentos y un total de 170 dirhems hispanoárabes de cronología comprendida entre el 157 al 298 H. (nov. 773 - sept. 910 J.C.) entre los que se encuentran tres dineros y veinte fragmentos de dineros y óbolos carolingios. Las monedas enteras se corresponden con dos dineros de Luis el Piadoso y un dinero de Arlés de atribución incierta. Entre los fragmentos identificados predominan los de Luis el Piadoso (814-840) y Carlos el Calvo (840-877) (SANTOS, 1956). Un curioso hallazgo procedente probablemente de Andalucía^(II), es el de un dirhem de Ab al Rahman II (230 H., 844/5 J.C.) que lleva incrustado, como remache, un fragmento de un dinero carolingio de Luis el Piadoso (BALAGUER & CANTO, 1987).

Otros hallazgos dispersos son un óbolo de Luis el Piadoso de la ceca de Carcasona (COLOMER, 1984) en Cerdanyola^(III), un dinero de Carlos el Calvo en Barcelona^(IV) (CRUSAFONT, 1980), otros dos de la ceca de Melle en Cerdanya^(V) y un tercero en Gerona^(VI) (BALAGUER, 1987/8), así como un óbolo de Carlos el Gordo de la ceca de Tolosa en Solsonés^(VII) (BALAGUER, *op. cit.*) y un conjunto de dineros normandos y óbolos melgoreses de finales del s. XI, con un óbolo carolingio de la ceca de Barcelona atribuido a Carlos el Calvo hallado en Palma de Mallorca^(VIII) (CRUSAFONT, 1980). De la misma localidad^(IX) otro hallazgo de un dinero de “Metallo” a nombre de Carlos con dos dineros melgoreses (CRUSAFONT *op. cit.*).

De forma más ocasional, también aparece moneda carolingia en Andalucía, concretamente en Sevilla^(X): un óbolo de Pipino II de Aquitania (839-865) y un fragmento de dinero de Eudes (887-898) de la ceca de Angers (BALAGUER, 1987/8). En este caso las monedas foráneas aparecen en zona hispano-musulmana, como fruto de las relaciones entre los mundos islámico y carolingio.

II.1.2.- Circulación de los morabetinos aiares y lupinos en los reinos de Aragón y Pamplona/Navarra en los siglos XII-XIII.

Para los reinos de Aragón y Pamplona, las primeras acuñaciones autóctonas fueron las emisiones de los monarcas Sancho V Ramirez, Pedro I y Alfonso I (IBÁÑEZ, 1997b), si bien en sus monedas figuran sólo las leyendas Aragón ó Aragonensis⁹. Para Castilla y León, las primeras emisiones fueron los dineros y óbolos acuñados por Alfonso VI (1076-1109) y a diferencia de la moneda aragonesa donde aparece el busto del monarca en el anverso, la moneda castellano-leonesa presenta una cruz en el anverso y un crismón con las letras griegas alfa y omega o roeles y estrellas en el reverso.

Para los reinos de Navarra y Portugal, la aparición de la moneda propia es más tardía, surge prácticamente en las mismas fechas, con García IV el Restaurador (1134-1150) en el primer caso -con tipos que imitan los modelos de las monedas aragonesas- y con Alfonso I (1128-1185) en el segundo -imitando ahora los modelos castellanos (OROL, 1978)-, en ambos casos como consecuencia de la separación de los reinos de Aragón y Castilla/León respectivamente. Con respecto a Cataluña tras las emisiones carolingias del s. IX, se acuña moneda condal o episcopal en Barcelona, Gerona, Ampurias, Vic, Cardona, Besalú, Urgel, Pallars y Rosellón.

En tiempos anteriores a Sancho V Ramirez de Aragón y Pamplona o Alfonso VI de Castilla y León, no conocemos que se acuñara moneda real propia. Así pues la existente en estas épocas sería la obtenida de los tributos o parias pagados por los musulmanes u ocasionalmente la que podrían dejar a su paso los peregrinos que recorrían el camino de Santiago.

De las primeras tenemos abundante documentación que confirma su existencia y uso, tanto en tiempos anteriores a la incorporación del Reino de Pamplona al de Aragón, como de períodos posteriores, donde la moneda “fuerte” circulante estaba constituida por los dinares hispanomusulmanes¹⁰. Como se desprende de la documentación¹¹, estos dinares musulmanes constituyeron durante bastante tiempo la moneda “fuerte” utilizada para realizar pagos de cierta envergadura en operaciones comerciales a las que hace referencia su denominación vulgar (“*merchantes*” o “*mercadantes*”).

A mediados del s. XII se introducen en Aragón como moneda fuerte los “*morabetinos aiares et lopis*”¹², identificados los primeros con los dinares almorávides del rey de Murcia y Valencia Abdallah Aben Iyad (1145-1147) (VIVES, 1893 números 1926, 1929 y 1930), suministrados al reino de Aragón como consecuencia de la ayuda prestada por los aragoneses para su ascenso al trono (UBIETO ARTUR, 1984), mientras los segundos se corresponden con los dinares de tipo almorávide emitidos por el denominado “rey Lobo” de Murcia (Muhammad ben Sad aben Mardanis: H. 542-567 = 1147-1171 d.C.; VIVES *op. cit.* números 1931 a 1965). En la documentación navarra aparecen citados principalmente los “*morabetinos lupinos*”¹³.

Con posterioridad, a comienzos del s. XIII, la moneda hispanoárabe de oro se ve sustituida por los “*morabetinos alfonsinos*”¹⁴, también denominados “*morabetinos de cruz*”¹⁵ y “*aureos alfonsinos*”¹⁶. En esta época las doblas y medias doblas almohades se denominan “*mazemutinas jucefas*”¹⁷ haciendo referencia a su utilización por los judíos, y se diferencian de los morabetinos circulantes, que son en su mayor parte alfonsinos.

En la documentación medieval de los reinos de Aragón y Navarra, se aprecia un máximo de citas a los morabetinos musulmanes (tanto aiares

como lupinos) en la década 1170-1180, mientras que el máximo de citas de morabetinos alfonsinos se da en Navarra entre 1212 y 1220¹⁸ y en Aragón una década más tarde (Figuras 2 y 3).

Ocasionalmente encontramos referencias en la documentación aragonesa a los “*bisancios*”¹⁹ junto con los morabetinos alfonsinos, probablemente se trata de “*besantes sarracenos*”, imitaciones de la moneda musulmana acuñadas durante las cruzadas, así como “*bisancios*” de plata²⁰.

Para Navarra se observa claramente el efecto de la victoria cristiana de las Navas de Tolosa (1212), con una introducción masiva de morabetinos alfonsinos acuñados con el oro musulmán (36 citas documentales entre 1211 y 1220 con un total de más de 25.000 piezas referenciadas en documentos de compra-venta). Por contra en Aragón, para un máximo de citas en la década de 1221 a 1230, la cifra de monedas a que hacen referencia los documentos es menor de 5.000. Este hecho puede ser explicado por la pujanza de la moneda autóctona en tiempos de Jaime I el Conquistador (1213-1276)²¹.

También en el caso de la moneda intermedia se utilizaron los dirhems hispanoárabes denominados “*argenteos*” (BELTRAN, 1951; BEZLER, 1995), que debieron circular como moneda propia en tiempos de Sancho IV de Pamplona, cuando se recibían importantes “*parias*” de Zaragoza, así vemos en un documento de 1056: “*argenteos*

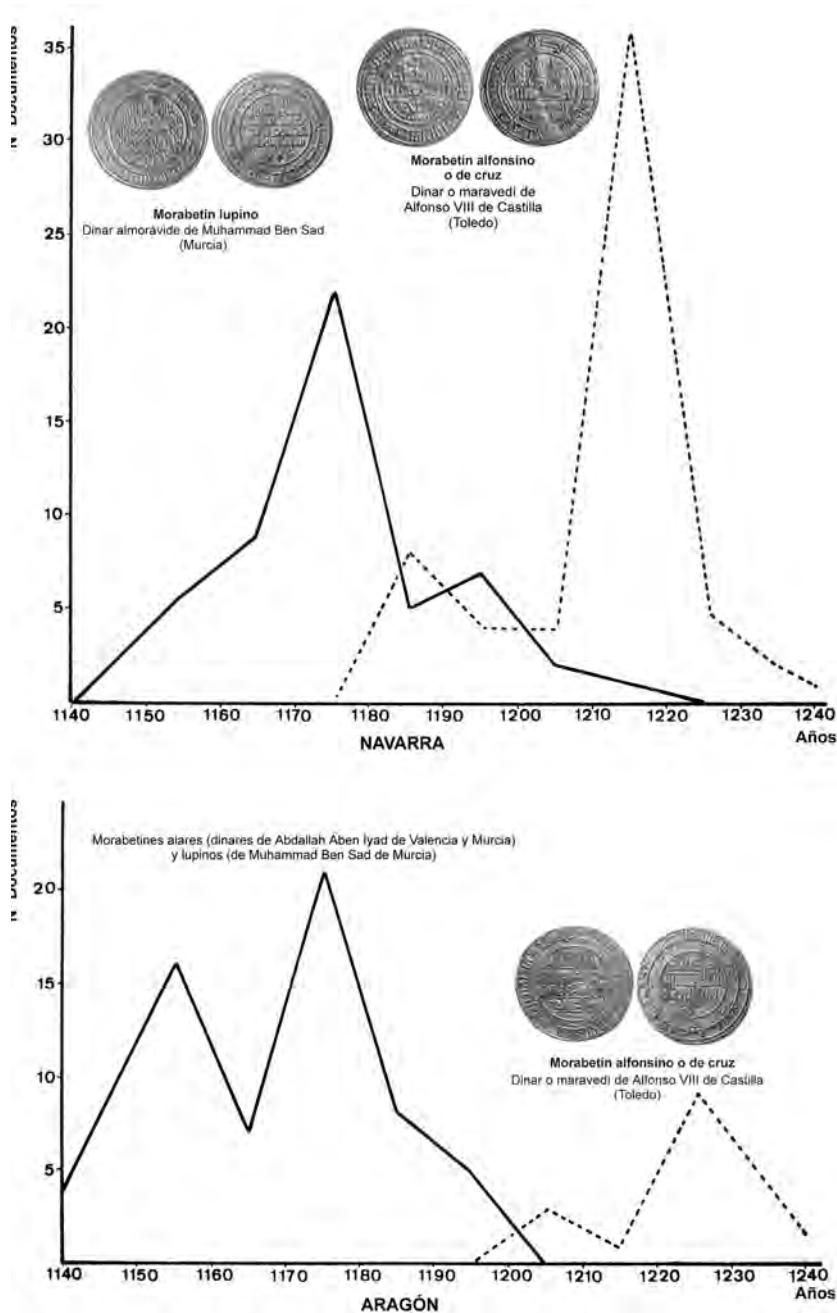


Figura 2.- Número de referencias a morabetinos aiares/lupinos y alfonsinos en la documentación de Navarra y Aragón.

argentum que currit in Pampilonia"²² y que en ocasiones parecen circular "a peso" de plata ya sea amonedada o no²³.

Tenemos alguna evidencia del fenómeno inverso, es decir moneda cristiana en los reinos musulmanes, como lo evidenciaría el hallazgo en noviembre de 1890, en unas obras de la calle La Paloma de Zaragoza^(XI) de un tesoro compuesto por 840 dineros y 4 óbolos de Sancho Ramírez y uno de Pedro I (PUJOL, 1891), pudiendo fecharse el ocultamiento en las postrimerías del s. XI, antes de la expulsión en 1117 del último de los Banu Hud de Zaragoza²⁴.

II.1.3.- Moneda medieval foránea en el Camino de Santiago.

Con respecto a la moneda de otros reinos cristianos extrapeninsulares, los datos documentales (GAUTIER, 1972; PELLICER, 1994) nos informan sobre la presencia de moneda angevina (del condado de Anjou), tornesa y melgores en el norte de la Península Ibérica, datos que coinciden con los obtenidos de los hallazgos, que guardan relación con los peregrinos europeos que recorrían el Camino de Santiago²⁵.

Los hallazgos registrados se distribuyen entre la frontera francesa y Santiago de Compostela. En primer lugar, la Ermita de Santa Elena en Irún^(XII) donde aparecieron dos dineros a nombre de Guillermo Sancho (977-996)²⁶ (BARANDIARAN, 1975) y Roncesvalles^(XIII) donde se encontraron un "sceat" de cobre de Northumbria del s. IX (¿Redwulf, año 844?), seis monedas de un penique de Etelredo II de Inglaterra (979-1016) y un dinero de "Metaló" a nombre de Carlos, tipo inmovilizado (s. X-XII) (MATEU y LLOPIS, 1950, 1952). Otra moneda de este tipo apareció en Ibero^(XIV) (Navarra) (BALAGUER, 1997) y también pueden relacionarse con la ruta jacobea los hallazgos recientemente publicados (BALAGUER *op. cit.*) de 6 monedas bracteadas alemanas de los siglos XIII-XIV en la ermita del Perdón^(XV) (Navarra) y monedas feudales francesas de los siglos XII-XIII en lugares indeterminados de Navarra^(XVI): un dinero de Vendome, un dinero y un óbolo de Perigord y un óbolo de Blois.

Si bien la mayor parte de las monedas foráneas de los hallazgos de Oyarzun^(XVII), Lezo^(XVIII) y Guetaria^(XIX) (Guipúzcoa) pueden explicarse por otras causas, no se puede excluir una cierta influencia de la ruta jacobea, como lo

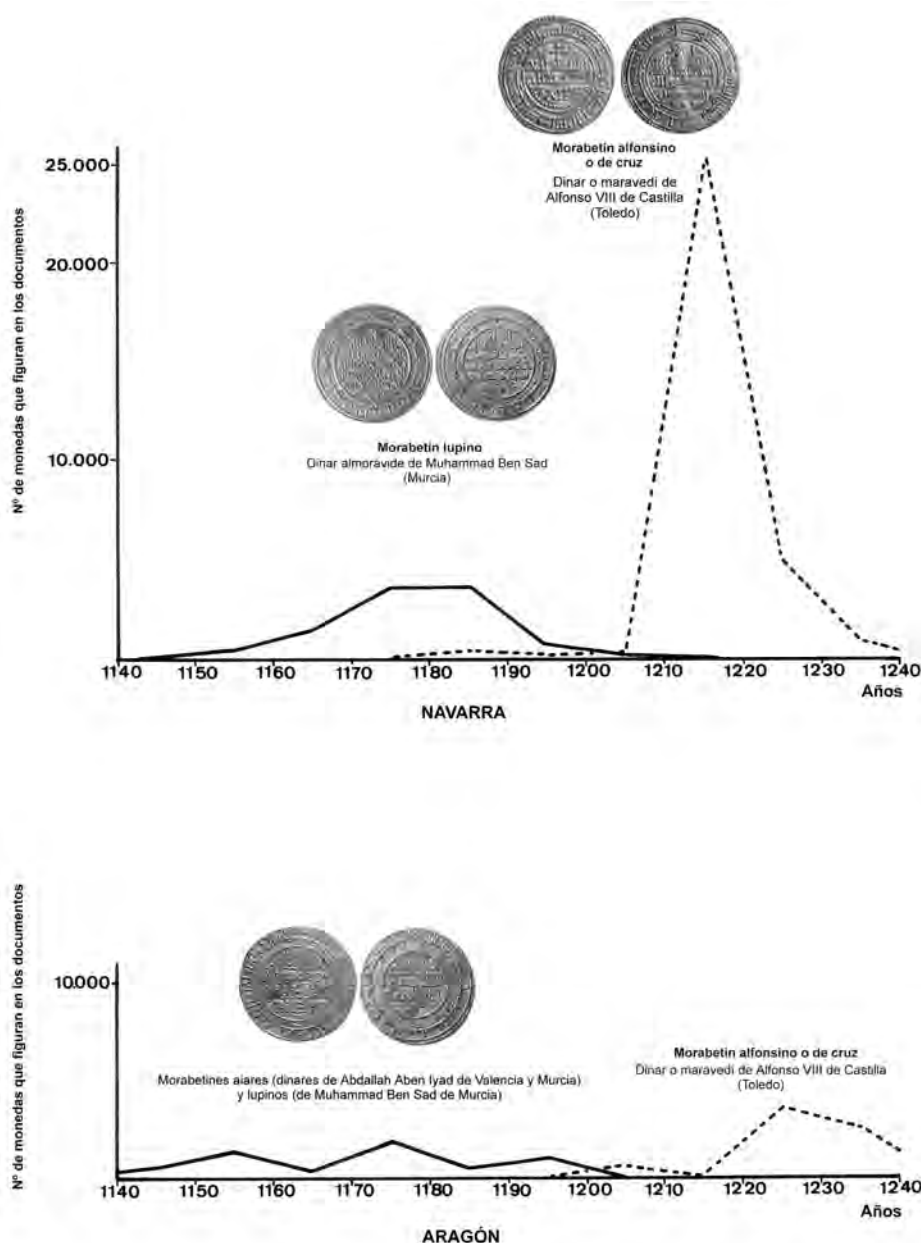


Figura 3.- Número de monedas (morabetinos aiares/lupinos y alfonsinos) que figuran citadas en la documentación de Navarra y Aragón.

demuestra la presencia en el hallazgo de Oyarzun de un bordoncillo o pequeño bastón de hueso que los peregrinos llevaban en el sombrero junto a la venera (LOPEZ, 1996).

En el túnel de San Adrián^(XX) (Guipúzcoa), aparecieron dos dineros melgoreses (GARCIA RETES, 1987) posiblemente relacionados con la ruta jacobea.

En las proximidades del Barrio de Capiscot^(XXI) (Burgos) se hallaron 11 dineros: seis de la abadía de San Martín de Tours (s.X-XIII) y cinco del conde Foulques (IV-V: 1060-1129) de Anjou, datándose el hallazgo de comienzos del s. XIII (COLLANTES, 1951, RUEDA & SAEZ, 1992). También aparecieron dineros de San Martín de Tours en Orense^(XXII) (OSABA, 1954).

Cuantitativamente el tesoro de monedas foráneas más importante se corresponde con otro hallazgo reciente, que tuvo lugar en noviembre de 1986 a 6 Km. de Sahagún^(XXIII) (León), de unas 450 monedas, que desgraciadamente se dispersaron en el mercado. De este conjunto monetario tuvo información el Gabinete de Monedas y Medallas de París, que pudo adquirir 23 ejemplares, obteniendo información sobre la composición de este interesante tesoro: 140 a 150 dineros y dos óbolos de la abadía de Cluny; 10 dineros de Chalon (Hugo II de Borgoña: 1102-1143); un óbolo de Etampes (Luis VI: 1108-1137); 12 dineros de París (Luis VII: 1137-1180); 1 óbolo de Romoratin; 1 dinero de Alain, duque de Bretaña (1084-1112); 1 óbolo de Guingamp; 1 óbolo de Melle; 50 a 60 barbarins de Limoges; otros tantos dineros de Lyon; 30 dineros de Vienne; 5 a 6 dineros de Valence; unos 10 dineros y un óbolo de Suse de Amadeo III (1103-1148); 10 dineros de Inglaterra (Estéfano: 1135-1154); al menos 21 dineros normandos (s. XI-XII) y tres dineros alemanes indeterminados (DHENIN & PROT, 1996). Este tesorillo componía probablemente la bolsa de un peregrino que había pasado o procedía de Cluny (de donde viene la tercera parte de las monedas del tesoro) y la pérdida u ocultamiento se produjo en la segunda mitad del s. XII.

También pueden relacionarse con el paso de peregrinos, los tres óbolos del Puy encontrados en el hallazgo de Ambojo^(XXIV) (Cantabria; RASINES *et al.*, 1998), la moneda de Bearne de tipo inmovilizado hallada en Oviedo^(XXV) (MATEU y LLOPIS, 1944 n° 110), los nueve dineros torneses hallados en un tesorillo de dineros de Alfonso IX de León (1188-1230) (BOUZA, 1966), y otros tres posiblemente encontrados en Lugo^(XXVI,XXVII) (MATEU y LLOPIS, 1951, n° 419), así como las monedas halladas en la catedral de Santiago de Compostela^(XXVIII) en las excavaciones de 1956 (NAVASCUES, 1958; SUAREZ, 1993): un dinero alemán del obispo Ruthard de Maguncia (1008-1109) y 7 monedas feudales francesas: dos (una fragmento) de Poitieu con leyenda “Metallo” a nombre de Carlos, tipo inmovilizado (s. X-XII); dos dineros melgoreses de tipo inmovilizado (s.X-XIV) como los que se comentan en el siguiente apartado; un dinero de Carcasona de Roger II (1050-1064); un dinero a nombre de Céntulo de Bearn, tipo inmovilizado (s.XI-XIV) y un dinero del santuario de Puy, también de tipo inmovilizado (s. XI-XIV), así como un dinero de Felipe II de Francia acuñado en Montreuil-sur mer (1180-1223), un dinero de Lucca a nombre de Enrique (1056-1125), un chelín de Hamburgo (1468-1553), un dinero de Pedro I de Portugal (1357-1367) y un ceitil de Alfonso V (1438-1481). En campañas posteriores han aparecido 8 dineros del santuario del Puy (s. X-XII), dos del condado de Poitou, con leyenda “Metallo”, tipo inmovilizado (s. XI-XII), un dinero y un óbolo de Tolosa con anagrama ODDO (s. X), un dinero de Albi a nombre de Raimond (s. XI-XII) y un dinero feudal de Arlés (SUAREZ, 1993). Pueden considerarse también como monedas “foráneas” las piezas aragonesas encontradas en dicho hallazgo: un dinero de Sancho Ramirez (tipo S-V.A) y un óbolo de Alfonso I con leyenda ARAGONENSIS (Tipo A-II.A.1), así como dos dirhems califales de Al-Haquem II.

En algún lugar indeterminado de Galicia^(XXIX) se encontró en el siglo pasado un tesorillo de más de trescientas monedas de dobles parisinos de Felipe IV de Francia (1285-1314) (BALAGUER, 1994) y si bien estos tipos monetarios se corresponden con los comentados en el siguiente apartado, su presencia en Galicia los vincula claramente a las peregrinaciones jacobeanas.

No sólo nos informa de la circulación de la moneda foránea los hallazgos, en ocasiones los documentos recogen datos de interés, como es el caso de un peregrino que se ahogó cerca de Estella, -en el río Ega- en febrero de 1384²⁷, encontrándose en su bolsa dineros jaqueses, tresales de Navarra y gruesos así como un florín de Florencia, todo ello con un valor de 6 libras, 5 sueldos y 6 dineros, cantidad que se utilizó en dar sepultura y celebrar misas por el difunto.

Por último, a partir del comienzo de acuñaciones por parte de los reinos cristianos peninsulares (desde el último cuarto del s. XI), se produce una cierta movilidad en el numerario de dichos reinos, así aparece moneda aragonesa (48 dineros de Sancho Ramirez y uno de Pedro I) junto con castellana (20 dineros de Alfonso VI) y francesa (3 óbolos del Puy) en Cantabria^(XXIV) (RASINES *et al.*, 1998), moneda navarra, (un dinero atribuido a Sancho VI de Navarra, e interpretado tradicionalmente como de Sancho V e incluso como de Sancho IV) en Burgos^(XXX) (MATEU y LLOPIS, 1944), de Sancho Ramirez y Alfonso I de Aragón en La Rioja^(XXXI, XXXII) (PEREZ, 1983; RODRIGUEZ, 1997) y en Burgos^(XXXIII) (SAINZ, 1986), leonesa en Cataluña^(XXXIV) (BALAGUER, 1994) y aragonesa y valenciana en Castilla^(XXXIII, XXXV, XXXVI) (SAINZ, *op. cit.*; De la CASA, 1984; BLANCO, 1986).

II.2.-Segunda época: circulación de la moneda francesa en Aragón, Navarra, Cataluña y Baleares.

II.2.1.- Moneda francesa en Aragón y Navarra, siglos XIII-XIV.

Ocasionalmente encontramos en la documentación aragonesa referencias a moneda francesa, así en 1202²⁸ se hipotecan una casa y un huerto en Huesca por 37 sueldos y 6 dineros morlaneses. En este caso las referencias a moneda bearnesa pueden relacionarse con la presencia de inmigrantes francos en la villa oscense. Hay que tener en cuenta que las repoblaciones realizadas en tiempos de Sancho V Ramirez, Pedro I y Alfonso I contaron con muchos inmigrantes galos. Por ejemplo la ciudad de Jaca, cuna de la moneda aragonesa, a finales del s. XI, contaba con cerca de 600 habitantes, de origen franco en su mayor parte (hasta un 85%, según Utrilla, 1994). De estos inmigrantes, predominaban los oriundos de Tolosa, Montpellier, Bearne y Bigorre (GARCIA MOUTON, 1980), lugares cuyas emisiones monetarias están bien representadas en los hallazgos peninsulares. Igualmente por esas fechas encontramos referencias a la moneda de Bearne en la documentación navarra²⁹.

Igualmente en otras zonas como Oviedo (RUIZ de la PEÑA, 1967) desde finales del s. XI y durante todo el s. XII existió una colonia de francos, lo cual por una parte potenció en esta época el uso de la moneda (ANON., 1984) y por otra, este hecho se interrelaciona con los hallazgos de moneda francesa realizados en la zona, que pueden atribuirse al Camino de Santiago ya comentados en el apartado anterior.

A partir de 1276 comienza la entrada masiva de moneda francesa, especialmente los dineros torneses, en Navarra³⁰. Este hecho al principio provoca descontento, al ser los torneses de peor ley que los “sanchetes” navarros de la reina Juana I (IBAÑEZ, 1994). Pronto el numerario autóctono (denominado “sanchete” a pesar de tratarse de dineros emitidos por Teobaldo I, II y Juana I) es sustituido por la variada moneda de Felipe IV de Francia y sus hijos Luis X (1314-1316 y como rey de Navarra desde 1305), Felipe V (1316-1322) y Carlos IV (1322-1328). Tras la separación de la corona de Francia, los reyes de la casa de Evreux, Juana II y Felipe (1328-1350) no acuñaron moneda. De esta forma, durante la primera mitad del siglo XIV la moneda oficial circulante en Navarra fue la moneda francesa. En este período se introdujeron además del dinero tornés (que servirá como modelo al “carlín” emitido por Carlos II a partir de 1350) el dinero y óbolo “burgués” y otras monedas intermedias como el grueso tomés o la “maille blanche”, así como moneda fuerte de oro (reales y “agnels”).

Una de las causas de la falta de acuñaciones navarras en este período de tiempo, radica en la política centralista y de realzar la autoridad regia, a través de una moneda única, mantenida por los monarcas franceses del s. XIV (PIRON, 1996). Se penaliza a aquellos que rehusan aceptar la moneda del rey de Francia, como por ejemplo es el caso de dos judíos de Andosilla que son condenados en 1306 por negarse a aceptar la moneda de Felipe IV de Francia³¹ y son frecuentes las alusiones y avisos contra el rechazo injustificado de los dineros torneses, que debían circular, salvo en los casos en que fueran falsos o estuviesen “quebrantados”³² o “fendidos ata la cruz”, es decir recortados hasta la cruz³³, igualmente encontramos la obligación de aceptar los “burgueses” so pena de 6 dineros de colonia³⁴.

La documentación navarra de esta época recoge con cierta frecuencia tipos monetarios foráneos como los sueldos morlanos o mollenses³⁵, merguilles³⁶ (melgoreses), jaqueses³⁷ y barceloneses³⁸, además de los frecuentes “torneses” (IBAÑEZ, 1994).

En torno a esta época podemos señalar los hallazgos de un dinero tornés de Felipe III (1270-1285) o Felipe IV de Francia (1285-1314) procedente de Urdiain^(XXXVII) (MATEU y LLOPIS, 1973), identificado tradicionalmente (MATEU y LLOPIS *op. cit.*) como de Felipe II (1180-1223), pero que al llevar leyenda PHILIPPVS con letra “h” y con doble letra P, podemos atribuir a un dinero tornés de O redonda emitido entre 1280 y 1285 por Felipe III y entre 1285 y 1290 por Felipe IV (DUPLESSY, 1988). De la misma procedencia otro dinero tornés con leyenda LVDOVICVS en anverso y TVRONIS CIVI en reverso, atribuido a las primeras emisiones de Luis IX (1226-1270) (DUPLESSY *op. cit.* n° 188), así como dos piezas castellanas: un dinero de Alfonso X (1252-1284) de la ceca de Cuenca y otro de Fernando IV (1295-1312) de la ceca de Segovia.

En otro tesoro compuesto por monedas de Teobaldo II y Juana I de procedencia desconocida en algún lugar de Navarra^(XXXVIII), aparecieron tres dineros torneses, uno de Felipe II (1180-1223) y dos de Luis IX (1226-1270), así como un novén de Alfonso X de la ceca de Toledo (IBAÑEZ, 1994).

El hallazgo de Oyarzun^(XVII), muy próximo a Navarra, (IBAÑEZ *et al.*, 1997) presenta algunos ejemplares de este período: un dinero y tres óbolos torneses de Felipe III (1285-1314) así como una “maille blanche” de Carlos IV (1322-1328). También en el túnel de San Adrián^(XX) (Guipúzcoa) aparecen tres óbolos torneses de Felipe III³⁹ (1285-1314) y en la fortificación medieval de Mendikute^(XXXIX) (Guipúzcoa) un dinero tornés de Luis IX (1226-1270), junto con un dinero y un óbolo tornés y un óbolo burgués de Felipe IV (1285-1314) (PADILLA, 1996).

Entre las monedas medievales de la colección de la catedral de Ciudad Rodrigo^(XL) (Salamanca) figura un dinero de Teobaldo II de Navarra (1253-1270), tres dineros torneses de Luis IX de Francia (1226-1270), tres dineros, once óbolos torneses y seis óbolos burgueses de Felipe IV de Francia (1285-1314). Posiblemente estas 24 monedas

proviene de algún hallazgo realizado en la zona (RODRIGUEZ LATORRE, comunicación personal) y si bien podría pensarse en un tesoriño de moneda francesa, es preciso tener en cuenta que esos tipos monetarios eran también los que circulaban en esas fechas en Navarra. Otro hallazgo disperso correspondiente a esta época es el de un grueso de Felipe IV de Francia (1285-1314) encontrado en Sevilla^(XLI) (MATEU y LLOPIS, 1942).

II.2.2.- Moneda francesa en Cataluña y Baleares, siglos XII-XIII.

A diferencia de lo que ocurre en Navarra, donde se introduce la moneda real francesa, en Cataluña, la moneda francesa circulante procede de los territorios feudales (Montpellier, Bearne, Narbona, Carcasona...) que están bajo el dominio del rey de Aragón, a la inversa de lo que ocurría en el período carolingio, cuando el norte de Cataluña quedaba integrada en la “Marca Hispanica”, circulando en ella la moneda francesa como se ha visto en un apartado anterior. En Cataluña, durante el s. XIII circula la moneda melgoresa que en la documentación estudiada (BALAGUER, 1987; GINEBRA, 1996) figura en segundo lugar después de la moneda barcelonesa de doblenc (de dos dineros de ley = 16.6%) acuñada masivamente por Jaime I. Esta moneda melgoresa⁴⁰ de ley cuaternal (4 dineros de ley) se acuñó bajo el dominio de los obispos de Megalona-Montpellier. Jaime I, como señor de Montpellier disfrutaba del derecho de señoría sobre esta ciudad, circulando libremente la moneda melgoresa en sus dominios, siendo bien aceptada por su buena ley⁴¹. Estas monedas de tipo inmovilizado corresponden con los números 3843 (dinero) y 3844 (óbolo) de Poey d’Avant (1860) y nº 116-117 de Crusafont (1982) y su presencia se ve refrendada por algunos hallazgos en Palau de Cerdania^(XLII) (Gerona, MATEU y LLOPIS, 1951, nº 391); Barcelona^(XLIII, XLIV, XLV, XLVI) (MATEU y LLOPIS, 1951, nº 347; BALAGUER, 1982, 1987; DATZIRA, 1980) y Castellón^(XLVII, XLVIII) (MATEU y LLOPIS, 1929; 1952, nº 587).

También en Mallorca esta moneda circula profusamente como lo demuestra el hecho de que en el período de 1236 a 1247, las tres cuartas partes de las referencias monetarias se expresan en dineros melgoreses (SOTO, 1979), datos refrendados por los hallazgos: Mallorca^(XLIX, L, LI) (MATEU y LLOPIS, 1967, nº 1232; CAMPANER, 1886; BALAGUER, 1987; CRUSAFONT, 1980); Ibiza^(LII) (MATEU y LLOPIS, 1942, nº 15) y Menorca^(LIII, LIV) (MATEU y LLOPIS, 1954, nº 705; CAMPANER, 1879).

Otra moneda frecuente en Cataluña en esta época es la procedente del Bearne. En la documentación del Pallars del s. XIII este tipo monetario figura en tercer lugar, después de los “barceloneses” y “melgoreses”. Estos datos se ven refrendados por algunos hallazgos de monedas a nombre de Céntulo (tipo inmovilizado s.XI-XV)⁴², como dos dineros hallados respectivamente en Vic^(LV) y Ampurias^(LVI) (BALAGUER, 1987), así como el dinero y óbolo encontrados en Palma de Mallorca^(LVII) (MATEU y LLOPIS, 1960, nº 1060). En Aragón se registra un hallazgo de este tipo monetario en el Cinca medio^(LVIII) (LOPEZ, 1995). A esta época corresponde también el hallazgo en Menorca^(LIX) de un dinero provenzal del s. XIII (MOLL, 1990).

También se encuentran “dineros torneses”, como el hallado en Alicante^(LX) (MATEU y LLOPIS, 1979, nº 1598) y que de llevar la leyenda “TVRONVS CIVITAS” en el anverso, se correspondería con una emisión anterior a la incorporación de la ceca por Felipe II Augusto en 1205, así como un dinero del condado de Poitou acuñado por Felipe Augusto de Francia (1180-1223) hallado en Bellver de Cerdanya^(LXI) (Lérida) (MATEU y LLOPIS, 1954 nº 733).

II.3.-Tercera época: circulación de moneda fuerte e intermedia extranjera. La Guerra de los Cien Años. La anarquía monetaria del s. XV.

II.3.1.- La Guerra de los Cien años y las emisiones monetarias.

La cantidad y variedad de emisiones monetarias, que en principio podríamos relacionar o atribuir a causas comerciales, pueden tener para la Europa Medieval desde mediados del s. XIV a mediados del s. XV, durante el período de la guerra de los Cien Años (1337-1453), otros motivos. Las correlaciones se establecen entre emisiones monetarias y acciones bélicas (MISKIMIN, 1985). El modelo es el siguiente: una vez recaudados los impuestos especiales necesarios para iniciar la campaña bélica, se produce una masiva emisión (tanto en moneda de oro como de plata) con el fin de pagar a las tropas, mercenarios y guarniciones. Conforme van avanzando las operaciones bélicas la producción disminuye progresivamente al agotarse los recursos, hasta que se establece un período de tregua donde no se acuña prácticamente moneda.

Los dos períodos máximos de producción para Francia durante el conflicto, se sitúan bajo los reinados de Juan II (1350-1364) y los primeros años del reinado de Carlos V (1364-1380), entre 1350 y 1370, cuando se acuñan un máximo de 124 toneladas de plata en la década de 1351-1360 y quince toneladas y media de oro en la década

siguiente⁴³, y un segundo período más extenso que se sitúa entre 1410 y 1440, que abarca los últimos años de Carlos VI (1380-1422) y los primeros de Carlos VII (1422-1461), cuando se acuñan 70 y 75 toneladas de plata en las décadas 1410-1420-1430 respectivamente y 9 toneladas de oro en la década 1421-1430 (Figura 4).

Estas acuñaciones masivas fueron generalmente acompañadas de una fuerte depreciación, así por ejemplo la moneda de vellón francesa perdió entre 1337 y 1342 un 80% de su contenido en plata. Restaurada su ley en 1343, perdió nuevamente un 98% entre 1342 y 1360 (DAY, 1979). En esta época la moneda real francesa fue imitada servilmente por diversos estados feudales (como por ejemplo las acuñaciones realizadas en Evreux y Normandía por Carlos II de Navarra, y las de Carlos de Blois (1341-1364) en Bretaña) que emitían los mismos tipos que en Francia, pero con menor ley con el fin de obtener recursos financieros⁴⁴.

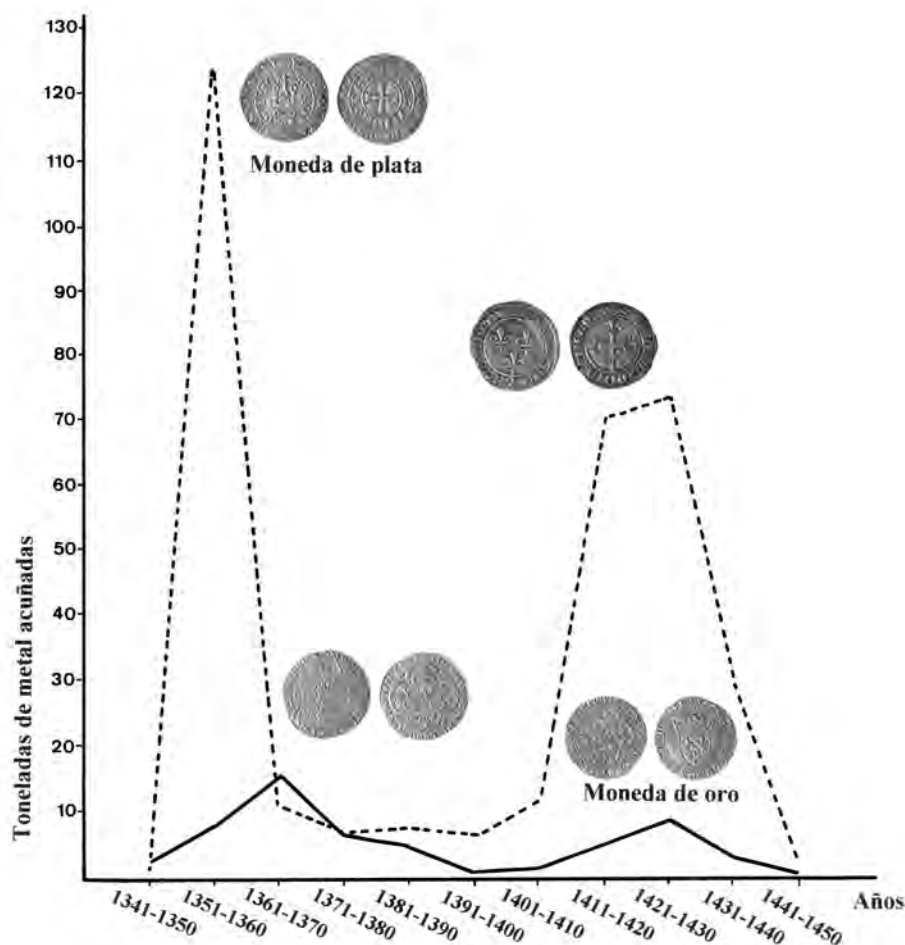


Figura 4.- Cantidades de oro y plata acuñadas por los monarcas franceses durante la Guerra de los Cien Años (elaborado según los datos de MISKIMIN, 1985).

definitivamente se hunde el valor de la moneda (VICENS VIVES, 1974). Los florines y croats subvalorados “huyen”⁴⁵ y son reemplazados por blancas y escudos franceses sobrevalorados (DAY, 1978), produciendo este intercambio un beneficio del 12% (datos estimados para la moneda de oro), cumpliéndose la ley de Grisham de que la moneda mala desplaza a la buena. Se llega a realizar contrabando con la moneda de vellón con el fin de extraer de ella las pequeñas cantidades de plata que contenía. Así por ejemplo en 1429 es interceptado en Francia un convoy de 29 mulas y caballos que transportaba de contrabando un cargamento de tres toneladas en moneda negra de vellón cuyo destino estaba en el extranjero. Este fue uno de los motivos por los que se comenzó a autorizar las acuñaciones de moneda de cobre sin liga de plata como es el caso de los ceitiles portugueses y los peniques escoceses que rápidamente se extendieron por muchos lugares, tal como lo atestiguan los hallazgos realizados que más adelante se comentan.

La crisis monetaria del s. XIV va a proseguir con fuerza en el s. XV y no afecta por igual a todos los reinos, así mientras Castilla experimenta fuertes alteraciones y devaluaciones monetarias, como resultado de una guerra civil que desemboca en un caos monetario (LADERO, 1988), Aragón mantiene su moneda relativamente estable y fuerte.

II.3.2.- La anarquía monetaria del s. XV.

En el s. XV se produjo una escasez de numerario muy generalizada, que afectó seriamente a las relaciones comerciales, especialmente a las transacciones cotidianas. De esta forma no sólo desapareció la moneda fuerte e intermedia de calidad, sino que la crisis llegó a alcanzar también a la moneda débil. Un reflejo de esta crisis es el colapso del mercado de capitales que se produce en 1427 en Cataluña, y la devaluación del florín es una de las causas que llevan a la guerra civil de 1462, momento en que

La proliferación de cecas, las emisiones de necesidad (moneda de vellón sobrevalorada) y la circulación de un variado numerario⁴⁶ fueron hechos determinantes que favorecieron la proliferación de falsarios. Las falsificaciones afectaron tanto a la moneda de oro como a las más humildes piezas de cobre y los falsificadores eran desde los maestros monederos de las cecas reales (COCKSHAW, 1987, IBAÑEZ, 1998) hasta los más humildes campesinos (COCKSHAW, 1985).

En la segunda mitad del siglo se produjo una “internacionalización” de la moneda, así mientras en Francia en 1466 se permitía la circulación de nueve tipos de moneda foránea, un lustro más tarde, en 1471, esta autorización se había ampliado hasta 21 tipos monetarios distintos (LESAGE, 1948).

II.3.3.- Circulación de moneda foránea en Navarra, Castilla y Aragón.

A partir de 1350 comienza a emitirse en Navarra una moneda nueva: el carlín (blanco y prieto) que imita el dinero tornés circulante hasta la fecha (IBAÑEZ & GOMEZ, 1994). El modelo de dinero tornés, (acuñado originalmente en la abadía de San Martín de Tours desde el siglo X, pasó a la corona francesa en tiempos de Felipe II Augusto, convirtiéndose en “moneda real” hasta 1649) fue pronto imitado, acuñándose en los territorios feudales franceses y en Grecia y lo mismo que ocurrió en Navarra, donde la moneda sufrió frecuentes devaluaciones en la calidad de su ley (IBAÑEZ, 1995/96, 1996a, 1997), la moneda foránea de Bretaña o Grecia presentaba una ínfima calidad y solía introducirse en forma fraudulenta: “*dineros negros ffechos enbretayna et en otros logares afforma de Karlyns negros de Nauarra et que algunas gentes del Regno estranias congrant malicia aiyan traído ettraian las dictas monedas contrafechas que son febles en ley, pongan en pagament a mezcla las dictas monedas et del Seynor Rey por dar corsso a las dictas monedas contrafechas*”⁴⁷.

Encontramos dineros torneses de los territorios griegos en el hallazgo de Oyarzun^(XVII) (GUEREÑU *et al.*, 1996; IBAÑEZ *et al.*, 1997), Motrico y Tudela^(LXII)⁴⁸ (IBAÑEZ *et al.*, en prensa).

Este tercer período va estar afectado por la Guerra de los Cien Años, conflicto mantenido entre Francia e Inglaterra por la posesión del territorio de Aquitania y que surge a partir de la designación de Felipe VI de Valois como rey de Francia. La contienda iniciada en 1338 concluirá un siglo después, en 1453, con la reconquista por parte francesa de los territorios continentales. En este largo período de tiempo se desencadenan numerosas y variadas alianzas con los reinos peninsulares (Castilla, Aragón y muy especialmente Navarra) y el monarca navarro Carlos II interviene en forma activa, incluso con la pretensión de acceder al trono de Francia sobre el que tenía ciertos derechos. Los requerimientos bélicos hacen que circule abundante moneda de oro y plata, necesaria para pagar a las tropas y guarniciones, de igual forma la gran movilidad de las tropas, que en ocasiones se convierten en bandas incontroladas de “*routiers*”, hace que se produzcan frecuentes desplazamientos por toda Francia y ocasionalmente estos mercenarios penetran en los reinos hispanos. La moneda fuerte, intermedia y débil sufre importantes flujos y se desplaza con gran facilidad entre distintos puntos utilizando como vector las tropas de mercenarios, que movilizaron importantes sumas de dinero en muy poco tiempo, tal como ha estudiado Fowler (1992).

II.3.3.1.- Moneda fuerte.

La moneda de oro desde finales del s. XIV y comienzos del XV puede diferenciarse entre moneda “nacional” y moneda “internacional”. Mientras la primera se utiliza en transacciones internas y su acuñación en muchos casos viene motivada por razones de guerra (políticas), la segunda (florines florentinos y ducados venecianos) sustituyó al sistema de pago con lingotes de oro y plata sin amonedar utilizado en el s. XIII (SPUFFORD, 1988).

El florín de Florencia, con 3.52 a 3.55 g. de peso y ley teórica del 100% (24 kilates), acuñado desde mediados del s. XIII⁴⁹ y el ducado veneciano de 3.56 g. y fineza del 100%, emitido desde el último tercio del mismo siglo, al coincidir prácticamente en peso y ley se convirtieron en la unidad monetaria por excelencia de la Europa medieval. Las diferentes monedas nacionales (*guldens* alemanes, nobles ingleses, escudos y “*saluts*” franceses, cruzados portugueses e incluso los ducados castellanos) aún cuando surgieron a veces con patrones metrológicos muy distintos del modelo florín/ducado (en muchos casos su creación se debió a motivos políticos), a medio y largo plazo, y por motivos económicos -tal como se señaló anteriormente, éstos son los que acaban predominando-, tuvieron que modificar sus pesos hasta adaptarse al patrón italiano de la moneda internacional florín/ducado o a sus múltiplos y divisores (SPUFFORD, *op. cit.*).

Para Castilla, disponemos de las cuentas del tesorero de Isabel la Católica (1477-1504), a través de las cuales vemos como para el período considerado, la moneda “nacional” (castellanos y doblas) constituye el 46% del volumen total de piezas utilizadas, mientras que la moneda “internacional” (florines y ducados) supone el 54% restante

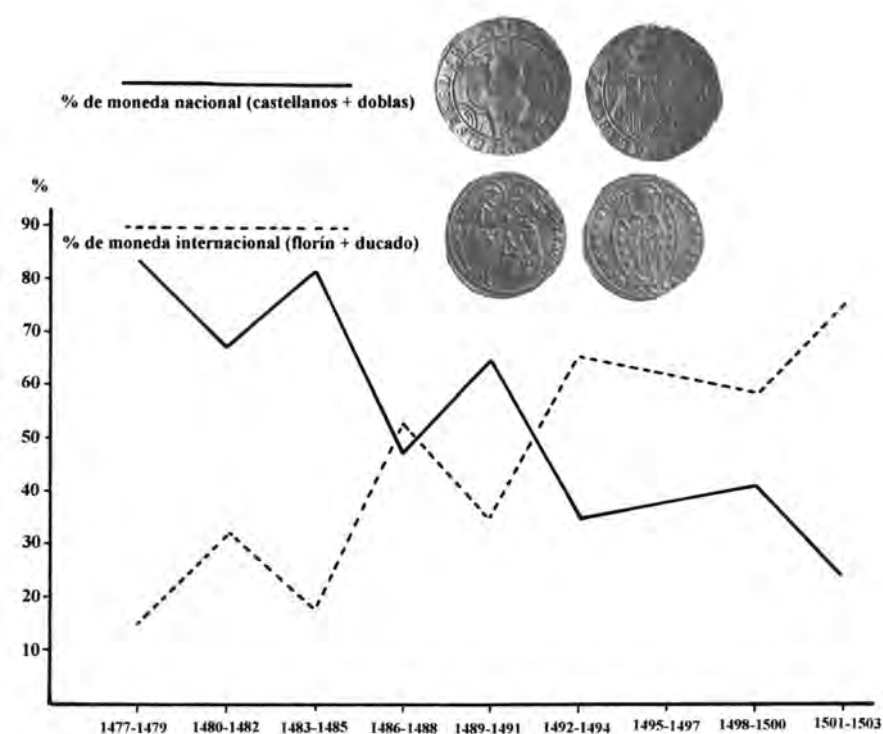


Figura 5.- Porcentajes de la moneda de oro utilizada en Castilla entre 1477 y 1503. Datos agrupados por trienios (elaborado a partir de la información aportada por De FRANCISCO OLMOS, 1998).

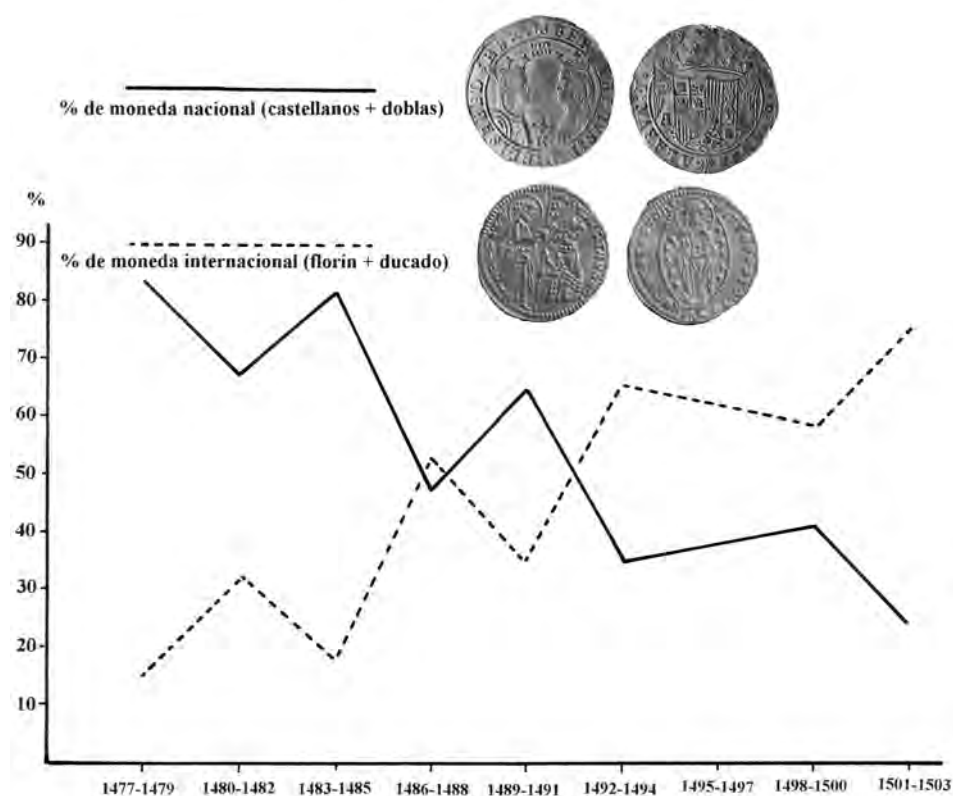


Figura 6.- Utilización de la moneda de oro foránea en Navarra durante el reinado de Carlos II “El Malo” (1349-1386)

(de Francisco Olmos, 1998). Como puede verse en la Figura 5, agrupando los datos por trienios (nº de monedas utilizadas) puede apreciarse un progresivo descenso en la utilización de la moneda “nacional”, compensado por un mayor empleo de la “internacional” introducida por los genoveses, grandes intermediarios entre el comercio atlántico andaluz y el del Mediterráneo (VICENS VIVES, 1974).

Con respecto a la circulación de la moneda fuerte en Navarra, en la segunda mitad del s. XIV, durante el reinado de Carlos II “el Malo”, vemos cómo en un primer momento dominan los escudos franceses y los florines de Florencia, pero a partir de 1360 toman un claro predominio los florines de Aragón, con un progresivo incremento de los francos en los últimos años de su reinado (Figura 6).

El mejor muestreo de la moneda fuerte foránea que circula en Navarra, lo tenemos en las 7.625 piezas de oro recaudadas en 1386 para pagar la dote de la infanta Juana, hija del Rey (Figura 7a). En esta lista que recoge 20 tipos distintos de monedas (UBIETO, 1967; CARRASCO, 1992; IBAÑEZ, 1996a) predomina el florín de Aragón, con un 64.3% del número de la moneda recaudada y un 55.5% del valor total de la moneda de oro, seguido por la moneda francesa (especialmente los francos) que supone el 32.44% del número de monedas y el 40.7% del valor del oro recaudado. Siguen en importancia la moneda musulmana con un 1.3 y un 2% respectivamente y con menor representación la moneda italiana, la moneda de oro castellana, la corona de oro navarra, la moneda de oro anglo-aquitana y los florines de Hungría.

Respecto a la moneda de oro extranjera, las falsificaciones que circulan en Navarra en tiempos de Carlos II, parecen afectar fundamentalmente al numerario castellano. Este hecho guarda relación con las falsificaciones de moneda castellana realizadas en Aragón e introducidas en otros reinos por contrabandistas, mecanismo utilizado para desestabilizar la economía de los reinos enemigos, como un método de guerra más (GIL FARRES, 1953; LLUIS, 1970). En 1374 es apresado un mozo castellano de Orduña al que se le encontraron 4 doblas falsas de plata sobredorada del rey D. Pedro, siendo azotado por ello en las calles de Pamplona, las doblas fueron fundidas obteniéndose media onza de plata⁵⁰. En ocasiones la moneda falsa es introducida desde otros reinos, así en 1373 el justicia de Tudela viaja a Tarazona para hablar con el obispo sobre “*el fecho de la falsa moneda*”, enviando un mensajero con el “*libro de la moneda*” encontrado en casa de Sancho Ruiz, preso en Tarazona⁵¹, ciudad que contaba con una larga tradición en la falsificación de moneda desde el s. XIII (CORRAL, 1978).

El caso más espectacular se produce en 1362, cuando es ajusticiado en Tudela el falsificador de moneda Martín Martínez de San Vicent⁵²; al cumplimiento de la sentencia “*a facer cocer*”, asisten el justicia acompañado de 9 hombres a caballo y 30 a pie. Se emplean en la ejecución 16 cargas de leña para calentar el agua de la caldera, labor realizada por 4 hombres. Una vez “*muerto et cocho*” el reo, es ahorcado públicamente, y dos argenteros, a requerimiento del justicia proceden “*a regalarle de juso en la cabeça CCCL moraudis de coronados de Castieilla*” (IBAÑEZ, 1995/96), es decir la cantidad de moneda falsa introducida en Navarra e incautada era de 350 doblas de busto coronado de Pedro I de Castilla⁵³. Este tipo de ajusticiamiento ejemplarizante sigue los patrones franceses, donde el culpable de falsificación era cocido en una marmita (FELLER, 1986), se da la circunstancia de que en las fechas de este ajusticiamiento, el rey se encontraba en la ciudad de Tudela.

Otro tesoro, esta vez obtenido a través de un hallazgo fortuito, nos viene a ilustrar sobre el papel de la moneda fuerte extranjera en esta época. Se trata del descubrimiento realizado por unos obreros el día 13 de marzo de 1940 en el nº 27 de la calle de la Merced de Pamplona^(LXIII), donde dentro de una bolsa de tejido mudejar se hallaron 117 monedas de oro. La descripción del hallazgo (MATEU y LLOPIS, 1943) resulta algo confusa y ello ha dado pie a algunos errores⁵⁴. Por este motivo puede resultar de interés el aportar los datos de este tesoro, por ahora el más numeroso de los conservados de moneda de oro foránea medieval en España:

Aragón:

Pedro IV (1335-1387)

Florínes:

- Ceca de Barcelona	37
- Valencia(*)	14
(*) En la publicación original dados como de Tortosa	
- Perpiñán	13
- Valencia	1
- Zaragoza	1
- Fustros	5

Medios florines:	
- Barcelona	10
- Valencia(*)	6
(*) En la publicación original dados como de Tortosa. De ellos 3 son dudosos.	
- Fustros	3

Juan I (1387-1395)

- Florín o medio florín de Valencia(*)	1

(*) Según el texto de Mateu y Llópis (1943), no puede precisarse si se trata de un florín o de un medio florín. Al existir ambos tipos de este monarca procedentes de los fondos antiguos en el Museo Arqueológico Nacional (Florines nº 119 a 121 y medio florín nº 124, según RUEDA, 1984), por ahora no es posible precisar de qué moneda se trata con exactitud.

Según estos datos tenemos 91 monedas de florines y medios florines de Aragón, de los cuales 71 ó 72 son florines y 19 ó 20 medios florines. El peso sería de 244.4 gramos de florines (valor que coincide con el peso del marco navarro) y 37.9 g. de medios florines.

Castilla:

Pedro I (1387-1395)	
- Doblas de busto de Sevilla	4
- Dobla de busto de La Coruña	1
- Dobla o castellano de Sevilla	1

Según estos datos tenemos 6 doblas castellanas que junto con los 91 florines y medios florines, dan un total de 97 monedas procedentes de reinos peninsulares.

Italia:

- Ducados venecianos (1339-1367)	8
- Ducado romano (1350-1439)	1
- Florín florentino	2

Francia:

- Real de oro de Carlos IV (1322-1328), Duplessy (1988) nº 240.	1
- Id. de Felipe VI (1328-1350), Duplessy nº 247.	1
- Franco a pie de Carlos V (1364-1380), Duplessy nº 360.	4(*)
(*) Dos ej. con punto en pomo de espada de anverso y zona central del reverso, uno con flor tetrapétala y otro con punto inscrito en circunferencia.	
- Escudo de oro de Carlos VI (1380-1422), Duplessy nº 369.	1

Inglaterra-Aquitania:

- Medio Hardi de oro de Burdeos de Ricardo II (1377-1399)(*)	2
Poey d'Avant (1860) nº 3103	
(*) Identificado por Mateu y Llopis <i>op. cit.</i> y Balaguer <i>op. cit.</i> como cuarto de noble.	

Total de 20 monedas extrapeninsulares (de un total de 117, suponen el 17.1% del nº de monedas total y un 18.75% del peso o valor de las monedas, que en total pesan 375 gramos).

Salvo las monedas francesas y anglo-aquitanas cuyos datos coinciden con los listados originales, al haberse mezclado las piezas con los fondos de las colecciones del M.A.N., en los restantes casos (moneda castellana, aragonesa e italiana), las monedas que figuran actualmente como pertenecientes al hallazgo de Pamplona no coinciden completamente con los datos expuestos. Cabe suponer que los datos válidos son los publicados en su día (MATEU y LLOPIS, 1943).

Este tesoro ocultado en tiempos de Carlos III "el Noble", alrededor de 1400 (después de 1387), es decir pocos años después del registro de 1386 comentado anteriormente, nos da un alto porcentaje de florines de Aragón, que suponen casi las tres cuartas partes (71.4%) del peso total de las monedas y el 77.78% del número de las mismas, seguidos en importancia por la moneda italiana con un 11.3% de peso y un 9.4% en número de piezas, la moneda fran-

cesa y la castellana, representadas por el mismo porcentaje en peso: el 8.1%, y la moneda anglo-aquitana representada por un 1.12% en el peso total del tesoro (Figura 7b).

Con respecto a las causas de la presencia de estos tipos monetarios foráneos, podríamos diferenciar entre las monedas cuya acuñación se debe a razones políticas (francesas y aquitanas cuyo origen está en el conflicto de la Guerra de los Cien Años) y las que están presentes por razones económicas (la moneda italiana).

Si comparamos estos datos con los obtenidos en 1386 (Figura 7a), observamos que el florín de Aragón sigue siendo la principal moneda fuerte, mientras que la moneda de oro francesa pierde peso en favor de la castellana e italiana, proceso que se aprecia durante el reinado de Carlos III, y que corresponde por una parte a la política de acercamiento a los reinos peninsulares del monarca navarro, y por otra, a la intensificación de las relaciones comerciales con Italia. A estos datos habría que añadir para Navarra los hallazgos en La Oliva^(LXIV) de un florín de Pedro IV de Aragón acuñado en Valencia (MATEU y LLOPIS, 1946) y en Mués^(LXV) de otro florín de la misma ceca (MATEU y LLOPIS, 1945) a nombre de Fernando I (1412-1416). Se da también algún hallazgo en Castilla como el florín valenciano de Alfonso V encontrado en Soria^(LXVI) (DATZIRA, 1984).

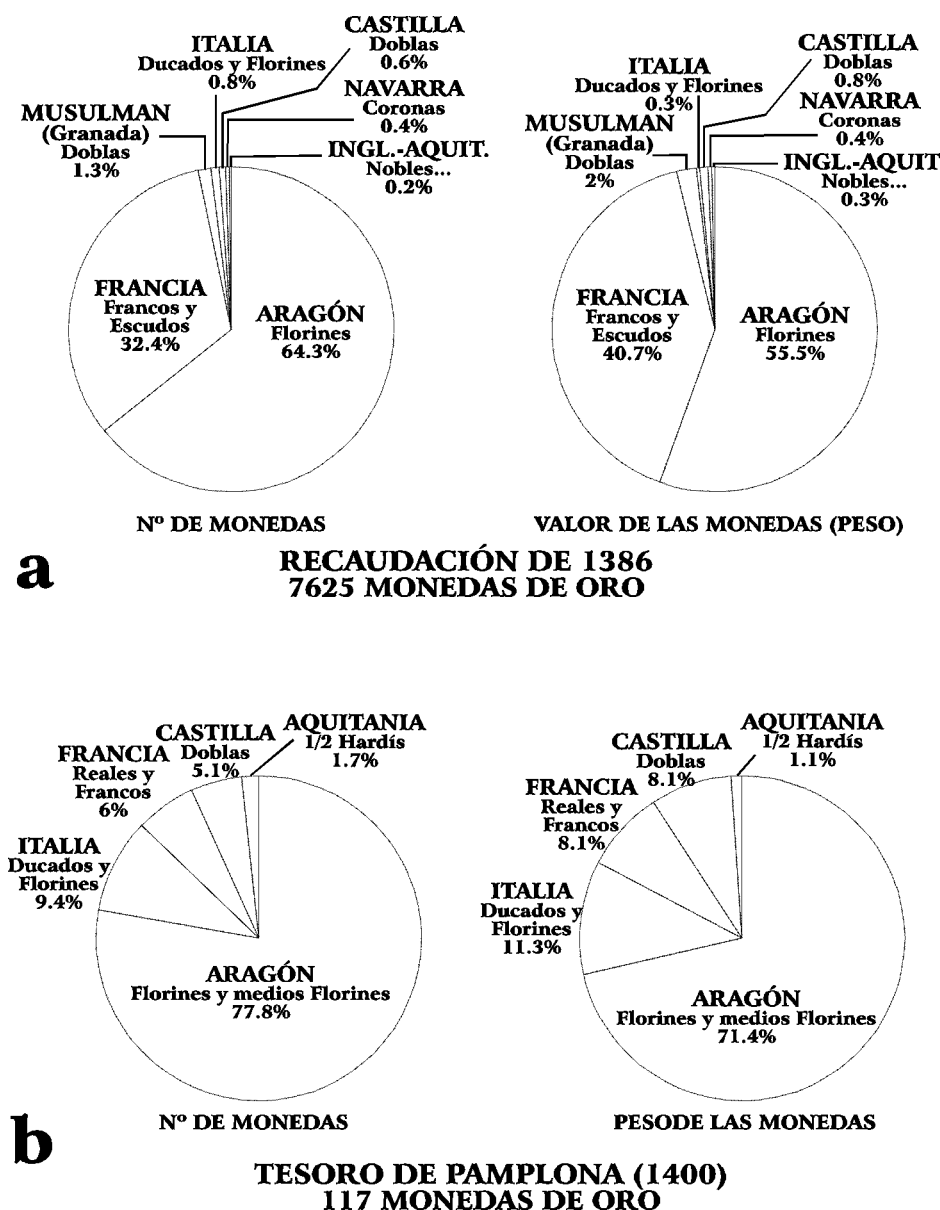


Figura 7.-

a.- Porcentajes, según procedencias, de las 7.625 monedas de oro recaudadas en Navarra en 1386.

b.- Porcentajes, según procedencias, de las 117 monedas de oro del hallazgo de Pamplona (circa 1400).

Otro tesoro, más reducido y menos documentado, apareció en Castrojeriz^(LXVII) (Burgos), donde aparte de diversas monedas de vellón extranjeras (sin especificar), se encontraron dos nobles de la Nao de Eduardo III de Inglaterra (1327-1377), un “mouton” de Juan II de Francia (1350-1364) y un escudo “à la chaise” de Felipe IV de Francia (1328-1350) (MONTEVERDE, 1950; MATEU y LLOPIS, 1952; RUEDA & SAEZ, 1992; BALAGUER, 1992). Si bien algunos autores relacionan este hallazgo con la ruta jacobea, como se comentó anteriormente es difícil discernir esta motivación de otras generadas por la abundante circulación de moneda foránea acuñada durante la guerra de los Cien Años.

Próximo al anterior en la ruta que va desde Burgos a Villafranca^(LXVIII) y Santo Domingo por Ibeas y Zalduendo, aparecieron 28 monedas de oro, en su mayoría (25) florines de Aragón, así como un escudo de Carlos VI de Francia (1380-1422) y dos ducados, uno veneciano de Tomás Micénigo (1414-1423) y otro genovés de Tomás di Campofregoso (1431-1442) (MATEU y LLOPIS, 1942; RUEDA & SAEZ, 1992; BALAGUER, 1992). La abundancia de florines de Aragón, así como la presencia de moneda italiana y francesa presentan una cierta similitud con el hallazgo de Pamplona, si bien en este caso se trata de un ocultamiento algo más tardío (mediados del s. XV).

De finales del s. XIV o comienzos del s. XV es el hallazgo de Puerto de Santa María^(LXIX) comentado por Mateu y Llopis (1934) procedente probablemente de un naufragio ya que las monedas aparecieron al dragar la desembocadura del río Guadalete. Predomina la moneda de oro portuguesa (más de 30 piezas de Alfonso V y Juan II), seguida por la moneda italiana (florines de Florencia, ducados genoveses, venecianos, milaneses, napolitanos, de Lucca, Bolonia, Ferrara, Savoya, de Cámara) y ducados de Hungría, Aragón, Valencia, Cataluña, excelentes de los Reyes Católicos y doblas granadinas; un numeroso tesoro de monedas de oro de más de un centenar de piezas donde predominan las italianas y portuguesas. Existen hallazgos dispersos de monedas de oro de este período como el ducado de Lucca hallado en Gerona^(LXX) (MATEU y LLOPIS, 1946 n° 176).

Otro hallazgo de este período es el de un “pavillón” de oro de Eduardo, el Príncipe Negro (1355-1376) encontrado en 1853 en algún lugar indeterminado de Cataluña^(LXXI), junto con otras tres monedas de oro francesas: un “agnus dei” de Juan II (1350-1364), un real de Carlos V (1364-1380) y un escudo coronado de Carlos VI (1380-1422) (MATEU y LLOPIS, 1953).

II.3.3.2.- Monedas intermedia y débil en el siglo XIV y comienzos del XV.

Con respecto a la moneda intermedia, para el reino de Navarra, según el registro de 1386 anteriormente citado, de una cifra superior al medio millón de monedas de plata/vellón recaudadas, el 87.67% del número y 98.11% del valor de la moneda de plata, son gruesos de Navarra, acuñados masivamente en los últimos años del reinado de Carlos II. La principal moneda foránea es el dinero jaqués (un dinero jaqués equivale a 4.32 dineros carlines) que constituye el 10.63% del número de monedas de plata, pero sólo el 1.07% del valor de la moneda de plata recaudada. Otras monedas que aparecen en la relación son los gruesos de Escocia (groats de Eduardo III o Ricardo II), los reales de Castilla (de Enrique II o Juan I) y las parpallolas de Lombardía.

Estas últimas monedas parecen haber circulado en Navarra con anterioridad a 1377, fecha en que comenzaron a acuñarse las “coronas” de plata de Navarra, primero con una ley del 79.16% y después, en 1380 con un 50%, imitando en ambos casos fielmente los sueldos provenzales de Roberto de Anjou (como el hallado en algún lugar interterminado de Navarra^(LXVI)). En los documentos citados del registro de 1386, las primeras figuran con ley de 78.13% y valen dos sueldos (24 dineros) y son denominadas “de primer cuño”, mientras que las segundas, denominadas “çagueras” valen 16 dineros.

Lo interesante es observar que de las más de ocho mil “parpallolas” recaudadas en 1386, el 70% son “çagueras” y el 8% de primer cuño, mientras que un elevado porcentaje, el 22% son monedas extranjeras: parpallolas de Lombardía o provenzales.

Son relativamente frecuentes los hallazgos moneda aquitana de la época de la Guerra de los Cien años en diferentes puntos; además de las monedas de oro reseñadas en el tesoro de Pamplona, encontramos abundante moneda de vellón: “hardis” de Eduardo III (1317-1377) y Ricardo II (1377-1399) en Lérida^(LXXII, LXXIII) (BALAGUER, 1987), otro “hardi” de Ricardo II en Segovia^(LXXVI) y de Enrique IV (1399-1413) en Lérida^(LXXII), Barcelona^(LXXIV, LXXV) (BALAGUER, *op. cit.*), y Valencia^(LXXVI), otro “hardi” de Eduardo III en Aragón^(LXXVII) (LOPEZ, 1995), así como los dos óbolos de Eduardo I ó III (1272-1307; 1317-1355) y tres “hardís” de Enrique IV encontrados en Oyarzun^(LXXVIII) (Guipúzcoa) (IBAÑEZ *et al.*, 1997), otros tres “hardís” del mismo tipo en Rada^(LXXVIII) (Navarra) (TABAR & IBAÑEZ, 1994) y uno más en Olite^(LXXIX).

También de esta época encontramos dos dineros de Raimundo III o IV de Orange (1335-1395) en Oyarzun^(LXXVIII) (Guipúzcoa) (IBAÑEZ *et al.*, *op. cit.*).

II.3.3.3.- Moneda fuerte e intermedia según las fuentes documentales: Manuales de Mercadería.

Con respecto a la circulación de la moneda fuerte e intermedia, existe una copiosa información documental sobre los tipos de moneda foránea más frecuente⁵⁵. Además de los datos expuestos para Navarra en el s. XIV y para Castilla en el s. XV (apartado de Moneda Fuerte), ya desde el s. XIII disponemos de “manuales de mercadería” frecuentes sobre todo en los siglos XIV-XV. Se trata de compilaciones de informaciones sobre cambios de monedas, derechos de aduanas, mercancías etc... realizadas para el servicio de una casa comercial, generalmente italiana (de Florencia, Génova, Pisa o Venecia)⁵⁶. En la Biblioteca Universitaria de Barcelona se conserva un manual de mercadería catalán (manuscrito nº 4) copia de 1455 de un tratado anterior (de finales del s. XIV) que fue detalladamente estudiado por Gual (1981). El apartado sexto del manual se dedica a las equivalencias monetarias y ponderales citándose entre otros los morabetinos viejos, carlines de oro de Sicilia, besantes de Acre, Alejandría y Chipre, florines de Florencia, escudos y reales de Francia entre las monedas de oro y entre las piezas de plata los dirhems soldadinos, de Turquía, carlines de Inglaterra, Armenia y Sicilia, venecianos, doblas gruesas castellanas, reales mallorquines, alfonsines de Cerdeña etc... Este manual nos informa sobre los principales tipos monetarios circulantes en el área mediterránea y si bien al tratarse de recopilaciones de mercaderes no nos certifican explícitamente que las mencionadas monedas realmente circularon en territorio peninsular, nos dan una buena aproximación de la moneda que se manejaba en la época. En otro catálogo elaborado presumiblemente por Pedro Miguel Carbonell a comienzos del s. XV, conservado en el Archivo de la Corona de Aragón y que fue publicado por Heiss (1867), se especifican las leyes y pesos de las monedas que circulaban en Cataluña, y en esta relación figuran además de los florines de Aragón, los nobles de la nao y los cuartos de noble ingleses, las doblas de Castilla (la vieja y la de la banda), los enriques, las doblas morisca, baladina, fersia y blanquita morisca, los escudos viejos, nuevo de Tolosa, de Tournay y de Missa, los ducados venecianos, romanos, “del Rey”, de Rodas y el ducado turco, los florines de Florencia, de Génova, de Sena, de Cambrai, de Ri, de Boloña, de Hungría, del Papa, del Papa Martín, del Papa Alejandro, de Pisa, de Luca, de Santa Elena de Bohemia y de Savoya, los francos a pié y a caballo, el real de Francia, los moltones y el moltón de Montpellier, el morabetín, el alfonsí, el besante de Alejandría, el raudell de Flandes, el timbre de Valencia y de Perpiñán, la gostara de Sicilia, la aquilocha y el pacífico. Entre los considerados como “florines falsos” se incluyen los florines de Navarra y de Foix, con un valor de 8 sueldos frente a los florines de Aragón tasados en 11 sueldos.

En el tratado del P. L. Saez (1805) sobre las monedas que circulaban en Castilla en tiempos de Enrique IV, se dan las equivalencias en maravedís de numerosos tipos monetarios: florines de Aragón, Alemania, Baliaynna, Bearne, cámara, Florencia, Francia, Grecia, Hungría, Lombardía, del Papa, del Papa Clemente, del Papa Gregorio XI, de Portugal, de Navarra, de Sena, de Sicilia y de Vertus, ducados nuevos y viejos, francos, salutes, moltones, coronas, doblas moriscas etc.... Hay que tener en cuenta que en este estudio figuran numerosas fuentes documentales del “Archivo de reales comptos del reyno de Navarra” (actualmente Archivo General de Navarra, sección de Comptos) que en realidad hacen referencia a la moneda circulante en Navarra y no en Castilla.

Otra información que hace referencia a Castilla es el inventario del tesoro que Don Álvaro de Luna guardaba en el castillo de Escalona, dicho inventario, realizado en 1453 contabiliza un total de 548 monedas de oro donde predominan las doblas castellanas (55%) seguidas por los nobles ingleses (37%) y en menor medida francos franceses (0.5%) y otras monedas (CASTILLO, 1994).

Un buen reflejo de la circulación monetaria de oro, plata y vellón en el s. XV, lo constituyen los contenidos de dos bolsas pertenecientes a marineros que fallecieron ahogados en Badalona en 1455 y cuyas pertenencias fueron vendidas en la “taula” de Barcelona el 4 de junio del mismo año. El documento donde se relacionan las monedas y sus cotizaciones, se conserva en el A.C.A. y fue estudiado por Mateu y Llopis (1971a). La composición de este conjunto monetario es la siguiente:

Monedas de oro:

- 4 escudos de oro de Tolosa (Carlos VII de Francia 1422-1461)
- 1 dobla castellana (Juan II 1406-1454)
- 4 florines de Florencia
- 1 florín de Foix
- 1 florín falso
- 2 ducados de Milán (Francesco I Sforza 1450-1466)
- 1 ducado del emperador o florín del Papa
- 1 ducado turco (imitación del ducado veneciano)
- 1 dobla morisca (Muhammad IX-XI de Granada 1419-1455)

Monedas de plata o vellón:

- 4 croats barceloneses
- 1 gillat de Nápoles
- 21 dineros barceloneses

Las mencionadas monedas se encontraron en dos bolsas, una conteniendo la moneda de oro, en su totalidad foránea, mientras que las monedas de plata o vellón, de una segunda bolsa, pueden considerarse como autóctonas.

También aparecen monedas foráneas en documentos, como los libros del banquero de los Reyes Católicos Ochoa Pérez de Salinas y el del limosnero de la reina, en cuyos asientos, además de los castellanos, doblas, florines y ducados, figuran cruzados portugueses, águilas sicilianas, y también doblas moriscas, zaenas y navarras (De FRANCISCO OLMOS, 1998).

Como dato anecdótico que nos ilustra acerca de la variedad de moneda de oro que circulaba a finales del s. XIV en Navarra, tenemos una relación de las monedas que el rey Carlos III el Noble separó en 1393 “para su placer”⁵⁷, en total 98 monedas de oro diferentes, recogidas por el monarca en 1393 de diferentes mercaderes para su colección. Si bien los datos no son significativos para representar un modelo de circulación monetaria, nos dan una buena imagen de la extraordinaria diversidad de tipos monetarios que circulaban en la época.

Esta gran diversidad y heterogeneidad espacio-temporal de la moneda de oro hace que quien se pueda beneficiar de los cambios y de su circulación sea el poder económico y no el poder político. En efecto, los que pueden manejar esta moneda son gentes expertas (banqueros y cambistas) con medios e información para evaluar pequeñas variaciones de ley de las monedas. Puede asegurarse que los que manejaban moneda de oro, debían ser necesariamente “expertos numismáticos” capaces de reconocer centenares de tipos monetarios diferentes⁵⁸. En Inglaterra desde 1331 se dificultaba la entrada del oro extranjero, concienciando a la población de que la moneda foránea carecía de los atributos necesarios para ser considerada como dinero (SPUFFORD, 1988) y cuando se recibió en 1361 el rescate del rey francés Juan II, los 400.000 escudos franceses se convirtieron rápidamente en nobles ingleses.

También hay una relación entre la entrada de moneda foránea y la estabilidad de la moneda autóctona, así mientras en Aragón se dio una relativa estabilidad, de forma que el dinero jaqués de 1500 tenía sólo la mitad de valor que en 1300 con respecto al oro, en Castilla, el maravedí sufrió en ese mismo período de tiempo una devaluación del 98.5% (SPUFFORD, *op. cit.*).

II.3.3.4.- Moneda foránea débil en el siglo XV.

A diferencia de la moneda fuerte e intermedia que queda registrada en las fuentes documentales, la moneda débil, la de uso cotidiano, salvo que se cite en las protestas enviadas al rey o en disposiciones que prohíben su uso⁵⁹, no queda normalmente reflejada en la documentación. Aparte de algunos hallazgos dispersos y ocasionales (como el dinero de Milán del s. XIV encontrado en Oviedo^(LXXX) (MATEU y LLOPIS, 1944 n° 112), el dinero de vellón tirolés del s. XV hallado en Gerona^(LXXXI) (MATEU y LLOPIS, 1946 n° 205) o la moneda de vellón de Alfonso V de Aragón hallada en Guetaria^(LXXXII), por el momento poco numerosos -al menos en los datos publicados-, en fechas recientes y vinculados con depósitos funerarios, han aparecido interesantes conjuntos monetarios en Motrico^(LXXXIII) (BARANDIARAN, 1971); Oyarzun^(XVII) (IBAÑEZ *et al.*, 1997); Lezo^{60(XVIII)} y Guetaria^(XIX) en Guipúzcoa y Ujué^(LXXXIV) (GIL FARRES, 1953) y Tudela^(LXII) en Navarra (IBAÑEZ *et al.* en prensa).

En el hallazgo de Oyarzun^(XVII) (Guipúzcoa) (IBAÑEZ *et al.*, 1996), encontramos una gran diversidad en las monedas correspondientes al s. XV que suponen casi la tercera parte del total de las piezas encontradas. La composición correspondiente a este siglo nos da los siguientes porcentajes de monedas:

Portugal	31%	Escocia(?)	29%
Navarra	15.5%	Castilla	11.1%
P. Bajos	8.3%	Francia	2.4%
Italia	1.6%	Aquit.-Inglat.	1.2%

En Guetaria^(XIX) (Guipúzcoa, datos provisionales) la composición en este siglo es:

Portugal	40%	Escocia(?)	25.5%
Castilla	25.5%	Navarra	7.3%
Francia	1.8%		

Con un número menor de piezas, la composición de las monedas del s. XV halladas en Lezo^(XVIII) (Guipúzcoa) es la siguiente:

Escocia(?)	57.1%	P. Bajos	42.9%

Para Tudela^(LXII), la composición de las piezas del s. XV es la siguiente:

Portugal	30.3%	Navarra	27.3%
Escocia(?)	21.2%	Castilla	15.2%
P. Bajos	6%		

Tanto en Oyarzun y Guetaria como en Tudela, casi la tercera parte de las piezas (el 40% en Guetaria) correspondientes a este siglo son ceitiles portugueses de Alfonso V (1438-1481), que junto con los peniques escoceses o de imitación suman en todos los casos más de la mitad de las monedas encontradas. En ambos casos las monedas autóctonas constituyen una minoría del 11.1% en el caso de Oyarzun, del 25.5% en Guetaria y el 27.3% en Tudela.

La profusión de moneda foránea -especialmente en Castilla- en el s. XV se justifica por la escasez de moneda autóctona a partir de 1475 cuando cesaron las acuñaciones castellanas con el fin de consumir el abundante numerario de blancas acuñadas durante el reinado de Enrique IV⁶¹. Este hecho desembocó en una gran escasez de moneda menuda, que provocó la importación (fraudulenta) de moneda extranjera. Según los datos que se obtienen de los hallazgos estudiados, la mayor cantidad de moneda importada provino de Portugal y Escocia y estos tipos monetarios circularon también en Navarra, según queda reflejado en el hallazgo de Tudela. Probablemente los hallazgos de moneda portuguesa en la Península están fuertemente infravalorados. Generalmente se regogen los datos de moneda de oro o plata como los de las 133 barbudas y una media barbuda de plata de Fernando I (1367-1383) encontradas en Galicia^(LXXXV) (GOMES *et al.*, 1983); la barbuda del mismo monarca aparecida en Mallorca ^(LXXXVI) (MATEU y LLOPIS, 1953 n° 683), los cinco Kg. de monedas del mismo monarca aparecidos en la misma localización^(LXXXVII) de los que pudieron estudiarse 23 ejemplares (GODINHO, 1982), o los 30 cruzados de oro de Alfonso V (1438-1481) y Juan II (1491-1495) hallados en 1933 en Puerto de Santa María^(LXIX) (Cádiz) (MATEU y LLOPIS, 1934), de la misma zona, el cruzado de oro de Alfonso V (1438-1481) encontrado en un tesoro de más de 100 piezas de oro halladas en Rota^(LXXXVIII) (Cádiz) en 1958 (BALAGUER, 1985) o el reciente hallazgo de Toledo^(LXXXIX) comentado más adelante. Sin embargo las piezas menudas, dineros o “ceitiles” publicadas cuando salen junto con otras monedas, como por ejemplo el dinero de Alfonso III de Portugal (1248-1279) encontrado en Valladolid^(XC) (MARTIN VALLS, 1964), el dinero de Pedro I (1357-1367) y el ceitel de Alfonso V (1438-1481) encontrados en las excavaciones de Santiago de Compostela^(XXVIII) (NAVASCUES, 1958; SUAREZ, 1993), el medio real de Juan I (1383-1433) hallado en Orense^(XCI) entre un tesorillo de dineros y cornados castellanos del s. XIV (BOUZA, 1964), o las monedas encontradas en Rada^(LXXVIII), Oyarzun^(XVII), Lezo^(XVIII), Guetaria^(XIX) y Tudela^(LXII), cuando surgen de forma aislada quedan en muchos casos sin publicar, si bien en tiempos recientes comienzan a citarse, como el encontrado en Alfaro^(XCII) (Rioja) (MATEU y LLOPIS, 1971), los cinco ceitiles hallados en Azcoitia^(XCIII) (Guipúzcoa) (URTEAGA, 1994), el encontrado en Placencia de las Armas^(XCIV) (Guipúzcoa) (AYERBE, 1994) o el ejemplar aparecido en Laredo^(XCV) (Cantabria) (RASINES, 1998) entre otros.

La circulación de la moneda extranjera quedó regulada para los reinos de Castilla y Aragón, por la pragmática de Medina del Campo de 13-VI-1497, autorizándose la circulación de monedas de plata extranjeras. Estas piezas fueron desmonetizadas por Felipe II en 1566. Sin embargo en esta pragmática se dice con respecto al vellón: “*que ninguna moneda de vellón quier sea de nuestros reinos, o de fuera de ellos, que no valga por precio alguno*”, permitiéndose tan sólo su fundición en las casas de moneda. En la misma pragmática se dispone la creación de las “blancas” con ley de 7 granos y 192 piezas en marco.

A pesar de esta orden, el cobre extranjero siguió circulando tal como curiosamente nos señalan algunos documentos, como el mismo diario de Cristobal Colon, quien el día posterior al descubrimiento del Nuevo Mundo anota el valor de los “ceitiles” portugueses, cotizados a seis ceitiles por maravedí castellano y que en esta ocasión fueron utilizados para comprar algodón a los nativos. ¡La primera rudimentaria transacción comercial y monetaria con el Nuevo Mundo -el mismo día del descubrimiento- se realizó en moneda portuguesa!, como la que encontramos tan frecuentemente en las excavaciones arqueológicas. En relación con lo anterior, una buena prueba de la circulación de moneda portuguesa en Castilla es el hallazgo monetario de “La Isabela”^(XCVI) en la República Dominicana, asentamiento fundado por Cristobal Colón en 1493 en el transcurso de su segundo viaje y que fue abandonado al cabo de unos pocos años. En dicho lugar aparecieron seis ceitiles portugueses (cinco de Alfonso V y uno de Juan II), además de un cornado de Catalina y Juan de Albret de Navarra, 63 monedas de Enrique IV de Castilla (1454-1474), un seisén del s. XIII, 2 monedas italianas, 3 fustras, un fragmento sin identificar y tan sólo una única moneda de los Reyes Católicos (medio real de Toledo) (STAHL, 1993-4).

La presencia de casi un centenar de monedas portuguesas en el hallazgo de Oyarzun, casi todas del s.XV, constituye otra prueba inequívoca de que la moneda portuguesa de vellón o cobre circuló en abundancia en el País Vasco y Navarra.

Por otra parte podemos considerar la posibilidad de que la desmonetización de vellones o cobres extranjeros haya podido influir en su abundancia relativa en los hallazgos funerarios. Las monedas que legalmente habían perdido su valor podrían ser susceptibles de una más fácil eliminación (al ser enterradas con el difunto) que las piezas en circulación, conservando aquellas sin embargo todo su valor simbólico como “óbolos de Caronte”. En cualquier caso, la abundancia de ceitiles del s. XVI nos indica que estos tipos monetarios siguieron circulando durante bastante tiempo.

Además de las informaciones recopiladas sobre la aparición de moneda portuguesa en Castilla y Aragón (BALAGUER, 1985), ampliadas con numerosos hallazgos posteriores (en muchos casos inéditos), para Navarra y País Vasco disponemos de informaciones sobre moneda portuguesa aparecida en Ujué^(LXXXIV) (GIL FARRES, 1957), Rada^(LXXVIII) (TABAR & IBAÑEZ, 1994), Castillo de Olite^(LXXIX) (datos sin publicar), Tudela^(LXII), Oyarzun^(XVII), Lezo^(XVIII), Guetaria^(XIX), Motrico^(LXXXIII) (BARANDIARAN, 1971), Azcoitia^(XCIII) (URTEAGA, 1994), Placencia de las Armas^(XCIV) (AYERBE, 1994), Marquina^(XCVII) (GARCIA CAMINO, 1987), Bolivar-Escoriaza^(XCVIII) (BARANDIARAN, 1975) y Lasarte, en Alava^(XCIX) (SAN VICENTE, 1989)⁶².

La moneda más común es el ceitel de Alfonso V, pudiéndose deberse este hecho a la conjunción de varias causas: en primer lugar al gran número de emisiones realizadas en los 44 años de reinado de dicho monarca, también pudo influir a la política de apertura comercial practicada con Castilla y con otros reinos (BAQUERO, 1994) unido a la escasez de numerario de vellón en Castilla y al posible menor valor de la moneda portuguesa acuñada exclusivamente en cobre⁶³ (MAGRO *et. al.*, 1994).

Más enigmática resulta la presencia de unas curiosas monedas atribuidas a Jaime III de Escocia (1460-1488), que llevan en el anverso la figura de un globo superado por una cruz y en el reverso una cruz inscrita en un tetralóbulo. Probablemente la razón de la abundancia de estas piezas sea que -al igual que los ceitiles portugueses- estas monedas no llevaban liga de plata por lo que escapaban a la fundición y a su eliminación para extraer el escaso y codiciado metal argénteo (lo que ocurría frecuentemente con la moneda de vellón, tal como se hizo observar en el apartado de “Anarquía monetaria del s. XV”), permaneciendo en circulación durante mucho tiempo tal como se manifiesta por su elevado grado de desgaste.

Las leyendas más habituales en estas monedas son en el anverso: *IACOBVS DEI GRA REX* y en reverso: *CRVX PELLIT OE CRI*, leyenda inspirada en un himno de exaltación de la Cruz de Prudencio (*Cathemerinon liber IV*): *Crux pellit omne crimen*. La mayor variabilidad se produce en la última abreviatura CRI que puede figurar como *CRII*, *CRIN* o *CRIM*.⁶⁴

Dentro de estas monedas se han diferenciado tres tipos principales (MURRAY & VAN NEROM, 1983), los dos primeros se supone que son monedas escocesas y el tercero (el más numeroso) imitaciones. Podemos considerar a este tipo como una degeneración de los anteriores y es aquí donde se da mayor variabilidad en las leyendas del anverso. Por una parte tenemos la leyenda anterior a nombre de *IACOBVS*, así como una segunda leyenda a nombre de *KAROLVS* y una tercera donde no figura ningún nombre propio sino la leyenda más o menos abreviada- *SIT NOMEN DOMINI BENEDICTVM*. Conocemos un ejemplar del primer tipo procedente de algún lugar indeterminado de Navarra, donde anverso y reverso presentan la misma leyenda de tipo religioso: *CRVS PELLIT OIE CRIM*.

Con respecto a las imitaciones que llevan la leyenda *KAROLVS*, Murray & Van Nerom (1983), sugieren la hipótesis de que fueron emitidas en el continente, tal vez en los Países Bajos y la alusión a un rey “*CAROLVS*” pueda hacer referencia a Carlos VIII (1483-1498)⁶⁵.

La moneda escocesa (y sus imitaciones) no es rara en el País Vasco y Navarra, así aparece citada en Ujué<sup>(LXXX-
XIV)</sup> (Navarra, GIL FARRES, 1953) y Lasarte^(XCIX) (Alava, SAN VICENTE, 1989). En el primer caso no se indica su número, pero aparece junto con piezas de Portugal, Flandes, Borgoña y Bretaña; en el segundo aparecieron 6 ej. junto con 11 piezas de Flandes, 5 de Francia, 4 de Castilla y una de Portugal. También aparece en los hallazgos de Oyarzun^(XVII), Lezo^(XVIII), Guetaria^(XIX), Motrico^(LXXXIII) y Tudela^(LXII).

Las monedas de los Países Bajos en el s. XV, -como ocurría con las portuguesas y escocesas- aparecen en hallazgos en Navarra y País Vasco, así han sido citadas en Ujué^(LXXXIV): 11 ejemplares (Navarra: GIL FARRES, 1953), Tudela^(LXII): 1 ej. (Navarra: IBAÑEZ *et al.*, en prensa); Navarra^(XVI): 1 ej. (localización indeterminada, BALAGUER, 1997), Lasarte^(XCIX): 11 ej. (Álava: SAN VICENTE, 1989); Oyarzun^(XVII): 21 ej. (Guipúzcoa: IBAÑEZ *et al.*, 1997) y Lezo^(XIX): 3 ej. (Guipúzcoa, datos sin publicar).

Con respecto a la moneda débil de uso cotidiano en este siglo, los datos más completos que existen hasta la fecha -por el momento- son los del hallazgo de Oyarzun, y la heterogénea composición monetaria que se observa en el s. XV parece corresponder a un patrón común en otras zonas.

Hay que tener en cuenta que las monedas encontradas en Tudela, Motrico, Oyarzun y Guetaria, y muy pro-

bablemente las de Ujué y Lasarte, corresponden a monedas depositadas como “óbolos de Caronte” en los difuntos. De estos tipos monetarios de escaso valor (moneda débil) no conservamos información documental y la reconstrucción que podemos hacer de la circulación de este tipo monetario, se ha de basar en datos arqueológicos, de aquí la importancia de conservar y estudiar esta información, que desgraciadamente se ha perdido en muchos casos por ignorancia o desidia.

La imagen que obtenemos es la de una absoluta anarquía monetaria, donde las monedas circulan por su metal, módulo y peso, independientemente de su lugar de acuñación. Ello se debe a la profunda crisis monetaria del s. XV (DAY, 1994) extendida por toda Europa⁶⁶, que propició la aparición de falsarios (FELLER, 1986) que se dedicaron al lucrativo negocio de fabricar monedas imitando los tipos existentes en circulación, fenómeno que se extendió durante el S.XVI, de forma que las principales fuentes de ingresos de algunos señoríos eran precisamente la imitación de moneda, que luego se ponía en circulación con la auténtica (IBAÑEZ, 1996b).

Las monedas portuguesas, escocesas y de los Países Bajos, que conforme se profundice en los hallazgos arqueológicos previsiblemente irán saliendo a la luz, no tienen por qué tener relación con actividades comerciales. Probablemente se introdujeron y pusieron en circulación siendo ellas mismas la propia mercancía.

El hallazgo de Rada^(LXXVIII) (TABAR & IBAÑEZ, 1994) es un buen ejemplo de esta anarquía monetaria. En una habitación se encontraron (junto con dados y fichas de juego), 15 monedas: 5 francesas de Felipe IV ó V (1285-1322) y Carlos VI (1380-1422); 3 navarras de Carlos II (1349-1387), Blanca y Juan II (1425-1441) y Carlos, Príncipe de Viana (1441-1461); 3 aragonesas de Jaime I (1213-1276) y Jaime II (1291-1327); 3 de Enrique IV de Inglaterra y Aquitania y una de Alfonso V de Portugal (1438-1481). Teniendo en cuenta que estas piezas estaban circulando en el momento de la destrucción de la villa en 1455, encontramos circulando monedas de más de 179 años de antigüedad, y la moneda autóctona supone tan sólo un 20%, mientras que las de los restantes reinos asciende al 80%.

Otros hallazgos dispersos de moneda que podemos considerar como foránea son: dos croats de Enrique VI de Inglaterra (1422-1461), dos gruesos guelfos de Florencia (1346-1460), un testón milanés (1466-1476), un doble brisquet flamenco de Carlos el Temerario (1467-1477), una lira y un soldino venecianos (1471-1474), un grueso del Papa Sixto IV (1471-1484) y dos medias liras venecianas (1476-1478) del tesoro de Toledo^(LXXXIX) (OCAÑA, 1996), dos vellones (cornados?) navarros de Catalina y Juan (1483-1512) hallados en el claustro de la catedral de Oviedo^(C) (MATEU y LLOPIS, 1951 nº 400) y un ceitil de Juan II de Portugal hallado en Oropesa del Mar (Castellón)^(CI) (MATEU y LLOPIS, 1977 nº 1571).

III.- Moneda foránea en la Edad Moderna.

III.1.- El tránsito a la Edad Moderna.

El primer siglo de la Edad Moderna, viene marcado por los mismos problemas que se habían padecido en las postrimerías de la Edad Media. La principal diferencia la constituye el comienzo de la entrada masiva de oro y plata del continente americano, pero este hecho provocará también numerosos problemas de fuga de oro y plata y entrada de vellón extranjero en los reinos hispánicos⁶⁷.

Es preciso tener en cuenta que a pesar de la unificación de los reinos peninsulares (culminada por Fernando el Católico con la conquista de Navarra en 1512 y en 1580 por Felipe II con la anexión de Portugal), cada reino conservaba su identidad propia con sus leyes, fronteras y aduanas, así como su moneda propia, moneda que no era exportable a los reinos vecinos. Ya desde tiempos de los Reyes Católicos se producían problemas fronterizos entre Castilla y Aragón por este hecho. En 1497 el consejo de Soria protestaba de las dificultades puestas a los vecinos para sacar moneda castellana a Aragón para comprar vino y mercancías (ASENJO, 1996).

Las restricciones impuestas por los Reyes Católicos provocaron una escasez de numerario de vellón en Castilla compensada por la entrada de moneda extranjera, las denominadas “tarjas” procedentes del Bearne y de Navarra cuya eliminación fue solicitada permanentemente por las Cortes de Castilla. De igual forma que las provincias del Cantábrico constituían la zona más importante de entrada de moneda de vellón extranjera en Castilla, también eran punto de salida de la moneda fuerte de oro y plata (ROYO, 1995). El negocio era exportar moneda de oro y plata, más barata en la Península que en el resto de Europa, y a cambio importar moneda de vellón que al estar sobrevalorada en Castilla, tenía mayor cotización en dicho reino que en el extranjero. Este problema se irá acentuando progresivamente con las revalorizaciones de la moneda de vellón y cobre realizadas por los Austrias.

Del siglo XVI puede citarse como moneda foránea fuerte, el hallazgo de un escudo de oro de Luis XII de Francia (1498-1514) en Cacabelos (León)^(CII) (ABAD, 1988), y con respecto a la moneda intermedia vemos como la moneda castellana circula en Cataluña, tal como se manifiesta en el tesoro de Valls (Tarragona)^(CIII) (CRUSAFONT, 1993). En dicho hallazgo compuesto por 154 monedas castellanas de plata de los Reyes Católicos, aparecen también

cuatro monedas de Carlos y Juana acuñadas en México, un real de Felipe el Hermoso acuñado en Bravante, un real navarro de Carlos I y 53 croats a nombre de Fernando.

III.2.- Moneda foránea débil en el siglo XVI.

Los datos de moneda menuda correspondientes al s. XVI muestran un claro predominio de moneda foránea, así los valores obtenidos en Guipúzcoa (Oyarzun, Guetaria y Lezo) y Navarra (Tudela) son los siguientes:

-Oyarzun^(XVII):

Navarra	37.9%	B. Navarra/Bearne	24.3%
Castilla	24.3%	Italia	7.2%
Portugal	5%	Francia	1.1%
Inglaterra	0.3%		

-Guetaria^(XIX) (datos provisionales):

Navarra	33.8%	B. Navarra/Bearne	31 %
Portugal	16.4%	Castilla	11.4%
Italia	7.5%		

-Lezo^(XVIII):

Navarra	41.7%	Portugal	41.7%
Castilla	16.7%		

-Tudela^(LXII) (Navarra):

Navarra	33.3%	B. Navarra/Bearne	19.4%
Castilla	16.7%	Portugal	16.7%
Aragón	11.1%	P. Bajos	2.8%

En todos los casos la moneda más abundante es la procedente de Navarra, en su mayor parte compuesta por pequeños cornados de Fernando el Católico, Carlos I y Felipe II, así como las abundantes blancas de este último monarca. La segunda moneda mejor representada es la del Bearne y Navarra francesa: son los pequeños liards y vaquetas, entre los cuales se mezclan las imitaciones piamontesas de dichas monedas⁶⁸ (IBAÑEZ, 1996b).

La introducción de vellón extranjero como las “vaquetas”⁶⁹ está bien documentada, y su circulación fue prohibida en Navarra por la real provisión de 15 de febrero de 1592⁷⁰: “*Don Phelipe, por la gracia de Dios & c. A quantos la presente veran y oyran, hazemos saber, que se nos ha hecho relacion, que contraviniendo a nuestras leyes ordenanças y provisiones Reales hechas a cerca de la moneda de algunos dias a esta parte en nuestra ciudad de Pamplona, y en otras ciudades, villas y lugares de este nuestro Reyno de Navarra, se ha comenzado a distribuyr por personas, que no se sabe, cierta moneda de cobre menuda menor que los cornados que se labran en la casa de la moneda de esta cicha ciudad de Pamplona, que parece ser labrada en tierra de Bascos y Bearne, y que passan y corren por cornados siendo la tal moneda de menos ley, peso y valor que tres pieças della no valen tanto como un cornado deste Reyno, en que se hace muy gran fraude a la república*”, estableciéndose un mes de plazo para deshacerse de estas monedas. No debieron de ser muy efectivas las medidas adoptadas, pues nuevamente en 1604, ahora en el reinado de Felipe III, las Cortes de Navarra vuelven a solicitar la retirada de las “baquetas”⁷¹: “*otrosi, porque no siendo como no son moneda legitima ni de peso, y ley, que convenia las dichas blancas o cornados, que han entrado de Francia, que se llaman Baquetas, no es razon que valgan, ni corran en este Reino, sino que se manden recoger y deshacer*”.

La moneda portuguesa (ceítils y otras monedas de Manuel I (1495-1521), Juan III (1521-1557) y D. Sebastián (1557-1578)) sigue estando presente pero en menor proporción que en el siglo anterior y aparecen con cierta frecuencia pequeños cuartos de Savoya.

La introducción de moneda de vellón foránea va unida a la salida de moneda fuerte de oro y plata al extranjero. Esta salida está severamente perseguida y condenada en Navarra⁷².

Otros hallazgos dispersos de monedas foráneas del s. XVI en territorio hispánico son: dos portugueses de oro, un real y un medio real de Manuel I de Portugal (1495-1521), hallados en el tesoro de Toledo^(LXXXIX) (OCAÑA, 1996); un ceutil mismo monarca hallado en Barcelona^(CIV) (MATEU y LLOPIS, 1955 n° 839) y otro en Stª María de Cayón^(CV) (Cantabria) (VEGA de la TORRE, 1996), otro de Sebastián I hallado en Sevilla^(CVI) (MATEU y LLOPIS, 1954 n° 712), dos dobles torneses de Enrique II de Francia, una moneda de Isabel I de Inglaterra y un tostao portugués de Felipe II procedentes de los dragados de la bahía de Cádiz^(CVII) (ARANDA, 1992). También pueden considerarse como monedas foráneas el hallazgo de un cornado navarro de Fernando el Católico y otro de Felipe II en Huesca^(LXXVII) (LOPEZ, 1995), un real de plata navarro de Fernando el Católico hallado en Valencia^(CVIII) (MATEU y LLOPIS, 1942 n° 16), un dinero de vellón de Antonio de Borbón y Juana de Albret (1555-1562) hallado en las obras de restauración del palacio de la Generalitat de Valencia^(CIX) (MATEU y LLOPIS, 1943 n° 70), un cornado navarro de Carlos I hallado en la Torre de Oropesa (Castellón)^(CX) (MATEU y LLOPIS, 1977 p. 77) y otro encontrado en Castro Urdiales^(CXI) (Cantabria) (VEGA de la TORRE, 1996).

III.3.- Moneda débil en el siglo XVII, el retorno a la moneda autóctona.

Con respecto al siglo XVII comparando los datos de las cuatro localidades citadas anteriormente, tenemos la siguiente composición:

-Oyarzun:

Castilla	77%	B. Navarra/Bearne	14.8%
Navarra	4.9%	Francia	3.3%

-Guetaria:

Castilla	86.4%	B. Navarra/Bearne	8.9%
Francia	3.4%	Navarra	0.9%
Inglaterra	0.2%	Aragón	0.2%

-Lezo⁷³:

Castilla	50%	Navarra	50%

-Tudela:

Navarra	57.9%	Aragón	26.3%
Castilla	10.5%	B. Navarra/Bearne	5.3%

Vemos como en este siglo se recupera la moneda autóctona (castellana en Guipúzcoa y navarra en Navarra), debido a las abundantes emisiones en cobre y vellón realizadas en esta época. Siguen circulando las pequeñas vaquetas del Bearne y se introduce numerario francés, especialmente de Orange, Boisbelle y Henrichemont, representado en los hallazgos de Oyarzun y Guetaria.

En el hallazgo de Tudela, predomina la moneda navarra autóctona, si bien se aprecia la introducción de dineros jaqueses de Aragón; éstos cesan de circular por provisión del Virrey de Navarra de 21 de febrero de 1708⁷⁴: “*que en todo este dicho nuestro Reino de Navarra, dentro de cuatro meses de la publicación de la presente, no pueda darse, ni recibirse, teniese, ni usarse dineros de aragón en mucha ni en poca cantidad*”.

Las sucesivas revalorizaciones y devaluaciones del vellón castellano dieron lugar a la exportación fraudulenta de monedas navarras de cuatro cornados de Felipe II y Felipe III (IV y V de Navarra respectivamente) que una vez reselladas se ponían en circulación en Castilla⁷⁵ (Figura 8 núm.1-11) a pesar de que en la Real Provisión de 22 de noviembre de 1593, la prohibición de sacar moneda de oro y plata de Navarra se había ampliado también a la moneda de vellón⁷⁶, y en diciembre de 1604 y febrero de 1611, se reitera nuevamente la prohibición de sacar moneda de vellón de Navarra⁷⁷.

Durante el reinado de Felipe IV la prohibición es a la inversa, en 1624 se prohíbe la tenencia y uso en el Reino de Navarra de otra moneda distinta a la autóctona⁷⁸ debido a la gran cantidad de moneda castellana resellada en Francia que se introducía, llegando incluso a resellarse ⁷⁹ moneda de cobre francesa (Figura 8 n° 12).



Figura 8.- Monedas reselladas:

- 1: Cuatro cornados de Navarra de Felipe II (1556-1598) con resello castellano de 1602 por valor de 4 maravedís.
- 2: Cuatro cornados de Navarra de Felipe II (1556-1598) con resello castellano de 1636 por valor de 6 maravedís.
- 3: Cuatro cornados de Navarra de Felipe II (1556-1598) con resello castellano de 1636 por valor de 6 maravedís y resello de 1655 por valor de 4 maravedís.
- 4, 5, 6 y 7: Cuatro cornados de Navarra de Felipe III (1598-1621) con resellos castellanos de 1602 por valor de 4 maravedís.
- 8 y 9: Cuatro cornados de Navarra de Felipe III (1598-1621) con resellos castellanos de 1636 por valor de 6 maravedís.
- 10: Cuatro cornados de Navarra de Felipe III (1598-1621) con resello castellano de 1602 por valor de 4 maravedís; resello de 1636 con valor de 6 maravedís y de 1654/5 por valor de 4 maravedís.
- 11: Cuatro cornados de Navarra (emisión posterior a 1615 de Felipe III o primeras emisiones de Felipe IV) con resello castellano de 1636 por valor de 6 maravedís.
- 12: Doble tornés de Luis XIII de Francia (1610-1643) con resello castellano falso de 1658.
- 13: Suelto ibicenco de Carlos II acuñado en 1690 sobre una moneda romana de Constantino I (s.IV).

Sería prolijo y rebasaría los fines de este trabajo profundizar más en este siglo, marcado por frecuentes cambios en el valor de la moneda, variaciones que favorecieron la entrada de moneda débil extranjera a la vez que la moneda fuerte sufría una permanente sangría hacia el exterior. Ya en 1621 las Cortes enviaron un memorial donde se señalaba la introducción fraudulenta de vellón que realizaban los extranjeros por todas las costas y fronteras⁸⁰. Una consulta del Consejo de Hacienda del año siguiente señala cómo los extranjeros “*sacan sin licencia mucho oro y plata destos reynos... y por la misma forma meten mucha cantidad de moneda de bellón que sus correspondientes les enbían labrada en la Rochela, Olanda, Alemania, Inglaterra y otras partes*”⁸¹. A pesar de que en la Pragmática de 14 de octubre de 1624 se castigaba con pena de muerte la introducción de vellón extranjero, en 1625 las Cortes señalaban cómo se falseaba la moneda de vellón extranjera, introduciéndola en Castilla por el valor más alto que tenía en dicho reino⁸² (DOMINGUEZ, 1983, 1984). Al no disminuir esta práctica, en 1628 se dictó una nueva pragmática (16 de septiembre) reiterando la prohibición de sacar moneda de oro y plata o entrar moneda de vellón del exterior, y se decretó la pena de hoguera para el delito de falsificación o importación fraudulenta de moneda, pena que llegó a aplicarse en alguna ocasión. También puede destacarse la presencia de moneda francesa en Cataluña durante la ocupación de dicho territorio, como la monedas de Luis XIII, las tres de Luis XIV (y una de Luis XVI) halladas en Ampurias^(CXII) (CAMPO & MAÑE, 1986) o las de Luis XIV halladas en Barcelona^(CXIII) (MATEU y LLOPIS, 1952 n° 504) y Cádiz^(CVII).

Sirva como anécdota final un curioso caso de reacuñación de una moneda de Carlos II realizada en 1690 sobre una pieza romana de Constantino I (s. IV) (Figura 7 n° 13). La reacuñación presenta las siguientes características: sobre el busto de Constantino I aparece un nuevo busto, también a la derecha con corona radiada y con un 6 delante. No se aprecia leyenda. En el reverso castillo de tres torres sobre línea, rodeado de gráfila de puntos. Se distingue parte de la leyenda “(VNIVER)EBV(SI.DNS). Se trata de un “sou” (suelto) de Carlos II de España (1665-1700) acuñado en la ceca de Ibiza (Islas Baleares) en el último tercio del s. XVII. Esta reacuñación se corresponde con el tipo 9-10 de Crusafont (1996). Existe documentación sobre esta reacuñación: el Gobernador de la Isla, Juan de Bayarte informa en 1690 que de las cinco labras realizadas, una se ha hecho utilizando como cospeles unas monedas de Constantino que se hallaron en un campo⁸³ (BOTET, 1913)

En este caso las monedas fueron reacuñadas⁸⁴ y posiblemente en muchos casos se borraron las características de las piezas originales, pero hay que pensar que en otras ocasiones lo más normal sería fundir las piezas para obtener el metal o simplemente poner nuevamente en circulación las monedas procedentes de hallazgos.

Son escasos los hallazgos dispersos de moneda foránea de este siglo, puede citarse el de una moneda de plata inglesa realizado en Lérida^(CXIV) (MATEU y LLOPIS, 1955 n° 806).

III.4.- Moneda foránea en el siglo XVIII.

Con respecto a la moneda fuerte, lo más significativo es la entrada de moneda francesa de oro (“luisés”) con motivo de la guerra de sucesión. En un real decreto de 5 de julio de 1706, Felipe V autorizaba su circulación en Castilla y Navarra, equiparando los “luisés de oro” a doblones de dos escudos⁸⁵. Del otro bando el Archiduque Carlos, autorizaba en Valencia en el mismo año, la circulación de moneda portuguesa (MATEU y LLOPIS, 1955c)⁸⁶. Estos datos se ven refrendados por algunos hallazgos como los dos luisés de oro de 1701 y 1702 encontrados en Lérida^(CXV) (MATEU y LLOPIS, 1947/48 n° 319). Con respecto a la moneda débil, es escasa en esta época la incidencia de la moneda foránea. Ni en Oyarzun, ni en Tudela, Lezo y Guetaria encontramos otra moneda foránea que de Navarra en Castilla (Guipúzcoa) y de Castilla en Navarra.

Existen hallazgos dispersos de moneda portuguesa como las 200 piezas de diversos módulos y valores, alguna de Juan V (1706-1750), halladas en el castillo de Cabrera (Blanes, Gerona)^(CXVI) (MATEU y LLOPIS, 1951 n° 424), otra moneda de cobre de 1743 del mismo monarca hallada en el anfiteatro de Tarragona^(CXVII) (MATEU y LLOPIS, 1943 n° 50), así como una pieza de diez reis del mismo encontrada en Lluchmajor (Mallorca)^(CXVIII) (MATEU y LLOPIS, 1956 n° 865) y otra pieza del mismo valor de María de Portugal (1786-1799) hallada en Oropesa (Castellón)^(CXIX) (MATEU y LLOPIS, 1971 n° 1358). También corresponden a esta época el cobre de Bolonia de 1753 encontrado en Lloret de Mar (Gerona)^(CXX) en 1955 (MATEU y LLOPIS, 1955 n° 842) y varias monedas francesas inglesas y portuguesas halladas en Cádiz^(CVII).

En este siglo la moneda de los diferentes reinos hispánicos circula por todos los lugares, especialmente la de oro y plata. Incluso ante la falta de moneda menuda en Aragón y Cataluña, en 1733 se envían remesas de ochavos de Castilla. La Real Pragmática de 16 de Mayo de 1737⁸⁷ establece las equivalencias de las diferentes monedas, generando algunos problemas, como la sobrevaloración de los dieciochenos valencianos en Navarra, que son introducidos “*por el maior valor que tienen en este reino que en el de Cataluña, Valencia y Aragón, continuamente se introducen grandes cantidades de la moneda de diziocheno*”. Entre 1744 y 1747 se suceden las quejas debido a que estas mone-

das suelen estar cortadas o cercenadas. Con fecha 1 de septiembre de 1747 se dicta una real provisión por la que se retira esta moneda de la circulación, recogándose durante los meses siguientes más de 52.900 de estas monedas en Navarra⁸⁸.

IV.- Diversidad monetaria en los hallazgos funerarios de Navarra y País Vasco en las Edades Media y Moderna.

Para estimar un índice objetivo de diversidad monetaria, se ha aplicado el de Shannon-Weaver (1948): $H' = -\sum p_i \ln p_i$, siendo p_i la proporción de monedas halladas de la procedencia "iésima". A efectos prácticos al estudiar los conjuntos monetarios de Tudela (Navarra) y Oyarzun, Guetaria y Lezo (Guipúzcoa), para la Península se han considerado como pertenecientes a grupos diferentes las monedas procedentes de Portugal, Castilla, Corona catalano-aragonesa (incluyendo en un mismo grupo Aragón, Valencia y Cataluña) y Navarra. Para los territorios ultrapirenaicos se ha considerado Francia (incluyendo las monedas feudales y la Navarra Francesa), Italia (agrupando los diversos estados), Países Bajos, Inglaterra, Escocia (se ha considerado por separado dadas las peculiaridades de las monedas esco-

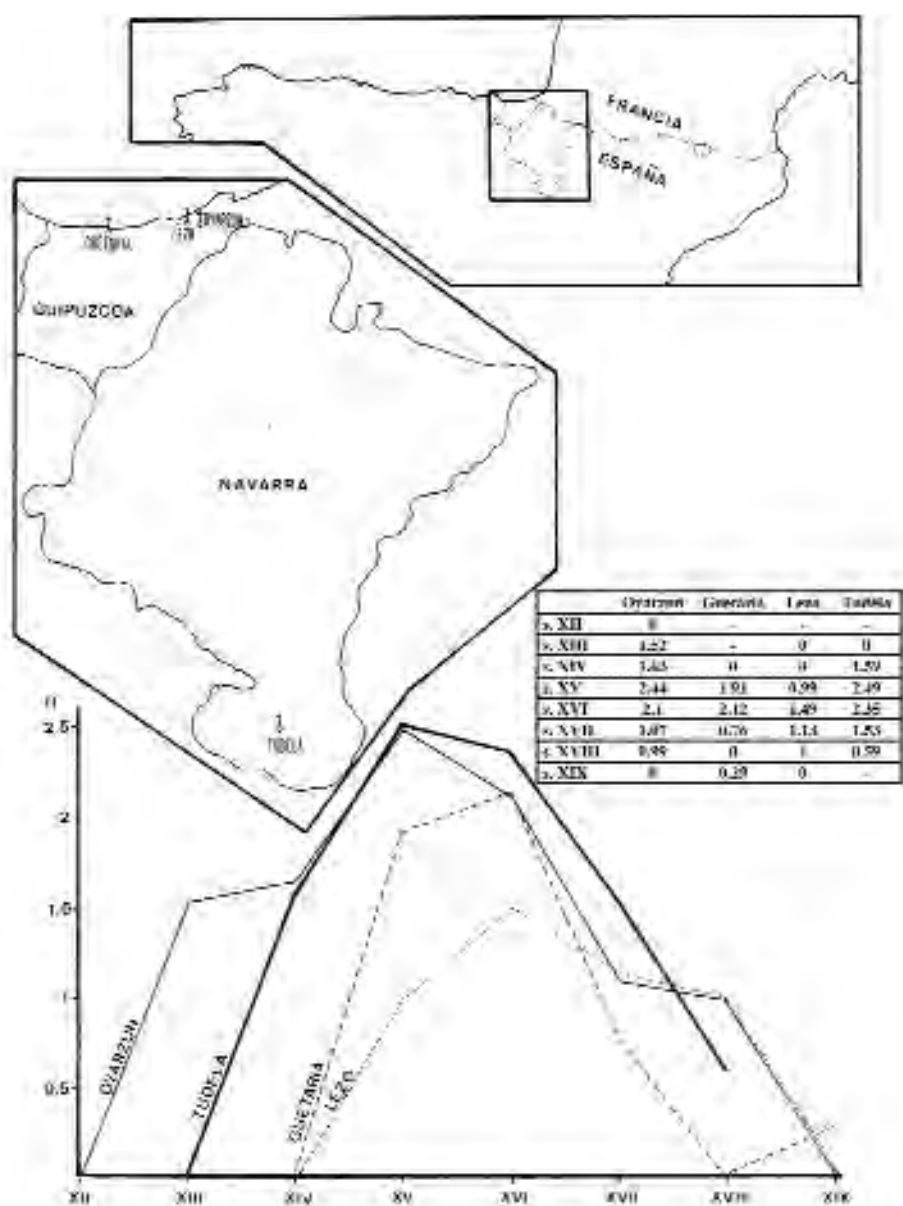


Figura 9.- Diversidad monetaria entre los siglos XII y XIX de los conjuntos monetarios hallados en contextos funerarios en Navarra y País Vasco.

cesas y sus imitaciones) y Grecia (principados medievales). Utilizando la fórmula simplificada para el índice de diversidad de Shannon: $H' = 3.322 \cdot (\log.Q - (S_{q_i} \cdot \log.q_i)/Q)$, se han obtenido los resultados representados en la figura 9.

Según estos datos, la mayor diversidad (heterogeneidad espacial) monetaria se da en las cuatro localidades consideradas durante los siglos XV-XVI, con máximos en el s. XV en Oyarzun y Tudela⁸⁹ y en el XVI en Guetaria y Lezo, coincidiendo con la “anarquía” monetaria experimentada en dicha época.

Como ya se comentó anteriormente, los datos obtenidos de este tipo de hallazgos no pueden ser considerados como indicadores fieles de la circulación monetaria en la época, pero la similitud observada nos permite confirmar cualitativamente una mayor abundancia de moneda foránea y una diversificación del numerario en los siglos XV-XVI, lo cual coincide con las informaciones que nos proporcionan las fuentes documentales. Es preciso considerar con prudencia la interpretación de este fenómeno, vinculado no tanto a relaciones comerciales con otros países sino a importaciones, en muchos casos fraudulentas, de moneda foránea ante la escasez del numerario autóctono.

Siglas utilizadas:

AGN1: CASTRO, J.R. 1952.

Catálogo del Archivo General de Navarra I (842-1331). Ed. Aramburu. Pamplona: 486 pp.

AGN2: CASTRO, J.R. 1952.

Catálogo del Archivo General de Navarra II (1332-1357). Ed. Aramburu. Pamplona: 497 pp.

CAAL: UBIETO, A., 1960.

Cartulario de Albelda Col. Textos Mediev. Valencia: 205 pp.

CACP: GOÑI GAZTAMBIDE, J., 1965.

Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona (829-1500). Inst. Príncipe de Viana. Pamplona: 560 pp.

CARE: IDOATE, F., 1974.

Catálogo de los cartularios reales del Archivo General de Navarra. Años 1007-1384. Dip. Foral de Navarra. Pamplona: 424 pp.

CCRA: UBIETO ARTUR, M.I., 1984.

Los morabetinos ayadinos, circulación y cambio en el Reino de Aragón según la documentación coetánea. *VI Congr. Nac. Numismática*. Oviedo 26-28 Sept. 1984. *Numisma* 34(186-191): 209-225.

CDCH: DURÁN, A., 1965, 1969.

Colección diplomática de la Catedral de Huesca Vols. I y II C.S.I.C. Zaragoza: 861 pp.

CDIR: LACARRA, J.M., 1965.

Colección diplomática de Irache (958-1222). C. S. I. C. Univ. Navarra. Zaragoza: 340 pp.

CDSA: MARICHALAR, C., 1934.

Colección diplomática del rey Sancho VIII (el Fuerte) de Navarra. Ed. Aramburu. Pamplona: 254 pp. * En este caso, el nº que figura hace referencia a la página donde aparece.

CDSR: OSTOLAZA, M.I., 1978.

Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300). Inst. Príncipe de Viana. Pamplona: 590 pp.

DMLE: MARTIN DUQUE, A.J., 1983.

Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII). Inst. Príncipe de Viana. Pamplona: 573 pp.

DVE1: LACARRA, J.M., 1982.

Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro. I. Ed. Anubar. Zaragoza: 315 pp.

JAAR: HUICI, A. & M.D. CABANES, 1976.

Documentos de Jaime I de Aragón I: 1216-1236. Ed. Anubar. Valencia: 394 pp. (Docs. 1-242).

HUICI, A. & M.D. CABANES, 1976.

Documentos de Jaime I de Aragón II: 1237-1250. Ed. Anubar. Valencia: 370 pp. (Docs. 243-552).

HUICI A. & M.D. CABANES, 1978.

Documentos de Jaime I de Aragón III: 1251-1257. Ed. Anubar. Valencia: 337 pp. (Docs. 553-899).

HUICI A. & M.D. CABANES, 1982.

Documentos de Jaime I de Aragón IV: 1258-1262. Ed. Anubar. Valencia: 365 pp. (Docs. 900-1301).

HUICI A. & M.D. CABANES, 1988.

Documentos de Jaime I de Aragón V: 1263-1268. Ed. Anubar. Valencia: 300 pp. (Docs.1302-1619).

SJP1: UBIETO, A., 1962.

Cartulario de San Juan de la Peña Vol. I. Col. Textos Mediev. 6 Valencia: 241 pp.

SJP2: UBIETO, A., 1963.

Cartulario de San Juan de la Peña Vol. II. Col. Textos Mediev. 9. Valencia: 287 pp.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, M., 1988(1989). En torno a un escudo de Luis XII hallado en Cacabelos (León). UNED. *Espacio, Tiempo y Forma. Ser. III. Rev. Fac. G^a & H^a n^o 4* (1989), pp. 15-29.
- ANELIER DE TOLOSA, G. (1995). Edición facsimil de “*La guerra de Navarra*”. Ed. Gobierno de Navarra. Pamplona. Volumen I: Facsimil del manuscrito de la R. Acad. H^a: 142 fols. Volumen II: Estudio y transcripción de M. Berthe, R. Cierbide, X. Kintana y J. Santalo: 523 pp.
- ANONIMO, 1984. (Dpto. H^a Mediev. Univ. Oviedo). Circulación monetaria en Asturias durante la Alta Edad Media (siglos VIII-XII). *Numisma* 34(186/191), pp. 239-259.
- ARANDA, C., 1992. Monedas de época moderna halladas en la ciudad de Cádiz. *Bol. Museo de Cádiz* 5, pp. 67-82.
- ASENJO, M., 1996. Actividad económica, aduanas y relaciones de poder en la frontera norte de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos. *En la España Mediev.* 19, pp. 275-309.
- AVELLA, L.C., 1991. *El anfiteatro de Tarraco. Estudio de los hallazgos numismáticos*. The W.L. Bryant Found. Tarragona: 109 pp. + 7 lám.
- AYERBE, M., 1994. Ermita de San Roque (Placencia de las Armas-Soraluze). *Arkeoikuska* 93, pp. 375-377.
- BALAGUER, A.M., 1982. Circulació monetaria al Pla de Barcelona à l'epoca medieval. *I Congr. d'Historia de la ciutat i el Pla de Barcelona*, pp. 215-230.
- BALAGUER, A.M., 1984. Troballes de moneda carolingia a Catalunya. *Gac. Numism.* 74/75, pp. 143-146.
- BALAGUER, A.M., 1985. Hallazgos de moneda portuguesa medieval y moderna en el reino de Castilla-León y corona Catalano-Aragonesa. Ensayo de síntesis y análisis. *III Congr. Nac. Numism. Sintra* 1985, pp. 367-387.
- BALAGUER, A.M., 1987. La circulation de la monnaie medievale française dans la Peninsule Iberique. En: *Tresors et emissions monetaires du Languedoc et de Gascogne (XII^e et XIII^e siècles)*. Ed. G. Depeyrot. Toulouse, pp. 93-109.
- BALAGUER, A.M., 1987/8. Troballes monetàries VII. *Acta Numism.* 17/18, pp. 317-323.
- BALAGUER, A.M., 1987/8. Les troballes de moneda carolíngia a l'àmbit Peninsular. *Acta Numism.* 17/18, pp. 324-330.
- BALAGUER, A. M., 1992. Hallazgos de moneda medieval de oro en los reinos de Castilla-León y Navarra. *Gac. Numismática* 104, pp. 43-59.
- BALAGUER, A. M., 1994a. Método de análisis de la evidencia y de los hallazgos numismáticos, el Camino de Santiago. *Gac. Numismática* 115, pp. 19-36.
- BALAGUER, A.M., 1994b. Troballes monetàries X. *Acta Numism.* 24, pp. 195-217.
- BALAGUER, A.M., 1997. Troballes monetàries XIII. *Acta Numism.* 27, pp. 227-233.
- BALAGUER, A.M. & A. CANTO, 1987. Al-Andalus y los carolingios. Un singular testimonio monetario. *Gac. Numism.* 85, pp. 41-49.
- BAQUERO, H., 1994. Relações marítimas e comerciais entre Portugal e a Baixa Andaluzia nos séculos XIV e XV. *Est. H^a y Arq. Mediev.* 10, pp. 25-40.
- BARANDIARÁN, I., 1971. Excavaciones en la iglesia de San Andrés de Astigarribia (Motrico, Guipúzcoa). *Not. Arq. Hispan.* 15, pp. 191-217 + 6 lám.
- BARANDIARÁN, I., 1975. Novedades sobre la Alta Edad Media en Guipúzcoa. *Est. E. M^o Corona de Aragón* 10, pp. 557-580.
- BENITO, A.M., 1991. Iturritxiki (Guetaria, Guipúzcoa). *Arkeoikuska* 90, pp. 94-96.
- BERGUA, J., M. IBÁÑEZ & J. LIZARRAGA, 1991. *Historia de Navarra. Vol. VII: La moneda (Edades Media-Moderna y Contemporánea)*. Ed. Herper. Pamplona: 360 pp.
- BEZLER, F., 1995. Pénitence chrétienne et or musulman dans l'Espagne du Cid. *Ann. Hist. Sci. Soc.* 50(1), pp. 93-108.
- BLANCO, J. 1986. Single finds of medieval coins from Coca. En: *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*. Soc. Numism. Avilesina, Inst. Sintra. Avilés, pp. 361-379.
- BOTET I SISO, J., 1913. Monedas d'Ibiça. *Bol. R. Acad. Buenas Letras. Barna.* 49, pp. 1-22.
- BOUZA, F., 1964. Tesorillo de monedas medievales de vellón de Ribadavia. *Cuad. Est. Gallegos* 58, pp. 151-156.
- BOUZA, F., 1966. La moneda de Tours y la peregrinación. *Compostelanum* 11(4), pp. 450-456.
- CAMPANER, A., 1879. *Numismática Balear*. Palma Mallorca: 359 pp.
- CAMPANER, A., 1886. Novedades de la numismática balear. *Museo Balear* t. III.
- CAMPO, M. & M.C. MAÑE, 1986. Hallazgos monetarios medievales y modernos en Empúries. *Gac. Numism.* 81, pp. 67-83.
- CARRASCO, J., 1992. Fiscalidad y circulación monetaria en el reino de Navarra: La dote de la infanta Juana, duquesa de Bretaña (1385-1387). *An. Est. Mediev.* 22, pp. 641-663.

- CASTILLO, F., 1994. Nota acerca del tesoro monetario de don Álvaro de Luna en el castillo de Escalona. *Numisma* 44(235), pp. 61-75.
- CASTRO, J.R., 1946. Carlos el Noble, numismático. *El Correo Erudito* 4(39), pp. 51-52.
- CASTRO, J.R. 1952. *Catálogo del Archivo General de Navarra I (842-1331)*. Ed. Aramburu. Pamplona: 486 pp.
- CASTRO, J.R. 1952. *Catálogo del Archivo General de Navarra II (1332-1357)*. Ed. Aramburu. Pamplona: 497 pp.
- COCKSHAW, P., 1985. Fausses monnaies fabriquées par les pauvres à la fin du Moyen Age. En: *Nummus et Historia*. Varsovia, pp. 221-226.
- COCKSHAW, P., 1987. L'atelier monétaire de Paris à la fin du regne de Charles VI: une officine de faux-monnayage?. *Rev. Numism.* 29, pp. 184-191.
- COLLANTES, E., 1951. Nuevo hallazgo de monedas francesas en el Camino de Santiago. *Bol. Com. Prov. Monum. Art. e Históricas* 114, p. 430.
- COLOMER, J., 1984. Hallazgos monetarios en Cataluña. *Gac. Numism.* 74/75, pp. 253-277.
- CORRAL, J.L., 1978. Introducción al estudio histórico-arqueológico de la ceca de moneda falsa de Trasmoz en el s. XIII. *Numisma* 38(150/155), pp. 455-462.
- CRUSAFONT, M., 1980. Nous tipus carolíngi de Barcelona de Carles el Calb. El diner de Barcelona fins a Ramon Barenguer I. *II Simp. Numism. de Barcelona* 2, pp. 47-56.
- CRUSAFONT, M., 1982. *Numismática de la corona Catalano-Aragonesa medieval (785-1516)*. Ed. Vico. Madrid: 444 pp.
- CRUSAFONT, M., 1993. Circulación de moneda castellana en Catalunya en el siglo XVI. El hallazgo de Valls. *Gac. Numism.* 119, pp. 43-54.
- CRUSAFONT, M., 1996. Las monedas de Ibiza desde Carlos I al 1887. *Gac. Numism.* 121, pp. 11-36.
- DATZIRA, S., 1980. Troballes monetaires catalanes I. *Acta Numism.* 10, pp. 214-217.
- DATZIRA, S., 1984. Una aportació al corpus del florí d'or d'Arago. *Gac. Numism.* 72, pp. 59-60.
- DAY, J., 1978. The great bullion famine of the Fifteenth Century. *Past and Present* 79, pp. 3-54. (Reeditado en *Monnaies et marchés au Moyen Age*. Comité. Hist. Econ. et Finan. de la France. Paris 1994; cap. 3, pp. 41-82).
- DAY, J., 1979. "Crise de féodalisme" et conjoncture des prix a la fin du Moyen Age. *Ann. Econ. Soc. Civil.* 34(2), pp. 305-318.
- DAY, J., 1994. La grande famine monétaire du XV siècle. En: *Monnaies et marchés au Moyen Age*. Com. Hist. Economique et Financière de la France. Paris, pp. 41-82.
- DE FRANCISCO OLMOS, J.M., 1998. La evolución de los cambios monetarios en el reinado de Isabel la Católica según las cuentas del tesorero Gonzalo de Baeza (1477-1504). En *la España Medieval*. 21, pp. 115-142.
- DEPEYROT, G., 1987a. Les tresors et la diffusion du numéraire feodal. En: *Tresors et émissions monétaires du Languedoc et de Gascogne (XIIe et XIIIe siècles)*. Toulouse, pp. 53-86.
- DEPEYROT, G., 1987b. Le tresor de Mont-de-Marsan (Landes). En: *Tresors et émissions monétaires du Languedoc et de Gascogne (XIIe et XIIIe siècles)*. Toulouse, pp. 149-151.
- DE LA CASA, C., 1984. Moneda medieval hispano cristiana en Tiermes. *Gac. Numism.* 74/75, pp. 177-198.
- DHENIN, M. & R. PROT, 1996. Deniers normands dans un trésor espagnol (XIIe siècle). *Bull. Soc. Fr. Numismatique* 51(4), pp. 75-79.
- DOMINGUEZ, A., 1983. *Política y hacienda de Felipe IV*. 2ª Edición. Ed. Pegaso, Madrid: 388 pp.
- DOMINGUEZ, A., 1984. *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*. Inst. Est. Fiscales, Madrid: 250 pp.
- DUPLESSY, J., 1988. *Les monnaies françaises royales I*. Maison Platt & A.G. Van Der Dussen. Wetteren (Bélgica): 326 pp.
- DURÁN, A., 1965. *Colección diplomática de la Catedral de Huesca Vol. I*. C.S.I.C. Zaragoza: 861 pp.
- ECHEVARRIA, A.I. & Mª CLUA, 1994. Las monedas medievales de Gipuzkoa halladas en yacimientos arqueológicos. *Actas IX Congr. Nac. Numismática*. Elche, pp. 315-320.
- FAVIER, J., 1971. *Finance & fiscalité au Bas Moyen Âge*. Soc. d'édit. d'enseignement supérieur. Paris: 355 pp.
- FELLER, L., 1986. *Faux-Monnayeurs et fausses monnaies en France a la fin du Moyen Âge*. Ed. Le Léopard d'or. París: 187 pp.
- FOWLER, K., 1992. The wages of war: The mercenaries of the Great Companies. En: *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval*. Ed. Gobierno de Navarra. Pamplona, pp. 217-244.
- FRIEDBERG, R., 1962. *Coins of the British World*. N.Y.: 210 pp.
- FROCHOSO, R., 1996. Los feluses del período de los gobernadores omeyas en al-Andalus. *Numisma* 46(237), pp. 259-289.
- GARCIA CAMINO, I., 1987. La abadía de Santa María de Cenarruza (Markina-Xemein, Vizcaya). *Kobie* 16, pp. 97-132.
- GARCIA MOUTON, P. 1980. Los franceses en Aragón (siglos XI-XIII). *Arch. Filol. Aragon.* 26/27, pp. 32-33.

- GARCIA RETES, E., 1987. El camino de San Adrián (Guipúzcoa-Álava) en la ruta jacobea. Análisis documental y arqueológico. *Est. Arqueol. Alavesa* 15, pp. 355-497.
- GAUTIER, J., 1969 (1972). Monnaies d'Outre-Pyrénées dans le nord-ouest de la Peninsule Iberique XII-XIII siècle. *Bull philologique et historique (jusqu'à 1610)* 1969 Bibliot. Nat. Paris, pp. 75-97.
- GAUTIER, J., 1979. *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*. Ed. Siglo XXI. Madrid: 471 pp.
- GIL FARRÉS, O., 1953. Acuñaciones castellanas de Pedro IV de Aragón. Monedas de la ceca de Zaragoza existentes en el Museo Arqueológico Nacional. *Num. Hispan.* II(4), pp. 191-218.
- GIL FARRÉS, O., 1957. Hallazgo monetario en Ujué. *Congr. Int. Numismatique París*. T.II, pp. 345-349.
- GIMENO, F., 1979. El descubrimiento de América y comentarios acerca de la moneda primitiva. *Cuad. Numism.* 2(12), pp. 11-17.
- GINEBRA, R., 1996. Moneda oficial i diversitat monetària a Catalunya a la primera meitat del segle XIII: el cas de Vic. *Anuario Est. Mediev.* 26(2), pp. 839-877.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J., 1965. *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona (829-1500)*. Inst. Príncipe de Viana. Pamplona: 560 pp.
- GUAL, M., 1981. *El primer manual hispánico de mercadería (siglo XIV)*. Anuario de Estudios Medievales. Anejo 10. Barcelona: 323 pp.
- GUEREÑU, M.A., M.M. LOPEZ-COLOM & M. IBÁÑEZ, 1996. Hallazgo monetario de Oiartzun (Gipuzkoa) I: Datos preliminares. *Gac. Numismática* 122, pp. 61-68.
- HEISS, A., 1865. *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Tomo primero*. Madrid: 435 pp. + 75 lám.
- HEISS, A., 1867. *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Tomo segundo*. Madrid: 502 pp. + 63 lám.
- HERNANDO J., 1981. "Tractatus de origien et natura, iure et mutationibus monetarum". Nicolás de Oresme (s.XIV). *Acta Mediaevalia* 2, pp. 9-65.
- HINOJOSA, J., 1975. Las relaciones comerciales entre Valencia e Italia durante el reinado de Alfonso el Magnánimo ("Coses vedades"). *Est. E.M. Corona de Aragón* 10, pp. 439-510.
- HUICI, A. & M.D. CABANES, 1976. *Documentos de Jaime I de Aragón I: 1216-1236*. Ed. Anubar. Valencia: 394 pp.
- HUICI, A. & M.D. CABANES, 1976. *Documentos de Jaime I de Aragón II: 1237-1250*. Ed. Anubar. Valencia: 370 pp.
- HUICI A. & M.D. CABANES, 1978. *Documentos de Jaime I de Aragón III: 1251-1257*. Ed. Anubar. Valencia: 337 pp.
- HUICI A. & M.D. CABANES, 1982. *Documentos de Jaime I de Aragón IV: 1258-1262*. Ed. Anubar. Valencia: 365 pp.
- HUICI A. & M.D. CABANES, 1988. *Documentos de Jaime I de Aragón V: 1263-1268*. Ed. Anubar. Valencia: 300 pp.
- IBÁÑEZ, M., 1994. Sanchetes 'versus' torneses en la documentación medieval de los reinos de Navarra y Francia. *Gac. Numismática* 115, pp. 37-50.
- IBÁÑEZ, M., 1995/96. Catálogo numismático de Navarra II: Monetarios del Museo de Navarra, Gabinete de Monedas y Medallas de París, Museo Arqueológico Nacional, Gabinete Numismático de Cataluña, Museo de la Casa de la Moneda, American Numismatic Society y colección "Bergua". Carlos II (1349-1387). *Trab. Arqueol. Nav.* 12, pp. 175-234.
- IBÁÑEZ, M., 1996a. Tipología de las monedas emitidas por Carlos II "el Malo" rey de Navarra (1349-1387) y circulación monetaria. *Numisma* 46(238), pp. 91-12 l.
- IBÁÑEZ, M., 1996b. Hallazgo monetario de Oiartzun (Gipuzkoa) II: Falsificaciones italianas de monedas de Navarra, Delfinado, Francia y Savoya. *Gac. Numism.* 123, pp. 45-56.
- IBÁÑEZ, M., 1996c. Una dobla de 10 doblas de Pedro I de Castilla en la documentación navarra del s. XIV. *Bol. M.A.N.* 14, pp. 111-113.
- IBÁÑEZ, M., 1997a. Tipología de los gruesos de Carlos II de Navarra (1349-1387). *Gac. Numismática* 126, pp. 25-36.
- IBÁÑEZ, M., 1997b. Circulación monetaria medieval en Guipúzcoa. *Arkeolan Bol. Inf.* 3(2), pp. 15-17.
- IBÁÑEZ, M., 1998a. Moneda de necesidad acuñada en Navarra durante la guerra con Castilla (1429-1431). *Gac. Numism.* 129, pp. 37-52.
- IBÁÑEZ, M., 1998b. Estudio metalográfico de monedas medievales: Reino de Pamplona/Navarra, siglos XI-XIII. *Numisma (en prensa)*.
- IBÁÑEZ, M., J. BERGUA & J. LIZARRAGA, 1991. *Historia de Navarra. Vol. VI: La moneda (Edades Antigua y Media)*. Ed. Herper. Pamplona: 287 pp.
- IBÁÑEZ, M. & L. GOMEZ, 1994. El carlín navarro: tipología y documentación. *Actas IX Congr. Nac. de Numis-*

- IBÁÑEZ, M., M. GUEREÑU & M.M. LOPEZ, 1997. *El hallazgo monetario de la iglesia de San Esteban de Oiartzun* (1995). Ayuntamiento de Oiartzun: 332 pp.
- IBÁÑEZ, M., G. ROSADO & J.C. GARCIA, 1997. Falsificaciones de dineros de Sancho V Ramirez de Pamplona y Aragón (1063-1094). *Gac. Numism.* 124, pp. 25-34.
- IDOATE, F., 1974. *Catálogo de los cartularios reales del Archivo General de Navarra*. Años 1007-1384. Dip. Foral de Navarra. Pamplona: 424 pp.
- KUBIAK, S. 1985. Udział monet zagranicznych w obiegu pieniężnym w królestwie Polskim w XV wieku. En: *Nummus et Historia*. Varsovia, pp. 277-287.
- LACARRA, J.M., 1965. *Colección diplomática de Irache (958-1222)*. C. S. I. C. Univ. Navarra. Zaragoza: 340 pp.
- LACARRA, J.M., 1982. *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro*. I. Ed. Anubar. Zaragoza: 315 pp.
- LADERO, M.A., 1988. La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497). *En la España Medieval* 11, pp. 79-123.
- LEYDA, J.M., 1985. Dos diners, ceca de Barcelona del pretendiente Archiduque Carlos de Austria, acuñados sobre una moneda navarra. *Gac. Numism.* 77, p. 28.
- LELEWEL, J., 1835. *Numismatique du Moyen Age. Vol. 3 Italie*. Bruselas.
- LEROY, B., 1972. Théorie monétaire et extraction minière en Navarre vers 1340. *Rev. Numismatique* 14, pp. 105-123.
- LESAGE, G., 1948. La circulation monétaire en France dans la seconde moitié du XV^e siècle. *Annales E.S.C.* 3, pp. 304-316.
- LOPEZ, M^a. M., 1996. Insólito hallazgo en la iglesia de San Esteban de Lartaun (Oiartzun). *Oiartzun* 1996, pp. 23-25.
- LOPEZ, P., 1995. Hallazgos numismáticos en yacimientos del Cinca medio. *Gac. Numism.* 116, pp. 3-13.
- LLUIS Y NAVAS, J., 1970. La ordenación de la amonedación en la Corona de Aragón en el siglo XIV. *Numisma* 20 (102-107), pp. 59-199.
- MACDONALD, G., 1919. The mint of Crosraguel Abbey. *Numismatic Chronicle*. 19, pp. 269-311.
- MACKAY, A., 1980. Las alteraciones monetarias en la Castilla del siglo XV: la moneda de cuenta y la historia política. *En la España Medieval*. Est. dedicados al Prof. G. Gonzalez. U.C.M., pp. 237-248.
- MACKAY, A., 1983. Métaux précieux et dévaluations au XV^e siècle en Castille. *Ann. Fac. Lettres et Sci. Humaines de Nice* 46, pp. 315-319.
- MAGRO, F.A., M.F. GUERRA & J.N. BARRANDON, 1994. Les ceitis portugais (XV^e-XVI^e siècles): Composition des alliages utilisés et problèmes numismatiques. *Rev. Numismatique* 36, pp. 199-219.
- MARICHALAR, C., 1934. *Colección diplomática del rey Sancho VIII (el Fuerte) de Navarra*. Ed. Aramburu. Pamplona: 254 pp.
- MARIN DE LA SALUD, J., 1975. *La moneda navarra y su documentación (1513-1838)*. Madrid: 474 pp.
- MARTIN DUQUE, A.J., 1983. *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*. Inst. Príncipe de Viana. Pamplona: 573 pp.
- MARTIN VALLS, R., 1964. Un atesoramiento de dineros medievales en Valdunquillo (Valladolid). *Bol. Seminario Est. Arte y Arqueol.* 30, pp. 249-262.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1929. Trobada de moneda de Jaume I. *Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura* 10, pp. 69-75 + 1 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1934. El ducado unidad monetaria internacional de oro, durante el s. XV, su aparición en la Península Ibérica. *Anuario del Cuerpo facult. de Archiveros, Bibliotec. y Arqueólogos* 2, pp. 1-34 + 2 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1942. Hallazgos monetarios I. *Ampurias*. 4, pp. 215-222.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1943. Hallazgos monetarios II. *Ampurias*. 5, pp. 221-238 + 2 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1944. Hallazgos monetarios III. *Ampurias*. 6, pp. 215-237.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1945. Florín valenciano hallado en Mues. *Príncipe de Viana* 6(21), pp. 699-670 + 1 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1946a. La introducción del florín en Aragón y Navarra. (A propósito de un florín aragonés hallado en La Oliva). *Príncipe de Viana* 7(25), pp. 775-782.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1946b. Hallazgos monetarios IV. *Ampurias*. 7/8, pp. 233-276 + 6 lám..
- MATEU Y LLOPIS, F., 1947/1948. Hallazgos monetarios V. *Ampurias*. 9/10, pp. 55-95.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1950. El hallazgo de pennies ingleses en Roncesvalles. *Príncipe de Viana* 40/41, pp. 201-210 + 2 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1951. Hallazgos monetarios VI. *Ampurias*. 12, pp. 203-255.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1952. Hallazgos monetarios VII. *Num. Hispan.* 1(1-2), pp. 255-264.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1953a. Hallazgos monetarios VIII. *Num. Hispan.* 2(3), pp. 91-105.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1953b. Hallazgos monetarios IX. *Num. Hispan.* 2(4), pp. 275-302.

- MATEU Y LLOPIS, F., 1954a. Hallazgos monetarios X. *Num. Hispan.* 3(4), pp. 275-302.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1954b. Hallazgos monetarios XI. *Num. Hispan.* 3(6), pp. 249-257.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1955a. Hallazgos monetarios XII. *Num. Hispan.* 4(7), pp. 119-146.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1955b. Hallazgos monetarios XIII. *Num. Hispan.* 4(8), pp. 315-328.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1955c. *Aportación a la historia monetaria del Reino de Valencia en el siglo XVIII*. Valencia: 351 pp. + 1 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1956. Hallazgos monetarios XIV. *Num. Hispan.* 5(10), pp. 281-294.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1958a. Hallazgos monetarios XV. *Num. Hispan.* 7(13), pp. 67-78.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1958b. Hallazgos monetarios XVI. *Num. Hispan.* 7(14), pp. 173-191.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1959. Hallazgos monetarios XVII. *Num. Hispan.* 8(15/16), pp. 151-164.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1960. Hallazgos monetarios XVIII. *Num. Hispan.* 9(18), pp. 179-197.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1961. Hallazgos monetarios XIX. *Num. Hispan.* 10(19/20), pp. 141-161.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1967. Hallazgos monetarios XX. *Num. Hispan.* 11(21): 45-74.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1971a. Lo que fué un tesorillo de un naufragio de 1455. *Gac. Numism.* 20, pp. 16-19.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1971b. Hallazgos monetarios XXI. *Numisma* 21(108-113), pp. 177-208.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1972. Hallazgos monetarios XXII. *Numisma* 22(114-119), pp. 127-154.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1973. Dineros torneses y castellanos hallados en Sarabe (Urdiain). *Cuad. de etnología y etnografía de Navarra* 5(13), pp. 29-32, lám. I-II.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1975. Hallazgos monetarios XXIII. *Numisma* 25(132-137), pp. 235-267 + 4 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1977. Hallazgos monetarios XXIV. *Numisma* 27(144-146), pp. 65-84 + 4 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1979. Hallazgos monetarios XXV. *Numisma* 29(156-161), pp. 121-141pp. + 6 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1981. Hallazgos monetarios XXVI. *Numisma* 31(168-173): 89-126pp. + 10 lám.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1983. El sistema monetario del reino de Aragón. Síntesis histórica. En: *La moneda aragonesa. Mesa redonda*. 22-27 Abril 1982 Ed. Inst. Fernando el Católico. Zaragoza, pp. 93-134.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1985/86. Hallazgos monetarios XXVII. *Numisma* 35/36(192-203), pp. 47-71 pp.
- MISKIMIN, H.A., 1985. L'or, l'argent, la guerre dans la France médiévale. *Ann. Econ. Soc. Civil.* 40(1), pp. 171-184.
- MOESGAARD; J.C., 1998. Les émissions monétaires faites à Evreux par Charles, dit le Mauvais. *Rev. Numism.* (en prensa).
- MOLL, B., 1990. Un diner del comtat de Forcalquer (Provença) trovat a Menorca. *Acta Numism.* 20, pp. 123-124.
- MONTEVERDE, J.L., 1950. Un tesorillo en la Vía Compostelana. Inst. Fernán Gonzalez. Burgos. *Bol. Comisión Prov. de Monumentos Artísticos e Históricos* 110, pp. 47-50.
- MORENO, J.J., 1998. Aproximación a la circulación de la moneda portuguesa durante la primera guerra carlista. *Gac. Numism.* 130, pp. 45-56.
- MURRAY, J.E.L., 1977. The black monney of James III, Coinage in Medieval Scotland. *Brit. Archaeol. Rep.* 45, pp. 120-121.
- MURRAY, J.E.L., & C. VAN NEROM 1983. Monnaies "au globe et à la croix" appartenant à des collections belges. *Rev. Belge de Numism.* 129, pp. 91-118 + 3 pl.
- NAVAS, L., B. MARTINEZ, B. CABAÑERO & C. LASA, 1995/6. La excavación de urgencia de la Plaza Vieja (Tudela-1993). La necrópolis cristiana y nuevos datos sobre la Mezquita Aljama. *Trab. Arq. Navarra* 12, pp. 91-174.
- NAVASCUES, J.M., 1958. Hallazgos monetarios en la catedral de Santiago de Compostela. *Num. Hispan.* 7(14), pp. 195-197.
- OCAÑA, E., 1996. Tesoro monetario hallado en el casco histórico de Toledo. *Numisma* 46(238), pp. 353-401.
- OROL, A., 1978. Primeras acuñaciones del reino portugués. III Congr. Nac. Numismática. *Numisma* 28(150-155), pp. 409-413.
- OSABA, B., 1954. Tres tesorillos medioevales. Briviesca, Muño, Ordejón de Abajo (Burgos). *Num. Hispan.* 3(5), pp. 87-97.
- OSTOLAZA, M.I., 1978. *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*. Inst. Príncipe de Viana. Pamplona: 590 pp.
- PADILLA, J.I., 1996. Fortificación medieval de Mendikute (Albitzur). *Arkeoikuska* 96, pp. 99-107.
- PARDO, R., 1973. Aspectos de la circulación del dinero extranjero en España en el siglo XIX. *Gac. Numism.* 31, pp. 40-42.
- PELLICER, J., 1994. El morabetín. De la fiscalidad andalusí a la feudalidad leonesa (siglos XII-XIII) (Años 1142-1230). *Gac. Numism.* 112, pp. 33-42.
- PEREZ, C.L., 1983. Monedas medievales en el yacimiento de Monte Cantabria (Logroño, La Rioja): *Numisma* 33(180-185), pp. 191-199.
- PIRON, S., 1996. Monnaie et majesté royale dans la France du 14^e siècle. *Ann. Hist. Sci. Soc.* 51(2), pp. 325-354.
- POEY D'AVANT, F., 1860. *Les monnaies féodales de France. Vol. II*. París: 419 pp. + 50 lám.

- POUNDS, N.J.G., 1981. *Historia económica de la Europa Medieval*. Ed. Crítica. Barcelona: 617 pp.
- PROU, M.M., 1892. *Les monnaies carolingies*. París: 181 pp. + 22 lám.
- PUJOL, C., 1891. Numismática antigua de Aragón. *Bol. R. Acad. de la Hª*. 19, pp. 516-518.
- RASINES, P., 1998. Tres hallazgos numismáticos en Laredo (Cantabria). *Trab. de Arqueol. en Cantabria* 4, pp. 125-127.
- RASINES, P., R. BOHIGAS, A. GOMEZ & E. SAINZ, 1998. El hallazgo monetario medieval de Ambojo (Pedreña, Marina de Cudeyo, Cantabria). *Trab. de Arqueol. en Cantabria* 4, pp. 169-214.
- RODRIGUEZ, L.E., 1997. Un dinero aragonés de Sanciv. *Estrato. Rev. Riojana de Arqueología* 8, pp. 72-74.
- ROYO, M.M., 1995. Circulación de reales y tarjas en la provincia de Guipúzcoa a mediados del siglo XVI. *Numisma* 45(236), pp. 185-202.
- RUEDA, M., 1984. *Los florines del Museo Arqueológico Nacional de Madrid*. Ed. A.N.E., Barcelona: 112 pp. + 31 lám.
- RUEDA, M. & I. SÁEZ, 1992. Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa. *Numisma* 42(230), pp. 205-260.
- RUIZ DE LA PEÑA, J.I., 1967. La sociedad ovetense en el s. XIII. *Hispania* 27, pp. 485-527.
- SÁEZ, L., 1805. *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del Señor Don Enrique IV y de su correspondencia con las del Señor D. Carlos IV*. Madrid: 582 pp.
- SAINZ, F.A., 1986. Hallazgos numismáticos en la provincia de Burgos. *Gac. Numism.* 83, pp. 37-57.
- SALAÜN, G., 1997. Remarques sur le monnayage de Charles de Blois. *Bull. Soc. Fr. Numismatique* 52(5), pp. 78-82.
- SAN VICENTE, J.I., 1989. Falsificaciones de monedas escocesas en un tesoro de comienzos del s. XVI en Lasarte (Alava). *VII Congr. Nac. Numismática*. Madrid, pp. 547-559.
- SANTOS, S. de los., 1956. Monedas carolingias en un tesoro de dirhemes del emirato cordobés. *Num. Hispánico* 5(9), pp. 79-87 + 10 lám.
- SCHLUMBERGER, G., 1893. *Numismatique du Béarn. Tome second. Description des monnaies, jetons & médailles du Béarn*. Ed. E. Leroux. París: 80 pp. + 17 lám.
- SHANNON, C.E. & W. WEAVER, 1948. *The mathematical theory of communication*. Ed. Shannon & Weaver. Univ. Illinois Press. Urbana: 117 pp.
- SOTO, R., 1980. Aproximación a l'estudi de la circulació de moneda a Mallorca después de la conquesta (1236-1276). *I Symp. Numism. de Barcelona* 2, pp. 388-398.
- SPUFFORD, P., 1988. *Money and its use in Medieval Europe*. Cambridge Univ. Press. Cambridge U.K.: 467 pp. (Edición española de 1991: *Dinero y moneda en la Europa Medieval*. Ed. Crítica. Barcelona: 604 pp.)
- SPUFFORD, P., 1992. Financial markets and money movements in the Medieval Occident. En: *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval*. Ed. Gobierno de Navarra. Pamplona, pp. 201-216.
- STAHL, A.M., 1993-4. Coins from the excavations at La Isabela D.R. The first european colony in the New World. *Amer. J Numism.* 5/6, pp. 189-205 + Lám: 22-25.
- STEVENSON, R., 1949/50. "Crosaguel" pennies. Reattribution to the Bishop Kennedy. *Proc. Soc. Antiquaries of Scotland* 84, pp. 109-112.
- SUÁREZ, J., 1993. La moneda en el edículo apostólico de la catedral de Santiago; Conjunto de monedas medievales aparecidas en las excavaciones de la catedral de Santiago; Tesoro de moneda tornesa. En: *Santiago, Camino de Europa. Culto y cultura en la peregrinación a Compostela*. VVAA, Santiago: 555 pp.: pp. 275-278; pp. 279-283 y pp. 284-286.
- TABAR, I. & M. IBÁÑEZ, 1994. Hallazgos monetarios en el desierto de Rada (Navarra). *Gac. Numism.* 114, pp. 67-74.
- UBIETO, A., 1960. *Cartulario de Albelda* Col. Textos Mediev. Valencia: 205 pp.
- UBIETO, A., 1963. *Cartulario de San Juan de la Peña Vol. II*. Col. Textos Mediev. 9. Valencia: 287 pp.
- UBIETO, A., 1967. Monedas que circulaban en Navarra en el siglo XIV y sus valores. *Numisma* 17(84/89), pp. 59-66.
- UBIETO ARTUR, M.I., 1984. Los morabetinos ayadinos, circulación y cambio en el Reino de Aragón según la documentación coetánea. *VI Congr. Nac. Numismática. Oviedo 26-28 Sept. 1984. Numisma* 34(186-191), pp. 209-225.
- URTEAGA, M., 1994. Ermita de San Martín de Iraugi (Azkoitia). *Arkeoikuska* 93, pp. 352-362.
- UTRILLA, J.F., 1994. La economía aragonesa en la segunda mitad del siglo XI: crecimiento agrícola e intercambios comerciales. En: *Sancho Ramírez, Rey de Aragón, y su tiempo. 1064-1094*. Inst. Est. Altoaragoneses. Huesca, pp. 81-105.
- VEGA DE LA TORRE, J.R., 1996. Sobre hallazgos en Cantabria de monedas acuñadas entre 1073 y 1516. *Numisma* 46(238), pp. 9-22.
- VICENS VIVES, J., 1972. *Manual de Historia Económica de España*. Ed. Vicens Vives Barcelona: 787 pp. (1ª reedición, 1ª edición de 1959).
- VILLARONGA, L., 1975. El príncipe Carlos de Viana col.leccionista de monedas. *Gac. Numism.* 39, pp. 39-46.



Figura 10.- Localización de los hallazgos:

VIVES, A., 1893. *Monedas de las dinastías árabe-españolas*. Madrid: 553 pp. + 22 lám.

I.- Barcelona: en el barrio barcelonés de la Sagrada Familia, tesoro compuesto de numerosos fragmentos y un total de 170 dirhems hispanoárabes de cronología comprendida entre el 157 al 298 H. (nov. 773 - sept. 910 J.C.) entre los que se encuentran tres dineros y veinte fragmentos de dineros y óbolos carolingios. Las monedas enteras se corresponden con dos dineros de Luis el Piadoso (Prou, 1892; sin marca de taller, 21 grupo) y un dinero de Arlés de atribución incierta. Entre los fragmentos identificados predominan los de Luis el Piadoso (814-840) y Carlos el Calvo (840-877) (SANTOS, 1956).

II.- Andalucía: un dirhem de Ab al Rahman II de 230 H. (844/5 J.C.) que lleva incrustado, como remache, un fragmento de un dinero carolingio de Luis el Piadoso 814-840) (BALAGUER & CANTO, 1987).

III.- Cerdanyola (Barcelona): un óbolo de Luis el Piadoso (814-840) de la ceca de Carcasona (COLOMER, 1984).

IV.- Barcelona: un dinero de Carlos el Calvo (840-877) (CRUSAFONT, 1980).

V.- Cerdanya (Gerona/Lérida): dos dineros de Carlos el Calvo (840-877) de la ceca de Melle (Poitou) (BALAGUER, 1987/8).

VI.- Gerona: un dinero de Carlos el Calvo (840-877) de la ceca de Melle (BALAGUER, *op. cit.*).

VII.- Solsonés (Lérida): un óbolo de Carlos el Gordo (884-887) de Tolosa (BALAGUER, *op. cit.*)

VIII.- Palma de Mallorca: un conjunto de dineros normandos y óbolos melgoreses de finales del s. XI con un óbolo carolingio de la ceca de Barcelona atribuido a Carlos el Calvo (CRUSAFONT, 1980).

IX.- Palma de Mallorca: un dinero de "Metallo" (Melle, Poitou) a nombre de Carlos con dos dineros melgoreses (CRUSAFONT *op. cit.*).

X.- Sevilla: un óbolo de Pipino II de Aquitania (839-865) y un fragmento de dinero de Eudes (887-898) de la ceca de Angers (BALAGUER, 1987/8).

XI.- Zaragoza: hallazgo en noviembre de 1890, en unas obras de la calle La Paloma de Zaragoza de un tesorillo compuesto por 840 dineros y 4 óbolos de Sancho Ramirez y uno de Pedro I, pudiendo fecharse el ocultamiento en las pos-trimerías del s. XI (PUJOL, 1891).

XII.- Ermita de Santa Elena en Irún (Guipúzcoa): dos dineros a nombre de Guillermo Sancho (977-996) (BARANDIARAN, 1975).

XIII.- Roncesvalles (Navarra): un "sceat" de cobre de Northumbria del s. IX (¿Redwulf, año 844?), seis monedas de un penique de Etelredo II de Inglaterra (979-1016) y un dinero de "Metallo" a nombre de Carlos, tipo inmovilizado (s. X-XII) (MATEU y LLOPIS, 1950, 1952).

- XIV.-** Ibero (Navarra): Un dinero a nombre de Carlos, tipo inmovilizado de Metallo (Melle, Poitou) s. XI-XII (BALAGUER, 1997).
- XV.-** Ermita del Perdón (Navarra): seis “pfennings” bracteados alemanes, dos de Hamburgo de Gerardo I (1239-1290) y cuatro de L,beck (hacia 1350) (BALAGUER, 1997).
- XVI.-** Navarra: localización indeterminada, hallazgos dispersos de un dinero del condado de Vendome (s. XII), un dinero y un óbolo del condado de Perigord (s. XII), un óbolo de Hugo de Chantillon, conde de Blois (1292-1307), un dinero de Juan III duque de Bretaña (1312-1341), una “parpallola” o sueldo provenzal de Roberto de Anjou (1309-1343) y un grueso de Carlos el Temerario de Flandes (1467-1477) (BALAGUER, 1997).
- XVII.-** Oyarzun (Guipúzcoa): Hallazgo de 900 monedas (identificadas 840) siglos IV al XIX en excavaciones realizadas en la iglesia de San Esteban. La mayor parte del s. XV (30.3%) y XVI (45.1%). Por procedencias: castellanas, navarras, francesas, portuguesas, inglesas e italianas medievales y modernas, griegas, aragonesas, aquitanas, escocesas y de los Países Bajos medievales, un medio centenar de Constantino I y 6 monedas españolas del s. XIX (IBAÑEZ *et al.*, 1997)
- XVIII.-** Lezo (Guipúzcoa): 53 monedas procedentes de enterramientos de la iglesia parroquial, recuperadas de la escombrera, de los siglos XIII-XIX. Por procedencias: castellanas medievales y modernas; escocesas y de los P. Bajos medievales; portuguesas, navarras y francesas modernas (Datos inéditos).
- XIX.-** Guetaria (Guipúzcoa): más de un millar de monedas de los siglos XIV-XIX y por procedencias: castellanas, portuguesas, navarras y francesas medievales y modernas, escocesas medievales, aragonesas, italianas e inglesas modernas. Procedentes de los enterramientos de la iglesia de San Salvador (en estudio).
- XX.-** Túnel de San Adrián (Guipúzcoa): dos dineros melgoreses y tres óbolos torneses de Felipe III de Francia (1270-1285), junto con 135 monedas medievales castellanas, aragonesas y navarras, además de dos monedas castellanas modernas (GARCIA RETES, 1987).
- XXI.-** Proximidades del Barrio de Capiscol (Burgos): 11 dineros franceses: seis de la abadía de San Martín de Tours (s.X-XIII) y cinco del conde Foulques (IV-V: 1060-1129) de Anjou, datándose el hallazgo de comienzos del s. XIII (COLLANTES, 1951, RUEDA & SAEZ, 1992).
- XXII.-** Orense: dineros de San Martín de Tours (OSABA, 1954).
- XXIII.-** A 6 Km. de Sahagún (León): en noviembre de 1986, unas 450 monedas, que se dispersaron en el mercado: 140 a 150 dineros y dos óbolos de la abadía de Cluny; 10 dineros de Chalon (Hugo II de Borgoña: 1102-1143); un óbolo de Etampes (Luis VI: 1108-1137); 12 dineros de París (Luis VII: 1137-1180); 1 óbolo de Romoratin; 1 dinero de Alain, duque de Bretaña (1084-1112); 1 óbolo de Guingamp; 1 óbolo de Melle; 50 a 60 barbarins de Limoges; otros tantos dineros de Lyon; 30 dineros de Vienne; 5 a 6 dineros de Valence; unos 10 dineros y un óbolo de Suse de Amadeo III (1103-1148); 10 dineros de Inglaterra (Estéfano: 1135-1154); al menos 21 dineros normandos (s. XI-XII) y tres dineros alemanes indeterminados. La pérdida u ocultamiento se produjo en la segunda mitad del s. XII (DHENIN & PROT, 1996).
- XXIV.-** Ambojo (Cantabria): tres óbolos del Puy, junto con 48 dineros aragoneses de Sancho Ramírez y uno de Pedro I y 20 dineros castellano-leoneses de Alfonso VI (RASINES *et al.*, 1998).
- XXV.-** Oviedo: Una moneda de Bearne de tipo inmovilizado (MATEU y LLOPIS, 1944 nº 110).
- XXVI.-** Lugo: nueve dineros torneses hallados en un tesoriño de dineros de Alfonso IX de León (1188-1230) (BOUZA, 1966).
- XXVII.-** Lugo (?): Tres dineros torneses (MATEU y LLOPIS, 1951, nº 419).
- XXVIII.-** Catedral de Santiago de Compostela en excavaciones de 1956: un dinero alemán del obispo Ruthard de Maguncia (1088-1109) y 7 monedas feudales francesas: dos (una fragmento) de Melle, Poitou, con leyenda “Metallo” a nombre de Carlos, tipo inmovilizado (s. X-XII); dos dineros melgoreses de tipo inmovilizado (s.X-XIII); un dinero de Carcasona de Roger II (1050-1064); un dinero a nombre de Céntulo de Bearn, tipo inmovilizado (s.XI-XIV), un dinero del santuario de Puy, también de tipo inmovilizado (s. XI-XIV), así como un dinero de Felipe II de Francia acuñado en Montreuil-sur mer (1180-1223), un dinero de Lucca a nombre de Enrique (1056-1125), un chelín de Hamburgo (1468-1553), un dinero de Pedro I de Portugal (1357-1367) y un ceitil de Alfonso V (1438-1481). En campañas posteriores han aparecido 8 dineros del santuario del Puy (s. X-XII), dos de Melle (condado de Poitou), con leyenda “Metallo”, tipo inmovilizado (s. XI-XII), un dinero y un óbolo de Tolosa con anagrama ODDO (s. X), un dinero de Albi a nombre de Raimundo (s. XI-XII) y un dinero feudal de Arlés (SUAREZ, 1993). Pueden considerarse también como monedas “foráneas” las piezas aragonesas encontradas en dicho hallazgo, un dinero de Sancho Ramírez (tipo S-V.A) y un óbolo de Alfonso I con leyenda ARAGONENSIS (Tipo A-II.A.1), así como dos dirhems califales de Al-Haquem II. (NAVASCUES, 1958; SUAREZ, 1993).
- XXIX.-** Algún lugar indeterminado de Galicia en el siglo pasado: más de trescientas monedas de dobles parisinos de Felipe IV de Francia (1285-1314) (BALAGUER, 1994). Tal vez puedan pertenecer a este hallazgo algunas de las monedas descritas por Suárez (1983) de un tesoriño de moneda tornesa: un grueso, dos dobles dineros y dos dineros torneses de Felipe IV; un dinero tornés de Felipe Augusto (1180-1223) y otro de Luis IX (1226-1280), así como un

dinero tornés de la abadía de San Martín de Tours y otro dinero melgorense de tipo inmovilizado.

XXX.- Burgos: un dinero atribuido a Sancho VI de Navarra, e interpretado tradicionalmente como de Sancho V) (MATEU y LLOPIS, 1944).

XXXI.- Monte Cantabria (Logroño): cuatro dineros de Alfonso I de Aragón y Pamplona (leyenda Aragonensis) y uno de Alfonso II de Aragón, encontrados en excavaciones arqueológicas en 1977 y 1982 (PEREZ, 1983).

XXXII.- San Millán de la Cogolla (Rioja): Un dinero de Sancho V Ramirez (1063-1094) (RODRIGUEZ, 1997).

XXXIII.- Cueva de los Moros de Alba (Burgos): un dinero de Sancho Ramirez de Aragón (tipo S-II.A) junto con otras monedas medievales y modernas castellanas (SAINZ, 1986).

XXXIV.- Agramunt (Lérida): 2 dineros y un fragmento de Alfonso IX de León (1188-1230) (BALAGUER, 1994b).

XXXV.- Tiermes (Soria): un dinero valenciano de Jaime I (1213-1276), un dinero de Ermengol X de Urgel (1267-1314) y un callarés de Fernando I de Cerdeña (1412-1416) además de 78 monedas castellanas medievales, en excavaciones de la necrópolis medieval (De la CASA, 1984).

XXXVI.- Coca (Segovia): un “hardi” de Ricardo II (1377-1399); un dinero aragonés de Jaime I (1213-1276) y dos de Jaime II (1291-1327), un óbolo del obispado de Viviers (s. XIII) y un real de Juan I de Portugal (1383-1433), además de más de 200 vellones castellanos medievales (BLANCO, 1986).

XXXVII.- Urdiaín (Navarra): un dinero tornés de Felipe III (1270-1285) o Felipe IV (1285-1314), otro dinero tornés atribuido a las primeras emisiones de Luis IX (1226-1270), así como dos piezas castellanas: un dinero de Alfonso X (1252-1284) de la ceca de Cuenca y otro de Fernando IV (1295-1312) de la ceca de Segovia (MATEU y LLOPIS, 1973).

XXXVIII.- Navarra (lugar indeterminado): un tesorillo compuesto por monedas de Teobaldo II y Juana I con tres dineros torneses franceses, uno de Felipe II (1180-1223) y dos de Luis IX (1226-1270), así como un novén castellano de Alfonso X de la ceca de Toledo (IBAÑEZ, 1994).

XXXIX.- Mendikute (Albiztur, Guipúzcoa): en excavaciones en una fortificación medieval, un dinero tornés de Luis IX (1226-1270), junto con un dinero y un óbolo tornés y un óbolo burgués de Felipe IV (1285-1314) (PADILLA, 1996).

XL.- Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca): tres dineros torneses de Luis IX de Francia (1226-1270), tres dineros, once óbolos torneses y seis óbolos burgueses de Felipe IV de Francia (1285-1314), junto con un dinero de Teobaldo II de Navarra (1253-1270). Posiblemente estas 24 monedas provienen de algún hallazgo realizado en la zona (E. RODRIGUEZ LATORRE, comunicación personal).

XLI.- Sevilla: un grueso de Felipe IV de Francia (1285-1314) (MATEU y LLOPIS, 1942 nº 24).

XLII.- Palau de Cerdanya (Gerona): un dinero melgorés tipo inmovilizado (MATEU y LLOPIS, 1951, nº 391).

XLIII.- Moyá (Barcelona): un óbolo melgorés (MATEU y LLOPIS, 1951, nº 347).

XLIV.- Barcelona: dos dineros melgoreses hallados en 1981 (BALAGUER, 1982).

XLV.- Stª Perpetua de Mogoda (Barcelona): un dinero melgorés tipo inmovilizado junto con otras monedas medievales (DATZIRA, 1980).

XLVI.- Roda de Ter (Barcelona): un dinero melgorés tipo inmovilizado (BALAGUER, 1987).

XLVII.- Almenara (Castellón): un óbolo melgorés tipo inmovilizado, junto con 37 dineros barceloneses y valencianos de Jaime I (MATEU y LLOPIS, 1929).

XLVIII.- Castellón: un dinero melgorés tipo inmovilizado (MATEU y LLOPIS, 1952, nº 587).

XLIX.- Sa Pobla (Mallorca): un dinero melgorés tipo inmovilizado (MATEU y LLOPIS, 1967, nº 1232).

L.- Manacor (Mallorca): un dinero tornés de Felipe IV de Francia (1285-1314), un dinero melgorés y otras monedas medievales valencianas, mallorquinas y catalanas (CAMPANER, 1886).

LI.- Mallorca: 20 dineros y tres óbolos melgoreses tipo inmovilizado (BALAGUER, 1987).

LII.- Ibiza: un un óbolo melgorés (MATEU y LLOPIS, 1942, nº 15).

LIII.- Menorca: un dinero melgorés (MATEU y LLOPIS, 1954, nº 705).

LIV.- Binisaid (Menorca): en un tesoro de moneda hispanoárabe de plata, tres dineros melgoreses tipo inmovilizado y uno de Sancho V Ramirez (CAMPANER, 1879).

LV.- Vic (Barcelona): dinero de Bearne, tipo inmovilizado a nombre de Céntulo (s. XI-XV) (BALAGUER, 1987).

LVI.- Ampurias (Gerona): dinero de Bearne, tipo inmovilizado a nombre de Céntulo (s. XI-XV) (BALAGUER, 1987).

LVII.- Palma de Mallorca: un dinero y un óbolo tipo inmovilizado a nombre de Céntulo (siglos XI-XV) (MATEU y LLOPIS, 1960, nº 1060).

LVIII.- Castejón del Puente (Huesca): dinero de Bearne, tipo inmovilizado a nombre de Céntulo (s. XI-XV) (LOPEZ, 1995).

LIX.- Menorca: un dinero del s. XIII del condado de Forcalquer (Provenza) (MOLL, 1990).

LX.- Alicante: dinero tornés (MATEU y LLOPIS, 1979, nº 1598).

- LXI.-** Bellver de Cerdanya (Lérida): un dinero del condado de Poitiu acuñado por Felipe Augusto de Francia (1180-1223) (MATEU y LLOPIS, 1954 nº 733).
- LXII.-** Tudela (Navarra): 135 monedas (identificadas 125) procedentes de un enterramiento: hispanoárabes; Navarra medieval y moderna; Castilla medieval y Moderna; Escocia medieval, Portugal medieval y moderna; Aragón medieval y moderna; Grecia medieval; Países Bajos medieval y moderna (IBAÑEZ *et al.*, *en prensa*).
- LXIII.-** Pamplona, calle de la Merced nº 27: hallazgo realizado el 13 de marzo de 1940, de 117 monedas de oro: Florines y medios florines de Aragón, un florín de Florencia; doblas castellanas, ducados romanos y venecianos; reales, francos y escudos franceses, y medios “hardís” de oro anglo-aquitano (MATEU y LLOPIS, 1943).
- LXIV.-** La Oliva (Navarra): un florín de Pedro IV de Aragón acuñado en Valencia (MATEU y LLOPIS, 1946).
- LXV.-** Mués (Navarra): florín acuñado en Valencia a nombre de Fernando I (1412-1416) (MATEU y LLOPIS, 1945).
- LXVI.-** Soria: un florín valenciano de Alfonso V (1416-1458) encontrado en Soria (DATZIRA, 1984).
- LXVII.-** Castrojeriz (Burgos): diversas monedas de vellón extranjeras (sin especificar), junto con dos nobles de la Nao de Eduardo III de Inglaterra (1327-1377), un “mouton” de Juan II de Francia (1350-1364) y un escudo “à la chaise” de Felipe IV de Francia (1328-1350) (MONTEVERDE, 1950).
- LXVIII.-** En la ruta que va desde Burgos a Villafranca y Santo Domingo por Ibeas y Zalduendo: 28 monedas de oro, en su mayoría (25) florines de Aragón, así como un escudo de Carlos VI de Francia (1380-1422) y dos ducados, uno de Tomás Micénigo (1414-1423), veneciano, y otro genovés de Tomás di Campofregoso (1431-1442). Ocultamiento de mediados del s. XV. (MATEU y LLOPIS, 1942).
- LXIX.-** Puerto de Santa María (Cádiz): unos 30 cruzados o más de Alfonso V (1438-1481) y Juan II (1491-1495), unas 23 o más doblas granadinas (1461-1492), florines de Florencia, ducados genoveses, venecianos, milaneses, de Nápoles, Bolonia, Ferrara, Savoya y Hungría, un ducado de Fernando el Católico de Aragón, otro de Valencia y tres más de Cataluña, junto con tres excelentes de los Reyes Católicos. Tesoro aparecido entre el fango del dragado del río Guadalete (MATEU y LLOPIS, 1934).
- LXX.-** Lloret de Mar (Gerona): un ducado italiano de Lucca (MATEU y LLOPIS, 1946 nº 176).
- LXXI.-** Cataluña (lugar indeterminado): un “pavillón” de oro de Eduardo, el Príncipe Negro (1355-1376) hallado en 1853, junto con otras tres monedas de oro francesas: un “mouton” de Juan II (1350-1364), un real de Carlos V (1364-1380) y un escudo coronado de Carlos VI (1380-1422) (MATEU y LLOPIS, 1953 nº 678).
- LXXII.-** Solsona (Lérida): unos 200 “hardís” de Eduardo III de Inglaterra-Aquitania (1317-1335), Ricardo II (1377-1399) y Enrique IV (1399-1413) (BALAGUER, 1987).
- LXXIII.-** Ager (Lérida): un “hardí” de Ricardo II (1377-1399) (BALAGUER, 1987).
- LXXIV.-** Igualada (Barcelona): un “hardí” de Enrique IV de Inglaterra-Aquitania (1399-1413) y un óbolo de Ramón Berenguer V (1209-1245) (BALAGUER, 1987).
- LXXV.-** Voltreva (Barcelona): un “hardí” de Enrique IV de Inglaterra (1399-1413) (BALAGUER, 1987).
- LXXVI.-** Valencia: dos “hardís” de Enrique IV de Inglaterra-Aquitania (1399-1413) y 20 monedas castellanas e hispanoárabes (CRUSAFONT, 1981).
- LXXVII.-** Yacimientos del Cinca Medio (Huesca): un “hardí” anglo-aquitano de Eduardo III (1317-1335), dos coronados navarros de Fernando el Católico y Felipe II (LOPEZ, 1995).
- LXXVIII.-** Rada (Navarra) 15 monedas: 5 francesas de Felipe IV ó V (1285-1322) y Carlos VI (1380-1422); 3 navarras de Carlos II (1349-1387), Blanca y Juan II (1425-1441) y Carlos, Príncipe de Viana (1441-1461); 3 aragonesas de Jaime I (1213-1276) y Jaime II (1291-1327); 3 de Enrique IV de Inglaterra y Aquitania y una de Alfonso V de Portugal (1438-1481). (TABAR & IBAÑEZ, 1994).
- LXXIX.-** Olite (Navarra): dos monedas de medio real de Juan I de Portugal (1385-1433), un ceitel de Duarte I (1433-1438) y medio real prieto de Alfonso V (1438-1481), un “hardí” aquitano de Enrique IV de Inglaterra (1399-1413) y moneda medieval navarra y castellana. (Datos inéditos, M. UNZU, comunicación personal).
- LXXX.-** Oviedo: un dinero de vellón de Milán, tiempo de Bernabé Visconti (1378-1385) (MATEU y LLOPIS, 1944 nº 112).
- LXXXI.-** Caldes de Malvella (Gerona): un dinero tirolés del s. XV (MATEU y LLOPIS, 1946 nº 205).
- LXXXII.-** Guetaria (Guipúzcoa): en excavaciones submarinas realizadas en la zona conocida como Iturritxiki, una moneda de vellón de Alfonso V de Aragón (1416-1458) (BENITO, 1991).
- LXXXIII.-** Motrico (Guipúzcoa): 536 monedas procedentes de enterramientos de la iglesia de San Andrés de Astigarrabia. Identificadas 308 desde el s. XIII al XVII. Por procedencias: aragonesas-napolitanas medievales; castellanas, portuguesas y navarras medievales y modernas; francesas modernas (BARANDIARAN, 1971). En este hallazgo se ha citado posteriormente la presencia de 53 monedas escocesas (ECHEVERRÍA & CLUA, 1994).
- LXXXIV.-** Ujué (Navarra): un centenar de monedas procedentes de enterramientos, abarcan los siglos XIII-XVII y comprenden monedas castellanas, francesas, portuguesas, escocesas, bretonas y de los Países Bajos. Fueron estudiadas (GIL FARRÉS, 1957) las flamencas (11 ej.) y francesas (5 ej.), las restantes están actualmente en paradero desconocido (I. TABAR, del Museo de Navarra, comunicación personal).

- LXXXV.-** Galicia: 133 barbudas y una media barbuda de plata de Fernando I de Portugal (1367-1383) (GOMES *et al.*, 1983).
- LXXXVI.-** Mallorca: barbuda de Fernando I de Portugal (1367-1383) (MATEU y LLOPIS, 1953 nº 683).
- LXXXVII.-** Mallorca: tesoro compuesto por 5 Kg. de monedas de Fernando I de Portugal (1367-1383) probablemente fruto de un hallazgo submarino. Fueron estudiados 23 ejes. de barbudas, medias barbudas y torneses de cruz y de busto (GODINHO, 1982).
- LXXXVIII.-** Rota (Cádiz): Un cruzado de oro de Alfonso V (1438-1481) encontrado en un tesoro de más de 100 piezas de oro castellanas, aragonesas e hispanoárabes (grandainas) hallados en 1958 (BALAGUER, 1985).
- LXXXIX.-** Toledo: En un tesoro formado por 64 piezas de oro, en su mayoría (62) dobles excelentes de los RRCC y 28 de plata hallados en un solar del casco histórico de la ciudad se encontraron: dos croats de Enrique VI de Inglaterra (1422-1461), dos gruesos guelfos de Florencia (1346-1460), un testón milanés (1466-1476), un doble brisquet flamenco de Carlos el Temerario (1467-1477), una lira y un soldino venecianos (datados entre 1471 y 1474), un grueso del Papa Sixto IV (1471-1484), dos medias liras venecianas (1476-1478), dos portugueses de oro, un real y un medio real de Manuel I de Portugal (1495-1521), y una moneda del s. XIV: un grueso de Metz, de Thieri V de Boppart (1365-1384) (OCAÑA, 1996).
- XC.-** Valdunquillo (Valladolid): un dinero de Alfonso III de Portugal (1248-1279) encontrado junto con novenes y cornados castellanos (de Alfonso X a Alfonso XI) (MARTIN VALLS, 1964).
- XCI.-** Ribadavia (Orense): un medio real cruzado de Juan I de Portugal (1383-1433) en un tesorillo de dineros y cornados castellanos del s. XIV (BOUZA, 1964).
- XCII.-** Alfaro (Rioja): un ceutil de Alfonso V de Portugal (1428-1481) junto con una blanca de los Reyes Católicos (MATEU y LLOPIS, 1971).
- XCIII.-** Azcoitia (Guipúzcoa): 7 monedas, de las cuales cinco son ceitiles de Alfonso V de Portugal (1438-1481). Encontrados en excavaciones arqueológicas en la ermita de San Martín de Iraurgi (URTEAGA, 1994).
- XCIV.-** Placencia de las Armas (Guipúzcoa): un ceutil de Alfonso V de Portugal (1438-1481) junto a un cornado navarro de Felipe II (AYERBE, 1994).
- XCV.-** Laredo (Cantabria): un ceutil de Alfonso V de Portugal (1438-1481) junto con un cobre de los Austrias y una pieza de ocho maravedís de Fernando VII (RASINES, 1998).
- XCVI.-** República Dominicana (excavaciones en “La Isabela”): seis ceitiles portugueses, cinco de Alfonso V y uno de Juan II, un cornado de Catalina y Juan de Albret de Navarra, 63 monedas de Enrique IV de Castilla (1454-1474), un seisén del s. XIII, 2 monedas italianas, 3 frustras un fragmento sin identificar y tan sólo una única moneda de los Reyes Católicos (medio real de Toledo) (STAHL, 1993-4).
- XCVII.-** Marquina (Vizcaya): tres monedas portuguesas de finales del s. XV, en excavación arqueológica de la abadía de Santa María de Cenarruza, surgidas con otras medievales y modernas castellanas (GARCIA CAMINO, 1987).
- XCVIII.-** Castillo de Aitzorrotz en Bolivar-Escoriaza (Guipúzcoa): un ceutil de Alfonso V de Portugal (1438-1481) junto con monedas medievales navarras y castellanas (BARANDIARAN, 1975).
- XCIX.-** Lasarte (Alava): 6 ejes. de moneda escocesa del s. XV, junto con 11 piezas de Flandes, 5 de Francia, 4 castellanas de los Reyes Católicos, dos de Nápoles y un ceutil de Juan II de Portugal (1481-1495) (SAN VICENTE, 1989).
- C.-** Oviedo: dos vellones (cornados?) navarras de Catalina y Juan de Albret (1483-1512) hallados en el claustro de la catedral (MATEU y LLOPIS, 1951 nº 400).
- CI.-** Oropesa del Mar (Castellón): un ceutil de Juan II de Portugal (MATEU y LLOPIS, 1977 nº 1571).
- CII.-** Cacabelos (León): un escudo de oro del delfinado de Luis XII de Francia (1498-1514) (ABAD, 1988).
- CIII.-** Valls (Tarragona): hallazgo compuesto por 154 monedas castellanas de plata de los RRCC (de reales de a cuatro a medios reales), aparecen también cuatro monedas de Carlos y Juana acuñadas en México, un real de Felipe el Hermoso acuñado en Bravante, un real navarro de Carlos I y 53 croats a nombre de Fernando. (CRUSAFONT, 1993).
- CIV.-** Barcelona: un ceutil de Manuel I de Portugal (MATEU y LLOPIS, 1955 nº 839).
- CV.-** Santa María de la Torre (Cantabria): un ceutil de Manuel I de Portugal (VEGA de la TORRE, 1996).
- CVI.-** Sevilla: un ceutil de Sebastián I de Portugal (1557-1578) (MATEU y LLOPIS, 1954 nº 712).
- CVII.-** Dragados de la bahía de Cádiz y hallazgos en la ciudad: 261 monedas modernas y contemporáneas de Portugal (desde Felipe II a María II), Francia, Suecia, Dinamarca, Italia, Brasil y Finlandia (ARANDA, 1992).
- CVIII.-** Valencia: un real de plata navarro de Fernando el Católico (MATEU y LLOPIS, 1942 nº 16).
- CIX.-** Valencia: un dinero de vellón de Antonio de Borbón y Juana de Albret (1555-1562) hallado en las obras de restauración del palacio de la Generalitat (MATEU y LLOPIS, 1943 nº 70).
- CX.-** Torre de Oropesa (Castellón): un cornado navarro de Carlos I (MATEU y LLOPIS, 1977 p. 77).
- CXI.-** Castro Urdiales (Cantabria): un cornado navarro de Carlos I (VEGA de la TORRE, 1996).
- CXII.-** Ampurias (Gerona): un doble tornés de Luis XIII (1610-1643), tres monedas de Luis XIV (un escudo, un cuarto y un décimo de escudo) y una de Luis XVI de Francia halladas en el cementerio cristiano (CAMPO & MAÑE,

1986 nº 40, 41, 42 y 61).

CXIII.- Barcelona: una moneda de Luis XIV de 1644 (MATEU y LLOPIS, 1952 nº 504).

CXIV.- Lérida: una moneda de plata inglesa con un centenar de ardites barceloneses de Felipe IV y un croat barcelonés de Carlos II, encontrados envueltos en un trapo, dentro de un hueso, enterrados al pie de los muros de las dependencias anejas a la sala capitular de la Seo antigua de Lérida en 1954 (MATEU y LLOPIS, 1955 nº 806).

CXV.- Lérida: dos luises de oro de Luis XIV de 1701 y 1702, con un real de a ocho de Felipe IV, 42 duros de Carlos II y varios reales de a dos de Carlos III y Carlos IV. Hallados en la plaza de San Juan de Lérida en 1946 (MATEU y LLOPIS, 1947/48 nº 319).

CXVI.- Castillo de Cabrera (Blanes, Gerona): 200 piezas portuguesas de diversos módulos y valores, alguna de Juan V (1706-1750) (MATEU y LLOPIS, 1951 nº 424).

CXVII.- Tarragona: moneda de cobre de Juan V de Portugal de 1743 (MATEU y LLOPIS, 1943 nº 50) y un dinero “carlín” flordelisado de Carlos II de Navarra hallados en el anfiteatro (AVELLA, 1991).

CXVIII.- Lluchmajor (Mallorca): una pieza de diez reis de Juan V de Portugal (1706-1750) (MATEU y LLOPIS, 1956 nº 865).

CXIX.- Oropesa (Castellón): una pieza de diez reis de María de Portugal (1786-1799) de 1792 (MATEU y LLOPIS, 1971 nº 1358).

CXX.- Lloret de Mar (Gerona): una moneda de cobre de Bolonia acuñada en 1753, encontrada en 1955 (MATEU y LLOPIS, 1955 nº 842).

NOTAS

- 1 En las ordenanzas sobre la moneda, emitidas por Felipe IV rey de Francia (1285-1314) y rey consorte de Navarra (1285-1305) en 1294, se ordena a todos los poderes del reino que “hagan fielmente guardar que ninguna moneda extranjera tenga curso en nuestro reino” así como que se vigilen las fronteras con el fin de que nadie saque del reino la moneda autóctona (FAVIER, 1971).
- 2 Resulta paradigmático el hallazgo de Ambojo (XXIV) (Cantabria), donde aparecen juntos dineros de Sancho Ramirez y Alfonso VI, junto con tres óbolos franceses del Puy.
- 3 Por ejemplo la cuarta Cruzada abrió el Mar Negro a los italianos posibilitando la entrada de oro, decisiva para las acuñaciones posteriores.
- 4 A las causas económicas, políticas y religiosas, habría que añadir el contrabando o el comercio de la propia moneda que justificaría en algunas épocas (s. XV-XVI) la presencia de abundante numerario extranjero de moneda débil.
- 5 En Navarra, a finales del reinado de Carlos II (s. XIV) y durante el período que duró la guerra con Castilla en tiempos de Blanca y Juan (s.XV), la pérdida de ley afectó fundamentalmente a la moneda intermedia (gruesos y blancas); sin embargo en Castilla, las devaluaciones del s. XV afectaron en mayor medida a la moneda débil (blancas) y también a la moneda de cuenta -el maravedí- muy vinculado a aquella, y en menor magnitud a la moneda intermedia (reales de plata) y fuerte (doblas de oro) (MacKAY, 1983).
- 6 Caj. 24 nº 38 I.
- 7 A este respecto, por ejemplo, hemos considerado para Álava y Guipúzcoa como moneda autóctona, la navarra anterior a 1200 (fecha aproximada de la incorporación a Castilla de dicho territorio) y a partir de ese momento, la castellana.
- 8 A efectos estadísticos, de los 120 hallazgos contabilizados, descontando aquellos que se refieren a monedas de reinos hispánicos, los porcentajes por comunidades son los siguientes: Cataluña: 24.6%; País Vasco: 13.2%; Baleares: 12.3%; Navarra: 10.4%; Andalucía: 7.5%; Castilla-León: 7.5%; Galicia: 6.6%; Valencia: 6.6%; Asturias: 3.8%; Cantabria: 2.8%; Aragón, Castilla-La Mancha y Rioja: 0.9%. Considerando el número de monedas (sin contar datos de difícil cuantificación de algunos hallazgos no controlados, como sería el caso del nº LXXXVII de 5 Kg. de monedas, que pueden suponer más del millar de piezas; en este caso se han contabilizado sólo los 23 ejemplares que pudieron ser estudiados) los porcentajes por comunidades son los siguientes: P. Vasco: 31.6%; Galicia: 18%; Cataluña: 17.8%; Castilla-León: 15.5%; Andalucía: 9.3%; Navarra: 4.3%; Baleares: 1.9%; Castilla-La Mancha: 0.6%; Cantabria y Valencia: 0.3%; Asturias: 0.2%; Aragón y Rioja: 0.04% respectivamente. Con respecto a la abundancia de las monedas foráneas (sin contar las de los reinos hispánicos), figuran en primer lugar las procedentes de Francia (48.9%), seguidas de las originarias de Portugal (27.6%), Inglaterra-Aquitania (11.2%), Escocia e imitaciones (6.6%), Italia (3.1%), Alemania (0.4%) y Grecia (0.2%). Cronológicamente puede hacerse la siguiente aproximación sobre el origen de las monedas foráneas s. IX: 1.2%; s. X: 0.4%; s. XI: 0.7%; s. XII: 12.7%; s. XIV: 22.5%; s. XV: 17.5%; s. XVI: 15.6%; s. XVII: 9%; s. XVIII: 12%. Para elaborar estos datos, las monedas que corresponden con tipos inmovilizados (dineros morlaneses, melgoreses, de “Metaló”...) se han repartido equitativamente a los siglos en que se produjo su emisión, por lo que estos datos sólo pueden considerarse como una aproximación.
Conforme se profundice en los hallazgos controlados (fruto de prospecciones arqueológicas), es previsible que estas cifras se modifiquen sustancialmente, pero por ahora observamos un claro incremento de la moneda foránea en el s. XII, con un máximo en los siglos XIV-XV, datos que coinciden con los máximos valores de diversidad monetaria en hallazgos controlados, tal como se expone en el apartado final del presente trabajo, y cuyas causas pueden radicar en la escasez y anarquía monetaria que

se produjo en esta época.

- 9 Con respecto a las emisiones de Alfonso el Batallador, las piezas con leyenda ARAGON (tipo A-I de Ibáñez, 1993/94) tienen una cierta uniformidad en sus leyes (en torno al 20%; ¿ley teórica del 25%?), mientras que las de leyenda ARAGONENSIS (tipo A-II), presentan una gran variedad de cuños y una gran diversidad de leyes (Ibáñez, 1998a), lo cual podría avalar la hipótesis de que fueran emitidas por un taller volante, que bien podría acompañar al monarca en sus continuos desplazamientos.
- 10 Así los “*almelkales*” en 1056 o los “*metkals de auro*” de 1118 (SJP2 n° 126 y DVE1 n° 53); los “*macal sarchins*” o de Zaragoza en 1135 (DVE1 n° 260); los “*morabetinos marinos et malequis*” o “*melikis*” de 1139 a 1141 (Ibid. n° 286, 288 y 307), en referencia a los dinares almerienses y malacitanos; los “*morabetinos mercantes*”, “*mercatores*”, “*merchantes*”, “*marchantes*” o “*mercadantem*” de 1141 y 1442 (Ibid. n° 300, 302, 306, 315 y CDIR n° 143) y los “*morabetinos aiares el lupinos*” de 1146 (CDCH n° 172).
- 11 Ver siglas al final del trabajo.
- 12 CCRA n° 1 al 57, entre 1146 y 1209.
- 13 CARE n° 40 de 1158; AGN1 n° 45 de 1162; AGN1 n° 46 y CARE n° 46 de 1163; AGN1 n° 47 y CARE n° 47 de 1164, AGN1 n° 45 de 1162; n° 50 y 51 de 1167, n° 55 y 59 de 1171, n° 61 de 1173; CARE n° 58 y 60 de 1174; AGN1 n° 64, 65, 66, 67 y 69 de 1175; CARE n° 69 de 1179; AGN1 n° 76 y CARE n° 70 de 1180; AGN1 n° 91 y CARE n° 85 y 90 de 1188; CARE n° 91 de 1190; AGN1 n° 94 y CARE n° 92 de 1191; CDIR n° 212 de 1192; CDIR n° 214 y 215 de 1193; CDIR n° 221 de 1195; AGN1 n° 119 de 1196; CDIR n° 230 y 232 de 1203 y CARE n° 153 de 1209.
- 14 CARE n° 81 de 1186; AGN1 n° 149 de 1210, n° 155 y CDSA n° 117 de 1214, CDSA n° 137 y AGN1 n° 159 de 1216, n° 228 de 1238; CARE n° 287 y AGN1 n° 267 de 1249; CARE n° 409 de 1244.
- 15 CARE n° 75 de 1181, n° 77 de 1182, n° 107 de 1193; AGN1 n° 133 de 1204 y n° 142 de 1208; CARE n° 167 de 1213.
- 16 CARE n° 341 de 1236.
- 17 JAAR n° 75 de 1225.
- 18 Da la impresión de que los beneficios obtenidos de la campaña de las Navas de Tolosa por el monarca navarro, se tradujeron en morabetinos alfonsinos, acuñados en Castilla en forma masiva, probablemente con el botín obtenido de dicha campaña.
- 19 JAAR n° 272 de 1238: testamento de Da Toda Ladrón, n° 794 de 1257: impuestos de los moros del reino de Valencia, n° 1133 de 1259: concesión de Jaime I de 900 “bisancios” a tres sueldos y cuatro dineros pieza, n° 1254 de 1262: pago de impuestos y n° 1305 de 1263: rentas a cobrar sobre los réditos de Pop y Denia.
- 20 JAAR n° 936 de 1258: un leño valorado en seis mil besantes de plata y n° 1034 de 1258: valoración de bienes confiscados a genoveses.
- 21 En noviembre de 1197, Pedro II recién llegado al trono, ordenó en Jaca que nadie usara otra moneda que la jaquesa (Mateu y Llopis, 1983) y desde entonces, tanto el dinero jaqués “del terno” es decir de tres dineros (JAAR n° 9 de 1218) como el barcelonés de duplo (JAAR n° 67 de 1225) o de “duplenca moneda” (JAAR n° 111 de 1228 y n° 118 de 1229), es decir de dos dineros de ley, constituían la moneda regia sólidamente asentada y repetidamente confirmada (JAAR n° 41 y 42 de 1223; n° 238 de 1236). En cualquier caso durante el reinado de Jaime I sigue predominando como moneda fuerte el morabetín alfonsino: JAAR n° 578 de 1251, n° 646 y 664 de 1254, n° 703 de 1256 etc..., con una equivalencia de siete sueldos jaqueses por morabetino (JAAR n° 714 de 1256).
- 22 SJP2 n° 130.
- 23 “*solidos argento cuido*” en 1068: CAAL n° 52; “*solidos argenti de pondere Alauensi*” en 1071: DMLE n° 93; “*marchas de argento fino*” en 1135 y 1138: CDIR n° 124, 126 y 133. Los dos agujeros que presentan frecuentemente los dirhems hispanomusulmanes e incluso algunos dineros morlaneses, son interpretados (DEPEYROT, 1987b) como orificios que permiten pasar un hilo, agrupando diversas monedas que son valoradas “a peso”.
- 24 Este hecho puede relacionarse con la mala calidad de los dirhems zaragozanos en esta época, con un contenido en plata inferior al 10%.
- 25 Hay que tener en cuenta la presencia de pobladores francos en las ciudades del Camino de Santiago, por ejemplo en Oviedo en 1145 hay dos merinos, uno para los “francos” y otro para los castellanos y en Lugo, durante la segunda mitad del siglo XII, existía una importante población de francos (GAUTIER, 1979).
- 26 La aparición de estas monedas bajo el altar puede interpretarse como un depósito fundacional, en cuyo caso no quedaría tan clara su relación con la ruta jacobea.
- 27 A.G.N. Reg. 181 fols. 227-228.
- 28 CDCH n° 599.
- 29 En 1280 (Archivo General de Navarra, Reg. 2 fol. 30) encontramos incluso la equivalencia de un sueldo morlanés = 1.66 sueldos sanchetes, que en 1354 (A.G.N. Reg. 761 fols. 260-262) es de 1 sueldo morlanés = 1.5 sueldos carlines.
- 30 Entre 1275 y 1277, los pagos en moneda tornesa realizados por el gobernador del Reino Eustaquio de Beaumarchais a los navarros, ascienden a casi ochenta mil libras, que si las traducimos a dineros torneses nos dan la cifra de diecinueve millones de piezas, es decir se produce en el reino una entrada de más de medio millón de dineros torneses al mes (o sus equivalentes en gruesos y otras monedas). La peor calidad de los dineros torneses frente a los antiguos sanchetes y su equiparación, fue una de las causas que se adujo para justificar el levantamiento popular contra el gobernador francés que culminó con la destrucción de la Navarrería (IBÁÑEZ, 1994), hecho que ha llegado hasta nosotros en el poema del juglar Guillermo Anelier de Tolosa (manuscrito de la Real Academia de la Ha 9.4923), testigo presencial de los hechos y que fue ajusticiado en Pamplona en 1291 precisamente por falsificar moneda (A.G.N. Reg. 5 fols 57-59).
- 31 A.G.N. Reg. 10 fols. 98-113.
- 32 A.G.N. Reg. 333 de 1335 fols. 118-122.
- 33 A.G.N. Reg. 45 de 1341 fols. 25-30.

- 34 A.G.N. Reg. 54 de 1345/1346 fols. 132-138.
- 35 CDSR nº 24 de 1194 a 1199, nº 37 de 1213; CARE nº 244 de 1220; AGN1 nº 222 de 1237; CDSR nº 114; CARE nº 394 de 1243, nº 492 de 1265; CDSR nº 245 y 258 de 1273, nº 288 de 1283, nº 309 de 1288; AGN1 nº 634 de 1305.
- 36 CDIR nº 161 de 1153.
- 37 CACP nº 501 de 1224; CDSR nº 138 de 1251, nº 141 de 1252; CACP nº 718 de 1278, nº 985 y 992 de 1312, nº 1053 de 1320, nº 1084 de 1322, nº 1086 de 1323 etc...
- 38 AGN2 nº 105 y 106 de 1338, nº 237 y 240 de 1344, nº 269 de 1345.
- 39 Identificados en la publicación de García Retes (1987) como de Felipe de Longueville: ejes nº 136, 137 y 138.
- 40 La ceca de Melgueil tuvo una intensa actividad especialmente en el siglo XIII, los dineros y óbolos presentan las leyendas RAIMVNDVS en anverso y NAIBONA en reverso muy deformadas.
- 41 Probablemente debido a las abundantes falsificaciones de dineros melgoreses, en la Ley sobre la nueva moneda barcelonesa emitida por Jaime I el 1 de agosto de 1258 (JAAR nº1033), se prohíbe su circulación: "*non currant malgurenses nec aliqua alia moneta*".
- 42 Las emisiones de tipo inmovilizado a nombre de Céntulo (anverso: CENTVLLO COME), se iniciaron entre mediados y finales del s. XI, probablemente bajo el vizconde Céntulo III (1012-1058), manteniéndose hasta comienzos de s. XV, cuando Juan de Grailly (1412-1436) sustituyó las leyendas del anverso por IOAN:LO CONS (Juan, el conde) (SCHLUMBERGER, 1893). Los más de tres siglos de emisión de esta moneda hacen difícil su datación. Al parecer la mayor producción monetaria de la ceca de Morlaas se dio entre finales del s. XII y durante todo el s. XIII (DEPEYROT, 1987a).
- 43 Esta producción de oro fue posible gracias a la extracción de oro de las minas de Kremnica en Hungría durante los años veinte y treinta del s. XIV (SPUFFORD, 1988).
- 44 Se da un fuerte paralelismo entre lo practicado por el duque de Bretaña entre 1353 y 1356, cuando tuvo que pagar un fuerte rescate de 700.000 florines y se pactó el matrimonio de su hijo Juan, con Margarita, hija de Eduardo III de Inglaterra (Salaün, 1997), y lo ocurrido al final del reinado de Carlos II de Navarra, cuando tuvo que reunir 70.000 francos para satisfacer la dote de su hija Juana con Juan IV duque de Bretaña (que había enviudado dos veces de sendas princesas inglesas). Con respecto a las imitaciones normandas de la moneda real francesa realizadas por Carlos II de Navarra, posiblemente un eficaz servicio de espionaje informaba al monarca navarro (y probablemente también al duque de Bretaña) sobre los cambios en las pequeñas marcas secretas que aparecían en las nuevas emisiones de gruesos franceses, y estas marcas eran rápidamente incorporadas en la moneda "oportunistamente" que imitaba servilmente los modelos franceses. Estas prácticas, realizadas por el monarca navarro entre 1351 y 1361 (MOESGAARD, 1998), se extendieron a la moneda navarra a partir de 1377. Curiosamente lo que se imitó en estas fechas en las dobles coronas, coronas y "coronetas de Navarra", fueron los sueldos provenzales que circulaban en Navarra ante la ausencia de la moneda intermedia autóctona, que comenzó a acuñarse masivamente en fechas posteriores (IBÁÑEZ, 1995/1996).
- 45 Si bien la proliferación de las letras de cambio en el s. XV redujo la circulación de moneda foránea, en algunos casos este instrumento se utilizaba para extraer la moneda local cuando los cambios eran favorables, tal como pudo pasar con la moneda barcelonesa a comienzos de siglo, cuando su valor respecto a la moneda de oro italiana oscilaba de unos meses a otros (POUNDS, 1981).
- 46 En Castilla, la diversidad de maravedís y blancas (nuevas y viejas) que circulan a la vez con distintos valores, hace que se las denomine con el apelativo de "monedas esquizofrénicas" (MacKAY, 1980). Algo similar había ocurrido con las "parpallolas" o coronas en los últimos años del reinado de Carlos II de Navarra, cuando circulaban a la vez las parpallolas de primer cuño (con 79.16% de plata), las "çagueras" de menor ley (30%) y las parpallolas foráneas "de Lombardía", todas ellas con distintos valores, pero con un aspecto - en forma y peso- muy similar.
- 47 A.G.N. Reg. 81 fol. 26v. Puede relacionarse con esta entrada de dineros foráneos el hallazgo de un dinero de Bretaña en algún lugar indeterminado de Navarra (BALAGUER, 1997), que si bien se ha interpretado como resultado de las aportaciones de los peregrinos que recorrían la ruta compostelana, como vemos por la documentación de la época, puede muy bien tener un origen distinto.
- 48 El hallazgo de Tudela, realizado en una excavación de urgencia (NAVAS *et al.*, 1995/6), permitió recuperar 135 monedas de algunas tumbas, si bien dado el carácter de la intervención arqueológica, no fue posible completar la excavación y presumiblemente la mayor parte de las monedas existentes en dicho depósito permanecen todavía enterradas bajo el pavimento de la actual plaza.
- 49 Hacia 1330 la ceca de Florencia producía al año hasta 400.000 piezas (SPUFFORD, 1988).
- 50 A.G.N. Reg. 154, fols. 264-270.
- 51 A.G.N., Reg. 149, fols. 56-60.
- 52 Orden del 25 de enero de 1362. A.G.N. Reg. 101, fols. 65-67.
- 53 Curiosamente en esos momentos se estaba gestando una alianza entre el rey navarro y Pedro I: tratado de Estella de 22 de mayo de 1362.
- 54 En la publicación de Balaguer, 1992, se señalan algunas monedas de más hasta un total de 121 piezas.
- 55 La circulación de moneda foránea extranjera era un hecho frecuente en toda Europa en el s. XV. Por ejemplo en marzo de 1487 se publican en Montpellier los tipos comunes de monedas que circulaban en el Languedoc y sus cotizaciones oficiales, registrándose 21 tipos diferentes de moneda de oro y diecisiete de moneda de plata o vellón (FAVIER, 1971).
- 56 A comienzos del s. XV existía una importante colonia de comerciantes italianos asentados en Valencia, que se dedicaban a la exportación de una extensa gama de productos: desde armas o lana a pescados o mulas. Sólo genoveses, se contabilizan 88 comerciantes entre 1416 y 1434. (HINOJOSA, 1975).
- 57 A.G.N. Caj. 60 nº 23. Este documento ya fué estudiado por Heiss (1865) y Castro (1946) quien recoge algunos tipos moneta-

- rios. El monarca Carlos III reunía monedas de oro desde su infancia, tal como queda reflejado en los regalos que le hacía su padre Carlos II, quien en las navidades de 1383 obsequió a su hijo una espectacular dobla de 10 doblas de Pedro I (IBÁÑEZ, 1996c). A su vez, Carlos III el Noble transmitió esta afición a su nieto Carlos, Príncipe de Viana (VILLARONGA, 1975).
- 58 Son numerosas las referencias a cambios de valor de la moneda de oro: en 1356 “de un día para otro cambiaba el valor del oro” (A.G.N. Caj. 12 nº 148), en octubre de 1361 se indica que no hay florines en la tesorería del Reino pues los “*cambiadores los encarecen maliciosamente*” (A.G.N. Caj. 14 nº 142, II). En las peticiones presentadas por los Procuradores en las Cortes de Madrid de 1435, al citar los cambios de las “doblas blanquillas” se indica: “son engañados muchos simples que las non conoscen”. La Pragmática de los Reyes Católicos de 17 de enero de 1503 de Alcalá de Henares regula la actividad de los cambistas y señala algunos trucos empleados por éstos, como el disponer de más de un peso.
- 59 En la Pragmática de Granada de los Reyes Católicos de fecha 20 de noviembre de 1500, se hace alusión a la circulación en Vizcaya de moneda de Bretaña, llamada “placas”, monedas como el doble de Francisco I de Bretaña (1442-1450) o el “douzain” de Ana, duquesa de Bretaña (1488-1491) citados en el hallazgo de Oyarzun (IBÁÑEZ *et al.*, 1997) o el dinero del primero hallado en Ujué (GIL FARRÉS, 1953).
- 60 El hallazgo de Lezo tuvo lugar al excavar el suelo de la iglesia parroquial. Desgraciadamente no se realizó el preceptivo seguimiento arqueológico y sólo fue posible recuperar algunas monedas en la escombrera donde se había llevado la tierra y materiales de los enterramientos existentes.
- 61 En el hallazgo de “La Isabela” (República Dominicana), campamento fundado en su segundo viaje por Cristóbal Colón (1493), es significativa la presencia de 63 monedas de Enrique IV de Castilla (1454-1474), frente a un único ejemplar de los Reyes Católicos (STAHL, 1993-4), lo cual evidencia la escasez de moneda menuda de los Reyes Católicos, al menos hasta dichas fechas.
- 62 Estos datos que suministra la arqueología se ven corroborados por el diario de navegación de Colón que el 13 de octubre, es decir el día después del descubrimiento del nuevo continente anota: “*fasta que vi dar diez y seis ovillos de algodón por tres ceotis de Portugal, que es una blanca de Castilla*” (GIMENO, 1979), es decir incluso tenemos la equivalencia de una blanca de Castilla = 3 ceitiles.
- 63 En Portugal se labró moneda de cobre sin liga de plata desde finales del s. XIV: reales prietos de Juan I (1385-1433), reales prietos y medios reales de D. Duarte (1433-1438), ceitiles y reales prietos desde Alfonso V (1438-1481) a D. Sebastián (1557-1578). Con Juan III (1521-1557) se introduce la moneda gruesa de cobre, los 10 reales.
- 64 En cuanto al origen de estas monedas, en principio fueron atribuidas a Jaime I de Aragón, rey de Sicilia entre 1285 y 1296 (LELEWEL, 1835). A partir del descubrimiento de 51 ejemplares de este tipo entre más de doscientas monedas escocesas en la abadía de Crosraguel (Escocia), Macdonald (1919) las consideró como monedas emitidas en la propia abadía, estableciendo su origen escocés. Stevenson (1949/50) las atribuyó al obispo Kennedy de San Andrés (s.XV), y así figuran en las ediciones de “*The scottish coinage*” del mismo autor y en tratados de numismática de Gran Bretaña (FRIEDBERG, 1962). La hipótesis más aceptada en la actualidad es la de Murray (1977), quien atribuyó estas piezas a Jaime III de Escocia (1460-1488). Las características y estilo de las leyendas encajan mejor en el s. XV que en el XIII (anterior atribución a Jaime II de Aragón).
- 65 La aparición de una nueva variante de leyenda, donde en vez del nombre (IACOBVS... o KAROLVS...) figura “*SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM*”, refuerza la hipótesis de que estas monedas son imitaciones fabricadas posiblemente en alguna zona de Francia o en sus proximidades, tal vez en relación con las bandas de falsarios que proliferaron en Normandía y el norte de Francia durante la segunda mitad del s. XV (FELLER, 1986). La leyenda *SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM*, es característica del numerario francés, desde los gruesos emitidos hacia 1266 por San Luis (Luis IX), hasta Luis XVI (1793). También esta leyenda se mantiene en Navarra desde tiempos de Carlos II “el Malo” en el s. XIV, hasta comienzos del reinado de Felipe II (Felipe IV de Navarra). Curiosamente, tras la incorporación de Navarra a la corona castellana en 1512, la leyenda *SIT NOMEN...* se mantiene en las emisiones de Fernando el católico, Carlos I y algunas de Felipe II, (al mismo tiempo, esta leyenda se da en Francia) mientras que en zona protestante de la Baja Navarra y Beane se sustituye por: *GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM*. La moneda escocesa y sus imitaciones circularon frecuentemente, al menos en Navarra y País Vasco, donde por el momento ya se han contabilizado más de 150 piezas en hallazgos controlados (excavaciones arqueológicas).
- 66 Se estima que en el s. XV, el 10-20% de las monedas que circulaban en Polonia provenían del extranjero, principalmente de Bohemia, de las órdenes teutónicas y de Hungría (KUBIAK, 1985).
- 67 Incluso se llega a extraer del Reino de Castilla la moneda de vellón por su riqueza en plata, ésto motiva la ley de 23 de mayo de 1552 donde se rebaja la liga de plata de siete a cinco granos y medio. Este hecho no es nuevo en Castilla, en las cortes de Burgos de 1303 se manifiesta “*los seisenes et los coronados et las meajas coronadas que el Rey don Sancho mio padre mando faser, que los sacaban de la tierra et que los llevaban a vender et a fondir a otras partes, porque valian mas de ley que esta mi moneda*”. En las cortes de Madrid de 1391: “*algunas personas apartan e escogen los blancos, aquellos que son de mayor ley, con entencion de los fundir o enbiar a vender fuera de los mis rregnos por ganar algo enellos*”.
- 68 De las 24 leyendas diferentes que aparecen en los “liards” del tipo de Enrique II de Navarra y IV de Francia, el 75% son imitaciones piemontesas de Delfín Tizzone, conde de Desana (1583-1598) y de Hércules y Claudio Mazzeti (1581-1584), señores de Frinco.
- 69 Los porcentajes de vaquetas en los hallazgos citados están posiblemente subestimados. El pequeño tamaño de estas monedas hace que se destruyan con gran facilidad. Por ejemplo en las excavaciones de Guetaria aparecieron numerosos fragmentos de estas monedas casi completamente destruidas por la corrosión. La causa de esta masiva introducción se debió a la orden del 2 de octubre de 1591 que mandaba el cese de la acuñación de moneda de vellón en Navarra (Orden del Consejo Real del Reino de Navarra, lib. IV, tit. X “*De la casa y seca...*, orden IV). Cuando en 1597 se concede licencia para acuñar 500 ducados en cornados (Ibid., orden V), se señala que con esta acuñación “*se desterrara del (Reino) una mala moneda Francesa (las vaquetas) que se ha introducido en lugar de cornados, por la grande necesidad que ay de ellos, que ha sido causa de averlo tolerado*”.

- Es decir se acepta una cierta tolerancia a la entrada de moneda foránea cuando escasea la propia.
- 70 Ord. Consejo Real de Navarra, Lib. IV, tit. XI “del valor de las monedas”. Ord. VII.
 - 71 Nov. Recopilación, Lib. V, tit. VI “de la moneda” Ley VII.
 - 72 Reales provisiones de 22-II-1557; 20-XI-1578; 22-XI-1593
 - 73 Los datos son muy escasos, un total de dos monedas, una castellana y otra navarra, por lo que esta información no es significativa.
 - 74 A.G.N. Sección de Monedas, pesos y medidas, Legajo 1, carp. 30.
 - 75 Incluso se acuñaron piezas de dos dineros de Barcelona a nombre del Archiduque Carlos sobre maravedís navarros de Felipe IV (LEYDA, 1985).
 - 76 En 1604 se solicita y concede que la moneda de vellón castellana mantenga en el reino de Navarra su antiguo valor. Son interesantes e ilustrativos los argumentos utilizados: *“porque estando tan cercano como esta este (reino) al de Francia, havria ocasion de que se metiesse en toda España moneda de vellon de la ley que lleva la de Castilla, y quiza mas baxa, y que á truco de ella se sacasse toda la moneda de plata que este Reino huviesse. Y no es congetura esta, sino casi certidumbre cierta; porque por la misma orden, aun antes de esta ocasion han metido los Franceses en este Reino tantas blancas faltas de ley, que ya no se hallan las batidas en la Casa de la Moneda de esta Ciudad... Y de la moneda de plata se sabe, que o la deshacen en Francia para hacer su moneda, o la buelven tan cercenada, que parece que le falta mucho del peso que ha de tener”* (Nov. Recopilación tit. VI “De la moneda”, ley XIII).
 - 77 Consejo Real del Reyno de Navarra, lib. IV, tit. XII “De las monedas prohibidas sacar de este Reyno”, órdenes IV, V y VI; Ibid. tit., XIII “De las monedas falsas, faltosas y cercenadas” orden III.
 - 78 *“Es muy conveniente al servicio de vuestra Magestad, al bien público, y buen gobierno de este Reino, que no pasasse, ni se usse en él de la moneda de los quartos de Castilla, mayormente, que los marcados valen doblados, y son ocasion de que ultra puertos en Francia hayan fabricado, y fabriquen mucha cantidad de quartos marcados con fin de passarlos a este Reino, y al de Castilla, como se ha visto por descaminos, y descubrimiento de la dicha moneda que se ha hecho en este Reino”* (Nov. Recopilación, lib. V, tit. VI “De la moneda”, ley XIV).
 - 79 Especialmente en 1658 y 1659 cuando los resellos cubren toda la moneda, de forma que más que un resello puede considerarse como una reacuñación, muy fácil de falsificar.
 - 80 Actas de las Cortes de Castilla, XXVI, 68.
 - 81 Consejo y Junta de Hacienda, Simancas, leg. nº 593.
 - 82 Actas de las Cortes de Castilla, XLIII.
 - 83 *“El numero segundo ha procedido de una cantidad de monedas del Emperador Constantino las quales se hallaron, arando en un campo, dentro de un baso de tierra y la Universidad los hizo sellar, y entiendo que rindieron diez libras en moneda, por una de metal”* (A.C.A. Consejo de Aragón, leg. 1039: 23 de abril de 1690 “Informe de Pedro Bayarte”).
 - 84 No es éste el único caso de un reaprovechamiento de monedas romanas utilizadas como cospeles para labrar otras nuevas, Frochoso (1996) publica un felús del período de los gobernadores omeyas (II-f) acuñado sobre un “follis” de Maximiano
 - 85 Sin embargo no se admite la circulación de la moneda de plata francesa, los reales, denominados “pesetes” (Provisión de 10 de Mayo de 1709).
 - 86 Como será relativamente frecuente en la Edad Contemporánea, la introducción de tropas regulares extranjeras conllevará la aportación de moneda foránea (inglesa y portuguesa durante las guerras carlistas...) que acabará mezclándose con la autóctona (PARDO, 1973, MORENO, 1998).
 - 87 Publicada por Heiss (1869) p. 245-280.
 - 88 A.G.N. Sección de Monedas, Pesos y Medidas. Legajo 1º Carpeta 60.
 - 89 Para Lasarte (Álava, hallazgo XCIX), el índice de diversidad para las monedas del s. XV es de 1.94, valor que se aproxima al obtenido en Guetaria.

DE LA PESETA AL EURO

Dr. Rafael Feria y Pérez

Museo Casa de la Moneda

Resumen

El autor trata de las medidas tomadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para fabricar la cantidad adecuada de billetes y monedas cara al curso forzoso del Euro en el año 2002.

Abstract

The steps taken by the Fábrica Nacional de Moneda y Timbre to ensure that there will be an adequate supply of coins and banknotes when Euro-denominated currency replaces peseta-values at the beginning of 2002 are outlined.

La Peseta, como Unidad Monetaria Nacional, ha sido durante los últimos 130 años uno de los más importantes puntos de atención y referencia de la sociedad española, habiendo sido creada, y, finalmente, sustituida, en el marco de sendos intentos continentales de implantación de un espacio común de integración económica y monetaria de las naciones europeas: la Unión Monetaria Latina y actual Unión Europea. A lo largo de todo este período histórico, la Peseta ha sido una de las “cuestiones” que más ha centrado la atención del ciudadano español, sirviendo de intermediaria en sus transacciones comerciales, colaborando en la fijación de los precios de las cosas y de los servicios, etc., reflejando, de igual modo, los cambios políticos, económicos y humanos acontecidos en nuestra sociedad. Poder, historia, propaganda, arte, tradición, religión... conceptos que han tenido su lugar y su reflejo en las distintas superficies o soportes monetarios, sobre los que se han expresado sus diferentes valores en pesetas: papel, cuproníquel, oro, plata, cobre, aluminio, cartón, etc.

De igual manera, nuestro presente no puede ser comprendido sin conocer el imparable proceso de integración de España en la nueva Europa sin fronteras, en la que uno de los aspectos más llamativos de esa realidad unitaria europea, la moneda única y común, viene a marcar de forma clara y definitiva la vida diaria de millones de ciudadanos europeos y, por supuesto, españoles. Con la sustitución de la Peseta y las otras monedas nacionales por el Euro, se hace finalmente tangible la idea de una Europa unida que ha estado flotando en el ambiente de nuestro continente desde los tiempos más remotos. Unas veces se ha tratado de ponerla en práctica por imposición desde posturas claramente expansionistas (Imperio Romano, Carlomagno, Carlos V, Napoleón, etc.); otras, la idea se ha debatido en un plano más político o intelectual (Luis Vives, Kant, Victor Hugo, Ortega y Gasset, Salvador de Madariaga, Winston Churchill), aunque, todo hay que decirlo, con pocos resultados prácticos.

La aspiración de un continente europeo sin fronteras no empezaría a materializarse hasta la última posguerra mundial, cuando Europa, destruida, arruinada y moralmente deshecha, trata de asegurarse la paz, la estabilidad y el desarrollo económico por todos los medios posibles. Fue entonces cuando se inició el actual proceso de la construcción europea, cuyos hitos fundamentales han sido los sucesivos tratados suscritos que han ido dando forma real a este viejo sueño continental de unidad: Roma (1957), el Acta Única (1986), Maastricht (1992) y Amsterdam (1997).

ESPAÑA Y LA EUROPA COMUNITARIA.

Los primeros contactos institucionalizados de España con la Comunidad Económica Europea tuvieron lugar a partir de 1970, en el marco del Acuerdo Preferencial firmado en Luxemburgo el 29 de junio de ese mismo año. El documento había tardado ocho años en materializarse porque Europa, regida por sistemas democráticos y decantada

hacia un mercado abierto y competitivo, recelaba del entonces régimen español, enclaustrado en la autarquía económica y en la dictadura política. En esas condiciones, en aquel momento resultaba impensable el ingreso de España en la Comunidad como miembro de pleno derecho.

-EL ACUERDO PREFERENCIAL.

Se circunscribía al ámbito comercial y permitía a España beneficiarse de reducciones tarifarias para sus exportaciones. Tenía una duración de 5 años prorrogables, y su aplicación se iría ampliando a distintos sectores con el fin de crear una zona de libre cambio entre España y la C.E.E.; aunque este proceso se interrumpió bruscamente en 1975, debido a los graves acontecimientos políticos que tuvieron lugar a finales de ese mismo año en Europa, como consecuencia del rechazo internacional a las últimas ejecuciones del franquismo.

La muerte del general Franco, la instauración de la Monarquía en la figura de Don Juan Carlos I, las primeras elecciones democráticas -celebradas el 15 de junio de 1977- y la aprobación de la Constitución Española, propiciaron y permitieron, finalmente, el acercamiento a la Comunidad Europea desde otra perspectiva y situación interior, con la vista puesta en la plena integración.

-EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN.

En la España posfranquista, la entrada en la Comunidad se había convertido en el objetivo prioritario de su política exterior, ya que suponía para el país una garantía de modernización económica y de consolidación democrática. El nuevo Gobierno español, presidido por don Adolfo Suárez, no esperó mucho para iniciar el camino hacia Europa: el 28 de julio de 1977, el ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja Aguirre, presentaba en Bruselas la demanda formal de adhesión.

La apertura de las negociaciones tuvo lugar el 5 de febrero de 1979. El propio Oreja y Leopoldo Calvo-Sotelo, entonces ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, presidían la delegación española, que viajó a Bruselas avalada por el apoyo unánime de los partidos políticos a la integración. La fase negociadora se prolongó durante seis largos años. Leopoldo Calvo-Sotelo y Felipe González sucedieron a Suárez en la presidencia del Gobierno. Eduardo Punset, José Pedro Pérez-Llorca, Fernando Morán y Manuel Marín fueron algunos de los principales negociadores.

La tarea de los delegados españoles no fue sencilla, ya que había que estudiar en paralelo, y en su totalidad, las legislaciones de ambas partes para adaptar la española a la comunitaria. Además, como en todo juego de intereses contrapuestos, tanto España como la Comunidad, trataban de obtener las máximas ventajas y querían conjugar una rápida penetración en el mercado, de sus productos más competitivos, con la protección de los más sensibles. Algunos capítulos que presentaban especiales dificultades, como la agricultura, paralizaron las conversaciones durante un excesivo tiempo. También los problemas internos de la Comunidad o de sus Estados miembros dieron lugar a períodos de estancamiento que dilataron el proceso. Pero en junio de 1983, el Consejo Europeo celebrado en la ciudad alemana de Stuttgart dio un importante impulso político a la negociación y le imprimió un nuevo ritmo. Se abordaron las cuestiones más espinosas y se fueron cerrando capítulos, aunque los más complicados estuvieron bloqueados casi hasta el final: Europa temía la potencia pesquera de España y su competencia en ciertos productos agrícolas, como el vino, aceite de oliva, las frutas y hortalizas, etc. Las últimas sesiones fueron literalmente maratónicas, pero lograron conducir las negociaciones a un acuerdo global final en marzo de 1985.

-LA ADHESIÓN.

El 12 de junio de 1985, España firmaba, en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid, el Tratado de Roma y el Acta de Adhesión, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados. Se había conseguido redactar un documento muy equilibrado, en el que se veían reflejados los intereses de todos. Para España, la integración en Europa era una prioridad, pero había dejado claro desde el principio que no la aceptaría a cualquier precio. Nuestro país obtuvo períodos transitorios que le iban a permitir una adaptación gradual y sin traumas en los sectores más sensibles (monopolios, servicios, capitales, productos industriales...). La Comunidad, por su parte, impuso períodos transitorios en agricultura y pesca, que se han ido reduciendo notablemente con posterioridad al ingreso. El 1 de enero de 1986, España se incorporaba oficialmente a la Comunidad, pudiéndose considerar el balance de la integración española en la Unión claramente positivo.

EL ECU, ¿UNA MONEDA COMÚN?

Ya nos hemos referido a que la unión económica y monetaria ha sido la ambición permanente de la Europa comunitaria desde los años 60, al ofrecer ésta tanto una estabilidad monetaria como un fuerte avance hacia la integración continental. El 6 de diciembre de 1978, fecha en la que se estableció el EMS (*European Monetary System*, Siste-

ma Monetario Europeo) que reemplazó a su predecesora la EUA (*European Unity of Account*, Unidad de Cuenta Europea), se estableció que la Unidad monetaria europea (Uce) debería estar en el centro del EMS, constituyendo uno de los dos pilares del nuevo Sistema Monetario Europeo, siendo el otro, el acuerdo de valores de cambio.

Desde la firma en Roma de los tratados que dan lugar a las Comunidades Europeas en marzo de 1957, se crean unas unidades de cuenta especializadas, como la agrícola, para asegurar, en este caso a los agricultores, que no les resultara gravoso convertir, a sus monedas nacionales, las cantidades recibidas en otras divisas. Ya en 1950, había aparecido la Unidad de Cuenta de la Unión Europea de Pagos, que correspondía al peso teórico en oro de un dólar-USA (0,88867088 gramos de oro fino). Para poner fin a la confusión existente, la C.E.E. crea en abril de 1975 una unidad de cuenta que llamó Uce (Unidad de cuenta europea), que es la base de lo que un poco más tarde será el ECU. La novedad principal consistía en que la Uce no tenía relación directa con el dólar norteamericano, al estar formada y calculada en base a un modelo del tipo llamado de “cesta”, en la que participan, en diferentes proporciones las monedas, de los países miembros de la Comunidad.

Con la entrada en vigor del Sistema Monetario Europeo, el 15 de marzo de 1979, se conservará en su esencia la unidad monetaria preexistente, cambiando su nombre por el de *European Currency Unit*, ECU. Con ella desaparecen todas las otras unidades de cuenta existentes a nivel comunitario, pasando a utilizarse la nueva en campos como: la elaboración del Presupuesto, pago de subvenciones, créditos, becas, fondos de cohesión, convenios con otros países y, para las cuentas del Banco Europeo de Inversiones, entre otras actividades. Casualmente, ya había existido con anterioridad en varios países europeos un *Ecu* (escudo), creado como pieza de oro en la Francia del siglo XIII -1270-, durante el reinado de Luis IX, San Luis. Posteriormente, en Italia, Saboya adoptará también -en torno a 1370- esta denominación monetaria. España la empezará a utilizar a partir de la reforma monetaria de 1537, siendo nuestro rey el emperador Carlos V.

EL EURO.

Será en la Cumbre de Madrid -celebrada en el Palacio Municipal de Congresos de la Capital, los días 15 y 16 de diciembre de 1995- cuando se decida que la próxima moneda común europea se denomine “Euro” y, su divisor, “Cent”, que procede del término latino *centessimus* -en sus diferentes variantes idiomáticas, es la denominación más utilizada a nivel mundial para los divisores monetarios-, y su proceso de implantación. A partir de ese preciso momento, empezó una febril actividad, tanto de carácter político como técnico, que culmina con la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas europeos el 1 de enero de 2002.

Esa larga marcha hacia la unión económica y monetaria europea representa la realización de un proyecto sin precedentes. Los estados nacionales independientes que integran la Unión Europea han decidido libremente adoptar un medio de pago único: el Euro. En junio de 1988, el Consejo Europeo de Hannover constituyó una comisión para estudiar la idea de una mayor integración económica entre los países de la Comunidad, con la vista puesta en una moneda única. La dirigía Jacques Delors, Presidente entonces de la Comisión Europea, y estaba formada por los gobernadores de los bancos centrales de los países comunitarios y otros expertos. El documento elaborado -el Informe Delors- alcanzó un prestigio notable y se transformó en primera piedra de la construcción de la unión monetaria. De hecho, el Informe constituyó la base sobre la que el Consejo Europeo de Madrid, de junio de 1989, decidió poner en marcha el proceso de la moneda única.

El Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992 en esa bella ciudad holandesa que le da nombre, define pormenorizadamente las condiciones para la plena realización de la “unión monetaria” y la adopción de la moneda única. Antes de que terminara el siglo XX, Europa, con sus 370 millones de habitantes, tendría una sola moneda que se convertirá en una de las divisas más estables del mundo. Una nueva conquista del proceso de integración europea que, no obstante, no debería limitarse a la dimensión económica, sino que habría de alcanzar también nuevas futuras metas en campos como la política social, y la política exterior y de seguridad comunes.

-¿...CONVERGENCIA?

No se puede saltar a un sistema monetario único desde una suma de economías diversas sin realizar una labor previa de acercamiento entre ellas, porque, sin una homogeneización económica entre todos los países, el sistema no podría funcionar ni asentarse. Con este fin, el Tratado de Maastricht estableció unos criterios de convergencia que no son otra cosa que sencillas normas de buena gestión: contener la inflación y mantener la Hacienda Pública bajo control. Poniendo en práctica estos dos principios, las economías de los países de la Unión Europea -que irán acercándose poco a poco entre sí- podrán beneficiarse de tipos de interés reducidos y cambios estables. Con o sin Maastricht, se trata de normas de buena conducta económica, condiciones necesarias para un crecimiento generador de empleo.

La cuestión es ¿qué condiciones exigían los criterios de Maastricht para incorporarse y mantenerse en el grupo de cabeza de la moneda única? En materia de financiación pública, el Tratado señalaba que la relación entre défi-

cit y producto interior bruto (PIB) no debe superar el 3%; por su parte, la relación entre deuda y PIB no debe sobrepasar el 60%. Estos dos valores son los puntos de referencia para ir evaluando la situación de las finanzas públicas de los Estados miembros.

Los otros criterios son: estabilidad de los precios (la tasa de inflación no debe superar en más de un 1,5% a la media de los tres estados miembros con menor inflación); estabilidad de los tipos de interés (el tipo de interés nominal a largo plazo no debe superar en más de 2 puntos porcentuales al de los tres estados miembros que mejor se comporten en términos de inflación); y estabilidad del tipo de cambio (la moneda de un Estado miembro debe respetar los márgenes normales de fluctuación del Sistema Monetario Europeo sin tensiones ni devaluaciones). Con este horizonte los Estados miembros de la Unión Europea empezaron hace tiempo un duro ajuste, adoptándose medidas de saneamiento, no siempre populares, pero que están dando buenos resultados, aunque, evidentemente, las previsiones económicas son inciertas por naturaleza. El 1 de mayo de 1998, se proclamaron los países que, habiendo cumplido con los criterios de convergencia, iban a estar desde el primer momento en el grupo de cabeza de implantación del euro: Alemania, Francia, Luxemburgo, Bélgica, Holanda, Italia, Austria, Irlanda, Portugal, Finlandia y España. El 31 de diciembre de 1998, los ministros de Economía reunidos en Bruselas, marcaban los tipos fijos de cambio que regirían las relaciones entre el Euro y las divisas de cada uno de los países participantes hasta el año 2002: el 1 de enero de 1999 el Euro nacía definitivamente, pasándose a realizar todas las operaciones financieras y de mercados de valores en la nueva Unidad Monetaria comunitaria.

-HACIA EL EURO TANGIBLE.

Una vez celebrado el previsto concurso de proyectos para los nuevos billetes, el Comité correspondiente del EMI (Instituto Monetario Europeo) y los bancos centrales, eligieron el diseño definitivo de los mismos, mientras que para las monedas, la Comisión Europea decidió confiar estas labores a los directores de Ceca de los países comunitarios, por entender que eran ellos los más indicados para resolver las cuestiones técnicas de diseño, fabricación y distribución de las nuevas piezas. Con este fin, se creó un Grupo de Trabajo para el Estudio Técnico de la moneda única europea. Este Grupo, ha ido preparando sucesivos informes durante todos estos años de trabajo, a pesar de que las diversas y diferentes tendencias políticas de los países comunitarios, originaron cambios que repercutieron en el Grupo de forma sensible, por lo que sus opiniones respecto a los materiales, la forma, el color, motivos y apariencia que habrían de tener las monedas, han ido variando a través del tiempo hasta llegar a formar las definitivas especificaciones de diseño.

-LOS BILLETES.

El EMI encargó a los bancos centrales de cada uno de los países interesados en el proyecto, solicitar y seleccionar propuestas y diseños para los futuros billetes de 500, 200, 100, 50, 20, 10 y 5 euros. Los participantes podían elegir entre dos temas o enfoques estéticos: “épocas y estilos de Europa” y “arte moderno/abstracto”. En uno y otro caso el autor debía seguir unas estrictas especificaciones tipográficas, cromáticas, técnicas, de seguridad, etc. Entre los nominados por cada país se eligió el proyecto vencedor, que pertenece a Robert Kalina, diseñador al servicio del Banco Central de Austria.

El proceso de selección se inició el 15 de noviembre de 1994, cuando el Consejo del Instituto Monetario Europeo, a través de un Mandato, encomendó al Grupo de Trabajo para Impresión y Emisión de un Billeto de Banco Europeo (NBWG) -comisión técnica de trabajo de los Bancos Nacionales- que trabajara estrechamente con un grupo de expertos, tanto internos como externos, en la elaboración de propuestas sobre los temas a elegir para el diseño de la serie de billetes del nuevo Banco Central Europeo (BCE). Estas propuestas deberían estar disponibles en noviembre de 1995. El citado Grupo Asesor de Temas estaba formado por especialistas en las disciplinas implicadas en la realidad del dinero: historiadores, expertos en arte, psicólogos y profesionales del diseño gráfico -tanto en general, como en el aplicado al desarrollo de los billetes de banco-, etc. Este Grupo tenía como misión enumerar y evaluar los méritos de los posibles temas que podrían proporcionar adecuadamente un sentido de unidad o de “familia” a la serie de siete billetes, así como seleccionar los tres mejores. Cada tema elegido debería ser apto para dotar al billete de una representación visual que ofreciera la posibilidad de incorporar el máximo nivel de protección contra la falsificación.

El referido Grupo de Trabajo de Bancos Nacionales (GTBN) era libre de aceptar o modificar cualesquiera que fueran las propuestas provenientes del Grupo Asesor. Se pidió a este último que completara su trabajo hacia finales de abril de 1995, a fin de dejar suficiente tiempo al G.T.B.N. para alcanzar un acuerdo, en relación con las recomendaciones que éste debía elevar al Consejo del EMI. Los principales criterios que este Grupo debía seguir, con respecto al tema, es que éste debía simbolizar a Europa, y llevar el mensaje de unidad implícito en la Unión Europea. Así mismo, los billetes debían ser aceptados por la mayoría, por lo que los temas no debían ser polémicos o disgustar a ningún país (por ejemplo, un billete que se ilustrara con un retrato de Napoleón podría no ser aceptable para algunos países); los temas debían ser legibles y comprensibles por todos los ciudadanos y mostrar unas características plásticas aceptables y agradables, evitando en todo momento caer en estereotipos o marcar desigualdades por sexo o religión.

El control y especificación de las características técnicas ha sido en todo momento, por supuesto, de la máxima importancia, ya que es la primera vez en la historia de la producción europea de billetes que, en una mayoría de países del continente, se ponen en circulación los mismos efectos. Como la producción de billetes de banco no está internacionalmente estandarizada, era imprescindible aprobar unos métodos de trabajo, herramientas de medición y especificaciones técnicas comunes. A fin de garantizar una fabricación uniforme se lanzó el “Testbanknote Project” (Proyecto de análisis y control del Eurobillete), que habla sobre las especificaciones técnicas para la calidad del papel; los procesos de impresión tradicionales y especiales; los parámetros de resistencia química y física de los diferentes componentes, cuando el billete se encuentre en circulación; características y elementos de seguridad, etc.

-LAS MONEDAS.

A la hora de poner en circulación una nueva moneda es muy importante tener en cuenta las que están en circulación en el entorno geográfico más próximo, al objeto de que no se puedan utilizar o confundir con las existentes, acertar con los materiales, color, forma y características de seguridad de las piezas; etc., ya que los diversos sectores de usuarios que van a utilizarlas -en este caso los euros- reclaman que sus necesidades se tengan en cuenta, por estar basadas en costumbres asentadas en ciudadanos de muchos países. Por ejemplo, los fabricantes de máquinas expendedoras, por un lado, necesitan que su negocio no se vea perjudicado por unas monedas cuyos materiales sean fácilmente falsificables, por ello piden aleaciones especiales con el fin de que los mecanismos “rechazadores” de sus máquinas puedan, sin problemas, detectarlos. Por su parte, las asociaciones de usuarios reclaman que los dispositivos o características de seguridad sean visibles y reconocibles de inmediato; en especial para quienes tengan minusvalías visuales, se precisan piezas con formas peculiares o diseños especiales que ellos puedan detectar táctilmente. Estas monedas peculiares, como pudiera ser una pieza de contorno poligonal, no siempre se acomodan a las necesidades de las máquinas expendedoras, cuyos representantes lo único que piden es que, al menos, el número de lados de una moneda, cuantos quiera que tenga, sea impar, por exigencias técnicas de los mecanismos de sus equipamientos.

Por todo esto, las nuevas monedas europeas se distinguen suficientemente en cuanto a su tamaño, peso, material, color y grosor. Además, se incorporan una serie de características externas novedosas, cuya misión es facilitar al consumidor discapacitado la discriminación de las distintas piezas. Así, todos los valores presentan cantos diferentes: liso, bordes con estrías finas o gruesas, hasta adoptar formas peculiares como las de la llamada “flor española” en la pieza de 20 cent. -que es de similar aspecto al que ofrece la actual pieza española de 50 ptas., cuyo contorno circular luce siete muescas-, y del *scallop* o “vieira” en las de 10 y 50 cent.; es decir, con una suave ondulación en el canto similar al de la concha de peregrino.

En cuanto a los metales, la inmensa mayoría de los países miembros utilizan aleaciones con níquel para sus monedas -un 75% de las piezas europeas en circulación contienen este metal-, por cuanto que había varios países que quisieron utilizar níquel en algunas de las denominaciones ya que, aparte del color blanco y de la seguridad que ofrece de cara a las *vending machines*, supondría un gran ahorro por el hecho de que las actuales podrían reciclarse y aprovecharse en las nuevas piezas. Sin embargo, países como Suecia pidieron que se retirara tal propuesta, ya que el níquel, en determinadas circunstancias, puede provocar alergias. En los euros se utilizan, sobre todo, aleaciones sin níquel: acero chapado en cobre y “oro nórdico” (89% de cobre con una parte de 5% de aluminio, 5% de cinc y 1% de estaño, lo que confiere a la aleación un color dorado-amarillento). Únicamente en las dos monedas de mayor valor del sistema Euro no se puede prescindir del níquel por el momento, debido a las complejas características de seguridad previstas; se ha subrayado que incluso así, un 92% de las monedas en circulación no tendrán níquel, frente al 25% actual. Es decir, el contacto de la piel con monedas conteniendo níquel se reducirá en un 90%.

No obstante, y a pesar de la conciencia adquirida frente a esta cuestión, una directiva de la Comisión Europea dice que no se requiere un circulante completamente libre de níquel, sino más bien una reducción del contenido general del mismo, ya que no hay un estudio científico que establezca, sin lugar a dudas, que el uso del níquel en las monedas es el responsable de esas alergias.

Los directores de Ceca, conscientes de la responsabilidad que han asumido de elegir todos estos parámetros, pidieron: materiales que se pudieran encontrar en sus propios países; características de seguridad cuya técnica fuera incorporable en sus fábricas; y formas para cuya elaboración también tuvieran el equipamiento adecuado. Es decir, que pudiera llevarse a cabo la fabricación de estas nuevas piezas sin desembolsos especiales que encareciesen éstas de forma irrazonable y significaran, para algunos países, un esfuerzo insuperable.

La sustitución de moneda, en los 15 países miembros de la U.E., se efectúa sobre unos 70.000 millones de piezas en circulación (cifra algo menor en los 11 iniciales), lo que significa que el cambio al Euro supone un reto sin igual en cuanto a la organización práctica de la producción, emisión y distribución de monedas; la acuñación de la nueva masa monetaria en sustitución de la preexistente requerirá alrededor de cuatro años.

-BUSCANDO UNA IMAGEN COMÚN.

Después de organizar los concursos previos, libres o restringidos -según países-, a los que se habían presentado miles de ideas y bocetos, fueron seleccionados tres docenas de artistas en representación de casi todos los países de la Unión, muchos de ellos de gran renombre en estos temas. Éstos pasaron a participar de forma anónima en la última etapa del certamen de proyectos que se celebró en Bruselas, tomando como base los temas propuestos: “estilos ornamentales y arquitectónicos”, “objetivos e ideales de la Unión Europea” y “personajes europeos”. El 13 de marzo de 1997, un Jurado europeo compuesto por especialistas independientes en los campos del arte, diseño gráfico, numismática y defensa del consumidor, se reunió bajo los auspicios de la Comisión Europea para elegir las nueve mejores series completas de monedas, de entre un total de 36 diseños finalmente presentados para su estudio y valoración.

Los aspectos más apreciados por el Jurado fueron la creatividad, estética, la probable reacción positiva o negativa de la opinión pública y su aceptación final. Como ya se ha dicho, los diseños permanecieron anónimos hasta el último instante, para poder garantizar una objetividad total en el momento de la selección, por lo que se eliminaron todas las referencias a la nación de origen de los diseños, que éstos traían, por ejemplo, en su embalaje o en etiquetas adjuntas.

Finalmente, las series preseleccionadas fueron objeto de una extensa encuesta, en la que se realizaron entrevistas en todos los países miembros, excepto Dinamarca, y a través de 14 institutos demoscópicos o de opinión pública. En total, fueron realizadas 1.889 encuestas: 1.118 personas como muestra representativa de la población general y, 771 individuos que tienen un habitual contacto con monedas en su vida profesional, por ejemplo, cajeros, vendedores y dependientes.

Para los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros, el acuerdo sobre el nuevo diseño de las monedas no era, seguramente, el punto más importante del orden del día en la Cumbre de Amsterdam de julio de 1997, pero sí un tema de gran impacto en los medios de comunicación, dado su evidente interés a nivel popular. De esta manera, se daba oficialmente el visto bueno, desde las más altas esferas comunitarias, a la propuesta que se había elevado desde el Jurado. Sin embargo, y contra todo pronóstico, el vencedor no fue ningún diseñador profesional de monedas o especialista gráfico, sino un programador informático al servicio de la Real Casa de la Moneda Belga, Luc Luyck. Éste, de 41 años, es la persona responsable del aspecto que tienen en su reverso los miles de millones de monedas europeas del siglo XXI.

La serie de Luc Luyck, representante de Bélgica, no sólo fue la clara favorita en esas encuestas previas, sino que, según parece, también lo fue para los miembros de la Comisión Europea. El Consejo Europeo decidió finalmente que:

- Las monedas de 1, 2 y 5 cent tengan aspecto cobrizo, y muestren, además del valor, Europa dentro de un globo terráqueo y las doce estrellas europeas.
- Los valores de 10, 20 y 50 cent sean dorados y muestren las citadas estrellas europeas y un mapa de Europa, en el que se destacan las fronteras entre los países, que viene a simbolizar a la Unión como “comunidad de naciones”.
- Las piezas de 1 y 2 euros, sean fabricadas con discos o cospeles bimetálicos, de colores dorado-plateado, mostrando la moneda de mayor valor el núcleo dorado y el anillo externo plateado, mientras que la pieza de 1 euro sea a la inversa, es decir, plateada en la parte interna y dorada en la externa. El motivo de estas monedas también es un mapa de Europa, que, en este caso, al desaparecer toda división territorial, quiere simbolizar la Unión Europea como “comunidad de países sin fronteras”.

Características técnicas de las nuevas monedas:

1 cent	2 cent	5 cent	10 cent
16,25 mm	18,75 mm	21,75 mm	19,75 mm
Acero/Cobre	Acero/Cobre	Acero/Cobre	Oro nórdico Vieira
20 cent	50 cent	1 euro	2 euro
22,25 mm	24,25 mm	23,25 mm	25,75 mm
Oro nórdico Flor española	Oro nórdico Vieira	Níquel-Latón Bimetálica	Níquel-Latón Bimetálica

-CARA NACIONAL.

Las autoridades económicas de la Unión decidieron dividir el conjunto de piezas en tres tramos o grupos con monedas de similares características. El Gobierno Español, al igual que hicieran otros socios comunitarios, optó por otorgar una misma figura al anverso de las piezas de cada uno de los grupos; por lo que eligió para éstos unos temas

que fueran representativos de la Historia y realidad cultural de España. Motivos relacionados con la forma del Estado, es decir la Monarquía Parlamentaria; con personajes de nuestra cultura de alcance e importancia universales y, finalmente, con los monumentos más representativos del patrimonio histórico y artístico español. El equipo de diseñadores de la F.N.M.T., fue el encargado de realizar directamente las diferentes propuestas, de entre las cuales el Gobierno eligió los motivos nacionales que lucirán los anversos de las piezas acuñadas en España. Los mismos fueron presentados oficialmente, por el presidente Aznar y el ministro de Economía y Hacienda señor Rato, el 2 de marzo de 1998, en un acto para autoridades y medios de comunicación celebrado en el Museo Casa de la Moneda.

Para el tramo formado por las monedas de mayor valor de 1 y 2 euros, cuyas piezas ya hemos visto que son bimetalicas, alternando los colores, se ha elegido el retrato de S.M. el Rey, por ser él titular de la Corona y Jefe del Estado, y símbolo de la unidad y estabilidad de la España democrática.

Para el segundo grupo, constituido por las piezas de 10, 20 y 50 cent, se propusieron bocetos con Velázquez, Cervantes, Picasso y Goya; siendo el personaje elegido la máxima figura de las letras españolas, don Miguel de Cervantes Saavedra. La universalidad de su figura y obra justifican plenamente su presencia en los euros europeos en representación de nuestra cultura. Todas las monedas de este grupo son de color amarillo, tono de la referida aleación especial denominada “oro nórdico”, con cuyo metal serán acuñadas. Ya hemos visto cómo la pieza de 20 cent, se distingue fácilmente del resto, visual y táctilmente, gracias a la “Flor Española” de siete muescas, similares a las de la actual moneda española de 50 ptas.

Finalmente, para el tramo formado por las piezas de color rojizo y menor valor facial, de 1, 2 y 5 cent, se partía de una selección de monumentos muy representativos, como son la Alhambra de Granada, el edificio del Congreso de los Diputados en Madrid, la Catedral de Santiago de Compostela y el Acueducto romano de Segovia. El motivo seleccionado ha sido una vista de la fachada principal de la Catedral de Santiago de Compostela, joya del barroco internacional, también llamada del “Obradoiro”. Por todos es bien conocido que desde la Edad Media se trata de uno de los lugares de peregrinación más concurrido del mundo cristiano, espina dorsal de la construcción europea, al estar construida sobre la tumba del Apóstol Santiago, a la sazón, Santo Patrón de España. El 22 de diciembre de 1998, el Presidente del Gobierno, señor Aznar, se personó en los talleres de la F.N.M.T. para dar simbólico inicio a la producción de monedas euro en España. El 1 de enero de 1999 se daba comienzo oficial a la era del Euro, pasándose ya a utilizar en las cuentas comunitarias, mercados de valores, transferencias bancarias, cambios de divisas, etc.

MESA REDONDA

DE NUEVO SOBRE LA CECA DE IKALE(N)SKEN

M^a Paz García-Bellido
CSIC, Madrid

La identificación del pueblo que emitió las monedas de *ikalesken* es uno de los problemas mayores que nuestra numismática tiene planteados. Sus riquísimas emisiones de plata tan antiguas casi como las de Cese, y el constituir la única ceca de denarios en las vastas regiones de toda la Carpetania, Bastetania, Edetania, Contestania y el norte de Oretania cuya circulación argentífera abastece de hecho casi ella sola, son elementos que confieren al pueblo que las acuña una gran importancia política, categoría que contrasta con el silencio total que guardan las fuentes literarias sobre ella. La respuesta ha de estar en la comprensión de los datos de la misma naturaleza: la iconografía de sus monedas, la grafía de sus leyendas y los hallazgos monetales.

La reducción de la ceca de *ikalesken* es difícil como muestra la variedad de propuestas en su historiografía, señalando sin embargo que, como Delgado ya consignaba, la circulación del bronce es la más explícita a la hora de una identificación territorial y ella se acumula según Delgado, en las provincias de Murcia, Alicante y Valencia, pero los datos actuales parecen llevarla al S. de Cuenca o N. de Albacete. Los denarios sin embargo se concentran básicamente en dos zonas, Cuenca y Sierra Morena. A *ikalesken* hay que adjuntar el estudio de *urkesken*, sin duda dos cecas con grandes similitudes y posiblemente muy próximas.

Otro argumento numismático merece atención: la epigrafía meridional utilizada en sus leyendas. Cartografiadas todas las escrituras peninsulares la adscripción de la ceca de *ikalesken* a la zona SE ha sido unánime, pues no sólo los otros testimonios numismáticos como las monedas de Cástulo u Obulco la apoyan, sino todos los tipos varios de documentación escrita.

La iconografía de los reversos y otros datos arqueológicos proporcionan argumentos muy específicos que podrían apoyar un origen nómada de estas gentes. La forma de equitación y las armas ilustradas apoyarían esta propuesta.

Desgraciadamente poco nuevo es lo que puedo aquí aportar respecto a lo que con Fernando Quesada publicó en 1995: la situación de incertidumbre sobre la localización de la ciudad-ceca que emitió estas monedas sigue siendo la misma¹. Sí es cierto que nuevos hallazgos monetales, esencialmente de bronce, han sido publicados por Martínez Valle y en este mismo volumen P.P. Ripollés y T. Volk traen información que será de inmensa ayuda para el estudio de la circulación de las monedas de *ikalensken*. Sin embargo seguimos ante una información dispersa y evidentemente parcial pues sólo contamos con monedas, careciendo por el momento de la complementaria en textos literarios, epigráficos y arqueológicos que en último término tendrán que proporcionarnos el topónimo y la localización correcta de una importante ciudad en la alta república hispánica que no ha podido ser silenciada en todas las fuentes históricas excepto las numismáticas. Las líneas que siguen contienen nuevos planteamientos y puntualizaciones respecto a los problemas histórico-geográficos de esta ceca, pero desgraciadamente no puedo ofrecer ninguna propuesta que pueda ser tomada como solución al problema de la reducción de la ciudad.

La identificación del pueblo que emitió las monedas de *ikalesken* es efectivamente un problema mayor que nuestra numismática republicana tiene planteado². Sus emisiones son tan antiguas como las de Cese lo que debe implicar una ciudad prerromana o de fundación de la II guerra púnica, puesto que posiblemente ya en c. 180 está emitiendo gran cantidad de plata que abastecerá, casi ella sola, las vastas regiones de la Hispania Citerior de Oretania, Carpetania, Contestania y Edetania -Sagunto no acuña plata a partir de c. el 170. Es éste un dato importante porque, como luego veremos, esta gran expansión territorial del uso de su moneda pudo ocasionar su copia en otras ciudades de esta vasta región. En la Ulterior el la plata de *ikalesken* la que aparece junto a la romana sobre todo en Bastetania y Turdetania (fig. 1). Y conviene también señalar cómo la circulación de su moneda cubre un territorio en el sudeste, similar la de la hispano-cartaginesa aunque en volumen y valor muy inferior a ésta. Los tesoros de Granada, Cheste,

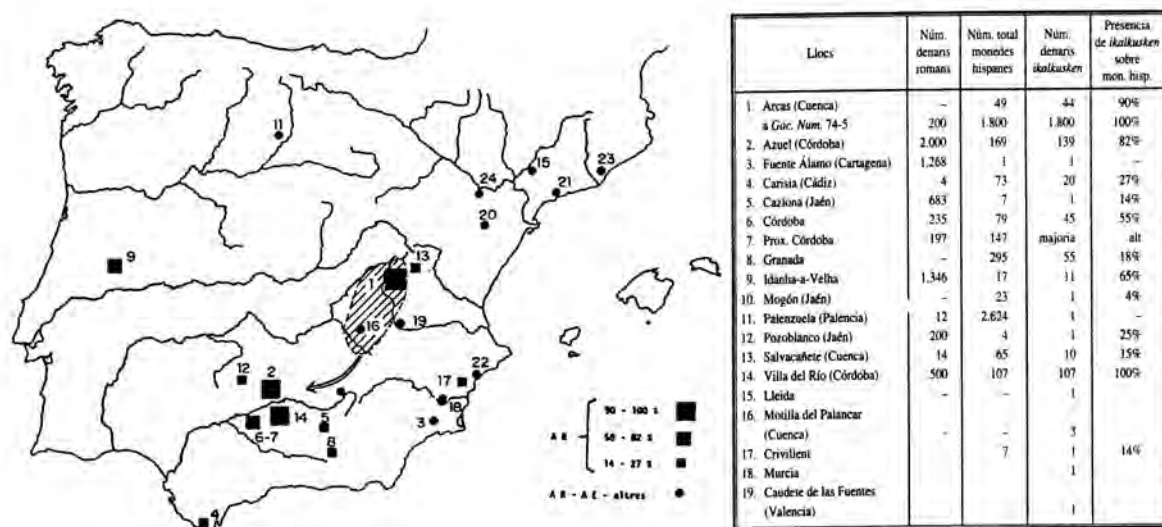


Figura 1.- Hallazgos de los denarios de *ikalesken* (L. VILLARONGA 1988)

Mogente, Valeria y Cuenca de época de la II guerra púnica y la pacificación de Catón, con moneda hispano-cartaginesa, vienen a preceder a los de Arcas, Salvacañete, Azuel, Villa del Río, etc. con abundante moneda de *ikalesken* casi en exclusiva respecto al resto de moneda hispánica, marcando ambos un territorio donde sus monedas habían sido consecutivamente moneda de cuenta y atesoramiento. Esta gran difusión de sus monedas son elementos que confieren a la ciudad una gran importancia económica y política, aun cuando fuera estipendiaria, como la abundancia de acuñación de plata podría indicar en época romana³.

La reducción de la ceca de *ikalesken* es difícil como muestra la variedad de propuestas en su historiografía. A. Delgado ya consignaba que la circulación del bronce es la más explícita a la hora de una identificación territorial y ella se acumulaba en su época en las provincias de Murcia, Alicante y Valencia⁴. Hoy sin embargo los datos podrían concentrarse en el sur de la provincia de Cuenca y norte de Albacete, entre el Júcar y el Gabriel, hasta el punto de haber aconsejado a algunos numismatas a identificarla con Iniesta, donde a su vez los anticuarios habían ya situado Egelesta, ciudad citada por Plinio y Estrabón. Sin embargo ninguna razón fonética permitiría la ecuación Iniesta=*ikalesken* o Iniesta=Egelesta⁵, aunque naturalmente el topónimo actual puede proceder de un estrato lingüístico más tardío.

Los denarios de *ikalesken*, según Villaronga, se concentran básicamente en dos zonas, Cuenca y Sierra Morena (fig.1), siendo el mejor testimonio de la primera el tesoro de Arcas donde cubren el 90% de las monedas hispánicas, y para la segunda el de Villa del Río, al este de Córdoba en la raya con Jaén y muy cerca de Andujar, donde *ikalesken* tiene el 100% de las monedas hispánicas.⁶ Otros tesoros más como el de Azuel y el de la provincia de Córdoba parecen inclinar la frecuencia hacia Sierra Morena, mientras que en los de Cuenca el porcentaje es menor⁷. Sin embargo al norte de Portugal (Idanha-a-Velha, Castelo Branco) 11 denarios de *ikalesken* aparecen con cinco dracmas de Arse y con un denario de Cese, indicando todo ello una procedencia hispánico-oriental costera, mejor que meridional. Además, en el tesoro de Chão de Lamas aparece otro nuevo denario de *ikalesken*, no recogido por Villaronga, junto a moneda romana que lo fecha post 101⁸.

Es indudable, y éste es un argumento que llevó a Gómez Moreno a buscar la ceca en el sur, que la ciudad debía disponer fácilmente de plata para una tal abundancia de numerario y una tal amplitud de dispersión, por lo que una cercanía a Cartagena o a Sierra Morena, o una íntima relación con ellas, resulta en principio un importante argumento que no debemos silenciar⁹.

También sus leyendas en escritura meridional muestran una clara dependencia cultural de esta zona. El tema es tratado en este mismo volumen por J. de Hoz, quien corrobora con el diagnóstico ofrecido ya por Gómez Moreno de que se trata de una escritura meridional, con paralelos numismáticos en Cástulo y Obulco, y epigráficos en puntos tan al norte como Mogente y Abenjibre, indicando una penetración de este tipo de grafía por el interior hasta Albacete y por la costa hasta Sagunto. Por otro lado, el uso del sufijo *-sken*, sólo atestiguado en las cecas del norte del Ebro, podría haber sido prestado desde Arse según J. de Hoz, en cuyas primeras emisiones lo vemos utilizado y, dada la antigüedad de las monedas de *ikalesken*, no sería extraño que el préstamo hubiera venido de ahí mejor que de otras cecas septentrionales, como *seteisken*, en su mayoría más tardías. Es decir, su localización al norte de Albacete o sur

de Cuenca o en la costa valenciana no presenta problemas epigráficos puesto que existen paralelos, tanto para la epigrafía meridional como para el sufijo -sken, y a su vez muestra una franja marginal, de frontera, de ambos fenómenos que se adecua bien a lo que conocemos de *ikalesken* y *urkesken*.

Efectivamente *Ikalesken* ha sido muy justamente asociada a *urkesken*, por su alfabeto meridional, por su sufijo en -sken, anómalo en las cecas con escritura del sur, por su tipología y por su factura¹⁰. *urkesken* fue adscrita desde nuestros numismatas del XVIII al SE.: Flórez por ejemplo la llevó a Urçi (Almería) y Gómez Moreno a Orce (Granada)¹¹. La tradicional localización en Almería es seguida por J. Untermann y A. Tovar, quienes no ven inconvenientes lingüísticos para ella, pues tanto por la escritura meridional como por la esencia ibérica de su topónimo se acopla bien al emplazamiento sureño, aunque no comentan lo anómalo del sufijo -sken en esas latitudes¹². El nombre lo ponen en relación con *Isturgi*, *Iliturgi* y con un NP *urkestar*, o el del magistrado de Obulco *urkailtur*¹³. Sin embargo yo veo dificultades en esta reducción, pues según Plinio (3,18-19): “La forma antigua de la Hispania citerior... ha cambiado algo... Los bástulos en la costa... (allí) se hallan los oppida de Urçi y Baria, adscrito este último a la Bética” y se supone que áquel a la Citerior, localización imposible si se quiere relacionar Urçi con el *sinus Urcitanum* de Mela, con seguridad homólogo a la Bahía de Almería. Muy importante es el que Plinio califique a ambas de bástulas, étnico que las relaciona íntimamente con los púnicos, realidad confirmada en el caso de Baria y en otras ciudades llamadas bástulas de la costa meridional. Pero Plinio lleva esta Urçi bástula a la Citerior, al norte de Baria, lo mismo que parece hacer Ptolomeo (2,6,13) al adscribirla a los bastetanos, pero cerca de Alicante y Cartagonova. El itinerario Antonino (404,8) sitúa una Urçi, posiblemente otra, entre Abila y Turaniana, en el interior de Almería.¹⁴ Sin que tampoco podamos dar una localización segura a la Urce de las monedas, es evidente que los datos de Plinio, llamándola bástula y colocándola en la Citerior, justificarían los datos culturales -iconográficos y epigráficos-, que seguidamente comento, para *urkesken* e *ikalesken*.

Si como intentamos argumentar hace años Quesada y yo misma la iconografía de estas monedas está en relación con gentes africanas, muy posiblemente nómadas, asentados en la Citerior pero utilizando como lengua vehicular para sus leyendas el ibérico, el calificativo bástulo de Plinio para *urkesken* encaja perfectamente y muestra que también hubo “bástulos” en la Citerior, posiblemente ocupando territorios a partir de algún momento de la II guerra púnica¹⁵. *Urkesken* es citada en la costa cerca de Cartagena y Alicante, territorio que sabíamos que estuvo ocupado por los bárquidas durante la II guerra púnica. Sin embargo ningún dato, ni apelativo tenemos para calificar étnicamente a *ikalesken* si no son sus monedas. Pero el hecho mismo de su acuñación en un territorio cuyas ciudades no emiten y la elección de una iconografía que podría ser emblemáticamente africana la convierten en una ceca culturalmente foránea en ese territorio. La implantación de un tipo de población ajena a la prerromana, oretana o carpetana, entre al que la ceca de *ikalesken* parece ser una anomalía, sería una posible explicación.

A este respecto quiero traer a colación por la semejanza del problema, la búsqueda, precisamente en estos territorios, de la primera capital de los bárquidas llamada por los griegos *Akra Leuke* (Diodora 25,10,3) y por los romanos *Castrum Album* (24,41). La ciudad se había homologado con Alicante pero hoy parece haber consenso en buscarla al interior, en zona no lejana a riquezas metalíferas¹⁶. Ambos nombres citados han de ser traducciones de un topónimo ibérico o púnico, bien fuese una ocupación de un hábitat o una creación ex novo. Las fuentes no parecen mencionarlo ni antes ni después de la referencia a Amílcar, ni siquiera con Asdrubal, pero es evidente que la ciudad siguió existiendo y participando en la guerra contra los romanos. En un trabajo reciente me he preguntado si no será la ceca de todos esos divisores de plata hispano-cartagineses hallados en las cercanías de las Lagunas del Ruidera y posiblemente del último momento de la guerra, cuando Carthagonova se ha perdido¹⁷. No es imposible que la riqueza de la acuñación en plata de *ikalesken* en un territorio étnico en que la amonedación no es el medio de pago o cobro estatal, como ponen de manifiesto la pobreza de las acuñaciones ibéricas en general -Edetania, Contestania, Oretania, Bastetania, etc.- en general, se deba a su esencia de ciudad púnica. Sabemos que son las ciudades de esta cultura las que más han acuñado en Turdetania o en la Beturia -todas las túrdulas-, y las únicas que lo han hecho en Bastetania -Baria, Tagilit, Abila. Por ello, el hecho mismo de su riquísima acuñación dentro del ámbito ibérico -tradicionalmente no monetar- podría indicar que efectivamente estamos ante una importante ciudad estipendiaria de origen púnico.

Dadas las conexiones entre la iconografía de nuestras monedas y la nómada, entre sus armas y las nuestras, podría tratarse de mercenarios nómadas venidos con los bárquidas a la Península y a quienes se les entrega como pago de sus servicios -cartagineses o romanos- un territorio, posiblemente con ciudades o enclaves humanos incluidos. Tras la conquista, son convertidos en estipendiarios según confirman sus abundantes acuñaciones de plata. No insistiré en el fenómeno de “repoblación” llevado a cabo con mercenarios nómadas al servicio de los bárquidas que pudieron quedar aquí asentados al acabar la II guerra púnica, ya una communis opinio. Sí, por menos conocido, en la llevada a cabo por los romanos con africanos que al servicio de los romanos pudieron tener el mismo premio que los Hispani de Morgantina por hechos similares: la desertión o la traición a los cartagineses. Tito Livo (28, 20, 1-5) narra cómo desertores africanos que durante el sitio a Iliturgis estaban entre los auxiliares romanos y siendo gentes de cuerpo ligero y ágil por su continuo entrenamiento, van trepando por el flanco escarpado y poco defendido, y consiguen penetrar en la ciudad y entregarla a los romanos.

El mejor paralelo histórico-numismático para este fenómeno cultural, lo tendríamos en los *Hispani* de Sicilia, quienes, aliados de los cartagineses se pasan a los romanos y les facilitan la entrada en la ciudad griega de Morgantina. En premio a su traición los romanos les entregan la ciudad, donde ellos ahora acuñan monedas con tipos étnicos propios, el jinete lancero, la diosa guerrera de *untikesken*, y firman con un étnico en plural *-Hispanorum-* que obvia sistemáticamente la referencia a la ciudad *-Morgantina-* o a su étnico *Morgantinwn*, descriptivos en realidad de la prehistoria griega de la ciudad y sus habitantes. Pero naturalmente las fuentes históricas seguirán haciendo referencia a Morgantina, y si no fuese por el hallazgo mayoritario de las monedas *Hispanorum* en Sierra Orlando, no habríamos identificado el enclave como la vieja y célebre Morgantina. Los de *ikalesken* se verían obligados a coleccionar impuesto para pagar a Roma y, como gentes habituadas a una economía monetar, a ser los gestores de una amonedación, de una Regio como Knapp supone.¹⁸ Estas gentes asentadas en territorio de habla ibérica pero de escritura meridional, utilizarían el genitivo plural para designarse como pueblo, moda que habrían visto en Arse en las primeras dracmas, y a la que la tradición de las tropas mercenarias del ámbito griego estaba habituada. Un paralelo *-LIBIWN-*, esta vez escrito en otra lengua vehicular, el griego, aparece usado por estas mismas gentes africanas en sus acuñaciones rebeldes contra los cartagineses tras la primera guerra púnica, acuñaciones a las que no se les ha encontrado una ceca única¹⁹.

En esa zona donde ha de buscarse *ikalesken* y también Akra Leuke se supone hoy el asentamiento de unos *Egelestani* estipendiarios citados por Plinio (3,25) en el *conventus Carthaginiensis*, cuya capital es confirmada por el mismo Plinio (31,80) como Egelesta y que Estrabón (3,4,9) menciona como sita en el antiguo Camino de Hanibal, en la vía que desde Saiti llevaba a Cástulo pasando por el campo espartario²⁰. Es posible que estos *Egelestani* fuesen los autores de las monedas de *ikalesken*.²¹ Esta etimología me la argumenta J. de Hoz oralmente así: “no sería imposible que *ikalesken* estuviese relacionado con Egelasta, partiendo de que la leyenda monetar correspondía a un topónimo *ik(g)al-* terminado en vocal, y que esa misma base fuese la de Egelasta con sufijo *-st-*”. El problema mayor es que tampoco podemos localizar Egelasta.

Otros datos de carácter numismático podrían ser esenciales para la comprensión del problema, o mejor para dificultar más el hecho de la reducción de la ceca. Veámoslos.

LAS COPIAS DE LAS MONEDAS DE IKALESKEN

Existe un fenómeno numismático bien conocido que consiste en la copia de la moneda fuerte por aquellos pueblos inmersos en un mismo circuito monetar. La escasez de numerario en un territorio que no acuña y el valor intrínseco de la moneda de plata favorecen el que esas copias, aunque fácilmente detectadas, sean aceptadas en la circulación monetaria sin ningún problema de tipo político o económico. Copias o imitaciones tenemos en muchas culturas, griegas, célticas, romanas o ibéricas. Hoy sabemos por ejemplo que en Hispania se acuñan imitaciones de victoriati, de dracmas de Ampurias, de ases romanos, de monedas de Claudio, etc. Las monedas de Cástulo fueron imitadas en la Bética, especialmente en ámbitos mineros. Es pues un fenómeno muy bien detectado y, a mi juicio, el mismo del de las monedas de *ikalesken*.

Este es uno de los factores que podría haber dificultado más el estudio de la ceca de *ikalesken* para cuyas monedas hemos buscado una cronología lineal y una sola localización. Hasta hoy se han calificado estas copias como piezas de arte burdo, bárbaro, tosco sin que se haya podido dar una cronología lineal a estas degeneraciones. Fue la información de Jesús Vico sobre la posibilidad de detectar las procedencias de las piezas por sus específicos estilos lo que me ha hecho llegar a esta conclusión (fig. 2). Él insiste en que es sobre todo al ver las colecciones privadas de cada zona donde se comprueba la acumulación de distintos estilos por regiones. Las diferentes procedencias que él cree poder establecer son: 1º) las de mejor arte (CNH 324, 1) y similares a Cese vienen de la costa sur valenciana; 2º) las de nariz aguileña y rizo largo (CNH 326,11) las ha visto en colecciones de Cuenca; 3º) las CNH 327, 23 aparecen en Albacete y 4º) las de cabeza muy pequeña y busto exagerado (CNH 326, 24) en Jaén y Granada²².

Esta distribución correspondería exactamente al ámbito de circulación de la moneda de *ikalesken* y daría posiblemente la primacía a las monedas acuñadas en la costa sur de Valencia y norte de Alicante, allí donde tanto el alfabeto meridional como los testimonios de ajuares con jabalinas específicas, númeradas, que no se encuentran en el resto de la península ibérica, son testimonio. Permitáseme a este respecto transcribir lo que F. Quesada escribía en 1995: “En un examen de más de 5.700 armas de los ajuares funerarios ibéricos y celtibéricos, sólo en dos ocasiones se han encontrado grupos de varias -más de tres- jabalinas idénticas. En ambos casos se trata de tumbas tardías del sudeste, del s. II a.C., una en el Cigarralejo y otra en el Cabecico del Tesoro. Junto a estos dos lotes se han encontrado un ejemplar suelto de tipología idéntica en La Bastida de Mogente y otro en Priego de Córdoba. Pero lo más notable es que estos conjuntos de jabalinas, de tipología totalmente diferente a la normal de las lanzas y jabalinas ibéricas, son idénticas a las jabalinas númeradas de Es Soumãa. Más aún, en un contexto ya romano aparecen algunas puntas de ese mismo y peculiar tipo en Numancia, y sabemos que en Numancia hubo contingentes auxiliares númeradas bajo mando de Iugurta (Salustio, *Bell. Iug.* VII)”²³.



Figura 2.- Diferentes estilos de los denarios de *ikalesken* Col. IVDJ.

Esta presencia de ajuares con armas n midas en el Cigarralejo, Cabecico del Tesoro, Mogente y Priego (C rdoba) coincide pues con los lugares de concentraci n de moneda de *ikalesken* y quiz s con cecas abierta emitiendo una moneda com n, cuya extensa circulaci n dificulta la localizaci n de la ceca central.

Como hemos visto los problemas referidos a las monedas de *ikalesken* no solo no se disipan sino que acrecen: no sabemos d nde estuvo la ceca, no podemos identificarla con Akra Leuke, Egelasta o Iniesta, lugares que sin embargo pudieron tener una relaci n con ella. Su semejanza con *urkesken* tampoco facilita la cuesti n pues tambi n ella est  sin reducir. S lo la anomal a de sus ricas emisiones en territorio escaso de cecas, m s su iconograf a posiblemente n mida, nos indican su posible esencia de for neos, y su alta dispersi n y diferentes estilos podr an indicar una fen meno de copia monetaria extendido por las regiones de Carpetania, Oretania, Contestania y Edetania.

NOTAS

- 1 F. QUESADA & M.P. GARCIA-BELLIDO: Sobre la localizaci n de *ikalesken* y la iconograf a de sus monedas, en M.P. GARCIA-BELLIDO & M. R. S. CENTENO (edits.), *La Moneda Hisp nica*, Anejos AEspA 14, 1995, 65-73. Todas las cronolog as citadas en este trabajo son anteriores a Cristo.
- 2 L. VILLARONGA: *Els denaris ib rics d'Ikalkusken*, Valencia 1988, pp. 43-58. A. MARTINEZ VALLE: En torno a la localizaci n de la ceca de *ikalesken*, *IX CNN*, Alicante 1995, 59-66.
- 3 M.P. GARCIA-BELLIDO: Los  mbitos de uso y la funci n de la moneda hispano-republicana, en J. MANGAS (ed.), *Italia e Hispania en la crisis de la Rep blica Romana*, III CongHispItaliano 1993, Univ. Complutense (Madrid 1998), 191-202.

- 4 El dato es importante porque la “falsificación” de datos de procedencia actuales no se daba entonces: A. Delgado la identifica con El Campillo (*Medallas autónomas de España*, Madrid 1876, III, p.283-286), J. Zobel la localizó en Acci (*Estudio histórico de la Moneda Antigua Española*, Madrid 1880, IV, pp. 108-9), M. Gómez Moreno en Cartagena (*Misceláneas*, Madrid 1949, p. 185) y A. Beltrán insiste en su similitud y proximidad a la ceca de *urkesken* (Orce) pero no da localización precisa (*Curso de Numismática*, Cartagena 1950, p. 308). La transcripción de Gómez Moreno de una palabra del plomo de Gador (*ecoulesken*) ha llevado a J.M. Roldán, (Los comienzos de la romanización en Andalucía: la organización territorial de la Ulterior en el s. II a.C., *Actas del I coloquio de Hª Antigua de Andalucía*, Córdoba 1998, 319-330) a ponerla en relación con la ceca. Hoy la lectura de esa palabra es *ikobilostiba* (MLH III 2, H.1.1) por lo que debemos descartar el paralelo.
- 5 Información oral de J. de Hoz.
- 6 L. VILLARONGA, cit. (n. 2) 43-58, esp. 57. F. CHAVES, *Los tesoros en el sur de Hispania*, Sevilla 1996, 507-518, quien comenta -p.362- la abundancia de denarios de *ikalesken* “ello es fenómeno reiterativo en otros tesoros del sur”.
- 7 CHAVES, ibm. 362: el tesoro de Azuel y el de Villa del Río no son necesariamente uno mismo.
- 8 M.B. COELHO da SILVA da GUINEA BARBOSA, *Tesouros monetários romanos em Portugal: da república ao reinado de Augustus*. Tesis de Maestrado en Arqueología. Univ. do Porto 1998, inédita. Cf. C. ALFARO: El tesoro de Chão de Lamas, *Gaceta Numismática* 94-95, 1989, 131-134.
- 9 Cuando una ceca se ve obligada a acuñar plata sin disponer de ella en abundancia, suele reclamarla en impuestos para reducir su dispersión o atesoramiento - Sicilia y Magna Grecia. Sólo ciudades ricas en plata como las de Macedonia o Atenas permiten y facilitan una tal dispersión de su moneda.
- 10 V.g. Vives, cecas núms. 90 y 92, la 91 es *kelin* ; L.Villaronaga la lleva a la prov. de Cuenca, sin lugar determinado, posiblemente arrastrándola allí con *ikalesken*. Cf. CNH 329.
- 11 TOVAR, IL Tarraconense, C-4, p. 144s, no recoge la opinión de M. Gómez Moreno en *Misceláneas*, Madrid 1949, p. 185
- 12 TOVAR, IL, Tarraconense, p. 144-5. S
- 13 MLH I, A. 96.
- 14 J.M. ROLDAN, *Itineraria Hispana*, Madrid 1975, p. 56 y lám. VI
- 15 Bastulos son habitante púnicos asentados en Bastetania, región que se extendía por la costa y al decir de Plinio incluía Urçi. A los púnicos turdetanos se les llama *turduli* pero no sabemos cómo llamarían a los asentados en Carpetania, Oretania y Edetania, regiones en las que sin duda hubieron de existir asentamientos púnicos, aunque su carácter más salteado no diera lugar a un fenómeno cultural recogido por las fuentes. Cf. GARCIA-BELLIDO, cit. (n. 17) e.p.
- 16 Descartada su reducción con Alicante por E. LLOBREGAT: *Contestania Ibérica*, Alicante 1972, 72, fue buscada en zona minera cercana a Cástulo por G.V. SUMNER: Roman policy in Spain before the Hannibalic war, *HSCPh* 72, 1967, 209-210, idea respaldada por mi misma en *Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*, Barcelona 1982, 34 s. y por M. BENDALA: El influjo cartaginés en el interior de Andalucía, en *Cartago, Ebusus y la influencia púnica en los territorios hispanos*, VIII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica, Ibiza 1994, 59-74.
- 17 M.P. GARCIA-BELLIDO, Moneda y minería púnicas, en *La economía monetaria púnica del occidente mediterráneo* (M.P. GARCIA-BELLIDO y L. CALLEGARIN, coords.), Anejos de AEspA, e.p.
- 18 R.C. KNAPP: *Aspects of the Roman experience in Iberia, 206-100 B.C.*, Valladolid 1977, p. 71 s. Knapp cita sus monedas como testimonio de capital de regio tanto para bastetanos - situándola en la región de Cástulo-, como para contestanos -localizándola entonces en Cartagonova. Las dudas sobre su localización son evidentes y una de las dos regiones quedaría sin capital acuñadora de denarios.
- 19 Sobre las acuñaciones LIBIWN en H.R. BALDUS: Die Münzprägung der numidischen Königreiche, en H. G. HORN & Ch. B. RÜGER (eds.) *Die Numider*, Bonn 1979, p. 187 y 201. Idm., Wankt die karthagische Münzchronologie des 3. Jahrhunderts v. Chr.?, *Chiron* 1991, pp. 181-184. G. MANGANARO: Per la cronologia delle emissioni a leggenda Libio, *Studia Phoenician* IX, 93-106.
- 20 P. Sillières, al estudiar esta vía, situa Egelestae en el sur de Albacete, cerca del Salobral o del LLano de la Consolación, más precisamente en Montealegre del Castillo, donde al parecer hay minas de sal: El Camino de Hanibal, *MCV* 13, 1977, 79ss; G. Alföldi, (*Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene*, Heidelberg 1987, p. 38,) la supone con estatus privilegiado a partir de época flavia debido a la inscripción de un Egelestanus hallada en la región de Cástulo.
- 21 Esta homologación fue ya planteada por G.K. JENKINS: Notes on Iberian denarii from the Cordova Hoard, *Museum Notes* VIII, 1958, 66s. y recogida en diferentes ocasiones por otros autores, cf. QUESADA y GARCIA-BELLIDO, cit. (n. 1) 67 s. Esta misma cita menciona junto a los *Egelestani* unos *Ilorcitani* que podrían muy bien ser los de *urkesken*, si interpretamos *Ilorcitani*, entendiendo *Ili* como raíz, significando “ciudad”. Muy interesante es el nuevo tremis visigodo de *il.iocri*, con la separación marcada, cf. A. KURT y P. BARTLETT, Nueva ceca visigoda: Lorca (*iliocri*(ca) y sus nexos con las cecas del sur, *Numisma* 48, 241, 1998, 27-39.
- 22 Esta información debería ir acompañada de un estudio por zonas del material de tesoros, pero ello lo está realizando T. Volk y posiblemente se publica en este mismo volumen en parte.
- 23 QUESADA & GARCIA-BELLIDO, cit. (n. 1) 70. He obviado todas las referencias bibliográficas internas que el lector podrá encontrar en el original.

IKALESKEN, NOTAS SOBRE SU LOCALIZACIÓN

Pere P. Ripollès

Universitat de València

ikale(n)sken no está citado en las fuentes literarias ni se conoce a través de otro tipo de documentación, por lo que todavía se desconoce su localización precisa. Tampoco está clara la interpretación que se debe dar a la leyenda *ikale(n)sken*, pues tanto puede ser una palabra que designe a los habitantes de una ciudad, cuyo nombre desconoceríamos, como que se trate de un etnónimo, en cuyo caso la leyenda no se estaría refiriendo a una ciudad, sino a un conjunto de población con un hábitat disperso en poblados de mayor o menor entidad.

Las diferentes localizaciones que se han propuesto merecen distintas valoraciones, pues las argumentaciones que las sustentan, cuando existen, tienen diversos grados de solidez. Las diferentes propuestas siempre se han apoyado, normalmente, en criterios epigráficos, filológicos, de homofonía, o en la dispersión de las monedas.

Una breve descripción de ellas comenzaría por Delgado; éste observó que los hallazgos de las monedas de bronce eran mucho más frecuentes en las provincias de Murcia, Alicante y Valencia, y la lectura que dio de la leyenda (ILGONE-KN) lo llevó a establecer una serie de relaciones que desembocaron en la propuesta de localización de la ceca en El Campello (Alicante), Zobel mantuvo en sus escritos la ubicación de la ceca en Acci. Gómez Moreno la situó en la Bastetania y se inclinó por la posibilidad de Cartagena al considerarla la ciudad más importante de la zona. Beltrán la ubicó en las proximidades de *urkesken* (Orce, Granada) y Mateu y Llopis propuso Alicante.

Pero sólo en los últimos años, y debido a un mayor conocimiento y documentación de hallazgos monetarios de esta ceca, las propuestas han sido menos erráticas y se han ido concentrando hacia las provincias de Albacete y Cuenca. Utermann ha sugerido, por los hallazgos y por el tipo de escritura, la Contestania o la Bastetania. Villarronga, valorando los hallazgos que pudo conocer siempre ha propuesto la provincia de Cuenca, en las proximidades de Valencia, y en más de una ocasión ha mencionado la localidad de Iniesta como posible ubicación. Recientemente Martínez ha publicado un amplio número de hallazgos inéditos de monedas de bronce y ha propuesto como lugar de origen de las monedas la zona situada entre el Júcar y el Cabriel. Quesada y García-Bellido, sobre la base de los hallazgos, también se muestran favorables a una localización en la mesopotamia de los ríos Júcar y Cabriel.

En ausencia de documentación epigráfica, el lugar de origen de las monedas con leyenda *ikale(n)sken* sólo puede ir concretándose a través de la recopilación de los hallazgos monetarios, especialmente de piezas de bronce.

Los hallazgos conocidos de monedas de *ikale(n)sken* siempre han sido bastante raros. Este desconocimiento de hallazgos, fue debido en buena medida a la inexistencia de personas *in situ* que los documentaran y a la deficiente información que llegaba a los investigadores, porque aunque una parte de sus emisiones se acuñaron en muy escasa cuantía, otras fueron mucho más voluminosas, como los denarios y las unidades de bronce del tipo Vives 66-6 y 7.

El paso del tiempo y la mayor conciencia sobre el interés que tienen los hallazgos de monedas ha propiciado que la muestra que ahora se conoce sea bastante amplia y que contribuya a perfilar mejor su lugar de acuñación.

El aprecio que en todas partes se tenía por la moneda de plata, su elevado valor y su reducido tamaño, la hacían idónea para viajar con ella a largas distancias. Ello explica la amplia dispersión que tienen los hallazgos de denarios de *ikale(n)sken* y los de otras monedas de similares características. En la dispersión de la moneda de plata se observa que ésta se difundió, en primer lugar, por la zona de la provincia de Cuenca. En ella no sólo se concentran buena parte de los hallazgos de tesoros, sino también la mayoría de los hallazgos esporádicos conocidos de denarios y la mayoría de los bronce, por lo que en ella probablemente se encontraba la ceca. En segundo lugar, la moneda de plata se difundió por la zona minera y agrícola del alto Guadalquivir. Este último foco de hallazgos podría explicarse por la facilidad de comunicación con la supuesta zona de acuñación y por la demanda que de este tipo de moneda debió existir, pues en la Ulterior no se acuñó moneda de plata y parece lógico pensar que estuviera interesada en atraerla. La

rareza de hallazgos por la zona Norte pudo deberse, por lo menos en parte, a que estaba más abastecida de moneda de plata.

La dispersión de la moneda de bronce ofrece datos de mayor interés para aclarar el tema que nos ocupa. El valor que socialmente se daba a la moneda de bronce hacía que no fuera un metal idóneo para acumular riqueza ni para transportarla a largas distancias. Por consiguiente, si no intervienen circunstancias que alteren el modelo normal de dispersión, las monedas de bronce tienden a mantenerse dentro de un entorno regional. El estudio de la dispersión de sus hallazgos, complementado con un buen conocimiento de la arqueología del territorio, es un método que ha posibilitado la localización del lugar o de la zona donde se acuñaron las monedas, siempre y cuando la muestra sea apropiada.

Las monedas de bronce de *ikale(n)sken* tienen una dispersión territorial bastante reducida por supuesto, mucho menor que las de plata. La circulación regional que, tuvieron las monedas de bronce se comprueba cuando se observa que la mayor parte de ellas aparecieron en la zona situada entre los ríos Júcar y Cabriel. Es decir, no hay duda de que ésta es el área en donde debe buscarse la ciudad/entidad social que emitió las monedas con leyenda *ikale(n)sken*, la cual coincide con una de las dos grandes áreas de hallazgos de la moneda de plata y con la parte noroeste de la dispersión de las inscripciones con escritura ibérica merional.

Los hallazgos de monedas de *ikale(n)sken* jalonan los diversos tramos de los caminos que presumiblemente se entrecruzaban en Iniesta o que se encontraban en buena comunicación con ella.

En el tramo de la vía *Carthago Nova-Complutum* tenemos los hallazgos de Cabezo del Tío Pío, de Archena. También en esta vía, o en sus proximidades, deben situarse los hallazgos de Saelices, Almendros y Villasviejas.

Los hallazgos localizados en Villena y Aspe están sobre lo que posteriormente será el tramo del itinerario antonino entre *ad Turres e Ilici*.

Pero los itinerarios que concentran la mayor parte de hallazgos son los que se entrecruzaban en Iniesta. En primer lugar, el que partiendo de la vía *Carthago Nova-Complutum*, a la altura de La Gineta, subía hacia el norte por Madrigueras, Ledaña, Iniesta, Motilla, Gabaldón, Valeria, etc. Y en segundo lugar el que desde Valentia se adentraba hacia la Meseta por Yátova, Hortunas, Vadocañas, Villalpardo e Iniesta, pudiendo continuar luego hacia la vía *Carthago Nova-Complutum* por Pozoamargo, o continuar por un itinerario más al norte hacia *Contrebia Carbica*. También han aparecido monedas en algunos tramos de los ríos Júcar y Cabriel.

En relación con la representatividad de la muestra de hallazgos que se ha documentado hasta ahora, siempre cabe la posibilidad de pensar que pueda ser parcial y que la parte occidental y suroccidental no se ha prospectado con la misma intensidad. Qué duda cabe que ello entra dentro de lo posible, pero de esas zonas se dispone de materiales publicados y de estudios sobre circulación monetaria que no hacen más que ratificar nuestros razonamientos y validar nuestra muestra.

La pobreza de materiales en las áreas periféricas y externas a la zona de los ríos Júcar y Cabriel nos está indicando que, con toda probabilidad *ikale(n)sken* no estuvo ubicada entre Albacete y Jaén / Ciudad Real o lo que es lo mismo, al oeste de lo que después será la vía *Carthago Nova-Complutum*, pues de lo contrario sus monedas estarían representadas en los yacimientos mineros excavados de Sierra Morena. Si *ikale(n)sken* se localizara hacia el Oeste de la provincia de Albacete, es seguro que hubiesen llegado monedas, pues cabría esperar una difusión mínimamente equilibrada. La abundancia de hallazgos de monedas de bronce en la zona Júcar-Cabriel es de tal magnitud que difícilmente se puede considerar como periférica y es en ella donde ha de buscarse su origen.

En la zona Júcar-Cabriel, la de máxima concentración de hallazgos, los yacimientos arqueológicos existentes sólo se conocen por prospecciones superficiales. De todos ellos es difícil jerarquizar su importancia y determinar si alguno de ellos ejercía la función de lugar central. No obstante, de todo cuanto se conoce se desprende que la localización del lugar de emisión de las monedas con leyenda *ikale(n)sken* debe buscarse en la zona comprendida entre los ríos Júcar y Cabriel y en un emplazamiento arqueológico con entidad y activo durante los siglos II-I a.C., por lo menos. En la parte occidental de esta zona, además de la progresiva reducción de hallazgos, pronto encontramos en la parte superior la ceca de *Contrebia Carbica* y en la oriental la de *kelin*. La identificación del lugar exacto de emisión de las monedas ofrece todavía muchas dudas, pero de todos los yacimientos de la zona Júcar-Cabriel, Iniesta es el mejor candidato por la potencial importancia arqueológica del yacimiento, por su situación estratégica, por estar en una posición bastante central en relación con el conjunto de hallazgos de monedas de bronce y por el número de piezas allí aparecidas, que es mucho mayor del que ha podido ser documentado.

MESA REDONDA SOBRE LAS MONEDAS DE IKALKUSKEN

Leandre Villaronga i Garriga

Nuestra aportación a la mesa redonda sobre “Las monedas de *Ikalkusken*” consiste en un resumen de nuestras actividades numismáticas sobre esta ceca a lo largo de nuestra vida.

En 1962 publicamos “Los denarios ibéricos con leyenda Icalgusken”, aprovechando materiales del tesoro de Arcas.

En 1978 en *Nummus* publicamos “Aportación a la localización de la ceca de *Ikalkusken*”. En 1980, insistimos en la “Sistematizació de les monedes de bronze de *Ikalkusken*”. Publicamos dos tesoros que contenían denarios de esta ceca, son el de Idanha-a-Velha y el de Carisia, en 1980, en *Numisma* y en 1985 en *Actas del III Congreso Numismático de Lisboa*, respectivamente.

En 1979 dentro de nuestro libro de iniciación a la numismática, “Numismática Antigua de Hispania”, tratamos de las emisiones de esta ceca.

En el año 1988 volvimos con el tema de los denarios ibéricos, recogiendo 410 ejemplares.

Finalmente en el año 1994, en nuestro *Corpus*, catalogamos las monedas de esta ceca.

Con ello hace 38 años que nos venimos dedicando al estudio de esta ceca.

Ante todo debemos tratar de la lectura de la inscripción ibérica de estas monedas. Nuestra interpretación que parte del año 1962, al publicar el estudio sobre los denarios de esta ceca fué la de IKALGUSKEN. No era una innovación. Así la interpretaban Gomez Moreno¹ y Maluquer².

Nuestra interpretación se basaba en que casi todos los signos de la inscripción coinciden con los del alfabeto ibérico del norte y así han sido aceptados por todos los investigadores, siendo hoy el único problemático, el cuarto, de forma romboidal o redonda, que tiene el sonido GU = KU en el alfabeto ibérico del norte, con la particularidad de que este signo en algunos cuños de la emisión de bronce, la número 8 del *Corpus*³, presenta un punto dentro del círculo que lo hace exacto al signo ibérico del norte KU.

Las autoridades en la materia, los profesores Untermann⁴ y de Hoz⁵, dan al signo en cuestión el valor de E, por razones lingüísticas y filológicas. Ante su saber, no podemos discutir y es casi seguro que ellos tienen la razón, pero permitánnos que dentro de nuestro desconocimiento sigamos con una interpretación sencilla y simple y además lógica dentro del campo de la numismática, insistiendo en el signo redondo con punto en el centro, no vemos por que tiene que ser una O o E?

En el año 1962 la Asociación Numismática Española de Barcelona inició sus publicaciones con nuestro estudio sobre los denarios de *Ikalkusken*⁶, que fué prologado por el profesor Mateu y Llopis. De ellos reunimos 201 ejemplares, cantidad significativa para la época. En él incluimos los denarios procedentes del tesoro de Arcas.

Sobre el mismo tema hemos vuelto el año 1988⁷, esta vez con 410 denarios. Quizás lo más interesante ha sido la publicación antes de su dispersión de este importante conjunto, algunos procedentes de tesoros, de Idanha-a-Velha⁸ con 11 denarios y de Carisia⁹ con 20 denarios. Todo lo dicho en el libro de 1962 se ha corroborado y confirmado en el del 1988, siendo tal vez uno de los aspectos más interesantes la estimación del volumen de las emisiones hecho con las dos muestras.

En el año 1962 no estudiamos el volumen de las emisiones era una cuestión que todavía no había sido planteada, pero ahora podemos hacerlo con los datos de aquel tiempo y así obtenemos de la muestra de 201 denarios con 41 cuños de anverso, una estimación de 44,3 cuños originales, con un intervalo de confianza comprendido entre 41,9 y 46,97.

Hecho ahora el estudio con 410 denarios, con 47 cuños de anverso, tenemos una estimación de 47 a 55,49 cuños. Vemos que existe un punto de coincidencia entre las dos estimaciones, está en los 47 cuños. Sirve esta comparación para ver la bondad del método de estimación empleado.

Los denarios de Ikalkusken nos ofrecen la producción monetaria de un taller de manera continuada en un período de unos cien años.

Los primeros acuñados por su estilo y metrología son análogos a los catalanes de Kese y Itirtasirban de la primera mitad del siglo II aC. Continúa la acuñación de los denarios de las clases II, III y IV, pero al llegar a la clase V, que por los tesoros deducimos fueron acuñados ya en el siglo I aC., baja su peso medio que se aproxima al de los denarios de esta época de Turiasu y Sekobirikes.

Los más antiguos de las clases I a III presentan la inscripción IKALKUSKEN, en los posteriores, las IV y V, se incluye una N tras el signo KU, resultando la leyenda IKALKUNSKEN, lo que nos da una ordenación.

Se ve claramente por su presencia en los tesoros, principalmente en los del sur, que fueron acuñados para cubrir las necesidades monetarias en el avance del ejército romano hacia Andalucía.

Uno de los problemas a resolver era el de la situación de la ceca, taller importante visto el volumen de sus emisiones de plata y de bronce.

En el año 1962 se hacía difícil precisar la situación de la ceca, aunque el tesoro de Arcas señalaba hacia Cuenca, pero algún tiempo después hacia 1978 publicamos¹⁰ la información verbal que nos dio el comandante Aguilar, de que en Iniesta (Cuenca) la mayoría de las monedas antiguas recogidas eran de Ikalkusken. Es pues en una área con centro en este pueblo donde existe la concentración de la circulación de sus monedas y en ella hay que buscar un oppidum lo bastante importante para situar la ceca.

Nos hemos referido a la interpretación de la leyenda, a los denarios con su cronología y estimación de su volumen y a la localización de la ceca y pasamos en 1980 a la sistematización de las monedas de bronce¹¹.

El dato más importante para la ordenación nos lo da la inclusión de la N en las emisiones más modernas, viendo que las monedas sin N, las más antiguas, tienen un peso más bajo y las que incluyen la N lo tienen más alto.

Este hecho, de unas emisiones monetarias más antiguas de peso bajo, entorno a 9,50/10 g, a las que siguen otras de más modernas que incluyen la N en la leyenda, de un peso de 19/20 g, que después se va reduciendo, también lo hemos puesto de relieve en otras cecas, como en la de Arse y Saiti¹².

Este aspecto metrológico, del cambio de patrón metrológico pasando de uno de peso bajo a otro de alto lo hemos desarrollado actualmente ampliamente¹³, y creemos que tuvo lugar alrededor del año 140 aC.

Como obra general en la que se incluye el estudio de esta ceca publicamos en el año 1979 nuestra obra de iniciación a la numismática "Numismática Antigua de Hispania"¹⁴.

Finalmente el año 1994 al publicar nuestro Corpus¹⁵ presentamos de nuevo la catalogación de las monedas de Ikalkusken.

Como han visto es desde el año 1962 que hemos venido trabajando sobre las monedas de IKALKUSKEN y como a tantos otros temas numismáticos les hemos dedicado todo nuestro esfuerzo.

NOTAS

- 1 M.GOMEZ MORENO, *Misceláneas I. La Antigüedad*, Madrid, 1949, pp. 172 y 184. Más adelante en *La escritura Bastulo-Turdetana*, Madrid, 1962, p. 61, pensó que podría ser una O.
- 2 J. MALUQUER de MOTES, *Epigrafía prelatina de la Península Ibérica*, Barcelona, 1968.
- 3 L. VILLARONGA, *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid, 1994.
- 4 J. UNTERMANN, *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, Wiesbaden, 1975.
- 5 J. de HOZ, La epigrafía Celtibérica, en *Actas de la Reunión sobre Epigrafía Hispánica de época romano republicana*, Zaragoza, 1986, 43-102.
- 6 L. VILLARONGA, *Los denarios con leyenda Icalgusken*, Barcelona, 1962.
- 7 L. VILLARONGA, *Els denaris ibèrics d'Ikalkusken*, València, 1988.
- 8 L. VILLARONGA, Tesor de Idanha-a-Velha (Castelo Branco, Portugal), de denaris romans, ibèrics i dracmes d'Arse, *Numisma*, núm. 165-166, 1980, 103-117.
- 9 L. VILLARONGA, El tesorillo de Carisia, *Actas del III Congreso Nacional de Numismática*, Lisboa, 1985, 569-583.
- 10 L. VILLARONGA, Aportación a la localización de la ceca de Ikalkusken, *Nummus*, 2a serie, volumen I, Porto, 1978, 5-9.
- 11 L. VILLARONGA, Sistematització de les monedes de bronze de Ikalkusken, Kelin i Urkesken, *Acta Numismàtica*, X, 1980, 41-59.
- 12 L. VILLARONGA, *Las monedas de Arse-Saguntum*, Barcelona, 1967.
- 13 L. VILLARONGA, Metrología de las monedas antiguas de la península Ibérica, *Acta Numismática*, 28, 1998.
- 14 L. VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979.
- 15 L. VILLARONGA, *Corpus nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid,

MESA REDONDA SOBRE IKALOSKEN

Antonio Beltrán Martínez
Universidad de Zaragoza

Las emisiones de la ceca prerromana con rótulo leído convencionalmente *Ikalosken* plantean, en primer lugar, el problema de la lectura correcta del epígrafe escrito en un alfabeto indígena semejante al de la zona Sudeste y Sur y muy distinto al de “levante”, y en segundo término el de la ubicación de la ceca; y como consecuencia de ambos la cuestión del estímulo para la acuñación de estas monedas de plata que, como hipótesis de trabajo, podría incluirse en el fenómeno de un momento de la transición de las escasas monedas argénteas indígenas, en una fase inicial, a su abundancia posterior con separación entre las cecas de no menos de una veintena de kilómetros en las zonas de mayor densidad de ocupación del territorio.

El incluir estas monedas entre las ibéricas deriva de una calificación cultural que nada tiene que ver con las cuestiones de lengua, raza y organización política. En realidad llamamos convencionalmente “*moneda ibérica*” a la emitida durante los tres siglos finales de la Era precristiana, tanto por los iberos propiamente dichos como por los cel-tíberos y aún acusaremos más lo inexacto de la denominación si tenemos en cuenta que la definimos como la que escribe sus leyendas mediante un alfabeto común en una zona que comprende, aproximadamente, desde el litoral mediterráneo a la zona interior de Burgos (Clunia), Alcalá de Henares (Combouto), Cuenca (Segóbriga) y la oriental de la raya de Almería, Cartagena y Alicante y Albacete (platos de Abengibre), dejando fuera de la denominación tierras tan rotundamente ibéricas como las del extremo meridional de la Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía. No coincide, por lo tanto, el área cultural ibérica con la étnica o lingüística. Y, como suele ocurrir con otros nombres utilizados en numismática, no se corresponde la realidad histórica con la rutina de la nomenclatura (lo mismo sucede, por ejemplo, con las llamadas monedas “libio-fenices” o en otro orden de cosas cuando se llama “cabiro” al tipo de las monedas ebusitanas). Resultaría más adecuado llamarlas “monedas con jinete como tipo” y no confundir, al apellidar las monedas, cultura material, lengua y etnia. No obstante el nombre ha sido tan difundido y aceptado que no parece ventajoso tratar de sustituirlo por otro. Aunque pueda parecer aberrante llamar “ibéricas” a las monedas de Ikalosken.

Pero el caso es que el tipo de sus monedas que tienen todas las características ibéricas en la cabeza con collar, es absolutamente romano en el “desultor” protegido por una caetra o rodela, vestido con clámide flotante, tocado con un pilos cónico y llevando de la rienda otro jinete. Lo cual tampoco es definitorio si tenemos en cuenta la imitación de las dracmas ibéricas de modelos griegos y su dependencia del denario y el as cuando se desmonetizaron las piezas de imitación emporitana.

El rótulo tiene muchas variantes y ha sido leído Ikalosken por Gomez Moreno, sin ningún fundamento, sobre todo por las dificultades de lectura del signo valorado como o, aunque tampoco lo tienen sobrado el Icalonsken de otras inscripciones, el Igaldon propuesto por Pío Beltrán, la variante de Mateu y Llopis y el Icalcusken de Villaronga, en los que solamente queda claro el uso de un genitivo del plural -sken que encaja en la declinación de la zona ibérica y que daría en nominativo el rótulo Ikal(o)-s que también figura en algunas monedas y que, según arbitrio de muchas monedas ibéricas, debería leerse, según modelos griegos como “(moneda) de los de Ikal(n)”.

No aclara la cuestión el mecanismo de emisión la presencia de denarios, ases y semises en las acusaciones.

Y el problema de la ubicación de la ceca, desde un punto de vista de lógica histórica, debía tener en cuenta una zona limítrofe o marginal de las emisiones ibéricas según un fenómeno de deformación formal de tipos y anomalías en los signos alfabéticos y contaminación de tipos (aparte de las singularidades nacidas de localismos y su exaltación) como las que apreciamos en la región del Arga, en Navarra, o en la figura de “Vogelreiter” o la sumisión a una razón histórica como el elefante cesariano de Usecerde o los elementos diferenciales romanos de Arse o las pequeñas piezas de Saitabi.

En nuestro caso lo que importa es gran semejanza, en lo que se refiere en las monedas de bronce, a las de Orke, que llevan cabeza ibérica, jinete con lanza y rodela y que hemos supuesto que fue transcrita por los romanos como Urce o Urci y sus ruinas situadas en Pechina, sobre el río Andarax o de Almería. Este supuesto tiene en contra suya el que, según lo que sabemos, no han aparecido estas piezas en la zona almeriense.

Gomez Moreno situó estas monedas en Cartagena, Mateu Llopis en Alicante y Pío Beltrán en esta zona pero más al norte. Otros autores llevan su situación a zonas muy alejadas según se expondrá, indudablemente, en esta mesa redonda.

MESA REDONDA SOBRE IKALESKEN.

Rubí Sanz Gamó

Museo Arqueológico Provincial de Albacete

La pequeña aportación a esta mesa redonda en torno a la ceca de *Ikalesken*, se centrará en su difusión por el territorio que hoy constituye la provincia de Albacete y las referencias que sobre su posible ubicación en la misma se hicieron hace algunos años.

La apreciación sobre la circulación de las cecas prerromanas acuñadas en la península Ibérica, que tuve ocasión de estudiar hace algunos años, está basada en un muestreo que contabilizó hallazgos seguros vinculados a yacimientos arqueológicos, y a otros aproximados de los que se conoce cuando menos el área concreta de dispersión. Este muestreo, con un total de 104 piezas, permite conocer áreas de influencia monetaria y precisar la importancia de los principales ejes de comunicación en los siglos II y I a.C. Esencialmente los datos aportados son los siguientes:

1.- Presencia mayoritaria de piezas de *Cástulo* en todo el sector occidental de la provincia de Albacete, con un total de 61 monedas que se reparten en el área de la Sierra, entre esta y Lezuza, ciudad Oretana según los textos clásicos, y circulación residual al este de Lezuza en dirección al Cerro de los Santos. La distribución del numerario se realizó a través del llamado *Camino de Aníbal*, vía de comunicación interior entre el Levante y la Alta Andalucía.

2.- Presencia circunstancial de monedas de *Obulco*, con un total de 5 piezas, en distribución similar a las monedas de *Cástulo*. Y residual de las cecas de *Gadir* y *Sexi* con una pieza de cada una localizadas en el área de la Sierra

3.- Importancia de un eje de comunicación de dirección norte-suroeste, enlazando con el *Camino de Aníbal* desde Chinchilla hacia *Cástulo*, por el que circularon piezas de cecas del Valle del Ebro, distribuidas de la siguiente forma: *Belikio* (1 pieza), *Conterbia Belaisca* (1 pieza), *Ilerda* (1 pieza), *Kese* (1 pieza), *Orosis* (1 pieza), circulación posteriormente contrastada con la de las cecas hispanolatinas de esa zona septentrional.

4.- Relevancia del Camino de Aníbal como difusor de cecas procedentes de Levante: *Arse* (8 piezas con el 50% de la concentración en el área de la Sierra), y *Saiti* (1 pieza).

5.- Presencia residual de *K. Kárbica* (2 piezas).

6.- Significativa presencia de la ceca *Ikalesken* en el área del Júcar, al noreste de la provincia de Albacete, con piezas residuales siguiendo vías de comunicación hacia *Cástulo* y Cartago Nova. Los inventarios manejados para la ceca, uno inédito de Cebrián Sánchez y otro publicado por Martínez Pérez y Martínez Inclán en 1989, arrojan un total de 17 piezas con presencia mayoritaria al norte del río Júcar.

Por otra parte está el problema derivado de las propuestas dadas para localizar la ceca de *Ikalesken* en diversos lugares argumentando la derivación lingüística a *Egelasta*, las citas de Estrabón y Ptolomeo, la similitud formal entre alguna cabeza masculina del Cerro de los Santos y la efigie de los denarios de la ceca, la lectura de uno de los torsos del santuario mencionado, o la proximidad a este de lagunas salinas. No obstante todos estos, la distribución del numerario y una interpretación distinta del texto de Estrabón, parecen alejar del término de Montealegre del Castillo el lugar de ubicación de la ceca.

HOARDS, DIES, AND WEAR: A COMPARATIVE STUDY OF *IKALESKEN* SILVER*

T. R. Volk

Universidad de Cambridge

The present note summarises the results of comparing the states of wear of die-linked examples of the *ikalesken* silver coinage taken from different hoards and of comparing the wear of *ikalesken* pieces with that of associated Roman republican *denarii* from so-called “mixed” assemblages. However unsatisfactory the procedure, the weight of evidence calls into question the currently accepted chronology, both relative and absolute, of *ikalesken* coins of Villaronga classes I-IV.

Two circumstances favour the study of the *denarius*-standard silver coinage signed *ikale(n)sken*. The first is the publication by Villaronga (1962 and 1988) of a die-study of this series that incorporated the results of pioneering studies by Jenkins (1958a and 1958b) of two relatively large assemblages from S. Hispania, the 1915 “El Marrubial” find from Córdoba-city (39*), hereafter Córdoba, and the so-called “Granada” hoard (34)¹. The second is the large number of broadly contemporary assemblages from the southern-half of the Iberian Peninsula with which these finds may be compared (Table 1)².

A. THE HOARD EVIDENCE

The *ikalesken* coinage is the single most widely-distributed indigenous series among S. Hispania assemblages, even if in absolute terms it is slightly less numerous than the *bolskan* material (Table 2 and Map). The reported total of more than 339 specimens is taken from some eighteen parcels. Included in this figure are 140 specimens from the Castillo de Azuel (Cardena, Córdoba) hoard (36). Although a detailed description is lacking, there seems no reason to doubt that figure. I have, however, discounted all but one of the 107 specimens which Zobel de Zangróniz (1878, p. 197) attributes to another find from the same province and of much the same date, that from Villa del Río (38*), since the author’s manuscript listing of the assemblage refers to a singleton of this series³. Of these eighteen parcels, more than half –accounting for over three-quarters of the coin-stock– are from Andalucía, both Upper and Lower divisions (Table 3). The second largest group, and the source of 17 per cent of recorded specimens, comprises finds from the southern part of Citerior (provinces of Cuenca and Alicante). The remaining coins are supplied by three assemblages from the western-half of the Peninsula (province of Ciudad Real and districts of Castelo Branco and Coimbra). Note, however, that indigenous coins of any kind are present in fewer than half of the S. Hispania silver assemblages whose deposit/loss appears to date either to the end of the 2nd century or to the beginning of the 1st century BC.

In all but two of the hoards which are the focus of the present study (Table 4), issues of *ikalesken* are associated with Roman coins, here dated, in the case of issues down to 90 BC, according to the revised chronology of Mattingly (1998)⁴. The two assemblages composed exclusively of indigenous issues are Arcas del Villar –an alleged republican component of some 200 *denarii*, of which the only identified piece is a singleton *RRC* 366 (82-81 BC), requires confirmation– and “Granada”⁵. It is not impossible, however, that the latter constituted a further lot of a second “Córdoba” hoard (40), of c. 1959, in which Roman and Iberian issues were present in roughly equal number. Not only do the two assemblages appear to have come on the market at about the same date, but in both cases the coins are said to have been contained in a fold of lead⁶. Note, however, that in their attested states just one of our hoards properly

deserves the description “mixed”. This is the 1915 Córdoba find from which we have details of some 222 republican *denarii* and 81 indigenous issues, including 45 pieces of *ikalesken*⁷.

B. DIE-LINKAGE

Just over half the material attributed to recognised hoards (187 specimens) has been the object of die-studies (Table 4). The present discussion is based on the 127 coins from S. Hispania finds of which illustrations (not always of the highest quality) are available. Except in the cases of the coins from the largest of the Cuenca finds, Arcas del Villar (6), where a majority of the coins (both illustrated and not) are of Villaronga (1988) class V, and of a single specimen from an out-of-area hoard not included in Table 4, the 1945 find from Palenzuela (Palencia), also of class V (FERNÁNDEZ NOGUERA, 1945, pl. 35, n° 24; MONTEVERDE, 1947, p. 65), the issues of *ikalesken* considered here are drawn exclusively from classes I-IV. This latter group amounts to 106 specimens⁸.

As the largest single block of illustrated *ikalesken* coins, the material from the 1915 Córdoba deposit serve as the principal point of reference for this study. Villaronga (1988) identifies an equal number of obverse and reverse dies among the Córdoba coins: two sets of 17, used in a total of 25 substantive combinations (the figures ignore both the two states of obverse die A11 and Villaronga’s own identifications of second and third states of other dies⁹). With the exception of a pair of double die-linked coins, all hoarded examples of issues of classes I-IV (other than die-combinations 39-41)¹⁰ share at least one die with one or more specimens in the Córdoba hoard (Tables 5 and 6). Note, too, that over half the combined stock of hoarded specimens is struck from three obverse dies: A10 and A11 from class II; and A29 from class IV. These circumstances, combined with the fact that the 1915 Córdoba hoard also possesses a substantial run of closely-dated republican *denarii*, means that this assemblage would appear to be ideally placed to provide a control or base-line for evaluating the chronological implications of the wear exhibited by a majority of hoarded *ikalesken* silver¹¹.

C. COIN-WEAR

The use of wear as a numismatic argument is highly problematic. Not only are observations essentially subjective, but within a given assemblage individual specimens may show significantly less wear than the majority of their “contemporaries”. Compare the careful assessments by Zobel de Zangroniz (in MOMMSEN, 1863) of the wear exhibited by republican *denarii* in the 1861 Dehesa de la Oliva (Iznatoraf, Jaén) hoard (14*). This closes with an issue of RRC 324, dated by Mattingly to 94 BC, but individual pieces struck twenty-five, forty, and even sixty years earlier can still be rated “fresh”¹². The latter difficulty is especially pertinent in the case of hoards, such as Arcas del Villar, which are known substantially from material dispersed among private collectors, since the interest of the latter will normally have been to select out the better preserved examples of each issue. What greatly complicates the matter in the case of the *ikalesken* series is, as Villaronga (1988) demonstrates, the use of a “die-box” system of production. Thus dies for classes I-IV were not employed sequentially, but both the obverse and the reverse of any one pair may be found in up to six other combinations. Moreover, the rhythm of the series’ production was far from constant. Dies were not necessarily discarded so soon as a fault appeared; indeed, at least one obverse die (A29) seems to have been used until it was extremely worn -often an indication of intensive production. On the other hand, another obverse die (A22) appears to have been left in store long enough for its surface to have become corroded. The procedure therefore begs the question of how “contemporary” are two coins which happen to have been struck from the same pair of dies, not to speak of coins linked by just one shared die, or coins which are merely “similar” in style. And indeed the wear exhibited by coins in our sample gives a more inconsistent from the same deposit, even after making allowance for the presence of “rogue” pieces and idiosyncratic evaluation.

The same general difficulties of reading wear apply to the Roman components of our hoards, although in this case it is against a framework of readily identifiable annual issues. The idea of deriving a chronology for the otherwise undated *ikalesken* coinage from datable republican issues does, however, depend upon assumptions of uncertain reliability. The first is that whatever was the purpose or occasion for the striking of the indigenous series, once issued they circulated in much the same way as the Roman coins with which they are found. The second is that the wear of those Roman coins depends upon their use within Hispania, rather than on a previous history of circulation in Italy or elsewhere. Comparison of material from different hoards assumes, too, that the dates of assemblage and of loss/deposit of hoards of similar size, provenance, etc. stand in roughly the same relation to the chronology of their respective closing-issues.

D. OBSERVATIONS

For reasons of space, the present discussion of the results of a systematic comparison of the wear exhibited by die-linked specimens present both in the control-hoard (Córdoba) and our other assemblages is limited to five main points.

1. The date of the “Granada” hoard (34) (Plate 1)

Although illustrations are available of only six specimens of the now dispersed “Granada” find, comparisons of the wear exhibited by four of those pieces with that of related coins in the Córdoba hoard suggests that the collection of both hoards’ *ikalesken* components occurred at much the same time. That is broadly confirmed by the use of a folded sheet of lead to contain the find, a practice attested by two well-recorded Roman assemblages from the province of Jaén closing with issues of the last years of the 2nd century BC¹³. The “Granada” hoard does, however, include a singleton (Plate 1, a) from the only two dies unrepresented in the Córdoba deposit (A14/R21); this is matched by a double die-identity (Plate 1, b) in the controversial Salvacañete (Cuenca) assemblage (5*)¹⁴. Since the “Granada” specimen is probably marginally fresher than that from Salvacañete, the Roman component of which (13 *denarii* amounting to 15 per cent of the numismatic material) provides a *terminus post quem* of 95 BC, it is likely that the “loss” of the former hoard fits the predominant pattern of other assemblages from Andalucía Alta (Table 3) with their closing date fixed by republican issues of the period 103-94 BC¹⁵.

A possibly discordant piece of evidence is the appearance at “Granada” of two bolskan issues (JENKINS, 1958b, pl. 3, n° 1-2) which the British scholar would wish to place, together with several other isolated issues, rather later than the bulk of the material (*ibid.* pp. 136-7). The subsequent publication of the surviving specimens from Salvacañete shows that this assemblage, too, contained a number of not dissimilar pieces (*e.g.* NAVASCUÉS, 1971, pl. 60, n° 32 and ?38; *cfr.* JENKINS, 1958b, pl. 3, n° 1). The drilling of all but one of the republican *denarii* in the Salvacañete group, with its implication of demonetisation, means that we do not necessarily have in that assemblage’s Roman material a secure anchor for the Iberian majority¹⁶. Moreover, Salvacañete includes an apparently regular issues of the bolskan series (NAVASCUÉS, 1971, pl. 60, n° 50; *cfr.* OSUNA RUIZ, 1976, pl. 1, n° 3) which is close to the type-specimen of the so-called “Palenzuela” class (JENKINS, 1958b, pl. 3, n° 3)¹⁷. The dating of that class is usually taken from the scatter of republican issues (14 or 16 *denarii* to RRC 397, dated to 74 BC by CRAWFORD, 1974 and to 71 BC by HERSH & WALKER, 1984) which accompanied the 2.627 Iberian pieces, from fourteen different series, found in the 1945 Palenzuela (Palencia) hoard. Whether this concatenation of evidence justifies a later date for the “Granada” hoard than is suggested by the evidence of its *ikalesken* component and by analogy with other hoards securely placed in Andalucía Alta or whether it argues for the alternative of an upward dating of the bolskan issues of “Palenzuela” type is a question to which only a full die-study of the series is likely to furnish an answer¹⁸.

2. Order of *ikalesken* silver issues of classes I-IV (Plate 2)

Although the placement of the earliest obverse dies in Villaronga’s sequence (class I) is consistent both with the paper composition of the hoards and with the relative wear of individual specimens, the ordering of the later issues seems to me to require further thought. The hoard evidence is at variance, in particular, with a schematic arrangement based on the orthography of the reverse legend and on the use of different forms for the letters “e” and “s”¹⁹. On the basis of autopsy, Jenkins and Crawford agree in classing specimens of obverse dies A10 and A11 (die-combinations 23-29) as the freshest specimens in the Córdoba hoard (*cfr.* Plate 2, d and e)²⁰. On the basis of wear and disregarding other arguments, the most likely order of selected (recent) dies represented at Córdoba is shown in Plate 2 (e-a), where, reading from left to right, individual specimens are ranked according to increasing degrees of wear. Even if the evidence of the Córdoba hoard is deemed skewed by circumstances peculiar to its accumulation (see D3, below), the evidence of the remaining hoards is that obverse dies A10 and A11 must be among the latest employed for the striking of material embraced by classes I-IV. Thus in ordering the coins from Bornos (54), the second largest block of *ikalesken* pieces available for study, the four freshest specimens are from dies A10 and A11 (*cfr.* Plate 2, e and d). There follow examples of A7 (2 specimens), A26, and A28 (Plate 2, c-a). All eight Bornos coins are judged either more or less equal in condition to their Córdoba counterparts or better. The evidence should not, however, be overstated. In the Idanha-a-Velha (Castelo Branco) hoard (63*), the only example of A11 (Plate 2, d) is bettered for freshness by three republican issue (RRC 299, 105 BC) is dated some eleven years later than the closing issue of the Córdoba find (RRC 324, 94 BC), the relative wear of the *ikalesken* issues is less telling.

3. Accumulation of the 1915 Córdoba hoard (39*) (Plate 3)

The importance of the Córdoba find lies not only in its being our only “mixed” hoard of significance, but for the insight concerning the different states of wear exhibited by the freshest specimens of *ikalesken* and the latest republican issues which it afforded to Crawford. Thus this scholar’s observation of the markedly better condition of the former led him to conclude that there was “a time-lag of some years between the striking of the Republican *denarii* in question and their arrival in Spain and that, although the latest Republican *denarius* in the hoard is of 110 [dated after *RRCH*], the hoard was not actually buried till the last years of the century”²¹.

In fact, it is my suspicion that even allowing for the use of a “die-box” and for any other technical feature affecting the *ikalesken* series, the relative wear-values of the Córdoba examples are somewhat out-of-step with those derived from the other hoards, and in particular that the former material is often significantly fresher than the condition of specimens from the same dies in other hoards would lead us to expect. Take the Bornos hoard. Despite the generally poor quality of the published illustrations, up to nine of the *ikalesken* issues present in this find are judged more worn, by however slight a margin, than their Córdoba equivalents (*e.g.* Plate 3, b with a). Although the Roman element (four *denarii* to *RRC* 289 (112 BC)) in this assemblage is too small to provide more than a general *terminus post quem*, the condition of its most recent republican *denarius* (Plate 3, k) is somewhat fresher than the example of the same issue (Plate 3, l) in the Alcaracejos (Córdoba) find (41*). That hoard closes with a republican issue (*RRC* 307, 104 BC) dated just one year later than the most recent Roman coin at Córdoba (*RRC* 299, 105 BC). The example of A17 from the Almadanejos (Ciudad Real) hoard (10*), closing with an example of *RRC* 329 (98 BC), is considerably more worn than the Córdoba example (Plate 3, d with c), even though there is only seven years between each hoards’ most recent republican issue. The same point can be made when Córdoba specimens are compared with those from the Villanueva/Pozoblanco (Córdoba) find (44*), a parcel closing up to six years before the control-hoard (Plate 3, f with e), and from the nearly contemporary Alcaracejos find (Plate 3, h with g). There are, however, exceptions, such as the “Granada” specimen of A29 (Plate 3, j), which is at least as fresh as the sharpest examples of that die at Córdoba and in some cases, fresher (*e.g.* Plate 3, i).

The most likely explanation for the often better preservation of Córdoba specimens is that some, at least, of its stock of *ikalesken* coins had been removed from circulation before, rather than after, the date suggested by the latest Roman coins. Nor is the relatively more worn state of the latest republican issues which Crawford noted at Córdoba to be found in the near contemporary Alcaracejos find. Not only is the most recent coin in that hoard sharper than the latest Córdoba coin (Plate 3, n with m), but the same is true of slightly earlier issues (*e.g.* Plate 3, p. and q with o, coins of 106 BC). The problem of differential wear among the Córdoba material is thus attacked from either end: early collection of *ikalesken* coins and atypical levels of wear among the most recent republican issues. That said, numerical analysis of S. Hispania hoards of this period strongly suggests that the volume of recent coin entering those hoards was disproportionately low compared to their presence in contemporary deposits from central and southern Italy²². An incidental benefit of being able to place the “loss” of the Córdoba hoard closer to the date of the latest *denarius* issues than was envisaged by Crawford is that a tighter chronology would better fit the pattern followed by a majority of the other from Andalucía Baja (Table 3).

4. Absolute chronology of classes I-IV (Tables 7 and 8; Plate 4)

The evidence of extensive die-linking among the *ikalesken* material and the generally “good” condition of the hoarded specimens argues for a fairly compact sequence of issues, even if their epigraphic evolution is not so straight-forward as the current literature implies. The impression that their issues occurred over a fairly limited period is reinforced by the removal of the product of obverse dies A10 and A11 from a supposed class II to amongst the most recent coins.

A set of minimum chronologies can be extrapolated from matching the most worn examples of *ikalesken* in each of our hoards with the most recent republican issues exhibiting a similar level of wear in the Alcaracejos find (Tables 7 and 8). For example, the most worn *ikalesken* coin at Córdoba (JENKINS, 1958a, pl. 15, n° 40; A1/R2) is matched to the most recent examples at Alcaracejos exhibiting a comparable level of wear, *viz.* two specimens of *RRC* 264 (VOLK, 1996b, n° 63-4) -compare, in particular, their respective reverses, where the types themselves are not dissimilar (Plate 4, g and h). The number of years between the Mattingly (1998) date for that issue (125 BC) and the Mattingly (1998) date of the latest *denarius* at Alcaracejos (104 BC) gives a theoretical minimum circulation for the Iberian coin of 21 years. When that figure is deducted from the date of the latest *denarius* in the hoard to which the *ikalesken* coin belongs (105 BC in the case of Córdoba), the product is a *terminus ante quem* for our piece of 126 BC. Rough-and-ready as the procedure self-evidently is, the resulting chronology for the earliest issues is significantly lower than the Villaronga (1988, p. 70), conjecture of a date “a principis del segle II a.C.”. It is, however, consistent

with the suggestion derived from the numerical analysis of the Roman component of our hoards that not until the 120s BC did the circulation of Iberian silver of *denarius*-type achieve a significant volume (VOLK, 1996a, pp. 108-13).

5. Arcas del Villar hoard (6)

The composition of the Arcas del Villar hoard is quite unlike that of any the other assemblages from S. Hispania in which issues of *ikalessen* are present (Tables 5 and 6). On the one hoard, published illustrations of coins of classes I-IV from this hoard reveal specimens which, as a whole, are not noticeably more worn than those from assemblages whose latest Roman coins are issues of either the late 2nd century or of the early first century BC (e.g. Plate 2, e and d). That may, of course, be a function of private collectors' selecting out of better preserved specimens. On the other hand, the find included two groups of dies not represented elsewhere in our S. Hispania sample, viz. four specimens of die-combinations 39-41, a group placed by Villaronga in his class III on the grounds that their reverse legends lack the intrusive letter "n" characteristic of his class IV and V; and 25 specimens (i.e. more than half the admittedly fragmentary find) of class V, for which the only hoard parallel is the singleton in the Palenzuela find. The alleged presence of a Roman issue of the late 80s BC at Arcas lend support to the idea that the dies missing from the rest of our S. Hispania were cut after those assemblages had been deposited. It is, however, remarkable that only one albeit relatively unworn specimen should have been present in the enormous Palenzuela find, although that hoard's *terminus post quem* of the 70s is just a decade later. Moreover, the wear exhibited by specimens of die-combinations 85 and 86 (VILLARONGA, 1988, pl. 17) is at least as great as that exhibited by any of the Arcas specimens from classes I-IV. Compared with the majority of dies attested in the other S. Hispania hoards, the "missing" issues are generally of wayward appearance. It cannot be excluded, therefore, that some of the so-called "late" issues are simply irregular copies from much the same time as issues of classes I-IV²³. That such "copying" might have occurred some distance from the centre of production for the "main" series would be unremarkable²⁴. A factor of distance might also help to explain their absence from the Andalusian and W. Hispania assemblages. But without a solid body of find-evidence the question must remain open.

E. CONCLUSION

The combination of arguments from cross-hoard die-linkage and comparative wear serve to highlight difficulties in the currently-accepted arrangement of *ikalessen* silver. The evidence is not, however, sufficient at present to settle matters definitively. The application to other Iberian series of the approach rehearsed here may help to strengthen the case for concluding that issues of *denarius*-type as a whole were concentrated in a relatively short period of production beginning in the last third of the 2nd century BC and ending c. 100 or shortly thereafter.

BIBLIOGRAPHY

- ALFARO ASINS, C. (1989): Los denarios del tesoro de Chao de Lamas, *GN*, 94-5, pp. 131-4.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. et al. (1998): El origen votivo del tesoro de Salvacañete (Cuenca), *Los Iberos. Príncipes de Occidente. Estructuras de poder en la sociedad Ibérica. Actas del Congreso Internacional, Barcelona, 1998* (ed. C. ARANGUI GASCÓ), Barcelona, pp. 255-63.
- BLÁZQUEZ, C. & GARCÍA-BELLIDO, M^a P. (1998): Las monedas de Salvacañete (Cuenca) y su significado en el tesoro, *AEspA*, 71, pp. 249-55.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A. (1950): Antigüedades cordobesas, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 21 (núm. 63), pp. 89-93.
- CRAWFORD, M.H. (1969a): The financial organization of republican Spain, *Numismatic Chronicle*, 9, pp. 79-105 and pl. 6.
- (1969b): *Roman Republican Coin Hoards*, London (Royal Numismatic Society Special Publication 4).
- (1974): *Roman Republican Coinage*, 1-2, Cambridge.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1996): *Los tesoros en el sur de Hispania. Conjuntos de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a.C.*, Sevilla.
- FERNÁNDEZ NOGUERA, M.L. (1945): Museo Arqueológico de Palencia, *MMAp*, 6, pp. 90-3 and pls. 35-6.
- GÓMEZ-MORENO, M. (1934): Notas sobre numismática hispana, *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, 2, pp. 173-91 and pls. 1-5.

- (1949): *Misceláneas: Historia, Arte, Arqueología (dispersa, emendata, addita, inedita)*. 1. *La Antigüedad*, Madrid, pp. 175-86 and pls. 43-46 (Notas sobre numismática hispana).
- GUADAN, A.M. de (1969): *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid (*Bibliotheca Archaeologica* 6).
- HERSH, C. & WALKER, A. (1984): The Mesagne hoard, *American Numismatic Society Museum Notes*, 29, pp. 103-34 and pls. 16-19.
- JENKINS, G.K. (1958a): Notes on Iberian *denarii* from the Cordova hoard, *American Numismatic Society Museum Notes*, 8, pp. 57-70 and pls. 13-18.
- (1958b): A Celtiberian hoard from Granada, *NH*, 7, pp. 135-46 and pls. 1-4.
- MATTINGLY, H.B. (1982): The management of the Roman republican mint, *Annali [dell'] Istituto Italiano di Numismatica*, 29, 9-46.
- (1998): Roman republican coinage c. 150-90 BC, *Coins of Macedonia and Rome: Essays in honour of Charles Hersh* (eds. A. BURNETT, U. WARTENBERG & R. WITSCHONKE), London, pp. 151-64 and pls. 22-4.
- MOMMSEM, T. (1863): Sopra alcuni ripostigli di denari romani scoperti nella Spagna, *Annali dell'Istituto di Correspondenza Archeologica*, pp. 5-80.
- (1870): *Historie de la monnaie romaine* (trad. L.C.P.C., le duc de BLACAS D'AULPS), 2, Paris.
- MONTERVERDE, J.L. (1947): Notas sobre el tesoro de Palenzuela, *AEspA*, 20, pp. 61-8 and pls. 3-4.
- NAVASCUÉS, J.M. de (1971): *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid. II. Ciclo andaluz: grupo bastulo-turdetano; tesoros de Azaila, Salvacañete y Cerro de la Miranda*, Barcelona.
- OSUNA RUIZ, M. (1976): Nuevas piezas del tesoro de Salvacañete en el Museo de Cuenca, *RABM*, 79, pp. 389-95 and pl. 1.
- PAREJA, E. (1976): Nuevos denarios de Pozoblanco (Córdoba), *Numisma*, 138-43, pp. 91-6.
- RRC = CRAWFORD, M.H. (1974).
- RRCH = CRAWFOR, M.H. (1969b).
- SANDARS, H. (1916): [A collection of Ibero-Roman silver jewellery from the neighbourhood of Villacarillo in the province of Jaén, Spain], *Proceedings of the Society of Antiquaries*², 28, pp. 56-63.
- (1917): *Apuntes: Joyas ibero-romanas halladas en Mogón, cerca de Villacarrillo en la provincia de Jaén*, Jaén (a translation of SANDARS (1916) by C. REMFRY de KIDD).
- VILLARONGA, L. (1962): *Los denarios con leyenda Icalgusken*, Barcelona (*Asociación Numismática Española Monografías sobre Numismática Antigua* 1).
- (1980): Tesor de Idanha-a-Velha (Castelo Branco, Portugal) de denaris romans, ibèrics i dracmes d'Arse, *Numisma*, 165-7, pp. 103-17 (*IV Congreso Nacional de Numismática, Alicante, 1980: Comunicaciones*).
- (1985): El tesoro de Carisia, *III Congreso Nacional de Numismática, Sintra, 1985: Actas*, Sintra, pp. 569-83.
- (1988): *Els denari ibèrics d'Ikalkusken*, Valencia (*Estudis Numismàtics Valencians* 3).
- VOLK, T.R. (1996a): Retroconversion and the numerical analysis of Roman republican coin-hoards, part II, *Rivista Italiana di Numismatica*, 97, pp. 105-186.
- (1996b): Nuevos datos sobre el tesoro del Cerro del Peñón ("Los Almadenes en Pozoblanco, 1925-1926"), *Numisma*, 237, pp. 83-131.
- (1999): The composition, distribution, and formation of Roman republican coin-hoards from S. Hispania, c. 100 BC, *Vias de Comunicação, Cidades e Moeda na Hispania. Actas do II Encontro Peninsular de Numismática Antiga, Porto, 1998* (eds. R.M.S. CENTENO & M^a P. GARCÍA-BELLIDO), Madrid, in press (*Anejos AEspA*, 20).
- (forthcoming): Inventario de tesoros del sur de la Península Ibérica, c. 100 a.C.
- ZOBEL de ZANGRÓNIZ, J. (1863): see T. MOMMSEM (1863).
- (1878): *Estudio histórico de la moneda antigua española desde su origen hasta el imperio romano*, 1, Madrid (originally published, with different pagination, in *MNE*, 4).

NOTAS

* This summarises work originally undertaken in 1996 in connection with re-publication of the Alcaracejos (Cerro del Peñón) hoard (VOLK 1996b). A full account of the present discussion will appear elsewhere. I am grateful to M^a Paz García-Bellido for advance sight of an additional *ikalesken* piece from the Savalcañete hoard now published in BLÁZQUEZ & GARCÍA-BELLIDO (1998), fig. 2c, and to Carmen Marcos Alonso for information concerning the portions of the same hoard housed in the Museo Arqueológico Nacional (see now ARÉVALO GONZÁLEZ, *et al.* 1998). Michael Crawford kindly commented on a draft-version of the paper delivered in Albacete.

1 Unless otherwise stated, die-references are to VILLARONGA, 1988. Hoard-references are to Table 1; the present numbers replace the provisional numbering employed in VOLK, 1996b, pp. 110-2.

- 2 Full bibliographies of S. Hispania assemblages are given in VOLK, forthcoming. In the meantime, see VOLK, 1999, n. 8, for a summary of earlier references.
- 3 Although the possibility, first suggested by GÓMEZ-MORENO, 1934, p. 185, cannot be excluded that accounts of the Castillo de Azuel and Villa del Río hoards relate to a single find. I am inclined to accept them as distinct assemblages. I propose to return to the question elsewhere. The find listed here as Villanueva/Pozoblanco (44*) may well be part of the Alcaracejos find (41*); these latter assemblages account for two examples and a singleton of *ikalesken*, respectively.
- 4 With the end-note in VOLK, 1999.
- 5 The absence of Roman issues from what appears to have been one of the several hoards found at Mogón (Villacarillo, Jaén) during the course of 1914 (16) is also far from certain; the account of this find in GÓMEZ-MORENO, 1934, p. 186, might be understood as distinguishing the Iberian component (which included a singleton of *ikalesken*) from a larger, Roman deposit. Assuming that this find is indeed one of the assemblages to which Sandars (1916, pp. 62-3; 1917, p. 16) refers, as is implied by Gómez-Moreno's phrase "En uno de los tesoros de Mogón ...", the English writer's description of all six finds as "of Roman *denarii*" would make this likely. An alleged find (48) of "3.000 monedas de plata ibéricas" from Posadas (Córdoba) is, for our purpose, merely tantalising (CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A., 1950, p. 89).
- 6 For the "Granada" container, see JENKINS, 1958b, pl. 4. The earliest published account of the "Córdoba" find (VILLARONGA, 1962, p. 22) refers to two "cilindros de plomo", but only one is noted by GUADAN, 1969, p. 89. According to the former account, the Roman and Iberian coins were contained in separate tubes. The total of 147 Iberian coins is, however, far short of the 295 pieces in Jenkins' listing of the "Granada" find. See, too, the remarks at n. 15, below.
- 7 I exclude from the total of republican *denarii* the two pierced specimens which seem to have been attached to one of the torcs or armlets that, together with other non-numismatic items, account for more than half the silver of which this assemblage was composed.
- 8 I exclude from this last figure four specimens from the Arcas del Villar hoard of die-combinations 39-41 (see D. 5, below).
- 9 The principal source is JENKINS, 1958a, pls. 15-18 (44 out of the 45 coins originally acquired); for an illustration of specimen 68, disposed of before publication, see CRAWFORD, 1969, pl. 6, n° 6 (after a plaster-cast).
- 10 See n. 4, above.
- 11 Given the slightly higher relief of the obverse-type of the *ikalesken* issues, as well as the delicacy with which the hair is normally engraved, my conclusions are based (unless otherwise indicated) on comparisons of that face.
- 12 E.g. (MOMMSEN, 1863, p. 31) *RRC* 197 (c. 152-3 BC): 23 specimens, of which "18 logori, 4 belli, 1 ruspo"; (ibid., p. 42) *RRC* 235 (137 BC): 12 specimens, of which "9 logori, 4 belli, 1 ruspo"; and (ibid., p. 44) *RRC* 273 (122 BC): 15 specimens, of which "11 logori, 3 belli, 1 ruspo".
- 13 The hoards, already noted in this connection by JENKINS, 1958b, p. 135 and p. 146 *Addendum*, are La Carolina (20*), 617 republican *denarii* down to *RRC* 311 (103 BC); and Santa Elena (17*), 568 republican *denarii* (plus 6 indeterminate Iberian issues) down to *RRC* 320 (100 BC).
- 14 Not only is this a mixed assemblage of currency and non-coined silver, but many of the former have been subjected to a form of demonetisation, viz. drilling or piercing (see n. 16, below).
- 15 Differences in the distribution of hoards from the two divisions of Andalucía are discussed more fully in VOLK, 1999. Note that the chronology for the republican issues followed there (Table B) is that proposed in MATTINGLY, 1982. The Andalucía Alta "character" of the hoard does not exclude its possible identification as an unrecognised parcel of the so-called "Córdoba" hoard (40) of c. 1959; rather, if that idea is entertained, it calls into question the provenance of the latter lot.
- 16 Note that only a minority of the Iberian issues is so treated (ARÉVALO GONZÁLEZ *et al.*, 1998, p. 257, Cuadro 1; from the illustration in NAVASCUÉS, 1971, pl. 61, specimen M65 (*RRC* 218) appears to be whole. The reliability of the Roman component is further compromised, if BLÁZQUEZ & GARCÍA-BELLIDO, 1988, p. 255, are correct in supposing that in selecting Roman coins the owner or owners privileged pieces with equine reverses. Both recent studies are agreed in regarding the assemblage as votive in intent.
- 17 Compare GÓMEZ-MORENO, 1949, p. 182, on two placed pieces from the assemblage "con cabeza pequeña", since published by NAVASCUÉS, 1971, pl. 60, n° 749 and 51.
- 18 I take the opportunity to clarify a possible ambiguity in the statement made at the end of VOLK, 1996b, p. 103. My intended meaning was that a full die-study of the *bolspan* series would bring greater benefit than a dozen theoretical articles on Roman taxation in Hispania during the 2nd century BC.
- 19 The criteria upon which Villaronga's order is based is tabulated in VILLARONGA, 1988, p. 19 and pp. 67-8. Although JENKINS, 1958a, p. 68, notices the different forms of legend, he subordinates them to the imperative of the individual coins in the Córdoba hoard and their condition.
- 20 JENKINS, 1958a: his order is inferred from his numbering of dies and the arrangement of the illustrations; and CRAWFORD, 1969, p. 78 and pl. 6, n° 7-9.
- 21 CRAWFORD, 1969, p. 70; delay in Italian-struck coin's arriving in the Peninsula had already been proposed by MOMMSEN, 1870, p. 127, as an explanation of the scarcity of recent issues in the Dehesa de la Oliva hoard (14*).
- 22 Possible reasons for this difference in the composition of Hispania and Italia hoards are discussed in VOLK, 1996a, pp. 103-15.
- 23 For the "barbarous" nature of these issues, see GÓMEZ-MORENO, 1934, p. 188 and pl. 4, n° 19 and 20 (arguing from their absence at Castillo de Azuel that they were indeed later) and JENKINS, 1958a, p. 67.
- 24 I am grateful to M^a P. García-Bellido for helpful discussion on this point.

Término municipal (Spain)/Freguesia (Portugal)

1. Castelló de la Plana, before 1862	36. Cardena, 1874
2. Vall d'Almonesir, c. 1920	37*. Montoro, 1936
3. Crevillent, c. 1920	38*. Villa del Río, c. 1874
4*. Crevillent, 1982	39*. Córdoba, 1915
5*. Salvacañete, 1934 (or before)	40. "Córdoba", c. 1959
6. Arcas del Villar, 1960	41*. Alcaracejos, 1925-1926
7. Motilla del Palancar, before 1944	42*. Pozoblanco, before 1864
8. Lezuza, 1854	43. Pozoblanco, 1985
9*. Torre de Juan Abad, 1934	44*. Villanueva/Pozoblanco, c. 1930
10*. Almadenejos, 1945?	45*. Villanueva de Córdoba, 1956 (or before)
11*. Orcera, 1940	46. Fuente Obejuna, 1873
12*. Chiclana de Segura, 1972	47*. Fuente Obejuna, c. 1980?
13*. Iznatoraf, 1848-1849	48. Posadas, before 1947
14*. Iznatoraf, 1861	49*. Constantina, 1885
15. Villacarrillo, 1914 (August)	50*. Puebla de los Infantes (La), before 1988
16. Villacarrillo, 1914 (nd)	51*. Alcalá del Río, 1979
17*. Santa Elena, 1903	52*. Castillo de las Guardas (El), 1856
18*. Santa Elena, 1936	53*. Aznalcóllar, 1908/1919
19*. Baños de la Encina, 1911	54. Bornos, c. 1920
20*. Carolina (La), 1920	55*. Minas de Río Tinto. 1903/1910
21. Carolina (La), 1929	56*. Orellana de la Sierra, c. 1930
22. Carolina (La), c. 1875 (or before)	57. Vaqueiros, before 1897
23*. Linares, c. 1970	58*. Mértola, 1941
24. Albánchez de Úbeda, 1930	59. Mértola, 1634
25*. Albánchez de Úbeda, 1946	60*. Amieira, 1953
26*. Albánchez de Úbeda, c. 1979	61*. Monforte da Beira, 1896
27*. Torres, 1618	62. Idanha-a-Velha, before 1946
28*. Villares (Los), 1889	63*. Idanha-a-Velha, c. 1974
29. Villares (Los), 1893	64. Salvaterra do Extremo, before 1915
30. Fuensanta de Martos, 1878?/1886	65. Monsanto da Beira, c. 1900
31. Cambil, 1878	66*. "Penha Garcia", c. 1920
32*. X (prov. Jaén), before 1997	67. Alenquer, 1881?
33*. Cogollos de Guadix, 1958	68. Ansião, before 1992
34. "Granada", before 1958	69. Lamas, 1913
35. X (in trade at Granada), 1886	[! Palenzuela, 1945]

* includes a minimum of ten securely identified republican *denarii*

! out-of-area find (Palenzuela, Palencia)

Table 1.- Check-list of assemblages of silver coins from S. Hispania, late 2nd century-early 1st century BC.

ISSUER	2	3	5*	6	7	10*	14*	16	17*	21	22	25*	27*	29	30	34	36	38*	39*	40	41*	44*	46	48	54	63*	69	
North-East	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Emporion	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
(Emporion)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
(Massalia)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Itiria	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	
Ises	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
Middle Ebro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
bolaken	-	-	57	3	-	-	-	16	-	1	-	1	1	+	-	233	207	5	24	+	1	1	-	-	39	-	-	
belldo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1?	-	-	-	-	-	-	-	
Upper Ebro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
baskunes	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	3	-	-	-	-	-	1	-	-	
araos	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	2	-	-	
turissu	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	+	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	2	-	-	
N. Meseta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
arekoratas	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	+	-	2	1	-	2	-	-	-	-	-	5	-	-	
sekobirikas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Valle del Jaldn	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
sekaisa	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
kontarbia	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	+	-	2	1	-	1	-	-	-	-	-	4	-	-	
Levante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
arae	18	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	5	-	
sali	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
South	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Balesken	-	1	10	44+	3	1	1	1	-	-	-	-	2	-	-	55	140	1	45	+	1	2	-	-	20	11	1	
Indeterminate	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	+	-	-	-	+	-	-	-	-	+	-	-	-	+	-	-	-	
nd	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Indigenous issues	18	1	73	49+	3	2	1	23	6	1	nd	1	8	12	nd	295	165	6	81	147	5	3	?	3000	73	17	1	
Roman republic	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
denari	-	6	13	?	10	1	100	1269	-	568	11	+	35	674	967	+	-	9307	469	222	187	1097	10	-	4	1350	6	
victoriati	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	
Total Roman issues	0	6	13	50	1	10	101	1269	0	568	11	nd	35	675	967	nd	0	9307	470	223	187	1097	10	?	0	4	1350	6
Other issues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total coins studied	18	7	86	nd	13	1	103	1270	23	574	12	200+	36	683	999	nd	295	1096	476	306	334	114	11	0	0	77	1367	7
extraneous coins	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3	13	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL (on discovery)	<30	22	1	nd	nd	nd	500?	nd	nd	nd	32	200+	>350	nd	999	<400	nd	1096	nd	3207	nd	200	nd	nd	3000	nd	nd	nd

Table 2.- Composition of indigenous component of silver assemblages from S. Hispania, late 2nd century-early 1st century BC.

Mattingly (1998) Chronology				
Year (latest issue BC)	Citerior	Area		Lusitania
		Andalucía Alta	Andalucía Baja	
118	-	-	47*	-
117	-	-	-	-
116	-	-	-	-
115	-	-	-	-
114	-	-	-	-
113	-	-	42*, 50*	-
112	-	12*	(54 (■))	-
111	-	-	44*(■)	-
110	-	-	45*	60*
109	A*, B*	-	51*	-
108	-	-	-	-
107	-	-	-	-
106	E*	28*	37*, (49*)	56*
105	-	25*	38*(■), 39*(■)	-
I 104	D*	-	41*(■)	-
II 103	-	20*, 26*	-	-
102	-	27*(■), 32*, [9*]	52*	-
101	-	(19*), 33*	53*	(66*)
100	-	17*, 18*	55*	58*
99	-	13*, (21)	-	-
98	3 (■)	-	-	[10*(■)]
97	4*	23*	-	-
96	-	-	-	-
95	5*(■)	-	-	61*
94	-	11*, 14*(■), (15)	-	63*(■), (69 (■))
Key				
no.	Inventario de tesoros del Sur de la Península Ibérica, c. 100 aC (see here Table 1)			
letter	Catalan finds			
*	includes a minimum of ten securely identified republican <i>denarii</i>			
■	one or more silver coins of <i>ikalesken</i>			
{..}	hoards of questionable date			
[..]	out-of-area hoards			

Table 3.- Assemblages of Roman republican *denarii* from S. Hispania, by date of latest issue and location of find-spot.

Hoard		<i>ikalesken</i>		
		Total (find)	Die-study	Illustrated
5*.	Salvacañete	10	10	10
6.	Arcas del Villar	44+	44	30
34.	«Granada»	55	52	6
39*.	Córdoba	45	45	45
41*.	Alcaracejos	1	1	1
44*.	Villanueva/Pozoblanco	2	2	2
54.	Bornos	20	20	20
10*.	Almadenejos	1	1	1
63*.	Idanha-a-Velha	11	11	11
69.	Lamas	1	1	1
Total		190	187	127
* assemblages containing a minimum of ten Roman republican <i>denarii</i>				

Table 4.- Silver coins of *ikalesken* from selected assemblages.

DIES (Villaronga)	HOARDS										Pal.
	Cuenca		A. Alta	Andalucía Baja				Lusitania			
	5*	6	34	39*	41*	44*	54	10*	63*	69	
<i>Clase I</i>											
A 01	○ ²	-	-	●	-	-	-	-	-	-	-
A 03	● ²	-	● ³	○ ⁷	-	-	●	-	-	-	-
A 04	● ²	-	○	○	-	-	○	-	-	-	-
A 05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 06	-	-	-	●	-	-	-	-	-	-	-
<i>Clase II</i>											
A 07	●	-	●	● ²	-	-	● ³	-	●	-	-
A 10	-	● ²	● ²	● ³	-	-	● ²	-	-	-	-
A 11	-	● ²	● ⁶	● ³	●	-	● ²	-	●	-	-
A 12	-	○	○	●	-	-	○	-	-	-	-
A 13	-	○	○ ⁴	●	-	-	○ ²	-	-	-	-
A 14	●	-	●	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Clase III</i>											
A 15	-	-	● ²	●	-	-	-	-	-	-	-
A 16	-	-	○	○	-	●	-	-	-	-	-
A 17	-	-	●	○	-	-	-	●	-	-	-
A 18	-	● ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 19	-	●	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 20	-	●	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Clase IV</i>											
A 22	-	● ⁴	●	●	-	-	-	-	● ³	-	-
A 23	-	-	-	-	-	-	-	-	●	-	-
A 24	-	-	-	-	-	-	-	-	●	-	-
A 25	-	●	● ³	● ³	-	○	○	-	●	-	-
A 26	-	○	● ²	●	-	○	○ ²	-	○	-	-
A 27	● ²	○	● ⁸	● ⁴	-	○	○ ²	-	○	-	-
A 28	● ²	○ ⁴	● ¹⁷	● ¹³	-	○	○ ⁶	-	● ²	-	-
A 29	● ²	● ⁴	● ¹⁷	● ¹³	-	●	● ⁶	-	● ²	●	-
<i>Clase V</i>											
A 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	●
A 33	-	● ⁷	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 34	-	● ⁶	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 36	-	●	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 37	-	● ³	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 38	-	● ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 41	-	●	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 43	-	●	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 44	-	●	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 45	-	● ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 47	-	● ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	10	44	52	45	1	2	20	1	11	1	1

● = direct linkage (shared obverse die)

○ = indirect linkage (shared reverse die)

●² = 2 specimens, etc.

Table 5.- Obverse die-links among hoarded *ikalesken* coins (after VILLARONGA [1988]).

DIES (Villaronga)	HOARDS										Pal.
	Cuenca		A. Alta	Andalucía Baja				Lusitania			
	5*	6	34	39*	41*	44*	54	10*	63*	69	
<i>Clase I</i>											
R 02	■ ²	□	□	■ ³	-	-	□	-	-	-	-
R 03	□	■	□	■	-	-	□	-	-	-	-
R 04	■ ²	□	■ ²	■ ²	-	-	■	-	-	-	-
R 05	-	-	-	■	-	-	-	-	-	-	-
R 06	-	-	-	■	-	-	-	-	-	-	-
R 08	□	□	□	■	-	-	□	-	-	-	-
R 09	□	□	□	■	-	-	□	-	-	-	-
R 10	□	□	■	□	-	-	□	-	-	-	-
<i>Clase II</i>											
R 11	■	□	■	■ ²	-	-	■ ³	-	■	-	-
R 14	-	■	■ ³	■ ⁶	-	-	■ ³	-	□	-	-
R 15	-	□	■	□	□	-	□	-	□	-	-
R 16	-	□	■ ⁴	■	□	-	□	-	■	-	-
R 17	-	■ ²	□	□	□	-	□	-	□	-	-
R 19	-	□	□	■	■	-	■ ²	-	-	-	-
R 20	-	■	■ ⁴	■	-	-	■ ²	-	-	-	-
R 21	■	-	■	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Clase III</i>											
R 22	-	-	■ ²	■	-	-	-	-	-	-	-
R 24	-	-	■	■	-	■	-	■	-	-	-
R 26	-	■ ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 27	-	■	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 28	-	■	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Clase IV</i>											
R 31	-	■ ²	■ ²	■ ³	-	-	■ ²	-	□	-	-
R 32	□	■ ²	□	□	-	□	■	-	■ ²	□	-
R 33	-	□	□	□	-	-	-	-	■ ²	-	-
R 34	-	■	□	□ ¹³	-	-	-	-	■ ²	-	-
R 35	■ ²	■	■ ¹⁷	■ ¹³	-	■	■ ²	-	■ ²	□	-
R 37	-	-	-	-	-	-	-	-	■	-	-
R 38	□	■	■ ³	□	-	□	□	-	□	□	-
R 39	■ ²	■	■ ³	■ ⁴	-	□	□	-	□	□	-
R 40	-	-	■	□	-	-	□	-	□	-	-
R 41	□	■	□	■	-	□	□	-	□	■	-
R 42	□	■	■ ⁶	■ ³	-	□	■ ⁵	-	■ ²	□	-
<i>Clase V</i>											
R 43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	■
R 46	-	■ ⁷	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 47	-	■ ⁴	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 48	-	■ ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 49	-	■ ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 50	-	■ ³	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 51	-	■	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 53	-	■	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 55	-	■	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 56	-	■	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 57	-	■	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R 59	-	■ ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	9	44	52	45	1	2	20	1	11	1	188

■

□

■²

= direct linkage (shared reverse die)

= indirect linkage (shared obverse die)

= 2 specimens, etc.

■ = direct linkage (shared reverse die)
 □ = indirect linkage (shared obverse die)
 ■² = 2 specimens, etc.

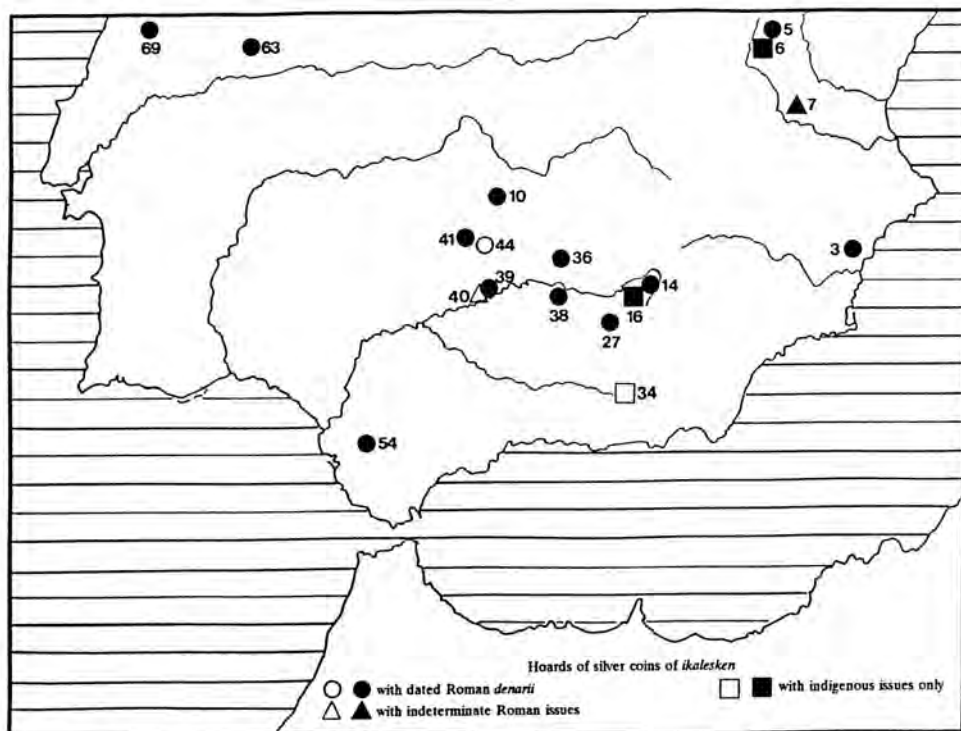
Table 6.- Reverse die-links among hoarded *ikalesken* coins (after VILLARONGA [1988]).

Mattingly (1998) Chronology							
	Hoard	Latest issue (RRC)	<i>ikalesken</i> coin	No.	Alcaracejos (41*) (after VOLK [1996]) Issue	RRC	Year (BC)
a.	Salvacafete (5*)	328	GÓMEZ-MORENO (1934), pl. 4, no. 12.	60	T Clovii	260	124
b.	Arcas del Villar (6)	-	VILLARONGA (1962), no. 6.	87	Cn Domi	285	114
c.			VILLARONGA (1988), pl. 14, no. 40.	75	Q Minv Rvf	277	120
d.			VILLARONGA (1988), pl. 16, no. 67	80	Carbo	279	122
e.	Almadenejos (10*)	329	CHAVES TRISTÁN (1996), p. [354], no. 103.	55	M Acilivs M f	255	132
f.	"Granada" (34)	-	JENKINS (1958-b), pl. 3, no. [12].	91	M Sergi Silvs q	286	113
g.	Córdoba (39*)	299	JENKINS (1958-a), pl. 15, no. 40.	63	C Serveill	264	125
h.			JENKINS (1958-a), pl. 15, no. 40.	64	C Serveill	264	125
i.	Alcaracejos (41*)	307	VOLK (1996), no. 114.	94	M Clpi M f	289	112
j.	Villanueva/Pozoblanco (44*)	291	PAREJA (1976), pl. 1, no. 2.	88	Q Cvrti, M Sila	285	114
k.	Bornos (54)	289	VILLARONGA (1988), pl. 12, no. 19b.	93	anonymous	287	113
l.			VILLARONGA (1988), pl. 15, no. 56a.	97	Mn Aemilio Lep	291	111
m.	Idanha-a-Velha (63*)	324	VILLARONGA (1980), fig. 7 [no. 1352].	78	C Pivti	278	121
n.			VILLARONGA (1980), fig. 7 [no. 1352].	77	C Pivti	278	121
o.	Lamas (69)	324	ALFARO ASINS (1989), no. 1.	90	M Sergi Silvs q	286	113

Table 7.- Silver *ikalesken* coins from S. Hispania assemblages and republican *denarii* in the Alcaracejos find exhibiting similar degrees of wear.

Mattingly (1998) Chronology					
	Hoard	Latest issue (BC)	<i>ikalesken</i> dies (VILLARONGA 1988)	Minimum length of circulation of matching Roman issue (years)	Estimated lowest date of <i>ikalesken</i> issue (BC)
a.	Salvacañete (5*)	95	combination 7 [A3\R2]	20	115
b.	Arcas del Villar (6)	-	combination 8 [A3\R3]	10	-
c.			combination 41 [A20\R28]	16	-
d.			combination 67 [A29\R41]	18	-
e.	Almadenejos (10*)	98	combination 38 [A17\R24]	28	126
f.	"Granada" (34)	-	combination 62 [A28\R40]	9	-
g.-h.	Córdoba (39*)	105	combination 2 [A1\R2]	21	126
i.	Alcaracejos (41*)	104	combination 29 [A11\R19]	8	112
j.	Villanueva/Pozoblanco (44*)	111	combination 35 [A16\R34]	10	121
k.	Bornos (54)	112	combination 19 [A7\R11]	9	121
l.			combination 56 [A26\R35]	7	119
m.-n.	Idanha-a-Velha (63*)	94	combination 19 [A7\R11]	17	111
o.	Lamas (69)	94	combination 67 [A29\R41]	9	103

Table 8.- Minimum length of circulation/estimated lowest date of issue of selected silver *ikalesken* coins (suggested by comparison with wear of Roman *denarii* in Alcaracejos find).



Map.- Assemblages containing silver coins of ikalesken (solid symbols indicate known locations; outline symbols indicate uncertain locations).



Plate 1.- Dies of silver *ikalesken* coins after VILLARONGA (1988): a. A14/R21, “Granada” (JENKINS [1958-b], pl. 3, n° [14]); b. A14/R21, Salvacañete (GÓMEZ-MORENO [1934], pl. 4, n° 14).

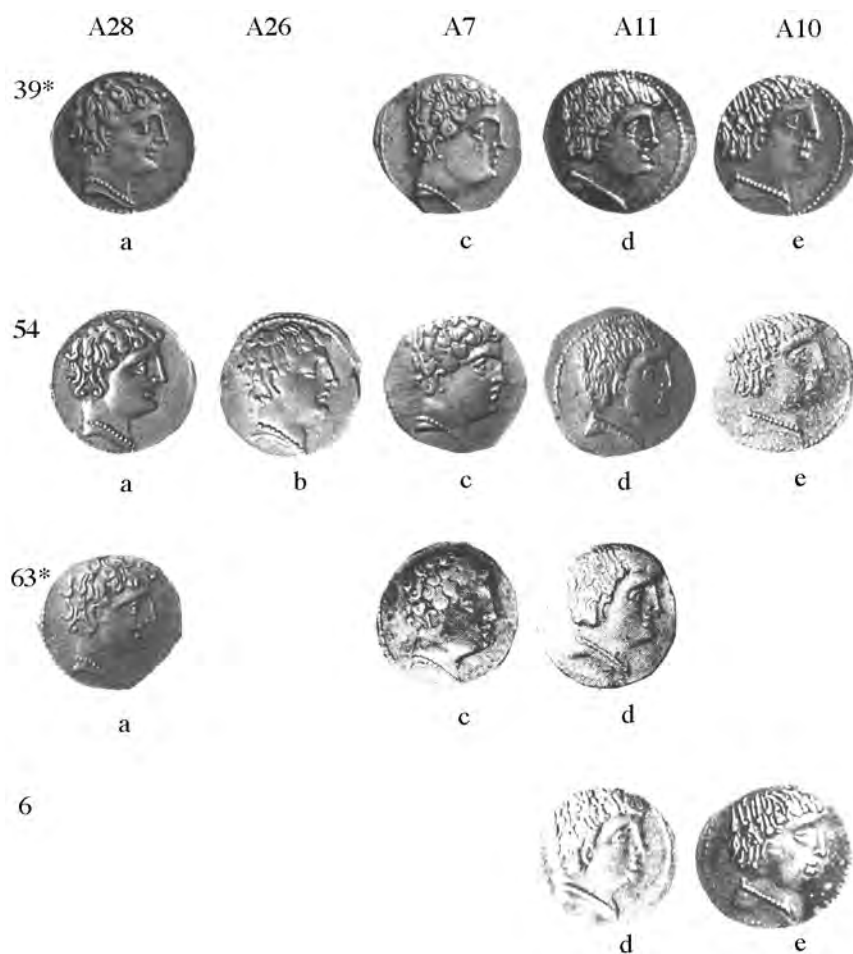


Plate 2.- Dies of silver *ikalesken* coins after VILLARONGA (1988): hoard 39* = **Córdoba**: a. A28 (JENKINS [1958-a], n° 67); c. A7 (*ibid.*, n° 71); d. A11 (*ibid.*, n° 76); e. A10 (*ibid.*, n° 78); hoard 54 = **Bornos**: a. A28 (VILLARONGA [1988], pl. 15, n° 59 [15]); b. A26 (*ibid.*, pl. 25, n° 56a [17]); c. A7 (*ibid.*, pl. 12, n° 19b [8]); d. A11 (*ibid.*, pl. 12, n° 24a [11]); e. A10 (VILLARONGA [1985], n° 10); hoard 63* = **Idanha-a-Velha**: a. A28 (VILLARONGA [1988], pl. 15, n° 60b [1358]); c. A7 (VILLARONGA [1980], fig. 7 [1352]); d. A11 (2nd state) (*ibid.*, fig. 8 [1353]); hoard 6 = **Arcas**: d. A11 (VILLARONGA [1962], n° 23); e. A10 (VILLARONGA [1988], pl. 12, n° 23a).



Plate 3.- Dies of silver *ikalesken* coins after VILLARONGA (1988): a. obverse-die A26, **Córdoba** (JENKINS [1958-a], n° 47); b. obverse-die A26, **Bornos** (VILLARONGA [1988], pl. 15, n° 56a [17]); c. obverse-die A17, **Córdoba** (JENKINS [1958-a], n° 73); d. obverse-die A17, **Almadenejos** (CHAVES TRISTÁN [1996], p. [354], n° 103); e. obverse-die A17, **Córdoba** (JENKINS [1958-a], n° 73); f. obverse-die A16, **Villanueva/Pozoblanco** (PAREJA [1976], pl. 1, n° 2); g. obverse-die A11 (2nd state), **Córdoba** (JENKINS [1958-a], n° 75); h. obverse-die A11 (2nd state), **Alcaracejos** (CHAVES TRISTÁN [1996], p. [118], n° 104); i. obverse-die A29, **Córdoba** (JENKINS [1958-a], n° 57); j. obverse-die A29, "**Granada**" (JENKINS [1958-b], pl. 3, n° [11]; Roman republican *denarii*: k. *RRC* 289 (obv.), **Bornos** (VILLARONGA [1985], n° 4); l. *RRC* 289 (obv.), **Alcaracejos** (VOLK [1996], n° 95); m. *RRC* 305, **Córdoba** (CRAWFORD [1968], pl. 6, n° 5); n. *RRC* 307, **Alcaracejos** (CHAVES TRISTÁN [1996], p. [118], n° 101); o. *RRC* 302, **Córdoba** (CRAWFORD [1968], pl. 6, n° 3); p. *RRC* 302, **Alcaracejos** (CHAVES TRISTÁN [1996], p. [118], n° 97); q. *RRC* 302, **Alcaracejos** (*ibid.*, n° 98).

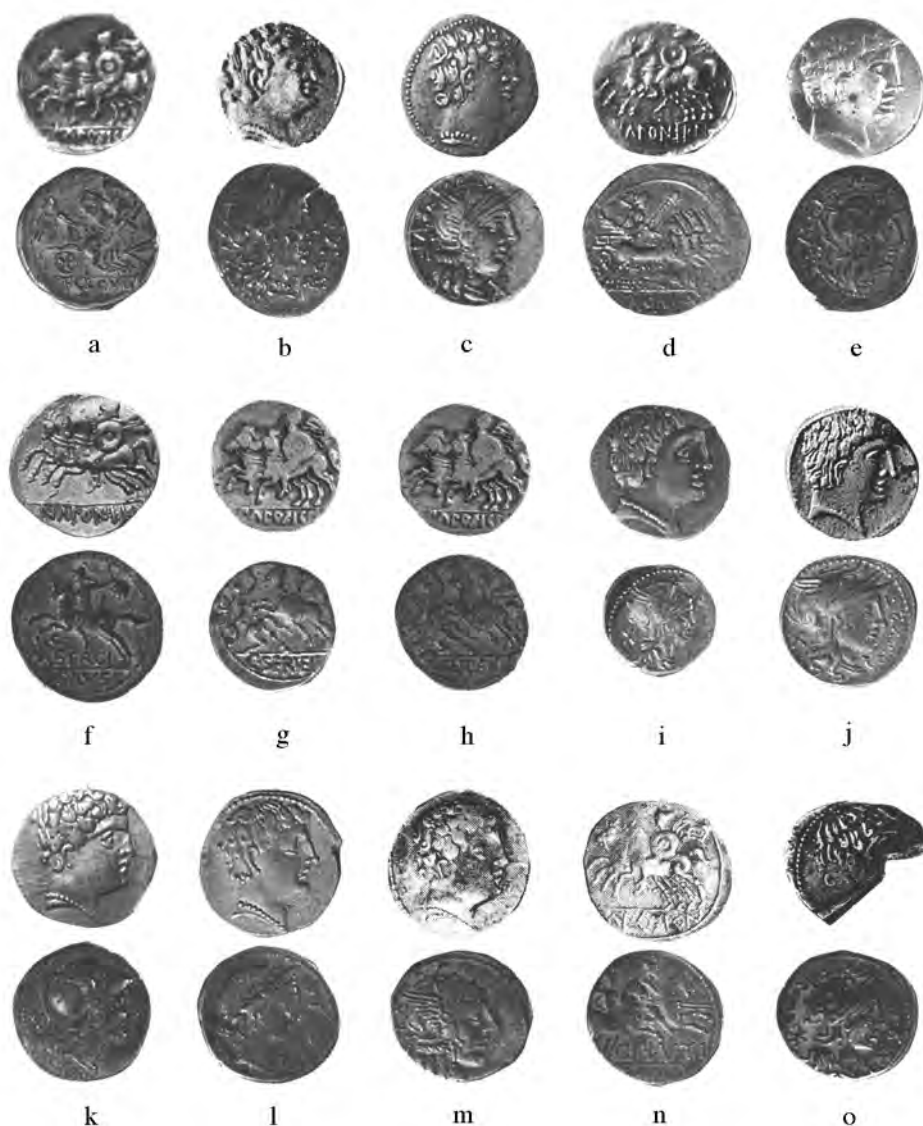


Plate 4.- Dies of silver *ikalesken* coins after VILLARONGA (1988)/republican *denarii* ex-**Alcaracejos** (VOLK [1996]); a. R2, **Salvacañete** (GÓMEZ-MORENO [1934], pl. 4, n° 12)/RRC 260 (rev.) (n° 60); b. A3, **Arcas** (VILLARONGA [1962], n° 6)/RRC 285 (obv.) (n° 87); c. A19, **Arcas** (VILLARONGA [1988], pl. 14, n° 40)/RRC 277 (obv.) (n° 75); d. R41, **Arcas** (*ibid.*, pl. 16, n° 67)/RRC 279 (rev.) (n° 80); e. A17, **Almadenejos** (CHAVES TRISTÁN [1996], p. [354], n° 103)/RRC 255 (obv.) (n° 55); f. R40, “**Granada**” (JENKINS [1958-b], pl. 3, n° [12])/RRC 286 (rev.) (n° 91); g. R2, **Córdoba** (JENKINS [1958-a], n° 40)/RRC 264 (rev.) (n° 63); h. R2, **Córdoba** (*ibid.*, n° 40)/RRC 254 (rev.) (n° 64); i. A11 (2nd state), **Alcaracejos** (VOLK [1996], n° 114)/RRC 289 (obv.) (n° 94); j. A16, **Villanueva/Pozoblanco** (PAREJA [1976], pl. 1, n° 2)/RRC 285 (obv.) (n° 88); k. A7, **Bornos** (VILLARONGA [1988], pl. 12, n° 19b [8])/RRC 287 (obv.) (n° 93); l. A26, **Bornos** (*ibid.*, pl. 15, n° 56a [17])/RRC 291 (obv.) (n° 97); m. A7, **Idanha-a-Velha** (VILLARONGA [1980], fig. 7 [1352])/RRC 278 (obv.) (n° 78); n. R11, **Idanha-a-Velha** (*ibid.*, fig. 7 [1352])/RRC 278 (rev.) (n° 77); o. A29, **Lamas** (ALFARO ASINS [1989], n° 1)/RRC 286 (obv.) (n° 90).

LA LEYENDA MONETAL *IKALESKEN* (MLH A.95)¹

Javier de Hoz

Universidad Complutense

Las monedas de la ceca conocida como *ikalesken* presentan una única y breve leyenda, precisamente la que ha dado nombre a la no identificada ceca. Con tan escaso material parece poco probable que podamos obtener alguna información interesante a partir de la leyenda, pero aun así algo es lo que se puede deducir.

La leyenda en principio puede contener dos tipos de informaciones, las que se derivan de la escritura empleada y las propiamente lingüísticas. La escritura es en este caso la ibérica meridional, es decir no el tipo ibérico más común, atestiguado en la mayor parte del territorio hispánico que conoció la escritura antes de los romanos,² sino la variedad menos frecuente atestiguada básicamente en el S.E.³

Ahora bien el hecho de que la escritura sea la meridional empieza ya por plantearnos un problema, puesto que esta escritura no puede considerarse plenamente descifrada, y aunque la mayor parte de los signos de la leyenda están identificados prácticamente desde que Gómez Moreno descifró la escritura ibérica, el signo con valor *e* todavía a veces aparece en la bibliografía con lecturas anómalas a pesar de que hace años existe acuerdo sobre su interpretación entre los estudiosos de epigrafía paleohispánica.

Conviene por ello precisar qué elementos tenemos para dar por buena esa lectura. La determinación de los valores del signario meridional se basa en principio en el parecido de los grafemas con los del signario ibérico levantino, pero no basta con un simple parecido; es necesario algún tipo de comprobación, y el corto número de monedas con topónimos indígenas en escritura meridional no da base suficiente para la aplicación del método seguido por Gómez-Moreno en el caso de la escritura levantina.⁴ U. Schmoll consiguió introducir sin embargo un método riguroso para el desciframiento de la escritura meridional aprovechando una observación de la que ya habían partido, aunque con menos rigor, otros autores, el hecho de que algunas inscripciones en escritura meridional parecían corresponder a la misma lengua ibérica que las inscripciones levantinas, y por lo tanto la identificación de secuencias ibéricas en escritura meridional permitía comprobar los valores atribuidos a los signos.⁵

La validez del principio se comprueba en las inscripciones latinas del territorio en el que todavía a comienzos de la romanización encontramos epigrafía meridional, en las que leemos sin problema NNP ibéricos, lo que nos demuestra que también podemos esperarlos en las inscripciones meridionales. Lo mismo implica el que en fechas anteriores encontramos inscripciones greco-ibéricas, ibéricas levantinas y meridionales en un mismo territorio.

Además, y dada la estrecha relación entre la escritura meridional y la del S.O., otra observación del propio Schmoll contribuye a precisar el valor de los grafemas comunes a ambos signarios. Schmoll advirtió que en las inscripciones del S.O., si atribuimos a los signos los valores supuestos para los signos meridionales de forma igual o similar, encontramos secuencias de silabograma y signo vocálico con vocal coincidente; es decir secuencias *ta-a*, *te-e*, etc., lo que en ciertos casos aporta una comprobación secundaria al valor de los signos.

En concreto la interpretación como *e* del cuarto signo de la leyenda *ikalesken* se comprueba por el complejo sufijal *-esken*, al que enseguida nos referiremos, por el sufijo *-ar-en*, corriente en la epigrafía ibérica levantina y reconocible en escritura meridional en Abengibre (G.16.2),⁶ y con menos seguridad por el morfo *nes-* de uno de los NNP de Obulco (A.100) que reaparece como formante de NNP ibéricos (MLH III 1 §.7.92). La distribución del signo en la epigrafía del S.O., sistemáticamente tras silabogramas de timbre *e*,⁷ confirma la lectura. Por otra parte los valores alternativos que se han propuesto en ocasiones para este signo están hoy día atestiguados suficientemente para otros grafemas meridionales.

Podemos dar por segura por lo tanto la lectura *ikalesken*. Desde el punto de vista lingüístico lo que esa lectura nos garantiza es que estamos en presencia de una forma ibérica, es decir en la lengua de las inscripciones paleohis-

pánicas en escritura ibérica levantina y una parte de las meridionales, extendida desde el Herault en el Languedoc francés por toda la costa mediterránea hasta al menos la región de Murcia, y que penetraba hacia el interior por el valle del Ebro hasta Zaragoza y en el sudeste hasta Cástulo.⁸ No creo que en todo ese espacio se hablase ibérico como lengua familiar, pero sí parece haber sido así en la zona de Alicante. En todo caso allí donde encontramos leyendas monetales en lengua ibérica tenemos que contar, si no con que el ibérico sea la lengua local, sí al menos con una fuerte aculturación motivada por razones poderosas, normalmente económicas.

El carácter ibérico de la leyenda se deduce del sufijo o complejo sufijal *-esken*, atestiguado también en otras cecas hispánicas:⁹

aus;esken (A.7), *iltir;kesken* (A.19), *untikesken* (A.6), *urkesken* (A.96), *otobes;ken* (A.23), *laies;ken* (A.13) y *seteiskken* (A.25).¹⁰

Dejo de lado la cuestión del *tiponeronken* (A.1), etc., que plantea problemas peculiares y cuya discusión no es imprescindible en este contexto.

Se ha partido de correspondencias como *aus;esken/Ausetani*, *iltir;kesken/Ilergetes*, *untikesken/Indigetes eIndicetani*, *urkesken/Urcitani*, y de algunas especulaciones vascoibéricas para atribuir al sufijo varios rasgos semánticos: indicación de étnico, de pluralidad y de pertenencia. En realidad la relación con la expresión de un étnico no está nada clara, ya que existen también pares como *arsesken/arse*, tipo alternativo para la mayor parte de los pares ya citados puesto que existe *Ausa*, *iltir;ke* —CNH 4,1; atestiguada desde hace poco—, *Indica*, *Urci*. De hecho las únicas formas en *-sken* relacionables con un étnico pero no con un topónimo son *seteiskken* (A.25) junto a *Sedetani* y *laies;ken* (A.13) junto a *Laietani*, lo que no es indicio suficiente para decidir si estamos ante un sufijo formante de étnicos, de simples localicios,¹¹ o indicador de funciones específicas de un topónimo.¹² Otra posibilidad es por supuesto el que el sufijo exprese idea de pluralidad; en cuanto a la pertenencia, es razonable aunque sin demostración absoluta por ahora, pero es precisamente esa posibilidad unida a la final *-en* del sufijo o complejo sufijal lo que nos interesa en este momento.

Se ha planteado también la posibilidad de que se trate de un sufijo compuesto,¹³ y dado el carácter aglutinante de la morfología sufijal ibérica es probable que el sufijo *-esken* sea en realidad una combinación de sufijos, y que en ella se incluya el elemento *-en*, ya mencionado y frecuente en las inscripciones de propiedad como marca de la misma.¹⁴ En ese caso tendríamos que contar con un sufijo previo *-esk(e)* o tal vez dos, *-es-k(e)*. Este sufijo o combinación de sufijos tendría un significado específico, independiente del de *-en*, tal como es lo normal en las lenguas aglutinantes, pero carecemos de indicios de cuál pudiese ser su valor. Las especulaciones comparativas, que se han planteado en diversas ocasiones y a las que ya me he referido, no nos sirven de gran cosa porque carecen de justificación histórica. Pero podemos plantear una hipótesis por lo menos adecuada a la tipología de los textos monetales, y falsable en su día cuando contemos con nuevos datos. Previamente sin embargo es preciso ocuparse de la base de la leyenda.

En las restantes leyendas en *-esken* tenemos, como hemos visto, una mayoría de casos en que esa base corresponde a un nombre de ciudad. Las dos excepciones, *laies;ken* y *seteiskken*, pueden ser más aparentes que reales, ya que existen leyendas monetales correspondientes a ciudades que nunca son mencionadas en las fuentes. Los paralelos citados parecen indicar por lo tanto que existió una ciudad sobre cuyo nombre se formaría la leyenda monetaria con ayuda del complejo sufijal. El nombre de esa ciudad podría ser **Ikal-* + una vocal que no podemos determinar; podría ser *a*, como en *Ausa* o *Ilerda*, o corresponder más bien al tipo de *Iltirke* o *Urki*. Hay que recordar sin embargo que la leyenda *ikalesken* (A.95-1 y cf. A.95-2) alterna con otra forma *ikalensken* (A.95-3, -4) de la que es preciso dar cuenta. Podría tratarse de una variante con otro sufijo más, pero parece una excesiva acumulación de elementos morfológicos; me parece por ello posible, e incluso probable, que esa *n*, eliminada por razones gráficas o fonéticas en algunas series, pertenezca al tema del topónimo de base, con lo que tendríamos que reconstruir una forma **Ikale-* + una vocal no determinada.

En todo caso es obvio que el complejo *-esken* podía añadir a un topónimo ciertas indicaciones de función apropiadas para una leyenda monetaria. Un modelo indiscutido de una parte importante de la amonedación ibérica han sido sin duda las acuñaciones de Ampurias, con su leyenda EMPORITWN, “de los de Ampurias”, en la que encontramos paralelamente a la derivación morfológica a partir del nombre de la ciudad, tres contenidos semánticos añadidos, el rasgo “atribución étnica”, el rasgo “plural” y el rasgo “pertenencia”, los dos últimos expresados en un único morfema dado el carácter flexivo del griego, y el primero en un sufijo de derivación. En ibérico si efectivamente tenemos una formulación semántica equivalente esperaremos, a juzgar por los rasgos aglutinantes de la lengua, tres morfemas diferentes que expresen esos tres rasgos semánticos. Tenemos indicios válidos de que el rasgo “pertenencia” corresponde a *-en*, y podemos esperar que el resto del complejo sufijal, es decir *-(e)sk(e)-*, contenga dos morfemas distintos.

El residuo *-sk-* plantea en efecto, aparte la cuestión central de su significado, dos problemas, el de su auténtica forma y el de si es a su vez una combinación de sufijos o un sufijo simple. Lo dicho parece aconsejar que lo con-

sideremos una combinación. Respecto de la forma cabe la posibilidad de que ésta sea *-eske-* con pérdida fonética o gráfica de una *e* en las suturas *ee* de las secuencias *-e-eske-en*, y con pérdida de la vocal final de un NL ante *e* del sufijo cuando aquélla no era *e*. Desde este punto de vista puede ser significativo que independientemente, a partir de otros contextos, se hayan aislado en ibérico dos sufijos de forma precisamente *-es* y *-ke*.

El más visible es *ke*,¹⁵ identificado ya por Bähr en los años 30, y atestiguado en muchos plomos ibéricos y en otros tipos de inscripción como las de Liria, pero que a la vista de los textos greco-ibéricos y de plomos del sur de Francia en que se distingue las sonoras de las sordas plantea el problema de la posible confusión gráfica en el silabograma <ke> de la escritura paleohispánica de hasta cuatro sufijos distintos: *-ke*, *-k*, *-ge*, *-g*. Por el momento no tenemos datos sobre cuál de ellos es el que aparece en las leyendas monetales.

En todo caso al menos dos de esos sufijos, a juzgar por los plomos de Pech Maho,¹⁶ se usan con NNP, lo que parecería excluir que sean marca de plural, pero podría ser que NP-<ke> sirviese para referirse a “los de la familia de NP”, en cuyo caso en la leyenda monetale podría indicar la pluralidad de los ciudadanos, según el tipo de las leyendas monetales griegas. En cuanto a la relación de un sufijo formador de étnicos o gentilicios con un NP, no se puede excluir un sentido similar al que acabamos de mencionar. Es decir que los testimonios del sufijo <ke> por sí solos no nos permiten llegar a conclusiones precisas. Por desgracia los testimonios de *es* son aún menos claros. En todo caso cabe la posibilidad de que la leyenda *ikalensken* signifique “de los de **Ikal(en)-*”, con una estricta equivalencia al tipo ampuritano, pero esto por el momento es mero posibilismo.

Más adelante volveremos sobre este sufijo desde el punto de vista de su distribución geográfica y las posibles implicaciones de esa distribución, pero antes conviene ver la información que nos proporciona el tipo de escritura. La variedad de escritura que denominamos meridional está atestiguada ya desde el siglo IV, y ya en esas fechas servía para escribir ibérico.¹⁷ Los testimonios anteriores a la presencia romana son a menudo de difícil adscripción, pero parece claro que tenemos testimonios mínimos en la Andalucía oriental, mientras que en el S.E. se da una cierta concentración entre los ríos Segura y Júcar, con una única penetración al N. de éste último. En época romana republicana, aunque se mantienen los tipos de epígrafe previamente atestiguados, se producen dos cambios notables al añadirse a ellos las leyendas monetales y concentrarse los testimonios en la alta Andalucía. Es importante subrayar que las referencias cronológicas que podemos utilizar son muy imprecisas, pero aunque casi nunca podemos datar una inscripción meridional dentro de un margen reducido sí podemos en la mayor parte de los casos situarlas a un lado u otro de la gran divisoria representada por la presencia romana en el sur de la Península, es decir o fecharlas antes del s. II a.C. o en los dos últimos siglos anteriores al cambio de era. Algunas inscripciones sobre objetos fácilmente desplazables, aparecidas fuera de los límites atribuibles a la epigrafía meridional con los criterios más generosos (B.2.3 = G.18.1; F.9.2; H.13.1; disco de Yátova (TOMAS, I.: 1989: “Disco”)), deben ser aquí dejadas fuera de consideración.

Concretamente y dejando a un lado testimonios de adscripción dudosa y que en todo caso no presentan indicios de iberidad ni proceden de territorio donde esté atestiguada la lengua ibérica, la escritura meridional está presente en Cástulo en un grafito del siglo IV (De HOZ: 1994: “Notas”), y en Mogente en las mismas fechas en un par de plomos (G.7.2; FLETCHER, D. & BONET, H.: 1991-92: “Bastida VI”) de la Bastida de les Alcuses, y en un fragmento de piedra del Corral del Saus (G.7.1) que difícilmente puede ser otra cosa que una inscripción sepulcral.

Otras inscripciones de fecha prerromana, unas con seguridad del s. III, otras probablemente aunque no es imposible que tengamos algún otro testimonio del s. IV, nos dan una distribución más definida.

De la alta Andalucía no tenemos más testimonios por el momento; de la zona de Albacete proceden los plomos del depósito votivo de El Amarejo (BRONCANO, S.: 1989: *El depósito*) y el conjunto de vajilla de plata de Abengibre (G.16.1-5), al norte del Júcar, hasta la fecha el testimonio seguro más septentrional de esta escritura. Ya en las proximidades de la costa hay que mencionar la importante pieza lapídea de Elche, con inscripción y decoración figurada sobre cuyo propósito no se puede ir más allá de hipótesis, aunque probablemente era sepulcral, y el plomo de La Albaida (G.6.1) que, aunque ya dentro de la frontera de Valencia, no debe ser separado de la epigrafía alicantina.¹⁸

Casi todos los textos citados tienen indicios de pertenecer a la lengua ibérica o al menos contener elementos ibéricos; la excepción es el plomo de Albaida, lo que no extraña dado su pésimo estado de conservación. Tanto Albaida como Elche quedan dentro del territorio que en el siglo IV, tal vez con alguna continuidad en el III, era el de la epigrafía greco-ibérica, pero ya en esas fechas tempranas hay en él algunas inscripciones que pueden ser levantineas; es el caso, a juzgar por una reproducción del perdido dipinto, de la pátera ibérica del Cabecico del Tesoro en Murcia (G.19.1), y de uno de los plomos de La Serreta de Alcoy (G.1.8), aunque en este caso el plomo podría haber llegado de otra zona, de la misma forma que encontramos plomos en escritura meridional en zonas ibéricas donde no se empleaba ésta habitualmente. También parece ser levantino un grafito de la Bastida de Mogente (G.7.4) y puede serlo, aunque con sólo dos signos no se puede asegurar, el grafito de Guardamar de Segura (ARANEGUI *et alii*: 1993: *La nécropole*, 225-6 (donde no se distingue el graf. ibér. del gr.)).

Hay sin embargo un cierto número de textos meridionales que no podemos fechar en absoluto, y la mayor parte de ellos se hallan en la zona costera o por lo menos oriental. Aquí hay que citar las inscripciones parietales en los

abrigos de Reiná (PEREZ BALLESTER, J. : 1992: “El abrigo de Reiná”) y La Camareta (GONZALEZ BLANCO *et alii* : 1982: “La cueva”, 1027), el dipinto de Meca (De HOZ 1997: “Catalogue nº 226.1”), el plomo de Montealegre (G.15.1), y el sillar de El Salobral (G.17.1). Además el plomo sin procedencia perteneciente a la colección Gómez Moreno (G.0.1), que fue comprado en Valencia, también debe proceder de la zona.

Las inscripciones meridionales no fechables, procedentes de Andalucía o sin procedencia precisable, no son muchas: la lápida de Mengíbar que podría estar en escritura levantina (H.10.1), la lápida inédita de Cástulo,¹⁹ la pizarra igualmente inédita de Giribaile,²⁰ el grafito de Toya (H.4.1), el plomo de Gádor (H.1.1), un pequeño plomo inédito de una colección particular,²¹ y un plomo ofrecido en su día al MAN y que ha sido considerado falso aunque no veo ningún motivo decisivo para ello.²²

A partir del s. II nos encontramos con una situación muy distinta. Aunque en el S.E., en particular la zona alcantina, el número de inscripciones aumenta considerablemente, ahora la epigrafía levantina domina casi por completo.²³ Ha desaparecido del todo la escritura greco-ibérica y la meridional se presenta como un fenómeno inseguro y en todo caso aislado. De fecha romana sería una inscripción inédita y dudosa que procedería de la Cova del Sapet en Pego,²⁴ mientras que piezas mejor contextualizadas y seguras o son levantinas o no existe seguridad sobre su adscripción, aunque la hipótesis meridional es la menos probable. Este es el caso de los grafitos de Gilico (INIESTA *et al.* : 1984-85: “Grafitos” (nº 18)) y Archena (De HOZ: 1997: “Catalogue nº 268”), y de la tésera monetiforme de Cartagena (LECHUGA, M.: 1986: “La moneda”, 451-2, 462). Un problema especial es el de La Alcudia de Elche de donde proceden un par de testimonios de esta época, un grafito que ha sido interpretado como meridional (G.12.2) pero que podría ser levantino,²⁵ y un sello anfórico (G.12.3) de lectura discutida, meridional para Untermann, levantino para Llobregat y Siles; en todo caso en Elche podríamos tener una supervivencia local de la antigua escritura de la ciudad, atestiguada ya en el s. IV como hemos visto.

Parece que en líneas generales la escritura meridional en estas fechas había retrocedido al oeste de una línea que iría del Cerro de los Santos a algún punto de la costa entre Cartagena y el meridiano de Grananda. En ese territorio, en particular en la alta Andalucía, el número de inscripciones es ahora muy superior al del período previo, pero en realidad no es necesario que se haya producido un aumento espectacular en el uso de la escritura. La mayor parte de las inscripciones corresponden en efecto a un tipo característico, las inscripciones de propiedad o ponderales sobre vajilla de plata, que implican la adopción por los indígenas de un uso helenístico muy extendido en esas fechas, y que han llegado a nosotros constituyendo un horizonte bien definido a comienzos del s. I porque en esas fechas se produjo un conflicto que dio lugar a una serie de ocultamientos que en muchos casos no fueron recuperados. A este grupo corresponden los cuencos de Santiago de la Espada (G.2.1), Santisteban del Puerto (G.3.1), Torres (G.5.1), Fuensanta de Martos (G.7.1), y el de Padrão (G.13.1), que aunque hallado en Portugal procede sin duda, por sus características paleográficas, de la alta Andalucía.

Si prescindimos de este grupo de inscripciones y de las leyendas monetales, otra novedad evidente del momento sobre las que enseguida volveré, nos queda un número reducido de textos que parecen apuntar a una situación no muy diferente de la del período prerromano. Grafitos en escritura meridional han aparecido uno en Obulco (ARTEAGA, O. & CORREA, J. A.: 1994), de lengua no identificable, y dos ibéricos de Giribaile (H.11.1) y Baeza (CORREA, J. A.: 1989).²⁶ Entre la alta Andalucía y Contestania sólo se pueden citar las piezas escultóricas del Cerro de los Santos con inscripción meridional, una de ellas seguramente ibérica, otra muy probablemente (G.14.1-2).

Por supuesto todas las leyendas monetales en escritura meridional corresponden a este período, pero aquí encontramos una diferencia llamativa entre de un lado un grupo de cecas de ubicación conocida exactamente, Granada,²⁷ Obulco y Cástulo (A.99, A.100 y A.97), a las que se puede añadir por su relación con Obulco la no identificada Abra (A.101) y la incierta A.102, y por su relación tipológica con Cástulo la de leyenda no plenamente descifrada, habitualmente leída *iltir;aka* (A.98), y de otro las cecas con formante *-esken*, *urkesken* (A.96) e *ikalesken* (A.95). El grupo más numeroso está integrado por cecas de la alta Andalucía, y en todas ellas la leyenda identificadora de la ceca, a la que se pueden añadir otras con nombres de magistrados, indica simplemente el topónimo, sin ninguna adición morfológica. Esto implica una tradición diferente de la seguida por las cecas *-esken*, sin que de momento se pueda precisar gran cosa sobre las causas de la diferencia. Las cecas andaluzas pueden depender de los mismos modelos que han seguido las cecas punicohispanas de fecha romana o las que acuñan con leyenda latina, y que pueden estar en Gades o en la propia Roma, ya que en todos estos casos domina la leyenda con el mero nombre de la ciudad, aunque existen otras alternativas. Más hipotético es el porqué del tipo *-esken*, tan alejado de la zona catalana donde es normal;²⁸ podría aventurarse la influencia de la primera emisión de Arse (A.33.1), aunque dada su rareza y su presentación completamente distinta de la de las dos cecas meridionales no parece probable, o el interés por precisar algún aspecto de la relación entre la ciudad y el grupo social responsable de la emisión, como ya se ha propuesto,²⁹ pero todo esto por el momento no puede ir más allá de una especulación cuya utilidad reside en focalizar los problemas.

Recapitulando, la distribución de los epígrafes en escritura meridional, puesta en relación con el mapa arqueológico, ya que de momento existen demasiadas dudas sobre los límites de las etnias antiguas como para que este

enfoque, sin duda esencial, pueda aportar alguna luz, parece articularse en fecha temprana en tres grandes provincias. En primer lugar, la alta Andalucía con el foco minero de Cástulo y el agrícola de Obulco, zona compleja, probablemente frontera lingüística y étnica,³⁰ en la que ha podido producirse la adopción de la escritura meridional para notar la lengua ibérica dados los tempranos influjos tartésicos que llegan a ella. También se perfila con límites relativamente claros la costa alicantina y su entrotierra inmediata, con penetraciones hacia el interior detectables en la presencia de escritura greco-ibérica; ver en esta zona en el siglo IV los antecedentes de la futura Contestania parece lógico, pero sigue sin explicarse la presencia en ella, junto a la escritura greco-ibérica, de un importante conjunto epigráfico meridional; las primeras inscripciones levantinas podrían ser tan sólo indicios de contactos que llevarán en el futuro a la generalización de esa escritura, pero queda en pie el problema de su origen que no parece lógico buscar más al norte. Posiblemente la situación ha sido más complicada de lo que ahora podemos reconstruir.

En todo caso en épocas republicana sólo en la primera de esas dos provincias permanece viva la escritura meridional, y por lo tanto podemos olvidarnos de la segunda en lo que se refiere a la ubicación de la ceca *ikalesken*.

Queda sin embargo un tercer espacio que ha conocido la escritura meridional tanto en fecha prerromana como republicana y cuyos límites, así como su posible articulación interna, resultan confusos. Se trata de las tierras intermedias, que desde la costa mediterránea al oeste de Cartagena se extienden hacia el norte por lo menos hasta alcanzar el curso del Júcar, y de las que no conseguimos obtener una imagen clara. La paleografía del plomo de Gádor parece apuntar hacia la alta Andalucía mientras que el plomo de Montealegre parece próximo a la tradición de Mogente. Claro está que sabemos demasiado poco de los estilos gráficos meridionales, por otro lado mucho más variados y asistemáticos que los levantinos, como para pretender convertir en argumentos esas impresiones intuitivas.

En conclusión no es mucho lo que la leyenda de las monedas de *ikalesken* nos permite conocer sobre la ceca. Sabemos que es una leyenda en lengua ibérica, lo que implica una zona donde se hablaba ibérico o el ibérico era lengua vehicular con peso suficiente como para ser adoptada en una leyenda pública; esa es una condición que cumple poco menos de un tercio de la Península Ibérica. La escritura meridional en una fecha ya romana nos lleva a un territorio más delimitado pero todavía muy amplio que incluye dos provincias diferentes, la zona minera de la alta Andalucía y un espacio mal definido que desde la costa mediterránea al oeste de Cartagena se extendía hacia el norte, penetrando en la Meseta sur no sabemos hasta qué latitud. Es posible que ese espacio se dividiese a su vez en provincias, y que la costa quedase separada del territorio interior extendido por Albacete y no sabemos qué parte de Cuenca. Finalmente la elección de un tipo de expresión entre las posibles formas de mencionar la ceca está en abierto contraste con Cástulo, Granada o la incierta ceca habitual aunque impropriamente denominada *iltir*; *aka*. Este último dato probablemente implica que debemos excluir en la localización de *ikalesken* la zona de la alta Andalucía, y limitarnos al espacio interior peor definido, no sabemos si incluyendo o excluyendo su prolongación hasta la costa entre Cartagena y los llanos de Almería. Por el momento no parece que la leyenda en cuestión pueda darnos información más precisa.

BIBLIOGRAFÍA

- ACTAS del I Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Salamanca, 1974): 1976: Salamanca.
- ACTAS del II Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Tübingen, 1976): 1979: Salamanca.
- ARANEGUI C., JODIN A., LLOBREGAT E., ROUILLARD P., UROZ J.: 1993: *La nécropole ibérique de Cabezo Lucero (Guardaamar del Segura, Alicante)*, Madrid-Alicante.
- ARTEAGA, O. & CORREA, J. A.: 1994: Inscripción vascular indígena hallada en Obulco (Porcuna, Jaén) y su contexto arqueológico, *Homenaje J.M. Blázquez* II, 45-58.
- AUBET, M^a. E., ed.: 1989: *Tartessos*, Barcelona.
- LA BAJA época de la cultura ibérica : 1981: Asociación Española de Amigos de la Arqueología, Madrid.
- BLASCO, C.: 1985: La Primera Edad del Hierro en la Península, *Historia general* I 1, 557-91.
- : 1987: La España celtibérica: la II Edad del Hierro en la Meseta, *Historia general* I 2, 297-329.
- : 1993: *El Bronce Final*, Madrid.
- BRONCANO, S.: 1989: *El depósito votivo ibérico de El Amarejo. Bonete (Albacete)*, EAE, Madrid#?#.
- CNH = Villaronga L. 1994: *Corpus Nummum*.
- CORREA, J. A.: 1983: Escritura y lengua prerromanas en el sur de la Península Ibérica, *Unidad y pluralidad* I, 397-411.
- : 1989: Inscripción vascular indígena hallada en Baeza (Jaén), *APL* 19, 183-9.
- : 1994: La lengua ibérica, *RSEL* 24, 263-87.

- ESTUDIOS de arqueología ibérica y romana. Homenaje a Enrique Pla Ballester : 1992: Valencia.
- FAUST, M.: 1966: *Die antiken Einwohnernamen und Völkernamen auf -itani, -etani*, Göttingen.
- FLETCHER, D. & BONET, H.: 1991-92: Bastida VI. Nuevo plomo escrito de la Bastida de les Alcuses (Mogente, Valencia), *AnalesPAUMurcia* 7-8, 143-50.
- GARCIA-BELLIDO, M^a. P. & CENTENO, R. M. S. eds.: 1995: *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Anejos de AEspA 14, Madrid.
- GARCIA-GELABERT, M. P. & BLAZQUEZ, J. M.: 1988: *Cástulo, Jaén, España I. Excavaciones en la necrópolis ibérica del Estacar de Robarinas (s. IV a.C.)*, BAR Intern. Series 425.
- GIL FARRES, O.: 1984: Plomo con inscripción, *Bol. Asoc. Esp. Amigos Arq.* 19, 35.
- GOMEZ-MORENO, M.: 1922: De epigrafía ibérica. El plomo de Alcoy, *REF* 9, 341-66 (= *Misceláneas*, 219-31).
- : 1925: Sobre los iberos y su lengua, *Homenaje a Menéndez Pidal III*, Madrid, 475-99 (= *Misceláneas*, 233-56).
- : 1943: La escritura ibérica, *BRAH* 112, 251-78 (= *Misceláneas*, 257-81).
- : 1949: *Misceláneas. Historia, Arte, Arqueología. Primera serie: la antigüedad*, Madrid.
- : 1962: *Escritura bástulo-turdetana (primitiva hispánica)*, Madrid (BT).
- GONZALEZ BLANCO, A., LILLO, P., SELVA, A., JIMENEZ FRUCTUOSO, Juana, CARMONA, A. & PAS-CUAL, L.: 1982: La cueva de La Camareta, refugio ibérico, eremitorio cristiano y rincón misterioso para árabes y foráneos hasta el día de hoy. Sus graffiti, XVI CNA, Murcia-Cartagena, 1023-33.
- GONZALEZ PRATS, A.: 1982: *La Peña Negra IV*, NAH 13, Madrid.
- : 1983: *Estudio arqueológico del poblamiento antiguo de la Sierra de Crevillente (Alicante)*, Alicante.
- HISTORIA general de España y América I 1, I 2*: 1985, 1987: Madrid.
- HOMENAJE a J. M^a Blázquez I-III*: 199#/94/96: J. MANGAS, J. ALVAR eds., Madrid.
- De HOZ, J.: 1976: La epigrafía prelatina meridional en Hispania, *Actas I lenguas y culturas*, 227-317.
- : 1981: Algunas consideraciones sobre textos metrológicos ibéricos, *APL* 16, 475-86.
- : 1989: El desarrollo de la escritura y las lenguas de la zona meridional, M. E. AUBET ed., *Tartessos*, 523-87.
- : 1993: La lengua y la escritura ibéricas, y las lenguas de los iberos, *Actas del V Coloquio*, 635-66.
- : 1993: De la escritura meridional a la escritura ibérica levantina, *Sprachen und Schriften*, 175-90.
- : 1993: Las sociedades paleohispánicas del área no indoeuropea y la escritura, *AEspA* 66, 3-29.
- : 1994: Notas sobre inscripciones meridionales de la Alta Andalucía, *Homenaje a J. M^a Blázquez II*, 167-79.
- : 1994: Una probable inscripción latina en un casco de Pozo Moro, *AEArq.* 67, 223-7.
- : 1995: Áreas lingüísticas y lenguas vehiculares en el Mediterráneo occidental, *L'Italia e il Mediterraneo*, 11-44.
- : 1995 (1996): Panorama provisional de la epigrafía rupestre paleohispánica, RODRIGUEZ COLMENERO, A. & GASPERINI, L., *Saxa Scripta (Inscripciones en roca)*. Actas del Simposio Internacional Ibero-Itálico sobre epigrafía rupestre. Santiago de Compostela y Norte de Portugal, 1992, A Coruña, 9-33.
- : 1997: L'écriture ibérique, *Les Ibères*, 191-203.
- : 1997: Catalogue n^o 48-50, 52 y 63 (con C. ARANEGUI); 67-8; 79 (con P. ROUILLARD); 80-9; 90-4 (con P. ROUILLARD); 95; 96-7 (con C. ARANEGUI); 99; 228 (con P. ROUILLARD); 346, 349-50, *Les Ibères*, 251-4 y 256-7; 258-9; 263-4; 264-7; 268-9; 269; 269-70; 271; 310; 342-4.
- : 1997: Catalogue n^o 226.1, 278, P. ROUILLARD, *Antiquités de l'Espagne*, Paris, 142-3, 172-3.
- : 1998: La epigrafía de El Cigarralejo, E. RUANO coord., *El Museo de "El Cigarralejo"*.
- LES IBERES*: 1997: *Les Ibères*, Paris (= *Los iberos. Príncipes de occidente* : 1998: Barcelona; *Die Iberer*: 1998: Bonn; todas las ediciones con la misma paginación).
- INIESTA, A.: 1989: Los iberos y la cultura ibérica, Pueblos del cuadrante sudoriental de la Península Ibérica, Pueblos prerromanos de Levante, Cataluña y Baleares, A. Montenegro et alii, *Historia de España* 2, 275-317, 318-45, 346-75.
- INIESTA, I., GARCIA CANO, J. M. & BERROCAL, M^a. C.: 1984-85: Grafitos prelatinos sobre cerámica en Murcia, *Anales de la Universidad de Murcia. Letras* 43, 73-102.
- LECHUGA, M.: 1986: La moneda ibérica, J. Mas doctor., *Historia de Cartagena III*, Cartagena, 435-67.
- LLOBREGAT, E.: 1972, *Contestania Iberica*, Alicante, (inscripciones en pp. 117-31).
- LLOBREGAT, M. & ROSSER, P.: 1993: Un fragmento cerámico con grafitos bilingües, y la pervivencia del sustrato ibérico en la ciudad romana de Tossal de Manises (Albufereta, Alicante), *LQNT* 1, 119-35.
- MICHELENA, L.: 1976: Ibérico -en, *Actas I*, 353-62 (= 1985: *Lengua* 379-87).
- : 1979: La langue ibère, *Actas II*, 23-39 (= 1985: *Lengua* 341-56).
- : 1985: *Lengua e historia*, Madrid.
- MLH = Untermann, J.: 1975/1980/1990/1997: *Monumenta*.
- MUÑOZ, A. M.: 1990: Plomo ibérico en escritura griega de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia), *Verdolay* 2, 97-100.
- PEREZ BALLESTER, J. 1992: El abrigo de Reiná (Alcalá del Júcar). Ensayo sobre un nuevo modelo de lugar de culto en época ibérica, *Estudios . . . E. Pla*, 289-300.

- QUESADA, F. & GARCIA-BELLIDO, M. P.: 1995: Sobre la localización de *ikale(n)sken* y la iconografía de sus monedas, GARCIA-BELLIDO, M^a. P. & CENTENO, R. M. S. eds., *La moneda*, 65-73.
- ROSSER, P. : 1990: Nuevos descubrimientos arqueológicos de época romana en el término municipal de Alicante, *Historia de la ciudad de Alicante*, Alicante, 189-285.
- ROUILLARD, P. (avec la collaboration de d'É. Truszkowski, S. Sievers et T. Chapa): 1997: *Antiquités de l'Espagne*, Paris.
- SANMARTIN, J.: 1986: Inscripciones fenicio-púnicas del sureste hispánico (I), del Olmo & AUBET eds., *Fenicios* 2, 89-103.
- SCHMOLL, U.: 1956: 1961: *Die südlusitanischen Inschriften*, Wiesbaden.
- : 1962: Zur Entzifferung der südhispanischen Schrift, *MM* 3, 85-100.
- : 1963: Althispanische Miscellen I, *KZ* 78, 47-52.
- : 1966: Althispanische Miscellen II, *KZ* 80, 182-98.
- SOLIER, Y.: 1979: Découverte d'inscriptions sur plombs en écriture ibérique dans un entrepôt de Pech Maho (Sigean), *RAN* 12, 55-123.
- TOMAS, I.: 1989: Disco de plomo, escrito, del Pico de los Ajos (Yátova, Valencia), *APL* 19, 167-9.
- TOVAR, A.: 1956: Extensión de la lengua ibérica en Andalucía, *Zephyrus* 7, 81-3.
- UNIDAD y pluralidad en el Mundo Antiguo : 1983: *Actas del VI Congreso Español de Estudios Clásicos (Sevilla 1981)* I-II, Madrid.
- UNTERMANN, J.: 1975/1980/1990/1997: *Monumenta Linguarum hispanicarum. I. Die Münzlegenden. II. Inschriften in iberischer Schrift aus Südfrankreich. III. Die iberischen Inschriften aus Spanien. IV. Die tartessischen, keltiberischen und lusitanischen Inschriften*, Wiesbaden.
- : 1987: Repertorio antroponímico ibérico, *APL* 17, 289-318.
- VELAZA, J.: 1996: *Epigrafía y lengua ibéricas*, Madrid.
- VILLARONGA, L. : 1994: *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid.

NOTAS

- 1 Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto PB96-0615 de la DGICYT.
- 2 En general para todo lo referente a la epigrafía ibérica reenvío a MLH. He dado una presentación breve de la escritura ibérica en De HOZ: 1997: L'écriture.
- 3 No existe una presentación adecuada y al día de la escritura meridional y sus problemas; aparte de lo relativo a ella en MLH III puede verse CORREA, J. A.: 1983: Escritura, y De HOZ: 1976: La epigrafía; 1989: El desarrollo, y 1993: De la escritura.
- 4 Historia de la investigación en De HOZ: 1976: La epigrafía, 227-36. Una idea de la variedad de transcripciones posibles se puede obtener en FLETCHER: 1982: *El plomo*.
- 5 Ver sobre todo SCHMOLL: 1966: Althispanische Miscellen I.
- 6 Las referencias a inscripciones corresponden, si no se indica otra cosa, a los MLH.
- 7 Excepciones en MLH IV 144 n.45.
- 8 MLH III 1; MICHELENA, L.: 1979: La langue; De HOZ: 1993 :La lengua; CORREA: 1994: La lengua; VELAZA, J.: 1996: *Epigrafía*.
- 9 MLH I 79s. y III 1 § 542, donde se encontrarán referencias a la abundante bibliografía.
- 10 Cuadro de testimonios junto con las formas relacionadas —topónimos y étnicos— en FAUST, M.: 1966: *Die antiken*, 34-5.
- 11 Dadas las confusiones a las que puede dar lugar en un contexto referido al mundo antiguo el término español gentilicio en su sentido de adjetivo que designa al habitante de una ciudad, derivado normalmente del nombre de ésta, utilizo en su lugar el término localicio fácilmente comprensible.
- 12 Un problema es el de las leyendas *iltirkes*, *ikales* y *seteis* junto a las correspondientes formas en *-sken*; la nueva leyenda *iltirke* no aumenta las probabilidades de que se trate simplemente de casos de abreviatura, ya que podrían ser el topónimo seguido de un sufijo *-s*.
- 13 Pero MICHELENA: 1985: *Lengua* (1955: Cuestiones), 362 no supone dos morfemas *-(e)s* y *-ken*; cf. MLH III 1, 184 n.173.
- 14 MICHELENA, L.: 1976: Ibérico *-en* ; MLH III 1, 164-5.
- 15 MLH III 1, 169-70. Sobre el sufijo *-es*: MLH III 1, 165.
- 16 SOLIER, Y.: 1979: Découverte.
- 17 Dejo de momento a un lado la cuestión del grafito de Peñanegra (GONZALEZ PRATS, A.: 1982: *La Peña* , 362, 364, 385; 1983: *Estudio*; 231,233 y lám. 5 (297); no recogido en Untermann, MLH III ni IV).
- 18 La inscripción del casco de Pozo Moro citada como ibérica meridional en algunas ocasiones, entre otros por mí mismo, es latina: De HOZ: 1994: Una probable.
- 19 Agradezco a J. M. Blázquez una fotografía y dibujo de la pieza.
- 20 Se encuentra en el Museo de Jaén.

- 21 Agradezco a su propietario el conocimiento y una fotografía de esta difícil pieza.
- 22 MLH III 1, 102 nº 10.
- 23 A las piezas recogidas en MLH III se debe añadir los grafitos de El Molinete en Cartagena (INIESTA et al. : 1984-85: Grafitos, nº 23, 27), y el de Alicante (ROSSER, P. : 1990: Nuevos descubrimientos, 234-42), aparte otras novedades de fecha incierta.
- 24 MLH III 1, 102 nº 9.
- 25 La lectura en este caso sería dextrógira, *balkatin*.
- 26 De HOZ: 1994: Notas.
- 27 La atribución de la leyenda indígena de la ceca granadina a la escritura meridional no deja de ser problemática, pero por su posición geográfica, y a falta de argumentos que permitan una decisión segura, la incluyo en este grupo.
- 28 Debo a María Paz García-Bellido el que haya llamado mi atención sobre la importancia de este hecho.
- 29 QUESADA, F. & GARCIA-BELLIDO, M. P.: 1995: Sobre, 68.
- 30 De HOZ: 1989: El desarrollo, 563; MLH III 1, 150-1.

COMUNICACIONES

MONEDA FORÁNEA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA (III-I A.C.): UN BALANCE DE LAS FUENTES LITERARIAS*

Enrique García Riaza

Universidad de las Islas Baleares/Universitat de les Illes Balears

Resumen

Nuestro trabajo analiza las referencias a moneda foránea en la documentación literaria existente correspondiente al periodo de la conquista bárquida y la expansión romana en Hispania. Como punto de partida, se considera el conjunto de dificultades relacionadas con la interpretación de los datos antiguos, entre la que se encuentra la ausencia de cómputos económicos globales o la frecuente valoración en unidades de cuenta convencionales de bienes diversos. Tras el estudio de las alusiones concretas a moneda púnica o romana en Hispania, se rastrean en la documentación las noticias correspondientes a los agentes responsables de la introducción en la Península Ibérica de numerario foráneo (comerciantes, conquistadores, ejército regular), y se valora la importancia relativa de su influencia.

Abstract

This paper comprises a critical study of references to foreign coin in literary sources dealing with the period of the Barcid conquest and of Rome's expansion in Hispania. Its starting-point is a discussion of the various difficulties in interpreting this class of information, including the absence of overall figures for the economy and the frequency with which goods are tariffed in conventional units of account. This is followed first by an account of direct references to Punic and Roman coin in Hispania and then by what the sources have to say about the various agencies by which foreign currency reached the Iberian Peninsula (merchants, invaders, the standing army) and an assessment of the relative importance of each these mechanisms.

El protagonismo del análisis físico de los hallazgos monetales en los estudios numismáticos no oculta la necesidad de recorrer cualquier otra vía complementaria capaz de enriquecer nuestra perspectiva de la realidad económica antigua. Si las conclusiones obtenidas a partir de los datos arqueológicos resultan de primera importancia, las fuentes literarias aportan una insustituible visión de los aspectos que los objetos comúnmente silencian: las circunstancias geopolíticas de las emisiones y la intencionalidad de las mismas. Los testimonios conservados presentan, sin embargo, notables dificultades de interpretación, al carecer de propósito estadístico. Los únicos datos precisos a nuestro alcance -entre los que destacan los cómputos de Livio- se enmarcan en fines no estrictamente contables, como la magnificación de la victoria militar, o son exasperantemente vagos e imprecisos -así las distintas referencias a *pecunia*. Estos problemas, sin embargo, no empañan el interés de las referencias, siempre que sean evaluadas considerando el carácter reelaborado de la documentación, y, al tiempo, la frecuente valoración en unidades de cuenta convencionales de distintos tipos de riqueza, cuya naturaleza inicial no siempre nos consta¹.

1. Moneda griega²

La ausencia de alusiones literarias directas a la moneda griega de los asentamientos coloniales hispanos constituye por sí misma un testimonio revelador³. La mayoría de nuestras informaciones procede de cómputos de

botines de guerra, obtenidos, por tanto, a partir de entidades políticas enemigas de Roma, entre las que no se hallan los núcleos griegos de la Península Ibérica. La activa colaboración de éstos con las fuerzas expedicionarias romanas debió manifestarse no sólo en el ofrecimiento de apoyo logístico (uso de puertos y bases), sino en el de una activa implicación militar, acreditada en el concurso de naves massaliotas durante la progresión escipiónica por el litoral mediterráneo⁴, y en la provisión de fondos. Tal es el caso de las dracmas de Emporion, que se habrían utilizado intensivamente para fines militares romanos a lo largo de la II Guerra Púnica⁵. Cabe descartar la alusión al citado numerario en las cuatro referencias documentales de *oscensis argenti/oscensis/signati oscensis*, registradas por Livio en el contexto de *ovationes* o triunfos, pues la mayoría de los especialistas identifica tales expresiones con las llamadas *dracmas ibéricas de imitación emporitana*⁶.

2. Moneda púnica

El numerario procedente de ambientes púnicos aparece mencionado en diversos testimonios, todos ellos relacionados con acciones bélicas⁷. La caracterización de la moneda es inexistente, más allá de la alusión a su composición metálica, por lo que se hace preciso recurrir a consideraciones tales como su lugar de procedencia o la identidad de sus poseedores a fin de obtener indicios sobre su naturaleza.

Liv. 23,32,5-12

La más temprana inyección de metal precioso para los ejércitos púnicos de Hispania de la que tenemos constancia en la obra de Livio⁸ corresponde a una decisión del senado cartaginés del 215 a. C. Este envío no debe considerarse, evidentemente, como el primero efectuado desde el 237, pues cabe suponer que las tempranas campañas de Amílcar presentaran carácter deficitario, y que la presencia cartaginesa no comenzara a autofinanciarse hasta logrado el control de los distritos mineros, generándose entonces una circulación de riquezas en sentido inverso⁹. Una vez iniciado el conflicto con Roma, sin embargo, las primeras derrotas púnicas al norte del Ebro colocaron a los ejércitos de Hannón y Asdrúbal en una transitoria debilidad, y las autoridades cartaginesas acordaron entonces el envío a Hispania de los refuerzos que estaban concentrándose para ser transferidos a Italia. Éstos consistían -según la noticia de Livio- en doce mil infantes, mil quinientos jinetes, veinte elefantes, sesenta naves y *mil talentos de oro*, cantidad que supone una enorme suma, superior a veinticinco toneladas. Dejando aparte la cuestión de la aproximación de la cifra a la historicidad de los hechos, el pasaje tiene el valor de acreditar una transferencia de metal precioso foráneo cuya presentación material, no obstante, ignoramos. Dado que la partida parece haber estado orientada a la contratación de mercenarios -la preferencia del oro frente a la plata es habitual en este tipo de acuerdos-¹⁰, no puede descartarse que nos hallemos ante metal amonedado, circunstancia que habría contribuido enormemente a facilitar la gestión de la suma y su distribución en soldadas. Es probable que las restantes referencias al envío de refuerzos procedentes de África oculten, también, circulación de riqueza hacia Iberia, aunque no tenemos constancia explícita de estos trasvases de metal precioso¹¹. La impronta de la llegada de capitales, sin embargo, es perceptible a través de algunos indicios. Así, por ejemplo, la presencia en Hispania de Hannón, que atraviesa el Estrecho en el 207 para reemplazar a Asdrúbal Barca, tiene como consecuencia la organización de un nuevo cuerpo de celtíberos, a todas luces mercenarios¹². Desde el punto de vista arqueológico, la existencia de tales trasvases y su vinculación con el ejército se registra en la presencia de moneda cartaginesa foránea -de escasa circulación peninsular- en posibles asentamientos defensivos púnicos de la margen izquierda del Betis y de su curso alto, en dirección a Cástulo y a las rutas de Levante¹³.

Liv. 26,47,4-9; 28,38,5

El inventario del botín obtenido por P. Cornelio Escipión en el saqueo de Cartagena del 209 comprende una de las más nítidas referencias a moneda púnica en territorio peninsular. De acuerdo con las detalladas noticias de Livio, los ejércitos romanos se incautaron entonces de setenta y tres naves -muchas, con su cargamento de trigo, armas, bronce, hierro, lienzo y esparto-, además de ocho navíos de guerra y un importante arsenal compuesto por maquinaria de *oppugnatio*. Producto del saqueo fue también una notable cantidad de oro y plata, que nuestra fuente cuantifica en los siguientes términos: *paterae aureae fuerunt ducentae septuaginta sex, librae ferme omnes pondo, argenti infecti signatique decem et octo milia et trecenta pondo, vasorum argenteorum magnus numerus*¹⁴. Destaca en primer lugar el hecho de que la mención de la moneda se encuentre integrada en una lista de objetos típicamente considerados en el mundo antiguo como reserva de valor: precedida por la alusión a páteras de oro, y sucedida por la referencia a los vasos de plata. Este extraño emplazamiento sugiere una consideración de la moneda en virtud del metal precioso que la conforma, prescindiendo nuestra fuente de cualquier aproximación al número de unidades. La cuantificación, de este modo, se realiza mediante el cálculo de su peso -a diferencia de la expresión numérica propia de otras referencias a moneda-¹⁵, y éste se incluye, además, en el correspondiente al metal no trabajado -probablemente atesorado en lingotes. Una segunda particularidad del texto reside en la alusión a la moneda mediante una expresión peri-

frástica (*argentum signatum*) que pudiera traducirse como *plata acuñada*. El término es insólito en el panorama documental hispano-republicano, y sólo reaparece en Livio a propósito del ingreso realizado en el erario por el propio Escipión: *tulit decem quattuor milia pondo trecenta quadraginta duo et signati argenti magnum numerum*. Nuevamente aquí, la moneda no se cuantifica por número de unidades y, a diferencia del pasaje anterior, tampoco se expresa al peso, limitándose nuestra fuente a referir *una gran cantidad*. Resulta por todo ello imposible cualquier intento de aproximación al balance de la campaña escipiónica mediante la sustracción de las 14.342 libras consignadas al final del ejercicio a las 18.300 citadas por Livio a propósito de la toma de Cartagena. La vaguedad de la noticia sobre la moneda incautada resulta notoria al encontrarse ésta inmersa en un detallado informe de barcos, cargamentos de provisiones y maquinaria bélica, como inusual es también la indefinición en las cifras de ingresos en el erario. La relevancia pública del Africano desaconseja la búsqueda de la razón de tal parquedad documental en una hipotética dificultad de las fuentes de Livio para acceder a los datos oficiales. Cabe considerar, a cambio, la posibilidad de que la moneda aprehendida presentara ciertas características que hubieran hecho infructuoso cualquier intento de contabilización no basado en el peso. Esta circunstancia pudiera explicarse por diversas vías no excluyentes, como posibles diferencias metrológicas o un carácter heterogéneo del conjunto de lo aprehendido. Por lo que respecta a la primera opción, es preciso considerar la evolución peninsular del *shekel* hacia el peso del *quadrigatus* romano, en un fenómeno de concurrencia defendido por Villaronga. ¿Hasta qué punto se hallaba concluida tal equiparación en el 209? En su análisis metrológico de la moneda hispano-cartaginesa, el citado investigador agrupaba en 1973 al numerario de peso inferior al fenicio distinguiendo tres tipos distintos. Dos de ellos (II y III de la Clase XI), de baja calidad, serían a su juicio obra de talleres militares móviles, que acuñarían esporádicamente. El tercero (tipo I), de buen estilo, podría haber sido producido, en su opinión, en el taller principal, *lógicamente en Cartagonova*¹⁶. De ser cierta la identificación de la ceca, dado el carácter decreciente en el peso de las emisiones, la moneda más ligera (6'08 gr.) habría de corresponder al momento final del gobierno cartaginés en la ciudad, es decir, al año 209, fecha de la conquista escipiónica. Si fue este numerario el mencionado por Livio, habrían existido, efectivamente, razones metrológicas para impedir la contabilización de las monedas, dada su inferioridad de peso respecto del *quadrigatus*. En posteriores revisiones de su trabajo, sin embargo, el profesor Villaronga se inclina a identificar el grupo XI con emisiones llevadas a cabo en el área de Sevilla, a tenor de la concentración de hallazgos¹⁷, datables *post* 209. La posibilidad de reconocer en la cita del patavino una moneda fiduciaria disminuye, pues si bien tal numerario fue acuñado en la Hispania cartaginesa, su fecha de emisión es, probablemente, posterior a la pérdida de los distritos mineros de Cartagena y Cástulo¹⁸. Desde este punto de vista, la reducción en el peso de la moneda hispano-púnica pudo deberse no tanto a la búsqueda de una paridad con el *quadrigatus* como a las dificultades financieras del conflicto bélico¹⁹.

La época de la II Guerra Púnica marcará la reforma del sistema monetario romano con la aparición de nuevos valores explicables, precisamente, por el contacto con la moneda púnica. Es reseñable la constatación en Mogente de un ejemplar de medio *victoriatus*²⁰, denominación anómala, como también lo es la del doble *victoriatus* RRC 90/1 conservado en París, de procedencia hispana, acaso de Cástulo. La vinculación de estas piezas con la circulación de numerario cartaginés se manifiesta en un doble plano. El tesoro de Mogente refleja la coexistencia del medio *victoriatus* con moneda hispano-púnica, en su mayoría de escaso desgaste y con pesos en torno a los 6 gr. En segundo término, los paralelos de doble *victoriatus* se localizan preferentemente en áreas de la Italia meridional sometidas a la ocupación anibálica -y, por ende, partícipes de la circulación monetaria púnica. Según la opinión de García Bellido, las autoridades romanas se vieron -ante la enorme presión militar y económica del conflicto bélico- en la necesidad de diseñar *denominaciones regionales* capaces de ajustarse al sistema cartaginés, de suerte que el doble *victoriatus*, reflejo de esta política, arroja un peso análogo al del *shekel*. La adaptación al patrón dominante se constata también en otros ejemplos hispanos, caso de las acuñaciones (de 3'40 gr., peso idéntico al de los tempranos *victoriati*) llevadas a cabo en Arse y Saiti. Se trata de series con *c.* 212 como fecha *post quem* en el caso de Arse, al constituir, probablemente, emisiones posteriores a la *liberación* de la ciudad, y, tal vez -añadiríamos-, producto de una acción políticamente coordinada por las autoridades de la nueva potencia hegemónica. De acuerdo con la citada investigadora, la ocultación del tesoro de Mogente se habría llevado a cabo no mucho después del 209, habiendo sido acuñado en Cartagena inmediatamente después de la conquista escipiónica el único ejemplar conocido de medio *victoriatus*, que presenta un escaso desgaste. La asunción de estos argumentos permite concluir que, entre las primeras medidas económicas tomadas por el futuro Africano tras la conquista de la ciudad portuaria, se halló la de emitir denominaciones afines al numerario circulante en la región. Si esta adaptación fue necesaria, la moneda cartaginesa aprehendida por Escipión y mencionada en el pasaje de Livio carecía hasta entonces de un equivalente exacto en el sistema romano.

Conviene tener en cuenta, sin embargo, que la incautación de la moneda en Cartagena no implica, necesariamente, la acuñación local de tal numerario. Polibio hace constar expresamente que la ciudad era un importante depósito de dinero (*chrémata*) y de pertrechos del ejército cartaginés²¹, y se ha señalado acertadamente que las notables cantidades de material allí almacenadas no poseían el único objetivo de la defensa de la plaza, encontrándose en Italia su destino final, como parte del envío de suministros para el ejército de Aníbal²². No puede descartarse, por ello, que la moneda aprehendida tuviera fines análogos. De ser así, la conexión del numerario con la ciudad revestiría

carácter coyuntural, al tratarse del puerto de partida de un envío de dinero y armas de procedencia heterogénea, y podría entonces identificarse con moneda militar, acuñada en otras cecas hispánicas, o, incluso, en el norte de África²³. Desde este punto de vista, resulta significativo el uso castrense -en posible conexión con desplazamientos de numerario a la Península, como se ha sugerido-²⁴, que cabe atribuir a la importante cantidad de moneda púnica hallada en el puerto de Melilla, procedente en gran medida de la ceca de Cartago²⁵.

Liv. 28,36,1-3; Zon. 9,10

Subsisten, igualmente, diversas referencias a *pecunia* utilizada en Hispania durante la II Guerra Púnica. Nos hallamos ante un término vago que, pudiendo en principio aludir a cualquier forma de reserva de valor, se circunscribe en la práctica a metal amonedado²⁶. Su empleo en las fuentes -con el equivalente griego *árguros*- es territorial y políticamente indiscriminado. Así, además de las referencias relacionables con ambientes cartagineses, lo encontramos también en Livio aplicado al cuadrante nororiental, en especial al territorio ilergeta, cuyos habitantes fueron *pecunia multatos*, merced a una decisión escipiónica, en el 218 a. C., subsistiendo otros diversos ejemplos²⁷.

En la totalidad de referencias a la llegada de *pecunia* púnica extrapeninsular, el trasvase posee fines estrictamente militares. La primera de éstas corresponde a una cantidad destinada a Magón en el 206: *a Carthagine pecunia Magoni advecta est*²⁸ (*épempsan argúrion*, en la versión de Zonaras). El envío de recursos desde Cartago se hizo necesario a consecuencia de la pérdida de los distritos mineros de Cartagena y Cástulo, y constituye una muestra de los problemas financieros del final de la guerra. Meses antes, Magón había realizado un último esfuerzo económico al despachar a su lugarteniente Hannón a Beturia, área en la que levó cuatro mil mercenarios²⁹. La situación de las arcas cartaginesas, extremadamente delicada, motivó el aumento de la presión fiscal en las áreas meridionales aún bajo el control cartaginés, resultando finalmente los gaditanos víctimas de la directa incautación de sus bienes privados y públicos. Probablemente el capital procedente de esta acción irregular deba relacionarse tanto con la financiación de la frustrada reconquista de Carthago Nova mediante el concurso de mercenarios³⁰, como con la contratación de nuevos soldados de fortuna entre los galos y ligures para facilitar la marcha del ejército a Italia.

Liv. 30,21,3

Una posible referencia a numerario púnico en Hispania cabe reconocerse en las noticias de Livio correspondientes a la captura de *conquistores*, reclutadores cartagineses de mercenarios, que fueron interceptados por los saguntinos: *comprendidos cum pecunia adducentes Carthaginenses qui ad conducenda auxilia in Hispaniam traiecerant*. La cronología del suceso -año 203- sugiere que nos hallamos ante un capital de procedencia norteafricana, o, en todo caso, extrapeninsular, e indica, al tiempo, que el control romano de los principales núcleos políticos de Hispania no impedía la adhesión clandestina de indígenas a las filas cartaginesas. La actitud de las autoridades saguntinas -que envían a Roma una comisión con el fin de entregar los bienes incautados- es, igualmente, un indicio interesante para atestiguar el elevado grado de precariedad de la temprana administración territorial de Hispania, al haber desestimado la ciudad levantina la posibilidad de hacer entrega de los bienes al heredero de Escipión, L. Cornelio Léntulo. Éstos fueron, así, depositados en el vestíbulo de la Curia, consistiendo en doscientas cincuenta libras de oro y ochenta de plata. Dado el fin a que estaban destinadas, no parece arriesgado proponer que tales cantidades presentaran, siquiera parcialmente, la forma de metal amonedado. El conjunto de lo incautado se cuantificó por las autoridades romanas en función exclusiva de su peso, circunstancia ciertamente problemática para el caso de la plata, si se tiene en cuenta que el sistema del *victoriatus* ya se encontraba en circulación. En cuanto al oro, éste, a partir del 209 y hasta época augustea, no forma parte de la amonedación romana, y, por tanto, recibe, en cualquier caso, tratamiento de metal en bruto³¹.

Otras referencias

Un menor grado de confianza en lo relativo a la procedencia del numerario ofrecen las noticias correspondientes a la retirada de Asdrúbal en el 208, tras la batalla de Baecula³². Polibio alude a las arcas del general cartaginés con el término *chrémata*, en una pasaje paralelo al de Livio: *Hasdrubal iam antequam dimicaret pecunia rapta elephantisque praemissis quam plurimum poterant de fuga excipiens praeter Tagum flumem ad Pyrenaeum tendit*. La *pecunia* corresponde aquí a los fondos del ejército y presenta, por tanto, un componente heterogéneo, difícil de precisar, en el que se hallaría numerario norteafricano y también acuñaciones hispano-cartaginesas. La existencia de tales recursos en el ejército cartaginés es constatable también por indicios complementarios. Apiano³³ utiliza el sustantivo *árguros* -plata, dinero-³⁴ para referirse a la cantidad reclamada por Marcio a un cuerpo del ejército cartaginés comandado por Annón, que se entrega en el 206.

Otro tanto cabe afirmar del viaje efectuado por Magón a las Islas Baleares para reclutar mercenarios: *Magonem (...) cum grandi pecunia ad conducenda mercede auxilia in Baliares traicere*³⁵. Dada la cronología de los acontecimientos -208 a.C.-, parece probable que al menos una parte considerable de los fondos tuvieran procedencia hispana, obtenidos mediante una creciente presión fiscal de ciudades y territorios³⁶. Los últimos beneficios de la explo-

tación minera de la comarca de Cástulo -que pasará a manos romanas ese mismo año- fueron tal vez invertidos en la misma dirección³⁷.

3. Moneda romana

Durante las primeras décadas de presencia romana en Hispania, y, aún, en ocasiones puntuales a lo largo del resto de la etapa republicana, se produjeron importantes trasvases de moneda procedente de Italia. Presentamos, seguidamente, tres grupos de referencias problemáticas correspondientes a la terminología alusiva a las piezas, para analizar a continuación los diversos testimonios de la llegada del numerario a Hispania.

Liv. 33,27,2

A la hora de localizar en la documentación textual las referencias a moneda romana en circulación, conviene tener en cuenta el carácter genérico del término *denarius*, que en Livio viene a ser entendido, simplemente, como *moneda de plata*³⁸. La expresión *signati denarii* aparece mencionada una sola vez en nuestras fuentes, a propósito del ingreso en el erario de 34.550 unidades de dicha moneda efectuado por Cn. Cornelio Blasio³⁹. La actividad de éste en la demarcación conocida posteriormente como Hispania Citerior y, sobre todo, el momento de su actividad -199 al 197 a. C.- sugieren la identificación de la moneda con las *dracmas de imitación emporitana* presentes en otros botines de guerra obtenidos en similares circunstancias. Ignoramos, sin embargo, las razones de la anomalía en la fórmula empleada por Livio para su designación, -frente a la usual de *argentum oscense*-, aunque no cabe descartar razones estilísticas. Así, en la relación de ingresos de Blasio, los *signati denarii* se acompañan exclusivamente de entregas de plata y oro expresadas al peso. Por contra, en las cuatro menciones de *argentum oscense* que conocemos⁴⁰, aparecen, junto a los metales al peso, referencias a otros tipos de numerario -*bigati*-, circunstancia que habría suscitado en nuestra fuente un mayor celo a la hora de caracterizar cada moneda. *Signatus denarius* presenta evidentes similitudes con *signatum argentum*. Esta última fórmula -la utilizada por Livio en referencia a las actividades de Escipión- sólo coexiste en los cómputos del erario con referencias a metal al peso, al igual que en el caso de Blasio. Ambas expresiones son, por tanto, formas análogas de aludir genéricamente a *moneda de plata no romana*, descansando en el contexto de su adquisición nuestras únicas bases para ulteriores análisis.

Liv. 34,10,4; 7; 46,2;36,39,2

En el periodo 195-191 a. C. se depositaron en el erario al menos un total de 343.023 unidades de una moneda que aparece mencionada por Livio como *bigati*, *bigati argenti* o *signati bigati*. Los especialistas han reconocido en tales expresiones una referencia genérica a denarios romanos -no circunscrita a los del tipo *biga*⁴¹. Ahora bien, ¿existía en la Península Ibérica, durante la primera década del siglo II a. C., tal cantidad de numerario romano en circulación? Si aceptamos, como resulta probable, que los datos de Livio no computan los beneficios mineros⁴², la vía de adquisición del mencionado capital se limitó a la exigencia de compensaciones económicas a las comunidades indígenas sometidas y al acceso a botines de guerra. Si bien la entrega de metal precioso -acuñado o no- constituyó la solicitud preferencial, la tributación en especie -cabezas de ganado, cereal, textiles y otros pertrechos de interés militar- parece haber predominado hasta bien avanzado el siglo II⁴³. El numerario romano procedente de las indemnizaciones de guerra Hispanas se obtuvo, así, en su mayoría, de forma secundaria: una vez percibidos por el cuestor los aportes de bienes diversos, éste destinaba una parte para su amortización directa por las tropas -los productos alimentarios, textiles, etc.⁴⁴- y vendía el resto a mercaderes itálicos, de cuya presencia tenemos constancia documental, realizándose la transacción en moneda romana, pagadera en Italia. No cabe reconocer, por tanto, necesariamente, una circulación a gran escala de esta moneda en territorio peninsular, y menos aún entre las comunidades indígenas. La segunda fórmula de financiación apuntada -venta de botines de guerra, incluyendo a los prisioneros- se habría regido por patrones análogos⁴⁵.

Liv.40,47,10; 45,4,1

Subsisten en el relato de Livio dos menciones de *sestertii* igualmente problemáticas. La más antigua de ellas corresponde a la entrega de dos millones cuatrocientos mil sestercios a Tí. Sempronio Graco por la ciudad de Cértima en el 179 a. C. Según hemos considerado ya en otro lugar⁴⁶, la suma debe entenderse como una valoración analítica que moderniza la unidad de cuenta original. Otro tanto sucede con la segunda referencia, que corresponde al ingreso en el erario de un millón de sestercios por M. Claudio Marcelo once años más tarde. Ninguno de ambos casos, por motivos análogos a los esgrimidos en el epígrafe anterior, debe ser aceptado sin reservas como indicio de moneda foránea -en este caso, romana- en la Península.

Noticias del envío de numerario romano

Los gastos en concepto de *stipendium* militar constituyeron el principal motor de la llegada a Hispania de moneda romana durante la II Guerra Púnica. Por razones de oportunidad política, la colaboración económica indígena sólo fue exigida para tal fin en casos de extrema necesidad, al encontrarse las comunidades hispánicas o bien englobadas en una *symmachía* anticartaginesa -con obligaciones esencialmente militares- o sujetas a acuerdos de rendición que estipulaban indemnizaciones de guerra por un montante fijo, capítulo de ingresos insuficiente para Roma ante los gastos de la guerra en curso, y teóricamente no susceptible de revisión⁴⁷. Los primeros años de presencia en Hispania del ejército expedicionario romano fueron notablemente deficitarios. En tal situación concurrían factores internos -como la escasa implantación en el territorio o la incapacidad de acceso a los recursos mineros- que restringían las posibilidades de autofinanciación. Al tiempo, la partida presupuestaria decidida por el senado para Hispania se encontraba limitada a causa de la multiplicación de los frentes de guerra y la necesidad de mantener fuerzas militares en otras zonas sensibles, como Cerdeña y Sicilia⁴⁸. En el año 215, P. y Cn. Escipión informan al senado mediante carta de la inexistencia de fondos suficientes para realizar el pago del *stipendium* a los soldados, así como de la escasez de suministros⁴⁹. Los responsables de las operaciones en Hispania, conocedores de la mala situación del erario, se comprometen entonces, de manera excepcional, a intentar una recaudación local, solución hasta entonces no planteada. Del contenido de la misiva se obtiene una doble conclusión: que el trasvase de fondos desde Italia era la forma regular de financiación de las soldadas, y que P. y Cn. Escipión exigieron efectivamente metal a los pueblos del cuadrante nororiental de la Península, dado que el trigo y las restantes vituallas y equipos les serían suministrados desde Italia⁵⁰. Estas noticias han sido vinculadas⁵¹ con el estudio del punzón del Instituto Valencia de Don Juan, destinado a la elaboración de reversos de *victoriati*. García Bellido relaciona esta pieza singular con un taller militar de acuñación que emplearía la plata en bruto obtenida en Hispania. La cita de Livio pudiera implicar, desde este punto de vista, la acuñación local -ya en el 215, y destinada al pago del *stipendium* militar- de *victoriati* con leyenda incusa, por tratarse de una de las emisiones más antiguas y de exclusiva procedencia hispana. Dado que resultan inusuales los atesoramientos de *victoriati* en Hispania⁵², cabe suponer que éste no fue, obviamente, el único medio de satisfacción de las soldadas. Los pagos se materializaron, al hilo de los vaivenes de la guerra, indistintamente en moneda de bronce romana -habitual hasta mediados del siglo II a.C.⁵³- y en moneda de plata de acuñación local.

La importación de bronce debió reanudarse en los años siguientes al desastre del 211, y la llegada a la Península de Escipión el joven estuvo marcada por el dispendio de notables sumas, que Polibio cuantifica en cuatrocientos talentos⁵⁴. Las dificultades financieras del ejército reaparecen en el 206, al constituir una de las principales razones del amotinamiento de los efectivos romanos de Sucro⁵⁵. Ante el retraso en el pago de las soldadas, se hubo de recurrir nuevamente a la fiscalidad indígena por medio de exacciones extraordinarias sobre los pueblos sometidos, al tiempo que se aprovechaba para tal fin la fuerte indemnización de guerra impuesta a los ilergetas una vez sofocada su sublevación. Las dificultades de liquidez del ejército de Hispania en un momento en que el control de los distritos argentíferos meridionales era prácticamente total sugiere que no existió un flujo interno de financiación, probablemente a causa de los recelos senatoriales a conceder a sus generales de Hispania la capacidad de administración autónoma de los beneficios mineros.

El envío anual de los fondos necesarios para el pago del *stipendium* durante la primera mitad del siglo II se acredita, indirectamente, a través de las excepciones a esta norma, que resultan noticiables en Livio. La campaña de Catón⁵⁶ generó beneficios suficientes para el pago de la soldada de su propio ejército y del de, al menos, uno de los pretores del 195. Años más tarde, no obstante, en el transcurso de una sesión del senado, se afirma que el *stipendium* continuaba siendo enviado habitualmente desde Italia, resaltándose, por contraste, la exitosa gestión de Fulvio Flaco en el 182-181, que presentó beneficios⁵⁷. Una vez superadas las dificultades romanas en la guerra celtibérica⁵⁸, la solitud de apoyo exterior reaparece, ya de forma puntual, en algunos ejemplos del siglo I a. C. Un testimonio de Salustio apunta a la llegada, el año 76, de moneda procedente de Galia, destinada al *stipendium* del ejército de Metelo⁵⁹. Igualmente, Pompeyo reclamaría, en el 75, la ayuda económica del senado. Las especiales circunstancias de la guerra sertoriana, sin embargo, desaconsejan extraer conclusiones generales a partir de estas noticias, en una época en que las provincias hispanas presentarían ya una consolidación fiscal capaz de dotar de autosuficiencia a las guarniciones allí destacadas.

NOTAS

- * Nuestro agradecimiento a la doctora García Bellido por sus observaciones y sugerencias, asumidas en la redacción final del presente trabajo. Los errores e imprecisiones contenidos en éste son, exclusivamente, responsabilidad del autor.
- 1 Cfr. GARCÍA RIAZA, E., Especie, metal, moneda: consideraciones en torno a la cuantificación de las exacciones romanas en Hispania republicana, *II Encontro Peninsular de Numismática Antiga, Oporto 18-21 marzo 1998*, actas en prensa.
 - 2 Presentamos a continuación las referencias más significativas correspondientes a moneda foránea en la Península Ibérica de los siglos III-I a. C., considerando como tal el numerario emitido en asentamientos coloniales peninsulares y el importado por la acción cartaginesa y romana.
 - 3 Cfr., sin embargo, para Sicilia, Liv. 24,23,3-4; 25,31,8.
 - 4 Cfr. Polib. 3,95; Liv. 22,19,5; App. *Hisp.* 14. Sobre la tendencia prorromana de los massaliotas y su papel como informadores en la II Guerra Púnica, *vid.*, respectivamente, Liv. 21,20,7 y 27,36,1-4, cfr. CRAWFORD, M. H., *Coinage and Money under the Roman Republic*, Cambridge 1985, 103 ss.
 - 5 MARCHETTI, P., *Histoire économique et monétaire de la Deuxième Guerre Punique*, Bruselas 1978, 385 (cfr. VILLARONGA, L., "Marchetti, Histoire économique...", *Acta Numismática* 9, 1979, 302-306); RIPOLLÉS, P.P., *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*, Valencia 1982, 264; se utilizarían para tal fin las dracmas y divisores del tipo pegaso, cfr. *ibid.* 273 (carta), 333-352; CRAWFORD, *Coinage and Money*, 87. Los testimonios literarios sobre Emporion fueron compilados por ALMAGRO, M., *Las fuentes escritas referentes a Ampurias*, Barcelona 1951.
 - 6 Liv. 34,10,4; 6-7; 46,2; 40,43,6. Cfr. AMORÓS, J., *Argentum Oscense*, *Numario Hispánico* 6, 1957, 51-73; VILLARONGA, L., Nueva interpretación a *argentum oscense*, *Gaceta Numismática* 44, 1977, 11-17; *id.*, *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona 1979, 114; BELTRÁN LLORIS, M., Sobre la función de la moneda ibérica e íbero-romana, *Estudios en Homenaje al Prof. A. Beltrán Martínez*, Zaragoza 1986, 889-914; RICHARDSON, J.S., *Hispaniae. Hispania and the Development of Roman Imperialism, 218-82 B.C.*, Cambridge 1986, 92; RUIZ de ARBULO, J., Los inicios de la romanización en Occidente. Los casos de Emporion y Tarraco, *Athenaeum* 79, 1991, 459-494; GARCÍA BELLIDO, M^a.P., Origen y función del denario ibérico, *Sprachen und Schriften des Antiken Mittelmeerraums, Festschrift für Jürgen Untermann*, Innsbruck 1993, 97-123. Cfr., sin embargo, CRAWFORD, M.H., *The Financial Organization of Republican Spain*, NC 1969, 79-90; KNAPP, R.C., *The Date and Purpose of the Iberian Denarii*, NC 1977, 1-18.
 - 7 *Vid.*, en general, sobre el periodo, VILLARONGA, L., Necesidades financieras de la Península Ibérica durante la II Guerra Púnica y primeros levantamientos de los Iberos, *Nummus* 4-6, 1981-1983, 119 ss.; *id.*, Economía monetaria en la península ibérica ante la presencia cartaginesa durante la segunda guerra púnica, AUBET, M^a.E.-Del OLMO, G., eds., *Los fenicios en la península ibérica*, Sabadell 1986, II, 157-162 (=AO 4, 1986, 157 ss.).
 - 8 Cfr. Zon. 9,3 ss.
 - 9 Cfr. la conocida hipérbole de Cornelio Nepote acerca de la gestión económica de Amílcar en Hispania: *equis armis uiris pecunia totam locupletavit Africam*, Nep. *Ham.* 4. ss.
 - 10 *Vid. infra*, Liv. 30,21,3, donde la cantidad de oro es sensiblemente superior a la de plata, con el objetivo, explícito en el texto, de la recluta de mercenarios. La prioridad en el uso del oro no entra en conflicto con la frecuente utilización de la plata para el pago de mercenarios, cfr. RICHARDSON, J.S., *The Romans in Spain*, Cambridge 1996, 26.
 - 11 La presencia de tropas africanas es una constante a lo largo del conflicto. En 218 se recibieron ya refuerzos (Polib. 3,33; Liv. 21,21,11-22,4). Asdrúbal se había beneficiado en c. 216 de otra aportación consistente en cuatro mil infantes y mil jinetes (Liv. 23,26,2). Debe añadirse, también la llegada en el 215 de un ejército completo y una nueva flota al mando de Himilcón para consolidar las posiciones en Hispania, como parte del plan de la salida hacia Italia de Asdrúbal (Liv. 23,28-29). Nuevos refuerzos africanos constan en Eutrop. 3,11 (doce mil infantes, cuatro mil jinetes y veinte elefantes); otro ejército regular llegó c. 214, al mando de Asdrúbal Giscón (Liv. 24,41,5; App. *Hisp.* 16, invernando en Turdetania). Magón reclutó mercenarios en África para ser empleados en la defensa de Gades en el 206 (Liv. 28,23,7). Todavía nuevas tropas fueron solicitadas a Cartago por Magón en el contexto de la sublevación ilergeta (Liv. 28,31,4), *vid.* BLÁZQUEZ, J.M^a., Las relaciones entre Hispania y el norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana (237-19 a. C.), *Saitabi* 11, 1961, 21-43; CORZO, R., La Segunda Guerra Púnica en la Bética, *Habis* 6, 1975, 213-240; CHIC, G., La actuación político-militar cartaginesa en la Península Ibérica entre los años 237 y 218, *Habis* 9, 1978, 233-242; BARCELÓ, P.A., *Karthago und die Iberische Halbinsel vor der Barkiden*, Bonn 1988; LÓPEZ CASTRO, J.L., *Los fenicios en la Hispania romana*, Barcelona 1995.
 - 12 *novus imperator Hanno in locum Barcini Hasdrubalis novo cum exercitu ex Africa transgressus Magonique iunctus cum in Celtiberia, quae media inter duo maria est, brevi magnum hominum numerum armasset (...)*, Liv. 28,1,4. El contingente indígena estaba compuesto por cuatro mil infantes y doscientos jinetes (Liv. 28,2,4). La mayoría de ellos fue reclutada entonces, pues nuestra fuente los considera soldados bisoños *ibid.* 13.
 - 13 CHAVES, F., Los hallazgos numismáticos y el desarrollo de la segunda guerra púnica en el sur de la Península Ibérica, *Latomus* 49, 1990, 613-622. En opinión de esta investigadora, es especialmente significativo el hallazgo de un tipo que presenta un anverso con cabeza de Tanit a la izquierda, con espiga, y reverso de caballo a derecha, parado y con cabeza vuelta, atribuido por Jenkins a la ceca de Cartago (221-210 a.C.), que se localiza -si bien siempre de una forma minoritaria en proporción a la moneda hispano-cartaginesa- sobre todo en áreas de Andalucía Oriental.
 - 14 Cfr. Polib. 10,19,1-2; App. *Hisp.* 19.
 - 15 Así las referencias a denarios (*vid. infra*) o a cantidades de *argentum oscense*, cfr. Liv. 40,43,6: *Q. Fulvius Flaccus (...) tulit in triumpho coronas aureas centum viginti quattuor, praeterea auri pondo triginta unum. et signati Oscensis nummum centum septuaginta tria milia ducentos*. La contabilización por número de unidades es habitual, también, en los cálculos de botines obtenidos en las reinos helenísticos.

- 16 VILLARONGA, L., *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona 1973, 101.
- 17 VILLARONGA, L., Diez años de novedades en la numismática hispano-cartaginesa, 1973-1983, *Studi di Numismática Púnica*, RSF 11, Suppl., Roma 1983, 57-73; *cfr.* ALFARO, C., La ceca de Gadir y las acuñaciones hispano-cartaginesas, *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación*, Ibiza 1992, 34-35.
- 18 *Vid.* García Bellido, M^a.P., El 'gôrâ, el sekel y su relación con las monedas de bronce: Gades y otras cecas hispano-púnicas, Homenatge al Dr. Leandre Villaronga, *Acta Numismàtica* 21-22-23, 1991-92-93, 169. *Cfr.* Lechuga Galindo, M., La presencia púnica en Cartagena. Testimonios numismáticos, *ibid.* 155-165.
- 19 *Cfr.* CRAWFORD, *Coinage and Money*, 87; ALFARO, art. cit. en nota 17, esp. 29-35.
- 20 GARCÍA BELLIDO, M^a.P., The half-victoriatus from the Mogente hoard identified as unicum, *Acta Numismàtica* 15, 1985, 65-72; *id.*, *El tesoro de Mogente y su entorno monetar*, Valencia 1990.
- 21 Polib. 10,8, *cfr.* App. *Hisp.* 19; Oros. 4,18,1.
- 22 RICHARDSON, *The Romans in Spain*, 33.
- 23 *Cfr.*, sin embargo, BLÁZQUEZ, J.M^a., *Historia económica de la Hispania Romana*, Madrid 1978, 22: la plata acuñada en el texto de Livio se refiere sin duda a las magníficas monedas bárquidas acuñadas en Hispania con plata procedente de las minas de Cartagena.
- 24 CHAVES, art. cit. en nota 13, 621.
- 25 *Cfr.* ALFARO, art. cit. en nota 17, 33. Sobre la influencia económica y cultural de la presencia de ejércitos norteafricanos en la Península, *cfr.* GARCÍA BELLIDO, M^a.P., Leyendas e imágenes púnicas en las monedas libiofenicias, *Studia Paleohispánica. Actas del IV Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Veleia 2-3, 1987, 499-519.
- 26 CRAWFORD, M. H., *Roman Republican Coinage*², Cambridge 1983, II, 718 y n. 5.
- 27 Liv. 21,61,7, *cfr.* RAMÍREZ DE VERGER, A.-FERNÁNDEZ VALVERDE, J., *Tito Livio, Historia de Roma. La segunda guerra púnica*, I: libros 21-25, Madrid 1992, 154: (...) a los ilergetes (...) multó con una suma de dinero. La expresión reaparece en Liv. 28,34,12 (*imperatam pecuniam*), *cfr.* 29,3,5.
- 28 Liv. 28,36,3: para esta empresa llegó dinero de Cartago para Magón, trad. SOLÍS, J.-GASCÓ, F., *Tito Livio, Historia de Roma. La segunda guerra púnica*, II: libros 26-30, Madrid 1992, 322.
- 29 Liv. 28,30,1.
- 30 Esta fue, con seguridad, la fórmula de obtención de hombres en una fase de la guerra en que la pérdida de control territorial privaba a los responsables cartagineses en Hispania de otras vías de reclutamiento. Que los miembros de la expedición no eran oriundos de Gades o su entorno se manifiesta en las protestas de la citada ciudad por los desmanes de la soldadesca (Liv. 28,37,2). En general, sobre el mercenariado, *cfr.* GARCÍA-GELABERT, M^a.P.-BLÁZQUEZ, J.M^a., Mercenarios hispanos en las fuentes literarias y en la arqueología, *Habis* 18-19, 1987-1988, 257-270.
- 31 *Cfr.* CRAWFORD, *Coinage and Money*, 72; GARCÍA BELLIDO, Origen y función, 112 y n. 30.
- 32 Polib. 10,39; Liv. 27,19,1.
- 33 App. *Hisp.* 31.
- 34 *Argent, métal; argent monnayé*, BAILLY, A., *Dictionnaire Grec-Français*, París 1950, 262.
- 35 Liv. 27,20,7.
- 36 *Cfr.* LÓPEZ CASTRO, op. cit., 95-97.
- 37 *Cfr.* GARCÍA-GELABERT, M^a.P.-BLÁZQUEZ, J.M^a., Los cartagineses en Turdetania y Oretania, *HAnt* 20, 1996, 7-21.
- 38 De la misma forma que, en opinión de Crawford, *aes signatum* sólo significaría, para un lector romano, *moneda de bronce*, *cfr.* HORNBLLOWER, S.-SPAWFORTH, A., *Oxford Classical Dictionary*³ 1996, 359.
- 39 Cn. Cornelius Blasio (...) tulit prae se auri mille et quingenta quindecim pondo, argenti uiginti milia, signati denarium triginta quattuor milia et quingentos quinquaginta, Liv. 33,27,2. El pasaje corresponde a la contabilización de los ingresos en el *Aerarium Saturni* con motivo de la celebración de la ovatio en el 196, *cfr.* BROUGHTON, T. R. S., *The Magistrates of the Roman Republic*, Philological Monographs of the American Philological Association 15, Nueva York 1951-52, I, 336.
- 40 *Vid. supra.*
- 41 *Cfr.* CRAWFORD, *RRC* II, 630 y 720-721; GARCÍA BELLIDO, M^a.P., Origen y función, 97-102.
- 42 *Cfr.* RICHARDSON, J. S., The Spanish Mines and the Development of Provincial Taxation in the Second Century B.C., *JRS* 66, 1976, esp. 141. *Contra*, FRANK, T., *An Economic Survey of Ancient Rome*, Baltimore 1933, I, 154-155.
- 43 *Cfr.*, entre otros, CRAWFORD, M.H., The Financial Organization, 79-93; RICHARDSON, The Spanish Mines, 139-152; *id.*, *Hispaniae*, 91-92; MUÑIZ COELLO, J., *El sistema fiscal en la España romana (República y Alto Imperio)*, Huelva 1980, reimp. Zaragoza 1982, 27-29; SALINAS de FRÍAS, M., *El gobierno de las provincias hispanas durante la República Romana (218-27 A.C.)*, Salamanca 1995, 59; AGUILAR GUILLÉN, M.A.-ÑACO del HOYO, T., Fiscalidad romana y la aparición de la moneda ibérica. Apuntes para una discusión. I. Periodo protoprovincial (206-195), *I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua*, Madrid, CSIC, Noviembre 1994. La moneda hispánica: ciudad y territorio. Anejos de *AespA* 14, Madrid 1995, 281-288; *id.*, Fiscalidad romana y la aparición de la moneda ibérica. Apuntes para una discusión. II. Algunos textos polémicos, *Habis* 28, 1997, 71-86; GARCÍA RIAZA, E., Las cláusulas económicas en las negociaciones de paz romano-celtibéricas, *IV Simposio sobre celtiberos. Economía, Daroca (Zaragoza)*, 25-27 septiembre 1997, actas en prensa.
- 44 El valor de estas entregas se descuenta del stipendium militar, limitándose también por esta vía la necesidad de numerario, *cfr.* WATSON, G.R., The Pay of the Roman Army, *Historia* 7, 1958, esp. 119.
- 45 *Cfr.* GARCÍA BELLIDO, A., Los mercatores, negotiatores y publicani como vehículos de romanización en la España romana preimperial, *Hispania* 26, 1966, 497-512; BRUNT, P.A., *Italian Manpower*, 225 B.C.-A.D. 14, Oxford 1971, esp. 209-214; MUÑIZ COELLO, J., Sobre el abastecimiento al ejército romano durante la conquista de Hispania, *Habis* 9, 1978, 243-254; MARÍN DÍAZ, M^a.A., La emigración itálica a Hispania en el siglo II A.C., *SHHA* 4-5, 1986-1987, 53-63; *id.*, *Emigración*,

- colonización y municipalización en la Hispania republicana, Granada 1988, esp. 49-82.
- 46 GARCÍA RIAZA, Especie, metal, moneda . En opinión de Crawford (RRC II, 631, *cfr.* 621-625), se trata de una modernización de Valerio Antias; *cfr. id.*, *Coinage and Money*, 96.
- 47 *Cfr.* DAHLHEIM, W., *Struktur und Entwicklung des römischen Völkerrechts in dritten und zweiten Jahrhundert v. Chr.*, Munich 1968; *id.*, Se dedere in fidem: die Kapitulation im römischen Völkerrecht , *RJ* 10, 1991, 41-53; NÖRR, D., *Aspekte des römischen Völkerrechts. Die Bronzetafel von Alcántara*, Munich 1989; ZIEGLER, K. H., Deditio und fides im römischen Völkerrecht , *ZRG* 108, 1991, 279-285.
- 48 *Cfr.* RICHARDSON, *The Romans in Spain*, 28-29.
- 49 Liv. 23,48,4-49,4: *exitu aestatis eius quo haec gesta perscripsimus litterae a P. et Cn Scipionibus uenerunt, quantas quamque prosperas in Hispania res gessissent, sed pecuniam in stipendium uestimentaue et frumentum exercitui et sociis naualibus omnia deesse*, *cfr.* MARCHETTI, *op. cit.* en nota 5, 354, 429; CRAWFORD, *Coinage and Money*, 60. Vid. discusión en GARCÍA BELLIDO, M^a.P., A hub from Ancient Spain , *NC* 146, 1986, 83, n. 23.
- 50 Sabemos por el texto de Livio que fue necesario recurrir a compañías de *publicani* con el fin de sufragar los gastos derivados de tales compras de material y de su traslado a Hispania, *cfr.* MUÑIZ COELLO, art. cit. en nota 45, esp. 246-247. Livio constata tan sólo la llegada a Hispania de suministros -uniformes, trigo y efectos navales-; no de dinero en efectivo: Liv. 23,48,12; 49,4-7.
- 51 GARCÍA BELLIDO, A hub from Ancient Spain , 76-85.
- 52 *Ibid.* 81.
- 53 CRAWFORD, *Coinage and Money*, 72.
- 54 Polib. 10,19,1-2. *Cfr.* CRAWFORD, *Coinage and Money*, 62 (2.400.000 *denarii*); RICHARDSON, *Hispaniae*, 57.
- 55 Polib. 11,12; Liv. 28,24-29, *cfr.* WALBANK, *A Historical Commentary on Polybius*, Oxford 1957, II, 306-309.
- 56 Liv. 34,19.
- 57 Liv. 40,35,3-36,11: *hi [emisarios de Fulvio Flaco] cum duo secunda proelia, inde deditionem Celtiberiae, confectam prouinciam nuntiassent nec stipendio quod mitti soleret nec frumentum portato ad exercitum in eum annum opus esse*.
- 58 Plut. *Apoph. Scip.* 15, *cfr.* MUÑIZ COELLO, art. cit. en nota 45, 248. Para los gastos de su campaña Hispana, el senado prohibió, sin embargo, a Escipión Emiliano la utilización de los fondos del erario, adjudicándole los beneficios de ciertas rentas, lo que pudiera implicar traslado de numerario hacia Hispania.
- 59 *Cfr.* Salust. 2,98: *Gallia superiore anno Metelli exercitum stipendio frumentoque aluit et nunc malis fructibus ipsa uix agitat. ego non rem familiarem modo uerum etiam fidem consumpsi. Reliqui uos estis, qui nisi subuenitis, inuito et praedicente me exercitus hinc et cum eo omne bellum Hispaniae in Italiam transgradientur*; *cfr.* Plut. *Pomp.* 20,1; Sert. 21.

UNA TETRADRACMA DE PANORMOS EN EL LLANO DE LA CONSOLACIÓN (MONTEALEGRE DEL CASTILLO, ALBACETE)

Ana Pilar Vico Belmonte
Madrid

Resumen

En el verano de 1947 fue hallada una moneda de plata en una viña cercana a la localidad de Montealegre (Albacete). La moneda clasificada como una TETRADRACMA de PANORMOS debió de llegar al Llano de la Consolación a finales del siglo IV a.C. Tras su hallazgo, fue donada al Museo de Albacete¹, gracias a la labor mediadora del eminente arqueólogo J. Sánchez Jiménez.

Con este estudio lo que pretendo, es buscar el significado de esta moneda, ya que estudios recientes y la lectura detallada de los diarios llevan a descartar la hipótesis de que nos encontremos ante un objeto de carácter simbólico, pues no apareció relacionado con ninguna tumba. Sino que fue encontrada a nivel superficial al arar una zona de tierras que nunca fue excavada.

Abstract

In the summer of 1947 a silver coin was find in a vineyard of Montealegre del Castillo). The coin, classified like a TETRADRACHM of PANORMOS, must arrived to the Iberian peninsula in the late years of the IV century. After of the discover, the coin was gave up to the Albacete's Museum, thanks to the labor of a famous spanish archeologist J. Sánchez Jiménez who got today we can see this piece there. In this study, I pretend to look for the mean of this coin, because it was not find in a tomb so it has not a simbolical meaning. Recently studies and an exhaust reading of the excavation's diaries, tell us it was find in an area wich never has been excavated.

La moneda que presentamos a este X Congreso Nacional de Numismática, la tetradracma del Llano de la Consolación, trae consigo una larga tradición historiográfica. Se trata de una pieza citada numerosas veces bien en la bibliografía, como referencia en el estudio de la necrópolis, o bien en trabajos numismáticos. Ello es debido, en gran manera a su carácter emblemático y, ¿porqué no?, por su belleza.

La moneda hoy día forma parte de los fondos del Museo Provincial de Albacete, donde, siendo su director Joaquín Sánchez Jiménez, se realizaron los primeros estudios sobre ella una vez fue depositada por éste en los fondos de esta Institución. Este investigador no fue su descubridor, pero sí el que consiguió sacarla a la luz científica y clasificarla, erróneamente, como una tetradracma de Siracusa.

Hizo una reflexión incidiendo, tanto en las características de la moneda como en las implicaciones que ésta podía tener con la necrópolis. En publicaciones posteriores la moneda continuó siendo clasificada como de procedencia siracusana, aspecto éste que hoy día negamos proponiendo un origen más acertado en relación con Panormos.

La moneda fue encontrada como comentaremos más adelante en las cercanías de la necrópolis ibérica de El Llano de la Consolación, una conocida necrópolis, objeto de intensas campañas de excavación y algún que otro saqueo. Las excavaciones en este yacimiento comenzaron en 1891, llevadas a cabo por el cura de Montealegre Antonio González y el maestro de la escuela de Bonete, Pascual Serrano, que era, además gran aficionado a la arqueología. Gracias a ellos tenemos uno de los primeros mapas, sino el primero, en el que se hace referencia al yacimiento.

A partir de ahí los hallazgos, tal y como nos cuenta Fernández Avilés en un artículo de 1953, fueron engrosando los fondos del Museo Arqueológico Nacional de Madrid pero, con la llegada de arqueólogos franceses hizo que muchas de estas piezas terminaran recalando en el Museo del Louvre. Todos los datos obtenidos en aquella época fueron comparados con los conocimientos que se obtenían a su vez en el vecino santuario de El Cerro de los Santos, tal y como se refleja en los trabajos de García y Bellido o J. M. Blázquez, en los que se hacía referencia a la helenización peninsular, que en el caso de este yacimiento sería de tradición siracusana, recogiendo así también, las iniciales propuestas de don Joaquín. No olvidemos que en aquellos años la cultura ibérica empezaba a ser conocida por lo que cualquier descubrimiento – y no digamos una tetradracma- era rápidamente seguido por toda la comunidad científica.

El último de los arqueólogos que excavó intensamente en la necrópolis ibérica del Llano fue don Joaquín Sánchez Jiménez. Una de sus hipótesis más sugerentes, teniendo en cuenta la época en que nos movemos fue, justamente, la interpretación de esta tetradracma, como "evidencia material" del papel jugado por los mercenarios en el proceso de aculturación de la sociedad ibérica. Siendo estos guerreros, los que con sus viajes, traerían a sus lugares de origen objetos y costumbres procedentes de otras culturas en concreto púnicas de Sicilia y que, finalmente, eran absorbidos y asimilados por parte de la cultura receptora, que en este caso sería la peninsular.

Sin embargo, recientemente, nuevos trabajos como los de Quesada Sanz sobre el mercenarizaje ibérico dan una perspectiva mucho menos complaciente que la hasta ahora mantenida. En este sentido y según dicho investigador este hecho realmente se produjo en una época bastante más tardía y cualitativamente muy poco significativa de cara a potenciales procesos de aculturación. Es decir, los mercenarios no serían precisamente los mejores vehículos para introducir en la península, tras la vuelta de las guerras determinados procesos culturales (QUESADA SANZ, 1994, Córdoba).

Uno de los problemas arrastrados en el estudio de las excavaciones del Llano de la Consolación, ha sido el hecho de haber trabajado en distintos bancales. Ello ha llevado a varios errores, sobre todo a la hora de situar los hallazgos. Así, valga como ejemplo una de las últimas referencias publicadas que ubican la moneda dentro de un ajuar funerario (OLMOS 1992).

Hoy día, tras una reciente revisión de la necrópolis ibérica de El Llano de la Consolación, llevada a cabo por Carmen Valenciano, se ha podido establecer un nuevo y global estado de la cuestión, partiendo de la inestimable ayuda de los *diarios de excavación* redactados por don Joaquín Sánchez Jiménez. Apoyándose aquella investigadora en estos diarios, reestudiando la cerámica griega, elaborando una topografía de las tumbas a partir de la lectura de los textos, etc... ha podido obtener una visión diferente de tan importante necrópolis y es así como se ha visto que la moneda fue encontrada fuera de la necrópolis ibérica.

De este modo hoy podemos afirmar, siguiendo sus cuadernos de campo que la tetradracma, tradicionalmente considerada de la necrópolis del Llano, apareció durante la campaña de 1947, pero no perteneciente a la necrópolis en sí misma.

Así, Sánchez Jiménez, cita textualmente cómo un obrero de las excavaciones le había comentado que un vecino del lugar, el verano anterior, había encontrado dicha moneda en unas viñas cercanas. Se trataba de una moneda antigua de plata que, a excepción de los propietarios, nadie más había visto por lo que el arqueólogo decidió hablar con el dueño de las tierras para que se la mostrara y dejara estudiar.

Las tierras en las que se había encontrado presentaba una plantación vinícola y pertenecían a don Francisco Cantos Montes, se llamaban "Camino Real" y estaba a unos 500 metros al S.E. de la viña de Juan Marisparza una de las zonas de la excavación. Lo cual no quitaba que en otros sectores de la excavación aparecieran otras monedas, algunas de ellas de oro, pero todas de una cronología claramente posterior a la que aquí estudiamos.

El hallazgo fue, pues, totalmente casual ya que, tal y como contó su descubridor y don Joaquín narra en sus cuadernos de campo, se encontraba recogiendo sarmientos en la viña cuando se halló la moneda, estaba por tanto a nivel superficial en una zona en la que nunca se había excavado, seguramente a consecuencia del arado de las tierras. Es así, como gracias a la tenacidad del arqueólogo que consiguió que le trajeran la moneda para valorarla, pudo estudiarla detenidamente, y vio que efectivamente se trataba de una moneda antigua de plata.

La clasificó, desde un principio, como una tetradracma de Siracusa, en la que además se observaba perfectamente un signo de TANIT o BAAL, lo que le daba un carácter púnico a la pieza. Tras un estudio más detallado vio que ésta era análoga a otra perteneciente a la Colección WEBER la cual estaba clasificada como una Tetradracma de Panormos, pero aún así el arqueólogo justificó la procedencia siracusana de la moneda.

Con todo el estudio de la moneda finalizado y devuelta ya la pieza a su dueño, Sánchez Jiménez decidió hacer una visita a don Francisco Cantos para tratar de convencerle de que la cediera al Museo puesto que, en sí misma, la pieza no tenía más que valor científico. Sin embargo cual fue su sorpresa cuando llegó, y se enteró por boca de su esposa e hija que no la querían más que para hacerle a su hijo un colgante para la cadena del reloj. Ante ello el arqueólogo se puso en contacto con el Ministerio de Educación Nacional, a través de su Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas de la cual era comisario don Julio Martínez Santa-Olalla, para ver en qué medida podían

Ilustración nº 1: Informe que tuvo que rellenar D. Francisco Cantos Montes cuando donó la moneda al Museo Provincial de Albacete para dejar constancia de su hallazgo y la forma en que éste se produjo. Informe cedido por la dirección de este museo para la elaboración de este estudio.

¿ Cuando, en que año, se encontró la moneda? ... el año 1947 ...
 ¿ A fines del verano de 1946 a 1947?
 ¿ Como se llamaba quien la encontró? ... Francisco Cantos Montes
 ¿ Como fué encontrarla? ¿ Que estaba haciendo al que la encontró? ... Recogien-
 do ... sarmientos ...
 ¿ A que profundidad apareció la moneda? ... A flor de tierra ...
 ¿ Apareció con la moneda algo mas, así como alguna viña o trozos de ella, huesos
 o cenizas? ... Solo mente la moneda ...
 ¿ Como se llama el, bancal en que se encontró? ... Casarino Real ...
 ¿ De que estaba plantado entonces? ... De Vitis ...
 ¿ Que distancia hay desde el sitio en que se encontró la moneda y la viña de La
 Torrejica donde escavamos el verano pasado? ... Aproximada mente
 unos 500 - 600 metros ...

16/1947

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COMISARIA GENERAL DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

ILMO. SR.

Recibida su comunicación fecha 26 del corriente referente a la cesión de un tridracma de Siracusa al Museo Arqueológico Provincial de Albacete, por D. Manuel Cantos, cumplé manifestarle mi satisfacción por ello y por las gestiones llevadas a cabo por V. I. para conseguir dicho fin.

Con ésta misma fecha se le comunica al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esa Provincia para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 30 de septiembre de 1947.

EL COMISARIO GENERAL DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS.

ESTADO ESPAÑOL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - COMISARIA GENERAL DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

ILMO. SR. COMISARIO PROVINCIAL DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS DE ALBACETE.

Ilustración nº 2: Carta en la que el Ministerio de Educación Nacional responde al Museo Provincial de Albacete tras la noticia de la cesión de la moneda a éste. Documento proporcionado por la dirección del museo albacetense.

interceder para evitar que la moneda fuera dañada de esta manera. Las excavaciones siguieron al igual que las conversaciones con el agricultor, con el que pronto consiguió que se atuviera a razones y donara graciosamente la moneda al Museo Provincial de Albacete. (CARMEN VALENCIANO, 1998).

A pesar de que el propietario de la pieza decidió cederla voluntariamente al Museo albacetense, el Ministerio de Educación Nacional, por medio de don Julio Martínez Santa-Olalla y a través de don Joaquín Sánchez Jiménez, decidió hacer un regalo a los hijos de aquel agricultor que tan generosa obra había realizado. De este modo le fueron enviados unos gemelos para el barón y una pulsera para la hija menor, los cuales iban acompañados con una carta de agradecimiento a nombre de la Secretaría General.

De todo esto hay que asumir, a partir de ahora, que la tetradracma de Panormos no pertenece a los ajuares excavados por don Joaquín Sánchez Jiménez en la necrópolis del Llano de la Consolación. Pertenece a la finca *Camino Real*, cercana a la necrópolis pero, en ningún caso, parte de ella.



Ilustraciones nº 3 y 4: TETRADRACMA DE PANORMOS hallada en el Llano de la Consolación:

-Anverso de la moneda: en la que vemos a la ninfa Arethusa mirando hacia la derecha, con un peinado diademado con un *amphix* rodeada por los delfines de los cuales sólo uno llega a verse entero.

-Reverso: en él encontramos una auriga en el momento en que es coronado por una NIKE o victoria alada. Entre el jinete y los caballos encontramos el símbolo púnico de TANIT o BAAL. Bajo la línea de exergo encontramos un cisne batiendo sus alas en pleno vuelo.

Como ya hemos hecho referencia anteriormente, la moneda es una tetradracma de Panormos. En su anverso, encontramos una cuadriga al galope con sus cuatro caballos esbeltos y vigorosos, que por sus características estéticas datan a la pieza en un período plenamente clásico. El auriga aparece coronado por una victoria o Nike en vuelo al igual que el cisne que aparece bajo la línea de exergo. Hay que destacar que entre el auriga y los caballos aparece el sino de TANIT o BAAL, que da a la pieza el carácter púnico que se le atribuye. En el reverso se descubre la cabeza de la ninfa Arethusa a derecha, diademada con un *amphix* y rodeada de tres delfines. Lo que ayuda a fecharla entre el 370-360a.C.

Sobre la moneda se han hecho varias interpretaciones, tanto sobre el significado de ella como de su hallazgo. El primer estudio fue realizado por Sánchez Jiménez, (SANCHEZ JIMENEZ, 1948) para quien se trataría de una tetradracma de Siracusa acuñada en torno al año 400a.C. y que habría sido empleada para realizar el pago de tributos a los cartagineses. Habría llegado al Llano de la Consolación durante las guerras que mantuvieron griegos y cartagineses en la península, como pago a los mercenarios íberos, o como tributo a los cartagineses, importándose del sudeste peninsular a partir del 394a.C., aproximadamente; fecha esta en que estaría terminada la campaña militar y una población comenzaba a habitar el área del Llano de la Consolación, a partir del siglo V a.C.

Posteriormente Ricardo Olmos (OLMOS 1992) ubica la moneda como parte de un ajuar funerario, concediendo a aquella un valor no monetario y si, más bien, simbólico funerario. La identifica como un amuleto para el viaje funerario donde la simbología tendría una relevante importancia y donde la imagen de la cuadriga aludiría a la partida heroificadora al Más Allá representada con el carro, tema que aparece también en vasos griegos dentro del mundo ibérico. Según este autor, la idea de la moneda en la tumba pudo introducirse a través del mundo sur-italico, por medio de intermediarios púnicos, o de íberos que lucharon como mercenarios en Sicilia. Como ya hemos mencionado anteriormente, estudios más recientes han descartado esta hipótesis al tratarse de un hallazgo totalmente descontextualizado y fuera de los límites de la necrópolis ibérica.

Así pues, a la vista de todo lo expuesto hemos intentando definir la razón de ser de esta moneda en el contexto del interior de la Meseta. Habría ahora que fijarse en su valoración e interpretación en el propio contexto ibérico. Para ello fijémonos en su cronología. Ésta coincide con el inicio del período de máximo comercio y transporte de materiales griegos en la Península, especialmente cerámica (vajilla de mesa). Sin embargo en el contexto general ibérico no encontramos un régimen monetar desarrollado, ni siquiera podemos atisbarlo. Por ello no creemos oportuno defender un valor monetar a la tetradracma. El potencial valor simbólico, entendido éste en un ámbito funerario, tampoco es ya defendible dada la certeza –como creemos haber demostrado– de que no apareció asociable a ningún enterramiento de la necrópolis ibérica del Llano; tal y como hasta ahora se había mantenido.

El escaso registro arqueológico para otros ejemplares numismáticos –en tan antigua cronología en plata griega (como el caso del yacimiento de Rosas), evidencian un uso como colgante al aparecer éstas perforadas (valga el ejemplo de El Amarejo, en Bonete, Albacete). Es por ello el que nosotros defendamos el entender esta tetradracma como un mero objeto valioso, no tanto por su valor intrínseco sino, más bien, por lo que representaba socialmente su propiedad (un alto estatus). Se trataría, pues, de un bien realizado en un metal preciado con el incentivo de que pertenecía a una cultura lejana cuya propiedad marcaba un distintivo social, algo largamente demostrado por las elites ibéricas desde, prácticamente, su período formativo: la cultura material de lujo al servicio de las elites dominantes.

BIBLIOGRAFÍA:

- OLMOS ROMERA, R., (Coord.), (1992a): *La sociedad ibérica a través de la imagen*, pp.78 y 94.
- QUESADA SANZ, F., (1994): Vías y elementos de contacto entre la Magna Grecia y la Península Ibérica: la cuestión del mercenariado. *Arqueología de la Magna Grecia, Sicilia y la Península Ibérica*, Córdoba, pp. 191-246.
- QUESADA SANZ, F., (1994b): Los mercenarios ibéricos y la concepción histórica en don Antonio García y Bellido, *AespA* 67, pp. 309-311.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., (1948): La tetradracma del Llano de la Consolación (Albacete), *Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste español*, Elche, pp. 261-266.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., (1952): Inventario Nacional de Folios Arqueológicos, *N.A.H.*, Tomo I, c. 1-3, Madrid, pp. 207 y 211.
- SERRANO, P. (1899): La plaine de la Consolation et la ville iberique de Ello, *Bulletin Hispanique*, Tomo I, pp. 11-19.
- VALENCIANO PRIETO, M^a C. (e.p.): Necrópolis ibérica del Llano de la Consolación (Montealegre del Castillo, Albacete). Una revisión crítica, *Actas del II Congreso Peninsular de Arqueología* (Zamora 1996).
- VALENCIANO PRIETO, M^a C. (e.p.): Una nueva valoración de un grupo escultórico en el sudeste de la meseta. El Llano de la Consolación (Montealegre del Castillo, Albacete), *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997).
- VALENCIANO PRIETO, M^a C., (1998) La necrópolis ibérica del Llano de la Consolación (Montealegre del Castillo, Albacete). *Instituto de Estudios Albacetenses de la EXMA. Diputación de Albacete, C.S.I.S.C., Confederación española de centros de estudios locales*.

NOTAS

- 1 (Nº de inv.4.029).

MONEDAS EXTRAPENINSULARES HALLADAS SUPERFICIALMENTE O EN EXCAVACIONES EN EL POBLADO IBÉRICO DE BURRIAC (CABRERA DE MAR, BARCELONA) Y ALREDEDORES¹

Carlos Martí García²
Museu de Mataró

Resumen

En esta comunicación se han agrupado todas las monedas extrapeninsulares halladas, tanto superficialmente como en excavaciones arqueológicas, en el poblado ibérico de Burriac y sus alrededores, y se analizan en conjunto. Se observa cómo mayoritariamente proceden de las cecas de Roma y Ebusus y como los nominales más abundantes son el denario, de Roma, las unidades, de Ebusus, y los pequeños bronzes, de Massalia. Se concluye que todo parece indicar que estas monedas circulan en el poblado ibérico de Burriac hacia el primer tercio del siglo I a. C.

Abstract

In this communication we have gathered all the extrapeninsular coins, either from the surface or from archaeological excavations in the Iberian town of Burriac and its outskirts, and they are analysed as a whole. It is observed that the majority come from the Roman and Ebusus mints and since the most plentiful nominals are the denarius from Rome, the units from Ebusus and the little bronzes of Massalia. The conclusion is that all these coins seem to have been circulating in the Iberian town of Burriac about the first third of the 1st century BC.

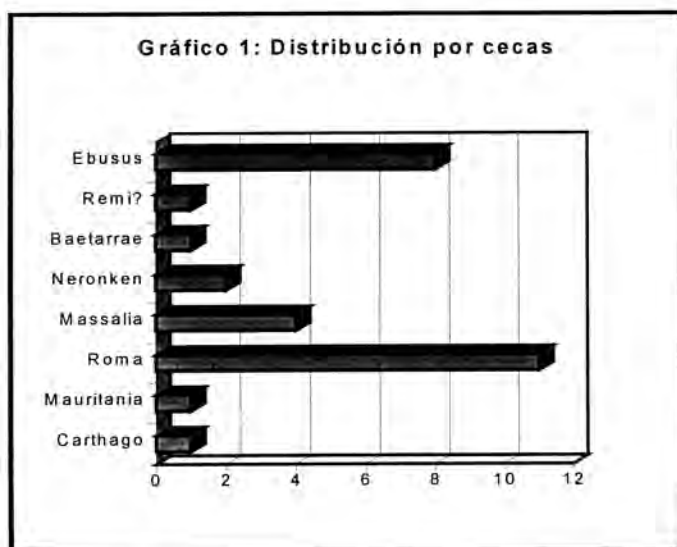
En esta comunicación he pretendido reunir y analizar en un solo trabajo todas las monedas extrapeninsulares que han aparecido, tanto superficialmente como en excavaciones, en el poblado ibérico de Burriac -y su entorno más inmediato-, situado en la ladera de la montaña que con el mismo nombre hay en el término municipal de Cabrera de Mar (Barcelona).

La base de esta comunicación es el estudio que sobre la circulación monetaria de este poblado ibérico publiqué en el año 1984 (MARTÍ 1984), en concreto utilizaré la tabla IV parcialmente modificada puesto que:

- * le he añadido las pocas monedas anteriores a 195 a. C. encontradas en el poblado -concretamente 3
- * he reclasificado las monedas aparecidas en la campaña de excavaciones que se llevó a cabo mediante un plan de solidaridad contra el paro en 1984 -en aquel momento las utilicé habiendo hecho solamente una clasificación preliminar de algunas de ellas (20 de 32 puesto que las excavaciones aún estaban en curso)- y le he añadido las que entonces aun no había podido clasificar o aún no habían sido halladas, la mayoría de las cuales fueron publicadas en 1990 (GARCÍA, MIRÓ, PUJOL 1990)
- * le he añadido 3 monedas halladas en las excavaciones realizadas en 1991 en los estratos fundacionales de la puerta meridional del citado poblado (BANÚS 1994)
- * por último, le he añadido las monedas aparecidas en el silo núm. 23 de los excavados en el complejo de Can Bartomeu (Cabrera de Mar, Barcelona)

Se aprecia, pues, (véanse la tabla y el gráfico 1) cómo la presencia de monedas extrapeninsulares en la circulación monetaria del poblado ibérico de Burriac equivale al 12,34% del total de monedas. De ellas, un 37,93%

CECAS	Total	Total	Total	Total
Carthago	1			
Mauritania	1	2		
Roma	11	11		
Massalia	4			
Neronken	2			
Baetarrae	1			
Remi?	1	8		
Ebusus	8	8	29	
Emporiton/Untikesken	7			
Kese	24			
Itirta	6			
Ausesken	12			
Esutibaicula/Eusti	2			
Ore	3			
Itturo	84			
Baitolo	8			
Ittirkesken	9			
Lauro	6			
Laiesken	2			
Ieso	1			
Abariltur	1			
Bolskan	12			
Kelse	2			
Beligiom	1			
Kaiskata	1			
Sekaisa	1			
Seteisken	1			
Arse	5			
Ikalkunskan	2			
Saitabi	1			
Carteia	1			
Castulo	1			
Corduba	1			
Gadir/Gades	2			
Ilegibles	10	206	206	235



corresponde a la ceca de *Roma*, un 27'59% a las cecas galas, otro 27,59% a la ceca de *Ebusus* y un 6,89% a las cecas norteafricanas.

Ahora bien, este sería el panorama global, teniendo en cuenta, sólo, las especies monetales halladas y sin tener en cuenta la cronología de su circulación. Para intentar una aproximación en este aspecto, disponemos de dos conjuntos más o menos "cerrados" y de algunos estratos de excavaciones recientes.

Uno de los conjuntos es el formado por las monedas aparecidas en los estratos de amortización de la posible cisterna o depósito del sector occidental del poblado repetidamente citado, excavada el año 1983; el otro conjunto lo forman las monedas aparecidas en el silo n°. 23 del complejo de silos de Can Bartomeu (Cabrera de Mar, Barcelona), excavados durante el año 1991 -actualmente este complejo de silos está siendo objeto de su estudio definitivo-. Es decir, disponemos de un conjunto procedente del interior mismo del poblado -el citado en primer lugar- y de un conjunto procedente de su entorno más inmediato.

El primer conjunto corresponde a los estratos de amortización de la posible cisterna o depósito del sector occidental, que se ha fechado entre los años 90/80-70/40 a. C. (en tres fases consecutivas: la primera de 90-80 a. C., la segunda de 80-70 a. C. y la tercera de 70-40 a. C.) (MIRÓ, PUJOL, GARCÍA 1988: 105); conjunto que fue estudiado y publicado definitivamente por mí mismo en el año 1988 como anexo núm. 2 a la publicación principal que sobre el citado posible depósito o cisterna se editó (MIRÓ, PUJOL, GARCÍA 1988). En este conjunto aparecieron 31 monedas, entre ellas 9 de extrapeninsulares: 5 de la ceca de *Roma* -Crawford 319.1, Crawford 349.1; Crawford 364.1a, Crawford 387.1, y una de indeterminada-, una de ceca móvil de *Sula* -Crawford 367.3-, una de la ceca gala de *Neronken* -indeterminada-, una de la ceca gala de *Baetarrae* -Hill IV.8- y una de la ceca de *Ebusus* -Campo XIX-; estas 9 monedas representan, para el corto período en el cual se ha fechado el abandono de la cisterna, un 29,03% de las monedas halladas en la excavación o un 32,14% si se tienen en cuenta sólo las dos primeras fases, donde apareció la totalidad de las monedas extrapeninsulares documentadas.

El segundo conjunto, el del silo núm. 23, se fecha, provisionalmente, en el primer tercio del siglo I a. C.³ Contiene 7 monedas, de las cuales 2 son extrapeninsulares -ambas de la ceca de *Ebusus* i ambas Campo XII-; estas dos monedas representan un 28,57% de las monedas halladas en la excavación.

Por lo que se refiere a estratos donde hayan aparecido monedas de las que aquí tratamos, disponemos de los siguientes:

- * estrato III (84 B 3003), de la amortización de la puerta meridional del poblado, excavación de 1984,
- * estratos 2035 y 2063 del ámbito III, en el sector central, excavado durante 1984 y
- * estrato 8 de la excavación de los cimientos de la puerta meridional del poblado, durante 1991.

El primero de los estratos antes mencionados contenía siete monedas, entre las cuales una de la ceca de *Ebusus* -Campo XIV- y una de la de *Massalia* -Gentric 10-, y fue fechado por los autores del estudio de la excavación aproximadamente en la primera mitad del siglo I a. C. (GARCÍA, MIRÓ, PUJOL 1991: 207). Las dos monedas extrapeninsulares citadas representan un 28,57% del total de monedas aparecidas.

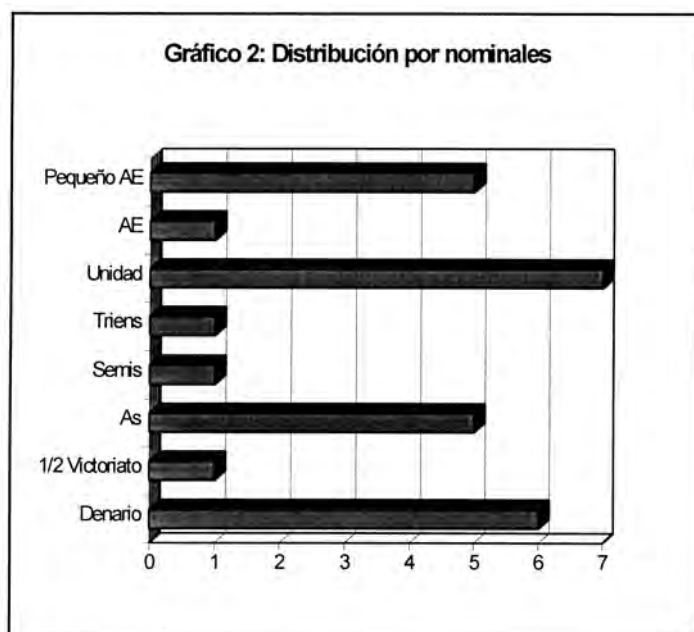
En los siguientes dos estratos citados sólo apareció una moneda en cada uno de ellos, ambas extrapeninsulares, una de la ceca de *Ebusus* -parece Campo XII- en el primero y una de muy rara, atribuida a los *Remi* -BN 8124 o LT XXXII- en el segundo. Estos dos estratos corresponden a una habitación, reexcavada en el año 1984 con motivo de un plan de lucha contra el paro iniciado por la Generalitat de Catalunya, del sector central del poblado. De esta excavación solo disponemos de dos publicaciones muy pequeñas -son avances de resultados, muy generalistas (BENITO *et alii* 1984a) (BENITO *et alii* 1986)-, por lo que deberemos acudir a la memoria de la excavación⁴. Según los autores de la memoria, el estrato 2035 es equivalente a los estratos 2012 y 2030 y los tres corresponden a la fase de abandono del ámbito III C, que fechan hacia 90-75 a. C. (BENITO *et alii* 1984b: 72). Para estos mismos autores, el estrato 2063 corresponde a un nivel de ocupación del ámbito III B y lo fechan hacia 150-90 a. C. (BENITO *et alii* 1984b: 79), datación que debiera revisarse a causa de la aparición de la moneda de los *Remi*⁵ -en la memoria se da como ilegible- y del resto de material aparecido, que es más moderno.

El último de los estratos citados contenía dos monedas, una de ellas de la ceca de *Massalia* -Gentric 3- y fue fechado por el director de la excavación entre 145-135 a. C. (BANÚS 1994).

Resulta muy interesante la virtual igualdad existente en el porcentaje de monedas extrapeninsulares halladas en cada uno de los dos conjuntos “cerrados” que hemos mencionado. Este hecho parece sugerir que durante el primer tercio del siglo I a. C. alrededor del 30% de las monedas que había en circulación en esta zona eran de procedencia extrapeninsular.

Por otra parte, el hecho de que las monedas extrapeninsulares de estos dos conjuntos ya representen por sí solos el 37,93% del total de monedas extrapeninsulares estudiadas, cuando el volumen global de monedas aparecidas en la excavación de estos dos conjuntos respecto al total analizado es de sólo del 16,17%, parece sugerir que el grueso de las monedas extrapeninsulares debieron circular en este poblado aproximadamente durante y a partir del primer tercio del siglo I a. C., intercambiándose sobre la base del valor y peso del as circulante durante esta época.

Si bien, evidentemente, a efectos cronológicos son más interesantes los conjuntos “cerrados” que los estratos, también resulta interesante comprobar como el estrato con mejor representación monetaria -el estrato III (84 B 3003)- tiene un porcentaje de monedas extrapeninsulares similar al detectado en los dos conjuntos citados, y su cronología es también muy similar.



Por lo que se refiere a los nominales (véase el gráfico 2) de estas monedas extrapeninsulares, se observa como se trata de denarios, un victoriato y ases romanos, y ases, unidades y divisores de otras cecas que podían circular perfectamente entre finales del siglo II a. C. y primera mitad del siglo I a. C. intercambiándose, como ya se ha dicho, sobre la base del valor y peso del as de la época (dejando aparte una moneda de *Carthago* de finales del siglo III a. C. y de un *triens* de la ceca de *Roma* de hacia 225-217 a. C. que, dado el conjunto de monedas analizadas, hay que considerar como especialmente residuales).

Dejando aparte las dos monedas residuales antes citadas, raras, y los denarios y ases romanos, mas o menos corrientes por la época y situación en qué nos movemos, destaca la buena presencia de monedas ebusitanas ocho en total -siete de ellas del período 214-150 a. C. y que podían circular como cuadrantes de un as de la época, y la otra del período 150-75 a. C. y que circulaba como un *semis*.

También destaca la presencia de un buen lote de monedas de la Galia -la mayoría pequeños bronce de *Mas-salia* que podían circular, como la mayoría de las ebusitanas, como cuadrantes de un *as* de la época. Entre las monedas galas cabe destacar un espécimen tan raro como el de los *Remi*, que debió circular como un *cuadrante*, y una moneda de la ceca de *Baetarrae* que debió circular como un *as*.

Próximo a la zona analizada, y también de época ibérica, se dispone de otro yacimiento, no excesivamente alejado de Burriac, donde también han sido halladas dos monedas extrapeninsulares, una de la ceca de *Ebusus* y un denario de la ceca de *Roma*, la primera de 150-75 a. C. y la segunda de 103 a. C. Se trata de un asentamiento ibérico situado en el término municipal de Argenton, llamado Can Balençó; este asentamiento llega sin interrupción desde mediados del siglo II a. C. hasta el último decenio del siglo I a. C. Las dos monedas se hallaron en los estratos que amortizaban las estructuras más modernas, dicha amortización los excavadores la fechan en el último decenio del siglo I a.C. (CODEX SCCL 1993; CODEX SCCL 1995).

Por último, aunque cronológicamente se aparte de los conjuntos aquí estudiados, quiero dejar constancia del hallazgo de una moneda de la ceca gala de *Treveri* -RIC I, pág. 58 núm. 249-, de hacia el 15 a. C., en el poblado ibérico de Burriac⁶.

BIBLIOGRAFÍA

BLANCHET, A.: *Traité des monnaies gauloises*. París 1905.

BANÚS I TORT, J.: La porta meridional del poblament ibèric de Burriac. Noves aportacions a partir de la campanya de 1991. *X Sessió d'Estudis Mataronins*, pág. 23-32. Mataró 1994.

BENITO I MUÑOZ, N.; BURJACHS I CASAS, F.; DEFAUS I CONGOST, J. M^a; ESPADALER I GISPERT, M^a del M.; MOLINA I COMPTE, M.: Les excavacions al poblament ibèric de Burriac (Cabrera de Mar, El Maresme), durant la campanya de 1984. *Laietania* 2-3, pág. 42-45. Mataró 1984a.

BENITO I MUÑOZ, N.; BURJACHS I CASAS, F.; DEFAUS I CONGOST, J. M^a; ESPADALER I GISPERT, M^a del M.; MOLINA I COMPTE, M.: *Poblament ibèric de Burriac (Cabrera de Mar, El Maresme). Memòria dels treballs duts a terme durant la campanya de 1984 (Pla de l'atur)*. Memòria inèdita. 1984b.

BENITO, N.; BURJACHS, F.; DEFAUS, J. M^a; ESPADALER, M^a del M.; MOLINA, M.: Les excavacions al poblament ibèric de Burriac (Cabrera de Mar, El Maresme), durant la campanya de 1984. Resultats preliminars i noves dades estratigràfiques. *Tribuna d'Arqueologia* 1984-1985, pág. 15-23. Barcelona 1986.

BURJACHS, F.; BENITO, N.; DEFAUS, J. M^a: El poblament ibèric fortificat de Burriac (Cabrera de Mar, El Maresme). *Simposi Internacional d'Arqueologia Ibèrica, Manresa 6-9 de desembre de 1990. Fortificacions. La problemàtica de l'ibèric Ple: (segles IV-III aC)*, pág. 159-163. Manresa 1991.

CAMPO, M.: *Las monedas de Ebusus*. Barcelona 1976.

CODEX SCCL: Excavacions a l'autopista A-19, variant de Mataró. Tres exemples del poblament del Maresme: de l'ibèric ple a la romanització. *Laietania* 7, pág. 157-189. Mataró 1993.

CODEX SCCL: Excavacions a la variant de Mataró. Autopistas i Arqueologia. *Memòria de les excavacions en la prolongació de l'autopista A-19*, pág. 37-123. Barcelona 1995.

CRAWFORD, M.H.: *Roman republic coinage*. Cambridge 1974.

GARCIA I ROSELLÓ, J.; MIRÓ I CANALS, J.; PUJOL I DEL HORNO, J.: La porta meridional del poblament ibèric de Burriac (Cabrera de Mar, El Maresme). *Simposi Internacional d'Arqueologia Ibèrica, Manresa 6-9 de desembre de 1990. Fortificacions. La problemàtica de l'ibèric Ple: (segles IV-III aC)*, pág. 199-213. Manresa 1991.

GENTRIC, G.: Essai de typologie des petits bronzes massaliètes au taureau cornupète. *Mélanges offerts au docteur J.-B. Colbert de Beaulieu*, pág. 389-400. París 1987.

MARÍ I GARCIA, C.: La circulació monetària del poblament ibèric de Burriac i el seu hinterland a la llum de les últimes troballes de la campanya d'excavacions de 1983. *Laietania* 2-3, pág. 152-184. Mataró 1984.

MIRÓ I CANALS, J.; PUJOL I DEL HORNO, J.; GARCÍA I ROSELLÓ, J.: El dipòsit del sector occidental del poblament ibèric de Burriac (Cabrera de Mar, El Maresme). Una aportació al coneixement de l'època ibèrica tardana al Maresme. (s. I aC.). *Laietania* 4, el annex núm. 2: pág. 149-158. Mataró 1988.

MITARD, P.H.: Les monnaies gauloises du Vexin Français. a *Bulletin Archéologique du Vexin Français*, núm. 3, pág. 59-96. Guiry-en-Vexin 1968.

SUTHERLAND, C.H.V.: *The roman imperial coinage. Vol I. 31 B.C.-A.D. 69*. London 1984.

DE LA TOUR, H.: *Atlas de monnaies gauloises*. París 1892.

NOTAS

- 1 Puesto que el concepto de foraneidad puede ser interpretado de diferentes maneras y alcanzar diversos ámbitos, por ejemplo analizar la circulación de las monedas ajenas al área “cultural” donde está situado este poblado, he creído conveniente limitar esta comunicación a las monedas extrapeninsulares.
- 2 Colaborador del Museu de Mataró (Barcelona).
- 3 Esta cronología es una información personal, que debo agradecer a Xabier Cela, Joaquim García, Jaume Pujol y Dolors Zamora, quienes están realizando el estudio exhaustivo y definitivo del complejo de silos de Can Bartomeu.
- 4 Debo agradecer al Servei d’Arqueologia de la Generalitat de Catalunya las facilidades que me ha dado para la consulta de esta memoria.
- 5 Según Mitard (MITARD 1968) estas monedas deben fecharse con posterioridad a la batalla de Alesia (52 a.C.) y con anterioridad a 34-31 a.C. por la presencia de algunas de estas monedas en el tesoro de Hussigny-Godbrange.
- 6 Según los indicios de qué actualmente se dispone, el poblado ibérico de Burriac fue abandonado definitivamente hacia 50/40 a. C. (MIRO, PUJOL, GARCIA, 1988: 110-111 y 134).

EL HALLAZGO DE MONEDA HISPANO-CARTAGINESA DE LA ESCUERA (ALICANTE)

Julio J. Ramón Sánchez

A Enrique Llobregat Conesa.

Resumen

El hallazgo de la Escuera fue publicado en el año 1966 por E. Llobregat, pero era necesaria una actualización del estudio. Está formado por 64 monedas hispano-cartaginesas de cobre: 8 unidades tipo MHC116 y 56 divisores tipo MHC 117. Al parecer estuvo dentro de una bolsa de tela, lo que explica su estado de conservación y permite apuntar interesantes hipótesis. La composición, circunstancias y lugar del hallazgo permiten enmarcar su fecha de formación en la penúltima década del siglo III a.C., como muy tarde. El catálogo y el estudio están completados con un análisis metroológico y metalográfico.

Abstract

The find of La Escuera was published in 1966 by E. Llobregat, but was necessary a review of the study. It is composed by 64 spanish-carthaginian copper coins: 8 units type MHC 116 y 56 small coins type MHC 117. It seems that was in a cloth purse, what explains the bad conservation and allow point out interesting hypothesis. The composition, circumstances and place of the find permit to date its formation in the penultimate decade of the III century B.C., at the latest in the years 209-208 B.C. The catalogue and research are completed with a metrologic and metalographic analysis.

El yacimiento ibérico de La Escuera, donde se encontró este hallazgo, se sitúa en el término municipal de San Fulgencio, en el sur de la provincia de Alicante. Se halla en una ladera del barranco de Las Cuera, cercano a la desembocadura del río Segura, un área que en la Antigüedad fue una albufera posiblemente comunicada con el mar. Fue descubierto en 1960 y excavado por S. Nordström y, recientemente, por un equipo de la Universidad de Alicante dirigido por L. Abad (ABAD-ABASCAL, 1991, 41; SALA, 1996, 211 s.).

El hallazgo de monedas que nos ocupa es conocido desde hace décadas y a él se han referido varios investigadores (S. NORDSTRÖM, 1961, 96 s.; LLOBREGAT, 1966, 71-75; VILLARONGA, 1973, 83; RIPOLLÉS, 1982, 36; VILLARONGA, 1993, 66), pero fue E. Llobregat quien, en 1966, presentó el hallazgo en un momento en que los estudios sobre la moneda hispano-cartaginesa comenzaban a sistematizarse y cuando aún se estaban definiendo los tipos. De hecho, Llobregat dedica parte de su artículo a concluir que en el reverso de los divisores aparece un casco (LLOBREGAT, 1966, 72 ss.). Después de esta publicación se ha avanzado mucho en el estudio de la moneda hispano-cartaginesa y, si lo esencial del artículo de Llobregat sigue vigente, creemos necesaria una nueva presentación del hallazgo y una actualización del estudio.

En cuanto a las circunstancias del hallazgo, sabemos que fue efectuado por un labrador en 1959, antes de los trabajos de S. Nordström, y confiado a dicha científica, que lo entregó al Museo Arqueológico Provincial de Alicante en 1962, si bien dos de estas monedas están en el Museo de Prehistoria de Valencia¹. Las monedas aparecieron pegadas y formaban una masa con signos de haber estado dentro de una bolsa confeccionada con un material fibroso (Vicente Bernabeu², referencia oral; E. LLOBREGAT, 1966, 71 ss.; S. NORDSTRÖM, 1961, 96 ss.). Nordström afirma que “estuvieron, con toda seguridad, metidas en un saco de fibras gruesas, ya que en ellas han quedado impresas las huellas de la urdimbre del saco”.

CATALOGO.

- 01.- Unidad de cobre (Lámina I nº. 1). Tipo *MHC* 116 (VILLARONGA, 1994, 69 nº. 45). Módulo: 21. P.C.: 12. Peso: 8'60. Conservación: B.
A.- cabeza de Tanit, tosca, a izquierda. Perfectamente visible pero con peinado desgastado. R.- cabeza de caballo, tosca, a derecha; delante del cuello letra fenicia "aleph". Acuñación descentrada pero visible.
- 02.- Unidad de cobre. Tipo *MHC* 116. Módulo: 23. P.C.: 12. Peso: 9'47. Conservación: AG.
A.- semejante. Bastante gastado pero cabeza visible. R.- semejante. Algo gastado pero cabeza visible.
- 03.- Unidad de cobre. Tipo *MHC* 116. Módulo: 21. P.C.: 12. Peso: 7'90. Conservación: MG.
A.- semejante. R.- semejante. El cuño está descentrado pero el tipo es visible. Sólo se pierde el hocico del caballo.
- 04.- Unidad de cobre. Tipo *MHC* 116. Módulo: 21. P.C.: 3. Peso: 5'75. Conservación: MG.
A.- semejante. Algo gastado. R.- semejante. Cabeza apenas visible.
- 05.- Unidad de cobre. Tipo *MHC* 116. Módulo: 20. P.C.: 12. Peso: 7'36. Conservación: BG.
A.- semejante, gastado pero con cabeza visible. R.- semejante.
- 06.- Unidad de cobre. Tipo *MHC* 116. Módulo: 19. P.C.: 11. Peso: 6'12. Conservación: BG.
A.- semejante. R.- semejante. Cuño descentrado pero visible. Se pierde el hocico del caballo.
- 07.- Divisor de cobre. Módulo: 15. P.C.: —. Peso: 1'33. Conservación: MG.
A.- cabeza de Tanit, tosca, a izquierda. Apenas perceptible. R.- frustró.
- 08.- Unidad de cobre fragmentada. Tipo *MHC* 116. Módulo: 18. P.C.: —. Peso: 2'55. Conservación: MG
A.- cabeza de Tanit, tosca, a izquierda. Cabeza apenas visible. R.- frustró.
- 09.- Unidad de cobre. Módulo: 22. P.C.: —. Peso: 6'92. Conservación: MG.
A.- semejante con cabeza apenas perceptible. R.- frustró.
- 10.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117 (Villaronga 1994, 69, nº. 46). Módulo: 12. P.C.: 3. Peso: 1'21. Conservación: AG.
A.- cabeza de Tanit, tosca, a izquierda. Gastada pero visible. R.- casco, tosco, a izquierda. Cuño descentrado.
- 11.- Divisor de cobre (Lámina I nº. 2). Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.: 12. Peso: 1'37. Conservación: B.
A.- semejante. Cuño descentrado. R.- semejante. Cuño descentrado.
- 12.- Divisor de cobre (Lámina I nº. 2). Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.: 11. Peso: 1'28. Conservación: AG.
A.- semejante. Desgastado y cabeza poco visible. R.- semejante.
- 13.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.: 3. Peso: 1'60. Conservación: AG.
A.- semejante. R.- semejante.
- 14.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.:—. Peso: 1'45. Conservación: MG.
A.- frustró. R.- semejante. Casco bien visible.
- 15.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.: 12. Peso: 1'41. Conservación: AG.
A.- semejante. La cabeza apenas se aprecia. R.- semejante. Casco bien visible.
- 16.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 13. P.C.: 12. Peso: 1'76. Conservación: AG.
A.- semejante. R.- semejante. Reverso muy gastado con casco apenas perceptible.
- 17.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 13. P.C.: —. Peso: 1'65. Conservación: BG.
A.- semejante. Gastado pero visible. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 18.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 13. P.C.: 3. Peso: 1'87. Conservación: BG.
A.- semejante. Cabeza apenas perceptible. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 19.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.: 6. Peso: 1'29. Conservación: MG.
A.- semejante. R.- semejante. Algo gastado pero casco visible.
- 20.- Divisor de cobre. Módulo: 14. P.C.:—. Peso: 2'24. Conservación: MG.
A.- semejante. R.- muy gastado, no se aprecia la boca ni el cuello.
- 21.- Divisor de cobre. Fragmento de moneda. Módulo: —. P.C.:—. Peso: 0'48. Conservación: frustró.
- 22.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.: 2. Peso: 1'74. Conservación: MG.
A.- semejante. Cabeza poco visible. R.- semejante. Casco poco visible.
- 23.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.:. 5 Peso: 1'02. Conservación: MG.
A.- semejante. Cabeza apenas perceptible. R.- semejante. Algo gastado.
- 24.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.:—. Peso: 1'29. Conservación: MG.
A.- frustró. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 25.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 13. P.C.: 12. Peso: 1'35. Conservación AG.
A.- semejante. Gastado pero cabeza visible. R.- semejante.
- 26.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.: 2. Peso: 0'64. Conservación: MG.
A.- semejante. Gastado pero cabeza visible. R.- semejante.

- 27.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.: 6. Peso: 1'15. Conservación: MG.
A.- semejante. No se aprecia la cara. R.- semejante. Muy gastado pero casco perceptible.
- 28.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.: 2. Peso: 1'25. Conservación: MG.
A.- semejante. Cabeza apenas perceptible. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 29.- Divisor de cobre. Módulo: 12. P.C.:—. Peso: 1,12. Conservación: frustró.
- 30.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 10. P.C.: 2. Peso: 0'63. Conservación: MG.
A.- semejante. Cabeza apenas visible. R.- semejante. Casco apenas visible.
- 31.- Divisor de cobre. Módulo: 12. P.C.:—. Peso: 1'64. Conservación: MG.
A.- semejante. R.- frustró.
- 32.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 10. P.C.: 2. Peso: 0'82. Conservación: BG.
A.- semejante. Cabeza apenas visible. R.- semejante. Reverso muy gastado y casco apenas perceptible.
- 33.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.: 12. Peso: 0'98. Conservación: MG.
A.- semejante. R.- frustró.
- 34.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 10. P.C.:—. Peso: 1'03. Conservación: MG.
A.- semejante. R.- frustró.
- 35.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 10. P.C.: 6. Peso: 1'30. Conservación: MG.
A.- semejante. Muy gastado pero cabeza visible. R.- semejante. Bastante gastado pero casco visible.
- 36.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 13. P.C.:—. Peso: 1'46. Conservación: MG.
A.- frustró. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 37.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.: 3. Peso: 0'65. Conservación: MG.
A.- semejante. Gastado pero cabeza visible. R.- semejante. Bastante gastado pero casco visible.
- 38.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.:—. Peso: 0'73. Conservación: MG.
A.- frustró. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 39.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.:—. Peso: 0'87. Conservación: MG.
A.- frustró. R.- semejante.
- 40.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.:—. Peso: 1'77. Conservación: MG.
A.- frustró. R.- semejante.
- 41.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 14. P.C.:—. Peso: 2'07. Conservación: MG.
A.- frustró. R.- semejante. Casco bien visible.
- 42.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.: 1. Peso: 1'62. Conservación: MG.
A.- semejante. Cabeza apenas perceptible. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 43.- Divisor de cobre. Módulo: 11. P.C.:—. Peso: 1'28. Conservación: frustró.
- 44.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 10. P.C.:—. Peso: 1'83. Conservación: MG.
A.- frustró. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 45.- Divisor de cobre. Módulo: 12. P.C.:—. Peso: 1'38. Conservación: frustró.
- 46.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.: 3. Peso: 1'39. Conservación: MG.
A.- semejante. Cabeza apenas visible. R.- semejante. Casco apenas visible.
- 47.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 12. P.C.: 1. Peso: 1'54. Conservación: MG.
A.- semejante. R.- semejante.
- 48.- Divisor de cobre. Módulo: 14. P.C.:—. Peso: 1'18. Conservación: MG.
A.- semejante. R.- frustró.
- 49.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.: 2. Peso: 1'45. Conservación: MG.
A.- semejante. R.- semejante.
- 50.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 11. P.C.:—. Peso: 1'13. Conservación: MG.
A.- frustró. R.- semejante.
- 51.- Divisor de cobre. Módulo: 12. P.C.:—. Peso: 1'12. Conservación: frustró.
- 52.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 10. P.C.: 9. Peso: 1'24. Conservación: MG.
A.- semejante. Cabeza apenas perceptible. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 53.- Divisor de cobre. Módulo: 11. P.C.:—. Peso: 0'92. Conservación: frustró.
- 54.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 9. P.C.:—. Peso: 0'98. Conservación: MG.
A.- semejante. Cabeza apenas perceptible. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 55.- Divisor de cobre. Módulo: 11. P.C.:—. Peso: 1'35. Conservación: MG.
A.- semejante. Cabeza desgastada pero visible. R.- frustró.
- 56.- Divisor de cobre.
Módulo: 10. P.C.:—. Peso: 1'43. Conservación: frustró.
- 57.- Divisor de cobre. Módulo: 10. P.C.:—. Peso: 1'13. Conservación: frustró.
- 58.- Divisor de cobre. Módulo: 12. P.C.:—. Peso: 1'20. Conservación: frustró.

- 59.- Divisor de cobre. Módulo: 11. P.C.: —. Peso: 1'11. Conservación: frustró.
- 60.- Divisor de cobre. Módulo: 10. P.C.: —. Peso: 1'21. Conservación: MG.
- A.- semejante. Cabeza desgastada pero visible. R.- frustró.
- 61.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 10. P.C.: —. Peso: 0'92. Conservación: MG.
- A.- frustró. R.- semejante. Casco apenas perceptible.
- 62.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Módulo: 13. P.C.: —. Peso: 1'44. Conservación: Mg.
- A.- frustró. R.- semejante.
- 63.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Depositada en el Museo de Prehistoria de Valencia. Módulo: 11. P.C.: 6. Peso: 1'53. Conservación: G.
- A.- semejante. Cabeza bien visible. Cuño descentrado. R.- semejante. Casco bien visible y cuño ligeramente descentrado.
- 64.- Divisor de cobre. Tipo *MHC* 117. Depositada en el Museo de Prehistoria de Valencia. Módulo: 12. P.C.: 4. Peso: 1'16. Conservación: AG.
- A.- semejante. R.- semejante.

ESTUDIO

Como observamos en el catálogo, el hallazgo está formado por un total de 64 monedas de cobre adscribibles al estilo tosco de la clase VIII de Villaronga. Ocho de ellas pertenecen al tipo *MHC* 116 (Tanit y cabeza de caballo: VILLARONGA, 1994, 69, n 45), siendo una de ellas (nº. 8) de menor tamaño y peso, aunque en lo referente al peso hay que tener en cuenta que la moneda no se conserva completa. Las otras 56 monedas son divisores del tipo *MHC* 117 (Tanit y casco: VILLARONGA 1994, 69, n 46) y aunque en 16 de ellas no se aprecia el reverso, la homogeneidad del conjunto permite suponer que son del mismo tipo. Además, el hallazgo de este conjunto de unidades y divisores hace pensar que éstos deben ser fracciones de aquéllas (VILLARONGA, 1973, 83).

El conjunto de moneda hispano-cartaginesa más próximo, en lo referente a su composición, es el de Montemolín (COLLANTES, 1980), ya que de los conjuntos que tienen un 100% de monedas hispano-cartaginesas (Mazarón, Cuesta del Rosario y Granada) ninguno contiene los tipos de La Escuera (VILLARONGA, 1973, 73 ss.; VILLARONGA, 1983a, 57 ss.). Otros conjuntos con destacable presencia de divisores como los del puerto de Melilla o de la Torre de Doña Blanca (Cádiz) tampoco contienen los tipos de La Escuera o bien están representados por pocos ejemplares (caso de la Torre de Doña Blanca: 2 monedas del tipo *MHC* 115) posiblemente por ser más tardío su momento de formación (ALFARO, 1993a, 9 ss.; ALFARO, 1993b, 48; ALFARO, 1994, 231 ss.). De las 45 monedas seleccionadas por Collantes de entre los centenares de monedas que aparecieron dispersas por Montemolín, dos monedas pertenecen al tipo *MHC* 116 y 4 al tipo *MHC* 117, los dos existentes en La Escuera. También incluye 16 monedas del tipo *MHC* 114 y 1 del tipo *MHC* 82. Estos 4 tipos pertenecen a la clase VIII definida por Villaronga. Además presenta 11 del tipo *MHC* 122 (Clase IX tipo I), 10 del tipo *MHC* 283 (Clase XI tipo III grupo III) y 1 del tipo *MHC* 282 (Clase XI tipo III grupo II). Se trata de un conjunto que indica una cronología posterior al conjunto de La Escuera, lo que concuerda con la fecha final del asentamiento hacia el 206 a.C. (COLLANTES, 1980, 35; VILLARONGA, 1981, 247).

Como ya se ha referido, las monedas aparecieron con signos de haber estado dentro de una bolsa. Contamos con otros conjuntos de monedas en los que éstas estaban en un saquito de cuero o tela, como es el caso de algunas tumbas cartaginesas (ALFARO, 1994, 232, nota 15). En el yacimiento de la Torre de Doña Blanca encontramos un interesante testimonio al respecto: una bolsa similar, con 56 monedas de cobre, evoca la huida del dueño, posiblemente un militar, en los últimos instantes del enclave a finales del siglo III a.C. (ALFARO, 1994, 231 s.). Conjuntos como el de La Escuera o el de la Torre de Doña Blanca son hallazgos que se pueden considerar pérdidas accidentales y no propiamente tesoros. Por otra parte, el hecho de que el hallazgo de La Escuera esté formado por un conjunto muy homogéneo de monedas de cobre (sólo hay dos tipos) podría llevar a considerar a este conjunto, integrado por moneda en curso en un espacio muy corto de tiempo, como parte de la paga de un soldado, aunque hay que ser cauteloso en este sentido pues éstos exigirían su paga en monedas de mayor valor (oro y plata). En todo caso, la homogénea composición de este hallazgo testimonia que su poseedor estaría muy cercano a ambientes púnicos puesto que el cometido de estas acuñaciones de bronce es posibilitar la distribución de riqueza entre ciudadanos locales y soldados (VILLARONGA, 1981-3, 127). Así pues, hallazgos de pequeñas monedas de cobre como los de la Torre de Doña Blanca (Cádiz), Montemolín (Sevilla) y La Escuera (Alicante) indican que podemos estar ante centros con presencia militar de mayor o menor entidad donde era necesaria moneda de cambio para las transacciones cotidianas (VILLARONGA, 1981-3, 142).

CRONOLOGIA.

Los investigadores que han citado este hallazgo, siguen a Llobregat a la hora de asignar al hallazgo de La Escuera una cronología de finales del siglo III a.C. e inicios del siglo II.

Llobregat fijó la cronología por el material que aparece en el yacimiento ibérico de La Escuera, indicando una fecha final para el poblado de principios del siglo II a.C. como muy tarde basándose en la presencia de cerámica de barniz negro Campaniense A (LLOBREGAT, 1966, 75).

Sin embargo, pensamos que este hallazgo debe considerarse de finales del siglo III a.C. y testimonio de las convulsiones sufridas por este poblado en la Segunda Guerra Púnica.

En primer lugar, Villaronga distingue los tesoros de la Segunda Guerra Púnica de los escondidos en el 195 a.C. por la falta de moneda hispano-cartaginesa en el segundo grupo, considerando que los romanos debieron retirarla de la circulación (VILLARONGA, 1981-3, 136).

En segundo lugar, F. Sala propone que la datación final de La Escuera se sitúa en contextos del último cuarto del siglo III a.C. argumentando que la cerámica de barniz negro Campaniense A media ya puede estar importándose en esos momentos y considera que la causa del abandono serían los incidentes de la Segunda Guerra Púnica (SALA, 1996, 216).

Por último, la formación del conjunto está acotada por dos factores. Los cartagineses no comenzaron a acuñar moneda de cobre en la Península Ibérica hasta el año 221/218 a.C. (VILLARONGA, 1973, 134), haciéndolo primero en el sistema de 18 monedas en libra y después del 211 en el sistema de 30 monedas en libra. Con el primer sistema se acuñaron las monedas de la clase VIII, a la que pertenecen en su totalidad las monedas del hallazgo de La Escuera y que Villaronga data hacia el 221/218 a.C. (VILLARONGA, 1973, 117 s., 121, 124, 134 ss.; VILLARONGA, 1981-3, 124). El hallazgo de La Escuera se formó entre el 221/218 y el 211 puesto que no contiene monedas acuñadas conforme al segundo sistema. La pérdida de esta bolsa por su dueño pudo deberse a las vicisitudes militares vividas por este asentamiento en una fecha no muy posterior al año 209 a.C., cuando se produce la toma de Carthago Nova por Escipión; aunque bien pudo ser anterior a la fecha referida puesto que las fuentes relatan cómo tras la destrucción de la flota cartaginesa en la desembocadura del Ebro en el 217 a.C. (Polibio, Ib. 3, 95; Tito Livio, 22, 19) los romanos aprovecharon el dominio de su flota para atacar objetivos aislados de la costa levantina e Ibiza obligando a los cartagineses a replegarse a su base de Carthago Nova. Entre esta fecha y el 211, los romanos dominaron la zona situada al norte de Carthago Nova, sobre todo tras la toma de Sagunto. Es factible que La Escuera tuviese cierta presencia militar y se viese hostigada dada su proximidad a la costa (mayor en la antigüedad), y bien por una de estas incursiones o simplemente por la salida de la guarnición se formase el hallazgo entre el 217 y el 209 a.C. No obstante, no debemos sobrevalorar esta posible presencia militar, ya que al fin y al cabo este hallazgo testimonia simplemente la pérdida de la bolsa sufrida por una persona, que aún si fuese un soldado no es posible concretar si su presencia en el enclave fue permanente o itinerante.

Otros conjuntos de este momento con tipos púnicos son el de Mogente (GARCÍA Y BELLIDO, 1990, 51), Montemolín (COLLANTES, 1980, 35; VILLARONGA, 1981, 247-254), Torre de Doña Blanca (ALFARO, 1994, 237), puerto de Melilla (ALFARO, 1993a, 9 ss.) y Villarubia de los Ojos (GARCÍA Y BELLIDO, 1990, 77 s.), aunque estos cuatro últimos se deben fechar entre el 209 y el 206 a.C., momento de la expulsión de los cartagineses de la Península tras su derrota en Ilipa. Ninguno de estos conjuntos contiene ninguna moneda perteneciente a los tipos de La Escuera y es lógico pensar que la formación de este último conjunto sea anterior al período 209-206 a.C.

Podemos fijar por tanto la formación y pérdida de este conjunto en la penúltima década del siglo III a.C. sin superar los años 209/208 a.C.

CECA, FUNCION Y CIRCULACION MONETARIA.

E. Llobregat planteó que estas monedas podrían haber sido acuñadas en una ceca ubicada en Carthago Nova (LLOBREGAT, 1966, 74 s.). Según otros autores lo más posible es que en la Península Ibérica las necesidades de moneda fuesen cubiertas por cecas móviles establecidas en campamentos militares, que pudieron actuar cerca de las minas, o ser itinerantes, acuñando en distintos lugares según los movimientos del ejército (GARCÍA Y BELLIDO, 1990, 75; VILLARONGA, 1981-3, 122, 139). Según Villaronga el taller que acuña el estilo tosco se amoneda fuera de Andalucía, posiblemente en el este peninsular (VILLARONGA, 1983a, 59), pero otros autores muestran reservas ante esta afirmación (RIPOLLÉS, 1985, 221 ss.).

La función de estas monedas debe ponerse en relación con un contexto de estabilización de la conquista cartaginesa en el que la vida en las ciudades creadas o dominadas por los cartagineses se desarrolla normalmente y hace falta moneda pequeña para las pequeñas transacciones (VILLARONGA, 1973, 117 s., 121, 124, 134 ss.; VILLARONGA, 1981-3, 124).

En lo referente a circulación monetaria lo único que podemos decir es que este conjunto se integra, entre las tres áreas de circulación monetaria descritas por Villaronga para este período (VILLARONGA, 1993, 21-36, 66, 72, 91), en el área sur (Valencia, Murcia y zona del Guadalquivir) donde predominan las monedas hispano-cartaginesas. A los tesoros estudiados por Villaronga hay que añadir los hallazgos de la Torre de Doña Blanca (Cádiz) (ALFARO, 1994, 229-244) y del puerto de Melilla (ALFARO, 1993a, 9 ss.) que se integran en el área mencionada. La distribución geográfica de los tipos concretos de La Escuera (*MHC* 116 y 117) se caracteriza por su práctica inexistencia en la Meseta y por su amplia difusión por todo el litoral mediterráneo hasta Ullastret, que marca el extremo norte de su expansión. Aparece casi por completo en el sudeste en torno a Carthago Nova y escasamente en la zona de Gades (ALFARO, 1993, 46ss.; VILLARONGA 1973, 83 ss., 91, 119, 127 s.; VILLARONGA, 1983a, 59). En esta emisión se distinguen dos estilos: buen estilo y estilo tosco, el representado en las monedas de La Escuera. El buen estilo aparece más en Andalucía, mientras que el estilo tosco lo hace más en Levante (VILLARONGA, 1983a, 59, 71).

CUÑOS.

El estado de conservación de la mayoría de las monedas imposibilita la realización de un estudio sistemático de diferenciación de cuños. Así ocurre con las monedas 7, 9, 16, 20, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.

El grupo de monedas perteneciente al tipo *MHC* 116 es el que mejor se conserva. Aunque su estado dificulta notablemente la comparación de cuños (no permite definirse respecto a la moneda número 7) se pueden diferenciar 4 cuños diferentes. Uno de ellos agrupa a las monedas 1, 4, 5, 6 y 9. Las monedas 2, 3 y 8 tienen cuños diferentes, siendo la número 8 de menor tamaño.

El conjunto de monedas que pertenece al tipo *MHC* 117 está mucho más degradado. Las monedas 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 25, 27, 31, 32, 35, 37 y 42 provienen del mismo cuño. Sólo la moneda 13 tiene un anverso correspondiente a un cuño diferente. Al analizar los cuños resalta la frecuencia con que las acuñaciones están descentradas, lo que indica, junto a las características cualitativas del estilo tosco, cierto descuido en los trabajos de elaboración de la moneda. Lo cual ha llevado a Ripollés a señalar la posible intervención de mano de obra indígena en la elaboración de los cuños (RIPOLLÉS, 1985, 219).

En cuanto a la posición de cuños, predomina la coincidente (12 h.) en el caso de las monedas del tipo *MHC* 116 ya que de las 6 posiciones de cuños atestiguadas, sólo dos de ellas se salen de este modelo (P.C.: 3 y 11). En el caso del tipo *MHC* 117 de las 31 monedas en las que se puede establecer la posición de cuños, sólo 5 tienen posición coincidente, lo cual no es anómalo si tenemos en cuenta que en la amonedación hispano-cartaginesa la clase VIII es la única que presenta posición de cuños variable (VILLARONGA, 1973, 111) y en Montemolín las 4 monedas tipo *MHC* 117 con posición de cuños estimable tienen posición de cuños 6 h. (COLLANTES, 1980, 30 s.).

MÓDULO

El tipo 116 tiene una media de 20 mm. pero el valor más representado es 21 mm. El tipo *MHC* 117 tiene un módulo medio de 11'5 mm., siendo los dos valores más numerosos 11 y 12 mm. (17 sujetos cada uno). Estas medidas son similares a las recogidas por Villaronga para estos tipos (VILLARONGA, 1994, 69).

PESO

Villaronga calculó (1973, 102) para el tipo *MHC* 116 un peso medio de 8'75 g. y que puede oscilar entre 15'40 y 6'23 g. Los hallazgos posteriores se engloban en estos parámetros (VILLARONGA, 1983b; ALFARO, 1993, 47 ss.). En el caso de La Escuera, de los siete pesos de monedas tipo *MHC* 116 (se descarta el de la moneda n°. 8 ya que está fragmentada) con que contamos se deduce un peso medio de 7'44 g. y unos pesos extremos de 9'47 y 5'75 g., oscilación normal en la amonedación de bronce. Este peso corresponde a un patrón usado en el Mediterráneo Occidental antes del 211 a.C. (ALFARO, 1993b, 28; VILLARONGA, 1981-3, 124).

El tipo *MHC* 117 tiene un peso medio de 1'56 g. que puede oscilar entre 1'78 y 1'68 g. (Villaronga, 1983a, 69; Alfaro, 1993, 47 ss.). En Montemolín el peso medio es de 2'00 grs. (Collantes, 1980, 30 s.). Villaronga ha modificado su teoría inicial de que estos divisores son sextos y matiza la de Collantes de que son cuartos, diciendo que son 1/5 de la moneda de mayor tamaño de su emisión, de peso 8'33 g. (COLLANTES, 1980, 33; VILLARONGA, 1981-3, 129; VILLARONGA, 1983a, 69). En lo relativo al hallazgo de La Escuera el tipo *MHC* 117 tiene un peso medio de 1'3 con unos pesos extremos de 2'24 y 0'63.

Así pues, los dos tipos tienen un peso medio inferior al conjunto de monedas descritas para ambos tipos por otros autores.

ANÁLISIS METALOGRAFICO

Hemos efectuado un análisis metalográfico de 9 de estas monedas: dos del tipo *MHC* 116 (4 y 8) y siete del tipo *MHC* 117 (23, 24, 39, 40, 42, 44 y 46). Los análisis han sido realizados con el equipo de microscopía electrónica de barrido (modelo JEOL JSM-840 acoplado a un equipo de microanálisis LINK QX-200) de los Servicios Técnicos de la Universidad de Alicante por Andrés Amorós, que ya ha colaborado anteriormente con estudios de este tipo emprendidos por J.M. Abascal y P.P. Ripollés (1995 y 1996).

Los resultados (Lámina I nº. 3) muestran que estas monedas están compuestas prácticamente por cobre, con una presencia despreciable de otros metales, incluidos plomo y estaño (sobre los elevados porcentajes de arsénico vid. RIPOLLÉS-ABASCAL, 1995, 134). Esta conclusión coincide con los análisis publicados por Ripollés y Abascal y Alfaro y Marcos, que atestiguan que las emisiones hispano-cartaginesas de la Península Ibérica son de cobre al que a veces se añaden pequeños porcentajes de plomo y en menor medida, de estaño (ALFARO-MARCOS, en prensa; ALFARO, 1993b, 28; RIPOLLÉS-ABASCAL, 1995, 135). El único matiz diferenciador es que las monedas de La Escuera presentan un porcentaje de cobre superior. Las dos monedas tipo *MHC* 116 analizadas contienen 97'88 y 97'53 % de cobre mientras que las analizadas por Abascal y Ripollés tienen porcentajes de 95'72, 94'34 y 96'12 (RIPOLLÉS-ABASCAL, 1995, 135; ABASCAL-RIPOLLÉS-GOZALBES, 1996, 20).

Esta composición difiere de las emisiones cartaginesas del norte de África, con altos porcentajes de plomo, llegando al 90%, y Cerdeña, donde el cobre se alea con estaño y a veces con un elevado porcentaje de plomo (ALFARO, 1994, 234 ss.; Ingo, 1994, 204; RIPOLLÉS-ABASCAL, 1995, 135; ABASCAL-RIPOLLÉS-GOZALBES, 1996, 19).

BIBLIOGRAFIA

- ABAD, L., ABASCAL J.M., *Historia Antigua. Textos para la Historia de Alicante*, Alicante, 1991.
- ABASCAL, J.M., RIPOLLES, P.P., GOZALBES, M., *Varia Metallica (I): Análisis de monedas antiguas, medievales i modernas*, *Acta Numismatica*, 26, 1996, pp. 17-51.
- ALFARO, C., MARCOS, C., en prensa: Avance sobre la circulación monetaria en la Torre de Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz), en *Actas del II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*, Ceuta, 1990.
- ALFARO, C., Lote de monedas cartaginesas procedentes del dragado del puerto de Melilla, en *Numisma*, 232, 1993a, pp. 9-46.
- ALFARO, C., La ceca de Gadir y las acuñaciones hispano-cartaginesas, en *Numismática Hispano-púnica. Estado actual de la Investigación. VII jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Ibiza, 1992)*, 1993b, pp. 27-61.
- ALFARO, C., MARCOS, C., Tesorillo de moneda cartaginesa hallado en la torre de Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz), en *AEspA*, 67, 1994, pp. 229-244.
- COLLANTES, E., Muestra de divisores Hispano-Cartagineses hallados en Montemolín (Sevilla), *Acta Numismática*, 10, 1980, pp. 29-39.
- GARCIA Y BELLIDO, M.P., *El tesoro de Mogente y su entorno monetar*, Valencia, 1990.
- GARCIA GARRIDO, M., El hallazgo de Villarubia de los Ojos, *Acta Numismatica*, 20, 1990, pp. 37-78.
- INGO, G.M., Microstruttura chimica delle monete di bronzo púnico: primi risultati, *Rivista di Studi Fenici*, 22, nº. 2, 1994, pp. 201-208.
- LLOBREGAT, E., Un hallazgo de moneda púnica en la provincia de Alicante, *Caesaraugusta*, 27-28, 1966, pp. 71-75.
- NORDSTRÖM, S., *Los cartagineses en la costa alicantina*, Alicante, 1961.
- RIPOLLES, P.P., *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*, Valencia, 1982.
- RIPOLLES, P.P., Apéndice. Los divisores hispano-cartagineses con reverso casco en ARANEGUI C. ET ALII, El Grau Vell de Sagunt, Campaña de 1984, *Saguntum*, 19, 1985, 201-223.
- RIPOLLES, P.P., ABASCAL, J.M., Metales y aleaciones en las acuñaciones antiguas de la Península Ibérica, *Saguntum*, 29, 1995, pp. 131-155.
- SALA, F., *La Cultura Ibérica de las comarcas meridionales de la Contestania entre los siglos VI y III a.C. Una propuesta de evolución*, Alicante, 1996.

- VILLARONGA, L., Las monedas hispano-cartaginesas, Barcelona, 1973.
- VILLARONGA, L., Hallazgo de cuatro dracmas de Arse, de cabeza de Pallas en Montemolín (Sevilla), *Saguntum*, 16, 1981, pp. 247-254.
- VILLARONGA, L., Necesidades financieras en la Península Ibérica, durante la Segunda Guerra Púnica y primeros levantamientos de los iberos, *Nummus*, 4-6, 1981-3, pp. 119-153.
- VILLARONGA, L., Diez años de novedades en la Numismática Hispano-cartaginesa, 1973-1983, *Suplemento Rivista di Studi Fenici*, 11, 1983, pp. 57-73.
- VILLARONGA, L., Un tesoro de la zona Ebre-Segre, *Acta Numismatica*, 13, 1983, pp. 47-57.
- VILLARONGA, L., *Tresors monetaris de la Península Ibèrica anteriors a August: repertori i anàlisi*, Barcelona, 1993.
- VILLARONGA, L., *Corpus. Nummun Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid, 1994.

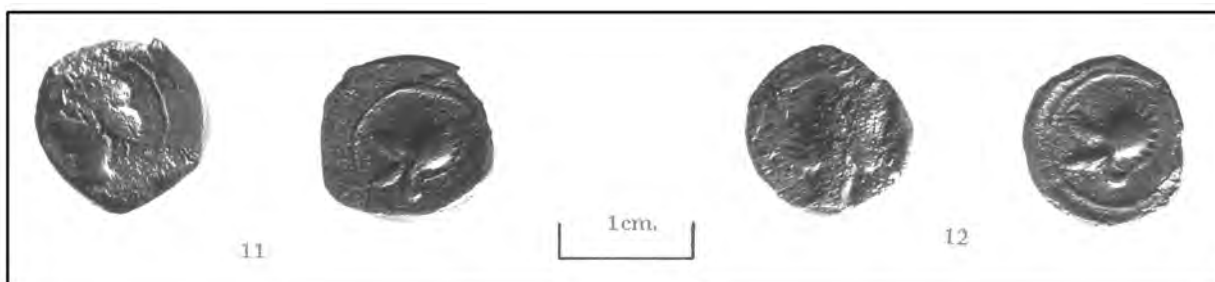
NOTAS

- 1 Agradecemos la cooperación de Begoña Carrascosa, directora del Museo de Prehistoria de Valencia, y del personal del mismo, quienes facilitaron diligentemente el estudio de las dos monedas depositadas en dicho Museo. Igualmente debemos expresar nuestra gratitud hacia J.M. Abascal, M. Olcina y P.P. Ripollés, por su colaboración y por sus consejos y sugerencias en la realización de este trabajo. Por último, agradecer la ayuda del personal del Museo Arqueológico Provincial de Alicante.
- 2 Vicente Bernabeu, Restaurador del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, se encargó en su día de la separación y restauración de las monedas.

NUMERO 1: ANVERSO Y REVERSO TIPO MHC 116 (nº inventario: 01).



NUMERO 2: ANVERSO Y REVERSO TIPO MHC 117 (nº. inventario: 11 y 12).



NUMERO 3: RESULTADOS DEL ANALISIS METALOGRAFICO.

a - tipo *MHC* 116

b - tipo *MHC* 117

	04 a	08 a	23 b	24 b	39 b	40 b	42 b	44 b	46 b
Cu		97,88	97,53	97,87	97,88	97,37	97,51	97,60	97,98 97,05 %
Pb		0,06	0,11	0,39	0,08	0,13	0,38	0,13	0,15 0,21 %
Sn		0,09	0,17	0,23	0,13	0,09	0,15	0,16	0,07 0,08 %
Ag		0,09	0,14	0,16	0,20	0,24	0,23	0,15	0,13 0,12 %
Fe		0,03	0,04	0,11	0,08	0,07	0,09	0,02	0,02 0,07 %
As		1,82	1,68	1,60	1,87	1,87	1,76	1,83	1,61 1,76 %
Sb		0,37	0,21	0,46	0,40	0,34	0,16	0,42	0,30 0,61 %
Ni		0,25	0,13	0,13	0,16	0,11	0,04	0,28	0,23 0,12 %
Bi		0,07	0,02	0,14	0,08	0,06	0,06	0,09	0,08 0,07 %
Zn		0,18	0,32	0,10	0,13	0,16	0,16	0,26	0,31 0,10 %
Co		0,09	0,03	0,02	0,08	0,06	0,03	0,07	0,06 0,16 %

EL TESORILLO DE MONEDAS DE EBUSUS DE “PEDREGUER” (ALICANTE)

Eva Collado - Manuel Gozalbes

Departament de Prehistòria i Arqueologia. Universitat de València

Resumen

Se presenta el estudio del tesorillo de Pedreguer (IGCH 2344), formado al menos por 27 pequeños divisores de Ebusus del siglo II a.C.

Abstract

This paper presents a detailed catalogue of the hoard of Pedreguer (IGCH 2344), which contains 27 small AE of Ebusus of the 2nd century BC.

Desde hace medio siglo, se conoce la existencia de un pequeño tesorillo de monedas de Ebusus. El conjunto forma parte de una colección particular, y quizá por este motivo no se ha realizado hasta la fecha un catálogo detallado y un estudio monográfico del mismo.

Se trata de un lote formado exclusivamente por moneda fraccionaria de bronce de Ebusus cuyo descubrimiento debe posiblemente remontarse hasta los inicios del presente siglo. El tesorillo fue dado a conocer 1944 en una breve reseña publicada por Juan Bover, en la que no se indicaba ningún dato sobre su origen¹. Según hemos podido saber el conjunto procedía de la herencia familiar y sobre el mismo ya se había perdido entonces cualquier dato preciso relativo a su procedencia. Figueras Pacheco en 1945 hacía mención de las monedas explicando su origen de la siguiente forma; “Los herederos de J. A. Ventura Bertomeu conservan una colección de monedas encontradas en diferentes predios de que fue propietario aquel señor”². Fue un trabajo de Gabriela Martín de 1968 sobre la colonia griega de Hemeroskopeion el que difundirá la noticia del hallazgo, situándolo como procedente de Pedreguer, en la provincia de Alicante³. Actualmente no ha sido posible recuperar más datos sobre el origen de las monedas. Según nos informó el propietario del tesorillo, no se puede establecer con absoluta certeza un origen en Pedreguer para el mismo. En su opinión no se puede descartar que el tesorillo proceda de la zona Teulada-Moraira. Considerando esta posibilidad resultaría más prudente situar su origen de una forma más genérica en la comarca de la Marina Alta. No obstante optaremos por mantener Pedreguer como referencia ya que con este nombre se ha dado a conocer en la mayoría de las publicaciones⁴ y también porque no descartamos que la antigüedad de la noticia haya provocado que el paso del tiempo sea el factor que nos ha impedido en nuestras indagaciones verificar esta procedencia.

Las monedas del tesoro se encuentran actualmente dentro de una pequeña caja de cartón antigua en cuya tapa se conserva una anotación en tinta que describe su contenido diciendo “27 monedas púnicas (2 dudosas) de los Barcas fabricadas en Ibiza”. Estas 27 monedas de Ebusus se siguen conservando y son las que hemos podido estudiar. Veinticinco de estos ejemplares se encuentran en buen estado y resultan perfectamente identificables, uno está partido y otro se puede considerar como frustrado aunque su módulo y peso son similares al del resto y por tanto parece lógico pensar que pueda ser también de Ebusus. Formando parte de la misma caja hay otras piezas como un as romano-republicano de Jano bifronte, un as ibérico de Kelse y un sestercio de los antoninos, que no se pueden relacionar con el conjunto, pero que también deben proceder de la zona mencionada.

En relación con la envergadura inicial del conjunto no podemos más que hipotetizar, ya que son estas veintisiete monedas las únicas que se conservan. Existe sin embargo una noticia que nos permite suponer que se trataba de un tesorillo de mayores dimensiones. El lote inicial según señalaba G. Martín en 1968, podría haber estado formado aproximadamente por un centenar de piezas.

CATÁLOGO

- 1: Ae; Cuarto; 2'37 g; 8 h.; CNH 26 - Campo XVIII, 50
A/ Bes sosteniendo maza y serpiente.
R/ Bes sosteniendo maza y serpiente.
- 2 : Ae; Cuarto; 2'26 g; 12 h.; CNH 26 - Campo XVIII, 50
Similar.
- 3 : Ae; Cuarto; 2'65 g; 7 h.; CNH 26 - Campo XVIII, 50
Similar.
- 4 : Ae; Cuarto; 1'97 g; 4 h.; CNH 29 - Campo XVIII, 53
A/ Bes, a izquierda rosácea de cuatro pétalos.
R/ Bes, a izquierda rosácea de cuatro pétalos.
- 5 : Ae; Cuarto; 1'67 g; 3 h.; CNH 36 - Campo XVIII, 58
A/ Bes, a izquierda caduceo.
R/ Bes, a izquierda caduceo.
- 6 : Ae; Cuarto; 2'78 g; 7 h.; CNH 36 - Campo XVIII, 58
Similar.
- 7 : Ae; Cuarto; 2'37 g; 5 h.; CNH 36 - Campo XVIII, 58?
¿Similar?.
- 8 : Ae; Cuarto; 2'35 g; 9 h.; CNH 40 - Campo XVIII, 62
A/ Bes, a izquierda cornucopia.
R/ Bes, a izquierda cornucopia.
- 9 : Ae; Cuarto; 3'63 g; 6 h.; CNH 40 - Campo XVIII, 62
Similar.
- 10 : Ae; Cuarto; 3'53 g; 5 h.; CNH 40 - Campo XVIII, 62
Similar.
- 11 : Ae; Cuarto; 2'25 g; 6 h.; CNH 40? - Campo XVIII, 62
Similar.
- 12 : Ae; Cuarto; 1'84 g; 5 h.; CNH 41 - Campo XVIII, 64
A/ Bes, a izquierda símbolo Tanit.
R/ Bes, a izquierda símbolo Tanit.
- 13 : Ae; Cuarto; 2'62 g; 1 h.; CNH 41 - Campo XVIII, 64
Similar.
- 14 : Ae; Cuarto; 2'38 g; 7 h.; CNH 41 - Campo XVIII, 64
Similar.
- 15 : Ae; Cuarto; 1'98 g; 11 h.; CNH 41 - Campo XVIII, 66
Similar.
- 16 : Ae; Cuarto; 3'23 g; 9 h.; CNH 41 - Campo XVIII, 66?
¿Similar?.
- 17 : Ae; Cuarto; 2'70 g; 9 h.; ¿CNH 42 - Campo XVIII, 68?
A/ Bes, a izquierda flor de loto.
R/ Bes, a izquierda flor de loto.
- 18 : Ae; Cuarto; 2'65 g; 6 h.; ¿CNH 42 - Campo XVIII, 68?
Similar.
- 19 : Ae; Cuarto; 1'79 g; 7 h.; CNH 42 - Campo XVIII, 68
Similar.
- 20 : Ae; Cuarto; 2'01 g; 11 h.; CNH 43 - Campo XVIII, 69
A/ Bes, a izquierda letra fenicia "heth".
R/ Bes, a izquierda letra fenicia "heth".
- 21 : Ae; Cuarto; 2'42 g; 9 h.; CNH 43 - Campo XVIII, 69
Similar.
- 22 : Ae; Cuarto; 3'11 g; 8 h.; CNH 44 - Campo XVIII, 70
A/ Bes, a izquierda letra fenicia "gimel"
R/ Bes, a izquierda letra fenicia "gimel"
- 23 : Ae; Cuarto; 2'22 g; ? h.; CNH 44 - Campo XVIII, 70
Similar.
- 24 : Ae; Cuarto; 1'98 g; 9 h.; ¿CNH 41 - Campo XVIII, 66?

25 : Ae; Cuarto; 2'45 g; 6 h.; ¿CNH 29 - Campo XVIII ?

26 : Ae; Cuarto; 2'88 g; 2 h.

27 : Ae; Cuarto; 1'33 g; ? h. (partida).

Las veintisiete monedas pertenecen al grupo XVIII de la clasificación de M. Campo⁵. Este grupo está formado exclusivamente por divisores que presentan la tipología característica de las emisiones de Ebusus. Tanto en anverso como en reverso aparece el dios Bes con su iconografía habitual en forma de enano con cabeza grande, barba, boca abierta y orejas felinas. Sobre la cabeza lleva un penacho de plumas y su cuerpo lo cubre un faldellín, mientras sostiene una serpiente con la mano derecha y una maza con la izquierda. Esta serie XVIII se caracteriza por incluir diversas variantes en las que la figura de Bes va acompañada por diferentes símbolos o letras. En el tesorillo hemos podido identificar un total de 8 de estas variantes (Fig. 1), entre las cuales hay 3 ejemplares sin símbolo, 16 ejemplares con símbolo (rosácea de 4 pétalos, caduceo, cornucopia, Tanit y flor de loto) y 4 ejemplares con letras (heth y gimel).

SÍMBOLO	Nº de Monedas	Tipo Bibliográfico
sin símbolo	3	CNH 26; Campo XVIII, 50
rosácea de 4 pétalos	1	CNH 29; Campo XVIII, 53
caduceo	2+¿1?	CNH 36; Campo XVIII, 58
cornucopia	4	CNH 40; Campo XVIII, 62
Tanit	4 + ¿1?	CNH 41; Campo XVIII, 64 a 67
flor de loto	1+¿2?	CNH 42; Campo XVIII, 68
l. fenic. "heth"	2	CNH 43; Campo XVIII, 69
l. fenic. "gimel"	1+¿1?	CNH 44; Campo XVIII, 70
otras	5	-

Figura 1. Variantes incluidas en el tesoro.

La cronología propuesta por M. Campo para las piezas de este grupo las sitúa entre el 214 y el 150 a. de C. El tesoro de Pedreguer no colabora en absoluto a precisar las fechas de emisión de estas monedas al estar formado exclusivamente por este tipo de ejemplares. Las piezas que no incluyen ningún tipo de símbolo podrían corresponder al primer momento de acuñación de este grupo XVIII. Posteriormente quizá se acuñaron las diferentes emisiones que incluyen símbolos o letras. Puesto que la acuñación de estas últimas pudo realizarse durante la primera mitad del siglo II a.C., resulta difícil proponer una fecha concreta para la ocultación para el tesorillo. La presencia de numerosas piezas con símbolos y letras en el conjunto hace pensar que debió perderse cuando gran parte, o incluso la totalidad de estas emisiones ya habían sido realizadas. A pesar del riesgo que supone concretar ante esta escasez de datos, nuestra propuesta sitúa la ocultación del conjunto en un momento situado hacia el tercer cuarto del siglo II a.C.

Respecto a las cantidades presentes en el tesorillo de cada una de las diferentes variedades de este grupo XVIII hay que indicar que en general mantienen una correspondencia bastante ajustada a las ofrecidas por M. Campo o L. Villaronga . Resulta en alguna medida significativa la ausencia de la variante esquemática de este tipo de ejemplares (CAMPO, Grupo XVIII, nº 71) y parece que con ello se confirma la tesis que propone un origen itálico para las mismas .

La metrología establecida por M. Campo para estas piezas arroja un promedio de 2.44 gr., lo que permite identificarlas como cuartos de un patrón teórico de 10/11 gr. El peso de los ejemplares del presente tesorillo ofrece un promedio prácticamente idéntico al situarse en los 2.46 gr. Quizá resulta interesante observar como estas piezas que proceden de un tesoro y que presuntamente debieron ser objeto de una circulación menos intensa y por ello de un menor desgaste, ofrecen una media tan similar a la teórica. Hay que observar no obstante, que la dispersión es muy elevada ya que encontramos desde piezas de 1.67 gr., hasta otras que alcanzan los 3.63 gr. (Fig. 2).

La localización de los tesoros que incluyen monedas de Ebusus se recoge en la Figura 3. De los catorce conjuntos cartografiados nueve corresponden a atesoramientos de moneda de plata, cuatro son de bronce y uno es de composición mixta, aunque con una abrumadora mayoría de bronce. En el mapa se percibe con claridad el modelo de dispersión habitual en el que la plata alcanza distancias superiores al bronce. El tesorillo de Pedreguer es una buena muestra de ello. El grupo XVIII está presente en dos de los 14 tesoros conocidos que contienen moneda de Ebusus. Además del conjunto de Pedreguer, cuenta con este tipo de moneda el de Talamanca (Ibiza), formado por 191 ejemplares, 189 de los cuales pertenecen a este grupo XVIII.

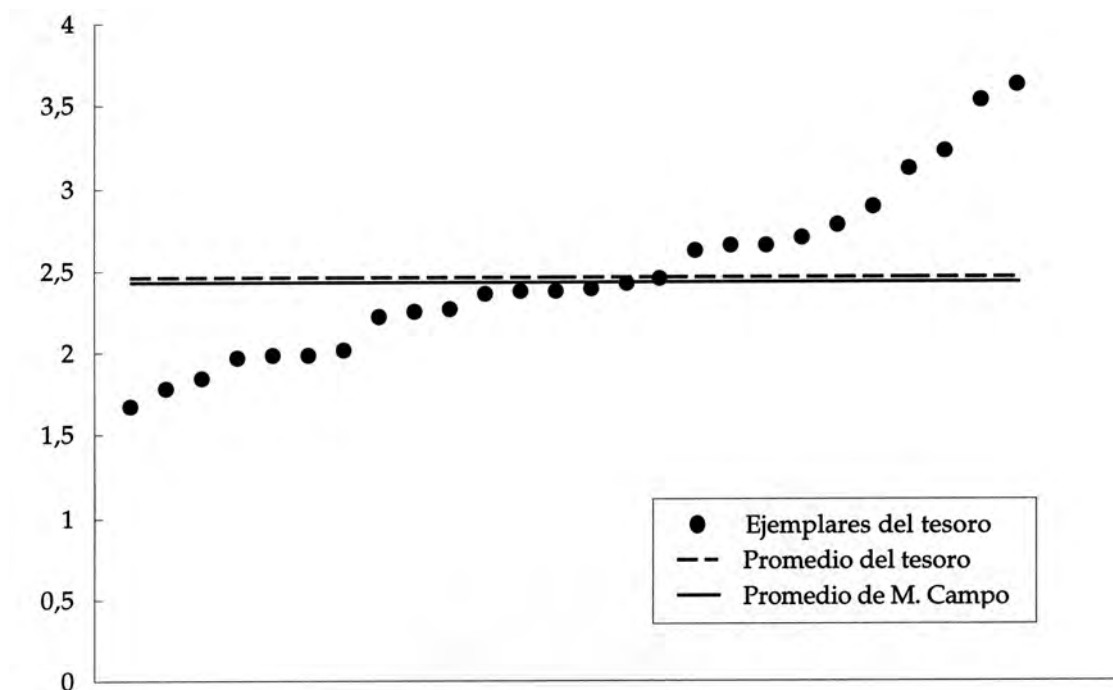


Figura 2. Metrología de las piezas del tesoro.

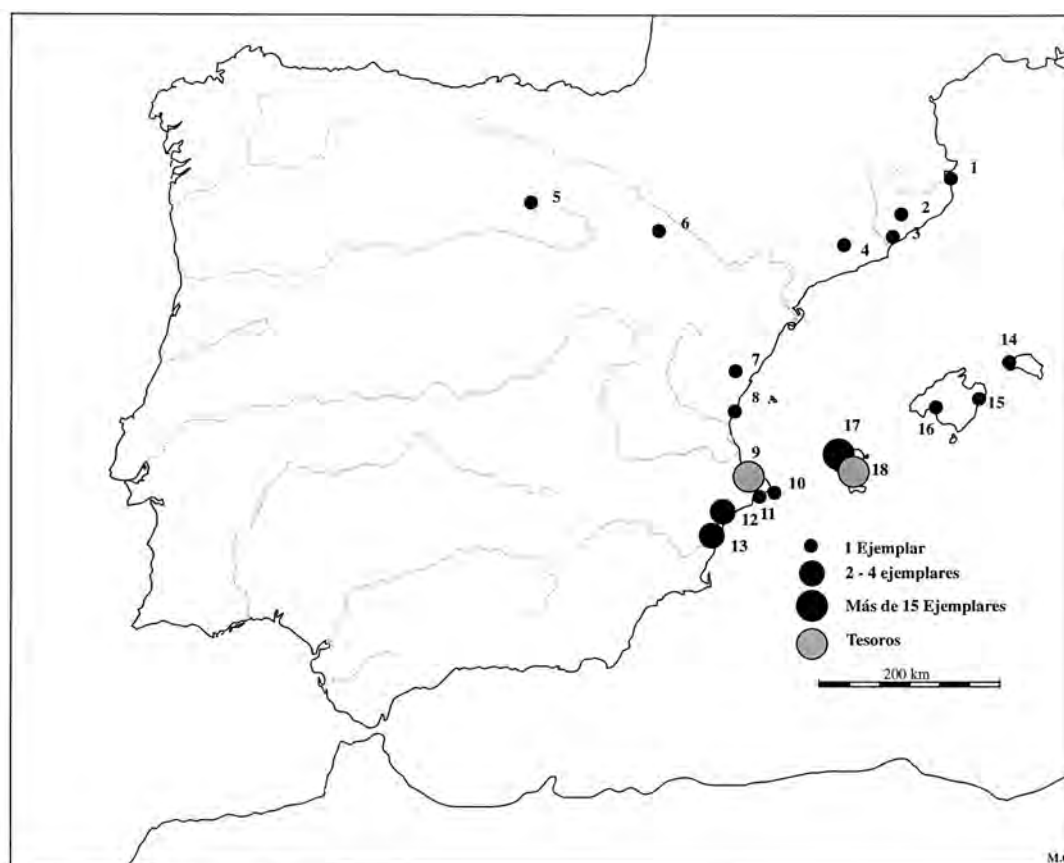


Figura 3. Tesoros con moneda de Ebusus: **1.** Z. del Ebre - Segre: Campo 1992, p. 162, nº 81 – **2.** Azaila : Campo 1976, p. 63, nº 1 – **3.** Coll del Moro: Campo 1983, p. 149, nº 12 – **4.** Prov. de Cuenca: Campo 1992, p. 162, nº 79 – **5.** Vale-ria: Campo 1976, p. 66, nº 10 – **6.** Vallada: Campo 1992, p. 162, nº 94 – **7.** Mogente: Campo 1976, p. 64, nº 4 – **8.** Pedreguer: Campo 1976, p. 65, nº 6 – **9.** Ecija: Campo 1992, p. 162, nº 82 – **10.** Andalucia: Campo 1992, p. 161, nº 75 – **11.** Zona de Gades: Campo 1976, p. 64, nº 3 – **12.** Xarraca: Campo 1976, p. 66, nº 11 – **13.** Can Joan d'En Cama: Campo, 1976, p. 63, nº 2 – **14.** Talamanca: Campo, 1976, p. 65, nº 8.

En la Figura 4 se representan los hallazgos esporádicos de monedas de este grupo XVIII realizados en la Península Ibérica. Se trata de ejemplares que circulan fundamentalmente en la propia Ibiza y en su entorno más inmediato, representado fundamentalmente por la costa de las provincias de Alicante y Murcia. Se observa asimismo su llegada habitual a las costas catalanas, hecho íntimamente relacionado con cuestiones de tráfico marítimo comercial. Aunque no han sido incluidos en la Fig. 4, hay que dejar constancia de la facilidad de este tipo de ejemplares para llegar a otras zonas como la Galia (Languedoc) o el sur de Italia.

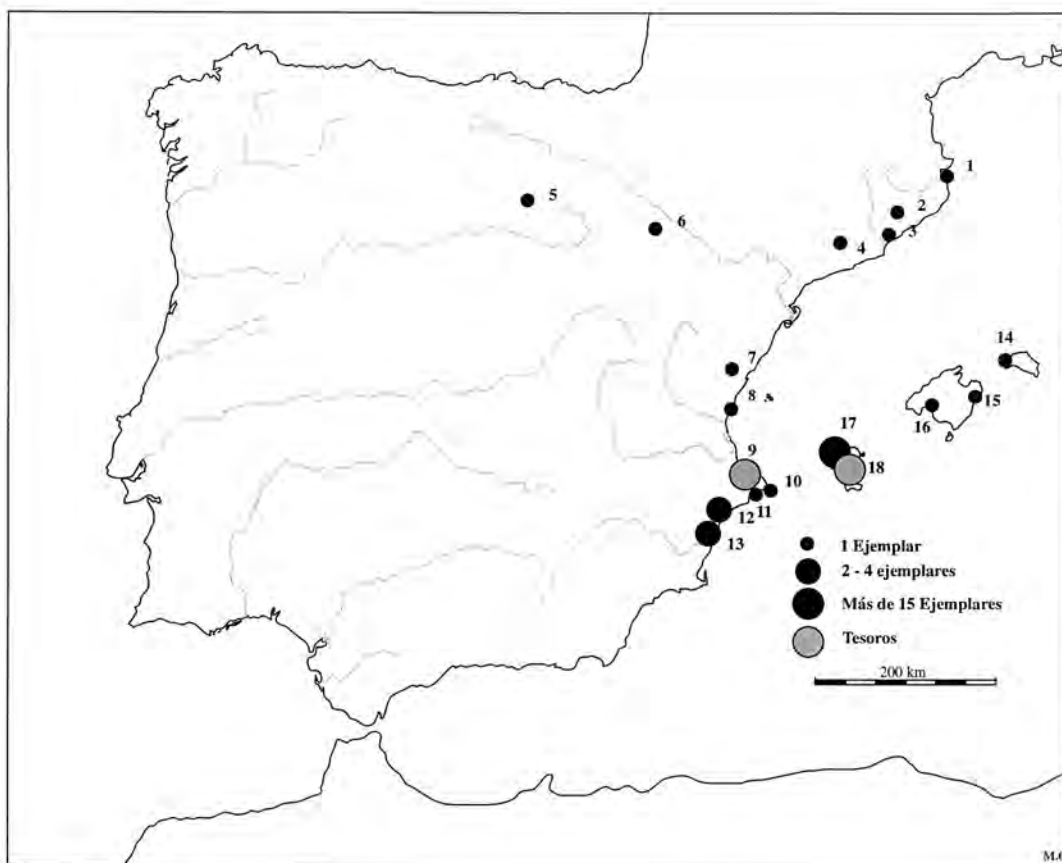


Figura 4. Hallazgos de monedas del Grupo XVIII: **1.** Ampurias: Campo 1983, p. 148, nº 2 – **2.** Ullastret: Campo, 1983 p. 149, nº 31 – **3.** Torre dels Encantats: Campo 1983 p. 149, nº 28 – **4.** Turó de Can Olivé: Campo 1992 p. 162, nº 92 – **5.** Poza de La Sal: Campo 1992 p. 162, nº 90 – **6.** Término de Calatayud: Campo 1992, p. 162, nº 77 – **7.** La Balaguera: Campo 1992 p. 162, nº 76 – **8.** Grau Vell: Campo 1992 p. 162, nº 84 – **9.** Pedreguer (Tesoro): Campo 1983 p. 149, nº 23 – **10.** Punta de L'Arenal, Jávea: Campo 1992, p. 162, nº 91 – **11.** Moraira: Campo 1992, p. 162, nº 86 – **12.** Benidorm: Campo 1976, p. 68, nº 17 – **13.** Zona de Alicante: Campo 1976, p. 67, nº 13 – **14.** Menorca: Campo 1976 p. 75, nº 54 – **15.** S'Illot: Campo 1976 p. 78, nº 73 – **16.** Son Oms: Campo 1976 p. 79, nº 75 – **17.** Ibiza: Campo 1976, p. 72, nº 42 – **18.** Talamanca (Tesoro): Campo 1976, p. 65, nº 8

NOTAS

- 1 J.BOVER BERTOMEU, Yacimientos arqueológicos de Jávea. Reseña y Catálogo de los objetos encontrados en los mismos. *Saitabi* 13, 1944, 263-271.
- 2 F.FIGUERAS PACHECO, Panorama arqueológico de Jávea y sus cercanías, *Archivo Español de Arqueología* XVIII, 1945, 18.
- 3 G.MARTÍN, La supuesta colonia griega de Hemeroskopeion: estudio arqueológico de la zona Denia - Jávea, *Saitabi* XVIII, 1968, 1 - 59.
- 4 M.THOMPSON-O.MORKHOLM-C.M.KRAAY (eds.), *An Inventory of Greek Coin Hoards*, New York, 1973, nº 2344; M.CAMPO, *Las monedas de Ebusus*, Barcelona 1976, p. 65, nº 6; P.P.RIPOLLÈS, *La Circulación Monetaria en la Tarracense Mediterránea*, Valencia, 1982, p. 171, lo identifica como procedente de Jávea.
- 5 M.CAMPO, *op. cit.* nota 4.

- 6 L.VILLARONGA, *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid, 1994.
 7 M.CAMPO, Las monedas de Ebusus, *Numismática Hispano-Púnica. Estado actual de la investigación*, 1992, p. 156.
 8 M.CAMPO, Las relaciones de Ebusus con el exterior a través de los hallazgos monetarios (siglos III-I a.C.), *Atti del I Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici*, vol. I, Roma, 1983, 145-156.
 9 M.CAMPO, *op. cit.*, nota 4, pp. 72-81; M.CAMPO, *op. cit.*, nota 8.

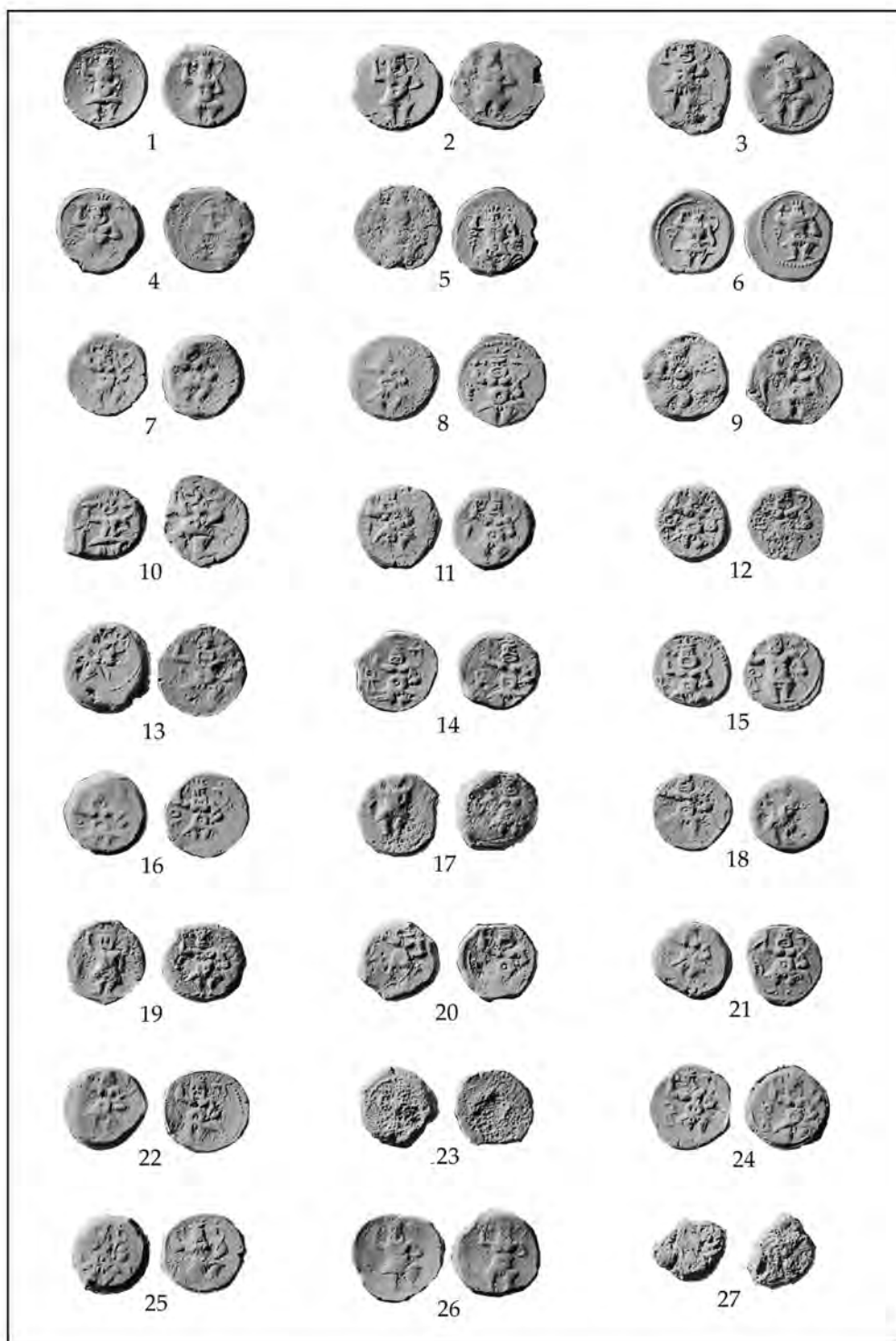


Lámina. El tesorillo de Ebusus de Pedreguer (Alicante).

MONEDAS EBUSITANAS, GALAS Y DE JUDEA HALLADAS EN EXCAVACIONES DE LA CIUDAD ROMANA DE *ILURO* (MATARO, BARCELONA) Y ALREDEDORES¹

Carlos Martí García²
Museu de Mataró

Resumen

En esta comunicación se han agrupado las monedas ebusitanas, de Judea y de cecas galas halladas en la ciudad romana de *Iluro* y sus alrededores. Se observa cómo en la ciudad mayoritariamente proceden de la ceca de Massalia -y en cambio en los alrededores no hay ninguna-, y que el nominal más representado es, consecuentemente el pequeño AE. Se concluye que en la ciudad estas monedas circulan más abundantemente cuanto más antiguo es el estrato -entre aproximadamente 50 a. C. y el siglo I d. C. circulan la mayoría de ellas- y que aún no pueden establecerse comparaciones entre campo y ciudad, dado el escaso volumen de estas monedas halladas en el territorio.

Abstract

In this communication we have gathered the coins from Ebusus, Judea and the Gallic mints found in the Roman city of *Iluro* and its outskirts. It was observed how in the city, these coins provided in its majority from the Massalia mint but in the outskirts there was any, and the most representative nominal is, consequently, the little bronzes. The conclusion is that in the city, the oldest is the layer the most intensive was the circulation of these coins -approximately between 50 bC and the Ith century bC, circulated the majority of them- due to the small volume of these coins found on the territory. there is no possibility to establish any comparison between city and country.

Con esta comunicación pretendo dar a conocer todas las monedas que de la ceca de Ebusus, de Judea y de cecas galas han aparecido en la ciudad romana de *Iluro* y sus alrededores. Por lo que se refiere a las cecas galas, debo hacer constar que el trabajo se limita a las monedas de estas cecas cuya cronología no sobrepasa el principado de Augusto.

En la ciudad romana de *Iluro*, han aparecido monedas de las cecas que en esta comunicación se consideran en las siguientes excavaciones, ordenadas de sur a norte³:

- c/ Barcelona núm. 55-57
- c/ d'En Xammar núm. 8-10
- c/ d'En Xammar núm. 11-13
- Baixada de les Espenyas núm. 24-26
- c/ Sant Cristòfor núm. 12
- c/ Pujol núm. 43-45
- c/ Na Pau
- c/ Dom Magí de Vilallonga núm. 16
- Pl. Ajuntament
- El Carreró núm. 43-45

En la calle Barcelona apareció una moneda gala de los *Volcae* -LT lám. VI núm. 2677-, de hacia 70-30 a.C., en el estrato UE 2017, que ha sido interpretado como de amortización de una fosa y ha sido fechado hacia el último cuarto del siglo I a.C. (CERDÀ *et alii* 1998: 220)

Si bien las dos excavaciones reseñadas en la calle d'En Xammar fueron realizadas en años bien diversos -1970 y 1987-, corresponden a excavaciones realizadas en un mismo edificio -generalmente identificado como un complejo termal público. En la primera excavación realizada aparecieron dos monedas de procuradores de Judea y en la segunda una moneda de la ceca de *Antipolis* y otra de la de *Cabellio*.

Las dos primeras monedas citadas corresponden a los procuradores de Judea de época de Augusto, una de ellas es del procurador *Annius Rufus*, fechada en 13 d.C., y la otra es de un procurador no precisable, de hacia 6-14 d.C. (GUSI 1976), y aparecieron en el estrato II de las excavaciones que Gusi realizó en 1970 y que ha fechado hacia los primeros años del último tercio del siglo I d.C. (GUSI 1990: 22). También aparecieron en este estrato tres monedas más, una de *Bolskan* y las otras dos posiblemente también ibéricas (PERA *et alii* 1992).

La moneda de *Antipolis*⁴ -LT VI-2203-, de 44-42 a.C., apareció en el estrato UE 17, equivalente al estrato UE 20, y la de *Cabellio* -LT 2563-, de 51-26 a.C., en el estrato UE 27. El primer estrato citado ha sido considerado por sus excavadores como de amortización de unas estructuras anteriores y ha sido fechado hacia los primeros años de la época flavia (PERA *et alii* 1992: 16). El segundo estrato ha sido interpretado por los excavadores como una estructura de aislamiento contra la humedad y ha sido fechado hacia el último tercio del siglo I a. C. (PERA *et alii* 1992: 10). En el estrato equivalente al primero citado aparecieron otras dos monedas, una muy gastada de la ceca de Roma, de hacia 170-160 a.C., y una unidad de la ceca de *Kese*, de finales del siglo II a.C. -Villaronga 85- (PERA *et alii* 1992: 127).

En la excavación practicada en la Baixada de les Espenyas durante el año 1990, se halló una moneda de la ceca de *Massalia* -Gentric 11-, de la primera mitad del siglo I a.C., en el estrato UE 2, que ha sido interpretado por sus excavadores como un relleno y ha sido fechado en la segunda mitad del siglo I a.C. (BANÚS *et alii* 1990)⁵. En el mismo estrato apareció una moneda de la ceca de *Untikesken* -Villaronga 62-, de la primera mitad del siglo I a.C.

En la excavación practicada en la calle Sant Cristòfor núm. 12 hay 4 estratos donde se hallaron monedas de las cecas que aquí interesan; se trata de los estratos UE 2003, 2091, 2140 y 2172.

En el primer estrato -el 2003-, que ha sido interpretado como el de amortización del *cardo maximus* de la ciudad romana de *Iluro* y ha sido fechado hacia el último cuarto del siglo V d.C. (CERDÀ *et alii* 1998: vol. 1 pág. 174 y vol. 2 pág. 123 y 161), han aparecido 133 monedas, entre las cuales una de la ceca de *Ebusus* -Campo XII-, de 214-150 a.C., una de la de *Massalia*, de finales del siglo II a.C./mediados del siglo I a.C., y otra de la de *Nemausus* (de Agripa) -RIC I, pág. 51-52, núm. 154-161-, de 20 a.C./14 d.C. Estas tres monedas deben ser consideradas, por el contexto donde han aparecido como residuales.

En el segundo estrato -el 2091-, que ha sido interpretado como un estrato de amortización de una alcantarilla doméstica y ha sido fechado en el siglo II d.C. (CERDÀ *et alii* 1998: 176), se halló una moneda de la ceca de *Massalia* -Gentric 11-, de la primera mitad del siglo I a.C.

En el estrato 2140, que ha sido interpretado como de relleno entre el muro de una alcantarilla doméstica y su zanja (por tanto data el momento de su construcción) y fechado en el tercer cuarto del siglo I a.C. (CERDÀ *et alii* 1998: 176), se halló una moneda gala muy rara, se trata de una moneda de latón fundido atribuible a los *Turones* -Mitard lám. II b; Allen lám. IV núm. 15 variante Majurel/Rivière/Prades d-, de mediados del siglo I a.C. (posterior a la derrota de Alesia). En este estrato se hallaron, además, una moneda de la ceca de *Kese* -Villaronga 54-, de la primera mitad del siglo II a.C., y otra de la ceca de *Baitolo* -Villaronga 3-, de inicios del siglo I a.C.

En el último estrato -el 2172-, que ha sido interpretado como el de relleno de un agujero donde posiblemente había habido un *dolium* y fechado en el siglo III d.C. (CERDÀ *et alii* 1998: 175), se halló una moneda de la ceca de *Massalia* -Gentric 11-, de la primera mitad del siglo I a.C. En este mismo estrato se hallaron, además, una moneda de la ceca de *Ore* -Villaronga 1-, de la segunda mitad del siglo II a.C., otra de la de *Iltirta* -Villaronga 20-, de 143-104 a.C., otra de la de *Roma* -Crawford 382?-, de 79 a.C., y otra moneda ibérica indeterminada.

En la excavación realizada en la calle Pujol núm. 43-45 se halló una moneda de la ceca de *Massalia* -Gentric 7?-, de la primera mitad del siglo I a.C., en el estrato UE 18021, que ha sido interpretado como de amortización de una fosa y fechado en época tardorepublicana (CERDÀ *et alii* 1998: vol. 1 pág. 136).

En la excavación recientemente realizada en la calle Na Pau (año 1997) se ha hallado una moneda de la ceca de *Ebusus* -Campo XIV-, de 214-150 a.C., y otra de la de *Massalia*, en muy mal estado de conservación, a datar hacia finales del siglo II a.C./mediados del siglo I a.C., ambas en el estrato UE 1060, que ha sido interpretado como un relleno y fechado aproximadamente hacia el siglo XVI⁶.

En la excavación realizada durante el año 1994 en la c/ Dom Magí de Vilallonga núm. 16, se hallaron dos monedas de las cecas que aquí nos interesan⁷. Una de las monedas es un denario de Augusto y los césares Cayo y Lucio, de la ceca de *Lugdunum* -RIC I, pág. 55, núm. 207- de hacia 2 a.C.-4 d.C., hallado en el estrato UE 6015, interpretado por los excavadores como un estrato de amortización de una estancia fechada en un momento impreciso a par-

tir de finales del siglo I d.C. o de inicios del II d.C. La otra moneda es un semis de la ceca de *Ebusus* -Campo XIX-, de 125-75 a.C., hallada en el estrato UE 6036, interpretado por los excavadores como de amortización de un *dolium* y fechado en un momento no precisable de la segunda mitad del siglo I a.C.

En la excavación de la plaça de l'Ajuntament se halló una moneda de la ceca de *Massalia* -Gentric 11-, de la primera mitad del siglo I a.C., en el estrato UE 30 del cuadro 1 del sector 5. Desgraciadamente, de esta excavación, realizada en el año 1984 mediante un plan de lucha contra el paro realizado por la Generalitat de Catalunya no hay más publicación que una pequeñísima reseña que apenas sirve para poco más que para dar a conocer la excavación y exponer muy sucintamente los resultados (ARXÉ *et alii* 1986). Por ello, he acudido a la memoria de la excavación, donde se indica que el estrato en cuestión corresponde al relleno de un vertedero de época "augustea" que, curiosamente, los excavadores fechan de hacia el 20 d.C. (ARXÉ *et alii* 1984: 133)⁸. En el estrato 37, que según los autores de la citada memoria es equivalente -conjuntamente con otros- al 30, apareció una moneda ibérica indeterminada.

Por último, en la excavación realizada en El Carreró núm. 43-45, se halló una moneda de la ceca de Lugdunum, de Augusto y los césares Cayo y Lucio -RIC I, pág. 55, núm. 207-, de 2 a.C.-4 d.C., en el estrato UE 2 del cuadro 2, que ha sido fechado de muy a finales del siglo III d.C. o de inicios del siglo IV d.C. (Cerdà *et alii* 1998: 54). En este mismo estrato apareció una moneda de Sabina -RIC II, pág. 477, núm. 1025- de la ceca de Roma, de 138-139 d.C.

De lo dicho anteriormente se desprende que si bien la circulación monetaria de monedas galas y ebusitanas en la ciudad romana de *Iluro* no era excesivamente abundante, no era en absoluto desconocida. Se observa también como es relativamente más abundante su circulación cuanto más antiguo es el período en consideración -en estratos de los siglos I a.C. y I d.C., por ejemplo, han aparecido once de las diecisiete monedas analizadas.

También puede resultar interesante destacar como las monedas de las cecas galas copan la circulación -sólo tres monedas corresponden a la ceca de *Ebusus* y otras dos a *Judea*- con cerca del 75%, y de ellas sobresalen con mucho los pequeños bronce de la ceca de *Massalia*, que representan exactamente la mitad de las monedas galas.

Por cuanto se refiere a nominales, la casi totalidad de las monedas son de escaso valor: sólo hay dos denarios⁹ y el resto, excepto un as partido, son pequeños bronce.

Una vez vistas las monedas aparecidas en la ciudad romana de *Iluro*, veamos qué pasa por sus alrededores. Se han hallado monedas de las cecas que interesan para esta comunicación en las siguientes excavaciones:

- Villa romana de Can Blanc (Argentona)
- Yacimiento de Can Modolell (Cabrera de Mar)
- Villa romana de Torre Llauder (Mataró)
- Yacimiento de Can Soleret (Mataró)

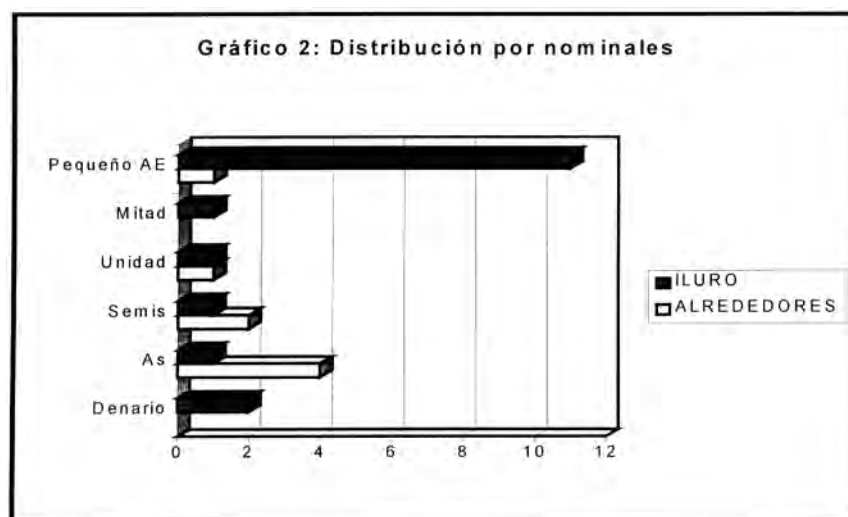
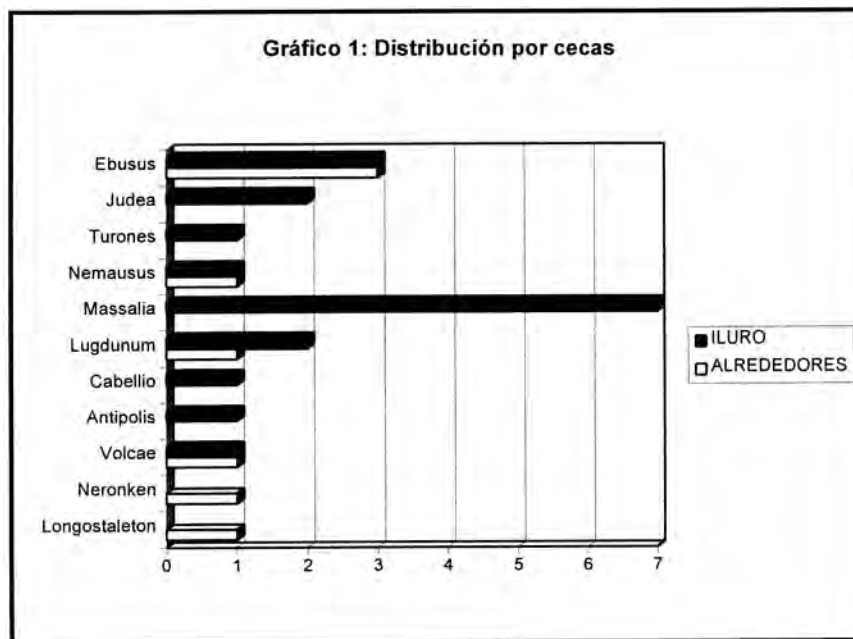
En la excavación de urgencia realizada en la villa romana de Can Blanc durante el año 1993, concretamente en el estrato UE 30041, se halló una moneda de la ceca de *Nemausus*, de Agripa, -RIC I, pág. 51-52, núm. 155-161-, de 20 a.C.-14 d.C.; dicho estrato fue interpretado por sus excavadores como de amortización de las estructuras de la primera fase y de relleno y preparación para la construcción de las de la segunda fase y fue fechado en el primer cuarto del siglo II d.C. (CARRERAS, RIGO 1995: 189-190). En este mismo estrato se halló una moneda de la ceca de *Tarraco*, de Augusto y los césares Cayo y Lucio -Vives CLXIX, 11-, de 2 a.C.-4 d.C.

Por lo que se refiere al yacimiento de Can Modolell, no se han publicado todavía los resultados de su excavación, sólo hay algunos artículos sobre aspectos muy concretos y generales que no han ayudado mucho en mi intención de dar cronologías de los estratos donde fueron halladas las monedas¹⁰. En este yacimiento se halló una moneda de la ceca de *Longostaletum* -Villaronga 4?-, de finales del siglo II a.C./inicios del I a.C., y otra de la ceca de *Ebusus* -Campo XII-, de 214-150 a.C. en el estrato IV-C, que al parecer correspondería a la etapa fundacional, que ha sido datada de hacia la época augustea (BONAMUSA *et alii* 1985: 20).

Por cuanto se refiere a la villa romana de Torre Llauder, yacimiento algo mejor conocido que el anterior y que cuenta con diversas publicaciones y memorias, resulta que tres de las cuatro monedas que interesan para esta comunicación se hallaron durante la realización de las excavaciones antiguas -desgraciadamente en las memorias y publicaciones de la época no se hace mención específica de los estratos en donde aparecieron- y la cuarta moneda se halló durante unos trabajos de limpieza efectuados en 1980 para adecuar el yacimiento para su visita, por lo que hay que considerarla como superficial. Las monedas en cuestión son un as de la ceca de *Neronken* -Villaronga 6-, de inicios del siglo I a.C., dos semises de la ceca de *Ebusus* -Campo XIX-, de 125-75 a.C., y un as de la ceca de *Lugdunum*, de Augusto, -RIC I, pág. 57, núm. 230-, de 15-10 a.C.

En la excavación de urgencia realizada en el yacimiento denominado Can Soleret durante el año 1994, concretamente en el estrato UE 1, se halló una moneda de los *Volcae* -BN 2677-, de hacia el segundo cuarto del siglo I a.C.; desgraciadamente, el estrato en cuestión es el superficial y por lo tanto no da ningún tipo de cronología fiable (GURRERA, GALLEMÍ 1995: 166).

En los alrededores de la ciudad romana de *Iluro*, pues, también circulan monedas galas y ebusitanas, aunque su presencia parece bastante inferior a la detectada en el núcleo urbano: sólo se ha detectado la presencia de tres monedas ebusitanas y cinco de cecas galas. Entre estas últimas, curiosamente, no hay ninguna de *Massalia*.



Por lo que se refiere a nominales, todas las monedas son ases, o unidades o pequeños bronce, aunque dado el escaso volumen de monedas hallado este dato puede no ser excesivamente fiable.

En los dos gráficos y la tabla que se adjuntan, se agrupan todos los datos que han sido expuestos a lo largo de la presente comunicación.

CECA	NOMINAL	ILURO	TERRITORIO	TOTAL
<i>Judea</i>	pequeño bronce	2	-	2
<i>Ebusus</i>		3 ¹¹	3 ¹²	6
<i>Antipolis</i>	pequeño bronce	1	-	1
<i>Cabellio</i>	pequeño bronce	1	-	1
<i>Longostaeton</i>	unidad	-	1	1
<i>Lugdunum</i>	denarios y as	2	1	3
<i>Massalia</i>	pequeño bronce	7	-	7
<i>Nemausus</i>	as	1	1	2
<i>Neronken</i>	unidad	-	1	1
<i>Turones</i>	pequeño bronce	1	-	1
<i>Volcae</i>	pequeño bronce	1	1	2
TOTALES		19	8	27

Las diferencias que en principio se observan en cuanto a volumen de circulación, procedencia y nominales entre la ciudad y lo que podríamos denominar el campo, quizás se deban al hecho que las cronologías iniciales de los yacimientos del territorio analizado sean más modernas que las de la ciudad romana -por ejemplo, Can Blanc tiene sus inicios a mediados del siglo I d.C. y Can Modolell, por lo que parece, hacia el cambio de era-, por lo tanto la circulación residual de especímenes anteriores pudo ser, valga la redundancia, más residual. Debemos esperar, pues, a nuevas intervenciones arqueológicas para poder ofrecer algún tipo de conclusión conjunta más ajustada.

BIBLIOGRAFIA

- ALLEN, D.F.: British potin coins. A review. *The Iron Age and its hill-forts. Papers presented to Sir Mortimer Wheeler*, pág. 127-154. Southampton 1971.
- ARXÉ, JOAQUIM; BACARIA, ALBERT; BASTIT, CRISTINA; CABALLERO, MONTSERRAT; PRATDESABA, PILAR: Últimes intervencions a Iluro (Mataró, Maresme). *Tribuna d'Arqueologia* 1984-1985, pág. 73-82. Barcelona 1986.
- ARXÉ, JOAQUIM; BACARIA, ALBERT; BASTIT, CRISTINA; CABALLERO, MONTSERRAT; PRATDESABA, PILAR: Mataró. Excavacions 1984. Memoria inédita. 1984.
- BANÚS I TORT, JOAN; PÉREZ I TORT, SANTIAGO; CARPIO PÉREZ, ISABEL; GARCIA I ROSELLÓ, JOAQUIM: Memòria de les excavacions d'urgència efectuades al solar de la Baixada de les Espenyas, 24-26 (Mataró, El Maresme). *Memoria inédita*. 1990.
- BONAMUSA I ROURE, JOAN; CERDÀ I MELLADO, JOSEP ANTONI; CLARIANA I ROIG, JOAN FRANCESC; GARÍ I LLEIXÀ, ROSA-ISABEL; MARTÍ I GARCIA, CARLES; PERA I ISERN, JOAQUIM; SOLER I CASELLAS, ALBERT: *El jaciment romano-medieval de Can Modolell. Deu anys d'excavacions. Cabrera de Mar. El Maresme (1974-1984)*. Mataró 1985.
- CAMPO, MARTA: *Las monedas de Ebusus*. Barcelona 1976.
- CARRERAS VIDAL, NÚRIA; RIGO JOVELLS, ANTONI: Can Blanc (Argentona, Maresme). Una vil·la romana de mitjans del segle I dC a inicis del segle III dC. *Laietania* 9, pág. 183-213. Mataró 1995.
- CERDÀ MELLADO, JOSEP ANTONI; GARCÍA ROSELLÓ, JOAQUIM; MARTÍ GARCIA, CARLES; PUJOL DEL HORNO, JAUME; PERA ISERN, JOAQUIM; REVILLA CALVO, VÍCTOR: El cardo maximus de la ciutat romana d'Iluro (Hispania Tarraconensis). a *Laietania* 10. Mataró 1998.
- CRAWFORD, MICHAEL H.: *Roman republic coinage*. Cambridge 1974.
- GENTRIC, GISÈLE: Essai de typologie des petits bronzes massaliètes au taureau cornupète. *Mèlanges offerts au docteur J.-B. Colbert de Beaulieu*, pág. 389-400. París 1987.
- GURRERA I MARTÍ, MIQUEL; GALLEMÍ TORRELLAS, FRANCESC: El jaciment de can Soleret (Mataró, el Maresme). Un límit de propietat rural privada en època romana. *Laietania* 9, pág.161-180. Mataró 1995.
- GUSI GENER, FRANCISCO: Hallazgo de dos monedas de los Procuradores de Judea en Iluro (Mataró, Barcelona). *II Congreso Nacional de Numismática*. Salamanca 1974. Separata de la revista *Nvmisma* núm. 138-143, pág. 67-69. Madrid 1976.
- GUSI I JENER, FRANCESC: Els sondatges arqueològics de Can Xammar: campanya de 1970. *Laietania* 5, pág. 20-27. Mataró 1990.
- MAJUREL, R.; RIVIÈRE, J.; PRADES, H.: Considérations sur le monnayage antique de Lattes. *Acta Numismática* VI, pág. 17-45. Barcelona 1976.
- MARTÍ I GARCIA, CARLES; BONAMUSA I ROURE, JOAN: La numismàtica de la vil·la romana d'Iluro de Torre Llauder (Mataró). *Miscel·lànies arqueològiques de Mataró i El Maresme*, pág. 87-116. Mataró 1976.
- MATTINGLY, HAROLD; SYDENHAM, EDWARD A.: The roman imperial coinage. Vol. II. Vespasian to Hadrian. London 1926 (reimpresión de 1989).
- MITARD, P.H.: Les monnaies gauloises du Vexin Français. *Bulletin Archéologique du Vexin Français* núm. 3, pág. 59-96. Guiry-en-Vexin 1968.
- MURET, A; CHABOUILLET, A.: Catalogue des monnaies gauloises de la Bibliothèque Nationale. París 1889.
- PERA, JOAQUIM; BANÚS, JOAN; CLARIANA, JOAN FRANCESC; PUERTA, CARME; RUIZ, MONTSERRAT; ALVAREZ, AURELI; MAYER, MARC; MARTÍ, CARLES; JUHÉ, ENRIC; MARTÍ, CRISTINA: Can Xammar (Mataró, El Maresme). Campanya d'Excavació de 1987. *Laietania* 7, pág. 5-154. Mataró 1992.
- SUTHERLAND, C.H.V.: *The roman imperial coinage. Vol I. 31 B.C.-A.D. 69*. London 1984.
- DE LA TOUR, HENRY: *Atlas de monnaies gauloises*. París 1892.
- VILLARONGA, LEANDRE: *Corpus nvmvm hispaniae ante Avgvsti aetatem*. Madrid 1994.
- VIVES Y ESCUDERO, ANTONIO: *La moneda hispánica*. Madrid 1926 (reimpresión de 1980)

NOTAS

- 1 Puesto que aproximadamente a partir de mediados del siglo I d.C. en Hispania dejan de acuñarse monedas, por lo que a partir de esta fecha todas las monedas emitidas y puestas en circulación son foráneas, he limitado voluntariamente el conjunto de monedas a analizar en esta comunicación.
- 2 Colaborador del Museu de Mataró (Barcelona).
- 3 Las excavaciones donde no hay número de finca corresponden a excavaciones efectuadas con motivo de la reurbanización de la calle o plaza en cuestión.
- 4 Debo agradecer al Gabinet Numismàtic de Catalunya la clasificación que en su día hizo de esta moneda.
- 5 Agradezco al Àrea d'Intervenció Arqueològica del Museu de Mataró las facilidades que ha dado para consultar la memoria de excavación.
- 6 Agradezco a Imma Subirats, directora de la excavación, la comunicación del hallazgo de estas monedas así como su autorización para publicarlas.
- 7 Agradezco al Àrea d'Intervenció Arqueològica del Museu de Mataró las facilidades dadas para consultar la memoria de la excavación.
- 8 Agradezco al Servei d'Arqueologia de la Generalitat de Catalunya las facilidades dadas para consultar la memoria de excavación.
- 9 Ambos denarios son idénticos; uno parece de estaño y el otro es forrado.
- 10 Una muy breve reseña del yacimiento con unos primerísimos avances de cronología, aunque no se hace mención expresa de materiales, puede verse en BONAMUSA *et alii* 1985.
- 11 De estas tres monedas dos son mitades y una es un semis.
- 12 De estas tres monedas, dos son semises, concretamente las de la villa romana de Torre Llauder.

HALLAZGOS MONETARIOS EN EL POBLADO IBÉRICO DE CASTELLONES DE CÉAL (HINOJARES, JAÉN)¹

Antonio Madrigal Belinchón*

Departamento de Prehistoria-Universidad Complutense de Madrid

Paloma Otero Morán**

Departamento de Numismática y Medallística-Museo Arqueológico Nacional

Resumen

Presentamos un conjunto de monedas halladas en las recientes campañas de excavación en el poblado ibérico de Castellones de Céal, realizadas entre 1985 y 1991 bajo la dirección de Teresa Chapa y Juan Pereira. Se trata de siete unidades de Castulo, un cuadrante de Corduba y un semis republicano de imitación, todos ellos procedentes de un mismo nivel arqueológico, el último del poblado, fechado en el primer cuarto del siglo I a.C.

Abstract

The subject of this paper is an assemblage of coins from excavations at the Iberian settlement of castellones de Céal (Jaén) undertaken in 1985 and 1991 under the supervision of Teresa Chapa and Juan Pereira. The material comprises seven pieces of Castulo, a quadrans of Corduba, and a imitative semis of Roman Republican type, all from the same archaeological level. This is the site's most recent level and is to be dated to the first-quarter of the 1st century BC.

INTRODUCCIÓN

El yacimiento de Los Castellones de Céal (Hinojares, Jaén) se localiza en un alto espolón ubicado en la confluencia de los ríos Céal y Guadiana Menor (fig. 1), arteria de suma importancia en la comunicación del alto Guadalquivir con la depresión de Guadix-Baza, lo que a su vez permite el acceso a las costas del Sur y Sureste. Es uno de los yacimientos arqueológicos de época ibérica más conocido en la bibliografía especializada por su necrópolis (FERNÁNDEZ CHICARRO, 1955 y 1956; CHAPA *et alii*, 1998); siendo menos conocido su poblado, que tiene una extensión de 1,2 ha (fig. 2). Las primeras intervenciones en la parte más elevada del cerro, donde se localiza el hábitat, se debieron a Fernández Chicarro (1956: 118 y 1957: 185; CHAPA *et alii*, 1984), trabajos de excavación que fueron retomados dentro del Proyecto de Investigación titulado *El Poblamiento Ibérico en el Valle del Guadiana Menor (Jaén)*² entre los años 1985 y 1990, y fruto de los cuales fue el conocimiento de la secuencia estratigráfica y el descubrimiento, para la última fase, de un importante nivel de ocupación, por el buen estado de conservación de estructuras y la abundancia de materiales *in situ*, fechado en torno al primer cuarto del siglo I a.C. (MAYORAL, 1995 y 1996; CHAPA y MAYORAL, 1998).

En la parte más elevada se han diferenciado, por el momento, hasta tres complejos (I, II y III) y cinco viviendas (1, 2, 3, 4 y 5), cada una de las cuales se articula en diferentes espacios o estancias (A, B, C, D, E...) (fig. 3), que en determinadas ocasiones estaban semitechados y en otras al aire libre sirviendo de patios o corrales. Estas construcciones se adaptan a la topografía del cerro y están construidas con muros de adobe y zócalos de piedra, y techadas con elementos vegetales.

El material localizado tanto en el interior de los espacios como en su exterior se caracteriza por presentar gran cantidad de recipientes de almacenamiento para líquidos y áridos, tanto ibéricos -ánforas, tinajas, toneletes...- como importados -ánforas grecoitalicas, Dressel 1 y 7-11 o I de la Bética, tipo Tiñosa-, recipientes para la transformación de

alimentos -ollas de cocina, sartenes y morteros-, vasijas para el consumo -platos³, cuencos, vasos caliciformes y de paredes finas, jarras...-, elementos auxiliares -tapaderas, soportes, pesas de telar, fusayolas ...-, así como numerosas piezas metálicas de hierro - clavos, cuchillos, azadas y otros de difícil identificación - (MAYORAL *et alii*, e.p.), bronce -cazo, agujas, fíbulas...- y plomo: cuencos, tapaderas, pequeñas piezas tubulares de plomo. Entre el conjunto de esos materiales se han recogido diferentes monedas de bronce, que son las que presentamos a continuación.

LOS HALLAZGOS MONETARIOS

El material numismático está formado por nueve piezas: siete ases de *Castulo*, un cuadrante de *Corduba* y una imitación de semis romano republicano, halladas durante las campañas de 1985 y 1991 (CHAPA, RUIZ y PEREIRA, 1987) y citadas someramente en algunas publicaciones parciales del yacimiento (MAYORAL, 1995: 159-160, y 1996: 244). Todas las monedas proceden de la última fase de ocupación del poblado, fechada en torno al primer cuarto del siglo I a.C., y fueron halladas en dos áreas de habitación, los llamados complejos I y III.

La mayoría aparecieron en dos habitaciones, el espacio A del Complejo I y el espacio O del Complejo III, que han sido interpretados como almacenes, dado que en ellos aparecen grandes cantidades de cerámica de almacenamiento y herramientas variadas; el resto, tres piezas, procede también del área del Complejo III, pero no puede adscribirse a una localización concreta. Todas ellas presentan huellas de haber sufrido la acción del fuego, hecho que hace difícil determinar su grado de desgaste.

El espacio A del Complejo I

En este lugar aparecieron dos ases de *Castulo* (núms. cat. 2 y 5) pertenecientes a la serie VIa de García-Bellido, fechados entre 165-80 a.C. El Complejo I parece corresponder en su práctica totalidad a una sola casa, denominada Vivienda 1 por Mayoral (1995, 64-67; 1996). Ésta tendría una superficie de unos 84 m² y 5 ó 6 habitaciones, de las cuales el llamado espacio A, con unos 30 m², es la más grande, no sólo de esta vivienda, sino de toda la parte excavada del poblado.

Se trata de un almacén semicubierto por un chamizo vegetal, con una concentración excepcional de todo tipo de recipientes de almacenaje -ánforas ibéricas (que contenían cebada) e itálicas, tinajas, vasos de menor tamaño-, fusayolas, fichas de cerámica, algunas herramientas, un cazo de bronce, unos veinte pequeños "lingotes" de plomo (fig. 4) y los dos ases de *Castulo*. Tanto las monedas como los plomos aparecieron caídos entre las vasijas. Con respecto a estos últimos, dado que la mayoría de los lingotes estaban agrupados entre las bases de las ánforas del ángulo Noreste, bajo el chamizo, se supone que estarían guardados en un contenedor perecedero -como una bolsa de tela- colgado de uno de los troncos del chamizo o colocado en un vasar (MAYORAL, 1995: 111).

El Complejo III

1. El espacio O

El resto de las monedas procede de otra área conocida como Complejo III, en el que se han delimitado dos viviendas y una calle (MAYORAL, 1995: 74-75). Cuatro de ellas aparecieron en el espacio O, otro almacén perteneciente a la vivienda 5 (MAYORAL, 1995: 114-118). Se trata de una habitación de mucho menor tamaño que el espacio A -unos 10 m²- pero también con una gran concentración de materiales característicos de zonas de almacenamiento, que destaca aún más por ser el cuarto más pequeño de la casa y por tener, al parecer, una salida a la calle. En ella se hallaron cuatro monedas, dos ases de *Castulo* de la serie VIa (núms. 3 y 4) -uno de ellos partido-, uno de la serie paralela VIb (núm. 7), y un semis de imitación (núm. 9).

2. El nivel superficial

Las tres piezas restantes proceden del nivel más superficial del área del Complejo III, sin que puedan adscribirse en concreto a una de las viviendas o a la calle. Se trata de otros dos ases de *Castulo*, uno de la serie IV (núm. 1), fechada por García-Bellido (1982: 200) entre 179-150 - que es la moneda más antigua del conjunto - y el otro de la VIa, con la particularidad de estar también partido (núm. 6), y de un cuadrante de *Corduba* (núm. 8) fechado por Chaves (1977: 87) c.80-79.

EL CIRCULANTE DE CASTELLONES EN EL CONTEXTO DEL YACIMIENTO

El dominio casi absoluto de monedas de *Castulo* en el circulante de Castellones sugiere una relación estrecha, si no con la propia ciudad oretana, con ambientes en los que la moneda en uso era en gran medida castulonense. De hecho remite directamente a los poblados mineros de Sierra Morena, en los que es frecuente encontrar altísimos porcentajes de numerario de esta ceca (OTERO, 1993) y también piezas de *Corduba*. Por otro lado, además de los hallazgos de excavación hay que tener en cuenta el tesoro de monedas de *Castulo* hallado en lo alto del cerro el 13 de mayo de 1955, momento en que la remoción de tierras provocada por las obras de la carretera proporcionó gran cantidad de materiales arqueológicos (FERNANDEZ CHICARRO, 1955: 97-98 y lám. 40). El depósito, oculto en una vasija de cerámica, fue hallado por gentes del lugar pocos días antes de la llegada de Fernández Chicarro para comenzar la excavación de urgencia y depositado en el Instituto de Estudios Giennenses. Al menos dos de los ases, que aparecen fotografiados en la publicación de Fernández Chicarro, son también de la serie VIa. Igualmente se sabe que por la zona han aparecido más piezas castulonenses, así como por lo menos un as romano republicano pesado fechable en el siglo II, fruto de hallazgos aislados sin contexto.

Ciertamente puede resultar llamativo el número de hallazgos monetarios producidos en Castellones, teniendo en cuenta que se trata de un poblado de mediano tamaño y aparentemente no demasiado importante. Sin embargo la aparición de productos importados y la propia concentración de monedas indica que en él se manejaba un cierto nivel de riqueza y que al menos parte de la población utilizaba cotidianamente la moneda. A este respecto hay que señalar que todas las piezas son de bronce -sin que hasta el momento se conozcan hallazgos de moneda de plata-, la mayoría de una ceca próxima, y que dos de los ases están partidos (núms. 4 y 6).

Puesto que Castellones no es un asentamiento minero -no hay filones de metal en esta zona- y tampoco tiene grandes explotaciones agrícolas que puedan justificar la afluencia de mano de obra asalariada, pues tan sólo la pequeña ribera del río permite cultivos de regadío y las pequeñas mesetas próximas una agricultura de secano, la explicación debe estar en su posición estratégica en la red viaria. Esta situación también justificaría la presencia del semis de imitación, pieza algo menos frecuente en hábitats mineros. Estas imitaciones debieron estar destinadas, en un principio, a la población de origen itálico y al ejército romano, aunque su circulación posterior fue mucho más amplia; en una reciente recopilación de hallazgos Marcos (1996) señala su aparición en poblados ubicados en importantes vías de comunicación y áreas de tráfico comercial, asentamientos vinculados a una economía minera y campamentos, todos ellos lugares donde es habitual el uso de la moneda y la presencia de moneda fraccionaria.

En relación con este aspecto hay otra cuestión interesante y se trata de los pequeños “lingotes” de plomo hallados en la vivienda 1 (MAYORAL, 1995: 111; 1996: 239). Estas piezas (fig. 4), formadas por una o dos láminas de pequeño tamaño enrolladas, son frecuentes en poblados mineros dedicados a la explotación de galena argentífera aunque hasta el momento han pasado casi desapercibidas en los estudios de materiales, habiendo sido interpretadas como lingotes preparados para su empleo en actividades metalúrgicas domésticas (MAYORAL, *loc.cit*) o como desperdicios de fundición. Dado su tamaño y forma -quizá demasiado elaborada para ser un desperdicio o una pieza para fundir-, podrían ser algún tipo de objetos utilizados en determinadas tareas domésticas, como contrapesos de redes; pero también, aunque siempre a modo de hipótesis, podría ser posible que acaso fueran utilizados como moneda de necesidad, tal como se ha supuesto de los pequeños lingotes de bronce que también han aparecido en estos ambientes (OLLER, 1994), en los que también es frecuente encontrar téseras de plomo. Aún no existe, no obstante, un estudio a fondo de la posible función de estas piezas a través de su contexto y tipología.

En efecto, el poblado de Castellones es un punto principal de la vía que comunicaba *Castulo* y las áreas mineras de Sierra Morena, a través de enclaves como *Tugia* (Toya, Jaén), el propio Castellones de Céal, *Tutuqi* (Galera) y *Bas-ti* (Baza, Granada), con dos puntos de la costa del Sudeste, *Baria* (Villaricos, Almería) y *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia). Esta ruta, que, siguiendo los cursos de los ríos Segura, Almanzora y Guadiana Menor, puede remontarse hasta época argárica y que fue retomada en parte en el Imperio como un tramo de la vía *Portus Magnus-Castulo* (SILLIERES, 1990: 552-553; 529-530 y 390-400), comunicaba tres regiones de minas de plata explotadas en época ibérica y republicana, Sierra Morena, Sierra Almagrera-Herrerías-*Baria* y el distrito de Cartagena-Mazarrón (DOMERGUE, 1990: 163-164; 167-168), y debió servir para dar salida al metal de las zonas altas.

Esta vía era además la opción más rápida para alcanzar el área de *Castulo* -y a partir de allí la conexión hacia el Norte- desde la costa oriental de Andalucía y, por lo tanto, una zona de paso obligada para los desplazamientos entre estas áreas mineras de mano de obra, comerciantes, negociantes e incluso ejércitos con armamento ligero. Las cerámicas ibéricas y áticas procedentes de la conocida necrópolis (BLANCO, 1959; SANCHEZ, 1992: 525-561 y 582-583; CHAPA *et alii*, 1998), que encuentran su justificación en la posición privilegiada del poblado en el control de la vía de comercialización del metal (BLANCO, 1960: 35; DOMERGUE, 1990: 161), muestran la fuerte relación de Castellones con *Tugia* y *Castulo* ya desde finales del siglo V, mientras que los hallazgos monetarios vienen a confirmar que estos contactos seguían manteniéndose todavía a inicios del siglo I a.C., cuando se abandonó definitivamente el poblado.

El circulante de Castellones no puede, desafortunadamente, fechar con mucha más exactitud que el resto de los materiales arqueológicos el momento del abandono del poblado, más aún teniendo en cuenta que a pesar de la importancia relativa de la muestra ésta procede de dos áreas muy concretas del yacimiento, lo que limita su representatividad. De las nueve piezas siete se encuadran en un mismo período, la segunda mitad del siglo II y los inicios del I, mientras que la emisión más moderna, la de *Corduba*, fechada por Chaves en torno al 80 a.C., permitiría sugerir una fecha próxima a las guerras sertorianas para la destrucción del asentamiento, que además pudiera haber sido violenta y definitiva a juzgar por lo excavado hasta el momento. Parece, además, que la vía del Guadiana Menor pudo ser uno de los caminos utilizados por Metelo para dirigirse desde la *Uterior* hacia Levante, aunque en el entorno de Castellones la orografía del terreno limita el uso de carros. El trasiego de ejércitos es muy probable teniendo en cuenta el interés que sin duda tuvieron ambos bandos por controlar áreas mineras (GARCIA MORA, 1991: 246-249).

La comparación con otros fenómenos monetarios o yacimientos más o menos directamente relacionados con el que nos ocupa no sirve, en este caso, para precisar con más exactitud el momento final. La pauta de ocultación de los tesoros relacionados con zonas mineras (CHAVES, 1996: 487-505) no proporciona indicios para encuadrar cronológicamente el abandono, porque el grueso de las tesaurizaciones parece situarse en el cambio del siglo II al I a.C. -cronología que resulta algo alta para Castellones-, mientras que son muy pocos los que se conocen ya entrado el siglo I, y sin embargo la desestabilización de la zona en esta época es bien conocida, tanto como consecuencia de los cambios sociales y económicos impulsados por la presencia romana, como por las operaciones militares de las guerras civiles y de los propios levantamientos indígenas (CHAVES, 1996: 32-39). Por otro lado, tampoco las cronologías finales aportadas por los asentamientos mineros mejor estudiados del área de Sierra Morena próxima a *Castulo*, como Diógenes, El Centenillo, Valderrepisa o, algo más lejos, La Loba, pueden ponerse claramente en relación con el fin de Céal, ya que al menos los dos primeros funcionan hasta mediados del siglo I (DOMERGUE, 1990: 188) aunque la cuestión sea más dudosa en los otros dos, ya que pese a las cronologías iniciales dadas por los excavadores (FERNANDEZ RODRIGUEZ y GARCIA, 1993; MARCOS, 1993; DOMERGUE, 1990: 355-356 y 360) es posible que no superaran el primer cuarto del siglo.

Los excavadores del yacimiento, si bien señalan que el abandono de Castellones fue repentino y definitivo, se inclinan a relacionar su desaparición con el amplio proceso de transformación producido por la presencia romana en la zona a principios del siglo I. En concreto, y teniendo en cuenta la fuerte relación del poblado de Céal con la vigilancia de un camino de comunicación entre zonas mineras, con los cambios en la gestión de las minas y la pérdida del monopolio del tráfico de metales mantenido por los *oppida* ibéricos que, con la consiguiente modificación en los canales de distribución, habrían provocado el colapso de la red de asentamientos creados para su control (MAYORAL, 1996: 243-244; CHAPA y MAYORAL, 1998: 69-70). Sin embargo la destrucción y abandono de Castellones debió estar ligada a algún acontecimiento determinado y puntual, aunque la pérdida de utilidad y el declive de la propia vía sin duda tuvo que influir en la decisión de no reconstruir el poblado. Además el camino siguió siendo utilizado en alguna medida tras el abandono del asentamiento, ya que así parece indicarlo la aparición de algunos fragmentos de *sigillata* en superficie (MAYORAL, 1995: 61) y el hecho de que figure en el *Itinerario de Antonino*, con una *mansio*, *Fraxinum*, que debió estar ubicada en el área próxima a Céal (SILLIERES, 1990: 390-400).

Tal vez en la decadencia de la ruta en el siglo I a.C. haya que valorar, además de los cambios en la gestión de las minas, la relevancia de los puntos finales del trayecto: *Carthago Nova* y, sobre todo, *Baria*. Centrándonos en los siglos II y I a.C., parece que la salida del mineral de Sierra Morena se dirigía principalmente hacia el puerto fluvial de *Corduba*, mientras que la exportación del metal por *Carthago Nova* no adquirió relevancia hasta finales del siglo I, ya en época de Augusto (DOMERGUE, 1990: 264). En lo que se refiere a *Baria*, la antigua ciudad feno-púnica está ya en decadencia en el siglo II, de modo que es probable que no funcionase como centro de distribución del metal más que para la producción de las minas cercanas; en estas circunstancias, la vía que la unía con *Castulo* habría perdido ya en este siglo una de sus principales razones de ser.

Sin embargo los hallazgos monetarios y la presencia de elementos importados en Castellones sugieren que a fines del siglo II y en el primer cuarto del I a.C. los contactos se mantenían y que la vía del Guadiana Menor debió conservar otra función no menos importante: el tránsito de personas y mercancías entre zonas mineras, más aún siendo un camino directo entre la costa y la Alta Andalucía.

CATÁLOGO

1. *Castulo*. As. C. 179-150 a.C.

Anv.- Cabeza masculina con diadema a la derecha.

Rev.- Esfinge alada, con casco, marchando a la derecha; delante, una estrella. En el exergo, *kas'tilo*.
13,36 g; 26,5 - 28,5 mm; 5 h.

Ref. bib.: GARCIA-BELLIDO IV.

Inv. 17011. Campaña de 1991.

Contexto estratigráfico: Complejo III.

2. *Castulo*. As. C. 165-80 a.C.

Anv.- Cabeza masculina con diadema a la derecha; delante, una mano.

Rev.- Esfinge alada, con casco, marchando a la derecha; delante, una estrella. En el exergo, *kas'tilo*.
16,70 g; 27,60 mm; 12 h.

Ref. bib.: GARCIA-BELLIDO VIa.

Inv. C-6-6290. Campaña de 1985.

Contexto estratigráfico: Complejo I, Espacio A.

3. *Castulo*. As. C. 165-80 a.C.

Anv.- Similar a la anterior.

Rev.- Similar a la anterior.

14,55 g; 30 mm; 12 h.

Ref. bib.: GARCIA-BELLIDO VIa.

Inv. 17182. Campaña de 1991.

Contexto estratigráfico: Complejo III, Espacio O.

4. *Castulo*. As. C. 165-80 a.C.

Anv.- Similar a la anterior.

Rev.- Similar a la anterior.

10,65 g (partida); 22,5 - 29,5 mm; 2 h.

Ref. bib.: GARCIA-BELLIDO VIa.

Inv. 17156. Campaña de 1991.

Contexto estratigráfico: Complejo III, Espacio O.

5. *Castulo*. As. C. 165-80 a.C.

Anv.- Similar a la anterior.

Rev.- Similar a la anterior.

6,10 g (fragmentada); 24-27 mm; 6 h.

Ref. bib.: GARCIA-BELLIDO VIa.

Inv. C-6-6294. Campaña de 1985.

Contexto estratigráfico: Complejo I, Espacio A.

6. *Castulo*. As. C. 165-80 a.C.

Anv.- Similar a la anterior.

Rev.- Similar a la anterior.

6,07 g (partida); 14,5 - 21,8 mm; 12 h.

Ref. bib.: GARCIA-BELLIDO VIa.

Inv. 17010. Campaña de 1991.

Contexto estratigráfico: Complejo III.

7. *Castulo*. As. C. 150-80 a.C.

Anv.- Cabeza masculina con diadema a la derecha; delante, un creciente.

Rev.- Esfinge alada, con casco, marchando a la derecha; delante, una estrella. En el exergo, *kas'tilo*.
10,12 g; 23,5 - 27 mm; 3 h.

Ref. bib.: GARCIA-BELLIDO VIb.

Inv. 17185. Campaña de 1991.

Contexto estratigráfico: Complejo III, Espacio O.

8. Corduba. Cuadrante. C. 80-79 a.C.

Anv.- Cabeza de Venus con diadema y collar a la derecha. Delante, CN.IVLI L.F.Q; detrás, tres glóbulos.

Rev.- Eros alado de pie a la izquierda, llevando una cornucopia en la mano izquierda y una antorcha en la derecha.

Delante, tres glóbulos; detrás CORDVBA.

5,43 g; 19-21 mm; 7 h.

Ref. bib.: CHAVES núms. 1-282.

Inv. 17006. Campaña de 1991.

Contexto estratigráfico: Complejo III.

9. Imitación de semis romano republicano. Fines del siglo II - principios del siglo I a.C.

Anv.- Cabeza laureada de Saturno a la derecha; detrás, S. Gráfica lineal.

Rev.- Proa a la derecha; encima, S; debajo, ROMA. Gráfica lineal.

7,76 g; 25,5 - 27 mm; 5 h.

Ref. bib.: CRAWFORD 1982, grupo 12; MARCOS 1989, grupo 6; MARCOS 1996, p. 204 y núm. 17 (esta pieza).

Inv. 17118. Campaña de 1991.

Contexto estratigráfico: Complejo III, Espacio O.

AGRADECIMIENTOS

Desde aquí queremos agradecer a Teresa Chapa y Juan Pereira habernos facilitado el estudio de los materiales inéditos que aquí presentamos, procedentes de las excavaciones por ellos dirigidas, y las sugerencias realizadas durante la realización de este artículo. No podemos olvidar a Carmen Marcos y a Victorino Mayoral por los consejos ofrecidos.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO, A. (1959): Cerámica griega de Los Castellones de Ceal, *Archivo Español de Arqueología*, XXIX: 106-112.
- (1960): Orientalia II, *Archivo Español de Arqueología*, XXXIII: 1-43.
- CRAWFORD, M. (1982): Unofficial imitations and small change under the Roman Republic, *Annali*, 29:139-164.
- CHAPA, T.; FERNÁNDEZ, M.; PEREIRA, J. y RUIZ, A. (1984): Análisis económico y territorial de Los Castellones de Ceal (Jaén), *Arqueología espacial*, 4: 223-240.
- CHAPA, T.; RUIZ, A. y PEREIRA, J. (1987): Excavaciones en el yacimiento ibérico de Los Castellones de Ceal (Hinojares, Jaén). Campaña de 1985, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985. Actividades Sistemáticas*, II, Sevilla: 353-356.
- CHAPA, T. y PEREIRA, J. (1991): Los Castellones de Ceal (Hinojares, Jaén). Informe de la campaña de 1989, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989. Actividades sistemáticas*, II, Sevilla: 165-170.
- CHAPA, T.; PEREIRA, J.; MADRIGAL, A. y MAYORAL, V. (1998): *La necrópolis ibérica de Los Castellones de Céal (Hinojares, Jaén)*, Sevilla.
- CHAPA, T. y MAYORAL, V. (1998): Explotación económica y fronteras políticas: diferencias entre el modelo ibérico y el romano en el límite entre la Alta Andalucía y el Sureste, *Archivo Español de Arqueología*, 71: 63-77.
- CHAVES, F. (1977): *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla.
- (1996): *Los tesoros en el Sur de Hispania. Conjuntos de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a.C.*, Sevilla.
- DOMERGUE, C. (1990): *Les mines de la péninsule ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma.
- FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1955): Prospección arqueológica en los términos de Hinojares y La Guardia (Jaén), *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 6: 89-98.
- (1956): Prospección arqueológica en los términos de Hinojares y La Guardia (Jaén), *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 7: 101-120.
- (1957): Hallazgos arqueológicos en la provincia de Jaén, *IV Congreso Nacional de Arqueología (Burgos, 1955)*, Zaragoza: 179-188.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. y GARCÍA, C. (1993): La minería romana de época republicana en Sierra Morena: el poblado de Valderrepisa (Fuencaliente, Ciudad Real), *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIX-1: 26-50.
- GARCÍA-BELLIDO, M.P. (1982): *Las monedas de Castulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*, Barcelona.

- GARCÍA MORÁ, F. (1991): *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*, Granada.
- MARCOS, C. (1989): Imitaciones de numerario romano-republicano de bronce en el Museo Arqueológico Nacional, *VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid: 441-452.
- (1993): Monedas halladas en el yacimiento de Valdeherrera (Fuencaliente, Ciudad Real), apéndice a M. Fernández Rodríguez y C. García Bueno: La minería romana de época republicana en Sierra Morena: el poblado de Valderrepisa (Fuencaliente, Ciudad Real), *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIX-1: 42-50.
- (1996): Aportación a la circulación de las imitaciones de divisores romano-republicanos en la península ibérica, *Numisma*, 237, enero-junio: 199-223.
- MAYORAL, V. (1995): *Castellones de Céal. Un poblado ibérico del siglo I a.n.e.*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad Complutense, Madrid.
- (1996): El hábitat ibérico tardío de Castellones de Céal, *Complutum* 7: 225-246.
- MAYORAL, V.; MARCOS, F.; CHAPA, T. y MADRIGAL, A. (e.p.): Comunicación presentada al *XXIII Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1998)*.
- OLLER, J. (1994): ¿Pequeños lingotes de bronce utilizados como monedas mineras?, *Gaceta Numismática*, 112: 7-11.
- OTERO, P. (1993): Consideraciones sobre la presencia de acuñaciones celtibéricas en zonas mineras de la Hispania Ulterior, *Actes du XIe Congrès International de Numismatique (Bruxelles, 1991)*, II, Lovaina: 49-58.
- SÁNCHEZ, C. (1992): *El comercio de productos griegos en Andalucía Oriental en los siglos V y IV a.C.: estudio tipológico e iconográfico de la cerámica*, Colección tesis doctorales nº 1495/92, Universidad Complutense, Madrid.
- SILLIÈRES, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, París.
- VILLARONGA, L. (1985): Imitaciones de moneda romana republicana en la Península Ibérica, *Gaceta Numismática*, 74: 139-164.

NOTAS

* Departamento de Prehistoria. Universidad Complutense. 28040-Madrid.

** Departamento de Numismática y Medallística. Museo Arqueológico Nacional. 28001-Madrid.

1 Este trabajo se encuadra en el Proyecto de Investigación de la DGICYT PB95/0375: *La Sociedad Ibérica en el Sureste Peninsular: una perspectiva espacial*.

2 Aprobado en 1985 por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, y dirigido por Teresa Chapa y Juan Pereira.

3 Tanto sin decorar como con barniz rojo, e imitaciones de platos campanienses de la forma 6 de Lamboglia.

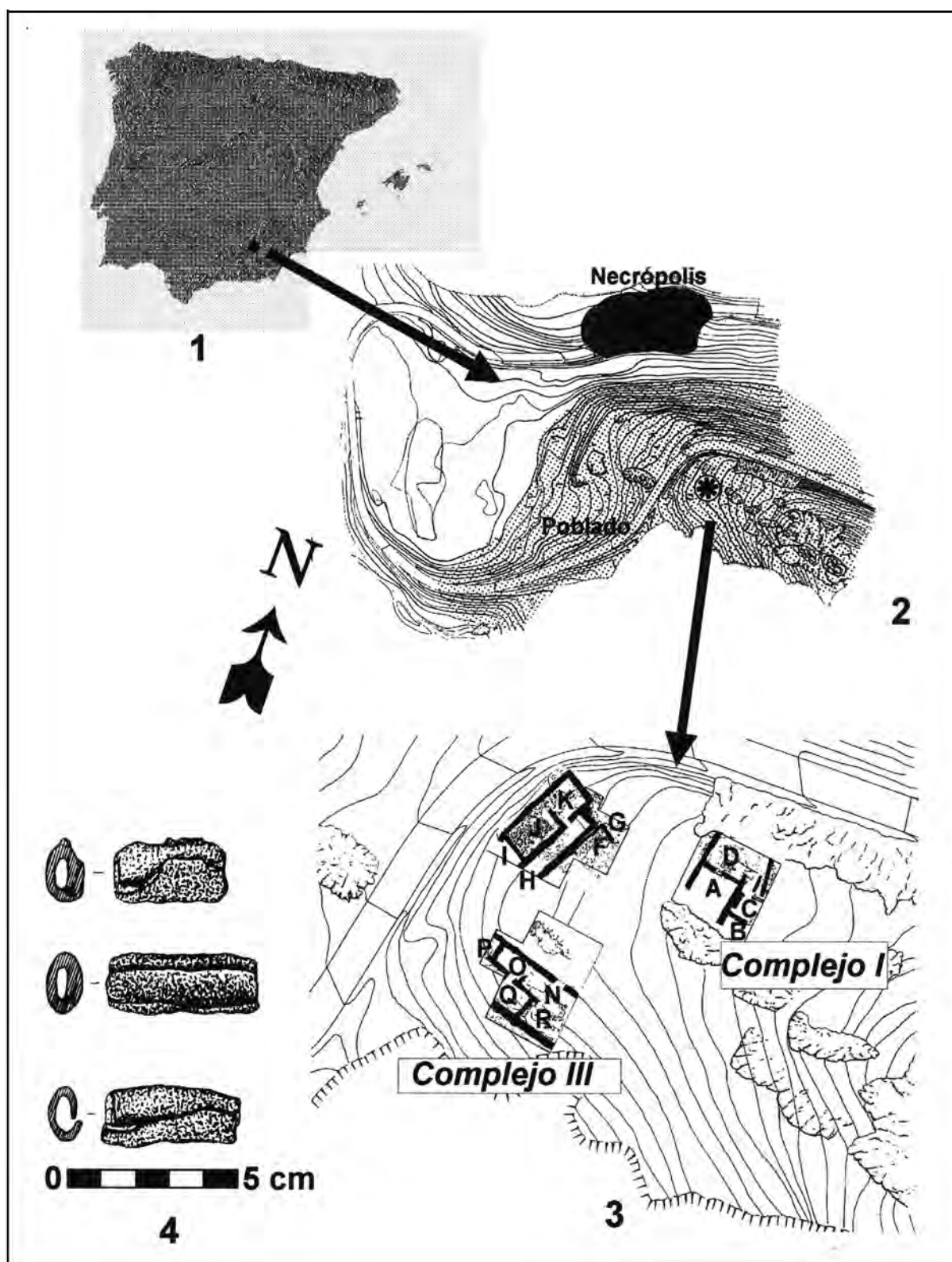


Lámina 1

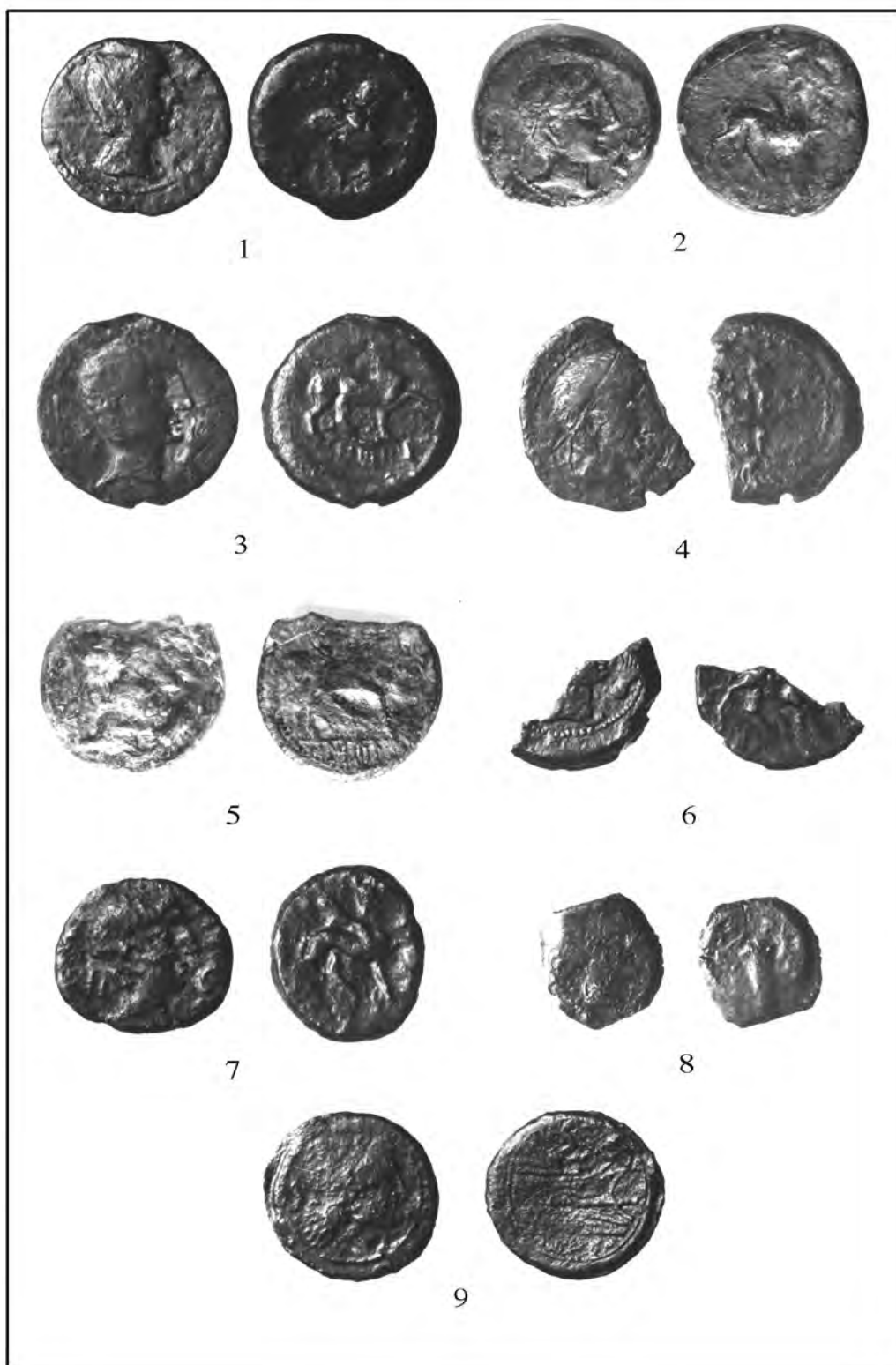


Lámina 2

POSIBLES TESTIMONIOS DE SACRIFICIOS DE TOROS EN LAS MONEDAS DE LA ULTERIOR*

Isabel Rodríguez Casanova
C.S.I.C.

Resumen

Retomo en este trabajo la hipótesis, apuntada ya por Delgado, de interpretar el tipo de reverso de la monedas de Ipora, toro arrodillado delante de altar, como la constatación de un sacrificio. Propongo que este sacrificio estaría dedicado a Melkart, ritual constatado en las fuentes antiguas y probablemente en las monedas de Bailo que ilustran un Melkart agrícola y un toro mitrado en los reversos. El sacrificio representado podría mostrar una ofrenda de toda la comunidad, similar a las que las ciudades enviaban a los grandes santuarios de Melkart.

Abstract

In this work I retake the hypothesis, aimed by Delgado, that interpretes the obverse of the coins of Ipora, bull kneeled in front of an altar, as a prove of a sacrifice. I propose that this sacrifice would be dedicated to Melkart, a ritual showed in the ancient texts and probably in the coins of Bailo which illustrate an agrarian Melkart and on the obverses a bull with mitre. This sacrifice would represent an offering of all the community, as other offerings made by the cities to the big sanctuaries of Melkart.

El objeto de este trabajo es retomar, desde nuevos puntos de vista, la olvidada hipótesis de Delgado sobre la representación del sacrificio de un toro en las monedas de Ipora. Ciertamente conocemos pocos datos ciertos sobre esta ceca, que se incluye en el grupo de talleres de la Bética cuya localización aún nos es desconocida. Las fuentes antiguas no mencionan ninguna ciudad con ese nombre, si bien la similitud con el topónimo Epora ha hecho pensar que ambas transcripciones deben asimilarse. Así Delgado identificó la ceca con la *Epora Foederatum* citada por Plinio (NH 3,10) y que parece situarse bien en Montoro (Córdoba)¹. Sin embargo, esta reducción casa mejor con Aipora, ceca de nombre muy similar. También se ha propuesto identificar Ipora con la desconocida *Iprasturgi* o *Ipraisturgi* también mencionada por Plinio (NH 3,10)². Beltrán la llevó al Cortijo de Ipora, situado al sur de Gilena y Estepa (Sevilla)³ la misma reducción que aceptó Villaronga, aunque después la traslada por los hallazgos monetales a El Salobral (Luque, Córdoba)⁴. Últimamente Chaves la lleva al sur de Osuna sin concretar lugar⁵.

Tampoco tenemos datos ciertos acerca de la cronología de su única emisión monetar, de bronce, en una sola denominación y bastante escasa. El elevado peso de las piezas (c. 30 g), ha llevado a Villaronga a fechar su acuñación a comienzos de s. II a.C.⁶. Sin embargo, la grafía de la leyenda, con una P abierta de tipo silano, podría sugerir fechas mucho más modernas⁷. También se han apuntado similitudes estilísticas con la serie iii de Castulo⁸ que se he fechado entre 195-179 a. C.⁹

Antes de pasar a hablar con algo de detalle de los tipos monetales de Ipora, quiero recordar las interpretaciones que se han formulado sobre ellos. La interpretación que propongo para las monedas de Ipora no es inédita. Ya Delgado en el siglo pasado vio que el toro del reverso estaba arrodillado delante de un ara encendida, aludiendo a algún tipo de sacrificio¹⁰(Fig. 1). Incluso relacionó la postura del animal con la que éste presenta en las monedas de Irippe, sobre las que más tarde volveremos. Sin embargo, esta interpretación se fue olvidando cuando Vives describió el tipo de reverso de estas monedas como “toro echado delante de un pesebre”¹¹, descripción que es repetida, entre otros, por

Villaronga¹². García-Bellido retomó la interpretación de altar relacionándolo con los representados en los ases de Lascuta¹³ y, en último lugar, Chaves ha vuelto a apuntar la idea de que la interpretación más correcta para el objeto que aparece delante del toro es ara y no pesebre¹⁴.

El anverso de las monedas de Ipora nos muestra una cabeza masculina desnuda, sin ningún tipo de atributo que la caracterice y permita su identificación, como ya puso de manifiesto Delgado, quien incluso dudaba de si se trataba de una cabeza masculina o femenina¹⁵. Pero el tipo de reverso, a pesar de su esquematismo, se nos presenta mucho más sugerente. Una primera premisa para su interpretación creo que debe ser el considerado como un todo conjunto, como una escena. En ella aparecen asociados un toro y un altar, lo que desde un primer vistazo parece apuntar un significado religioso. Pero es el análisis de los pocos detalles destacados en la tosquedad del grabado lo que me lleva a proponer que se trate de una escena de sacrificio.

Comenzaremos por el toro, cuyo simbolismo religioso en todas las culturas mediterráneas es bien conocido, y no voy a tratar aquí del tema. Su aparición en las monedas de la Bética se ha interpretado tanto desde una óptica económica como desde una religiosa¹⁶. En este último sentido, se ha hablado del toro como representación de Ba'al-Hammon, dios al que estaría unido por su carácter fecundante¹⁷. Esta relación ha llevado a proponer a García-Bellido que en Ipora el toro representaba a Ba'al-Hammon y el altar sería el lugar donde se daba culto al dios¹⁸. Sin embargo, en el resto de las cecas en las que se ha creído identificar en el toro a este dios, como es el caso de Asido, las primeras emisiones de Bailo, y quizás Iptuci¹⁹, tenemos un animal estante y acompañado de símbolos astrales. En cambio, en Ipora, el toro aparece sin ningún símbolo que haga alusión a su divinidad y en una postura que parece indicar sumisión.

Este detalle de la postura del animal creo que puede ser significativo. Es una posición que creo se describe mejor como de rodillas que como sentado y que resulta un tanto forzada, como si sus cuartos traseros estuvieran flexionados en sentido contrario, dando la impresión de que hubieran sido atados a los delanteros, del mismo modo en que son atados los corderos para ser llevados en hombros. El grabador podría haber utilizado el lenguaje postural del toro para indicarnos que, a diferencia de otros toros que corren y saltan por los reversos de las monedas de cecas vecinas, éste va a ser sacrificado. Merece la pena recordar que en el mundo griego se entendía que los animales destinados al sacrificio debían ir voluntariamente a él²⁰. En el caso de los toros, y del ganado bovino en general, los animales, antes de ser inmolados, debían doblar las rodillas o agachar la cabeza como gesto de consentimiento del sacrificio²¹.

En cuanto al ara, su pequeño tamaño no debe interpretarse sino como fruto de una convención de representación gráfica que lleva a mostrar a mayor tamaño el objeto que se desea destacar²². En el caso de las representaciones de altares en las monedas, es muy común que éstas presenten un tamaño inferior al natural en relación con las figuras que los acompañan, sobre todo en el caso de éstas se encuentren realizando un sacrificio.

A pesar de estar grabada de un modo esquemático, parece claro que se trata de un altar escalonado, como indican las dos líneas horizontales de la base, como ya vio García-Bellido, muy similar a la representada en los ases de las monedas de Lascuta²³ (Fig. 2). Este tipo de altar tiene un origen claramente oriental con paralelos en todo el ámbito semita también en su parte de Occidente²⁴.

De la parte superior del altar parten unas líneas de difícil interpretación. En principio podría pensarse en que representan las llamas del fuego encendido sobre el altar, aunque también podría tratarse de palmas, cuya detallada representación encontramos sobre las aras de las monedas de Lascuta²⁵, sin olvidar que la asociación de altar y palmas se encuentra documentada en la numismática hispana en las monedas de Tarraco dedicadas al altar de Augusto²⁶.

Así pues, el tipo de altar parece apuntar a que nos encontramos ante un ritual de origen o carácter oriental. Si, efectivamente, nuestro altar fuera el mismo que el de las monedas de Lascuta, nos encontraríamos ante una nueva representación de los altares del Herakleion gaditano, como ya propuso García-Bellido²⁷. La importancia de los altares en el santuario gaditano queda patente en las fuentes, cuando, por ejemplo, en palabras de Silio Itálico (3,14) se nos dice que “al dios de la clava se le veneraba en las aras”²⁸. Del mismo modo sabemos que en ellas se efectuaban sacrificios diariamente (Porfirio, *De Abst.* I, 25)²⁹.

Continuar con esta hipótesis, identificando el altar de Ipora con el del Herakleion, nos llevaría a afirmar que el sacrificio constatado en las monedas de Ipora estaría dedicado al Melkart gaditano. Nos encontraríamos con que el sacrificio constatado en las monedas de Ipora estaría dedicado a Melkart. Hasta donde hemos visto, es esta una idea arriesgada, pero creo que existen algunos datos que podrían avalarla.

El primero de todos es la constatación documental de que en Hispania existía la costumbre de sacrificar toros a Hércules. Es Diodoro Sículo quien nos cuenta cómo Hércules, tras robar los rebaños de Gerión, recorrió toda Iberia, y allí dejó parte de los bueyes como presente a un rey ibero del que recibió honras. Éste reyezuelo los aceptó, los con-

sagró todos a Hércules y cada año le sacrificaba el toro más hermoso de éstos. Según el mismo autor, los toros seguían siendo considerados sagrados en Iberia hasta su tiempo³⁰.

Detengámonos un poco en este texto que tanta literatura ha originado. La cita de Diodoro ha sido traída a colación en numerosas ocasiones como prueba de la existencia de un culto al toro en la Península. Así Blázquez, quien deduce la existencia de un culto al toro entre los pueblos turdetanos y tartesios³¹. Para otros autores, sin embargo, el relato de Diodoro no prueba sino el carácter sacro del animal, sin que pueda deducirse que era considerado una divinidad³². La interpretación de la cita que planteó Blanco Freijeiro habla de sacrificios de toros cuyo destinatario podría muy bien ser el Herakles gaditano, es decir Melkart³³.

Ciertamente no tenemos constancia directa de que en el Herakleion gaditano se sacrificaran toros, pero sí sabemos por varios autores antiguos, como Arriano, Diodoro o Apiano, que en el santuario gaditano los ritos culturales se celebraban a la manera de Tiro y fueron, sin duda, los mismos que en la metrópolis se observaban para el Hércules tiro³⁴. Y en Tiro sí tenemos suficientemente documentado el sacrificio de toros a Melkart. El relato más completo sobre un ritual de este tipo es el de Aquiles Tacio, en Leucipa y Clitofonte, quien nos describe un sacrificio en Tiro en el que subraya que: “las víctimas eran numerosas y diversas, y entre la multitud, la más destacable eran los bueyes del Nilo”³⁵. La constatación de que estas ofrendas llegaban de lejanas tierras que rendían así tributo a su dios metropolitano, la encontramos en Quinto Curcio (iv, 2,10) quien, con ocasión del cerco de Tiro por Alejandro, menciona la presencia de *théores* cartagineses llegados para ofrecer, conforme a la costumbre nacional, el sacrificio anual a Melkart³⁶.

Cabe entonces preguntarse que, si este ritual del sacrificio de toros a Melkart existió y tuvo una importancia tal como para ser recordado mediante una emisión monetaria, no merecería haber sido recogido en las emisiones de otras cecas más cercanas y con certeza relacionables con Gades.

En este sentido creo haber encontrado un paralelo en las monedas de la última emisión de Bailo³⁷ (Fig. 3). Según la sistematización de García-Bellido, estas piezas parecen ser las más modernas de la ceca. A pesar de haberse tenido tradicionalmente por su alto peso como las más antiguas de la emisión, presentan una iconografía alejada de la tendencia anicónica de las otras series, constatan ya una pareja de magistrados y presentan metrología posiblemente romana. Todo ello nos llevaría a unas fechas ya del s. I a.C.³⁸. En el reverso de estos ases se efigia lo que se viene describiendo como un toro mitrado y que, como ya constató López Monteagudo, no es sino el *frontale* con el que se adornaba al animal para conducirlo al sacrificio³⁹. Este tocado aparece constatado no sólo en relieves romano, tan conocidos como el Ara Pacis⁴⁰, sino también en las emisiones imperiales del Valle del Ebro (Fig. 4) de Caesaragusta⁴¹, Graccvrris⁴² y Ercavica⁴³. De esta comparación quizás podría deducirse que el tipo de adorno de los toros destinados al sacrificio es ya romano y responde a una época en que el ritual se había romanizado⁴⁴.

Además de la interpretación de la llamada “mitra” como un tocado sacrificial, nos interesa de estas monedas su anverso, en el que podemos identificar con casi total certeza a Melkart-Hércules tocado con leonté y acompañado de una espiga. Este tipo ha sido explicado en varias ocasiones por García-Bellido como alusión a la faceta agrícola de Melkart⁴⁵. Así pues, tenemos constatado en estas piezas a un Melkart-Hércules al que acompaña en reverso un toro destinado al sacrificio. De esta relación anverso-reverso quizás cabría deducir que el sacrificio del toro representado en el reverso se destina al dios patrón de la ciudad, el representado en el anverso, Melkart.

Otro posible caso de representación monetaria de un toro dispuesto al sacrificio podría ser el de las monedas de Orippe (Fig. 5), que vimos cómo Delgado traía a colación en su explicación de los tipos monetarios de Ipore⁴⁶. En estas piezas se representa un toro, en casos estante, pero en otros en clara actitud de arrodillarse, en el momento en que flexiona las patas delanteras, e incluso en algunas se aprecia cómo inclina la testuz⁴⁷. La postura forzada ya fue vista como una indicación de la proximidad de su sacrificio. Sin embargo, a excepción de la postura, no encontramos ningún dato que pueda asegurar que estamos ante un animal que va a ser inmolado. Sí cabría una posible interpretación del tipo en sentido religioso avalada por la presencia, salvo en uno de los casos, de símbolo astrales -creciente- o de las letras a y b, para las que igualmente se ha apuntado un posible significado religioso⁴⁸. En cuanto a los anversos de estas acuñaciones de Orippe, aún siendo mucho más expresivos que los de las piezas iporenses, tampoco permiten afirmar la identidad de las divinidades representadas, una masculina y otra femenina, ambas acompañadas por un racimo de uvas, indicación, esta sí clarísima, de su carácter de divinidades frugíferas⁴⁹.

Por último se podría recordar que la conmemoración de sacrificios no es extraña en las acuñaciones. Sin ir más lejos, en moneda romana republicana se conocen algunos casos en los que la tipología refleja los sacrificios llevados a cabo por los magistrados monetarios o sus familias. Es el caso de las emisiones de M. Acilio o de C. Publio, en las que la representación de Hércules se explica como recuerdo de hechos relacionados con el culto del héroe efectuados por la familia del magistrado, en el primer caso, un sacrificio⁵⁰.

BIBLIOGRAFÍA

- ARÉVALO, A., 1993, ¿Marcas de valor o símbolos en las monedas de la Ulterior?, *Numisma* 232, pp. 47-59.
- BELTRÁN, A., 1950 (reed. 1987) *Curso de Numismática*, Madrid.
- BLANCO, A., 1961-62, El toro ibérico, *Homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina*, Murcia.
- BLÁZQUEZ, J. M^a., 1975, *Diccionario de las Religiones Prerromanas de Hispania*, Madrid.
- IDEM, 1977, *Imagen y mito*, Madrid.
- IDEM, 1986, Einheimische Religionen Hispaniens in der römische Kaiserzeit, *ANRW*, pp. 165-275.
- BONNET, C. 1988, *Melqart. Cultes et mythes de l'Héraclès tyrien en Méditerranée*, *Studia Phoenicia VIII*, Presses Universitaires de Namur.
- BURNETT, A; AMANDRY, M. y RIPOLLÉS, P. P., 1992, *Roman Provincial Coinage*, Londres -París.
- CHAVES, F. 1980, Numismática antigua de la Ulterior, *Numisma* 162-164, pp. 99-122.
- EADEM, 1998, Amonedación de las cecas latinas de la Hispania Ulterior, ALFARO, C. et alii, *Historia Monetaria de Hispania antigua*, pp. 233-317.
- CHAVES, F. Y MARÍN, M^a. C., 1982, El elemento religioso en la amonedación hispana antigua, *Actes du IXème Congrès International de Numismatique* (Berne 1979), Luxemburgo, pp. 657-671.
- CRAWFORD, M., 1974, *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- DELGADO, A., 1871, Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España, Sevilla.
- ETIENNE, R. 1958 (reed. 1974), *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1963, Hercules Gaditanus, *AEspA*, 36, pp. 70-153.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a. P., 1982, *Las monedas de Castulo con escritura indígena*, Barcelona.
- EADEM, 1985-86, Leyendas e imágenes púnicas en las monedas "libiofenices", *IV Coloquio sobre Lenguas y culturas Paleohispánicas*, *Veleia* 2-3, pp. 499-519.
- EADEM, 1987, Altares y oráculos semitas en Occidente, *RSF*, XV, 2, pp. 135-158.
- EADEM, 1990, Iconografía fenicio-púnica en moneda romana republicana de la Bética, *Zephyrus*, XLIII, 371-383.
- EADEM, 1991, Las religiones orientales en la Península Ibérica. Documentos numismáticos I, *AEspA*, 64, pp. 37-81.
- EADEM, 1993, Las cecas libiofenicias, *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación*, *VII jornadas de Arqueología fenicio-púnica* (Ibiza 1992), Ibiza.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a. P. et alii, *Diccionario de cecas hispánicas*, (en preparación).
- LÓPEZ MONTEAGUDO, G., 1974, El toro en la numismática ibérica e ibero-romana, *Numisma*, 120-131, pp. 233-247.
- PRICE, M. J. y TRELL, B. L., 1977, *Coins and their cities. Architecture on the ancient coins of Greece, Rome and Palestine*, Londres.
- TOVAR, A., 1974, *Iberische Landeskunde, Band 1, Baetica*, Baden-Baden.
- TRELL, B. L. 1976, Tomb, Altar or Shrine?, *Proceedings of the 8th International Congress of Numismatics*, Nueva York, París, pp. 163-169.
- VAN STRATEN, F.T., 1995, *Hierà kalá. Images of Animal Sacrifice in Archaic & Classical Greece*, Leiden.
- VILLARONGA, L., 1979, *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona.
- IDEM, L., 1994, *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid.
- VIVES, A., 1926, *La moneda hispánica*, Madrid.

NOTAS

- * Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación de la DGICYT "Estudio y catalogación de la colección Cervera PB 96-0901", dirigido por la Dra. M^a P. GARCIA-BELLIDO, a quien agradezco todos los datos y la ayuda facilitados para la elaboración del trabajo.
- 1 DELGADO, A. (1871): *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, vol. II, p. 121.
 - 2 TOVAR, A. (1974): *Iberische Landeskunde, Band 1, Baetica*, Baden-Baden, p. 108.
 - 3 BELTRAN, A. (1950): (reed. 1987) *Curso de Numismática*, Madrid, p. 377; la misma localización en CHAVES, F. (1980): *Numismática antigua de la Ulterior*, *Numisma* 162-164, p. 103.
 - 4 1979, *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, p. 149 a la provincia de Sevilla, localización que modifica en (1994): *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid, p. 365 (en adelante citada como CNH).
 - 5 1998, Amonedación de las cecas latinas de la hispania ulterior, en ALFARO et alii, *Historia Monetaria de Hispania antigua*, p. 264.
 - 6 CNH 365.
 - 7 cf. GARCIA-BELLIDO, M^a. P., et alii, *Diccionario de cecas hispánicas*, en preparación.

- 8 CHAVES, *op. cit.* nota 5, p. 264.
- 9 GARCIA-BELLIDO, M^a. P. (1982): *Las monedas de Castulo con escritura indígena*, Barcelona, pp. 196 ss.
- 10 DELGADO, *op. cit.* nota 1, vol. II, p. 121.
- 11 VIVES, A. (1926): *La moneda hispánica*, Madrid, vol. III, p. 104 (en adelante citado como VIVES).
- 12 CNH 365.
- 13 GARCIA-BELLIDO, M^a P. (1985-86): Leyendas e imágenes púnicas en las monedas “libiofenices”, *IV Coloquio sobre Lenguas y culturas Paleohispánicas, Veleia* 2-3, 518 s.
- 14 CHAVES, *op. cit.* nota 5, 264.
- 15 DELGADO, *op. cit.* nota 1, vol. I, p. 121.
- 16 Cf. por ejemplo CHAVES, F. y MARIN, M^a. C. (1982): El elemento religioso en la amonedación hispana antigua, *Actes du IXème Congrès International de Numismatique (Berne 1979)*, Luxemburgo, pp. 657-671.
- 17 Cf. GARCIA-BELLIDO, M^a. P. (1993): Las cecas libiofenicias, *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación, VII jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Ibiza 1992)*, Ibiza, en concreto sobre Asido pp. 101 ss.; sobre Bailo p. 108; sobre Iptuci p. 112.
- 18 GARCIA-BELLIDO, *op. cit.* nota 13, p. 519.
- 19 Refs. para Asido: CNH 122.1-5 y 123.6 y 10; Bailo: CNH 124.2,3 y 6; Iptuci: CNH 108.5 y 6 y 109.10 y 11.
- 20 Cf. VAN STRATEN, F. T. (1995): *Hierà kalá. Images of Animal Sacrifice in Archaic & Classical Greece* Leiden, p. 100: sobre la importancia del consentimiento de los animales al sacrificio.
- 21 VAN STRATEN, *op. cit.* nota 20 p. 101 y ss. y n. al p., recoge varios testimonios en relieves votivos sobre cómo los toros eran sujetados con una maroma enroscada en su cabeza y pasada por una arandela fija a la base del altar. Al tirar de la maroma se obligaba al animal a doblar las rodillas e inclinar la testuz, lo que era interpretado como gesto de asentimiento.
- 22 Esta tendencia es bien visible en los tipos arquitectónicos de las monedas, muchos de los cuales adolecen de falta de realismo en favor de resaltar los aspectos más destacables del edificio representado. Sirvan de ejemplo aquellas fachadas de los templos en las que cobra especial importancia la decoración de los frontones, mientras que se reduce el número de columnas, posiblemente porque se considera que no aporta nada a la identificación del edificio. Recordemos también aquellos en cuyo interior aparecen efigiadas las divinidades que allí son objeto de culto, a un tamaño que nunca guarda la proporción real. Sobre estos convencionalismos arquitectónicos, cf. PRICE, M. J. y TRELL, B. L. (1977): *Coins and their cities. Architecture on the ancient coins of Greece, Rome and Palestine*, Londres.
- 23 GARCIA-BELLIDO, *op. cit.* nota 13, p. 518.
- 24 Cf. TRELL, B. L. (1976): Tomb, Altar or Shrine?, *Proceedings of the 8th International Congress of Numismatics*, Nueva York, París, pp. 163-169.
- 25 Sobre los altares de las monedas de Lascuta, cf. GARCIA-BELLIDO, M^a P. (1987): Altares y oráculos semitas en Occidente, *RSF*, XV, 2, pp. 135-158.
- 26 Rememorando el milagro citado por Quintiliano, *Inst. Orat.* VI, 3, 77; cf. ETIENNE, R. 1958 (reed. 1974) *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París, pp. 368 ss.
- 27 GARCIA-BELLIDO, *op. cit.* nota 13 y nota 25.
- 28 Sobre el ritual desarrollado en el Herakleion gaditano, cf. como obra global el estudio de GARCIA y BELLIDO, A. 1963, Hercules Gaditanus, *AEspA*, 36, pp. 70-153, especialmente pp. 110 ss.
- 29 Sobre los altares en el mundo oriental y su funcionalidad como tumbas y/o capillas, cf. TRELL, *op. cit.* nota 24.
- 30 Diodoro Sículo, IV, 18, 2.
- 31 BLAZQUEZ, J.M^a., 1977, *Imagen y mito*, Madrid, pp. 466; en la misma línea, *idem*, 1975, *Diccionario de las Religiones Pre-romanas de Hispania*, Madrid, pp. 62 ss.; *idem*, 1986, *Einheimische Religionen Hispaniens in der römische Kaiserzeit*, en *ANRW*, pp. 165-275; especialmente 190 s.
- 32 Así CHAVES y MARIN, *op. cit.* nota 16, p. 667.
- 33 BLANCO, A., 1961-62, El toro ibérico, *Homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina*, Murcia, p. 175.
- 34 Arriano (Alex. II, 16), Diodoro (V,20,2) y Apiano (Iber. I,2). Cf. GARCIA y BELLIDO, *op. cit.* n. 28, p. 128.
- 35 Leucipa y Clitophonte, II, 15; cf. un comentario de este relato en BONNET, C. 1988, *Melqart. Cultes et mythes de l'Héraclès tyrien en Méditerranée*, *Studia Phoenicia* VIII, Presses Universitaires de Namur, pp. 69-72.
- 36 BONNET, *op. cit.* nota 35, p. 166.
- 37 VIVES 91.1; CNH 124.5.
- 38 GARCIA-BELLIDO, *op. cit.* nota 17, p. 108.
- 39 LOPEZ MONTEAGUDO, G., 1974, El toro en la numismática ibérica e ibero-romana, *Numisma*, 120-131, p. 243. Es curioso que sea en esta emisión en la única de la ceca en la que se constata el nombre de dos magistrados. Este uso inhabitual podría interpretarse como un acto propagandístico por parte de los dos magistrados que consistió en ofrecer un toro a Melkart en nombre de la comunidad?.
- 40 Cf. LOPEZ MONTEAGUDO, *op. cit.* nota 39, p. 243.
- 41 Cf. BURNETT, A; AMANDRY, M. y RIPOLES, P.P., 1992, *Roman Provincial Coinage*, Londres-París, (en adelante RPC) n° 327, 328, 334, 339, etc. Es interesante la presencia de este tipo de toro mitrado en series que conmemoran la fundación de la ciudad, con tipos como el sacerdote arando con yunta fundacional.
- 42 RPC 429.
- 43 RPC 462.
- 44 En esta línea cf. la interpretación de BLANCO, *op. cit.* en nota 33, p. 181, n. al p. para quien los toros representados en monedas del Valle del Ebro, adornados con frontales para el sacrificio, representan una tradición romana más que una indígena.

- 45 Cf. GARCIA-BELLIDO, M^a P., 1990, Iconografía fenicio-púnica en moneda romana republicana de la Bética, *Zephyrus*, XLIII, p. 377; *eadem*, 1991, Las religiones orientales en la Península Ibérica. Documentos numismáticos I, *AEspA*, 64, pp. 37-81.
- 46 DELGADO, *op. cit.* nota 1, vol. I, p. 121.
- 47 CNH 394.1-4.
- 48 AREVALO, A., 1993, ¿Marcas de valor o símbolos en las monedas de la Ulterior?, *Numisma* 232, pp. 47-59.
- 49 Dato ya apuntado por GARCIA-BELLIDO, *op. cit.* en nota 45 La asociación de divinidad con racimo de uvas no es desconocida en la amonedación de la Bética. Recordemos el caso de Osset, en cuyos anversos aparece una figura desnuda, en casos claramente femenina, mientras que en otros podría ser muy bien masculina en consonancia con la cabeza de los anversos.
- 50 Cf. CRAWFORD, M., 1974, *Roman Republican Coinage*, Cambridge, refs. n° 255, (130 a.C.) y n° 380, (80 a.C. Sobre la explicación de estos tipos, cf. p. 727.



Fig. 1. As de Ipora (tomado de CNH 365.1).



Fig. 2. As de Lascuta (tomado de CNH 126.3).



Fig. 3. As de Bailo (tomado de CNH 124.5).



Fig. 4. As de Caesarugusta (tomado de ALFARO *et alii*, 1998, *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, fig. 314).



Fig. 5. As de Orippe (tomado de CNH 394.1).

LA EMISIÓN BILINGÜE DE SAETABI

Pere P. Ripollès
Universitat de València

Resumen

En este trabajo se estudia la emisión bilingüe de Saitabi (Játiva, Valencia). Se acuñaron hacia mediados del siglo I a.C.

Abstract

This paper concerns about the bilingual coins issued by the Iberian city of Saitabi (moderns Xàtiva, Valencia). They were struck about the middle of the first century BC.

En el mundo ibérico sólo unas pocas emisiones se caracterizan por ser bilingües. Una de ellas fue acuñada por la ciudad ibérica de Saitabi. En el anverso se indica el nombre de la ciudad en latín, SAETABI, lo cual sirvió para que fueran atribuidas a la localidad actual de Xàtiva (Valencia) y contribuyó junto con las otras emisiones ibéricas bilingües a valorar fonéticamente la escritura ibérica, asumiendo que ambas leyendas constituían el topónimo de la ciudad. El propósito de este trabajo es el de documentar exhaustivamente esta emisión, especialmente en lo que se refiere a las características técnicas de su fabricación.

Tipología.

La tipología de esta emisión es la que se utilizó en otras emisiones de esta ciudad, presumiblemente, anteriores. En el anverso muestra un retrato masculino, con el cabello indicado mediante trazos rectos y poco voluminoso. Las letras de la leyenda latina no presentan ninguna particularidad epigráfica; tan sólo destacar que la letra B tiene el lóbulo inferior más grande que el superior, lo cual fue habitual a fines de la república y en el inicio del alto imperio¹. En el reverso representa el jinete con palma. El grabado es bastante esquemático, pues no se marcan muchos detalles, y en la mayor parte de los cuños es un poco plano, lo cual, unido al deficiente estado de conservación de muchas monedas hace que éstas tengan poco relieve y que sea difícil ver los detalles del diseño. Del jinete sólo se ha indicado el penacho del casco y el faldellín, que está representado mediante tres líneas paralelas a la altura de la cintura; la palma la apoya en el hombro izquierdo y da la impresión de que las riendas las sujeta con la mano derecha. El caballo está en la posición habitual: las patas traseras apoyadas sobre la línea del exergo y las delanteras levantadas y hacia delante; la cola baja recta.

Una fractura a la altura de la barba en uno de los dos cuños de anverso que se conocen provocó que se considerara que alguno de los retratos de esta emisión llevaba barba. A pesar de que esta fractura ya fue identificada por Sestini en el siglo XIX, posteriormente todavía algunos autores han seguido manteniendo dicha descripción, como por ejemplo A. Delgado² y Vives³.

Metales y denominaciones

Nº	Refer.	Tipo	Cu	Sn	Pb
19	576	V. 20-10	57	6	36

Cuadro 1. Resultado del análisis mediante fluorescencia de rayos X.

Moneda	Ref.	Cu	Pb	Sn	Ag	Fe	As	Sb	Ni	Bi	Zn	Co
JMA-24	V. 20-10	78,45	14,76	2,86	0,17	0,05	1,75	0,40	0,09	0,31	0,69	0,09

Cuadro 2. Resultado del análisis mediante microscopía electrónica.

Los resultados de los análisis de las dos monedas del tipo Vives 20-10, muestran una amplia variedad cuantitativa de los diferentes elementos, dominando en este caso la relativa pobreza del cobre⁴. De hecho, una de ellas, la pieza 576, conservada en el Museo Británico (cat. n° 4e), sólo contiene un 57 % de cobre, lo cual ciertamente ha de considerarse excepcional, pero la otra pieza, conservada en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universitat de València, no corrige mucho esta anomalía, pues sólo contiene un 78,45 % de cobre.

Pesos.

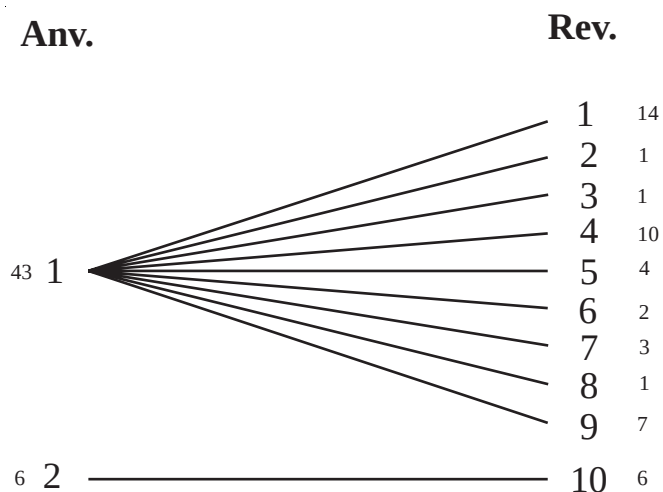
El peso medio de esta emisión es de 14,61 g (46 ex.). Este peso se aparta de lo que venía siendo habitual en las denominaciones con las que puede compararse de su misma ciudad, pues es más elevado. Este aumento de peso se podría correlacionar con el estándar con el que se acuñaron las emisiones bilingües de Kelse, que Villaronga ha relacionado con los pompeyanos y ha fechado con anterioridad al 44 a.C.⁵ Con todo, no existe un referente claro para el peso de la denominación bilingüe de Saetabi, ya que después de la emisión de ases de Sulla, del año 82 a.C. la República Romana no volvió a acuñar este tipo de moneda hasta más de treinta años después y entonces las emisiones de *Cn.* y *Sex. Pompeius* aparentemente siguieron un estándar uncial reducido⁶ (emisiones de 21 y 17 g) que están lejos del peso medio de Saitabi y de la emisión bilingüe CEL-kelse.

Quizás sea más probable buscar el origen de esta elevación de peso en razones locales o, mejor regionales, pues el peso de ca. 14 g es hacia el que tendieron las acuñaciones de Arse con reverso proa⁷.

Proceso técnico de acuñación

Una de las características que definen a esta emisión es la fractura que, en un momento bastante inicial del funcionamiento de uno de los dos cuños de anverso identificados, se produjo en el retrato, a la altura del mentón, la cual durante bastante tiempo se consideró como una barba. Esto llevó a considerar que la emisión bilingüe estuvo formada por dos tipos de retratos: imberbe y barbado.

Esta emisión fue una de las más pequeñas del taller, en su producción se utilizaron dos cuños de anverso, de los cuales uno de ellos, el que se fracturó en el anverso, tuvo una larga vida, pues se conocen más de 43 piezas y se acopló con un mínimo de 10 cuños de reverso.



Cronología

Estas monedas, de momento, no han aparecido en tesoros ni en contextos arqueológicos, por lo no disponemos de ninguna referencia cronológica que permita situarlas en el tiempo con una mínima seguridad. No obstante, la evolución formal que siguen las acuñaciones ibéricas de la Citerior y el carácter bilingüe de esta emisión han llevado a los diversos autores que se han ocupado de estas monedas a considerarlas tardías⁸. Ciertamente, las emisiones bilingües de la Citerior son un fenómeno que ha de situarse en el s. I a.C.

Para ciertas emisiones bilingües disponemos de algunas orientaciones cronológicas; es el caso de Osicerda⁹ que para su reverso utilizó como modelo el reverso de los denarios emitidos por César en el 49-48 a.C.¹⁰ y para el anverso probablemente los denarios de A. Licinius Sura, del año 47 a.C.¹¹. Por lo que respecta a las acuñaciones bilingües de Kelse, éstas han de ser anteriores a ca. 44 a.C. y posteriores a las guerras sertorianas, pues no están presentes en los tesoros de Azaila. Pero de Saetabi, así como de Gili, no tenemos ningún tipo de evidencia cronológica, aunque parece razonable proponer, a la vista de los paralelos bilingües que conocemos, una fecha de mediados del siglo I a.C.

Catálogo¹²

AE. 14,61 g (46 ex.). 28 mm.

VIVES XX-10 y 11; HILL XXIV-11 y 12; NAH 826; CNH, p. 316, n° 15 y 16.

Anv. Cabeza masculina a derecha, delante SAETABI. Gráfica de puntos.

Rev. Jinete con palma, debajo sobre línea la leyenda ibérica *s'aiti*. Gráfica lineal.

1

A1

R1

- * **a** Madrid. MAN 6876. 14,14 g. 4 h.
- b** Valencia, ex col. R. Petit, 14,34 g, 3 h. Anverso repintado, letras ABI debajo del cuello.
- c** Sub. Aureo 22/9/1997, n° 355. 14,06 g. 12 h.
- d** Madrid. IVDJ, viii-13-40. 19,42 g, 11 h.
- * **e** Glasgow. Hunterian Museum (= Mac DONALD, p. 629, núm. 13). 13,78 g.
- f** Madrid. MAN. 13,30 g. 11 h.
- g** VIVES lám. XX-10 (= *S de C* 1702 = HILL lám 24-11).
- * **h** Valencia. Col. J. Pérez (= CALICO 18-19/6/1979, n° 1.047). 17,23 g. 2 h.
- i** Sub. Aureo 7-8/3/1994, n° 484. 13,50 g.
- j** Londres. BM 2192 (= CNH, p. 316, n° 15). 15,20 g. 9 h.
- * **k** Nueva York. ANS HSA 11.300 20,93 g. 9 h.
- l** Nueva York. ANS HSA 11.298. 15,74 g. 10 h.
- m** Valencia. Col. P. Miguel. 14,51 g. 12 h.
- n** Subasta Aureo 21/10/1997, n° 642, 15,24 g.

2

A1

R2

- * **a** Madrid. MAN, col. Casaux 66. 15,18 g. 12 h.

3

A1

R3

- Inicio de una fractura a la altura del mentón.

- * **a** París. BN 875. 14,71 g. 6 h.

4

A1

R4

- Inicio de una fractura a la altura del mentón.

- * **a** Nueva York. Newell. 15,01 g.
- b** Valencia. Col. Ayuntamiento. 15,71 g, 10 h.
- c** Barcelona. GNC 52. 13,06 g. 4 h.
- d** Oxford. Ashmolean. 13,78 g. 11 h.

- * e** Londres. BM 576. Fractura en el cuño del reverso, en la tibia del jinete; se retoca la leyenda. 14,16 g. 2 h.
- f** París. BN 874. La misma fractura que la moneda anterior. 14,62 g. 12 h.
- g** Valencia. Col. J. Pérez (= *S de C* 1703 = CALICO18-19/6/1979, nº 1048). La misma fractura. 13,54 g. 12 h.
- h** Madrid. FNMT 61.709. La misma fractura. 17,80 g. 6 h.
- i** Nueva York. ANS Newell. La misma fractura. 14,53 g. 12 h.
- j** Col. privada. F. J. JIMENEZ, *Estudio Numismático del poblado de Hornachuelos*, Cáceres, 1990, p. 54, nº 132. Hallada en Hornachuelos. 12,78 g, 12 h.
- 5**
- A1
R5 Fractura a l'altura de la barba.
- a** Barcelona. Col. Almirall. 15,61 g. 9 h.
- b** Berlín. Münzkabinnet 17.445. 14,96 g. 12 h.
- * c** Huete (Conca). Col. privada. Hallada cerca de Casas Viejas. 15,50 g, 7 h.
- d** Aureo 15/4/1997, nº 2188, 12,84 g.
- 6**
- A1 La misma fractura.
R6
- * a** Glasgow. Hunterian Museum (= Mac DONALD, p. 629, núm. 12 = HILL, lám 24-12). 12,87 g.
- b** Nueva York. ANS HSA 11.299. 17,88 g. 7 h.
- 7**
- A1 La misma fractura.
R7
- * a** R. PETIT, *Les monedes*, nº 78. 15,39 g.
- b** Valencia. Museo de Prehistoria (= VICO 17/11/1994, nº 61), 16 g.
- c** Barcelona. GNC 53. 11,08 g, 9 h.
- 9**
- A1 La misma fractura.
R8
- a** Madrid. IVDJ, viii-14-6 (= VIVES XX-11). 14,90 g, 9 h.
- 10**
- A1 La misma fractura.
R9
- * a** Sub Aureo 21/5/1996, nº 234, 13,05 g.
- b** Sevilla. Col. Universidad, (= CHAVES 46). 14,70 g., 9 h.
- * c** Madrid. MAN. Contramarca SAE en el reverso. 14,41 g. 3 h.
- d** Nueva York. ANS HSA 21.215. 11,88 g. 2 h.
- e** Estocolmo, D-930, 14,56 g, 2 h.
- f** Vall d'Uixó (Castellón). Museu Arqueològic. Hallada en la villa romana "Avda Agricultor" (Vall d'Uixó). 12,62 g, 1 h. Fractura en la pata delantera izquierda.
- g** CNH, p. 316, nº 16, 11,70 g, 3 h.
- 11**
- A2
R10
- a** Valencia. Museo de Prehistoria. 15,2 g. 1 h. Hallada en Estivella.
- * b** Elda. Museo Arqueológico. Hallada en El Monastil. 11,40 g. 11-12 h.
- c** Madrid. IVDJ, viii-13-39. 15,33 g, 9 h.
- d** Barcelona. Col. Vidal.
- * e** Madrid. MAN. 13,59 g. 9 h.
- f** Sub. Aureo 21/10/1997, nº 641, 15,65 g.

Otros ejemplares con alguno de sus cuños no identificados (Oe).

1. Madrid. MAN, 14,19 g, 1-2 h. El cuño de reverso puede ser el nº 3.
2. Madrid. MAN, 11,92 g, 4-5 h. El cuño de reverso puede ser el nº 9.
3. Subasta ANE 7-9/3/89, nº 417, 12,60 g, 12 h. El cuño de anverso es el nº 1 y el de reverso, quizás, el 6.
4. Valencia, col. Ayuntamiento, 13,44 g, 2 h. El cuño de anverso es el nº 1 y el de reverso puede ser el 6
5. Madrid. FNMT 70912, 17,88 g, 9 h. El cuño de anverso es el nº 1 y el de reverso, quizás, el 3.
6. Madrid. FNMT 6135, 11,94 g, 6 h.
7. Madrid. FNMT 6131, 13,138 g, 4 h.
8. Roma. Museo Nazionale Romano 79917 (= *MICI*, II, p. 293, nº 127), 16,40 g, 9 h. El cuño de anverso es el nº 1.
9. Viena. Dembski, nº 190, 14,38, 9 h.
10. Valencia. Biblioteca Universitaria (= ARROYO, nº 169), 10,10 g, 10 h.
11. Berlín. Staatliche Münzsammlung, col. Bohl, 16,63 g, 7 h.

Monedas falsas.

1	A1 R1	a Madrid. FNMT 6134. 12,18 g, 3h. La falta de detalle y la superficie porosa, con los rasgos del diseño muy desgastados, sugiere que se trata de una falsificación realizada mediante fusión. No obstante lo que realmente delata que se trata de una falsificación es que se ha utilizado una moneda del Instituto Valencia de Don Juan como modelo (catálogo nº 11c).
2	A2 R2	a Madrid. FNMT 31853. 10,498 g, 3 h b Subasta ANE 11-12/1961, nº 20. 12,20 g. Ambas monedas han sido fabricadas mediante acuñación. En el cuño del anverso se ha grabado el retrato masculino con barba. Ésta es larga y puntiaguda, lo cual delata la falsificación, pues las monedas de esta emisión nunca la tuvieron. Se acuñaron, como muy tarde durante la segunda mitad del siglo XIX, pues Delgado la incluye en su obra (lám. CLXII, nº 11)¹³
3	A3 R3	a Archivo L. Villaronga 540-17. Se trata de una falsificación fabricada con cuños labrados en el siglo pasado. Como la anterior, este tipo de moneda fue reproducido por Delgado (lám. CLXII, nº 11)¹⁴. El grabador pudo haber sido el mismo que labró los cuños de las monedas bilingües de Gili (DELGADO, lám. CXLIV, nº 2).
4	A4 R3	Similar al anterior, pero con la cabeza mirando a izquierda. Mismo cuño que las monedas anteriores a R. PETIT, <i>Nuestras monedas. Las cecas valencianas</i>, Valencia, 1981, nº 79. 14,72 g, 12 h. En los cuartos traseros del caballo contramarca: letra ibérica <i>ti</i> en un punzón con forma de escudo. Como en el caso de las monedas anteriores es una falsificación obtenida por acuñación. El estilo del anverso es muy similar al de las monedas anteriores, pudiendo tratarse del mismo grabador ya que el cuño de reverso en las anteriores y en esta es el mismo. En esta pieza el cuño estaba menos fresco y no se aprecian ya los detalles

- a Nueva York. American Numismatic Society. 18,21 g, 7 h.
Esta falsificación, realizada mediante acuñación, se vincula con las anteriores mediante la utilización del mismo cuño de anverso. La mejor conservación del cuño de anverso sugiere que los falsificadores disponían de diversos cuños grabados en el momento de realizarla, acoplándolos indistintamente. De hecho el cuño de reverso fue utilizado por el mismo falsificador para acoplarlo con otros cuños de anverso fabricados para falsificar otros tipos de Saitabi, como por ejemplo los tipos cetro y *e-ba* y cetro ¹⁵,

NOTAS

- 1 Véase lo que decimos en las leyendas de las monedas en CRAWFORD, M. H., *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 1974, n° 279/1, 342/5, 348/1, 406/1, 449/2 (en adelante citado *RRC*) y BURNETT, A., AMANDRY, M., RIPOLLÉS, P. P., *Roman Provincial Coinage*, vol. I, n° 85-86, 125, 200, 269, 273, 291, 389, 473, 474 y 475 (en adelante citado *RPC*).
- 2 DELGADO, A., *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, vol. III, Sevilla, 1876, p. 342, la pieza que ilustra para describir esta variedad, que muestra verdaderos mechones de barba, es falsa, *vid. infra*.
- 3 VIVES, A., *La moneda hispánica*, vol. II, Madrid, 1924, p. 26, la pieza que ilustra de esta variedad corresponde al cuño de anverso n° 1, con fractura (= moneda del catálogo n° 9a).
- 4 Se conocen bastantes resultados de análisis metalográficos sobre monedas de Saitabi y muestran que se utilizó una aleación ternaria con amplias oscilaciones de cada uno de los tres elementos, sobre el tema véase: OLCINA, P., RIPOLLÉS, P. P. “Análisis metalográficos de las cecas de Saitabi, Ilici y Carthago Nova”, *Saguntum* 21, 1987-88, pp. 417-426; RIPOLLÉS, P. P., ABASCAL, J. M., Metales y aleaciones en las acuñaciones antiguas de la Península Ibérica, *Saguntum* 29, 1995, pp. 131-155; ABASCAL, J. M., RIPOLLÉS, P. P., GOZALBES, M., Varia metallica (I): Anàlisi de monedes antigues, medievals i modernes, *Acta Numismàtica* 26, 1996, pp. 17-51. RIPOLLÉS, P. P., ABASCAL, J. M., Varia metallica (II): anàlisi de monedes antigues, *Acta Numismàtica* 28, 1998, en prensa.
- 5 VILLARONGA, L., Las monedas de Celse bilingües, posiblemente acuñadas por los pompeyanos, *Caesaraugusta* 29-30, 1967, pp. 133-142, propone la posibilidad de que la ciudad las acuñara para hacer frente a las necesidades militares de reclutamiento y cree que su elevado peso refleja la influencia del patrón metrológico elegido por los pompeyanos para sus monedas de bronce.
- 6 MARTINI, R., *Monetazione bronzea romana tardo-republicana. II. Sextus Pompeius*, Glauk, serie speciale I, Milán, 1995, pp. 220-227, donde obtiene pesos medios de 21,79 (*Cn. Mag* = *RPC* 486), 17,03 (*Eppius* = *RPC* 487) y 21,63 g (*pius imp* = *RPC* 681) para las emisiones señaladas; en su opinión los pompeyanos a la hora de acuñar bronce lo hicieron con el estándar de peso uncial reducido, porque a él pertenecían la mayor parte de las monedas que se encontraban en circulación y por una especie de “rebelión” (*sic*) contra el patrón impuesto por la Lex Papiria; véase también *RPC* 486, 487 y 671.
- 7 VILLARONGA, L., *Las monedas de Arse-Saguntum*, Barcelona, 1967, p. 124.
- 8 BELTRÁN, P., Acerca de las monedas de Saetabi, *Obra completa*, vol. I, Zaragoza, 1972, pp. 128-129, propuso que estas piezas constituyeron la última producción de la ciudad y que debían datarse poco antes de la batalla de Munda (45 a.C.). VIVES, A., *op. cit.*, nota 3, la colocó al final de toda la producción; lo mismo hizo HILL, G. F., *Notes on the Ancient Coinage of Hispania Citerior*, Nueva York, 1931, p. 128.
- 9 Para las emisiones bilingües de Osicerda véase lo último publicado por GOMIS, M., Las acuñaciones de Usekerte/Osicerda, *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, vol. XXXVI, 1996-97, pp. 321-333.
- 10 *RRC* 443/1.
- 11 *RRC* 454/3.
- 12 Las monedas marcadas con un asterisco son las que se ilustran en las láminas.
- 13 DELGADO, A., *op. cit.* nota 2, p. 343 señala “la cabeza tiene barbas” e indica que vio varios ejemplares.
- 14 DELGADO, A., *op. cit.* nota 2, p. 343, señala como referencia de esta pieza a Flórez, lám. XXXIX, n° 10.
- 15 Es muy probable que la pieza reproducida por DELGADO, A., *op. cit.* nota 2, lám. CLXII-2, sea una falsificación, del tipo de la que ilustramos, pero sin contramarcas.

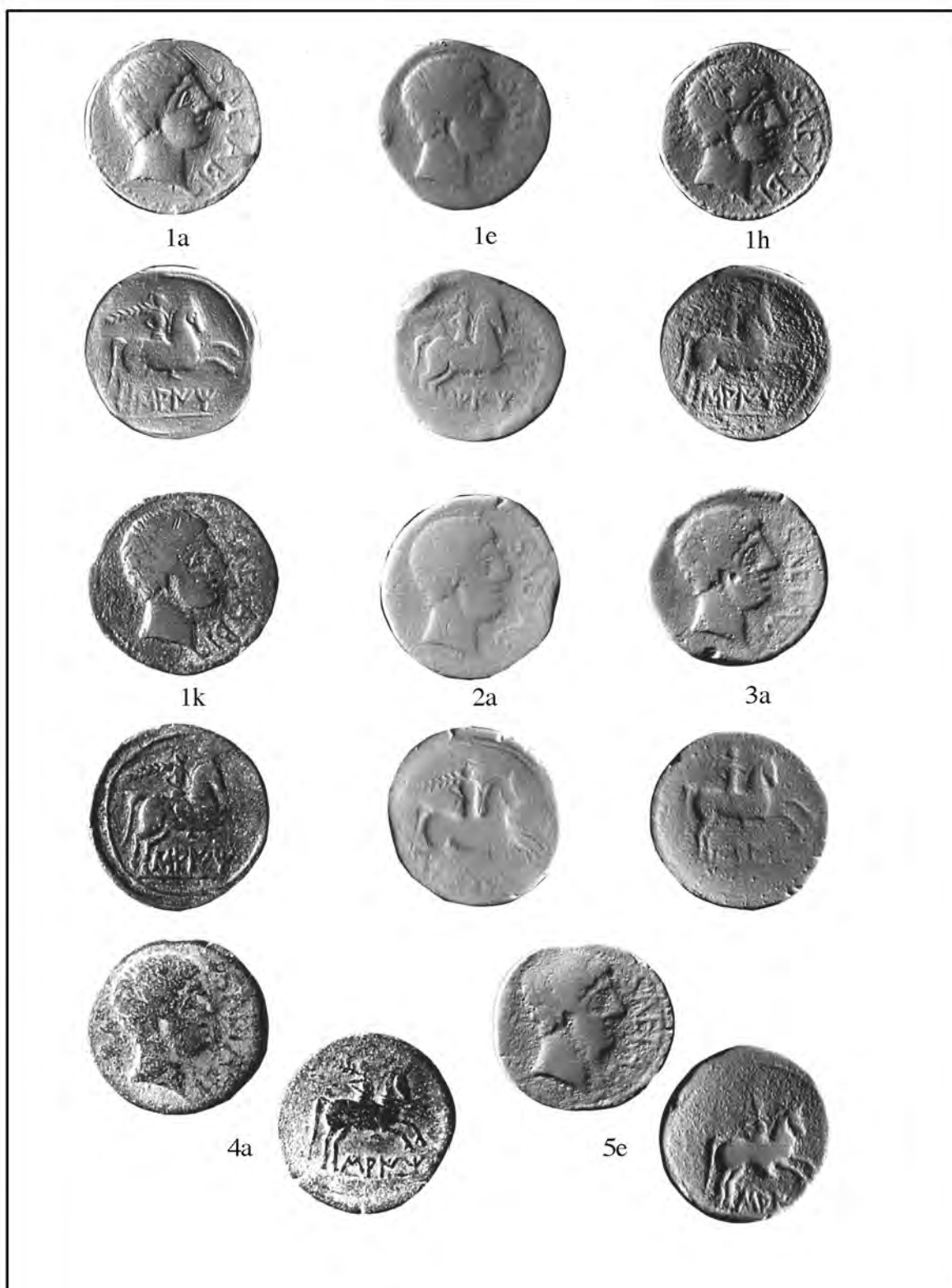


Lámina I



5c



6a



7a



10a



10c



11b



11e



Lámina II

LECTURAS DEL EPÍGRAFE MONETAL IBÉRICO *i.l.tu.r'.í.r'*/Iliberir: NUEVOS PLANTEAMIENTOS

Tadea Fuentes Vázquez

Resumen

Se presenta una relación de las lecturas más calificadas del topónimo. A la vista de los problemas que plantea su transcripción al latín y la disparidad de criterios sobre el valor de los signos que componen la leyenda monetar, se sugieren otras vías de acercamiento al tema. En primer lugar se toma en consideración la extensión geográfica del término y los contextos lingüísticos en que se empleó; después se hace un estudio de algunos procedimientos morfológicos usuales en la lengua ibérica, tratando de hallar en ellos una justificación de la transcripción latina, Iliberri. A la vista de estos datos se plantean, por último, nuevas hipótesis.

Abstract

A relation of the more qualified interpretation of the place-name is presented. Considering the problems created by its transcription to Latin and the disparity of criteria about the value of the signs that compose the inscription of the coin, other approaches to the subject are suggested. First, the geographical extension of the term and the linguistic contexts where was used are considered. After, looking for a justification of the Latin translation as Iliberri, a study of some usual morphologist procedures in Iberian language is made. Finally, with the result of these data, new hypothesis are posed.

La ausencia de consenso en la lectura de los epígrafes de la ceca ibero-romana de Granada ha motivado esta comunicación. Recordemos, sin intención exhaustiva, algunas de las lecturas de la leyenda en caracteres paleohispánicos -ibéricos, meridionales, turdetanos- de la ceca de Granada:

i.l.be.r'.i.r' (GOMEZ MORENO, 1943-1949, cuadro p. 275; 1961, p. 940); (MALUQUER, 1967, p. 82. Aunque según Mariner (1972) debería leer *ilduoir*); (UNTERMANN, 1975, p. 331)

i.l.du.be.i.r' (PIO BELTRAN, 1954-1962); (MARINER, 1957, 1962, 1972); (TOVAR, 1955)

i.l.u.r'.i.r' (RODRIGUEZ de BERLANGA, 1899); (CARO BAROJA, 1954);

i.l.u.be.i.r' (TOVAR, 1955); (PIO BELTRAN, 1954-1962), (MARINER, 1957, 1962, 1972)

i.l.du.be.i.be (A. BELTRAN, 1950), (GUADAN, 1969)

i.l.tu.r'.i.r' (J. de HOZ, 1974-1976, con dudas), (UNTERMANN, 1975); (TOVAR, 1976-1979)

i.l.bi.r'.i.r' (J. de HOZ, 1976-1979, 1980), (J. A. CORREA, 1993, 1994)

i.l.tu.ki.i.ki (A. MARQUES de FARIA, 1990-1991)

i.l.tu.be.r'.i.r', (A. MARQUES de FARIA, 1995, p. 82)

De los seis signos que forman la leyenda de la moneda granadina, la lectura de dos grafemas, S3, y S4, es la causa fundamental de esta divergencia. Las razones que cada investigador ha tenido en consideración para proponer un valor fonético determinado a esos dos signos son muy diversas y no es posible en este trabajo detenerse en ellas. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que:

-la ceca granadina está situada en la frontera de dos mundos epigráficos -y tal vez lingüísticos-, lo que favorece la indecisión en el valor atribuido a los signos de su leyenda, según se incluyan en un sistema gráfico o en otro;

-el S3, tiene numerosas variantes, y es dudoso si son tales o, por el contrario, representan a grafemas distintos en cada uno de los dos signarios ibéricos en contacto, del NE y Meridional;

-algunos investigadores han vinculado la transcripción del S4, al valor otorgado a este mismo signo en la cara A del Plomo de Mogente. La leyenda de la moneda de **i.l.du.r'.i.r'** ha seguido -y justificado otras veces- las lecturas del Plomo, ya que, en este último, no puede ser leído como rr sino como vocal o silabograma;

-una variante gráfica del S4 que aparece en la cara B de Mogente, 9, también ha permitido lecturas distintas del epígrafe granadino.

Pero la razón fundamental de las vacilaciones de lectura está en la necesidad de dar una explicación correcta al hecho de que en las monedas latinas encontremos el nombre de la ceca como *Iliber*, *Iliberri*, forma que atestiguan los documentos epigráficos y literarios.

Conviene, en principio, precisar que las monedas de esta ceca, aunque algunas series sean de lo más tosco de las acuñaciones paleohispánicas, tienen una gran regularidad en la representación de los signos que componen su leyenda. De las muchas que hemos tenido ocasión de ver y estudiar con detenimiento podemos aportar algunas observaciones:

- la forma del S3, nunca puede confundirse con la flecha, sino que siempre está formado por un ángulo que llega hasta la base de escritura y un punto central en la misma, ni siquiera es un pequeño trazo vertical como en *Obulco*;
- el S4 puede tener forma rómbica, o circular, pero con apéndice vertical y que no llega a partir aquella. Es decir, es igual al signo ibérico para la rr o al que se encuentra en la cara A de Mogente;
- los S4 y S6 son idénticos en todos los ejemplares bien conservados, y el hecho de que en algunos se omita el último o pierda el vástago vertical no creemos tenga significación lingüística, aunque sí numismática.
- aunque parece ocioso, no está de más repetir que la leyenda monetaria latina es *Iliber*, *Iliberi/r* y nunca **Iliberir*. Las variantes *El.iberi*, *Eliber*, visigodas, aún conservan la segunda i del nombre latino y es en época árabe cuando se documenta de forma clara *Elvira* con pérdida de esta vocal.
- esta ceca puede ser incluida entre las bilingües, pues algunas de sus series -la número 9 de Vives, por ejemplo- con el mismo cuño tienen la leyenda en caracteres ibéricos o latinos. Respecto al bilingüismo, el profesor Correa exponía hace unos años que “en muchas ocasiones la presencia de los nombres en las dos lenguas puede parecer una simplificación del problema, pero en otras no” (1994, p. 334). Lo cierto es que hay monedas que han ayudado con su bilingüismo al esclarecimiento de las transcripciones, como **Bilbilis/Bilbilis**, **Ilduro/Iluro**; otras, como **Saiti Saetabi/Saetabi**, presentan formas tan claramente dispares que no han permitido la posibilidad de la correlación fonética de signos entre ambas. Según Tovar (1976-79 p. 482, nota 5) **s'aiti** puede ser una forma sincopada de *Saetabi*; para Untermann la relación de los dos topónimos no está clara (A. 35). Sin embargo la pareja **iltur'i'r/Iliberri** no tiene entre sí ni una semejanza, ni una diferencia fonética tal, que impida las especulaciones sobre la correspondencia fonética de cada uno de sus grafemas. Para Tovar “un famoso problema ibero-vasco, que fue decisivo para la identificación de las dos lenguas de Hispania lo tenemos en la moneda de muy difícil lectura y con el nombre antiguo de Granada” (1980, p.31). En su estudio, después de aceptar la evolución del elemento **i.l.tu-** a *ilu/ili* y de comprobar su vigencia en el topónimo **i.l.tu.r.o/Iluro**, concluye que “en *Iliberri* la única dificultad está en la sílaba *bi* de las monedas”. Es evidente. Esa dificultad nos ha motivado a la búsqueda de nuevos puntos de vista y a un planteamiento de la lectura de los dos epígrafes que tenga en cuenta otros datos y otros aspectos de la lengua, aparte del fonético.

I. En primer lugar hemos tenido presente que *Iliberir* es un término que no aparece solamente en la moneda granadina y que, por tanto, habría que contar con su presencia en otros contextos, contemplar las circunstancias de lugar y tiempo en que ha sido usado y valorar con detenimiento las variantes indiscutibles del mismo. Por eso, esta revisión la hemos hecho prescindiendo, de momento, de las diferencias en el tiempo y el espacio, incluso de la diferencia de lenguas o de modalidades de ellas:

- M. Dolores Albertos (1952, *Zéphirus*, p. 59) cita la inscripción latina de una divinidad indígena, **ILURBERRIXO ANDEREXO**, de Escunau, Valle de Arán (CIL, XIII, 23). **ILURBERRIXO** se encuentra también en un altar mutilado descubierto cerca de Tiberan, en los alrededores de Saint Bertrand de Cominges (Haute Garonne).

-En la Galia: Tito Livio habla de *Iliberri* (XXI, 24, 1), ciudad de la Narbonense, en la que acampó Aníbal durante su marcha contra Roma y a la que el general cartaginés invitó a desplazarse a los reyezuelos galos. Es la actual Elne, que cita también Estrabón como *Ilibirris* (IV, 1, 6) y que estaba a la orilla de un río del mismo nombre. Es la misma ciudad llamada “*vicus Eliberrae*” por Pomponio Mela (II, 84), en el departamento de los Pirineos Orientales. J. Untermann considera al río Hérault como frontera de la lengua ibérica con la gala, “al oeste y sur de este río se extiende, a partir de St. Thibéry hasta Elne, la ciudad ibérica de *Iliberris*” (1969, *Lengua gala y lengua ibérica en la Galia Narbonense*, A. P. L., 12, p)”.
 -En Aquitania, entre los Pirineos y el Garona, conocemos un *Eliumberrum-Eliberri* como capital de la tribu de los aucos, que citan varias fuentes (Mela, III, 20). Javier Gorrochategui (1995, p. 209) recoge variantes del nombre de la antigua ciudad aquitana como *Ilumberris Auscorum* o *Elimberri Auscorum*, la actual Auch.

-En Zaragoza: Plinio (III, 24) nombra en el convento de Caesaraugusta el pueblo vascón de los *Iluberritani* o *Iluberitani*. Hübner propone la lectura con rr. Otras lecturas del texto de Plinio prefieren *Ilumberitani* y relacionan la ciudad de este pueblo con *Illuberri* o *Ilumberri*.

- la extensión geográfica del término la subraya Untermann (1983, p. 355) cuando afirma que algunos teónimos parecen poner en relación el valle superior del Garona con la región lusitano-gallega: *Ilurberrixo Anderexo*, (CIL. XIII 23, Escugnan) *Ilurbe(rr)ixon(i)* (CIL. XIII 231, S. Bertrand-de-Comminges) e *Iluroni* (CIL. XIII 154, Boulogne-sur Gesse) que están en el valle del Garona pueden ponerse en relación con *Ilurbedae* (Altos das Cabecadas, Beira litoral) e *Ilurbedae*, (Segoyuela/ Sequeros, en Salamanca).

-En Granada, además de las monedas y las inscripciones, la ciudad de *Iliberri* es mencionada por (Plinio, III, 10) y Ptolomeo (II, 4, 9).

-Tovar añade *Ilourbida* (gr.) (Ptol. 2, 6, 56), otra localidad carpetana, que relaciona con los *Iluberitani* de Zaragoza (1989, p. 234)); también Tovar menciona a los *Ilubarienses*, en una inscripción de La Guardia, “que podría relacionarse con los *Iluberitani* (Plin. 3, 24) estipendiarios del convento de Zaragoza, nombre que repite el de la Bética y la Narbonense, y “es tentador equiparar con *Lumbier* en Navarra”, (1989 p. 152) También recuerda que Keune (1918) supone que el dios ibérico del CIL XIII 42, St. Beat, hoy en Toulouse, es *Ilumber(ris)* (1989 p. 412).

-El mismo investigador aseguraba que “la relación del aquitano con el vasco es innegable” (1980, pág. 27). Los trabajos de J. Gorrochategui en la actualidad, con toda cautela y rigor, insisten en las relaciones de topónimos y onomásticos a ambos lados del Pirineo (1995, p. 204 y ss.). No se puede soslayar la existencia de ciertos topónimos vascos semejantes en apariencia a los anteriores y, aunque no son necesarios para nuestro razonamiento, los incluimos aquí:

-en Guipúzcoa, en un caserío de Oyarzun, *Iriberry*; en Álava hay muchas villas nombradas *Ullibarri* y *Uribarri*; en Navarra, *Iriberry*, *Liberri*, *Ulibarri*. y *Lumbier*, antiguo *Illumberri*, vasc. *Irumberri*, y que recuerda a los *ilumberitanos* zaragozanos de Plinio; en la Rioja, en el *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, en el famoso documento del año 1025 aparece *Hurivarri/Ulibarri* (MENENDEZ PIDAL, 1968, p.10 y ss.). Algunas de estas formas mantienen la **I** presumiblemente ibérica, como *Ullibarri*, *Ulibarri*, *Liberri*, *Lumbier*. Para Correa (1994, p. 333, nota 1) *Iliberri* es el mejor estudiado de los topónimos con *il*, y remite a los estudios etimológicos de la E.L.H. (1960, Enc. Ling. Hisp., HUBSCHMID, p. 445-493). En esta obra la postura de Hubschmid respecto al tema es la siguiente: “el topónimo del que más se ha tratado ha sido el tipo documentado desde muy antiguo de *Iliberri*, y sus variantes, hoy *Elvira* (Granada), *Elne* (Rosellón) y *Auch* (Gascuña). Corresponde al vasco *Iri-berri*, “villa nueva”, con cambio regular de **I** en *r*” (E.L.H., 1960 p. 454). Al profesor Michelena este paralelismo le parecía sospechoso, pero precisamente se lo parecía “por el testimonio adverso de las monedas”, suponemos que de Granada (1979, p. 32).

Las conclusiones que, a primera vista, se pueden hacer del conjunto que acabamos de presentar serían:

-en algunas de sus formas, *Ilum-berri*, *Elium-berrum*, *Ilur-berrixo*, se ha conservado la secuencia ibérica **iltum**, asimilada en *illum*, como ya atestiguaba la Turma. Por lo tanto, el S3, **tu**, no pudo en estos casos dar lugar al sonido y la grafía latina *be/bi*.

-el S4 se mantiene en todas las variantes y con valor fonético de *rr*, como en ibérico del NE.

Es decir, ninguno de los dos segmentos, **iltu-** o **r'i/r'ir'**, ha podido dar lugar al sonido *be/bi* del término. En algunas formas afines, no sólo en la granadina, el primer elemento pudo quedar reducido a *Ili*. Y así se justificaría la presencia de esa segunda *i* en *Iliberri*, que ha dado lugar a teorías y lecturas de difícil aceptación.

Hay que tener en cuenta que la evolución del segmento **i.l.tu** está atestiguada, además de en la Turma, en varias ciudades con nombres documentados, con seguridad, como evolución del ibérico **i.l.tu.r.o**, en los que no se encuentra el segmento *be*, ni en los textos latinos, *Iluro*, ni en los actuales Oloron y Álora (Málaga). La evolución esperada del ibérico **i.l.tu.r'.i.r'** sería así **Ilurir/*Ilurri*.

II. Si, de manera inexplicable desde el punto de vista fonético, en los epígrafes monetales en latín encontramos esa sílaba *be/bi*, la justificación puede estar en la aplicación de otras normas lingüísticas de alguna de las dos lenguas en contacto: la indígena o la latina. Es en latín como se atestiguan las formas anteriores, pero en este trabajo no vamos a considerar la posibilidad de que fuera esta lengua la que diera razón del hecho lingüístico que comentamos y nos vamos a detener en la observación de algunos rasgos de la estructura léxico-gramatical de la lengua ibérica. No podemos olvidar que el término *Iliberri* no es latino, es tan ibérico como **iltur'ir'**, aunque esté escrito en latín. Y su existencia -ya fuera debida a una norma fonética, morfológica o semántica- no parece tuviera lugar como exigencia de la adaptación a la lengua latina.

La lengua ibérica cuenta ya con repertorios de términos bien contrastados en nuevas lecturas de los textos; con hipótesis de segmentación cada vez más afinadas (Siles, Untermann, Velaza) y con intentos de acercamiento a su morfología y sintaxis tan estimables como los de Untermann (1990), Velaza (1996) y A. Quintanilla (1998). La naturaleza de estos segmentos aislables, sin embargo, no está suficientemente aclarada. Algunas secuencias se han identificado con elementos de flexión nominales, verbales, pronominales etc. Es cierto que “en las inscripciones ibéricas se repiten algunos elementos muy breves seguidos de otros segmentos alternantes, -por ejemplo, *bas'-bin*, *bas'-ir*, *bas'-*

ta junto a *bar'-bin*, *bar'-er*, *bar'-te*, que podrían interpretarse como bases léxicas seguidas de afijos, y la escasa entidad de la base podría ser indicio de que se trataba de una palabra gramatical. Es curioso, dice De Hoz, cómo en los elementos bisílabos que intervienen en la formación de NNP reaparecen una y otra vez algunas sílabas en distintas combinaciones, aunque una vez más puede tratarse de un espejismo, creado por el método de segmentación de elementos formales recurrentes, sin control del significado" (1993, pág. 335, nota 14). También Velaza (1996, p. 60) manifiesta: "que la constatación de que la lengua ibérica sea aglutinante podría ayudar al análisis de los textos". Hipótesis que nos parece verosímil y que daría a esos "morfos" la naturaleza que tienen las "partículas" en las lenguas aglutinantes, -y en algunos procedimientos lingüísticos de nuestra lengua española-, es decir, "elementos no indicadores de flexión, sino portadores de contenido morfológico concreto y unívoco, mantenido en distintas combinaciones". Aunque, ni siquiera podemos descartar, en el nivel de conocimiento actual, que algunos de estos, que suponemos "morfos", sean solamente elementos fonéticos indivisibles constituyentes de lexemas.

1. El segmento bi/be.

Hemos constatado la existencia de un elemento **bi/be** en distintas posiciones de secuencias ibéricas que alternan con otras idénticas en las que no está presente:

1.1 En posición inicial. Según Pattison (1981, p. 490) el ibérico no usa prefijos, como el vasco tampoco; el profesor De Hoz (1993, pág. 335), en la reseña al tomo III del *MLH* de Untermann, subraya que la lista de prefijos es escasa en esta obra. Sin embargo -y sin dar por seguro que estemos ante un elemento aislable- en la serie de vocablos recogidos y segmentados por Untermann en este fundamental Corpus se pueden ver, con frecuencia, términos iniciados con un sonido bilabial alternando con secuencias idénticas en las que no está presente:

biter'oke (F.9.7,B-2)/ frente a **iter'biu** (F.22.1)

bekon iltir' (F.13.17 Liria)/ frente a **kon iltir'** (G.16.5. Abengibre)

El segmento **bilos** puede presuponer un ***bi-iltur**, que se enfrenta a **iltur** y sus variantes, como se aprecia en:

***bi-iltur tības**, *Bilustibas* (TSall)/ frente a ***iltur tības** *Illurtibas* (TSall.), ***nes ilti(r)** *Nesille* (TSall).

baise bilos (C.1.5.Ampurias)/ frente a **baise (i)ltum** (F.20.1.Yátova)

***balki bi-l(os)**, *Balcibil* (218 TSall) y ***kertu belus** *Certubelus* (L.28.20 Castulo) / frente a ***urka il(tu)** *Urchail* (II 1087).

1.2. En posición interna. Si consideramos bimembres los ejemplos anteriores, y otros puestos a continuación, el sonido oclusivo bilabial /b/, o la sílaba **be/bi**, estarían en posición inicial. Si no tenemos en cuenta la segmentación serían un elemento epéntico:

atin belaur' (C.18.5.Tarragona) / frente a **laur' to** (C.2.4.Ullastret), **or'kei kela** (D.12.1) y **aur' bim** (C.4.1.Palamos).

ar'-bi-(i)s'kar' (E.5.6.Olite) y ***arbi iskar**, *Arbiscar* (TSall.) / frente a **ar'sker'e** (B.1.31.Ensérune), **ar'-ikar'** (F.9.5.1.) y los compuestos con **isker** (Untermann *MLH* III, pág. 225).

iltir' bitu (F.13.2. Liria) / frente a **iltir'ta** (A. 18)

aker bikir (C.2.8.Ullastret) / frente a **koro-iker** (C.2.5.Ullastret). Los segmentos **iker** e **ikor** los podemos encontrar también en compuestos como **akir-ti-ker** (C.2.6. Ullastret), que podría segmentarse en **akir-ti-iker**. Con lo que podríamos aislar también como elementos alternantes **ti**, en **alos ti-bas** (B.1.274) y **ki** en ***lusban ki-bas**, *Luspangib* (TSall.). Recientemente el profesor Quintanilla ha destacado la presencia de partículas infijadas en las suturas de nombres personales. En el plomo de Elguera (F.21.1) se encuentra **otoiltir'**/ frente a **otokeiltir'** (Quintanilla, 1998, p. 162). En otros casos tiene lugar una epéntesis de i: **Aen-i-beles**, **bas-i-balkar**, **tur-i-bas** (UNTERMANN, 1990. *MLH*, p. 203).

1.3. En posición final. De igual modo **bi** puede aparecer como elemento sufijante -o al final de un segmento sin que podamos saber si es un verdadero sufijo- (UNTERMANN, 1990, pág. 162):

biur'bi (A. 2), **biur'be** (F.16.1) / frente a **biur'** (E.1.223)

baitesbi (C.2.3,A-3) / frente a **baites** (F.20.3, A-II,8)

batibi (C.2.3,A-6)/ frente a **bati** (E.1.89)

Saeta-bi / frente a **Saiti**.

2. Otros segmentos:

2.1. Por otro lado, encontramos el elemento **iltu** en secuencias semejantes a **iltur'ir'** como:

labeis-iltun-ir' (F.20.1,A-I,1)

ildu-ir'-aenai (gr.) (G. 1.1,B-4/5)

2.2. Por último, también el segmento **beri**, **ber** podría ser aislable en

ber'i (i)an (F.11.10 Sagunt),

bos ber'i (C.2.3, Ullastret)

alor' ber'i (C. 4,2, Palamós), alternando precisamente con **alor'iltu** (D.10,1, Fraga), aunque no encontramos los dos segmentos segundos unidos, ***iltu ber'i**.

De esta incursión en el repertorio de términos ibéricos idénticos, o semejantes, podríamos sacar una conclusión, siempre en el terreno de la hipótesis en que estos estudios se mueven: la pareja **iltur'ir'/iltuber'ir'** pudo existir en ibérico. Y la formación del segundo topónimo pudo tener lugar por alguno de los procedimientos habituales en esa lengua:

-por inclusión de un morfema en la sutura de los dos segmentos que, con frecuencia, entran en la composición de onomásticos y topónimos ibéricos;

-por la utilización conjunta de los elementos **iltum** y **ber'i**, que eran ambos conocidos en ella.

Ahora bien, no sabemos como pudo llamarse la ciudad de Elne en tiempos de Aníbal, pues la versión de Livio es más o menos contemporánea de las monedas granadinas. Tampoco tenemos datos de las demás ciudades con topónimo latino afín. Pero uno de estos dos supuestos tuvo que producirse:

-que tuvieran como nombre un precedente ibérico, **iltur'ir'**, y esta forma, en todos los casos, en el momento de ser transcrita al latín lo hiciera como *iliberri*, ya fuera como resultado de una lectura de los signos o de la epéntesis de la sílaba **bi/be**.

-que, por el contrario, todas las grafías latinas del término fueran el resultado de la transcripción del nombre ibérico ***iltubir'ir'**, que deberían tener tanto la ciudad de Elne como las demás. Pensamos que es más verosímil esta segunda hipótesis.

En Granada, sin embargo, la moneda ostenta en su inscripción indígena la forma **iltur'ir'**, ésto es un hecho. Pero ello no determina de forma inapelable que la ciudad se llamara así, sino que ***iltuber'ir'**, que ya hemos postulado para las ciudades anteriores, también debería ser el nombre de la ciudad granadina. Es en el epígrafe de la moneda en donde el topónimo pudo estar sincopado, pero no en las inscripciones y en las fuentes literarias que recogen el nombre completo de la ciudad. En otras cecas es conocido este fenómeno de abreviatura o síncope: en las monedas bilingües de *Saeti* se encuentra *Saetabi*, que debería ser el nombre completo de la ciudad, como figura en sus antiguas monedas de plata y como el nombre latino y el actual confirman, Játiva.

El profesor Marquès de Faria (1992, p. 45), al ocuparse de la leyenda granadina, opinaba que “ninguna de las lecturas que se hagan del epígrafe indígena justifica la presencia del nombre latino *Iliberi*, reproducido en las emisiones de esta misma ceca”. En 1995 (pág. 82) propone la misma solución que exponemos en este trabajo: la posibilidad de que “en la leyenda ibérica **i.l.tu.r'.i.r'** esté abreviado sistemáticamente el topónimo completo **i.l.tu.be.r'.i.r'**”

Las razones que pueden alegarse para tratar de dar verosimilitud a esta hipótesis son, entre otras:

-la dificultad de inscribir la leyenda completa en un espacio reducido como el monetar;

-la falta de disponibilidad de signos que pudieron tener en la ciudad bética para escribir el topónimo. Dada la gran extensión geográfica de su uso, no estaría en todos los casos representado con los mismos caracteres. En la Galia y en el *conventus* de Zaragoza disponían de los signos **bi**, **be** ibéricos para escribir sin dificultad ***iltubir'ir'**, ***ilibir'ir'**, pero en la zona fronteriza donde se acuña la moneda granadina, y más concretamente en el signario Meridional, los signos usados para los fonemas **bi** y **be** han sido siempre conflictivos e infrecuentes, como ponen de manifiesto varios trabajos del profesor J. de Hoz y Untermann (1990, cuadro de pág. 142).

En cuanto a la transcripción de los demás signos de la leyenda algunas sugerencias pueden hacerse:

- en los momentos en que se acuñan las monedas iliberritanas ya sabemos por la Turma que había tenido lugar la asimilación del elemento ibérico **iltu** en **illu/ilu**, **illu/ilu** -por una ley fonética interna o por influencia latina- y dicha asimilación sería ya usual en la lengua oral de los ibero-latino hablantes. Por lo menos, la aristocracia de la ciudad en aquella circunstancia histórica estaría ya formada por personajes iberorromanos bilingües. Dado que las monedas de *Iliberri* con leyenda latina son contemporáneas de las ibéricas, se podría admitir que la grafía del S3, **`**, -que es una forma casi exclusiva de ellas- podría ser ya la representación gráfica de un sonido /u/, o /i/, mas bien que una varian-

te del silabograma **tu**. En ese caso la lectura de la moneda era para sus contemporáneos ***ilur'ir'/*ilir'ir'/*ilurri**, aunque, repetimos, la ciudad fuera nombrada como ***ili-ber'ir'**;

- el S4, ~, de **iltur'ir'** pertenece al signario ibérico del NE -como así debía ser en Elne, en Auch, en Zaragoza-, no al Meridional, y su valor fonético no ha de estar ligado, pues, al Plomo de Mogente.;

-de las dos grafías para la **i** que encontramos en esta leyenda, una de ellas es la usual ibérica, pero la segunda no se encuentra ni en el ibérico del NE, ni en el Meridional. Es interesante que donde la han usado -aunque en muy pocas ocasiones- haya sido en la Galia (B. 1, 56, Ensérune) y en turdetano (G. Moreno, 10), (UNTERMANN, band IV: 7, 6 "Ameixial" II y 10,1 "Mestras", Martín Logo/Concelho de Alcoutim)

III. En cuanto a la significación nada hay seguro. Si los topónimos vascos, sobre todo los que en el primer segmento tienen /l/, como **Ilumberri, Lumbier** -ya que son discutibles los formados con Irum/Iri- pudieran entrar a formar parte de la serie de topónimos antiguos que estamos comentando aportarían una posibilidad semántica.

Según P. Jacob, (1985, p. 51) los romanos impiden a *Segeda* fundar nuevas villas, lo que demuestra que era una práctica corriente. Menciona el profesor Jacob los dobles que hay en la toponimia hispana, como *Obulco/Obulcula, Callet/Callecula* y las muchas *Ilipas*, y concluye: "también pudo suceder en la célebre pareja *Iturir-Iliberri*, en la que el segundo término (vasc. *Iriberri*, "la villa nueva") podría haber servido para distinguir el primer topónimo "d'un autre dont il serait issu" (1985, p. 81). Aunque no podemos detenernos en ello, hay que recordar aquí el espinoso problema de la localización de la *Iliberri* granadina, objeto de apasionados debates desde el siglo XVI y suscitados éstos por la constatación de la existencia de dos ciudades: una en la colina del Albaycín, en la que después fue Alcazaba Cadima, de cuya existencia da testimonio la epigrafía aparecida en ella con el nombre de *Municipium Florentinum Iliberritanum*; otra en el llano de Atarfe, que, junto a materiales romanos, visigodos y árabes, conserva, desde antiguo, el topónimo *Iliberri* transformado en *Elvira*.

La existencia de varias ciudades con el mismo nombre tiene siempre una causa que en muchos casos desconocemos; pero se puede pensar que estos topónimos no hacen referencia a un rasgo individual sino a una circunstancia genérica y compartida. Por esta razón es frecuente encontrar en todas las lenguas tantas denominaciones del tipo "ciudad nueva", "ciudad vieja", "ciudad de arriba" etc. En el mundo griego era una forma habitual de dar nombre a una fundación. Así se encuentra un *Neapolis* (Macedonia), *Neapolis* (Caria/Asia Menor), *Neapolis* en la Apulia, ciudad conocida solamente por la leyenda de sus monedas: NEAPOL.

La más famosa ciudad con este nombre está situada en la Campania italiana, fue designada por sus fundadores rodios como *Parténope*, cuyo nombre fue sustituido en 450 a. C. por el de *Neapolis* (Nápoles). También pudo suceder así en Granada -y en Elne, en Auch, en el *conventus* de Zaragoza-, que el nuevo nombre de la ciudad, *Iliberii*, no respondiera ni a una transcripción fonética, ni a una modificación morfológica, ni a una restauración del topónimo ibérico completo, sino que el término *Iliberri, Illumberri, etc.* significase en la lengua ibérica "nueva ciudad" en todos los casos, sin relación con el nombre indígena de la misma. En Granada las clases dirigentes de la modesta y desconocida **iltur'ir'** tal vez quisieron resaltar con el topónimo la nueva situación de la ciudad, que acababa de ser reconocida con el privilegio del *ius latii*, arestiguado más tarde por Plinio. La *Ili-berir*, la "nueva ciudad" hispano romana, pudo ser fundada, ampliada o confirmada poco antes de ser convertida en Municipio.

La semejanza, sin embargo, entre **iltur'ir'** e *Iliberir* y sus variantes nos inclina a establecer un lazo fonético y morfológico entre ambos términos y no la adopción de un topónimo genérico totalmente distinto.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTOS FIRMAT, M.L. (1952): Nuevas divinidades de la antigua Hispania. *Zéphirus* 3, pp. 49-63.
- ARTEAGA, O., J. A. CORREA (1993): Inscripción vascular indígena hallada en *Obulco* (Porcuna/Jaén) y su contexto histórico, *Homenaje a José M°. Blázquez*, vol. II, pp. 45-58.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática*, Cartagena.
- BELTRÁN, PÍO, (1954): El plomo escrito de la Bastida de les Alcuses (Mogente), *Trabajos varios del S. I. C.*, núm. 16, Valencia.
- (1962): El plomo escrito de la Bastida de Les Alcuses (Mogente)', addenda et corrigenda, Series de Trabajos Varios del S.I.P, núm. 23, Valencia. Recogido en *Obra completa, I. Antigüedad*, pp. 544-590. Zaragoza, 1972.
- CARO BAROJA, J., (1954): La escritura en la España Prerromana, *Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal*, tomo I, 30. parte, pp. 677-812, Madrid.
- CORREA, J. A., ARTEAGA, O. (1993): Inscripción vascular indígena hallada en *Obulco* (Porcuna/Jaén) y su contexto histórico, *Homenaje a José M°. Blázquez*, vol. II, pp. 45-58.
- (1994): El topónimo *Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilla), *Homenaje al Prof. Presedo*. Sevilla, pp. 333-340.

- GÓMEZ MORENO, M.(1943): La escritura ibérica y su lenguaje, *B.R.A.H.*, p. 241 y ss. *Misceláneas*, 1949, pp. 257-281.
- (1961): La escritura bástulo-turdetana, *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, Tomo LXIX, 2, pp. 850-950.
- GORROCHATEGUI, J. y LAKARRA, J. (1996): Nuevas aportaciones en la reconstrucción del Protovasco, *La Hispania Prerromana. Actas del VI Col. sobre L. y C. Prerromanas de la P. I.*, (Coimbra, 1994), pp. 101-145, Salamanca.
- GORROCHATEGUI, J. (1995): Los Pirineos entre Galia e Hispania: las lenguas, *Veleia*, 12, pp. 181-234, Gasteiz.
- GUADAN, (1969): *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid.
- DE HOZ, J. (1976): "La epigrafía prelatina meridional en Hispania, *Actas del I Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*, pp. 227-317, (Salamanca, 1974-1976).
- (1979): On some problems of iberian script and phonetic, *Actas del II Col. sobre L. y C. Prerromanas de la P. I.*, (Tübingen 1976), pp. 257 y ss., Salamanca.
- (1979-1980): Escritura e influencia clásica en los pueblos prerromanos de la Península, *Archivo Español de Arqueología*, vol. 52, núms. 139-140, pp. 227-250.
- (1980): Crónica de lingüística y epigrafía prerromana de la Península ibérica, *Zéphirus*, XXX-XXXI, pp. 300 y ss., Salamanca.
- (1980-1985): El origen de la escritura del S.O., *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, pp. 425-464.
- (1993): *Archivo Español de Arqueología*, n.º. 66, Reseña del tomo III de *MLH* de J. Untermann.
- HUBSCHMID, J.(1960): Toponimia Prerromana, *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, (M. Alvar et alii ed.) Madrid, pp. 445-493.
- JACOB, P. (1985): Le rôle de la ville dans la formation des peuples ibères, *Melanges de la Casa de Velázquez*, t. XXI, pp. 51 y ss.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1968): *Epigrafía Prelatina de la Península Ibérica*, Barcelona.
- MARINER BIGORRA, S.(1962): Datos para la Filología Latina en topónimos hispánicos prerromanos, *Emérita*, 30, pp. 263-272.
- (1972). Adaptaciones latinas de términos hispánicos, *Homenaje a A. Tovar*, Gredos, Madrid, pp. 283-289.
- (1979): La distribución de los fonemas ibéricos según textos en escritura griega y en semisilabario y según onomástica transmitida, *Actas del II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*, pp. 69-79.
- MARQUÈS DE FARIA, A. (1990-1991): Antropónimos em inscrições hispánicas meridionais, *Portugalia*, nova serie 11-12.
- (1992): Ainda sobre o nome pré-romano de Alcácer do Sal, *Vipasca*, n.º. 1, pp. 39-48, Aljustrel (Portugal)
- (1995): Novas achegas para o estudo da onomástica ibérica e turdetana, *Vipasca* n.º. 4, pp. 79-88, Aljustrel (Portugal).
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1968): *Toponimia prerromana hispánica*, Madrid
- MICHELENA, L. (1961): Comentarios en torno a la lengua ibérica, *Zéphirus*, XII, pp. 5-23.
- (1979): La langue ibère, *Actas del II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la P. I.* (Tübingen, 1976), pp. 23-39, Salamanca.
- MOLINA GONZÁLEZ, F. y J. M. Roldán Hervás (1983): *Historia de Granada: De las primeras culturas al Islám*, Granada
- PATTISON (1981): Iberian and Basque (A Morpho-Syntactic Comparison), *Arch. Preh. Lev.*, vol. XVI, pp. 487-495.
- QUINTANILLA, A. (1998): *Estudios de Fonología ibérica*, Vitoria.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, (1899): *Iliberis. Examen de los documentos genuinos históricos iliberitanos*, Homenaje a Menéndez Pelayo II, Madrid, pp. 693-756.
- ROLDÁN, J. M. (1983): *Historia de Granada, Antigüedad*, pp. 135-363, Granada
- SILES, J. (1985): *Léxico de inscripciones ibéricas*, Madrid.
- TOVAR, A. (1955). Sobre las escrituras tartesia, libiofenicia y del Algarbe, *Zéphirus*, 6, pp. 273-283.
- (1976-1979): Notas lingüísticas sobre monedas ibéricas, *Actas del II C. sobre L. y C. Prerromanas de la P. I.*, (Tübingen, 1976), pp.473-479, Salamanca.
- (1980): Las inscripciones numismáticas ibéricas, *Numisma*, XXX, 165-167, pp. 23-34.
- (1974, 1976, 1989): *Iberische Landeskunde*, vol. 1, Baetica; vol. 2, Lusitanien; vol. 3, Tarraconensis, Baden-Baden
- UNTERMANN, J. (1969): Lengua gala y lengua ibérica en la Galia Narbonensis, *Arch. Preh. Lev.*, n1.12, pp. 99-161.
- (1975): *Monumenta Linguarum Hispanicarum, Bd. I, Die Münzlegenden*, Wiesbaden.
- (1983): Los teónimos de la región lusitano-gallega como fuente de las lenguas indígenas, *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, pp. 343-363.

- (1990) *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, Bd. III, Die iberischen Inschriften aus Spanien, Wiesbaden.
- VELAZA, J. (1991): *Léxico de inscripciones ibéricas*, Barcelona.
- (1996): *Epigrafía y lengua ibéricas*, Madrid.

LA VARIANTE MÁS ANTIGUA DEL GRAFEMA IBÉRICO *KE* EN LAS LEYENDAS MONETALES IBÉRICAS

Juana Valladolid Moya

Resumen

Se hace un análisis sobre el valor como fuente de información epigráfica y numismática, en tanto posible indicador cronológico y geográfico, de una variante del signo que en el sistema de escritura ibérico levantino expresa el sonido *ke*, documentada en las monedas más antiguas de *kese*, en la dracma de imitación emporitana con leyenda *kertekunte* y en las más tempranas acuñaciones de *kelse*.

Abstract

The sign expressing the *ke* sound in the levantine iberian semisyllabary presents a special design on the some early iberian monetal legends: *kese*, *kertekunte* and *kelse*. We point out the importance of this variant as a geographical and chronological indicator, for the iberian numismatic and epigraphic studies.

1. Introducción

Existe una variante del signo que en el sistema de escritura propiamente ibérico representa a la sílaba *ke*, documentada básicamente en las emisiones más antiguas de *kese*, que sin embargo no está reconocida como tal variante en los pocos trabajos que hasta la actualidad han abordado aspectos estrictamente paleográficos de la escritura ibérica. Hablamos de una forma distinguible del resto por hacer partir el trazo corto interno del punto extremo inferior del signo en dirección vertical hacia arriba o con una ligera inclinación que generalmente no llega a paralelizarse con el trazo superior (figura 1b). No está registrada en la tabla de formas del tomo III de los *Monumenta Linguarum Hispanicarum*¹ ni en el más reciente trabajo publicado sobre datación paleográfica de las inscripciones ibéricas² (figura 1a).

El objetivo de este trabajo es señalar la existencia como variante individualizada de este dibujo, establecer su momento de utilización a partir del documento mejor datado -la moneda- y reflexionar sobre su valor como fuente de información epigráfica y numismática, en tanto posible indicador cronológico y geográfico. El tratamiento puntual de este grafema pretende, por otro lado, subrayar el papel esencial que las leyendas monetales ibéricas tienen que jugar en cualquier intento de elaboración de una cronología de los documentos ibéricos estrictamente epigráfica.

2. Material y métodos

Este trabajo es fruto tardío de uno previo³ en el que revisábamos la paleografía de cuatro grafemas ibéricos - *ke*, *l*, *ṛ* y *ti*- en el soporte monetal intentando definir sus líneas evolutivas. Se examinaron entonces por medio de observación directa todas las monedas salidas de los talleres del área epigráfica monetal estrictamente ibérica, que custodia el Gabinete de Numismática del Museo Arqueológico Nacional de Madrid⁴. El signo *ke* era el que ofrecía la evolución más coherente entre los cuatro y además relativamente simultánea en todas las cecas; evolución que venía a coincidir con la que trazara Villaronga⁵ hace ya 40 años y que podía seguirse paso a paso en el monetario de *kese*, cuya sistematización⁶ la descubrió como modelo ejemplar de dicha línea evolutiva. Sin embargo ni en uno ni en otro trabajo la variante que nos ocupa, que llamaremos en adelante *ke*_o, se distinguía de *ke*³⁷: Villaronga⁸ no la valora de

manera independiente, la incluye junto a *ke3* en lo que llama tipo I, sitúa ambas en un mismo momento cronológico y a la hora de hacerlas concursar en sus cuadros cronológicos será *ke3* la que ejemplifique el tipo; mientras que Gimeno⁹ clasifica las leyendas en tres categorías -A, B y C-, en función de la forma del primer signo, no valorando tampoco la recién bautizada *ke*_o.

El reconocimiento de *ke*_o en los primeros bronce de *kese* (figura 2b) así como en una dracma de imitación emporitana con leyenda *kertekunte* (figura 2a), creímos podía ser indicio de la existencia de una variante con sentido evolutivo, tal vez el paso previo a *ke3* y, en principio y sólo según la muestra analizada entonces, la forma más antigua atestiguada en moneda.

Partiendo exclusivamente de este material se revisan, en un segundo momento y ahora a través de bibliografía, la gran mayoría de epígrafes ibéricos y celtibéricos, sea cual fuere el tipo de documento, con el fin de aislar todos los epígrafes en que apareciese la variante *ke*_o. Se trataba de conocer si finalmente tenía entidad, si la cronología de dichos epígrafes era similar y cuál era su distribución geográfica. Nos centramos de manera particular en la revisión de las leyendas en dracmas de imitación que acogían el grafema *ke*, para comprobar si la forma en que se dibuja el signo coincide o no con el trazado del mismo en la leyenda *kertekunte*. Manejamos además los resultados de los pocos trabajos sobre datación epigráfica publicados¹⁰, para poder insertarla en el peldaño evolutivo apropiado.

3. Resultados y discusión

Iniciamos este apartado reflejando (cuadro I) el resultado del barrido bibliográfico realizado para apartar los testimonios de *ke*_o.

MLH	Soporte (si moneda, CNH ¹¹)	Escritura	Territorio	Datación
A6.06, 1.1	4.101 (<i>kertekunte</i>)	ibérica	cessetano	218-180 a.C. aprox.
A12, 1.1-1.2	<i>kese</i> 3-4	ibérica	cessetano	220 a.C. aprox. ¹²
A12, 1.3-1.4	<i>kese</i> 1-2, 5-6	ibérica	cessetano	217 a.C. aprox. ¹³
A21, 1-6	<i>kelse</i> 1-4	ibérica	sedetano	1ª mitad siglo II a.C.
D. 2.1	estela funeraria	ibérica	ausetano	Sin contexto. Según paleografía, s. II-I a.C.
D. 10.1	estela funeraria	ibérica	ilergete	Sin contexto. Según paleografía, s. II-I a.C.
D. 12.1	monumento funerario	ibérica	ilergete	2ª mitad s.II-s.I a.C. ¹⁴
D. 12.2	monumento funerario	ibérica	ilergete	2ª mitad s.II-s.I a.C. ¹²
D. 9.2	fusayola	ibérica	ilergete	<i>ante quem</i> 200 a.C. ¹⁵
C. 2.24	cerámica ática	ibérica	indigete	s. IV a.C.
B.3.1=K.17.1	plato de bronce	celtibérica	¿? ¹⁶	s. II-I a.C.
K. 6.1	tésara	celtibérica	Luzaga ¹⁷	s. II-I a.C.

Cuadro I. Documentos epigráficos ibéricos y celtibéricos en los que aparece *ke*_o.

Las acuñaciones kesetanas en las que aparece *ke*_o, probablemente anteriores al inicio de la Segunda Guerra Púnica¹⁸, son las que ofrecen la datación más alta a esta variante en moneda, mientras que la dracma de imitación emporitana marcaría el límite bajo, de manera que el período de utilización de *ke*_o en este soporte quedaría establecido entre el 220-180 a.C. aproximadamente. Fuera de tales márgenes sólo tenemos un testimonio en las primeras acuñaciones de *kelse*, que ha de valorarse como expresión de la influencia de las acuñaciones kesetanas de primera época en las más tempranas producciones de *kelse*, más que como indicador cronológico o geográfico.

Repasamos rápidamente las dracmas de imitación en las que participa el grafema *ke* para conocer en qué forma se trazó: en la dracma con tipología de denario y leyenda *ilti rkes'alir* (CNH 4.1) (figura 3a) se presenta con tra-

zo interno vertical que une los dos externos a mitad de recorrido (=ke5); en *ba'rkēno* (CNH 4.95) las fotografías publicadas no desvelan con claridad su dibujo ya que el cuño está descentrado; en *niosiske'r* (CNH 4.106¹⁹) el grafema *ke*, caso de ser tal la lectura del penúltimo signo que, creemos, también aceptaría una lectura *ba*, se habría dibujado bajo la variante *ke7* y, por último, en la leyenda *kese* (CNH 4.103), suponiendo que sea auténtica, y en la CNH 4.130, de lectura incierta *keasal* y tal vez imitación sin sentido, sí parece vislumbrarse la variante *ke_o*.

En síntesis cabría afirmar que entre las dracmas de imitación emporitana únicamente en las leyendas *kerte-kunte* e *ilti'rkē'alir* es posible identificar con plenas garantías de acierto la variante usada para transcribir la sílaba *ke*: en la primera *ke_o* y en la segunda *ke5*.

Hay aún en el ambiente en que nos estamos moviendo -el de las primeras acuñaciones ibéricas- un taller que emite una moneda de plata en cuya leyenda participa el sonido *ke*, nos referimos a la ceca de *arse* y a la dracma con Atenea en anverso, rueda en reverso y leyenda *arsesken* (figura 3b). En esta ocasión se empleó una forma dulcificada de *ke5*, que en los repertorios con los que estamos trabajando se suele distinguir como variante individualizada ²⁰.

El estado actual de nuestros conocimientos no permite precisar más las fechas de emisión de todas las monedas vistas -la kesetana, la dracma con tipología de denario y la moneda arsetana-, que podrían inscribirse en un amplio arco cronológico entre el 220 y 180 a.C. aproximadamente²¹. Resulta por lo tanto imposible conocer si existió en el soporte monetario una relación evolutiva entre las formas *ke5* y *ke_o*. Hemos acudido al trabajo de Rodríguez Ramos²² para saber si con el concurso de otros soportes podíamos arriesgar una secuencia entre ambas formas. Allí se otorga a *ke5* una cronología entre el 250-200 a.C. y a su forma dulcificada (=ke10) entre el 400-250 a.C., sin aportar datos sobre el uso de *ke_o*, por lo que de momento, y de acuerdo con los testimonios monetarios, sólo podemos asegurar que la variante que nos ocupa comparte espacio cronológico con *ke5*, si bien esta última venía usándose desde prácticamente los comienzos de la escritura ibérica en otros soportes.

De lo visto se deduce que a la secuencia evolutiva del signo *ke* definida en trabajos anteriores y siempre en el soporte monetario²³, habría que añadir al menos un escalón más, el primero, quedando la línea de desarrollo del signo como sigue: *ke5/ke_o*—*ke3*—*ke2*—*ke1*.

La distribución geográfica de los testimonios de *ke_o* en moneda se ajustaría a territorio cersitano con una extensión a través del Ebro hasta el taller de *kelse*, que, tal y como ya indicamos, hay que valorar como consecuencia directa de la influencia de las acuñaciones del taller de *kese* más que como indicio del uso de esta variante en territorio sedetano. No obstante hemos de tener en cuenta que no existen más talleres que emitan monedas cuyas leyendas contengan la sílaba *ke* y que estuviesen acuñando a fines del siglo III a.C. Es cierto que el sonido *ke* es muy frecuente en las leyendas monetarias ibéricas, tanto porque interviene en la composición de varios topónimos -*kese*, *kelse*, *untike*, *usekerte*-, como porque forma parte del conocido sufijo -*sken*, habitual en la epigrafía monetaria ibérica; sin embargo, todos los talleres que emplean el localicio comienzan a hacerlo cuando el grafema *ke* ha evolucionado ya hacia formas más modernas (*ke2* y *ke1*).

Revisado el soporte monetario, repasamos ahora el resto de documentos en los que hemos aislado la variante *ke_o*. Con claridad aparece en cuatro inscripciones de carácter funerario: en una estela procedente de Pilaret de Santa Quiteria (Fraga, Huesca) (D. 10.1), otra de Vic (Barcelona) (D. 2.1) (figura 5) y en dos epígrafes que formarían parte de un mismo o dos diferentes monumentos de carácter funerario, exhumados en el yacimiento de La Vispesa (Binéfar, Huesca) (D. 12.1 -figura 4- y D. 12.2). Con menos certeza cabe añadir un grafito sobre cerámica ática del yacimiento de Ullastret (Girona) (C. 2.24) (figura 6), que sería el más antiguo testimonio de *ke_o* (*post quem* s. IV a.C.) y un epígrafe sobre una fusayola del yacimiento de Margalef (Lleida) (D. 9.2) (figura 7), que se transcribe en *MLH Btilbalalkanketia* pero que, tras observar la fotografía de la misma fuente, creemos podría también admitir la lectura *Btilbalalkentatia*²⁴.

Únicamente el epígrafe de Margalef se adapta al lapso cronológico que habíamos delimitado para *ke_o* en moneda, pues, aunque hallada fuera de contexto, el grupo de materiales comparables del yacimiento corresponden al siglo III a.C. y la destrucción de Margalef ha quedado establecida hacia el 200 a.C.²⁵. En cuanto a los epígrafes funerarios de la Vispesa, aparecieron asociados a materiales de fines del siglo II y comienzos del I a.C., habiéndose propuesto, en atención a la iconografía y contenido temático del monumento, una fecha entre mediados del siglo II y principios del I a.C.²⁶. No obstante creemos que la paleografía, aunque presenta una pulcritud y regularidad propia de época romana, podría llevarnos hasta fechas algo más altas, dada la presencia de formas redondeadas en los signos *a* y *r*, la variante de 4 trazos del signo *s* y la forma de tridente con brazos paralelos del grafema *ti*. Un contexto paleográfico, en fin, en el que encontraría fácil acomodo la forma *ke_o*.

Para acercarnos a la datación de las estelas de Vic (D. 2.1) y Fraga (D. 10.1) sólo contamos con el análisis paleográfico, ya que ninguna de ellas tiene contexto arqueológico. Según la paleografía serían posteriores a los epígrafes de Vispesa ya que sus formas se adecúan a las empleadas en las leyendas monetarias de las emisiones ibéricas a partir de mediados del siglo II a.C. Algo anterior podría ser la estela de Vic, si nos atuviésemos a la forma del signo *ti*, que todavía no ha derivado en *ti*²⁷. La grafía de la estela de Fraga (D. 10.1) es absolutamente regular y todos los sig-

nos se presentan bajo sus formas más innovadas (a excepción de ke_0), si bien hay que decir que no podemos sino basarnos y fiarnos del calco que envió Don José Salarrullana -su descubridor- al Padre Fita²⁸, ya que nunca más se volvió a saber de esta lápida cuyo paradero actual desconocemos.

La presencia de ke_0 en todos estos documentos refuerza su entidad pero contradice la cronología que la moneda nos había marcado para dicha variante, ya que algunos de los epígrafes se fechan a fines del siglo II y siglo I a.C. Cabe por tanto preguntarse qué hace una grafía de fines del siglo III a.C. en contextos paleográficos tan tardíos, caracterizados por la presencia de las formas más evolucionadas del signario. Pues bien, la distribución geográfica de los hallazgos podría venir a dar respuesta a esta pregunta. Tanto las lápidas como la fusayola se inscriben en la región D de los *MLH*, es decir, pertenecen a territorio ilergete y ausetano básicamente, a los que habría de sumarse el territorio cessenano donde, como vimos, se documentaba en moneda, con una prolongación hacia el oeste para acoger las monedas de *kelse* y tal vez, si se incluye el testimonio de Ullastret, hasta terreno indigete. Podríamos hallarnos ante un fenómeno de tradición paleográfica propia de esa zona, que usaría la variante ke_0 de manera habitual, como nos revela su aparición en un documento público -la moneda-, y que manifestaría su arraigo al perpetuarse en un soporte tan característico de la epigrafía ibérica como el sepulcral²⁹, cuando en la epigrafía de más cierta y directa influencia romana -la monetar- ya se habría substituido, siguiendo la línea de desarrollo general del signo, por su forma más moderna -*ke1*-.

Esta tradición se rastrea exclusivamente en los epígrafes comentados, curiosamente sepulcrales en su mayoría, pero es que la región D de los *MLH* no es rica en testimonios epigráficos ibéricos distintos del sepulcral y monetario y los existentes rara vez incluyen el sonido ke ³⁰. Por otro lado la ausencia de ke_0 en otras áreas (Edetania, Contestania e Ilercavonia) donde tiene mucha mayor presencia la variante $ke5$, reforzaría esa hipótesis e incluso podría explicar la contemporaneidad de $ke5$ y ke_0 que veíamos en las leyendas monetales: ambas pertenecerían a tradiciones distintas, representarían dos diágrafos de la escritura ibérica a fines del siglo III a.C., cuya frontera -desde luego flexible, tanto o más que cualquier otro tipo de frontera- podría situarse en el límite norte de Ilercavonia. Fenómeno gráfico que vendría a apoyar la supuesta localización de la *iltirka* indígena en la desembocadura del Ebro, ya que la moneda con leyenda *iltirkes'alir* que empleaba la variante $ke5$ (figura 3a), podría perfectamente haber salido de territorio ilerconvón.

Más interesante aún ha sido la constatación de esta olvidada variante en el signario celtibérico occidental o de Luzaga, concretamente en la tésera de Luzaga (K. 6.1) (figura 8) y en el plato de bronce aparecido en Gruissan (actual puerto de Narbona) (K 17.1)³¹. Como es sabido, la escritura celtibérica occidental o de Luzaga y la oriental o de Botorrita se distinguen no sólo por su particular forma de anotación de las nasales, sino además por claras distinciones paleográficas que inducen a pensar que la adaptación del semisilabario ibérico por parte de los celtiberos se produjo en dos momentos diferentes, o bien que uno de los sistemas -el de Botorrita- sería fruto de una reforma del anterior -el de Luzaga-³². Las formas de los signos en el sistema de escritura celtibérico oriental eran las que se estaban usando en las leyendas monetales ibéricas en torno a mediados del siglo II a.C.; algunas de esas variantes, las de los signos *ti*, *l* y *ke* básicamente, todavía en las leyendas monetales ibéricas habrían de sufrir alguna modificación³³ mientras que en las leyendas de las cecas celtibéricas se mantendrán prácticamente inmutables. Por el contrario el signario celtibérico occidental muestra una evidente tradición paleográfica más antigua que se ha venido poniendo en relación con una proximidad al sistema de escritura meridional³⁴, aunque no se han hecho estudios paleográficos específicos que comprueban tal proximidad. De hecho, la presencia de la variante ke_0 en los textos de Luzaga y Gruissan pone en relación el signario celtibérico occidental con el signario ibérico que se emplearía a fines del siglo III a.C. en buena parte del actual área catalana, donde, como acabamos de ver, la variante ke_0 podría estar definiendo un diágrafo de la escritura ibérica.

En resumen, cabría plantear la posibilidad de que los celtiberos hubiesen entrado en contacto con la escritura ibérica en algún punto del área donde tenemos documentada la variante ke_0 a finales del siglo III a.C.³⁵, adoptando el signario que en ese momento y en aquella zona era el usual. No resulta difícil suponer que los emporia ibéricos de la costa catalana hubiesen sido los primeros en procurar el conocimiento de la escritura ibérica a las comunidades celtibéricas del interior de la península a través de contactos comerciales. Precisamente el plato hallado en Gruissan podría estar hablándonos de dichos contactos, en este caso entre celtiberos y la ciudad ibérica de *kese*, ya que, a juzgar por el contexto monetario -monedas de *kese* fechables en el primer tercio del siglo I a.C., muchos de los materiales del barco en que viajaba provendrían de la región de Tarragona, lo que ha llevado a plantear la hipótesis de que el barco, que cubría sin duda la travesía Italia-España, tuviese su puerto de atraque en la costa tarraconense³⁶. Un puerto al que no sabemos cómo ni en qué momento pudo haber llegado el plato de Gruissan que, a juzgar por la paleografía, debió ser grabado y tal vez trasladado desde su lugar originario a finales del siglo III a.C.

Antes de terminar queremos insistir en que muchas de las cuestiones aquí expuestas no cuentan, de momento, con apoyos suficientemente sólidos, veámoslas pues como líneas de trabajo con longitud de recorrido incierto.

Conclusiones

- 1.- La forma *ke*₀ del grafema ibérico *ke* tiene entidad como variante individualizada, no es una distorsión de las más usuales *ke*₃, *ke*₂ o *ke*₁, y ha podido comprobarse su sentido evolutivo, al menos en moneda.
- 2.- Se emplea en leyendas monetales entre el 220-180 a.C., constituyéndose en el primer peldaño de la escalera evolutiva del signo *ke* en moneda.
- 3.- La presencia de dicha variante en otros soportes, en una zona geográfica concreta y en contextos paleográficos que denotan datación tardía, sugiere la existencia de una tradición paleográfica regional arraigada.
- 4.- Es factible la existencia de una frontera diacrítica a fines del siglo III a.C. definida por las variantes *ke*₅-*ke*₀ al norte del territorio ilerconvén.
- 5.- Esta variante del signo *ke* nos puede ayudar a aproximarnos al momento y lugar en que los celtiberos adoptaron la escritura ibérica para anotar su lengua.
- 6.- Por último nos gustaría resaltar la importancia que pueden llegar a adquirir, cuando en materia de epigrafía ibérica nos adentramos, aspectos tan puntuales y aparentemente intrascendentes como la revisión de una peculiar forma de cualquiera de los signos ibéricos. Y hacer notar además cómo la numismática que ya se mostró fundamental para la epigrafía ibérica -gracias a ella se descifró el signario y se dibujó el mapa lingüístico peninsular- sigue todavía guardando datos de extraordinario interés para el avance de los estudios epigráficos ibéricos: creemos que las leyendas monetales han de actuar con un papel principal en el establecimiento de una cronología estrictamente epigráfica, cronología que podrá revertir finalmente en la concreción de determinados aspectos cronológicos todavía pendientes de resolver en las acuñaciones ibéricas.

NOTAS

- 1 UNTERMANN, J., *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, Wiesbaden, 1975-80-90-97, tomo III, 1, p. 246, tabla 2 (en adelante citado MLH). Sí, en cambio, se refleja en la tabla de formas de los signos empleados en la escritura celtibérica, que se incluye en el tomo IV, p. 443, tabla 2.
- 2 RODRÍGUEZ RAMOS, J., Primeras observaciones para una datación paleográfica de la escritura ibérica, *AEspA*, 70, 1997, pp. 13-30.
- 3 VALLADOLID, J., Epigrafía monetaria ibérica: evolución paleográfica, presentado en el XII Congreso Internacional de Numismática, celebrado en Berlín, en septiembre de 1997.
- 4 Mi agradecimiento a la Dra. Carmen Alfaro y Carmen Marcos por haberme facilitado el acceso a los materiales.
- 5 VILLARONGA, L., La evolución epigráfica de las leyendas monetales ibéricas, *Numisma*, 30, pp. 11-13 y 36-37.
- 6 GIMENO, F., La ceca de Kese. Sistemática y ordenación de sus materiales, *Numisma*, 18, pp. 24-31.
- 7 En adelante nos estaremos refiriendo a la clasificación del signo en MLH, III, 1, p. 246, tabla 2. (Ver figura 1a).
- 8 VILLARONGA, L., op. cit. en nota 4, pp. 12, 36-37 y 46-49.
- 9 GIMENO, F., op. cit. en nota 5, p. 24.
- 10 VILLARONGA, L., op. cit. en nota 4, pp. 11-13 y RODRÍGUEZ RAMOS, J., op. cit. en nota 2, pp. 19-24.
- 11 VILLARONGA, L., *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid, 1994 (en adelante citado CNH).
- 12 GIMENO, F., (op. cit. en nota 5, p. 40) cree que la emisión del grupo Pogónico, a la que pertenecen básicamente las monedas con la variante que nos ocupa, tendría lugar antes del choque entre romanos y cartagineses en suelo hispano y posiblemente con ocasión de los últimos reclutamientos de mercenarios previos a la expedición de Aníbal contra Italia, es decir entre el 220-210 a.C. Villaronga (CNH, kese 3-4) apunta una cronología anterior al 211 a.C.
- 13 Según GIMENO, F., (op. cit. en nota 12) las emisiones del grupo que el llama Arcaico O1 se inician poco después de la ocupación romana (217 a.C. aproximadamente).
- 14 BELTRÁN, A., La inscripción de Binéfar en el Museo de Huesca. XI Congreso Nacional de Arqueología, 1970, pp. 518-522 y MARCO, F. y VALDELLOU, V., El monumento ibérico de Binéfar (Huesca), *Pyrenae*, 12, 1976, pp. 91-115.
- 15 JUNYENT, E., Los materiales del poblado ibérico de Margalef en Torregrosa (Lérida), *Pyrenae*, 8, 1972, pp. 89-132.
- 16 Hallado en Gruissan (actual puerto de Narbonne). Desconocemos su lugar de procedencia.
- 17 Aunque fue hallada en Luzaga, al ser un documento de fácil transporte no es posible asegurar su territorio de origen.
- 18 GIMENO, F., op. cit. en nota 5, p. 40.
- 19 En CNH se transcribe llosiske'r. Nosotros nos inclinamos por la lectura que de ella se ofrece en: DE HOZ, J., Notas sobre nuevas y viejas leyendas monetales, *AEspA*, Anejos XIV, 1995, p.319.
- 20 En MLH (tomo III, 1, p. 246, tabla 2) sería *ke*₁₀ y para Rodríguez Ramos, J. (op. cit. en nota 2, p. 20, fig. 4) sería *ke*_{2b}. Sin embargo, creemos que la rectitud o curvatura de los signos ibéricos guardan relación no tanto con la cronología - que también- como con la técnica y soporte empleados. No hay que olvidar que la curvatura característica de los documentos de más alta datación coincide con que los materiales de dichos documentos -plomo y cerámica, básicamente- admiten formas dulcificadas. Las formas rígidas empiezan a surgir cuando la escritura se extiende a otros usos y soportes como la piedra y la moneda. Por ello cuando aquí se habla de *ke*₀ nos estamos refiriendo a una forma básica que puede aparecer dibujada con trazos perfectamente rectos o con líneas curvas.

- 21 Período que podría ampliarse o restringirse en función de las diversas opiniones vertidas en torno a la datación tanto de la dracma arsetana como de la dracma con tipología de denario. Para las monedas de plata arsetanas con anverso Atenea, grupo al que pertenece la que ahora nos ocupa, contamos con al menos tres distintas hipótesis: 1ª) la que, en atención a criterios metrológicos, apunta una fecha posterior a la liberación de arse por los romanos (VILLARONGA, L., *Las monedas de Arse-Saguntum*, Barcelona, 1967, pp. 117 y ss.); 2ª) la que, basándose fundamentalmente en consideraciones arqueológicas e históricas, las sitúa en el momento de ocupación cartaginesa de la ciudad (García-Bellido, M.P., *El tesoro de Mogente y su entorno monetario*, Valencia, 1990, pp. 68-70) y 3ª) la que, apoyándose en criterios metrológicos y arqueológicos, como las anteriores, llega a conclusiones distintas y considera que pudieron acuñarse en el período anterior a la ocupación cartaginesa de la ciudad, aunque concluye que no hay datos definitivos para su datación (Ripollès, P.P., *Les dracmes D'Arse amb anvers Atenea*, *Acta Numismática* 21-22-23, p. 125). En cuanto a la moneda con leyenda ilti' r kes' alir, parece ha de fecharse en torno al 195-180 a.C. (García-Bellido, M.P., *Origen y función del denario ibérico*, *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums. Festschrift für Jürgen Untermann*, Innsbruck, 1993, pp. 114-115), aunque otra opinión (Villaronga, L., *La dracme ibérique ilti' r kes' alir et les rapports avec la grande Grece au IIIe s.av.JC.*, *Revue Numismatique*, 21, p. 55) la considera anterior al desembarco romano en Emporion.
- 22 RODRÍGUEZ RAMOS, J., op. cit. en nota 2, pp. 22-23, figs. 5ª y 5b.
- 23 VILLARONGA, L., op. cit. en nota 4, pp. 11-13; GIMENO, F., op. cit. en nota 5, p. 24 y VALLADOLID, J., op. cit. en nota 3.
- 24 El signo 9º, leído ka en MLH, se convierte en keo apenas giramos la fusayola unos pocos grados, mientras que el grafema 11º, transcrito ke en MLH, se aproxima al dibujo del signo ibérico ta, uno de cuyos trazos -el grabado en primer lugar- apenas profundida en el barro, mientras que el superpuesto se muestra ancho, profundo y se quiebra a mitad de recorrido.
- 25 JUNYENT, E., op. cit. en nota 13, p. 130.
- 26 BELTRÁN, A., op. cit. en nota 12, p. 522 y MARCO, F. y VALDELLOU, V., op. cit. en nota 12, p. 98.
- 27 Para la evolución del signo ti, puede acudir a VILLARONGA, L., op. cit. en nota 4, pp. 19-21 y 44-45 y VALLADOLID, J., op. cit. en nota 3.
- 28 FITA, F., *Fraga. Inscripciones romanas e ibéricas*, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 25, 1894, pp. 274-303.
- 29 Aunque sea un tipo epigráfico que no abarca la totalidad del territorio ibérico. La distribución de los hallazgos alcanza por el sur territorio edetano, no existiendo ya testimonios en la región contestana.
- 30 D. 4.1, con ke1; D. 4.5, con ke2; D. 8.1, con una incierta ke1 y D. 11.1, con ke4.
- 31 El epígrafe de Gruissan presenta dificultades de adscripción a uno o otro de los sistemas de escritura celtibéricos: reconocemos el sistema de escritura celtibérico occidental en la paleografía del documento, sin embargo aparece anotando la nasal m el signo que se emplea en el sistema oriental.
- 32 Una visión general sobre la epigrafía celtibérica puede hallarse en: DE HOZ, J., *La epigrafía celtibérica*, *Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana* (Zaragoza 1983), 1986, pp. 43-102.
- 33 El grafema ti pasaría de ti1 a ti2 y ti4, el grafema l evolucionaría hasta l1 y el grafema ke, que en el momento de adaptación por la escritura celtibérica de Botorrita se manifestaba como ke2, habría de sufrir un último cambio hasta convertirse en ke1.
- 34 DE HOZ, J., op. cit. en nota 29, p. 53.
- 35 Si nos atenemos a la cronología propuesta para keo en moneda nos podríamos ir hasta el 220 a.C.
- 36 SOLIER, Y., *Les épaves du Grand Bassin*, *Archaeonautica*, 3, 1981, p. 85.

	ke1 (=ke1b RdgR)		ke6 (= ke7b RdgR)		ke11
	ke2 (=ke4b RdgR)		ke7 (=ke1a RdgR)		ke12 (=ke6 RdgR)
	ke3 (=ke5b RdgR)		ke8 (=ke4a RdgR)		ke13 (=ke4a RdgR)
	ke4		ke9 (=ke5a RdgR)		ke14 (=ke8 RdgR)
	ke5 (=ke2b RdgR)		ke10 (=ke2a RdgR)		

a

Figura 1. Las variantes del grafema ibérico *ke*: a) clasificación según Untermann, J., *MLH* III, 1, Wiesbaden, 1990, p. 246, tabla 2 y su correspondencia con Rodríguez Ramos, J., Primeras observaciones para una datación paleográfica de la escritura ibérica, *AEspA*, 70, 1997, p. 20 (=RdgR) y b) variante no recogida en los anteriores repertorios (=keo).

b

Variante de *ke*
sin cabida en los
repertorios
paleográficos.

La llamaremos en
adelante **keo**



a

b



a

b



Figura 2. La variante *keo* en moneda ibérica: a) reverso de dracma de imitación emporitana con leyenda *kerteunte* y b) reverso de moneda de bronce fechable en torno al 220 a.C. (Museo Arqueológico Nacional de Madrid).

Figura 3. La variante *ke5/ke10* en moneda ibérica: a) reverso de dracma con leyenda *iltirkēsailr* (fotografía tomada de: Los iberos príncipes de Occidente, Barcelona, 1998, p. 281) y b) reverso de dracma de arse con leyenda *arsesken* (fotografía tomada de Untermann, J., *MLH* I, 2, Wiesbaden, 1975, p. 103).



Figura 4. Inscripción ibérica sobre monumento funerario. La Vispesa (Binéfar, Huesca).
(Fotografía tomada de Untermann, J., *MLH* III, 2, p. 176).



Figura 5. Estela sepulcral con inscripción ibérica. Vic (Barcelona). (Fotografía tomada de Untermann, J., *MLH* III, 2, p. 145).



Figura 6. Fragmento de cerámica ática con grafito ibérico. Ullastret (Girona)
(Fotografía tomada de Untermann, J., *MLH* III, 2, p. 63).



Figura 7. Fusayola con inscripción ibérica. Margalef (Lleida) (Fotografía tomada de Untermann, J., *MLH* III, 2, p. 170).



Figura 8. Tésera celtibérica. Luzaga (Guadalajara). (Fotografía tomada de *MLH* IV, p. 654).

NOTAS SOBRE HALLAZGOS NUMISMÁTICOS ANTIGUOS EN ANDALUCÍA (SIGLO XVI)

Enrique Gozalbes Cravioto
Universidad de Castilla La Mancha

Resumen

Estudio de hallazgos numismáticos ibéricos y romanos que se realizaron en Andalucía en el siglo XVI. Destaca la localización en la Biblioteca Nacional del Madrid del manuscrito de Fernández Franco que constituye el trabajo más primitivo de numismática hispana antigua.

Abstract

This a study about numismatics discoveries of Iberians and Roman coins in Andalusia during the XVI century. Over all stand out the manuscript of Fernandez Franco in the Biblioteca Nacional in Madrid. This manuscript is the more ancient work of the earlier Hispanic numismatic.

En el siglo XVI, con la cultura renacentista, se realizaron en España los primeros estudios acerca de las monedas de la antigüedad que aparecían en el territorio peninsular. Hasta ese momento en España estas monedas habían sido un mero objeto de coleccionismo, por ejemplo, por parte de Alfonso V de Aragón¹. No obstante, debemos indicar que los estudios al respecto fueron más lentos, menos importantes y más tardíos que los que, en esa misma época, se realizaron con respecto a otras fuentes de conocimiento. Un análisis de las aportaciones historiográficas permite detectar este retraso en el estudio de la numismática antigua².

En el terreno de las fuentes literarias el comienzo de los estudios acerca de la antigüedad hispana tuvo dos hitos básicos fechables en los últimos años del siglo XV. Nos referimos a las aportaciones señeras del aragonés Joan Margarit, más conocido en los escritos como “*El Gerundense*”³, y la del castellano Antonio de Nebrija, quien ya ubicó con notable acierto una buena parte de los topónimos de la antigüedad⁴. Su capítulo de la “*Descriptio totius Hispaniae*” es, pese a su brevedad, una buena muestra de la utilización de las fuentes literarias clásicas, en concreto de los geógrafos griegos y latinos.

Margarit apenas se ocupó de los restos materiales, salvo en el caso de Ampurias. Nebrija analizó algo más de las “*ruinas, rastros y señales*”, en concreto de las ciudades antiguas de Andalucía. Después de ellos las falsificaciones de documentos de la antigüedad, del italiano Annio de Viterbo, infectaron buena parte de los escritos de Historia⁵. Están presentes en Lorenzo de Padilla, “*el Arcediano de Ronda*”. Por esta razón, la obra de Padilla está infravalorada, sin tener en cuenta que esos cuentos acerca de reyes de la España primitiva fueron aceptados por casi todos los escritores de la época (y posteriores). Pero Lorenzo de Padilla incorporó ampliamente los vestigios materiales, las ruinas de ciudades antiguas de Andalucía y, sobre todo, aportó un amplio conocimiento de la epigrafía latina. En sus escritos recogió una gran cantidad de inscripciones romana, incorporando el sistema de ubicar por las mismas las distintas ciudades que aparecen mencionadas en geógrafos antiguos. Sin embargo, Padilla no menciona en lugar alguno la existencia de monedas antiguas, ni mucho menos de las acuñadas por ciudades hispanas⁶.

Así pues, a mediados del siglo XVI la situación en España era de un desconocimiento absoluto acerca de la numismática de la antigüedad⁷. Las “*medallas*”, como se las llamaba por entonces, aparecían con una frecuencia muy considerable, tanto las que llevaban efigies de emperadores romanos, como las que recogían los nombres de ciudades hispanas. No cabe duda de que, de alguna forma, estas monedas con nombres de ciudades debieron de llamar la atención pero el hecho no se refleja en los escritores de la época. Por supuesto, estas curiosidades de diversos pueblos de Andalucía, y de otras zonas de España, no eran objeto en absoluto de estudio ni de catalogación.

Muchos nobles en el siglo XVI comenzaron a coleccionar las monedas antiguas que llegaban a su poder. Veremos más adelante la mención de al menos dos colecciones de esta época. En la segunda mitad de ese siglo se comenzó a estudiar estos numismas, se realizaron las primeras aportaciones, introductorias y de un escaso valor ; tan sólo en la segunda mitad del siglo XVIII, con la obra del Padre Henrique Florez, la numismática antigua hispana comenzó a ser conocida de forma aceptable⁸.

Hace algún tiempo iniciamos una investigación acerca de los orígenes de la historiografía sobre Andalucía en la antigüedad. Nuestro estudio, en textos impresos de la época, en manuscritos inéditos y en fuentes epistolares, nos va permitiendo documentar un conjunto bastante considerable de hallazgos de antigüedades realizados en Andalucía en los siglos XVI y XVII. Son menciones de valor desigual que, en todo caso, reflejan los inicios de la numismática antigua en Andalucía. Estas vetustas noticias, poco o nada conocidas, aportar cierto conocimiento acerca de los primeros descubrimientos que se identificaron. En la presente comunicación vamos a recoger algunos datos, que en este caso, por razones de espacio, van a estar circunscritos al siglo XVI.

1. DOS COLECCIONES NUMISMÁTICAS

Ambrosio de Morales afirmaba que había podido ver una gran cantidad de monedas acuñadas por las ciudades antiguas hispanas, especialmente en la región andaluza. Pero además, en concreto, menciona la existencia de dos colecciones, la de Felipe de Guevara , y la del granadino Diego (Hurtado) de Mendoza: “*las de don Philipe de Guevara, que son las mas escogidas y diversas, que creo en España se han juntado....no teniendo en tanto la multitud ,aunque es grande, como lo raro, diverso y por todas partes aventajado.... Tambien el señor don Diego de Mendoza, me dio con muy señalada liberalidad todas las medallas antiguas, que tenía, con nombres de ciudades de España*”⁹. Referencia a otra colección de monedas antiguas, la del marqués de Comares, recogemos en el siguiente apartado.

2. EL PRIMER COMPENDIO HISPANO DE MONEDAS ANTIGUAS

Es criterio general que Antonio Agustín, obispo de Tarragona ,fue el autor del primer tratado español acerca de la numismática antigua. En efecto, en 1567 publicó en latín dicha obra cuya traducción al castellano apareció veinte años más tarde¹⁰. La obra tuvo un gran mérito y constituyó la más importante en su tiempo. Sin embargo, si Agustín fue el primero que dió a la estampa su texto y las ilustraciones del mismo, muy pocos años antes que él, un anticuario andaluz, Juan Fernández Franco, había redactado una obra manuscrita sobre este mismo tema.

Hasta el momento lo único que sabíamos de ella era su mera existencia, porque la citó un erudito del siglo XVIII, López de Cárdenas, afirmando que en 1564 Fernández Franco había redactado una “*Breve exposición y compendio de numismas*”¹¹. En realidad esta obra de Fernandez Franco, si bien es de esa fecha, lleva por título otro diferente, “*Tratado de varias medallas antiguas*”, se conserva en manuscrito en la Biblioteca Nacional, donde la hemos localizado¹².

Este manuscrito es de formato reducido y sin paginar. La obra está dedicada a D. Diego Fernandez de Córdoba, marqués de Comares. Fernandez Franco era abogado y realizaba sus estudios anticuarios bajo el mecenazgo de los nobles que le encargaron investigaciones en momentos diversos. La presente así lo parece, aunque Fernandez Franco, en este caso, tomaba la iniciativa esperando recompensa voluntaria más adelante: “*y porque vi que Vuestra Señoría es affficionado (como lo deven ser los varones illustres) a tales cosas, y que tenía algunos numismas o medallas de Caesares y varones romanos, que me hizo merced de enseñar. Tomé atrevimiento a hazer esta breve exposición y compendio de algunas dellas que a mis manos han venido*”. No hay más noticias, y el hecho de que posteriormente (y contrariamente a otros manuscritos del autor) no se realizaran copias, podría indicar que el texto y sugerencia de remuneración quedara en privacidad y mero intento.

En el mencionado compendio se recogen monedas romanas, de época republicana e imperial, aparecidas en Andalucía ; todas ellas estaban en posesión de Fernandez Franco. Con respecto a las monedas imperiales, recogen piezas de casi todos los emperadores del siglo I, de algunos del siglo II y del siglo III, volviendo a ser (aparentemente) numerosos los ejemplares del siglo IV. Las del último emperador documentadas son las de Arcadio. Quizás en este punto se deba destacar que, aunque no cite expresamente este hecho, Fernandez Franco fue el informador esencial de Ambrosio de Morales en lo referido a hallazgos antiguos en Andalucía, y en concreto acerca de la aparición de monedas antiguas.

3. MONEDAS DE CECAS HISPANAS

Pero lo más destacable, sin duda, es la aparición por vez primera de una descripción e identificación de monedas de cecas de la Hispania meridional. En concreto, monedas que con leyenda latina recogían nombres de ciudades que eran conocidas por las citas de geógrafos clásicos. Años más tarde, en 1577, utilizará como criterio para ubicar ciudades la aparición frecuente de monedas antiguas con su nombre: *“monedas antiguas de romanos que tienen escriptos los nombres de aquel tiempo de algunas ciudades nuestras”*¹³.

Sobre alguno de estos ejemplares tratamos más adelante, ya que aparecen citados en hallazgos concretos. Aparte de ellos, Fernandez Franco menciona las monedas de Corduba Patricia, las de Emerita(en el manuscrito señala un descubrimiento arqueológico en ella), de Itálica, e incluso de Turiaso y de Bílbilis. Pero quizás lo más interesante pueda ser la identificación, acertada por el dibujo a plumilla que inserta, de una moneda de la ciudad antigua de Iulia Traducta, sobre la que indica: *“en otro reverso de monedas de Augusto se halla la misma corona triumphal y letras que dizen Julia Traducta, que es Tanjar, ciudad en la costa de Africa, que le nombra Tingi o colonia Traducta Plinio”*.

4. HALLAZGO NUMISMÁTICO EN EL LÍMITE DE LA BÉTICA

Fernandez Franco menciona y detalla un hallazgo numismático realizado en la villa de Chillón (Ciudad Real), cerca del límite de esta provincia con la de Córdoba, y dentro de los términos de la Bética romana: *“en la villa de Chillón, tierra de Vuestra Señoría ilustrísima, se descubrieron el año pasado unos edificios antiguos, donde se hallaron muchos numismas de plata, dos de los quales vinieron a mis manos, el uno de ellos tenía a una parte dos rostros, uno de varón y otro de mujer, y a la otra parte dos hombres que tenían muerto un animal a modo de ser sacrificios..... en los mismos edificios de Chillón se halló otra moneda de plata, a la una parte tenía estas figuras con su nombre que dizen Lucius Cornelius Silla, y en la parte inferior aquellas letras S.C. consta aver sido muy poblado en el tiempo de romanos aquel sitio de Chillón y su comarca, pues se hallan memorias tan antiguas”*. Así pues, se trataba de un hallazgo, muy probablemente un tesoro, de denarios republicanos.

5. HALLAZGO DE MONEDAS DE OBULCO EN LA COMARCA DE PORCUNA

En el manuscrito de Fernandez Franco se afirma: *“Hállanse en esta comarca de Cordova, especialmente en los pueblos de la provincia de Calatrava, Porcuna y Arjona, muchas monedas con una figura barbaramente esculpida, y con estas letras que dizen : Obulco,y en el reverso tienen unas espigas muy grandes esculpidas Estas letras Obulco deven ser el nombre propio deste príncipe barbaro, del qual se deviera nombrar Porcuna en el tiempo de gentiles Obulco”*.

6. HALLAZGO NUMISMÁTICO EN BUJALANCE

Fernandez Franco se repite en este caso al mencionar algunas monedas. De acuerdo con sus datos el hallazgo se realizó en el verano del año anterior, es decir, en 1563: *“se descubrieron unos grandes edificios cerca de la villa de Bujalance, donde dizen el Alameda, donde uvo segun parece alguna gran casa en tiempo de gentilidad, y allí se halló una moneda grande de metal con estas letras y figuras”*. Este numisma es de Augusto.

Pero anteriormente había mencionado la aparición en el mismo lugar, sin duda con el mismo hallazgo, *“una moneda de cobre con un rostro de príncipe bárbaro y con un letrero que no se puede bien leer, y en el reverso tiene un toro con unas letras abajo que dicen Ripa, y lo que yo entiendo della es que deviera ser moneda de algún señor que fue de la villa de Montoro”*. Fernandez Franco leyó mal esta moneda que identificó con Epora, la cual, que sepamos, no acuñó moneda. Probablemente se trataba de una pieza de Obulco.

Prosigue Fernandez Franco indicando que se halló también *“otra moneda de otro príncipe bárbaro, que dizen las letras Sacili, y en el otro cabo tiene un cavallo que va corriendo”*. Y Fernandez Franco aprovecha para defender que la antigua Sacili correspondía con las cercanías de Pero Abad, con un despoblado al que nombra como Alcorrucen, donde *“se hallan alli grandes nenorias y edificios”*. Y si el toro era por Montoro, el caballo *“es para dar a entender la muchedumbre y excellentia de cavallos que esta provincia produze”*.

Y también en Bujalance se han hallado monedas de plata que parecen claramente denarios republicanos. Y finalmente recoge la aparición de unas curiosas monedas de plata que parecen poco fidedignas. En el anverso aparece el rostro de un personaje, con unas letras de alfabeto indígena, al reverso un racimo de uvas y las letras ARASTIPIA-

NOR M.M.. Es raro que se trate de monedas de plata, sin duda un error de Fernandez Franco. La antigua urbe de Aras-tipi no acuñó moneda. De todas las acuñaciones conocidas, por el personaje, por el racimo de uvas, y por la forma de las letras, la moneda se parece a las acuñaciones de Turirecina.

7. MONEDAS ROMANAS EN MEDINA AZAHARA

Ambrosio de Morales, natural de Córdoba, dedicó un espacio importante al estudio de las antigüedades de su ciudad natal. Y cometió justamente un curioso error. Visitó en varias ocasiones las ruinas entonces llamadas de “Córdoba la vieja”. Midió sus muros, estableciendo un plano sobre lo que consideraba una ciudad romana, la Córdoba antigua, fundación de Marcelo. En realidad se trataba de los vestigios de la ciudad califal de Medina Azahara. Pero, como es sabido, el emplazamiento tuvo un origen romano, y así lo demuestran las monedas imperiales romanas del siglo I y comienzos del II: *“hallanse en ella algunas monedas antiguas de los primeros emperadores, hasta Trajano, sin que yo aya visto ninguna, hallada alli de mas adelante. Son pocas todas, y nunca se han hallado muchas juntas”*¹⁴.

8. LAS MONEDAS DE ILIBERIS

En el siglo XVI Ambrosio de Morales identificó la ceca de la antigua Iliberis. Aún y así es cierto que lo hizo de forma exclusiva a partir de dos ejemplares de época visigoda, uno del rey Gundemaro y otro de Suintila¹⁵. A través de Morales, conoció estas monedas Antonio Agustin, que las relacionó acertadamente con la Granada romana¹⁶. Estas piezas eran acuñaciones de época visigoda ; debido a la predominancia de las leyendas indígenas, las monedas de la Iliberis ibero-romana unicamente se conocerían en el siglo XVIII con la obra de Florez¹⁷.

9. DESCUBRIMIENTOS DE MONEDAS EN ATARFE (GRANADA)

Al pie de la Sierra de Elvira, en la localidad granadina de Atarfe, se hallaba una población antigua de nombre desconocida, convertida desde el siglo VIII, hasta comienzos del siglo XI, en la capital de la zona (Madina Ilbira). Con mucha frecuencia han aparecido vestigios arqueológicos antiguos y medievales, entre los que destacan las monedas romanas (por el contrario, las de la Edad Media son mucho más escasas).

Ya en el siglo XVI los granadinos se afanaban por acudir al lugar en busca de tesoros. Precisamente un escritor granadino de esa época afirmaba al respecto: *“y los moradores de los lugares comarcanos se fatigan en vano cavando en ellos, pensando hallar tesoros, y han hallado allí medallas muy antiguas de tiempo de gentiles”*¹⁸. Esa afirmación de numismas de “tiempo de gentiles” es una clara alusión a las monedas romanas.

10. LAS MONEDAS DE SACILI Y UN ARGUMENTO DE MORALES

Nadie puede poner en duda que Ambrosio de Morales fue uno de los principales historiadores españoles del siglo XVI. Desde su cátedra en Alcalá de Henares, desde sus investigaciones para elaborar la Crónica de España, superó muy ampliamente el estilo y las limitaciones que se tenían en su tiempo¹⁹. Buena prueba de este hecho lo encontramos en la parte introductoria, dedicada al análisis de fuentes, en sus “*Antigüedades*”. Sin embargo, si el análisis de los datos suponía un notable avance científico, debe indicarse que la documentación no era estrictamente original. O precisando mucho más, los datos de Ambrosio de Morales en una fuerte proporción le fueron suministrados por el anticuario ya mencionado, Juan Fernandez Franco²⁰.

Morales precisa mucho más la idea apuntada por éste acerca de la contribución de la numismática a la localización de ciudades antiguas. Entonces indica, como ejemplo, que en el pueblo de El Carpio, en un despoblado llamado Alcorrucen, *“se han hallado muchas monedas con el nombre de Sacilio, y fuera de allí no se halla ninguna”*. Es una argumentación poco reprochable la que le permite indicar que Sacili podía corresponder con ese despoblado antiguo, al intuir que la mayor parte de las monedas ibero-romanas tenían una difusión muy localizada.

Morales indicó que utilizaba pocas veces el argumento por considerarla “*flaca conjetura*” porque, al fin de cuentas, *“la moneda hulle mucho”*²¹. En todo caso, todos estos datos, y muy posiblemente la idea o conclusión misma, los tomó Morales de los informes de Fernandez Franco. Ya hemos visto la mención a este respecto en su manuscrito numismático. En otro de sus manuscritos Fernandez Franco afirmaba que en ese despoblado *“donde se han hallado y continúan cada día, grandes antigüedades, y aún monedas de metal con un rostro en una parte y letras que dicen Sacili, y a la otra parte un caballo”*.

11. SOBRE LAS MONEDAS DE IUBA

Antonio Agustín menciona, por vez primera en España, las monedas de Iuba: *“yo tengo una medalla del rey Iuba de Mauritania. ¿Como se conoce que sea del?. Porque dize con letras latinas donde está su cara, REX IVBA. ¿Es este el que peleó contra Cesar en Africa en favor de los romanos que tenían la boz de Pompeio y sus hijos? Yo no lo se de cierto, pero sospecho que es su hijo, que sino me engaño se crió en Roma”*²².

Aparentemente esta moneda debe de ser la misma que recoge y reproduce más tarde Bernardo de Aldrete: *“tiene también una medalla del rei Iuba: de la una parte está su cabeça coronada i el cabello ensortijado, con el sceptro sobre el ombro, y estas letras latinas, REX IUBA, a la buelta está un pórtico con sus columnas i gradas”*²³. También reproduce la moneda más adelante Iván de Lastanosa, que identifica correctamente el numisma como del *“Rei Iuba, amigo singular de Pompeyo el Magno”*²⁴.

El escritor inserta un dibujo sobre este ejemplar que nos permite obtener algunas conclusiones. En principio podría tratarse tanto de Iuba I como de Iuba II, hemos visto las dudas de Agustín al respecto. Pero dado que Iuba II en todos los casos aparece lampiño, este barbudo personaje es, sin duda alguna, el rey Iuba I de Numidia (60-46 a.de C.). Las letras del reverso, que Aldrete no supo leer, corresponden al nombre en púnico de la leyenda latina, IOBAI y HMMLKT.

El templo representado en el anverso es hexástilo, y está levantado sobre un podio con escalera. Pertenece al modelo bien conocido del rey númida que se repite una y otra vez en sus acuñaciones²⁵, pero casi siempre el templo representado es octástilo. Es muy probable que esta moneda sea la misma que, la de este mismo tipo, que en la actualidad se conserva en el Museo Arqueológico Nacional²⁶.

12. PRIMERA REFERENCIA A MONEDAS DE GADES

Ambrosio de Morales en sus *“Antigüedades de las ciudades de España”* tiene la primera descripción acerca de monedas de la antigua Gades. Así alude a *“las monedas de cobre que usaban los de aquella isla, y se hallan agora muchas de ellas, y yo las he visto y tengo alguna”*. La descripción de las mismas indica que representaban a un Hércules *“mancebo”*, sin barba, con la piel de león en la cabeza, mientras en el reverso aparecen diseñados los dos atunes: *“en la una parte desta moneda esta el rostro de Hercules, mancebo sin barba y de faciones muy robustas, con la piel de leon vestida en la cabeça. La otra parte tiene dos atunes, por memoria de mucha pesca dellos, que cerca de alli se haze, y era entonces de los de Cadiz. Y otra ocasion mas propia se ofrecera para tratar largamente della. Letras tie-ne esta moneda, mas son de las antiguas españolas, o mas verdaderamente de las punicas, y por esto no se pueden leer”*²⁷.

13. HALLAZGO DE MONEDAS DE GADES EN TORREGORDA (CÁDIZ)

En 1595 un erudito gaditano, Agustín de Horozco, finalizaba la redacción de una Historia de Cádiz que no sería publicada hasta el siglo XIX²⁸. Horozco sabía que el religioso Suarez de Salazar se hallaba recopilando antigüedades halladas en Cádiz y, por esta razón, decidió no dar a la imprenta su opúsculo. Sin duda constituyó un error, una y otra obra no coinciden sino que son complementarias²⁹.

Agustín de Horozco refiere el hallazgo de monedas antiguas en la ciudad de Cádiz, acuñaciones de la Gades antigua. Menciona que en la denominada Torre de Hércules, situada en la actual Torregorda, señalando que era de pequeño tamaño y de una enorme antigüedad; indica que en esa época, en los alrededores de la misma, se habían descubierto restos antiguos, entre ellos algunas monedas con la figura de Hércules y con la representación de dos atunes³⁰. Probablemente estas monedas fueron las de Gades que más tarde terminaron en poder de Bernardo de Aldrete que las describió y representó³¹.

14. HALLAZGO DE DENARIOS REPUBLICANOS EN TEBA

En los vestigios de la ciudad antigua de Ategua, escenario importante en la guerra cesariana, se halló en el siglo XVI un importante tesoro de denarios romanos republicanos. La mención del mismo aparece en un manuscrito inédito del tantas veces citado Fernández Franco: *“cerca de este castillo de Teva, cavando un labrador dos o tres ha, sacó con el azadón una vasija de barro llena de monedas romanas de plata que cada una tenía peso de un Real..... eran más de mill de muy fina plata y todas de consules y senadores y cesnores y ninguna de ellas era de emperador y sobre ellas uvo pleyto”*³². Este hallazgo fue realizado hacia 1590 se solventó con una polémica acerca de la propiedad

de estas monedas. Resulta aparentemente fácil relacionar este tesoro de denarios republicanos con los acontecimientos de la guerra civil romana.

15. HALLAZGO DE UN TESORO DE DENARIOS DE CÁSTULO

Fernandez Franco, en otro de sus manuscritos, documenta el hallazgo de un tesoro de monedas de plata de acuñación de Cástulo. Cuando está describiendo las ruínas de esta ciudad menciona el hallazgo: “Pocos años ha que se hallaron no muy lejos de por allí hasta quatrocientas monedas de plata juntas debajo de tierra, y gran cantidad dellas tenía en el reverso aquel caball o con alas llamado Pegaso. Y aunque no se han podido leer letras que en bajo tienen, todos los doctos que las han visto las tienen por monedas de esta ciudad”³³.

NOTAS

- 1 Dicha colección estaba formada por numismas imperiales romanas y, en su mayor parte, eran de procedencia italiana, según informa FLOREZ, H., *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, I, Madrid, 1752.
- 2 El mejor estudio general acerca de la historiografía es el de TATE, R. B., *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970.
- 3 Su obra fue redactada hacia 1482 aunque no sería publicada hasta mucho tiempo más tarde; JOAN MARGARIT, *Paralipomenon Hispaniae*, Granada, 1545.
- 4 ELIO ANTONIO DE NEBRIJA, *Muestra de la Istoria de las Antigüedades de España*, Burgos, 1499 (de esta obra solamente se conoce un ejemplar conservado en Copenhague). Del mismo NEBRIJA, *Rerum a Fernando et Elisabe Hispaniorum felicissimis Regibus*, Granada, 1550, donde vuelve a tomar los capítulos geográficos que mencionamos.
- 5 Fueron objeto de estudio por parte de CARO BAROJA, J., *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Granada, 1992.
- 6 Me refiero al libro de LORENZO DE PADILLA, *Crónica de España*, s.f. (hacia 1550), B.N., R.29851 y a su *El libro de la Geografía de España*, Ms. (copia) en la R.A.H., 9/5909.
- 7 Esta ausencia de trabajos puede verse en BELTRÁN, J. y GASCÓ, F. (eds.): *La Antigüedad como argumento. Historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*. Sevilla, 1993.
- 8 HENRIQUE FLOREZ, *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, 3 tomos, Madrid, 1757, 1758 y 1773.
- 9 AMBROSIO DE MORALES: *Las Antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, 1575, fols. 9 vº y 10.
- 10 ANTONIO AGUSTÍN, *Antiquitatum romanorum hispaniorumque in numinis veterum*, Amberes, 1567; trad. *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, Tarragona 1587.
- 11 FERNANDO JOSÉ LOPEZ DE CARDENAS, *Franco ilustrado. Notas a las obras manuscritas de el insigne anticuario*, Córdoba, 1775, p. 19.
- 12 B.N. Ms. 7101.
- 13 JUAN FERNANDEZ FRANCO, *Demarcación de la Bética antigua y noticias de la villa de Estepa* Ms. 1834 de la B.N., fol. 51., y una frase similar en su *Antorcha de antigüedades en que se trata de las señales y rastros para el conocimiento de ella*, edición ampliada de LOPEZ DE CARDENAS, F.J., Córdoba, 1775.
- 14 AMBROSIO DE MORALES, fol. 116 vº
- 15 FRANCISCO BERMUDEZ DE PEDRAZA, *Antigüedad y excelencias de Granada*, Madrid, 1608, fol. 51.
- 16 ANTONIO AGUSTÍN, *Antiquitatum*, p. 114 y *Diálogo*, pp. 320-321.
- 17 HENRIQUE FLOREZ, III, pp. 75-79.
- 18 LUIS DE MARMOL CARVAJAL, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, ed. original, Málaga, 1600, cap. III; ed. de la Biblioteca de Autores Españoles, I, Madrid, 1852, p. 129.
- 19 SANCHEZ ALONSO, B., *Historia de la historiografía española*, Madrid, 1944, pp. 25-27.
- 20 AMBROSIO DE MORALES, fol. 9 y 9vº reconoce: “el licenciado Juan Fernandez Franco, natural de Montoro cerca de Cordova, porque su ingenio, letras, amor, y juyzio de antigüedad, y mucha diligencia en darle luz, lo merece, como porque yo me he ayudado mucho en todo esto a su diligencia grande que ha hecho, en saber toda el antigüedad de muchos lugares del Andaluza: y fuera mal genero de desagradecimiento dissimularlo, y no publicarlo aqui, como el lo merece, y yo lo devo”.
- 21 AMBROSIO DE MORALES, fol. 9 vº.
- 22 ANTONIO AGUSTÍN, pp. 220-1 de la versión castellana.
- 23 BERNARDO DE ALDRETE, *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*. Amberes, 1614, p. 178.
- 24 IVAN DE LASTANOSA, *Museo de las medallas desconocidas españolas*, Huesca, 1645, p. 111 del texto y 43 (figura 132).
- 25 MAZARD, J., *Corpus Nummorum Numidiae Mavritaniaeque*, París, 1955, números 84 y ss.
- 26 CABRERIZO, C., *Monedas de Numidia y Mauritania*. Colección del Museo Arqueológico Nacional (Madrid), *Numario Hispánico*, 10 (1961), p. 107 y lámina I,3.
- 27 AMBROSIO DE MORALES, fol. 62 y 62 vº.

- 28 AGUSTÍN DE HOROZCO, *Historia de la ciudad de Cádiz*, Cádiz, 1845.
- 29 La obra de JUAN BAUTISTA SUAREZ DE SALAZAR: *Grandezas y antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz*, Cádiz, 1610.
- 30 AGUSTÍN DE HOROZCO, p. 195
- 31 BERNARDO DE ALDRETE, pp.178-179.
- 32 JUAN FERNANDEZ FRANCO, *Itinerario e discurso de la Vía pública que los romanos dexaron edificada en España pasar en toda ella desde los Montes Pirineos y por la Citerior hasta la Bethica y llegar al mar Océano*, Manuscrito inédito de la B.N., Ms. 1033, fol. 55vº y 56.
- 33 JUAN FERNANDEZ FRANCO, recogido en F.J. LOPEZ DE CÁRDENAS, p.212.



Fig. 1. Monedas de cecas hispanas según la reproducción del tratado de Fernández Franco.

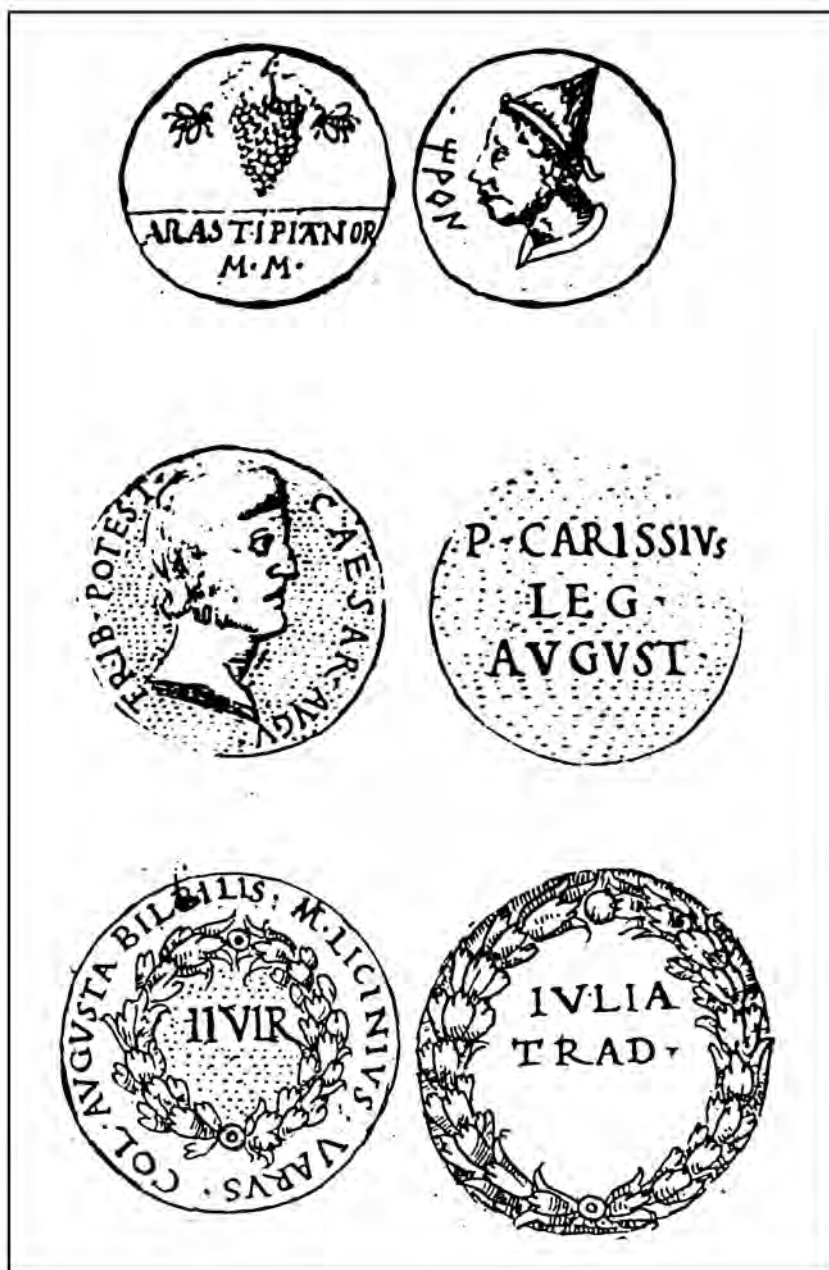


Fig. 2. Monedas de cecas hispanas según la reproducción del tratado de Fernández Franco.



Fig. 3. Monedas romanas según la reproducción del tratado de Fernández Franco.

MONEDAS ROMANO-REPUBLICANAS CON PROCEDENCIA EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, I: VILLARICOS (ALMERÍA) Y AGUILAR DE ANGUITA (GUADALAJARA)

Carmen Marcos Alonso

Departamento de Numismática y Medallística

Museo Arqueológico Nacional, Madrid

Resumen

De entre las monedas romano-republicanas de la colección del Museo Arqueológico Nacional de Madrid sobre cuyo lugar de hallazgo se conserva información, se han seleccionado aquellas procedentes de las antiguas excavaciones efectuadas por Luis Siret en Villaricos (Almería), y por el marqués de Cerralbo en Aguilar de Anguita (Guadalajara). Algunas de estas piezas resultan de especial interés ya que, al proceder de enterramientos excavados en las necrópolis de ambos yacimientos, aportan datos significativos en cuanto a su asociación con otro tipo de materiales arqueológicos, así como sobre la función de las monedas como objetos de uso funerario.

Abstract

The collection of Roman Republican coins in the Museo Arqueológico Nacional (Madrid) includes a number of lots with a recorded find-spot. Two such groups are the subject of this paper, both the product of old excavations conducted, respectively, by Luis Siret at Villaricos (Almería) and by the marqués de Cerralbo at Aguilar de Anguita (Guadalajara). In both cases, particular interest is attached to coins from their respective cemeteries. The association of these pieces with other classes of material is discussed, as their use as funerary goods.

La serie romano-republicana, con cerca de 10.000 ejemplares, es una de las más interesantes y extensas del Moneterio del Museo Arqueológico Nacional. Debido a la antigüedad y diversidad de su formación, se desconoce la procedencia geográfica de la mayoría de las piezas. Con el desarrollo de la arqueología a finales del siglo XIX, las informaciones sobre el lugar y contexto de los hallazgos, hasta entonces relegadas, comenzaron a cobrar importancia, y gracias a este nuevo interés contamos con un grupo de ejemplares de los que se conservan datos bastante precisos. Entre estas monedas se han seleccionado las procedentes de las necrópolis de Villaricos y Aguilar de Anguita.

1. VILLARICOS / *Baria* (Almería)

El conjunto arqueológico de Villaricos, situado al nordeste de la provincia de Almería, debe su importancia al hecho de haber sido, desde fechas muy antiguas, un activo puerto de exportación de los abundantes recursos mineros de toda la comarca. Dicha función es la que explica el largo poblamiento del lugar a partir del siglo VI a.C. y su perduración, con mayor o menor intensidad, hasta prácticamente la época moderna (SIRET, 1906 ó 1995; ASTRUC, 1951; ALMAGRO, 1984; AUBET, 1986; RODERO y otros, 1996). Además, no hay que olvidar que tradicionalmente el río Almanzora, en cuya desembocadura se localiza el asentamiento, formó parte de una destacada vía de comunicación que, a través del Guadalquivir y del Guadiana Menor, permitía el acceso a la costa desde los distritos mineros de la Alta Andalucía (CHAPA, PEREIRA, 1991, 165), constituyéndose en uno de los puntos de destino para la distribución y comercialización de sus productos.

Los trabajos llevados a cabo por Siret en este yacimiento entre 1890 y 1914 se centraron principalmente en la conocida necrópolis púnica, donde llegó a excavar cerca de 2.000 tumbas que proporcionaron un abundantísimo material que se conserva, en su mayor parte, en el Museo Arqueológico Nacional. Entre estas piezas se encuentra un importante lote de monedas cuyo estudio ha ido proporcionando datos de gran interés para la historia monetaria peninsular (GOMEZ MORENO, 1949, 146; VIDAL, 1979, 1980 y 1982; ALMAGRO, 1986, ALFARO, 1993a y b). Por desgracia no se cuenta con información sobre la procedencia exacta de todas las piezas ya que parte de este material, probablemente, son hallazgos casuales de distintos puntos del yacimiento producidos a lo largo de los años de excavación. En cuanto a las monedas aparecidas en tumbas, la mayoría conservan este dato, aunque hay algunas, como ya señaló Astruc (1951, 35 y 62), de las que se perdió dicha la referencia al mezclarse con el resto de hallazgos monetarios del yacimiento.

Entre las monedas conservadas en el Museo procedentes de este yacimiento se han localizado 17 ejemplares de la serie romano-republicana: 3 denarios (nº 1, 7 y 8), uno de ellos forrado (nº 8), 13 ases (nº 2-5 y 9-17) y 1 cuadrante (nº 6)¹. Las piezas que han podido clasificarse muestran unas fechas que se sitúan entre el 157-156 a.C.² de un denario anónimo (*RRC* 198/1), y el 46-45 a.C. de un as con marca CN.MAG.IMP (*RRC* 471/1). La mayoría están datadas a lo largo de la segunda mitad del siglo II a.C.: as de C.MAIANI (*RRC* 203/2), 153 a.C.; as con marca “Más-til y vela” (*RRC* 213/1), c. 155-149 a.C.; as de M. ATILI (*RRC* 214/2b), 148 a.C.; as de Q.MARC LIBO (*RRC* 215/2a-b), 148 a.C., cuadrante de Q.MAX (*RRC* 265/3), 127 a.C. y un denario forrado de P.SERVILI M.F RVLLI (*RRC* 328/1), cuya emisión oficial se fecha en el 100 a.C. Del siglo I a.C., además del as antes señalado, existe un denario del 86 a.C. de GAR, OGV.L, VER (*RRC*, 350A/2). El resto de las monedas, todas ases, resultan inclasificables debido a su elevado desgaste. La mayoría, con pesos sextantales reducidos o unciales, son acuñaciones realizadas durante la primera mitad del siglo II a.C., salvo dos de peso uncial reducido que quizás podrían atribuirse a los últimos años del siglo II a.C. (114-92 a.C.) (CRAWFORD, 1974, 68, n. 4).

De estas 17 monedas, 5 cuentan con datos sobre su contexto arqueológico al ser piezas que fueron depositadas intencionadamente en otros tantos enterramientos³. Los diarios de excavación con las notas manuscritas y dibujos de las sepulturas realizados por el capataz de Siret, Pedro Flores, permiten situarlas y aproximarnos a su contenido y estructura. Además, se cuenta con un trabajo manuscrito de Siret dedicado a las monedas recuperadas en este yacimiento. Las tumbas en las que se hallaron monedas romano-republicanas son las siguientes⁴:

Tumba 55⁵.- Se ubica en el denominado sector N, en una pequeña colina situada al sur de la Loma del Garbanzal. Es un enterramiento colectivo de incineración compuesto por cuatro urnas funerarias y un vaso cerámico -definido como “puchero” en el diario-, depositados en un hoyo circular revestido de piedras y lajas (ASTRUC, 1951, 55, n. 364). Pedro Flores al describir esta sepultura indica que dos de las urnas se encontraban rotas cerca de la superficie. Todas presentan formas ovoides, sin asas y únicamente dos poseen restos de decoración de bandas en rojo⁶. Como únicos elementos del ajuar se cita un fragmento de chapa de cobre y dos monedas: un as romano-republicano frustro (nº 16) y un as de Acci (Guadix, Granada)⁷, objetos que aparecieron junto al vaso de menor tamaño.

Tumba 62⁸.- Se sitúa en la misma zona que la anterior (sector N). Tanto para Siret (1906 ó 1995, 90, lám. VIII, 2), como para Astruc (1951, 49, n. 303) es un enterramiento de ritual mixto de inhumación e incineración. Se trata de una fosa de gran tamaño, de unos 3 m de diámetro, que contenía cerca de 35 cadáveres inhumados, huesos de animales grandes -vaca o caballo- y tres urnas cinerarias, conjunto que Siret (1906 or 1995, 7, 25, 33 y 120, lám. XXII) relacionó con los enfrentamientos producidos a raíz de la Segunda Guerra Púnica. En todo caso, según el cuaderno de excavación, las tres urnas se localizaron “encima, en un aposento (..) rodeadas de losas de pizarra”, por lo cual es posible que sean dos enterramientos independientes y de diferente cronología. El primero con la gran fosa conteniendo las inhumaciones de las víctimas de algún enfrentamiento y, el segundo con una tumba de incineración compuesta por las tres urnas cinerarias.

Las urnas son lisas, sin ningún tipo de decoración, y con dos asas en el diámetro máximo. La número 62.2 de Siret contenía como único ajuar funerario un as romano-republicano frustro (nº 15).

Tumba 187⁹.- Se localiza en el punto P, hacia el oeste de la Cañada del Garbanzal en una zona de vaguada entre las colinas. Es una incineración individual en urna depositada en un pequeño hoyo poco profundo y sin ningún tipo de estructura de protección (ASTRUC, 1951, 55, n. 361). La urna, que apareció cubierta con un cuenco-tapadera, es globular, sin asas ni decoración alguna y tenía en su interior un ajuar compuesto por un as romano-republicano muy desgastado, con marca CN.MAG.IMP y acuñado en *Hispania* en el 46-45 a.C. (nº 9) y un ungüentario de cerámica¹⁰.

Tumba 870¹¹.- Su ubicación exacta es imposible de determinar por el momento ya que la fecha de excavación es posterior a la publicación del plano de Siret, aunque las notas del diario de excavación permiten situarla, como

la anterior, en la zona de la Cañada del Garbanzal. Igualmente es una incineración individual (ASTRUC, 1951, 55, n. 361), realizada en un hoyo pequeño donde se colocó una urna ovoide, sin ningún tipo de decoración, con sendas asas y cubierta por un cuenco. En su interior, junto a los restos incinerados, aparecieron un as romano republicano¹² (nº 17) y un ungüentario de vidrio (ASTRUC, 1951, 64, n. 455).

Hipogeo 556¹³. - Se encuentra en el extremo noroeste de la Loma del Carmen (cuadrícula Q del sector R), la colina más próxima a la acrópolis. Es una tumba excavada en la roca, con corredor en declive y puerta de acceso a la cámara funeraria. Pese a que la construcción de este tipo de estructuras parece situarse hacia el siglo VI a.C., es un modelo que permanece en uso durante mucho tiempo con continuas reutilizaciones por lo que suelen presentar una secuencia cronológica muy amplia, alcanzando incluso hasta la segunda mitad del I d.C. Debido a su uso más o menos continuado y a las sucesivas violaciones y desprendimientos a los que se ha visto sometido, los niveles aparecen muy revueltos y alterados, por lo que es difícil identificar el ajuar de cada uno de los múltiples enterramientos practicados.

Entre los objetos aparecidos se encuentran ocho monedas de bronce de las que no se conservan datos respecto a su localización exacta en el interior del hipogeo, por lo que se deben considerar como hallazgos dispersos en el interior de esta estructura funeraria. Una de las piezas es un as romano republicano (nº 14); el resto son tres monedas de *Baria*, un as de Publio Carisio (*Emerita*, Augusto), un as de *Arse*, un as de Tiberio y un divisor de AE de Constancio Cloro (332-333 d.C.)¹⁴.

El grupo de sepulturas que contienen monedas romano-republicanas, como hemos visto, no se localiza en una zona concreta sino que se distribuyen en tres áreas de la extensa necrópolis -sector N, punto P y sector R-, bordeando el núcleo más antiguo situado en la Loma del Garbanzal -sector Q-, y mostrando una dispersión que se debe relacionar con uno de los momentos de expansión del asentamiento. Los sectores N -tumbas 55 y 62- y R -hipogeo 556- son espacios utilizados intensamente desde al menos el siglo IV a.C., mientras que la zona de la Cañada del Garbanzal o punto P -tumbas 187 y 870-, parece ser una de las de ocupación más reciente, en época ya romana (SIRET, 1906 ó 1995, 25, ALMAGRO, 1984, 15).

Con la excepción del as procedente del hipogeo 556 (nº 14), del que no es posible saber a qué enterramiento pudo estar asociado, el resto de las monedas están relacionadas con incineraciones en urna cerámica. Dos de ellas -núms. 187 y 870-, corresponden sin duda a enterramientos individuales, mientras que las sepulturas 55 y 62 ofrecen mayores problemas, si bien en principio parecen ser de tipo colectivo. De confirmarse este punto significaría la perduración, en esta etapa, de rituales funerarios anteriores basados en la práctica del enterramiento múltiple, bien de carácter familiar, o con algún vínculo social entre los enterrados. Sin embargo debe tenerse en cuenta que, dada la intensidad de uso de esta zona, a veces resulta problemática la adscripción de materiales a uno u otro enterramiento. Hay que recordar a este respecto las indicaciones del diario de excavación ya citadas sobre la presencia de dos urnas rotas cerca de la superficie en la incineración 55, y que en el mismo sector N, existe algún otro ejemplo de tumba colectiva de incineración que contiene una pieza monetaria, mientras que la mayoría de los materiales presentan, al parecer, una cronología del siglo IV a.C.¹⁵. En todo caso, según lo observado en otras necrópolis de cronología similar, las tumbas con enterramientos múltiples que contienen monedas son minoritarias frente a las individuales. La presencia de la moneda en tumbas, en el contexto en el que nos encontramos, aparece asociada de manera más frecuente con costumbres funerarias en las que domina el rito unipersonal y donde prevalece la idea de conciencia y supervivencia individual por encima de la consideración del grupo familiar o social (CANTINELA, 1995, 177).

Como recipientes para las cenizas se usaron vasos de cerámica común a torno, con cuerpo ovoide o globular y con una altura entre 30 y 35 cm. Normalmente aparecen cubiertas con un cuenco-tapadera como en las incineraciones 62, 187 y 870. Alguna muestra restos de bandas en rojo -tumba 55-, pero la mayoría carecen de elementos decorativos que las singularicen; esto, unido a que deben tratarse de producciones locales que continúan una larga tradición, dificulta enormemente su datación. En dos casos presentan sendas asas en el diámetro máximo del cuerpo -tumbas 62 y 870-, siendo éste el tipo al que con mayor frecuencia aparecen asociadas las monedas (SIRET, 1906 ó 1995, 21). Según la clasificación realizada por M^a J. Almagro (1984, 201-4) a partir de los materiales de las excavaciones de los años 1975-1978, estas urnas se adscriben a su tipo III, fechado durante la primera mitad del siglo I d.C., mientras que el grupo de urnas ovoides y sin asas parece presentar una cronología anterior, que oscila entre los siglos III al I a.C. La presencia del as de la tumba 187, fechado en el 46-45 a.C. pero prácticamente frustrado, hace suponer que la cronología de estas últimas podría alcanzar incluso los inicios del siglo I d.C.

Los ajuares son escasos y sin ninguna muestra de ostentación. La tumba “colectiva” 55 que corresponde a un tipo que, por lo general, suele presentar materiales de particular riqueza, sólo posee las dos monedas y unos fragmentos de chapa de bronce, mientras que en la 62 la moneda es el único objeto que acompaña a los restos del individuo. En los otros dos enterramientos se encuentran además sendos ungüentarios, uno de cuerpo esférico realizado en cerámica cuya fecha habría que situar entre la segunda mitad del siglo I a.C. y la primera del I d.C. (BELTRAN, 1990,

287) -tumba 187-, y otro de vidrio -tumba 870-, que nos indica una datación a partir de la época de Augusto o la primera mitad del siglo I d.C., momento de mayor frecuencia de uso de estas piezas en zonas, como ejemplo, Ibiza (MIGUELEZ, 1989, 69). Aunque se debe tener presente que la mayor parte de la población de *Baria*, especializada en actividades mineras, metalúrgicas y portuarias, debió pertenecer a un nivel social modesto, la pobreza de estos ajuares no tiene por qué responder únicamente a factores económicos, sino que también puede deberse a un fenómeno de cambio de religiosidad o evolución de las creencias funerarias que tiene su reflejo en aspectos específicos como es el uso de ofrendas más escasas, de menor complejidad tipológica y muy repetitivas en su contenido, en un proceso que caracteriza la etapa final del mundo ibérico (FUENTES, 1991, 587; GOZALBES, 1996, 145).

Desgraciadamente las monedas romano-republicanas halladas en estos enterramientos muestran un elevado grado de desgaste, por lo que con la excepción del ejemplar de CN.MAG.IMP (46-45 a.C.) -tumba 187-, del resto sólo se puede contar con criterios metrológicos para fijar su cronología. No obstante, se puede indicar que todos son ases y que sus pesos oscilan entre 24 y 16 g, por lo que su emisión podría situarse, según Crawford (1974, 68), entre el 170-145 a.C. o finales del II a.C. (114-92 a.C.). En cualquier caso, son monedas que circularon durante mucho tiempo antes de ser depositadas en las sepulturas.

A falta de un estudio más detallado del resto de materiales, los datos con los que contamos parecen indicar que nuestras incineraciones pertenecen a una etapa tardía de la necrópolis que podría encuadrarse en la primera mitad del siglo I d.C. La tumba 187, en la que se combina una urna sin asas y un ungüentario cerámico, aportaría la fecha más antigua que, en todo caso, debe situarse con posterioridad al 46-45 a.C. por la presencia del as de Cn. Pompeyo. Dado el desgaste de este ejemplar lo más probable es que su depósito en la tumba se produjera ya en el siglo I d.C. La urna con asas y el ungüentario de vidrio¹⁶ de la sepultura 870 igualmente indican una datación posterior al cambio de era, quizá hacia la época de Tiberio o Claudio. Por su parte, el as de *Acci* (Guadix, Granada) de Tiberio hallado en la tumba 55, proporciona un *terminus post quem* para este enterramiento (14-37 d.C.) si bien, por el momento, no se puede establecer con seguridad si todo el material adscrito a esta sepultura pertenece a una única tumba colectiva, o a dos enterramientos no vinculados entre sí.

La cronología de estos enterramientos se correspondería con una nueva fase de expansión económica de *Baria* situada entre el cambio de era y la etapa altoimperial (SIRET, 1906 ó 1995, 76-77; ALMAGRO, 1985, 636), un momento en el que parece producirse un incremento de la explotación minera en la zona tras un período -finales del siglo II a finales del I a.C.-, de cierta recesión. Esta revitalización, por otra parte, parece coincidir con un descenso en la actividad en el distrito minero de la sierra de Cartagena que, hacia mediados o finales del siglo I a.C. y primer cuarto del siglo I d.C., deja de ser tan intensamente explotada como lo había sido desde de la ocupación romana de *Cartago Nova* (DOMERGUE, 1990, 210).

La circulación monetaria romano-republicana en una y otra región también puede proporcionar datos de interés. Zonas mineras como Cabezo Agudo (La Unión, Murcia), presentan un modelo caracterizado por un numeroso numerario romano-republicano, donde la presencia de ases de peso elevado cuya emisión se sitúa a comienzos del siglo II a.C., junto con la abundancia de divisores, parecen indicar un aprovisionamiento directo desde Roma a partir de fechas tempranas (GARCIA-BELLIDO, 1982, 117-119). En Villaricos, sin embargo, el porcentaje de moneda romano-republicana es bastante bajo (10 % aproximadamente), y si bien este hecho puede estar determinado por la permanencia en circulación de las antiguas emisiones púnicas locales de *Baria* o de la cercana *Tajilit*, los ases romanos de un peso algo inferior y la escasez de divisores parecen señalar una alimentación monetaria de la ceca de Roma en momentos algo posteriores a los de la región de Murcia y su entorno minero.

En *Baria* nos encontramos con monedas romanas emitidas en el siglo II (nº 14, 15 y 17) y I a.C. (nº 9), cuya amortización tiene lugar durante la primera mitad del siglo I d.C. Su presencia en los enterramientos indicados viene a demostrar nuevamente la larga perduración de estas emisiones según se constata en otros centros como *Emporion* o *Pollentia*, donde estas viejas monedas aparecen como circulación residual en contextos fechados durante la segunda mitad del siglo I d.C. (CAMPO, RUIZ de ARBULO, 1993, 156 y 159-160). No obstante, en las necrópolis altoimperiales en las que se advierte la presencia de monedas en el ritual funerario, la norma general no es el uso de ejemplares de tal antigüedad (GOZALBES, 1997, 205). Como hemos visto en la tumba 55, un as romano-republicano aparece asociado a un as de *Acci* de Tiberio, y en otras sepulturas de cronología similar como las 32 y 34 de las excavaciones de Almagro (1984, 200), se incluyen monedas más recientes - a nombre de Augusto y de Tiberio-, siguiendo un modelo similar al que se aprecia en las tumbas de necrópolis altoimperiales donde se registra esta costumbre como las de *Belo* (Cádiz) (REMESAL, 1979), la necrópolis norte de Carmona, (Sevilla) (BELEN y otros, 1986) o en la occidental de *Valentia* (GOZALBES, 1997).

Por lo que a la moneda de bronce romano-republicana se refiere, se cuenta con algunos ejemplos de su depósito en sepulturas que corresponden a la etapa final de necrópolis ibéricas como las del Bancal del Estanco Viejo (Minateda-Hellín, Albacete) (SANCHEZ JIMENEZ, 1945, 212)¹⁷ y el Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia) (LECHUGA, 1984, 92, n. 10)¹⁸, o tardorrepublicanas como la de "Les Corts" (Ampurias, Gerona) (ALMAGRO, 1953, p. 351, lám. XV, 14)¹⁹, pero su presencia es bastante esporádica.

En cuanto al uso funerario de las piezas, hay que señalar que ninguna presenta muestras de haber sido afectada por el fuego, sino que fueron introducidas en la urna tras la incineración del individuo. Por otros ejemplos conocidos, en ésta y otras necrópolis (ALMAGRO, 1985, 632; BELEN y otros, 1986, 55), la moneda suele aparecer en el interior de la urna, encima de los huesos calcinados como en las tumbas 62, 187 y 180. La excepción la constituye la sepultura “colectiva” 55 que, además de tener dos monedas, ambas aparecieron fuera del recipiente funerario.

Villaricos constituye, sin duda, uno de los mejores testimonios del diferente rol que en cada momento desempeña la moneda en el ámbito funerario y de la diversidad de significados que puede adquirir su depósito en una tumba. Gracias al análisis del contexto arqueológico y del horizonte cultural podemos conocer cómo a lo largo del tiempo de vida de esta necrópolis, la moneda no sólo fue utilizada como el elemento de intercambio que permitía al individuo el acceso al otro mundo, como quizá sucede con los ejemplos aquí vistos, sino que también se usó a modo de amuleto o talismán para la protección del difunto ante los peligros que podían acecharle en su viaje al Más Allá. La sepultura 887 donde una moneda púnica apareció en un portamuleto de tela junto a un cadáver infantil puede ser una buena muestra de esta creencia (ALFARO, 1993b, 275). En otras ocasiones, vemos cómo éste objeto cobra un sentido diferente y se convierte en un signo del estatus o un símbolo de la actividad desarrollada en vida por el individuo. Así parece desprenderse de un “tesorillo” formado por 19 monedas de bronce de *Castulo* y una de *Gadir* aparecido junto con un lote de tabas, fichas de juego y cerámicas de los siglos II y I a.C. en un tumba excavada en 1984, conjunto que ha sido interpretado como el ajuar de un jugador profesional (ALMAGRO, 1986).

Monedas romano-republicanas halladas en Villaricos²⁰

Denario, anónimo, Roma, 157-156 a.C., *RRC* 198/1

* 1	3,26	18,00	2,00	11

As, C.MAIANI, Roma, 153 a.C., *RRC* 203/2

2	19,54	31,00	4,00	12	Vidal, 1982, 19, nº 6.

As, Mástil y vela, Roma, c. 155-149 a.C., *RRC* 213/1

3	26,05	32,00	5,00	7	Vidal, 1982, 19, nº 5.

As, M.ATILI SARAN, Roma, 148 a.C., *RRC* 214/2b

4	28,12	32,00	5,40	3	Vidal, 1982, 19, nº 4.

As, Q.MARC LIBO, Roma, 148 a.C., *RRC* 215/2a-b

5	17,48	30,50	4,00	12	Vidal, 1982, 19, nº 7.

Cuadrante, Q. MAX, Roma, 127 a.C., *RRC* 265/3

* 6	3,79	16,00	3,00	2

Denario (forrado), P.SERVILI M.F RVLLI, Roma, 100 a.C., *RRC* 328/1

* 7	2,59	18,60	2,00	8

Denario, GAR, OGV, VER, Roma, 86 a.C., *RRC* 350A/2

* 8	4,02	19,10	2,00	7

As, CN.MAG.IMP, Hispania, 46-45 a.C., *RRC* 471/1

* 9	21,20	31,20	3,90	12	Tumba 187

As, ilegible (sistema sextantal), ¿Roma?, c. 211-195 a.C., *RRC* -

10	42,38	35,80	6,10	-	Vidal, 1982, 19, nº 1.
11	38,33	34,00	6,00	4	Vidal, 1982, 19, nº 2.

As, ilegible, (sistema sextantal reducido), ¿Roma?, c. 194-158 a.C., *RRC* -

12	33,92	32,50	6,50	-	Vidal, 1982, 19, nº 3.
13	31,19	31,00	5,00	1	Vidal, 1982, 19, nº 8.
14	29,80	33,00	6,00	-	Hipogeo 556 Almagro, 1984, lám. XVIII-1, 1.

As, ilegible (sistema uncial), c. 178-146 a.C.

* 15	24,64	31,20	5,00	3	Tumba 62

As, ilegible (sistema uncial reducido), c. 157-146/ 114-91 a.C.

* 16	17,52	30,50	4,30	6	Tumba 55 ²¹
* 17	16,16	32,00	3,10	9	Tumba 870

2. AGUILAR DE ANGUITA (Guadalajara)

La localidad de Aguilar de Anguita se ubica en el término municipal de Anguita, hacia el noroeste de la provincia de Guadalajara, en un importante nudo de comunicaciones entre el centro y noreste de la península. Su momento más floreciente se sitúa durante la II Edad del Hierro, pero continuó vigente también a lo largo de la época romana. La zona fue intensamente excavada a principios de este siglo por el marqués de Cerralbo y, aunque una parte de los resultados fue dada a conocer (AGUILERA, 1911 y 1913; ARGENTE, 1975 y 1977; VIDAL, 1983), la mayoría quedaron inéditos. Por desgracia no se conservan los diarios de estas excavaciones, por lo que, en muchos casos, falta información para reconstruir los hallazgos y su exacta procedencia. Sin embargo, estudios recientes (BARRIL, SALVE, 1998) realizados a partir de la documentación y materiales conservados han permitido definir con precisión las áreas excavadas y conocer detalles que no habían quedado suficientemente reflejados en las publicaciones sobre este lugar. Así, sabemos que las excavaciones practicadas por el marqués de Cerralbo realizadas entre 1910 y 1915 sacaron a la luz diversos yacimientos entre los que se encuentran tres necrópolis -El Altillo, Carretera Vieja y Los Pardales o de los Esqueletos-, dos poblados -el castro de El Castillejo y el poblado en llano de La Cera-La Paredaja-, y un campamento romano -La Cerca o Las Navas-, lugares que proporcionaron un abundante conjunto material depositado actualmente en el Dpto. de Protohistoria del Museo Arqueológico Nacional.

Necrópolis de los Pardales o de los Esqueletos. Tumba nº 8

Esta necrópolis se localiza en una ladera detrás de la Ermita de la Virgen del Robusto y en ella, hacia 1911, Cerralbo excavó unas 29 tumbas. Su existencia se conoce a través de los datos proporcionados por un grupo de etiquetas asociadas a piezas de las que se deduce que se trata de una necrópolis de sepulturas de inhumación con materiales romanos, la mayoría pertenecientes al denominado “tipo Duero”, de época ya tardorromana (BARRIL, SALVE, 1998, 58-59 y 65).

Como procedente de la tumba nº 8²² se ha podido identificar un conjunto de materiales entre los que se encuentra un denario romano-republicano con alma de cobre, de C.POSTVMIO (*RRC* 394/1a), cuya emisión oficial se data en el 74 a.C. Junto con esta moneda aparecieron además un anillo y una pequeña abrazadera de bronce, cuentas de pasta vítrea dos de ellas del tipo conocido como de “ojos”, diversas cuentas de collar también de vidrio, una de bronce y diez clavos de hierro (BARRIL, SALVE, 1998, 68). Éstos últimos debieron pertenecer a un ataúd desaparecido e indican, como para el resto de enterramientos, que se trata de una inhumación. Aun cuando de manera esporádica este rito se mantuvo en uso en determinadas zonas en la época tardo-republicana y en el Alto Imperio, hay que recordar que la fecha que habitualmente se viene barajando para su introducción en la península ibérica se sitúa en el siglo II d.C. e incluso siglo III para muchas zonas (BENDALA, 1992, 87-88; FUENTES, 1992, 95).

A pesar de que el denario es un ejemplar forrado, y por tanto su datación pudiera ser algo posterior a la indicada para la emisión de la serie -74 a.C.-, el margen cronológico para su depósito en una tumba de inhumación mese-

teña parece demasiado amplio. Sin embargo, salvo algunos fragmentos de cerámicas celtibéricas tardías y este denario, la mayoría de los materiales conocidos procedentes de esta necrópolis se enmarcan en fechas bajoimperiales, como parece suceder con los adscritos a este enterramiento. Por ello, como sucede con otras tumbas cabe la posibilidad de que se encuentren mezclados diferentes ajuares. Incluso es posible que exista confusión respecto al lugar de procedencia de alguno de los objetos, tal y como se ha comprobado con una pieza -un cuchillo tipo Simancas- que tradicionalmente ha sido adscrita al campamento de La Cerca, cuando en realidad parece proceder de una tumba de inhumación de esta necrópolis (BARRIL, SALVE, 1998, 68 y 78-9). Por tanto, por el momento, no creemos que se pueda asegurar la asociación de la moneda con el conjunto de materiales que componen este ajuar.

Dada la proximidad con el campamento romano de La Cerca y la fecha *post quem* del 74 a.C. de este denario, podría ser sugerente su vinculación con los sucesos de las guerras sertorianas en esta región²³; sin embargo, aparte de insistir en que es una moneda forrada, hasta ahora es el único ejemplar de la serie romano-republicana, tanto falso como de buena ley, aparecido en esta zona²⁴ y no puede utilizarse como argumento para defender el uso del asentamiento durante el conflicto hasta que no se cuente con informaciones más amplias que lo corroboren.

Denario (forrado), C.POSTVMI AT o TA, Roma, 74 a.C., RRC 394/1a

1	3,23	18,00-19,00	2,00	1

Pese al escaso número de ejemplares que hemos tratado, la importancia de estas monedas, frente a las pérdidas casuales, es que nos permiten conocer el momento en el que se puso fin a su función económica y pasaron a convertirse en un objeto de uso funerario. No cabe duda de que, aparte del valor que este tipo de hallazgos pueden llegar a tener como índices cronológicos, su principal interés reside, más bien, en que se trata de objetos que nos informan sobre aspectos específicos del sistema de valores de la sociedad que hizo uso de ellas, así como de los rituales y de las creencias escatológicas de aquellos que las utilizaron con este fin.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA Y GAMBOA, E. De, (1911): *Páginas de la Historia Patria*. Aguilar de Anguita, Vol. III, obra manuscrita.
- AGUILERA Y GAMBOA, E. De, (1913): Les fouilles d'Aguilar d'Anguita. Nécropole celtiberique. Stèle à gravure, *Revue des Etudes Anciennes*, XV, pp. 437-439.
- ALFARO, C. (1993a): Una nueva ciudad púnica en Hispania: TGLYT - RES PUBLICA TAGILITANA, Tíjola (Almería), *Archivo Español de Arqueología*, 66, pp. 229-243.
- ALFARO, C. (1993b): Uso no monetar de algunas monedas púnicas de la Península Ibérica, *Rivista Italiana di Numismatica e Scienze Affini*, XCV, pp. 261-276.
- ALMAGRO BASCH, M. (1953): *Las necrópolis de Ampurias*, Barcelona.
- ALMAGRO GORBEA, M^a J. (1984): *La necrópolis de Baria (Almería). Campañas de 1975-78, Excavaciones Arqueológicas en España*, 129, Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M^a J. (1985): Excavaciones en la necrópolis púnica de Villaricos, *Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*, Sevilla, pp. 625-637.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1986): Tesorillo de monedas ibéricas y púnicas de la antigua Baria, *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 11, pp. 331-353.
- ARGENTE, J.L. (1975): Los yacimientos de la colección Cerralbo a través de los materiales conservados en los fondos del M.A.N., *XIV Congreso Nacional de Arqueología*, pp. 587-598.
- ARGENTE, J.L. (1977): La necrópolis céltica de "El Altillo" en Aguilar de Anguita (Guadalajara). (Resultados de la campaña de excavación de 1973), *Wad-al-Hayara*, 4, pp. 99-141.
- ASTRUC, M. (1951): La necrópolis de Villaricos, *Informes y Memorias de la Comisión General de Excavaciones Arqueológicas*, 25, Madrid.
- AUBET SEMMLER, M^a E. (1986): La necrópolis de Villaricos en el ámbito del mundo púnico peninsular, *Actas del Congreso Homenaje a Luis Siret (1934-1984), Cuevas de Almanzora, junio, 1984*, Sevilla, pp. 612-624.
- BARRIL, M.; SALVE, V. (1998): Reexcavando Aguilar de Anguita a través de los documentos escritos y los materiales depositados en el M.A.N., *Kalathos*, 17, pp. 47-90.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1990): *Guía de la cerámica romana*, Zaragoza.
- BELÉN, M.; GIL DE LOS REYES, S.; HERNÁNDEZ, G.; LINERO, R.; PUYA, M. (1986): Rituals funeraris a la necrópolis romana de Carmona (Sevilla), *Cota Zero*, 2, pp. 53-61.
- BENDALA, M. (1992): Incinerations et inhumations dans l'Occident Romain aux trois premiers siècles de notre ère:

- Le Sud d l'Espagne, 4^o Congrès Archéologique de Gaule Meridionale, Incinerations et inhumations dans l'Occident Romain aux trois premiers siècles de notre ère, (Toulouse-Montrejeau, 1987), Toulouse, pp. 77-90.
- BURNETT, A.; AMANDRY, M.; RIPOLLÈS, P.P. (1992): *Roman Imperial Coinage*, Londres-París.
- CAMPO, M.; RUIZ DE ARBULO, J. (1993): Conjuntos de abandono y circulación monetaria en la Neápolis emporitana, *Empùries*, 48-50, vol. I, pp. 152-163.
- CANTINELA, R. (1995): Un obolo per Caronte?, *Caronte. Un obolo per l'Aldilà*, pp. 165-177.
- CHAPA, T.; PEREIRA, J. (1991): Los Castellones de Ceal (Hinojares, Jaén). Informe de la Campaña de 1989, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989*, Sevilla, vol. II, pp. 165-170.
- CRAWFORD, M.H. (1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- DOMERGUE, C. (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma.
- GARCÍA CANO, C.; GARCÍA CANO, J.M.; RUIZ VALDERAS, E. (1989): Las cerámicas campanienses de la necrópolis del Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia), *Verdolay*, 1, pp. 117-187.
- GARCIA MORÁ, F., (1991): *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio. Planteamientos iniciales*, Granada.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a P. (1982): *Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad*, Barcelona.
- GÓMEZ MORENO, M. (1949): *Misceláneas. Historia, Arte, Arqueología*, Madrid.
- GONZÁLEZ, C. (1993): Tumba 46 de Villaricos (Almería), *De Gabinete a Museo. Tres siglos de historia*, Madrid, p. 439.
- GOZALBES, M. (1996): Las monedas de la necrópolis de la Avd. Constitución n^o 260, *Saitabi*, 46, 1996, pp. 123-145.
- GOZALBES, Manuel (1997): Los hallazgos numismáticos de una necrópolis de Valentia (C/ Virgen de la Misericordia), *Anales de Arqueología Cordobesa*, 8, pp. 197-212.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1991): La fase final de las necrópolis ibéricas, *Congreso de Arqueología Ibérica. Las necrópolis* (Coord. J. Blánquez y V. Antona), Madrid, pp. 587-606.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1992): Incinerations et inhumations dans la moite nord d'Espagne au cours des trois premiers siècles de notre ère, 4^o Congrès Archéologique de Gaule Meridionale, Incinerations et inhumations dans l'Occident Romain aux trois premiers siècles de notre ère (Toulouse-Montrejeau, 1987), Toulouse, pp. 91-106.
- LECHUGA GALINDO, M. (1984): El tesoro de victoriatos de Sta. Catalina del Monte (Verdolay, Murcia), *Acta Numismática*, 14, pp. 91-122.
- LÓPEZ CASTRO, J.L.; ESCORIZA MATEU, T. (1988): Aproximación a la circulación monetaria en la Meseta Sur durante la antigüedad, *Actas del I Congreso de H^a de Castilla-La Mancha*, tomo IV, pp. 115-124.
- MIGUÉLEZ RAMOS, C. (1989): *El vidrio romano en el museo de Puig des Molins*, Ibiza.
- REMESAL, (1979): *La necrópolis sureste de Belo, Excavaciones Arqueológicas en España*, 104, Madrid.
- RODERO, A., PEREA, A. CHAPA, T. PEREIRA, J., MADRIGAL, A. y PÉREZ-DÍE, M^a C. (1996): La necrópolis de Villaricos (Almería), *Complutum Extra*, 6 (I), pp. 373-383.
- RPC = BURNETT, AMANDRY, RIPOLLÈS, (1992)
- RRC = CRAWFORD (1974).
- ROSSELLÓ MESQUIDA, M.; RUIZ VAL, E. (1996): La necrópolis occidental de la Valencia romana, *Saitabi*, 46, pp. 147-168
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1945): Hallazgos monetarios en la provincia de Albacete, *Boletín Arqueológico del Sudeste Español*, 1-3, pp. 204-216.
- SÁNCHEZ MESEGUER, J.L.; QUESADA SANZ, F. (1991): La necrópolis ibérica del Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia), *Congreso de Arqueología Ibérica. Las necrópolis* (Coord. J. Blánquez y V. Antona), Madrid, pp. 349-396.
- SANMARTÍ-GREGO, E. (1978): *La cerámica campaniense de Emporion y Rhode*, Barcelona.
- SANZ GAMO, R. (1997): *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición*, Albacete.
- SIRET, L. (1906 or 1995): Villaricos y Herrerías. Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes. Memoria descriptiva e histórica, *Memorias de la Real Academia de la Historia*, XIV, 380-478; Colección Siret de Arqueología. Estudio preliminar de Osvaldo Arteaga.
- VIDAL BARDÁN, J. M^a (1979): Moneda inédita de Baria, *Acta Numismática*, IX, pp. 31-39.
- VIDAL BARDÁN, J.M^a (1980): La circulación monetaria en Villaricos. La ceca de Baria, *II Simposi Numismàtic de Barcelona*, pp. 151-155.
- VIDAL BARDÁN, J. M^a (1981): Aportación a la circulación monetaria en Arcóbriga, Aguilar de Anguita y Luzaga, *Acta Numismática*, 11, pp. 67-76.
- VIDAL BARDÁN, J. M^a (1982): La circulación monetaria de Villaricos según los fondos del Museo Arqueológico Nacional, *Museos*, 2, pp. 15-23.

NOTAS

- 1 Ocho de los ases fueron publicados por Vidal (1982) y uno por Almagro (1984), el resto son piezas inéditas.
- 2 Las fechas indicadas para la moneda romano-republicana corresponden a la cronología propuesta por Crawford (1974) = RRC.
- 3 M^a J. Almagro Gorbea (1984), M. Almagro (1986) y C. Alfaro (1993b) recopilan hallazgos de numerario de otras series procedentes de diversos enterramientos en esta necrópolis.
- 4 Las denominaciones de los diferentes sectores del yacimiento y la numeración de las tumbas son las dadas originariamente por Siret (1906 ó 1995).
- 4 Exp. MAN 1890/46-70. Cuaderno 2. Tumba excavada el 6 de septiembre de 1890.
- 5 Según nota manuscrita de Siret en su trabajo sobre las monedas halladas en Villaricos en el Archivo del M.A.N..
- 6 As de *Acci* de época de Tiberio (14-37 d.C.), RPC, núm. 139; 14,44 g; 30,50 mm (lám. II, 16.b).
- 7 Exp. MAN 1890/46-70. Cuaderno 2. Tumba excavada el 17 de septiembre de 1890.
- 8 Exp. MAN 1890/130-198.
- 9 Según Astruc (1951, 64, n. 454) es un ungüentario de vidrio, pero en la descripción del diario de excavación se señala que es una pieza de cerámica.
- 10 Exp. MAN 1890/847-874.
- 11 Pieza acuñada incorrectamente y marcada con una incisión por lo que, a primera vista, parece que sólo figura una cabeza masculina a la derecha.
- 12 Excavado por Siret en 1909. Corresponde al hipogeo 4 en la publicación de M^a J. Almagro (1984, p. 55 y 1985, p. 626, fig. 1).
- 13 Almagro (1984, 199-200, lám. XVIII, 1 y 2), señala que Astruc atribuyó estas monedas al hipogeo 560, pero las piezas fueron localizadas en el M.A.N. entre los materiales del hipogeo 556 y con la referencia a esta tumba.
- 14 Sepultura 46 (GONZÁLEZ, 1993, 439). La presencia de una moneda en el contexto de esta tumba se cita en Exp. MAN 1890/46-70 y Astruc, 1951, 62, n. 439.
- 15 Pedro Flores describe esta pieza como “un barril de vidrio” y Astruc (1951, 64, n. 455, como un “alabastro de vidrio más grueso”, por tanto no parece tratarse de un ungüentario del tipo “tubo de ensayo”, sino de perfil más bien piriforme o globular y paredes bastante gruesas más característico de los reinados de Tiberio y Claudio (MIGUÉLEZ, 1989, 25-6).
- 16 Un as romano republicano hallado en el interior de la urna de la incineración núm. 12. Su peso de 32,20 g lo sitúa entre las emisiones de los años 189 y 170 a.C. (LÓPEZ CASTRO, ESCORIZA, 1984-88, 116; SANZ GAMO, 1997, 165 y 204-205; núm. 177). El ejemplar está prácticamente frustrado por lo que no es posible la datación de finales del siglo III, ni siquiera principios del II a.C. para su depósito en la tumba.
- 17 Un as romano-republicano de 32 g, muy desgastado, en la tumba 277 junto con cinco vasos cerámicos ibéricos y un cuenco de tipo Campaniense A, forma 27 B media de Lamboglia, materiales que fechan la sepultura entre el 150-125 a.C. (GARCÍA CANO y otros, 1989, p. 140-1, n^o 84; fig. 15.2; SÁNCHEZ, QUESADA, 1991, 352 y 385).
- 18 En la incineración 108 apareció un as romano-republicano probablemente acuñado en Etruria, de la emisión con marca “báculo y clava” (RRC 106/4). Entre los materiales del ajuar se encontraban también tres vasos de cerámica campaniense A, uno de ellos forma Lamboglia 28 (SANMARTÍ-GREGO, 1978, 185-6), y una fibula de bronce de La Tène II, elementos que fechan el enterramiento en la primera mitad del siglo II a.C. La moneda se data en el 208 a.C. y apenas muestra signos de desgaste, por lo que debió pasar poco tiempo entre su acuñación y su depósito en la tumba.
- 19 Para cada ejemplar se indica el valor, marca de emisión, taller monetario, cronología y referencia según Crawford (1974) = RRC. Los datos físicos de las piezas comprenden el número de orden, peso, modulo, grosor, posición de cuños, lugar del hallazgo cuando se conoce y bibliografía en caso de que la moneda haya sido publicada. Las piezas fotografiadas se indican con un asterisco delante del número de orden.
- 20 Junto a esta moneda apareció también un as de *Acci* (Vid. nota 7; lám. 16.b).
- 21 Según la etiqueta identificativa de la excavación, esta sepultura pertenecía a la denominada “necrópolis ibérica de inhumación con clavos”
- 22 El posible uso de este campamento como un punto fuerte dejado por Sertorio para garantizar la comunicación entre el valle del Ebro y Lusitania ha sido indicado por García Morá (1991, 153, n.13).
- 23 Según Vidal (1981, 74-75) además de moneda romana imperial, los hallazgos comprenden moneda hispánica. El mayor aprovisionamiento procede de talleres situados en el Valle del Jalón (*Bilbilis*) y de la zona de Celtiberia (*Titiakos*, *Belikio*, *Erkaui-ka*, *Clovnioq*).

VILLARICOS (ALMERÍA)

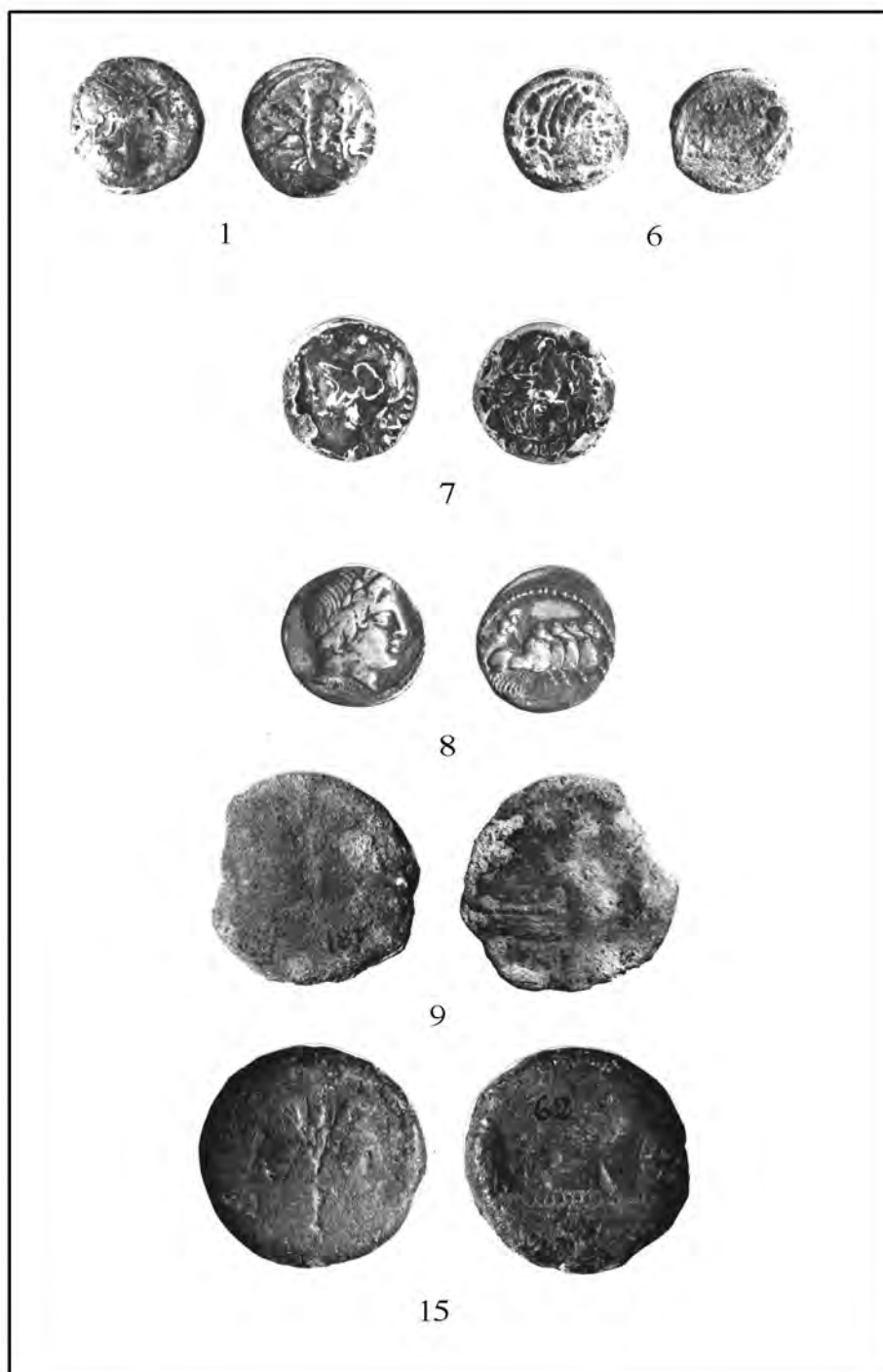


Lámina I



16.a



16.b



17

AGUILAR DE ANGUITA (GUADALAJARA)



1

Lámina II

SOBRE DOS DEPÓSITOS DE DENARIOS ROMANO-REPUBLICANOS PROCEDENTES DE *EMPORION*

Marta Campo

MNAC-Gabinet Numismàtic de Catalunya

Resumen

La revisión de los hallazgos monetarios documentados en los diarios de las excavaciones de Empúries, dirigidas por Emilio Gandía, ha aportado nuevos datos sobre el "tesorillo de Catalunya", publicado en 1984 por nosotros mismos. Este conjunto, compuesto por 89 denarios romano-republicanos y uno de la ceca ibérica de Kese, procede en realidad de dos lugares diferentes de la neapolis de Empúries, excavados en 1912 y 1913. El depósito encontrado en 1912 se componía de 48 denarios, debió ocultarse hacia los años 56-54 a.C., y refleja la circulación del numerario de plata en la ciudad. El conjunto recuperado en 1913 contenía 45 denarios, el más moderno datado en el 44 a.C., y debe relacionarse con la llegada a Emporion de veteranos de la Guerra Civil.

Abstract

A review of the coin-finds recorded in the journal which Emilio Gandia kept of his excavations at Empuries [Emporion] has brought to light fresh information concerning the so-called "tesorillo de Catalunya", of which the present author published an account in 1984. It can now be shown that this group of 89 Roman republican denarii and an Iberian singleton of Kese corresponds, in fact, to two different assemblages recovered from distinct parts of the neapolis of Emporion during excavations conducted during 1912 and 1913. The 1912 find comprised 48 denarii. It was probably hidden around 56-54 BC and reflects the pattern of silver coin then current in the town. The 1913 find consisted of 45 denarii, of which the latest is an issue of 44 BC. It is to be associated with the arrival at Emporion of veterans of Civil War between Caesar and Pompey.

La revisión de algunos de los diarios de excavación del yacimiento de Empúries ha permitido situar en un contexto histórico-arqueológico preciso¹, la *neapolis* de *Emporion*, el "tesorillo de Catalunya", publicado en 1984 por nosotros mismos². Hasta ahora desconocíamos el lugar y las circunstancias de hallazgo de este conjunto, compuesto por un denario de Kese y 89 romano-republicanos, el más moderno de los cuales corresponde a las emisiones del 44 a.C. Estos denarios pertenecen a los fondos del Gabinet Numismàtic de Catalunya del MNAC, donde se guardaban todos juntos y sin ningún tipo de referencia sobre su procedencia. A pesar de esta falta de documentación, las características de la formación de las colecciones del GNC indicaban que debía tratarse de un hallazgo realizado en algún lugar de Catalunya.

La consulta de los diarios de excavación de Empúries (L'Escala, Girona), redactados por Emilio Gandía ha puesto de manifiesto que estos 90 denarios, que suponíamos fruto de un sólo hallazgo, tanto por su composición similar a la del tesoro de Lliria³, como por guardarse todos juntos en el GNC y tener un mismo tipo de pátina, proceden en realidad de dos hallazgos distintos, aunque ocultados con sólo unos 10-12 años de diferencia. Concretamente, la clave para establecer esta circunstancia la ha proporcionado el diario de 1912, el único que no ha sido consultable durante varios años⁴.

En el diario correspondiente al mes de agosto de 1912 Gandía cita el hallazgo de un tesorillo de 48 denarios. Esto unido a la noticia, ya conocida, de otro depósito de 45 denarios descubierto en 1913 da como resultado una cifra

muy próxima a los 90 denarios del “tesorillo de Catalunya”. Pero la confirmación definitiva sobre la atribución del “tesorillo de Catalunya” a Empúries, la proporciona Gandía al citar la presencia de monedas con “elefante” en el conjunto de 45 denarios. En efecto, de los 90 denarios del “tesorillo de Catalunya” 16 pertenecen a la emisión de César, que presenta un elefante y símbolos sacerdotales (RRC 443)⁵. Además, Gandía describe los denarios de ambos conjuntos como recubiertos por una capa morada, con ejemplares unidos entre sí, como en realidad estaban en el GNC. También explica que ambos conjuntos fueron enviados al “Museo de Barcelona”, cuyas colecciones forman la base de los fondos del GNC, y donde también se conservan la mayor parte de los hallazgos monetarios realizados en Empúries entre 1908 y 1932.

EL PROBLEMA DE LA DIFERENCIACIÓN DE LOS CONJUNTOS

Una vez establecido que el “tesorillo de Catalunya” está formado en realidad por dos conjuntos monetarios diferentes, se plantea el problema de si es posible separar los ejemplares de uno y otro depósito. La clave para diferenciar una buena parte de las monedas de ambos hallazgos, nos la dan los denarios con “elefante” citados por Gandía en su descripción del conjunto de 45 ejemplares.

Si observamos los 16 denarios de la emisión a nombre de César, con elefante y símbolos sacerdotales (RRC 443), vemos que estos sufrieron la acción del fuego, como rebela la plata fundida y ennegrecida, o las superficies sensiblemente deterioradas de una gran parte de los ejemplares. Además, el examen de los restantes 74 denarios pone de manifiesto que entre las emisiones más modernas abundan las piezas en las que también se aprecia claramente la acción del fuego. Ello nos da la base para establecer que el depósito de 45 denarios fue afectado por el fuego, e identificar la mayor parte de los ejemplares que lo integraban. Sin embargo el fuego no incidió de manera suficientemente rigurosa sobre todos los denarios del depósito, como para identificar la totalidad de sus ejemplares.

En consecuencia resulta casi imposible diferenciar totalmente, y con seguridad, la composición de ambos conjuntos. De todos modos, basándonos en el examen de las pátinas de los denarios y de sus superficies, hacemos una propuesta de la composición de cada conjunto, que indicamos en el catálogo marcando con la letra a los denarios del depósito de 48 ejemplares y la b el de 45. También debemos señalar que la composición original de ambos conjuntos sumaba 93 ejemplares, de los que sólo conocemos 90. Faltan pues tres denarios, que no creemos que hicieran variar mucho las características de la composición de los hallazgos. En definitiva, el análisis físico de las piezas indica que el depósito más antiguo es el de 48 denarios, cuyos últimos ejemplares parecen corresponder a las emisiones de los años 56 y 54 a.C., según la cronología de Crawford (RRC 427 y 433). El depósito de 45 denarios, el que fue afectado por el fuego, se habría ocultado tan sólo unos 10/12 años más tarde, como indica la emisión que cierra el tesoro data- da en el 44 a.C. (RRC 480/5b).

CONJUNTO DE 48 DENARIOS

El más antiguo de los depósitos se encontró los días 20 y 23 de agosto de 1912, en la zona sur de la neapolis, cerca de la cisterna de un local situado junto a la calle principal que une el ágora con la puerta sur⁶. El 20 de agosto se recuperaron 42 denarios, cuyas circunstancias de hallazgo fueron meticulosamente anotadas por Gandía en su diario de excavación: “Junto al algibe que se descubre y la pared gruesa que se viene descubriendo desde el día trece del corriente, en este punto a y a 1,20 de profundidad, junto al mismo lugar que se encontraron dos monedas de plata el día 16 del corriente. En este día al continuar de nuevo a extraer la tierra se encontraron cuarenta y dos monedas de plata de las llamadas denarios de época romana de distintas familias y no las puedo citar debido a que estas se encontraron todas juntas y algunas pegadas las unas con las otras formando un rollo....” Gandía añade también que las monedas tenían una “capa de color morado”.

El día 23 de agosto Gandía continuó excavando el mismo lugar, con gran cuidado por si aparecían más denarios, encontrando 6 ejemplares más: “En el mismo punto á donde se encontraron las monedas (denarios) de plata los días 16 y 20 del corriente y a 61 metros desde la cara E de la pared exterior del algibe (z) y a 38 metros desde la cara S. de la muralla que sirve de cita y a 1,20 de profundidad desde la superficie y casi junto a la pared gruesa que se descubrió al lado N. de la cisterna que se acaba de descubrir y con la misma clase de tierra que en las anteriores, se encontraron en este día, seis monedas de plata (denarios) de distintas familias de época romana, que con las encontradas en este punto juntas los días que se citan anteriormente forman un total de cincuenta”.

Como vemos, Gandía atribuye también al mismo conjunto dos denarios encontrados el día 16 de agosto de 1912. Sin embargo no creemos que ambos denarios puedan atribuirse a este conjunto, a pesar de haberse recuperado muy cerca de los restantes denarios. Uno de ellos es un denario de Iuba II (25 a.C.-23 d.C., GNC 13.835) y el otro no ha podido ser identificado entre las monedas del GNC procedentes de Empúries, pero por la descripción de Gandía

debía tratarse de un denario romano-republicano: “en su anverso un busto femenino y en su reverso una quadriga”. Además junto a estos denarios se localizó una unidad de bronce de Kese con “un cuadrado junto a la nuca”, que debe corresponder a la emisión con el signo ibérico ku o te⁷. Como hemos apuntado en el apartado anterior, este conjunto debió cerrarse hacia los años 56-54 a.C., por lo que no es posible que al menos el denario a nombre de Iuba II formase parte del conjunto.

Así pues, se trata de un depósito de 48 denarios, cuyas últimas emisiones parecen situarse en los años 56-54 a.C. Ello viene marcado por dos ejemplares: uno de la emisión a nombre de *C. Memmius*, datada por Crawford en el 56 a.C. (*RRC* 427/1) y otro de *M. Iunius Brutus* en el 54 a.C. (*RRC* 433/1), que corresponden a los números 53 y 55 del inventario. Ambos denarios no presentan desgaste apreciable y no muestran huellas de haber sido afectados por el fuego. De todos modos, debemos advertir que esta es la propuesta que parece más probable, pero que no es totalmente segura, dado que algunos ejemplares del depósito de 45 denarios tampoco tienen rastros de fuego, y considerando el escaso período de tiempo que parece separar la ocultación de ambos conjuntos.

A pesar de los problemas para diferenciar totalmente las emisiones de uno y otro hallazgo, y a pesar de desconocer tres de los ejemplares que originalmente formaban parte de su contenido, los datos que tenemos son suficientes para proponer una interpretación histórico-numismática de ambos. El conjunto de 48 denarios parece ser una muestra representativa del numerario de plata en uso en Empúries a mediados del siglo I a.C. El circulante debía componerse casi exclusivamente de denarios romanos, que habrían ido llegando regularmente a la ciudad a lo largo de los años. Esto es lo que refleja la distribución de las emisiones del hallazgo, que abarcan un dilatado arco cronológico, y cuyo grado de desgaste va descendiendo a medida que se acerca el momento del cierre del depósito.

La composición del conjunto también muestra que a mediados del siglo I a.C., las dracmas emporitanas -más pesadas que el denario romano- habrían ya desaparecido de la ciudad, mientras que todavía permanecían en uso algunos escasos ejemplares de denarios ibéricos. Posiblemente el ejemplar de Kese pertenece a este conjunto, pues no muestra rastros de haber sufrido los efectos del fuego. Sobre la permanencia en circulación de numerario de plata ibérico, merece la pena recordar el contenido de un tesoro recuperado en Empúries en 1988, en el área situada al sur de la *neapolis*. El hallazgo se componía de 88 denarios romanos hasta las emisiones de los años 11-9 a.C., y uno de la ceca de *Bolskan*⁸. Por lo tanto es un testimonio más de la permanencia en circulación de algún ejemplar de plata ibérica, a la vez que confirma la desaparición anterior de la dracma emporitana.

En cuanto a las causas de la ocultación y no recuperación del depósito, ni las fuentes escritas ni las arqueológicas indican que, en los años 50 del siglo I a.C., *Emporion* se viera afectada por ningún conflicto que pudiera causar un clima de inseguridad. Seguramente la formación y ocultación del conjunto responde al simple deseo de su propietario de esconder su dinero en un lugar seguro y por razones que se nos escapan no lo pudo recuperar.

CONJUNTO DE 45 DENARIOS

El depósito de 45 denarios se recuperó el día 10 de setiembre de 1913, junto a la cisterna del patio de una casa, situada en el lado oeste del ágora⁹. Las circunstancias de hallazgo de este depósito son menos complejas que las del anterior, y Gandía las describe así: “En este punto a 2,20 metros de profundidad debajo del último nivel del piso de la referida habitación completamente destruido junto a la citada pared se encontraron a forma de un pequeño tesoro escondido, cuarenta y cinco monedas de plata, tres de estas rotas incompletas debido al dar el golpe del pico se rompieron”. Además en la página 164 del diario hizo la siguiente anotación: “Las 45 monedas de plata halladas juntas junto a la cisterna situada al lado oeste de los peldaños donde emboca la calle desde la plaza de Este a Oeste”.

En cuanto al contenido del tesoro Gandía lo describe así: “Las referidas monedas son denarios de la época del emperador AUGUSTO CAESAR, conteniendo bustos distintos y en algunas elefantes y símbolos en distintas formas”. Como ya hemos comentado, las monedas con “elefantes” corresponden a la emisión militar de César con símbolos sacerdotales y elefante (*RRC* 443), atribuida por Crawford a las campañas de los años 49-48 a.C. En cuanto a la leyenda “CAESAR AUGUSTO” citada por Gandía, se debe referir sin duda a los ejemplares de esta emisión, y de otras del depósito, en los que aparece la inscripción CAESAR (inventario nº 58-73, 79, 85, 86).

La composición de este hallazgo es totalmente diferente al de 48 denarios, pues la mayoría de los ejemplares se concentran en un arco cronológico muy preciso: 37 de los 45 denarios son ejemplares datables entre los años 55 y 44 a.C. Además, el conjunto está dominado por las emisiones del período de la Guerra Civil, primero entre César y Pompeyo, y después entre César y los hijos de aquél. Entre estas acuñaciones destacan las de carácter militar: 16 ejemplares de la emisión de César con elefante y símbolos sacerdotales, datada en 49-48 a.C. (*RRC* 443/1), dos de César de las campañas del 46-45 a.C. (*RRC* 468/1 y 2), y una de los pompeyanos de la misma fecha (*RRC* 469/1a).

Esta fuerte concentración de emisiones militares, sobre todo de las campañas del 49-48 a.C., ya fue analizada en la primera publicación de estos denarios en 1984, y no volveremos a incidir en ello, pues las conclusiones no han variado¹⁰. Sólo recordaremos dos puntos. Parte de la emisión de César con el elefante (*RRC* 443), de la que se

acuñó un volumen enorme, debió realizarse para sufragar los gastos de sus tropas en la campaña de *Ilerda* del 49 a.C., y es en Catalunya donde se detecta una mayor incidencia de ejemplares de esta emisión. En cuanto a las acuñaciones correspondientes a la guerra entre César y los hijos de Pompeyo de los años 46-45 a.C. (*RRC* 468 y 469-470), atribuidas a Hispania, están representadas en el depósito de *Emporion* por sólo tres ejemplares. Los porcentajes más altos de estas emisiones se dan en los tesoros de la Bética¹¹ y la Lusitania, es decir en los lugares más cercanos a la zona donde se desarrollaron las luchas.

Ahora que ya conocemos el lugar y el contexto arqueológico de la ocultación de estos denarios, debemos preguntarnos las causas de esta fuerte presencia de emisiones del período de la Guerra Civil, en un lugar bastante apartado de los escenarios bélicos como fue *Emporion*. La respuesta la encontramos en un texto de Tito Livio (*XXXIV*, 9, 3): *Tertium genus, Romani coloni, ab divo Caesare post devictos Pompei liberos, adiecti* (Un tercer tipo de gentes eran los colonos romanos, asentados por el divino César después de la derrota de los hijos de Pompeyo). Es decir, después de la batalla de Munda se asentaron en la ciudad colonos romanos, partidarios de César. Algunas de estas gentes debieron llegar a *Emporion* con una fuerte cantidad de denarios del período de la Guerra Civil, que habrían recibido en calidad de *stipendium* por los servicios prestados durante los conflictos. De acuerdo con esto, el depósito podría haber pertenecido a uno de estos veteranos, que habría llegado a la ciudad inmediatamente después del 44 a.C., como dice el texto de Livio y como indica la fecha de emisión del denario más reciente, un ejemplar de la ceca de Roma datado en el 44 a.C. (*RRC* 480/5b).

El numerario traído por los veteranos debió suponer un aporte considerable al circulante de plata de *Emporion*, cuya renovación se había producido hasta el momento de forma muy pausada, como indica la composición del depósito de 48 denarios, ocultado tan solo unos 10-12 años antes. Las acuñaciones del período de la Guerra Civil todavía tendrán una presencia destacable en época augustea, como muestra el tesorillo de 89 denarios, cuyos ejemplares más modernos datan de los años 11-9 a.C.¹². En este hallazgo un 14,6% del contenido se concentra en el conflictivo período 49-45 a.C. Por lo que respecta a las llamadas emisiones “militares”, y especialmente la de César con elefante y símbolos sacerdotales, ya no tendrán una incidencia significativa en la masa monetaria de *Empúries* de época augustea. Este hallazgo sólo contenía dos ejemplares (*RRC* 468/1 y *RRC* 469 1a o 1b), y ninguno de ellos era de la emisión de César con símbolos sacerdotales y elefante. Estos habrían quedado diluidos en el circulante de la ciudad. Todo ello indica que el depósito de 45 denarios fue una aportación muy personal de alguien estrechamente relacionado con la guerra.

INVENTARIO¹³

- 1.a. Kese, S. II a.C., 3,37, Villaronga, *CNH* 17.
- 2.a. Símbolo tridente, Roma, 206-195 a.C., 3,14, *RRC* 115/1.
- 3.a. CN.GELI, Roma, 138 a.C., 3,62, *RRC* 232/1.
- 4.a. M.BAEBI Q.F TAMPIL, Roma, 137 a.C., 3,72, *RRC* 236/1f.
- 5.a. M.VARGV, Roma, 130 a.C., 3,49, *RRC* 257/1.
- 6.a. Símbolo cabeza de elefante, Roma, 128 a.C., 3,50, *RRC* 262/1.
- 7.a. M.METELLVS Q.F., Roma, 127 a.C., 3,67, *RRC* 263/1a.
- 8.a. T.Q, Roma, 126 a.C., 3,65, *RRC* 267/1.
- 9.a. M. PORC LAECA, Roma, 125 a.C., 3,60, *RRC* 270/1.
- 10.a. Q.FABI LABEO, Roma, 124 a.C., 3,77, *RRC* 273/1.
- 11.a. Q. MINV RVF, Roma, 122 a.C., 3,51, *RRC* 277/1.
- 12.a. C.PLVTI, Roma, 121 a.C., 3,79, *RRC* 278/1.
- 13.a. CARBO, Roma, 121 a.C., 3,40, *RRC* 279/1.
- 14.a. M.FOVRI L.F PHILI, Roma, 119 a.C., 3,42, *RRC* 281/1.
- 15.a. AP.CL, T.MAL (o MANL), Q.VR, Roma, 111 o 110 a.C., 3,76, *RRC* 299/1b.
- 16.a. C.PVLCHER, Roma, 111 o 110 a.C., 3,70, *RRC* 300/1.
- 17.a. L.FLAMINI CILO, Roma, 109 o 108 a.C., 3,65, *RRC* 302/1.
- 18.a. MN.FONTEI, Roma, 108 o 107 a.C., 3,70, *RRC* 307/1a.
- 19.a. L.SCIP ASIAG, Roma, 106 a.C., 3,79, *RRC* 311/1e.
- 20.a. Q.THERM M.F, Roma, 103 a.C., 3,44, *RRC* 319/1.
- 21.a. L.IVLI, Roma, 101 a.C., 3,51, *RRC* 323/1.
- 22.a. M.SERVEILI C.F, Roma, 100 a.C., 3,53, *RRC* 327/1.
- 23.b? D.SILANVS L.F, Roma, 91 a.C., 3,31, *RRC* 337/3.
- 24.a. Q.TITI, Roma, 90 a.C., 3,65, *RRC* 341/2.
- 25.a. C.VIBIVS C.F PANSA, Roma, 90 a.C., 3,75, *RRC* 342/5b.

- 26.a. C.VIBIVS C.F PANSA, Roma, 90 a.C., 3,68, *RRC* 342/5b.
- 27.a. L.TITVRI L.F SABINVS, Roma, 89 a.C., 3,63, *RRC* 344/2c.
- 28.a. CN.LENTVL, Roma, 88 a.C., 3,27, *RRC* 345/1.
- 29.b. L.RVBRI DOSSENI, Roma, 87 a.C., 3,56, *RRC* 348/2.
- 30.a. C.LICINIVS L.F MACER, Roma, 84 a.C., 3,36, *RRC* 354/1.
- 31.a. C.LICINIVS L.F MACER, Roma, 84 a.C., 3,39, *RRC* 354/1.
- 32.a. C.NORBANVS, Roma, 83 a.C., 3,30, *RRC* 357/1a.
- 33.a. C.NORBANVS, Roma, 83 a.C., 3,59, *RRC* 357/1b.
- 34.a. L.SVLLA IMPER. ITERVM, móvil, 84-83 a.C., 3,59, *RRC* 359/2.
- 35.a. C.POBLICI Q.F, Roma, 80 a.C., 3,58, *RRC* 380/1.
- 36.a. C.POBLICI Q.F, Roma, 80 a.C., 3,41, *RRC* 380/1.
- 37.a. C.NAE BALB, Roma, 79 a.C., 3,60, *RRC* 382/1b.
- 38.a. C.NAE BALB, Roma, 79 a.C., 3,16, *RRC* 382/1b.
- 39.a. TI.CLAVD TI.F AP.N, Roma, 79 a.C., 3,52, *RRC* 383/1.
- 40.a. C.POSTVM IAT, Roma, 74 a.C., 3,93, *RRC* 394/1a.
- 41.b. C.PISO L.F FRVGI, Roma, 67 a.C., 3,68, *RRC* 408/1b.
- 42.b? C.PISO L.F FRVGI, Roma, 67 a.C., 3,88, *RRC* 408/1b.
- 43.a. M.PLAETORIVS M.F CESTIANVS AED.CVR, Roma, 67 a.C., 3,46, *RRC* 409/1.
- 44.b?M.PLAETORIVS M.F CESTIANVS AED.CVR, Roma, 67 a.C., 3,59, *RRC* 409/1.
- 45.b? Q.POMPONI MVSA, Roma, 66 a.C., 3,52, *RRC* 410/8.
- 46.a. Q.POMPONI MVSA, Roma, 66 a.C., 3,81, *RRC* 410/9a.
- 47.a. PAVLLVS LEPIDVS, Roma, 62 a.C., 3,41, *RRC* 415/1.
- 48.a. LIBO, Roma, 62 a.C., 3,71, *RRC* 416/1a.
- 49.a. P.YPSAE, Roma, 60 a.C., 3,58, *RRC* 420/2a.
- 50.b. M.SCAVR, P.HVPSAEVS AED.CVR, Roma, 58 a.C., 3,46, *RRC* 422/1b.
- 51.a. M.SCAVR, P.HVPSAEVS AED.CVR, Roma, 58 a.C., 3,72, *RRC* 422/1b.
- 52.a. M.SCAVR, P.HVPSAEVS AED.CVR, Roma, 58 a.C., 3,82, *RRC* 422/1b.
- 53.a. C.MEMMI C.F, Roma, 56 a.C., 3,49, *RRC* 427/1.
- 54.b. CN.PLANCIVS AED.CVR, Roma, 55 a.C., 3,06, *RRC* 432/1.
- 55.b. BRVTVS, Roma, 54 a.C., 3,58, *RRC* 433/1.
- 56.b. BRVTVS, Roma, 54 a.C., 3,65, *RRC* 433/2.
- 57.b. CALDVS IIIVIR, Roma, 51 a.C., 3,76, *RRC* 437/1a.
- 58.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,58, *RRC* 443/1.
- 59.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,70, *RRC* 443/1.
- 60.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,45, *RRC* 443/1.
- 61.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,65, *RRC* 443/1.
- 62.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,71, *RRC* 443/1.
- 63.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,56, *RRC* 443/1.
- 64.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,58, *RRC* 443/1.
- 65.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,22, *RRC* 443/1.
- 66.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,11, *RRC* 443/1.
- 67.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,33, *RRC* 443/1.
- 68.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 2,87, *RRC* 443/1.
- 69.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 2,58, *RRC* 443/1.
- 70.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 2,23, *RRC* 443/1.
- 71.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,02, *RRC* 443/1.
- 72.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,74, *RRC* 443/1.
- 73.b. CAESAR, móvil, 49-48 a.C., 3,63, *RRC* 443/1.
- 74.b. L.HOSTILIVS SASERNA, Roma, 48 a.C., 3,62, *RRC* 448/3.
- 75.b. C.VIBIVS C.F C.N PANSA, Roma, 48 a.C., 3,59, *RRC* 449/1a.
- 76.b. C.VIBIVS C.F C.N PANSA, Roma, 48 a.C., 3,34, *RRC* 449/1b.
- 77.b. C.VIBIVS C.F C.N PANSA, Roma, 48 a.C., 3,26, *RRC* 449/2.
- 78.b. ALBINVS BRVTI.F, Roma, 48 a.C., 3,46, *RRC* 450/1a o 1b.
- 79.b. CAESAR, Africa, 47-46 a.C., 2,92, *RRC* 458/1.
- 80.b. Q.METELL.SCIPIO IMP con EPIIVS LEG.F.C, Africa, 47-46 a.C., 3,61, *RRC* 461/1.
- 81.b. MN.CORDIVS RVFVS IIIVIR, Roma, 46 a.C., 3,40, *RRC* 463/1b.
- 82.b. MN.CORDIVS RVFVS IIIVIR, Roma, 46 a.C., 3,46, *RRC* 463/2.

- 83.b. MN.CORDIVS RVFVS IIIVIR, Roma, 46 a.C., 3,59, *RRC* 463/3.
- 84.b. T.CARISIVS IIIVIR, Roma, 46 a.C., 2,58, *RRC* 464/5.
- 85.b. CAESAR, Hispania, 46-45 a.C., 3,63, *RRC* 468/1.
- 86.b. CAESAR, Hispania, 46-45 a.C., 3,23, *RRC* 468/2.
- 87.b. CN.MAGNVS IMP, M.PUBLICI.LEG.PROPR, Hispania, 46-45 a.C., 2,23, *RRC* 469/1a.
- 88.b. L.VALERIVS ACISCVLVS, Roma, 45 a.C., 3,37, *RRC* 474/2b.
- 89.b. L.VALERIVS ACISCVLVS, Roma, 45 a.C., 3,17, *RRC* 474/5.
- 90.b. P.SEPVLLIVS MACER, Roma, 44 a.C., 3,72, *RRC* 480/5b.

NOTAS

- 1 Agradecemos al director del Conjunto Monumental de Empúries, Javier Aquilué, todas las facilidades que nos ha dado para consultar estos diarios de excavación, así como a los conservadores Pere Castanyer, Marta Santos y especialmente Joaquim Tremoleda, su ayuda en la interpretación de los materiales no numismáticos citados por Gandía.
- 2 CAMPO, M., Tesorillo de denarios romano-republicanos hallado en Catalunya, *Saguntum*, 18, 1984, pp. 229-248.
- 3 Manuscrito núm. 190 de la Biblioteca Universitaria de Valencia; RIPOLLÉS ALEGRE, P.P., *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*, Valencia, 1982, pp. 38-42.
- 4 En el momento de estudiar el conjunto en 1984, el diario de excavación del año 1912 permanecía fuera del Museo de Empúries, y sin posibilidad de consulta. Por otra parte el único depósito de denarios identificado en los restantes diarios de excavación, uno de 45 denarios descubierto en 1913, no concordaba con la cifra del conjunto del GNC. Cfr. MAR, R., RUIZ DE ARBULO, J., *Ampurias romana. Historia, Arquitectura y Arqueología*, Sabadell, 1993, p. 357.
- 5 CRAWFORD, M. H., *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 1974. En adelante abreviado *RRC*.
- 6 Sector 5, habitación 23, cisterna 6, del *Sistema de definició i identificació de les diverses àrees, sectors i quadres del conjunt monumental d'Empúries*, documento inédito, Museo de Empúries.
- 7 VILLARONGA, L., *Corpus nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid, 1994, nf. 85 o 92. En adelante abreviado *CNH*.
- 8 KEAY, S. J., A Hoard of Silver denarii from Empúries (L'Escala), *Empúries*, 51, 1997, en prensa; CAMPO, M., L'atresorament monetari a Hispània: aspectes polítics, econòmics i socials, *La moneda en temps d'August, Curs d'Història monetària d'Hispania*, Barcelona, 1997, p. 125.
- 9 Corresponde a la habitación 43 del plano de Mar, Ruíz de Arbulo i Aquilué, en MAR, RUIZ DE ARBULO, *op. cit.* nota 4. Además al Sector 11, patio 73 y cisterna 19, del Sistema de definició..., *op. cit.* nota 6.
- 10 CAMPO, *op. cit.* nota 2, p. 235-240.
- 11 Sobre los hallazgos de este período ver, CHAVES TRISTAN, F., *Los Tesoros en el Sur de Hispania. Conjuntos de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a.C.*, Sevilla, 1996, pp. 498-500.
- 12 KEAY, *op. cit.* nota 8.
- 13 De cada denario indicamos el símbolo o magistrado, la ceca, la cronología según *RRC*, el peso actual (en la publicación de 1984 aparece también el peso anterior a la restauración), y la referencia bibliográfica. El orden y números de inventario son los mismos de la publicación de 1984, seguidos de una a, cuando se trata de un ejemplar atribuido al depósito de 48 denarios, y una b para indicar el de 45 ejemplares.



MONEDAS PERDIDAS EN UN COMBATE INÉDITO DE LAS GUERRAS CÁNTABRAS EN EL VALLE DE CUARTANGO (ÁLAVA). MONEDAS PARTIDAS, MONEDAS FORRADAS

José Antonio Ocharán Larrondo
Bilbao

Resumen

Esta comunicación presenta las 23 monedas halladas en un campamento romano, inédito, del siglo I a.d.C., de tipo itinerante y que fue atacado. Se exponen brevemente los materiales que restaron después del combate, y se describen las monedas halladas, entre ellas 12 partidas, cantidad que refuerza la vinculación: militar-moneda partida; además se muestra un denario forrado que aclara la técnica empleada para su falsificación. Estas monedas permiten fechar el combate dentro de los episodios de las Guerras Cántabras en un lugar de la geografía fuera de su ámbito tradicional; finalmente se hacen unas breves consideraciones sobre la Legio IV Macedónica y el topónimo del lugar.

Abstract

The purpose of this paper is to publish 23 coins from a previously unrecognised Roman encampment of the 1st century BC. This marching station or over-night camp appears to have been the object of a raid. Thus the coins discussed here are what remained on the field of combat. The high proportion of halved specimens among the finds (some dozen specimens) serves to confirm the link between this phenomenon and the army. A plated denarius also included among the finds throws light on the technique used in its production. The numismatic evidence dates the incident to the Cantabrian Wars, albeit in an area not previously associated with these campaigns.

Esta comunicación presenta los 25 ejemplares que entre monedas y fracciones han sido halladas en el término denominado Andagoste del valle de Cuartango (Álava).

Para que esta exposición y sus conclusiones tengan sentido, deberemos demostrar que estas monedas forman un conjunto entre sí. Esto, que sería evidente de haberse hallado reunidas formando alguna ocultación o contenidas en algún estrato bien definido, no ocurre en este caso, pues se encontraron dispersas en un área de unos 72.000 m². Intentaremos demostrar que fueron perdidas en un intervalo de tiempo muy breve, probablemente el mismo día.

El lugar del hallazgo está situado en el valle de Cuartango, municipio del oeste de la provincia de Álava. Sus vestigios romanos, aparte los topónimos¹, eran hasta 1997 solamente dos: una lápida funeraria del siglo II empotrada en la pared de la iglesia de Urbina de Basabe² y las 48 monedas AE 3 del siglo IV halladas dispersas junto con *sigillata* de la misma época en la cueva Solacueva de Lazcozmonte³. Como restos físicos nada más; estos datos se indican para resaltar que cualquier vestigio romano en este valle era raro. Los ibéricos eran inexistentes.

En primavera de 1998 visitando los movimientos de tierra que se habían realizado para el trazado de una conducción de agua, hallamos unos *glangs* de honda y un foso excavado en la roca de unos 2,5 metros de ancho y unos 60 cm de profundidad. Estaba colmatado por tierra y piedra de tal forma que, fuera del corte, no se notaba indicio alguno de dicho foso.

Teniendo en cuenta que no existía ningún vestigio de cerámica ni de restos de construcción y dada la ausencia de estratigrafía (excepto en el foso que sí la hay y clara), se optó por realizar sondeos geoelectrónicos y electromag-

néticos de superficie. El codirector de las excavaciones es el Sr. Miguel Unzueta, excelente conocedor de los momentos del paso del indigenismo a la romanización en el País Vasco.

Siendo ésta una comunicación numismática, y por estimar que restan varias campañas de excavación, debemos pasar por alto el posible trazado de las defensas, sus particularidades y la descripción de los materiales hallados. Esperamos mostrar todo ello en la publicación final de la excavación. Indicaremos solamente que existe foso en el noroeste o sea, en la parte llana y existe terraplén defensivo, pero al parecer no foso, en las demás.

El sondeo electromagnético se realizó en áreas de 10 x 10 metros, siendo fértiles en restos arqueológicos unas 1.200 de estas áreas sobre unas 15.000 examinadas, con los siguientes resultados:

Armas: dardos de ballesta, flechas, elementos de lanza, de *pilum* ...

83 *glans* de plomo. (Hasta esta excavación, sólo se había hallado un ejemplar en Álava)

Objetos personales: hebillas, anillos y fibulas de varios tipos: de pie, vuelto, anular, tramontana, tipo Alesia...

213 tachuelas de caliga con diversos resaltes geométricos en la cara cóncava interna, la que ataca el cuero. Y las 25 monedas.

Los materiales, hallados hasta ahora, 396 piezas, se encuentran depositados en el Museo de Arqueología de Álava (Vitoria-Gasteiz).

La distribución en planta de estos restos ocupa una superficie elíptica de ejes de 400 por 300 metros, quedando vacía de restos arqueológicos la zona exterior a esta elipse. De la zona contigua exterior fueron prospectados aproximadamente 1.500.000 metros cuadrados con resultados negativos.

El carácter militar de los restos, la concentración de materiales en una zona determinada, su total ausencia en las zonas limítrofes y una distribución perimetral en el caso de los *glans*, propia de un combate e imposible achacar a pérdidas causales, lleva a asociar todos estos restos a una causa contemporánea en el tiempo. Hemos de desechar que se produzcan como consecuencia de un efecto acumulativo de un posible hábitat, dada además la falta total de cerámica y de restos constructivos. Las excavaciones de las defensas denotan una precariedad que nos lleva a pensar o bien en un campamento itinerante, o más probablemente, en un rápido encastramiento al ser atacados.

Tenemos pues, unas defensas militares atacadas que de ser un campamento, sería un *castra aestiva*, de permanencia esporádica. Siendo así, las pérdidas de moneda, al igual que los demás materiales, se han debido producir el mismo día del combate y como consecuencia de él. Cabe la posibilidad que alguna pieza lo fuera en algún día cercano en el tiempo, si el campamento permaneció allí algunas jornadas más.

Esta era la unidad en el tiempo que queríamos indicar para este conjunto de monedas.

Se describen las monedas halladas. Después del número de orden va una sigla compuesta de una letra y un número que indica el área en que fue encontrada y que servirá para la publicación final.

MONEDAS DE LAS EXCAVACIONES DE ANDAGOSTE 1998

1.- K-35

FRUSTRA 1

AE. Fracción de As. 15/18 mm. 3,86 gr.

A/ Frustro

R/ Frustro

2.- H-30

FRUSTRA 2

AE. As partido. 29/13 mm. 5,94 gr.

A/ Frustro

R/ Frustro

3.- RR-19

FRUSTRA-3

AE. As partido. 19/14 mm. 4,99 gr.

A/ Frustro

R/ Frustro

Presenta huella de un agujero central.

4.- L-33

FRUSTRA-4

AE. As partido. 30/15 mm. 9,04 gr.

A/ Frustró

R/ Frustró

Presenta un golpe de cizalla

5.- J-25

JANO?/PROA

AE. As partido. 27/14 mm. 9,70 gr.

A/ Frustró

R/ Parte de: Proa a derecha

Presenta un golpe de cizalla en anverso?

6.- S-21

JANO/PROA

AE. As partido. 32/17 mm. 7,50 gr.

A/ Parte de: Cabeza de Jano bifronte mirando a la izquierda

R/ Parte de: Proa a derecha

7.- —24

JANO/PROA

AE. As partido. 32/17 mm. 15,47 gr. Cuño?

A/ Parte de: Cabeza de Jano bifronte mirando a la izquierda

R/ Frustró

Presenta un golpe de cizalla en anverso y un golpe circular central

8.- B-17

KELSE - emisiones de después del año 133 A.C.

AE. As partido. 30/13 mm. 4,91 gr. Cuño 3 H

A/ Parte de: Cabeza viril a derecha, visibles dos delfines

R/ Parte de: Caballo; debajo, inscripción ibérica KELSE

VILLARONGA, L. 1994 C.H.N., pág. 223, nº 11

9.- Q-15

KELSE - emisiones de después del año 133 A.C.

AE. As partido. 30/19 mm. 9,79 gr. Cuño 4 H

A/ Parte de: Cabeza viril a derecha, visibles dos delfines

R/ Parte de: Caballo con jinete a derecha; debajo, sobre la línea, inscripción ibérica KELSE

VILLARONGA, L. 1994 C.H.N., pág. 223, nº 11

Presenta un golpe de cizalla y grieta en anverso.

10.- Ñ-33

KELSE - emisiones de mediados del siglo II A.C.

AE. As partido. 28/15 mm. 5,86 gr. Cuño 3 H

A/ Parte de: Cabeza viril a derecha

R/ Parte de: Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, inscripción ibérica KELSE

VILLARONGA, L. 1994 C.H.N., pág. 223, nº 9

Presenta un golpe de cizalla en reverso y tres en anverso

11.- M-32

KELSE - emisiones de mediados del siglo II A.C.

AE. As partido. 28/15 mm. 5,96 gr. Cuño 1 H

A/ Parte de: Cabeza viril a derecha

R/ Parte de: Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, inscripción ibérica KEL; el caballo presenta punto bajo cola.

VILLARONGA, L. 1994 C.H.N., pág. 223, nº 9

Presenta un golpe de cizalla en reverso

12.- I-26

AE. As. 31/29 mm. 20,31 gr.Cuño 4 H

A/ Cabeza de Jano bifronte

R/ Proa a derecha, debajo ¿línea en W?

13.- H-17

AE. As. 32/31 mm. 27,35 gr.Cuño 2 H.

A/ Cabeza de Jano bifronte

R/ Proa a derecha, debajo ¿ROMA?

14.- LL-14.

UNTIKESKEN - primera mitad del siglo I A.C.

AE. As. 26 mm. 12,62 gr.Cuño 6 H.

A/ ¿Cabeza de Palas a derecha?

R/ Pegaso, debajo inscripción ibérica U(NTIKESKEN)

VILLARONGA, L. 1994 C.H.N., pág. 151, nº 69?.

15.- P-8

UNTIKESKEN - primera mitad del siglo I A.C.

AE. As. 27/28 mm. 13,01 gr.Cuño 2 H.

A/ Cabeza de Palas a derecha, delante marca ibérica EI

R/ Pegaso con láurea sobre grupa, debajo inscripción ibérica UNIKESKEN

VILLARONGA, L. 1994 C.H.N., pág. 151, nº 69

16.- LL-7

KELSE - emisiones después del año 133 A.C.

AE. As. 31 mm. 13,40 gr.Cuño 12 H

A/ Cabeza viril a derecha, rodeada de tres delfines

R/ Jinete con palma a derecha; debajo, sobre línea, inscripción ibérica KELSE

VILLARONGA, L. 1994 C.N.H., pág. 223, nº 11

Observaciones: presenta un gran agujero central y le falta un trozo (1/8 aproximadamente); correspondería a un original de unos 15,5 gr.

17.- J-25

BILBILIS - Emisiones hacia el cambio del siglo II al I A.C.

AE. As. 26 mm. 10,56 gr.Cuño 2 H

A/ Cabeza viril a derecha, collar de puntos, peinado con grupos de líneas y restos de rizos de gancho. Delante delfín, detrás signo ibérico BI

R/ Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, inscripción ibérica BILBILIS

VILLARONGA, L. 1994, C.N.H., pág. 239, nº 11.

18.- U-20

BAITOLO - Emisiones de finales del siglo II A.C.

AE. As. 26 mm. 10,85 gr.Cuño 11 H

A/ Cabeza viril a derecha, detrás timón

R/ Jinete lancero con palma a derecha; debajo inscripción ibérica BAITOLO

VILLARONGA, L. 1994, C.N.H., pág. 198, nº 3

19.- R-28

BOLSKAN - Emisiones de los años 80-72

AG. Denario tipo Palenzuela. 19 mm. 4,09 gr.Cuño I H

A/ Cabeza barbada a derecha, detrás signos ibéricos BON

R/ Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, inscripción ibérica BOLSKAN

VILLARONGA, L. 1994, C.N.H., pág. 212, nº 13

20.- L-8

ERKAUIKA - principios de la segunda mitad del siglo II A.C.

AE. As. 27/29 mm. 15,10 gr.Cuño7 H

A/ Cabeza viril a derecha; delante delfín y signos ibéricosER, detrás arado

R/ Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, inscripción ibérica ERKAUIKA

VILLARONGA, L. 1994, C.N.H., pág.287, nº1

Observaciones: En anverso, presenta en su diámetro dos golpes lineales que no llegan a partir la moneda.

21.- H-21

TAMANIU - Emisión de la segunda mitad del siglo II A.C.

AE. As partido. 28/13 mm. 4,85 gr.Cuño9 H

A/ Parte de: Cabeza viril a derecha; delante un delfín (1), detrás signo ibérico TA

R/ Parte de: Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, inscripción ibérica TA (1)

VILLARONGA, L. 1994, C.N.H., pág. 246, nº1

Observaciones: Moneda que se complementa con el ejemplar siguiente,

22.- H-32

TAMANIU - Emisión de la segunda mitad del siglo II A.C.

AE. As partido. 27/14 mm. 5,38 gr.Cuño9 H

A/ Parte de: Cabeza viril a derecha; delante un delfín (2)

R/ Parte de: Jinete lancero a derecha; debajo, sobre línea, inscripción ibérica MANIU (2)

VILLARONGA, L. 1994, C.N.H., pág. 246, nº1

Observaciones: Moneda que se complementa con el ejemplar anterior.

23.- O-15

KELSE- Emisiones Pompeyanas, años 44-45 A.C.

AE. As. 29/30 mm. 16,34 gr. Cuño 5H

A/ Cabeza viril a derecha de gran tamaño, delante dos delfines, detrás CEL

R/ Jinete con palma a derecha; debajo inscripción ibéricaKELSE

VILLARONGA, L. 1994, C.N.H., pág.224, nº17

24.- Ñ-24

KELSE - COLONIA LEPIDA - años 44/42 a 36/35 A.C.

AE. As. 29/30 mm. 12,01 gr.Cuño 6 H

A/ Cabeza de Victoria a derecha con ala visible y palma sobre el hombro izquierdo, por delante leyenda ascendente y externa COL.VIC.IVL.LEP.

R/ Yunta a derecha, encima PRQVIN, debajo M.FVL.C.OTAC.

VILLARONGA, L. 1994, C.N.H., pág.224, nº18

25.- L-36

JULIO CESAR años 46-45 A.C.

AG/AE. Denario forrado. 20 mm. 2,91 gr.Cuño 4 H.

A/ Cabeza de Venus diademada con amorcillo sobre hombro

R/ Trofeo y cautivos

Ceca: Hispania

CRAWFORD, M.H. 1983, R.R.C., pág. 479, nº468-1

CONSIDERACIONES

En primer lugar, hay que estimar que el conjunto puede ser selectivo, por la lógica recuperación de moneda de valor y demás objetos útiles por el vencedor del combate y quizá también, por la lenta recuperación a lo largo de los siglos por los labradores, que, a la vista de un denario no dudarían en recogerlo y en fijarse bien si aparecía algún otro.

Sobre los dos medios ases de Tamaniu partidos que coinciden entre sí, no podemos asegurar que la partición fuera intencionada; no presentan golpe de cizalla a pesar de su buena conservación y fueron hallado a sólo dos metros de separación uno de otro, lo que permite suponer que en el momento de la pérdida, (bien formando una o dos piezas), estaban juntos, o por decirlo así, en la misma bolsa. Si estaban ya partidos, nos encontraríamos en el preciso momento en que se parte moneda.

Sí puede haber una intencionalidad de corte en el as de Erkauika, intencionalidad que no llegó a cumplirse; desde luego el golpe fue contundente, pero no se empleó cizalla o similar, sino un instrumento más romo, con menos corte.

El denario forrado de César muestra cómo se forró: una lámina de plata de igual diámetro que la moneda cubre el reverso; en el anverso otra lámina de diámetro mayor, la sobrepasa tapando todo el borde, recubriendo una parte perimetral de la otra cara y sujetando así a la lámina más pequeña. (Es el mismo sistema que hoy día se emplea en pastelería para forrar con papel de aluminio dorado o plateado las monedas de chocolate).

Por tratarse de una excavación extensa y no cerrada, (estimamos que al menos faltan dos campañas), la aparición de alguna moneda u objeto de fecha posterior al as de Lépidia quizá obligara a modificar o suprimir alguna de estas conclusiones⁴.

CONCLUSIONES

a) Proponemos ampliar hacia Este el campo tradicional de las Guerras Cántabras, de tal manera que el Valle de Cuartango quede considerado dentro de dicha zona.

b) La fecha *post quem* del combate, lo da el as de la Colonia Lépidia. A este as, al guiarnos por una ordenación decreciente de los pesos, se le considera el más antiguo de esta corta serie (años 44/42-36/35 A.C.)⁵; pero, sea como fuere esta secuencia, está dando ya una fecha posterior a la de las guerras civiles de Pompeyo y César.

c) El combate hay que llevarlo pues, a guerras posteriores y éstas sólo pueden ser las Guerras Cántabras. Incluimos con esta denominación a las anteriores al -29 A.C.. es decir, las *preguerras cántabras* de L. Marcio Filipo (triunfo en -34) y de Apio Claudio Pulcher (triunfo en -33), que según Schulten lo fueron contra los mismos pueblos y en el mismo ámbito. En una primera estimación muy amplia, dentro de este espacio de tiempo del -44 al -19 A.C. estaría el combate de Andagoste. Matizaremos la fecha en nuestra hipótesis.

d) La alta proporción de moneda cortada, 50% aproximadamente, refuerza su vinculación con el ámbito militar⁶, que en este caso se abasteció de numerario de los valles del Ebro y del Jalón, destacando fuertemente la ceca de Celse con más del 25%.

e) El conjunto expuesto es pues, una muestra de la moneda circulante entre el elemento militar en Hispania en el período de las guerras cántabras.

HIPÓTESIS

El origen de la moneda cortada, se ha supuesto motivado por un intento de adecuar el circulante en curso, a la reforma augustea del año -20 A.C.; esta hipótesis se basa en los datos metrológicos⁷. En el caso de Andagoste, la moneda cortada es muy abundante, pero la última fecha resulta alrededor del -40 A.C., sin existir ningún ejemplar, entero o cortado, de las monedas transicionales de Augusto que se acuñan en bastantes cecas del valle del Ebro, zona de la que se nutre este yacimiento; esta ausencia en Andagoste de moneda entre el -40 al -27 y años posteriores, nos lleva a formular las siguientes hipótesis:

Fechar el combate en las *preguerras cántabras*

Proponer la existencia de moneda partida anterior a la reforma augustea, y, consecuentemente, que esta partición no lo fue, para adaptarse a ninguna nueva métrica, sino por necesidad de divisores en el sistema entonces vigente.

NOTAS

- 1 CARO BAROJA, J.: *Materiales para una historia de la lengua vasca en relación con la latina*. Salamanca 1946. Propone que los sufijos en ano tienen como raíz un onomástico latino, así ocurriría con cinco pueblos de este valle: Apricano provendría de Aper, Arriano de Arrius, Catadiano de Catadius, Jócano de Jocus y Sendadiano de Sendius o Sentatius.
- 2 ELORZA, J.C. Ensayo topográfico de epigrafía romana alavesa, *Estudios de Arqueología Alavesa*, 2, pp. 119-186. 1967.
- 3 BARANDIARAN, I. Monedas romanas en Solacueva (Jócana, Alava), *Investigaciones arqueológicas en Alava*, 1957. 1968, Vitoria 1971.
- 4 Efectivamente, la aparición en esta excavación de alguna moneda posterior al -27, ya con la Legio IV combatiendo en la zona más al Este de las Guerras Cántabras, nos llevaría a considerar las hipótesis que sobre el topónimo de Cuartango formularon dos historiadores. J. Caro Baroja sugiere que el nombre del valle pudiera provenir de los soldados de la Legio IV Macedónica,

bien por haber sido asentados en él después de las Guerras Cántabras o bien por haberse iniciado desde él un movimiento hacia el W. En el transcurso de las operaciones. Así mismo, el doctor J.M. Blázquez hace notar que la primera vez que se menciona en la Historia el nombre de este valle, en la donación de Corcuera a San Millán en el año 950, es de esta forma: “*in loco qui dicitur Quartanigo...*” por lo que estima también, que el topónimo Cuartango provendría de los “*quartanii*”, soldados de la Legio IV Macedónica.

- 5 VILLARONGA, L. 1994 C.N.H., pág. 224; la media de 15 ejemplares del nº18 es de 15,51 gr. y van decreciendo en peso hasta los 13,79 gr., media de 26 ejemplares del nº23. El ejemplar descrito en este trabajo corresponde al nº18 pero se aparta de la media: 12,30 gr.
- 6 BLAZQUEZ CERRATO, Cruces.: Consideraciones sobre los hallazgos de monedas partidas en la Península Ibérica, *La Moneda Hispánica, Ciudad y Territorio. Anejos AespA*, XIV. 1995.
- 7 RIPOLL, E., NUIX, J.M. y VILLARONGA, L.: Las monedas partidas procedentes de las excavaciones de Emporion, *Numisma* 120-131, 1973-74. pp. 75-90.

LA MUJER EN LA MONEDA IMPERIAL ROMANA

Carlos Vera García.

S.N.A.

Mercedes García Martínez.

Universidad de Oviedo

“Hombres y mujeres concurren a la vida social,
pero ellos han nacido para mandar y ellas para
obedecer”.

Séneca (De Const. Sap. I, 1).

Resumen

Los autores tratan acerca de la representación de la mujer en la moneda imperial romana con datos porcentuales de su frecuencia de aparición.

Abstract

The representation of women on the Roman imperial coinage is subjected to a quantitative analysis.

El motivo por el cual planteamos el origen de este estudio, se vincula con los objetivos que lo generan y que no son otros que intentar aproximarnos a un campo de investigación tan apasionante como desconocido.

Aunque nuestro método de trabajo no se reduce únicamente a la historiografía, ésta es piedra angular para la consecución de nuestros objetivos generales y específicos, que se cimientan en la numismática, apoyada por las fuentes documentales clásicas y en los estudios contemporáneos para poder obtener unas primeras conclusiones históricas.

En las obras y estudios tradicionales de Historia Antigua, la mujer era presentada, en el caso de que se la tuviera en cuenta, como la compañera del héroe o del villano, casta/ lujuriosa o bien la causa de los errores masculinos. Posteriormente fue incorporada a las síntesis históricas como un elemento de análisis iconográfico, meramente descriptivo e incluso anecdótico.

Superadas estas etapas del discurso histórico, gracias a que las mujeres investigadoras, especialmente en los últimos veinticinco años, en Europa y Estados Unidos, han tenido la iniciativa de ir haciendo visible la participación femenina en todos los ámbitos que son objeto de análisis histórico, nos hemos involucrado en la superación de estudios parciales, donde se recogían las individualidades y aspectos muy concretos de las mujeres, para introducirnos en la HISTORIA, desde una perspectiva de colectivo, para conocer qué factores son los que determinan la posición de la mujer a través del devenir histórico.

En relación con ello, queremos destacar el objetivo específico de este trabajo y que no es otro que partiendo de una aproximación monográfica, basada en las representaciones femeninas de la moneda imperial romana, elaborar unas primeras conclusiones históricas, pues *“Las síntesis bibliográficas y los balances responden a la necesidad que la propia disciplina tiene de recapitular con cierta frecuencia, no sólo debido a la multiplicidad y a la gran dispersión de las investigaciones, sino también porque señalar claramente las conclusiones de una investigación permiten avanzar, volver a empezar en direcciones diferentes, reducir la repetición y el estancamiento”*. (SCHMITT PANTEL, P., 1991).

Los derechos de amoneda, las efigies monetarias, la tipología de los retratos de los anversos femeninos e inscripciones, las figuras de los reversos vinculadas a los anversos femeninos, los elementos arquitectónicos y artísticos, el carácter propagandístico, las incongruencias entre las fuentes numismáticas e historiográficas, etc., son por sí mismos estudios merecedores de monografías que contribuyen al conocimiento de la mujer en el mundo greco-latino.

Dado el carácter de síntesis en este trabajo, nos hemos visto en la necesidad de tener que eludir la mayoría de estos aspectos, pues se trata de un estudio preliminar e introductorio, con carácter universal y de muestreo.

Los objetivos que nos hemos planteado, en la elaboración de este avance histórico, están condicionados por varios factores:

* El primero de ellos es la temporalidad cronológica de la época analizada. Este marco temporal lo hemos establecido, con carácter global, entre el inicio del Imperio, con el principio de las emisiones de Augusto, año 27 a. C. y la división definitiva del Imperio, con el emperador Teodosio, en este caso sin incluir a las esposas de sus hijos, en el año 395 d.C. Por tanto, lo iniciamos con Livia Drusilla (esposa de Augusto) y finaliza con Aelia Flaccilla (esposa de Teodosio).

* El marco espacial, está definido por el muestreo de las monedas acuñadas por las cecas imperiales romanas y las denominadas cecas provinciales.

* Por lo que respecta a la naturaleza de los datos bibliográficos consultados, hemos incluido las figuras femeninas que aparecen en los anversos, éstas son las que corresponden a las familias de los Augustos y Césares, tanto de la línea dinástica directa, como las correspondientes a los usurpadores y tiranos que acuñaron con estos títulos.

*Por tanto, se trata de mostrar la representación de las mujeres vinculadas a la familia imperial, en el juego del poder político y la sucesión, como forma de transmisión y propaganda masculina.

*En este estudio introductorio hemos analizado una muestra compuesta por 55 anversos de distintos personajes femeninos.

Consideramos que sería conveniente aludir de una manera muy somera, a las acuñaciones peculiares del imperio, por su incidencia en la génesis de este estudio.

La divinización del emperador, de origen oriental, cuyos antecedentes en el mundo romano, se pueden rastrear en la apoteosis de personajes semimíticos, como la de Rómulo con el nombre de Quirino, tuvo determinadas fórmulas de consagración durante la vida de los personajes. Lo cierto es que la divinización se producía, normalmente, después de la muerte del emperador. ...estas se iniciaron tras la muerte de César y se instituyeron con Augusto y sus sucesores, aunque se asociase el culto al de Roma y apareciesen altares. La consagración se realizaba por un sucesor de un emperador muerto y había de ser sancionada por el Senado, aunque rápidamente se comprobó que la consagración no tenía que ser tan inmediata, como se puede observar en los casos particulares de Livia, realizada por Claudio o la de Iulia Domna, realizada por Heliogábalo.

Estas monedas llevan frecuentemente el rótulo *consecratio* y las siglas S.C., en el reverso el carro fúnebre o “carpentum” tirado por mulas, el lectisterio de Juno, el águila con la figura de la emperatriz sobre ella o el pavo real en la misma forma o la Pietas y el busto de la divinizada, normalmente velado.

Las leyendas pueden aparecer en nominativo o dativo para las Augustas, como sujeto de la acción o como objeto de la misma, siendo mencionadas como “diva”.

En definitiva, los honores de Augusta y la consagración los concedía el Senado. Cuando figura en los datos de la biografía que le fue concedida por su esposo, hijo, etc., significa que en la época del reinado de esa persona, se había propuesto al Senado el honor indicado y aprobado por éste.

Debemos considerar que la investigación histórica es una nutriente que se fertiliza con las investigaciones y de los conocimientos que aportan los estudios de los numismáticos, en este caso, así como de los avances tecnológicos, interpretativos y por supuesto arqueológicos.

Cimentamos nuestras bases investigadoras en el concepto de que en los primeros años de la elevación al trono, el emperador, como expresión de sus intereses por restituir el Imperio, fabrica y pone en circulación monedas iguales, a las acuñadas en su día, por personajes que él considera como prototipos de ciudadano romano.

ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CONCLUSIONES.

CUADRO N.º 1

1.- En el siglo I d.C. se acuñan un total de 41 figuras de personajes imperiales, de ellas 24 corresponden a hombres y 17 a mujeres, el porcentaje de representación es de 58,5% para los primeros y del 41,5% para las segundas.

2.- En comparación con el resto de los siglos analizados, supone la mayor representación femenina. Este porcentaje, de por sí muy revelador de la época, es aún más interesante si consideramos que durante un periodo de tiempo breve, como fue la Guerra Civil, en el que no se acuñó ninguna moneda a las mujeres, sería relativamente diferente.

3.- En relación con el punto anterior, si obviamos este periodo de Guerra Civil, claramente dominado por los acontecimientos históricos militares, donde los protagonistas fueron hombres, el resultado sería que se habrían acuñado 19 monedas para los hombres y 17 para las mujeres, lo que representaría el 52,73% y el 47,22% respectivamente.

4.- Este último porcentaje, evidentemente, no es real ni con la historia ni con las fuentes numismáticas. Lo hemos incluido para comprobar, cómo dentro de la política imperial, la propaganda y las inestabilidades de una determinada época, la mujer no juega ningún papel, ya que los intereses en esos momentos son muy diferentes, pues en un periodo de militarización donde la lucha tiene como protagonistas a los hombres, se trataría de reafirmar la autoridad masculina.

5.- Durante el siglo II, la representación femenina, en términos generales presenta unos porcentajes similares al siglo anterior. La proporción sería de 1,5 hombres por 1 mujer.

6.- En el siglo III destaca una época, la de los Severos, ya que es el único momento en el que la representación de las mujeres es superior a la de los hombres.

Evidentemente, este hecho que aparece reflejado en las fuentes numismáticas, está ligado a los acontecimientos históricos que aparecen en las fuentes documentales, procedencia de la dinastía, carácter de las emperatrices, introducción de nuevos cultos, impulso de las religiones orientales, etc.

7.- Salvo este periodo, el de los Severos, a lo largo del siglo III asistimos a un descenso gradual de la representación femenina, esta disminución será ya continua y confirmada durante el siglo siguiente. Evidentemente, en la época de los Severos, la presencia en la vida política de las descendientes de Basiano, haya dado mayor relevancia a la mujer dentro de la política imperial.

El resto del siglo, en los dos periodos siguientes, la proporción de acuñaciones para las figuras femeninas baja notablemente, quedando la relación de cuatro hombres con acuñaciones por una mujer.

8.- En el siglo IV, la presencia de las mujeres en las monedas es prácticamente testimonial del cambio histórico e ideológico evidente desde el periodo de la Anarquía, en ocasiones por razones sociales, económicas, militares, y siempre políticas.

En estos momentos, las acuñaciones femeninas son ya mínimas, representando sólo el 14,6%.

SIGLO	PERÍODO DINASTÍAS	VALORES ABSOLUTOS	TOTALES POR SIGLO	VALORES EN %	
		PERÍODO		PERÍODO	TOTALES POR SIGLO
I	Julio-Claudia Augusto a Nerón 27 a.C. - 68d.C.	Hombres: 15 Mujeres: 13 Total: 28	Hombres: 24 Mujeres: 17 Total: 41	Hombres: 56,5% Mujeres: 46,4%	Hombres: 58,5% Mujeres: 41,5%
	Guerra Civil Galba a Vitelio 68 - 69	Hombres: 5 Mujeres: 0 Total: 5		Hombres: 100% Mujeres: 0 %	
	Flavios Vespasiano a Domiciano 69 - 96	Hombres: 4 Mujeres: 4 Total: 8		Hombres: 50% Mujeres: 50%	
II	Antoninos Nerva a Cómodo 96 - 192	Hombres: 12 Mujeres: 8 Total: 20	Hombres: 12 Mujeres: 8 Total: 20	Hombres: 60,0% Mujeres: 40,0%	Hombres: 60,0% Mujeres: 40,0%
III	Severos Septimio a Alejandro 193 - 235	Hombres: 11 Mujeres: 12 Total: 23	Hombres: 60 Mujeres: 23 Total: 83	Hombres: 47,8% Mujeres: 52,2%	Hombres: 72,3% Mujeres: 27,7%
	Anarquía Maximino I a Galieno 193 - 268	Hombres: 35 Mujeres: 8 Total: 43		Hombres: 81,4% Mujeres: 18,6%	
	Ilirios Claudio II a Carino 268 - 285	Hombres: 14 Mujeres: 3 Total: 17		Hombres: 82,4% Mujeres: 17,6%	
IV	Tetrarquía Diocleciano a Licinio 284 - 323	Hombres: 17 Mujeres: 2 Total: 19	Hombres: 41 Mujeres: 7 Total: 48	Hombres: 89,5% Mujeres: 10,5%	Hombres: 85,4% Mujeres: 14,6%
	Constantiniana Costantino I a Juliano II 312 - 363	Hombres: 14 Mujeres: 4 Total: 18		Hombres: 77,8% Mujeres: 22,2%	
	Panónicos Joviano a Teodosio I 363 - 395	Hombres: 10 Mujeres: 1 Total: 11		Hombres: 90,9% Mujeres: 9,1%	
Total			Hombres: 137 Mujeres: 55 Total: 192		Hombres: 71,3% Mujeres: 28,7% Total: 100,0%

CUADRO N°. 2

1.- En este cuadro, se reflejan, por siglos y dinastías, los datos de los personajes femeninos que, además de tener moneda acuñada a su nombre, figuran con el título de AVGVSTA e indicando quién les otorgó el honor.

2.- La columna “Total AVG” significa el n° de romanas, con monedas acuñadas, que recibieron el título. La columna “No AVG” incluye las romanas con acuñación que no lo recibieron.

3.- Destaca, como rasgo común durante todos los siglos, que es el marido quien mayoritariamente otorga el honor de Augusta, seguido en número por los hijos. Estos datos resultan lógicos, pues implícitamente al otorgarle estos honores a su mujer, estaba reafirmando los suyos propios y legitimando su propia familia y dinastía.

4.- Nuevamente se observa que son los Severos los que muestran, en total, un mayor porcentaje de Augustas, el 91,7%. En este caso es de reseñar que proporcionalmente este reconocimiento se ve favorecido por las intervenciones de los hijos, del padre y del nieto.

5.- A diferencia de los Severos, los Julio-Claudia no muestran mucha diferencia entre las mujeres de la familia imperial agustas, siete y aquellas que no fueron nombradas, cinco; especialmente vinculando este hecho con el número de monedas acuñadas con figuras femeninas.

6.- Estadísticamente son los Antoninos los que otorgaron mayoritariamente el título a las mujeres de su dinastía.

7.- Igualmente interesante resulta observar que durante la Anarquía, las pocas mujeres que aparecen en las monedas, recibieron mayoritariamente el título de Augustas, por parte de su marido.

POR PERÍODOS																
SIGLO	PERÍODO	Valores absolutos						Valores en %								
		Es po so	Hijo dre	Pa dre	Her man o	Nie to	Yer no	Total AVG	No AVG	Es po so	Hijo dre	Pa dre	Her man o	Nieto	Yerno	Total AVG
I	Julio-Claudia	5	1	1				7	6	71,4	14,3	14,3				53,8
	Guerra Civil															0,0
	Flavios	2		2				4		50,0		50,0				100,0
II	Antoninos	6			1		1	8		75,0			12,5		12,5	100,0
III	Severos	7	2	1		1		11	1	63,6	18,2	9,1		9,1		91,7
	Anarquía	6						6	2	100,0						75,0
	Ilirios	2	1					3		66,7	33,3					100,0
IV	Tetrarquía	1						1	1	100,0						50,0
	Constantiniana	1	1			1		3	1	33,3	33,3			33,3		75,0
	Panónica	1						1		100,0						100,0
Total		31	5	4	1	2	1	44	11	70,5	11,4	9,1	2,3	4,5	2,3	80,0
POR SIGLOS																
I		7	1	3	0	0	0	11	6	63,6	9,1	27,3	0,0	0,0	0,0	64,7
II		6	0	0	1	0	1	8	0	75,0	0,0	0,0	12,5	0,0	12,5	100,0
III		15	3	1	0	1	0	20	3	75,0	15,0	5,0	0,0	5,0	0,0	87,0
IV		3	1	0	0	1	0	5	2	60,0	20,0	0,0	0,0	20,0	0,0	71,4
Total		31	5	4	1	2	1	44	11	70,5	11,4	9,1	2,3	4,5	2,3	80,0

CUADRO N°. 3.

1.- En este cuadro, se reflejan, por siglos y dinastías, los datos de los personajes femeninos que, además de tener moneda acuñada a su nombre, fueron divinizadas después de su muerte y por quién.

2.- La columna “Total DIV” significa el n° de romanas, con monedas acuñadas, que recibieron el título. La columna “No DIV” incluye las romanas con acuñación que no lo recibieron.

3.- Destaca como rasgo común entre todos los siglos que mayoritariamente, el 74, 5%, de las mujeres no fueron divinizadas.

4.- Por encima de todo, en lógica con los datos obtenidos del cuadro n° 1, durante el siglo IV ninguna mujer fue divinizada.

5.- La dinastía de los Antoninos es la que refleja un mayor porcentaje, el 75%, siendo los maridos, el 50% del total, los que acuñaron monedas póstumas a sus mujeres.

6.- Resulta interesante comprobar cómo durante los Severos sólo existe una figura femenina, en contraste con el número de ellas que recibieron el título de Augustas y la cantidad de monedas acuñadas con anversos femeninos.

7.- En general, la consagración femenina fue restringida, pues el siglo I sólo cinco lo fueron, seis en el siglo II, tres en el siglo III, destacando que a partir de Claudio II no se realizaron consagraciones femeninas.

En la Tetrarquía sólo aparecen dos personajes femeninos con acuñación de monedas. Valeria, hija de Diocleciano y esposa de Galerio Máximo, matrimonio que selló el pacto entre Diocleciano con su César y sucesor, por lo tanto, estas acuñaciones las podemos considerar como fruto de la propaganda sobre la estabilidad y continuidad imperial. La otra figura femenina es Constancia, hija de Constancio Cloro, hermana de Constantino I y esposa de Licinio, que permite propagar su figura, como garantía de un pacto entre Augustos, por tanto, de la estabilidad del sistema imperial.

En la época de Constantino I y su familia, sólo acuñan monedas, a nombre de personajes femeninos, el propio Constantino I y Juliano II. El primero, acuñó a nombre de tres personajes femeninos: Fausta, hija de Maximiano Herculio, esposa de Constantino, matrimonio que garantiza el pacto entre los Tetrarcas; Teodora, mujer de Constancio Cloro, hija de Galeria Valeria, nuera de Maximiano y madrastra de Constantino, garante también del pacto imperial; Helena, madre de Constantino, acuñación que tanto puede deberse al amor filial como a la demostración de fuerza de Constantino, imponiendo el augustado y la acuñación de su madre, que fue apartada de la corte por motivos de la política imperial de sus antecesores.

Los emperadores posteriores, miembros de la familia de Constantino, fueron cristianos, menos el último de la dinastía, ninguno de ellos acuñó moneda en honor de figuras femeninas.

Juliano II, el último emperador de la dinastía, fue también el último emperador pagano, acuñó moneda en honor de su esposa Helena, hija de Constantino I.

Los emperadores cristianos hasta Teodosio no acuñan monedas en honor de sus mujeres, sólomente Teodosio, que llegó al trono siendo pagano y casado con Flacilla, acuñó monedas en su honor, figurando en las mismas con los atributos, vestidos, peinados y alhajas propios de la dignidad imperial, es decir, como representación iconográfica de la nueva dinastía que nacía de su matrimonio.

POR PERÍODOS																	
SIGLO	PERÍODO	Esposo	Hijo	Padre	Hermano	Sobrino	Yerno	Total DIV	No DIV	Esposo	Hijo	Padre	Hermano	Sobrino	Yerno	Total DIV	No DIV
I	Julio-Claudia	1	1	1	1			4	9	25,0	25,0	25,0	25,0			30,8	69,2
	Guerra Civil															0,0	0,0
	Flavios	1						1	3	100,0						25,0	75,0
II	Antoninos	3	1		1		1	6	2	50,0			16,7		16,7	75,0	25,0
III	Severos					1		1	11				100,0			8,3	91,7
	Anarquía	2						2	6	100,0						25,0	75,0
	Ilirios								3							0,0	100,0
IV	Tetrarquía								2							0,0	100,0
	Constantiniana								4							0,0	100,0
	Panónica								1							0,0	100,0
	Total	7	2	1	2	1	1	14	41	50,0	14,3	7,1	14,3	7,1	7,1	25,5	74,5
POR SIGLOS																	
I		2	1	1	1	0	0	5	12	40,0	20,0	20,0	0,0	0,0	0,0	29,4	70,6
II		3	1	0	1	0	1	6	2	50,0	0,0	0,0	16,7	0,0	16,7	75,0	25,0
III		2	0	0	0	1	0	3	20	66,7	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	13,0	87,0
IV		0	0	0	0	0	0	0	7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Total		7	2	1	2	1	1	14	41	50,0	14,3	7,1	14,3	7,1	7,1	25,5	74,5

En síntesis, las fuentes documentales greco-latinas escritas por hombres, al servicio del poder masculino, cuando no ignoran a las mujeres, las presentan en una doble vertiente, por un lado son ambiciosas, intrigantes, vanales, infieles, imperiosas, causa del mal gobierno de sus maridos o hijos, etc. o por el contrario, son bondadosas, compresivas, castas, virtuosas, fecundas y austeras, siempre bajo la autoridad de su padre, marido e incluso del hijo.

Las monedas aquí analizadas contribuyen a mostrar claramente los avatares y evolución del imperio romano. Intereses políticos particulares de los gobernantes, visiones historiográficas parciales, son indicadores del papel y

reflejo de que la mujer, en este caso emperatriz, ha sido utilizada como garantía de pacto, búsqueda de fidelidades familiares y propaganda de la estructura imperial, según los casos.

Es de destacar la figura, entre otras, de Septimia Zenobia (Escritores de la Historia Augusta, Los treinta tiranos, XXX). Es de las pocas mujeres que aparecen en los textos clásicos relativamente citadas, aunque más que de un relato se trata de una descripción a partir de su derrota a manos de Aureliano. A pesar de su importancia histórica, aparece reflejada únicamente como una heroína de carácter excepcional, sirve para justificar la magnificencia y clemencia del emperador.

Las fuentes de la antigüedad clásica tienen el inconveniente de ser parciales e incompletas, (la epigrafía nos aporta datos sobre la onomástica, la filiación, la mujer como transmisora de derechos, etc; la arqueología es la base fundamental para el conocimiento de la cultura material; las fuentes documentales -literarias, jurídicas- y las numismáticas que nos muestran aquellas mujeres que de alguna forma han dejado huella y establecieron algún tipo de influencia) pero también somos conscientes que entre todas ellas, mediante la imbricación, reinterpretación y nuevas líneas de investigación podremos avanzar en el conocimiento, no sólo de nuestro género sino de nuestro pasado histórico.

Finalmente queremos reseñar el carácter esquemático de este estudio. La interrelación histórica de cada una de las figuras femeninas aquí presentadas, junto con los anversos y sus conclusiones, forman parte de un estudio más exhaustivo que en estos momentos está en proceso de elaboración.

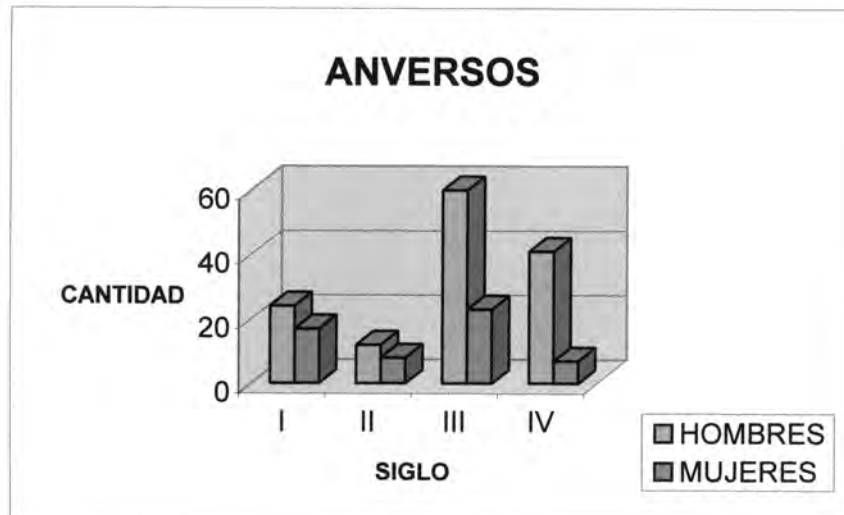
“Soltad las riendas a esa naturaleza incontrolable, a ese animal indómito y esperad en vano que ellas mismas pongan límite a su libertinaje, si no lo hacéis vosotros”.

Tito Livio, Lib. XXXIV, Cap. 3.

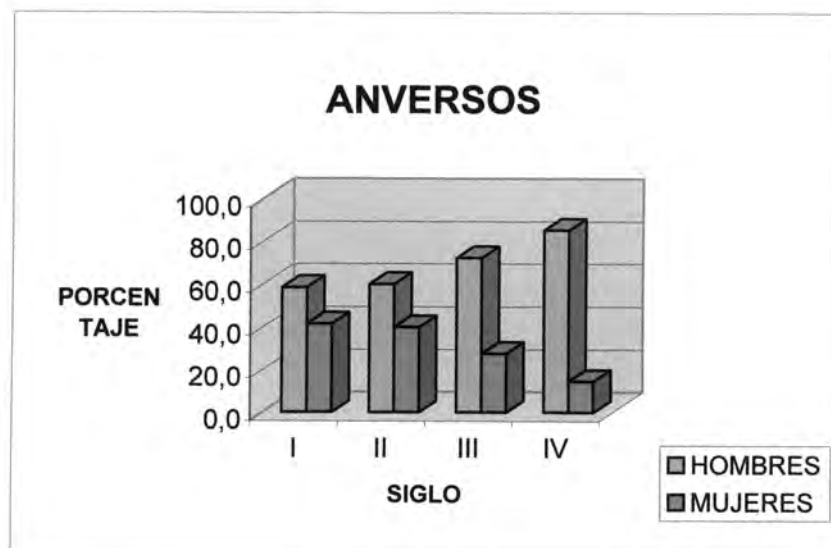
BIBLIOGRAFÍA.

- ALFÖLDY, G. (1987): *Historia social de Roma*. Madrid.
- ALVAREZ BURGOS, F. (1982): *Prontuario de la Moneda Romana*. Madrid.
- BELTRAN, A. (1950): *Curso de Numismática antigua*. Cartagena.
- CALICO, X & F. (1979): *Catálogo de la Subasta de Monedas Antiguas de Hispania*. Barcelona.
- CARCOPINO, J. (1989): *La vida cotidiana en Roma en el apogeo del Imperio*. Madrid.
- CAYON, J.R. (1990-96): *Compendio de las monedas del Imperio Romano*. Madrid.
- CAYON, J.R. (1989): *Los sextercios del Imperio Romano*. Madrid.
- CID, R.M. (1995): “Mujer y paganismo romano: la religión como supuesta vía de emancipación femenina”. *Mujer e Investigación*. Oviedo.
- COHEN, H. (1859-1960): *Description historique des monnaies frappées sous l’empire romain*. París.
- KOVALIOV, S.I. (1985): *Historia de Roma*. Vol: II. Madrid.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1946): *Glosario Hispánico de Numismática*. Barcelona.
- PICÓN, V. (1986): “La mujer en las Biografías de los XII Césares de Suetonio”. *La mujer en el mundo antiguo*. Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. (1995): *Historia de Roma*. Salamanca.
- SANTOS YANGUAS, N. (1991): *Cristianismo e Imperio romano durante el siglo I*. Madrid.
- SCHMITT PANTEL, P. (1991): “La Historia de las mujeres en la Historia Antigua, hoy”. *Historia de las mujeres. La Antigüedad*, 1. Madrid.
- SENÉS RODRÍGUEZ, G. (1995): “La matrona romana: Consideraciones sobre la situación de la mujer en Roma”. *Comportamientos Antagónicos de las mujeres en el mundo antiguo*. Málaga.
- SEAR, D.R. (1979): *Roman coins and their values*. Londres.
- SEAR R. D. (1982): *Monedas Imperiales griegas y romanas*. Londres.
- VERA GARCÍA, C & GARCÍA MARTÍNEZ, M. (1995): “Apuntes para el estudio iconográfico de los reversos consacrados de Claudio II”, *MHA*. Vol. XVII. Oviedo.
- V.V.A.A. (1986): *La mujer en el mundo antiguo*. *Actas de las Quintas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid.

SIGLOS	HOMBRES	MUJERES
I	24	17
II	12	8
III	60	23
IV	41	7

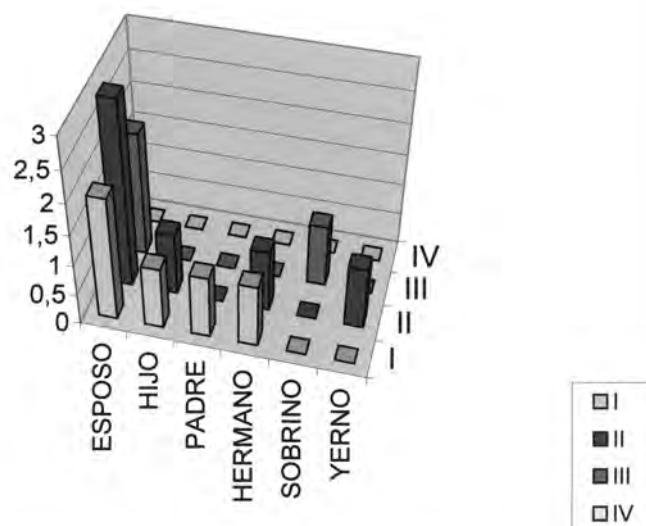


SIGLOS	HOMBRES	MUJERES
I	58,5	41,5
II	60,0	40,0
III	72,3	27,7
IV	85,4	14,6



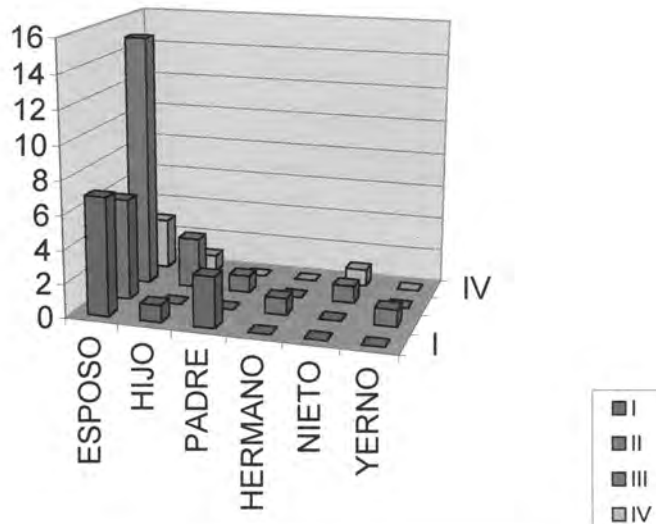
SIGLO	I	II	III	IV
ESPOSO	2	3	2	0
HIJO	1	1	0	0
PADRE	1	0	0	0
HERMANO	1	1	0	0
SOBRINO	0	0	1	0
YERNO	0	1	0	0

ACUÑACIONES DE "DIVINAS"



SIGLO	I	II	III	IV
ESPOSO	7	6	15	3
HIJO	1	0	3	1
PADRE	3	0	1	0
HERMANO	0	1	0	0
NIETO	0	0	1	1
YERNO	0	1	0	0

ACUÑACIONES DE "AVGVSTAS"









EL MONETARIO ROMANO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO-ETNOLÓGICO MUNICIPAL GRATINIANO BACHES DE PILAR DE LA HORADADA

María García Samper

Directora del Museo Municipal de Pilar de la Horadada.

Resumen

La presente comunicación pretende dar a conocer el monetario romano del Museo Municipal Arqueológico-Etnológico Gratiniano Baches de Pilar de la Horadada (Alicante).

Hay que destacar la gran importancia que tuvo la Vía Augusta como eje comercial en esta zona, que contribuyó al desarrollo monetario de la misma.

Entre las monedas tenemos desde época republicana a bajo imperial, entre ellas: ases, quadrans, semis, un antoniniano, follis, medio cententional, en bronce, y en plata un denario.

Abstract

In the present report we want to make known the roman monetary of the Municipal Archaeological Ethnological Museum Gratiniano Baches of Pilar de la Horadada (Alicante).

We must attache great importance to the August Way as a commercial axis in this zone. That contributed to the monetary development.

From republican time to low imperial have we among the coins: ases, queadrans, semis, an antoniniano, follis, half cententional of bronze, and a denario of silver.

La comunicación expuesta, pretende dar a conocer el monetario romano del Museo Municipal Arqueológico-Etnológico Gratiniano Baches de Pilar de la Horadada, para que por medio de ella se contribuya a que se realicen estudios de mayor transcendencia.

Hay que destacar el gran papel que desempeñó la Vía Augusta en esta zona, que aunque al principio surge por necesidad militar más tarde perdura por razones de administración y comercio. La mansión de Thiar, se ubica aquí, junto con la gran cantidad de yacimientos romanos, son testigos del importante papel que como ruta comercial desempeñó esta vía, contribuyendo al empleo del sistema monetario.

La gran importancia que tiene Cartagena como puerto dentro del Campus Spartarius, además de la existencia de fondaderos próximos a Pilar de la Horadada. La riqueza minera hace que se instalen talleres en varios puntos correspondiendo a ciudades importantes, produciendo las herramientas necesarias; se elaborarían cordajes para los barcos, además de calzados y tipos de cestas para mover el mineral.

La industria de esparto, lino y lana, la producción de salazones, garum, el mármol, la industria cerámica, el vidrio.

En época altoimperial juega un papel de gran importancia la moneda, elemento que representa las nuevas formas de vida, aunque en la dinastía Julio-Claudia tienden a desaparecer las cecas locales.

Las gentes que invertían dinero en las explotaciones mineras fueron las mismas que se interesaron por las explotaciones agrícolas de ahí que la viticultura y la oleicultura trajeran al litoral gran cantidad de elementos itálicos.

Estado Actual de la Investigación Numismática en Pilar de la Horadada.

Las primeras noticias de hallazgos monetarios nos las da BACHES G. (1909-1930), quien realiza las primeras excavaciones arqueológicas en el término municipal y alrededores, cita monedas de la República e Imperiales de: Augusto, Tiberio, Claudio, Agripina, Antonino, Honorio y muchas otras indescifrables. Seguidamente Ribera Girona (Años 50). Halla monedas romanas en el casco municipal.

José Pérez Ballester realiza su tesina en los años 80 sobre parte de la colección de monedas de D. Gratiniano Baches.

Posteriormente los hallazgos clandestinos son numerosos, pero no todos efectúan las donaciones correspondientes a museos ni organismos competentes.

Con motivo de la Creación del Museo Arqueológico-Etnológico Gratiniano Baches de Pilar de la Horadada, son cinco los particulares que donan las monedas a este centro, la mayoría de ellas son indescifrables, por lo que en la presente comunicación presento las 15 monedas que se ha sido posible catalogar mediante su estudio, dentro del periodo romano.

Yacimientos Arqueológicos e Inventario Numismático.

Los yacimientos arqueológicos de los que se tiene referencia del hallazgo de monedas son los siguientes:

La Cañada de Praez, y el Convento de San Ginés, ambos situados al pie de la Vía Augusta, el resto también próximos a ella ubicados en el casco de Pilar de la Horadada.

La Cañada de Praez, es un yacimiento muy extenso donde entre el material aparecido destaca: una calcedonia¹ tallada con la figura de un león, basas de columna, trozos de fuste, y cerámica variada romana de tradición indígena, Campaniense, T.S.SUDG., T.S.H. y T. S. Clara, además de cerámica común.

El yacimiento del Convento de San Ginés está dividido en varios sectores: Aljibe, casa y puesto de defensa, donde aparecen cerámica relacionada con toda la época romana, además de un miliario romano²

En cuanto al casco de Pilar de la Horadada únicamente se tienen referencias de hallazgos de monedas romanas sin determinar.

El museo Municipal además cuenta en sus fondos con monedas de procedencia desconocida a continuación se exponen 15 monedas romanas pertenecientes a dicho museo.

1.-

Nº R.- 2.011.

Procedencia: Convento de San Ginés.(Orihuela).

Ceca: Roma.

Valor: As³.

Peso: 46'2 g.

Diámetro: 3'3 cm.

Grosor: 0'65 cm.

Anverso: Jano bifronte joven imberbe, con marca de As (\\).

Reverso: Proa de nave con marca de valor bajo ella

Estado de conservación: muy usada.

Cronología: 222- 187 a. C.

2.-

Nº R.- 2.012.

Procedencia: Cañada de Praez. (Pilar de la Horadada).

Ceca: Illici.

Valor As⁴.

Peso: 10'2 g.

Diámetro: 2'8 cm.

Grosor: 0'2 cm.

Anverso: Cabeza desnuda de Tiberio con la leyenda TI. CAESAR. DIVI. AVG. F. AVG (VSTO) S. P. M.

Reverso: Ara de Altar con Leyenda interior (SA) L.

AVG.

A ambos lados del Ara: C. I.

I. A. (Colonia Iulia Augusta).

Alrededor la leyenda: M. IULIUS. SETTAL. L. SESTI. CELER.
Estado de conservación: Regular.
Cronología: Después del 14 d. C. y antes del 37 d. C.

3.-

Nº R.- 2.013.
Procedencia: Cañada de Praez.(Pilar de la Horadada).
Ceca: Roma.
Valor: As⁵ .
Peso: 11'9 g.
Diámetro 2'7 cm.
grosor: 0'3 cm.
orificio de perforación de 0'2 cm.
Anverso: Cabeza laureada de Nerón mirando hacia la derecha alrededor la leyenda: IMP.NERO. CAESAR. AVG.
P. MAX. T. (R. P.P.) P.
Reverso: Victoria vestida marchante hacia la izquierda, alrededor leyenda: VICTORIA. A(VG) VSTI.
Estado de conservación: Bueno.
Cronología: del 55/ 56 d. C. al 67 d.C.

4.-

Nº R: 2.314.
Procedencia: Desconocida.
Ceca: Roma.
Valor: Quadrans.
Peso 2'8 g.
diámetro 1'6 cm.
grosor: 0'2 cm.
Anverso: Modius sobre tres patas y alrededor la leyenda TI.CLAUDIUS. CAESAR. AVG.
Reverso: Central en grande S.C., alrededor leyenda: PONT. MAXI. TRI. POT. IMP.
Estado de Conservación: Bueno.
Cronología: 41 d. C.(TRP. COS. DES. IT).

5.-

Nº R: 2.318 .
Procedencia: Cañada de Praez. (Pilar de la Horadada).
Ceca: Roma.
Valor: As.
Peso: 8'4 g.
Diámetro: 2'6 cm.
grosor: 0'15 cm.
Anverso: Cabeza desnuda de Claudio mirando hacia la izquierda. Leyenda desaparecida.
Reverso: Figura femenina (Constantia) a la izquierda con casco y vestido militar. A ambos lados la leyenda S.C.,
y alrededor de esta restos de leyenda NTIAE.
Estado de conservación: Malo, muy deteriorada.
Cronología: 41- 50 d.C.

6.-

Nº R: 2.319.
Procedencia: Cañada de Praez. (Pilar de la Horadada).
Ceca: Roma
Valor As.
Peso: 20'7 g.
Diámetro: 3'2 cm.
grosor: 0'3 cm.
Anverso: Cabeza laureada de Trajano mirando hacia la derecha. Restos de leyenda alrededor IANO AVG.
G(ER) DA (C).
Reverso: Ilegible.

Estado de conservación: Malo.
Cronología: 114-117 d.C.

7.-

Nº R: 843.
Procedencia: Desconocida.
Valor As.
Peso: 10 g.
Diámetro: 2´4 g.
grosor: 0´35 cm.
Anverso: Cabeza de Lucilla hacia la derecha, con restos de leyenda alrededor: LUCILLA.
Reverso: Pax vestida mirando hacia la izquierda con restos de leyenda alrededor: R.....C
Estado de conservación: regular.
Cronología: 161- 183 d. C.

8.-

Nº R: 2.320 .
Procedencia: Cañada de Praez. (Pilar de la Horadada).
Ceca: Roma.
Valor: As.
Peso: 7´9 g.
Diámetro: 2´4 cm
grosor: 0´25 cm.
Anverso: Cabeza laureada de Septimio Severo mirando hacia la derecha, con leyenda alrededor: L. SEPT. SEV. PERT. AVG.. Con grafila lineal, a su vez alrededor.
Reverso: Septimio Severo con ropa militar sobre caballo hacia la derecha, frente a él, soldado con traje militar, leyenda desaparecida.
Estado de conservación: Malo, muy deteriorada.
Cronología: 193-211 d.C.

9.-

Nº R: 2.100.
Procedencia: Pilar de la Horadada.
Ceca: Roma.
Valor: Denario.
Peso: 2´1 g.
Diámetro: 2 cm.
Grosor: 0´1 cm.
Anverso: Cabeza de Severo Alejandro laureada mirando hacia la derecha y con manto. Alrededor leyenda: IMP. C. M. AVG. SEV(ERUS) ALEXAND. AVG. Rodeando a la leyenda, grafila lineal.
Reverso: Figura femenina (Fortuna)? en posición frontal portando un objeto en su mano derecha, bajo esta cornucopia y alrededor la leyenda: PM. TR. P. IIII COS. P.P.
Rodeada por grafila de puntos.
Estado de conservación: Bueno.
Cronología: 225-230 d.C.

10.-

Nº R: 2.014.
Procedencia: Cañada de Praez. (Pilar de la Horadada).
Ceca: Roma.
Valor: Semis (Pequeño Bronce)⁶.
Peso: 2´5 g.
Diámetro: 2´45 cm.
Grosor: 0´1 cm.
Anverso: Cabeza de Galieno radiada mirando hacia la derecha, alrededor la leyenda: GALIENUS AVG.
Reverso: La abundancia vaciando su cuerno. Alrededor, leyenda ABUNDANTIA AVG. A la izquierda de la figura, “ B “.

Estado de conservación: Bueno.

Cronología: 253- 268 d. C.

11.-

Nº R: 2.015.

Procedencia: Cañada de Praez.

Ceca: Roma.

Valor: Semis (Pequeño Bronce)⁷.

Peso: 2'6 g.

Diámetro: 2'11 cm.

Grosor: 0'1 cm.

Anverso: Cabeza de Galieno barbado, radiada mirando hacia la derecha, alrededor GALLIENUS AVG.

Reverso: Dentro de la grafila de puntos, macho cabrio, marchando hacia la derecha, en el exergo " S", alrededor , leyenda. IONI.CO. HIIC.

Estado de Conservación: Bueno.

Cronología: 253-268.

12.-

Nº R: 2.316.

Procedencia: Cañada de Praez. (Pilar de la Horadada)

Ceca: local.

Valor: Antoniniano

Peso: 1'4 g.

Diámetro: 1'45 cm.

Grosor: 0'05 cm.

Anverso: Cabeza radiada de Claudio II Antoniniano mirando hacia la derecha con leyenda alrededor: (DIVO) CLAUDIO.

Reverso: Altar con guirnalda en llamas y alrededor la leyenda: CON(SEC(R)ATIO).

Estado de conservación: Regular.

Cronología: 268-270 d.C.

13.-

Nº R: 2.016.

Procedencia: Pilar de la Horadada.

Ceca: Desconocida.

Valor: Pequeño Bronce⁸ (semis) .

Peso. 1'9 g.

Diámetro: 1'8 cm.

Grosor: 0'1 cm.

Anverso: Cabeza de Constantino Laureada mirando hacia la derecha, alrededor la leyenda: CONSTANTINUS AVG., con grafila lineal rodeandola.

Reverso: en el campo dos palmas que forman un círculo o corona, en el interior: VOT (XX). Alrededor la leyenda D. N.CONSTANTINI MAX. AVG..

Estado de Conservación: Regular.

Cronología: 306-337 d. C.

14.-

Nº R: 2.315.

Procedencia: Desconocida.

Ceca: Roma .

Valor: Follis.

Peso: 4'6 g.

Diámetro: 2'3 cm.

Grosor: 0'11 cm.

Anverso: Cabeza laureada de Constantino con coraza, mirando hacia la derecha. Alrededor leyenda: IMP. CONSTANTINVS. AVG. rodeando esta a su vez grafila de puntos.

Reverso: Sol radiado estante a la izquierda portando globo con la mano derecha alzada. Leyenda alrededor: SOLI

INVICTO COMITI en el exergo leyenda (P) R (T), rodeando grafila de puntos.
Estado de conservación: Bueno.
Cronología: 314-316 d. C.

15.-

Nº R. 2.313.
Procedencia: Desconocida.
Ceca: Constantinopla.
Valor: Medio Centenional.
Peso 1'3 g.
Diámetro: 1'3 cm.
Grosor: 0'1 cm.
Anverso: Cabeza de Constantino diademada y con coraza, mirando a la derecha. Alrededor restos de leyenda: CONST. (ANTINUS)...rodeando esta grafila lineal.
Reverso: Dos soldados estantes, junto a sendos estandartes, entre estos cruz. Rodeándolos la leyenda: GLORIA EXERCITUS, en el exergo TRP.
Estado de conservación: Regular.
Cronología: 334-335 d. C.

CONCLUSIONES:

La distribución de las monedas distinguiendo las de procedencia desconocida y las de Pilar de la Horadada tenemos:

- Procedencia Desconocida: del siglo I d. C, siglo II d. C, y IV d. C. (As, quadrans, semis, follis y medio centenional).
- Procedencia del término municipal de Pilar de la Horadada: del siglo II a.C., I al IV d.C. (6 ases, 2 semis, un antoniniano y en plata un denario).

La abundancia monetaria del siglo II a. C., incrementada en el siglo I a.C., hasta que el gobierno del emperador Claudio cierra las cecas provinciales para acuñar exclusivamente en Roma; muestran esta época como la de máxima circulación monetaria.

En la región se han descubierto monedas acuñadas en Sagunto, Castulo, Bilbilis, Caesaraugusta, etc..., indican las ciudades con las que se mantenía un contacto comercial más acusado.

En el siglo III d.C, se produce una crisis que afecta a la circulación monetaria, que daría lugar a las transformaciones efectuadas por Diocleciano que más tarde confirmaría Constantino, por medio de las reformas monetarias con el saneamiento de la moneda, al establecer nuevos patrones a partir de la moneda de oro.

BIBLIOGRAFIA.

ALBEROLA, A., y ABASCAL, J. M. (1998) : *Moneda Antigua y vida económica en las Comarcas del Vinalopó*. Estudios Numismáticos Valencianos Nº 9 Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia. Valencia.

BELTRAN MARTINEZ, A. (1950): *Curso de Numismática*. Tomo I, Cartagena.

CARSON, R.A.G. (1978) : *Principal Coins of the Republic c. 290-31 B. C.* London.

CARSON, R.A.G. (1978): *Principal Coins of the Romans*. Vol. II The Principate 31 BC.- AD 296. London.

CAYON, J. R. (1985): *Compendio de las Monedas del Imperio Romano. De Diocleciano (284 d.C.) a Constantino II (337 d.C.)*. Volumen III. London.

CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage*. 2 vol. Univ. Press. Cambridge

MATTINGLY, H. (1976): *Coins of the Roman Empire in the British Museum. Augustus to Vitellius*. Tomo I, British Museum, London.

MATTINGLY, H. (1976): *Coins of the Roman Empire in the British Museum. Vespasiano to Domiciano*. Tomo II, British Museum, London.

MATTINGLY, H. (1976): *Coins of the Roman Empire in the British Museum. Nerva to Hadrian*. Tomo III, British Museum, London.

MATTINGLY, H. (1976): *Coins of the Roman Empire in the British Museum. Antoninus Pius to Commodus*. Tomo IV, British Museum, London.

MATTINGLY, H. (1976): *Coins of the Roman Empire in the British Museum. Pertinax to Elagabalus*. Tomo V, British Museum, London.

SUTHERLAND, C.H.V. (1987): *Roman history and coinage. 44 BC-AD 69*, Clarendon Press, Oxford.

VILLARONGA, L . (1973): *Las Monedas hispano-Cartaginesas* , Barcelona.

NOTAS

- 1 GARCÍA SAMPER, M^a. (1991) : Una Gema Romana Procedente de Pilar de la Horadada (Alicante), *XX C.N.A.*, Zaragoza, pág.79.
- 2 MAYER OLIVE, M Y GARCÍA SAMPER, M^a.(1986) : Un Miliario Romano procedente de Pilar de la Horadada, *Vías Romanas del Sureste, Actas del symposium*, Murcia, pág. 107.
- 3 PÉREZ BALLESTER N^o 8.
- 4 PÉREZ BALLESTER N^o 6.
- 5 PÉREZ BALLESTER N^o 10.
- 6 PÉREZ BALLESTER N^o 12.
- 7 PÉREZ BALLESTER N^o 14.
- 8 PÉREZ BALLESTER N^o 16.

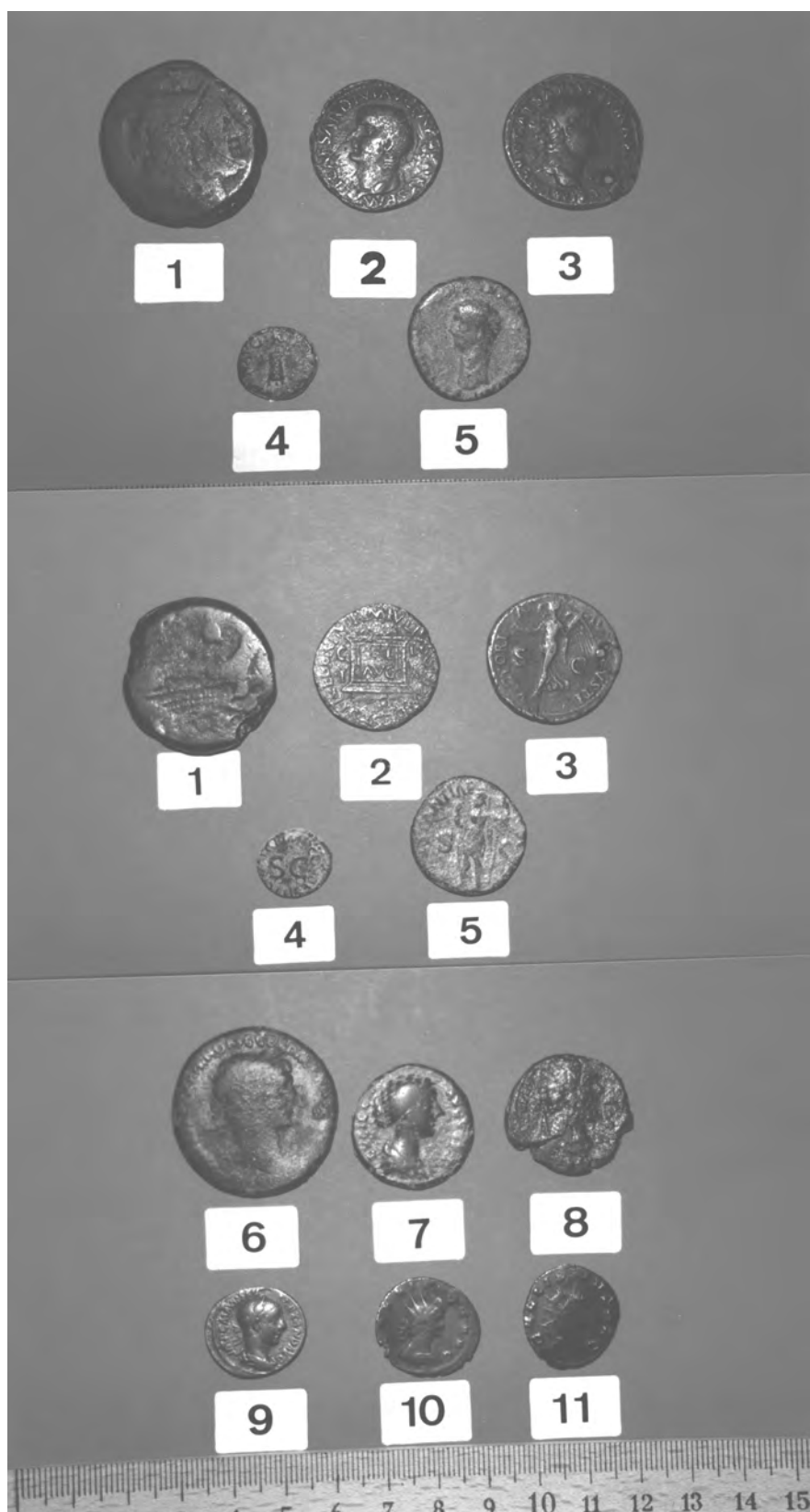


LÁMINA I: Fotografías Nº: 1. Anversos.
 Nº: 2. Reversos.
 Nº: 3. Anversos.

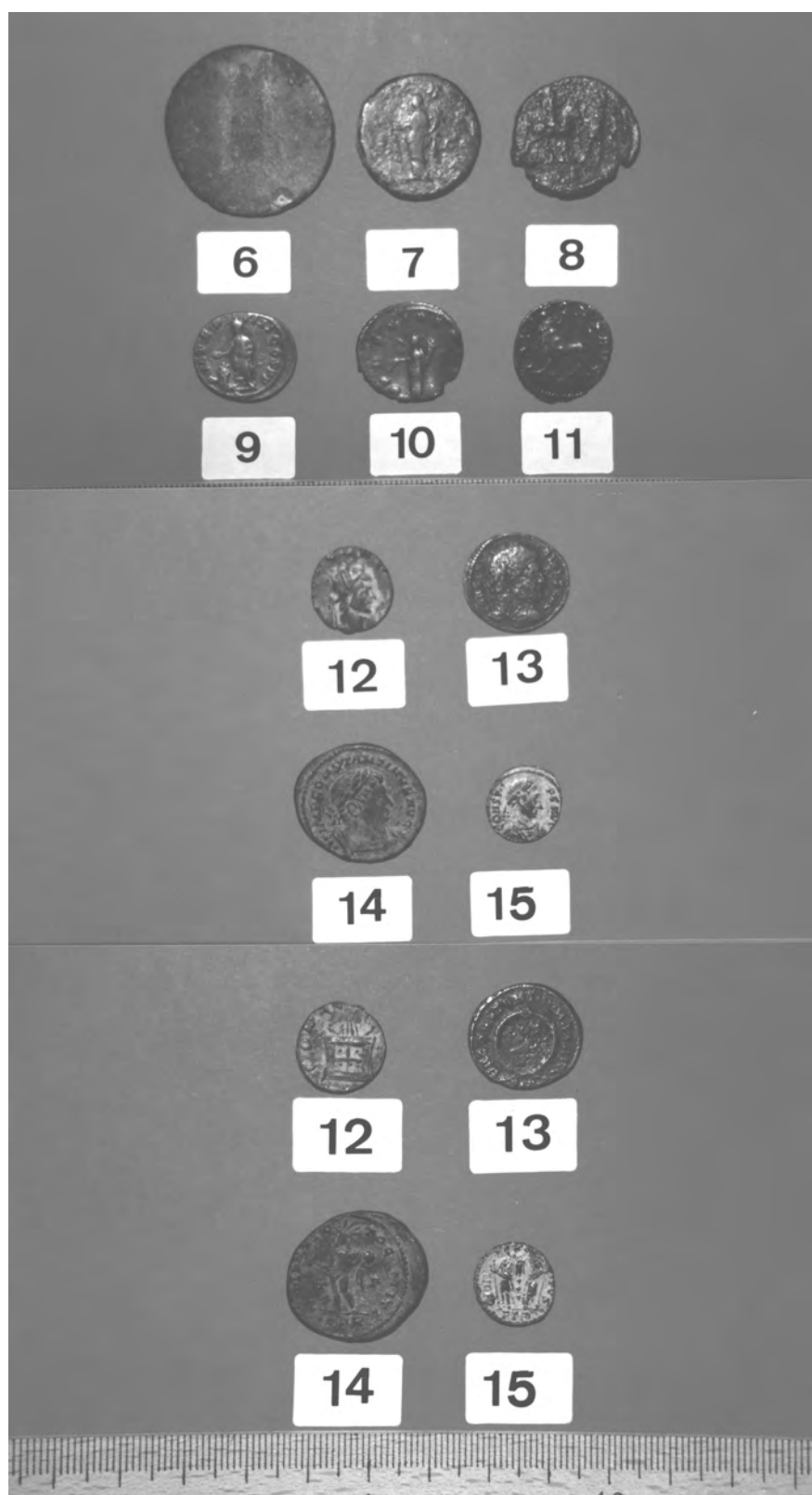


LÁMINA II: Fotografías N°: 4. Reversos.
N°: 5. Anversos.
N°: 6. Reversos.

MONEDAS EMERITENSES

Valentin Soria Sánchez

Licenciado en Filosofía, en Derecho canónico y en Filosofía y Letras.

Resumen

El Museo Nacional de Arte Romano en 1992 publicó en Mérida el libro *La dispersión de las monedas de Augusta Emérita* de María Cruces Blázquez Cerrato doctora en Arqueología por la Universidad de Salamanca, natural de la población pacense de Don Benito, que ha colaborado en varios congresos y revistas. La Editorial Vico Serra, de Madrid en el mismo año publicó *La Moneda Hispánica* desde sus orígenes hasta el siglo V de Fernando Álvarez Burgos.

En este trabajo de divulgación he querido recoger las monedas romanas y me he reducido a enumerar los sitios donde se han encontrado con el fin de hacer un posterior análisis geográfico de la romanización de Extremadura.

Abstract

This note draw on two publications from 1991: *La dispersión de las monedas de Augusta Emérita* (Mérida: Museo Nacional de Arte Romano), by Dr^a M^a Cruces Blázquez Cerrato; and *La Moneda Hispánica* (Madrid: Editorial Vico Serra), by Fernando Álvarez Burgos. It comprises a listing of sites in Extremadura from which Roman coins are known. It is intended as the basis for a later study of the geography of the region's romanisation.

El Museo Nacional de Arte Romano en 1992 publicó en Mérida el libro *La dispersión de las monedas de Augusta Emérita* de María Cruces Blázquez Cerrato doctora en Arqueología por la Universidad de Salamanca, natural de la población pacense de Don Benito, que ha colaborado en varios congresos y revistas. La Editorial Vico Serra, de Madrid en el mismo año publicó *La Moneda Hispánica* desde sus orígenes hasta el siglo V de Fernando Álvarez Burgos.

En este trabajo de divulgación he querido recoger las monedas romanas y me he reducido a enumerar los sitios donde se han encontrado con el fin de hacer un posterior análisis geográfico de la romanización de Extremadura.

La copiosa bibliografía recopilada en ambas obras me dispensan de citarlas en cada una de las monedas.

Abertura (Caceres). Tesorillo en poder de un particular. Emerita, 25-23 AC Ag., M. C. BLÁZQUEZ, p 24.

Citania de Sanfins (Oporto). Emerita .25-23 A.C. Ag, Augusto, M. C. BLÁZQUEZ, p.34

Monte Das Arcas (Copas, Vila Real). Emerita, 25-23 A.C. Ag. Augusto, M C., BLÁZQUEZ, p 35

Ramallas (Zamora). Emerita, 25-23 A.C. Ag, Blazquez. M. C., p. 36.

Sierra de los Gaitanes (Málaga). Emerita. 25-23. A.C. Ag. 3,81, BLÁZQUEZ. M. C., p. 38.

Algaida, La (Sanlúcar de Barrameda). Emerita. Augusto. 2 quinarios, BLÁZQUEZ. M. C., p. 40.

Ampurias (Gerona). Emerita, BLÁZQUEZ. M. C. p. 40. Un sestercio.

Arcóbriga (Monreal de Ariza, Zaragoza). Junto a epígrafes funerarios se encontraron ciento doce monedas. Emerita, Dos ases de Tiberio, de 6,40 y 9,60 g. BLÁZQUEZ. M. C., p .43.

Arcóbriga (Monreal de Ariza, Zaragoza). Emerita, As. Tiberio. 12,50 g .BLÁZQUEZ M. C., p. 43.

Arcóbriga (Monreal de Ariza, Zaragoza). Emerita, As. Tiberio. 8,20 g. BLÁZQUEZ. M. C., p .43.

Braga (Porto, Portugal). Excavaciones 1876-1985, Emerita, Tiberio. As 6,82 .g BLÁZQUEZ. M. C. ,p. 52.

Carteia. (San Roque, Cádiz). Emerita, Dos ases, Augusto 10,55 g y 9,60 g .BLÁZQUEZ M. C., p 57.

Casa del Pino (Cádiz). Emerita, Tiberio, As. BLÁZQUEZ M. C., p. 59.

Castillejo de la Orden. (Alcántara, Cáceres). Emerita, As. 10 g. BLÁZQUEZ M.C. p., 60.

Cerro del Berrueco (Salamanca). Emerita, Denario 3,20 g. BLÁZQUEZ M. C. p.62.

Conimbriga (Condeixa a Velha, Portugal). Emerita, Dos quinaros 1.54 y 1,52 Emerita, Dos ases Augusto. Once semis Augusto. Emerita, trece ases. Tiberio. Emerita, dos dupondios Tiberio. BLÁZQUEZ M. C., p 65. Emerita, Cuatro dupondios de Augusto o Tiberio. Cuatro ases de Augusto o Tiberio, p. 65.

Clunia (Peñalba de Castro, Burgos). Emerita, Dos ases Tiberio. BLÁZQUEZ M. C., p.75.

Dehesa de la Mulva (Villanueva del Río). Emerita, Dos monedas. BLÁZQUEZ M. C., p.86.

Fojo Velho (Viana do Castelo, Porto). Emerita, As de Augusto. BLÁZQUEZ M. C., p.87.

Itálica (Santiponce, Sevilla). Un dupondio de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p 88.

El Pomar (Jerez de los Caballeros, Badajoz). As de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 94

Río Tinto (Huelva). Varias monedas de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 95.

San Cibrián Da Las (San Amaro, Orense). Un dupondio de Augusto o de Tiberio de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 95.

Santa Pola (Alicante). Un as de Augusto de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 97.

Valeria (Cuenca). Dos ases de Augusto de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 101.

Alicante (Museo arqueológico provincial). Cuatro ases de Tiberio de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 110.

Astorga (Museo de los Caminos). He tenido ocasión de visitar la interesante colección monetaria de este museo astorgano. Julio Mangas ha publicado varios artículos sobre esta colección. Hay un quinario de Augusto de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 114.

Badajoz. En compañía de José Díez Medina he visto la colección numismática del seminario de San Atón. El obispo Félix Soto Mancera donó 2.517 monedas. Tres ases de Augusto de Emerita. Seis ases de Augusto de Emerita. Cuatro dupondios de Augusto o de Tiberio de Emerita. Diez ases de Augusto de Emerita. Veintidós ases de Tiberio de Emerita. Cuatro ases de Tiberio de Emerita. Cinco ases de Tiberio de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 121.

Cáceres (Museo arqueológico provincial). En diversas ocasiones he acudido al museo de inscripciones y de monedas. Hay setenta y siete monedas hispanoimperiales. BLÁZQUEZ M. C., p. 132.

Évora Museo (Portugal). Cincuenta y siete monedas de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 135.

Ibiza (Museo arqueológico). Un as de Tiberio de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p.138.

León (Museo arqueológico). Cuatro ases de Augusto y un as de Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 141.

Logroño (Museo arqueológico). Cuatro ases de Augusto. Dos ases de Tiberio. Un dupondio de Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 149.

Lugo (Museo arqueológico). Dos ases de Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p.151.

Mahón (Museo provincial de Bellas Artes). Un as de Augusto y un as de Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 153.

Manresa (Museo comarcal). Un denario de Augusto. Tres ases de Augusto. Cuatro ases de Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 158.

Oviedo (Museo arqueológico). Por indicación de mis buenos amigos José Monte Cabañas y Ramón García he visitado varias veces este museo. Cinco ases de Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 161.

Pontevedra (Museo arqueológico provincial). Tres ases de Augusto. Seis ases de Tiberio. Uno sin poderse señalar el emperador, Emerita. BLÁZQUEZ M. C. p., 166.

Valencia (Monetario de la Universidad). Cuatro ases y dos semis de Augusto. Once ases de Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 175.

Aroche (Huelva). As Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 178

Bornos (Cádiz). Un quinario Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 179.

Cabeço de Sao Bras (Torre de Dona Chama, Bragança). Un quinario de Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 183.

Cádiz, Provincia de. En la colección Collantes hay un dupondio de Tiberio. Emerita reacuñado sobre un as de Turirecina. BLÁZQUEZ M. C., p. 183.

Caeiro, O (Beja, Portugal). Moneda colonial de cobre con puerta de ciudad, Emerita. Otra imperial mal conservada Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 184.

Campofrío (Huelva). Moneda Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 184.

Camporrobles (Valencia). As. Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 185.

Castelo da Lousa (Mourao, Portugal). As. Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p.186.

Castro a Cidade (Carballino, Orense). Un dupondio Emerita. Tipo puerta de ciudad. BLÁZQUEZ M. C., p. 186.

Cauca (Coca, Segovia). Un quinario y un as. Augusto. Un as. Tiberio, Emerita, BLÁZQUEZ M. C., p. 189.

Cerro de los Infantes (Pinos Puente, Granada). Un quinario. Un as. Augusto. BLÁZQUEZ M. C., p. 197.

- Cerro del Mar (Toscanos, Málaga).** Un as. Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p.198.
- Citania de Briteiros (Guimeraes, Portugal).** Un bronce Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p.199.
- Ciudad Rodrigo (Salamanca).** Un dupondio Augusto, Emerita. Un as Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 199.
- Coruche (Evora, Portugal).** As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 201.
- Coruña La (Colección Blanco Cicerón).** Seis ases Augusto. Un semis Augusto. Un dupondio Augusto. Once ases Tiberio. Un dupondio Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 206.
- Chaves (Vila Real, Portugal).** Un as Augusto. Un dupondio Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 209.
- Elvas (Evora, Portugal).** As Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 210.
- Encinasola (Huelva).** Dupondio Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 210.
- Felgueiras (Oporto).** As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 210.
- Fuente Espí (La Carolina, Jaén).** Moneda emeritense romana Claudio. BLÁZQUEZ M. C., p. 211.
- Gata (Cáceres).** Moneda emeritense. BLÁZQUEZ M. C., p. 211.
- Granada.** Moneda emeritense. BLÁZQUEZ M. C., p. 212.
- Huelva, Provincia de.** Monedas de Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 212.
- Huesca, Provincia de.** AE de Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 214.
- Lezuza (Albacete).** As Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 215.
- Minas Santo Domingos (Mértola, Portugal).** Moneda hispánica. Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 216.
- Moleta dels Frares, La (El Forcall, Castellón).** Quinario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 216.
- Monte da Saia (Calvalhal, Braga Portugal).** As. Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 217.
- Monte da Nossa Senhora de Balsamao (Chacim, Bragança, Portugal).** As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C. p., 217.
- Monte do Castelo .(Rossas, Braga, Portugal).** Quinario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 218.
- Murcia, Provincia de.** En 1849 se registró una colección en el Medallero de la Biblioteca Apostólica Vaticana de Roma, una colección de monedas que procedía de Murcia. Dos ases Tiberio, Emerita. Dupondio Tiberio, Emerita. As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 224.
- Nadufe (Viseu, Portugal).** Denario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 226.
- Olisipo (Lisboa Portugal).** As Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 226.
- Peñas de los Gitanos (Montefrío, Granada).** As Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p.227.
- Petavonium (Ciudadreja, Zamora).** Monedas emeritenses. BLÁZQUEZ M. C., p.227.
- Poza de la Sal (Burgos).** As Augusto. As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p.228.
- Ronda la Vieja (Málaga).** Museo arqueológico de la villa. Moneda emeritense. BLÁZQUEZ M. C., p. 230.
- Ruecas (Badajoz).** As Augusto, Emerita. Dupondio Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 230.
- San Martín de Torres (León).** Denario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ. M. C., p.231.
- Santa Clara a Nova (Bejas, Portugal).** Dos bronce, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p.232.
- Tiermes (Soria).** Denario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 233.
- Tomar (Portugal).** Dos monedas Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 233.
- Torre Alta. (Priego, Córdoba).** As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 233.
- Tudela de Duero (Valladolid).** As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 234.
- Uxama (Soria).** As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 234.
- Valdeherrera (Zaragoza).** As Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 237.
- Valverde del Fresno (Cáceres).** Semis Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 237.
- Velilla de Ebro (Zaragoza).** Emerita, Viejo echando agua por la boca. BLÁZQUEZ M. C., p. 238.
- Villamayor (Salamanca).** Dupondio Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 238.
- Las Vistillas (Nueva Carteya, Córdoba).** Tres ases Augusto, Emerita. As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 239.
- Santo Estefano Roero (Italia).** P Carisius Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 240-
- Strimba (Dimbovita, Rumanía).** Denario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p.240.
- Cayla (Mailhac, Francia).** Quinario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 241.
- Tetelbiere (Luxemburgo).** Quinario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 242.
- Vindonissa (Suiza).** Quinario Augusto, Emerita. As Tiberio, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 242.
- Chur (Suiza).** Quinario P. Canisius, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 242.
- Haltern (Alemania).** Quinario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 243.
- Oberhausen (Suabia, Alemania).** Quinario y dos denarios. Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 243.
- Port Haliguen-En Quiberon (Morbihan, Francia).** Quinario P.Canisius, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 243.
- Tetelbiere (Luxemburgo).** Quinario Augusto, Emerita. BLÁZQUEZ M. C., p. 244.

BIBLIOGRAFÍA

- SORIA SANCHEZ, V., Descubrimientos arqueológicos de Extremadura, CNA XVII, 1984, Zaragoza.
- SORIA SANCHEZ, V., Hallazgos extremeños de arqueología, CNA, XVIII, 1986, Zaragoza.
- SORIA SANCHEZ, V., Recientes inscripciones para el estudio de los teónimos en Extremadura, CNA, XIX, 1991, Zaragoza.
- SORIA SANCHEZ, V., Inscripciones para una historia de Extremadura, *Coloquios Históricos de Extremadura*, XXI, Trujillo, 1992.
- SORIA SANCHEZ, V., Estudio sobre epigrafía de Extremadura, CNA, XXIII, Elche, 1995.
- SORIA SANCHEZ, V., *Recientes notas sobre epigrafía de Extremadura*, Cáceres, 1993.
- SORIA SANCHEZ, V., *Letras romanas para la historia de Extremadura. La Comarca*, Trujillo, 1996.
- SORIA SANCHEZ, V., Arqueología Trujillana, *La Comarca*, Trujillo, 1998.
- SORIA SANCHEZ, V., Notas de arqueología trujillana, *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1998.
- SORIA SANCHEZ, V., *Anotaciones sobre epigrafía extremeña*, Cáceres, 1993.
- SORIA SANCHEZ, V., Descubrimientos de arqueología de Extremadura, *XV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1989.
- SORIA SANCHEZ, V., Notas arqueológicas extremeñas, *XVI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1985.
- SORIA SANCHEZ, V., Recopilación de inscripciones de Extremadura, *XXV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1996.
- SORIA SANCHEZ, V., Datos económicos en el siglo XV en la biografía de Gutierre de Toledo, obispo de Plasencia, *XX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1992.
- SORIA SANCHEZ, V., Historia de Extremadura escrita en piedra, *La Vera*, Revista cultural de Jaraíz de la Vera, Ediciones La Vera, 1990.
- SORIA SANCHEZ, V., *Análisis geográfico sobre epigrafía no latina de Extremadura*, Cáceres, 1991.
- SORIA SANCHEZ, V., Viaje de la duquesa de Alba a Córdoba, por Extremadura, *III Encuentro de Historia de Extremadura*, Badajoz, 1994.
- SORIA SANCHEZ, V., Avance de catalogación de inscripciones de Extremadura, CNA, XXI, Vigo, 1993.
- SORIA SANCHEZ, V., *Anotación breve de inscripciones de Extremadura*, Cáceres, 1991.
- SORIA SANCHEZ, V., *Inscripciones de Extremadura*, Cáceres, 1991.
- SORIA SANCHEZ, V., Plasencia, Coria-Cáceres, Badajoz y Toledo y la arqueología visigótica, *Congreso de Toledo 1989. XVII. Coloquios Históricos de Trujillo*, 1989. *La Voz de Mayorga de Plasencia*, 1989.
- SORIA SANCHEZ, V., Inscripciones de Trujillo y otras zonas de Extremadura, *XXIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1993.
- SORIA SANCHEZ, V., *Documentación sobre epigrafía de Extremadura*, Cáceres, 1993.
- SORIA SANCHEZ, V., *Investigaciones sobre hallazgos arqueológicos extremeños*, Villanueva de la Serena, 1997.
- BELTRAN.A., Las monedas romanas de Mérida Augusta Emerita, *Actas del bimilenario*, Madrid, 1976, pp. 93-105.
- BLÁZQUEZ.M.C., *La dispersión de las monedas de Augusta Emerita*, Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, 1992.
- BOST, J. P, CHAVES F. Le rayonnement des ateliers de Pax Julia, Ebora et Emerita *Les villes de Lusitanie romaine*, Paris 1990, pp. 115-121.
- DELGADO, A., *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, Sevilla, 1873, t. II, pp. 5-30.
- GARCIA BELLIDO, M. P., Las religiones orientales en la Península Ibérica, *Documentos numismáticos*, I.AEA 64, 1991, pp. 60-775.
- GARCIA DE LA FUENTE, P. A., La moneda emeritense, *Revista de Estudios Extremeños*, 3, 1929.
- FLOREZ, P., *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, Madrid, 1757, t. I, pp. 85-02.
- GIL FARRÉS, O., La Ceca de la Colonia Augusta Emerita, *AEA* 64, 1946, pp. 209-248.
- HEISS A., *Description general des Monnaies Antiques de l'Espagne*, Paris, 1870, pp. 398-405.
- VIVES ESCUDERO A., *La moneda hispánica*, Madrid 1926, T.IV, pp. 58-70.

LÁMINA 1



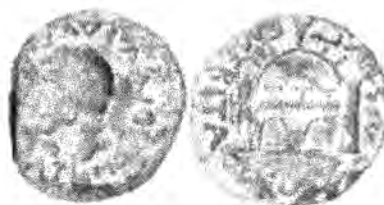
FAB-768



FAB-765



FAB-768v



FAB-831



FAB-802



FAB-1340



FAB-767



FAB-760

LÁMINA 2



FAB-794



FAB-766



FAB-776



FAB-818



FAB-1349



FAB-1348



FAB-810



FAB-1341

ACUÑACIONES AUGUSTEAS EN PLATA EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA (MAECO.)

Miguel Ángel Cebrián Sánchez

Resumen

Las opiniones que los más prestigiosos numólogos ingleses han realizado en torno a diversas monedas imperiales augusteas en oro y plata, acuñadas supuestamente en Colonia Patricia; nos han hecho indagar en los restos que estas piezas pudieron dejar en la ciudad en que se fabricaron. Para ello procedimos al análisis de todas las monedas, del periodo citado, que pudimos encontrar en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. Este trabajo pretende dar una aproximación de las cecas y monedas argenteas que circularon en época augustea en la Córdoba romana, sin dejar de mirar lo que aconteció en Emérita Augusta; con la que la ceca cordobesa mantiene una cierta reciprocidad productiva.

Abstract

The opinions which have been made by the most famous British numismatists about the different gold and silver imperial Augustean coins allegedly coined in Colonia Patricia, have urged us to research on the remains that these pieces could leave in the city where they were made.

In order to achieve that, we proceeded to the analysis of all the coins, of the period we referred to above, that we could find in the archeological and ethnological museum of Cordova (maeco). This study tries to give an approximate idea of the mints and silver coins that were in circulation in the Augustean time in the Roman Cordova without giving up looking into what happened in Emerita Augusta, with which the Cordova mint maintains a certain productive reciprocity.

1.- La moneda de plata en época octaviana y augustea.

El análisis central de nuestro trabajo se concentra en el estudio de todo el material argenteo de Octavio Augusto que posee el MAECO.¹ De igual forma haremos hincapié en las series imperiales patricienses para poder extraer la huella que dejaron en la ciudad romana estas emisiones.

De un total de dieciséis ejemplares (trece denarios y tres quinarios) tenemos que destacar (monedas 1-3), por su cronología, tres monedas (RRC; 534-2, 538-1 y RIC; 6) que fueron acuñados anteriormente a los homenajes del año 27 a. C. y en los que Octavio recibió el título de Augusto (*Res Gestae*, 34). Estas piezas pertenecen, las dos primeras, a la *Gallia* y, la última, a *Nicopolis*; en oriente. El registro del MAECO. nos informa de una procedencia extra-provincial en Herrera, Sevilla; la primera y última y; el otro ejemplar en Estepa, Sevilla. Al no tener constancia de un contexto para estas piezas no podemos concretar mucho sobre ellas, además podemos ver como su hallazgo fuera de Córdoba no nos permite ponerlas en conexión directa con la ciudad.

En época augustea tenemos ya varios casos que debemos analizar aparte. En primer lugar las monedas imperiales (monedas 4-6) acuñadas en *Colonia Patricia*² y *Caesaraugusta* que posee el MAECO. son dos ejemplares de la primera ceca (RIC; 255 y 296) y uno de la segunda (RIC, 253). Su presencia ya podría dar testimonio de la presencia de estas monedas en la ciudad, pero de nuevo su procedencia es externa para las tres (Estepa, Sevilla). En segundo lugar, tenemos el más numeroso bloque de monedas (seis ejemplares) que responden a piezas (monedas 7-13) con reverso de *Caius et Lucius*³ (RIC, 350) y con la mayoría de hallazgos de procedencia cordobesa capitalina. Por últi-

mo, hacer referencia a tres (monedas 14-16) quinarios emeritenses (VIVES CXL-11 y 12) de los que solo se conoce la localización de uno de ellos (moneda 15) en Córdoba capital.

Nº	Registro	Procedencia	Materia	Valor	Peso	Diámetro	Eje	Ceca
1	4.044	Herrera (Se)	AR	Denario	3,8	18	11	Gallia
2	6.175	Estepa (Se)	AR	Denario	3,5	19	6	Gallia
3	4.041	Herrera (Se)	AR	Denario	3,8	17	5	Nicopolis
4	6.162	Estepa (Se)	AR	Denario	3,0	19	6	Caesaraugusta
5	6.177	Estepa (Se)	AR	Denario	3,7	17	7	Patricia
6	6.181	Estepa (Se)	AR	Denario	3,3	16	5	Patricia
7	1.799	Córdoba	AR	Denario	3,0	18	7	C. y L.
8	5.054	Castro del Río (Co)	AR	Denario	3,7	17	12	C. y L.
9	29.756	Córdoba	AR	Denario	3,6	17	11	C. y L.
10	1.795	Herrera (Se)	AR	Denario	3,7	16,5	11	C. y L.
11	4.043	Córdoba	AR	Denario	3,7	16,5	11	C. y L.
12	1.462	Córdoba	AR	Denario	3,7	19	3	C. y L.
13	1.466	Córdoba	AR	Denario	3,7	15	10	C. y L.
14	S/R	Desconocida	AR	Quinario	1,7	10,5	6	Emerita
15	6.390	Córdoba	AR	Quinario	1,7	10	10	Emerita
16	S/R	Desconocida	AR	Quinario	1,8	10,5	4	Emerita

Cronología	Conservación	Bibliografía	Leyenda de anv.
38 a. C.	Buena	RRC 534-2	<i>DIVOS IVLIOS DIVI F</i>
33 a. C.	Buena	RRC 538-1	<i>IMP CAESAR DIVI F III ITER R PC</i>
30 a. C.	Regular	RIC 6	
17 a. C.	Buena	RIC 253	<i>CAESAR AVGVSTVS</i>
19 a. C.	Buena	RIC 255	<i>CAESAR AVGVSTVS</i>
19 a. C.	Buena	RIC 296	<i>CAESARI AVGVSTVS</i>
8 a. C.	Buena	RIC 348	<i>AVGVSTVS DIVI F</i>
2 a. C.	Regular	RIC 350	<i>CAESAR AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAE</i>
2 a. C.	Buena	RIC 350	<i>CAESAR AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAE</i>
2 a. C.	Buena	RIC 350	<i>CAESAR AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAE</i>
2 a. C.	Regular	RIC 350	<i>CAESAR AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAE</i>
2 a. C.	Buena	RIC 350	<i>CAESAR AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAE</i>
2 a. C.	Regular	RIC 350	<i>CAESAR AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAE</i>
22 a. C.	Regular	VIVES CXL-12	<i>AVGVST</i>
22 a. C.	Regular	VIVES CXL-12	<i>AVGVST</i>
22 a. C.	Regular	VIVES CXL-11	<i>AVGVST.</i>

Leyenda de rev.	Tipo de anv.
<i>MAGRIPPA COS DESIG</i>	Cabezas afrontadas de Cesar y Octavio
<i>COS ITER ET TER DESG</i>	Cabeza de Octavio a der.
<i>IMP CAESAR</i>	Cabeza de Apolo laureada a der.
<i>DIVVS IVLIVS</i>	Cabeza de Augusto con corona civica a izq.
<i>OB CIVIS SERVATOS</i>	Cabeza de Augusto (tipo <i>Actium</i>) a der.
<i>SPQR PARENT CONS SVO</i>	Cuádriga triunfal a der. Llevando águila leg.
<i>C CAES AVGVVS F</i>	Cabeza de Augusto con corona civica a izq.
<i>C L CAESARES AVGVSTI F COS DESIG PRINC IVVENT</i>	Cabeza de Augusto con corona civica a izq.
<i>C L CAESARES AVGVSTI F COS DESIG PRINC IVVENT</i>	Cabeza de Augusto con corona civica a izq.
<i>C L CAESARES AVGVSTI F COS DESIG PRINC IVVENT</i>	Cabeza de Augusto con corona civica a izq.
<i>C L CAESARES AVGVSTI F COS DESIG PRINC IVVENT</i>	Cabeza de Augusto con corona civica a izq.
<i>C L CAESARES AVGVSTI F COS DESIG PRINC IVVENT</i>	Cabeza de Augusto con corona civica a izq.
<i>C L CAESARES AVGVSTI F COS DESIG PRINC IVVENT</i>	Cabeza de Augusto con corona civica a izq.

Leyenda de rev.	Tipo de anv.
<i>P CARISI LEG</i> <i>P CARISI LEG</i> <i>P CARISI LEG</i>	Cabeza de Augusto a izq. Cabeza de Augusto a izq. Cabeza de Augusto a izq.

Tipo de rev.	Observaciones
Leyenda Símpulo, aspersorio, praefericulo y lituo Yunta fundacional a der. Cometa de siete radios Corona Cívica Águila, toga picta y Corona Cívica Cayo Caesar a der. Cabalgando, detrás águila e insignias leg. Lanzas y escudos entre Cayo y Lucio togados Lanzas y escudos entre Cayo y Lucio togados Lanzas y escudos entre Cayo y Lucio togados Lanzas y escudos entre Cayo y Lucio togados Lanzas y escudos entre Cayo y Lucio togados Lanzas y escudos entre Cayo y Lucio togados Victoria a der. coronando trofeo militar Victoria a der. coronando trofeo militar Victoria a der. coronando trofeo militar	Cospel recortado en creciente a las 4 Cospel irregular Encontrada en la Iglesia de la Magdalena

Con este estado de la cuestión tenemos que tener presente como a juzgar por los testimonios que guarda el MAECO., que son a la sazón el primer lugar donde lógicamente deberían existir testimonios de estas monedas patri-cienses imperiales, no encontramos un número significativo de piezas que nos corrobore la acuñación en la Córdoba romana; aunque también pensamos que este tipo de monedas debieron de salir de la ciudad, rigurosamente custodiadas, para el pago de los ejércitos que defendían las fronteras del Imperio Romano⁴, en concreto con el limes germánico, donde en el campamento de *Oberaden* se han localizado una minoría de bronces, de procedencia hispánica (*Calagurris*, *Caesaraugusta*, *Celsa* y *Segobriga*) y dos denarios de *Colonia Patricia* (RIC 105a y b); García y Bellido nos indica que esta presencia de moneda imperial patriciense es uno de los testimonios más antiguos (9-8 a. C.) para unas monedas que se suponen acuñadas entre el 19-17 a. C. y que junto con los campamentos de *Haltern*, *Holsterhausen* y *Anreppen* nos dan el testimonio de la llegada de la moneda patriciense y caesaraugustana coetáneamente con la *legio prima* (*Augusta*) de procedencia hispana.

La colección numismática del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida es también una de las claves que nos han movido en este trabajo. El poder comprobar la existencia de moneda imperial patriciense en la capital de la lusitania es un hecho más que significativo, máxime cuando las producciones de ambas ciudades corren de una manera casi reciproca. Por ello fue ineludible consultar el monetario emeritense de donde pudimos comprobar la total inexistencia de este tipo de monedas en propiedad del museo⁵ además se nos dio cuenta que otro tanto ocurría con las colecciones privadas de Mérida (hecho este no paralelizable con Córdoba donde existen -sin procedencia fiable- monedas imperiales patricienses en manos privadas). Este hecho nos apoya la posible salida de este tipo de monedas hacía el noreste, por la vía Augusta, y no hacía el noroeste por la vía de la Plata.

La conexión de este tipo de piezas con los tesoros del sur de *Hispania*⁶ donde encontramos monedas imperiales de *Colonia Patricia* en el tesoro de (CHAVES, 1996, 460) Linares (Jaén), cuatro denarios (RIC I, 75a, 87a, 64, 99) asociadas a piezas de finales de la república y una fuerte presencia de acuñaciones de *Caius et Lucius*. Y en el tesoro de Cerro Casal (Utrera, Sevilla) con cuatro denarios (RIC I, 200, 82b, 77a y 96) donde observamos una presencia de moneda semejante al ocultamiento anterior. No quisieramos dejar pasar el hecho significativo que estos conjuntos están localizados en función del ramal interior de la vía Augusta, el primero, hacía la Meseta sur dirección Levante; el segundo, a Cádiz; final de la vía.

2.- Conclusiones.

A modo de recapitulación queremos dejar presente como esta aportación no cierra la investigación de las emisiones augusteas imperiales patricienses, al contrario, debe ser un acicate para continuar buscando soluciones al

problema que plantean estas monedas; al menos esa ha sido una de nuestras intenciones. Las acuñaciones que el museo cordobés no nos dan testimonio, ni por cantidad ni por documentación, de una vinculación a la propia Córdoba augustea, aunque no queremos por ello decir que esto sea de este modo. La moneda que más huella ha dejado en el museo, de este periodo son las (RIC 350) de reverso Cayo y Lucio, como reflejo de abundancia de estas monedas en el periodo estudiado y en la Península Ibérica, donde se ha supuesto parte de su acuñación⁷.

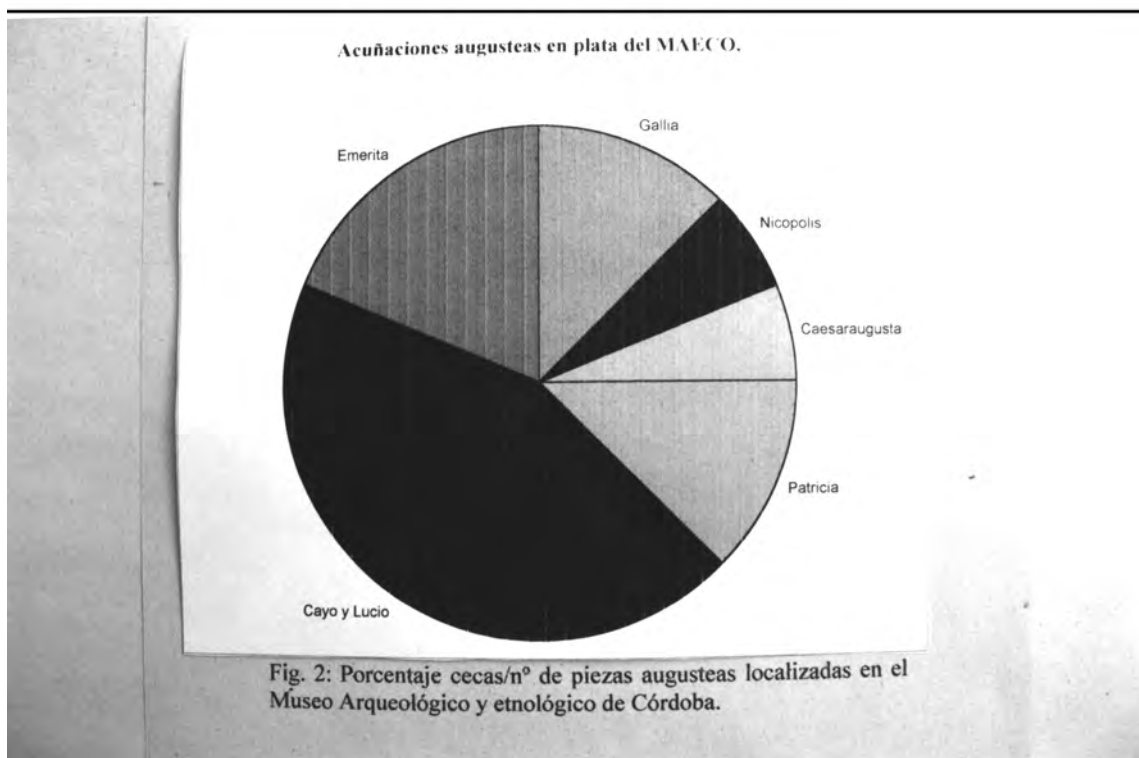
Parece más posible la supuesta salida de estas monedas hacía el limes germánico para el pago de las tropas, que una circulación de ámbito provincial, e incluso peninsular; de esto sólo nos lo podrá confirmar un profundo estudio de hallazgos en los monetarios de los museos y en los nuevos materiales que nos aporten las excavaciones arqueológicas. Lo que si podemos expresar es nuestra convicción acerca de la localización de estas emisiones en la Córdoba Romana, no sólo por la proximidad de sus cuños y tipos con la serie local augustea⁸, sino también por la íntima relación existente entre la *Urbs* y la Córdoba augustea⁹, de la que nace un nuevo poder en la transmisión del mensaje político local y como la moneda se convierte en una de sus máximas expresiones¹⁰.

BIBLIOGRAFÍA.

- AA.VV. (León, P., de.) (1996) *Colonia Patricia Corduba, Una reflexión arqueológica*, Sevilla.
- AA. VV. (Vaquerizo, D., de.) (1996) *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba.
- BAHRFELDT, M. (1933) Meine numismatische Reise nach Spanien und Portugal 1928, *Blätter Für Münzfreunde*, Bol. 18 (jg. 65-68).
- BELTRÁN, A. (1976) Las monedas romanas en Mérida: su interpretación histórica. *Actas del Bimilenario de Mérida*, Madrid, 93-106.
- CEBRIAN, M. A. (1997) *La tipología de las monedas y la fundación de la Colonia Patricia*, (Memoria de Licenciatura inédita).
- CEBRIÁN, M. A. (1997) Aportación al estudio de los prototipos iconográficos en las acuñaciones locales patricien- ses, *Antiqvitas*, nº 8, pp. 63-66.
- CHAVES, F. (1989) Tesoros de monedas inéditos ocultos en la Bética durante la República Romana II: Linares y Cortijo de Cosmes. *Homenaje al Profesor Antonio Blanco Freijeiro*, Madrid, 241.
- CHAVES, F. (1996) *Los tesoros en el sur de Hispania*, Sevilla.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a P. (1996) Las monedas hispanicas de los campamentos del Lippe ¿Legio Prima (antes Augusta) en Oberaden, *Boreas*, band 19, 247-260, Münster.
- VILLARONGA, L. (1989) El tesoro de Cerro Casal, Utrera, *Acta Numismática*, 19, pp. 63-92.
- ZANKER, P. (1987) *Augustus und die Macht der Bilder*, München.

NOTAS

- 1 Agradecemos al personal del MAECo. y a su director Don Francisco Godoy las facilidades que nos ha dado para poder conocer uno de los mejores monetarios, de época Antigua, de nuestro país.
- 2 Para acercarse a la temática iconografica de las acuñaciones imperiales patricien- ses véase: CEBRIÁN, M. A. (1997) *La tipología de las monedas y la fundación de la Colonia Patricia*, Memoria de Licenciatura (Inédita).
- 3 Encontramos muy interesante la alusión de este tipo de piezas a tierras hispanas en: BAHRFELDT, M. (1933) Meine numis- matische reise nach Spanien und Portugal 1928, en *Blätter für Münzfreunde*, Bd. 18 (jg. 65-68).
- 4 Esta hipótesis nos la puede corroborar el trabajo de: GARCÍA Y BELLIDO, M^a P. (1996) Las monedas hispanicas de los cam- pamentos del Lippe ¿Legio Prima (antes Augusta) en Oberaden?, *Boreas*, band 19 (247-260).
- 5 Debo toda la información al encargado del monetario de Mérida Don Agustín Velázquez al que agradezco su desinteresada y acertada colaboración.
- 6 Este punto queda solventado con el trabajo de: CHAVES, F. (1996) *Los tesoros en el sur de Hispania*, Sevilla.
- 7 Sirva de poderosa evidencia las matrices de los cuños de estas piezas encontrados en Calagurris (Calahorra, actual provincia de Zaragoza).
- 8 Véase en torno a este problema: CEBRIÁN, M. A. (1997) Aportación al estudio de los prototipos iconográficos en las acuña- ciones locales patricien- ses, *Antiqvitas*, nº 8, pp. 63-66.
- 9 Este momento histórico se encuentra reflejado en la obra: AA. VV. (Vaquerizo, D., de.) (1996) *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba.
- 10 ZANKER, P. (1987) *Augustus und die Macht der Bilder*, München.
Quisiéramos agradecer la ayuda del Profesor Dr. Don Carlos Marquez y de la Profra. Dra. D^a. M^a Paz García-Bellido en este trabajo.



LA NUMISMÁTICA DEL YACIMIENTO ROMANO DE CAMÍ DEL POU (ELS PEDREGALS, LA VALL D'UIXÓ, CASTELLÓN)

Vicente Falcó Fuertes

Isabel Morano Poblador

José M^a García Fuertes

Resumen

Presentamos un conjunto de 15 monedas inéditas que abarcan una cronología comprendida entre el s. II a.C. y el IV d.C., halladas en el yacimiento romano de Camí del Pou (La Vall d'Uixó, Castellón). Este pequeño lote de monedas resulta de sumo interés ya que nos permite, además de ampliar la información en la zona sobre la circulación monetaria durante dicho período, completar los datos pertenecientes a un yacimiento que actualmente sólo se conoce gracias a prospecciones superficiales, las cuales han proporcionado escasos fragmentos cerámicos, una inscripción funeraria dedicada a Myron, cuatro monedas que se suman a las aquí recogidas y otros restos, todos ellos inscritos dentro del marco cronológico arriba mencionado.

Abstract

Fifteen coins (2nd century BC-4th century AD) from the Roman site at Camí del Pou (La Vall d'Uixó, Castellón) are discussed. The assemblage's interest lies not only in adding to the picture of coin-circulation in this area at that time, but also in extending our knowledge of a site previously known from surface surveys alone. The latter have produced limited amounts of pottery-fragments, a funerary inscription, four coins included in the present study, and other remains, all falling within the timescale indicated by the numismatic material.

1.- El yacimiento

El yacimiento de El Camí del Pou, perteneciente al término municipal de La Vall d'Uixó, se encuentra concretamente en la partida de Els Pedregals, también conocida por La Rambleta. Con una altitud media de 38 m.s.n.m., dicha partida, queda ubicada entre el barranco del Randero y el río Belcaire, dando la espalda al valle y situada ya en la llanura litoral (fig.1).

De esta partida siempre ha sido bastante conocida, en la localidad, la zona ubicada cerca del pozo por los restos que allí aparecían, como es el caso de las monedas (FALCO, 1985:178; ARASA, 1995:794) y cerámicas que aquí presentamos¹. Otra muestra de ello es la lápida funeraria que en el año 1976 N. Mesado recupera en el lugar, conservada actualmente en el *Museo Arqueológico Comarcal de La Plana Baixa (Burriana)* (RIPOLLES, 1977 a: 263-264; BELTRAN 1980: 290, núm. IV; ALFÖLDY, 1981: 122; núm. IV; CORELL, 1985: 296-298, núm. 12; 1988: 212, fig.10; ARASA, inédito). Con posterioridad los restos encontrados en este lugar fueron identificados como pertenecientes a una “posible villa rural” (ROVIRA *et. al.*, 1986). Recientemente este yacimiento ha sido de nuevo tratado por F. Arasa (1995:794) en su estudio sobre territorio y poblamiento en época romana en la zona, en el cual y dentro de la clasificación que este autor presenta del mismo queda incluido en el grupo de “asentamientos muy pequeños” con una datación no especificada, encuadrado en el Alto Imperio.

2.- Restos arqueológicos

Aunque el objeto de este trabajo es el conjunto de monedas halladas hasta la fecha en el yacimiento de El Camí del Pou, creemos necesario contrastar los datos derivados de su estudio con los proporcionados por el resto de materiales arqueológicos en él descubiertos.

En el Museo Arqueológico Comarcal de La Plana Baixa (Burriana), bajo el topónimo de “Rambleta” o “Pedregal de Xoliá”, está depositado un pequeño pero interesante conjunto de materiales cerámicos localizados en el lugar, donde, gracias a su director, D. Norberto Mesado, también tuvimos noticia de la antigua existencia en este yacimiento de lo que parece ser el contrapeso de una prensa y una pileta de caliza, documentado por medio de fotografías en sus primeras prospecciones. La pieza que interpretamos como un contrapeso tiene las mismas características que las aparecidas en la villa de la Torrasa (Villarreal-Bechí, Castellón) (DOÑATE, 1969) y, al igual que la pileta, está realizada en piedra caliza, denominada en la zona, por su coloración, “pedra blava”. A este contrapeso debemos sumar otro mencionado por Arasa (1995:794), aunque desconocemos realmente si se trata de la misma pieza fotografiada por N.Mesado.

En cuanto a la lápida, datada en el siglo II d.C. (ARASA, inédito), fue hallada en una acequia próxima a El Camí del Pou, está labrada en caliza negra y sólo conserva parte del campo epigráfico con la dedicatoria que le realiza un padre a su hijo Myrón.

Las cerámicas que hemos podido estudiar (MORAÑO, GARCIA FUENTES, inédito) parecen corroborar a grandes rasgos los resultados obtenidos en el estudio numismático en el que más tarde entraremos en detalle. Dichas cerámicas abarcan un período cronológico que se extiende desde al menos el s. II a.C. hasta la primera mitad del s. III d.C. Dentro de este gran marco temporal podemos establecer varios subperíodos marcados por las distintas producciones encontradas que suponemos pueden corresponderse con varias fases de la vida del asentamiento.

Las formas más antiguas constatadas corresponden a un fragmento de Campaniense B, un ejemplar de Mayet II y tres asimilables al tipo López-Mayet LVI, todo situables entre el s. II-I a.C. a los que podemos unir 11 ejemplares pertenecientes a tinajas, tinajillas y kalathos de morfología típicamente ibérica. Según recientes estudios suele ser frecuente encontrar materiales de este período, siempre de forma residual, en los asentamientos alto-imperiales (ARASA, 1995:590). En nuestro caso admitimos un cierto desgaste en las monedas republicanas lo cual se ajusta a esta idea si tenemos en cuenta que sólo ha aparecido un fragmento informe de campaniense B y que el resto de cerámicas pueden perdurar hasta época augústea como en el caso de los vasos López-Mayet LVI. No obstante, no podemos olvidar que hablamos en todo momento de material no representativo ya que no se han realizado excavaciones en el asentamiento y por ello no podemos descartar la existencia de una fase anterior a la de época imperial, la cual, por otro lado, no sería extraña dado el importante poblamiento ibérico de la zona y la cercanía de este yacimiento al oppidum de la Punta d’Orlell (GARCIA FUENTES, MORAÑO, MELIA, 1998).

Desde época augústea a los flavios quizás estemos ante una fase de afianzamiento progresivo del asentamiento puesto que sólo hemos encontrado un fragmento de terra sigillata itálica al que se sumarán posteriormente varias de terra sigillata gálica de época de Tiberio y Claudio. También de este período tenemos tres cubiletes asimilables al tipo Mayet XXI y otras producciones que, aunque con mayor perduración, comienzan a aparecer en estos momentos como son las primeras importaciones africanas, representadas en este caso por las tapaderas Ostia II, 302 y los platos de borde bífido Ostia II, 306. Tampoco podemos olvidar las ánforas Dr.2/4 y 7/11, bastante abundantes las primeras, así como algunas producciones de cerámicas comunes, más difíciles de situar cronológicamente.

Sin embargo, según la fecha de inicio de ciertas producciones cerámicas, es la fase comprendida entre los flavios y la primera mitad del s. II donde podríamos situar el momento álgido y de mayor prosperidad del asentamiento. Es ahora cuando tenemos una mayor concentración de producciones, siendo abundante la terra sigillata hispánica, con una mayor representación de tipos, desde las formas decoradas Drag.37 y 29/37 hasta las lisas Drag.15/17, 27 y 35, las importaciones africanas tanto de mesa (tipos habituales en T.S.A.A: H.3, H.8 y 9) como de cocina (Ostia III, 332, Ostia III, 267, Lamb. 10B-Hayes 23A), así como tipos de cerámica común entre las que hemos encontrado algún fragmento de lucernas de disco, y bastantes pertenecientes a jarras, botellas, etc.

En la segunda mitad del s. II d.C. nos encontramos de golpe con un descenso de restos cerámicos, en el cual sólo podemos situar algunos ejemplares de producciones africanas para llegar a la primera mitad del s. III d.C. sólo con un fragmento de cerámica común, posible imitación de tipo africano Ostia I, 268 y un fragmento de borde y cuello de un ánfora africana. Se advierte la ausencia total de terra sigillata africana C y D así como de otras producciones propias de un período tardorromano.

3.- Catálogo de monedas

Las monedas se encuentran ordenadas cronológicamente en tres grupos atendiendo al período al que pertenecen: República Romana; Coloniales Romanas o Hispano Romanas e Imperio Romano. Para una mejor descripción de cada pieza aportamos su peso en gramos, módulo y grosor en milímetros y posición de cuño según el sistema horario. En cuanto a su conservación nos atenemos al desgaste sufrido por cada moneda. A su vez, en todos aquellos ejemplares clasificados anotamos la correspondiente referencia bibliográfica que se expresa con las siglas habituales y su numeración.

Cabe señalar, que exceptuando la nº 2, como ya hemos dicho estudiada en un trabajo anterior (FALCO, 1985), el resto de piezas son inéditas.

3.1.- República romana

Nº 1. Denario: Familia Fabia (124 a.C.)

A/ Cabeza de roma con casco alado a derecha, bajo barbilla X y delante LABEO. Detrás ROMA.

R/ Júpiter en una quadriga a galope a derecha con cetro y rayo, debajo rostrum, en exergo (Q)FAB(I).

Peso: 3,20 gr.

Módulo: 18,60 mm.

Grosor: 2,00 mm.

Posición de cuños: 2 h

Conservación: A.D.

Referencia: Cr.273/1

Nº 2. AS

A/ Cabeza de Jano

R/ Proa de Nave a derecha

Peso: 17,80 gr.

Módulo: 29,35 mm.

Grosor: 3,35 mm

Conservación: Frustra

Referencia: Monetario Museo de Vall de Uxó núm. 45.1985

3.2.- Coloniales-romanas

- Augusto (43 a.C. a 14 d.C.):

Nº 3. As de la Colonia Caesar Augusta, 8 a.C. (7ª emisión: M. Porcio y Cn. Fad.)

A/ Cabeza laureada de Augusto a izquierda delante símpulo y lituo. IMP AUGUSTUS XIV

R/ Sacerdote guiando una yunta a derecha, encima CAESAR AUGUSTA. Debajo en dos líneas II VIR/M:PORCI:CN FAD

Peso: 15,447 gr.

Módulo: 28,60 mm.

Grosor: 3,40 mm.

Posición de cuños: 11 h.

Conservación: A.G.

Referencia: V.148-7

Nº 4. As de la Colonia Caesar Augusta, 3 a.C. (8ª emisión: Cn. Domitio Ampiano y C. Vetio Lantia)

A/ Cabeza laureada de Augusto a derecha. (IMP.AUGUSTUS TR)IB PO(T)ES X(X)

R/ Sacerdote guiando una yunta a derecha, encima CAE.(AUGUS)

Debajo en dos líneas II VIR / CN DOM.(AMP.C. VETI AUG)

Peso: 11,430 gr.

Módulo: 27,65 mm.

Grosor: 3,00 mm

Posición de cuños: 3 h.

Conservación: B.G.
Referencia: V.148-10

3.3.- Imperio Romano

- Trajano (98-117 d.C.):

Nº 5 Denario (114-117 d.C.) Roma (fig. 2.5)
A/ IMP`CAES NER TRAIAN OPTIM AUG GERM DAC. Busto laureado a derecha
R/ PARTHICO PM TRP COS VI PP SPQR, en el exergo FORT RED. Fortuna sentada sosteniendo timón y cornucopia
Peso: 3,10 gr.
Módulo: 18,25 mm.
Grosor: 2,40 mm.
Posición de cuños: 6 h.
Conservación: A.G.
Referencia: RIC. 316-C

- Adriano (117-138 d.C.):

Nº 6. SESTERCIO (119-138 d.C.) Roma (fig. 2.6)
A/ (IMP CAESAR TRAIANUS)HADRIAN(US AUG PM TRP COS III). Busto laureado a derecha.
R/ (PROVIDENTIA DEORUM). El emperador recibiendo un cetro de un águila
Peso: 22,50 gr.
Módulo: 33,95 mm.
Grosor: 3,60 mm.
Posición de cuños: 7 h.
Conservación: Casi Frustra
Referencia. C-1.207

Nº 7. AS (119-121 d.C.) Roma (fig. 2.7)
A/ HADRIANUS (AUGUSTUS). Busto laureado a derecha.
R/ SALUS (AUGUSTI) COS III SC. Salud de pie a izquierda sosteniendo cetro y alimentando a una serpiente enroscada a un altar
Peso: 9,80 gr.
Módulo: 27,45 mm.
Grosor: 2,75 mm.
Posición de cuños: 6 h.
Conservación: B.G.
Referencia: C-1357

- Antonino (138-161 d.C.):

Nº 8 DUPONDIO (160 d.C.) Roma (fig. 2.8)
A/ ANTONINUS (AUG) PIUS PP TRP XXIII. Cabeza radiada a derecha
R/ PIETATI AUG COS III SC. Piedad de pie a izquierda entre dos niños portando globo y con otro en brazos
Peso: 13,80 gr.
Módulo: 26,00 mm.
Grosor: 4,00 mm.
Posición de cuños: 6 h.
Conservación: S.G.
Referencia: C-627

- Faustina I (+141 d.C.):

Nº 9. AS (post. 141 d.C.) Roma (fig. 2.9)
A/ DIVA FAUSTINA. Busto revestido de la emperatriz a derecha.
R/ (AU)GUS(TA). Ceres de pie a izquierda entre SC
Peso: 10,50 gr.
Módulo: 26,90 mm.
Grosor: 3,65 mm.
Posición de cuños: 5 h.
Conservación: M.G.
Referencia: RIC 1169 (de ANTONINO PIO)

- Faustina II (+175 d.C.):

Nº 10. SESTERCIO (145-146 d.C.). Roma (fig. 2.10)
A/ (FAUSTINAE) AUG PII AUG (FIL). Busto a derecha
R/ (CONCORDIA). Figura sentada a izquierda entre SC
Peso: 25,80 gr.
Módulo: 31,45 mm.
Grosor: 4,90 mm.
Posición de cuños: 1 h.
Conservación: M.G.
Referencia: C.III 57.RIC.III (de ANTONINO PIO)

Nº 11. AS (post. 161 d.C.) Roma (fig. 2.11)
A/ FAUSTINA (AUGUSTA). Busto a derecha
R/ DIANA (LUC)IF.SC. Diana de pie a izquierda portando antorcha
Peso: 10,40 gr.
Módulo: 28,15 mm.
Grosor: 3,50 mm.
Posición de cuños: 6 h.
Conservación: M.G.
Referencia: RIC.1629 (de MARCO AURELIO)

- Marco Aurelio (161-180 d.C.):

Nº 12. AS (180 d.C.) Roma
A/ (DIVUS M ANTONINUS PIUS). Busto del emperador a derecha
R/ (CONSECRATIO SC). Aguila sobre globo
Peso: 5,73 gr.
Módulo: 22,65 mm.
Grosor: 2,50 mm.
Posición de cuños: 6 h.
Conservación: M.G.
Referencia: RIC 663 (de Commodo)

- Clodio Albino (193-197 d.C.):

Nº 13. DENARIO (193-195 d.C.) Roma (fig. 2.13)
A/ D. (CL SEPT ALBIN CAES). Cabeza desnuda del emperador a derecha
R/ (ROMAE AETE)RNA(E). Roma sentada a izquierda con paladión y cetro
Peso: 3,10 gr.
Módulo: 17,50 mm.
Grosor: 2,40 mm.
Posición de cuños: 12 h.
Conservación: M.G.
Referencia: C-61

- Julia Mamaea (+235 d.C.):

Nº 14. Sestercio (235 d.C.) Roma (fig. 2.14)

A/ IULIA MAMAEA AUGUSTA. Busto diademado y revestido a la derecha

R/ (FELICI)TAS PUBL(ICA SC). Felicidad de pie a izquierda con caduceo y reposando en una columna.

Peso: 22,50 gr.

Módulo: 31,75 mm.

Grosor: 4,60 mm.

Posición de cuños: 12 h.

Conservación: B.G.

Referencia: RIC 676 (de ALEJANDRO SEVERO)

- Filipo I (244-249 d.C.):

Nº 15. Sestercio (248 d.C.) Roma (fig. 2.15)

A/ IMP M(IUL) PHILIPPUS AUG. Busto laureado, revestido y coraza, a la derecha

R/ SAECU(LARES AUGG) SC. Loba amamantando a Rómulo y a Remo

Peso: 17,30 gr.

Módulo: 26,20 mm.

Grosor: 4,80 mm.

Posición de cuños: 12 h.

Conservación: B.G.

Referencia: 179-6

- Constante (337-350 d.C.):

Nº 16. AE 4 (341-346 d.C.). Roma (fig. 2.16)

A/ ONST(A)NS.... Busto diademado a derecha

R/ GLOR(IA EXERCITUS). Dos soldados de pie con lanza y escudo en el centro un estandarte, en exergo: RT (Roma tercera oficina).

Peso: 1,55 gr.

Módulo: 15,85 mm.

Grosor: 1,60 mm.

Posición de cuños: 6 h.

Conservación: B.G.

4.- Circulación Monetaria

A las monedas catalogadas, 16 en total, debemos añadir tres monedas más recogidas por F. Arasa (1995-794) de las que tan solo conocemos su tipo: as republicano de Jano, (presumiblemente fechado entre 170-91 a.C.), as de la ceca de Calagurris perteneciente a Augusto (43 a.C. a 14 d.C.) y un sestercio de Marco Aurelio (161-180 d.C.).

Como puede apreciarse en el cuadro nº 1 las monedas abarcan una cronología comprendida entre el s. II a.C. y el s. IV d.C. y aunque la muestra resulta escasa, la consideramos válida para esbozar el desarrollo del yacimiento. Observamos en primer lugar un grupo de tres ases de Augusto, fechados en el cambio de Era, seguido de un vacío durante la segunda mitad del siglo I d.C. y diez monedas del s. II d.C. que marcan el momento álgido del aprovisionamiento monetario en el yacimiento. A continuación dos piezas pertenecientes a la primera mitad del s. III d.C. y finalmente sólo un ejemplar del s. IV d.C.

Cuadro 1

siglo	Nº monedas	%
II a.C.	3	15,75
I. a.C.	3	15,75
I d.C.	0	0
II d.C.	10	52,75
III d.C.	2	10,50
IV d.C.	1	5,25
Totales	19	100

A grandes rasgos el esquema que puede trazarse de circulación monetaria en el yacimiento romano de El Camí del Pou, con las reservas oportunas, es bastante coherente con lo que se aprecia en otros yacimientos rurales cercanos, como Benicató (RIPOLLES, 1977), en los que más del 50% de sus monedas son de época Alto-Imperial, siguiendo las pautas generales propias de este momento: un aprovisionamiento monetario importante bajo la dinastía de los Julio-Claudios que se mantiene regular bajo los Flavios y Antoninos para descender a finales del siglo II, anunciando la crisis de mediados del s. III y marcando el tránsito de un sistema monetario basado en el as a otro dominado por el antoniniano (BOST, CAMPO, GURTS, 1974).

Como rasgo peculiar del yacimiento de El Camí del Pou, debemos señalar en primer lugar la falta de monedas pertenecientes a época de los Flavios, lo cual podría atribuirse seguramente a la escasez de la muestra si tenemos en cuenta el desarrollo que nos indican los restos cerámicos, aunque, tal vez, podría deberse a que el yacimiento fue más importante durante el s. II. d.C. que durante el I d.C.; en segundo lugar la ausencia de antoninianos de Galieno y Claudio II podría demostrar la interrupción de la vida del asentamiento en el último tercio del siglo III d.C.

El primer grupo de monedas podrían ser pieza residuales de larga pervivencia, como parece señalar el desgaste sufrido por la moneda nº 2 o la aparición de un denario, similar a nuestra pieza nº 1, en el Tesoro de Liria (RIPOLLES, 1982:38-42), cuya fecha de ocultación se sitúa en el 44 a.C.

Los tres ases de Augusto (43 a.C. a 14 d.C.), procedentes de dos cecas del Valle del Ebro, Calagurris y Caesaraugusta, vienen a indicar la importancia de las acuñaciones locales en el aprovisionamiento de esta época en la zona (RIPOLLES, 1980) y, a pesar de su escasez, confirman una vez más, las relaciones del Valle del Ebro con ésta.

Cuadro 2

Emperadores	Denario	Sestercio	Dupondio	As	Totales	%
Trajano	1				1	11,11
Adriano		1		1	2	22,22
Antonino Pio		1	1	1	3	33,33
Marco Aurelio		1		1	2	22,22
Commodo				1	1	11,11
Totales	1	3	1	4	9	100

El siglo II d.C. es el menor representado con un 52,75% del total, destacando la época de los Antoninos (96 a 192 d.C.) que es la más significativa del conjunto estudiado y que merece un análisis más pormenorizado. En el aprovisionamiento monetario de este momento conviene señalar el desarrollo apreciado por Arroyo (1964:40-41) en el Numario de la Universidad de Valencia, en el cual, se constatan índices bajos durante Nerva, el aumento de éstos hasta Adriano y un descenso de los mismos que se inicia con Antonino Pio, alcanzando durante Commodo, cifras semejantes a las de Nerva. Se trata de un período similar al de los flavios, cuya principal característica es una gran regularidad en el aprovisionamiento, con un número destacado de acuñaciones familiares y un claro dominio del tipo sestercio frente al resto de valores.

A pesar de lo reducido de nuestra muestra, si comparamos los porcentajes que ésta nos aporta con los extraídos en el Numario de la Universidad de Valencia (cuadro 3), observamos que éstos se aproximan bastante, mostrando un aprovisionamiento muy regular, coincidente, a grandes rasgos, con el observado por Arroyo, exceptuando que nuestros índices continúan en ascenso incluso hasta el reinado de Antonino Pio para descender con Marco Aurelio y Commodo siguiendo la tendencia general. En cuanto a los valores apreciados (cuadro 4), existe también una gran coincidencia con los porcentajes del Numario. Coincidencia que se repite en el aprovisionamiento por tipo de moneda en cada reinado, mostrándonos, posiblemente, lo representativo que es el yacimiento romano de El Camí del Pou en este aspecto así como en el de la circulación monetaria en el siglo II d.C. en la zona, en la que se aprecia una abundancia de denarios con Trajano; porcentajes similares del as y sestercio durante Adriano; mayoría del sestercio y dupondio bajo Antonino Pio y Marco Aurelio y dominio del as bajo Commodo.

Cuadro 3

Emperador	C. del Pou	Num. U. Valencia
Nerva	0	2,87%
Trajano	11,11%	16,59%
Adriano	22,22%	28,98%
Antonino Pio	33,33%	23%
Marco Aurelio	22,22%	22,12%
Commodo	11,11%	6,51%

Cuadro 4

Valores	C. del Pou	Num. U. Valencia
Denario	11%	11,28%
Sestercios	33%	44,24%
Dupondios	11%	9,29%
Ases	44%	34,95%
Semis	0	0,22%

Cabe mencionar también, el destacado número de acuñaciones familiares que aparecen en este yacimiento, como son las monedas nº 9 y 10 dedicadas a Faustina I (fig. 2.9) y Faustina II (fig. 2.10) respectivamente, bajo el reinado de Antonino Pio; la moneda nº 11 de Faustina II (fig. 2.11), bajo Marco Aurelio; la moneda nº 12 en honor de Marco Aurelio, bajo Commodo, y, ya en el siglo siguiente, la moneda nº 14 de Julia Mamea (fig. 2.14), durante Alejandro Severo.

A partir del año 193 y hasta el 260 comienza una nueva fase de la circulación monetaria en la Península, caracterizada por una rarefacción de las emisiones, como señalan las monedas de Conimbriga que sólo constituyen el 12,9 % del total clasificado (PEREIRA, BOST. HIERNARD, 1974), y por el paso del sistema monetario basado en el as/sestercio a otro dominado por el antoniniano. Del proceso de deflación, que en líneas generales comienza a final del reinado de los Antoninos y que se agrava bajo la dinastía de los Severos, coincidiendo con la crisis del siglo III d.C., tenemos en el yacimiento de El Camí del Pou un denario (moneda nº 13) perteneciente al Reinado de Clodio Albino (195-197 d.C.) (fig.2.13). Esta moneda llama la atención por su rareza, recordemos que sólo aparecen tres en el Numario de la Universidad de Valencia (ARROYO, 1984). La constatación de este denario y el desgaste observado en la mayoría de las monedas clasificadas pertenecientes al s. II d.C., nos hace pensar en la pervivencia de éstas al menos hasta que se restablece el aprovisionamiento a mediados del siglo III d.C. (BOST, CAMPO, GURTS, 1974:137).

A la primera mitad del siglo III d.C. pertenecen dos sestercios, uno de Julia Mamea (moneda nº 14) (fig. 2.14) y otro a Fipilio I (moneda nº 15) (fig. 2.15). A pesar de que este siglo marca el tránsito entre la circulación monetaria del Alto Imperio, basada en amonedaciones de bronce, y las acuñaciones de vellón, siendo a partir de Galieno (253-268) y Claudio II (268-270) el antoniniano la moneda base del sistema, no es extraño encontrar sestercios hasta el s.IV d.C., según se documenta en algunos tesorillos de este siglo, ya que el paso de una estructura monetaria a otra no se llevó a cabo rápidamente (AVELLA, 1979:53). Respecto a la total ausencia de antoninianos a partir del 266/270 en nuestro yacimiento, al igual que ocurre en la cercana Villa de Benicató, hipotéticamente podría tener relación con un posible abandono del mismo en estas fechas.

La presencia de un solo ejemplar del s. IV d.C. (moneda nº 16) perteneciente a Constante (337-350 d.C.) (fig. 2.16) resulta muy poco significativa y sólo tras prospecciones sistemáticas en el yacimiento que lograsen aportar nuevos materiales arqueológicos, se podría llegar a conclusiones más determinantes sobre el mismo.

5.- Consideraciones finales

Del estudio de los materiales aparecidos en el yacimiento de El Camí del Pou podemos deducir varias cuestiones de interés sobre el mismo. En principio resulta importante el haber podido aproximarnos a la evolución cronológica del asentamiento, así como el haber planteado la existencia de varios momentos en la vida del mismo, que esperamos puedan documentarse con trabajos de campo en un futuro no muy lejano. Tanto el estudio de los restos cerámicos como numismáticos permite el inicio de este asentamiento, al menos con toda seguridad, en época de Augusto, siempre que consideremos los hallazgos situables en época republicana como perduraciones; por tanto, no podemos descartar una fase ibero-romana en el lugar que, como ya hemos apuntado al principio de este trabajo, no sería nada extraña si tenemos en cuenta el sustrato ibérico preexistente en la zona. Por otro lado es el estudios numismático el que deja abierta la duda de su posible perduración más allá del s. III d.C., no obstante, como hemos dejado claro anteriormente, sólo tenemos una moneda datada en el s. IV, lo cual no resulta suficiente para plantear una fase tardorromana si además sabemos que el grueso de los hallazgos tampoco superan la primera mitad del s. III d.C.

Con estos datos, por el momento, sólo podemos hablar de un pequeño asentamiento rural, posiblemente dedicado a actividades agropecuarias a juzgar por los contrapesos de prensa allí aparecidos, centrado principalmente en el período alto imperial con una fase de apogeo situada en el s. II d.C. sin que podamos saber si supera la crisis del s. III d.C.

BIBLIOGRAFÍA

- ARASA, F.(1995): *Territori i poblament en época romana a les comarques septentrionals del litoral valencia*. Tesis Doctoral Universidad de Valencia.
- ARASA, F. (inédito): Epigrafía Llatina de Castelló.
- ARROYO ILERA, R. (1984): *Numario de la Universidad de Valencia. Catálogo, estudio e interpretación de las monedas de la Edad Antigua*. Valencia.
- AVELLA, L.C. (1979): “Las monedas de la necrópolis romano-cristiana de Tarragona”. *Symposium Numismático de Barcelona, A.N.E.*, Barcelona.
- BOST, J.P.; CAMPO, M.; GURTS, J.M^a (1979): “La circulación monetaria en Hispania durante el período romano-imperial: Problemática y conclusiones generales”. *Symposium Numismático de Barcelona, A.N.E.*, Barcelona.
- CRAWFORD, M.H. (1974): *Roman Republican Coinage*. Cambridge.
- COHEN, H. (1930): *Description Historique des Monnaies Frappées sous L’Empire Romain*. Leipzig.
- DOÑATE SEBASTIA, J.M^a (1969): “Arqueología romana de Villarreal (Castellón)”. *Archivo de Prehistoria Levantina*, XII, 205-240.
- FALCO FUERTES V. (1985): “El Monetario del Museo Arqueológico de Vall de Uxó”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 11, 167-183.
- GARCÍA, J.M^a; MORAÑO, I.; MELIÁ, J.L. (1998): *L’arquitectura del poblat ibéric de la Punta d’Orlell* (La Vall d’Uixó, Castelló). Monografies d’Arqueologia i Història 1. La Vall d’Uixó.
- MATTINGLY, H.; SYDENHAM, E.A.; SUTHERLAND, C. (1972-94): *Roman Imperial Coinage*. Londres.
- MORAÑO, I.; GARCIA, J.M^a (inédito): “El yacimiento romano de El Camí del Pou”.
- PEREIRA, I.; BOST, J.P.; HIERNARD, J. (1974): *Fouilles de Coninbriga III, les monnaies*. París.
- RIPOLLES ALEGRE, P.P. (1977): “Estudio Numismático en la villa de Benicató (Nules-Castellón)”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 4, 144-154.
- RIPOLLES, P.P. (1977a): *Sinopsis de Epigrafia Latina Castellonense*. Monografías de Prehistoria i Arqueologia Castellonenques 1, Castellón.
- RIPOLLES ALEGRE, P.P. (1980): *La circulación monetaria en las tierras valencianas durante la antigüedad*. Barcelona.
- RIPOLLES ALEGRE, P.P. (1982): *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*. Serie de Trabajos Varios de S.I.P. 77. Valencia.
- ROVIRA, M.L. et. al. (1989): “La Villa Romana de Uxó (Vall d’Uixó, Castellón). Noticia Preliminar”. *Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología*, vol. I, Zaragoza.
- VIVES Y ESCUDERO A. (1926): *La Moneda Hispánica*. Madrid.

NOTAS

- 1 Aprovechamos para agradecerle a D. Norberto Mesado Oliver su amabilidad al facilitarnos el acceso al estudio de los materiales recogidos en este yacimiento, actualmente depositados en el Museo Arqueológico Comarcal de La Plana Baixa (Burriana).

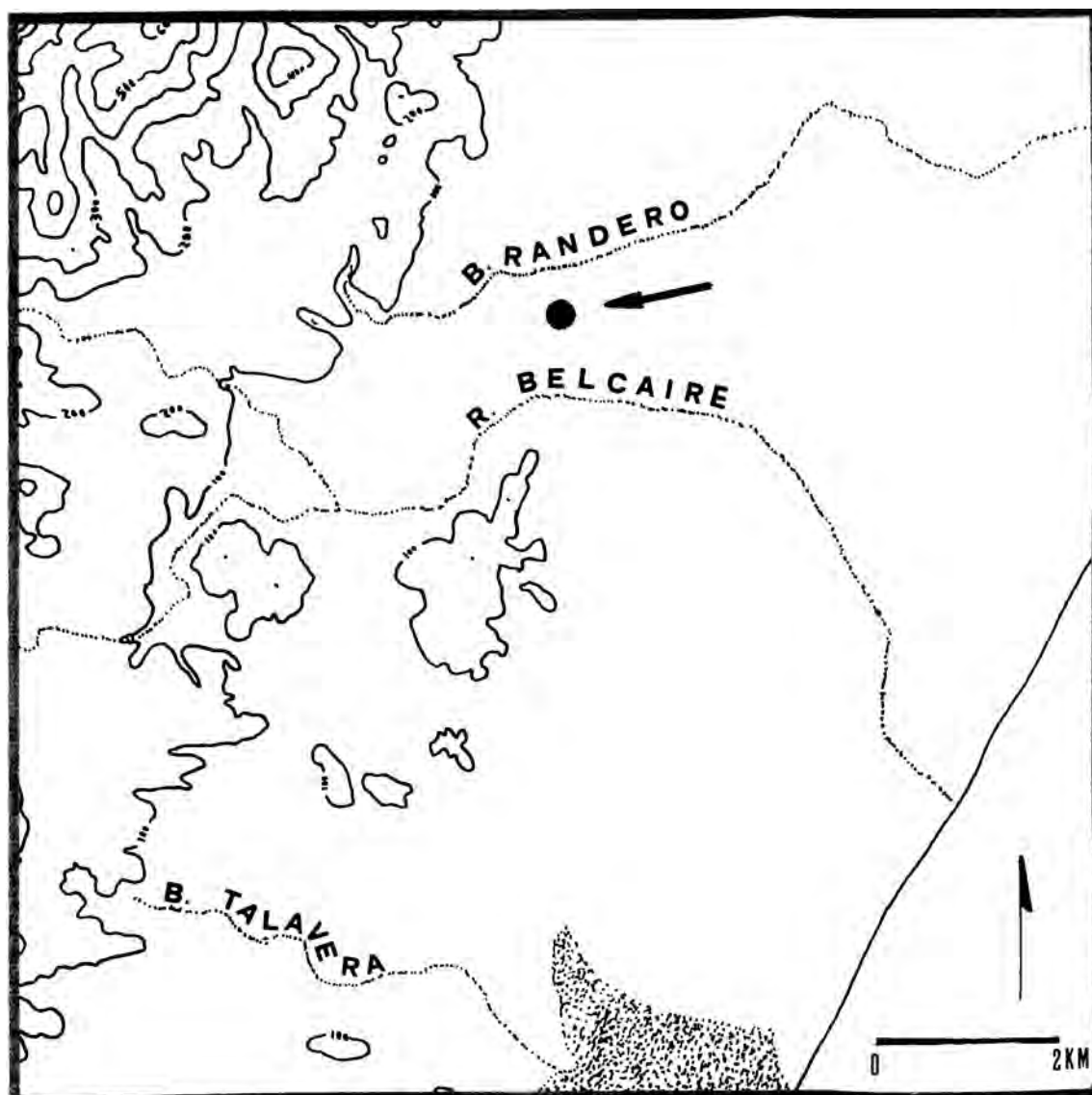


Figura 1: Mapa de localización del yacimiento de El Camí del Pou.



Figura 2: Monedas núm. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16.

EL USO DE LA MONEDA EN *EMPORIAE* DURANTE LA EPOCA IMPERIAL *

Nuria Lledó Cardona
Universidad de Valencia

Resumen

El objeto de nuestro trabajo es la aproximación al uso de la moneda en la *Emporiae* imperial, a partir del estudio del volumen y características de las acuñaciones que circularon y los ámbitos y fines con que se gastaron. Ambas documentan la paulatina decadencia ampuritana tras su esplendor augusteo, visible ya desde entonces en los medios públicos, aunque el uso de la moneda, fuertemente arraigado en el municipio (posee dos *macella*) es aún muy notable en los ámbitos privados durante todo el siglo I d.C., y no desaparecerá hasta su abandono. Por ello, los hallazgos monetarios permiten también constatar el eco de los fenómenos evolutivos de la circulación monetaria del Imperio hasta el S. III d.C., como el progresivo aumento de los precios desde el S. II, que alcanzará su máximo exponente entre el 260 y el 270 d.C.

Abstract

The aim of our work is getting close to coin use in Roman imperial *Emporiae*, through the study of the number and characteristics of coin finds and the compass where coins were spent. Both of them document the gradual decline of Ampurias after its splendour in the Augustean period, clear since then in public contexts, although private coin use is still plentiful during the first century A.D., and will not disappear until the abandonment of the site. This way, coin finds also allow to state the echo of Imperial coinage evolution until the third century A.D., such as the slow increase of prices since the second century, which will culminate between 260 and 270 A. D.

Estudiar la circulación monetaria en el *Municipium Emporiae* durante la época imperial es acompañar a la ciudad en un paulatino declive que se prolongará durante más de dos siglos. El uso de la moneda no será por tanto el propio de una economía en plena ebullición, excepto en el período augusteo, culmen del esplendor que la caracterizó durante los dos últimos siglos de la República. No obstante, los índices de hallazgos nos presentan aún durante todo el siglo primero una ciudad con una actividad económica y aprovisionamiento monetario verdaderamente importantes para su época.

El objeto de nuestro trabajo es proporcionar unas breves nociones que nos acerquen a la realidad monetaria del municipio. Trataremos para ello las dos cuestiones que consideramos centrales para definirla: la evolución del volumen y características de las monedas circulantes y los ámbitos y fines con que éstas se gastaron. Para entenderlas debemos empezar aludiendo brevemente a la evolución histórica y socio-económica del *municipium*.

1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE AMPURIAS

El *Municipium Emporiae*, constituido como tal en los inicios del principado de Augusto¹, se formó a partir de la unión de dos núcleos muy diferentes: la *Neápolis*, colonia focea fundada en el S. VI a.C., ya muy romanizada en época de Augusto, y la ciudad romana, que se desarrolló *ex novo* a principios del S.I a.C., a partir de un *praesidium*, y en la que la población íbera indígena había ido integrándose.

Su situación estratégica había propiciado un gran desarrollo, sobresaliente en los dos últimos siglos de nuestra era, en los que fue el principal puerto de entrada y redistribución de los productos itálicos² hacia el interior de Hispania³.

La historiografía tradicional consideraba que *Emporiae* mantuvo este esplendor hasta los ataques franco-alemanes a la ciudad⁴, que hoy se datan entre el 259 y el 264 d.C. Se insertaba plenamente la crisis de la ciudad dentro de la crisis general del Imperio, obviándose el desarrollo socio-político particular de los núcleos que lo integran⁵.

Las últimas investigaciones arqueológicas demuestran sin embargo que los primeros síntomas de decadencia aparecen ya en época Julio-claudia, y se intensifican en el período flavio y en el siglo II, acelerándose el despoblamiento en su segunda mitad y durante el S.III d.C. Las razias germánicas, aunque sí dejan su impronta en la ciudad, encuentran una *Emporiae* en gran medida desierta, si bien, como veremos, no totalmente despoblada⁶.

Hoy sabemos que el declive de *Emporiae* se gesta durante el principado de Augusto, a causa de la inversión de la trayectoria de los circuitos comerciales mediterráneos, en los que las provincias dejan de ser el mercado de Roma e Italia y se convierten en centros exportadores⁷ hacia una Península Itálica que incrementa su consumo como consecuencia de la *pax augusta*⁸. El puerto de Ampurias ve fuertemente disminuida su actividad y la ciudad queda desplazada por otros núcleos mejor situados en las nuevas rutas comerciales, creados o potenciados por Augusto, como *Barcino* o *Tarraco*⁹. La concesión del *ius latii* a los núcleos hispanos por Vespasiano agravó aún más la situación de Ampurias, dado que su municipalidad deja de ser extraordinaria en la zona¹⁰.

Desde época flavia, y durante todo el S.II, los signos de decadencia se suceden: abandono de edificios públicos, empobrecimiento de las necrópolis, fuerte desaceleración de la actividad edilicia -constatada con claridad en el foro-... En el siglo tercero encontramos una *Emporiae* semiarruinada aunque aún con cierta vida. La cerámica data los últimos estratos de ocupación en el tercer cuarto del S.III d.C.¹¹. La población se ha trasladado a San Martín de Ampurias, la antigua Palaiápolis.

2. LOS HALLAZGOS MONETARIOS EN EMPORIAE

Ampurias entra en la época imperial con un hábito monetario consolidado. La *Emporion* griega poseía una larga tradición de acuñación, que inició a mediados del S.V a.C.¹², pero sólo podemos hablar de una amplia monetización de la vida ampuritana desde el siglo II a.C. -hasta ese momento, los hallazgos monetarios suponen únicamente el 3,7%, mientras que los dos últimos siglos del período republicano concentran el 45,4% de los mismos¹³-.

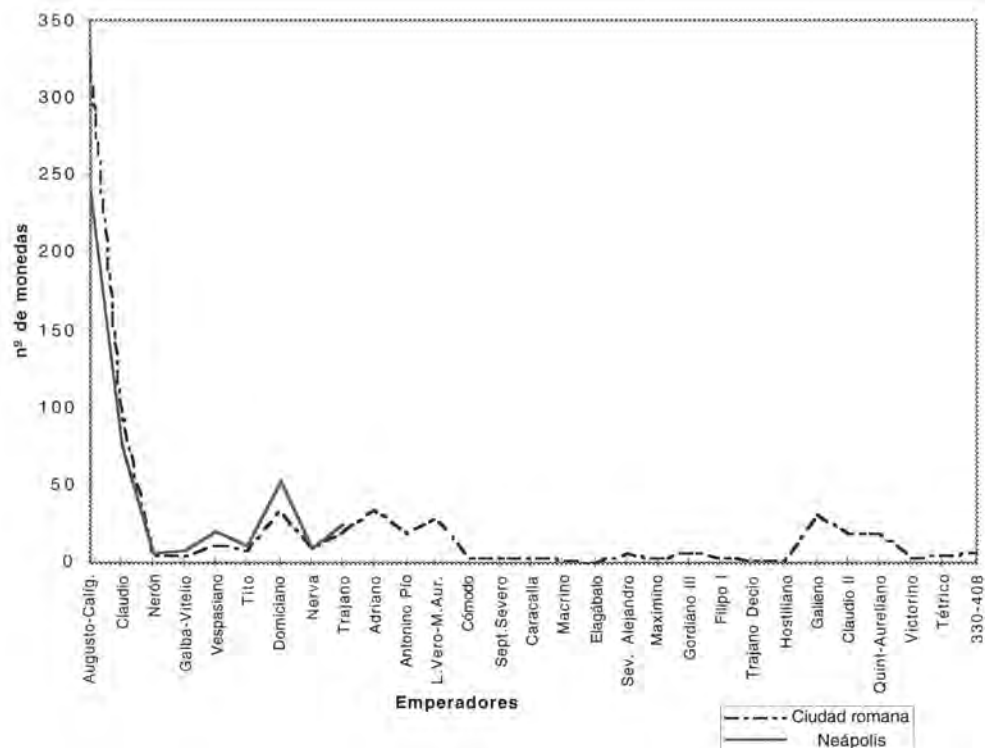


Gráfico 1. Comparación de los hallazgos de la Neápolis y de la ciudad romana.

Nos ocuparemos a continuación de los hallazgos monetarios en época imperial. Los de la Neápolis y de la ciudad romana serán estudiados conjuntamente, considerando ambos núcleos una misma unidad, dado que hasta Adriano, con quien cesan los hallazgos en la Neápolis, las tendencias evolutivas monetarias definidas por los mismos son prácticamente iguales -gráfico 1¹⁴-, coincidencia ya señalada para el periodo 27 a.C.- 54 d.C.¹⁵

EVOLUCION DEL VOLUMEN DE CIRCULACION MONETARIA¹⁶

Consideramos que pueden diferenciarse cuatro etapas -gráficos 2 y 3¹⁷-:

1. Reinado de los Julio-claudios, Flavios y Nerva.

Este periodo posee en general un número de hallazgos muy superior al resto, especialmente en época julio-claudia. Con Augusto, Tiberio y Calígula la media de monedas por año es de 8,4, y con Claudio supera las 12. Ello se explica por la fuerte actividad de la ceca de *Emporiae* hasta su cierre en época de Claudio, por las numerosas acuñaciones de imitación de las monedas oficiales de este emperador¹⁸ y por la fluidez del aprovisionamiento de las cecas imperiales tras la recesión de los reinados de Nerón¹⁹ y Vespasiano.

Durante el año de guerra civil del Imperio en el 68-69 d.C. llegan muchas monedas (el número de hallazgos asciende a 12), habiéndose propuesto que una parte de las monedas que la financiaron se acuñó en Hispania (nota).

Debemos destacar el hecho de que durante la época flavia y de Nerva los índices de hallazgos, aunque descienden ligeramente aún son altos, a pesar de los signos de decadencia que como hemos dicho se producen en este período. Esto, junto con el hecho de que dichos signos afectan casi siempre a ámbitos públicos, como el foro, nos hace suponer que el declive afectaría primeramente a las estructuras públicas, que requieren una mayor inversión económica, mientras que el volumen de dinero circulante no acusaría la recesión hasta el siglo II.

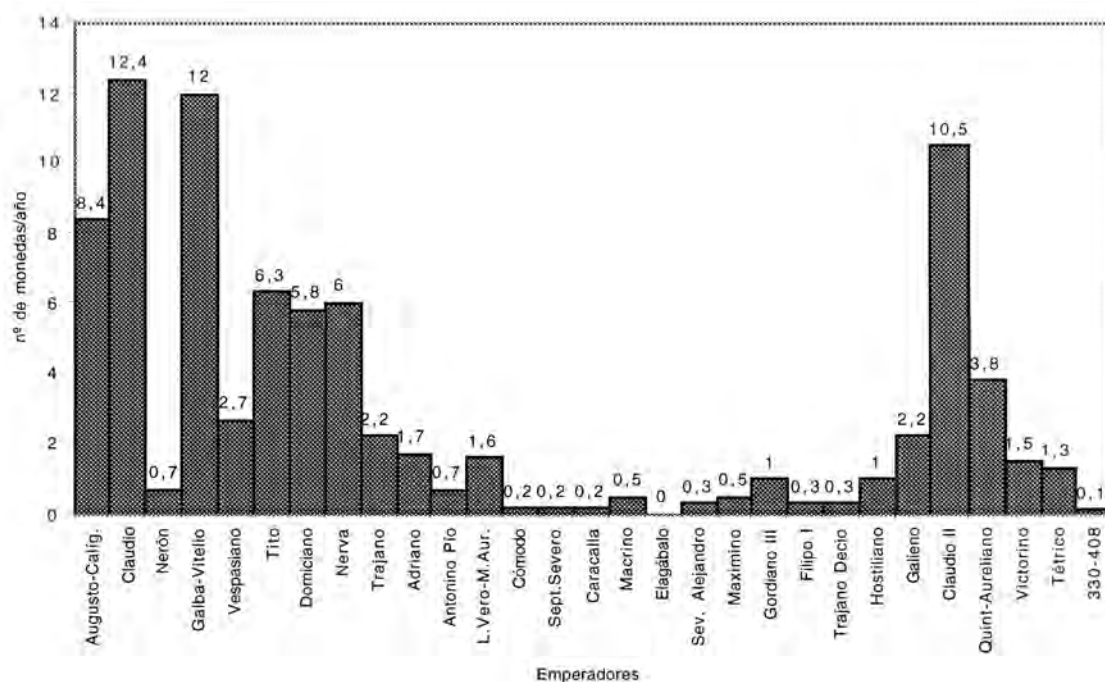


Gráfico 2. Evolución del índice de monedas por año en *Emporiae*.

2. El reinado de los Antoninos hasta Marco Aurelio (98-180 d.C.)

Este periodo documenta ya con más claridad el declive ampuritano. El índice de monedas por año con los primeros Antoninos (Trajano y Adriano) experimenta una clara disminución con respecto al período anterior, pero los valores absolutos de hallazgos siguen siendo importantes (45 y 39 monedas respectivamente), atestiguando cierta regularidad en el aprovisionamiento. Lo mismo ocurre en los largos reinados de Antonino Pío y Marco Aurelio, aunque con índices más bajos.

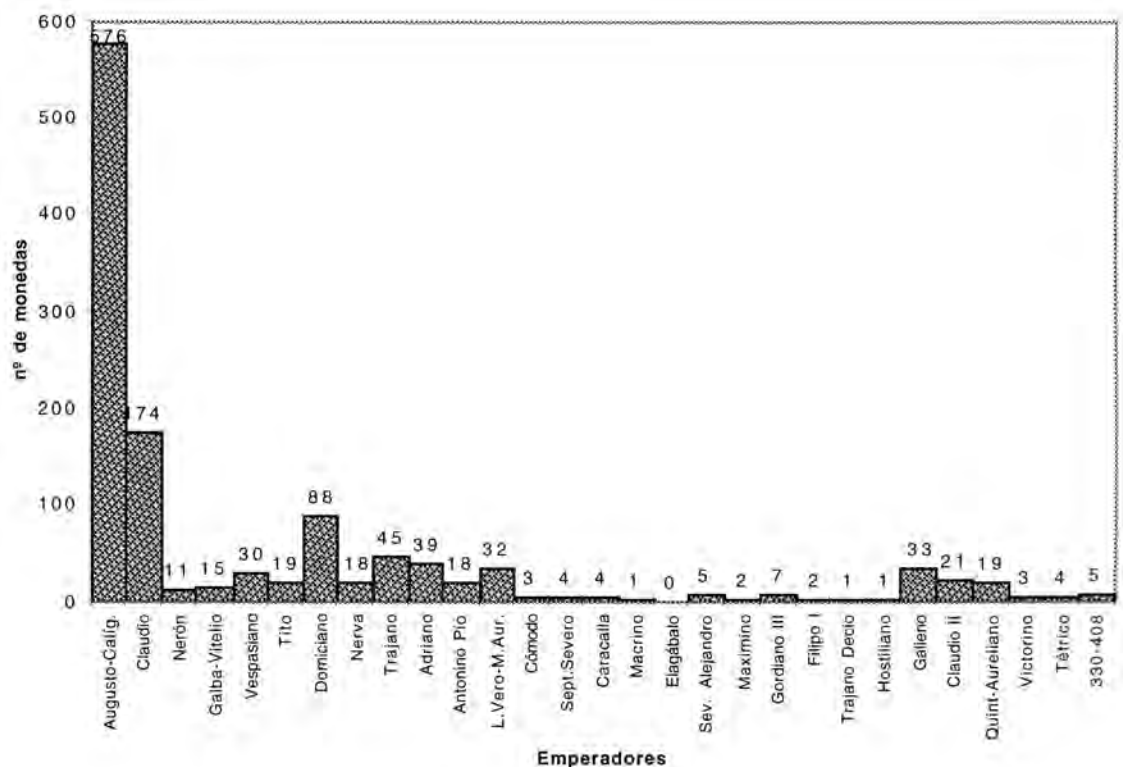


Gráfico 3. Número de monedas halladas en Emporiae.

3. De Cómodo hasta mediados del siglo III d.C. (180-260 d.C.)

Durante este período el aprovisionamiento fue muy reducido. Casi ningún reinado supera las 0,5 monedas por año, siendo los valores absolutos de hallazgos también muy bajos. Ello responde a la pobreza de *Emporiae* desde finales del S.II, pero también a la escasez de acuñaciones imperiales en el reinado de los Severos y el resto de la primera mitad del S.III d.C.²⁰, que en parte se palió con la utilización de monedas anteriores, como veremos.

4. De Galieno a Aureliano (260-275 d.C.)

Los hallazgos de este período aumentan significativamente, destacando las 10,5 monedas por año con Claudio II. Pero ello no supone un aumento proporcional de la actividad económica en el yacimiento, sino que es un reflejo de la aceleración en este período de la creciente inflación en la economía del Imperio iniciada en el siglo II d.C. Sin embargo, sí nos indica que en *Emporiae* todavía se mantiene cierta actividad, y que la ciudad seguía inserta en el sistema de circulación monetaria romano y, por ende, en su sistema económico.

Los hallazgos de acuñación más tardía encontrados en *Emporiae* son las piezas de Aureliano, a excepción de cinco monedas acuñadas entre el 324 y el 408, que indican que el municipio quedaría prácticamente despoblado a partir del último cuarto del siglo III d.C., pero no totalmente al menos hasta principios del siglo V d.C.²¹

DENOMINACIONES

Ya sabemos que los hallazgos monetarios esporádicos sólo reflejan la circulación del bronce, por lo que únicamente podemos comentar ésta. No presentan en Ampurias ninguna particularidad. El as predomina en el S.I d.C. A partir del S.II, con el aumento de los precios (nota?), los hallazgos de sestericios desplazan en volumen a los de los ases.

El desplazamiento en el Bajo Imperio del sistema de circulación monetaria basado en el as y el sestericio por el basado en el antoniniano se comentará al revisar los hallazgos del foro ampuritano, área en la que dicha transformación se observa con claridad.

CECAS

El cierre de la ceca local en época de Claudio marca un antes y un después en el bronce circulante. Según el estudio de P.P. Ripollés²², en esta cronología se produce un total predominio de las monedas ampuritanas -80% del total-, lo que reafirma el carácter local de la circulación del bronce. Roma aporta sólo el 6,23%, y la Galia el 5,71%. Las restantes monedas provienen del resto de Hispania²³, excepto un 2% de Palestina²⁴.

Posteriormente, la práctica totalidad de las monedas proceden de Roma. La escasez de piezas de los emperadores galos confirma que *Emporiae* - como el resto de la Tarraconense²⁵-, a pesar de pertenecer a la órbita política de los usurpadores galos, poseía como centro de alimentación monetaria y económica la Roma imperial²⁶.

Finalmente, es obligatorio recordar dos fenómenos característicos de la ciudad: la partición de monedas y el contramarcado. Ambos han sido ampliamente estudiados por Ripoll, Nuix y Villaronga²⁷ y no serán abordados en este breve estudio, pues no se han producido nuevas valoraciones que hayan hecho variar lo establecido por estos autores.

LOS TESOROS Y LOS HALLAZGOS CONTEXTUALIZADOS

- Los tesoros

En *Emporiae* sólo conocemos un tesoro de época imperial. Fue hallado en 1980, al Sur de la Neápolis, en un lugar de reocupación cuya funcionalidad se desconoce²⁸. Lo constituyen 89 denarios tardorrepblicanos y altoimperiales, el más reciente acuñado en el año 12 a.C. Se le supone una fecha de ocultación algo posterior a ésta.

Nos muestra, por un lado, el absoluto predominio del denario romano en la circulación monetaria de época tardorrepblicana y augustea²⁹: sólo uno de los 89 denarios ocultados es ibérico (un denario de *Bolskan*); por otro lado, que la mayor parte de la plata en circulación con los Julio-claudios era de época republicana, como lo atestiguan otros tesoros.

- Las monedas halladas en el foro

Se trata de 43 monedas encontradas en las excavaciones del *forum* de Ampurias de 1982, publicadas por Simon J. Keay³⁰. Señalaremos a continuación los datos más relevantes que proporcionan:

- Aparecen continuamente monedas con fecha de acuñación muy anterior al momento de la pérdida³¹. Como está atestiguado en otros yacimientos y como veremos en la Neápolis, las monedas residuales supusieron un alto porcentaje de la circulación monetaria. Muchas de las pervivencias son piezas partidas o contramarcadas, indicando que el paso del tiempo no convirtió la partición y la contramarca en un obstáculo para su validez.

- Los hallazgos documentan con claridad el paso del sistema de circulación basado en el as al sistema del antoniniano en el S.III. Los primeros antoninianos hallados son de Galieno, aunque pudieron llegar desde Caracalla y no haberse extraviado debido a su buena calidad, ya que sí aparecen antoninianos anteriores a Galieno en los tesoros. Por otro lado, junto a ellos aparecen en los estratos de la segunda mitad del S.III ases y denarios, indicando que en estas fechas aún no habían desaparecido.

- Los hallazgos del *forum* confirman la fuerte recesión del aprovisionamiento de las cecas imperiales desde finales del S.II hasta mediados del III d.C. -en estratos datados a finales del siglo segundo la moneda más moderna aparecida data de Adriano, y en los de la primera mitad del S.III no aparece ninguna pieza acuñada entre Caracalla y Galieno-.

- El porcentaje de monedas halladas en los contextos del tercer cuarto del S.III, relativamente alto³², indica que también el área del *forum* documenta la intensificación de la trayectoria inflacionista de la economía del Imperio desde el S.II y que como hemos visto para el total del yacimiento, la actividad económica sigue viva.

- Hallamos en el foro tres sextantes de principios de la época imperial acuñados en *Emporiae*³³. Además de documentar la cotidianeidad de las transacciones en el ámbito del foro, la acuñación local de una moneda de un valor tan pequeño demuestra el alto grado de monetización de la vida cotidiana de la ciudad.

- Los hallazgos monetarios en estratos de abandono de la Neápolis.

Contamos con un conjunto de 97 monedas procedentes de diferentes estratos de abandono flavios y trajaneos³⁴, estudiadas por M. Campo y J. Ruiz de Arbulo³⁵. De él subrayaremos lo siguiente:

- Destaca de nuevo la elevada presencia de monedas residuales que observan los autores del conjunto estudiado: un 66% de las piezas extraviadas en contextos flavios o trajaneos son anteriores a Claudio³⁶ (58 monedas, 36 de ellas de época republicana -incluido un bronce cartaginés de mitad del siglo III-)

- Hay que subrayar también el elevado número de acuñaciones de Augusto y de Claudio, ya comentado para el conjunto del *municipium*.

- La mayoría de las monedas halladas pertenecían a estratos de *tabernae* (64 de las 97 totales -un 65,9%-). Asimismo, destaca el relativamente alto porcentaje de divisores existentes entre las monedas de estas tiendas (un 14,06%), nor-

malmente ausentes en los conjuntos de hallazgos. Testimonian el uso de la moneda para cubrir las necesidades diarias, especialmente el alimento³⁷, y confirman que estas estancias fueron ámbitos principales de circulación monetaria.

3. USOS Y AMBITOS DE UTILIZACION DE LA MONEDA EN EMPORIAE

Numerosos testimonios evidencian el alto grado de monetización de la sociedad ampuritana en época imperial, en la que, como acabamos de ver, el uso de la moneda llega a las actividades transaccionales más cotidianas. Nos ocuparemos brevemente del uso de la moneda en *Emporiae* en su vertiente pública y en su vertiente privada.

USOS PUBLICOS DE LA MONEDA: LA GESTION MUNICIPAL

El gobierno de la ciudad implica el gasto de grandes cantidades de dinero que aseguren su funcionamiento. Por su condición de *municipium*, la responsabilidad de gobierno recae en Ampurias en el *ordo decurionum*,³⁸ órgano rector del municipio, y en diversas magistraturas (edilidad, *dumvirato* y *cuestura*)³⁹.

Los únicos testimonios referentes a gastos municipales que han pervivido en Ampurias son los relacionados con la construcción de infraestructuras y edificios públicos, que veremos a continuación, a los que debemos sumar los documentados en Roma y otras ciudades del Imperio -como la organización de actividades de ocio (*ludi, epula*, etc.) y distribución de alimentos y de dinero-, ya que la organización de los *municipia* de las provincias era una reproducción a pequeña escala del modelo de la *urbs* por excelencia, Roma.

La dotación de infraestructuras y edificios públicos supondría un importante gasto municipal, aunque su financiación la compartían el municipio y particulares que querían promocionarse en el *cursus honorum*.⁴⁰ El pago de la mano de obra pudo poner en circulación cierto volumen de monedas, contribuyendo a su uso en las capas humildes.

Antes de tratar brevemente las diferentes construcciones destacaremos la gran reforma de Augusto en la ciudad. Afectó a numerosos ámbitos (cisternas públicas, ejes viarios, foro)⁴¹. Implica la existencia de personas que no producen bienes de consumo, muy posiblemente asalariadas. La necesidad de moneda de bronce para su pago pudo ser una de las causas de la gran actividad de la ceca de *Emporiae* en este período.

Dotación de edificios públicos

- Edificios de ocio.

Conocemos tres: el anfiteatro, la palestra y las termas. De estas últimas apenas se tiene conocimiento. Los dos primeros son de cronología Julio-claudia, y su modestia es uno de los primeros signos de debilidad financiera del municipio.

1. *El anfiteatro*. Es un edificio grande (93 y 44 m.). Data del reinado de Claudio o Nerón⁴². Su carácter modesto queda evidenciado por hechos como la carencia de estructuras subterráneas.

2. *La palestra*. De cronología muy similar al anfiteatro, algo posterior. Aunque es de grandes dimensiones (111 x 68 m.), es también una construcción modesta. Este edificio, de origen griego (el gimnasio), testimonia el peso de la población de origen helénico en el conjunto del *municipium*.

3. *Las termas*. Se sitúan al noreste de la Neápolis, pero apenas nos ha quedado constancia de ellas. Sólo conocemos las celdas para colocar la ropa abiertas en la pared de su vestidor, el *apoditherium*. Sobre ella se edificó una *cella memoriae* paleocristiana⁴³.

- Edificios político administrativos

Como hemos visto, fueron construidos en época augustea.

- *La basílica*. De planta rectangular y enormes dimensiones. Será el lugar de administración de justicia, que desde Augusto emana del emperador y a menudo será instrumentalizada por él.

- *La curia*. Es una estancia cuadrangular situada en el extremo meridional de la basílica. Era la sede del *ordo decurionum*. Pudo actuar también como *aedes augusti* si no lo fue un templo situado ante el *decumanus maximus*. Es el centro de la gestión del municipio. **Dotación de infraestructuras**

- *Infraestructura hidráulica*. En época imperial se realizan dos tipos de inversiones en ellas: el mantenimiento de estructuras preexistentes y la creación de otras nuevas con Augusto. La Neápolis contaba con una cisterna pública situada en un gran edificio. En la ciudad romana, una de las principales fuentes de aprovisionamiento de agua sería parte de las grandes cisternas del antiguo *praesidium*. Su colmatación se data en la segunda mitad del siglo III⁴⁴. Se utilizó por tanto hasta el total abandono de la ciudad. Aunque los depósitos tenían que ser limpiados frecuente, suponemos que la inversión en el mantenimiento de los mismos no necesitaría ser muy elevada.

Sí supuso un mayor gasto público la construcción con Augusto de los “ninfeos del foro”. Se trata en realidad de una gran cisterna -probablemente la mayor de la ciudad-. Estuvo en funcionamiento hasta el último cuarto del S.II d.C.⁴⁵

2. *La infraestructura viaria.* Tampoco en ella se realizaron excesivas inversiones en época imperial. En la Neápolis sólo se atestigua las modificaciones augusteas realizadas al unirse el núcleo griego con la ciudad romana. En ésta la mayor inversión data nuevamente de época de Augusto, cuando la ampliación del ala oeste del *forum* obliga a la modificación del denominado *kardo* B.

Suele considerarse que a partir de época flavia no se modificó la infraestructura viaria. Sin embargo, se conoce la pavimentación de dos ejes principales, los denominados *Decumanus* A y *Decumanus* B (hoy sabemos que son *kardines*) en el tercer cuarto del siglo II d.C.⁴⁶, aunque las características de los pavimentos -de tierra batida- evidencien que la disposición de dinero público era bastante reducida.

USOS PRIVADOS

Ambitos de ocio

Ya hemos dicho que conocemos tres edificios de ocio, las termas, el anfiteatro y la palestra, reflejando la pobreza de los dos últimos el inicio del declive de las finanzas en época Julio-Claudia. Sin embargo, también hemos visto cómo los niveles de riqueza privada aún serían elevados hasta el S.II. Hasta entonces, los edificios de ocio del *municipium* debieron de ser un ámbito importante de uso cotidiano de la moneda, fundamentalmente de bronce, del que formaría parte un probable pago de la entrada.

No han sido hallados restos de ningún teatro, pero debió de existir⁴⁷. Conocemos restos arqueológicos relacionados con la actividad teatral, como representaciones de máscaras en un *oscillum* del S.I d.C. Los ampuritanos gastarían también una pequeña parte de su dinero en las representaciones teatrales.

El ámbito doméstico

A pesar del elevado número de ínsulas habitables de *Emporiae*⁴⁸, se han conservado muy pocas viviendas. Sí contamos con algunos restos, sobretodo de las casas más ricas, que nos informan de la inversión de los ampuritanos en la construcción y mantenimiento de sus viviendas.

-*Las grandes domus de la ciudad romana.* Destacan la *domus* nº 1 y la 2b⁴⁹. Construidas en la primera mitad del S.I a.C., se amplían en época augustea con lujosos peristilos y habitaciones con pinturas murales y mosaicos de gran calidad. Su abandono data de finales del siglo II d.C. -quizá algo después la casa nº 2⁵⁰-. Diversos elementos denotan el mantenimiento de un alto nivel de vida en época flavia y en el siglo II d.C. De la casa nº 1 procede un retrato en bronce de una dama romana del 75 d.C aproximadamente⁵¹, posiblemente de la propietaria de la casa. En la casa 2b se conserva el mosaico del *impluvium*, con incrustaciones de mármol importado, del siglo II d.C, y una estatua femenina de la misma cronología⁵². Tenemos por tanto una vez más una muestra de riqueza privada contemporánea a signos de decadencia en áreas públicas de la ciudad.

Estas *domus* de la aristocracia serían ámbito privilegiado de presencia de numerario. En ellas, aunque se recibía buena parte del suministro alimentario de sus fincas, se manejaría una considerable cantidad de moneda fraccionaria para los gastos cotidianos de los dueños y del servicio, y para los actos (banquetes, etc.) realizados con el fin de mantener el prestigio de los propietarios. Albergarían también su fortuna líquida, muy posiblemente en moneda de oro y plata.

-*Las domus de la Neápolis.* En la Neápolis del S.I d.C. tenemos bastantes ejemplos de casas romanas de cierto nivel constructivo. Algunas son lujosas viviendas con atrio y peristilo. También serían escenario de una densa concentración de numerario, aunque recordemos que en el caso de la Neápolis desaparece todo signo de hábitat desde mediados del S.II d.C.

- *Las casas de la plebs.* En la ciudad romana tenemos muy pocas evidencias de ellas. Han sido excavadas algunas en el ángulo sudeste del *forum*. Son habitaciones que se abren a patios distribuidores y se comunican con *tabernae*, desvelando la actividad comercial de sus moradores; aunque son de época tardorrepblicana, posiblemente este esquema continuara en el Imperio, como se documenta en la Neápolis. En ella se ha excavado también un barrio popular en el área del puerto, con viviendas de inicios del período augusteo⁵³. No muestran signos de pobreza, estando pavimentadas con mosaicos.

Los ámbitos comerciales

- *Tabernae, macella y stoa*

Se producen en ellos los intercambios destinados a cubrir las necesidades cotidianas, siendo uno de los ámbitos más directamente relacionados con el empleo de moneda, sobretodo de bronce.

En *Emporiae* las *tabernae* son muy numerosas. En el núcleo romano se concentran en el *macellum*, que veremos luego, y en el foro. Con Augusto se reforman las *tabernae* existentes en él. Ocupan un amplio espacio, unas cuatro *insulae*. Eran estancias de unos 7,40 x 4,65 m., con amplias puertas para facilitar el acceso⁵⁴. Por otro lado se cons-

truyen nuevas tiendas, posiblemente en respuesta a la demanda de una ciudad que se encuentra en un momento de gran esplendor económico⁵⁵.

También en época augustea se edificó el *macellum*, destinado sobretudo a la venta de alimentos. Sus dos filas de *tabernae* se abren a una calle central de 5 m. de ancho, que en uno de sus tramos se amplía formando una plaza. La circulación monetaria sería en este ámbito muy intensa. Este edificio es uno de los últimos en ser abandonado, en el tercer cuarto del S.III d.C.⁵⁶, lo que demuestra que el hábito monetario no desapareció a pesar del declive de la ciudad.

Finalmente destacaremos la existencia de una estancia en la *domus* 2b a la que sólo se accede desde el *decumanus* exterior, y no desde la casa, y que posiblemente se alquilara por los dueños como *taberna* a un comerciante. Es probable que las *tabernae* del foro fuesen también alquiladas.

También son muy numerosas las *tabernae* de la Neápolis⁵⁷, habiendo comentado ya la presencia de muchas monedas en ellas. Flanquean las calles principales y ocupan fachadas de edificios públicos y privados, lo que subraya la profunda inserción de la actividad comercial en la vida de la ciudad.

La Neápolis posee su *macellum* -es destacable el que *Emporiae* cuente por tanto con dos *macella*-. Se sitúa en un lugar clave de la ciudad, en torno a la cisterna pública. De época republicana, pervive hasta el S.I d.C. Muchas de sus *tabernae* tenían dos plantas. Existe también una *stoa* que funciona hasta el S.I d.C, con carácter esencialmente comercial. Está constituida por dos hileras de doce columnas que albergan dos pisos de *tabernae*, y en ella hemos de suponer una importante densidad de circulación monetaria.

-Talleres artesanales y almacenes

Aunque en una ciudad portuaria de la entidad de *Emporiae* debieron de ser numerosos, se encuentran escasamente documentados. Se ha localizado un gran edificio identificado como un almacén⁵⁸, y parte de las dependencias abiertas a las calles principales serían con seguridad talleres artesanales.

Concluiremos nuestra alusión a la actividad comercial ampuritana señalando dos hechos: por un lado, el elevado número de libertos citados en las inscripciones epigráficas de época imperial⁵⁹, que serían un elemento dinamizador más del comercio ampuritano, ya que solían dedicarse a actividades relacionadas con el mismo; por otro, el hallazgo de una dedicatoria a Liber Pater, que Rodà, Fabré y Mayer consideran testimonio del culto a este dios por parte de un colegio de carácter comercial⁶⁰.

El ámbito industrial

La actividad industrial supone otro cauce de inversión económica y de generación de riqueza. La ciudad pudo originar un fuerte demanda de productos industriales al final de la República, pero debió descender después de Augusto. En la ciudad romana no se conserva ningún testimonio de actividad industrial⁶¹. En la Neápolis hallamos una pequeña factoría de salazones, hornos de fundición de metal y hornos cerámicos⁶², aunque su funcionamiento terminaría a principios del Imperio.

El ámbito portuario

Como sabemos, el puerto ampuritano fue la base del desarrollo de Ampurias. Estaba situado entre la Palaiaópolis y la Neápolis. A pesar de la decadencia de la ciudad no debió de perder totalmente su actividad durante la Antigüedad, como lo indica el que sus puertos secundarios, como el de Riells-La Clota, continuaran en uso hasta el siglo VI d.C.⁶³.

Existen muy pocos restos de él, destacando un gran dique de origen helenístico al noreste de la Neápolis. Hemos de situar en este ámbito, al menos aún durante el primer siglo de la época imperial, una intensa circulación monetaria, pues en él se concentrarían las contrataciones y ventas.

El gasto militar

La presencia militar es uno de los motores de la circulación monetaria, pues los soldados disponen de moneda y demandan muchos servicios. Conocemos el acantonamiento en *Emporiae* de una *vexillatio* de la *Legio Septima Geminae*, al mando de *Iunio Victor*, por la dedicatoria de una lápida a Júpiter conmemorativa del aniversario del signo castrense del águila en la segunda mitad del S.II d.C.⁶⁴. Por otro lado, se ha situado en la costa noreste de la Tarraconense dos o tres cohortes, documentadas a finales del S.I d.C. pero que pudieron estar presentes ya anteriormente, y que probablemente tendrían como misión la protección de la costa contra las razzias piratas⁶⁵.

El ámbito religioso

Emporiae posee un gran conjunto religioso en el foro, y dos áreas sacras en la Neápolis (un templo a Esculapio y otro a Zeus Serapis, ambos aún en uso en el Imperio), donde también se maneja moneda. Por otro lado, el culto al emperador estaba consolidado en *Emporiae*, con todas las implicaciones económicas que conlleva⁶⁶. Conocemos además la existencia de un colegio de *cultores larum*, muy poco frecuente en Hispania⁶⁷.

Los actos de evergetismo

Es frecuente en el Imperio la donación de importantes sumas de dinero con fines públicos (normalmente para la construcción de edificios públicos) por parte de particulares, para promocionarse en el *cursus honorum*. También en *Emporiae* constituiría uno de los mayores gastos privados de moneda hasta época flavia.

La mayor donación atestiguada es la de *Cornelia Procula* -posiblemente en época augustea- que concede 40.000 sestericios para la construcción de un templete en el foro (el n 4, 5 ó 6), a los que su liberto añade 5495 sestericios más⁶⁸. La donación del liberto muestra la buena posición económica de algunos esclavos manumitidos auspiciados por las familias a las que pertenecieron.

Tenemos constancia de otras dos donaciones: una, para la construcción, en época flavia, de otro de los templetos del *forum*⁶⁹ y de una estatua de la diosa Tutela, a la que se dedica el templo, por *C. Aemilius Montanus*⁷⁰; la otra, en época augustea, para la edificación de un *campus* o explanada ajardinada posiblemente en el sector norte del foro, por *L. Caecilius Macer*, un magistrado cuyo *cursus publicus* cuenta ya con la edilidad y el duumvirato⁷¹.

NOTAS

* Agradecemos al profesor Pere Pau Ripollés su constante orientación en la realización de este trabajo.

- 1 La fecha de concesión de la municipalidad a Ampurias ha sido muy debatida, dado que las fuentes no hablan con claridad de la misma. Venía considerándose que fue César quien concedió el estatuto de *municipium* a la ciudad. Sin embargo, hoy la profundización en el estudio de las fuentes numismáticas, literarias y epigráficas, estudio en el que destaca la obra de M. J. Pena, parece indicar que fue Augusto quien elevó a Ampurias a la categoría de municipio. Esta autora señala este hecho, concluyendo que César sólo establecería un grupo de colonos en la ciudad tras la batalla de Munda, quedando sin realizar a causa de su asesinato un posible proyecto de crear en ella una colonia. (PENA, J. M., El problema del estatuto jurídico de *Emporia(e)*. Análisis de la documentación, *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 455-466).
- 2 Fundamentalmente vino itálico, y en menor medida, aceite, cerámica de barniz negro, objetos metálicos y diversas manufacturas.
- 3 Además de esta fuente de riqueza, sin duda la principal, también hay testimonios del desarrollo del sistema de *villae rusticae* para la explotación del retropais ampuritano a partir del S.I a.C. (AQUILUÉ, J., MAR, R., NOLLA, J. M., RUIZ DE ARBULO, J. y SANMARTÍ, E., *El forum romà d'Empúries*, Monografies emporitanes VI, Barcelona, 1984, p. 137).
- 4 Según la hipótesis inicial de Bosch, del Castillo y Serrà-Ràfols (ver AQUILUÉ, J. *et alii*, *op. cit.* en nota 3, p. 142).
- 5 Se ha subrayado el error de la historiografía tradicional y de las interpretaciones arqueológicas paralelas al considerar que las ciudades romanas de Hispania atravesarían homogéneamente una larga etapa de esplendor hasta las invasiones germánicas como consecuencia de la reforma administrativa llevada a cabo por Augusto el 13 de enero del 27 a.C. y el sometimiento de las tribus cántabras en el 19 a.C. (AQUILUÉ, J., Las reformas augusteas y su repercusión en los asentamientos urbanos del nordeste peninsular, *Arqueología espacial* 5, Teruel, 1984, (pp. 95-113), pp. 95-96).
- 6 Señalaremos también por último que junto a la explicación de un abandono de *Emporiae* por las razzias germánicas se han propuesto otras que hoy se consideran también incorrectas. Entre ellas destaca la que atribuye este abandono a la colmatación del puerto ampuritano por las aportaciones sedimentarias del río Fluvià. Esta posibilidad ha sido desechada ante los claros indicios de que la inutilización del puerto tuvo lugar como muy pronto en el siglo X (AQUILUÉ, J., *et alii*, *op. cit.* en nota 3, p. 142).
- 7 La Tarraconense había empezado a exportar sus excedentes de vino, aceite y cereales más de un siglo atrás a mercados próximos como las Galias, donde se documenta la existencia de un gran número de ánforas propias de la exportación de vino de la Tarraconense, como las formas Dressel 1/Pascual 1 (AQUILUÉ, J., *et alii*, *op. cit.* en nota 3, p. 141).
- 8 CARANDINI, A., L'economia itálica fra tarda Repubblica e medio Impero considerata dal punto di vista di una merce: il vino, *Amphores romaines et historie économique: dix ans de recherche. Acts du Colloque de Siena (mai de 1986). Collection d'Ecole Française de Rome*, Roma, 1987, (pp. 505-521), p. 512.
- 9 La reestructuración augustea queda claramente esquematizada en AQUILUÉ, J., *op. cit.* en nota 5.
- 10 CAMPO, M. y RUIZ DE ARBULO, J., Conjuntos de abandono y circulación monetaria en la Neápolis ampuritana, *Empúries*, 48-50, 1986-89 (pp. 152-163), p. 162.
- 11 Esta fecha la proporcionan los diferentes estratos de abandono excavados en 1982-84 (AQUILUÉ, J., *et alii*, *op. cit.* en nota 3). Como veremos, las acuñaciones monetarias dejan de llegar al municipio a partir de Claudio II, aunque existen cinco hallazgos con fechas de acuñación comprendidas entre el 324 y el 408.
- 12 Con pequeñas monedas de plata, las denominadas "fraccionarias anteriores a las dracmas". Desde el siglo III d.C., como consecuencia de la evolución económica de la colonia, sistematizará su producción, acuñando dracmas con anverso de diosa y reverso de pegaso, con la leyenda griega EMPORITON. El cambio al sistema monetario romano, que se produce, como hemos dicho, en torno al 195 d.C., generaliza la tipología de cabeza de Palas en el anverso y mantenimiento del pegaso en el reverso, con la leyenda ibérica UNTIKESKEN. La emisión de estas series finalizará en la primera mitad del S.I a.C. Poco después se inicia la última etapa de la producción de la ceca ampuritana, su etapa latina, en la que utiliza esta escritura en las leyendas de las piezas. La ceca latina emitirá moneda hasta el cierre de la ceca en época de Calígula.
- 13 Ambos porcentajes según datos de CAMPO, M., *Empúries. La moneda, La moneda a la ciutat antiga. Documentació*, Cicle de Conferències, Barcelona, 1988, p. 13.

- 14 Este gráfico compara los hallazgos recogidos en el Gabinete Numismático de Cataluña, en su gran mayoría de la ciudad griega, y en el Museo Arqueológico de Barcelona, casi todas procedentes de la ciudad romana. Las cifras de las monedas del Gabinete Numismático de Cataluña y Museo Arqueológico de Barcelona acuñadas antes de Nerón que se recogen son las ofrecidas por P. P. Ripollés (RIPOLLES, P. P., *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*, Serie de Trabajos Varios, nº 77, Valencia, 1982, pp. 346-347), aunque se han restado de ellas las monedas halladas en las necrópolis excavadas por M. Almagro (Almagro Basch, M., *Las necrópolis de Ampurias*, vol. II, Barcelona, 1955) por considerar que, dado su carácter selectivo, podían distorsionar los porcentajes; las cifras de las monedas acuñadas desde Nerón hasta el final de la ocupación recogidas en el Gabinete Numismático de Cataluña son las extraídas a partir de los porcentajes proporcionados por M. Campo y J. Ruiz de Arbulo (CAMPO, M. y RUIZ DE ARBULO, J., *op. cit.* en nota 10, p. 160); el número de monedas de esta última cronología custodiadas en el Museo Arqueológico de Barcelona es el proporcionado por E. Ripoll, L. Villaronga y J. M. Nuix (RIPOLL, E., VILLARONGA, L., Y NUIX, J. M., Consecuencias del estudio estadístico de las monedas halladas en Emporion, *Studien zu Fundmünzen der Antike*, Band 1, Berlín, 1979, pp. 241-258).
- 15 RIPOLLES, P. P., *op. cit.* en nota 14, p. 385.
- 16 La circulación monetaria será estudiada en este capítulo a partir de los hallazgos esporádicos, atendiendo a su fecha de acuñación, dado que casi ninguno está contextualizado. Los datos proporcionados nos ofrecen por tanto una visión sólo aproximada, ya que no reflejan la alta circulación residual de cada reinado ni la circulación de la plata y el oro (sólo constatada en los tesoros, dado que estas monedas a penas quedaban extraviadas por su valor). Completaremos posteriormente en la medida de lo posible estas carencias con la referencia al tesoro y a los dos conjuntos de hallazgos contextualizados con los que contamos. Las monedas utilizadas para el estudio son las utilizadas para la elaboración del gráfico 1 -cuyas fuentes han sido citadas en la nota 14- más las monedas halladas en 1982 en las excavaciones del forum de la ciudad publicadas por J. Keay (KEAY, Les monedes de l'excavació de 1982 a Empúries, en Aquilué *et alii*, *op. cit.* en nota 3, pp. 479-92).
- 17 Estos gráficos recogen el índice de monedas por año y el total de hallazgos de *Emporiae* respectivamente. Las monedas consideradas para la elaboración de estos gráficos son las citadas en la nota 16.
- 18 Como sabemos, durante el reinado de Claudio, tras el cierre de las cecas de las provincias que venía dándose progresivamente en Occidente, las ciudades responden a la falta de aprovisionamiento de acuñaciones en bronce imitando las monedas de la ceca imperial. En Ampurias, tanto en el Gabinete Numismático de Cataluña como en el Museo Arqueológico de Barcelona las imitaciones locales de Claudio son muy numerosas, y suponen la inmensa mayoría de las monedas acuñadas en su reinado -son de imitación 82 de los 95 ases de Claudio del Museo Arqueológico de Barcelona-. Los primeros estudios las consideraban obra de cecas militares (SUTHERLAND, C. V., *Romano-British imitations of bronze coins of Claudius I*, *Numismatic Notes and Monographs*, New York, 1935) Laffranchi apuntaba la posibilidad de que pudieran ser falsificaciones (LAFFRANCHI, L., La monetazione imperatoria e senatoria di Claudio durante 41-44 d.C., *Rivista Italiana di Numismática*, LI, 1949). Sin embargo, estudios más recientes han evidenciado que Roma aprobaría estas acuñaciones locales para paliar la falta de moneda de bronce que padecían las provincias. Prueba de ello es la libertad con que circulaban estas acuñaciones (GIARD, J.B. Pouvoir central et libertés locales. Le monnayage du bronze de Claude avant 50 après J.-C., *Revue Numismatique* XII, 1970). Las obras que aparecen en esta nota han sido citadas por Ripoll, E., Nuix, Nuix, J. M. y Villaronga, L., *op. cit.* en nota 14, p. 251.
- 19 Aunque hemos tomado el total de los años del reinado de Claudio para establecer el índice de las monedas por año hay que tener en cuenta que sólo se acuñó durante los últimos cuatro años del mismo.
- 20 BOST, J.-P., CAMPO, M. y GURT, J. M., La circulación monetaria en Hispania durante el periodo romano-imperial: problemática y conclusiones generales, en *I Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II 1979, (pp. 174-202), p. 177.
- 21 Aunque estas cinco monedas podrían ser fruto de pérdidas de quienes visitaron el área después de un total abandono no lo creemos probable. Consideramos que documentan una mínima ocupación del yacimiento, por supuesto muy débil, pervivencia frecuente en muchos núcleos tras el abandono de la casi totalidad de las estructuras.
- 22 RIPOLLÉS, P. P., *op. cit.* en nota 14.
- 23 Con estos porcentajes: 2,07 del Valle del Ebro (Ilerda, Celsa, Caesaraugusta y Calagurris); 0,17 de Segóbriga; 0,69 de Saguntum y Carthago Nova y 1,21 de la Bética -Patricia, Pax Ulia y Emérita- (RIPOLLÉS, P. P., *op. cit.* en nota 14, p. 246).
- 24 Estas monedas, acuñadas entre el 37 a.C. y el 17 d.C., han sido estudiadas por Ripoll, Nuix y Villaronga, determinando que no son fruto de contactos comerciales con Palestina ni de desplazamientos militares, sino que fueron traídos a Emporiae por una comunidad judía (RIPOLL, E., NUIX, J. M. y VILLARONGA, L., Monedas de los judíos halladas en las excavaciones de Emporiae, *Numisma*, 138-143, 1976, pp. 59-66).
- 25 No existe un criterio unificado a la hora de establecer qué provincias hispanas fueron controladas por Póstumo y cuáles no, aunque todos los autores coinciden en que la Tarraconense sí estuvo integrada, en mayor o menor grado, en el *Imperium Galliarum*.
- 26 BOST, J. P., CAMPO, M. y GURT J. M., *op. cit.* en nota 20, p. 178.
- 27 RIPOLL, E., NUIX, J. M. y VILLARONGA, L., Las monedas partidas procedentes de las excavaciones de Emporion, *Numisma* 120-131, 1973-74, pp. 75-90; RIPOLL, E., NUIX, J.M. y VILLARONGA, L., Les contramarques “dofí” i “DD” de les monedes d'Emporion, *Rivista di Studi Liguri*, 1980, XLVI, 1-4, pp. 53-63.
- 28 SANMARTÍ, M., NOLLA, J. M. y AQUILUÉ, J., Les excavacions de l'àrea del Pàrking al Sud de la Neàpolis d'Empúries (Informe preliminar), *Empúries*, 45-46, 1983-84, (pp. 110-153), pp. 149-150. Estaba depositado en una vasija cerámica, en un lugar de reocupación de un antiguo edificio industrial.
- 29 M. Campo señala que este predominio queda ya evidenciado por los atesoramientos hallados en el nordeste peninsular en época sertoriana (CAMPO, M., L'atesorament monetari a Hispània: aspectes polítiques, econòmics i socials, *La moneda en temps d'August*, Barcelona, 1997, p. 125).
- 30 KEAY, S., *op. cit.* en nota 16.

- 31 La pervivencia más larga la encontramos en un estrato de la segunda mitad del S.III en el que se ha hallado un as de principios del Imperio.
- 32 Contienen al menos el 23,8% del total de hallazgos en el foro.
- 33 KEAY, S., *op. cit.* en nota 16, p. 488. Son del tipo VILLARONGA, L., *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid, 1994, p. 152, 10-12, con cabeza de Palas con casco a derecha en el anverso y pegaso galopando a derecha en el reverso, con la leyenda *EMPORIA*.
- 34 El abandono se generalizan en la Neápolis en época flavia y principios del S.II d.C., y cesa toda evidencia arqueológica y numismática de ocupación de la ciudad a partir de Adriano, aunque esta total ausencia de testimonios arqueológicos pueda ser debida en parte a la falta de excavaciones científicas del yacimiento (CAMPO, M y RUIZ DE ARBULO, J., *op. cit.* en nota 10, p. 161).
- 35 CAMPO, M. y RUIZ DE ARBULO, J., *op. cit.* en nota 10.
- 36 CAMPO, M. y RUIZ DE ARBULO, J., *op. cit.*, en nota 10, p. 159.
- 37 En estas tiendas aparecieron numerosos elementos relacionados con el alimento y el vestido, como fusayolas, *pondera*, platillos de balanza y molinos (CAMPO, M. y RUIZ DE ARBULO, J., *op. cit.*, en nota 10, pp. 154-158).
- 38 A pesar del fuerte declive de la ciudad, está constatada la actividad del consejo municipal al menos hasta la primera mitad del siglo III d.C., momento del que datan dos pedestales dedicados a Septimio Severo y a Severo y Antonino divinizados (FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I., *Inscriptions romaines de Catalogne. III. Gérone*, París, 1991, pp. 67-68, inscripción nº 33, y pp. 75-76, inscripción 41 respectivamente).
- 39 M.J. Pena considera la posibilidad de que el flaminado fuera También un cargo administrativo además de religioso, siendo la última de las magistraturas (PENA, M. J., *Ampurias romana a través de su epigrafía, Cypsela IV* (pp. 173-178), p. 175).
- 40 Según los estudios de Duncan Jones, el municipio cubriría como máximo un 50% de estos gastos (DUNCAN JONES, R., *Structure and scale in the Roman Economy*, Cambridge, 1990, pp. 174-84, cit. por Ripollés, P.P., *Hispania: las acuñaciones locales y la financiación de las rei publicae*, *Rivista Italiana di Numismática* 94, 1993 (pp. 295-306), p. 300.
- 41 El foro de Ampurias fue construido a principios del siglo I. a.C., pero, a excepción del templo, dedicado a la triada capitolina, los edificios que lo integraban son de época imperial (AQUILUÉ, J., *op. cit.* en nota 3).
- 42 ALMAGRO, M., El anfiteatro y la palestra de Ampurias, *Ampurias XVII-XVIII*, 1955-56, pp. 1-26; Cf. MARCET *et alii*, *Empúries*, Barcelona, 1989, p. 143
- 43 RIPOLL, E., *Ampurias. Descripción de las ruinas y Museo Monográfico*, Barcelona, 1972, p. 24
- 44 NIETO, J., Acerca del progresivo despoblamiento de Ampurias, en *Rivista di Studi Liguri*, XLVII, 1-4, 1981, (pp. 34-51), p. 43.
- 45 NIETO, J., *op. cit.* en nota 44, p. 42.
- 46 NIETO, J., *op. cit.* en nota 44, p. 40.
- 47 Tal vez fuera también de carácter muy precario, impidiendo su perduración. Esta es la hipótesis barajada en MARCET *et alii*, *op. cit.* en nota 42, p. 144.
- 48 Sólo la ciudad romana contaba con 63 insulae, considerándose que, restando las cuatro ocupadas por el *forum* de la ciudad, la mayoría de las 59 restantes estarían destinadas a vivienda.
- 49 Encontramos una amplia descripción de estas viviendas en MARCET *et alii*, *op. cit.* en nota 42, pp. 148-161.
- 50 NIETO, J., *op. cit.* en nota 44, p. 36.
- 51 Hoy se encuentra en el Museo Arqueológico de Barcelona (RIPOLL, E., *op. cit.* en nota 43, p. 52)
- 52 Conservada en el Museo Monográfico de Ampurias (RIPOLL, E., *op. cit.* en nota 43, p. 52).
- 53 RIPOLL, E., *op. cit.* en nota 43, p. 25.
- 54 Entre ellas se ha identificado una tahona -en ella se halló un gran molino para cereales-; otra poseía un depósito que podría ser un recipiente para tintorería.
- 55 En el sector septentrional se construye una doble hilera de *tabernae*. En el lado occidental se edifican diez nuevas *tabernae*. Una de ellas tenía un lujoso pavimento de *opus tesellatum* polícromo, de época augustea o posterior. Los responsables de la excavación del foro en 1982-84 le atribuyen una función administrativa relacionada con la organización de las *tabernae* (AQUILUÉ *et alii*, *op. cit.* en nota 3, p. 93). Nosotros consideramos que pudo albergar las actividades de los cambistas de moneda. Fue abandonada a mitad del siglo II d.C.
- 56 En él se encuentra el material cerámico de cronología más tardía, la *terra sigillata* C2 propia de la segunda mitad del siglo tercero d.C. (NIETO, J., *op. cit.* en nota 44, p. 45).
- 57 La esquematización de los lugares comerciales de la Neápolis se encuentra expuesta con claridad en AQUILUÉ, J., MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J., La arquitectura de la Neápolis ampuritana. Espacio y función hacia el cambio de era, *Información Arqueológica* 40, Barcelona, 1983, pp. 127-37, especialmente pp. 135-136.
- 58 AQUILUÉ, J. MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J., *op. cit.* en nota 57, p. 134.
- 59 Aparecen en las siguientes inscripciones con datación imperial recopiladas por FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I., *op. cit.* en nota 38: nº 13, nº 18, nº 58, nº 68, nº 73, nº 83, nº 88, nº 97, nº 113 y nº 134-35. Aparecen también en otras tres inscripciones datadas a finales de la República o principios del Imperio (nº 76, nº 79 y nº 80).
- 60 FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I., *op. cit.* en nota 38, p. 49, nº 16
- 61 Está documentado un gran complejo transformador de metales en la zona de las cisternas del *praesidium* republicano, pero su funcionamiento no iría más allá del 50 a.C. (ver SANMARTÍ, M., NOLLA, J. M. y AQUILUÉ, J., *op. cit.* en nota 28).
- 62 AQUILUÉ, J. MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J., *op. cit.* en nota 57, p. 136.
- 63 MARCET *et alii*, *op. cit.* en nota 42, p. 116.
- 64 FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I., *op. cit.* en nota 38, pp. 45-46, nº 14.
- 65 MACKIE, N., *Local administración in Roman Spain A. D. 14-212*, *British Archaeological Reports*, 1983, p. 10.

66 Existen numerosos epígrafes que dejan constancia del cargo de *flamen*.

67 FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I., *op. cit.* en nota 38, pp. 75-76, inscripción nº 41.

68 El estudio más completo del documento epigráfico lo encontramos en FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I., *op. cit.* en nota 38, pp. 71-72, nº 36.

69 Posiblemente el templo nº 7, modesto, que intenta tapar la caída de parte del pórtico del templo capitolino (AQUILUÉ et al., *op. cit.* en nota 3, p. 109)

70 FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I., *op. cit.* en nota 38, pp. 49-50, nº 17.

71 FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I., *op. cit.* en nota 38, pp. 70-71, nº 35.

HALLAZGOS NUMISMÁTICOS DE LA VILLA ROMANA DE CATARROJA (VALENCIA) COMO REFLEJO DE LA CIRCULACIÓN MONETARIA IMPERIAL EN EL AGER VALENTINUS¹

Tomás Hurtado Mullor

Resumen

Las presentes líneas se ocupan de las monedas aparecidas en las intervenciones arqueológicas emprendidas en la villa romana de Catarroja. Las monedas exhumadas son escasas pero abarcan una cronología desde época augustea (23-2 a.C.) hasta constantiniana (308-309). Se analizan, además, otras monedas (República-S.IV d.C.) encontradas en el área del yacimiento y alrededores, anteriormente publicadas, así como otras dos (294 y 320 d.C.), inéditas, todas provenientes de hallazgos superficiales. Tras su estudio se comparan los resultados obtenidos con el resto del numerario rural de época imperial documentado en el ager valentinus, el cual se recoge parcialmente.

Abstract

These lines are about the coins which have appeared in the archaeological diggins made in the roman village of Catarroja. The coins that have been found aren't a large number but range from Augustus age (23-2 BC) to Constantinus (308-309). Other coins (some unpublished and others published) coming from superficial findings made in the deposit, are analyzed too. After their study, results obtained are compared with the rest of the rural money belonging to the imperial age known in the ager valentinus, which is partially attached.

Las cinco campañas de excavación (Sept.96-Jul.97) llevadas a cabo en el asentamiento romano de l'Hort de Pepica (39° 25'N - 3° 16'W) emplazado en la partida del Secanet, en el término municipal de Catarroja, únicas efectuadas hasta la fecha en el yacimiento, han puesto al descubierto una *villa*² de considerables dimensiones -1,5 hectáreas- (GARCIA-GELABERT y GARCIA DIEZ, 1998 Mayo: 51), interpretada como centro especializado de producción alfarera vinculado al comercio de los productos de las villae cercanas (GARCIA-GELABERT y GARCIA DIEZ, e.p.), con un largo tiempo de ocupación.

La moneda más antigua proveniente de la excavación es un dupondio procedente de la colonia *Augusta Emerita* y se trata de una acuñación provincial romana de *Hispania* de tiempos del Principado datada entre el fin de las emisiones de Publio Carisio, en el año de la reforma monetaria de Augusto, 23 a. C., y el momento en que este último adopta el título de *Pater Patriae*, 2 a. C. y que presenta un elevado desgaste debido al dilatado uso que se le ha dado antes de su pérdida.

Por otra parte, también se localizó, esta vez en superficie, un as de Adriano y la siguiente evidencia numismática es un antononiano de fines del gobierno en solitario de Galieno, período en que esta moneda llega a la península con asiduidad desde su creación por Caracalla. Perteneció a la emisión última de las de Galieno en la ceca de Roma, la denominada del “bestiario” o de los “animales”. Contamos con otros dos radiados que se acuñaron con posterioridad a la muerte de Claudio II. Se trata de imitaciones de la emisión oficial amonedadas por los sucesores de “el Gótico”, divinizándolo. Estas imitaciones se acuñaron para solucionar los problemas de suministro y su carácter irregular lo podemos determinar por el deficiente acabado de su factura; así, incluso, a la mala calidad de la elaboración de los troqueles se une el hecho de que los mismos, en el *DIVO CLAUDIO* con la figura del águila en el reverso, son

de tamaño superior al flan, no quedando por ello la leyenda recogida dentro del cospel. Están representadas las imitaciones de los dos tipos batidos de la serie de la consagración. Finalmente la última pieza computada es un *nummus* constantiniano acuñado en el año 308 o 309 en *Lugdunum*.

A nivel peninsular (BOST, CAMPO y GURT, 1979), incluida la región valenciana (RIPOLLES, 1980), el aprovisionamiento monetario imperial tiene unas tendencias y fases marcadas; uno de los puntos de más auge de moneda se da al comienzo del Imperio, coincidiendo con la terminación del período de guerras y estando vigente la *Pax Augusta*, a causa de la gran cantidad de ésta puesta en circulación por las treinta cecas hispanas (colonias y municipios) (RIPOLLES, 1997: 27-34) y por la que arriba, aunque en menor medida, de los talleres foráneos (BOST *et al.*, 1987: 41). Se observa un decaimiento dinerario al final de la dinastía Julio-Claudia debido al progresivo cierre de los talleres peninsulares con Calígula -excepto *Ebusus*- y el fin de las acuñaciones locales de imitación de Claudio I. Otro momento de bonanza es el del gobierno de los Flavios y Antoninos, considerado como una única fase monetaria que tiene sus respectivos momentos álgido y de inflexión con Adriano al tiempo que una destacada época de abundancia es la de la crisis del siglo III, crisis que, para ser atajada, es objeto de una política de reformas emprendida por Aureliano, como consecuencia de la cual se llega a una escasez que se palía un tanto con Constantino el Grande.

Las monedas recuperadas en la villa se corresponden con los referidos instantes de alza, a saber: durante la dinastía Julio-Claudia, con Augusto, durante los Flavios y Antoninos, con Adriano, en el momento de la crisis económica, con la inflación disparada, y, disminuida ésta, con Constantino.

De los significativos hallazgos numismáticos procedentes de la excavación se desprende que estamos ante una *villa* que, nutriéndose con regularidad de moneda, tiene, por tanto, una vida monetaria ininterrumpida. Esta continuidad es cosa probada pues disponemos, como hemos visto, de monedas de épocas de máxima circulación, momentos de mayor probabilidad de que puedan extraviarse en más cantidad que cuando hay menos. Por lo dicho habría presencia de circulante en la *villa* en los períodos en que no se tiene constancia produciéndose en este tiempo un menor sepultamiento de moneda y, consiguientemente, una lógica menor recuperación actual de ésta, hoy por hoy nula durante las tareas arqueológicas emprendidas. Por tanto las mermas y la concentración de un tercio de las monedas en un corto espacio de tiempo no están indicando asentamiento discontinuo, grandes oscilaciones económicas ni, por supuesto, son un reflejo de la inexistencia, sostenida por algunos, en el área rural de una economía de mercado similar a la urbana, salvando las lógicas distancias y a menor escala. Dicha diferenciación drástica está del todo descartada, como ya señaló Bost (1980; 1992-1993) al verificarse las mismas fases monetarias en los dos ámbitos, al menos para el Alto Imperio.

Además se encontraron en la segunda campaña de excavación, en los cortes 12\B6 y 13\C8 a una profundidad de 0,68 y 0,74 metros respecto del punto cero, dos monedas del gobierno provisional, dos y diez céntimos, de 1870 y 1869 o 1870 respectivamente, la primera en buen estado y la segunda muy deteriorada y agujereada; probablemente su intrusión en cotas equiparables a las de los antoninianos y el *nummus* se debe a los trabajos agrícolas de remoción del terreno efectuadas en l'Hort de Pepica -hasta hace poco plantado de naranjos (LLORENS, 1967: 37)-, labores que han alterado bastante la estratigrafía.

Contamos, a su vez, con otros hallazgos monetarios. Antes de iniciarse la excavación se encontraron en el huerto dos *nummi* en buen estado de conservación, con la particularidad de presentar uno, el de *Maximianus*, una variante de cuño: en la habitual leyenda del reverso el sustantivo *populus* en genitivo carece de la "O" leyéndose GENIO PPVLI ROMANI; el otro es de *Crispus* (320 d.C.).

Mucho tiempo atrás Llorens relata cómo se veían exhumadas en el área del yacimiento y alrededores "*sepulturas..., fragmentos de vasijas, ánforas..., monedas..., etc*" (LLORENS, 1967: 37). Las monedas, en la actualidad desaparecidas, eran romanas salvo dos de Felipe III. Entre las romanas había un as republicano de proa de nave perteneciente a los de cronología -según Pío Beltrán y Villagrasa que las catalogó (LLORENS, 1967: 39-43)- comprendida entre el 155 y 149 a.C., más doce imperiales con un marco cronológico que abarca un período de entre el siglo I d.C. y el IV.

El as republicano, por su ausencia de contexto arqueológico y, en menor medida, por la imposibilidad de poder ver su grado de desgaste al no ser fotografiado como la moneda de Domiciano (LLORENS, 1967: en laminas), nos inclina a pensar con bastante seguridad, teniendo en cuenta el resto del material arqueológico conocido hasta la fecha -datado no más allá de finales del siglo I a.C. (GARCIA-GELABERT y GARCIA DIEZ, e.p.)- y el entramado rural de *Valentia*, que se trata de una moneda residual, aunque por ahora no estemos en condiciones de afirmarlo taxativamente debido a las características del proceso de actuación arqueológico destinado fundamentalmente a la delimitación del yacimiento, que no permitió en ningún momento alcanzar el nivel estéril (GARCIA-GELABERT y GARCIA DIEZ, 1997: 360) ni completar cuadros cronológicos y estratigráficos (GARCIA-GELABERT y GARCIA DIEZ, 1997: 365).

Estos datos añadidos, ajenos a la propia excavación, refuerzan la idea de estabilidad y permanencia de moneda durante todo el tiempo de pervivencia del establecimiento, circunstancia facilitada por la inmejorable comunicación de la villa al estar radicada próxima al litoral, conectada a éste por la Albufera y cercana a la vía Augusta.

Por lo que respecta a la ubicación de la villa dentro del territorio en que se circunscribe, el *ager valentinus*, diremos que se sitúa en una zona sólo delimitable de una forma arbitraria pues es difícil acotar fiablemente un espacio dependiente de una ciudad, Valentia, que tiene un crecimiento progresivo a lo largo de los cinco siglos imperiales y que superará a los tres municipios colindantes sabidos -*Edeta*, *Saguntum* y *Saitabi*-, siendo el principal núcleo urbano durante el Bajo Imperio. Llobregat realizó un estudio proponiendo tanto el marco anterior como el del momento de la fundación de Valentia acorde con determinados criterios geográficos: “*en sentido amplio la llanura aluvial y el círculo de montañas que la cierran*” (LLOBREGAT, 1962: 35). Nosotros compartimos este esquema pero nos centramos en el área más inmediata, reduciendo la extensión descrita por Llobregat para tener la completa seguridad de que los asentamientos específicamente valentinos están incluidos en ese hinterland y, así, podamos descartar que no estén dentro de la esfera de influencia de las ciudades cercanas; no obstante y aunque se analizan los hallazgos monetarios de la zona referida a la totalidad descrita por Llobregat, sólo se recogen en el listado, por falta de espacio, los descubrimientos monetarios que se han producido en los yacimientos rurales insertos en el área reducida a que se ha hecho referencia, esto es, a l’Horta, situando el límite septentrional de ésta en Rafelbunyol al tomar en consideración que allí desaparecen las huellas de la *centuriatio* del norte de Valentia (CANO, 1974: 116), el meridional en Silla hasta donde permanece la centuriación sur fosilizada (PINGARRON, 1981b: 152) y el occidental en el linde territorial correspondiente de la comarca.

De la recopilación bibliográfica se eluden en el listado que acompaña al presente texto las referencias vagas de carácter general que hablan de “monedas romanas” y también las más concretas cuya parquedad en su descripción imposibilita adscribirlas a algún emperador determinado así como, por último, las monedas inclasificables, como la única que ha proporcionado el Mas dels Foressos (BELTRAN LOPEZ, 1990: 52)

Los numismas recogidos señalan los enclaves con monedas de dataciones más altas, próximos a la vía Augusta, y acreditan que el mayor número de éstos aparecen en el período flavio-antonino, momento, además, de atesoramiento del único depósito monetario conocido en el *ager valentinus*. Esta emergencia, si bien es indicativa de la bonanza pecuniaria de ese momento, obedece también a que los módulos de las monedas son grandes -predominantemente sestercios entre sus nominales- y que, al provenir prácticamente todos de hallazgos superficiales, es relativamente fácil su localización en terrenos agrestes mientras que las de menores dimensiones pasan más desapercibidas y son menos reconocibles e identificables como moneda antigua, desestimándose, por tanto, su recogida, como pasa con la acuñaciones de paupérrima calidad de la segunda mitad del siglo III. Precisamente los hallazgos referidos a este período, evitando extrapolar un caso singular como el analizado a la globalidad de la zona, otorgan importancia a las monedas de la villa de Catarroja, extraídas por medio de metodología arqueológica, dándose en dicho período una notable presencia monetaria al igual que en otros dos yacimientos de una amplia cronología, uno excavado (ASINS, 1983) y el otro intensamente prospectado; este último es la Font de Mussa de Benifaió (39° 17’N - 0° 26’W) (RIPOLES, 1985: 337-338; LLORENS 1987-1988: 428; BELTRAN LOPEZ; 1992: 69-71; SERRANO y FERNANDEZ, 1994: 65), debiéndose este esmero en la búsqueda de indicios materiales a la importancia de los restos hallados previamente, entre ellos una inscripción que plantea la existencia de un *Mithreum* (GOMEZ, 1932)

Las monedas que no son recuperadas por esta vía excavatoria están revestidas de menos posibilidades de extracción de datos al carecer de contexto arqueológico, con toda la pérdida de información que ello conlleva. Pero además, en un aspecto menos relevante, deducimos de lo anteriormente expuesto que está tergiversado el número real de la muestra con que contamos, en contrapartida al que deberíamos disponer, al existir de hecho como condicionante una selección de material, bien intencionada, bien involuntaria. La representatividad arqueológica ya de por sí se encuentra alterada con respecto al numerario que realmente estuvo en circulación al ser las monedas recuperadas de manera aislada fundamentalmente fiduciarias y, en consecuencia, con menos interés en general por su recuperación, tras su eventual pérdida, que las acuñadas sobre metales nobles o, por otra parte, con cierta tendencia a su descarte.

Si el material numismático rural es ya de por sí escaso con respecto al urbano, unido a su mayor deterioro, y si además, como ocurre actualmente, se conoce por hallazgos esporádicos, casuales y superficiales fruto de prospecciones y no de excavaciones, es perfectamente explicable la poca atención que se le presta frente al urbano dados los escasos resultados que se obtienen por las pocas disponibilidades con que se cuenta que impiden exprimir todas las posibilidades que la numismática ofrece de modo que se alcanzan sólo conclusiones limitadas. La recuperación arqueológica de este material es un elemento fundamental para permitarnos conocer con más detalle la circulación monetaria en el *ager valentinus* y en la época imperial, finalidad que puede hacerse extensiva a toda la campiña hispana; tal línea es la más deseable y recomendable para cualquier investigación futura.

CATÁLOGO³

PROCESO DE EXCAVACIÓN

ACUÑACIONES PROVINCIALES ROMANAS DE HISPANIA

1.- Dupondio de Emerita (?). Augusto. 23-2 a.C.
Anv. [PERMISSV CAESARIS AVGVSTI]
Cabeza de Sileno de frente.
Rev. Frustró
Corte 11/96, nivel II, prof. -0,90 m.
AE. 22,17 g.
Ref.: RPC, nº 10 (?). Vives, nº 141-5 (?).

ACUÑACIONES ROMANAS IMPERIALES

2.- As. Adriano. Roma. 125-128 d.C.
Anv. [HADRIANV]S AVGVSTVS
Busto laureado a der.
Rev. [SALV]S AVGVST[TI], en el campo S-C, en el exergo COS III
Salus de pie a izq. alimentando a una serpiente enrollada en un ara, con una pátera y sosteniendo un cetro. Corte zona 10, en superficie
AE. 10,06 g. 5 h.
Ref.: RIC II, nº 678. BMC III, nº 1348

3.- Antoniniano. Galieno. Roma. 267-268 d.C.
Anv. GAL[LIENVS AV]G
Cabeza radiada a der.
Rev. LIBER[O P CONS AVG], en el exergo B
Pantera a izq.
Corte 10/3 A.Sur/1, nivel II, prof. -0,66 m.
AE. 2,85 g. 10 h.
Ref.: RIC V-I, nº 230. Cuntetio, nº 1341.

4.- Antoniniano póstumo. Claudio II. Imitación. Post. 270 d.C.
Anv. [DIVO CLA]VDIO
Cabeza radiada del emperador a der.
Rev. [CONSEC]RATIO
Altar encendido
Corte 1/10, nivel I, prof. -0,69 m.
AE. 1,50 g. 6 h.
Ref.: Imitación del tipo RIC V-I, nº 261.

5.- Antoniniano póstumo. Claudio II. Imitación. Post. 270 d.C.
Anv. Leyenda fuera de cospel
Cabeza radiada a der.
Rev. Leyenda fuera de cospel.
Águila
Corte 41 MB W2, nivel II, prof. -0,77 m.
AE. 0,49 g. 11 h.
Ref.: Imitación del tipo RIC V-I, nº 266.

6.- Nummus. Constantino. Lugdunum. 308-309 d.C.
Anv. IMP C CONSTANTINVS P F AVG
Busto laureado y drapeado a der. H
Rev. GENIO POP ROM, en el campo CI S, en el exergo PLC
Genio de pie a izq., un modio en la cabeza, sosteniendo una pátera y una cornucopia; altar a izq. del genio.

Corte Naranjos I, nivel I., prof. -0,60 m.
AE. 6,20 g. 6 h.
Ref.: RIC VI, nº 287.

SUPERFICIE

7.- Nummus de Maximiano. Treveris. c. 294 d.C.
Anv. MAXIMIANUS NOB CAES
Busto laureado a der.
GENIO PPV-LI ROMANI, en el exergo TR
El genio de pie a izq. desnudo con clámide sobre el hombro izquierdo, sosteniendo una pátera y una cornucopia.
AE. 10,64 g. 12 h.
Ref.: RIC VI, nº 146 b var.

8.- Nummus de Crispo. Aquileia. 320 d.C.
Anv. CRISPVS NOB CAES
Busto laureado y con coraza a der.
VIRTVS EXERCIT, en el campo a ambos lados S F, en el exergo AQT
Estandarte, a ambos lados un cautivo
AE. 3,44 g. 6 h.
Ref.: RIC VII, nº 53.

HALLAZGOS NUMISMÁTICOS RURALES EN LÍHORTA DE VALÈNCIA

Partida de la paret decantá (Alaquàs)⁴

A poco más de Palmo y medio. Casual. Trabajos agrícolas
Tesoro de 47 monedas de plata. Descritas 33 consideradas distintas, representados todos los emperadores desde Vitelio a Trajano

J. E., Hallazgo de monedas romanas en Alacúas, *Las Provincias* 3-2-1899; Arqueología valenciana 1898, *Almanaque de Las Provincias para el año 1899*, Valencia, pp. 207; Arqueología valenciana 1899, *Almanaque de las Provincias para el año 1900*, pp. 242; ALMARCHE, 1918: 241; SARTHOU y CARRERES, s.a.: 886; RIPOLLES, 1980: 52; ARANEGUI(coord), 1996: 27.

Ereta dels Moros (Aldaia) 39° 26'N - 0° 31'W

Superficie

1.- As o dupondio. L. Aelius. Roma. 137 d.C. RIC II (Adriano) 1065-1069
PINGARRON, 1981a: 133.

1

2.-Dos monedas de Trajano
SANCHIS *et al.*, 1986-7: 14.

Partida del Secanet (Catarroja) 39° 25'N - 3° 16'W

Superficie

As republicano. Roma. 155-149 a.C. RRC 212-1 o 213-1.

Dupondio. Tiberio. Carthago Nova. RPC 179.

As. Tiberio. Saguntum. RPC 202.

As. Domiciano.

Dupondio. Adriano. Roma. 119-121. d.C. RIC II 598c.

As o dupondio. Faustina I. Post. 141. d.C. RIC III 1196.

Sestercio. Alejandro Severo. Roma. 231 d.C. RIC IV-II 513.

Sestercio. Filipo el Árabe. Roma. 244. RIC IV-III 148a.

Sestercio. Treboniano Galo. Roma. 251-253 d.C. RIC IV-III 116a.

Antoniniano. Galieno. Roma. 266 d.C. RIC V-I 253.

Antoniniano. Tétrico I. Roma. RIC V-II 56.

Antoniniano. Carino. Roma. RIC V-II 295.

Nummus. Constantino II. Arles. 321 d.C. RIC VII 232.
LLORENS, 1967: 39-43

Manises. Campo de Golf

Superficie

Sestercio. Nerón.

MATEU y LLOPIS, 1956: 287, hallazgo 870; FLETCHER y PLA: 1977, 161; RIPOLLES, 1980: 52; GIL MASCARELL y MARTI, 1985: 28.

l'Alqueria Alta (Mislata). Cerca de la antigua cárcel modelo

Superficie

As, semis o cuadrante. Augusto. Celsa. RPC 273-275.

Fichero del SIP.

Mislata c/ Obispo Irurita 15

Recuperado durante los trabajos de edificación de un inmueble.

Moneda de Adriano.

Fichero del SIP.

Bordell (Montcada) 39° 33'N - 0° 23'W

Superficie

As o dupondio. Augusto. Calagurris. RPC 433.

As. Galba. Tarraco? Sept.-Dic. 68 d.C. RIC I 67. BMC I 201.

Sestercio. Antonino Pío. 145-161 d.C.

As o dupondio. Faustina II. Roma. 161 d.C. RIC III (Marco Aurelio) 1643

Moneda de Gordiano

Sestercio. Gordiano III. Roma. 240 d.C. RIC IV-III 286a

Antoniniano. Herenius Etruscus. Roma. 251 d.C. RIC IV-II n. 143 p. 139

LLORENS, 1950: 275-276; MATEU y LLOPIS, 1953: 282, hallazgo 662; RIPOLLES, 1980: 52.

Pla de la Font de l'Omet (Picassent) 39° 20'N - 0° 28'W

Superficie

Moneda de Adriano

PINGARRON, 1981a: 151.

Silla. Término municipal, en el campo

Superficie

Sestercio. Trajano.

MATEU y LLOPIS 1956, 287, hallazgo 869; FLETCHER y PLA, 1977: 161; GIL MASCARELL y MARTI, 1985: 27; RIPOLLES, 1980: 53.

l'Alter (Silla) 39° 23'N - 0° 30'W

Superficie

Denario. C. Cato. Roma. 123 a.C. RRC 274/1

Denario. Bolscan. 105-80/72 Villaronga 484

Denario. Vespasiano. Roma 75-79. RIC II 124; BMC II 276

LERMA y MIRALLES, 1981: 8-9; GIL MASCARELL y MARTI, 1985: 26.

Mas del Jutje (Torrent) 39° 26'N - 0° 31'W

Superficie 1, 2 Y 4; Expolio 3, 5 y 7; Excavación 6 y 8

1.- Moneda de Antonino Pío

2.- Moneda de Constantino I

BEGUER, 1948.

3.- As. Antonino Pío. Roma

4.- As. Antonino Pío. Roma

- 5.- Antoniniano. Galieno. Roma. 266 d.C. RIC V-I 216-217
- 6.- Antoniniano. Galieno. Roma. 267-268 d.C. RIC V-I 181
- 7.- Antoniniano. Claudio II. Roma. 270 d.C. RIC V-I 16
- 8.- Nummus. Constancio II

APARICIO *et al.*, 1984: 336-341.

1-8

ASINS, 1983: 27-29.

Pla de la Sanxa (València) Km 5'1 carretera Valencia-Perelló

Superficie

Mediano bronce. Trajano

GOMEZ, 1931: 75, n. 1.; GIL MASCARELL y MARTI, 1985: 28.

BIBLIOGRAFÍA

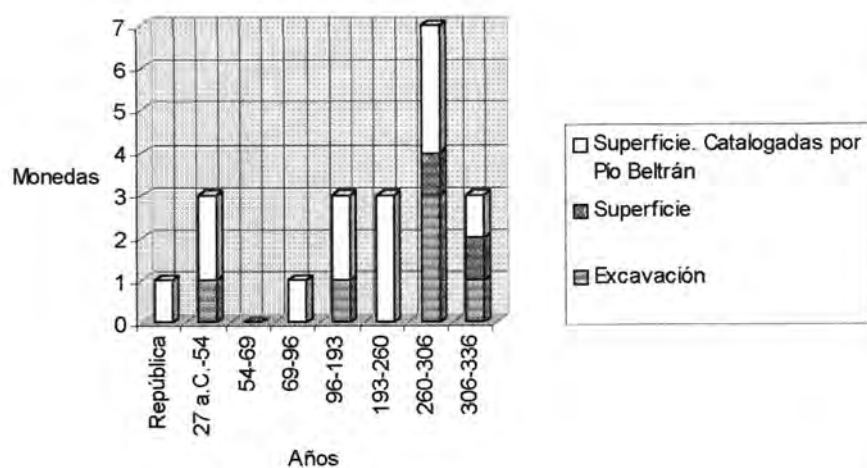
- ALMARCHE, F.(1918): *La antigua civilización ibérica en el Reino de Valencia*, Valencia.
- APARICIO *et alii*.(1984): Departamento de Historia Antigua. Actividades arqueológicas durante 1983, *Varia*, III, Valencia, pp. 295-402.
- ARANEGUI, C.(Coord)(1996): *Els romans a les terres valencianes*, Valencia.
- ARASA, F. y ROSELLÓ y VEGER, V.M.(1995): *Les vies romanes del territori valencià*, Valencia.
- ASÍNS, S.(1983): Monedas romanas procedentes de las excavaciones (1982-83) de la villa romana del Mas del Jutge de Torrent (Valencia), *Torrents*, 2, Torrente, pp. 25-30.
- BEGUER, V.(1948): Hallazgo histórico, *Torre*, 18, Torrente.
- BELTRÁN LÓPEZ, F.(1990): Establiment d'epoca romana al Mas dels Foressos (Picassent), *Al-Gezira*, 6, Alcira, pp. 35-56.
- BELTRÁN LÓPEZ, F.(1992): La villa romana de la Font de Mussa, Benifaió, *Al-Gezira*, 7, Alcira, pp. 37-78.
- BESLY, E. y BLAND, R.(1983): *The Cunetio treasure. Roman coinage of the third century A.D.*, Londres. (Cunetio)
- BOST, J.P.(1980): Villes et campagnes de la Péninsule Ibérique sous le Haut-Empire romain. Problèmes de circulation monétaire, *Numisma*, 165-167, Madrid, pp. 155-159.
- BOST, J.P.(1992-1993): Villa y circulación monetaria: hipótesis de trabajo, *Studia Historica. Historia Antigua*, X-XI, Salamanca, pp. 219-225.
- BOST, J.P., CAMPO M. y GURT J.M.(1979): La circulación monetaria en Hispania durante el período romano imperial: problemática y conclusiones, *I Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II, Barcelona, pp. 174-205.
- BOST, J.P., CHAVES, F., DEPEYROT, G., HIERNARD, J. y RICHARD, J.C. (1987): *Belo IV. Les monnaies*, Madrid.
- BRUUN, P.M.(1966): *The Roman Imperial Coinage*, vol VII. *Constantine and Licinius A.D. 313-337*, Londres. (RIC VII)
- BURNETT, A., AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P.P.(1992): *Roman Provincial Coinage*, Londres-París. (RPC)
- CANO GARCÍA, G.M.(1974): Sobre una posible centuriatio en el regadio de la acequia de Montcada (valencia), *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*, Madrid, pp. 115-127.
- CRAWFORD, M.H.(1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge. (RRC)
- FLETCHER, D. y PLA, E.(1977): *Cincuenta años de actividades del Servicio de Investigación Prehistórica (1927-1977)*, Valencia.
- GARCÍA-GELABERT M.P. y GARCÍA DÍEZ, M.(1997): El asentamiento romano de Catarroja. Aproximación a su estudio, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Antigua*, 10, Madrid, pp. 351-374.
- GARCÍA-GELABERT M.P. y GARCÍA DÍEZ, M.(1998, Mayo): La villa romana de Catarroja (Valencia), *Revista de arqueología*, 205, Madrid, pp. 50-55.
- GARCÍA-GELABERT M.P. y GARCÍA DÍEZ, M.(e.p.): La villa rústica de Catarroja, València. Planteamiento de su funcionalidad.
- GIL MASCARELL, M. Y MARTÍ, B.(1985): Troballes de l'Edat del Bronze i de l'època romana a l'entorn de l'Albufera de València. Avanc d'una carta arqueològica, *Afers*, I, Catarroja, pp. 17-35.
- GOMEZ, N.P.(1931): Secció d'Antropologia i Prehistoria. Resum dels treballs de la secció durant l'any 1930, *Anales del centro de cultura valenciano*, 8, Valencia, pp. 73-80 y 127-131.

- GOMEZ, N.P.(1932): Estaciones arqueológicas. El Mithreum de la Fuente de Muza en Benifayó de Espioca, *Diario de valencia*, 6 y 8 Agosto, Valencia.
- LERMA, J.V. y MIRALLES, I.(1981): Hallazgos cerámicos y numismáticos en Silla (Valencia), *Saitabi*, XXXI, Valencia, 1981, pp. 5-10.
- LLOBREGAT, E.A.(1962): Los precedentes y el ambiente comarcal de la “Valentia” romana, *Saitabi*, XII, Valencia, pp. 35-51.
- LLORENS, P.L.(1950): *La ciudad de Moncada (Ensayo histórico)*, Valencia.
- LLORENS, P.L.(1967): *La Villa de Catarroja*, Valencia.
- LLORENS, M.M.(1987-1988): Hallazgos numismáticos 1985-1986, *Saguntum*, 21, Valencia, pp. 427-440.
- MATEU Y LLOPIS, F.(1953): Hallazgos monetarios IX, *Numario Hispánico*, 3, Madrid, pp. 275-302.
- MATEU Y LLOPIS, F.(1956): Hallazgos monetarios XIV, *Numario Hispánico*, 9, Madrid, pp. 281-294.
- MATTINGLY, H.(1936): *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, vol. III. *Nerva to Hadrian*, Londres. (BMC III)
- MATTINGLY, H. y SYDENHAM, E.A.(1926): *The Roman Imperial Coinage*. vol. II. *Vespasian to Hadrian*, Londres. (RIC II)
- MATTINGLY, H. y SYDENHAM, E.A.(1930): *The Roman Imperial Coinage* vol. III. *Antoninus Pius to Commodus*, Londres. (RIC III)
- MATTINGLY, H., SYDENHAM, E.A. y SUTHERLAND, C.H.V.(1938): *The Roman Imperial Coinage*, vol. IV-II. *Macrinus to Pupienus*, Londres. (RIC IV-II)
- MATTINGLY, H., SYDENHAM, E.A. y SUTHERLAND, C.H.V.(1949): *Roman Imperial Coinage*, vol. IV-III. *Gordian III-Uranian Antoninus*, Londres. (RIC IV-III)
- PINGARRÓN, E.(1981a): *Estructuras de poblamiento rural romano entre los ríos Magro y Palancia*, Tesis de Licenciatura inédita, Valencia.
- PINGARRÓN, E.(1981b): Rastreo de una <<centuriatio>> en la zona de la huerta de Valencia, *Saitabi*, XXXI, Valencia, pp. 149-164.
- RIPOLLÈS, P.P.(1980): *La circulación monetaria en las tierras valencianas durante la antigüedad*, Barcelona.
- RIPOLLÈS, P.P.(1982): *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterranea*, Valencia.
- RIPOLLÈS, P.P.(1985): Hallazgos numismáticos 1984, *Saguntum*, 19, Valencia, pp. 319-356.
- RIPOLLÈS, P.P.(1997): Augusto: las cecas hispanas, *La moneda en temps d'August (13 i 14 de Novembre, Curs d'Història monetària d'Hispania)*, Barcelona, pp. 21-38.
- RIPOLLÈS, P.P., MUÑOZ, J. Y LLORENS, M.M.(1993): The original number of dies used in the Roman Provincial Coinage of Spain, *Actes du XI congrès international de Numismatique* (Bruxelles 1991), Vol. I, Lovaina, pp. 315-324.
- SANCHÍS J.R., FERNÁNDEZ, M. y BEGUER, V.(1986-1987): Notas para el estudio del poblamiento romano en el Pla de Quart, *Torrens*, 5, Torrente, pp. 9-22.
- SARTHOU y CARRERES, C.(s.a.): Provincia de Valencia en F. CARRERAS CANDI(dir), *Geografía General del Reino de Valencia*, vol. II, Barcelona.
- SERRANO, D. y FERNÁNDEZ J.(1994): La romanización de la Ribera del Júcar, *Al-Gezira*, 8, Alcira, pp. 49-78.
- SHUTERLAND, C.H.V.(1967): *The Roman Imperial Coinage*, vol. VI. *From Diocletian's reform (A.D. 294) to the death of Maximinus (A.D. 313)*, Londres. (RIC VI)
- SHUTERLAND, C.H.V.(1984): *The Roman Imperial Coinage*, vol. I. *From 31 BC to AD 69*, Londres, edición revisada. (RIC I)
- VILLARONGA, L.(1979): *Numismática Antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona. (Villaronga)
- VIVES, A.(1926): *La moneda hispánica*, Madrid. (Vives)
- WEBB, P.H.W.(1927): *The Roman Imperial Coinage*, vol V-I. *Valerian to Florian*, Londres. (RIC V-I)
- WEBB, P.H.W.(1933): *The Roman Imperial Coinage* vol V-II. *Probus to Amandus*, Londres. (RIC V-II)

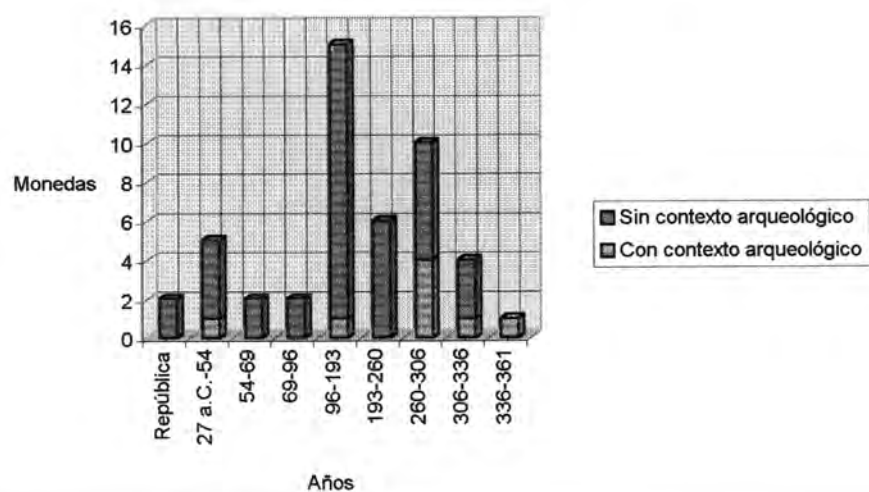
NOTAS

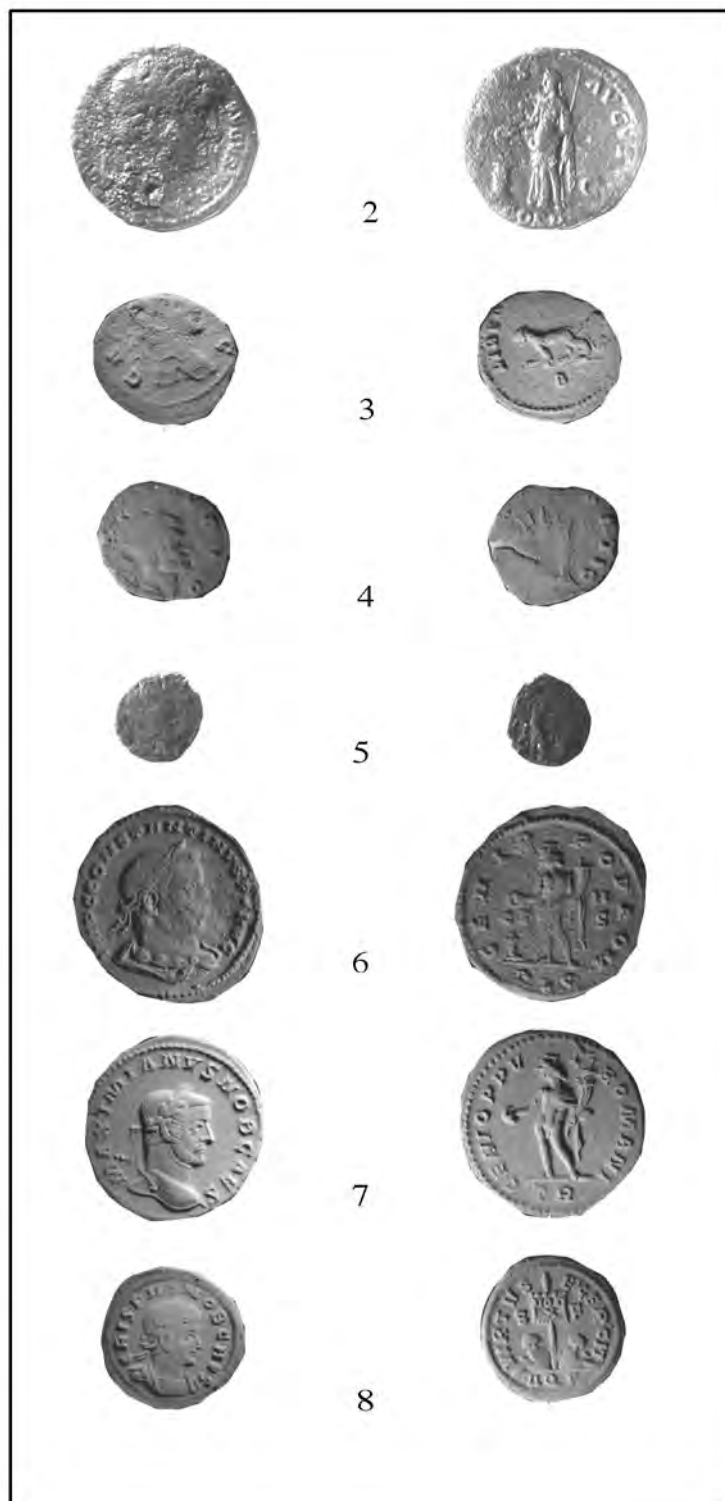
- 1 Mi agradecimiento al profesor Pere Pau Ripollès, con cuya ayuda personal, profesional y constante dedicación he contado para la redacción de este artículo.
- 2 Actualmente en proceso de estudio.
- 3 Las abreviaturas que se emplean en las referencias bibliográficas tanto del catálogo como de la recopilación de los hallazgos de l'Horta se desarrollan en la bibliografía.
- 4 Tesoro sobre el que estamos trabajando.

Histograma I.- Distribución cronológica de las monedas de la villa romana de Catarroja



Histograma II.- Distribución cronológica de las monedas provenientes de hallazgos rurales aislados en l'Horta





TESOROS MONETARIOS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO III. VALSADORNÍN, 1937. PORTO CARRO, 1974

Juan José Cepeda

Antonio Fariae dicatum

Resumen

En esta comunicación presentamos el avance de un estudio realizado sobre dos importantes tesoros de antoniniani hallados en los lugares de Valsadornín y Porto Carro. Nuestro interés se ha centrado especialmente en las circunstancias monetarias que se encuentran detrás de su formación: la determinación de las distintas fases que marcan la acumulación de moneda y el contexto general en el que se insertan.

Abstract

Third century hoards found in Hispania have been frequently interpreted as signs of crisis by Spanish and Portuguese scholars, despite the fact that few of them have been adequately published. This paper offers a summary of the contents of two antoniniani hoards. They are seen in the context of monetary changes that operated at the time of their concealment (ca. AD.269 and 300).

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos más destacables en la práctica actual de la Numismática se encuentra sin duda en el impresionante crecimiento producido en el número de fuentes a su disposición. Obviamente, cuando nos referimos a la numismática romana estamos pensando en monedas y, más específicamente, en tesoros y depósitos. Basta con echar un vistazo al panorama bibliográfico internacional referido al período bajoimperial para percatarse del crecimiento casi exponencial que ha conocido la publicación de este tipo de evidencias, especialmente en los países de nuestro entorno occidental. Esta eclosión - que debe mucho a la existencia de un cada vez más nutrido grupo de especialistas dedicado a la edición de los conjuntos numismáticos y a la eficacia de los servicios de seguimiento arqueológico - tanto en su ámbito más característico de la actividad de campo como en el más delicado de la recuperación de los conjuntos hallados - fraudulentamente o no - con detector de metales, contrasta con la tibieza del panorama que ofrece la península Ibérica, donde sólo lentamente comienzan a verse los signos de un renovado interés por la publicación de los tesoros monetarios. Las páginas que siguen son un modesto intento de enderezar este camino, en los referente al siglo III, con el estudio de dos tesoros escasamente conocidos.

Tanto Valsadornín como Porto Carro forman parte de la lista de depósitos peninsulares conocidos únicamente por relaciones sumarias o por el estudio de muestras poco significativas de sus contenidos. Ello ha hecho que hayan pasado prácticamente desapercibidos en la bibliografía numismática general. Ambos son tesoros de *antoniniani* y en la actualidad ambos se encuentran - por desgracia - en un estado incompleto. Aún con estas limitaciones, parece oportuno revisar los contenidos de estos y otros depósitos si queremos superar el estancamiento actual en el que se encuentra la disciplina en el ámbito de la Hispania bajoimperial¹.

2. EL TESORO DE VALSADORNÍN

Este tesoro fue dado a conocer hace ya algunos años por M.V. Calleja, en un trabajo muy sintético que presentaba además algunos errores de bulto en la clasificación de su contenido. Según recoge esta autora, el hallazgo se produjo de forma casual en 1937, en las inmediaciones del camino viejo que une las localidades de Valsadornín y Gramedo (Palencia), en el término de Valdiquecho². El lugar ha proporcionado, en distintas ocasiones, restos materiales de atribución romana que indican la existencia de un establecimiento rural de características indeterminadas. Las monedas se encontraban en el interior de una olla o caldero de bronce, parcialmente enterrado y cubierto con una tapadera de ese mismo metal. Su estado de conservación era lamentable ya en el momento del hallazgo: el grueso de los ejemplares mostraba una fuerte oxidación y se encontraba formando una especie de conglomerado, unido a las paredes del contenedor. La parte más superficial del tesoro pudo ser desprendida y es la que integra - descontadas las pérdidas ocasionadas en los momentos inmediatos al hallazgo - la colección actual del Museo Provincial de Palencia. El resto pasó a integrarse en calidad de depósito en los fondos del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, donde aún se encuentra en condiciones similares a las del momento de su ingreso³.

Las monedas de las que se da cuenta en esta comunicación son las que se conservan actualmente en el Museo de Palencia. Se trata de 2421 *antoniniani*, que suponen aproximadamente el 14% del total hallado⁴. Pese a su parcialidad, la cantidad nos parece lo suficientemente representativa como para poder proceder aquí a una revisión del contenido y estructura interna del tesoro.

2.1. Composición y contexto monetario

Los límites generales en los que se sitúan las monedas que hemos podido catalogar se pueden fijar entre el año 252 - fecha de acuñación del antoniniano más antiguo de los incluidos (Treboniano Galo) - y el 269, fecha de salida de los ejemplares de Claudio II que cierran el tesoro. Hay que advertir de todas formas que estos límites son engañosos. Una rápida ojeada a los cuadros de distribución que acompañan a este texto (figs. 1-3) nos permite comprobar en efecto que apenas un 8% de las monedas son anteriores al reinado de Galieno en solitario (260), y dentro de éste son abrumadoramente mayoritarias las producciones correspondientes a la segunda mitad del período. Del estudio de la muestra se desprende por tanto que la formación del conjunto se debió producir con bastante proximidad a la fecha indicada por el ejemplar más reciente, posiblemente con el numerario de uso más habitual en los meses iniciales del reinado de Claudio II, antes de que se incorporase finalmente un lote compuesto por *antoniniani* de este emperador salidos del taller de Roma.

En su estructura interna, el conjunto se acomoda bastante bien a lo que podemos considerar como el patrón normal de circulación vigente en Hispania a partir del año 266. Esta afirmación se apoya en la constatación de la abundancia de los ejemplares de Galieno que dominan en el tesoro - los posteriores al inicio de la serie V de Roma, conocida como “del séptimo consulado” - entre los hallazgos producidos en contextos arqueológicos, pero también, y de forma muy especial, en el comportamiento que se observa en la composición de los distintos depósitos que nos son conocidos en esta época (fig.1). El año 266 señala en efecto un momento de inflexión en la historia monetaria del siglo III que se refleja diáfamanamente en el contenido de los depósitos formados entonces. Hasta esa fecha los usuarios de la moneda podían disponer, todavía con relativa facilidad, de los *antoniniani* producidos desde el reinado de Gordiano III, período que marca, si no la creación de esta denominación, sí su verdadera difusión. Así lo podemos comprobar en los primeros 12 depósitos que se recogen en nuestro cuadro. Los más recientes de estos conjuntos muestran sin embargo una cierta tendencia a la tesorización, en fechas contemporáneas a la producción de la serie V de Galieno, que marca, como es sabido, una drástica reducción del título argénteo del antoniniano. Nutridos mayoritariamente por emisiones de la ceca de Roma, estos conjuntos indican sin duda una reacción ante la devaluación que supone la serie del séptimo consulado, en la que el *antoninianus* pierde aproximadamente la mitad de su contenido metálico y en la que se refleja notablemente el incremento exponencial que tiene lugar en el ritmo de producción. Buena parte de los depósitos aparecidos en Hispania pueden interpretarse por tanto como una manifestación de la “ley de Gresham”, un efecto de la desconfianza que generaban los nuevos *antoniniani*, frente a los cuales la moneda existente se situaba ya con un premio metálico evidente. Junto a ello hemos de señalar el efecto añadido de incertidumbre que suponía la retirada simultánea de los restos del antiguo sistema monetario altoimperial, representado aún por una variada proporción de sestericios, que habrían de servir como fuente metálica para la acuñación de los devaluados “radiados”⁵.

En Hispania el proceso de rápida sustitución que se está produciendo en el medio circulante lo ilustran los tesoros de Jimena de la Frontera - formado apenas un año después de los hechos señalados - Grisén, Aldeia das Dez y ahora Valsadornín. Si en el primero de ellos el porcentaje anterior a Galieno es aún del 22%, en Grisén - algo posterior a Valsadornín ya que se cierra con la tercera emisión de Roma bajo Claudio II - ha bajado ya al 1,5%. A partir de

esas fechas los depósitos presentarán un perfil adaptado como norma al que marca el ritmo de la acuñación y los volúmenes desiguales atribuidos a las distintas emisiones de moneda devaluada.

La ceca de Roma aporta algo más del 90% de las monedas que se incluyen en la muestra de Valsadornín aquí estudiada. Esta situación es perfectamente normal y queda bien reflejada en los depósitos hasta ahora conocidos. La mayor parte de estos ejemplares corresponden al reinado de Galieno, especialmente a la serie V, que representa por sí sola el 65% del contenido de la muestra. Este abultado porcentaje contrasta vivamente con la insignificancia del numerario correspondiente a Póstumo emitido en la Galias entre los años 260 y 269. Apenas un 0,4% del total aquí manejado tiene esa procedencia, y ello a pesar de que, al menos sobre el papel, el conjunto de Hispania formó parte de los dominios de Póstumo durante un tiempo impreciso⁶. La explicación para este contraste posiblemente haya de buscarse tanto en la precariedad del dominio ejercido por el usurpador sobre Hispania, como en las dificultades que debía entrañar en esta época el transporte de moneda por vía continental. A este respecto habremos de recalcar el continuismo que supone, respecto a lo conocido sobre las vías tradicionales de penetración monetaria en la Península, la llegada regular de moneda por vía marítima desde Italia en esta época. El origen del último lote de *antoniniani* de Claudio II que cierra el conjunto no hará sino confirmar la vigencia de esta situación.

2.2. Los *antoniniani* de Claudio II producidos en Roma

El tesoro de Valsadornín se cierra - según se puede deducir de la muestra conservada en el Museo de Palencia - con un lote homogéneo de 453 *antoniniani* de Claudio II, salidos de la ceca de Roma. Su estado de conservación, tras la oportuna limpieza, es en líneas generales bueno, sin signos evidentes que denoten desgaste por circulación. Pertenecen en su totalidad a la segunda emisión de este taller, situable - según la sistematización más reciente - entre el otoño del año 268 y la primavera del 269⁷. El tesoro incluye cuatro ejemplares con el reverso PM TR P II COS PP, que sirve para fijar cronológicamente un estadio intermedio de la emisión, en los inicios del año 269. Esto y la peculiar distribución de los restantes tipos que pueden ser identificados hacen posible que podamos situar la clausura del conjunto en los primeros meses de ese año. Sobre ello incidiremos más adelante.

Las monedas de Claudio II son sin ninguna duda el componente más interesante del tesoro de Valsadornín, debido a la sorprendente homogeneidad que presenta su distribución y al hecho de haberse integrado en el conjunto sin apenas tiempo para entremezclarse con la circulación local. Constituyen por tanto un testimonio esclarecedor del tipo de numerario que era producido simultáneamente en el taller de la capital en un momento preciso de su funcionamiento.

La segunda emisión del taller de Roma

Hoy sabemos que Claudio II produjo cuatro emisiones a su nombre en la ceca de Roma en el tiempo que duró su reinado, entre septiembre del 268 y el verano del 270. La mayor parte de las monedas fueron batidas sin embargo en la primera mitad del período, especialmente en el transcurso de la segunda emisión, que es siempre la mejor representada en los tesoros que cubren completamente el reinado⁸. Esta emisión se caracteriza por la utilización de la leyenda de anverso IMP C CLAVDIVS AVG y por la adopción de una variada gama de reversos -en parte tomados de la serie inicial del reinado- sobre los cuales se reconoce ocasionalmente la marca de las doce *officinae* en que se organiza la ceca. Las 21 leyendas conocidas se subdividen a su vez en dos grupos. El primero, que cuenta con una desigual presencia en los tesoros publicados, lo componen los nueve reversos que no aparecen nunca marcados. Son los que adoptan las leyendas ADVENTVS AVG, CONCOR EXERCI, IOVI STATORI, LIBERALITAS AVG, PAX AVG, PM TR P II COS PP, SALVS AVG, SPES PVBLICA y VICTORIA GM. El hecho de no presentar nunca marca de *officina* sugiere que su producción se vio interrumpida en el transcurso de la emisión, antes de que se instaurase de nuevo esta práctica. El segundo grupo lo integran los doce reversos que, independientemente de llevar o no la inicial de la *officina*, aparecen marcados al final de la emisión y pueden así ser atribuidos a una dependencia concreta de la ceca. Se trata de los reversos VICTORIA AVG, FELICITAS AVG, GENIVS AVG, ANNONA AVG, VIRTVS AVG, AEQVITAS AVG, GENIVS EXERCI, MARS VLTOR, IOVI VICTORI, LIBERT AVG, FIDES EXERCI y PROVIDENT AVG.

No parece probable que estos dos grupos deban ser considerados de forma unitaria como pertenecientes a dos momentos sucesivos en la acuñación, si exceptuamos las monedas que cuentan efectivamente con la marca de *officina* impresa en el campo del reverso, que son las últimas en aparecer y que serán retomadas en la siguiente emisión con la leyenda de anverso abreviada⁹. Se puede comprobar, en efecto, que buena parte de los tipos de reverso que aparecen marcados hacia el final de la emisión, se introducen ya en su fase inicial - se adoptan de la serie anterior - y son utilizados luego sin interrupción. Así se aprecia en los tesoros que se cierran en el curso de la emisión, en los que

conviven reversos de uno y otro grupo, sin marca, que presentan además los mismos tipos de bustos que son característicos del inicio del reinado. Por otra parte, entre los reversos que nunca aparecerán marcados se incluyen claramente dos - PM TR P II COS PP y LIBERALITAS AVG - que no aparecen en el estadio inicial y que conviven, en la fase central de la acuñación, con los reversos que luego contarán con marcas de *officina*¹⁰.

Este largo preámbulo nos parece necesario para poder comprender en su justo término la posición que ocupan en el seno de la emisión los tipos incluidos en el tesoro de Valsadornín. Igualmente, ello nos ha de servir para poder destacar las peculiaridades que se observan en la distribución cuantitativa de los reversos y su asociación con las distintas variantes de bustos de anverso que se conocen. Conviene empezar con un comentario general sobre el contenido de la figura 3. En principio, la muestra aquí manejada contiene 15 de los 21 reversos que son conocidos dentro de la segunda emisión, en su mayor parte correspondientes al grupo que luego contará con marcas de *officina*. El hecho más destacable es, sin embargo, que de los 453 ejemplares catalogados más de las tres cuartas partes (378) corresponden a los reversos ANNONA AVG (RIC, 18) y PROVIDENT AVG (RIC, 91) que sabemos fueron acuñados por las *officinae* D y XII. Esta sobrerepresentación no responde en absoluto a lo que sabemos sobre el comportamiento habitual de la ceca en la composición de los tesoros más representativos de la época. De hecho, uno y otro se distribuyen normalmente de forma bastante compensada en el interior de la emisión¹¹. Esta anomalía, que ya se podía apreciar en el sumario presentado hace algunos años M.V. Calleja, debe encontrar una explicación en las circunstancias excepcionales en las que este numerario ha pasado a integrar el depósito. En efecto, la constatación de la existencia de un elevado número de enlaces de cuño, tanto en el seno de este grupo como en varios de los restantes tipos documentados, nos lleva a considerar la más que probable existencia de algún tipo de vinculación entre el lugar de hallazgo y la propia ceca de Roma, de tal manera que quien dispuso las monedas en el contenedor aportó para su clausura un lote homogéneo salido del taller o de sus dependencias cercanas, no entremezclado previamente.

El resto de los tipos representados, en cantidades muy inferiores, no presenta mayores anomalías. Únicamente es de destacar la ausencia de GENIVS AVG (tercera *off.*) y LIBERT AVG (décima *off.*), debida bien a una contingencia casual o al hecho – más probable - de haberse iniciado su producción algún tiempo después de cerrarse el tesoro. La distribución de los tipos de reverso y su combinación con los bustos de anverso que se reconocen en la muestra estudiada, nos permiten a su vez situar el tesoro de Valsadornín dentro de la corta serie de depósitos conocidos en detalle que se cierran en el curso de esta emisión, recopilados recientemente por H. Huvelin. Su posición relativa puede ser fijada algo después de los conjuntos de Brezins (Isère) y Broni (Pavia). Los bustos empleados son mayoritariamente del tipo B1 (con coraza), en contraste con lo que sucede en los conjuntos iniciales del grupo alpino, que presentan un dominio de los bustos con manto y coraza (D1 y D2), característico de las primeras fases de la emisión.

Con respecto a los bustos de anverso es de resaltar el distinto comportamiento que se aprecia en su reparto. Mientras en la mayor parte de las *officinae* es ya dominante el tipo B1, la quinta muestra aún un dominio de los bustos con manto y coraza (eso sí, salidos todos del mismo cuño). De admitirse la estricta contemporaneidad de los lotes incluidos en el tesoro, estaríamos ante el reflejo de la existencia de diferentes ritmos de sustitución de los cuños en cada una de las dependencias. Este comportamiento – nada extraño en sí mismo – se hace aún más patente en la parte de la muestra que presenta enlaces de cuño.

Los enlaces de cuño

Dentro de la muestra conservada en el Museo de Palencia han podido identificarse 305 *antoniniani* con enlaces de cuño. Todos ellos corresponden a Claudio II y representan el 86% de la cifra total asignada a su reinado. La existencia de un número de enlaces tan elevado hace que el tesoro de Valsadornín tenga un especial interés para el conocimiento del funcionamiento del taller de Roma en estos años. Señalaremos a continuación los aspectos más destacados que presenta su distribución (fig.3).

- Los enlaces de cuño se reconocen sólo en las monedas que incluyen a su vez los tipos de reverso más abundantes. Los enlaces se observan tanto en los anversos como en los reversos, aunque el número de cuños empleados es sensiblemente superior en estos últimos.

- No hay enlaces de anverso entre ejemplares que muestran tipos y leyendas de reverso diferentes. Al menos en lo que respecta a los tipos mejor representados, podemos afirmar por tanto que proceden de una serie de conjuntos formados ya en origen, realizados con unos cuños que no se entremezclan. Las *officinae* se convierten así en un medio eficaz de compartimentación estricta del numerario, en el momento de su producción. Se confirma por tanto que los tipos más abundantes, aún careciendo todavía de la marca diferenciadora, proceden de dependencias claramente distintas, que tienen sus propios cuños de anverso, con tipos de busto no coincidentes del todo¹².

- Es cuando menos curiosa la existencia de un claro emparejamiento de las monedas con enlaces en dos grupos de *officinae*: por un lado la cuarta y la quinta, y por otro la undécima y la duodécima. En lo que afecta a la forma-

ción del tesoro esto nos permite señalar la existencia de un aporte de moneda que se ha producido directamente desde la ceca o su entorno próximo en Roma hacia un lugar del interior de Hispania. En el momento en que se conforma la partida original se dispuso de producciones recientes, salidas fundamentalmente de cuatro de las doce oficinas en que se dividía la ceca. El lugar de conformación de este lote nos es desconocido, aunque es seguro que debió estar más o menos cercano a la ceca. Si no el taller en sentido estricto, podemos pensar quizá en alguna dependencia del fisco imperial o, por qué no, el almacén de un *nummularius* con conexiones firmes en Roma. En cualquier caso hay que destacar que este último aporte de moneda se haya producido con la rapidez suficiente como para que fuese imposible en la práctica su entremezclado en el medio circulante local.

Ya para terminar, hemos de considerar la posibilidad de que el tesoro de Valsadornín represente de hecho la suma de varios subconjuntos, mezclados en un momento dado en el recipiente metálico que sirvió de contenedor definitivo. El más uniforme era sin duda el formado por las monedas de Claudio II, pero también se puede adivinar la existencia de otros grupos a partir de ciertas peculiaridades que se observan en la distribución de los *antoniniani* de Salonina y Galieno. Los primeros son anormalmente abundantes (respecto a lo que nos es conocido por otros tesoros), mientras que en los segundos se aprecia una clara sub-representación de la serie VI de Roma¹³.

	ante 238	238- 244	244- 249	249- 251	251- 253	253 Emil.	253-260 Valeriano et sui	260-268 Galieno	260-1 Mac./ Quiet.	260-269 Póstumo	268-270 Claudio	Indet	Total	Moneda más reciente
Algara	2	5	29	13	4		9						*62	257-258
Altafulla		24	20	9	31	2	135	8		1			*230	261
Chantada		2	5	4	3		23	12					*49	261
Serra do C.		2					7		3	1		1 ¹	*14	261
Alqueries		2	6	4	4	2	86	17	1				*122	265
Tarraco		18	14	6	13		45	3				6 ²	*105	266
Almenara	1 ³	1 ³	1		5		6	15	1	1			31	266
Mas d'Aragó	12 ⁴	1 ⁴	1	1 ⁴			12 ⁵	23	3				53	266
Bares II	1 ⁶	15 ⁷	8	9	21		163	57				289 ⁸	*563	266
Riocaldo		1			2		3	3					9	266
Honcalada		2	7	1	7		8	1					26	266
Valhascos I		42	77	42	50	3	158	83	4	2			*461	266
Jimena	2 ⁹	32	84	159	617	35	5756	21971 ¹⁰	1144	73			29873	267-268
Valsadornín					1	2	185	1764	5	11	453		*2421	269
Grisén							13	782		2	93		890	269
Baelo								8			5		13	269
Castro								8			4		*12	269-270
A. das Dez					1		20	193			56		*270	269-270
Pollentia											19		*19	270

Notas.

* Incompleto 1. Áureo de Galieno 2. Ejemplares de Salonina, clasificación imprecisa 3. Denarios de Cómodo y Pupieno 4. Sestercios 5. Se incluye un sestercio	6. Denario de Septimio Severo 7. Se incluye un denario de Gordiano III 8. <i>Antoniniani</i> no restaurados, imposibles de clasificar 9. Se incluye un denario 10. Se incluyen dos denarios

Fuente

Algara (La Coruña), Bares II (La Coruña), Baños de Riocaldo (Orense), Valhascos I (Santarém; Portugal): CEPEDA, J.J. *Del antoninianus al nummus centenionalis. Tesoros y depósitos monetarios en la Hispania tardorromana (260-423)*, tesis doctoral inédita, Vitoria, 1996. Altafulla (Tarragona): HIERNARD, J. "Recherches numismatiques sur Tarragone au III^eme siecle apres Jesús-Christ", *Numisma*, 150-155, 1978, pp.307-21. Chantada (Lugo): CAVADA, M. "Monedas de un tesoro del siglo III hallado en tierras lucenses", en *Finis Terrae. Estudios en lemanza do Prof. Dr. Alberto Balil*, Santiago, 1992, pp.347-69. Serra do Condado (Coimbra; Portugal): HIPOLITO, M.C. "Dos tesouros de moedas romanas em Portugal", *Conimbriga*, 2-3, 1960-1961, p. 61. Les Alqueries (Castellón): RIPOLLÉS, P.P.; GOZALBES, M. "The *Les Alqueries* Hoard", *NC*, 1998 (en prensa). Tarraco 1888 (Tarragona): HIERNARD, art.cit. *supra*; id. "Monedas del siglo III en el Museo Arqueológico Provincial de Tarragona", *Acta Numismática*, 8, 1978, pp.99-133. Almenara (Castellón): GONZALBES, M. "El tesoro de Almenara", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 36, 1996-1997, pp.599-621. Mas d'Aragó (Castellón): GONZALBES, M. "El tesoro de Mas d'Aragó (Cervera del Maestre, Castellón) y la década del 260 d.C.", *Quad. Preh. Arq. Cast.*, 17, 1996, pp.383-404. Honcalada (Valladolid): BALIL, A.; MARTÍN VALLS, R. *Tesorillo de antoninianos de Honcalada (Valladolid)*, Valladolid, 1979. Jimena de la Frontera (Cádiz): GALLWEY, H.D. "A Hoard of third-century antoniniani from Southern Spain", *NC*, 1962, pp.335-406; CHRISTOL, M.; NONY, D. "Le trésor de Jimena de la Frontera (Cádiz): antoniniani du III^e siècle", *BSFN*, 1970, pp.526-7. Grisén (Zaragoza): BELTRÁN, A. "El tesoro bajoimperial de Grisén", *Museo de Zaragoza*, 11, 1992, pp.117-27. Baelo (Cádiz): DUPRÉ, N. "Un lot de 13 antoniniani découvert à Belo en 1973", *MCV*, 11, 1975, pp.535-43. Castro (Lugo): ARIAS, F.; CAVADA, M. "Antoninianos de un tesoro hallado en la Terra Cha (Lugo)", *BCM Lugo*, 85-86, 1976, pp.257-63. Aldeia das Dez (Coimbra; Portugal): HIPOLITO, art.cit. *supra*, pp.107-8. Pollentia (Mallorca): MATTINGLY, H.B. "Roman Pollentia: Coinage and History", en *Pollentia. Estudio de los materiales*, I, Palma de Mallorca, 1983, p.285.

	Roma	Occ. P-I/II	Medio- lanum	Gallia	Siscia	Vimina- cium	Antio- chia	Oriental II	Indet.	Total
Treboniano Galo	1									1
Emiliano	2									2
Valeriano <i>et sui</i>	150		9	11		3	5	7		185
Galieno y Salonina	1565	4	160		16		1	2	16	1764
Macriano y Quieto							5			5*
Póstumo				11						11
Claudio II	453									453
Total	2171	4	169	22	16	3	11	9	16	2421

Fig.1 Hispania. Depósitos monetarios formados con *antoniniani* (ca.260-270)

*Nota. De las cinco monedas descritas por M.V.Calleja con esta atribución sólo se conservan en la actualidad dos. Los ejemplares fueron sin duda sustraídos en el tiempo que precedió a la apertura del nuevo Museo de Palencia (1997). En su lugar se han incluido en la colección dos ejemplares de Claudio II y un *Divo Claudio* que son completamente ajenos al conjunto.

CECA DE ROMA. GALIENO (260-268)										
Series	I	II	I-II	III	II-III	IV	V	VI	¿?	Total
GALIENO	6	118		111	1	27	954	159	23	1399
SALONINA			46	37		1	79	3		166
Total	6	118	46	148	1	28	1033	162	23	1565

Fig. 2 Valsadornín. Muestra conservada en el Museo de Palencia.

Reverso	Off.	Bustos				Total	Ejemplares con enlace de cuño en anv.	Tipos de anv. que enlazan entre si *		
		D2	B1	A1	?			D2	B1	A1
Híbrido (Galieno)					1	1				
PAX AVG --//--				1		1				
SALVS AVG --//--		2	4			6				
SPES PVBLICA --//--		1			1	2				
PM TRP II COS PP --//--			4			4				
LIBERALITAS AVG --//--			1			1				
VICTORIA AVG --//--	A		3		2	5				
FELICITAS AVG --//--	B	1	3			4				
ANNOA AVG --//--	Δ	1	246		11	258		193		193(21)
VIRTVS AVG --//--	E	13	3			16		13	13(1)	
AEQVITAS AVG --//--	ς	2	2		1	5				
GENIVS EXERCII --//--	Z		7			7				
MARS VLTOR --//--	H		4		1	5				
IOVI VICTORI --//--	N	1	3			4				
FIDES EXERCII --//--	XI	3	10			13		11	2(1)	9(3)
PROVIDENT AVG --//--	XII	5	55	51	9	120		88		40(7) 48(2)
Indeterminado			1			1				
TOTAL		29	346	52	26	453		305	15	242 48

* Se señala la cantidad de monedas afectadas. Entre paréntesis figura el número de cuños individualizado dentro del grupo de monedas que presentan enlaces de anverso.

Fig. 3. Valsadornín. *Antoniniani* de Claudio II acuñados en Roma

3. EL TESORO DE PORTO CARRO

El tesoro de Porto Carro fue hallado casualmente en enero de 1974 por I.M. de Oliveira, mientras efectuaba labores de arado en la finca de este nombre, situada en las proximidades de Casa Branca (freguesía de Torrao, Alcácer do Sal, Portugal). La cantidad originalmente hallada debió rondar las 5000 monedas, cifra en la que coinciden los distintos testigos del hallazgo. Rápidamente dispersado en el mercado de antigüedades, sólo una parte del total pudo ser finalmente adquirida por el *Museu Nacional Leite de Vasconcelos*, mientras el resto pasaba a integrar pequeñas colecciones repartidas a lo largo de la geografía portuguesa¹⁴. Una idea de la rapidez con que se produjo esta fragmentación nos la da la publicación de M.F. Salgado da Rocha, en la que se recogía una de estas partidas localizada en Coimbra, ya sin la constancia expresa de su origen¹⁵.

A partir de la consulta de cuatro colecciones y el añadido de la muestra ya publicada hemos podido reconstruir el 38% del contenido original del tesoro, 1898 monedas cuya distribución se resume en la figura 4. Hemos de pensar que la parte catalogada reproduce fielmente la composición original, ya que no se han observado diferencias notables entre los ejemplares que forman parte de los distintos lotes estudiados¹⁶.

3. 1. Estructura y fecha de formación del tesoro

La casi totalidad del tesoro la integran *antoniniani* emitidos a partir de Valeriano - los más antiguos corresponden a la emisión de los años 255-256 de Roma - así como antoninianos reformados - *aureliani* - comprendidos entre el 274 y el 294. Sólo tres denarios de Aureliano y Severina rompen la monotonía de esta distribución. Al conjunto así formado se añadió en los momentos finales, mezclado o confundido en algún lote de *aureliani*, una fracción radiada o “neoantoniniano” salido del taller de *Cyzicus* ya con posterioridad a la reforma monetaria de Diocleciano, que es el más reciente de los ejemplares estudiados (RIC VI, 15a). Pese a la lejanía de su lugar de acuñación, esta pieza forma parte de una serie oriental particularmente numerosa, bien representada en los hallazgos esporádicos efectuados en distintas estaciones arqueológicas peninsulares (la encontramos en *Conimbriga*, *Baelo* y *Sao Cucufate*) lo que nos lleva a creer que su integración en el depósito no debió producirse con demasiada demora respecto a la fecha de su emisión. Así, un *terminus a quo* para la clausura del conjunto poco después del período en el que se sitúa la emisión de la serie, en los años 299/300, parece el más verosímil¹⁷.

En su aspecto general el tesoro refleja por lo demás un marcado perfil occidental, en el que Roma aparece como lugar de origen de las tres cuartas partes del material conservado. Esta situación se manifiesta especialmente en los “picos” más destacados de *antoniniani* de Galieno y Claudio II, y de forma ya mucho más atenuada en las series de Probo y Diocleciano que configuran los aportes fundamentales posteriores al 274. Uno y otro grupo se reconocen claramente en la figura 4 y proporcionan el rasgo más caracterizador del conjunto. Porto Carro entra por tanto dentro de la categoría, bien documentada, de los tesoros tetrárquicos de composición mixta - *antoniniani* y *aureliani* - en la que los ejemplares anteriores al 274 aún suponen en términos absolutos la parte mejor representada.

Los tesoros con esta doble composición son particularmente numerosos en zonas aparentemente alejadas de Hispania, como la Galia septentrional, donde reflejan la dificultad que tuvieron las monedas reformadas, aún en época tetrárquica, para sustituir al *antoninianus*. Dificultad en la circulación que aún resalta más en los perfiles potencialmente selectivos de los tesoros¹⁸. Fuera de este ámbito la situación es sin embargo muy diferente. Como se puede apreciar en la figura 5, confeccionada con depósitos representativos de cuatro regiones distintas del área occidental del Imperio, la presencia del vellón reformado es lo suficientemente importante en la región circunmediterránea como para que los tesoros formados a partir del 285 lo integren mayoritariamente¹⁹. Los ejemplos reunidos tanto para Italia, Narbonense, como para Hispania, nos muestran que los responsables de los atesoramientos han tenido una clara predilección por las monedas emitidas a partir de Aureliano, y la cesura en los conjuntos se sitúa no tanto en el momento mismo de la reforma cuanto en las series precedentes, del propio Aureliano, en las que se ha superado ya el estadio de envejecimiento metálico heredado de Claudio II y Quintilo²⁰.

Todos estos conjuntos no son, evidentemente, “depósitos de circulación”, formados a partir de un acopio indiscriminado de moneda realizado en un corto plazo de tiempo, pero nos indican, por su frecuencia, que en el medio circulante de sus entornos respectivos era relativamente fácil seleccionar las monedas de mejor ley de Aureliano y sus sucesores, y conformar con ellas el grueso de las acumulaciones²¹. La “anormalidad” del tesoro de Porto Carro es, en este contexto, bastante significativa. La alta representación con que cuentan las monedas de Galieno y Claudio II habrá de ser explicada seguramente teniendo en consideración tanto las circunstancias de aplicación de la reforma del 294 como el proceso escalonado que se debió seguir en su conformación definitiva.

En efecto, un examen detenido de los ejemplares nos ha permitido comprobar la existencia de varios estadios sucesivos en este proceso. El más importante lo determinan los enlaces de cuño observados en las monedas de Quintilo procedentes de Roma (8 de las 29 incluidas) y en la serie de consagración *Divo Claudio*, en la que se comprueba

	Roma	"Gallia"	Lugdunum	Mediolanum	Ticinum	Siscia	"Sirmium"	"Viminacium"	Serdica	"Byzantium"	Cyzicus	Antiochia	Indet.	Total	%
MONEDAS OFICIALES															
Valeriano <i>et sui</i>	6	2		1				1						10	0,5
Galerio	473			19		9	1					3		505	26,6
Claudio II	377			8		9					1		1	396	20,9
Victorino		1												1	<0,1
Dv. <i>Claudius</i>	64													64	3,4
Quintilo	29			3										33	1,7
Aureliano	16			28		17			5	8	15	1	1	91	4,8
Aureliano (ref.)	20				14	10			4		5	1		54	2,8
Tácito	16		7		4	4					2			33	1,7
Floriano	6		1			2			1		1			11	0,6
Probo	121		32		52	65			11		4		1	286	15,1
Caro <i>et sui</i>	49		8		17	6					1			81	4,3
Diocleciano	169		28		30	2						2		231	12,2
Diocleciano (ref.)											1			1	<0,1
TOTAL	1346	3	76	59	117	124	1	1	21	8	31	7	3	1797	94,8
MONEDAS IRREGULARES ACUÑADAS															
Galerio	2													2	0,1
Claudio II	9													9	0,5
Dv. <i>Claudius</i>	84			1										85	4,5
Probo	1													1	<0,1
Diocleciano	1													1	<0,1
Indeterminado													1	1	<0,1
TOTAL	97			1									1	99	5,2
MONEDAS IRREGULARES FUNDIDAS															
Valeriano	1													1	<0,1
Galerio													1	1	<0,1

Fig. 4. Tesoro de Porto Carro. Composición

que 17 de los 136 ejemplares que la integran enlazan entre sí. Se trata de grupos homogéneos que han sido inmovilizados sin tiempo para su circulación y que han podido llegar directamente desde algún lugar de la costa itálica²². Es de subrayar que únicamente volvamos a encontrar un enlace de cuño aislado en los momentos finales de la tesaurización (enlace de anverso en dos *aureliani* acuñados en *Ticinum* a nombre de Diocleciano; RIC,225) y que por tanto el fenómeno es de una notable significación.

La existencia de los enlaces de cuño nos indica que una porción del tesoro - creemos que importante - fue conformada poco después de la acuñación de las piezas señaladas, en los años 270-271, al inicio del reinado de Aureliano. En esas fechas debió haberse incluido igualmente la mayor parte de los *antoniniani* de cronología anterior, que sin duda ocupaban la porción mayoritaria en la circulación de la época. No puede descartarse del todo que algunos de ellos hayan podido integrarse posteriormente, entremezclados con monedas más recientes, aunque su atribución genérica al estadio intermedio de la tesaurización parece fuera de duda si comparamos además los perfiles similares que presentan los depósitos que podrían juzgarse contemporáneos²³. Tal como se aprecia en la figura 6, confeccionada con los depósitos conocidos para los años 270 en Hispania, las proporciones que ocupan las distintas series comprendidas entre Galieno y los *Divo Claudio* no muestran especiales divergencias con respecto a lo que se observa en Porto Carro, que refleja por tanto una facies de la circulación que bien pudiera ser característica de esa década.

Más difícil de determinar es si, posteriormente, la estructura final del tesoro es el resultado de lentos añadidos, sucesivos, del numerario en circulación a partir de los años 270, o se corresponde con una acumulación de los *aureliani* utilizados durante la Tetrarquía. Los signos de desgaste apreciables en algunas de las monedas, así como el alto número de ejemplares acuñados a nombre de Diocleciano y Maximiano que sirven para cerrar el conjunto nos hacen creer en esta última posibilidad.

3.2. La formación del tesoro en el contexto de las reformas monetarias de Diocleciano

La identificación de un “neoantoniniano” entre los ejemplares que cierran el tesoro, además de proporcionarnos un dato cronológico fundamental, nos coloca de lleno ante el problema de tener que interpretar el contenido del tesoro en el marco del sistema de denominaciones creado por los tetrarcas a partir del 294. Como es sabido, en esa fecha o poco después se instauró un sistema de valores múltiples que en lo que respecta a las denominaciones básicas de cobre y vellón incluía un *nummus* de 12,5 denarios (la moneda con el reverso GENIO POPVLI ROMANI), una pieza radiada – llamada convencionalmente “neoantoniniano”- de valor desconocido pero que quizá debamos situar originalmente en los dos denarios, y, finalmente, un “denario” o pequeño divisor con el busto laureado en el anverso, cuyo valor pudo ser efectivamente el de un denario de cuenta²⁴. Lo más destacable en los dos valores inferiores introducidos durante la reforma es que ya no contenían apenas plata en su composición.

Tradicionalmente se admite que el “neoantoniniano”, acuñado fundamentalmente en las cecas de la mitad oriental del Imperio, sustituyó efectivamente tanto a los antiguos antoninianos como a los restos del sistema de acuñaciones provinciales griegas que circulaban en ese ámbito. En Occidente, por el contrario, se supone que simplemente se añadió a una masa monetaria compuesta en lo fundamental por los radiados anteriores al 294²⁵. El problema consiste en saber si este añadido se hizo en condiciones de paridad o conllevó la aplicación de alguna tarifa de cambio distinta para los antoninianos y *aureliani* que respetase la diferencia que marcaba su valor metálico intrínseco. En principio, la primera posibilidad parece la más verosímil, tanto si consideramos el punto de vista de la autoridad emittente – que habría de sacar algún provecho con la reacuñación de los nuevos valores a partir del metal obtenido del

	<i>ante 260</i>	Galieno	Claudio II	<i>Dv. Claudius</i>	Quintilo	Cantidad	Moneda más reciente
Sao Cucufate	2,5	53,7	35,5	6,6	1,7	121	270
Reguengo	3,5	54,0	32,6	7,4	2,5	746	271-272
Borba	0,4	56,4	38,6	1,5	3,1	259	273
San Fernando	-	58,9	34,7	5,4	1,0	202	275
Fragas do Piago	4,0	60,4	29,7	3,8	2,1	2875	275-276
Cerro Encantada	0,5	45,0	39,0	13,4	2,1	187	279
Peal del Becerro	4,1	59,5	32,4	1,5	2,5	1272	277
Porto Carro	1,0	45,9	36,6	13,5	3,0	1106	297-299

Fig. 5. Distribución porcentual, por periodos, de los *antoniniani* previos al reinado de Aureliano contenidos en Porto Carro y otros siete depósitos de los años 270.

medio circulante - como la propia tipología del “neoantoniniano”, que adoptaba el *caput radiatum* característico de sus predecesores. Sólo la marca XXI, que había servido antes para reconocer los *aureliani* de contenido metálico enriquecido, fue abandonada. La misma necesidad de no hacer complicado en exceso el sistema de cambios - en el que ya

se introducían de hecho tres valores distintos para la moneda de uso común - también pudo haber sido un elemento de peso en esta equiparación teórica. Conviene en cualquier caso confrontar esta hipótesis con el patrón que se deduce de la composición de los tesoros contemporáneos.

Hasta la aplicación de la reforma del 294, los tesoros de época diocleciana siguen mostrando aparentemente - en el ámbito balcánico, itálico y mediterráneo occidental - el mismo comportamiento que se había inaugurado con la introducción de las nuevas denominaciones de Aureliano²⁶. El perfil más común de los tesoros de esta época viene así determinado por la discriminación de los antoninianos comprendidos entre Galieno y Quintilo, que casi nunca conviven en cantidades importantes con los *aureliani*. Ambas monedas – seguramente consideradas como denominaciones distintas desde los años 270 – habían dado lugar a la aparición de dos tipos de atesoramiento casi excluyentes entre sí. Por un lado el que se conforma con los viejos y envilecidos antoninianos, acompañados raramente por un reducido número de monedas reformadas, y, por otro, los conjuntos formados casi exclusivamente por *aureliani*. La Península Ibérica no se muestra en modo alguno ajena a este comportamiento, tal como hemos podido comprobar recientemente durante la realización de nuestra tesis doctoral²⁷. Coincidiendo ya con la reforma del 294 parece surgir sin embargo un nuevo tipo de selección en el que el elemento destacable es la no convivencia – salvo accidente - de antoninianos y “neoantoninianos”. Este tipo está hasta ahora representado por un número muy bajo de ejemplos, y como contrapunto del tesoro de Porto Carro sólo podemos señalar en la parte occidental del Imperio el depósito de Ngaous (Argelia), integrado exclusivamente por las nuevas denominaciones.

Ante la realidad de esta situación y teniendo en cuenta los precedentes monetarios del siglo III sólo caben dos explicaciones posibles. O bien estamos otra vez ante el reflejo de la existencia de dos denominaciones que se consideran oficialmente distintas –cosa que ya hemos señalado como poco probable en el contexto de la reforma de Diocleciano – o bien estamos simplemente ante una manifestación de la “ley de Gresham”, esta vez motivada por un intento de asimilación “fiduciaria” excesiva entre ejemplares de valor intrínseco diferente. La primera posibilidad creemos que queda invalidada tanto por la propia excepcionalidad de los conjuntos que revelan hasta ahora la no concurrencia de los valores anteriores y posteriores al 294, como por la constatación obtenida de los depósitos contemporáneos formados en otras zonas del interior de la Europa occidental. En líneas generales, fuera del ámbito mediterráneo se hizo bastante difícil la difusión de los “neoantoninianos”, por lo que su lugar en el sistema monetario fue ocupado por los antoninianos acuñados con anterioridad a la reforma. Así se comprueba en una relativamente numerosa serie de depósitos, en los que el rasgo característico es la inclusión de *nummi* del tipo GENIO POPVLI ROMANI acompañados de piezas anteriores al 294²⁸. De confirmarse por tanto la exclusión consciente en el tesoro de Porto Carro de las piezas salidas de la reforma, habrá que interpretar este hecho como un reflejo de la existencia de actitudes - no sabemos hasta que punto generalizadas - de desconfianza o rechazo hacia la asimilación buscada entonces entre los distintos tipos de radiados que circulaban simultáneamente.

	VALERIANO/GALIENO.....DV. CLAVDIVS %	AURELIANO.... DIOCLECIANO %	Cantidad
GALLIA (Norte)			
Thibouville	66,5	33,5	3223
Les Authieux	86,5	13,5	1091
NARBONENSIS			
Maravielle	0,9	99,1	1745
HISPANIA			
Porto Carro	58,3	41,7	1898
Sampao	17,9	82,1	380
“Sevilla”	16,9	83,1	691
Santo Tomé	0,6	99,4	166
ITALIA			
La Venera	24,2	75,8	46435
Demonte	0,9	99,1	318
Dambel	0,4	99,6	256

Fig. 6 Comparación de los contenidos de 10 depósitos occidentales de finales del siglo III

Fuente

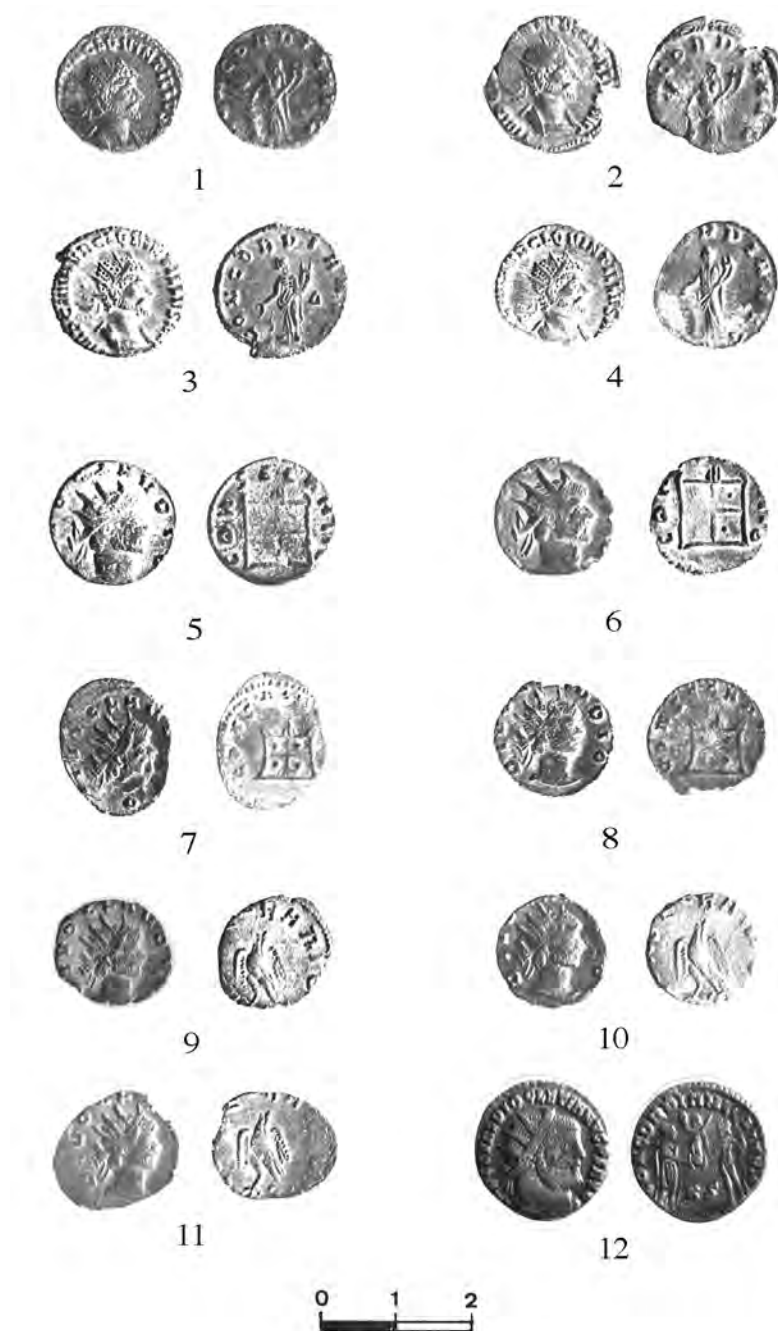
Sao Cucufate (Beja; Portugal): BOST, J.-P. en ETIENNE, R.; MAYET, F. *Les villas romaines de Sao Cucufate (Portugal)*, París, 1990, pp.209-23. Reguengo (Vila Real; Portugal): PARENTE, J. “Tesouro numismático de Reguengo. Vila Pouca de Aguiar”, *Rev.Guimaraes*, 92, 1982, pp.231-314. Borba (Évora; Portugal): HIPÓLITO, “Dos tesouros...”, cit. *supra* fig.1, pp.106-7 y 157-65. San Fernando (Lugo): CEPEDA, *Del antoninianus al nummus centenionalis*, cit., pp. 509-18. Fragas do Piago (Vila Real; Portugal): HIPÓLITO, “Dos tesouros...”, cit., pp.103-5 y 127-39. Cerro de la Encantada (Murcia): GOMIS, M. “Las monedas de la colección L. Tormo (Sagunto)”, *Gac.Numismática*, 97-98, 1990, pp.101-10. Peal del Becerro (Jaén): FERNÁNDEZ CHICARRO, C. “Noticiario numismático de Andalucía”, *Numario Hispánico*, 4/7, 1955, pp.166-79.

Agradecimientos

Este texto constituye el avance de un estudio más amplio llevado a cabo por el autor sobre los tesoros monetarios del siglo III hallados en Hispania. Su realización ha sido posible gracias a una beca de investigación concedida por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. La consulta de los fondos numismáticos, de titularidad española y portuguesa, se ha visto facilitada por la colaboración desinteresada de distintos colegas y directores de Museos. En lo que respecta a los tesoros aquí estudiados: A.M.Faria (*Instituto Português de Arqueologia*), Francisco Alves (*Museu Nacional Leite de Vasconcelos*) y J.Sá Monteiro de Frias (colección Sintra), en Portugal. En España, M. Del Amo (Museo de Palencia). La noticia de los depósitos de más reciente publicación se debe a la generosidad de P.P.Ripollés y M.Gozalbes (Universidad de Valencia).

NOTAS

- 1 La mayor parte de los conjuntos hallados en Hispania correspondientes a la segunda mitad del siglo III nos son únicamente conocidos por la lista sucinta de los emperadores que entran en su composición o por descripciones poco contrastadas. Su interpretación ha estado sujeta además a notables simplificaciones, casi siempre debidas al intento apresurado de vincular atesoramiento y crisis. El debate historiográfico - poco renovado durante muchos años en lo que concierne a las evidencias propiamente dichas - está ahora bien resumido en CEPAS, A. *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III* (Anejos AEsPA, 17), Madrid, 1997, pp.19-24.
- 2 CALLEJA, M.V. El tesoro romano de Valsadornín, *Publ. Inst. Tello Téllez de Meneses*, 42, 1979, pp.7-25.
- 3 M.A.N., expediente 72, año 1951; recogido en CALLEJA, art.cit., p.9.
- 4 La estimación se obtiene a partir de los datos tomados en el momento de producirse el hallazgo. Monedas y recipiente pesaban en conjunto 45 kg., mientras la muestra que pudo ser desprendida alcanzaba los 6,2 kg. (cf. *supra* n.3). El tesoro pudo haber contado originalmente con unos 18000 ejemplares.
- 5 Al respecto, no parece casual que el último de los depósitos de este período que aún cuenta con una proporción significativa de sestercios - el de Mas d' Aragó - se cierre precisamente en el 266. El incremento original en el número de atesoramientos, unido quizá a un clima de mayor inestabilidad - no sólo política - que propicia su no recuperación, pueden ser sin duda factores suficientes para explicar que los depósitos del período 260-270 sean los más abundantes de entre los correspondientes al siglo III en Hispania.
- 6 Posiblemente entre los años 262 y 268, si seguimos la cronología ofrecida por las inscripciones de Póstumo y Claudio II halladas en Hispania; cf. DRINKWATER, J.F. *The Gallic Empire. Separatism and Continuity in the North-Western provinces of the Roman Empire A.D.260-274*, Stuttgart, 1987, pp.27 y 116-7.
- 7 BLAND, R.; BURNETT, A. *The Normanby Hoard and other Roman Coin Hoards*, Londres, 1988, pp.126-32; HUVELIN, H. A propos du *Normanby Hoard*: quelques observations sur le monnayage de Claude II (268-270), *JRA*, 3, 1990, pp.450-3.
- 8 Cf. BLAND, BURNETT, *Normanby*, pp.128-31.
- 9 Contra GIARD, J.-B. *Ripostiglio della Venèra. Nuovo Catalogo Illustrato, I. Gordiano III - Quintillo*, Roma, 1995, pp.8-9.
- 10 HUVELIN, art.cit., p.453, donde se subraya además la plena significación de estos dos reversos en el contexto de los preparativos y posterior celebración del consulado de Claudio II, el 1 de enero del 269. La posición relativa de los distintos tipos enumerados la establece la autora, de forma convincente, a partir de la composición de los depósitos actualmente catalogados formados en el transcurso de la emisión.
- 11 Cf. BLAND, BURNETT, *Normanby*, p.130.
- 12 Una explicación alternativa para la desigual distribución que se observa en los tipos de busto pudiera buscarse en la hipotética existencia - en el lugar de almacenamiento original de las monedas - de lotes producidos en momentos ligeramente distintos. Creemos, no obstante, más verosímil la explicación apuntada más arriba: la existencia de ritmos de reemplazo y tipos de cuños distintos en el seno de cada *officina*.
- 13 Hemos de hacer constar en cualquier caso que ni las noticias más cercanas al momento del hallazgo, ni las fotografías existentes en la actualidad permiten individualizar físicamente estos hipotéticos grupos. Tampoco podemos descartar del todo que estas anomalías se deban al hecho de disponer únicamente de una muestra del contenido original del tesoro.
- 14 La parte de este tesoro conservada en el *Museu Nacional Leite de Vasconcelos* (Belém) - 1495 monedas - fue recuperada merced a los esfuerzos de M.C.Hipolito.



- 15 SALGADO DA ROCHA, M.F. Alguns *antoniniani* e *aureliani* de um tesouro da regio de Coimbra, *Nummus*, 2, 1979, pp.73-86; el origen preciso del lote fue posteriormente comprobado por BOST, J.-P. Une économie monétaire, en ALARCAO, J.; ETIENNE, R.; MAYET, F. (dir.) *Les villas romaines de Sao Cucufate (Portugal)*, París, 1990, p.227, n.46.
- 16 Además de la ya citada, las otras colecciones – mucho más modestas – son las siguientes: *Museu Municipal de Alcacer do Sal* (3 ej.), J. Sá Monteiro de Frias (295 ej.; colección privada, Sintra), I.M. de Oliveira (26 ej.; colección privada, Alcacer do Sal). A ellas se suman las 79 monedas publicadas previamente por Salgado da Rocha.
- 17 Cronología general de los “neoantoninianos” de *Cyzicus* (295-299): RIC VI, p.571. Nuestro ejemplar corresponde a la sexta *officina*, que se cree abierta en un momento avanzado, ca.297. Ejemplares similares, cf. PEREIRA, I. et al., *Fouilles de Conimbriga III. Les monnaies*, París, 1974, p.45; BOST, J.-P. et al., *Belo IV. Les monnaies*, Madrid, 1987, p.143; BOST, *Une économie monétaire*, cit., p.227, n.47. Su difusión parece haber sido generalizada en el ámbito mediterráneo occidental, cf. CALLU, J.-P. *La politique monétaire des empereurs romains de 238 à 311*, París, 1969, p.392.
- 18 Vid. BASTIEN, P. Trésors de la Gaule septentrionale. La circulation monétaire à la fin du IIIe et au début du IVe siècles, *Revue du Nord*, 60, 1978, pp.789-812.
- 19 Los depósitos recogidos en la fig.5 lo son sólo a título de ilustración de lo que es una tendencia general en sus respectivas zonas de origen (para la Galia, donde los hallazgos son especialmente abundantes, cf. el inventario de Bastien, art.cit. *supra*); sólo para la Península se señalan todos los conjuntos cuantificables con más de 100 ejemplares en su composición. Procedencia de

- los tesoros: CEPEDA, *Del antoninianus al nummus centenionalis*, cit. *supra*, fig.1, pp.97-8; BASTIEN, P.; PFLAUM, H.G. La trouvaille de monnaies romaines de Thibouville (Eure), *Gallia*, 1961, pp.71-101; 1962, pp.255-315; HOLLARD, D. La trouvaille des Authieux (II), *TM*, 11, 1989, pp.79-85; ESTIOT, S. Le trésor de Maravielle (Var), *TM*, 5, 1983, pp.9-115; depósitos procedentes de Italia, CALLU, *La politique...*, p.354.
- 20 Cf. ESTIOT, Le trésor de Maravielle, cit., p.11; en fecha ligeramente anterior (ca.284), el tesoro de Modigliana, procedente del norte de Italia (VANNI PECCATORI, F.M. en *BolNum*, 12, 1989, pp.15-184) contiene cantidades también significativas de ejemplares anteriores a la reforma (el perfil selectivo es por lo demás muy similar al de los conjuntos señalados para época diocleciana, con un 94,7 % de su contenido comprendido entre Aureliano y Carino).
- 21 En el mismo sentido podría aducirse la frecuente disparidad que se observa en la entidad de estos depósitos, en los que se incluyen desde el modestísimo conjunto de Clunia -con 34 ejemplares- hasta el tesoro de Santo Tomé, que contó originalmente con varios miles de piezas; cf. GURT, J.M. *Clunia III*, Madrid, 1985, pp.145-51.
- 22 La llegada del numerario directamente desde Italia e incluso desde la propia Roma es perfectamente verosímil, tanto si consideramos el precedente que representa el tesoro de Valsadornín como si tenemos en cuenta el contexto arqueológico en el que se encuentra el lugar del hallazgo. Éste se sitúa en la margen derecha del río Sado, a unos veinte kilómetros aguas arriba del puerto de Alcácer (la antigua *Salacia*), en una zona en la que abundan los testimonios materiales indicadores de actividades comerciales, especialmente hornos para la fabricación de ánforas y - en el estuario del Sado - piscinas para la elaboración de salazones, destinados preferentemente al mercado mediterráneo; cf. ALARCAO, J. *Roman Portugal, volume II*, Warminster, 1988, pp.133-44; íd. *O domínio romano em Portugal*, Sintra, 1988, pp.146-7.
- 23 El estadio intermedio de la tesaurización podría a su vez haberse visto condicionado por la aplicación de la reforma de Aureliano, que fue acompañada de un intento de retirada de los antoninianos acuñados por sus inmediatos predecesores. Últimamente, ESTIOT, S. *Ripostiglio della Venéra. Nuovo Catalogo Illustrato. Aureliano, volume II/1*, Verona, 1995, pp.128-9, insiste en la más que probable existencia de una paralela devaluación de los antoninianos frente a la moneda reformada.
- 24 Nuestro conocimiento de las denominaciones creadas por Diocleciano se basa fundamentalmente en el edicto monetario de Afrodisia (301), promulgado con la finalidad de doblar la *potentia* o valor nominal de una parte al menos de las monedas en curso. Desde su primera edición en 1971, los comentarios e intentos de restitución del texto epigráfico han generado una verdadera montaña de erudición. A la espera de una nueva actualización que incluya los fragmentos hallados en fecha reciente, hemos consultado el texto tal como lo presenta REYNOLDS, J. The Regulations of Diocletian, en ROUECHÉ, C. *Aphrodisias in Late Antiquity*, Londres, 1989, pp.254-65, con los comentarios sobre los nuevos fragmentos en CORCORAN, S. *The Empire of the Tetrarchs. Imperial Pronouncements and Government AD.284-324*, Oxford, 1996, pp. 134-5 y 177-8. Aunque se puede afirmar con relativa seguridad que en el edicto se dobla la *potentia* del *argenteus* - la nueva moneda de plata - que pasa de 50 a 100 denarios, y del *nummus*, que pasa de 12,5 a 25 denarios, no está tan clara la situación de los valores inferiores. En la primera parte del texto (bloque "a" de Reynolds) se habla de una moneda que vale cuatro denarios, que no puede ser otra que el "neoantoniniano", aunque no se recoja su nombre. Lo que no sabemos con certeza es si ese valor era ya el que tenía en origen o es el que resulta de doblar su *potentia*. Tampoco sabemos a cuál o cuáles de las denominaciones básicas se aplicaba el término de *bicharacta pecunia* que aparece en el texto (bloque "a"), hasta ahora reservado al *nummus* por la mayor parte de los estudiosos (así en el todavía fundamental artículo de MAZZARINO, S. Sull'epigrafe diocleziana di Afrodisiade. "Bicharactam": per l'interpretazione romana delle misure inflattive, en GASPERINI, L. (ed.), *Scritti sul Mondo Antico in memoria di Fulvio Grosso*, Roma, 1981, pp.343-4 y 352-4, especialmente).
- 25 CALLU, J.-P.; BARRANDON, J.-N. L'inflazione nel IV secolo (295-361): il contributo delle analisi, en GIARDINA, A. (ed.), *Società romana e impero tardoantico*, I, Roma-Bari, 1986, pp.560-1.
- 26 En ausencia de repertorios más actualizados nos remitimos a CALLU, *La politique...* cit. *supra* nota 17, pp.254-5. Referencia de los conjuntos posteriores más significativos ESTIOT, *op.cit.* en nota 23, pp.139-40.
- 27 CEPEDA, *Del antoninianus al nummus centenionalis*, cit. *supra* fig.1, p.88, donde se reúnen 31 conjuntos escalonados entre ca.271-294. El tesoro de Sampao (Portalegre; Portugal), que se cierra en el 287 aproximadamente, cuenta con una proporción de *antoniniani* superior a la normal, quizás debida a la existencia de algún lote diferenciado anterior. Al menos en el proceso de entrega al Museo Leite de Vasconcelos se presentaba compartimentado, sin que sepamos a ciencia cierta su significación.
- 28 Cf. BRUUN, P. Quantitative Analysis of Hoarding in Periods of Coin Deterioration, *PACT*, 5, 1981, pp.356-9.

Lámina. Tesoro de Porto Carro

1. Quintilo. Roma. CONCORDIA AVG Δ-/- RIC, 13	2,50 gr.
2. Igual a la anterior. Realizada con los mismos cuños.	2,49 gr.
3. Quintilo. Roma. CONCORDIA AVG -Δ/- RIC, 13 El cuño de anverso es el mismo que en las anteriores.	3,27 gr.
4. Quintilo. Roma. CONCORDIA AVG —//Δ RIC, 13 El cuño de anverso es el mismo.	2,49 gr.
5. Divus Claudius. Roma (?). CO SECRATIO RIC, cf.261	3,06 gr.
6. Igual a la anterior. Mismos cuños de anverso y reverso.	1,40 gr.
7. Divus Claudius. Roma (?). CONSECRATIO RIC, cf.261	1,52 gr.
8. Igual a la anterior. Mismos cuños de anverso y reverso.	1,42 gr.
9. Divus Claudius. Roma (?). CONSECRATIO RIC, cf.266 El cuño de anverso es el mismo que en las dos anteriores.	1,74 gr.
10. Igual a la anterior. Mismos cuños de anverso y reverso.	1,67 gr.
11. Igual a la anterior. Mismos cuños de anverso y reverso.	1,28 gr.
12. Neoantoniniano. Diocleciano. Cyzicus. CONCORDIA MILITVM KS/- RIC, 15a	- (col.Sintra)

LA REFORMA DEL BRONCE DE GRACIANO (379-383). ASPECTOS CRONOLÓGICOS*

Santiago Padrino Fernández

Resumen

Con el presente estudio se pretende realizar una aproximación a la cronología en que se produjeron las distintas emisiones que conforman la denominada reforma de Graciano, fechada entre el 379 y el 383.

Abstract

The present paper give an attempts of approximation to the chronology of issues that develop under the reform coinage of Gratianus, it date between 378 AD. and 383 AD.

Inmersos dentro de la abundancia de estudios que sobre la época tardorromana se vienen realizando en los últimos años, lo que ha permitido tratar sus más variados aspectos, con el presente trabajo se pretende establecer un estado de la cuestión sobre la cronología de las emisiones monetales realizadas en el Imperio Romano, entre el 379 y el 383, así como una mayor precisión temporal dentro de aquellas que sea posible.

Debe señalarse antes de comenzar, que para el establecimiento de la fecha de emisión de los distintos tipos se ha tenido presente, entre otros datos necesarios, diversos factores. De esta manera, los cambios pronunciados en las marcas de ceca dentro de una misma tipología, son un hecho que puede reflejar momentos cronológicos distintos en la emisión del tipo en cuestión. Un paralelo semejante, puede establecerse con los cambios en las leyendas de los emperadores, motivado en parte, por las connotaciones políticas que parecen desprenderse de la representación durante este periodo de una forma u otra de dicha leyenda¹. Así mismo, la producción por parte de más de una ceca de un mismo tipo, induce a considerar, que al formar parte de un único sistema monetar, las emisiones de dicho tipo son coetáneas en todas la cecas.

La primera emisión de monedas de bronce realizada en el Imperio, tras la muerte de Valente en la Hadrianópolis, fueron unos AE3, lo que suponía una continuación con el sistema anterior de un solo valor establecido en el 364 por Valentiniano I y Valente. La fecha de su puesta en circulación no está clara, aunque se debió realizar con posterioridad a la elevación de Teodosio I al rango de Augusto el 19 de Enero del 379, pues nos han llegado piezas con su anverso, lo que confirma este aspecto.

La emisión se caracteriza por la atribución de un tipo a cada emperador². Los tipos *Virtus Romanorum* (Roma con casco, sentada de frente, sosteniendo un globo y un cetro a la izquierda y una lanza a la derecha), para Graciano; los *Victoria Auggg* (Victoria avanzando a la izquierda, portando una corona y una palma) para Valentiniano II salvo en Antioquía, Nicomedia y Cyzicus, donde cambian la leyenda por la de *Urbs Roma*. Por último, los *Concordia Auggg* aparece con los reversos de Teodosio I. Sin embargo, esto no se puede aplicar a todas las cecas del Imperio. En los territorios bajo el supuesto control de Valentiniano II, los emperadores aparecen indistintamente con los tres reversos. Este hecho ya se conocía en las emisiones de las cecas de Roma y Aquileia, pudiéndose constatar también para la de Tesalónica como se desprende de la figura 1, una *Victoria Auggg*, con la marca TES y cuyo anverso no es el correspondiente de Valentiniano II, sino el de Graciano, rompiendo de esta manera con la supuesta relación entre emperador y tipo.

A parte de este aspecto, en la emisión de las *Concordia Auggg*, el tipo del reverso durante esta primera emisión se caracteriza por la personificación de Constantinopla³ (entronizada frontal, mirando a la derecha, con o sin globo, pudiendo estar sobre una proa, con la cabeza torreada o con casco). Sin embargo, dentro de este mismo tipo existen algunas particularidades, como en la ceca de Roma, donde se realiza una emisión con la representación de Constantinopla para Graciano y Teodosio, y otra con Roma para Graciano y Valentiniano II. Un caso parecido se aprecia en Constantinopla, donde Teodosio I se relaciona con reversos de Constantinopla, mientras se produce una emisión paralela para Graciano y Valentiniano II, con los de Roma.

Esta primera emisión de AE3, se debió producir en todas las cecas del Imperio, salvo en las de *Lugdunum*, Siscia y Heraclea, donde no se cumplen los parámetros arriba establecidos.

Una segunda emisión de moneda de bronce, esta vez de AE4 con el tipo *Vot V Mult X*, se realizó, como reza la leyenda con motivo de los *quinquennialia* de Valentiniano II, el 22 de Noviembre del 380, en la ciudad de Tréveris. Dicha emisión debió producirse únicamente en esta ceca, pues como en la emisión precedente aparece la marca TR, a diferencia de la posterior, de la que también existen piezas con este reverso pero marcadas SMTR⁴.

El 24 de Agosto del 381, se celebraban los *quindecennialia* de Graciano, produciéndose en todas las cecas del Imperio que permanecían abiertas, una nueva emisión de AE4 votivos, que hacen alusión tanto a esta fecha como a los fastos de Valentiniano II, el año anterior. Por ello, aparecen los tipos *Vot V Mult X*⁵, en las cecas de Aquileia, Siscia, Constantinopla, Antioquía y Tréveris, esta última, cambia su marca con respecto al año anterior a SMTR.

Aludiendo propiamente a la celebración de Graciano, se emitieron los *Vot X Mult XX* en Roma Aquileia y Siscia y los más numerosos, los *Vot XV Mult XX*⁶, producidos en todas las cecas salvo la de Heraclea.

Un apartado importante lo supone la fecha en que se debieron emitir los AE2 con la leyenda *Reparatio Reipub*, (Emperador de pie, a la izquierda, sosteniendo con su mano izquierda un globo nicéforo mientras da la derecha a una mujer arrodillada, a la derecha) piezas que han llevado a un gran debate el cual aún hoy permanece abierto.

Antes de apuntar una fecha concreta para la emisión de estas piezas, es conveniente realizar una breve recapitulación de aquellos principales argumentos que han permitido sostener las variadas cronologías de emisión propuestas por los distintos autores.

J. W. E. Pearce, apoyándose en los estudios de Ulrich-Basana⁷, deduce que los AE2 *Reparatio Reipub* son coetáneos a los múltiplos de oro con la leyenda *Restitutor Reipublicae* y a las emisiones de plata representando una *Perpetuas*. En ellas, ambos autores ven representado el homenaje de la República al emperador que la restaura, como una forma de negar la derrota y sus consecuencias; *as evidence of Roman refusal to accept defeat as the final verdict on that disaster*. De este modo el AE2 formaría parte de una campaña propagandística que abarcaría los tres metales y que se realizaría tras la derrota de Hadrianópolis, pero una vez elevado Teodosio I como augusto en el 379.

J.P. Callu⁸, mantiene esta cronología, al considerar que la iconografía es inmediatamente posterior a la muerte de Valente, y que Graciano no recuperaría Tesalónica hasta poco antes de su muerte en el 383. Para esto último, toma como referencia el estudio de la correspondencia entre Símmaco y Nicomaco Flaviano, de donde deduce que el hijo de este último había sido nombrado por Teodosio I, prefecto del *Illyricum* entre el otoño del 381 y el verano del 383 siendo sustituido por Petronio Probo.

Aunque si bien es cierto que existe un vacío a la cabeza de la prefectura del *Illyricum* desde el 5 de Septiembre del 381, fecha del último edicto firmado por Eutropio⁹, - quien había sido nombrado por Teodosio I para dicho cargo antes del 15 de Enero del 380- y el nombramiento por Valentiniano II de Petronio Probo¹⁰ antes del 19 de Agosto del 383¹¹, este no pudo ser ocupado por Nicomaco Flaviano¹², porque en el 382 fue elegido por Teodosio para ocupar el cargo de procónsul de Asia para el 382 y 383, según se desprende de la correspondencia de su padre con Símmaco. "filius noster Flavianus Romam pridie Kalendas Martias venit, et brevi iter in Asiam secundis auspiciis ordietur"¹³ "non minora etiam filius illustris viri et ipse iam honoris et meriti, in sua proconsulari possessione toleravit"¹⁴. Sería entre el 431 y el 432 cuando ocupara dicho puesto al ser nombrado *praefectum praetorium Italiae, Illirici et Africae*. De esta forma, si entre Eutropio y Probo hubo un prefecto *Illyricum*, este no pudo ser Nicomaco ya que en esos momentos se encontraba en Asia.

Contrariamente a lo expuesto, J. P. Callú considera también, que el tipo es puramente occidental, como queda patente en su emisión por todos los talleres occidentales, mientras que en los orientales faltaban en Heraclea y Cyzico, además en esta parte del Imperio se dejará de emitir al ser sustituido por el tipo *Gloria Romanorum* con el barco o el cautivo, tras la elevación de Arcadio el 19 de Enero del 383, todavía en vida de Graciano.

J. Lallemand¹⁵ adelanta la emisión a los momentos inmediatamente posteriores a la derrota de Hadrianópolis en el 378, ya que le resulta difícil asumir que toda la producción pudiera realizarse en el corto espacio de tiempo que iría desde la devolución de los territorios a Graciano hasta la muerte de este. Según su hipótesis las acuñaciones comenzarían en el 378 cuando aún Tesalónica pertenecía a Graciano, lo que explicaría su iconografía occidental, pero tras la elevación de Teodosio I, la ceca pasaría a este sin cesar sus emisiones.

Sin embargo como opina P. Bastien¹⁶, una elevada emisión de piezas no implica un dilatado periodo de tiempo para su puesta en circulación. De hecho, las grandes emisiones imperiales se realizan en pocas semanas.

Esta cronología ha venido siendo cuestionada por distintos autores, tomando como referencia los más variados argumentos, lo que ha provocado el traslado de la fecha de emisión al verano de 381.

I.R.A.G. Garson y J.P.C. Kent¹⁷ fueron los primeros en adoptar esta nueva cronología, basándose en que la ceca de Tesalónica presenta una tipología puramente occidental, y que todas las cecas occidentales, bajo el control de Graciano, emiten este tipo. Como conclusión final creen que la emisión se produciría una vez devuelta la provincia macedónica a Graciano.

La clave para averiguar el momento en que se produce el retorno de Tesalónica se encuentra, según estos autores, en las actas de II Concilio Ecuménico de Constantinopla, celebrado entre mayo del 381 y el 31 de Julio de ese mismo año. A él asistieron todos los obispos orientales, incluido Acolio de Tesalónica. Sin embargo cuando Teodosio I firma las actas finales, en ellas no aparece reflejado dicho obispo, lo que para estos autores implica que Tesalónica habría pasado a Occidente y que su representante habría tenido que abandonar el Concilio.

Conocer el momento en que Dacia y Macedonia son devueltas a Graciano es un aspecto muy oscuro de este periodo histórico. Se sabe que Acolio de Tesalónica acudió a dicho Concilio¹⁸, pero no se conoce si su asistencia se debió a que era el representante de una ciudad dependiente de Teodosio I, o si lo hacía en calidad de amigo personal de este. No se puede obviar, que Acolio, mantenía una estrecha relación con Teodosio I, como lo refleja el hecho de que fuese este obispo el encargado de su bautismo y uno de los más fervientes defensores de la doctrina establecida en Nicea, de la que el Emperador era un convencido seguidor.

Sin embargo, aunque la ausencia de las actas pueda reflejar la devolución como sostiene J.P.C. Kent, cuando se celebre el Concilio de Aquileia¹⁹ cuyas actas se firman el 3 de Septiembre del 381, a él, no asiste ningún representante de Dacia o Macedonia, aunque sí de Panonnia. De modo, que si se sigue el mismo razonamiento de dichos autores, se puede considerar que la ausencia de estos obispos en dicho concilio implica que el *Illyricum* no había sido restituido a Graciano en esa fecha, pues no aparecen en las actas.

Varios acontecimientos muestran que Teodosio I controla aún esas zonas durante el 381 y parte del 382; la presencia Eutropio en el cargo de prefecto del *Illyricum* el 5 de Septiembre del 381²⁰, un mes más tarde de que hubiese finalizado el Concilio de Constantinopla. Y un hecho más oscuro, como es el asentamiento de los ostrogodos, dirigidos por Atanarico, en Dacia durante el 382. Las primeras pistas que revelan sin duda, que ya han sido transferidas estas regiones, las encontramos en los edictos firmados por Graciano en *Viminacium* el 5 de Julio del 382²¹. Y de un modo más impreciso, en la Epístola del Concilio de Constantinopla redactada por Teodosio I en el 382, donde se cita expresamente al obispo de Tesalónica como occidental²².

Pierre Bastien²³ también sitúa el inicio de las acuñaciones durante el verano de 381, pero por otros motivos. Según sus estudios, los AE3 del tipo *Concordia Auggg* serían la continuación de los tipos *Securitas Reipublicae* y *Gloria Romanorum* de los periodos anteriores, al conservar el mismo peso y estar referidos a los tres augustos. Por ello su cronología sería posterior a la elevación de Teodosio I en el 379. A continuación, se realizaría una reforma del bronce consistente en agregar dos nuevos valores, el AE2 *Reparatio Reipub* y el AE4 *Vota*. Su fecha vendría determinada por la celebración de los *quindecennalia* de Graciano, el 24 de Agosto del 381, conmemorados en los *Vota*. Ambas emisiones se producirían pues tras esta fecha.

En el presente estudio, atendiendo a la tipología occidental de la emisión de Tesalónica, se defiende como cronología para estas piezas, un arco temporal delimitado por el asentamiento de Teodosio I, de los ostrogodos de Atanarico en Dacia, a comienzos del 382, y el viaje que realiza Graciano a *Viminacium*, durante julio de ese mismo año.

Otras razones más alejadas de este argumento tipológico, implican que la emisión no pudo realizarse durante el 379, pues las piezas de Tréveris tendrían que aparecer con la marca TR, como la emisión de las *Victoria Auggg*, y no con SMTR como los *Vot XV Mult XX*. Un caso parecido ocurre con las emisiones de la ceca de Tesalónica, pues las emisiones del 381, aparecen con la marca de TES, mientras que las *Reparatio Reipub*, aparecen con SMTES, lo que indica que son posteriores a esa fecha.

Como más arriba se ha mencionado, esta primera emisión de AE2, *Reparatio Reipub*, se realizó en todas las cecas del Imperio salvo, las de Heraclea y Cyzico.

Poco antes del 19 de Enero del 383, se debió producir una segunda emisión de AE3, con los mismos tipos de la producida en el 379. Sin embargo, el *Victoria Auggg*, no se emitió, saliendo a la circulación los otros dos restantes, el tipo *Virtus Romanorum* y el *Concordia Auggg*. Un rasgo que permite distinguirla de su predecesora, es la ausencia de atribuciones de un tipo a un emperador. En este caso, los tres emperadores que en esos momentos estaban elevados al rango de Augusto, aparecen indistintamente en los reversos de los dos tipos emitidos.

Finalmente, la representación de la personificación que aparece en las *Concordia Auggg*, pasa de ser la ya vista de Constantinopla a ser Roma²⁴ (entronizada de frente, sosteniendo un globo y una lanza, con la cabeza cubierta por un casco y mirando a la izquierda).

Esta segunda emisión de AE3 producida durante los últimos años de la vida de Graciano, ha venido siendo estudiada mediante los cambios en la marca de ceca de Tréveris²⁵, aunque también puede verse en la de Roma, la cual

emitía sus primeras piezas con SMRP, mientras que la segunda lo hace con ; de la misma forma, la ceca de Constantinopla, marca sus primeras emisiones con CONSA, al contrario que durante esta segunda, que lo hace

con . Por último, se debió producir la reapertura del taller de Heraclea que había permanecido cerrado durante todo este periodo.

Esta cronología se ha establecido tomando como referencia la presencia de palmas en las marcas de ceca, por ejemplo en Heraclea y Constantinopla, que posiblemente hagan alusión a los *quinquennialia* de Teodosio I, realizados en 19 de Enero del 383. Pero si se especifica que se produjeron antes de esa fecha es debido, a que la mencionada marca de la ceca de Constantinopla, aparece junto a los anversos de Graciano, Valentiniano II y Teodosio I, pero no de Arcadio, quien fue elevado a la púrpura ese día, coincidiendo con las celebraciones del aniversario de su padre²⁶. Posteriormente, una vez llevado a cabo el nombramiento de Arcadio como Augusto, se debió producir una tercera emisión en la ceca de Constantinopla, en la que junto a las piezas de los tres mencionados emperadores, hay que añadir las de Arcadio y cuya marca de ceca cambia a , conservando la palma de los *quinquennialia* de Teodosio I.

Tras esta fecha se produjo la separación de tipos entre las emisiones orientales y occidentales del Imperio, motivo por el cual, la siguiente emisión controlada directamente por Graciano afectó únicamente a la parte que permanecía bajo su autoridad; la occidental. La última puesta en circulación de monedas realizada en vida de Graciano se trató de una segunda emisión de AE2²⁷, del tipo ya mencionado *Reparatio Reipub*.

La segunda emisión ya ha sido objeto de estudio para la ceca de *Lugdunum*²⁸, donde se diferencia de la primera por aparecer en esta, a la derecha del campo del reverso, la letra S. A este conocimiento se puede sumar el de la ceca de Aquileia, de la cual se conocían reversos con la letra A a la derecha del campo, únicamente a nombre de Graciano, pero que en el presente trabajo se muestra la existencia de esta marca también para Valentiniano II²⁹, lo que completa la segunda emisión.

Su cronología podría establecerse poco antes de la muerte de Graciano, el 25 de Agosto del 383. Es posible que la muerte de este emperador, se produjera una vez iniciada la emisión, pero no habiéndose concluido, por lo que debiera finalizarse poco después. Esta hipótesis se argumentaría, tomando como referencia una moneda reacuñada a nombre de Teodosio I³⁰. La pieza en cuestión, un AE2 de la ceca de Roma, debió acuñarse durante el verano de 383, cuando aún vivía Graciano, pues parte de su nombre se lee en la leyenda que aparece en la moneda. Sin embargo cuando este murió, la pieza todavía no había sido puesta en circulación, lo que permitió al taller, reacuñarla con el único cuño de anverso que esta ceca poseía con la leyenda partida, el de Teodosio I. Que se descartase la posibilidad de reacuñarla bajo la leyenda de Valentiniano II debió estar motivado tanto por su difícil situación tras la muerte de su protector Graciano, como por la presión ejercida sobre sus territorios por Magno Máximo, siendo la opción de Teodosio I, la menos comprometida políticamente.

NOTAS

* Mi agradecimiento al Gabinete Numismático del M.A.N. del que proceden las piezas aquí presentadas.

- 1 PEARCE, J.W.E. (1934): Notes on some aes of Valentinian II and Theodosius, 383-387 A.D. The significance of <Unbroken> obverse legends, *Numismatic Chronicle*, London, pp. 116-7.
- 2 PEARCE, J.W.E. (1951): *Roman Imperial Coinage*, IX. *Valentinian I and Theodosius I*. London, pp. XVII
- 3 Figura nº. 2.
- 4 PEARCE, *op. cit.* en nota 2, pp. 7-8.
- 5 Figura nº. 3.
- 6 Figura nº. 4. Variante la ceca de Roma, R.I.C. 51, 1, (A), 1. Reversos de este tipo, *Vot XV • Mult XX*, también se pueden localizar en la ceca de Constantinopla.
- 7 ULRICH-BANSA, O. (1936): *Note silla zecca di Aquileia Romana*, Udine, pp. 68-70. Recogido en PEARCE, *op. cit.* en nota 2, pp. 6-7.
- 8 CALLU, J.P. (1974): Les prefectures de Nicomaque Flavien, *Mélanges W.Serton*, París pp. 73-80. CALLU, J.P. (1978): <Reparatio Reipub>: Un problème de circulation monétaire, *Nvmmvs*, 2^a série, vol. I, París pp. 100- 101.
- 9 MOMMSEN, T. y MEYES, P.M. (1905, reed. 1971): *Codex Theodosianus*, Berlín, VI, 10.1.
- 10 JONES, A.H.M. (1971): *The Prosopography of the Later Roman Empire*, vol. I, AD. 260-395, Cambridge, pp. 736-40.
- 11 CTh. XI, 13.1.
- 12 JONES, *op. cit.* en nota 10, pp. 345-47.
- 13 CALLU, J.P. (1995): *Symmaque. Lettres I-V*, París, epistola II, 22, a Flavianus.
- 14 CALLU, *op. cit.* en nota 13, epistola III, 69, a Flavianus.
- 15 LALLEMAND, J (1967): Le trésor de Hemptinne: bronzes (aes 2) de Gratien à Magnus Maximus, *Annales de la Société Archéologique de Namur*, Namur, pp. 18-9.
- 16 BASTIEN, P. (1987): *Le monnayage de l'atelier de Lyon du règne de Jovien à la mort de Jovin (363-413)*, Wetteren pp. 56.
- 17 HILL, P.V., CARSON, R.A.G. y KENT, J.P.C. (1978): *Late Roman Bronze Coinage*, London, pp. 42-3.
- 18 MATTHEWS, J. (1975): *Werterm Aristocracies and Imperial Court (AD. 364-425)*, Oxford, pp. 331.
- 19 PALANQUE, J.R., BARDY, G. y LABRIOLLE, P (1968): *Historia de la Iglesia. La Iglesia del Imperio*, vol. III, Valencia, pp. 313.
- 20 CTh. VII, 13.10.

- 21 CTh, I, 10,1. BURNS, Th. S. (1994): *Barbarians within the Gates of Rome. A study of roman military policy and the barbarians C.A. 375-425 A.D.* Indiana University Press pp. 87-8.
- 22 ALBERIGO, J., DOSSETTI, P. y JOANNOU, P. (1973): *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*. pp. 21. Epistula Constantinopolitani Concilii ad papam Damasum et occidentales episcopos. "*Dominis honorabilibus atque venerandis fratibus et comministris Damaso, Ambrosio, Brittonio, Valeriano, Acholio, Basilio et reliquis sanctis episcopis in maxima Toma collectis, sancta synodo orthodoxorum episcoporum congregatorum in maxima civitate Constantinopoli in domino Saluten*".
- 23 BASTIEN, *op. cit.* en nota 16, pp.54-57.
- 24 Figura nº. 5.
- 25 PEARCE, *op. cit.* en nota 2, pp. 26-7.
- 26 BURGESS, R. (1988): Quinquennial Vota and the Imperial Consulship in the Fourth and Fifth Centuries, 337-511, *The Numismatic Chronicle* nº. 148, London, pp. 77-96.
- 27 BASTIEN, *op. cit.* en nota 16 pp. 56-7.
- 28 BASTIEN, *op. cit.* en nota 16 pp. 57.
- 29 Figura nº. 6. Variante la ceca de Aquileia, R.I.C. 30, 2c, (A).
- 30 Figura nº. 7. En la leyenda del anverso puede leerse, DN GRATODO - SIVS PF AVG.



1



2



3



4



5



6



7

MONEDAS ROMANAS DEL BAJO IMPERIO PROCEDENTES DEL YACIMIENTO IBÉRICO DE COLLADO DE LOS JARDINES EN SANTA ELENA (JAÉN)

Margarita González*

Museo Arqueológico Nacional

Resumen

En el artículo se presentan once monedas romanas bajo-imperiales, conservadas en el Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional, procedentes de las excavaciones realizadas entre 1916 y 1918 por I. Calvo y J. Cabré en el yacimiento ibérico de Collado de los Jardines, en Despeñaperros (Jaén). Las monedas se datan de Galieno, en la segunda mitad del siglo III d.C., hasta Teodosio, en los momentos finales del siglo IV d.C.

Abstract

The article introduces eleven late-roman imperial coins, now in the Coin Cabinet of the Museo Arqueológico Nacional, from the excavations carried out between 1916 and 1918 by I. Calvo and J. Cabré at Collado de los Jardines, in Despeñaperros (Jaén). The coins date to between Gallienus, in the second-half of the third century, and Theodosius I, at the turn of the fourth century.

Las monedas objeto de este trabajo se conservan en el Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional¹ entre aquéllas que cuentan con indicación de procedencia, y vienen documentadas por los siguientes datos: *Despeñaperros, Cueva de los Perros o Cueva de los Muñecos, I. Calvo*. Esta escueta información, de principios de siglo, a pesar de que el nombre del yacimiento no apareciese con la documentación del lote de monedas, sugería que su procedencia pudiera ser el lugar conocido en la actualidad como Collado de los Jardines, en Despeñaperros, excavado de 1916 a 1918 por Ignacio Calvo y Juan Cabré².

La vinculación entre la Cueva de los Muñecos y Collado de los Jardines queda establecida en un expdte. del Archivo del Museo Arqueológico Nacional,³ que conserva la correspondencia de 1951 entre el Director del museo, entonces J. M. de Navascués, y el donante de una figura de terracota. En la información complementaria del expediente se dice que se “*entrega en donación una pequeña figura de barro posiblemente ibérica y un fragmento de vasija recogidos en el Collado de los Jardines, en el lugar llamado Cueva de los Muñecos*”. Unos años después, en 1957, A. Fernández de Avilés describe la figura y aclara que la *Cueva de los Muñecos* debe ser, sin duda, la que se conoció con el nombre de “*Cueva del Collado*” a la llegada de los excavadores oficiales.⁴

Asimismo, en las memorias de la primera campaña de excavaciones oficiales se describe cómo los jornaleros que participaron en las primeras exploraciones buscaban furtivamente exvotos ibéricos, a los que ellos llamaban *muñecos*⁵, con la intención de ganar algún dinero vendiéndoselos a compradores particulares. De igual forma, en el cercano Santuario de Castellar de Santisteban, “los campesinos ocasionaron destrozos buscando *muñecos*”⁶. Por último, en 1977 se publicó la localización de una figura de ciervo naturalista⁷ en la propia *Cueva de los Muñecos*, no dejando lugar a dudas en la introducción de que este es el nombre con que el que popularmente se conocía a la Cueva de Collado de los Jardines.

El yacimiento ibérico de Collado de los Jardines, está situado en el desfiladero de Despeñaperros término municipal de Santa Elena, (Jaén). No disponemos de datos de excavaciones recientes, siendo todavía hoy por hoy las memorias de las tres campañas de excavación de principios de siglo,⁸ prácticamente nuestra única fuente de informa-

ción por lo que al yacimiento se refiere. La cueva o abrigo rocoso, que en la antigüedad fue utilizada como santuario, se encuentra ubicada en la pendiente del cerro, en cuya cumbre se halla un poblado ibérico amurallado. Junto a la cueva brota un manantial, y sus excavadores propusieron la existencia de un bosque sagrado que por sí mismo pudo ser principal objeto de culto⁹.

Delante de la cueva-santuario, hay una meseta o terraza artificial en la que se excavaron restos arquitectónicos que denotan la existencia de dos edificaciones superpuestas. Teniendo en cuenta la gran cantidad de exvotos hallados en las grietas próximas, esta edificación, más que servir como templo o lugar de culto pudo tener, como los *thesauroi* griegos, función de almacenamiento temporal de los exvotos¹⁰ que, cada cierto tiempo, cuando el interior estuviera saturado, serían enterrados o depositados por los encargados del recinto en grietas o zanjas cercanas.

La cronología del yacimiento también es imprecisa. Prados, en su estudio sobre los exvotos ibéricos del Museo Arqueológico, de los que la mayoría proviene de los santuarios de Castellar de Santisteban y de Collado de los Jardines, distingue tres periodos en la producción de los bronce figurados¹¹, desde el siglo VI a.C. hasta la romanización, al existir dos figuras de indudable aspecto romano.¹² El material arqueológico descrito en las memorias de excavación, aunque descontextualizado, parece sugerir la continuidad del yacimiento en época romana, con una presencia consistente en siete fíbulas, once lucernas y tres fragmentos de cerámica.¹³ A estas piezas hay que sumar las treinta y nueve monedas romanas que aparecen en el Cuadro I junto al resto de monedas halladas en las excavaciones.

Las tres campañas de excavación, de 1916 a 1918, aportaron un total de cuarenta y ocho monedas (Cuadro I), que se mencionan en las memorias como entregadas en el M.A.N., si bien en el Museo únicamente hay expedientes de ingreso de materiales para dos campañas y apenas dan información, ya que el expediente de 1916¹⁴ no describe los materiales y remite a la memoria, en 1917 (año en el que según la memoria se hallaron veintiocho monedas) no hay expediente de ingreso, y el de 1918¹⁵ cita escuetamente 5 monedas, sin describirlas.

De la campaña de 1916 ha podido ser localizado en los fondos del Museo Arqueológico Nacional un denario de *bolskan*. Esta pieza, procedente del ámbito del santuario¹⁶, es la única que al estar fotografiada en las memorias pudo identificarse en los fondos con toda seguridad.

Las once piezas objeto de esta publicación se encuentran entre aquéllas que conservaron la información de su procedencia que, aunque escasa, ha permitido su identificación. En cuanto al resto de las monedas halladas en las excavaciones, probablemente se encuentren integradas en los fondos del M.A.N. pero sin datos que, hasta la fecha, permitan su atribución al yacimiento de Collado de los Jardines.

De las cuarenta y ocho monedas relacionadas en las memorias, cinco son ibéricas, una romano-republicana, treinta y ocho romano-imperiales y cuatro de la Edad Moderna (Cuadro I). De las romano-imperiales, veinte son del alto Imperio y dieciocho bajo-imperiales. A este último grupo pertenecen las once que ahora se presentan (Cuadro II). De ellas, ocho coinciden con otras tantas someramente descritas en las memorias como pertenecientes a Galieno, Claudio II el Gótico, Constantino I, Constancio II y Teodosio I.

Las tres restantes (de Magnencio, Diocleciano y Galerio Maximiano) no aparecen descritas ni en los expedientes de ingreso de materiales ni en las memorias, pero al formar parte integrante del lote creemos posible que se omitiera su descripción, o bien que procedieran del lote de piezas producto de los trabajos mineros realizados en el Collado en 1903, y donado poco después al Museo por Horace Sanders y Antonio Vives. Esta donación se relaciona en la memoria de 1918,¹⁷ y las monedas se describen únicamente como “*varias monedas de cobre romanas del Bajo Imperio*”.

Al tratarse de un yacimiento excavado a principios de siglo, y que además había sido ya expoliado a la llegada de los excavadores oficiales, estas monedas han llegado hasta nosotros sin contexto arqueológico, desconociéndose el lugar exacto del hallazgo. Sabemos no obstante que las quince monedas halladas en la campaña de 1916 proceden del ámbito del santuario¹⁸, y de ellas seis son bajo imperiales¹⁹ (Cuadro I).

Las once monedas que presentamos abarcan desde mediados del siglo III hasta finales del IV d.C., de Galieno a Teodosio. Están representados con un ejemplar Galieno, Claudio II el Gótico, Galerio Maximiano, Diocleciano, Magnencio y Teodosio, y con tres y dos respectivamente, Constantino y Constancio II. La ceca de Roma está representada con cuatro piezas, mientras las de Aquilea, Cartago, Cícico, Constantinopla, Heraclea y Lugdunum proporcionan únicamente un ejemplar (Cuadro III).

La presencia de tan elevado número de monedas de época tardía, unida al resto del material romano hallado en el yacimiento, podrían apuntar a la posibilidad de una larga pervivencia del culto indígena, o a que tal vez se diera la asimilación de una divinidad indígena en época romana. Algo similar podría haber ocurrido en La Serreta, en Alcoy, donde en el santuario se hallaron abundantes monedas bajo imperiales²⁰. En la Serreta, una vez desaparecido el poblado, y debido precisamente a su sentido religioso, el santuario parece haberse mantenido activo como lugar de culto.²¹

En Collado de los Jardines, las memorias de excavación describen el hallazgo de piezas del bajo Imperio hasta Constantino II²², en un terreno revuelto, del ámbito de la cueva-santuario, donde se hallaba la edificación descrita más arriba como posible tesoro. Pese a lo resbaladizo de tratar con temas referentes al mundo religioso, no hay que olvidar que en la antigüedad la moneda tuvo también usos no estrictamente monetarios²³ entre los que estaría una

vinculación estrecha con el culto o con el ritual, por lo que cabe pensar en una función religiosa como una de las posibles explicaciones a su presencia en este lugar.

En este yacimiento se da lo que el mundo antiguo interpreta como un lugar sagrado de la naturaleza: una gruta o cueva, un manantial junto a ella, y tal vez un bosque sagrado,²⁴ que dan origen a un santuario. Del hecho de que tres santuarios ibéricos (Collado de los Jardines, Castellar de Santisteban, y Nuestra Sra. de la Luz), estuvieran junto a manantiales parece deducirse que en la religión ibérica las aguas representaban un papel destacado²⁵. La existencia de un manantial en el yacimiento²⁶, cuyas aguas podrían tener funciones terapéuticas, de fertilidad, o quizá ser favorables a la epifanía de la divinidad a la que estuviera consagrado, quizá oriente hacia el carácter votivo de algunas de estas monedas, dado que en el culto relacionado con el agua, la moneda puede tener también función como ofrenda.²⁷

Aunque no está establecida con claridad la relación que existía entre el poblado y el santuario, puesto que en algunas casas se encontraron figuritas de bronce, abundantes escorias, y algún crisol²⁸, podemos imaginar, con sus excavadores, que en el poblado podría haber existido una artesanía de fabricación de exvotos, para su venta a los numerosos peregrinos que visitaban el santuario. Esto supondría el desarrollo de una actividad comercial en la que entraría en juego el uso de la moneda, quizá coincidente con la aparición de parte de las monedas en el poblado y que lleva también a considerar como posibilidad que no fueran depositadas intencionadamente, sino que su hallazgo sea sencillamente consecuencia de pérdidas casuales.²⁹

Cuadro I.
Conjunto de monedas halladas en las tres campañas de excavación
(1916 a 1918)

Hallazgos en 1916	Calagurris. Augusto	1
	Adriano	3
	Antonino Pío	2
	Faustina Joven	2
	Claudio II el Gótico	2
	Teodora II	1
	Constancio I	1
	Graciano	1
	Teodosio	1
	<i>bolskan</i> (denario)	1
	Total	15
Hallazgos en 1917	Cástulo. Núms. 1, 5 y 11 de Delgado ³⁰	4
	As. Rep. Romana. Familia Titinia ³¹	1
	Augusto	1
	Cómodo	1
	Trajano	3
	Domiciano	2
	Adriano	3
	Antonia	1
	Claudio II el Gótico	1
	Galieno	1
	Juliano II	1
	Teodosio	1
	Constantino I	5
	Constantino II	2
	Carlos IV (plata)	1
	Total	28
Hallazgos en 1918	Tiberio	1
	Constancio II	1
	Felipe IV	2
	Carlos III	1
	Total	5

Cuadro II.
Monedas romanas bajo imperiales halladas en las tres campañas (1916 - 1918)

Hallazgos en 1916	Claudio II el Gótico	2
	Teodora II	1
	Constancio II	1
	Graciano	1
	Teodosio	1
	Total	5
Hallazgos en 1917	Claudio II el Gótico	1
	Galiano	1
	Juliano II	1
	Teodosio	1
	Constantino I	5
	Constantino II	2
	Total	11
Hallazgos en 1918	Constancio II	1
	Total	1

Cuadro III. Monedas romanas bajo imperiales de Collado de los Jardines conservadas en el M.A.N. Distribución por cecas.								
	Roma	Cartago	Heraclea	Aquilea	Lugdunum	Constantinopla	Cícico	Ilegible
Galiano	1							
Claudio II								1
Galerio Maximiano	1							
Diocleciano		1						
Constantino			1	1				1
Magnencio					1			
Constancio II	1					1		
Teodosio							1	

CATALOGO

1. GALIENO (260-268)

Vellón. Antoniniano. Roma, Oficina E.

Anv.: [IMP GALLIENV]S AVG. Cabeza radiada del emperador a dcha.

Rev.: DIANA[E CONS AVG]G. Gamo a dcha., con la cabeza vuelta hacia atrás. En el exergo E.

2,29 g; 18,10 mm; 2 h.

Ref. Bib.: RIC V (1), p. 146, n° 176.

2. CLAUDIO II EL GÓTICO

Vellón. Antoniniano. Moneda de consagración, posterior a 270 d.C.

Anv.: DIVO CL[AVDI]O. Cabeza radiada del emperador, con manto, a la dcha.

Rev.: CO[NSECRAT]I - O. Águila a izq., con la cabeza vuelta hacia atrás.

2,71 g; 16,90 mm; 11h.

Ref. Bib.: RIC V, (1), p. 234, n° 266.

3. GALERIO MAXIMIANO

AE. Fracción de *foliis*. Roma, Oficina Z. C. 297-298 d.C.

Anv.: GAL VAL MAXIMIANVS NOB C. Busto radiado del emperador con manto ¿y coraza? a dcha.

Rev.: VOT / XX / Z. Corona cívica.

2,93 g; 20,00 mm; 2 h.

Ref. Bib.: RIC VI, p. 359, n° 87 b.

4. DIOCLECIANO

AE. Fracción de *follis*. Cartago. C. 303 d.C.

Anv.: IMP C DIOCLETIAN[VS PF AVG]. Busto radiado del emperador, con manto ¿y coraza? a dcha.

Rev.: VOT / XX / FK. Corona cívica.

2,03 g; 22,00 mm; 12 h.

Ref. Bib.: RIC VI, p. 427, nº 37a.

5. CONSTANTINO I

AE. *Follis*. Heraclea, Oficina A. 330 - 333 d.C.

Anv.: VRBS - ROMA. Busto de Roma, con casco y manto imperial, a izq.

En exergo . SMHA

Rev.: Sin leyenda. Loba amamantando a Rómulo y Remo a izq. Encima, dos estrellas.

2,51 g; 16,50 mm; 6 h.

Ref. Bib.: RIC VII, p. 558, nº 119.

6. CONSTANTINO I

AE. *Follis*. Ceca ilegible. C. 330 - 337 d.C.

Anv.: CONSTAN - [TINO]POLIS. Busto diademado de Constantinopolis, con casco y manto imperial, a izq. Lanza sobre su hombro.

Rev.: Sin leyenda. Victoria a izq., sobre proa, portando lanza y escudo

1,19 g; 16,00 mm; 12 h.

7. CONSTANTINO I

AE. *Follis*. Aquilea, Oficina P. 336 - 337 d.C.

Anv.: CONSTAN[TI] - NVS [MAX] AVG. Busto diademado del emperador, con manto y coraza, a dcha.

Rev.: GL[OR - IA EXE]RCITVS. 2 soldados afrontados, sostienen lanza con una mano y descansan la otra sobre escudo. Entre ambos, un estandarte. En exergo AQP.

1,59 g; 15,60 mm; 6 h.

Ref. Bib.: RIC VII, p. 410, nº 139.

8. MAGNENCIO

AE. AES II. Lugdunum, Oficina PR. Primavera de 351. - 18 agosto 353

Anv.: DN MAGNEN - TIVS PF AVG. Busto a dcha., con manto y coraza.

Rev.: [SA]LVS DD NN AVG ET CAE[S]. Crismón flanqueado por alfa y omega. En exergo [S]PRL[G].

4,71 g; 20,20 mm; 12 h.

Ref. Bib.: RIC VIII, p. 188, nº 162.

9. CONSTANCIO II

AE. AES III. Constantinopla, Oficina A. 15 marzo 351 - 6 noviembre 355 d.C.

Anv.: [DN CONSTAN - TIVS P F AVG]. Busto diademado del emperador, con manto y coraza, a dcha.

Rev.: FEL TEMP [RE - PARATIO]. Soldado a izq. con casco y escudo alanceando a un jinete caído que alza el brazo izquierdo. En exergo CONSA.

2,15 g; 16,80 mm; 6 h.

Ref. Bib.: RIC VIII, p. 458, nº 118.

10. CONSTANCIO II

AE. AES III. Roma, Oficina E. 26 septiembre 352 - 6 noviembre 355 d.C.

Anv.: DN CONSTAN - TIVS PF AVG. Busto diademado del emperador con manto y coraza, a dcha.

Rev.: FELT[E]MP - REPARATIO. Soldado a izq. con casco y escudo alancea a un jinete caído sobre su caballo, con gorro frigio, que alza su brazo izquierdo. En exergo RE y espiga.

2,45 g; 18,20 mm; 12 h.

Ref. Bib.: RIC VIII, p. 275, nº 282.

11. TEODOSIO I

AE. AES II. Cícico, Oficina ¿B? 15 mayo 392 - 17 enero 395 d.C.

Anv.: DN THEODO - SIVS PF AVG. Busto diademado del emperador, con manto y coraza, a dcha.

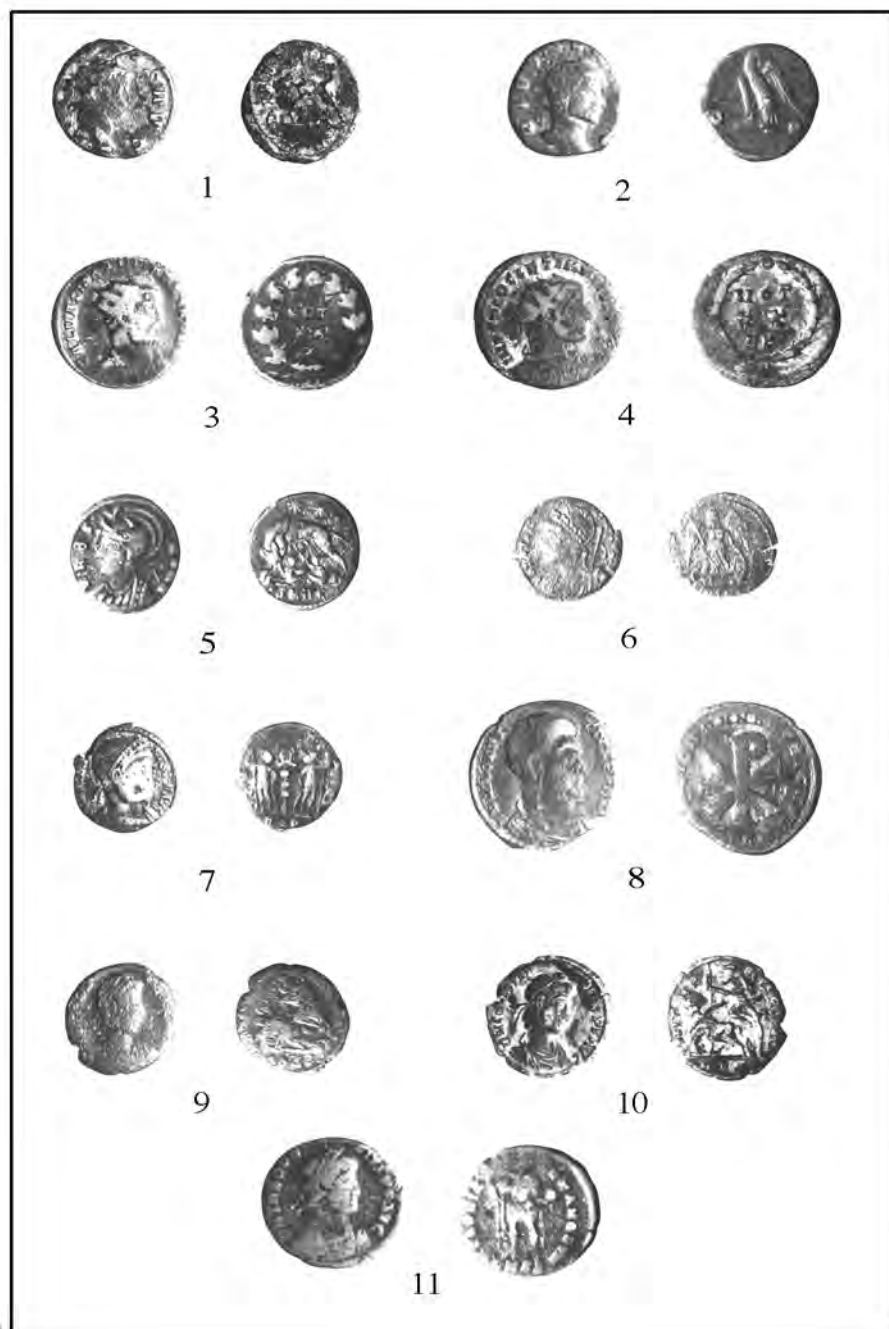
Rev.: GLORIA - [R]OMANORVM. Emperador de pie, de frente, con la cabeza a la dcha., portando estandarte y globo. En exergo SMK [B].

4,04 g; 20,10 mm; 6 h.

Ref. Bib.: RIC IX, p. 246, nº 27 (a) ¿ 2 ?

NOTAS

- * Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional
- 1 A la Dra. Carmen Alfaro, Conservadora-Jefe del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional y a sus ayudantes Carmen Marcos, Paloma Otero, y J. M^a Vidal, agradezco muy especialmente el generoso consejo y apoyo prestado en todo momento. Reciban también desde aquí mi agradecimiento Fabiola Salcedo y Santiago Padrino.
 - 2 CALVO, I. y CABRÉ, J., Excavaciones en la Cueva y Collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén), *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, Memorias números 8, 16 y 22, Madrid, 1917, 1918 y 1919.
 - 3 Expediente N^o 1951/33
 - 4 FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A., Terracotta indígena del Collado de los Jardines (Jaén), *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXIII, 2, 1957, pp. 753-754.
 - 5 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 2) Memoria de los trabajos realizados en 1916, Madrid, 1917, p. 5.
 - 6 ÁLVAREZ-OSSORIO, F., *Catálogo de los exvotos de bronce ibéricos*. Museo Arqueológico Nacional, 1, Madrid, 1941, p. 11.
 - 7 GARCÍA, F. y SÁNCHEZ, C., Una curiosa muestra de arte rupestre en la Cueva de los Muñecos (Santa Elena, Jaén), *XV Congreso Nacional de Arqueología*, Lugo, 1977, pp. 483-496
 - 8 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 2)
 - 9 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 2) Memoria de los trabajos realizados en 1916, Madrid, 1917, p. 29; *idem* Memoria de los trabajos realizados en 1917, Madrid, 1918, pp. 23-27.
 - 10 BLÁZQUEZ, J.M^a., Aportaciones al estudio de las Religiones primitivas de España, *Archivo Español de Arqueología*, 30, 1957, p. 82; *idem*, Religiones en la España Antigua, Madrid, 1991, p. 24.
 - 11 PRADOS TORREIRA, L., *Exvotos ibéricos de bronce del Museo Arqueológico Nacional*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1992, p. 11.
 - 12 PRADOS TORREIRA, L. *op. cit.* (nota 11), p. 161. Se trata de las figuras números 1.121 y 1.123, clasificadas por Prados como de “aspecto externo que confirma con claridad estar ya en el ámbito del mundo romano”.
 - 13 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 2) Memoria de los trabajos realizados en 1918, Madrid, 1919, p. 27-35.
 - 14 Expediente N^o 1916/72
 - 15 Expediente N^o 1918/65
 - 16 N^o inv. M.A.N. 22484. ARÉVALO, A. y MARCOS, C., Sobre la presencia de moneda en los lugares de culto hispánicos, *XII C.I.N.*, (Berlín, 1997, (e.p.). Catalogan el denario como del tipo Vives XLIII-1 (CNH 211, N^o 3).
 - 17 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 2) Memoria de los trabajos realizados en 1918, Madrid, 1919, pp. 27-28.
 - 18 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 2) Memoria de los trabajos realizados en 1916, Madrid, 1917, p. 6-9.
 - 19 De estas seis piezas, la de Constancio II está recogida en el catálogo, aunque al no venir descritos los tipos en las memorias no es posible saber si es la n^o 9 o n^o 10, ya que se hallaron dos (en 1916 y 1918). En cuanto a las de Claudio II el Gótico y Teodosio (números 2 y 11 del catálogo) tanto pueden ser de la campaña de 1916 como de la de 1917.
 - 20 VISEDO, C., *Alcoy, Geología y Prehistoria*, Alcoy, 1959, p. 68. En el resumen del material hallado en La Serreta, relaciona 37 monedas romanas bajo imperiales de un total de 42 halladas en el santuario.
 - 21 LLOBREGAT, E.A., Contestania Ibérica, *Instituto de Estudios Alicantinos*, Serie II, 2, Alicante, 1972; PRADOS TORREIRA, L., Los santuarios ibéricos. Apuntes para el desarrollo de una arqueología del culto, *Trabajos de Prehistoria*, 51, 1, 1994, p. 132.
 - 22 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 2) Memoria de los trabajos realizados en 1916, Madrid, 1917, pp. 6-9; *idem* Memoria de los trabajos realizados en 1917, Madrid, 1918, p. 20.
 - 23 ALFARO ASINS, C., Uso no monetar de algunas monedas púnicas de la Península Ibérica, *Rivista Italiana di Numismatica e Science Affini*, 95, 1993, pp. 261-276;
 - 24 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 9).
 - 25 Como ya apuntaba Blázquez en 1957: BLÁZQUEZ, J.M., Le culte des Eaux dans la Péninsule Ibérique, *Ogam*, IX, 1957, pp. 231-233.
 - 26 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 2) Memoria de los trabajos realizados en 1916, Madrid, 1917, p.4. De la cueva-manantial dice Calvo que “es un abrigo rocoso (...) que debió servir en tiempos prehistóricos de entrada a una verdadera cueva o caverna de grandes dimensiones (...) en su profundísimo fondo se notan hoy grandes remansos de aguas, que dan idea de un tan antiguo como copioso manantial”; GARCÍA, F. y SÁNCHEZ, C. *op. cit.* (nota 7), p. 484, describen el manantial como solo estacionalmente seco en la actualidad.
 - 27 ABAD VARELA, M., La moneda como ofrenda en los manantiales, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, H^a Antigua*, V, 1992, pp. 133-192; ALFARO ASINS, C. *Op. cit.* (nota 23) p. 266.
 - 28 CALVO, I. y CABRÉ, J., *op. cit.* (nota 2) Memoria de los trabajos realizados en 1917, Madrid, 1918, p. 31; *idem* Memoria de los trabajos realizados en 1918, Madrid, 1919, p. 17.
 - 29 ARÉVALO, A. y MARCOS, C. *op. cit.* (nota 16).
 - 30 CALVO, I. y CABRÉ, J. *op. cit.* (nota 2) Memoria de los trabajos realizados en 1917, Madrid, 1918, p. 57, dan la clasificación de Delgado. ARÉVALO, A. y MARCOS, C., *op. cit.* (nota 16) las hacen corresponder con la catalogación de GARCIA-BELLIDO (*Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia Numismática de una ciudad minera*, Barcelona, 1982.) como pertenecientes a las series III, VIa y VIb.
 - 31 ARÉVALO, A. y MARCOS, C., *op. cit.* (nota 16), corresponde a RRC 150/1.



DEPÓSITO MONETAL DE LA ALCUDIA

Adolfo Ramos Molina

Resumen

Con el descubrimiento, en el Foro de Ilici del Yacimiento arqueológico de La Alcudia, de un ánfora, en cuyo interior contenía 360 monedas, hemos podido fechar el primer momento de cristianización de este Foro en el año 330 de J.C., aproximadamente.

Abstract

Having discovered, in the Foro de Ilici, of the archaeological deposit of La Alcudia, a pottery vessel, which contained 360 coins, we have been able to date the first moment of christianity of the Foro in the year 330 J.C., approximately.

1) EL FORO DE ILICI

Las excavaciones arqueológicas realizadas desde 1989 en el Sector 6-D del yacimiento de La Alcudia de Elche han permitido conocer una serie de estructuras arquitectónicas, correspondientes a época augústea, que inducen a suponer que fue ésta la zona ocupada por el Foro de Ilici.

1.1) 12/10 a.J.C. - 318/322 de J.C.

Este conjunto monumental aludido, de sur a norte, está integrado por un gran edificio que pudo desempeñar funciones administrativas, edificio que, en su parte hasta hoy excavada, tiene una superficie de 288 m² distribuidos en catorce dependencias alineadas según una retícula ortogonal y un patio lateral cerrado de 5 x 14 mts.

Por su lateral oeste discurre una amplia calle de dirección Norte-Sur, de 4'50 mts de anchura, que debe corresponder al cardo máximo de la ciudad.

Frente al edificio administrativo, en el lado opuesto de la calle, separado de ella por un muro de cierre que aloja otra estructura arquitectónica y que, entre ella y la calle deja un vacío de dos metros, se encuentra un edificio de planta cuadrada, de 5'5 x 5'5 mts. de superficie, alzado sobre un plinto que lo eleva 0'60 mts. de su entorno. Su pavimento está enlosado con placas de mármol grises y blancas y su acceso, en el centro de su lateral sur, presenta una grada constituida por un sillar de 1'50 mts. de longitud. Su apariencia permite atribuirle las funciones de un Colegio, tal vez sacerdotal en función del ámbito en que está situado.

Al norte del edificio administrativo, separado de él por una calle de 3 mts. de anchura, bajo la que discurre una trama del alcantarillado de la ciudad se sitúa otro edificio, éste de carácter cúltilo. Los restos hallados corresponden a una construcción de planta rectangular de 7 x 11'50 mts. de superficie, orientada de oeste a este, que se encuentra elevada 63 cms. sobre el nivel de pavimento al que pertenece por medio de un plinto limitado por grandes piedras ordenadas en dos hiladas superpuestas. Sus muros son de "opus africanum", de técnica de telar, con alternancia de sillería y mampostería, revocados con enlucido de cal (R. RAMOS.- *Un templo romano de época augústea en La Alcudia de Elche*. XXII C.N.A. Vigo, 1995; pgs.: 349-351).

Esta planta, con relación a los muros que configuran el edificio, permite observar que su edificación estuvo abierta en su lado oeste, dato evidenciado tanto por los sillares de esquina moldurados que delimitan sus ángulos exte-

riores, como por los dos soportes de basamentos que, con una equidistancia de 1'88 mts. marcan la situación de columnas.

La distribución interior de este edificio presenta dos dependencias, “pronaos” y “cella”, comunicadas por una puerta central con jambas de sillería almohadillada de 1'25 mts. de luz. La primera con una superficie de 15'60 m² y la segunda de 38'90 m².

Su “pronaos”, constituida por la prolongación de las antas, presenta como resultado tipológico una fachada principal con dos columnas entre aquellas y con sus laterales, continuación unitaria de los muros de la “cella”, en forma de pilastras. Si bien no están documentadas estas últimas, por no haberse descubierto elementos arquitectónicos de las supuestas pilastras, la disposición estructural de la construcción parece que así lo indica. En consecuencia, se trataría de un templo “diptilo in antis”, aunque también hubiera podido ofrecer fachada tetrástila si las antas de los muros laterales hubieran presentado semicolumnas o columnas adosadas, lo que no parece probable. Su acceso está formado por una grada de sillería y un enlosado inferior que enlaza con el nivel de pavimento exterior. Dicha grada está limitada en su lado sur por unos elementos de sillería labrada, erosionados en su base posiblemente a causa de la rodadura de carros, que prolongan el anta y que tal vez pudieron desempeñar alguna función de basamento.

La excavación realizada ha ofrecido un fragmento de cornisa similar a los ya localizados en este sector del yacimiento asociados a otros restos arquitectónicos: dos capiteles jónicos de cimacio decorado con temas aovados y apuntados sobre los que descansa una almohadilla que termina en las volutas, fustes de tipo disminuido con terminación de astrágalo, bases molduradas y parte de la cornisa formada por un cuerpo liso, una zona de mútlus sobre la que se extiende una faja de dentellones rectangulares, un segundo cuerpo liso más prominente y la cima o goterón de sección curva.

Este monumento podría relacionarse con las referencias numismáticas que aluden a la existencia de un templo dedicado a Juno en Ilici. Templo, al que designamos como Templo A, cuya construcción debió quedar concluida entre los años 12 y 10 a.J.C., fechas coincidentes con la cronología aportada por los materiales asociables a este edificio, y conmemorada con la emisión monetaria de un semis que representa en su anverso la cabeza de Augusto y en su reverso la fachada de un templo en cuyo arquitrabe se lee IVNOVI (“para Juno”), templo que debió ser sufragado por Roma para esta ciudad y consagrado a la diosa que respondía a la advocación de la divinidad femenina local venerada en ella, a Juno. Por tanto, consagrado a la diosa a quien los ilicitanos dieron culto desde sus orígenes iberos, a la Diosa del Cielo: a la Juno Celeste y a la Juno Infernal, a la divinidad a la que todavía en las épocas de Augusto y de Tiberio los habitantes de éste hoy yacimiento arqueológico de La Alcudia representaban en sus pinturas cerámicas como el rostro que brota de la tierra (R.RAMOS.- *Nuevos hallazgos en La Alcudia de Elche*. A.Esp.A., 62. Madrid, 1989. Pgs.: 236-240; *La crátera iberorromana de La Alcudia*. S.I.P., T.V. 89. Valencia, 1992. Pgs.: 175-190).

Puesto que, además, de este lugar procede el hallazgo de un fragmento de ara, de piedra caliza, de 31 x 29 cms. de lado, con la inscripción:

IVSSV
DOM(inae) CAELES(tis)
ARAM L(ibens) P(osuit)
(“Por orden de la Señora del Cielo erigió este ara de buen grado”)

Frente a este templo, en el lado opuesto de la calle que los separa, simétricamente dispuesto a él, existe otro edificio cúltero, otro templo, de las mismas características que el ya descrito, que designamos como Templo B, construido con la técnica del “opus africanum”, elevado sobre un plinto, con grada de acceso, del que únicamente se conserva su anta sur y parte del muro correspondiente al mismo lateral, si bien la huella de su emplazamiento permite la afirmación realizada.

Este templo, en su hipótesis interpretativa referente a su culto, podría haber estado dedicado a Hércules, suposición establecida en función de la designación de un paredro de la diosa vinculable a las advocaciones romanas y a un posible culto imperial, y además apoyada en la probabilidad de que a este edificio hubiera correspondido el pedestal de un Hércules Augusto procedente de La Alcudia (“C.I.L.” II suppl. 5950), un pedestal que un “sevir” de Ilici dedicó con su propio dinero a esta divinidad, precisando así, con el apelativo del dios, la vinculación a dicho culto como fue habitual en los libertos enriquecidos.

Su dedicatoria, sobre un bloque de piedra arenisca de 92 x 42 cms., es la siguiente:

HERCU(li)
AUG(usto) SAC(rum)
L(ucius) PORCIU(s)
(P)LUTUS III [III] (vit)
AUG(ustalis) (de) S(ua) P(ecunia) D(edit)
(“Consagrado a Hércules Augusto. Lucio Porcio Pluto, sevir Augustal, lo hizo a su costa”)

Al norte del Templo A, separado de él por una calle E-O de 3 mts. de anchura, existe otro edificio cúlrico de técnica constructiva similar a los anteriores, “opus africanum”, con grada de acceso, “diptilo in antis”, aunque su planta es irregular puesto que la anchura de su “pronaos” excede en su lateral norte a la de su cella. Sus dimensiones son de 11’50 mts. de profundidad por 6’80 de anchura en su “pronaos” y 5’75 mts. en su “cella”, en función de un quiebro de su muro norte.

Adosado al lateral sur exterior del edificio, que designamos como Templo C, existe un canalillo que proviene del interior de su “cella” y que, en descenso, con una longitud de 9’97 mts., vierte en el alcantarillado de la calle N-S. Su construcción, de mampostería revestida interiormente de argamasa de cal, con cubierta de pequeñas losas, presenta una altura de 0’25 mts., una anchura exterior de 0’55 mts. y una anchura interior de 0’23 mts. En su interior se encontraron restos de microfauna, huesos de animales distintos y de variados tamaños y piezas dentales. La existencia de este canalillo de desagüe evidencia la práctica de ritos sangrientos en este templo, ritos que, tras su realización, precisaban un abundante baldeo para la limpieza del lugar.

Dentro de la vía de las hipótesis anteriormente sugerida para la posible adscripción a advocaciones romanas de este templo, podría aludirse, en función de los hallazgos realizados en La Alcudia, a su vinculación con Atis (R. RAMOS.- *Los Museos Arqueológicos de Elche y La Alcudia*. Nuestros Museos, XIII. Valencia, 1988. Pg.: 174; *El Museo Arqueológico de Elche*. Elche, 1993. Pg.: 83), como divinidad relacionable con Sabazios (R. RAMOS.- *El templo ibérico de La Alcudia. La Dama de Elche*. Elche, 1995. Pgs.: 134-137).

Estas supuestas atribuciones van encaminadas a plantear la posibilidad de que la religiosidad popular ilicitana, inicialmente, hubiera mantenido, bajo una cierta apariencia de cultos romanos, su tríada propia bajo advocaciones diferentes, probabilidad que podría suponer sincretismos alusivos a la Gran Diosa-Artemis-Demeter/Core-Tanit-Dea Caelestis-Juno; a Poseidas-Melqart-Hércules, y a Sabazios-Atis.

1.2) 318 / 322 de J.C. - 409 / 411 de J.C.

Si en el mundo romano la sacralidad de la ciudad se manifestaba en el foro, que no sólo era el centro religioso sino también el político y administrativo, tras la cristianización el modelo de distribución del espacio ciudadano cambió y el foro ya no fue el lugar de concentración del culto religioso, pues la ciudad cristiana era en su totalidad el sitio en que habitaban los fieles que eran los componentes de la iglesia (C. GODOY,- “*Arqueología y liturgia. Iglesias Hispánicas*”. Barcelona, 1.995. Pág. 23), puesto que la ciudad cristiana sacralizaba todo el espacio urbano con la disposición de edificios cúlricos en distintos puntos de ella y puesto que además modificaba también la dedicación de los espacios destinados a los difuntos, la ubicación de las necrópolis, que, si hasta ese momento se situaban fuera del recinto de la ciudad, extramuros, a partir de esta transformación social los lugares de enterramiento de los fieles se realizaron en el área ciudadana, en las inmediaciones de los edificios de culto e incluso, ocasionalmente, en el interior de ellos.

No obstante, los antiguos templos del foro se remodelaron y posiblemente pasaron a desempeñar funciones para la comunidad cristiana, tal vez convertidos en oratorios o capillas.

Así, en Ilici, en La Alcudia, la existencia de la Basílica Cristiana, cuya nave responde a una edificación de nueva planta mientras que sus pastofores reutilizaron la estructura de sillería de una construcción altoimperial adaptada a su nueva función; basílica que se ubicó más de cien metros al Sureste del foro. Erigida entre los años 318 y 322 (R. RAMOS.- “*Noticia sobre la basílica paleocristiana de Ilici*.” XXI C.N.A. Teruel, 1.991), su construcción responde a la ya mencionada nave, de once por ocho metros de superficie, con ábside semicircular saliente adosado en el siglo V de J.C., orientada en su mayor dimensión de Oeste a Este y con las pastofores en su cabecera.

Está pavimentada con un mosaico realizado en azul, blanco, rosa y amarillo, con tres inscripciones en azul sobre fondo blanco y con amarillo en el interior de las letras.

Su decoración consta de tres grandes fajas longitudinales con ornamentos geométricos (A. RAMOS.- “*El Cristianismo en Elche*.” P.C.P.A.,22. Alicante, 1.974).

Así también, en el Sector 10 - A de este Yacimiento de La Alcudia, junto a la Basílica existió una necrópolis que se mantuvo hasta el término de la época visigoda.

También el Sector 6 - F.G contuvo otra necrópolis tardorromana, próxima al foro (R.RAMOS.- “*La Alcudia de Elche*.” Such Serra. Alicante, 1.983. Págs. 129-130 y 142-144). A esta documentación debe sumarse la realidad de una sepultura existente en el interior de la basílica (excavada por H. Slunck y A. Ramos en 1967).

En consecuencia, es posible afirmar que, a partir de Constantino Magno, a la dispersión de los edificios cúlricos en Ilici se suman los enterramientos de difuntos intramuros, hecho evidenciado por la localización de dos necrópolis urbanas.

Durante esta época del templo A del foro, tal vez el templo principal por su adscripción a Juno, que ya había sufrido restauraciones en la segunda mitad del siglo III de J.C. consistentes en subsanar las deficiencias de soporte de su muro sur que exigieron su reforzado interior con la construcción de un muro de adobe adosado a aquel de telar, que descansaba sobre una zapata de piedra y el apoyo exterior de un contrafuerte de grandes sillares que, como una potente acera, encintaba esta parte del edificio y llegaba a cubrir el plinto sobre el que se alzaba.

Pero, a partir de la cristianización de Ilici, este edificio fue adaptado para desempeñar funciones distintas a aquellas para las que fue concebido.

Su remodelación consistió en el cegado de su fachada y la división de su “cella” que fue simétricamente partida en dos con la edificación de un muro transversal, con una puerta central de comunicación entre las dos nuevas salas, muro que ha sido fechado tanto por su técnica constructiva de trabado de cal como por la utilización en su base de fragmentos cerámicos de cronología conocida, visibles al exterior, que precisan su levantamiento en esta época.

Como consecuencia del indicado tapiado de su “pronaos in antis” y de la necesidad de crear un punto de acceso, se construyó una puerta en el vano norte de aquella, identificada por la remodelación efectuada en el correspondiente sillar de base intercolumnas que fue transformado, mediante el labrado preciso, en portal. Por lo tanto, con esta adaptación interior del edificio se había ganado una estancia cerrada y, así, ahora, la construcción disponía de tres dependencias en función de la ya citada división de su “naos”.

La vida de este templo romano, que en la etapa cronológica y cultural que ahora nos ocupa debió quedar transformado en oratorio o capilla cristiana, que no modificó a lo largo del tiempo su nivel de pavimento, ofrece una estratigrafía perimetral que precisa los sucesivos rellenos que configuran los diferentes pisos de la calle cuyo trazado limita su lateral sur. Calle que, con un pavimento de arenas y pequeños guijarros, en época Augustea, sufrió su primera elevación de nivel a mediados del siglo I de J.C., sumando una potencia de dieciocho centímetros con una capa de arcilla y cal como acabado; un segundo relleno, con veinte centímetros de potencia, se produjo en la segunda mitad del siglo III de J.C., con acabado de arcilla endurecida; y una tercera remodelación de esta calle, que volvió a elevarla dieciseis centímetros más, con acabado de tierra apisonada, ya en la primera mitad del siglo IV de J.C., época en la que esta calle había alcanzado prácticamente el mismo nivel de pavimento del templo, por lo que esta construcción, originariamente elevada sobre un plinto, concluyó su existencia a la aparente misma altura de la calle.

También durante esta época, el edificio que habíamos designado como templo C experimentó adaptaciones similares a las que se realizaron en el templo A: cegó su pórtico “in antis”; su sillar de base del extremo sur, de 1 X 0'56 X 0'42 metros, entre anta y columna, fue remodelado para convertirlo en portal, por lo que, como en el caso anterior, su presencia implica la existencia de una puerta de ingreso a la antigua “pronaos” que así pasó a ser una dependencia interior; adosado a su pared sur, a cuatro metros de distancia de la puerta indicada, existe un altar de planta semicircular con pavimento de “opus caementicium”, posible resto recortado y reutilizado del pavimento original del edificio, bordeado por una hilada de piedras cuyas dimensiones medias son de veinte por treinta centímetros. Este altar, de 1'25 mts de longitud y 0'80 mts de anchura, destaca del pavimento de la estancia que ocupa, pavimento de arcilla endurecida, especialmente por el encintado pétreo que lo siluetea. Junto a él, en su lado norte, permanecía un ánfora (Tipo Beltrán 1051; Keay XXVB / OSTIA IV 138) tendida entre el altar y el muro y cubierta por un potente nivel de escombros, como el resto de la construcción; nivel de escombros que respondía a una destrucción violenta y total del edificio.

El ánfora indicada tiene unas dimensiones de un metro de altura y trece centímetros de diámetro de boca y contenía trescientas sesenta monedas que documentan el segundo período de vida de este edificio y su remodelación cristiana y precisan su final vinculado a las llamadas Invasiones Bárbaras.

2.- EL DEPÓSITO MONETAL.

Consiste en un conjunto de 360 monedas, halladas en el interior de un ánfora, situada junto al altar de uno de los templos del foro, la cual hacía de “cepillo” para la recaudación de dinero para cubrir las necesidades del templo.

Estas monedas fechan el primer momento de cristianización del foro alrededor del año 330, momento en que el Foro dejó de ser el lugar de concentración del culto religioso, pues la ciudad cristiana pasó a ser en su totalidad el sitio en que habitaban los fieles, que eran los componentes de la iglesia, sacralizando el espacio urbano con la disposición de edificios cúltricos en diversos puntos y modificando la ubicación de los lugares de enterramiento, que pasaron a estar dentro del área ciudadana, en las inmediaciones de los edificios de culto e incluso, ocasionalmente, en el interior de ellos.

Además, los antiguos templos del Foro se remodelaron y, posiblemente, pasaron a desempeñar funciones para la comunidad cristiana, tal vez convertidos en oratorios o capillas.

Las mencionadas monedas se reparten en varios grupos según el Emperador al que corresponden, distinguiendo las pertenecientes a Constantino II, a Constancio II y a Constancio Galo.

1°.- Pertenecientes a Constantino II:

Conjunto de FOLLIS con las siguientes características:

Peso: 1'9 gramos.

Medida: 1'9 cms de diámetro.

Anverso: CONSTANTINVS—

Cabeza del emperador.

Reverso: CLOR.

Dos guerreros manteniendo un estandarte.

Exergo: THP.

De este mismo período, hay otros varios tipos que se diferencian del anterior, únicamente, en la imagen de sus reversos, apareciendo en algunas la Loba con los gemelos; en otras, los Dos Estandartes; y en otras, el Emperador sosteniendo el cetro y el globo.

2°.- Pertenecientes a Constancio II:

Varios modelos , destacando:

2.A) Conjunto de unas cincuenta monedas con los siguientes caracteres:

Peso: 2'5 grs.

Medida: 1'8 cms. de diámetro

Anverso: CONSTAN TIUS PF AVG.

.... Cabeza del emperador

Reverso: FELTEMP REPARATIO.

Guerrero venciendo a otro guerrero.

2.B) Conjunto de unas veinte monedas con los siguientes datos:

Peso: 2'5 grs.

Medida: 1'8 cms. de diámetro.

Anverso: DN CONSTAN TIUS PF AVG.

Cabeza del emperador.

Reverso: FELTEMP REPARATIO.

Guerrero venciendo a otro guerrero.

Exergo: SMKE.

2.C) Conjunto de varias monedas con los siguientes caracteres

Peso: 1'8 grs.

Medida: 1'8 cms. de diámetro.

Anverso: CONSTANTINVS NOB.

Cabeza del emperador.

Reverso: CLOR.

Dos guerreros sosteniendo un estandarte.

3°.- Pertenecientes a Constancio Galo:

Conjunto de monedas con los siguientes datos:

Peso: 2'2 grs.

Medida: 1'8 cms. de diámetro

Anverso: DN CONSTANTINVS NOB CAES.

Cabeza del emperador.

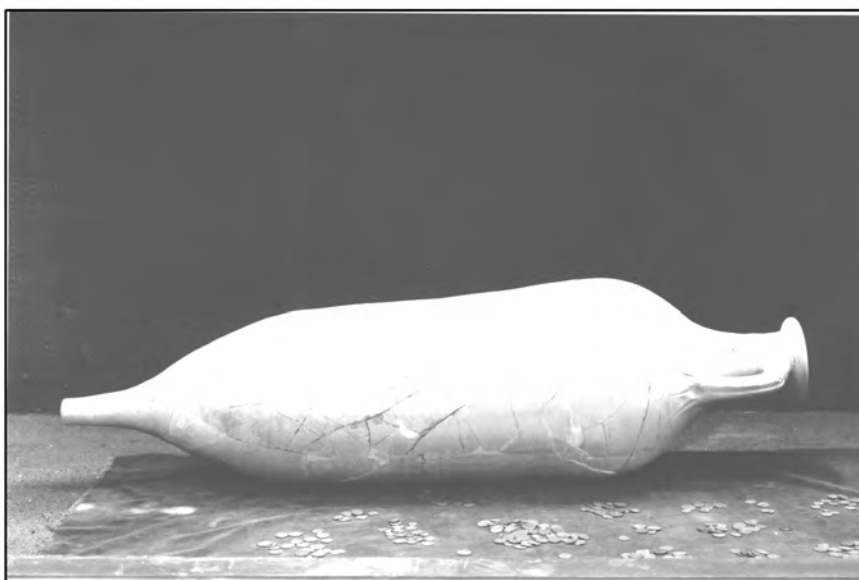
Reverso: FELTEMP REPARATIO.

Guerrero venciendo a otro guerrero.

Toda la documentación gráfica utilizada para la elaboración de la presente comunicación procede de los archivos de la **Fundación Universitaria de Investigación Arqueológica “La Alcudia”**.



Nº 1.- Templo; lugar del hallazgo.



Nº 2.- Vasija restaurada junto con las monedas encontradas en su interior.



Nº 3.- Hallazgo in situ.



Nº 4.- Momento posterior del hallazgo in situ.

LANZAS Y JABALINAS EN LA ICONOGRAFÍA DE LOS REVERSOS MONETARIOS ROMANOS DEL S. IV D.C : SU SIMBOLISMO¹

Fernando López Sánchez.

Universidad de Zaragoza.

Departamento de Ciencias de la Antigüedad.

Resumen

En el mundo estático y siempre triunfal de la tardoantigüedad, la lanza significa a un tiempo la lucha, la victoria, y la paz tras la victoria. La posición del asta sobre los hombros en actitud de reposo indica la vuelta victoriosa del combate. Otro gesto más ofensivo la muestra amenazante significando la presteza inmediata a la lucha. La lanza mirando al suelo indica una mayor deferencia por parte del portador hacia su interlocutor inmediato que no la punta vuelta al aire. El pilum, por el contrario, asocia su presencia al combate cuerpo a cuerpo y a las virtudes guerreras del soldado a la manera tradicional.

Abstract

In the forever triumphant and unchangable world of the late antiquity, the spear express at that time conflict, victory, and peace after victory. The position of the spear resting on the shoulders indicates the victorious return of the combat. A more threatening and offensive stance signifies the swiftness to enter into battle. A spear facing the ground indicates a greater deferance of its bearer towards the immediate interlocutor who does not point it in the air. On the other hand the pilum associates its presence with hand to hand combat and the belicose virtues of the soldier in the traditional manner.

Lanza, cetro y estandarte.

Las armas no solamente deben ser consideradas bajo el aspecto práctico de un “útil de trabajo” del combatiente, sino igualmente como símbolo de su poderío. La lanza, lejos de ser el arma del pobre o el arma bárbara e internacional por excelencia, suerte de útil carente de categoría y accesible a todo peón, durante toda la Antigüedad Tardía y gran parte de la Edad Media, fue el arma por excelencia del guerrero². No solamente es más larga y peligrosa que la espada, puesto que su longitud es mayor y puesto que eventualmente puede ser lanzada, también se acomoda excepcionalmente bien como emblema de poder³. La lanza se asocia con tal significado de prestigio al emperador romano y, de forma muy particular, al emperador del siglo IV d.C. (Figs 22,23,24,25).

Posee la lanza las ventajas de toda arma arrojadiza pero con una dignidad mayor ya que su plurifuncionalidad la hace igualmente un arma esencial en el combate cuerpo a cuerpo⁴, al mismo tiempo que su similitud con un estandarte, cetro o báculo le confiere una prestancia aún mayor (Figs 4,15, 27,28)

La transmisión del poder de un rey a su hijo se realizaba entre los merovingios mediante el traspaso de una lanza y las delegaciones de embajadores en ocasiones contaban con la entrega de un guante y un bastón o mango de lanza. El camafeo de Licinio conservado en el Gabinete de Medallas de la Biblioteca de París muestra al emperador portando una lanza y un globo⁵. En el *Missorium* de la Real Academia de la Historia de Madrid la lanza ha sido “sustituida” por un gran cetro teniendo por remate un pomo esferoidal (Fig 27). En la otra mano el emperador sostiene un globo. Ambos elementos se complementan y se identifican como símbolos de supremo poder. Se puede interpretar esta lanza-cetro con toda seguridad como el símbolo del poderío militar que el emperador ejerce sobre el conjunto del

globo. De esta manera es necesario estudiar paralelamente el gran cetro y la lanza, encuadrando su valor militar de forma adecuada.

Para conocer de forma apropiada la jerarquía de las enseñas es interesante e imprescindible leer las descripciones que de ellas hacen Amiano Marcelino, Vegetio e Isidoro de Sevilla durante la antigüedad tardía. Según ellos existen tres tipos de estandartes: el águila (*aquila*), emblema de la legión; el dragón (*draco*), frecuentemente púrpura y fijo en lo alto del asta, se encuentra a la cabeza de una cohorte; por último la lanza (llamada *pilum*, y no *hasta*) con una banda de tela, puede encabezar un manípulo o una centuria. Tales gradaciones según la enseña exhibida, de forma completa o incompleta, pueden encontrarse sobre todo en los rangos de los ejércitos del Imperio Germánico y de los reinos de Francia y de Inglaterra durante buena parte del medioevo.

El *pilum* corresponde al nivel más bajo y próximo al soldado. Ello concuerda bien con su representación en el caso de los reversos monetarios “ciudadanos” del siglo IV, asociándose su presencia al combate directo, cuerpo a cuerpo y a las virtudes guerreras del soldado a la manera tradicional (Fig 17). El dragón, y más aún el águila poseen una mayor importancia. Distantes y a salvo del combate directo su prestigio y veneración desde antiguo constituía uno de los pilares del espíritu de grupo del ejército romano.

La lanza, pesada y se adivina lujosa en las representaciones monetarias, es cada vez más y más representada en anversos y reversos monetarios del siglo III d. C (Fig 4). Generalmente apoyada sobre el hombro (Fig 4), con o sin el acompañamiento del escudo, la lanza en dicha posición marca la vuelta victoriosa del combate, el aspecto relajado de quien se sabe vencedor. (Analogía con el trofeo. Fig 10) Tal actitud es particularmente representada en los anversos monetarios de piezas de gran valor intrínseco, siendo muy numerosas en los siglos III- IV, sin faltar sin embargo en piezas más humildes⁶.

La lanza como estandarte aparece más bien en los reversos. Y reversos de todo tipo. Acompañando y simbolizando el poder soberano, la lanza como instrumento de prestigio se presenta bien enhiesta (Fig 11), bien en actitud de combate con la hoja amenazante (Fig 13). Como un bastón-báculo su papel es en todo comparable e intercambiable al del cetro (Figs 8, 9, 12, 19), que se hace más frecuente en la iconografía numismática a medida que el aspecto sacro delegador de la divinidad del monarca se consolida en su fortaleza (Figs 18, 19, 21). De esta manera se comprende bien la aparición de éste último en el plato ceremonial de Madrid. No obstante, y con todo, la lanza queda como símbolo preferente de poder, no siendo el estandarte sino una transposición y ampliación de esta última. Sólomente en el curso del siglo X la lanza pasará a ser bandera, por el añadido de una tela ondeante transformándose en pendón, estandarte o banderín. Hasta entonces la lanza permanecerá como símbolo privilegiado de la fuerza soberana. Aún después la Santa Lanza y la Oriflama no son sino continuaciones de tal tradición.

Ni el águila legionaria ni los dragones se encuentran presentes en la iconografía numismática romana del siglo IV, ni de época tardoantigua en general. Lejos y muy atrás quedan ya las piezas de comienzos del s III donde aún se podía encontrar a las primeras. Por el contrario la lanza, siempre presente en la iconografía monetaria igual que el cetro, y normalmente asociada a Marte, Júpiter o el mismo emperador, se desarrolla de forma autónoma, incrementándose su significación. Apropiándose del simbolismo que poseían y poseen los estandartes por sí mismos, la lanza significa la victoria y la vigilancia constante del emperador. También, y no parece demasiado arriesgada tal proposición, la lanza-estandarte supone el objeto carismático que sostiene la sucesión. De la misma forma que un báculo supone la ayuda y el sostén en el marchar, el estandarte y la lanza no son una carga, sino un cómodo instrumento sobre el cual apoyar el peso del gobierno.

Bien presentes y bien visibles se muestran los asideros de los estandartes, de una forma extraña y excepcionalmente clara en relación con épocas más realistas y más preocupadas en apariencia por el detalle que no el período que nos ocupa (Figs 5, 20). Y sin embargo tal asidero, que funde y acopla perfectamente el estandarte a su portador se remarca y se muestra incluso sobredimensionado. La unión perfecta entre ambos se produce del mismo modo que la lanza lo hace con su también importante portador.

La lanza, una lanza excepcional como esta, frecuentemente trabajada y ornamentada, se encuentra rematada por un pomo o bloque macizo en su extremidad inferior, que no supone un deseado contrapeso sino que destaca tal arma entre las otras pues tal pomo suele ser en su totalidad áureo o argénteo. Pomo que asimila la lanza al cetro (Fig 22) pero también a la esfera celeste, la lanza-estandarte es al mismo tiempo una bandera que se muestra en primera línea de combate y es grito de guerra común tras el cual se debe marchar⁷.

Textos posteriores cronológicamente al siglo IV definen estandarte como aquel asta dorada o argénteo, sin grandes diferencias con el cetro desde el punto de vista formal y con la misma significación y funcionalidad que aquel. La lanza-estandarte tal como viene de ser descrita es una enseña del mayor valor y se encuentra a la cabeza del ejército, reservada siempre al emperador-rey.

En definitiva el emblema del emperador, desde la antigüedad tardía hasta el siglo XI es de forma constante una lanza. y su descripción y presentación visual se asemeja a la del cetro en numerosas ocasiones, especialmente según se avanza más en el tiempo. El gran cetro no debe ser confundido con el pequeño cetro, que simboliza la mediación ejercida por el rey entre la tierra y el cielo. Dicho pequeño cetro es frecuente en amonedaciones medievales y sig-

nifica una posición menos directa de comunicación que la sin duda fuerte mantenida por un emperador romano del siglo IV d. C. En todo caso en ninguna fuente, aún de carácter tardío pertenecientes a una Edad Media avanzada, existe duda alguna: el cetro largo - denominado siempre estandarte- y la lanza son emblemas de mando, mientras que el cetro corto, símbolo angélico, marca más bien la mediación y la gracia divina y no el mando completo, sino la subordinación a Dios, que posee el gran cetro o la lanza.

La lanza y el gran cetro no son nunca esgrimidos conjuntamente por el mismo personaje la una con el otro, simplemente no porque dos enseñas de gran talla sean embarazosas (el estandarte y el cetro aparecen conjuntamente en alguna ocasión), sino más probablemente porque se trata del mismo símbolo y se excluyen entre sí. En representaciones iconográficas más alejadas en el tiempo, por el contrario, la lanza y el pequeño cetro, o el gran y el pequeño cetro son portados de forma conjunta. Existen reversos monetarios en los que el emperador sostiene con ambas manos sendos estandartes, o lanza y estandarte (Fig 5), cetro y estandarte (Fig 9) o cetro y lanza (Fig 14). Sin embargo no existe la simultaneidad gran cetro-lanza o dos lanzas o dos cetros. Ello se debe a la unicidad fundamental de la lanza-cetro, mientras que el estandarte, aún significando la misma realidad es más un atributo del ejército, del imperio y de una colectividad -por más que el *signifer* por excelencia sea el emperador- y no un ítem de status indisociable de la realeza y de la función de gobernante. En el estandarte radica desde luego la victoria ligada a las acciones del soberano. No en vano el crismón y las leyendas del tipo *Hoc signo victor eris* se encuentran ligadas a una realidad de combate, y no sólo militar, sino también legitimadora y religiosa. Sin embargo es la tarea y funcionalidad activa del emperador en defensa de unos cometidos que le están encomendados como soberano el aspecto destacable. El cetro y la lanza alude más individualizadamente a la excepcionalidad de por sí de la figura del emperador.

Continuando el recorrido de las armas símbolos aún no ha llegado el momento en el cual será la espada el atributo por excelencia de la realeza y la caballería, pues incluso en el caso de Otón III y de Harold ésta es portada por un dignatario en pie, al lado del soberano. Únicamente a partir del siglo XI podrá contemplarse una espada en manos de emperadores y reyes, siendo el primero Enrique II -1002-1024 d.C.-⁸. Otra prueba más del desplazamiento de la importancia carismática del gobernante en beneficio de Dios pues será este quien porte en exclusividad el gran cetro.

Posiciones y tamaños de lanzas y cetros : su significación.

Si la esgrima de la hoja de la lanza se presenta de variadas maneras en la iconografía monetaria tal hecho no puede ser debido al azar. La posición del asta sobre los hombros en actitud de reposo indica la vuelta victoriosa y la preparación continua, vigilante y activa para el combate del emperador. Otro gesto más ofensivo la muestra amenazante significando la prestancia inmediata a la lucha (Fig 13). También la diferente orientación del arma expresa una realidad compleja y solemne de la autoridad de su portador. Se sabe que la espada mirando al suelo indica una mayor deferencia por parte del portador hacia su interlocutor inmediato que no la punta vuelta al aire, posición ésta tenida en el caso de encontrarse su portador frente a un vasallo. Todas las monedas y sellos medievales, de no importa cual reino del occidente europeo muestran la espada entre las rodillas del monarca, enhiesta y mostrando su punta al aire. Es en esta actitud que se expresa más solemnemente su autoridad.

Y no es extraño. No es difícil tampoco la deducción del por qué. Un arma recta y en actitud de parada -que no de combate- es desafiante pero imponente ante todo, portadora de respeto para con su propietario y definitoria del poder. Un examen atento de la posición de la lanza en los reversos monetarios indica idéntico mensaje, aunque con algunas matizaciones que vienen dadas por una menor codificación y reglamentación gestual que en siglos venideros.

El caso más claro, a partir del cual puede analizarse la significación de la posición de la lanza en los reversos monetarios es el de Marte, dios de la guerra. Muy numerosas son sus representaciones en todo tipo de piezas y en diferentes actitudes. La posición de su lanza se encuentra indisolublemente ligada a la hipóstasis grabada en la leyenda que acompaña dicha iconografía. De esta manera un Marte combativo blande su arma con el filo siempre apuntando agresivamente al aire. En ocasiones el gesto corporal se adecua perfectamente a dicha agresividad pues a inscripciones del tipo *Marti Propugnatori* / *Marti Patri Propugnatori* / *MartiVictori* / *Marti Patri* se acompaña una actitud decidida y presta al combate, brazo tenso y lanza preparada (Figs 13). Mayor es aún la fuerza en algunas leyendas que rezan *Marti Ultori* pues en estos casos es no la tensión sino el embate directo la posición mostrada y la lanza en actitud de combate cuerpo a cuerpo, en consonancia con una fuerza desatada y vengadora (Fig 2) - en ocasiones en lugar de lanza el rayo se acomoda al mismo significado (Fig 1). Por el contrario cuando las leyendas rezan *Pax Avgg* (Fig 3), *Marti Pacifero*, o en la mayor parte de los casos *Marti Conservatori* o bien se muestra una palma al lado de la lanza con la punta vuelta al aire o bien la lanza en solitario pero vuelta hacia tierra la punta mortífera (Fig 6)⁹.

Aquí radica la explicación última de la diferenciación en la presentación de las lanzas en tal o cual postura. En el caso de *Mars Pacifero* o *Pax Avgg* la lanza simboliza el reposo, pero el reposo resultado de una victoria militar, pues desde siempre y especialmente por influencia de la Segunda Sofística en esta época, *Pax* es el resultado de una guerra ganada, y no la ausencia total de combate y tensión¹⁰ (Fig 6). *Mars Pacifero* no resulta en contradicción con

Mars Propugnator pues ambos no son sino el antes y el después, el acto y la conclusión de una realidad guerrera incrustada en la mentalidad romana.

Leyendas también del tipo *Virtus Exercitus* o *Virtus Avgg. et Caess.* responden en la iconografía a la misma realidad simbólica pues el emperador es asimilado a Marte. Siendo la similitud Marte-emperador plena en la iconografía monetar, lo es igualmente en cuanto a la posición y simbolismo de sus lanzas. Lanza apuntada hacia arriba: situación presta al combate (Fig 5, 11, 13, 14). Lanza apuntada hacia abajo: paz tras la victoria (Fig 6, 22)

Por supuesto tal explicación concerniente a la lanza es válida en el caso de la representación “sintética” de tales figuras, pues obviamente en el caso de los reversos del **Jinete caído** con leyenda *Fel. Temp. Reparatio*.¹¹, la presencia del enemigo caído cambia lógicamente la lectura del cuadro iconográfico (Fig 16).

Júpiter, siempre con su cetro, es otro elemento a considerar en la simbología de la lanza y en su aproximación simbólica al gran cetro. Entronizado (Fig 8) o bien en pie (Fig 12) y repetido de forma muy numerosa en los reversos de las monedas desde mediados del siglo III, casi siempre sostiene en su mano derecha un gran cetro (aunque no siempre. Fig 1). Tal cetro desde la época tetrárquica en un primer momento y de forma más acusada después, será esgrimido por el emperador. Ninguna divinidad será mostrada físicamente tras el 324 d. C., pasando a ser el soberano en la Tierra el equivalente del soberano en el Cielo. Se ha cumplido así la primera premisa para la asociación frecuente y repetida del gran cetro en las manos del emperador. La segunda premisa es que el gran cetro significa poder absoluto y el mantenimiento del orden. Del orden supremo vigilado en otro tiempo por Júpiter directamente. La tercera premisa se cumple en el hecho de que el imperio del siglo IV es un mundo en combate militar y psicológico continuo. Por tales razones el gran cetro se constituye en parte integrante y fundamental del repertorio del emperador (Fig 19), de Roma o de Constantinopla (Figs 15, 21). Por las mismas razones también la asimilación entre el cetro conservador (*Iupiter Conservatori*) y la lanza pacificadora de Marte (*Marti Conservatori*) se realiza de forma natural.

Es en el mundo estático y siempre victorioso de la tardoantigüedad cuando la sola presencia de la lanza invertida significa a un tiempo la lucha, la victoria, y la paz tras la victoria (Fig 6). Es el compendio de un orden inmutable y cíclico (Fig 22). La lanza no es exclusiva del siglo IV, como tampoco lo son las distintas posiciones analizadas con todos y cada uno de sus significados. Lo que sí es particular de este siglo es su masiva representación y muy especialmente la riqueza de interpretaciones que se adivinan en toda la panoplia de ítems de prestigio.

El uso de la lanza como símbolo de poder, como en el caso del gran cetro y del estandarte, posee además un relieve particular y un carácter dinástico. La lanza, habiendo adquirido el status de *regalium*, manifiesta mediante su transmisión la continuidad del valor guerrero de su primer poseedor, real o supuesto. Marte, *Pater* de la nación romana y fundador del año cero de la *Urbs* en época tetrárquica será el primero en ser invocado. Cristo y Constantino lo serán posteriormente. El estandarte con el lábaro, transmitido de forma más impersonal supone el año cero de la *renovatio* constantiniana, del triunfo del dogma y de la *restitutio imperii*. El cetro y el globo poseen asimismo los caracteres de *regalia*, que se transmiten de un soberano a otro como más tarde se transmitirán coronas y símbolos de poder en las monarquías europeas. Al culto debido al estandarte divino debe seguir una veneración por cada uno de los atributos que garantizan todas y cada una de las funciones imprescindibles en el mantenimiento y engrandecimiento del imperio, y aún de la humanidad.

La asimilación del emperador a Marte primero, a Cristo después, se concreta en la lanza-bastón-estandarte. Toda lanza es esgrimida y blandida de similar forma por soberanos, Marte y Cristo-Dios. La llamada lanza de Constantino, deberá encontrarse en todo campo de batalla en el que intervenga un ejército del posterior Sacro Imperio Romano Germánico, La lanza de San Mauricio en el caso de Polonia... Una lanza, arma con la cual fue traspasado el costado de Cristo se convertirá en la “Santa Lanza” a comienzos del siglo X. La lanza, por lo demás, posee rasgos mágicos en la tradición romana. Desde tiempos inmemoriales, según el parecer de nuestras fuentes clásicas, era un miembro del colegio de los feciales quien al declarar Roma la guerra al enemigo se adelantaba en persona al campo de batalla opuesto arrojando la lanza y declarando el carácter de guerra justa y pía al conflicto que de tal manera comenzaba (*bellvm ivstvm pivmque*).

A una lanza revestida de un tal poder normalmente se le atribuye el poder de hacer huir al enemigo, pues la distancia que separa su sola presencia de la victoria es inexistente ya que ambos hechos se ligan de tal modo que prácticamente se yuxtaponen. Grito de guerra del ejército su papel es mágico y simboliza al conjunto de todas las tropas. Probablemente una lanza como la portada por el emperador sería de oro u otro metal precioso en el asta. La Oriflama, asimilada en la plena y tarda Edad Media a la Santa Lanza en el occidente europeo no cumple otro papel que el de estandarte real y así parece confirmarlo el sentido etimológico de su nombre según el *Thesaurus linguae latinae*. Berlin 1924, t; 6.1 *framea* da *flamea* y más tarde *flambe*. *Ori flambe* significaría pues la Lanza dorada. El origen de la palabra oriflama es en adelante confundido con el de llama (*flamma* en latín). En todo caso la jerarquía de emblemas de poder militar tal y como se institucionalizó en el mundo tardorromano perduraría en esencia inalterada hasta el siglo XI, momento en el cual será completamente alterada, merced a la introducción y generalización en el mundo de las armas de un espíritu caballeresco, religioso y literario diferente.

Símbolos de poder militar, pero también de delegación y mando de carácter divino y por lo tanto aptos para

su traspaso sucesorio e incluso hereditario, todas las armas enumeradas con anterioridad poseen un halo y carisma que les confieren una excepcionalidad tal que justifica su continua aparición en los reversos monetarios romanos del siglo IV. Con significados similares pero con matices diferentes cada uno de estos símbolos supone la abstracción de un poder en directa y perpetua conexión con la divinidad. Su continua repetición marca una cesura con los siglos precedentes. Con los siglos posteriores también, menos dados a las diferenciaciones, las matizaciones y la riqueza en la simbología monetaria que se expresa en el siglo IV.

La lanza como emblema romano.

La inexistencia de representaciones de espadas en las monedas podría interpretarse quizás como signo de la consideración de su posición secundaria en la definición del espíritu tradicional romano. La espada incita al combate cuerpo a cuerpo, siempre presente e idealizado en la mentalidad romana, pero la lanza apelaría quizás, junto con el *pilum-spiculum*, al espíritu comunal propio de un ejército compacto de ciudadanos soldados. En este sentido es muy significativo que el arma por excelencia en las representaciones monetarias bárbaras continúe siendo la lanza y no la espada.

Una buena parte de las armas romanas halladas recientemente pertenecen al *Barbaricum* y no al territorio imperial. Es cierto que las costumbres de enterramiento con el ajuar guerrero se encontraban mucho más extendidas más allá de la frontera que no en el interior del limes, pero no obstante tal constatación, se pueden extraer una serie de puntos de análisis interesantes¹². El *Barbaricum* registra 38 espadas con incrustaciones, marcas de estampillas e inscripciones, 19 espadas de pomos circulares (Ringknaufschwerter), 100 guarniciones metálicas de vainas diferentes, 7 puntas de lanza, 9 hachas, 11 cascos célticos y romanos, 4 corazas de cota de mallas y 55 pequeños fragmentos de cota de malla, 15 umbos de escudo y 20 piezas metálicas de cinturón militar (*baltei*). Puede apreciarse con nitidez como es la espada el arma más representada. Representación que no indica sino una preferencia de elección debida a su significación en cuanto a la posición social del guerrero. Las espadas romanas, imitadísimas en el *Barbaricum*, hasta el punto de ser indistinguibles sin la ayuda de análisis metalográficos, eran sin embargo muy buscadas debido a su apariencia, especialmente en la empuñadura y en la vaina. La preferencia bárbara por las espadas-status contrastaría de este modo con la lanza-cetro-estandarte, definitoria del universo romano, civilizadora e igualitaria. Igualitaria por ser todos sus componentes iguales en dignidad entre sí con respecto a un emperador todopoderoso. Igualitaria incluso en la elección de un lanza que remarca un imperio de ciudadanos-soldados, como en los tiempos pasados.

La elección de la lanza por los pueblos bárbaros una vez instalados dentro de las fronteras no tiene nada de sorprendente pues se imita en todas las costumbres y tradiciones romanas (Fig 25). El ejemplo más claro y característico en la numismática de imitación bárbara lo constituyen una serie de trémises en oro de la monarquía sueva (Fig 24) a nombre del emperador romano Valentiniano, presentando una punta de lanza en el anverso. Dicha punta de lanza figura individualizada y destacada como emblema regio, asociándose a la leyenda epigráfica.

Haya o no una elección nacionalista consciente en la lanza por parte de la propaganda imperial en contraposición a otro tipo de arma, el poder absoluto y mundial del emperador se refleja en la presencia del globo que porta frecuentemente en su mano izquierda, esta vez recalcando no la victoria mediante la lucha o la disposición a la lucha constante, sino la quietud y tranquilidad inherente a la paz que sobreviene al mundo mediante el orden que el emperador le impone.

El Emperador-Soldado y sus armas.

El tipo del **Jinete caído** presenta un cuadro iconográfico y simbólico de sumo interés por muchas razones¹³ (Figs 16). La primera característica digna de ser señalada es el arcaísmo clasicista de la indumentaria del soldado-emperador. El calzado es el típico legionario (*caligae*), la coraza anatómica (*lorica*), atada por una banda de lino símbolo del rango (*cingulum*) y no siempre visible, se representa siempre puesta encima de una camisa de cuero con tiras (*pteryges*) que aparecen colgando en los hombros y la cintura, sobre la túnica corta acostumbrada. Lleva sujeta la larga capa (*paludamentum*) alrededor del cuello para resaltar la actitud de combate. No porta grebas pero sí un yelmo “ático” con penacho. En el escudo oval siempre puede apreciarse el umbo redondo. El arma con la cual se alancea al enemigo vencido es sin lugar a dudas un *spiculum*. (Figs 16, 26)

En esta composición se exhibe la fuerza, la valentía y la energía propias de la *Virtus*, personificación abstracta presente en composiciones similares a ésta. Semejante a la divinidad de la guerra Marte, como legionario y como emperador, la figura armada, vencedora y orgullosa muestra con su actitud móvil en piernas y brazos que no hay piedad con el enemigo derrotado.

Feliciū Temporum Reparatio significa una mirada al pasado¹⁴. A un pasado concebido como una Edad de Oro recuperable y hecha presente por el esfuerzo de Roma y de su emperador protegido por la divinidad. Un pasado áureo no mirado únicamente con nostalgia sino con un deseo y firmeza capaz de recuperarlo. A este tiempo pasado se vuelve también en el plano militar la *Notitia Dignitatum* evocadora de un lejano ayer en sus disposiciones, recuentos de tropas y organización. Por un mundo a la antigua, que pasa ineludiblemente por un ejército a la antigua, suspira igualmente un Flavio Vegetio Renato¹⁵.

Emperador o simple soldado, la ambigüedad e identificación mutua entre ambos rangos es intencionada. Se incide en la figura del ciudadano-soldado, característica de antaño hoy olvidada. La lucha mostrada en el reverso recalca el valor fundamental del infante, del *pedes*, nervio desde siempre del ejército y de la potencia romana. Frente a él se presenta un jinete armado a la ligera, caído y vencido. Tanto montura como jinete representan la antítesis del espíritu cívico romano. El caballo supone la movilidad y la rapidez, pero también un tipo de lucha más individual y carente de verdadera solidaridad entre el conjunto de combatientes ciudadanos, así como de auténtica valentía y arrojo. El persa, pues como tal puede identificarse¹⁶ supone la alteridad y el misterio, la negación de lo romano y la encarnación del peligro. Ante todo representa al rival y al competidor por el *dominium mundi*. Su derrota significa la afirmación de Roma y del espíritu romano y occidental, del *mos maiorum*, de la continuidad de la tradición y de la *aeternitas* de Roma frente a la *luxuria asiática*. Es la victoria frente a la volubilidad y las tentaciones siempre peligrosas y misteriosas de Oriente, frente a sus riquezas y a su decadencia.

Es por estas razones por lo que se incide en el *cives romanus*¹⁷ y es por ello que resulta difícil la adscripción por signos distintivos especiales de la figura del infante a la persona imperial. El emperador, *primum inter pares* en otro tiempo, es a la par garante por sí mismo de la existencia del propio imperio. La visión arcaizante es la deseada pero se confunde, igualmente, con elementos áulicos propios del presente.

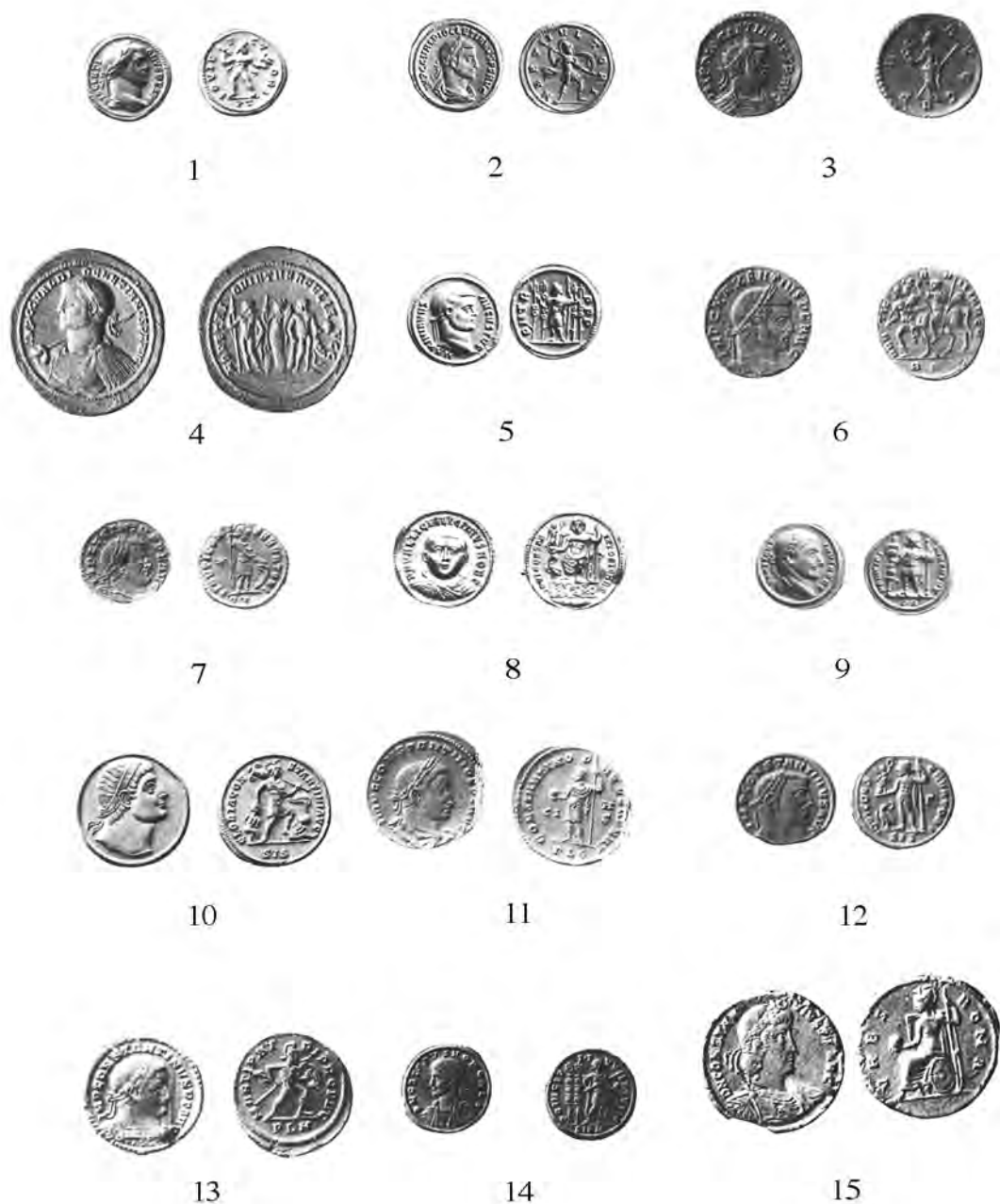
“Desde la fundación de Roma hasta el Imperio de Graciano se armó nuestra infantería de coraza y casco; pero habiéndose introducido en las tropas la flojedad y el descuido, se abandonaron los ejercicios militares; empezaron a sentir el peso de las armas y a traerlas raras veces; principiaron pidiendo que se les dispensase de llevar las corazas, y después los cascos (...). No es de extrañar que los antiguos comparasen un ejército de infantería a una muralla, pues, en efecto lo parecía cuando estaban unidas las legiones, compuestas todas de soldados que, además de los escudos, llevaban cascos y corazas”.¹⁸

Sin ninguna duda el casco del infante romano representado en este reverso monetario es un yelmo similar a los antiguos grecorromanos de estilo ático (Fig 16). Normalmente este tipo de representaciones han sido consideradas por los arqueólogos como una convención clasicista y arcaizante. No confirmada su presencia en ningún hallazgo arqueológico aparece sin embargo en numerosos relieves, mosaicos y piezas numismáticas. No es por azar que sea en la parte oriental del imperio en donde la representación de este tipo de cascos se encuentra más atestiguada. El yelmo habitual en esta época, de tipo *spangenhelm*, o *ridge helmet*, poseía muy notables influencias foráneas, cuando no fueron directamente adoptados del exterior. Así el primero era de uso frecuente particularmente entre los germanos. El segundo posee un acusado estilo persa¹⁹. La deseada oposición Romano-Sasánida comienza consiguiéndose con la contraposición entre dos estilos diferentes de cascos²⁰, pues uno de los elementos distintivos del oriental en estas monedas es el gorro frigio²¹ (Fig 16).

El arma ofensiva romana, muy claramente dibujada, no es la *lancea* (Fig 26a) -presente en otros reversos y con una significación diferente-, más propia de la caballería (Fig 23), de la parada militar (Fig 4), de un infante semiligero o de rangos superiores en la escala de mandos (Fig 6), sino el *spiculum*, especie de jabalina que había reemplazado en el siglo IV al *pilum* tradicional de la infantería (Fig 26b). He aquí uno de los elementos “modernistas” del conjunto. Quizá el más sobresaliente. Similar al *angon* germano que poseía una larga cabeza de hierro, no era considerado como desemejante del arma definitoria y característica del legionario romano.²² Arma arrojadiza, también lo era propia del cuerpo a cuerpo, siendo esta su utilización en esta composición iconográfica, empleándose de forma similar a una lanza²³ (Figs 16). La violencia de la lucha (posición avanzada del infante, tensión en el movimiento) no solamente indican una convención en el estilo. Se pone de manifiesto y se recalca una nueva forma de combatir, más móvil que antaño, pero que en esencia se quiere presentar como igual a la tradicional legionaria.

El escudo es la más importante arma defensiva de todo el equipo de combate y la única parte de éste en la cual se consiguió cierto grado de uniformidad, o al menos de identificación. Vegetio narra como cada unidad poseía un distintivo pintado (Fig 18) afirmación corroborada por la *Notitia Dignitatum* y por varios manuales bizantinos tardíos. El escudo junto con la *lancea-spiculum* simboliza el espíritu de cuerpo de un ejército cohesionado y es por ello que el grabador se ha cuidado muy mucho de su representación junto al *pedes* (Fig 16). La figuración del escudo del sasánida vencido, por tierra lo mismo que él, muestra su completa derrota.

No en vano en todo tipo de representaciones en las cuales se muestra a un infante armado son el escudo o el casco y la lanza elementos imprescindibles de aparición²⁴ (Figs 13, 15, 18). Otras armas defensivas u ofensivas no son en muchas ocasiones visibles. Ello se debe a que estas dos armas, como ningunas otras, son emblema de la fuerza, el poder²⁵ y el espíritu “comunal-ciudadano”²⁶.



Láminas.

-Fig 1) RIC. TR 22-R3 y 23-R4. Juan R. Cayón. Compendio de las monedas del imperio romano. Madrid 1985. T. III, pág 1517 (81) Aureo (Av). DIOCLETIANVS P.F. AVG./ IOVI VICTORI. En el exergo PT. Tréveris. 293-294.

-Fig 2) RIC. 300-R. Cayón.T.III, pág 1518 (85) Aureo (Av). IMP. C. C. VAL. DIOCLETIANVS P. F. AVG./ MARTI VLTORI.

-Fig 3) RIC. 64-C. Cayón. T.III, pág 1555(233) Antoniniano (Ae). IMP. DIOCLETINAVS P. AVG/ PAX AVGG. En el exergo S. 289-290 d.C .

-Fig 4). C. 338-200.Cayón. T.III, pág 1576 (315) Medallón (Ae). IMP. C. C. VAL. DIOCLETIANVS P.F. AVG. / MONETA IOVI ET HERCVLI AVGG. 286-293 d.C.

-Fig 5) RIC 600 y 614-R3. Cayón. T.III, pág 1712 (86) Aureo (Av). MAXIMIANVS AVGVSTVS/ P. M. TR. P. P. P. 286 d. C.

-Fig 6) RIC. Roma. 218-R2. Cayón. T.III, pág 2007 (78) Follis (Ae) IMP C. MAXENTIVS P.F. AVG. / MARTI COMITI AVG. N. En el exergo R. Roma. 308-310



-Fig 7) C. 139 y 138-8.Cayón. T.III, pág 2063 (137) Follis 19 mm (Ae) IMP. LICINIVS P. F AVG/ MARTI CONSERVATORI. 313-5 d.C.

-Fig 8) RIC. Nic 42. Cayón.T.III, pág 2073(3) Aureo (Av). D.N.LICIN.LICINVS NOB C./IOVI CONSERVATORI CAES. En el exergo SMND. Plataforma con SIC.V/SIC.X.

-Fig 9) RIC Rom 141-4 y 150-R2/R4. Cayón. T.III, pág 2097 (22). Aureo (Av). CONSTANTINVS NOB.C./PRINCIPI IVVENTVTI. En el exergo PR.Roma 306-307 d.C .

-Fig 10) RIC. Sis. 206. Cayón. T.III, pág 2114 (79) Uno y medio sólidos (Av). Anepígrafa/ GLORIA CONSTANTINI. En el exergo SIS. Siscia. 326-327 d.C.

-Fig 11) RIC. Lug 252-R. Cayón. T. III, pág 2181 (309). Follis (ae). IMP.C. CONSTANTINVS P.F. AVG/ CONSTANTINO P. AVG. B. RP . NAT. En el exergo PLG. En el campo CI y HS.

-Fig 12) RIC. Sis. 7-R2/R3. Cayón. T.III, pág 2191 (344) Follis (Ae). IMP. CONSTANTINVS P. F. AVG/ IOVI CONSERVATORI. En el exergo SIS. En el campo letra griega. Siscia. 313-315 d.C.

- Fig 13) RIC. Lon. 108-S. Cayón.T.III, pág 2198(374).Follis (Ae). IMP. CONSTANTINVS P. F. AVG. / MARTI PATRI PROPVG. En el exergo PLN. Londres. 307-310 d.C.
- Fig 14) RIC Sir. 5 y 6. Cayón, T. III., pág 2296 (18). Sólido (Av). D.N. CRISPVS NOB. CAES/ PRINCIPI IVVENTVTIS. En el exergo SIRM. Sirmio. 320 d. C.
- Fig 15) RIC. Rom. 455-R4. Cayón. T.IV, pág 2538 (266). Medallón (Ae). D.N. CONSTANTIVS P.F. AVG / VRBS ROMA. 354-361 d.C.
- Fig 16) C 44,46,49 y 51-C. Cayón. T.IV, pág 2547 (299) Centenional. (Ae). D.N. CONSTANTIVS P.F. AVG/ FEL TEMP REPARATIO.
- Fig 17) Centenional (Ae). Cayón. T.IV, pág 2551 (312) RIC. Aq. 113-C. ; D.N. CONSTAN-TIVS P. F. AVG./ FEL. TEMP. RE-PARATIO ; en el exergo AQ y letra de oficina. Aquilea. 348-350 d. C.
- Fig 18) RIC. Her. 6-R4. Cayón. T.IV, pág 2742 (7) Doble Maiorina 30/32 mm (Ae). D.N. PROCOPIVSP.F.AVG/REPARATIO FEL.TEMP.En el exergo. SMHG. Heraclea. 365-366.
- Fig 19) RIC. Cns. 84-R3. Cayón.T.IV,pág 2775 (26) Miliarense fuerte (Ar). D.N. VALENTINIANVS P.F. AVG. / GLORIA ROMANORVM. En el exergo CON. Constantinopla. 388-392 d.C.
- Fig 20) RIC. Tr 53c y 93b. Cayón. T.IV, pág 2801 (39). Miliarense (Ar). D.N. THEODOSIVS P.F. AVG/ VIRTVS EXERCITVS. En el exergo TRPS. Tréveris. 379-383 d.C .
- Fig 21) C. 3-20 Cayón. T. IV, pág 2857 (5). Sólido (Av). D.N. HONORIVS P.F. AVG/ CONCORDIA AVGGG. En el exergo, TESOB. Constantinopla.
- Fig 22) Díptico Barberini, dicho de Justiniano pero más probablemente con Anastasio como emperador. Cfr. Justinian's Wars. Montvert Publications. 1993. Pág 37 Recreación.
- Fig 23) Medallón de oro de Justiniano. Constantinopla.534 d.C. Museo Británico. Cfr. Justinian's Wars. Montvert Publications. 1993. Pág 37 Visión en detalle.
- Fig 24).Trémisis suevo (x2) a nombre de Valentiniano III (425-455 d.C.) con punta de lanza (Au). Anverso. Cfr. J.M. Peixoto Cabral & D.M. Metcalf. A Moeda Sueva - Suevic Coinage. *Anexos Nvmmvs*, Nº. 4. Porto 1997. IV Parte. Lâmina 7. Págs 261. Nº 1.
- Fig 25) La lanza, junto con larga cabellera y barba, se constituye en símbolo de realeza, como muestra esta gema con la imagen de Childerico. Sello en oro. Ashmolean Museum. Cfr. Justinian's Wars. Montvert Publications. 1993. Pág 37. Visión en detalle.
- Fig 26) Punta de *lancea* (1) y de *veruta-spiculum* (2). El *spiculum* del que habla Vegetio, heredero del antiguo *pilum*, parece que era en todo semejante al angón. British Museum.
- Fig 27) El emperador Teodosio rodeado de los principes asociados al trono, Valentiniano II y Arcadio. Missorium de la Real Academia de la Historia. Madrid.
- Fig 28) El emperador Otón rodeado de las provincias del imperio. *Registrum Gregorii*. Tréveris. Stadtbibliothek. Cod 171/1626. Trèves (983). Chantilly. Musée Condé, ms 15654.

NOTAS

- 1 Esta comunicación se ha realizado desde mi posición de Becario de Investigación. La Beca ha sido otorgada por la D.G.A. (B.O.A. de 23/01/ 98). Agradezco a mi buen amigo bordelés Cédric Monget todos sus comentarios acerca de la guerra en la tardoantigüedad, siempre extremadamente interesantes.
- 2 CIRLOT, J.E. La evolución de la lanza en Occidente : piezas de hierro de Hallstat al siglo XV. *Gladius*. VI. 1967. Pp 5-18.
- 3 Cfr. el útilísimo artículo de OLIVIER BOUZY. Les armes symboles d'un pouvoir politique : l'épée du sacre, la sainte lance, l'oriflamme, aux VIIIe-XIIe siècles. *Francia*. Band 22/1. 1995. Pp 45-57.
- 4 T. WIEDEMANN. Single combat and being roman. *Ancient Society*. Nº 27. 1996. Pp 91-103. El ideal de combate y de Victoria no pertenecía en exclusiva a las clases dirigentes sino a toda la sociedad. La comparación con lo que el concepto de Libertad significa para un norteamericano medio, es ilustrativa. Págs 93-94.
- 5 S. CALDERONE. Teología política, sucesione dinastica e "consecratio" in età costantiniana, en AA.VV. *Le culte des souverains dans l'empire romain*. Entretien Hardt 19. Genève 1973. Pp 215 y ss.
- 6 A. ALFÖLDI. Insignien und Tract der römischen Kaiser. *Röm. Mitt*, 50. 1935.
- 7 J. J. HATT., La vision de Constantin au sanctuaire de Grand et l'origine celtique du labarum. *Latomus*. 1950. Pp 427- 436. Hatt intenta muestra como *labarum* proviene del céltico *labar*, pero Hatt no explica el problema del significado de la palabra " parlante" o "balbuciente", lo que no le otorga en verdad un signo "aterrador". H. Gregoire, *Byzantion*, 4. 1927-1928, pág 477, a propuesto *laureum*, deformado a continuación en griego. ¿Un griego habría entendido mal la pronunciación de un germano o un galo mal romanizado?. Probablemente es hilar demasiado fino.
-Cfr.RUDOLF M. ROHRER. Das Labarum. Die Kaiserstandarte der Spätantike. *Osterreichische Akademie der Wissenschaften. Sitzungsberichte*, 234. Band 1. Abhandlung. Viena. 1960. 26 pp.

- 8 CIRLOT, J.E. La espada en la moneda medieval. *Gladius* VIII. 1969. Pp 17-22.
- 9 Existe alguna excepción pero limitada. La tendencia general es lo verdaderamente significativo.
- 10 BRAVO GARCÍA, A. Acerca del Rey ideal en la Segunda Sofística : su calidad de pacificador. *Helmántica* XXIV. 1973. Pp 551-558.
-BRAVO GARCÍA, A. Notas sobre el tema de la Concordia en Dión de Prusa. *Habis*. 1973. Pp 81-92.
-BRAVO GARCÍA. El pensamiento de Plutarco acerca de la paz y de la guerra. *Cuadernos de Filología Clásica* 5. Pp 141-191.
-BOWIE, EL. The importance of sofists. *Yale Classical Studies* 27. 1982. Pp 29-59.
-HARRIS, B.F. Dio of Prusa : A survey of recent work. *A.N.R.W.* II, 33.5. Pp 3854-3881.
-SIRAGO, I, A. La Seconde Sofística como espressione culturale della classe dirigente del II s. *A.N.R.W.* II, 3. 1, 1982, Pp 36-76.
- STANTON, G .R. Shophists and Philosophers : Problems of Classification. *AJP* 94. 1973. Pp 350-364.
- 11 Acerca de *Felicitium Temporum Reparatio* (Restauración de los tiempos felices) o de *Felix temporum reparatio* (Feliz restauración de los tiempos), Cfr. P.V. HILL/ R.A.G. CARSON / J.P.C. KENT, *Late Roman Bronze Coinage*. 1960. 41 y Part II passim. Index 108 ; H. Mattingly , Fel. Temp. Reparatio. N.C. 5th ser. 13. 1933. Pp 182-202 ; K. Kraft. Die Taten der Kaiser Constans und Constantinus II. *J.N.G* 9. 1958. Pp 141-186. También en Kraft Kleine Schriften II. Gesammelte Aufsätze zur antiken Geldgeschichte und Numismatik I. 1978 . Pp 87-132.
- 12 Cfr. P. KACZANOWSKI. *Importy broni rzymskiej na obszarze europejskiego Barbaricum* [Las importaciones de armas romanas en los territorios del Barbaricum europeo]. Uniwersytet Jagiellonski, Rozprawy habilitacyjne. N° 244. Krakow 1992. Pág 136.
- 13 “Can anything be gleaned from the emperor’s favorite type, the *Fel. Temp. Reparatio* -falling horseman- issued 346-348 and 351-354 ?. It is simply Constantius’ triumph over various barbarians ?. Is it meant to recall the happy times of Constantine’s reign, to which Constantius was heir ?. Or is there, in addition to those themes , any light on the emperor’s religious policy ?. I doubt it, but in view of the popularity of the type found in every province of the empire, the question could be worth asking”. Discussion. M. Frend. Pp 175-176. Cfr. CHARLES PIETRI. La politique de Constance II : un premier cesaropapisme ou l’imitatio Constantini. En *Christiana Respublica, Éléments d’une enquête sur le christianisme antique*. École Française de Rome. Vol I. 1997.
- 14 La importancia de la caballería, la abundancia de reclutamiento germánico y la afluencia de contingentes extranjeros hacen del ejército romano una fuerza cosmopolita y heterogénea que no puede ya cumplir su papel civilizador de antaño. *Miles et barbarus*, ¿ no son sinónimos ?. Los grupos bárbaros en el interior de las fronteras se romanizan cada vez menos. Cfr. R. MAC MULLEN Barbarian Enclaves in the Northern Roman Empire. *A.C.* 32. 1963. Pp 552-561 ; MANFRED WAAS. *Germanen mit römischen Dienst in 4. Jahrhundert n. Chr.* Bonn. Habelt. 1965.
- 15 Es fácil, en realidad, darse cuenta de como la realidad de la presión bárbara difería de la ideología institucionalizada romana.
- 16 WIDENGREN, G. Some Remarks on Riding Costume and Articles of Dress among Iranian peoples in antiquity. *Studia Ethnographica Upsaliensia* II. 1956.
- 17 La vieja distinción entre legionarios-ciudadanos y auxiliares-no ciudadanos desapareció con la general concesión de la ciudadanía a todos los habitantes libres del imperio en el 212 d. C . Aún más, en el siglo IV, legiones y *auxilia* aceptaban reclutas de más allá del limes, especialmente germanos. Legiones y *Auxilia*, parecen haber sido armadas de forma muy similar, cuando no igual, cumpliendo los mismos cometidos en el combate. La distinción entre infantería ligera y pesada se hacía en el seno de cada unidad, destinándose -según Vegecio- por lo general a unos cuantos hombres de varias unidades para la tarea de emboscadas, reconocimiento y labores propias de la infantería ligera. En este reverso monetario se idealiza y se asimila el presente en relación al pasado, presentando por oposición a la verdadera situación del ejército, a un soldado-ejército ciudadano y romano, digno de las legiones de antaño.
- 18 VEGETIUS. *Epitoma Rei Militaris*. I, XX. “De las armas que usaron los antiguos”. Trad del Ministerio de Defensa. *Instituciones Militares*. Madrid 1988. La mejor edición crítica del texto latino : C. Lang *Flavi Vegeti Renati Epitoma rei militaris*. Lipsiae. 1885, reimp. Stuttgart. Teubner, 1967.
- 19 En el siglo IV, y extendido entre todos los rangos del ejército, era el gorro llamado *pillbox style cap*, “panonian leather cap”, el gorro universal y masivamente utilizado, del tipo de los representados en los tetrarcas de la Piazza San Marco de Venecia, o en algunas figuras del Arco de Constantino. Vegecio cuenta como fue introducido para acostumbrar a los hombres “a llevar la cabeza cubierta, siendo menos traumático el paso al pesado casco”.
- 20 Las *Fabricae* imperiales no producirían cascos del mismo tipo. Es necesario pensar en tradiciones locales.
- 21 Algunos ejemplos, muy conocidos y de gran calidad, procedentes de Egipto, pertenecientes a la Legio V Macedónica y correspondientes al V y VI siglo (Museum für Spätantike und Byzantinische Kunst. Berlin y Rheinisches Landesmuseum. Trier), muestran la convención del casco de tipo ático . Incluso en el s. VII en territorio alemán, cuando se desea representar a un soldado romano se hace uso de la misma convención (Musée Archéologique, Strasbourg). Cfr igualmente las noticias de Procopio en el VI, acerca del mantenimiento del espíritu militar romano en el Rhin.
- 22 (...) Dos armas arrojadas : una, más larga -llamada antiguamente *pilum*, y en el día de hoy *spiculum* - compuesta de un hierro triangular, largo de nueve pulgadas, fijado en un palo de cinco pies y medio de largo, en cuyo manejo conviene ejercitar mucho al soldado, porque arrojándola con vigor y destreza atraviesa los escudos de la infantería y las corazas de la caballería, y otra, más corta, se componía de un hierro triangular de cinco pulgadas fijo en un palo de tres pies y medio de largo -llamada antiguamente *vericulum*, y en el presente, *verutum*. (VEGETIUS. *Instituciones Militares*. Cap XV. “Modo de formar en batalla a las legiones”).
- 23 El *pilum-spiculum*, por su asociación con la infantería, se diferencia profundamente de la lanza, presente en numerosísimas piezas monetales, bien asociada a la caballería (persecuciones a la helenística), bien a la disposición al combate del emperador,

- bien a su vuelta victoriosa de la batalla, bien relacionada con el carácter carismático de quien la porta, de forma no desemejante a como un cetro proporciona *auctoritas* y poder.
- 24 La lanza y el escudo se constituyeron en el mundo tardoantiguo en los emblemas con directa conexión con el papel del emperador como abogado y defensor de Roma, y por ende del mundo civilizado. Cfr. A. ALFÖLDI. *Die monarchische Repräsentation mit römischen Kaiserreiche*. Darmstadt. 1979. Pp 184 y ss.
 - 25 A. ALFÖLDI. Hasta -Summa Imperii-. The Spear as Embodiment of Sovereignty in Rome. *American Journal of Archeology* 63. 1959. Pp 1-27.
 - 26 En el siglo IV existen noticias acerca de la elevación del emperador sobre un escudo en el momento de su aclamación como Augusto. En cuanto a Juliano , así lo cuentan Amiano Marcelino 20. 4, 17 y Zósimo 3. 9. 2. El mismo Juliano , *Discurso a los atenienses*, menciona únicamente como varios soldados lo subieron entre vítores sobre sus hombros, quizás con el fin de disimular una costumbre germánica, quizás justificando una elevación al trono menos formal de lo que realmente pudo ser. Sea cual sea el origen de la elevación sobre el escudo, en los *Consularia Constantinopolitana* desde tiempos de Aureliano y hasta el 468 la expresión *levatus est* describe la entronización de un emperador. El carácter militar originario de tal ceremonia -y extendido en el mundo desde el reino pamplonés hasta las monarquías bantúes de carácter militar- se perderá en la corte de Bizancio (Corippeus., *In laud. Iust. Aug. Min.*, II, 137-140. Entronización de Justino II en el 565). El escudo es a un tiempo signo de raso combatiente y de gran soberano. Cfr. P. BASTIEN Clipeus et buste monétaire des empereurs romains. *Quaderni Ticinesi. Numismatica e Antichità Classiche.*, X, 1981. Pp 315-352. “Au 13e siècle Manuel Holobolos parlera de l’élévation sur le bouclier comme d’un transport de la terre au ciel, une ascension vers les étoiles et il salua l’empereur ainsi soulevé comme un grand Soleil” (pág 322).

LA CIRCULACIÓN MONETARIA DE LA CIUDAD ROMANA DE ILURO DURANTE EL SIGLO V d.C. EL EJEMPLO DEL *CARDO MAXIMUS*

Carlos Martí García¹
Museu de Mataró

Resumen

Se analizan en esta comunicación las monedas halladas en los estratos de amortización, en el último cuarto del siglo V d.C., del *cardo maximus* de la ciudad romana de Iluro. Se ofrecen en esta comunicación, además, los datos que se consideran más significativos -tanto estadísticos como de toda índole- de las monedas en circulación. Son especialmente predominantes las monedas de cecas occidentales y los nominales más utilizados son el AE3 y el AE4. Estos hallazgos muestran cómo en épocas tan tardías, en la circulación monetaria, todavía se usan básicamente las monedas acuñadas cien años atrás, en especial las del período comprendido entre 330-360 d.C.

Abstract

In this communication we analyse the discovered coins on the surface layer of the *cardo maximus* of the Roman city of Iluro, during the last quarter of the Vth century aC. The most significant data -either statistical or any kind- about the coins in circulation is also offered in this communication. The coins of occidental mints are specially predominant and the most used nominals are AE3 and AE4. These founds show how in these latest periods, talking about coins in circulation, those used, were basically minted hundred years before, specially those belonging to the period between 330-360 aC.

Tras años de diversas y puntuales, aunque bastante numerosas, excavaciones arqueológicas realizadas en el subsuelo de Mataró (Barcelona), donde se asentaba la pequeña ciudad romana de *Iluro*, se cayó en la cuenta que al menos una decena de ellas estaban alineadas a lo largo de un eje viario, orientado aproximadamente NO-SE, eje que debía ser uno de los *cardine* de la ciudad.

Una vez practicada la más extensa de las diez excavaciones citadas, se pudo comprobar que la calle tenía una anchura aproximada de 9 m, por lo que se llegó a la conclusión que dicha calle no podía ser otra que el *cardo maximus* de dicha ciudad, cuyo estudio ha sido recientemente publicado (CERDÀ *et alii* 1998).

Amortizando dicha calle, en seis de las excavaciones estudiadas, apareció un potente relleno que ha sido interpretado como la amortización definitiva del *cardo maximus* y en el que se halló gran cantidad de material arqueológico, que ha permitido fechar la amortización hacia el último cuarto del siglo V d.C. (CERDÀ *et alii* 1998: especialmente vol. II pág. 157-161; en 1997 (REVILLA *et alii* 1997) se publicó un avance del estudio del material perteneciente a la UE 2003 de la excavación de la c/ Sant Cristòfor núm. 12. Entre el numerosísimo material arqueológico recogido cabe mencionar un conjunto de ciento ochenta monedas², de las que por lo menos el 80% corresponden al siglo IV d.C./inicios del V d.C.

El objetivo de esta comunicación es, pues, ofrecer, en la medida de lo posible y a partir de las monedas halladas en estas seis excavaciones, una visión global de la circulación monetaria de una pequeña ciudad provincial romana a finales del siglo V d.C.

Las ciento ochenta monedas halladas en los estratos de amortización del *cardo maximus* se distribuyen, por excavaciones, como sigue:

* excavación en el núm. 12 de la calle Sant Cristòfor: 133 monedas

* excavación en el núm. 10 de la calle Sant Cristòfor: 2 monedas

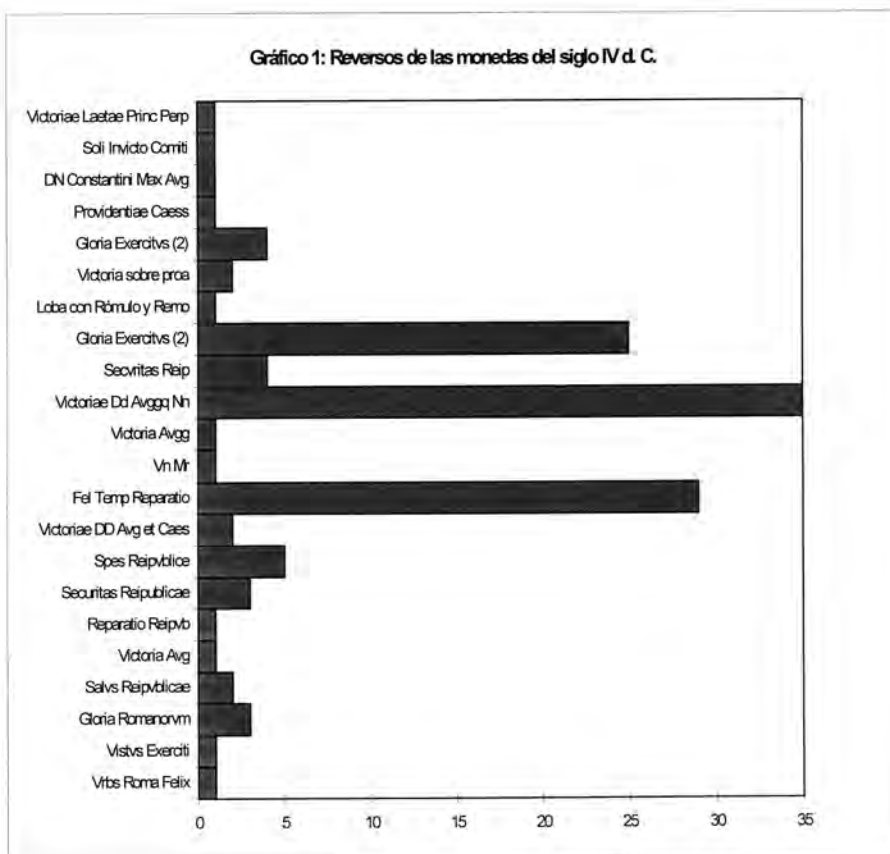
- * excavación en el núm. 51 de la calle Pujol: 2 monedas
- * excavación en el núm. 43-45 de la calle Pujol: 14 monedas
- * excavación de 1987 en el recodo de la calle Pujol: 11 monedas
- * excavación en el núm. 43-45 de la calle El Carreró: 18 monedas.

Este conjunto de ciento ochenta monedas, cronológicamente, se desglosa de la siguiente forma: seis monedas son, bien ibéricas, bien ebusitanas, bien galas anteriores a Augusto (3'33%); seis corresponden al período altoimperial (de Augusto a mediados del siglo III d.C.) (3'33%); veinte son antoninianos -fechables a partir de 260 d.C.- (11'11%); ciento cuarenta y cuatro corresponden al siglo IV d.C./inicios del V d.C. (80'00%); y cuatro son de cronología no determinable (2'22%).

De lo anterior se desprende que las monedas en circulación en la ciudad romana de *Iluro* en el momento que estamos analizando son extremadamente residuales: la moneda más moderna identificada es un AE3 de Honorio, que se puede fechar hacia 395-408 d.C.

Creo conveniente resaltar, además, que para el análisis estadístico que se pretende hacer se han tenido en cuenta, obviamente, las monedas del siglo IV d.C. o de inicios del V d.C. halladas en dichas excavaciones, a las que se les han añadido los antoninianos puesto que bastantes de ellos fueron recortados a voluntad para adaptarlos a los valores en curso, lo que indica que en el momento que se estudia todas ellas estaban circulando conjuntamente sin ningún problema. Esto da un total de ciento sesenta y cuatro monedas utilizables, repartidas, cronológicamente, de la siguiente forma:

- * cuatro del período comprendido entre 260-273 d.C. (2'44%)
- * nueve de consagración de Claudio II, post 270 d.C. (5'49%)
- * siete antoninianos de cronología no precisable (4'27%)
- * ocho monedas del período comprendido entre 300-330 d.C. (4'88%)
- * sesenta y nueve del período comprendido entre 330-348 d.C. (42'10%)
- * treinta y seis del período comprendido entre 348-363 d.C. (21'95%)
- * trece del período comprendido entre 363-408 d.C. (7'92%)
- * dieciocho de cronología no precisable pero del siglo IV d.C. (10'97%).

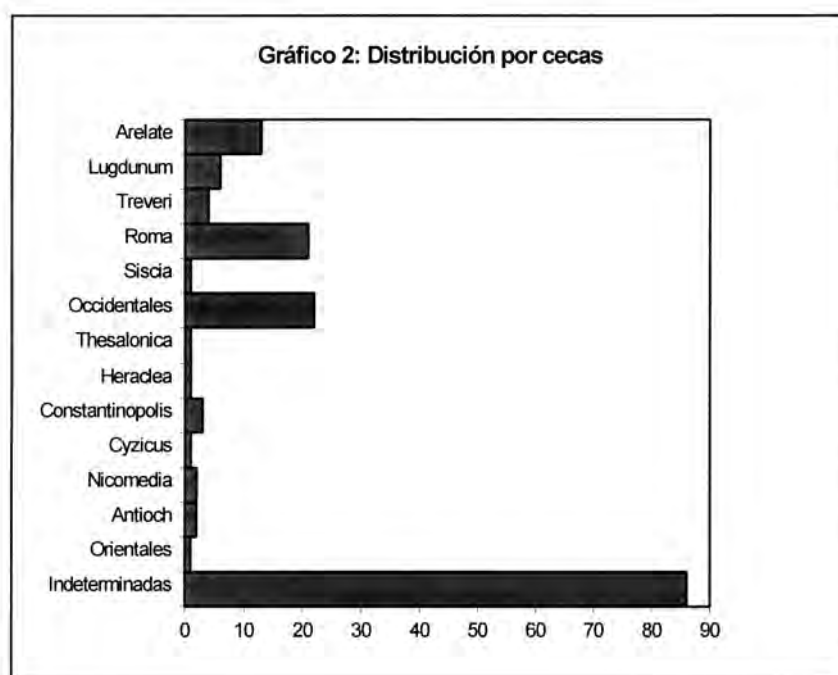


Como no podía ser de otro modo, estos datos corroboran lo anteriormente dicho en cuanto a la extrema residualidad de los especímenes monetales en circulación: el 42'07% de las monedas corresponden al período comprendido entre 330-348 d.C. y el 21'95% al período comprendido entre 348-363 d.C., o, lo que es lo mismo, el 64'02% de las monedas en circulación corresponden al período 330-363 d.C.

De las monedas del siglo IV d.C. de las que se ha podido precisar su cronología, por cuanto se refiere a la tipología de sus reversos (véase el gráfico 1 adjunto), destacan sobremanera los correspondientes a: *Gloria Exercitvs* (1 estandarte) con 25 ejemplares (17'36%), *Victoriae Dd Avgg Nn* con 35 ejemplares (24'31%) y *Fel Temp Reparatio* (FH) con 29 ejemplares (20'14%).

Les seguiría en importancia numérica el reverso *Consecratio* -altar o águila-, de las monedas de Claudio II, con 9 ejemplares.

Por cuanto se refiere a la procedencia de las monedas, ha podido establecerse para setenta y ocho de ellas, es decir, para sólo el 47'56%. Destaca el muy importante predominio de las cecas occidentales (sesenta y siete: 85'90%)



sobre las orientales (once: 14'10%), que se basa sobre todo en las monedas cuya cronología está comprendida en el período 317-348 d.C. Entre las occidentales destaca *Roma*, con veintiuna monedas (31'34% de las occidentales), y el conjunto de las cecas galas de *Arelate*, *Lugdunum* y *Treveri*, sumadas, con veintitrés monedas (34'33% de las occidentales). Y entre las cecas orientales sobresale *Constantinopolis*, aunque sólo está representada por tres monedas (27'27% de las orientales) (véase el gráfico 2 adjunto).

Esta diversificación del suministro de monedas es similar en la mayoría de yacimientos peninsulares estudiados hasta ahora (véanse por

ejemplo: PEREIRA *et alii* 1974; BOST *et alii* 1979; BLANCO 1987; ABASCAL 1989; MAROT 1995).

Por cuanto se refiere a imitaciones, el deficiente estado de conservación de las monedas estudiadas impide que se pueda profundizar mucho en este aspecto. Parecen imitaciones veintitres monedas (14'02% del total), todas de la excavación de la c/ Sant Cristòfor núm. 12, de diferentes reversos:

- * *Gloria Exercitvs* (2 estandartes): una moneda, la 48/105.
- * *Gloria Exercitvs* (1 estandarte): tres monedas, las 77/40, 78/69 y 79/104.
- * *Victoriae Dd Avgg Nn*: dos monedas, las 50/67 y 59/35.
- * *Fel Temp Reparatio* (FH): doce monedas, las 82/39, 84/169, 87/74, 88/90, 91/118, 92/99, 95/148, 101/49, 103/68, 104/83, 105/88 y 107/110.
- * *Victoriae Dd Avg*: una moneda, la 109/81.
- * *Spes Reipvblicae*: tres monedas, las 96/87, 98/129 y 99/166.
- * *Vrbs Roma Felix*: una moneda, la 115/113.

Hasta aquí llega la descripción de lo que considero como la parte más sencilla, o más mecánica si se quiere, del análisis de la circulación monetaria en esta comunicación. A partir de este punto se entra en la parte que quizá tenga más enjundia y que posiblemente resultará más discutible de este análisis: la metrología.

Para el análisis metroológico³ de este conjunto he utilizado ciento cuarenta y cuatro monedas del total de ciento sesenta y cuatro, dado el estado demasiado fragmentario de veinte de ellas. Debo recordar aquí que para este análisis, además de las monedas del siglo IV d.C./inicios del V d.C., también han sido utilizados los antoninianos

Otra premisa importante que hay que tener en cuenta es que para este análisis he tomado como base principal los diámetros de las monedas estudiadas -obviando por consiguiente el valor que hubieren tenido en el momento

de su emisión- y, en función de aquellos, asignando a las monedas su valor nominal previsible en el momento de circulación que se estudia: hacia el último cuarto del siglo V d.C.

El escenario que he confeccionado para el análisis metrológico de este conjunto se basa en asignar el nominal AE2 a las monedas cuyo diámetro sea superior a los 20'00 mm⁴, el AE3 a aquellas cuyo diámetro esté comprendido entre 14'00-20'00 mm, y el AE4 a aquellas cuyo diámetro sea inferior a los 14'00 mm. Con esta distribución de diámetros se obtienen cinco AE2 (3'47%), setenta y siete AE3 (53'47%) y cincuenta y un AE4 (35'42%); además de once monedas partidas: siete mitades de AE3 (4'86%) y cuatro mitades de AE4 (2'78%).

Este escenario es más o menos equivalente al del análisis que hice para la publicación del *cardo maximus* de la ciudad romana de *Iluro* (CERDÀ *et alii* 1998: vol. II pág. 143)⁵, si bien para dicha publicación sólo tuve en cuenta las monedas de una sola de las excavaciones citadas al inicio de la comunicación -las de la c/ Sant Cristòfor núm. 12- y excluí los antoninianos. Para esta comunicación, como he dicho anteriormente, he tenido en cuenta todas las monedas de todas las excavaciones y he añadido los antoninianos. A pesar de estos cambios los resultados obtenidos ahora no difieren mucho por lo que se refiere a valores nominales en circulación: continua pudiéndose observar el cierto equilibrio entre AE3 y AE4 -si acaso se amplía un poco la diferencia entre ambos valores, en favor del AE3- y continua la casi ausencia de AE2.

NOMINALES	Publicación	%	Comunicación	%
AE2	3	3,19	5	3,47
AE3	46	48,94	77	53,47
AE4	35	37,23	51	35,42
1/2 AE3	7	7,45	7	4,86
1/2 AE4	3	3,19	4	2,78
TOTALES	94	100,00	144	100,00

Se adjunta una tabla comparativa de los datos de la publicación anteriormente citada y los de la presente comunicación.

Se observa, pues, como, globalmente consideradas, las monedas de todos los estratos de amortización del *cardo maximus* de *Iluro* dan unos resultados significativamente iguales, por no decir idénticos, a los obtenidos en el estudio de las monedas de una sola de las excavaciones -la repetidamente citada de la c/ Sant Cristòfor núm. 12.

Veamos ahora qué comparaciones podemos establecer con algunos conjuntos monetales. Por de pronto se dispone de un estudio de la Dra. Marot (MAROT 1990), donde se analizan tres diferentes modelos de circulación monetaria en la ciudad romana de *Barcino* en época bajo imperial, uno cronológicamente correspondiente a la primera mitad del siglo V d.C., otro correspondiente a finales del siglo V d.C./inicios del siglo VI d.C. y el tercero de mediados del siglo VI d.C.

En el primer modelo detectado y descrito por la Dra. Marot predomina absolutamente la circulación del nominal AE3 así como las monedas acuñadas entre los años 330-350 d.C. (por tanto su valor nominal inicial era el *nummus*). En el segundo modelo circulan los nominales AE3 y AE4, si bien predomina ligeramente el nominal AE4, y las monedas acuñadas entre los años 350-378 d.C. (por tanto y en principio su valor nominal inicial sería mayoritariamente el AE3). Por lo que se refiere al tercer modelo, su cronología se escapa a la de los estratos que amortizan el *cardo maximus* de *Iluro*, por lo tanto no puede establecerse con el ningún tipo de relación.

En los estratos aquí estudiados se observa un “relativo equilibrio” entre los nominales AE3 (53'47%) y AE4 (35'42%) y un cierto predominio de las monedas acuñadas en el período 330-348 d.C. (42'07%), a las que siguen las acuñadas en el período 348-363 d.C. (21'95%).

Consecuentemente con lo anterior, la comparación entre los dos modelos antes descritos no puede establecerse directamente con ninguno de los dos; por lo que se refiere a la comparación con el primer modelo, es cierto que predominan con mucho los reversos del período 330-348 d.C., pero en cambio el nominal AE3 no es absolutamente predominante; por lo que se refiere al segundo modelo, ni el nominal que circula más es el AE4 ni predominan las monedas acuñadas en el período 348-378 d.C. Con ciertas reservas, puesto que los modelos de circulación de *Barcino* se basan en número muy pequeño de monedas, da la impresión que el modelo de circulación en *Iluro* estaría en el tránsito de un modelo a otro; ello querría decir que cabría situar cronológicamente el modelo circulante en *Iluro* hacia mediados del siglo V d.C. -fecha que concordaría con la mayor parte del material cerámico hallado en las excavaciones. El problema surge cuando por la presencia en el de determinadas piezas cerámicas debemos fechar el estrato hacia el último cuarto del siglo V d.C.

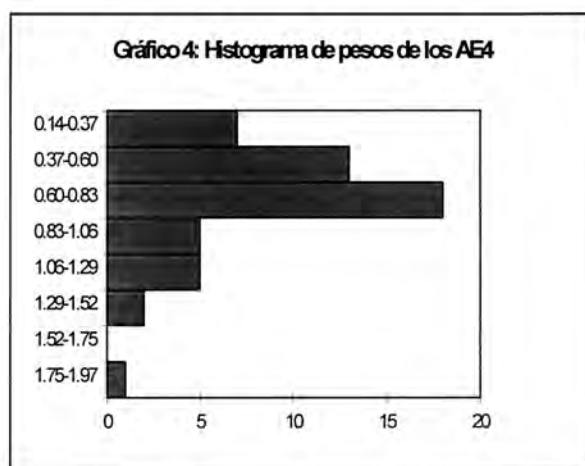
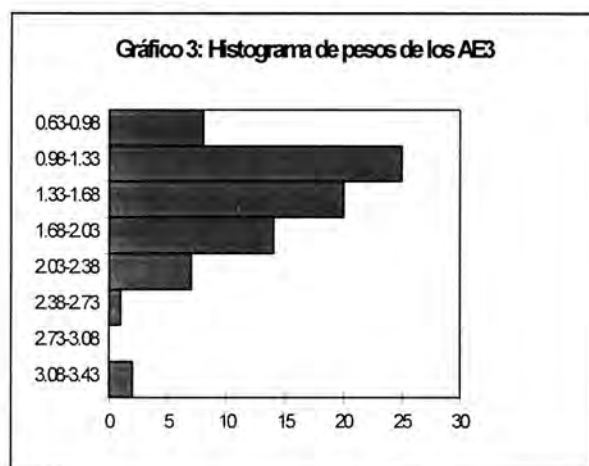
Otro posible paralelo para el conjunto analizado podría ser el conjunto de monedas halladas en los pavimentos, fechados de la primera mitad del siglo V d.C., de la *Porta Decumana* de *Barcino*, publicado por la Dra. Marot (MAROT 1995).

En la publicación del *cardo maximus* de *Iluro* se comentaba que se observaba cierta similitud puesto que en la *porta decumana* de *Barcino* circulaban los nominales AE2, AE3 y AE4 y predominaban las monedas acuñadas

entre 335-361 d.C. Quizás en estos momentos ya no haría esta afirmación; después de una nueva lectura del artículo de la Dra. Marot para la elaboración de la presente comunicación, realizada quizás con más detenimiento y mayor atención, he podido constatar que en los citados pavimentos predomina el nominal AE3 (trece ejemplares) y le sigue el nominal AE2 (doce ejemplares) y no el AE4 (nueve ejemplares). En mi opinión esto quizá podría ser indicativo de que debe haber bastante distancia cronológica entre los modelos de circulación monetaria de la *porta decumana* de *Barcino* y los estratos de amortización del *cardo maximus* de *Iluro*: mientras en *Barcino* aún circulaban muchos AE2 -si bien habían sido desmonetizados legalmente- en *Iluro* apenas quedan AE2 circulando. Otra posible explicación estaría en la posibilidad que los modelos de circulación sean diferentes de una ciudad a otra; no debemos olvidar que *Barcino*, cada vez más, es una ciudad importante, ciertamente muy bien comunicada con los circuitos comerciales del momento, y que *Iluro* era una ciudad muy pequeña que, aunque aún seguía conectada a los circuitos comerciales del momento (como demuestra la diversidad de los hallazgos que se vienen produciendo), debía estar ya en decadencia.

Por lo que se refiere a la inexistencia en el conjunto estudiado de monedas del momento en el que se fecha la amortización del *cardo maximus* de *Iluro* (último cuarto del siglo V d.C.), en principio sólo se me ocurre una explicación y no me parece ni muy probable ni muy creíble: las monedas halladas no corresponden al momento de amortización del *cardo maximus* sino a unos veinticinco años antes, cuando se fecha una gran parte del material arqueológico hallado (esto querría decir que nos encontramos ante una muestra de la circulación monetaria de hacia la primera mitad del siglo V d.C. y no del momento de la amortización de la calle). El problema, tratándose como se trata de un estrato de amortización, creo que tiene difícil solución.

Datos	AE2	AE3	1/2 AE3	AE4	1/2 AE4
Ejemplares	5	77	7	51	4
Peso Medio	4,50 g	1,51 g	0,99 g	0,71 g	0,40 g
Mediana	5,24 g	1,43 g	0,84 g	0,65 g	0,41 g
Varianza		0,24		0,11	
Desviación típica		0,49 g		0,33 g	
Coefficiente de variación		32,23		46,72	
Error típico		0,06		0,05	
Margen de error		0,11 g		0,09	
Intervalo de confianza		1,51 ± 0,11 g		0,71 ± 0,09 g	
Valor superior		3,22 g		1,79	
Valor inferior		0,69 g		0,25	
Estadígrafo D		0,076571		0,108298	
Punto crítico		0,154986		0,190438	



Por cuanto se refiere a los datos estadísticos de este escenario, se exponen en la tabla adjunta, y en los gráficos 3 y 4, que también se adjuntan, se presentan los histogramas de pesos de los nominales AE3 y AE4 respectivamente.

Si por lo que se refiere a metrología, en el momento que estudiamos la talla vigente de las monedas acuñadas debería corresponder a la equivalencia un AE4 = 1 escrúpulo = 1'137 g (talla de 1/288 de libra), en este escenario al AE4 le correspondería un valor aproximado -si bien algo inferior- a los 0'70 escrúpulos y al AE3 exactamente el doble.

Cabe mencionar que entre los AE4 hay siete monedas, cuyo diámetro es igual o inferior a los 10'00 mm, que quizá debieran separarse; para ellas tendríamos un peso medio de 0'37 g y una mediana de 0'33 g; esto haría que los AE4 fueran cuarenta y cuatro, con un peso medio de 0'77 g y una mediana de 0'70 g. Con estos nuevos valores, las siete pequeñas monedas equivaldrían a 0'35 escrúpulos, el AE4 el doble (0'70 escrúpulos) y el AE3 exactamente el cuádruple.

Por último quisiera comentar dos cuestiones más. Por una parte, dejar constancia que repasando los datos para confeccionar las nuevas tablas, gráficos, etc., para esta comunicación, he caído en la cuenta que las comparaciones hechas, especialmente con la *Porta Decumana* de *Barcino*, quizá se basan en datos que no son todo lo homogéneos que debieran ser, puesto que el estudio de las monedas halladas en los pavimentos de esta excavación, si no me he equivocado en mi apreciación, se basa en el valor nominal de las mismas en el momento de su emisión y no en el momento de circulación, como hago en mi comunicación⁶.

La segunda cuestión que quisiera tratar, aunque sea someramente, es la de cómo funcionaba la circulación monetaria en estos momentos: el intercambio de monedas, ¿se efectuaba a peso?, ¿se efectuaba en función de los diferentes nominales de las monedas?

En favor de un intercambio a peso está la numerosa dispersión de diámetros de las monedas y la coexistencia de numerosos tipos de monedas y valores (*nummus*, AE2, AE3, AE4, antoninianos), además, esto podría explicar el hecho de encontrar en estratos de esta época, monedas que cabe considerar como antiquísimas para el momento.

En cambio, en favor de un intercambio en función de nominales, está el hecho de que muchas de las monedas del siglo IV d.C., incluso de los antoninianos, han sido recortadas para adaptarlas a los nuevos valores, pero no han sido recortadas de cualquier manera -como sería normal si el cambio se hiciera a peso- sino intentando dejar la pieza tan circular como fuera posible.

BIBLIOGRAFIA

- ABASCAL, J.M.: La circulación monetaria del *Portus Ilicitanus*. *Estudis Numismàtics Valencians* 4. Valencia 1989.
- BLANCO GARCIA, J.F.: *Moneda y circulación monetaria en Coca. (Siglos II a.C.-V d.C.)*. Segovia 1987.
- BOST, J.-P.; CAMPO, M.; GURT, J.M^a: La circulación monetaria en Hispania durante el período romano-imperial: Problemática y conclusiones generales. *Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II pág. 174-202. Barcelona 1979.
- CERDÀ MELLADO, J.A.; GARCIA ROSELLO, J.; MARTI GARCIA, C.; PUJOL del HORNO, J.; PERA ISERN, J.; REVILLA CALVO, V.: El *cardo maximus* de la ciutat romana d'Iluro (*Hispania Tarraconensis*). *Laietania* 10. Mataró 1998.
- MAROT, T.: *Models de circulació monetària a Barcino durant la baixa romanitat*. 8è Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà. *La Romanització del Pirineu*, pág. 221-226. Puigcerdà 1990.
- MAROT, T.: Monedas procedentes de la *Porta Decumana* de *Barcino*: Un ejemplo de circulación monetaria tardorromana. *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche 1994, pág. 203-214. Elche 1995.
- PEREIRA, I.; BOST, J.-P.; HIERNARD, J.: *Fouilles de Conimbriga III. Les monnaies*. París 1974.
- REVILLA CALVO, V.; MARTI GARCIA, C.; GARCIA ROSELLO, J.; PERA ISERN, J.; CERDÀ MELLADO, J.A.; PUJOL del HORNO, J.: El nivell d'amortització del *Cardo Maximus* d'Iluro. *Actes de la taula rodona celebrada entre el 6 i el 8 de novembre de 1996 a Badalona. Contextos ceràmics d'època romana tardana i de l'alta edat mitjana (segles IV-X)*. *Arqueomediterrània* 2. Barcelona 1997.
- VILLARONGA GARRIGA, L.: *Estadística aplicada a la numismática*. Barcelona 1985.

NOTAS

- 1 Colaborador del Museu de Mataró.
- 2 Al final de la comunicació se inserta una taula -num. 3- con los datos más relevantes; en negrita figuran las monedas que no se han tenido en cuenta a la hora del estudio metrológico.
- 3 Para los cálculos estadísticos, se han utilizado las fórmulas publicadas por el Dr. Villaronga (VILLARONGA, 1985).
- 4 Este escenario sería el tradicionalmente utilizado, si bien en esta comunicación se asigna el valor AE2 a las monedas cuyo diámetro supera los 20'00 mm en vez de los 21'00 mm.
- 5 También en esta publicación asignamos el valor del AE2 a las monedas cuyo diámetro superaba los 20'00 mm en vez de los 21'00 mm.
- 6 Si se tuviese en cuenta el valor nominal de emisión tendríamos setenta y siete *nummus* (61'11%), tres AE2 (2'38%), cuarenta AE3 (31'75%) y seis AE4 (4'76%). Predominaría, pues, el *nummus* por encima de cualquier otro valor; y si se hiciera abstracción de este valor, habría un predominio casi absoluto del AE3 (81'63%) contra los AE2 (6'12%) y AE4 (12'24%), lo que haría creer que estamos ante un conjunto muy parecido al modelo 1 de *Barcino* (MAROT, 1990: pág. 224).

Tabla 3

NUM	CECA	EMISOR	NOMINAL EMISIÓN	NOMINAL CIRCULAC.	PESO	DIAM.	TIPO DE REVERSO	REFERENCIA	CRONOLOGÍA
El Carreró, 43-45									
1/32/60220	Roma	Marco Aurelio	as		7,41	24,55		RIC III, pág. 320 n° 1354	162-163 dC
2/3860224	?	?	antoniniano	AE3	1,54	15,80			255-270 dC
3/33/60221	?	?	antoniniano	AE3	2,30	18,60			2ª mitad S III dC
4/42/60227	?	Claudio II	antoniniano	AE4	0,83	13,65	Consecratio	RIC V.1 pág. 233-234 n° 261-262	post. 270 dC
5/14/60225	?	Claudio II	antoniniano	AE4	2,17	17,45	Consecratio	RIC V.1 pág. 233-234 n° 261-262	post. 270 dC
6/48/60229	?	Claudio II	antoniniano	AE4	0,44	13,95	Consecratio	RIC V.1 pág. 234 n° 265-266	post. 270 dC
7/43/60231	?	Claudio II	antoniniano	AE4	0,65	14,00	Consecratio	RIC V.1 pág. 234 n° 265-266	post. 270 dC
8/48/60153	Arelate	Constantino I	nummus	AE3	1,99	19,10	Gloria Exercitus (2)	RIC VII pág. 274 n° 370 ó 375	333-334 dC
9/15/60216	Arelate	Constantino II	nummus	AE4	0,75	12,80	Gloria Exercitus (1)	RIC VIII pág. 206 n° 56	340 dC
10/47/60230	Roma	Constante	nummus	AE3	0,69	14,90	Secvritas Relp		337-340 dC
11/49/60226	?	Juliano	AE3	AE4	0,60	11,85	Fel Temp Reparatio (FH)		355-357/358 dC
12/18/60219	?	Juliano?	AE3	AE4	0,62	12,50	Fel Temp Reparatio (FH)		355-357/358 dC
13/44/60228	?	?	AE3	AE4	0,86	13,50	Fel Temp Reparatio (FH)		348-357/358 dC
14/16/60217	Roma	Valentiniano I	AE3	AE3	2,03	17,25	Secvritas Relpvlbicae	RIC IX pág. 121 n° 243	367/375 dC
15/36/60222	?	?	AE3	AE3	1,09	15,00	Gloria Romanorum		364-392 dC
16/39/60225	?	?	AE4?	AE4	0,73	12,60			395-408 dC
17/37/60223	?	?	AE3?	AE3	1,35	15,35			S IV dC
18/45/60232	?	?	AE4?	AE4	0,80	12,60			S IV dC
Pujol (año 1987)									
1/6	Roma	Plautilla	as		4,51	22,50	Pietas Avgvsta	RIC IV.1 pág. 309 n° 581	202 dC
2/10	Roma	Claudio II	antoniniano	AE3	1,62	18,95	Aeqvitas	RIC V.1 pág. 212 n° 14-15	268-270 dC
3/3	?	Claudio II	antoniniano	AE3	0,74	15,90	Consecratio	RIC V.1 pág. 234 n° 265-266	post. 270 dC
4/12	Arelate	Constantino I	nummus	AE3	2,04	18,00	DN Constantini Max Avg	RIC VII pág. 261 n° 253	322-323 dC
5/7	Arelate	?	nummus	AE3	0,84	15,45	Victoriae DD Avgqq NN	RIC VIII pág. 209 n° 83-87	347/348 dC
6/4	occidental	?	nummus	AE4	0,50	12,75	Victoria Avgg		345/348 dC
7/8	?	Constante	nummus	AE3 partido	0,64	15,70	Victoriae DD Avgqq NN		347/348 dC
8/9	Arelate/Nicom.	Constantino II	AE3	AE3	0,64	13,15	Fel Temp Reparatio (FH)		353-357/358 dC
9/11	Arelate	Valente	AE3	AE3	1,53	19,00	Secvritas Relpvlbicae		364-375 dC
10/2	?	?	AE3?	AE3	1,07	18,95			S IV dC
11/5	?	?	?	AE4	0,27	8,65			S IV dC
Pujol, 43-45									
1/8	Castulo		semis		10,01	22,95		C. nummus pág. 332-333 n°15-21	mediados S II aC
2/12	Tarraco	Augusto	dupondio		11,07	31,40	Aeternitas Avgvstae	Vives CLXI-1	15 dC
3/21	Roma	Claudio II	antoniniano	AE3	1,68	19,25	Aeqvitas Avg	RIC V.1 pág. 212 n° 15	268-270 dC
4/5	?	?	antoniniano	AE3	1,70	17,00	Aeqvitas Avg		2ª mitad S III dC
5/25	?	?	antoniniano	AE3	2,06	17,40			2ª mitad S III dC
6/24	Arelate	Licinio	nummus	AE2	3,21	24,20	Soli Invicto Comiti	RIC VII pág. 249 n° 155	317/318 dC
7/22	?	Roma	nummus	AE3	1,72	16,95	Loba		330-337 dC
8/26	?	?	nummus	AE3	1,80	16,45	Gloria Exercitus (1)		335/340 dC

9/23 ?	?	nummus	AE3	1,09	14,45	<i>Victoriae DD Avggg NN</i>	347-348 dC
10/28 ?	?	nummus	AE3	1,45	15,80	<i>Victoriae DD Avggg NN</i>	347-348 dC
11/30 ?	Juliano	nummus	AE4	0,67	11,25	<i>Fel Temp Reparatio (FH)</i>	355-357/358 dC
12/3 Roma	Valente	AE3	AE3	2,35	17,80	<i>Secvritas Reipvblicae</i>	367/375 dC
13/27 ?	?	AE3?	AE4	1,41	12,75		S IV dC
14/29 ?	?	?	AE2	7,40	23,25		?
Pulol, 51							
1/7 Nicomedia	Constantino I	nummus	AE3	1,74	18,30	<i>Gloria Exercitus (2)</i>	330-335 dC
2/2 ?	?	AE3	AE4	0,75	11,25	<i>Fel Temp Reparatio (FH)</i>	348-357/358 dC
S. Cristófor, 10							
1/2 ?	?	AE3	AE4	0,49	11,10	<i>Fel Temp Reparatio (FH)</i>	348-357/358 dC
2/1 ?	?	?		0,57	11,50		S IV dC
S. Cristófor, 12							
1/134 Bilbilis?		as		2,63	23,20		98/94-80/72 aC
2/152 Ebusus		unidad		1,89	15,90		214-150 aC
3/137 Ikaluskun?		as		2,34			aprox. 140-125 aC
4/136 Kese		as		2,62			1er. 1/4 S II aC
5/157 Massalia		cuarto		1,06	10,95		final S II aC
6/135 Nemausus	Augusto	as		9,70	24,70		20 aC-14 dC
7/170 Tarraco	Tiberio	as		8,50	23,80	<i>Drvsus Caes</i>	22-23 dC
8/143 Roma	Faustina	as		11,60	25,25		141 dC
9/73 ?	Gallina	antoniniano	AE3	1,82	18,85		260-268 dC
10/173 ?	Tétrico?	antoniniano	AE3	3,09	17,85		270-273 dC
11/139 ?	?	antoniniano	AE3	1,96	18,55	<i>Aeqvitas Avg</i>	2ª mitad S III dC
12/141 ?	?	antoniniano	AE3	1,30	15,50	<i>Fides</i>	2ª mitad S III dC
13/142 ?	?	antoniniano	AE3	1,64	15,10		2ª mitad S III dC
14/32 ?	Claudio II	antoniniano	AE3	1,69	16,75	<i>Consecratio</i>	post. 270 dC
15/33 ?	Claudio II	antoniniano	AE3	2,45	19,45	<i>Consecratio</i>	post. 270 dC
16/164 ?	Claudio II	antoniniano	AE3	2,24	18,80	<i>Consecratio</i>	post. 270 dC
17/172 ?	Claudio II	antoniniano	AE3	1,37	16,65	<i>Consecratio</i>	post. 270 dC
18/133 ?	?	nummus	AE3	3,22	18,45	<i>Victoriae Laetae Phric Perp ?</i>	318-319 dC
19/116 Arelate/Heraclea	Crispo	nummus	AE3	1,86	18,15	<i>Providentiae Caess</i>	324-326 dC
20/61 Antioquia	Constantino I	nummus	AE3	1,27	15,65	<i>Vn Mr</i>	347-348 dC
21/60 Arelate	Constante	nummus	AE3	1,77	15,95	<i>Gloria Exercitus (1)</i>	337-340 dC
22/109 Arelate	Constante	nummus	AE3	1,62	15,10	<i>Gloria Exercitus (1)</i>	340 dC
23/65 Arelate	Citino II/Ccio II/Cte	nummus	AE4	0,52	12,80	<i>Gloria Exercitus (1)</i>	337-340 dC
24/89 Arelate	Citino II/Ccio II/Cte	nummus	AE4 partido	0,41	12,95	<i>Gloria Exercitus (1)</i>	337-340 dC
25/168 Constantinopolis	Constante	nummus	AE3	1,27	15,90	<i>Gloria Exercitus (1)</i>	337-339 dC
26/34 Heraclea	Constante	nummus	AE3	1,65	14,40	<i>Gloria Exercitus (1)</i>	337-340 dC
27/57 Lugdunum	Constantino II	nummus	AE3	1,17	15,90	<i>Gloria Exercitus (1)</i>	335 dC
28/46 Lugdunum	Constante	nummus	AE3	1,20	15,05	<i>Victoriae DD Avggg NN</i>	347-348 dC
29/54 Lugdunum	Constancio II	nummus	AE3	1,16	14,80	<i>Victoriae DD Avggg NN</i>	347-348 dC
30/91 Lugdunum	Constancio II	nummus	AE3	1,52	15,40	<i>Victoriae DD Avggg NN</i>	347-348 dC

31/96	Lugdunum	Constantio II	nummus	AE3	0,97	16,00	Victoriae DD Avgqq NN	RIC VIII pág. 181 nº 65	347-348 dC
32/98	Roma	Constante	nummus	AE3 partido	0,58	16,60	Gloria Exercitvs (1)	RIC VII pág. 344 nº 394	336-337 dC
33/63	Roma	Constante	nummus	AE3	1,16	18,40	Gloria Exercitvs (1)	RIC VIII pág. 250 nº 26	337-340 dC
34/31	Roma	Cilno II/Ccio II	nummus	AE3	1,19	19,95	Gloria Exercitvs (1)		337-340 dC
35/38	Roma	?	nummus		0,72	15,95	Gloria Exercitvs (1)		337-340 dC
36/59	Roma	Constante	nummus	AE3	1,06	16,00	Secvritas Reip	RIC VIII pág. 250 nº 10	337-340 dC
37/72	Roma	Ccio II/Cte	nummus	AE3	1,25	14,65	Secvritas Reip		337-340 dC
38/95	Roma	Ccio II/Cte	nummus	AE3 partido	0,74	14,25	Secvritas Reip	RIC VIII pág. 250 nº 9-13	337-340 dC
39/75	Roma	Constante	nummus	AE4	0,89	13,30	Victoriae DD Avgqq NN	RIC VIII pág. 254 nº 95	347-348 dC
40/84	Roma	Constante	nummus	AE3	1,14	15,45	Victoriae DD Avgqq NN	RIC VIII pág. 254 nº 95	347-348 dC
41/100	Roma	Constante	nummus		1,17	17,15	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
42/70	Roma	Ccio II/Cte	nummus	AE3	1,92	16,05	Victoriae DD Avgqq NN	RIC VIII pág. 253 nº 82-84	347-348 dC
43/97	Roma	Ccio II/Cte	nummus	AE3	0,83	17,60	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
44/115	Roma	?	nummus		0,38	12,20	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
45/126	Roma	Ccio II/Cte	nummus	AE3 partido	1,31	14,40	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
46/45	Siscia	Constante	nummus	AE3	1,66	16,30	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
47/106	Treveri	Constantino II	nummus	AE3	1,21	14,95	Gloria Exercitvs (2)	RIC VIII pág. 363 nº 189	330-333 dC
48/105	Treveri	Constantino II	nummus	AE4	0,77	12,60	Gloria Exercitvs (2)	RIC VII pág. 215 nº 527	330-335 dC
49/85	Treveri	Constantio II	nummus	AE3	1,54	16,75	Gloria Exercitvs (1)		337-340 dC
50/67	Treveri	Ccio II/Cte	nummus	AE4	1,29	13,80	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
51/77	Arel/Lug/Aql/Sis	Cilno I o II/Ccio II	nummus	AE3	1,19	15,50	Gloria Exercitvs (1)		336-340 dC
52/78	Treveri/Arel	Constantio II	nummus	AE3	1,21	16,20	Gloria Exercitvs (1)		340 dC
53/50	Aquileia/Roma	?	nummus		0,48	15,20	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
54/36	occidental	Constante	nummus	AE4	1,27	13,65	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
55/41	occidental	Constante	nummus	AE3	1,18	15,95	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
56/101	occidental	Constante	nummus	AE4	0,65	13,75	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
57/175	occidental	Constante	nummus	AE4	0,85	13,85	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
58/66	occidental	Constantio II	nummus	AE3	1,41	15,40	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
59/35	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE4	1,79	13,20	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
60/43	occidental	?	nummus		0,56	13,05	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
61/47	occidental	?	nummus		0,86	13,50	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
62/52	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE3	1,91	16,00	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
63/71	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE3	1,27	16,15	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
64/80	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE3	1,19	14,75	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
65/82	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE4	0,73	13,85	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
66/93	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE3 partido	1,13	14,85	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
67/102	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE3	1,08	14,90	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
68/111	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE4 partido	0,34	11,90	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
69/117	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE3	0,87	15,75	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
70/151	occidental	Ccio II/Cte	nummus	AE3	1,56	15,60	Victoriae DD Avgqq NN		347-348 dC
71/76	?	Constantinopolis	nummus	AE3	1,42	15,85	Victoria sobre proa		330-340 dC
72/42	?	Constantinopolis	nummus	AE4	0,58	11,45	Victoria sobre proa		330-347 dC
73/58	?	Constante	nummus		1,29	18,00	Gloria Exercitvs (1)		337-340 dC

74/56 ?	Constancio II	nummus	AE3	1,47	18,70	Gloria Exercitus (1)	335-337 dC
75/64 ?	Constancio II	nummus	AE3	1,11	16,00	Gloria Exercitus (1)	335-340 dC
76/125 ?	?	nummus	AE4	0,65	14,05	Gloria Exercitus (1)	337-340 dC
77/40 ?	?	nummus	AE4	0,39	9,70	Gloria Exercitus (1)	335-340 dC
78/69 ?	?	nummus	AE4	1,07	13,00	Gloria Exercitus (1)	335-340 dC
79/104 ?	?	nummus	AE4	0,43	11,15	Gloria Exercitus (1)	335-340 dC
80/120 ?	?	nummus	AE4	0,50	13,40	Gloria Exercitus (1)	335-340 dC
81/167 ?	?	nummus	AE4	1,25	13,35	Gloria Exercitus (1)	335-340 dC
82/59 Arelate	Constancio II	AE3	AE4	0,35	11,95	Fel Temp Reparatio (FH)	355-357/8 dC
83/48 Arelate	Majencio/Decencio	AE3	AE4	0,60	17,50		351-352 dC
84/169 Constantinopolis	Constancio II	AE3	AE4	0,54	11,65	Fel Temp Reparatio (FH)	351-355 dC
85/184 Lugdunum	Juliano	AE3	AE3	2,24	17,75	Fel Temp Reparatio (FH)	355-357/8 dC
86/174 Nicomedia	Constancio II	AE3	AE3	1,61	16,65	Spes Reipublice	357/8-361 dC
87/74 Roma	Constancio II	AE3	AE4	0,61	11,95	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
88/80 occidental	?	AE3	AE4	0,66	11,80	Fel Temp Reparatio (FH)	348-354 dC
89/37 ?	Constancio II	AE3	AE3	1,26	18,40	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
90/86 ?	Constancio II	AE3	AE3	1,19	16,55	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
91/118 ?	Constancio II	AE3	AE4	0,41	11,45	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
92/89 ?	Constancio II	AE3	AE4	1,16	13,90	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
93/108 ?	Ccio II/Ccio Galo	AE3	AE3	1,10	17,65	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
94/114 ?	Ccio Galo/Juliano	AE3	AE4 partido	0,45	13,85	Fel Temp Reparatio (FH)	351-357/8 dC
95/148 ?	Ccio Galo/Juliano	AE3	AE3 partido	0,84	15,15	Fel Temp Reparatio (FH)	351-357/8 dC
96/87 ?	Ccio II/Juliano	AE3	AE4	0,33	9,00	Spes Reipublice	355-363 dC
97/65 ?	?	AE3	AE3	0,76	17,45	Fel Temp Reparatio (FH)	355-357/358 dC
98/129 ?	?	AE3	AE3	0,19	10,35	Spes Reipublice ?	355-363 dC
99/166 ?	Juliano	AE3	AE4	0,35	10,00	Spes Reipublice ?	357/8-361 dC
100/44 ?	?	AE3	AE4	0,48	11,50	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
101/49 ?	?	AE3	AE4	0,47	11,20	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
102/51 ?	?	AE3	AE4	1,45	13,00	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
103/68 ?	?	AE3	AE4	0,64	12,80	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
104/83 ?	?	AE3	AE4	0,25	9,40	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
105/88 ?	?	AE3	AE4 partido	0,40	12,65	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
106/103 ?	?	AE3	AE3	1,42	14,75	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
107/110 ?	?	AE3	AE4	0,34	10,90	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
108/112 ?	?	AE3	AE3	0,38	9,35	Fel Temp Reparatio (FH)	348-357/8 dC
109/81 ?	Majencio/Decencio	AE3	AE3	0,93	16,85	Victoriae DD Avg	348-357/358 dC
110/119 ?	?	AE3	AE3	0,59	12,15	Spes Reipublice ?	351-352 dC
111/53 Antioquia	Honorio	AE3	AE2	2,67	20,05	Virtus Exerciti	355-361 dC
112/30 Arelate	Graciano	AE2	AE2	5,24	23,45	Reparatio Reipvb	395-408 dC
113/171 Constantinopolis	Teodosio I	AE2	AE2	5,94	22,55	Gloria Romanorum	378-383 dC
114/62 Cycicus	Teodosio I	AE4	AE4	1,02	13,75	Salvs Reipublicae	392-395 dC
115/113 Roma	?	AE3	AE4	0,48	10,35	Vrbs Roma Felix ?	388-395 dC
116/92 Thesalonica	Valentiniano II	AE4	AE3	1,43	14,40	Victoria Avg	394/395-402/408 dC
							384-388 dC

117/107	Heracl/Nicom	Honorio	AE2	AE2	5,44	21,40	<i>Gloria Romanorum</i>	RIC IX pág. 263 n° 46c	393-395 dC
118/79	?	?	AE4	AE4	1,08	14,15	<i>Salvs Reipublicae</i>		388-404 dC
119/94	?	?	?	AE4	0,31	9,95			S IV dC
120/123	?	?	AE3	AE3 partido	1,67	15,90			S IV dC
121/124	?	?	?	?	0,72	11,70			S IV dC
122/132	?	?	?	?	1,61	17,85			S IV dC
123/131	?	?	?	AE3	1,85	15,85			S IV dC
124/158	?	?	?	AE4	0,73	13,45			S IV dC
125/176	?	?	?	AE4	0,83	13,00			S IV dC
126/121	?	?	?	?	0,71	15,45			S IV dC
127/122	?	?	?	?	1,17	14,60			S IV dC
128/127	?	?	?	AE4	0,84	13,40			S IV dC
129/128	?	?	?	?	0,76	16,35			S IV dC
130/130	?	?	?	AE3	0,90	15,50			S IV dC
131/165	?	?	?	AE4	0,67	9,35			S IV dC
132/140	?	?	?	?	0,39				?
133/138	?	?	?	AE2	14,56	29,55			?

LOS HALLAZGOS MONETARIOS DEL PEÑÓN DEL BERRUECO (CORTES DE LA FRONTERA, MÁLAGA)

Carlos Gozalbes Cravioto

Resumen

Se analizan los hallazgos monetarios en una zona montañosa que se utilizó como refugio en una época determinada. Las monedas pueden corresponder a la circulación normal en un momento determinado, que puede fecharse en torno a finales del primer cuarto del siglo V. Aparecen siguiendo líneas de cotas de altura, lo que imposibilita que pertenecieran a un tesoro sino a una zona de población.

En la provincia malagueña, han sido frecuentes los hallazgos de tesorillos de monedas de esa época (tipo "Gloria Romanorum"), tanto en zonas de montaña, como de llanura. Muy posiblemente, haya sido en el año 421 con la invasión de los vándalos silingos, cuando las poblaciones de la llanura tuvieron que refugiarse en sitios elevados. Si tenemos en cuenta que, también en estas fechas del siglo V, se produce en la provincia malagueña el abandono de los hornos de ánforas y de las factorías de "garum", los hallazgos numismáticos confirman lo que se sospechaba por otras fuentes arqueológicas y textuales: la profunda crisis que tuvo lugar en la región a partir del año 421, provocada por la invasión de los vándalos silingos.

Abstract

Coin-finds from a mountain-area used for a time as a place of safety are discussed. The coins may represent a snap-shot of normal circulation at a date towards the close of the first-quarter of the 5th century AD. The fact the find-spots follow the line of the mountain-side seems to indicate that they belong to an inhabited area, rather than constituting a hoard.

Hoard-finds of this class of coin (the gloria romanorum-type) are common throughout the province of Málaga, both in mountain areas and on the plain. The likely context for their deposition is when the invasion of the Siling Vandals in AD 421 forced those living on the plain to flee to higher ground. It is worth noting that the 5th century saw, too, the abandonment of the province's amphora-kilns and its garum factories. Thus numismatic finds serve to confirm what had previously been suspected on the basis of a combination of archaeological and literary evidence: that the region underwent a deep period of crisis after 421.

El territorio de montaña, ha llamado poco la atención de historiadores y arqueólogos. Quizás las dificultades de su acceso, han sido las causas que han motivado el olvido de este espacio que, sin embargo, constituye, a veces, un microespacio muy adecuado para poder estudiar un determinado hecho histórico.

La montaña, a lo largo de la Historia, ha tenido bastante importancia como espacio económico (ganadería-minería), como espacio militar (atalayas, puestos de vigilancia y defensa), como espacio administrativo (marcando hitos y límites geográficos de frontera) y también como refugio de poblaciones.

Este uso de la montaña como refugio, que en época medieval ha sido puesta de relieve hace algunos años por Acien Almansa con el fenómeno del encastillamiento¹, ha sido una constante a lo largo de la Historia.

Una utilización que en la Edad Antigua, es mucho más fugaz y coyuntural. No se origina un encastillamiento propiamente dicho, pero sí lo que podríamos denominar como "enriscamiento", definido como la huida momentánea a la montaña, por parte de poblaciones de llanura. Esto se debió producir en todos aquellos momentos de inseguridad.

ridad que se sucedieron en los primeros siglos de nuestra Era, tales como las múltiples invasiones mauras, los ataques de piratas, las revueltas sociales y posteriormente las invasiones bárbaras.

Ante cualquier invasión, la población huye de las zonas próximas a las vías de comunicación y de las zonas más productivas (zonas llanas), con la esperanza de que los invasores traspasaran el territorio saqueando solo las zonas fértiles.

Vamos a desarrollar brevemente, el estudio de los hallazgos monetarios de uno de estos lugares de montaña utilizados como refugio en todas las épocas, el Peñón del Berrueco.

Este monte se ubica en la zona occidental de la provincia de Málaga, en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga) haciendo límite con el de Ubrique (Cádiz). Su composición geológica es de peridotitas calizas y se eleva con una altura máxima de 858 metros con dos crestas. En su cresta Sur, hay escasos restos de cerámica medieval de época emiral. A su pié, entre el cerro y la carretera de Cortes a Ubrique, hay vestigios de una necrópolis romana y en todo su circuito, existen multitud de cuevas -bien conocidas por los espeleólogos- en donde han aparecido materiales cerámicos prehistóricos, medievales y monedas romanas.

En la falda oriental del monte, hay un desprendimiento de peridotitas entre las dos crestas. En esta zona, en las proximidades de la cota más alta, aproximadamente a los 840 metros y con unas coordenadas aproximadas de 2.83.300 de longitud y 40.55.400 de latitud, aparecen monedas romanas con relativa abundancia.

El núcleo poblacional más cercano e importante, está en la Dehesa de la Fantasía, a unos 5 kilómetros en línea recta hacia el Sur-Oeste, en donde se ubicó el municipio latino de Saepo. A una distancia algo mayor hacia el Sur, junto al río Guadiaro, se ubicaba el municipio de Vesci (Cerro Gordo-Benadalid) y hacia el Norte, el municipio de Occuri (cerca de Ubrique).

Todas las piezas monetales aparecen en determinados sitios en los que los desprendimientos forman lo que debieron ser los cimientos y los inicios de las paredes laterales de habitáculos. En los casos de hallazgos de tesorillos, la dispersión de las monedas se detecta hacia la parte baja de la montaña, como es lógico. Los hallazgos en el Peñón del Berrueco, siguen todos ellos, aproximadamente la misma cota de altura, lo que descarta totalmente que estas monedas pertenecieran a un tesoro esparcido, sino a un hábitat.

Las monedas que hemos podido estudiar son todas ellas de bronce, correspondiendo a los siguientes emperadores:

Emperador	Años de Imperio	Nº. de monedas
Salonina	253-268	1
Constantino	307-339	2
Graciano	367-383	12
Teodosio	379-395	14
Arcadio	383-408	8
Honorio	393-423	6
Tipo Gloria Romanorum (Teodosio-Honorio-Arcadio)	379-423	39
Irreconocibles		28

TOTAL 109

Los tipos de los reversos, corresponden en su mayor parte al de “Gloria Romanorum”, estando también presente los de la Puerta de Constantinopla y Loba Capitolina (Constantino), “Reparatio Reipub” (Graciano) y “Fel Temp Reparatio” (Graciano).

Las monedas tienen una conservación muy deficiente, pero no por su desgaste o utilización, sino por alteración química. Su relieve ha sido muy afectado por los excrementos de animales que constituyen una gruesa capa del suelo. Por ello, solo hemos podido apreciar las cecas en seis monedas, todas ellas de Esmirna-Constantinopla y que corresponden a los siguientes tipos:

Emperadores	Cecas	Nº. monedas
Constantino	CONS	1
Graciano	SCON	3
Teodosio	SMNK	1
Arcadio	SMK	1

Si intentamos buscar un momento preciso en el que pudo estar habitada esta zona, es evidente que debió ser hacia finales del primer cuarto del siglo V. Las monedas pueden corresponder perfectamente a una fecha determinada en torno al 421 en el que los bárbaros silingos invaden la región.

En septiembre del año 410, los vándalos y alanos penetraron en la Península Ibérica y devastan gran parte del país. En el 411 se estabilizan un poco, situándose por zonas. Los vándalos silingos se establecen en parte de la Bética y en la región de Murcia. En el 416, se les ataca de nuevo siendo derrotados hacia el 418. No vuelven a tener actividad bélica hasta el 421 en el que vuelven a recorrer la costa del Sur de la Península.

Rodríguez Oliva, relacionó con esta última invasión, la aparición de un tesoro de bronce bajo-imperiales de Manilva (Málaga)². El hallazgo de otros tesorillos similares e inéditos hasta el presente, en Peñarrubia (Campillos), Valle del Fahala (Coín)³ y las Pedrizas (Antequera) en llanura y Cerro Pelao (Valle de Abdalajís) en altura⁴, nos demuestra la conmoción que se produjo en este momento determinado.

Las monedas del Peñón del Berrueco señalan unas piezas que suponen la normal circulación residual y un grupo grueso en un período inmediatamente anterior al año 421. Esto parece confirmarnos que ante la inseguridad provocada por los bárbaros silingos, la población se refugia en las montañas, donde no solo se oculta, sino que vive temporalmente, construyendo habitáculos transitorios.

Los tesorillos antes citados y los hallazgos sueltos de zonas montañosas, con monedas del tipo GLORIA ROMANORUM, muestran que quizás ambas poblaciones (del llano y de la montaña), no tuvieron tiempo de recoger sus monedas y sufrieron igual suerte.

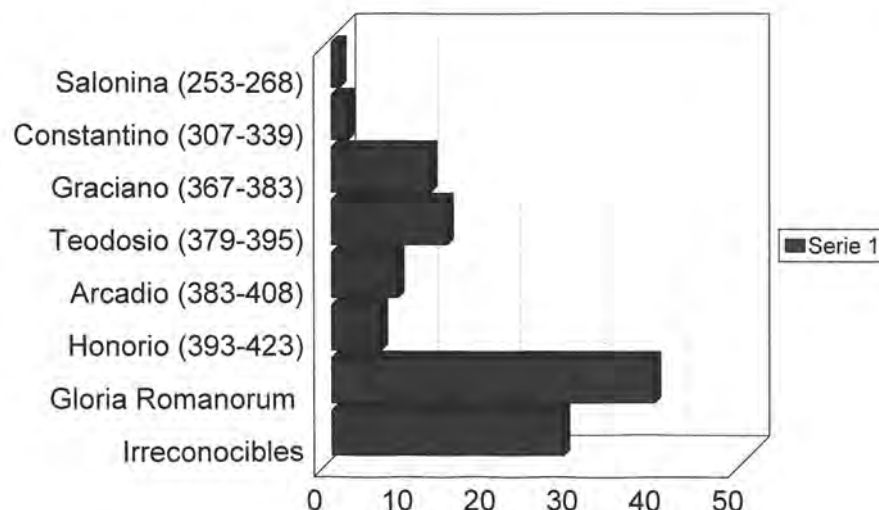
También en estas fechas del siglo V, se produce en la provincia malagueña el abandono de los hornos de ánforas y de las factorías de garo⁵.

Por tanto, el registro numismático, viene a confirmar cada vez más lo que sospechábamos por otras fuentes arqueológicas y textuales: la profunda crisis que tuvo lugar en la provincia malagueña a partir del año 421, y que tuvo que ser producida por la invasión de los bárbaros silingos.

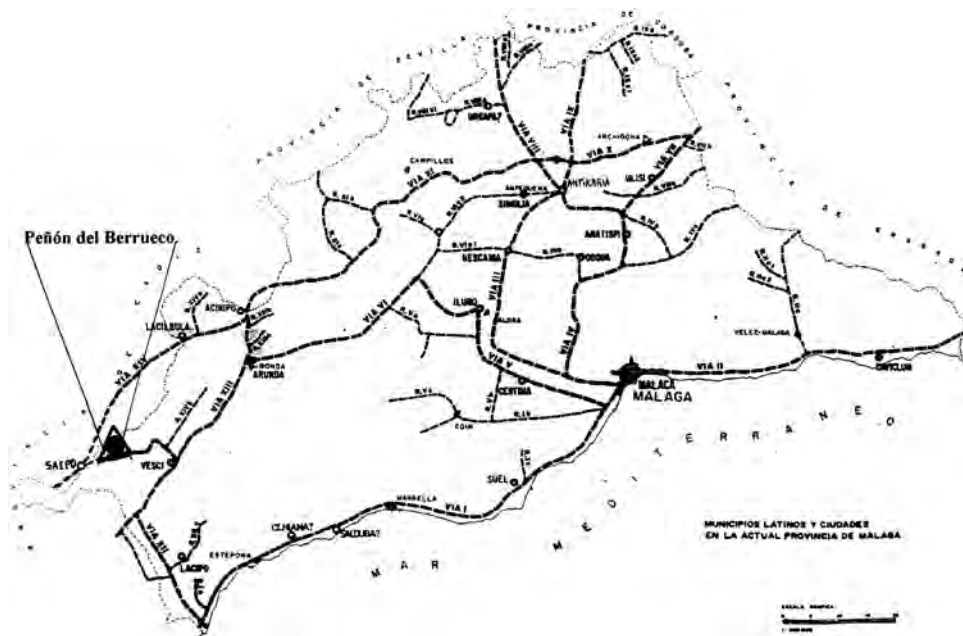
NOTAS

- 1 ACIEN ALMANSA, Manuel, Poblamiento y fortificación en el Sur de Al Andalus. La formación de un país de husun. *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Ponencias. T.I. Oviedo 1989.
- 2 RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro. El tesoro de bronce bajo imperiales de Manilva (Málaga). *XV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza 1978, págs.845-849.
- 3 Este tesoro está formado por algo más de 800 monedas y su estudio lo tenemos en curso. Casi todos los tesorillos de esta época lo componen entre 700 y 1200 monedas.
- 4 En los casos de los tesorillos de Peñarrubia, Fahala y Pedrizas, estaban en el interior de “cajas de piedra”, formadas por lajas de pizarra arcillosa.
- 5 Posteriormente, vuelven a resurgir algunas factorías de garo, pero solo dedicadas al consumo local. Cf. GOZALBES CRAVIOTO, Carlos. Vías, caminos y espacios. La comunicación terrestre en el mundo antiguo malagueño. *II Congreso de Historia antigua de Málaga* (Málaga 1998). En prensa.

Monedas del Peñón de Berrueco



Cortes de la Frontera



UN TESORILLO HISPANO-MUSULMÁN HALLADO EN VILLACARRILLO (JAÉN)

Sebastián Corzo Pérez
Estepona, Málaga

Resumen

La comunicación versará sobre el hallazgo numismática descubierto hacia el 1965 en la localidad de Villacarrillo (Jaén) cuando al efectuarse movimientos de tierra para la implantación del regadío apareció de manera fortuita un conjunto monetario asociado a un pequeño grupo de alhajas realizadas en plata y pasta vítrea.

Se trata de un conjunto de piezas, unos 40 dirhemes pertenecientes a la época de las Taifas (s. XI). Se constata un alto porcentaje de dirhemes acuñados bajo el dominio de los Banu Samadih, reinante en la taifa almeriense, seguido en menor proporción por un número de ejemplares del reino de Badis de Granada.

Puntos de interés:

- * Conservación íntegra del contenido del tesorillo
- * Circulación monetaria en dichas taifas y aproximación al estudio de los límites fronterizos de las coras a través de ésta.

Abstract

This paper deals with a casual find made around 1965 at Villacarrillo (Jaén) during the construction of an irrigation system. In addition to coins, the assemblage contained a small group of silver and glass-paste ornaments.

The numismatic material comprised some 40 dirhems from the period of the 11th century taifas. A high proportion of the hoard, which it is important to note is known in its entirety, is made up of issues of the Banu Samadih of the taifa of Almería, followed by rather fewer coins of Badis, king of Granada. The material serves as the basis for a discussion of coin-circulation in the taifas and, using this material, for an attempt to study their respective boundaries.

Alrededor del 1965, al efectuarse labores de remoción de tierra con motivo de la implantación de regadío en el Cortijo del Duende, próximo al molino del cual toma su denominación, circunscrito como pedanía de Villacarrillo (Jaén), y distante de este 9 kilómetros en dirección sureste; tuvo lugar el hallazgo de un tesorillo hispano-musulmán en el que tanto su contenido como su continente nos han llegado íntegros aunque este último lo describiremos de visu ya que actualmente se encuentra ilocalizable.¹ .².

Del yacimiento alto-medieval en el cual se ubica el tesorillo no poseemos ninguna fuente sea literaria o arqueológica que constata la presencia de otros hallazgos capaces de indicarnos con más exactitud la extensión e importancia de dicha área. Solamente conocemos la existencia en un lugar próximo a la aparición del conjunto monetario de lo que parece ser una necrópolis de época visigoda en la que según fuentes verbales del entorno afirman haber visto numerosas tumbas de las que se extrajeron algunas hebillas de bronce, seguramente enmarcadas en este período cultural. Así pues, el único precedente ocupacional conocido de este asentamiento sería del s. VII d.C., perviviendo hasta los denominados reinos de taifas (s. XI), momento al que pertenece dicho hallazgo.

Desconocidas las proporciones y forma precisa del recipiente cerámico solo apuntaremos que se trata de una

pieza de pequeñas dimensiones, cuerpo esférico de entre 10 y 15 cm. de diámetro máximo, cuya parte inferior está rematada por un repie plano. La pasta es de color parduzca y textura granulosa, con abundante desengrasante debido a la escasa decantación de la arcilla. Al parecer no presentaba ningún tipo de decoración o vedrío, ni algún apéndice que pudiese presuponer la existencia de un asa, aunque a juzgar por las vagas aportaciones que entorno al recipiente nos han llegado, podríamos aventurarnos y decir que se trata de una jarrita o redoma, ya que por su estado de fragmentación y la precaria descripción del mismo hace imposible de un modo seguro su determinación.

El tesoro está compuesto por un conjunto monetario en el que se contabilizan 38 piezas, de las que 25 pertenecen a dirhemes completos y el resto a fragmento, compresos en su totalidad en una cronología y marco geográfico (cecas) muy homogéneos, siguiendo una línea ejemplar y común de la escasa circulación que como demuestran los demás tesorillos llegaron a experimentar las acuñaciones de los reinos de taifas.³

Se constata un elevado porcentaje de dirhemes acuñados bajo el dominio de los Samadiah, reinantes en la taifa almeriense; seguido en menor proporción por un número de ejemplares del reino de Badis de Granada, restando una cantidad mínima que debido a su estado de fragmentación y desgaste dificulta su posible adscripción.

BANU SUMADIAH

Dinastía que comienza con Sumadiah el gobierno de la cora almeriense desde el 433 hasta el 443 de la H. (1041-52), habiendo este recibido el mandato por parte de Abd al-Aziz de Valencia. Hacia el 442 H./1051 le sucedió su hijo al-Mutasim, el cual quebrantó la relación de amistad pactada con el reino granadino, intentándose apoderar de éste, llegando incluso a anexionarse Guadix, aunque finalmente fue derrotado por Badis de Granada, perdiendo algunas de sus posesiones.

A la llegada de los Almorávides huyó a Bujía en donde murió en el 484H./1091.

Todas las monedas pertenecientes a la cora almeiense están acuñadas bajo el mandato del régulo Man ben Sumadiah (433-443 H.ó1041-52 d.C.), claramente diferenciadas de las emisiones que a nombre de su hijo y sucesor al-Mutasim Abu Yahya, al que se le otorgó los títulos de Muiz al-Dawla, al Mutasim bi-Allah y al-Watiq bi-fadl Allah, fueron grabadas.

Por el contrario, en los ejemplares de Sumadiah, y siguiendo la tónica general de las amonedaciones de los reinos de taifas no aparece siquiera la mención de ningún Imam, por lo tanto correspondería al segundo grupo de la división establecida por Codera. Algunas taifas más ortodoxas en lo que a la conservación de las leyendas se refiere, caso de los Abbaditas reinantes en la cora de Sevilla, no abandonan por el contrario la mención del Imam, como ocurrió en algunas coras como la de los Banu Sumadiah de Almería que omiten el imanato estableciendo en sus monedas sus nombres y títulos.

En cuanto a la leyenda el anverso o IA sigue la distribución acostumbrada ya desde el califato, es decir la división del campo monetario en dos zonas bien diferenciadas, dispuestas una de forma periférica y circular en la parte marginal del cospel y enmarcada por una gráfila lineal continua tanto en la parte superior como inferior de la leyenda, y que comunmente es denominada IM, en la que aparece la misión profética; y otra zona central IC, en donde se inscribe la leyenda en disposición horizontal y que hace referencia a la profesión de fe cuando es anónima caso de los ejemplares de Sumadiah o los nombres y títulos del rey. En la marginal se sitúa la ceca y en algunos casos excepcionales la fecha de acuñación, o solo la decena.

De las 33 monedas correspondientes a Sumadiah, 5 pertenecen a la ceca de al-Andalus, 20 están ilegibles debido a su fragmentación o a que el cospel es de menor módulo que el cuño, en 3 piezas no se menciona la ceca quizás por falta de espacio al grabar los cuños, ya que la grafía no está lo suficientemente comprimida como para albergar el desarrollo íntegro de la leyenda. No aparece ningún ejemplar con la ceca de al-Mariya (Almería), aunque se constata en otros hallazgos numismáticos, siempre en menor proporción a la de al-Andalus.

El peso en los ejemplares almerienses al igual que en el resto de las coras rompe totalmente con la cierta regularidad obtenida en tiempos del califato, encontrándose ejemplares que oscilan entre los 6,7 gr. hasta los 4,8 gr., lo cual indicaría la ausencia de una unidad o patrón monetario. La gran abundancia de moneda fraccionaria origen del recorte de ejemplares exterior corroboraría la teoría de que las monedas no tendrían un valor como tal sino al peso.

El módulo, según el cuño, tiene por norma el mismo diámetro, aunque el cospel es generalmente de menores proporciones, con lo cual se hace prácticamente imposible de determinar. Su grosor es de igual modo variable.

En cuanto al tipo de moneda denominado dirhem, acuñado en plata de buena ley en periodos precedentes, alcanza en las taifas un envilecimiento considerable a partir del 430, en su contenido de plata, llegando a poseer menos incluso de 300 milésimas de plata (vellón), algunas incluso serían acuñadas en cobre, aunque mantuvieron la denominación de dirhem. La escasez de plata se debería tanto al empobrecimiento de las minas argenteas como por el pago de las parias a los vecinos cristianos del norte, o quizás también por la gran exportación que hacia oriente se produjo.

Damos a conocer a continuación los pesos pertenecientes a la cora almeriense, omitiendo el diámetro debido a su excesiva fragmentación.

CECA	PESO	CECA	PESO
Ilegible	4,3 gr.	Ileg.	2,7 gr.
Ilegible	3.	Ileg	3,1.
al-Andalus	2,56.	Ileg	3,3.
Ilegible	4,4.	Ileg.	4,8.
Ileg.	3,5.	Sin ceca	6,7.
Ileg	3,6.	Ileg.	3,7.
Ileg	3,8.	Ileg	5.
Sin ceca	4.	Ileg	2,26.
Sin ceca	3,33	Ileg.	1,3.
Ileg.	4,94.	al-Andalus	4,5.
Ileg	4,25.	al-Andalus	2,6.
Ileg	5.	al-Andalus	4,3.
Ileg.	3,45.	Ileg.	3,4.
al-Andalus	2,95.	Ileg	0,3.

BADIS DE GRANADA

Con Habbus comienza la taifa granadina, descendiente este de la tribu de los Sinhaya de Túnez, que habían pasado a al-Andalus para servir a Almanzor e intentar la restauración del Califato en la persona de Sulayman. Los ejemplares aquí presentado pertenecen a su hijo Badis (429-466 H. / 1038-73), que mantuvo buenas relaciones con la cora almeriense hasta que su régulo invadió el territorio de Badis, venciendo éste en 1038, anexionándose territorios el noroeste de Almería.

Sirvan las mismas características generales para los ejemplares emitidos bajo esta taifa, pero con la distinción de estar acuñadas con la mención del Hammudí Idris II.

De las 5 piezas correspondientes a esta cora, 2 están acuñadas en Medinat Garnata y 1 en al-Andalus.

Relación de pesos:

CECA	PESO
al-Andalus	6,5 gr.
M.Garnata	4,6.
M.Garnata	2,7.
Ileg.	2.
Ileg.	0,97.

Dejando al margen las características metrológicas; relativas a las acuñaciones del período de las taifas, esbozadas anteriormente y de suma importancia para el estudio concreto de estas amonedaciones con un cierto carácter hasta entonces meramente informativo el cual nos servirá de base o acopio de información con el fin de dar una visión de conjunto y más exacta en ulteriores estudios; nos limitaremos a continuación al conocimiento aproximado de la configuración y evolución territorial que dichas coras, la almeriense y la granadina, experimentaron en años posteriores a la fitna.

Para ello contamos con dos premisas, de una parte tendríamos la ubicación precisa del hallazgo, de gran interés por encontrarse en la zona fronteriza entre ambas coras, y de otra la escasa circulación que como demuestran los tesorillos aparecidos en esta época llegaron a experimentar dichas emisiones, con lo cual podríamos en base a estos dos conceptos abrir una veta más en la difícil configuración y delimitación administrativa que a través de las fuentes literarias como único elemento de juicio sería prácticamente imposible de esclarecer.

Así pues la difícil precisión de la evolución que sufrieron las coras en lo que respecta a su dominio territorial y más aun fronterizo trazado en base a las escasas fuentes literarias, en la mayoría de los casos poco fidedignas e imprecisas debido al carácter anacrónico de las mismas. Se podría citar el caso de Ibn Said (s. XIII), autor del *Mugrid*, como ejemplo de anacronismo histórico en el que se trata la realidad política-administrativa de al-Andalus en el s. XI.

Se hace necesario por lo tanto un determinante cronológico, en este caso la numismática capza de orientarnos en el conocimiento de esta división administrativa, así pues, y apoyándonos en el estudio de estos ejemplares y otros futuros, podríamos de un modo más fehaciente conocer la realidad administrativa existente en el momento de la

ocultación del tesorillo, puesto que la relación: área de dominio político administrativo equivaldría al área de circulación monetaria, teniendo siempre en cuenta la proporción de ejemplares de cada ceca.

Si tomamos como precedente la caída del califato (422 H.) y con ello su repercusión político-administrativa, originando la fragmentación de este en las distintas coras que conformaban la unidad política, se observa la repercusión que tuvieron en las emisiones que realizaron los denominados reinos de taifas, es decir acuñación por parte de las diferentes taifas como medio de preponderancia económica e influencia política en los territorios que bajo el dominio de una cora estaban.

Así pues, la provincia de Jaén, lugar de hallazgo, será el escenario principal y causa de las disputas entre las coras limítrofes, motivado como veremos, tanto por circunstancias políticas como por sus condicionamientos geográficos, los cuales no favorecieron en modo alguno al aislamiento de esta con respecto a las restantes taifas limítrofes, no alcanzando por tanto su autonomía.

La configuración orográfica giennense no establece una unidad territorial definida, sino por el contrario ofrece una clara abertura hacia el Atlántico, es decir hacia el suroeste más que evidente debido a que la vega del Guadalquivir y el Guadalimar, afluente de este, fluyen en esta dirección estando en perfecta comunicación con la taifa granadina. Por otro lado y en relación con la taifa almeriense podría existir teniendo en cuenta no solamente una delimitación fluvial conformada por la divergencia del Guadalquivir y el Guadiana Menor, sino también por la Sierra de Segura, una barrera física que el confiriese a esta área un carácter más independiente y propicio para la formación de un reino o, al menos, una cierta independencia con respecto al dominio almeriense.

Indudablemente los agente orográficos, en muchos casos tomados con demasiada consideración en el momento de establecer divisiones administrativas no juegan aquí un papel determinante puesto que la división y evolución fronteriza en la provincia de Jaén, por parte de los reinos de Granada y Almería, no obedece a principios geográficos sino políticos, siempre en una continua evolución, no coindiendo pues, al menos para la cronología que apuntamos del 1052-60, fecha de ocultación del tesorillo, la frontera física con la política para la división de estas coras.

En este sentido, apuntaremos como antecedentes al 1052-60, el reparto de los territorios giennenses entre los Sinhaya que gobernaban Elvira y su cora y los Zanata (Banu Birzal y Banu Ifran) que tomaron posesión al parecer de Jaén y sus alrededores, aunque no llegaron a consolidar reino alguno sino que más bien y quizás presionados por los reinos limítrofes (Sinhaya de Elvira o esclavos de levante) tuvieron que abandonar estos territorios e instalarse en los distritos de Carmona y Ronda en donde constituyeron un reino que perduró hasta el 459 H./1066-7.

Acerca de los territorios próximos a la localidad de Villacarrillo, solo contamos con la mención por parte de las fuentes literarias de la ciudad de Baeza, distante de esta unos 22 km. señalando que para el año 419 H./1028 el *fata* Zuhayr, que ya poseía los territorios de Baeza, Jaén y Calatrava, recibió la posesión del reino de Almería por parte de Jayran, con lo cual Baeza quedó incorporada a la cora almeriense. Anteriormente, en el 415 H./1025 pasará la ciudad de Jaén al gobierno almeriense por parte de Habbus b.Maksan que perduró hasta su muerte.

Es difícil conocer y precisar hasta qué punto se ejercía una influencia administrativa territorial por parte de la cora granadina sobre los territorios vecinos en el momento de la toma de Jaén, y si la localidad de Villacarrillo se encontraba bajo la influencia de esta o por el contrario de la almeriense.

A la muerte del *fata* Zuhayr en la lucha con el ziri Badis b. Habbus, sucesor de Habbus b.Maksan, se hace cargo del gobierno de Almería, Baeza, Jódar y quizás Jaén, Man b. Sumadih (433-443 H. / 1041-52 d.C.), caracterizado por ser un período de tranquilidad, hasta que bajo su descendiente y sucesor al-Mutasim se reanudan las disputas contra la cora granadina, tomando éste posesión de Guadix y territorios próximos a Granada, hasta que finalmente fue expulsado de los dominios granadinos, gracias a la coalición de Badis con Ibn Di-I-Nun, señor de Toledo.

La datación para el ocultamiento de este tesorillo se establece en relación a los siguientes puntos:

- Teniendo en cuenta que todas las monedas emitidas bajo la cora almeriense están atribuidas a Banu Sumadih (433-443 / 1041-1052), y que no aparece por lo tanto ningún ejemplar de su sucesor, al-Mutasim, tendríamos que situar su cronología en este período de tiempo o algo posterior al mismo.

- Estableciendo paralelos con el tesoro localizado en Almería, en el cual se observa idéntica proporción de ejemplares entre las dos coras al aparecido en Villacarrillo, y en el que apareció una moneda acuñada en la taifa de Denia, fechada en el 433 H. / 1052, se podría proponer en base a estos dos datos que fuese escondido en un momento cercano a esta fecha.

La conclusión más importante que se desprende de este hallazgo numismático es la de poder establecer a través de la numismática que situación político-administrativa se desarrolló durante el período de las taifas, teniendo en cuenta la escasa circulación que experimentaron dichas acuñaciones.

En nuestro caso, la cora almeriense ocuparía en esta fecha la zona oriental de la actual provincia de Jaén, corroborando el límite establecido entre las dos coras por las fuentes literarias, es decir la ciudad de Baeza, perteneciente al dominio de los Banu Sumadih.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE SADABA, F.J., JIMENEZ MATA, MC.: *Introducción al Jaén islámico. Estudio Geográfico-Histórico*. Instituto de Estudios Giennenses. Diputación provincial de Jaén. 1979.
- ARROYO ILERA, R.: “Monedas taifas del Numario de la Universidad de Valencia. Aproximación a la circulación monetaria en Levante en la segunda mitad del siglo XI”. *I Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II. Barcelona, pp. 364-377.
- BALOG, P.: “Aperçus sur la technique du monnayage musulman au moyen Âge”. *Bulletin de L’Institut d’Egypte*, XXXI, pp. 95-101- 1949.
- CANTO, A.: “La moneda islámica en al-Andalus. Estado de la cuestión”. *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, I, Madrid, pp. 22-31.
- “Cuestiones numismáticas y numismática andalusí”, *Aragón en la Edad Media*, IX, Zaragoza, pp. 429-444.
- “Hallazgos monetarios en el período taifa. La producción y circulación de moneda en Sharq al-Andalus durante las primeras taifas (404-478/1013-1085)”. *Gaceta Numismática*, 105-6, Barcelona, pp. 25-42
- CANTO, A. PELLICER, J.: “Monedas islámicas en al-Andalus”. *A survey of Numismatic Research*. 1985-1990”, vol. II. Bruselas, 1991, pp. 659-667.
- LOMBARD, M.: *Les métaux dans l’ancien monde du V au XI siècle*. París, 1974.
- MATEU Y LLOPIS, F.:
- “Hallazgos numismáticos musulmanes V”. *Al-Andalus*, 16, pp. 205-210. 1951.
- “Hallazgos numismáticos musulmanes VII”. *Al-Andalus*, 18. Pp. 199-200. 1953
- “Hallazgos numismáticos musulmanes IX”. *Al-Andalus*, 20. Pp. 454-455. 1955.
- “Hallazgos monetarios XII”. *Numisma*, 114-119, pp. 127-154. 1972.
- PRIETO Y VIVES.: *Los reyes de taifas. Estudio hispánico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI d.C.)*, Madrid. 1926.
- SAENZ-DIEZ, J.I. VIDAL, J.: “Dirhem inédito de Denia del año 443 en un museo de Almería”. *Numisma*. Año XXXIV, nº 186-191. Pp. 227-232. 1984.
- VALDES FERNANDEZ, F.: “Aspectos comerciales de la economía peninsular durante el período de los reinos de taifas”. *Cuadernos de prehistoria y arqueología. Universidad Autónoma de Madrid (CuPAUAM)*. 17-1991, pp. 319-33.

NOTAS

- 1 Mapa Topográfico Nacional de España. Villacarrillo. Hoja 907.1979. Instituto Geográfico Nacional. Escala. 1:50.000.
 - 2 Como parte integrante del tesoro apuntaremos el hallazgo de alhajas realizadas en plata, como pueden ser las 19 cuentas confeccionadas con la técnica de filigrana en hilo de plata y del granulado, las cuales, y junto a los 67 aljófares que se hallaron, formarían seguramente un collar o pulsera. En plata aparecieron también un anillo y una estrella de seis puntas, manufacturada de igual modo con hilo de plata, que quizás formase parte del collar o pulsera. En pasta vítrea son numerosas cuentas las que se conservan, así como otras en cristal de roca, en menor proporción, todas pertenecerían a un mismo collar.
 - 3 MORA SERRANO, B.: *Estudios de moneda hammudí en Málaga. El hallazgo de dirhames de Ardales*. Universidad de Málaga. Textos mínimos. 1993.
- CANTO, A.: Hallazgos monetarios en el período taifa. La producción y circulación de moneda en Sharq al-Andalus durante las primeras taifas (404-478 / 1013-1085). *Gaceta Numismática*, 105-106. Barcelona, pp. 25-42.

EL NUMERARIO FATIMI EN EL ŠARQ AL-ANDALUS

Carolina Doménech Belda

Resumen

Durante la última década la moneda fatimí ha sido objeto de un gran interés por parte de los investigadores. Este interés ha permitido dar a conocer una serie de hallazgos monetarios que contenían monedas acuñadas por esta dinastía norteafricana, rival de los Omeyas de al-Andalus. Este trabajo pretende ser una contribución al conocimiento de dicho numerario y su distribución por la Península Ibérica, dando a conocer las monedas fatimíes aparecidas en el šarq al-Andalus, tanto las de nuevos hallazgos como aquellas otras que han salido a la luz mediante los trabajos de revisión de conjuntos conocidos desde antiguo.

Abstract

During the last decade, the fatimid coin has been object of a great interest from the part of the investigators. This interest has permitted us to know some monetary discoveries which contents the coins of this northafrican dynasty, rival of the Umayyads from al-Andalus. This work pretends to be a contribution to the knowledge of this coinage and its distribution in the Iberian Peninsula, showing us the fatimid coins appeared in the šarq al-Andalus, both the new discoveries and these others that have been shown us through the revision works of the known wholes since times.

De toda la moneda foránea que circuló en la Península Ibérica en época andalusí, la mejor representada en el šarq al-Andalus es la moneda fatimí. Durante la última década la moneda fatimí ha sido objeto de un mayor interés por parte de los investigadores. Desde el trabajo pionero de C. Martínez en 1990, este interés ha permitido dar a conocer una serie de hallazgos monetarios que contenían monedas acuñadas por esta dinastía norteafricana, rival de los Omeyas de al-Andalus. En el šarq al-Andalus la presencia de ese numerario fatimí es conocida desde antiguo, toda vez que los nuevos hallazgos siguen sacando a la luz monedas de esta dinastía.

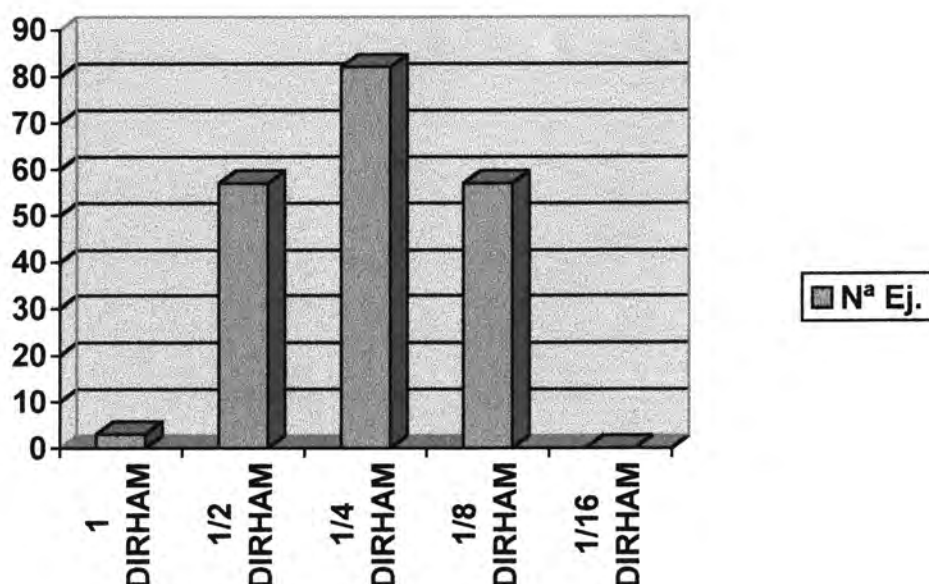
En la actualidad conocemos en el área del šarq al-Andalus un total de 18 hallazgos con monedas fatimíes (Fig.1). De ellos once son conjuntos monetales¹, y los siete restantes hallazgos aislados de una o dos piezas. En los conjuntos monetales la moneda fatimí se encuentra siempre junto a moneda Omeya a excepción del conjunto de Benidorm, pero dado el desconocimiento que tenemos sobre las circunstancias en que se produjo este hallazgo, sus peculiaridades - el estar formado exclusivamente por monedas fatimíes y ser todas las piezas de oro - deben ser tomadas con cierta cautela.

La presencia de moneda fatimí en los hallazgos del šarq al-Andalus es porcentualmente superior a los de otras zonas de la Península Ibérica y en concreto en el área andaluza, donde suelen ser inferiores al 10% del total². Por el contrario, en el área que estudiamos, en el hallazgo menos representado suponen un 13% - Benichembla - llegando a alcanzarse cifras del 35 % en el hallazgo de levante, el 48% en Font de La Beca y un 85% en el caso excepcional del depósito procedente del casco urbano de Elche.

Los hallazgos de moneda de oro son bastante más escasos que los de plata. Se limitan al conjunto de Benidorm formado por 17 piezas, 54 más procedentes del hallazgo de levante y un dinar de al-Zāhir procedente de Sinarcas. El 81% restante son hallazgos de plata. Se constata así que la tendencia historiográfica que hace de las emisiones de oro fatimí las más abundantes se encuentra tergiversada en el šarq al-Andalus. En cuanto a especies monetarias son más abundantes las fracciones que las unidades. En oro tan sólo contamos con 2 dinares: uno procedente de Sinarcas

y otro del conjunto de Benidorm. El resto son fracciones, correspondiendo las de Benidorm a las llamadas ruba'as o cuartos de dinar.

En plata también se han conservado muy pocos ejemplares que presenten el peso del dirham unidad, tan sólo 4 piezas³ (cuadro 1). Son más abundantes las fracciones predominando las de cuarto de dirham (32%), seguidas por las de 1/8 y 1/2 dirham (22%). Estos porcentajes son solamente estimativos ya que muchas de las monedas presentan el peso distorsionado al haber sufrido recortes en sus orlas, y dado que es el peso y no la tipología lo que nos da la especie monetaria, resulta que en ocasiones es difícil o cuanto menos arriesgado determinar la especie monetaria de una determinada pieza.



Cuadro 1: Las monedas fatimíes del šarq al-Andalus por especies monetarias.

Además de los recortes, las monedas fatimíes presentan otros tipos de alteraciones idénticas a las que afectan al numerario andalusí del mismo período. Son frecuentes las piezas con hendiduras y perforaciones, como ocurre en el conjunto de Almoradí o en el de Font de Beca, de forma que el numerario fatimí recibe el mismo trato que el resto del conjunto.

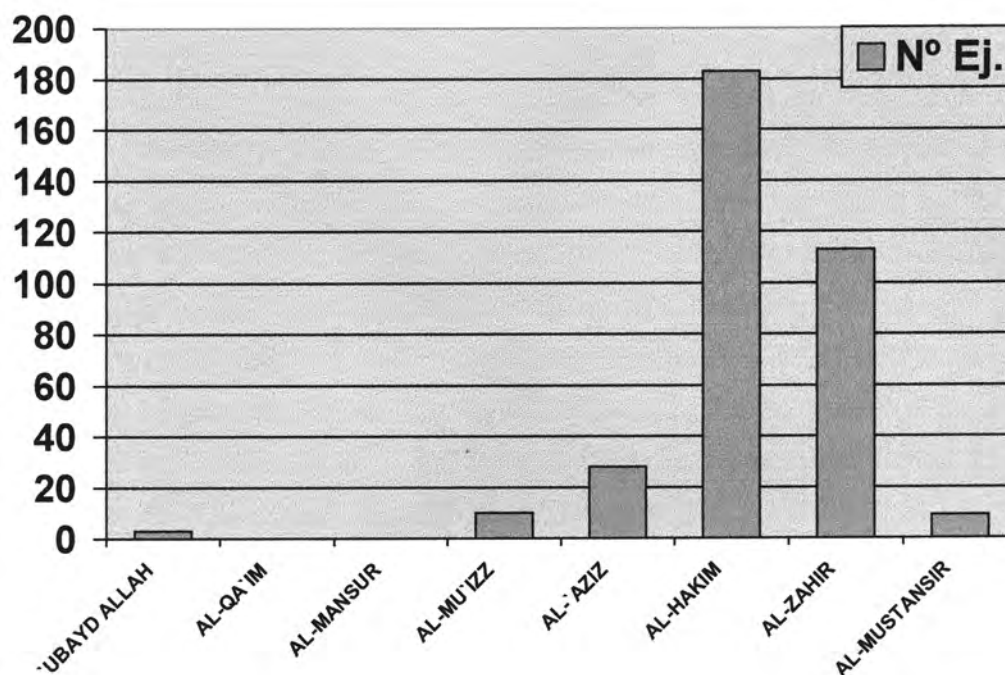
La abundancia de recortes da lugar a que en gran parte de los casos se haya perdido una información valiosa: la que atañe al taller de acuñación. Este dato es bastante difícil de obtener para la plata pues en la mayor parte de los casos no se conserva. Tan sólo conocemos la ceca de 4 fracciones de dirham de las cuales 3 fueron acuñadas en al-Manşuriya y una en Siqiliya. Las monedas de oro, por lo general, conservan más esta información: el dinar del conjunto de Sinarcas salió del taller de al-Manşuriya, al igual que 5 cuartos de dinar procedentes de Benidorm, mientras que otros 4 se acuñaron en el taller siciliano. Es curioso constatar la ausencia de piezas acuñadas en al-Mahdiya, ceca que, dada su proximidad geográfica, cabría esperar encontrar monedas de dicho taller.

Todas las monedas de ceca conocida salieron pues de al-Manşuriya (9 ejemplares) y de la isla de Sicilia (5 piezas), talleres occidentales que dejan de acuñar prácticamente a partir del año 441 H./1049-50 J.C., coincidiendo con el traslado de la capital fatimí a Egipto tras la conquista de dicho territorio. A partir de ese momento serán las cecas orientales las únicas que seguirán acuñando moneda, pero estas monedas ya no llegarán a al-Andalus. Este fenómeno no exclusivo del área que estudiamos. Ya en 1990, C. Martínez constataba que todas las monedas fatimíes de los hallazgos peninsulares con ceca conocida, habían sido acuñadas en cecas de Africa occidental y cuando éstas abandonan su actividad también dejan de llegar moneda al territorio andalusí.

Todas las monedas fatimíes halladas en el šarq al-Andalus fueron acuñadas entre los gobiernos de ‘Ubayd Allāh y al-Mustanşir por lo que abarcan una cronología que va desde comienzos del S.X hasta finales del S.XI, esto es, durante los periodos califal y taifa, como sucede en el resto de la Península Ibérica (Fig.2).

De las monedas que se conoce el califa el emisor, las más abundantes son emisiones de al-Ḥākim al que corresponden un 54% de los ejemplares, figurando en segundo lugar su sucesor al-Zāhir con un 30%. Esto supone que el 84% de estas monedas fueron acuñadas entre los años 386 - 427 H./996 - 1036 J.C., o lo que es lo mismo, en el primer tercio del S.XI, por lo que debemos suponer que el fenómeno de llegada de numerario fatimí a Al-Andalus tiene

su punto álgido durante la primera mitad del S.XI, precisamente cuando las emisiones de los estados taifas andalusíes son más escasas e irregulares.



Cuadro 2: Distribución de las monedas fatimíes del šarq al-Andalus por califas.

Durante la primera mitad del S.X, sólo encontramos moneda fatimí en el šarq al-Andalus, concretamente en Nules (Castellón), Relleu y Almoradí (Alicante). Corresponden a las emisiones del primer califa fatimí 'Ubayd Allāh (296-322 H./ 908-933 J.C.)⁴. Tras esta temprana representación de numerario foráneo que es además bastante exigua (sólo 3 ejemplares) se produce una interrupción en la llegada de numerario fatimí a al-Andalus. Esta interrupción abarca los gobiernos de al-Qā'im y al-Manšur, es decir, los años 322-341 H./935-953 J.C. A partir del mandato de al-Mu'izz, ya en la segunda mitad del S.X, el numerario fatimí vuelve a hacer acto de presencia en al-Andalus, tendencia que seguirá in crescendo con el gobierno de al-'Azīz (365-386 H./975-996 J.C.) a partir del último cuarto de siglo. A partir de ese momento las amonedaciones fatimíes empiezan a aparecer con profusión en los hallazgos del šarq al-Andalus y sobre todo las acuñadas en el primer cuarto del S.XI. La llegada al poder de al-Ḥākīm (386-411 H./996-1021 J.C.) sabemos que supuso un período de esplendor y sus emisiones son las mejor representadas no sólo en el šarq al-Andalus sino también en el resto de la Península.

A partir de este califa observamos un comportamiento diferente según los metales acuñados: mientras el numerario aureo continua llegando a ambas zonas, la moneda de plata deja de llegar al área andaluza pero la seguimos encontrando de manera abundante en el área la franja mediterránea. Por su parte el oro continúa llegando a ambas zonas. En el šarq al-Andalus se localizan las monedas fatimíes más antiguas y también las más tardías. Es la zona a donde primero comienza a llegar este circulante foráneo y desde allí debió extenderse a la zona andaluza. Cuando el flujo de moneda fatimí de plata que llega a al-Andalus disminuya a partir del segundo cuarto del S.XI, es el área del valle del Guadalquivir a donde primero deja de llegar y desaparece, mientras que la costa oriental de la Península Ibérica o šarq al-Andalus sigue recibiendo estas acuñaciones norteafricanas, por lo que cabe suponer que el camino de entrada de este circulante foráneo fue precisamente el litoral mediterráneo.

APENDICE DE HALLAZGOS

A. HALLAZGOS AISLADOS

1. CASTILLO DE LA VILAVELLA (NULES)

De este yacimiento, rico en hallazgos numismáticos, procede una moneda acuñada por el primer califa fatimí ‘Ubayd Allāh (296-322 H./908-933 J.C.) en el primer tercio del S.X. Esta pieza ha sido publicada por J.Vicent (1979, 303, nº18) como del califa al-Mu’izz, criterio que no compartimos ya que en la ilustración puede apreciarse que las leyendas no corresponden a dicho califa sino al mencionado ‘Ubayd Allāh. Esta pieza tiene las mismas leyendas que la procedente del conjunto de Almoradí, aunque con una variante en la última línea de IA en la que parece leerse “*Abū Muḥammad*” en lugar de “*Amīr al-Muminīn*”.

2. CASTILLO DE SAGUNTO

Según noticia recogida por F.Mateu (1949, 204, nº15) durante las excavaciones que en este lugar llevó a cabo González Simancas en 1934 se exhumó una moneda árabe que fue mostrada a F.Mateu en mayo de ese mismo año. Dicho autor nos informa de que se trata de un dirham fatimí de al-Ḥākim con ceca al-Manṣuriya.

3. TORREBUFILLA (BÉTERA)

En la excavación de la alquería de Torrebufilla, en el término municipal de Bétera, se exhumaron un total de quince monedas de las cuales una era árabe. Esta pieza fue hallada en el nivel superficial del yacimiento que por otra parte tiene una escasa potencia estratigráfica: de 10 a 15 cm según su excavador. La moneda ha sido estudiada por C. Barceló quien la publicó como un dirham fatimí de al-Ḥākim (LOPEZ ELUM 1994, 75 y ss.) La pieza está recortada y sólo conserva su parte central, donde presenta una doble perforación. Desconocemos su peso, pero atendiendo al módulo y grosor que tiene en la actualidad (13.4 mm y 0.3 mm respectivamente), y teniendo en cuenta que conserva parte de las líneas de la doble gráfila, y por tanto se trata de una pieza de pequeño módulo, nos inclinamos a pensar que podría tratarse más bien de una fracción de dirham y no de un dirham unidad. Tipológicamente, la leyenda correspondería a Lavoix 210-212 en el caso de llevar leyenda marginal que es la de una fracción de 1/4 de dirham, o por el contrario, si careciese de la mencionada leyenda marginal, correspondería al número Lavoix 215 que corresponde a 1/8 de dirham.

El resto de las monedas aparecidas en el yacimiento son un sestercio romano del emperador Cómodo del año 181, un antoniano del S.III d.C. y 12 dineros de los que nuevo corresponde a emisiones de Jaime I y tres a las de Jaime II.

4. BELLVERET (JÁTIVA)

En la excavación de 1986 se exhumó un tramo de muralla de época islámica en donde aparecieron 2 monedas fatimíes fragmentadas cuyo estado de conservación no permite obtener más información que la de su propio hallazgo.

5. EL CASTELLAR DE ALCOY

Se trata de un asentamiento que tiene su origen en el Bronce Final y pervive durante la época ibérica y romana prolongándose hasta la romanidad tardía. A él se superpone un habitat fortificado musulmán de grandes dimensiones y múltiples viviendas (TORRO y FERRER, 1986, 141), niveles a los que corresponden un conjunto cerámico en donde aparecen decoraciones en verde-manganeso, vidriados monocromos, pintura, estampillas y esgrafiadas y 2 monedas fatimíes.

Las cerámicas presentan un contexto muy homogéneo y han sido datadas por R.Azuar en el S.XI (AZUAR, 1989, 134). Esta cronología se ve reforzada por la evidencia numismática ya que, de las dos monedas fatimíes, una es un 1/4 de dirham entero pero en mal estado de conservación, posiblemente de al-Ḥākim sin leyenda marginal. La otra es medio dirham cuyo estado no permite extraer más datos. Existe una tercera moneda frustra que podría ser de época taifa además de un felús aparecido en el mismo yacimiento.

6. RELLEU

Como testimonio de la presencia árabe en esta pequeña localidad alicantina A.Sendra (1980, 63) publicó una fotografía de “un semi-dirhem musulmán”. Esta moneda presenta en IA la profesión de fe musulmana y en la IIA la siguiente leyenda en cinco líneas: al-imām/Muḥammad/rasūl/Allāh/al-Mahdi bi-llāh”. Presenta leyendas marginales en ambas caras pero muy deterioradas. Estamos pues ante una moneda fatimí acuñada a nombre del primer califa al-Mahdi (296-322 H./909-934 J.C.). Otro ejemplar de plata de este califa apareció formando parte del conjunto califal

de Almoradí. Las dos monedas presentan diferencias de carácter epigráfico aunque las leyendas son coincidentes a excepción de la 1ª línea de IA del ejemplar de Relieu que no aparece en el de Almoradí.

7. EL FRARE, (CREVILLENTE)

Se trata de un yacimiento muy prolijo en hallazgos numismáticos ya que de él parecen proceder un total de 51 monedas que abarcan un espacio cronológico que va desde época emiral al S.XIV. Entre las 32 árabes contamos con un 1/4 de dirham fatimí que podría ser una emisión de al-Ḥākim, aunque su mal estado de conservación hace que su atribución sea dudosa (DOMENECH y TRELIS, 1993).

B. HALLAZGOS QUE FORMAN PARTE DE CONJUNTOS

1. MAS D'EN VERGE, (AMPOSTA)

De este conjunto conocemos 157 dirhames entre enteros y fragmentados, del que sabemos que al menos 11 eran fatimíes: 7 acuñadas a nombre de al-Ḥākim y 4 al de al-Zāhir siendo éstas últimas las de fecha más moderna de todo el conjunto (LLORENS ET ALII, 1997, 52).

2. FONT DE LA BECA, (SERRA EN GARCERAN)

Se trata de un hallazgo que data de 1964 y parece estar asociado a restos arqueológicos de los que desgraciadamente nada sabemos (LLORENS ET ALII, 1997, 55). Se conoce aproximadamente la composición de la mitad de las piezas recuperadas que fueron 164 Y 2 pequeñas esquivadas sin identificar. El conjunto cuenta con 83 monedas acuñadas por los califas Omeyas de al-Andalus, una por la taifa de Zaragoza a nombre de Sulayman y las 80 restantes son fatimíes.

De las fatimíes se han identificado 46 de las cuales 40 fueron emitidas por el califa al-Zāhir, 5 por su predecesor al-Ḥākim y solo una por al-'Azīz.

3. LAS SUERTES, (SINARCAS)

Se trata de un hallazgo que data de 1968 compuesto por 57 piezas: 3 de oro y el resto de plata que abarcan un ámbito cronológico que va desde el gobierno de 'Abd al-Raḥman III hasta el año 428 H./1036-7 J.C (ARROYO, 1989).

Entre ellas se encontraban 8 monedas fatimíes: un dinar, 3 medios dirhames, 3 cuartos de dirham y una fracción de octavo de dirham. El dinar fue acuñado en al-Manṣuriya en el año 417 H./1026-7 J.C. bajo el mandato de al-Zāhir. En las monedas de plata no se conserva ni el lugar de acuñación ni la fecha de ninguna. Tan sólo conocemos quien fue el califa emisor: al-Zāhir para 2 de los cuartos de dirham y al-Ḥākim para el resto de las fracciones de dirham.

4. LOS VILLARES (CAUDETE DE LAS FUENTES)

Se trata de un yacimiento que ha proporcionado abundantes hallazgos numismáticos especialmente de época ibérica ya que, según P.P.Ripollés (1979 y 1980) en él se situaría la ceca de Kelin. De este lugar procede un conjunto monetar del que se conservan 103 piezas, la 7ª parte según A.Martínez (1987-8) y un fragmento de moneda fatimí de plata de 0.37 gramos del que no tenemos más datos.

5. BENICHEMBLA

Se trata de un conjunto de 45 piezas: 4 feluses de cobre y 41 de plata. Estas últimas son 6 dirhames emirales, 18 califales 11 almohades y 6 fatimíes. Muchas de ellas están recortadas buscando la forma cuadrada y el peso de los dirhames almohades por lo que pudieron ser reutilizadas en dicho periodo.

De las fatimíes 5 son semidirhames y la otra un cuarto de dirham. Sólo conocemos quien fue el califa emisor de cuatro semidirhames acuñados a nombre de al-Zāhir. El cuarto de dirham sin embargo conserva el taller de acuñación: Siqiliya.

6. BENIDORM

Lo que conocemos de este hallazgo son exclusivamente monedas de oro fatimíes. Se trata de 17 ruba'as o cuartos de dinar aparecidos al derruir una vivienda en el casco urbano de Benidorm. Presentan un excelente estado de conservación y cronológicamente abarcan prácticamente todo el S.XI de nuestra era ya que lo conforman 2 monedas emitidas por al-Ḥākim, 12 por al-Zāhir y 3 por el califa al-Mustaṣir.

Conocemos el lugar de acuñación de 9 de los ejemplares correspondiendo 5 al taller de al-Manṣuriya y 4 al de Siqiliya. Sus caracteres metrológicos son bastante similares. Sus pesos van desde 0.75 a 1.01 gramos estando más del 70% de las piezas dentro del intervalo 0.92-0.99 gramos. La misma homogeneidad se observa en el diámetro de sus módulos que oscilan entre 13.1 y 14.7 milímetros estando sus grosores entre 0.4 y 0.6 milímetros.

Este hallazgo, junto con el de levante, son los únicos del šarq al-Andalus en los que aparece moneda de al-Munstasir (427-487 H./1036-1094 J.C.) y por lo tanto sobrepasan la barrera cronológica de la mitad del S.XI. Tiene la misma cronología que el conocido como Río Guadalquivir compuesto también en su totalidad por monedas de oro al igual que sucede con el también cordobés de Cruz Conde. Estos hallazgos presentan el numerario fatimí más tardío de toda la P.Ibérica representado por las acuñaciones a nombre de al-Mustanşir (Véase Fig. 2).

7. ELCHE, CASCO URBANO

Este conjunto está compuesto por 175 piezas entre enteras y fragmentadas de las que 146 son fatimíes y el resto califales omeyas y taifas (DOMENECH, 1993). Las fatimíes son en un alto porcentaje acuñaciones de al-Ḥākim (90%) aunque también contamos con 4 de al-'Azīz y 11 que no se han podido clasificar.

8. ALMORADI

Se trata de un conjunto de 246 monedas de plata de los que 39 son fatimíes. De ellas una es un semidirham acuñado bajo el gobierno del primer califa 'Ubayd Allāh y por tanto de los ejemplares más antiguos. Le siguen los ejemplares emitidos a nombre de al-Mu'izz que son 2 dirhames unidad y 7 fracciones de dirham. El grupo más numeroso es el de las acuñaciones de al-'Azīz con 23 ejemplares, encontrando 5 a nombre de al-Ḥākim y sólo una de al-Zāhir.

La especie monetaria más numerosa son los semidirhames de los que contamos con 31 ejemplares. Les siguen en cantidad los cuartos de dirham (6 ejemplares) siendo solo 2 los dirhames cuyo peso responden a la unidad monetaria de plata (DOMENECH, 1991).

9. LORCA

Se trata de un hallazgo acaecido en el castillo de Lorca en 1984. Aparecieron 27 monedas de las que se conservaron 22 y 2 cospeles sin acuñar. De ellas 15 eran de época taifa y 7 fatimíes. De las fatimíes una es un cuarto de dirham acuñado por al-Ḥākim y 6 son emisiones realizadas bajo el gobierno de al-Zāhir, correspondiendo 4 a cuartos de dirham y las dos restantes a medios dirhames (BOFARULL, 1985).

10. REGION VALENCIANA

Se trata de un hallazgo que conocemos gracias al trabajo de publicación de las noticias de hallazgos realizadas por F.Mateu (1945-48 y 1949). Este autor nos habla de dos dirhames fatimíes hallados en la región valenciana y que le fueron mostrados en Valencia en 1929. Según él, uno de ellos es de al-Mu'izz acuñado en al-Manṣuriya y corresponde al descrito por Adler en la página 145 de su "Museum Cuficum Borgianum". El otro es de la misma procedencia y estaría descrito en el mismo catálogo en la página 58.

11. LEVANTE

Se trata de un hallazgo utilizado por G.C.Miles en sus catálogos de moneda Omeya y Taifa y reconstruido y estudiado a partir de las menciones de dicho autor por A.Canto (1992 y 1994). Nada se sabe respecto al lugar exacto de su aparición. G.C.Miles sugiere "*the locality probably somewhere along the central eastern coast of Spain*"⁵ y también su composición corrobora su origen en el šarq al-Andalus aunque nada impide el que pueda proceder de la zona murciana dado el elevado porcentaje de moneda de la taifa de Almería que presenta. Por contra, el numerario de los Amīries valencianos, omnipresente prácticamente en todo el territorio que estudiamos, es aquí bastante pobre ya que sólo se conserva una pieza.

De las 54 monedas fatimíes, según A.Canto, 16 corresponden a emisiones del califa al-Ḥākim, 28 a al-Zāhir y 6 a al-Mustanşir⁶. Las fechas límites de este hallazgo en los ejemplares que se han podido datar son del 401 H./1010-1 J.C. como fecha inicial y el 444 H./1052-3 J.C. como la más tardía (MILES, 1954, ix-x). Debía ocultarse a mediados del S.XI y ha sido considerado por A.Canto como un hallazgo de transición de época califal a las taifas en base a la aparición de monedas de Hišām II y del período de la revolución (CANTO, 1994).

Su interés radica en ser, junto al hallazgo de Benidorm, el único formado en su totalidad por monedas de oro fatimí en nuestra zona de estudio y uno de los 4 exclusivamente áureos de los que tenemos conocimiento en la Península Ibérica.

BIBLIOGRAFIA

- ARROYO ILERA, R. (1989): Descripción y análisis de las monedas árabes de Sinarcas (Valencia) *VII Congreso Nacional de Numismática*, pp.467-179.
- AZUAR RUIZ, R. (1989): *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*, Alicante.
- AZUAR RUIZ, R. (1998): Al-Andalus y el comercio mediterráneo del siglo XI según la dispersión y distribución de las producciones cerámicas *Codex Aquilensis* 13, pp. 51-78.
- BALOG, P. (1961): History of the Dirhem in Egypt from the Fatimid Conquest until the Colapse of the Mamluk Empire 358-922 H./968-1517 D., *Revue Numismatique* III, pp.109-149.
- BOFARULL I COMENGE, A. (1985): Una troballa de monedes àrabs a Lorca, *Acta Numismática* 15, pp.183-189.
- BROWN, H.M. (1984): Early silver coinage of the Fatimid, *Rivista Italiana di Numismática* LXXXVI, pp.61-73.
- CANTO GARCIA, A. (1992): Hallazgos monetarios en el periodo taifa, *Gaceta Numismática* 105-106, pp.25-42.
- CANTO GARCIA, A. (1994): *La moneda, en Los reinos de taifas: al-Andalus en el S.XI*, Historia de España VIII.1, Madrid, pp.275-300.
- DE PAULA PEREZ SINDREU, F. (1997): Tesorillo de moneda islámica en Los Rosales-Tocina (Sevilla), *Acta Numismática* 27 pp. 53-66.
- DOMENECH BELDA, C.: (1991): *El hallazgo de dirhames califales de Almoradí (Alacant)*, Valencia.
- DOMENECH BELDA, C. (1993): Revisión de un hallazgo de monedas árabes de Elche (Alicante), *III J.E.N.H.A.*, pp.231-242.
- DOMENECH, C. y TRELIS, J. (1993): Hallazgos numismáticos de época islámica en Crevillente (Alicante), *III J.E.N.H.A.*, pp.333-346.
- LLORENS, M.M., RIPOLLES, P.P. y DOMENECH, C. (1997): *Monedes d'ahir tresors d'avui*, Valencia.
- LOPEZ ELUM, P. (1994): *La alquería islámica en Valencia. Estudio arqueológico de Bofilla siglos XI a XIV*, Valencia.
- MARTINEZ GARCIA, J.M. (1987): Excavaciones arqueológicas en la muralla de Bellveret (Xàtiva), *Papers de La Costera*, 5, pp. 47-59.
- MARTINEZ SALVADOR, C. (1990): Moneda fatimí en hallazgos peninsulares, *Gaceta Numismática* 97-98, pp.135-141.
- MARTINEZ, A. (1987-88): El tesoro califal de Los Villares (Caudete, Valencia), *Acta Numismática* 17-18, p.177-196.
- MATEU I LLOPIS, F. (1945-1948): Hallazgos Monetarios IV, *Ampurias* VII-VIII, pp.254-276.
- MATEU I LLOPIS, F. (1949): Hallazgos numismáticos musulmanes I, *Al-Andalus* XIV, fasc.1, pp.201-207.
- MILES, G.C. (1951): *Fatimid Coins*, New York, A.N.S. N.N.M. 121.
- MILES G.C. (1954): *Coins of the Spain Muluk al-Tawaif*, New York, A.N.S.
- MOLL MERCADAL, B. (1997): Revisió d'una vella troballa: el tresoret fatimita d'es Migjorn Gran (Menorca) *Acta Numismática* 27, pp. 43-52.
- NAVASCUES, J. (1961a): Tesoro de Cihuela (Soria), *Numario Hispánico* X, pp.173-175.
- NAVASCUES, J. (1961b): Tesoro árabe de la calle Cruz Conde *Numario Hispánico* X, pp.170-172.
- PRIETO VIVES, A. (1915): Nuevo hallazgo de monedas hispano-musulmanas, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 32, pp.310-337.
- RIPOLLES ALEGRE, P.P. (1979): La ceca de Celín. Su posible localización en relación con los hallazgos numismáticos, *Saguntum* 14, 1127-137.
- RIPOLLES ALEGRE, P.P. (1980): Estudio numismático del poblamiento ibérico de Los Villares (Caudete de Las Fuentes, Valencia). Nuevos hallazgos de la ceca de Kelin, *Numisma* XXX, nº165-167, pp.9-22.
- SAENZ DIEZ, J.I. (1991): El hallazgo numismático hispano-árabe de Cihuela (Soria), *Soria Arqueológica* 1, pp.231-244.
- SENDRA BARBER, A. (1980): *Relleu. Conocer un pueblo*, Alicante.
- TORRO, J. Y FERRER, P. (1986): Asentamientos altomedievales en el Pic Negro (Cocentaina, Alicante). Aportación al estudio del tránsito de la época islámica en el ámbito montañoso de las comarcas meridionales del País Valenciano, *I C.A.M.E.* (Huesca, 1985), Zaragoza, pp.129-147.
- VICENT I CAVALLER, J. (1979): Troballes Monetaries: La Vall d'Uixò, La Vilavella, Nules, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología catellonenses*, 6, pp. 299-305.

NOTAS

- 1 Se trata de los hallazgos de Mas d'En Verge, Font de La Beca, Sinarcas, Los Villares, Benichembla, Benidorm, Elche, Almoradí, Lorca, Región Valenciana y Levante.
- 2 Es el caso del hallazgo cordobés conocido como Olivos Borrachos con un 10%, Carmona con 8.3%, Córdoba (M.A.N.) 8% y otros aún con porcentajes inferiores como el de Sierra de Cazorla con 3.4% o Lora del Río con 1.2%. La única excepción sería el conjunto sevillano de Rosales-Tocina con un 25.8% de moneda fatimí.
- 3 Para determinar la especie monetaria de las monedas de plata hemos seguido los pesos aproximativos presentados por P.Balog en un estudio realizado sobre 164 monedas fatimíes de todos los califas, que le permitieron establecer los siguientes pesos referenciales: 1 dirham = 2.61 g.; 1/2 dirham = 1.38 g.; 1/4 de dirham = 0.75 g.; y 1/8 de dirham = 0.30 g. (BALOG, 1961, 121).
- 4 Una excepción sería el hallazgo de Cihuela en Soria que, según J.Navascués (1961a) contaba con cinco monedas fatimíes de plata, la más antigua de las cuales pertenecería al primer califa y la más moderna al último ya en el S.XII. Sin embargo, pocas líneas más abajo el autor afirma que las monedas más modernas del tesoro son las contemporáneas a las emisiones de al-Ma'mūn de Toledo, y considera que la ocultación debió de realizarse bajo su gobierno o poco después. Esta fecha de ocultación fue tomada por J.I.Sáenz-Díez (1991, 234) como correcta, sin embargo entra en contradicción con la cronología que daba J.Navascués a las piezas fatimíes. Si consideramos la ausencia de moneda almorávide en el conjunto, que las series andalusíes acaban con al-Ma'mūn y que es el único hallazgo fatimí que sobrepasa la barrera del siglo XII, pensamos que sería necesaria una revisión de la cronología de las piezas fatimíes de plata de este hallazgo.
- 5 G.C.MILES, 1954, p.x.
- 6 Agradecemos a A.Canto la información facilitada sobre las monedas fatimíes de este conjunto.

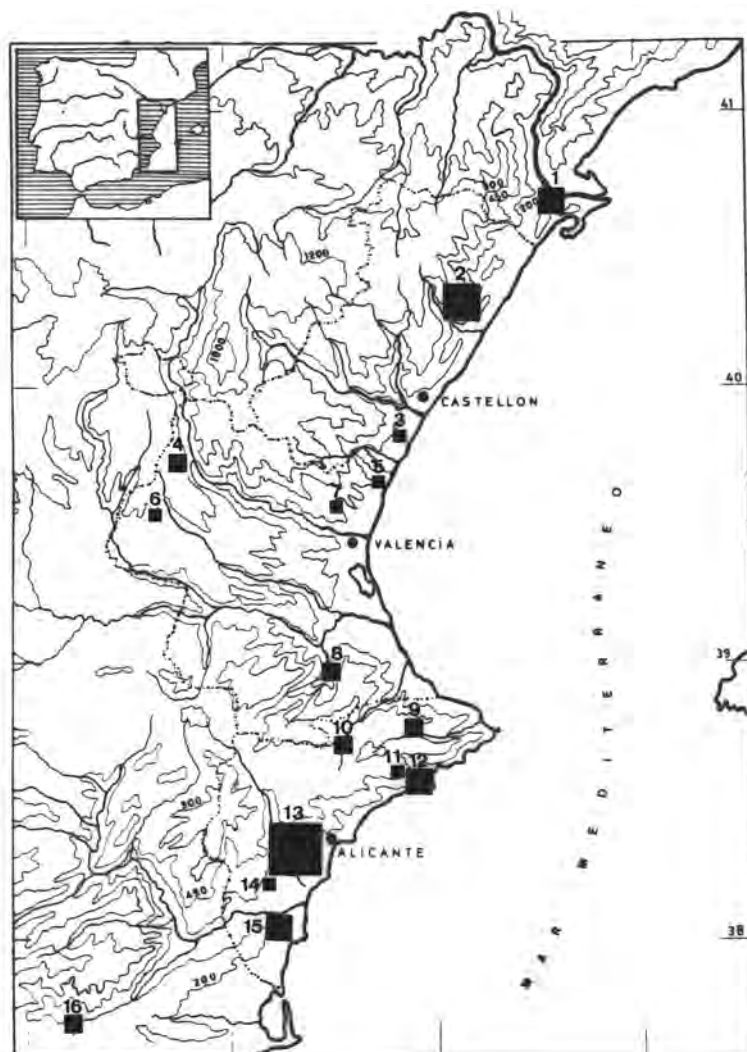


Fig. 1. **Hallazgos de moneda fatimí en el šarq al-Andalus** (entre paréntesis el nº de ejemplares): 1. Más d'Enverge (11), 2. Font de La Beca (80), 3. Castillo de la Vilavella, Nules (1), 4. Las Suertes, Sinarcas (8), 5. Castillo de Sagunto (1), 6. Torrebuffilla, Bétera (1), 7. Los Villares (1), 8. Bellveret, Játiva (2), 9. Benichembla (6), 10. El castellar de Alcoy (2), 11. Relleu (1), 12. Benidorm (17), 13. Elche (146), 14. El Frare, Crevillente (1), 15. Almoradí (39), 16. Lorca (7). De localización imprecisa: 17. Región valenciana (2), 18. Levante (54).

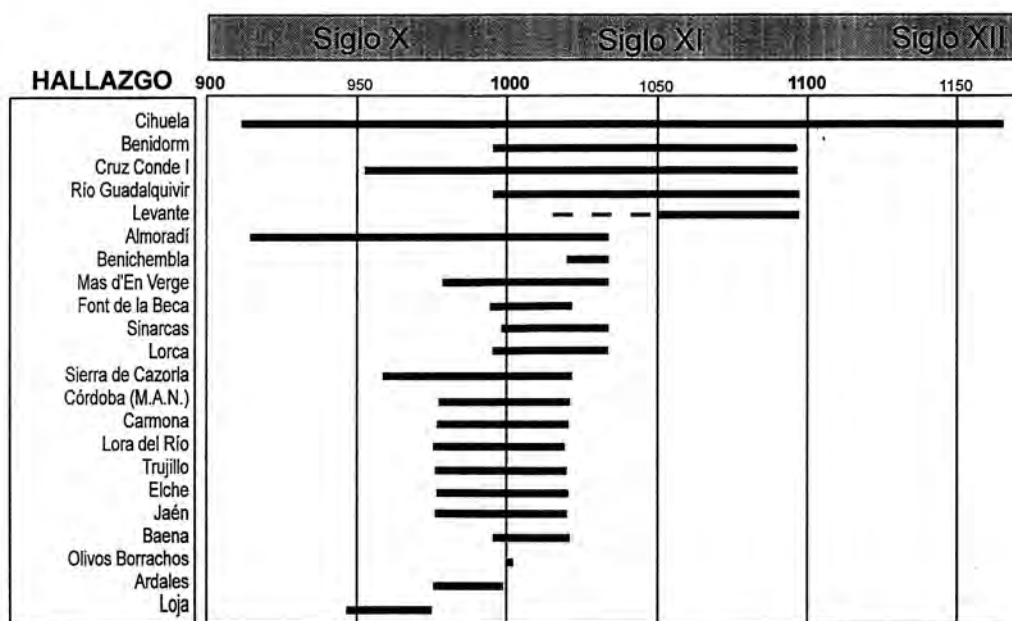


Fig. 2. Ambito cronológico que abarcan las monedas fatimíes de los conjuntos monetales peninsulares de datación conocida.

MONEDAS CRISTIANAS EN UN HALLAZGO CALIFAL

Gloria García Ruiz

Resumen

El artículo presenta 140 fragmentos de moneda cristiana parte del mayor hallazgo califal en la península Ibérica estudiado hasta la fecha, Haza del Carmen. La presencia de monedas cristianas había sido constatada en hallazgos andalusíes emirales, sin embargo su aparición en un hallazgo de época califal es absolutamente novedosa. Las piezas atestiguan la circulación de moneda extranjera durante el califato omeya en al-Andalus. Por otro lado se realiza una revisión a la cuestión de los fragmentos de moneda dentro del sistema económico andalusí.

Abstract

The paper deals with 140 fragments of christian coins from the biggest caliphal hoard in the Iberian peninsula known until nowadays, Haza del Carmen. The presence of christian coins had been stated in emiral andalusian hoards, however its presence in a caliphal hoard is completely novel. The pieces verify the circulation of foreign coins during the Ummayyad caliphate in al-Andalus. On the other hand, we review the coin fragments matter in the andalusian economic system

1. EL HALLAZGO

El hallazgo de Haza del Carmen¹ está formado por monedas completas con un peso de 19,600 Kg y por fragmentos de moneda con un peso de 22,680 Kg. Podemos observar que es un hallazgo en el que los fragmentos suponen más de la mitad del conjunto. Entre estos últimos, se han podido diferenciar 140 fragmentos de monedas cristianas. Se trata de fragmentos de dineros carolingios, de tamaño muy pequeño y bastante desgastados. No obstante han podido ser identificados seis tipos, lo que nos ha permitido aproximar una adscripción a determinados reyes. Este trabajo pretende realizar una aproximación a la cuestión de la presencia de moneda extranjera, en concreto cristiana, en un hallazgo de moneda musulmana.

2. TRABAJOS PREVIOS

En la Península Ibérica el tema de los fragmentos no ha llamado la atención de los investigadores hasta hace pocos años. El criterio de selección de las piezas para un Museo o colección era el de la calidad de las mismas, por tanto los fragmentos de moneda no podían considerarse de interés. Algunos trabajos, como el de F. Codera (1893) en un hallazgo de la provincia de Cuenca, se limitaban a citar su presencia. Más recientemente, diversos trabajos han empezado a plantearse la importancia de los fragmentos y a buscar soluciones a su presencia y significado (CANTO y MARSAL, 1988; DOMENECH, 1991; CANTO e IBRAHIM, 1991; Mora, 1993; AVALA y GOZALBES., 1996; CANTO, GARCIA y RUIZ, 1997)

En el II Congreso de Arqueología Peninsular presentamos una primera aproximación a la cuestión de los fragmentos de dirham en Haza del Carmen. Aunque en aquél momento el estudio del conjunto no había finalizado, se perfiló una completa metodología para el estudio de los fragmentos de moneda y se plantearon posibles explicaciones a la presencia de este material en un conjunto (GARCIA y RUIZ, en prensa). Recientemente este trabajo quedó ampliado por la memoria de licenciatura de Lourdes Ruiz en la Universidad Autónoma de Madrid.

Respecto a la presencia de moneda cristiana en hallazgos hispano-musulmanes es algo que, hasta la fecha, ha sido poco frecuente. Samuel de los Santos publicó, en 1956, un conjunto de época emiral donde aparecía moneda carolingia fraccionada. El conjunto, conocido como “Sagrada Familia, consta de 170 dirhames completos y de fragmentos de los mismos a los que hemos de añadir unos veinte fragmentos de monedas carolingias. Las fechas del hallazgo abarcan desde el año 157 H./ 773 d.C. con una moneda de ‘Abd al-Raḥmān I, hasta el 298 H./ 910 d.C con ‘Abd Allah ben Muḥammed. Nueve fragmentos son lo suficientemente grandes como para haber permitido su clasificación aunque, como veremos más adelante, algunas de las atribuciones han sido corregidas. Samuel de los Santos considera que las monedas carolingias fueron acuñadas en la Marca Hispánica creada por Carlomagno. La interpretación de su presencia la atribuye a los mozárabes a quienes “los reyes francos enviaban grandes remesas de dinero para que se sublevaran contra los emires”.

En 1987, A. M^a. Balaguer y A. Canto publicaron una curiosa moneda emiral con un fragmento de una moneda carolingia incrustado. El dirham pertenece a ‘Abd al-Raḥmān II y es del año 230 H. / 844 -5 d.C. La moneda cristiana es un fragmento de un dinero del emperador carolingio Luis el Piadoso (814 - 840 d.C.). Este trabajo aporta una interesante recopilación de hallazgos en el Occidente europeo donde han aparecido monedas musulmanas junto a monedas cristianas de los siglos IX-X d.C. En al-Andalus el hallazgo citado es el publicado por Samuel de los Santos, del que hemos hablado más arriba. Los autores revisaron la clasificación de las monedas carolingias de Santos atribuyendo el origen de las piezas al taller de Arlés situado en la Provenza. También en al-Andalus citan un hallazgo mixto del que se desconoce la procedencia y la fecha de los dirhames. Por último este trabajo incluye los hallazgos de monedas únicamente carolingias descubiertos en la Península, en concreto en el área catalana. En cuanto a la interpretación del fragmento de dinero incrustado en un dirham, se considera la confirmación de “unos contactos entre el mundo andalusí y el imperio carolingio”. Por otro lado la práctica de insertar un fragmento de una moneda se interpreta como una respuesta a la necesidad de corregir los pesos de las monedas para facilitar determinadas actividades o transacciones.

Por último en 1991, A. Canto y T. Ibrahim publicaron el hallazgo emiral de Puebla de Cazalla en Sevilla. El conjunto está formado por 266 monedas completas, 630 fragmentos, una sortija de plata y un fragmento tubular de plata. Las fechas del hallazgo abarcan desde el 152 H./ 770 d.C. al 278 H./ 891 d.C. Las piezas corresponden en su mayoría al emirato andalusí, pero también aparecen monedas orientales, norteafricanas y cristianas. Estas últimas son una moneda entera y tres fragmentos que pertenecen a Luis el Piadoso (814-840 d.C.), y un cuarto fragmento de moneda que no ha podido ser correctamente atribuido. Las conclusiones de este trabajo confirman la actitud receptora de al-Andalus de monedas de plata y la existencia de un sistema monetario donde la plata es el elemento principal. Por otro lado se valora la presencia de los fragmentos como la confirmación de su uso como moneda fraccionaria a partir del estudio de sus pesos.

Hemos podido observar que los hallazgos publicados de moneda musulmana donde aparece moneda cristiana corresponden siempre a época emiral. Por tanto este trabajo supone una novedad al tratarse de un contexto califal con moneda cristiana.

3. LAS PIEZAS

3.1. Monedas cristianas

Los 140 fragmentos de monedas cristianas de dimensiones reducidas no permiten establecer una exacta atribución. Sin embargo hemos podido identificar algunos tipos, aunque la peculiar inmovilidad de los tipos carolingios a lo largo del tiempo dificulta identificar a qué rey o época pertenecen exactamente.

Las fechas límite del conjunto de Haza del Carmen son el año 320 H. / 932 d.C. y el 386 H. / 997 d.C. Parecería lógico pensar que las piezas cristianas podrían tener una cronología similar. De esta forma las fechas coincidirían con Raúl (923-936 d.C.), Luis IV de Ultramar (936-954 d.C.), Lotario (954-986 d.C.) y Luis V (986-987 d.C.). El primero es descendiente de Roberto el fuerte (866 d.C.), familia que, en el siglo X d.C., se enfrentó a los carolingios por detentar el poder. Sin embargo, tres casos de los seis tipos identificados, parecen corresponder a dos personajes anteriores a este momento: Carlos el Simple (898-929 d.C.), de la familia Carolingia, y Eudes (887-889 d.C.), de la familia Robertiana.

Grierson y Blackburn (1986) comentaban que incluso las monedas con monograma de cierto rey pueden no ser “suyas” sino tipos inmovilizados; incluso algunas monedas “reales” son en realidad monedas “feudales”. La presencia del nombre real ni siquiera garantiza que la ceca donde se acuñó estuviera bajo sus manos ya que durante este período hubo una constante decadencia en la influencia de la realeza en la moneda. Existían dos tendencias, bien reconocer la autoridad real o bien que la nobleza feudal o eclesiástica, acuñara con el nombre de algún soberano cuyo

monograma o tipo inspirara la aceptación general. Por tanto datar las “inmovilizadas” monedas francesas depende de la evidencia del hallazgo (Grierson , 1991). Precisamente la peculiaridad de la presencia de monedas cristianas en el hallazgo de Haza del Carmen consiste en la posibilidad de comparar éstas con fechas califales.

En la TABLA I presentamos los fragmentos cuyos tipos parecen coincidir con los modelos propuestos por Depeyrot (1993). En primer lugar aparece el número de orden dado a los fragmentos, después el rey al que podrían ser adscritos. A continuación el número de catálogo de Depeyrot y la descripción del anverso y reverso dado en el mismo: en primer lugar y en mayúsculas la leyenda correspondiente y después la descripción del tipo representado. En subrayado aparecen los reyes que corresponden con las fechas del hallazgo de Haza del Carmen.

FRAG	REY	DP	ANVERSO	REVERSO
62	Raúl (923-936d.C.)	794	+RADVLFS REX, Cruz	+ANITO CIVIT, Monograma
71	Carlos (898-929d.C.)	1133	+CAROLVS, REX	+VIRDVN CIVITVS, Cruz
	Luis IV (936-954d.C.)	1136	+LVDOVVICVS, REX	+VIRUNI CIVITAS, Cruz
119	Raúl (923-936d.C.)	302	+GRATIA DEI REX, Monograma	+VVALIA-RCASTRJ, Texto
121	Eudes (887-889d.C.)	1012	+O:D:DO REX ERE, Cruz	+TOLVSA, oddo
123	Carlos (898-929d.C.)	1017	+CARLVS REX, Cruz	+TOLOSA CIVI, Vgo
137	Luis IV(936-954d.C.)	911	+LODOICVS, Monograma	+STC MAS, Cruz

TABLA I: Fragmentos identificados y su descripción.

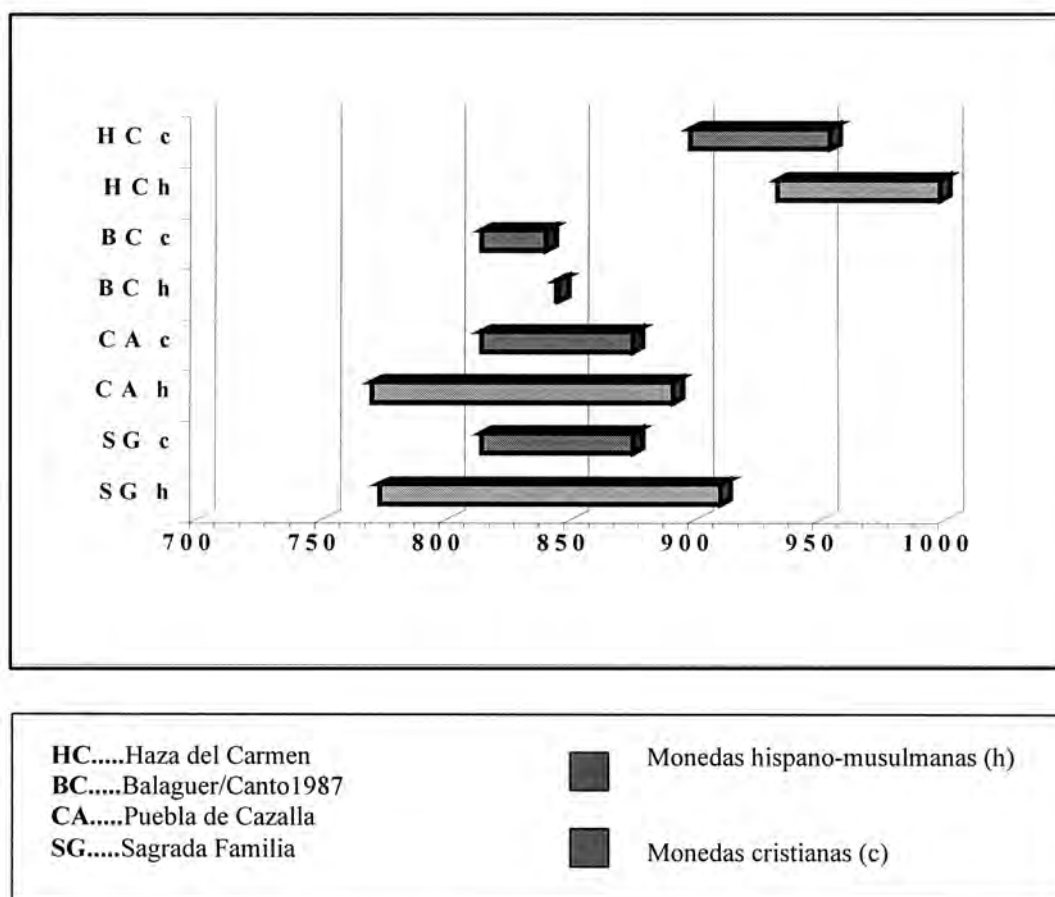


GRAFICO I: Hallazgos hispano-musulmanes en al-Andalus con presencia de monedas cristianas distribuidas por años.

Al intervalo de años ocupado por los reyes anteriores a los límites cronológicos del hallazgo Haza del Carmen, pero que en función de los tipos identificados parecen estar presentes, le llamaremos “primer momento”. Se trata de Eudes y Carlos entre los años 887-929 d.C.. Hemos comentado antes que de los seis casos identificados cuatro parecen corresponder a reyes de este primer momento, sin embargo sólo dos fragmentos, los número 121 y 123, han sido asignados de manera exclusiva a monarcas del primer momento. Por el contrario, al lapso que ocupan los reyes que coinciden con las fechas límite de Haza del Carmen le llamaremos: “segundo momento”, en este caso concuerda con Raúl y Luis IV entre los años 923-954 d.C. A este momento han sido atribuidos los fragmentos 62, 119 y 137. Por último el fragmentos 71, en función de su tipología, podría corresponder tanto a un monarca del primer momento como del segundo.

En los hallazgos emirales publicados donde aparecen monedas carolingias, y como observaron Canto e Ibrahim (1991), estas se extienden aproximadamente entre los años 822-885 d.C., con la excepción de un hallazgo del que sólo se tiene noticia y que nos presentaron Balaguer y Canto (1987) cuyas piezas ocupan desde el 884 d.C. hasta el 986 d.C. Los fragmentos de Haza del Carmen podrían ajustarse a ese patrón observado en los hallazgos emirales si consideramos que el momento adecuado es el que hemos denominado primero (887-929 d.C.), puesto que sólo variaría en dos años del límite propuesto. En el GRAFICO I observamos la distribución por años de los hallazgos hispanomusulmanes conocidos con moneda cristiana, diferenciando en cada caso las fechas límite de su composición cristiana y hispanomusulmana.

Esta observación unida al hecho de que los fragmentos se encuentran muy desgastados y son de pequeño tamaño, podría hacernos pensar que quizá los fragmentos de moneda cristiana en Haza del Carmen son la pervivencia de una práctica de un momento anterior. Podría tratarse de piezas que circularon durante los últimos años del emirato, y que durante los primeros años del Califato continuaron utilizándose. Sabemos por los hallazgos que a partir del año 280 H./ 893 d.C. las emisiones empiezan a disminuir como respuesta a un período de revueltas provocadas por grupos unidos por el ansia de botín y la oposición al Estado (ACIEN, 1994). Por otro lado sabemos que la ceca dejó de emitir moneda puesto que ‘Abd al-Raḥmān III tuvo que emplear los primeros años desde su llegada al poder en restablecer la autoridad estatal. De esta forma no se acuñó moneda hasta que en el 316 H./ 928 d.C. ‘Abd al-Raḥmān III abrió la ceca al-Andalus.

Para apoyar esta idea tenemos el hecho de que en el conjunto del hallazgo únicamente encontramos dos monedas emirales fraccionadas. También existen unas monedas abbasíes con doble orla que deben pertenecer a un momento similar. Sin embargo estas últimas monedas no han sido aún estudiadas y por tanto hay que considerarlo con reservas. Por último está el hecho de otras monedas extranjeras contemporáneas al conjunto de Haza del Carmen que no demuestran el mismo grado de desgaste de nuestros fragmentos cristianos, como es el caos de las monedas fatimíes.

3.2. Fragmentos de moneda

Dentro del proyecto que estudia “Haza del Carmen”, los fragmentos fueron separados de las monedas enteras y comenzaron a ser estudiados como un conjunto. El método utilizado para estudiar los fragmentos consistió en seleccionar por un lado aquellos fragmentos cuya fecha o, en su defecto, el nombre del prefecto de la ceca o del califa, era legible. Y por otro los fragmentos que no aportaban ningún dato, bien por su pequeño tamaño o por su mal estado de conservación. Durante esta fase del trabajo fue cuando se identificó la presencia de dirhames fatimíes fraccionados y dineros cristianos fraccionados, así como de fragmentos de joyas. Para el estudio de los fragmentos de moneda cristiana hemos seguido el mismo método que sugerimos en el trabajo antes citado para los fragmentos de moneda musulmana (GARCIA y RUIZ, en prensa).

Ya hemos comentado que la mayoría de los fragmentos no han podido ser atribuidos por su pequeño tamaño de forma que la primera clasificación que hemos hecho ha sido en función de sus dimensiones. En este caso los fragmentos en su totalidad corresponden a lo que denominamos B7, es decir fragmentos más pequeños que los tres cuartos de la moneda original completa. En algún caso podríamos incluir algún fragmento B6, que hace referencia a un cuarto de la moneda completa.

En cuanto al peso, los fragmentos han sido pesados individualmente y en la TABLA II, se puede observar la distribución de los pesos que abarcan desde el 0,01 gramos hasta los 0,37 gramos. Destacamos que la distribución se centra en los pesos más bajos entre los 0,04 y los 0,18 gramos.

PESO	Nº EJEMPLARES	PESO	Nº EJEMPLARES
0,01	0	0,21	4
0,02	2	0,22	1
0,03	4	0,23	1
0,04	5	0,24	0
0,05	5	0,25	1
0,06	10	0,26	1
0,07	12	0,27	0
0,08	12	0,28	0
0,09	8	0,29	0
0,1	7	0,3	1
0,11	14	0,31	1
0,12	11	0,32	0
0,13	10	0,33	0
0,14	7	0,34	0
0,15	6	0,35	0
0,16	5	0,36	1
0,17	4	0,37	1
0,18	5	0,38	0
0,19	1	0,39	0
0,2	0	0,4	0

TABLA II: Fragmentos distribuidos por pesos.

Frag. Hispano-musulmanes	Frag. Carolingios
	0,01-0,25 gr.
62%	96.42%
	0,26-0,50 gr.
23%	3.57%

TABLA III: Porcentaje de fragmentos cristianos e hispano-musulmanes distribuidos por frecuencias.

Cuando estudiamos los fragmentos, los agrupamos en intervalos de 0,25 gramos. Las piezas aquí estudiadas sólo pueden incluirse en la primera franja y apenas en la segunda. Hemos observado (TABLA III) que también para los fragmentos hispano-musulmanes el volumen es mayor en las frecuencias más bajas. En este último caso los fragmentos comprendidos entre los dos primeros intervalos suponen un 85% del total de los fragmentos pesados, sin llegar al 99% que suponen los cristianos.

La presencia de mayor número de fragmentos pequeños parece confirmar lo que otros autores proponían (CANTO/MARSAL, 1988; IBRAHIM/CANTO, 1991; DOMENECH, 1991). Parece lógico pensar que si su función es como moneda para pequeñas transacciones, las denominaciones inferiores sean las más solicitadas.

En cuanto al aspecto formal de los fragmentos de moneda musulmana es muy variado. Puede decirse que abundan las formas irregulares, sin embargo encontramos determinados modelos que se repiten y que coinciden con lo que teóricamente podríamos considerar tres cuartos, medios y cuartos de dirham. Estas y otras formas definidas en el trabajo citado anteriormente, pueden ser diferenciadas visualmente sin ser pesadas (GARCIA y RUIZ, en prensa). Sin embargo los fragmentos cristianos son de tamaño demasiado pequeño para poder ser identificados a con una forma determinada. Por tanto debemos suponer que su valor debe ser como plata simplemente, es decir como su peso en metal

4. CIRCULACIÓN MONETARIA

Al-Andalus era un estado sostenido por una estructura fiscal, estructura que a su vez crea la necesidad de producir moneda con la que satisfacer los pagos exigidos (BARCELO, 1985). El Estado es el que controla la emisión de moneda y, al mismo tiempo, es, por medio de los impuestos, el receptor. Se nos plantean dos cuestiones. En primer lugar, ¿aceptaba el Estado moneda extranjera?. Y en segundo lugar ¿cuál es el valor de los fragmentos?.

En cuanto al primer asunto, en Haza del Carmen las monedas extranjeras que aparecen son cristianas, fatimíes y abbasíes. En los dos primeros casos su tipología, las fatimíes con la leyenda dispuesta en círculos concéntricos y las cristianas con alfabeto latino, las hace absolutamente diferenciables de las monedas califales. Esto hace pensar

que quién las atesorara era consciente de que eran monedas acuñadas por diferente autoridad. En el caso de las monedas fatimíes C. Martínez (1990) sugirió que a pesar de los problemas político comerciales por el control del Magreb, existía algún tipo de relación entre los dos estados. Debemos entender, en nuestra opinión, que también debió de existir algún tipo de relación con los reinos cristianos. Las monedas orientales, aún sin estudiar dentro del proyecto que estudia Haza del Carmen, son fragmentos muy desgastados de dirhames cuya tipología parece apuntar al siglo IX d.C.

En todo caso la presencia de moneda extranjera, tanto en época emiral como califal, es reducida en proporción con el número de monedas andalusíes que aparecen en cada hallazgo, aunque en el caso del califato la presencia es aún más limitada. En los hallazgos emirales en los que aparece moneda cristiana y que hemos revisado más arriba, hemos podido constatar como frente a 170 dirhames aparecen 23 dineros carolingios (SANTOS, 1956) o frente a 266 dirhames y 636 fragmentos de dirham encontramos 1 moneda y 4 fragmentos cristianos y cuatro monedas islámicas no andalusíes (CANTO e IBRAHIM, 1991). Es decir la proporción de monedas extranjeras es ciertamente pequeña. En Haza del Carmen, además de esta proporción reducida de piezas no andalusíes, debemos tener en cuenta el estado de las mismas. Sólo encontramos fragmentos de monedas en estado muy desgastado que en muchos casos no permite realizar una identificación correcta.

En cuanto a la segunda cuestión sobre el significado de los fragmentos debemos tener en cuenta que el caso andalusí es ciertamente peculiar. Tenemos constancia de que en otras zonas del Islam las monedas extranjeras eran cortadas para testimoniar la calidad de la plata o adaptar su valor a la moneda en curso, bien mediante esos cortes o añadiendo otras piezas de plata (STEPKOVA, 1956). Sin embargo en el caso de al-Andalus, la mayoría de los fragmentos en los hallazgos son andalusíes como el resto del conjunto, aunque también aparecen piezas extranjeras completas y fraccionadas.

Probablemente el fraccionamiento de la moneda circulante, tanto durante el emirato como en el califato, fuera la respuesta a la ausencia de moneda fraccionaria de plata y la escasez de *fulus* o de moneda de cobre. De esta forma la población obtenía moneda fraccionaria con la que hacer frente a pagos pequeños. De ahí que determinados fragmentos se ajusten a una metrología determinada convirtiéndose en divisores de dirham. El resto de los fragmentos, demasiado pequeños, quizá deban ser considerados como un remanente de plata cuyo valor fuera precisamente el del metal en sí mismo.

5. CONCLUSIONES

Haza del Carmen, el mayor hallazgo de moneda califal andalusí en la Península Ibérica conocido hasta la fecha es, de momento, el único hallazgo de esta época con moneda cristiana entre sus piezas. Debemos estar atentos al estudio de otros hallazgos de similar composición para ampliar y reforzar las conclusiones.

En nuestra opinión la presencia de los fragmentos de moneda cristiana en los hallazgos hispano-musulmanes viene a confirmar la existencia de una relación entre al-Andalus y el imperio carolingio. La cuestión pendiente consiste en determinar cual es la naturaleza de esa relación y en que momento se llevó a cabo. Las monedas cristianas presentes en hallazgos emirales, enteras o fragmentadas, tienen una cronología similar. A pesar de la dificultad para identificar rigurosamente, por su pequeño tamaño y su estado muy desgastado, los tipos de los fragmentos cristianos de Haza del Carmen, planteamos la posibilidad de que exista una cierta proximidad con las fechas de los hallazgos emirales. Es decir, parece que el momento en que se produjo la importación, o aceptación, de moneda cristiana en al-Andalus es muy concreto.

El pequeño tamaño y el estado de conservación, muy desgastado, de los fragmentos cristianos del hallazgo califal de Haza del Carmen parece el resultado de haber circulado durante bastante tiempo. Probablemente se trate de la pervivencia de moneda que circuló en un momento anterior, el emirato, y que se continuó utilizando durante el califato.

Lo que parece una realidad es que la moneda extranjera, entera o fraccionada, se integraba perfectamente en la circulación cotidiana en al-Andalus ya que con relativa frecuencia, aunque no en abundancia, aparecen monedas extranjeras en los hallazgos.

Por último, creemos que resulta razonable admitir el uso de los fragmentos como moneda fraccionaria para solventar pequeños pagos. La búsqueda de esta moneda divisionaria no se limita a fraccionar la moneda “oficial” en circulación, sino que admite también la moneda extranjera. En el caso de los fragmentos de moneda cristiana de Haza del Carmen, parece que no existe una relación metroológica entre ellos y que debieron ser utilizados como metal al peso.

6. CATÁLOGO

El catálogo está organizado en función de los pesos de los fragmentos en orden ascendente, y está distribuido en tres columnas que se suceden horizontalmente. Cada fragmento presenta en primer lugar un número de orden, a continuación el peso en gramos y por último el número de inventario dentro del conjunto de Haza del Carmen. Para conocer la referencia bibliográfica de los fragmentos que han podido ser identificados remitimos a la tabla I.

Nº	PESO	NºINV.	Nº	PESO	NºINV.	Nº	PESO	NºINV.
1	0,02	10874	2	0,02	10875	3	0,03	10876
4	0,03	10877	5	0,03	10878	6	0,03	10879
7	0,04	10880	8	0,04	10881	9	0,04	10882
10	0,04	10883	11	0,04	10884	12	0,05	10885
13	0,05	10886	14	0,05	10887	15	0,05	10888
16	0,05	10889	17	0,06	10890	18	0,06	10891
19	0,06	10892	20	0,06	10893	21	0,06	10894
22	0,06	10895	23	0,06	10896	24	0,06	10897
25	0,06	10898	26	0,06	10899	27	0,07	10900
28	0,07	10901	29	0,07	10902	30	0,07	10903
31	0,07	10904	32	0,07	10905	33	0,07	10906
34	0,07	10907	35	0,07	10908	36	0,07	10909
37	0,07	10910	38	0,07	10911	39	0,08	10912
40	0,08	10913	41	0,08	10914	42	0,08	10915
43	0,08	10916	44	0,08	10917	45	0,08	10918
46	0,08	10919	47	0,08	10920	48	0,08	10921
49	0,08	10922	50	0,08	10923	51	0,09	10924
52	0,09	10925	53	0,09	10926	54	0,09	10927
55	0,09	10928	56	0,09	10929	57	0,09	10930
58	0,09	10931	59	0,1	10932	60	0,1	10933
61	0,1	10934	62	0,1	10935	63	0,1	10936
64	0,1	10937	65	0,1	10938	66	0,11	10939
67	0,11	10940	68	0,11	10941	69	0,11	10942
70	0,11	10943	71	0,11	10944	72	0,11	10945
73	0,11	10946	74	0,11	10947	75	0,11	10948
76	0,11	10949	77	0,11	10950	78	0,11	10951
79	0,11	10952	80	0,12	10953	81	0,12	10954
82	0,12	10955	83	0,12	10956	84	0,12	10957
85	0,12	10958	86	0,12	10959	87	0,12	10960
88	0,12	10961	89	0,12	10962	90	0,12	10963
91	0,13	10964	92	0,13	10965	93	0,13	10966
94	0,13	10967	95	0,13	10968	96	0,13	10969
97	0,13	10970	98	0,13	10971	99	0,13	10972
100	0,13	10973	101	0,14	10974	102	0,14	10975
103	0,14	10976	104	0,14	10977	105	0,14	10978
106	0,14	10979	107	0,14	10980	108	0,15	10981
109	0,15	10982	110	0,15	10983	111	0,15	10984
112	0,15	10985	113	0,15	10986	114	0,16	10987
115	0,16	10988	116	0,16	10989	117	0,16	10990
118	0,16	10991	119	0,17	10992	120	0,17	10993
121	0,17	10994	122	0,17	10995	123	0,18	10996
124	0,18	10997	125	0,18	10998	126	0,18	10999
127	0,18	11000	128	0,19	11001	129	0,21	11002
130	0,21	11003	131	0,21	11004	132	0,21	11005
133	0,22	11006	134	0,23	11007	135	0,25	11008
136	0,26	11009	137	0,3	11010	138	0,31	11011
139	0,36	11012	140	0,37	11013			

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN, M., (1994): *Entre el feudalismo y el Islam*, Jaén.
- AVALA J.A.; GOZALBES, C., (1996): Un tesoro califal aparecido en la cala de Mijas-costa (Málaga), *Gaceta Numismática*, 121, pp. 61-76.
- BALAGUER, A.M., CANTO, A., (1987): Al-Andalus y los carolingios. Un singular testimonio monetario, *Gaceta Numismática*, 85, pp. 41-49.
- BARCELÓ, M., (1988): Coins from afar? New evidence on coin production and fiscal administrative practice in the late Umayyad Caliphate, *Problems Of Medieval Coinage In Iberian Area*, 3, Santarem, pp. 107-117.
- BARCELÓ, M., (1984-1985): Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y el califato (300-366/912-976), *Acta Mediaevalia*, 5-6, pp. 45-72.
- BARCELÓ, M., (1983): Why and how did andalusian coins travel to Europe during the Emirate and the Caliphate from 98/716-717 to 403/1012-1013, *Revue de l'Occident Musuman et de la Méditerranée*, 36, pp. 5-18.
- CANTO, A.; GARCÍA, G.; RUIZ, L., (1997): Hallazgo de monedas califales de Marroquíes Bajos (Jaén), *Arqueología y Territorio Medieval*, 4, Universidad de Jaén, pp.81-101.
- CANTO, A.; IBRAHIM, T., (1991): Hallazgo emiral de Puebla de Cazalla (Sevilla), *Numisma*, 229, Madrid, pp.69-83.
- CANTO, A.; MARSAL, E., (1988): Hallazgo de moneda emiral de Iznajar (Granada), *Al-Qantara*, vol IX, Fasc. 2, Madrid, pp. 427-449.
- CODERA, F.: (1893): Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo XXII, pp.433-438.
- CHALMETA, P., (1988): Introducción al estudio de la economía andalusí (siglos VIII-XI), *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*, Ed. Felipe Maíllo Salgado, Salamanca, pp. 113-128.
- DEPEYROT, G., (1993): *Le numeraire carolingien*, Diffusion Epona, Paris.
- DOMENECH, C., (1991): El hallazgo de dirhames califales de Almoradí (Alacant), *Estudis Numismatics Valencians*, 6.
- GARCÍA, G., RUIZ, L., (en prensa): Fragmentos de monedas en el hallazgo califal de “Haza del Carmen, *II Congreso de arqueología Peninsular*, Zamora 1996.
- GIL FARRÉS, O., (1981): La circulación monetaria en la península hispánica entre 711 y 1100 de J.C., *Quaderni Ticinesi. Numismatica e Antichità Classiche*, X, pp. 375-397.
- GRIERSON, P., (1991): *Coins of medieval europe*, Seaby, Londres.
- GRIERSON, P., BLACKBURN, M., (1986): The early Middle Ages (5th-10th centuries), *Medieval european coinage*, Cambridge University Press, Cambridge.
- MARTÍNEZ, C., (1990): Moneda fatimí en los hallazgos peninsulares, *Gaceta Numismática*, 97-98, pp.135-140.
- MIKOLAJCZYK, A., (1988): Movements of spanish umayyad dirhams from the iberian area to central, nordic, and eastern europe in the early middle ages, *Problems of medieval coinage in the Iberian area*, vol. 3, Santarem, pp. 255-268.
- MORA, B., (1993): Estudio de Moneda Hammudi en Málaga. El hallazgo de dirhames de Ardales, *Textos mínimos*, Universidad de Málaga.
- NOONAN, T., (1988): The start of the silver crisis in Islam: a comparative study of central Asia and the Iberian Peninsula, *Problems of medieval coinage in the Iberian area*, vol. 3, Santarem, pp. 119-144.
- PELLICER I BRU, J., (1989): Puntualizaciones sobre equivalencias monetarias de las fuentes andalusíes: consideraciones cronológicas y metrológicas, *Gaceta Numismática*, 94-95, pp. 89-102.
- PELLICER I BRU, J., (1988): *Al-Andalus las fuentes y la numismática*. Barcelona.
- SANTOS, S. de los, (1956): Monedas carolingias en un tesoro de dirhemes del emirato cordobés, *Numario Hispánico*, V, nº 9, pp. 79-87.
- SPUFFORD, P., (1991): *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Ed. Crítica, Barcelona.
- STEPKOVÁ, J., (1956): Über das wesen und die funktion der dirhamenbruchstücke. *Charisteria Orientalia Ioanni Rypka*, , ed. F. Tauer, V. Kub'cková, I. Hrbek Praga. pp. 329-337.

NOTAS

- 1 Este trabajo se inscribe dentro del proyecto DGICYT PB 93-1273 que desde el año 1995 está estudiando el mayor hallazgo de dirhames califales en España: Haza del Carmen (Córdoba). Aprovechamos este momento para agradecer al Doctor A. Canto las facilidades ofrecidas para estudiar el material y consultar la bibliografía necesaria, así como sus inestimables aportaciones y críticas.



Figura 1. Anversos de los fragmentos identificados.



Figura 2. Reversos de los fragmentos identificados.

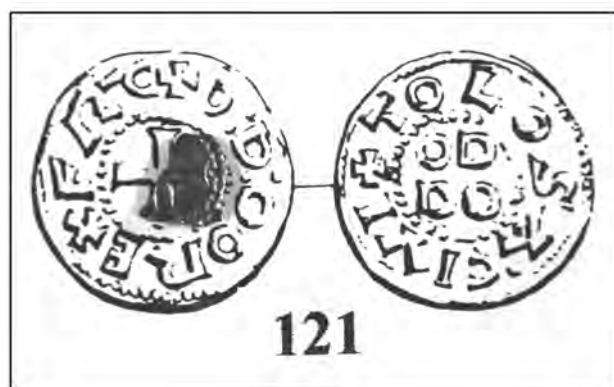


Figura 3. Ejemplo de identificación del anverso del fragmento número 121 en función del catálogo de G.DEPEYROT (1993).



Figura 4. Ejemplo de identificación del reverso del fragmento número 121 en función del catálogo de G.DEPEYROT (1993).

TÉCNICAS DE FALSIFICACIÓN DE MONEDA EN AL-ANDALUS: LAS MONEDAS FALSAS DE HAZA DEL CARMEN (CÓRDOBA)

Noelia Paredes Pérez

Universidad Autónoma de Madrid¹

Resumen

El presente trabajo trata de la determinación de las técnicas de fabricación de las monedas falsas encontradas en el hallazgo califal de Haza del Carmen (Córdoba). Dicha determinación se ha realizado mediante el empleo de distintos métodos analíticos físico-químicos combinados. Con ello, no sólo hemos demostrado la presencia de moneda falsa en al-Andalus durante el siglo X d.C., sino también la creciente necesidad de estudios interdisciplinares en el campo de la Numismática, sobre todo en lo que a técnicas de fabricación de moneda se refiere.

Abstract

The present work is about the determination of the fabrication techniques of counterfeit coins located in the califal hoard of Haza del Carmen (Córdoba). This determination is accomplished by means of different analytical methods. So that, we have demonstrated the counterfeit coins appearance in al-Andalus during the X century and the increasing need of interdisciplinary investigations in the Numismatic science, above all in the study of the fabrication techniques of coins.

La existencia de moneda falsa en al-Andalus ha sido determinada principalmente por la aparición de diversos ejemplares en hallazgos junto a monedas auténticas, ya que la información que nos proporcionan las fuentes es muy escasa y, casi siempre, se refiere a testimonios indirectos.

Contamos con muestras de falsificaciones andalusíes de época que abarcan prácticamente todas las etapas de la dominación musulmana en la Península Ibérica, aunque siguen siendo escasas y su detección es, la mayor parte de las veces, casual, en fondos de museos, colecciones particulares, etc. Así, queda por determinar la autenticidad de un gran número de piezas que, por su factura casi perfecta, podrían pasar por monedas de curso legal. Esperamos que futuros proyectos de analítica de diversas colecciones, algunos de los cuales ya se han puesto en marcha, revelen nueva información al respecto.

1. LAS FUENTES

1.1. Moneda falsa en el zoco

Las primeras citas sobre moneda falsa andalusí se enmarcan en el contexto del zoco, lugar de intercambio cotidiano. Es aquí donde se localizaban las piezas irregulares o falsas, donde circulaba la moneda como elemento de transacciones comerciales a pequeña y mediana escala.

La obra más antigua conservada que haga referencia a la *hisbat al-suq* (“buen gobierno del zoco”) es el *K. ahkam al-suq* de Abu Zakariya Yahya b. ‘Umar (213-289 H/828-901 d.C.). Consiste en un tratado de *hisba* del siglo IX, cuyo tema esencial es el mercado, sus transacciones comerciales y las diversas actividades que allí se ejercen (GARCÍA GÓMEZ, 1957). Una sola cita sobre monedas falsas nos ofrece esta fuente:

Si apareciesen en el zoco dirhemes de baja ley o aleados con cobre, no ha de dejar de pesquisar y buscar quien los ha introducido, y en cuanto dé con él, ha de infligirle duro tormento; mandar que se le pasee en infamia por los zocos como pena para que nadie vuelva a tener tratos con él, por ver si las gentes escarmientan ante el gran castigo que le cayó encima, y luego encarcelarlo según vea. Mande al hombre más de fiar a su alcance que vigile tal cosa en el zoco, a fin de que los dirhemes y dinares de las gentes sean buenos y ellas valoricen sus monedas. (GARCÍA GÓMEZ, 1957: 270)

Si la obra se puede datar realmente entre finales del siglo IX y principios del X, suponemos, según el texto, que ya en esta época circulaban monedas falsas en al-Andalus, pero hay que comentar más a fondo lo que en esta cita se menciona.

En primer lugar, cabe destacar que en ningún momento se alude directamente al carácter de falsos de aquellos “*dirhemes de baja ley o aleados con cobre*”, aunque el castigo de quien los ha introducido implica que, desde luego, no serían monedas legales. Por otro lado, el hecho de que se aluda a la moneda falsa o ilegal como “*de baja ley o aleados con cobre*” hace pensar que se trate de dirhemes de plata rebajada con cobre, y no de cobre plateado, caso este último más frecuente entre las monedas falsas localizadas en colecciones y hallazgos.

En cuanto al castigo aplicado al introductor de dirhemes falsos en el zoco, podemos decir que es una medida habitual en este contexto por cualquier tipo de fraude, es decir, el “tormento”, que normalmente consistía en azotar al culpable, y el “paseo en infamia”, escarmiento muy frecuente en épocas posteriores para el condenado por falsificar moneda. Finalmente, el culpable era encarcelado, aunque en épocas más tardías, como en el caso del Egipto mameluco, la condena a muerte también se convirtió en una pena habitual para los monederos falsos (BACHARACH, 1973).

La segunda parte del texto alude indirectamente a la figura del cambista o probador de monedas: “*Mande al hombre más de fiar a su alcance para que vigile tal cosa en el zoco (...)*”. Aquí se recomienda al zabazoque enviar a una persona de confianza para comprobar las monedas circulantes y su autenticidad. Esta persona sería el cambista, mencionado en otra de las consultas del *K. ahkam al-suq*:

[Fue consultado Yahya] sobre el caso del hombre que habiendo querido adquirir de un cambista determinado número de dirhemes, y enseñándole para ello un dinar, el vendedor de los dirhemes se lo coge para sonarlo y lo pierde. (GARCÍA GÓMEZ, 1957: 302)

No sólo es importante este fragmento por mencionar la existencia de una persona especializada en la comprobación de monedas, sino por referirse a uno de los métodos que empleaba para tal fin: “sonarlas” o tañerlas, algo muy habitual durante toda la Edad Media y ya mencionado en las fuentes romanas, y que consiste en golpear la moneda sobre una superficie dura, por ejemplo de piedra (BOON, 1988).

Las fuentes posteriores sobre el funcionamiento y supervisión del zoco no vuelven a mencionar la comprobación de la ley de las monedas ni el castigo de los falsificadores, lo que no implica que dejaran de aparecer monedas falsas. Tan sólo contamos con esta obra de finales del siglo IX y principios del X para certificar la presencia de monedas falsas en los zocos andalusíes.

No obstante, lo que sí seguimos encontrando son alusiones a la figura del cambista, siempre en el contexto del zoco. Es el caso del tratado de Ibn ‘Abdun, redactado entre fines del siglo XI y principios del XII:

Debe prohibirse a los cambistas que ejerzan la usura. (...) Al frente de los cambistas debe haber un hombre honrado y de fundamento que dé a conocer a los de su gremio los cambios en curso; que sepa quien procede derecho y quién torcido, y que corrija los abusos que viere. (GARCÍA GÓMEZ, 1957: 176-177)

Como vemos, los cambistas andalusíes de los siglos XI-XII constituyen un gremio más, equiparable al de los artesanos o comerciantes. Esto nos lleva a pensar que el cambista hispanomusulmán no es un funcionario dependiente del gobierno central, a diferencia de los de épocas griega o romana. Por otro lado, el hecho de que sus funciones se limiten al cambio de moneda y no se extiendan a la comprobación de la ley de las mismas, es comparable con lo que ocurre con los cambistas bizantinos (*zygostates*). Éstos, herederos directos de los *nummularii* romanos, sólo se ocupan del cambio de moneda, perdiendo su función originaria de comprobadores de las mismas (HENDY, 1985). Así, podríamos pensar que, o bien la falsificación de moneda no preocupa excesivamente al Estado andalusí, o bien se deja en manos del zabazoque o *muhtasib* la responsabilidad de vigilar la ley de las monedas y de castigar a los falsificadores.

1.2. La moneda falsa y la ceca

El sevillano Ibn Jaldún (1332-1406) nos proporciona, en su obra *al-Muqaddima*, una detallada definición del oficio de *sikka*:

Lo que se entiende por sikka es un oficio cuyas funciones consisten en inspeccionar las divisas circulantes entre los musulimes, impedir su alteración o disminución (...), y examinar todo lo que se relacione con ellas (...). Establecido ese título [la ley], sirve para verificar las divisas circulantes; se juzga su bondad compa-

rándolas con dicho título y, si son más bajas, se declaran falsas. La vigilancia de todo ello corresponde al encargado del puesto de la sikka (...). (IBN JALDÚN, 1977: 431)

El encargado de la ceca es generalmente una autoridad judicial, debido a la responsabilidad del cargo y a la necesidad de que se trate de una persona de confianza y con la suficiente integridad para no cometer fraudes². Tal es el caso de determinados personajes, cuya actuación alaba Ibn Hayyan en su relato sobre la reapertura de la ceca de Córdoba bajo el reinado de ‘Abd al-Rahman III:

Este año ordenó an-Nasir la creación de la ceca en Córdoba para acuñar numerario, en dinares y dirhemes, lo que se hizo según su traza, siendo designado para el cargo Ahmad b. Muhammad Hudayr el martes, quedando trece días de ramadán (3 noviembre 928), y comenzando desde entonces la acuñación de oro y plata puros, en lo que fue excelente la actuación de Ibn Hudayr, evitando falsificaciones, pues sus piezas eran del tipo correcto (...). (IBN HAYYAN, 1981: 185)

Este último fragmento y el citado de Ibn Jaldún muestran una evidente correspondencia en cuanto al concepto de moneda falsa dentro de la ceca, ya que ambos se refieren a la misma como moneda cuya ley o peso no se corresponden con los patrones establecidos y que, por tanto, no puede emitirse. Una de las funciones más importantes del encargado de ceca (*sahib al-Sikka*) era la de supervisar y comprobar el material acuñado, y desechar el defectuoso (TOLL, 1970).

Aún así, existieron fraudes dentro de la propia *dar al-sikka*, como relata nuevamente Ibn Hayyan al hablar de los encargados de la ceca de Córdoba reinstalada por ‘Abd al-Rahman III:

(...) La primera designación en la ceca recayó en Ahmad b. Muhammad b. Musa b. Hudayr, luego Yahya b. Yunus al-Qabri en el 320 (932), luego Muhammad b. Futays, en el 21 (933), luego Sa‘id b. Yassas, en el 22 (934), luego su hermano ‘Abdallah en el 27 (938-939), y luego de nuevo Sa‘id, quien traicionó su obligación y cometió fraude, que fue descubierto al investigar sus acuñaciones, mereciendo el enojo y la cárcel. (IBN HAYYAN, 1981: 186)

Se podría interpretar el “fraude” cometido por Sa‘id b. Yassas como la alteración del peso o la ley de las monedas que emitió, quedando en sus manos el metal precioso sobrante de tales acciones. Sin embargo, no sabemos exactamente qué tipo de alteraciones sufrirían sus emisiones, aunque no podemos descartar que las rebajara aleándolas con cobre, que las hiciera de menor peso que el establecido o que, incluso, fueran de cobre plateado. Lo que sí sabemos es que, con ello, no sólo lograría el beneficio personal, sino también un duro castigo por haber traicionado al califa y a una de sus funciones religiosas (la *sikka*).

1.3. Falsificación de moneda y alquimia

La alquimia juega un importante papel en lo que al estudio de los metales y aleaciones se refiere durante la Antigüedad y la Edad Media. Es así como, al indagar en las fuentes andalusíes que tratan esta ciencia, encontramos algunas citas que relacionan a los falsos alquimistas con la falsificación de moneda. Tal es el caso de Ibn Jaldún:

Algunos de estos alquimistas se ocupan únicamente de defraudar al público, sea abiertamente o de un modo disimulado. En el primer caso, aplican a los objetos de plata una ligera capa de oro, y a los objetos de cobre les dan un baño de plata, o bien hacen una aleación de los dos metales, en la proporción de una parte (de plata y otra de oro), o bien dos partes o incluso de tres. En el segundo caso, alteran el aspecto de ciertos metales por un procedimiento artificial; por ejemplo, blanquean el cobre y lo ablandan por medio de mercurio sublimado, de modo que adquiera la apariencia de un cuerpo metálico semejante a la plata. Tal hecho es un fraude que nadie alcanza a descubrir, excepto los ensayadores más expertos. Los individuos que se dedican a esta especie de engaño encuentran en su oficio el modo de fabricar falsa moneda y meterla en circulación. La acuñan con el sello del sultán, a fin de mejor engañar al público y hacerle creer que esas divisas son de buena ley (...). (IBN JALDÚN, 1977: 976-977)

Este fragmento, aunque ya tardío - de fines del siglo XIV -, es sumamente importante, ya que resume hábilmente todas las técnicas empleadas por los falsificadores musulmanes en la fabricación de moneda falsa. Pero, sin duda, la descripción más interesante pertenece a los métodos de plateado localizados entre las piezas falsas del hallazgo cordobés de Haza del Carmen: por un lado, el baño de plata y, por otro, el plateado con mercurio.

Siglos antes de que Ibn Jaldún relacionara la mala práctica de la alquimia con la falsificación de moneda, el gran escritor cordobés Ibn Suhayd (m. 426 H/1035) relata en uno de los pasajes de su obra autobiográfica cómo nació su enemistad con un tal Abu ‘Abd Allah al-Faradi:

Era mucho lo que yo hablaba con en aquel entonces mi amigo Abu ‘Abd Allah al-Faradi. Tratábamos de las distintas ciencias, tanto de las buenas letras como de la historia, jurisprudencia, medicina, alquimia y filosofía. Pero sin que yo lo supiera él engañaba y enredaba pues se pasaba las noches en blanco fabricando moneda fraudulenta. (...) Cierta día, ignorante yo de esas costumbres, fui a buscarlo para entrete-

nerme un rato y hablar con él. Llegué a su casa encontrando la puerta abierta y ausente al portero. La crucé y al acto se abalanzó sobre mí un chico joven. Tropecé con él y exclamó - ¡Cuánto te he esperado! Me precedió y yo le seguí hasta llegar a una habitación ennegrecida, llena de vapores que parecían pedazos de nubes y en los cuales se percibía el olor hediondo del arsénico, del azufre, del cinabrio y de la sarcócola. (...) Temí lo peor y quise huir. Me volví y de repente percibí montones de brasas, aparatos para la obtención del oro y personas negras y amarillas. Escapé a otra habitación en la que había multitud de obreros como fantasmas que parecía que fueran los ángeles de la muerte; negros, tenían en sus manos garfios y formaban filas empuñando martillos (...). (VERNET, 1986: 59-60)

Parece que lo que encuentra Ibn Suhayd en casa de su amigo no es otra cosa que un taller de fabricación de moneda falsa, el cual podría pasar inadvertido como taller de alquimista, debido a que sus olores y herramientas son típicos de este último. Hay que resaltar del texto la proporción de diversos datos: el tipo de herramientas (martillos, garfios...) y sustancias (azufre, cinabrio, sarcócola...) empleadas para la fabricación de monedas falsas, el temor del autor al descubrir una actividad evidentemente ilícita, y la datación de la obra en época de la *Fitna*, lo que coincide con una gran cantidad de ejemplares falsos localizados por A. Prieto y Vives en su catálogo de monedas taifas (PRIETO Y VIVES, 1926).

2. LAS MONEDAS FALSAS DE HAZA DEL CARMEN (CÓRDOBA)

Una oportunidad de demostrar la presencia de monedas falsas en al-Andalus ha sido la localización de trece dirhemes y fragmentos de dirhem falsos dentro del hallazgo de Haza del Carmen (Córdoba). El descubrimiento de los ejemplares falsos se produjo durante las labores de limpieza del conjunto, y llamaron la atención porque se trataba de monedas o fragmentos de cobre recubierto de plata. De este modo, además de ser el hallazgo de moneda califal más abundante de los registrados hasta la fecha en la Península Ibérica, Haza del Carmen es uno de los pocos en que monedas falsas se encuentran entre un gran número de monedas auténticas, lo que, por otra parte, demuestra que aquéllas estuvieron en circulación.

2.1. El hallazgo de Haza del Carmen (Córdoba): circunstancias y descripción

El descubrimiento del conjunto se produjo el 15 de septiembre de 1981, cuando se realizaban excavaciones en la finca denominada “Haza del Carmen”, en Córdoba, para levantar el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de esta ciudad (SÁENZ-DÍEZ, 1984: 147; MARCOS y VICENT, 1993: 212). El hallazgo se compone en su mayor parte de dirhemes califales, cuyo límite cronológico abarca desde el 320 H (932-933) hasta el año 386 H (996-997).

2.2. Las monedas falsas

Las piezas falsas localizadas en el hallazgo fueron trece en total, y todas constan de un flan de cobre recubierto de plata, con leyendas de dirhem. Seguidamente, las enumeramos por orden de aparición:

1. Dirhem. ‘Abd al-Rahman III. Ceca al-Andalus. Fecha ilegible. 1’18 g. 17 mm. Pieza entera de cobre y restos de plateado en superficie.
2. Dirhem. ‘Abd al-Rahman III. Ceca al-Andalus. Fecha: 334 H (945-946). 2’36 g. 17 mm. Pieza completa, una de las mejor conservadas, ya que mantiene casi íntegro el plateado superficial, aunque deja ver el alma de cobre en algunos puntos.
3. Fragmento de dirhem. ‘Abd al-Rahman III. Ceca y fecha ilegibles. Pertenece a la parte central de un dirhem de cobre plateado.
4. Dirhem. al-Hakam II. Ceca Madinat al-Zahra’. Fecha: 350-356 H (961/62-966/67), por presencia de *Sahib al-Sikka* ‘Abd al-Rahman en reverso. 1’98 g. 17 mm. Moneda prácticamente completa, con escasos restos de plateado superficial. Éste parece haber desaparecido por la corrosión o el desgaste.
5. Fragmento de dirhem. al-Hakam II. Ceca Madinat al-Zahra’. Fecha: 353 H (964). Es un fragmento perteneciente a la mitad de un dirhem de cobre plateado.
6. Fragmento de dirhem. al-Hakam II. Ceca Madinat al-Zahra’. Fecha 35X H. Pertenece a la mitad de un dirhem de cobre plateado.
7. Fragmento de dirhem. Su atribución ha sido imposible, ya que los tipos son ilegibles. Pertenece a la cuarta parte

de un dirhem de cobre revestido de plata. La cobertura ha desaparecido casi por completo.

8. Fragmento de dirhem. Ilegible. Pertenece a la parte central de un dirhem de cobre revestido de plata.
9. Dirhem. Hisam II. Ilegible. 1'86 g. 19'3 mm. Pequeños restos de la cobertura de plata sobre el flan de cobre. Pieza casi completa, que ha perdido parte de su orla.
10. Dirhem. Ilegible. 2'68 g. 23 mm. Cobre forrado de plata; sólo ha perdido parte de su orla. Se encuentra en buen estado de conservación (**Lám. I, fig. 1**).

Las tres piezas restantes (11, 12 y 13) son tres fragmentos de dirhem de cobre plateado de pequeñísimo tamaño, por lo que su atribución fue imposible.

3. MÉTODOS ANALÍTICOS

Los análisis aplicados a las monedas y fragmentos plateados del hallazgo de Haza del Carmen son de dos tipos: análisis superficiales y análisis metalográficos. Dentro de los primeros, hemos empleado los análisis por Energía Dispersiva de rayos-X (EDX) y la Microscopía Electrónica de Barrido³.

La metalografía microscópica es el método más eficaz para determinar las técnicas de fabricación de objetos metálicos (GREAVES y WRIGHTON, 1979). En nuestro estudio sólo la hemos podido aplicar a muestras extraídas de los fragmentos de monedas falsas que presentaban suficientes restos de plateado (los nos 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 13)⁴.

4. RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS

La combinación de las posibilidades analíticas mencionadas en el anterior apartado nos ayudaron - en los casos en que se pudieron tomar muestras para análisis metalográficos - a determinar con exactitud los métodos empleados en la fabricación de las piezas falsas.

En primer lugar, y centrándonos en las piezas enteras (1, 2, 4, 9 y 10) destacamos una serie de características comunes entre las mismas:

- Se trata, al igual que los fragmentos, de monedas compuestas de alma de cobre y plateado superficial, con leyendas de dirhem, lo que ha llevado a la conclusión de que son piezas falsas (las auténticas son, evidentemente, de plata maciza de ley).
- A simple vista, las mejor conservadas podrían pasar perfectamente por monedas auténticas, si no llega a ser porque la corrosión ha desprendido parte de la cobertura plateada, dejando ver el alma de cobre.
- Al efectuar una observación más profunda, nos llamaron la atención dos características: el bajo peso de las monedas respecto a la media de las auténticas (normalmente unos 0'5 g menos) y un módulo (entre 17 y 19 mm) que también estaba por debajo de la media de sus correspondientes años o reinados. En un principio, pensamos que esta reducción de peso y módulo pudo deberse a la corrosión. Sin embargo, el hecho de que el módulo de 17 mm se repita en casi todas las piezas enteras, nos ha llevado a la conclusión de que los flanes de cobre serían resultado de la fundición - como han revelado posteriormente los exámenes metalográficos de los fragmentos -.
- Basándonos en las imágenes de los cantos de las monedas enteras ofrecidas por el microscopio de barrido, podemos descartar la posibilidad de que su plateado superficial corresponda a lámina o láminas de plata. Esto se debe a que la cobertura es demasiado fina (menos de 0'5 mm en la mayor parte de los casos) y recubre perfectamente el canto de las piezas, sin apreciarse signos de superposición o repliegues típicos de las láminas. Por tanto, podemos adelantar que estas piezas enteras se habrían plateado con un baño o aplicación de plata fundida o amalgama de plata, que posibilitan la perfecta cubrición del flan de cobre.

No vamos a ofrecer detalles de los resultados exactos de las metalografías y análisis por EDX aplicados a las secciones de cada una de las piezas. Simplemente destacaremos que, a partir de las estructuras y elementos observados, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- En primer lugar, hay que diferenciar entre los fragmentos que presentan zonas de rotura limpias (3, 5, y 7) y los que son resultado de la fragmentación de piezas enteras o de mayor tamaño (6, 8, 11, 12 y 13). Dicha diferenciación tiene sentido, ya que hemos comprobado que los fragmentos que presentan roturas limpias no proceden de piezas de mayor tamaño, sino que fueron fabricados como tales, es decir, como fragmentos que, posteriormente, serían plateados, haciéndolos pasar por mitades o cuartos de dirhem.
- Los análisis metalográficos han mostrado la existencia de un “recocido” y un trabajo en frío de los flanes de cobre. La interpretación de estos resultados corrobora nuestra teoría de que los flanes de cobre, tras fundirse “en blanco” con una forma redondeada, se dejaban enfriar. Posteriormente, se efectuaba un nuevo calentamiento (“recocido”), a una temperatura menor (unos 600°C) para hacerlo más maleable y, finalmente, acuñarlo.

- Mediante la observación metalográfica y determinación de los componentes de la cobertura plateada de los fragmentos, hemos podido determinar la existencia de dos técnicas de aplicación de dicha cobertura: por un lado, la amalgamación o plateado con mercurio (piezas 3, 7 y 13) y, por otro, el baño en plata fundida.

El plateado con mercurio fue determinado por la existencia de importantes cantidades de mercurio superficial en las piezas 3 y 7, mientras que en la 13 fueron las estructuras metalográficas de su sección las que revelaron el empleo de esta técnica, ya que no había mercurio en superficie.

La observación de estructuras eutécticas⁵ de plata-cobre (72% de plata; 28% de cobre) en el plateado de las piezas 5, 6, 8, 11 y 12, llevó a la conclusión de que fueron fabricadas por inmersión en un baño de plata fundida (**Lám. I, fig. 2**).

5. CONCLUSIONES

Como ya hemos apuntado en el anterior apartado, hemos localizado dos técnicas de plateado en la fabricación de las monedas falsas del hallazgo de Haza del Carmen: el plateado con mercurio y el plateado por inmersión en baño de plata fundida.

La técnica de plateado con mercurio consiste en la aplicación de una amalgama de plata sobre la superficie de cobre o aleación de cobre del alma de la moneda falsa (LA NIECE, 1990, 1993a y 1993b).

Los pasos seguidos en dicho proceso serían los siguientes:

- 1) Limpieza y activación del alma de cobre - previamente acuñada con troquel -. Este primer paso es el descrito detalladamente en un pasaje de la *Historia Naturalis* de Plinio (siglo I d.C.) en el que se ocupa del dorado con mercurio:

(...) Primero se somete al cobre a la violencia del fuego, después, cuando está al rojo vivo (600°C), se templaba con una mezcla de salmuera, vinagre y alumbre, luego se limpia - y es su brillo el que indica si está suficientemente recocado -; después se expone por segunda vez al aliento del fuego, y se limpia con una mezcla de piedra pómez y alumbre (...). (PLINIO, 1983: XXXIII, 64-65)

El templado del alma de cobre en vinagre es el proceso comúnmente conocido como “mordentado” (o activación). El recocado del cobre durante este paso previo ha sido identificado en las metalografías aplicadas a los fragmentos de Haza del Carmen. El “pulido” descrito por Plinio es la operación inmediatamente anterior a la aplicación de la amalgama, porque así se consigue que el cobre se mantenga caliente y pueda adherirse aquélla con mayor facilidad.

- 2) Fabricación de la amalgama de plata. El mercurio es un metal líquido que disuelve el oro y la plata con facilidad. El resultado de la disolución de un 60-70% de plata en un 40-30% de mercurio sería una mezcla pastosa que se endurecería casi inmediatamente (amalgama de plata). La mezcla se efectuaría en un crisol puesto al fuego (TEÓFILO, 1979).
- 3) Impregnación superficial del alma de cobre con la amalgama de plata. Dicha impregnación se realizaría “a muñequilla”, o sea, con un trapo o cepillo, e inmediatamente después de la fabricación de la amalgama para evitar que ésta se endurezca.
- 4) Una vez plateada con la amalgama, la moneda falsa resultante se calentaría suavemente a unos 80°C, para exudar las gotitas de mercurio sobrante y formar lentamente una especie de “soldadura” entre el mercurio y el núcleo de cobre.
- 5) Tras este primer calentamiento, la pieza plateada se dejaría reposar a temperatura ambiente durante dos días aproximadamente, para que el mercurio siguiera evaporándose.
- 6) El último paso sería un recocado prolongado de la pieza plateada a unos 150°C, con calentamiento rápido. Este calentamiento se haría entre cenizas de carbón vegetal (preferentemente de encina) - paso relatado por Teófilo (siglo XII) en su descripción del dorado al fuego (TEÓFILO, 1979) -. Con este calentamiento rápido se perdería todo el mercurio de la amalgama - excepto las partículas atrapadas en el cobre -, quedando así la cobertura de plata.

Según S. La Niece, la evaporación del mercurio se haría en un solo paso, es decir, se calentaría la pieza, tras la aplicación de la amalgama, a más de 357°C (temperatura de fusión del mercurio), para evaporar todo el mercurio (LA NIECE, 1993a y 1993b). Sin embargo, el calentamiento por encima de 357°C no es viable, ya que la plata de la cobertura se oxidaría, quedando de un color negruzco. El calentamiento tendría dos fases: uno lento, a 80°C, para “exudar” el mercurio, y otro final, de 150°C, para eliminar el mercurio restante, que lo haría desaparecer casi por completo de la superficie de la moneda plateada.

Las piezas 3 y 7 del hallazgo de Haza del Carmen presentan, según la analítica superficial y metalográfica, importantes porcentajes de mercurio residual (12% y 19% respectivamente). Dichos porcentajes revelan que el proceso de plateado con mercurio no fue culminado en estas piezas, es decir, no se habría producido el último paso de los descritos anteriormente. De este modo, tendríamos un proceso “inacabado”. El calentamiento final tiene, ante todo, la función de recuperar el mercurio empleado en la amalgama para volver a utilizarlo. Si evaporamos el mercurio en un sublimador, quedaría adherido a la tapa del crisol y podría volver a emplearse. Si no hay intención de evaporarlo definitivamente, podríamos pensar que el falsificador tendría suficiente mercurio, o que no sabría cómo hacerlo. Esta última posibilidad queda descartada gracias a los resultados de la metalografía de la pieza nº 13, en la que sí se ha culminado definitivamente el proceso de plateado por amalgamación, ya que no queda resto alguno de mercurio.

Una segunda técnica de plateado observada en los fragmentos analizados, e identificada gracias a los análisis metalográficos, es el baño en plata fundida (piezas 5, 6, 8, 11 y 12).

Esta técnica consiste en sumergir el flan de cobre en un baño de plata fundida. La operación duraría el tiempo justo para conseguir el forro (unos pocos segundos), lo suficiente para que la temperatura de la superficie del cobre alcance la del eutéctico plata-cobre (a 779'4°C) (FELIU *et al.*, 1994).

Los análisis metalográficos de las piezas 5, 6, 8, 11 y 12 han revelado estructuras de eutéctico plata-cobre (72% de plata; 28% de cobre) que se sitúan entre la cobertura de plata pura superficial y el núcleo de cobre. Por lo tanto, corroboran el baño en plata fundida de dichas almas de cobre para obtener, así, una pieza “forrada”.

En definitiva, el proceso de fabricación de las monedas falsas del hallazgo de Haza del Carmen constaría de los siguientes pasos:

- a) Fundición del flan de cobre “en blanco”, en un molde de forma circular.
- b) Calentamiento del flan de cobre para hacerlo más maleable y poder, así, acuñarlo con troquel.
- c) Plateado del flan de cobre (por amalgamación o por baño en plata fundida).

Hay investigadores que defienden que el flan de cobre se acuñaría tras el plateado por inmersión en plata fundida (FELIU *et al.*, 1994). Sin embargo, creemos que esta operación no tendría sentido, ya que haría “saltar” el plateado superficial (no olvidemos que los plateros hacen sus “marcas de contraste” no sólo por firmar sus obras, sino para demostrar que por debajo de la plata no hay cobre). Por consiguiente, tanto para el plateado por amalgamación como para el plateado por inmersión en plata fundida, el flan de cobre se acuñaría *antes* de su plateado. En uno u otro caso, la finísima capa de plata superficial conservaría la nitidez de los tipos acuñados en el flan de cobre.

Tras la determinación de las técnicas empleadas en la fabricación de las monedas falsas del hallazgo de Haza del Carmen, sólo queda por determinar quién (o quiénes) las fabricó y por qué.

Lo único que podemos apuntar es que el o los fabricantes de estas monedas conocían perfectamente dos técnicas metalúrgicas muy complicadas, pero practicadas ya desde época romana - al menos, en la Península Ibérica - y que, al menos, tenemos dos individuos o talleres de moneda falsa, ya que las técnicas son muy distintas entre sí.

Los alquimistas, como vimos en los textos de Ibn Jaldún e Ibn Suhayd, estaban familiarizados con estas técnicas, por lo que no descartamos que nuestro falsificador o falsificadores lo fueran. Una segunda posibilidad es que el falsificador o falsificadores fueran joyeros, también conocedores de las aleaciones de metales preciosos. Sin embargo, la falta de análisis metalográficos que determinen las técnicas de fabricación de las joyas hispanomusulmanas hace imposible saber si realmente conocían las técnicas localizadas en nuestro estudio.

Por otra parte, hay que destacar el hecho de que los troqueles empleados para acuñar estas monedas parezcan auténticos. Esto implicaría que fueron robados de la ceca o que fueron grabados por alguien muy experto (hemos descartado que procedan de la fundición, debido a la nitidez de los tipos). Otro aspecto que apunta a que el falsificador o falsificadores procedían del entorno inmediato a la ceca es el acceso a un metal tan preciado como el mercurio, utilizado en la propia ceca para depuración de oro y plata (TOLL, 1970).

No obstante, lo que sí es evidente es que el falsificador o falsificadores no pretendían lucrarse excesivamente con la fabricación de monedas falsas, ya que en el hallazgo de Haza del Carmen sólo suponen el 0'06% del total de monedas auténticas. Más bien nos encontramos ante un hecho puntual que únicamente pretende el beneficio personal a costa de no emplear moneda auténtica en operaciones de poca importancia, algo que queda corroborado por la fabricación de fragmentos forrados (los fragmentos se utilizan en transacciones de poca envergadura). En definitiva, y en palabras de G.C. Boon, nos encontramos ante un claro ejemplo de falsificación “endémica” (BOON, 1988).

BIBLIOGRAFÍA

- BACHARACH, J. (1973) "Foreign coins, forgers and forgeries in Fifteenth century Egypt", *Actes du 8^{ème} Congrès International de Numismatique*, New York-Washington, pp. 501-511.
- BOON, G.C. (1988) "Counterfeit coins in Roman Britain", en J. Casey y R. Reece (eds.) *Coins and the archeologist* (2^a ed.), pp. 102-188.
- DARLEY-DORAN, R.E. (1997) "Sikka", en *Encyclopédie de l'Islam (EI²)*, tomo IX, pp. 614- 622.
- FELIU, M.J. et alii (1994) "Técnicas de fabricación de monedas forradas de plata: nuevos datos para la polémica", *Numisma*, 234, pp. 21-45.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1957) "Unas «Ordenanzas del Zoco» del siglo IX", *Al-Andalus*, 22, pp. 253-316.
- (1981) *Sevilla a comienzos del siglo XII*. (2^a ed.). Madrid.
- GREAVES, R.H. y WRIGHTON, H. (1979) *Metalografía microscópica práctica*. Bilbao.
- HENDY, M.F. (1985) *Studies in the Byzantine monetary economy c. 300-1450*. Cambridge.
- IBN HAYYAN (1981) *Crónica del Califa 'Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis V)*, trad. por M.J. Viguera y F. Corriente. Zaragoza.
- IBN JALDÚN (1977) *al-Muqaddima*. México.
- LA NIECE, S. (1990) "Silver plating on copper, bronze and brass", *Antiquaries Journal*, 70, pp. 102-114.
- (1993a) "Silvering", en S. La Niece y P. Craddock (eds.) *Metal Plating and Patination. Cultural, Technical and Historical Developments*, pp. 201-210.
- (1993b) "Technology of silver-plated coin forgeries", en M.M. Archibald y M.R. Cowell (eds.) *Metallurgy in Numismatics*, vol. 3, pp. 227-239.
- MARCOS, A. y VICENT, A.M. (1993) "Los tesorillos de moneda hispano-árabe del Museo Arqueológico de Córdoba", *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, pp. 183-217.
- PLINIO (el Viejo) (1983) *Histoire Naturelle (Libro XXXIII)*, trad. por H. Zehnacker. París.
- PRIETO Y VIVES, A. (1926) *Los reyes de Taifas. Estudio histórico-numismático de los musulmanes en el siglo V de la Hégira (XI de J.C.)*. Madrid.
- SÁENZ-DÍEZ, J.I. (1984) "Dos hallazgos hispano-árabes en museos nacionales: «Cruz Conde» (Arqueológico Nacional) y «Haza del Carmen» (Arqueológico de Córdoba)", *Gaceta Numismática*, 74-75, pp. 147-152.
- TEÓFILO (1979) *On Divers Arts*, trad. por J.G. Hawthorne y C.S. Smith. New York.
- TOLL, Chr. (1970) "Minting technique according to Arabic literary sources", *Orientalia Suecana*, 19-20, pp. 125-139.
- VERNET, J. (1986) *La ciencia en al-Andalus*. Sevilla.

NOTAS

- 1 Este trabajo forma parte de la Memoria de Licenciatura *Técnicas de falsificación de moneda en al-Andalus: testimonios materiales*, presentada por Noelia Paredes Pérez en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, el 6 de Noviembre de 1998. El estudio se llevó a cabo dentro del proyecto de investigación PB93/1273 sobre el hallazgo califal de Haza del Carmen (Córdoba).
- 2 No olvidemos que sería el encargado de emitir moneda, una prerrogativa que entra dentro de las funciones religiosas del califa, y que recibe el nombre de *sikka* (EI2, s.v. "Sikka").
- 3 Estos análisis han sido efectuados en el Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido del Servicio Interdepartamental de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, a cargo de la técnico de laboratorio Dña. Esperanza Salvador Rueda.
- 4 Los análisis metalográficos han sido realizados en el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada de Madrid, a cargo de la Dra. Dña. Marina Verdú Herce, a la que agradecemos su desinteresada colaboración. Por otra parte, además de los análisis metalográficos, hemos aplicado análisis por EDX y observación bajo MEB de las secciones.
- 5 "Cuando se reduce el punto de solidificación de cada uno de los componentes metálicos por adición del otro, hasta que las dos ramas del líquido se crucen a una temperatura en que ambos componentes estén en equilibrio en su fase líquida, la aleación fundida solidifica para formar una mezcla eutéctica. (...) Una aleación eutéctica funde o solidifica a temperatura constante y en este aspecto se comporta como una sustancia pura. (...) La composición eutéctica (al no ser homogénea por completo) es un componente estructural" (GREAVES y WRIGHTON, 1979: 84-85).

LÁMINA I



FIGURA 1.- Pieza nº 10. Se aprecia el levantamiento de la cobertura de plata superficial, que deja ver el núcleo de cobre, por lo que se ha podido determinar su carácter de falsa.

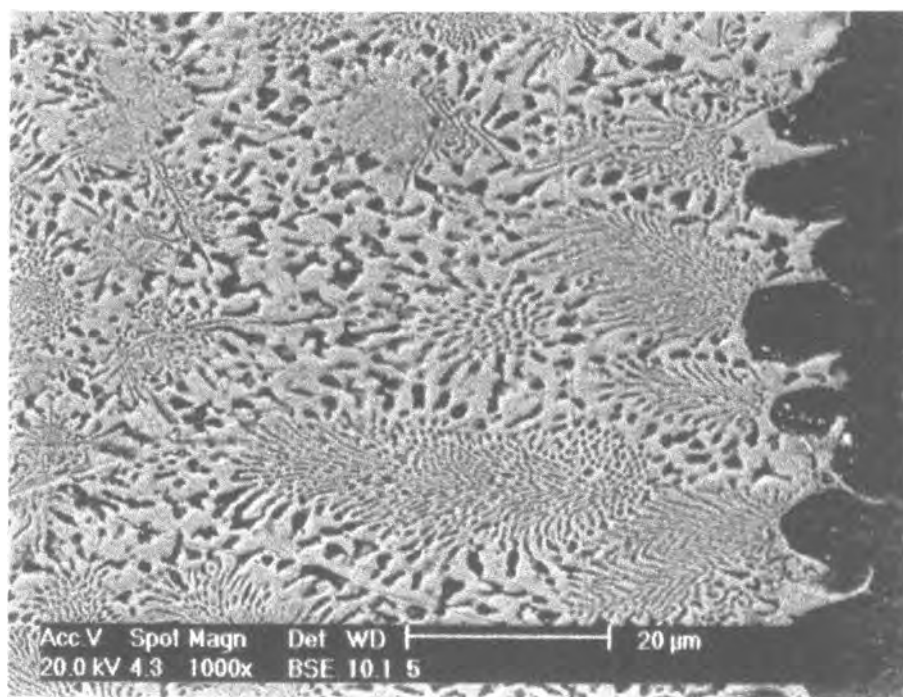


FIGURA 2.- Detalle de la sección transversal de la pieza nº 5 (1000 x), bajo el microscopio de barrido. La zona corresponde a la cobertura de plata, donde podemos observar las estructuras eutécticas formadas a partir de la introducción del flan de cobre en un baño de plata fundida.

ESTUDIO DE CUÑOS Y VOLÚMENES DE EMISIÓN DE HIŠAM II DURANTE EL PERIODO 366-371H./976(7)-981(2) D.C., SEGÚN EL HALLAZGO DE HAZA DEL CARMEN (CÓRDOBA)

Carlos Toledano García

Resumen

El trabajo avanza los resultados del análisis de cuños efectuado sobre 593 dirhams del hallazgo de Haza del Carmen (Córdoba)¹. Cronológicamente abarca una serie de años, que corresponden desde el inicio del califato de Hišām II en el 366/976(7)² hasta la interrupción de emisiones del año 372/982(3). En estos 6 años definiremos varios aspectos que ayudarán a conocer cuáles eran las características fundamentales de la producción de moneda en al-Andalus, y su vinculación con la estructura económica del Estado Omeya califal.

Abstract

This paper advances the results of the die-link study carried out over 593 dirhams from the Haza del Carmen hoard (Córdoba). Chronologically includes a sequence of years, corresponding from the beginning of Hišām II's caliphate in H.366/976(7) A.D. until the interruption of issues in the year H.372/982(3) A.D. During these 6 years we define several aspects that will help us to know some of the basic characteristics on coin production in al-Andalus and their link with the economical organization of the Umayyad caliphal State.

Metodología empleada.

Tras el proceso de limpieza, conservación y clasificación, las piezas fueron digitalizadas y retocadas posteriormente con un programa de tratamiento de imágenes (Adobe Photoshop). El tratamiento consiste en resaltar los contornos de los epígrafes de la moneda y eliminar, mediante filtros, cualquier suciedad que reste definición a los contornos obtenidos. El resultado es impreso en transparencias que serán después comparadas entre sí.

Apuntes iniciales sobre el funcionamiento de la ceca de Córdoba

Haber comenzado el estudio de cuños en el año 366/976(7), momento en que accede al poder Hišām II y en que comienza la escalada al poder de Muḥammad ibn Abī ‘Amir, nos ha permitido comprobar como se desarrollaba desde un principio la labor de la ceca. Al inicio de cada reinado todos los cuños anteriores eran destruidos o se dejaban de utilizar: los de anverso por contener la fecha del año recién terminado y los de reverso por contener el nombre del Califa difunto.

El año 366/976(7) es aclaratorio al respecto. Sabemos por las fuentes documentales, y por ciertas monedas, muy raras³, que al-Ḥakam II reinó durante el primer mes del año. De la existencia de estas piezas sabemos que ya durante este primer mes -o incluso antes de la terminación del año 365/975(6)- se habían abierto algunos cuños que debían producir moneda durante el año 366/976(7). Sin embargo, lo exiguo de la producción nos hace pensar en diversas posibilidades:

1- Que se esperase, en breve, la muerte de al-Hakam II y que, en consecuencia, no se haya acuñado apenas moneda durante ese primer mes del año. Esta posibilidad parece, bajo las pautas macroeconómicas del Califato Omeya, poco creíble. Difícilmente, aún la posibilidad de muerte del Califa, habría impedido el normal funcionamiento del ciclo económico y fiscal del Estado.

2- Que no exista ninguna circunstancia especial, excepto la conmemorativa, por la que deban acuñarse grandes magnitudes de moneda. Eso nos decantaría por una producción de moneda muy vinculada con el período de exacción fiscal, momento en que la ceca funcionaría al máximo rendimiento. El resto del año la ceca acuñaría moneda con menor intensidad.

3- Que a la muerte de al-Hakam II los cuños de reverso se inutilizan. En cuanto a los cuños de anverso labrados mientras aún vive al-Hakam II, deberíamos contrastar los conservados en las colecciones antes aludidas (*nota 3*) con los documentados en el año 366/976(7) en Haza del Carmen ya durante el reinado de Hišām II, para comprobar si siguen siendo utilizados. En principio ésta debería ser la solución más lógica, pues no existe ninguna incompatibilidad entre el contenido del cuño de anverso y la subida al trono del nuevo Califa.

En cualquier caso, cuando accede al poder Hišām II, se abren un número muy similar de cuños de anverso y reverso (a tenor de los datos del hallazgo de Haza del Carmen): 31 y 35 respectivamente. Es decir, que durante todo un año se utilizan los mismos cuños, posiblemente labrados desde un primer momento, y que se espera de ellos una duración similar. En años sucesivos se produce el mismo comportamiento, salvo que determinados cuños de reverso del año anterior continúan utilizándose (*vid. infra*). Según comprobamos en el *Cuadro 1*, si restamos del total de cuños de reverso documentados para cada año los cuños reutilizados del año o años anteriores tenemos un número muy aproximado, o similar, de nuevos cuños de anverso y de reverso labrados en el año en curso. Incluso en años en que el número de ejemplares es menor, y en consecuencia donde nuestros datos son menos fiables, este esquema se sigue rigurosamente.

Para no falsear esta última propuesta sumaremos como un cuño más todas las variantes decorativas recogidas por los catálogos de Miles⁴ y Frochoso⁵ que no han aparecido en Haza del Carmen. Estas variantes, que podemos considerar como raras y escasas -incluso escapan a las directrices generales que caracterizan las series-, tampoco varían en extremo los resultados que proponemos:

	H. Carmen (nuevos cuños por año)	Cuños reutilizados (años anteriores)	Frochoso / Miles ⁶	Total
366 H. 976(7) d.C	anv.: 31 rev.: 35	- -	- 6	31 41
367 H. 977(8) d.C	anv.: 25 rev.: 26	- 18	3 6	28 50
368 H. 978(9) d.C	anv.: 16 rev.: 17	- 9	- 4	16 30
369 H. 979(80) d.C	anv.: 11 rev.: 9	- 6	- -	11 15
370 H. 980(1) d.C	anv.: 14 rev.: 14	- 4	2 -	16 18
371 H. 981(2) d.C	anv.: 3 rev.: 3	- -	- 1	3 4

Cuadro 1

La mecánica de los cuños:

a) Reutilización de cuños de reverso (*Cuadro 1, Tablas Ia-Ib y Tabla IV*):

Una gran parte de los cuños de reverso, casi la mitad en ciertos años, fueron reutilizados durante el año siguiente, e incluso algunos acuñaron piezas en tres o cuatro años, lo cual nos induce a pensar que su duración era mayor de lo esperado. Es decir, la vida útil de los cuños de anverso se limitaba al año que contienen en su leyenda; sin embargo, los cuños de reverso, cuyas referencias no son temporales sino políticas y administrativas -al Califa Hišām II y a ‘Amir- podían utilizarse durante varios años. Estamos en condiciones de aceptar entonces que la media de duración son dos años de uso para los cuños de reverso, incluso más en cuños que habrían alcanzado una duración extraordinaria, y un año efectivo para los cuños de anverso: aquellos que servían de referencia fiscal anual.

Una de las consecuencias, o errores, de no haber estudiado series consecutivas de años con cierto detenimiento ha sido el afirmar que los cuños de reverso tendían a quebrarse con mayor facilidad que los de anverso porque debían sufrir mayor desgaste a la hora de acuñar moneda⁷. No creemos que, a partir de ahora, podamos afirmar este

axioma con tanta contundencia. La producción por cuño de anverso y de reverso debió ser muy similar para ambos.

b) Diversidad de cuños en función de los motivos decorativos.

Desde la aparición de las primeras acuñaciones del Estado Omeya de al-Andalus se asociaron a la moneda una diversidad creciente de tipos decorativos. En cada momento -dependiendo del traslado de la ceca, del cambio de *ṣāhib al-sikka*, de la muerte del príncipe, etc.-, entre estos motivos decorativos siempre existe uno de ellos, generalmente más simple, que se impone sobre los demás, aunque en ningún caso termina con la diversidad tipológica comentada.

En este momento, el motivo decorativo predominante aparece en el reverso y está formado por tres círculos formando un triángulo, que puede presentarse en combinación con una o dos líneas de orla de separación interior o con el nombre de ‘Amir partido en dos, sobremontándose una sílaba sobre otra (*Tablas Ia-Ib* y *IV*). Efectivamente, al desarrollar el estudio de cuños advertimos que existe una gran diversidad de cuños de reverso diferentes que emplearon sistemáticamente éste mismo motivo decorativo ya desde el año 366/976(7) en adelante.

En esta línea, podemos advertir la misma actuación para determinados motivos florales del año 366/976(7) (*Tabla IV*). Salvando estos ejemplos, el resto de motivos decorativos que hemos documentado, generalmente más complejos, corresponden únicamente a un cuño. Hasta qué punto podemos denominar subsidiarios a estos últimos cuños con respecto de aquellos que utilizaron los motivos decorativos más frecuentes es algo que aún no podemos precisar; sin embargo sí parece evidente que el grueso de la producción de moneda, a tenor del número de ejemplares conservados, se centró en base a ciertos motivos decorativos, más frecuentes y simples, que son utilizados en un número variable de cuños.

El último párrafo refiere fundamentalmente la situación de los cuños de reverso del año 366/976(7), sin embargo a partir del año 367/977(8) advertimos un cambio radical en la producción de cuños de reverso y en su asociación con determinados motivos decorativos. Este año centra el grueso de su producción sobre los cuños de reverso con el referido motivo de los tres círculos formando un triángulo. Los motivos vegetales que aparecen son reutilizados del año 366/976(7), o si aparecen como novedosos son muy escasos y suponen un exiguo porcentaje del número de ejemplares conservados (*Tabla IV*).

Esta tendencia hacia la uniformidad decorativa de los cuños de reverso tiende a aumentarse en el año 368/978(9) cuando, una vez desaparecidos los últimos remanentes de la producción de tipo vegetal del año 367/977(8), la inmensa mayoría de los cuños adoptan los tres círculos formando un triángulo. Esta situación, salvo excepciones, se mantendrá durante los años 369-371/979-982.

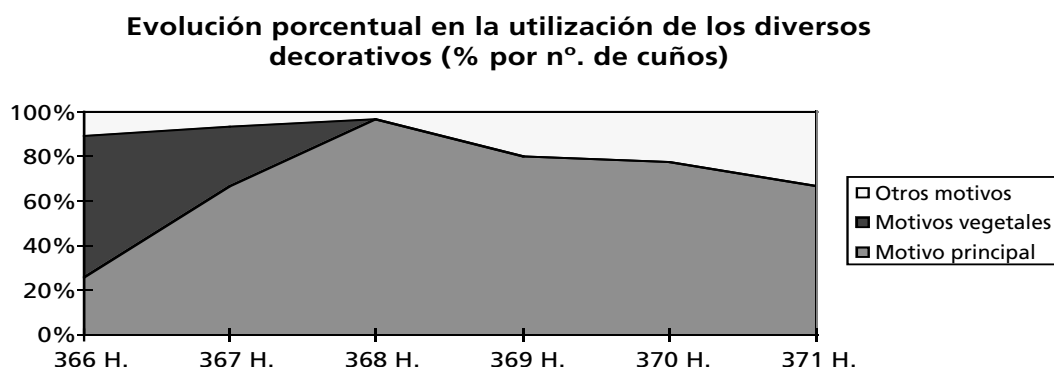
En resumen, es relevante la masiva adscripción de cuños diferenciados de reverso a un determinado tipo decorativo dominante. Si bien esta situación no es tan exagerada en el año 366/976(7) (donde los motivos vegetales tienen una notable importancia), es evidente que a partir del año 367/977(8) se produce un vuelco hacia la uniformidad tipológica en los motivos decorativos del reverso. Uniformidad conseguida en el año 368/978(9) y siguientes, contrastando, como veremos después, con un acusado descenso en el volumen de producción de moneda.

En cuanto a los motivos decorativos que hemos denominado “subsidiarios”, responden a un único cuño en la mayoría de ocasiones (*Tabla IV*), y desaparecen en el momento en que las acuñaciones comienzan a volverse más escasas. Ahora, el motivo decorativo imperante centraliza toda la producción de moneda.

El caso de los motivos decorativos de anverso es menos complicado en el momento que nos toca. Ya desde finales del reinado de al-Ḥakam II se produce una suerte de vaciado decorativo del anverso que persistirá durante gran parte del primer reinado de Hišām II. No obstante, en determinados casos -algunos recogidos por Frochoso⁸ y otros aparecidos como variantes en Haza del Carmen- aparecen en el anverso palmetas, puntos o modificaciones de los ápices epigráficos de la leyenda que aportan cierta diversidad decorativa (*Tabla Ia-Ib*). Sin embargo, y como sucede con los cuños “subsidiarios” del reverso, cuando tales casos se producen sólo responden a un cuño; es decir, tampoco las variantes decorativas del anverso centralizan gran parte de la producción de moneda y, al igual que sucedió con los cuños de reverso, cuando disminuye la producción a partir del año 368/978(9) estas desviaciones tipológicas desaparecen bajo la égida del patrón de diseño imperante en la moneda: en nuestro caso el vacío decorativo. Sí se producen, en cambio, y dentro de la directriz general establecida, modificaciones que afectan en la mayoría de los cuños a la leyenda marginal del anverso de la moneda: terminación completa del año o no, ausencia de determinadas letras, etc., que sólo creemos resultado de la mayor o menor pericia del labrador del cuño a la hora de hacer caber toda la leyenda en un espacio tan reducido.

La presencia de estos motivos decorativos en la moneda ha sido considerada generalmente como elemento de control de las series. En este sentido, la existencia de tipos decorativos dominantes y subsidiarios nos hace pensar que dentro de la ceca se adjudiquen cuños con motivos decorativos específicos a fines específicos. A título de hipótesis, es posible que los cuños de reverso en los que figura el motivo principal, que centraliza la mayor parte de la producción, hayan sido utilizados por la ceca para ejercer su principal función: surtir a la población con moneda con que efectuar pagos fiscales. Mientras, los cuños con motivos subsidiarios, de menor tirada, podrían haber sido utilizados

en actividades diferentes: pagos al ejército, construcción de obras públicas, etc. No estamos hablando de oficinas al modo en que trabajan las cecas romanas o bizantinas porque, de hecho, los mismos cuños de anverso son utilizados indistintamente con cuños de reverso de diferentes motivos decorativos (ya sean estos principales o subsidiarios), lo que implica un intenso grado de centralización de la producción de moneda en una, si se quiere, única oficina dentro de la ceca. Estamos hablando de la utilización en exclusiva de los cuños de reverso como sujetos diferenciadores de las diferentes actividades a que el Estado Omeya destina parte de sus recursos en metales preciosos, al menos en el momento que estudiamos.



c) ¿Cómo enlazan los cuños?.

Para abordar esta cuestión hemos elaborado las *Tablas Ia y Ib*, correspondientes a los dos años más representativos: 366/976(7) y 367/977(8). Estos son los resultados:

c.1- Cuños de anverso o reverso que sólo enlazan con un determinado cuño de reverso o anverso respectivamente. Esta situación es mayoritaria entre los cuños de reverso: en el año 366/976(7), de 35 reversos identificados, 11 enlazan exclusivamente con un cuño específico de anverso (34,4%). Para el año 367/977(8), de 44 reversos (18 de ellos reutilizados del año 366/976(7)), son 19 los cuños en esta situación (43,1%).

En el caso de los cuños de anverso estos porcentajes tienden a disminuir dado su menor número relativo por año. Para el año 366/976(7), de un total de 31 cuños, sólo 5 de ellos enlazan una vez con un único cuño de reverso (16,12%). En el año 367/977(8), de un total de 25 cuños de anverso, son 5 los que enlazan con un único cuño de reverso (20%).

c.2- Cuños de anverso o reverso que enlazan respectivamente con dos o más cuños de reverso o anverso. En esta situación nos encontramos con un rango de posibilidades de enlace muy variado: desde que un determinado cuño de anverso o de reverso enlace con 2 cuños diferentes de reverso o anverso respectivamente, hasta que lo haga con 14 (anverso n°. 3 del año 367/977(8)). El rango más normal es que uno de estos cuños enlace desde 2 hasta con 5 cuños diferentes. Enlaces con 6 cuños diferentes o más son extremadamente raros, y suelen corresponder a los cuños de anverso que lógicamente, dado su menor número relativo, enlazarían con un número mayor de cuños de reverso.

Estimación del número de cuños totales de una serie anual.

Hemos empleado las fórmulas propuestas por Carter para calcular el número total de cuños estimados para una serie anual⁹ y para contrastar la credibilidad de los datos obtenidos mediante su desviación típica¹⁰. Los resultados son los siguientes:

Cuadro 2

	Nº. Monedas	Nº. Cuños	Cuños estimados	Desviación típica
366 H. 976(7) d.C	211	anv.: 31 rev.: 35	32,79 37,55	0,89 1,09
367 H. 977(8) d.C	270	anv.: 25 rev.: 44	25,22 47,22	0,47 1,2
368 H. 978(9) d.C	51	anv.: 16 rev.: 26	19,88 43,06	1,73 5,65
369 H. 979(80) d.C	26	anv.: 11 rev.: 15	15,84 24,81	2,62 5,14
370 H. 980(1) d.C	32	anv.: 14 rev.: 18	20,57 28,01	3 4,78
371 H. 981(2) d.C	3	anv.: 3 rev.: 3	176,47 176,47	1.172,13 1.172,13

De estos datos destaca la existencia de dos grupos de años cuyos resultados, cualitativamente hablando, son bien diferentes. En primer lugar el bienio 366-367/976-978, para el que conservamos un gran número de ejemplares - 211 y 270-, que nos permitiría afirmar que prácticamente conocemos todos los cuños existentes trayendo a colación sólo las piezas conservadas en Haza del Carmen. De hecho comprobamos que eso no es así si acudimos al catálogo de Frochoso¹¹ donde se recogen motivos decorativos de anverso y reverso inexistentes en el hallazgo (*Cuadro 1 y nota 6*). Como vimos antes, cada uno de estos nuevos motivos decorativos, por su complejidad, posiblemente corresponderá a un único cuño.

En el segundo grupo incluimos los años 368-371/978-982. Los cuños identificados descienden en relación a los existentes para los años precedentes, aunque tampoco de la forma tan acusada que debiéramos pretender teniendo en cuenta que, a pocos años vista, nos dirigimos hacia un lapso de cinco años, ya muchas veces reiterado, donde no existe producción de moneda (372-376/982-987). En el año 368/978(9), aunque aún conservamos un buen nivel de fiabilidad, los datos son menos definitivos. Para los años 369-370/979-981 la fiabilidad de los datos es ya bastante dudosa, pero para el año 371/981(2) podemos afirmar que, en base a las estadísticas aplicadas, la fiabilidad es nula, y los datos aportados son manifiestamente incorrectos. En este caso contamos con un elevadísimo número de cuños estimados que nos proporcionaría también una producción de moneda anual increíble (*Tabla II*). Increíble en tanto en cuanto que otra serie de evidencias: sus datos de desviación estandar (*Cuadro 2*), el escaso número de ejemplares conservados en el hallazgo de Haza del Carmen (3) y en la colección del M.A.N. (2)¹², así como la escasez de tipos decorativos recogidos por Frochoso¹³, descartan con toda contundencia estos datos.

También destaca la intensa desviación típica que afecta de forma más notable a los cuños de reverso que a los de anverso. La causa no es otra que la reutilización de cuños de reverso de un año a otro, que genera una, hasta cierto punto, falsa imagen de existencia de infinidad de cuños de reverso con respecto a los cuños de anverso. Que se utilicen al mismo tiempo los cuños de reverso reutilizados de años anteriores conjuntamente con los cuños de reverso recién abiertos ese año debe producir, de forma irremediable, una serie de distorsiones que quedan reflejadas en los resultados finales tras emplear las fórmulas estadísticas.

Estimación del volumen de producción de moneda.

Antes de aportar ningún dato es preciso realizar dos advertencias:

1- La estimación del volumen de producción de moneda se ha realizado teniendo en cuenta únicamente los cuños de anverso que hemos reconocido, y subsidiariamente la estimación total de cuños de anverso según las fórmulas estadísticas propuestas por Carter. La razón es obvia: como hemos apuntado arriba, de los dos elementos en que se sustenta el desarrollo iconográfico y la intención comunicativa de la moneda -anverso y reverso-, en el caso de la moneda islámica peninsular únicamente el primero de éstos, por contener la fecha, se limita al año natural, mientras que el segundo puede ser empleado indistintamente en uno, dos o más años, como hemos comprobado. En este caso, el anverso aparece como el elemento anual estable y fijo de la moneda, siéndonos, por lo que compete al cálculo del volumen anual de producción de moneda, completamente indiferente el número de cuños diferenciados de reverso con que combine, que serán los labrados en el año en curso y los del año o años anteriores en cada caso.

2- Nos hemos decidido por aplicar una tasa de producción media por cuño de 15.000-30.000 piezas, también propuesta por Carter¹⁴. Sin embargo esta estimación, meramente orientativa, puede sufrir modificaciones severas en función de las necesidades de producción de la ceca, como veremos más adelante.

De los datos obtenidos (*Tabla II*) observamos que la producción de moneda disminuye paulatinamente desde el año 366/976(7) al año 371/981(2) si tenemos en cuenta el número de cuños de anverso identificados en el hallazgo. Si cotejamos estos datos con el número total de piezas atribuidas a cada año este hecho se aprecia también con notoriedad. Que existan distorsiones puntuales, como el hecho de que se conserven menos piezas del año 366/976(7) que del 367/977(8) en el hallazgo, y que, por contra, el número de cuños de anverso empleados en el año 366/976(7) sea mayor, podrían deberse a dos circunstancias: a la casualidad inherente a cualquier ocultamiento o al hecho de que aunque se labren más cuños en el año 366/976(7) su producción sea menor (*vid.infra*).

También hemos podido contrastar esta disminución de la producción de moneda acudiendo a otros recursos subsidiarios:

1- En primer lugar a través de los datos que aportan otros estudios¹⁵ sobre volúmenes anuales de moneda conservados en diversas colecciones. Los resultados son muy similares, e igualmente constatan la interrupción de acuñaciones de los años 372-376/982-987.

2- En segundo lugar hemos recurrido a la tipología de Frochoso¹⁶ para comprobar que, efectivamente, desde el año 366/976(7) en adelante el número de variantes decorativas que aparecen en las monedas, principalmente en los reversos, pero también en los anversos, se reducen paulatinamente hasta alcanzar el escaso número de cuatro variantes decorativas de reverso en el año 371/981(2).

¿Porqué los cuños producen más o menos piezas?.

Nos planteamos ahora una interesante cuestión que proponemos en la *Tabla III*: saber si durante diversos años los cuños no se utilizan exhaustivamente, sobre todo si, como parece, existe una reducción de producción de moneda programada por el Estado. Para realizarlo hemos incluido una variable suplementaria a las que contiene la *Tabla II*: una tasa anual de producción por cuño de anverso calculada en función de las monedas conservadas y del número de cuños identificados. Considerando los 6 años a los que se aplica, hallaremos otra tasa de producción media para todo el periodo que será valorada con un porcentaje de productividad del 100%. Para los años cuyo porcentaje de productividad sobrepase el porcentaje de productividad medio podremos afirmar que intensifican su producción; al contrario, para aquellos que no lo hagan podremos decir que se relaja la producción de moneda durante ese año. En los mismos términos serán afectados los resultados obtenidos para la estimación de producción total de monedas por cuño, que no será estática (15.000-30.000 piezas) sino que será resuelta a la alta o a la baja dependiendo de que el porcentaje de productividad anual sea mayor o menor que el medio. Pensar de esta forma permite abordar otra serie de problemas:

1- La producción de moneda por cuño no está únicamente condicionada por la rotura accidental del cuño, sino también, en caso de estimaciones altas, por la sobreexplotación a que se somete al cuño. En este caso un cuño podría acuñar una cantidad de monedas muy superior a los topes propuestos de 15.000-30.000 piezas. El caso contrario, la infrautilización del cuño, también puede ocurrir y el número de piezas producidas por cuño puede rebajar sensiblemente estas cifras.

2- Existe una relación directa entre el número de cuños labrados anualmente y el volumen de metal que se pretende acuñar. Habrá, por tanto, una estimación previa por parte de la ceca del número de monedas que ha de labrar un determinado cuño, y en base a ésta se abren tantos como se juzguen necesarios para acuñar un determinado volumen de metal, actuando como variables suplementarias la estimación acertada o no de la ceca y la ruptura accidental de cuños. En este caso creemos que los cuños no se abrirían de forma espontánea según se van rompiendo otros, sino que estarían abiertos desde un primer momento.

Empleando conjuntamente estas variables intentaremos demostrar que los cuños no se utilizan con la misma intensidad de año en año y que esta circunstancia se refleja en los hallazgos. En nuestro caso tenemos la suerte de contar con un gran número de monedas de los años previos a la interrupción de emisiones del periodo 372-376/982-987, y pensamos que según avanzamos en el tiempo se está pidiendo una menor intensidad productiva a los cuños porque en proporción, y de un año a otro, es mucho mayor la reducción de monedas conservadas en el hallazgo que la de cuños de anverso identificados en base a éstas. Es decir, de año en año se labran menos cuños, pero además, los que se labran producen menos cantidad de moneda.

Según se puede observar en la *Tabla III*, los años que superan el coeficiente de productividad media son el 366-367/976-978, es decir, aquellos con un volumen de monedas conservadas en el hallazgo muy superior. Estamos en un periodo de perfecta continuidad acuñadora y económica con los últimos años de al-Ḥakam II. En cambio, a partir del año 368/978(9), el número de monedas anual decrece considerablemente, aunque, y en contra de lo que cabría suponer, no lo hace tanto el número de nuevos cuños de anverso que hemos identificado. Esta disminución de acuñaciones nos adelanta cuál será el comportamiento a seguir también en los años 369-371/979-982.

Así pues, parece que la norma habitual de producción en la ceca es la de los años 366-367/976-978, reduciéndose considerablemente en los años siguientes, no tanto por ausencia de cuños, sino más bien por ausencia de metal que acuñar. Documentalmente no tenemos ningún dato decisivo que nos permita saber por qué se produce primero un descenso en la cantidad de moneda acuñada y después un cese total de acuñaciones tan prolongado. Todo lo más podemos hacer conjeturas, entre las cuales la que más seguidores ha tenido es la de una teórica sobreabundancia de numerario circulante que habría inducido al Estado a dejar de acuñar moneda y poner a disposición de la población las reservas del tesoro de la comunidad.

Por último hemos incluido, tanto en la *Tabla II* como en la *Tabla III*, la cantidad de metal acuñado anualmente según cada estimación. Para averiguar la cantidad de plata deberemos rebajar la cifra final aproximadamente un 15 %¹⁷.

Estimación del volumen de producción y su contraste con las fuentes.

En un trabajo ya clásico, M. Barceló¹⁸ desgranaba la fiscalidad andalusí avanzando diversas hipótesis sobre el funcionamiento macroeconómico del emirato y el califato cordobés. Las propuestas del autor para el fenómeno que nos interesa podemos resumirlas en dos:

1- La fiscalidad omeya recae fundamentalmente sobre las alquerías. Así Barceló restaba vigor a una corriente ya centenaria que había visto en las relaciones mercantiles urbanas la base fiscal y económica del Estado Omeya de al-Andalus.

2- En segundo lugar, analizando las fuentes escritas, concluía una intensa monetización de la sociedad andalusí y sugería una elevada producción de moneda, utilizada fundamentalmente como medio de pago fiscal, que supondría aproximadamente un 10% de toda la recaudación del Estado.

Para el emirato, la fuente escrita fundamental sobre la que se basaba M. Barceló es un conocido texto del geógrafo al-‘Udrī¹⁹ que refiere la fiscalidad durante el gobierno de al-Ḥakam I. Aunque al-‘Udrī sólo hace referencia a los 12 *iqli\$ms* que componen la *ku\$ra* de Córdoba, a partir de los trabajos de M. Sánchez conocemos la recaudación de 6 *ku\$ras* meridionales del Emirato y los conceptos fiscales por los que recauda. Barceló, aunando las referencias dadas por al-‘Udrī y los trabajos de M. Sánchez, estimaba una producción de moneda anual que rebasaría los 5.400.000 dirhems y que permitiría avalar la cifra de 10.200.000 dirhems acuñados anualmente por la ceca que aporta Ibn Sa‘īd²⁰.

Para el Califato, aunque contamos con un epígrafe fundamental contenido en los *Anales Palatinos de al-Hakam II*²¹ para conocer cuáles eran los principales impuestos del Estado Omeya, numéricamente tenemos datos menos exactos del nivel recaudatorio alcanzado durante este periodo. Ibn al-Kardabūs²² menciona, durante el califato de ‘Abd al-Raḥmān III, la cifra de 5.000.000 de dinares recaudados anualmente y el concepto en el que se reparten: sendos tercios para el erario, el ejército y los poetas, predicadores y embajadores. Aplicando una tasa de cambio 1:17, resultaría una cantidad de 85.000.000 de dirhems recaudados anualmente, evidentemente no todos en concepto de moneda; más bien todo lo contrario, la mayoría de los impuestos serían pagados en especie, puesto que los sujetos que soportan el mayor volumen de fiscalidad son las alquerías. Más específico, Ibn ‘Idārī²³ menciona una recaudación anual de 5.480.000 dinares procedentes de las alquerías y de las Coras y 765.000 dinares procedentes de la imposición a los zocos, también en época de ‘Abd al-Raḥmān III. Más adelante, ya durante el gobierno efectivo de al-Mansur, el mismo Ibn ‘Idārī dará una cifra de recaudación anual de 3.000.000 de dinares en Córdoba y sus alfores²⁴, mientras Ibn al-Hatib fija la recaudación anual en 4.000.000 de dinares²⁵, incluyendo únicamente los impuestos regulares que forman la *gibaya*. Por su parte, Ibn Ḥawqal recoge, como recaudación para el año 340/951, unos desorbitados 20.000.000 de dinares²⁶.

Como observamos, la indefinición es la tónica habitual inherente a las cifras aportadas por las fuentes para el Califato. De ser ciertos estos datos, lo cual no es improbable, deberíamos ser capaces de desgranar qué parte se recauda en concepto de impuestos en especie y cuál lo es en moneda. En esta parte los estudios de cuños y su estimación de moneda anual emitida es fundamental, no sólo para conocer cómo funcionaba la ceca, sino para comprender además cuál era el papel de la moneda en la sociedad andalusí y si ésta tenía el grado de monetización tan importante que señala Barceló.

Los datos que hemos obtenido en los años estudiados nos conducen en sentido contrario a esta última propuesta. Los años en que registramos una mayor estimación de producción de moneda (366-367/976-978) no llegan a los dos millones de piezas, lo cual no avala un grado tan intenso de monetización de la sociedad en absoluto. A esta evidencia sólo cabe una posible réplica: un nivel de producción de moneda por cuño que sobrepase con creces la media de 15.000-30.000 piezas propuesta por Carter (y aún casi triplicando esa cifra, como en el año 367/977(8) - *Tabla III*-, el volumen total de moneda emitido es escaso).

Otra evidencia más nos conduce a negar la hipótesis de Barceló, y no es otra que el cese de acuñaciones ocurrido entre los años 372-376/982-987. Si aceptamos el axioma de que la moneda de valor (oro, plata) se utiliza fundamentalmente como vehículo de pago fiscal al Estado y para financiar servicios ligados a la administración, no podemos comprender como en una economía intensamente monetizada desaparece el principal medio de pago de impuestos durante un periodo tan prolongado y sin unas causas políticas que lo justifiquen; recordemos que en el año 371/981(2) al-Manṣūr se deshace definitivamente de su principal adversario: el general Galib. Podríamos pensar, como han propuesto diversos autores, que durante el periodo 372-376/982-987 (al que uniría también los años 371/981(2) y 377/987(8), pues aunque existen acuñaciones, éstas no pasan de ser meramente testimoniales) el Estado pone en circulación las reservas del tesoro de la comunidad²⁷. Sin embargo, el relativamente escaso volumen de piezas emitido anualmente en base a las estimaciones de producción de moneda por cuño, nos hace dudar de la riqueza exagerada en moneda, casi inagotable, que las fuentes atribuyen al tesoro de la comunidad.

De lo expuesto parece que la sociedad hispano-musulmana no estuvo jamás tan intensamente monetizada; el fenómeno de la moneda fue fundamentalmente un hecho urbano y medio de pago fiscal de sus sectores más dinámicos. Que Ibn 'Idārī²⁸ separe los impuestos pagados por las alquerías de los impuestos obtenidos a través de la imposición a los zocos es un claro reflejo de la dicotomía existente entre ambos ámbitos económicos, y nos ayuda a explicar en qué mercado se movía la moneda. El mundo rural, la inmensa mayoría de la población, pagó sus impuestos en especie, en producción agro-pecuaria, y aunque es evidente que conocía la moneda su uso debió ser poco más que testimonial.

El cese de producción de moneda de los años 372-376/982-987 ante una teórica sobreabundancia de numenario circulante cabría interpretarse pues como sobreabundancia en el ámbito urbano, que es el que utiliza la moneda como medio de pago de impuestos y en las transacciones comerciales diarias (recordemos el enorme volumen de moneda fragmentada que aparece en la mayoría de los hallazgos). Éste único ámbito impositivo-comercial si podría haber sido provisto con las reservas del tesoro califal, pero, a raíz de las estimaciones de producción anuales, difícilmente podría haber surtido de moneda circulante a la enorme masa de población campesina distribuida en las alquerías, que es precisamente quien paga el grueso de los impuestos recaudados anualmente.

OTRA BIBLIOGRAFÍA

- CANTO GARCIA, A. (1991): De la ceca al-Andalus a la de Madīnat al-Zahrā', *Cuadernos de Madīnat al-Zahra*, 3. Córdoba, pp. 111-121.
- CANTO GARCIA, A., GARCIA RUIZ, G., RUIZ QUINTANAR, L. (1997): Hallazgo de monedas califales de Marroquies Bajos (Jaen), *Arqueología y territorio medieval* 4, Universidad de Jaen, pp. 81-101.
- SAENZ-DIEZ, J.I. y PELLICER, J. (1986): Análisis de cuños de dirhems del H.392 de al-Andalus (1001-1002 d.C.), *Acta Numismática* 16, pp. 126-139.

NOTAS

- 1 El trabajo forma parte del proyecto PB 93/1273 de la DGCYT dirigido por el Dr. Alberto Canto García.
- 2 En todo el texto la cronología se dará en Años Hégira/Años d.C.
- 3 A. Delgado, en su *Catalogue des monnaies et des medalles antiques* de la colección de G.D. de Lorichs, recoge una moneda con número de catálogo 4.809, acuñada en el año 366 H. a nombre de al-Ḥakam II. Por otra parte H. Lavoix (1891) cita en su *Catalogue des Monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale* un ejemplar con número de catálogo 258, también del mismo califa y año, aunque con ceca Madīnat al-Zahrā', que A. Vives (1893) rechaza por inexistente: *Monedas de las dinastías árabe españolas*, Madrid, Juan R. Cayón ed., 1978, pg. XIX.
- 4 MILES, G.C. (1950): *The coinage of the ummayyads of Spain*, New York.
- 5 FROCHOSO SANCHEZ, R. (1996): *Las monedas califales de ceca al-Andalus y Madīnat al-Zahrā', 316-403H./928-1013 J.C.*, Córdoba, pp. de láminas 171-174.
- 6 En el catálogo de Frochoso (*op. cit.* nota 5, pp. de láminas 171-174) podemos documentar las variantes recogidas de Miles (*op. cit.* nota 4) así como las que él ha reconocido como nuevas. Para cada año, el n°. de inventario de los tipos recogidos por Frochoso que no aparecen en Haza del Carmen son los siguientes:
 - 367/977(8): anversos y reversos de las variantes 367.42, 367.44 y 367.45, y reverso de la variante 367.19.
 - 368/978(9): reversos de las variantes 368.7, 368.10, 368.12 y 368.14.
 - 370/980(1): anversos de las variantes 370.8 y 370.14.
 - 371/981(2): reverso de la variante 371.5.

- Destaca que los cuños de anverso que no aparecen en Haza del Carmen, pero que documenta Frochoso, tienen todos el primer segmento de la leyenda marginal de la IA circular y no recto, como es habitual.
- 7 PELLICER Y BRU, J. (1987): Estudio de cuños diferenciados de de la ceca de Maḍīnat al-Zahrāʾ y estimación de de las acuñaciones de moneda (años 340-351=951/2-962/3), *Actes du colloque international Rythmes de la production monétaire de l'antiquité à nos jours*, Université Catholique Lovaine, *Numisma Lovaniensia* 7, pp. 425-432, pg. 426. Ver también CANTO, A.; PALOU, F.; TORTAJADA, B. (1988): Volumes of production of dirhams in al-Andalus during the years A.H. 330 and A.H. 340 as calculated from the die-link statistics, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area* 3, Santarem, pp. 91-97, pg 94.
 - 8 FROCHOSO, *op. cit.* nota 5.
 - 9 CARTER, G.F. (1984): Numismatic calculations from die-links statistics, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area* 1, Santarem, pp. 91-103.
 - 10 CARTER, G.F. (1980): A graphical method for calculating the approximate total number of dies from die-link statistics of ancient coins, en Oddy, W.A.(ed.), *Scientific Studies in Numismatics*. British Museum Occasional Papers 18, London.
 - 11 FROCHOSO, *op. cit.* nota 5, pg. 71 y lámina pg. 174.
 - 12 MARTINEZ, C. (1992): *La moneda de plata de Hišām al-Muʿayyad en al-Andalus (366-403 H./976-1013 d.C.) depositada en el Museo Arqueológico Nacional*. Memoria de Licenciatura inédita. Universidad Autónoma de Madrid, pg. 243 y gráfico de la página 256.
 - 13 FROCHOSO, *op. cit.* nota 5.
 - 14 CARTER, *op. cit.* nota 9, pg. 93.
 - 15 CANTO, A.; CARDITO, L.; MARTINEZ, C. (1984): La metrología del califato de Córdoba: las emisiones de plata de las cecas de al-Andalus y Maḍīnat al-Zahrāʾ en el periodo 321-399 H./933-1008(9) D.C., *Gaceta Numismática* 94-95, Barcelona, pp. 41-49. PELLICER Y BRU, J. (1986): On the silver coinage of the caliphate issued in the name of Hisam II almoravid billah (A.H. 366-403/A.D. 976-1013), *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area* 2, Avilés, pp. 181-196. MARTINEZ, *op. cit.* nota 12, pp. 243-246 y gráfico en pg. 256.
 - 16 FROCHOSO, *op. cit.* nota 5, láminas pp. 171-174.
 - 17 El contenido en plata de las monedas de Hišām II se situa en un 86 % según PELLICER, *op. cit.* nota 15, pp. 184-5.
 - 18 BARCELO, M. (1984-85): Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del Califato (300-366/912-976), *Acta Medievale*, V-VI, pp. 45-72.
 - 19 BARCELO, *op. cit.* nota 18, pp. 72.
 - 20 BARCELO, *op. cit.* nota 18, pg. 55
 - 21 AL-RAZI (1967): *Anales Palatinos del Califa de Córdoba al-Ḥakam II por ʿIṣā Ibn Aḥmad al-Rāzī*, Traducción de E. García Gómez, Madrid. pp. 142-145.
 - 22 IBN AL-KARDABUS (1986): *Historia de al-Andalus*, Ed. F. Maillo. Madrid. pp. 82.
 - 23 IBN ʿIDARI (1948): *Kitāb al-Bayan al-Mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, Ed. G.S. Colin y E. Levi-Provençal, 2 t. Leiden. pp. 231-32. Traducción de E. Fagnan (1904): *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée al Bayano l'Mogrib*, 2 vols, Argel. pp. 382.
 - 24 CHALMETA, P.(1988): La sociedad andalusí. La economía. Las Instituciones, *Historia General de España y América*, Vol. III, pp.459-544. pg. 503
 - 25 CHALMETA, *op. cit.* nota 24, pg. 504.
 - 26 BARCELO, *op. cit.* nota 18, pg. 62, y CHALMETA, *op. cit.* nota 24, pg. 503.
 - 27 PELLICER, *op. cit.* nota 15, pg. 189; y FROCHOSO, *op. cit.* nota 5, pg. 71.
 - 28 Cf. nota 23.

REVERSOS					ANVERSOS			
Cuño	Nº de monedas	Nº de enlaces	Motivo	Reutilizado	Cuño	Nº de monedas	Nº de enlaces	Motivo
1	22	4	☉	☞	1	18	8	
2	5	3	“	☞	2	30	4	
3	9	1	“	☞	3	6	4	
4	3	2	“	☞	4	9	4	
5	8	3	“	☞	5	4	3	
6	1	1	“	☞	6	9	4	
7	1	1	“	☞	7	9	4	
8	8	3	“		8	6	5	
9	2	1	“		9	6	5	
10	14	8	☞	☞	10	5	3	
11	4	2	“	☞	11	21	6	
12	13	5	☞	☞	12	3	2	
13	3	3	“	☞	13	2	2	
14	5	1	“	☞	14	4	3	
15	1	1	“		15	4	2	
16	5	2	☞	☞	16	6	2	
17	6	4	“		17	1	1	
18	10	2	☞	☞	18	9	2	
19	5	5	☞	☞	19	13	2	
20	10	4	☞	☞	20	1	1	
21	2	2	☞	☞	21	4	2	
22	4	2	☞	☞	22	3	3	
23	3	1	☞		23	2	2	
24	7	1	☞		24	2	2	
25	5	5	☞		25	5	3	
26	3	3	☞		26	1	1	
27	4	4	☞		27	4	1	المستقله
28	5	3	☞		28	6	5	
29	8	1	☞		29	3	3	ل
30	9	5	☞		30	11	5	ل
31	1	1	☞		31	1	1	
32	13	6	☞					
33	4	2	☞					
34	6	2	☞					
35	1	1	☞					

TABLA Ia: Año 366 H. Tabla de enlaces de cuños.

☞ - cuños reutilizados en el año 367 H.

REVERSOS					ANVERSOS			
Cuño	Nº de monedas	Nº de enlaces	Motivo	Reutilizado	Cuño	Nº de monedas	Nº de enlaces	Motivo
1	6	3		REUT	1	25	12	
2	1	1	“	REUT	2	15	5	
3	4	3	“	REUT	3	30	14	
4	1	1	“	REUT	4	4	3	
5	1	1	“	REUT	5	19	2	
6	6	4	“	REUT	6	3	2	
7	8	4	“	REUT	7	21	6	
8	6	2	“		8	10	6	
9	2	1	“		9	18	3	
10	6	2	“		10	14	4	
11	5	2	“		11	14	5	
12	1	1	“		12	16	5	
13	18	5	“		13	8	4	
14	2	1	“		14	6	5	
15	2	1	“		15	1	1	
16	29	4	“		16	3	1	
17	11	4	“		17	10	3	
18	11	3	“		18	3	3	
19	6	2	“		19	9	4	
20	22	3	“		20	1	1	
21	12	5	“		21	4	2	
22	4	2	“		22	1	1	
23	1	1	“		23	18	3	
24	4	3	“		24	1	1	
25	3	2	“		25	14	6	
26	1	1	“					
27	2	1						
28	10	1						
29	1	1	“					
30	2	1						
31	11	5		REUT				
32	4	2	“	REUT				
33	7	2		REUT				
34	1	1	“	REUT				
35	1	1	“	REUT				
36	7	2		REUT				
37	14	8		REUT				
38	3	1		REUT				
39	2	1		REUT				
40	4	4		REUT				
41	1	1		REUT				
42	1	1						
43	16	5						
44	10	4						

TABLA Ib: Año 367 H. Tabla de enlaces de cuños.

REUT - cuños reutilizados del año 366 H.

 - cuños reutilizados en años posteriores.

	PIEZAS - CUÑOS		VOLUMENES DE PRODUCCIÓN		METAL ACUÑADO	
	Piezas	Cuños de anverso (Cuños de anverso estimados)	Total anual según anversos H.C.	Total anual según anversos estimados	Según anversos H.C.	Según anversos estimados
366 H.	211	31 (32,79)	465.000 - 930.000	491.850 - 983.700	2.622 Kg.	2.774 Kg.
367 H.	270	25 (25,22)	375.000 - 750.000	378.300 - 756.600	2.070 Kg.	2.088 Kg.
368 H.	51	16 (19,88)	240.000 - 480.000	298.200 - 596.400	1.516 Kg.	1.884 Kg.
369 H.	26	11 (15,84)	165.000 - 330.000	237.600 - 475.200	1.016 Kg.	1.463 Kg.
370 H.	32	14 (20,57)	210.000 - 420.000	308.550 - 617.100	1.276 Kg.	1.875 Kg.
371 H.	3	3 (176,47)	45.000 - 90.000	2.647.050 - 5.294.100	271 Kg.	15.988 Kg.
TOTAL	593	100				

Tabla II

	PIEZAS - CUÑOS			VOLUMENES DE PRODUCCIÓN		METAL ACUÑADO (Total anual x Peso medio)
	Piezas (% sobre el total)	Cuños de anverso	Producción por cuño (% de productividad sobre la media)	Piezas por cuño según % de productividad	Total anual	
366 H.	211 (35,58 %)	31	6,8 (154,54 %)	23.181 - 46.362	736.611 - 1.437.222	2.026 - 4.052 Kg. (p.m.: 2,82 gr.)
367 H.	270 (45,53 %)	25	10,8 (245,45 %)	36.817 - 73.635	920.437 - 1.840.875	2.540 - 5.080 Kg. (p.m.: 2,76 gr.)
368 H.	51 (8,6 %)	16	3 (72,27 %)	10.840 - 21.681	173.448 - 346.896	548 - 1.096 Kg. (p.m.: 3,16 gr.)
369 H.	26 (4,38 %)	11	2,36 (53,63 %)	8.044 - 16.089	88.489 - 176.979	272 - 545 Kg. (p.m.: 3,08 gr.)
370 H.	32 (5,39 %)	14	2,28 (51,81 %)	7.771 - 15.543	108.801 - 217.602	330 - 661 Kg. (p.m.: 3,04 gr.)
371 H.	3 (0,5 %)	3	1 (22,72 %)	3.408 - 6.816	10.224 - 20.448	31 - 62 Kg. (p.m.: 3,02 gr.)
TOTAL	593	100	Media: 4,4 (100 %)	15.000 - 30.000 (100 %)		

Tabla III

	♩										♩	♩	♩	♩	♩	♩
366 H.	1	2	3	4	5	6	7	8	9							
367 H.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
368 H.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
369 H.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
370 H.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16

[illegible]

TABLA IV: Reutilización de cuños de reverso

NOTA : Los cuifos que han aparecido en cada año han sido numerados individualmente y es causa de que la numeración de un mismo cuño reutilizado en años diferentes no coincida en cada uno de ellos. Esa relación se muestra en la tabla mediante las líneas de conexión: las líneas continuas indican la reutilización del cuño en el año inmediatamente posterior; las líneas discontinuas indican la reutilización en años diferentes al inmediatamente posterior, donde no consta su uso a raíz de los ejemplares conservados en el hallazgo de Haza del Carmen.

LAS PRIMERAS EMISIONES MONETARIAS DEL EMIRATO INDEPENDIENTE: LAS ACUÑACIONES DE ABD AL-RAHMAN I. CIRCULACIÓN E IMPOSICIÓN FISCAL

Manuel Castro Priego
Madrid

Resumen

Las primeras emisiones del Emirato Independiente, a partir del 146 H./763 d. de C., tras 8 años de gobierno de Abd al-Rahman I, permiten analizar la progresiva imposición del poder omeya en al-Andalus. A través del estudio de las monedas, de su circulación y la comparación con las informaciones del período que nos reflejan las fuentes escritas, se reflexiona sobre la naturaleza de estas primeras emisiones, y la progresiva aparición de un modo de producción tributario centralizado tras la crisis que había representado la desaparición del Califato Omeya Oriental, la guerra civil y el intento de gobierno autónomo fihri.

Abstract

The independent emirate began issuing coins in 146 AH/763 AD, some eight years after the start of the reign of 'Abd ar-Rahman I. These early issues show the way in which Umayyad power was progressively imposed throughout Al-Andalus. A study of the coins themselves and of their circulation, taken in conjunction with contemporary evidence from written sources, gives rise to a discussion of the nature and purpose of the earliest issues and how, following the crisis caused by the disappearance of the Umayyad caliphate in the East, by the ensuing civil war, and by the attempt to establish an independent government, there gradually developed a system of production based on centrally-determined levels of taxation.

1.- INTRODUCCIÓN

El proceso que implica la consolidación del estado andalusí que se forma durante los siglos II-III H./VIII-IX d. C., no es una realidad homogénea. La heterogeneidad de la Península y las propias dinámicas sociales y económicas de *al-Andalus* en el siglo II H./VIII d. C., provocarán un nuevo panorama, que estará plenamente desarrollado en el primer tercio del siglo III H./IX d. C., especialmente tras la conversión masiva al Islam, y la desarticulación definitiva de determinadas formaciones sociales. Aquellos grupos que no se integren en el nuevo estado, acabarán oponiéndose a él durante la primera *fitna*. No se tratará de movimientos nacionalistas, como en algunos casos se ha planteado desde la historiografía más señera en su defensa del españolismo; en realidad son, únicamente, elementos no adaptados dentro de la maraña cada vez más compleja en sus relaciones sociales que es el Estado emiral de finales del III/ IX d. C¹.

Así, la llegada al poder de *Abd al-Rahman I* en el 138 H./756 d. C., no significa una ruptura inmediata en determinadas dinámicas, pero sí la paulatina consolidación de una formación social que tiende a organizarse de manera centralizada y tributaria, enfrentándose muchas veces a estructuras de origen anterior, o de reciente aparición, resultado del proceso de Conquista, de la desarticulación del estado visigodo o del desmantelamiento de la primera organización creada por el Califato de Damasco tras el 92 H./711 d. C.

2.- LAS EMISIONES MONETARIAS ANTERIORES A ABD AL-RAHMAN I.

Previo a la instauración del Emirato Independiente aparecen distintas emisiones con ceca *al-Andalus*. En gran medida, las podemos vincular a dos procesos:

A.- Periodo de Conquista e inmediata organización: pertenecerían a este conjunto las emisiones transicionales, caracterizadas por la serie latina y posteriormente por la bilingüe. Su cronología entre el 93 H./711-712 d. C. y 98H./716 d. C., guarda una fuerte relación con emisiones contemporáneas del Norte de África, significando también una clara ruptura con el sistema monetario visigodo.

Estas primeras monedas, en especial la serie latina (93-95H/711/2-713 d. C.), se caracterizan por su gran variedad metrológica entre 3 y 4,7 gramos, por no acercarse a los patrones tipológicos de la moneda árabe oriental (4,25 gramos), y por ser exclusivamente acuñaciones en oro (*dinares*). El estudio de su evolución y su metrología han puesto de manifiesto la estrecha vinculación de estas emisiones con la conquista, relacionándose con estipendios militares (*ata*).

Por todo ello, distintos autores, y especialmente Bates² y A. María Balaguer³, han propuesto la posibilidad de cecas móviles en la Península en este momento, lo que justificaría la escasa estabilidad metrológica que presenta toda esta serie. La llamada del Califa a *Musa* para que regrese a Damasco significaría la finalización de la emisión de estos primeros especímenes.

Las emisiones bilingües, acuñadas también en oro, *dinares* y tal vez fracciones de medio y tercio de *dinar*, sólo se emiten en el 98 H./716 d. C., coincidiendo con la llegada de un nuevo gobernador a la Península, *al-Hurr*, acompañado de un fuerte contingente militar. Presentan una mayor homogeneidad en sus pesos, comprendidos entre 4 y 4,3 gramos. Se diferencian claramente desde el punto de vista tipológico de las emisiones africanas y al igual que la anterior tiene un peso menor que el *dinar* reformado oriental.

A partir de aquí se inicia un largo periodo de reorganización fiscal y administrativa, que responde a nuevos planteamientos de la política del Califato de Damasco en todas las provincias, tendente hacia una mayor centralización.

2.- Consolidación y Crisis del Emirato Dependiente (102-138 H./720-755 d. C.): se trata de emisiones de oro, plata y cobre. Las monedas de oro, los *dinares*, abarcarían un periodo comprendido entre el 102 H./720 d. C. y 127 H./744 d. C., acuñándose con un peso de 4,25 gramos no siendo una emisión continuada de forma anual, conociéndose *dinares* con leyenda igual a la oriental del 114 H./732 d. C., 115 H./733 d. C. y 127 H./744 d. C., y otros con ceca *al-Andalus* e imitando las leyendas de los medios dinares orientales Omeyas en los años 102 H./720 d. C. al 106 H./724 d. C. También y de forma aún más esporádica se emitieron fracciones de *dinar* (medio y tercio de *dinar*) con ceca *al-Andalus* y con un peso de 2,12 a 2,15 gramos en el medio *dinar* y de 1,43 a 1,46 gramos en el tercio.

La moneda de plata o *dirham*, de tipo reformado aparece hacia el 104 H./722 d. C. en la Península y desaparece en el 135 H./752 d. C., aunque en el tercer decenio del segundo siglo de la Hégira son relativamente extrañas. Su peso es muy similar al oriental, pero siempre con una tendencia a la baja.

Las monedas de cobre o *feluses*, tienen un peso comprendido entre 2,70 y 13 gramos; no presentan fecha aunque sí la ceca emisora, y no debe extenderse su producción más allá de los primeros años del segundo decenio del siglo segundo de la Hégira.

Como nos narra la *Crónica del 754*, esta fase significaría la aparición de una primera administración y organización fiscal, mediatizada por la ambigua relación de dependencia que mantiene *al-Andalus* con *Ifriqiya* y que conllevaba una fuerte tendencia hacia la autonomía de la primera. Se continúan las actividades militares en la antigua provincia visigoda de Narbona y en el norte peninsular⁴.

Una de las cuestiones centrales del debate científico ha sido la existencia de una ceca andalusí o la centralización de la producción monetaria en Oriente, que en este caso sería proporcional a la tributación esperada o recaudada en la provincia⁵. Dada la enorme similitud en la estructura de los hallazgos de Oriente y Occidente, refiriéndonos con esto al número de ejemplares presentes por ceca, y en los que las monedas de *al-Andalus* representan uno de los porcentajes más bajos, se ha optado por defender la centralización oriental, en concreto en la ceca *Wasit*, bien de emisiones monetarias o de producción de cuños.

A pesar de que este primer proceso monetario en la Península abarca hasta el 135 H./752 d. C., lo que dejaría sin explicación a un conjunto de ejemplares, teniendo en cuenta el cese de las actividades en *Wasit* hacia el 131 H./748 d. C.⁶, se puede aceptar que en estos momentos existe una entrada masiva de moneda oriental y una presencia porcentual y comparativamente mucho menor de monedas con ceca *al-Andalus* en la Península. Esta situación puede responder al mantenimiento de una administración provincial que mostrará síntomas de crisis coincidiendo con la guerra civil que se vive en *al-Andalus* en el decenio del 740 d. C., las revueltas jariyíes de mediados del siglo II

H./VIII d. C. en el norte de África, la continua tendencia hacia la autonomía y el desmoronamiento del Califato Omeya oriental, que acabará produciendo la desaparición de las emisiones monetarias hasta el 145 H./763 d. C., y que nos hacen plantearnos la posibilidad de que la moneda no sea más que una herramienta añadida en una estructura impuesta desde el exterior y que no se ajusta a las distintas relaciones entre las formaciones sociales peninsulares⁷.

Un aspecto muy relevante de los distintos hallazgos es la ausencia de monedas con recortes (búsqueda de subdivisores) o perforaciones.

3.- LAS EMISIONES MONETARIAS DE ABD AL-RAHMAN I.

Se pretende presentar en este apartado algunas de las conclusiones que permitan conocer en mayor medida la estructura de control político y fiscal planteada por el primero de los emires de Córdoba a través de un análisis del sistema monetario, de su evolución y transformación. Dentro de un trabajo mucho más amplio, únicamente hacemos referencia a un análisis metrológico íntimamente ligado a la dispersión geográfica, las fuentes escritas y características de los hallazgos de este periodo.

A. Metrología.

Existe un estudio metrológico muy amplio realizado en 1986 por Canto y Marsal⁸. En líneas generales nuestros resultados han sido muy coincidentes, tal vez la única diferencia reside en la inclusión de ejemplares de la colección del Museo Arqueológico Nacional que están por debajo de 2,55 grs., pero que se encontraban en buen estado, refiriéndonos con esto a todas aquellas monedas que no presentan hendidura, perforación, recorte o rotura.

Teniendo en cuenta que la colección del M.A.N presenta piezas excepcionales, hemos matizado el análisis con ejemplares de otros hallazgos o colecciones, como pueden ser el Tesoro de Córdoba de 1950, la colección Sastre, ambos depositados también en el Museo Arqueológico Nacional, y distintas ocultaciones publicadas en la década de los 80⁹, especialmente aquellas en las que se realiza un análisis tipológico y concreto de las modificaciones que presentan las monedas. Los resultados sin ser muy significativos, con respecto al estudio anteriormente citado, maneja un número de monedas en buenas condiciones algo menor 218 frente a 289, aunque un porcentaje muy similar en el total de las monedas en buen estado de estos años 71,7% frente a 72,4%.

Las conclusiones finales han dado un peso medio en el caso de las monedas en las condiciones consideradas, ligeramente inferior al planteado en el estudio de 1986, en concreto de 2,659 grs. frente a 2,69 grs. En cuanto a décadas o periodos entre el 150-160 H./ 767-776 d. C., 2,66 grs. frente a 2,70 grs. y entre el 161-172 H./777-788 d. C., 2,656 grs. frente a 2,68 grs. A pesar de ello las conclusiones metrológicas son muy similares subrayándose, si cabe aún más, la gran estabilidad en sus pesos, que en nuestro caso se mantiene muchos más estable en torno a 2,65 grs.

La mayor parte de los hallazgos de época emiral tiene una cronología amplia. En el análisis de los conjuntos de época del Califato Omeya de Oriente y del Emirato Independiente analizados, se observa claramente que los recortes masivos de moneda se pueden circunscribir a aquéllos que poseen ejemplares del siglo III/IX d. C., sin que esto signifique el deterioro exclusivo de las piezas más antiguas.

Existen dos conjuntos de este momento como son el de Martos¹⁰ y el de Játiva¹¹ con monedas solamente del siglo III/IX d. C., modificadas, especialmente con recortes de orlas, fragmentos de monedas, perforaciones y hendiduras.

Así, en ninguno de los hallazgos con cronología cerrada para el siglo II/VIII d. C., se aprecian estas modificaciones. No las hay en el Tesoro del Emirato Dependiente de Baena, tampoco en el de Garraf, Iznalloz o los que menciona Codera en el siglo XIX¹².

Afortunadamente tenemos un conjunto amplio de monedas en el Museo Arqueológico Nacional que, a pesar de que los criterios de selección de las piezas, la mayor parte de ellas ingresaron en el museo en el siglo XIX y son excepcionales desde el punto de vista metrológico y físico, si comparamos el número de monedas con algún tipo de las modificaciones señaladas más arriba para el reinado de *Abd al-Rahman I*, observaremos que el porcentaje de ellas es el menor de todos los emires, considerando que la colección está formada por 1636 piezas. Por otra parte, el hallazgo de Córdoba de 1950, que abarca el gobierno de los tres primeros emires, no presenta monedas con perforaciones, añadidos, o grapas.

El problema está entonces en intentar conocer las razones que motivaron que esta manipulación de las monedas fuese una práctica habitual a partir del siglo III H./IX d. C., y muy especialmente en su primera mitad y no existiese en el siglo II H./VIII d. C., o fuese menos frecuente. La primera respuesta tal vez es obvia: muy probablemente no se produjo el recorte de monedas porque no existía una generalización en su uso, y tampoco era la principal herra-

mienta, entera o fragmentada en los intercambios comerciales cotidianos y en las relaciones fiscales. Por lo tanto, deberemos mantener que el número de monedas aun en continuo crecimiento no provocó la generalización en su uso hasta que hubo un volumen suficiente, y el estado emiral se encontró en posición de imponer el elemento fundamentalmente fiscal, pero también de intercambio creado por él. Este aspecto no se debe entender como una falta de relaciones tributarias, sino que únicamente, las que se producen, no emplean la moneda.

La desaparición de la administración provincial tras la caída del Califato de Damasco, provocó la suspensión de la acuñación de moneda íntimamente ligada al mantenimiento de dicha estructura administrativa y del ejercicio y poco imbricada posiblemente en la dinámica social. Tras las últimas emisiones de dirhemes en el 135 H./752 d. C., no se vuelven a acuñar hasta el 145 H./763 d. C. *Abd al-Rahman I*, tras su llegada, tarda 7 años en volver a poner en funcionamiento una estructura que permitiera la emisión de moneda, y sólo a partir del 150 H./767 d. C. ésta no es testimonial. La pregunta clave, tal vez sería, si en estos momentos la moneda es el elemento de tributación dominante; o si se trata de la herramienta fundamental empleada por el Estado, en las relaciones que mantiene dentro de un panorama heterogéneo y en el que probablemente existan distintas formaciones sociales, desde algunas urbanizadas hasta otras con claras estructuras protofeudalizantes. No parece serlo así, lo que nos obliga a cuestionarnos qué tipo de relaciones de coerción se establecen y en qué esfera, porque el Estado Omeya no parece consolidado hasta bien avanzado el reinado del *al-Dajil*.

B. Fuentes.

Nuestro estudio metrológico se vio complementado por un análisis de las fuentes escritas, con el deseo de poder explicar en mayor medida el gráfico planteado en la figura número 1. En líneas generales nuestra propuesta que coincide en gran parte con lo representado por Marsal y Canto en 1986¹³, distingue dos fases en las emisiones del periodo de gobierno de Abd al-Rahman I. Independientemente de la lectura exhaustiva de algunos pasajes de las fuentes, parece existir un gran consenso en las cronologías dadas para los principales acontecimientos que se narran en las mismas. Esta unicidad en los criterios permite hacer un breve y generalista acercamiento a las emisiones monetarias que, sin pretender ser cerrado y estricto dadas las numerosas carencias que se presentan, debería ser complementado con estudios más amplios que el que se circunscribe a la evolución de la emisión de moneda. A pesar de todo ello, y dada la clarísima coincidencia existente entre la curva de emisión monetaria y las fuentes escritas, así como las diferencias internas que presenta el gráfico analizado, podemos definir dos periodos:

1.- Periodo formativo. Se caracteriza por la instauración del emirato independiente y la organización de éste en los decenios 140-150 H./757-767 d. C., abarcando hasta el 160 H./776 d. C. Las primeras emisiones monetarias no se producen hasta el 145 H./763 d. C., 7 años después de la llegada a la Península de *Abd al-Rahman I*, lo que evidencia un paulatino desarrollo de las estructuras necesarias para el mantenimiento de los Omeyas en el poder. Es muy significativo que las emisiones se generalicen justamente en el momento en que se resuelven de manera definitiva una serie de revueltas *yemeníes* y *proabbasies* que se habían producido en el Valle del Guadalquivir y que se habían dado, en distintas etapas, entre el 139 H./756 d. C. y el 149 H./766 d. C., para ralentizarse a partir de este momento. De hecho, desde el 150 H./767d. C., hasta el 155 H./771 d. C. las emisiones aparentan ser muy importantes y en continuo crecimiento, hasta el 155-156 H./771-772 d. C., en el que se produce un fuerte descenso coincidiendo con la última gran revuelta *yemení* en el Valle del Guadalquivir¹⁴ llegando a ocuparse Sevilla y resolviéndose la situación en la batalla del río Bembézar. La cronología que aparece en las fuentes para este acontecimiento es muy similar tanto el *Ajbar Maymua*¹⁵ como cronistas más tardíos¹⁶ (*Ibn Idari*¹⁷ e *Ibn al-Atir*¹⁸).

En cambio, no es la misma para la rebelión de *Saqya al-Miknasa*, la otra gran revuelta de mediados del siglo II H./VIII d. C. en el centro de la Península, que para algunos autores comenzaría en el 151 H./768 d. C. y para el cronista del *Ajbar* en el 153 H./770 d. C. En todo caso existe una analogía en la ubicación del origen de la revuelta beréber, en concreto en la región de Coria y su posible extensión probablemente en el 156-157 H./772-773d. C., hacia la región de Santaver, finalizando de manera definitiva en el 160 H./776 d. C. Estos acontecimientos suponen el definitivo control por parte del *Abd al-Rahman I* tanto del Valle del Guadalquivir como de la Marca Media. Salvo episodios esporádicos, a partir de este momento, los dos grandes centros de época visigoda como son Mérida y Toledo dependerán en su gobierno directamente de la familia del emir. A su muerte sus hijos gobernarán dichas ciudades, demostrando cuáles son las bases en el mantenimiento del poder omeya, basado en su propia familia y en un grupo de clientes, que controlan los principales núcleos urbanos tanto en el sur como en el centro de la Península. Es relevante, por tanto, el control de zonas de fuerte implantación de la formación social islámica, superando tal vez tendencias hacia la autonomía de determinados grupos.

2.- Fase de crecimiento. Abarcaría gran parte del periodo comprendido entre el 160 H. /776 d. C. y 172 H./788 d. C.. Supone un aumento continuo de las emisiones mostrándose una mayor regularidad y una cierta estabilización en la producción monetaria a partir del 164 H./780 d. C. Independientemente de la situación política en la Frontera Superior, especialmente en la regiones de Zaragoza y la actual Cataluña, en la que el poder recae en familias árabes aristocratizadas y con estrechos vínculos con poderes indígenas, de la que son clara muestra los *al-Arabi*, no se produce un descenso en la emisión monetaria anual, coincidiendo con el control definitivo de amplias zonas del Centro y Sur de la Península.

C. Técnica de Fabricación.

El aumento en la producción monetaria que se observa a partir del 159 H./775 d. C. es contemporáneo de algunos cambios en el diseño, aunque siguen apareciendo monedas con las características gráficas anteriores. Esta nueva técnica, que se ha relacionado con la utilización de cuños fabricados a partir de un cuño maestro, del que se extraen otros mediante moldes, complementándose el proceso con el empleo de punzones, significa una pérdida en la calidad, pero coincide con el aumento del volumen de producción mostrándose claramente en el año de mayores emisiones monetarias¹⁹, el 162 H./778 d. C.

Tras un análisis preliminar, se observa una gran variedad de cuños que prácticamente no coinciden en ejemplares de un mismo año. A pesar de que esto siempre se ha entendido como una producción monetaria elevada, existen un amplio conjunto de preguntas sobre la fabricación de la moneda en este momento sin respuesta, siendo la más importante para el tema que nos ocupa la centralización en la producción monetaria

Hay elementos suficientes para pensar en una fuerte centralización, como por ejemplo la gran estabilidad metrológica, y el testimonio de las fuentes que confirman la existencia de una ceca en Córdoba en época de *Abd al-Rahman II* situada en *Bab al Attarin*²⁰, no conociéndose más referencias de otros lugares, o la introducción de la nueva técnica antes mencionada.

4.- CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta que la moneda en *al-Andalus*, se integra dentro de un proceso fiscal, en el que deja de tener sentido si la estructura dominante es incapaz de obtener el tributo, debemos reconocer la consolidación del Estado Omeya según los datos presentados. La imposición de sus mecanismos coercitivos en amplias zonas, al margen de las relaciones que mantenga con formaciones sociales que acabarán siendo subsidiarias dentro de una formación dominante, se detecta a partir del 1/3 del siglo III/ IX d. C., tras la superación del periodo descrito. Evidentemente, con un volumen de producción de moneda no muy elevado debemos plantearnos de qué manera el Estado consigue recabar su tributo.

Si en el siglo III/IX d. C., se observa claramente que la moneda es el instrumento fiscal por antonomasia, no lo es así en este momento. Pero, sin duda, el aumento de la producción monetaria significa la paulatina implantación de las relaciones tributarias que desea el Estado, y que obligatoriamente suponen de una u otra forma la aceptación de las condiciones establecidas por él mismo, que controlará el peso, las características y la evolución del instrumento fiscal creado de forma monopolística.

El aumento de la emisión monetaria no se presenta como una respuesta *sine qua non* a la consolidación del Estado emiral, pero juega un papel fundamental en la jerarquización de las dinámicas sociales a partir de finales del siglo II H./VIII d. C., en gran parte de al-Andalus y amplias zonas de la Marca Media.

FUENTES.

Ajbar Maymua (Colección de Tradiciones), ed. y trad. E. Lafuente Alcántara, Madrid, 1867.

IBN AL-ATIR, *Al-Kamil fi l-ta'rij*, ed. Tornberg, 13 vols., Leyde, 1851-1876; trad. E. Fagnan, *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, Argel, 1898.

IBN IDARI, *Al-Bayan al-Mugrib*, ed. G.S. Colin y E. Lévi-Provençal, 2 vols., Leyde, 1948-1951. Trad. E. Fagnan, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée al Bayano l-Mogrib*, 2 vols., Argel, 1901-1904.

BIBLIOGRAFÍA.

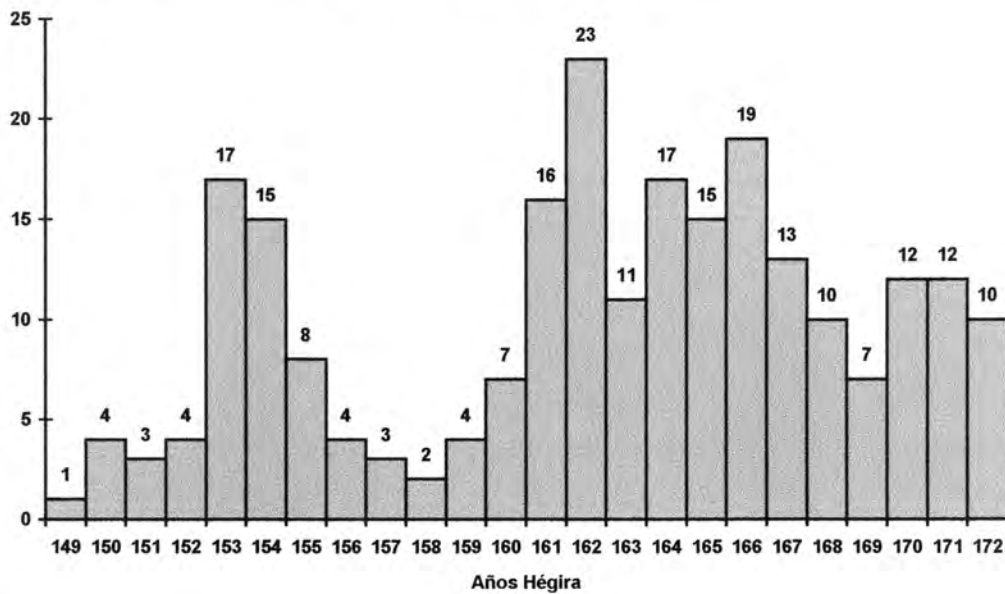
- ACIÉN ALMANSA, M., Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de Husun, *III Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas*, Tomo I, Ponencias, Oviedo, 1989, pp. 135-150.
- ACIÉN ALMANSA, M., *Entre el feudalismo y el Islam. Umar Ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 1994.
- AMIN, S., *Sobre el desarrollo desigual de las formaciones sociales*, Barcelona, 1976.
- BALAGUER, A. M., Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de al-Andalus. Nueva síntesis, *I Jarique de estudios de numismática Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1988, pp. 11-28.
- BARCELÓ, M., La primerença organització fiscal d'al-Andalus segons la *Crónica del 754*, *Faventia*, 1-2, Barcelona, 1979, pp. 231-261.
- BARCELÓ, M., On coins in al-Andalus during the Umayyad Amirate (138-300) *Cuaderni Ticinesi di Numismática e Antichità Classiche*, 8, 1979, pp. 313-323.
- BARCELÓ, M., Coins from afar? New evidence on coin production and fiscal administrative practice in the late Umayyad Caliphate, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Samtarém, 1988, pp. 107-117.
- BATES, M., The Coinage of Spain Under Umayyad Caliphate of the East, 711-750, *III Jarique de estudios de numismática Hispano-Árabes*, Madrid, 1993, pp. 272-289.
- CANTO, A., Tesoro de moneda emiral del siglo II de la Hégira, conservado en el Museo Arqueológico Nacional, *I Jarique de estudios numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1988, pp. 147-162.
- CANTO, A., Sobre un pequeño hallazgo de moneda emiral en Martos (Jaén), *Antiquitas*, 4, Jaén, 1993, pp. 63-66.
- CANTO, A.; MARSAL, E., On the metrology of the silver coinage of the Spanish Amirate, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 2, Avilés, 1986, pp. 167-180.
- CANTO, A.; MARSAL, E., Hallazgo de moneda emiral de Iznajar (Granada), *Al-Qantara*, IX, fasc. 2, Madrid, 1988, pp. 427-470.
- CODERA, F., Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada, *B.R.A.H.*, 20, Madrid, 1892, pp. 442-449.
- CODERA, F., Monedas árabes orientales encontradas en Aragón, *B.R.A.H.*, 63, Madrid, 1913, pp. 552-556.
- GUICHARD, P., *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976.
- HALDON, J., *The state and the tributary mode of production*, London, 1993.
- IBRAHIM, T.; CANTO, A., Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla), *Numisma*, 229, Madrid, 1991, pp. 69-86.
- LÉVI PROVENÇAL, E., *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)*, vol. 4 de la Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1982.
- MANZANO MORENO, E., *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid, 1991.
- MANZANO MORENO, E., El asentamiento y la organización de los yund-s sirios en al-Andalus, *al-Qantara*, XIV, fasc. 2, 1993, pp. 327-359.
- MILES, G.C., *The Coinage of the Umayyads of Spain*, New York, 1950, 2 vol.
- MILES, G.C., A hoard of arab dirhams from Algarve, Portugal, *ANS Museum Notes*, 9, 1960, pp. 217-230.
- MORGENSTERN, R., Hallazgo en la provincia de Granada de monedas de plata de los califas omeyas, *II Simposi Numismàtic de Barcelona*, Barcelona, 1980, pp. 267-272.
- NAVARRO OLTRA, V. C., Un tesorillo de dirhemes emirales en Pedreguer (Alicante), *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol.3, Madrid, 1987, pp. 53-62.
- NAVARRO OLTRA, V.C., Hallazgo de dirhemes en Játiva, *Gaceta Numismática*, 97-98, 1990, pp. 125-128.
- NAVASCUÉS, J., Revisión del tesorillo de dirhams de San Andrés de Ordoiz, Estella (Navarra), *Príncipe de Viana*, 66, 1957, pp. 10-37.
- OLMO ENCISO, L., El reino visigodo de Toledo y los territorios bizantinos. Datos sobre la heterogeneidad de la península ibérica durante la época visigoda, *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*, Granada, 1992, pp. 185-198.
- PÉREZ-SINDREU, F., Tesorillo de monedas emiral y califal encontrado en Carmona (Sevilla), *II Jarique de estudios numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1992, pp. 181-184.
- RODRIGUES MARINHO, J., Uma prática singular em moedas do Emirato do Andalus, *O Arqueólogo Português*, ser. IV, 1, 1983, pp. 347-374.
- RUIZ ASENCIO, J.M., Tesorillo de dirhemes del Emirato hallado en la Lantejuela (Sevilla), *Numisma*, 84-89, 1967, pp. 27-50.
- SANTOS JENER, S., Monedas carolingias en un tesorillo de dirhemes del Emirato cordobés, *Numario Hispánico*, 5, 1956, pp. 80-82.
- VIVES ESCUDERO, A., *Monedas de las dinastías Árabe-españolas*, Madrid, 1893.

NOTAS

- 1 ACIÉN ALMANSA, M., *Entre el Feudalismo y el Islam: Umar Ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 1994.
- 2 BATES, M., The coinage of Spain Under Umayyad Caliphate of the East, 711-750, *III Jarique de estudios de numismática Hispano-Árabes*, Madrid, 1993, pp. 272-289.
- 3 BALAGUER, A. M., Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de al-Andalus. Nueva síntesis, *I Jarique de Estudios de Numismática Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1988, pp. 11-28.
- 4 BARCELÓ M., La primerença organització fiscal d'al-Andalus segons la Crònica del 754, *Faventia*, 1-2, Barcelona, 1979, pp. 231-261.
- 5 BARCELÓ, M., Coins from afar? New evidence on coin production and fiscal administrative practice in the late Umayyad Caliphate *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Santarem, 1988, p. 107-117.
- 6 MORGENSTERN, R., Hallazgo en la provincia de Granada de monedas de plata de los califas omeyas, *II Simposi Numismàtic de Barcelona*, Barcelona, 1980, pp. 267-272.
- 7 Los últimos hallazgos, sin embargo, parecen presentar una significativa mayor presencia de ejemplares con ceca al-Andalus, lo que rompería con la aparente similitud entre tesoros orientales y peninsulares.
- 8 CANTO, A. y MARSAL, E., On the metrology of the silver coinage of the Spanish Amirate, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 2, Avilés, 1986, pp. 167-180.
- 9 Se ha considerado un número amplio de colecciones y hallazgos. Entre los primeros destacan el Fondo General de moneda árabe del Museo Arqueológico Nacional, la Colección Sastre, también depositada en esta Institución y la colección de monedas árabes del Gabinete Numismático del IEI (Instituto de Estudios Ilerdenses).
En cuanto a los tesoros, se han considerado un importante conjunto teniendo en cuenta varios criterios:
1.-Todos aquellos que tuviesen monedas del reinado de Abd al-Rahman I.
2.-Todos aquellos que tuviesen estudios metrológicos que incluyesen análisis sobre las modificaciones que hemos considerado en nuestra propuesta: perforaciones, recortes, fragmentos de moneda, etc. Así los tesoros son Iznájar (CANTO, A.; MARSAL, E., Hallazgo de moneda emiral de Iznájar (Granada), *Al-Qantara*, IX, fasc. 2, Madrid, 1988, pp. 427-470), Carmona (PÉREZ-SINDREU, F., Tesorillo de monedas emiral y califal encontrado en Carmona (Sevilla), *II Jarique de estudios numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1988, pp. 181-184), Algarve (MILES, G.C., A hoard of arab dirhams from Algarve, Portugal, *ANS Museum Notes*, 9, 1960, pp. 217-230), Arraiolos, (RODRIGUES MARINHO, J., Uma prática singular em moedas do Emirato do Andalus, *O Arqueólogo Português*, ser. IV, 1, 1983, pp. 347-374), Cazalla (IBRAHIM, T.; CANTO, A., Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla), *Numisma*, 229, Madrid, 1991 pp. 69-86), Pedreguer (NAVARRO OLTRA, V. C., Un tesoro de dirhemes emirales en Pedreguer (Alicante), *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol.3, Madrid, 1987, pp. 53-62), La Lantejuela (RUÍZ ASENCIO, J.M., Tesorillo de dirhemes del Emirato hallado en la Lantejuela (Sevilla), *Numisma*, 84-89, 1967, pp. 27-50), y Córdoba (CANTO, A., Tesoro de moneda emiral del siglo II de la Hégira, conservado en el Museo Arqueológico Nacional, *I Jarique de estudios numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1988, pp. 147-162).
Merecen un trato diferente, incluyéndose únicamente el número de monedas, Estella (NAVASCUÉS, J., Revisión del tesoro de dirhams de San Andrés de Ordoiz, Estella (Navarra), *Príncipe de Viana*, 66, 1957, pp. 10-37), Sagrada Familia (SANTOS JENER, S., Monedas carolingias en un tesoro de dirhemes del Emirato cordobés, *Numario Hispánico*, 5, 1956, pp. 80-82).
- 10 CANTO, A., Sobre un pequeño hallazgo de moneda emiral en Martos (Jaén), *Antiquitas*, 4, Jaén, 1993, pp. 63-66.
- 11 NAVARRO OLTRA, C., Hallazgo de dirhemes en Játiva, *Gaceta Numismática*, 97-98, 1990, pp. 125-128.
- 12 CODERA, F., Monedas árabes orientales encontradas en Aragón, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 63, Madrid, 1913, pp. 552-556.
- 13 *Op. Cit.* Nota
- 14 Frente a la explicación tradicional, que vincula estas revueltas a enfrentamientos clánicos, existen otras posibles interpretaciones, muy unidas a la situación que ocupaban los distintos grupos yundíes establecidos en la Península a mediados del siglo II H./VIII d. C. Se convirtieron en un grupo económicamente sólido, con un fuerte control sobre la renta campesina y en intermediarios imprescindibles en cualquier organización fiscal y administrativa que se crease. Un análisis de la base económica de éstos, su génesis y posterior enfrentamiento con *Abd al-Rahman I*, en: MANZANO MORENO E., El asentamiento y organización de los yund-s sirios en al-Andalus, *al-Qantara*, XIV, fasc. 2, 1993, pp. 327-359.
- 15 LAFUENTE ALCANTARA, E. *Ajbar Maymua* (Colección de Tradiciones), Madrid, 1867.
- 16 MANZANO MORENO, E., *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid, 1991. En esta obra se ha ce un exhaustivo análisis de la evolución de algunas formaciones sociales en el Centro y Noresta de la Península.
- 17 IBN IDARI, *Al-Bayan al-Mugrib*, ed. G.S. Colin y E. Lévi-Provençal, 2 vols., Leyde, 1948-1951. Trad. E. Fagnan, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée al Bayano'l-Mogrib*, 2 vols., Argel, 1901-1904.
- 18 IBN AL-ATIR, *Al-Kamil fi l-ta'rij*, ed. Tornberg, 13 vols., Leyde, 1851-1876; trad. E. Fagnan, *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, Argel, 1898.
- 19 CANTO, A., Tesoro de moneda emiral del siglo II de la Hégira, conservado en el Museo Arqueológico Nacional, *I Jarique de Estudios numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1988, pp. 147-162.
- 20 BARCELÓ M., On coins in al-Andalus during the Umayyad Amirate (138-300), *Cuaderni Ticinesi di Numismñatica e Antichità Classiche*, 8, 1979, pp. 313-323.

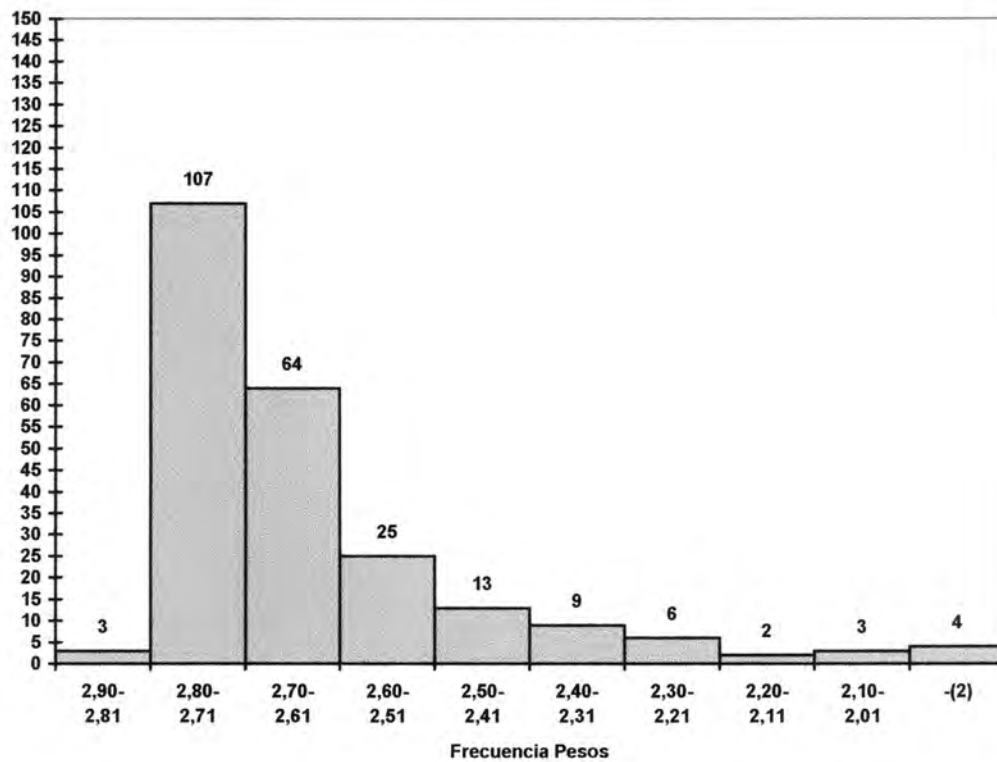
Núm. Ejemplares

Núm Ejemplares *Abderramán I.* Fig. 1



Núm. de Ejemplares

Frecuencia Pesos *Abd al-Rahman I.* Fig. 2.



LA FRAGMENTACION DE MONEDA EN EPOCA OMEYA

Lourdes Ruiz Quintanar

Arqueóloga-Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

En este trabajo se intenta dar una explicación a la gran cantidad de fragmentos que aparecen acompañando a las monedas enteras en los hallazgos andalusíes.

La mayoría de los estudios sobre fragmentos han sido realizados en el Centro y Oeste de Europa. Sin embargo y aunque Codera ya abordó la cuestión en el siglo pasado, la investigación se ha limitado, hasta hace unos años, a mencionar su presencia en los hallazgos sin entrar en discusión alguna.

Como ya apuntaron varios autores hace algunos años, el análisis de esos fragmentos de dirham contribuirá al conocimiento de cuestiones como la función de estas piezas como moneda divisionaria, su adscripción a una escala de valores determinada y en general a una mejor comprensión de los usos monetarios hispanoárabes.

El objetivo de este estudio trata de dar una primera aproximación para explicar la gran cantidad de fragmentos que normalmente aparecen en los hallazgos, intentando que el estudio no se limite exclusivamente a su recuento sino integrándolos en el conjunto del hallazgo.

Abstract

In this work we try to give an explication to the great quantity of fragments that appearance accompanying the complete coins in andalusian finds.

The grant part of the studies about fragments was been realised in Central and Western Europe. But, although Codera subjected the question in the past century, the investigation was been limited, till some years ago, to mention their presence in the finds, without any discussion.

Such as some authors pointed out, the analysis of these dirhams' fragments will contributed to the knowledge of questions like the function of these pieces as divisorium money, their ascription to a values-range and, in general, to a understanding the spanish-arabic monetary uses better.

The object of this study is to give a first approximation to explain the great quantity of fragments that appear in the finds normally, trying that the study doesn't circumscribe itself to their enumeration exclusively, but integrating them in the find.

Hace ahora algo más de dos años comenzamos el estudio de moneda Omeya, basándonos en el hallazgo califal de Haza del Carmen, dirigido por el Doctor Alberto Canto. Por las primeras noticias que obtuvimos supimos que se trataba de un conjunto particular pues ofrecía un gran número de monedas. El hallazgo estaba compuesto por 7.000 monedas de plata, la mayoría dirhames califales, a los que acompañaban algunos dirhames fatimíes y orientales, con un peso aproximado de 20 kg. Pero sin duda fue la gran cantidad de fragmentos de dirham, aproximadamente 23 Kg. de diversas formas y tamaños, la que llamó nuestra atención. Sabíamos que no se trataba del único conjunto en el que habían aparecido fragmentos, ya que teníamos constancia de este fenómeno por otros hallazgos publicados con anterioridad.

Es cierto que en los últimos años los estudios relativos a este tipo de material han ido evolucionando y ya no se limitan, exclusivamente, a mencionar su presencia y a contabilizar el número de piezas. De hecho, en algunos casos, se ha intentado buscar una explicación que justifique su aparición y su relación con las monedas enteras a las que acompañan, sin embargo en ninguno de ellos se ha realizado un estudio sistemático.

El estado actual de conocimiento de la moneda omeya demuestra que los fragmentos se ocultaban junto a las piezas completas y probablemente se usaban de manera constante.

El punto de partida consistió en conocer las diversas interpretaciones que se habían dado a este fenómeno. Como sucede en otros casos los primeros trabajos surgieron fuera de la Península Ibérica.

A principios del siglo XVIII se empezó a debatir la utilidad de las monedas islámicas aparecidas en los hallazgos del Noreste de Europa¹, compuestos por dirhames enteros y fragmentados por lo que se pensó que fueron usados como simple plata, careciendo por tanto de valor nominal. La idea además se reforzaba con la aparición de balanzas y pesos en algunas excavaciones.

En 1952 Lewicki² desarrolló una nueva teoría tras estudiar el material proporcionado por algunos hallazgos en Polonia. Observó que en muchos casos los fragmentos parecían haber sido cortados de manera intencionada adquiriendo formas de media moneda, cuarto, sexto etc., justificando el valor nominal de las piezas. Además contaba con la información proporcionada por el geógrafo del siglo X d.C. Al-Mukaddasi, que hablaba de la circulación de medios, cuartos, octavos y dieciseisavos de dirham, y de su aceptación, tanto en Damasco como en otras provincias occidentales.

Posteriormente Jarmila Stèpková³ realizó un estudio sobre la función de las monedas islámicas y los fragmentos encontrados en el Noreste de Europa. Volviendo a las primeras interpretaciones propuso un uso de los fragmentos según su contenido metálico, es decir como *tibr* o metal en bruto una vez pesado, y no como piezas con un valor nominal. Para Stèpková los motivos que dieron lugar a la fragmentación de las monedas fueron diversos. Además de la necesidad de proveerse de monedas de valor inferior, existían otras razones como probar la autenticidad del metal, o invalidar las acuñaciones extranjeras.

Respecto a la Península Ibérica, es en estos últimos años cuando empiezan a aparecer los primeros estudios relacionados con este fenómeno. Debemos tener en cuenta que hasta mediados de nuestro siglo a la hora de formar una colección primaba la calidad de las piezas, o lo que es lo mismo el criterio de la colección frente al del hallazgo como conjunto arqueológico. Por este motivo en las colecciones depositadas en los Museos y otras Instituciones nunca se incluían fragmentos de moneda ya que no se consideraban piezas selectas. No obstante, contábamos con alguna noticia puntual de finales del siglo pasado, como la ofrecida por Codera⁴ sobre un hallazgo aparecido en Cuenca, en el que se mencionaba la presencia de fragmentos de monedas.

En la actualidad son varios los autores que han estudiado este fenómeno en la Península y han observado que no se trata de un hecho aislado y puntual, sino que cada vez son más numerosos los hallazgos, emirales y califales, que incluyen en su composición fragmentos de dirham. Sus propuestas están en la línea de hipótesis ofrecida por Lewicki, entendiendo la presencia de fragmentos como una respuesta a la necesidad de moneda fraccionaria, ya que posiblemente y durante el siglo III de la Hégira, en al-Andalus se desarrolló un proceso similar al del resto del mundo islámico, por el que el felus o moneda de cobre desapareció de la circulación.

Una vez conocido el motivo que pudo haber originado la aparición de los fragmentos decidimos revisar la estructura monetaria andalusí. De este modo concretaríamos el momento en el que empieza a aparecer este tipo de material.

Durante el Emirato Dependiente o período de Conquista (92-138H./711-755d.C.) circularon monedas de oro, plata y cobre procedentes de las cecas orientales y del Norte de Africa. Tras consolidarse la conquista se empezaron a realizar acuñaciones de oro con nombre de ceca Spania que fueron evolucionando y dieron lugar a dinares bilingües en los que ya se incluía la palabra al-Andalus.

A comienzos del siglo II H. los gobernadores empezaron a acuñar dinares y dirhames con caracteres exclusivamente árabes y con nombre de ceca al-Andalus, tomando como modelo aquellos que se acuñaban en las cecas orientales⁵. Será en este mismo siglo cuando se empiecen a acuñar monedas de cobre o feluses.

Con la llegada de 'Abd al-Rahman I y la instauración del Emirato Independiente (138-316H./755-929d.C.) al-Andalus dejó de depender políticamente de Damasco. Durante este período no se acuñó oro en al-Andalus, pues aunque no se aceptaba la dependencia política, se seguía reconociendo como Jefe Supremo o Imám al califa de Oriente, siendo este el único con prerrogativa a la hora de acuñar en este metal. El oro que circulaba en este momento era el que perduraba del período anterior y el que procedía de Oriente. La moneda de plata fue la protagonista de esta época. Se han documentado una gran variedad de dirhames, lo que parece indicar la existencia de varias cecas peninsulares que acuñaban con nombre al-Andalus⁶. También se acuñaron monedas de cobre, aunque sólo se han documentado algunos ejemplares de los primeros años y otros, al parecer, del año 280H. Lo más llamativo es que estos feluses aparecen en los años en los que la presencia de dirhames es menor, y además los momentos en que no aparecen es cuando se constata la presencia de fragmentos.

Con la formación del Califato de Córdoba (316-422H./928-1030d.C.) al-Andalus se transformará en un califato independiente de Bagdad. El esplendor de este período se refleja en el incremento de la producción monetaria, se reanudarán las acuñaciones de oro y aumentará la producción de las acuñaciones de plata. En cuanto a la moneda de

cobre, hay constancia de algunos feluses en los primeros años, si bien no han podido atribuirse con certeza a ninguno de los califas. Los hallazgos atribuidos a esta etapa son los que mayor número de fragmentos nos ofrecen.

Posteriormente procedimos a buscar en las fuentes escritas, citas que hicieran referencia a su utilización. En un principio pensamos que el número de estas no sería muy abundante ya que, tal y como se especificaba en algunos relatos, cualquier tipo de manipulación de las monedas era severamente castigada. Por este motivo y al interpretar este fenómeno como una práctica de tipo popular, nos pareció lógico no encontrar referencias en documentos oficiales. Sin embargo, contábamos con el testimonio de Ibn 'Idari⁷ que nos confirmaba todo lo contrario. Según este autor en el año 275H./888 d.C. se desarrolló una revuelta en el zoco de Qairawan, conocida como “La revuelta de los dirhames”, su causa no fue otra que la prohibición del uso de recortes de dirham durante el reinado del aglabí Ibrahim ibn Ahmad. Este documento nos pareció de sumo interés ya que confirmaba el uso de los fragmentos en otras zonas del islám, por lo que no sería extraño que también se utilizaran en al-Andalus.

Seguidamente procedimos a buscar en las fuentes andalusíes algún testimonio que, como en el caso anterior, confirmara su uso. Encontramos varias citas en las que se mencionaban cantidades expresadas en divisores de dirham. Por ejemplo, García Gómez⁸ recoge una traducción referente a unas “ordenanzas del zoco” en la que se habla del pago de una deuda, a un verdulero, de un sexto de dirham o *daniq*.

Los trabajos realizados por Chalmeta⁹ también nos fueron de utilidad. En ellos se recogen cuales eran las funciones de los responsables de los zocos o *sahib al suq* en época andalusí. Según las fuentes, parte de sus funciones serían: velar por las condiciones higiénicas del zoco, controlar los pesos y la calidad de los productos, y por supuesto vigilar los precios. Muestra de ello es el párrafo recogido por Al-Makkarí¹⁰ acerca del control del precio del pan:

“... el pan tiene entre los andaluces un peso conocido: a un cuarto de dirham le corresponde un pan con un peso determinado, y lo mismo para un ochavo...”

La obra de Al-Makkarí nos proporcionó más datos. En un breve texto el autor describe los motivos que llevaron al califa 'Abd al-Rahman III a fundar la ciudad palatina de Madinat al-Zahra'. En él se mencionan los gastos ocasionados en su construcción, incluyendo los sueldos que percibieron los obreros que allí trabajaron, siendo estos de un dirham y medio o dos dirhames y un tercio por individuo.

De acuerdo con las fuentes sabíamos que en al-Andalus se realizaron pagos de ciertas cantidades en fracciones de dirham, pero no conocíamos cual era el peso teórico de estas fracciones. Para intentar averiguarlo revisamos los estudios relativos a la metrología emiral y califal. De este modo, y tomando como unidad el peso medio del dirham, podríamos calcular el peso de sus fracciones. Comparando los estudios metrológicos realizados por Miles¹¹, y más recientemente por Canto y Marsal¹², concluimos que el peso medio del dirham en época emiral estaría en torno a 2,65 gr. Partiendo de este peso como unidad calculamos el peso de sus fracciones.

3/4 - 1,98 gr.	1/2 - 1,32 gr.	1/4 - 0,66 gr.	1/8 - 0,33 gr.

En cuanto a la metrología del califato tomamos como referencia el peso medio de dirham calculado por Pellerin¹³, siendo este de 2,72 gr.

3/4 - 2,04 gr.	1/2 - 1,36 gr.	1/4 - 0,68 gr.	1/8 - 0,34 gr.

También disponíamos de otro material que podría relacionarse con la fragmentación de monedas. Se trataba de los ponderales y lingotes. Contamos con muy pocos ponderales andalusíes, además todos ellos son multiples o divisores de denominaciones mayores que el dirham (ratl, uqiyya, mitqal, dinar). Sin embargo, en oriente si se han documentado algunos ejemplares multiples y divisores del dirham. En 1964 Miles¹⁴ publicó un total de 700 ponderales de moneda atribuidos al siglo VIII, pero ninguno de ellos eran divisores de dirham. Posteriormente Balog¹⁵ sería el encargado de clasificar la colección de ponderales de la American Numismatic Society. De todos ellos únicamente diez fueron clasificados como ponderales de dirham y sólo dos eran divisores. Posteriormente, Holland¹⁶ catalogó un conjunto de ponderales de moneda de bronce aparecidos en Israel. Según su peso los agrupó en ponderales de dinar y dirham, incluyendo multiples y divisores. La característica más importante de este conjunto era que no presentaban ningún tipo de inscripción que hiciera referencia a su denominación, su peso, o a la autoridad que los respaldaba, tal y como ocurría con los ponderales de vidrio. Por este motivo se dudaba de su uso como ponderales de moneda, aunque por su número Holland pensó que eran utilizados para pesar los fragmentos.

Por último seleccionamos y analizamos diferentes hallazgos en los que se hubiera constatado la presencia de fragmentos. De acuerdo con las noticias ofrecidas por Al-Mukkadasi e Ibn 'Idari nos pareció lógico centrar nuestra atención en el oriente islámico, es decir en el lugar en el que surgió la moneda islámica, y en sus alrededores, por ser aquí donde primero circularon estas monedas.

Como señala Morton¹⁷, la mayoría de los hallazgos de moneda islámica aparecidos en Oriente, suelen ser encontrados por furtivos. Estos llevan a los mercados de antigüedades, únicamente las piezas que presentan un buen estado de conservación, mientras que fragmentos son rechazados, lo que supone ocultar el verdadero alcance de la práctica de fragmentar monedas. Sin embargo contamos con algunos hallazgos, aparecidos en excavaciones arqueológicas, en los que se encontraron fragmentos. Por ejemplo Miles¹⁸ publicó un hallazgo descubierto en 1948 en Susa y fechado entre los años 246-265H./860-878d.C., que contenía algo más de mil dirhames y unos quinientos fragmen-

tos. Estos últimos presentaban indicios de haber sido cortados deliberadamente, por lo que fueron relacionados con el pago de pequeñas cantidades.

También teníamos constancia del hallazgo de Ras al-Bassit¹⁹ aparecido en un yacimiento arqueológico al norte de la costa Siria. En él se documentaron 44 dirhames de época Abbasí. A excepción de 7 piezas enteras, el resto eran fragmentos que presentaban unos cortes muy claros, con formas de 3/4, 1/2 y 1/4 de dirham.

Otros ejemplos son los ofrecidos por Illisch²⁰. En uno de sus trabajos recoge varios hallazgos de los siglos IX y X d.C., encontrados en diversos lugares de Turquía y Siria, en los que se incluyen fragmentos.

La cronología de estas piezas corresponde para al-Andalus a los últimos años del Emirato y buena parte del Califato, prueba por tanto de que la fragmentación de moneda también se practicaba en Oriente.

Por lo que respecta a los hallazgos aparecidos en la Península, comprobamos que fue durante el Emirato independiente y el Califato cuando empezaron a fragmentarse los dirhames, ya que al parecer estos vinieron a sustituir a los feluses. Teniendo en cuenta estos datos revisamos algunos de los hallazgos publicados, de época emiral y califal, en los que se hubieran documentado fragmentos de dirham.

Para el caso del Emirato Independiente escogimos los hallazgos de Sagrada Familia, Pedreguer, Iznajar, Puebla de Cazalla y Calatrava la Vieja. Por lo que respecta a los hallazgos califales seleccionamos los de Mijas-Costa, Los Villares, Cihuela, Almoradí y Marroquíes Bajos. Para no extendernos demasiado remitimos a cada uno de los trabajos en cuanto a los datos relativos al lugar de aparición, número de piezas etc.

Las conclusiones para cada uno de los hallazgos variaron en función del estudio que pudimos realizar, ya que en la mayoría de los casos la única información que disponíamos era la que nos proporcionaba la lectura de su publicación. En el caso de los hallazgos de Calatrava la Vieja, Cihuela y Marroquíes Bajos, los datos obtenidos fueron mayores, puesto que fue posible examinar los fragmentos directamente. A estos últimos se les aplicó el mismo sistema de clasificación que utilizamos en el Hallazgo de Haza del Carmen y que posteriormente detallaremos. De cualquier modo, intentamos emplear un método de análisis válido para todos los casos que se basó en 4 puntos:

1. Comprobar si alguno de los fragmentos conservaba restos epigráficos que permitiesen su atribución a un año o un emir en concreto.
2. Los fragmentos que no pudieron ser atribuidos se pesaron y distribuyeron, como ya se había hecho en trabajos anteriores, en una tabla de frecuencias con intervalos de 0,25 gr. De este modo podríamos comprobar en que frecuencia se enmarcaba el mayor número de fragmentos.
3. Las tablas de frecuencias se acompañaron de una equivalencia de los posibles divisores del dirham, calculada a partir del peso medio del dirham en buen estado.
4. Observamos, cuando nos fue posible, la forma y las huellas de corte que presentaban los fragmentos.

Las conclusiones obtenidas después de la aplicación de este método fueron las siguientes:

* La proporción entre el número de monedas enteras y fragmentos de cada hallazgo variaba, ya que había casos en los que el número de fragmentos era mayor al número de monedas enteras, mientras que en otros esta proporción se invertía.

* Predominaban los fragmentos de pequeño o medio tamaño, por lo que estos quedaron enmarcados en torno a las siguientes frecuencias de peso: 0,01-0,25 0,26-0,50 y 0,51-0,75 gr. equivaliendo, según los cálculos metrológicos, a 1/4 y 1/8 de dirham.

* En el caso de los fragmentos de mayor tamaño, estos parecían acercarse a los 3/4, 1/2 y 1/4 de dirham.

* Los hallazgos que presentaban mayor número de piezas permitieron comparar la cronología de las monedas enteras con la de los fragmentos de mayor tamaño. Observamos que en los años en los que el número de monedas enteras era más abundante también era mayor el número de fragmentos.

* Las huellas de corte variaban si los fragmentos pertenecían a un hallazgo Emiral o Califal, siendo las de época emiral más toscas e irregulares y las del califato mucho más limpias y precisas, con bordes lisos y marcas que evidenciaban una fragmentación premeditada.

* La forma o el aspecto de los fragmentos era muy variado, aunque encontramos algunas que se repetían.

Una vez obtenidas estas primeras conclusiones, realizamos un estudio más detallado a los fragmentos del Hallazgo de Haza del Carmen ya que, hasta la fecha, este era el que mayor número de fragmentos nos ofrecía. En primer lugar examinamos cada uno de los fragmentos y los separamos en dos grupos. En el primero se incluyeron aquellos que nos ofrecían su fecha completa, parcial o su asignación a alguno de los tres califas representados. El segundo quedó compuesto por los que no nos facilitaron ningún dato, por su pequeño tamaño o mal estado de conservación. Al realizar este primer examen encontramos también un número considerable de dirhames fatimíes y varios dirhames califales que por su forma y tamaño parecían estar relacionados con los anteriores. Estos fragmentos compusieron un tercer grupo.

El número de fragmentos atribuidos a alguno de los tres califas representados fue de 3.771, de los cuales 1.626 pertenecían a Abd al-Rahman III, 1.913 a Al-Hakam II y 231 a Hisam II. Sin embargo no todos estos fragmentos pudieron fecharse con exactitud, ya que a medida que disminuían sus tamaños la información que nos proporcio-

naban las leyendas era menor. En cualquier caso, la cronología de los fragmentos fechados resultó ser contemporánea a la de las monedas completas que integraban el hallazgo. En todos los casos observamos que las tendencias eran similares, es decir, la fragmentación no se centraba en los años más antiguos, como había propuesto Illisch, sino que parecía existir una relación entre el número de monedas enteras y de monedas fragmentadas.

Una vez fechados y atribuidos los fragmentos, intentamos caracterizarlos. Para ello buscamos algún método de clasificación que nos fuera de utilidad. Teníamos conocimiento de un sistema, aplicado a la colección de monedas del Museo Nacional de Antigüedades de Suecia, que consistía en la creación de un modelo de fichas con varios apartados. En uno de estos apartados se recogía la información relativa a las monedas cortadas y fragmentadas y se establecía una clasificación en función del aspecto de la moneda. Basándonos en ese método creamos un sistema de clasificación que consistió en la asignación, a cada uno de los fragmentos, de un código compuesto por una letra, en función de su aspecto, seguida de un número del 1 al 7 en función de su tamaño, quedando tal y como sigue (ver lamina)

A. Monedas que presentaban un ligero daño en su borde.

B1. Monedas con un sólo corte en su borde que no llegaba a pasar la línea de la orla central.

B2. Monedas con uno o más cortes en su borde, de dimensiones mayores que los anteriores, que llegaban a la línea de la orla central.

B3. Fragmentos algo mayores que media moneda y cuyos cortes traspasaban claramente la línea de la orla central.

B4. Fragmentos con un corte perfectamente lineal que coincidía aproximadamente con la mitad de una moneda.

B5. Fragmentos más pequeños que media moneda y mayores que un cuarto.

B6. Fragmentos de dimensiones equivalentes a 1/4 de moneda.

B7. Fragmentos inferiores a 1/4 de moneda.

F. Fragmentos cortados siguiendo la línea de la orla central de reverso y cuyas dimensiones parecían coincidir con las de las monedas fatimíes.

J. Fragmentos con defectos de fabricación.

Observamos que el mayor número se centraba en los códigos B2, B3 y B5, es decir, fragmentos que por su tamaño y forma equivalían a 3/4 y 1/2 moneda.

Ante la variedad de fragmentos intentamos establecer una posible relación entre el peso y la forma. Sabíamos que el peso medio del dirham califal era de 2,72 gr., sin embargo estudios recientes precisaban mucho más, ya que este variaba en función del califa que acuñaba moneda o del *ashab al-sikka* que ocupaba el cargo, lo cual parecía contradecir el hecho de que fuera simplemente el aspecto el que indicara su valor.

Los fragmentos que no pudieron atribuirse o fecharse se clasificaron según su peso en una tabla de frecuencias con un intervalo de 0,25 gr. El total de los fragmentos pesados fue de 19.945, estando la mayoría de ellos enmarcados en las frecuencias de menor peso, que equivalían a denominaciones de 1/16, 1/8 y 1/4 de dirham. Las formas de este grupo de fragmentos eran muy variadas, pudiendo encontrar piezas cuadrangulares, triangulares, trapezoidales, semicirculares... Sin embargo hubo dos formas que llamaron nuestra atención. La primera, denominada “regular”, tenía aspecto triangular y en muchos casos uno de sus lados era curvo al aprovechar el borde de la moneda. La segunda llamada “segmentos de orla”, se trataba precisamente de pequeños segmentos de la orla de la moneda, que obtuvieron al cortar la moneda siguiendo la línea de la orla central.

El tercer grupo lo formaron las monedas fatimíes y los fragmentos califales que por su forma y tamaño parecían estar en relación con estas últimas. La presencia de monedas fatimíes no se trataba de un caso particular y exclusivo de este conjunto. Carolina Domenech²¹ ya constató la presencia de estos en varios hallazgos. En nuestro caso contábamos con 41 monedas y 212 fragmentos fatimíes. Ninguna de las monedas pudo fecharse con precisión al faltarles parte o toda la leyenda exterior, sin embargo pudieron asignarse a algunos califas fatimíes. Las monedas enteras pertenecían a Al-Mu`izz y los fragmentos se asignaron a Al-Mu`izz (138 ejemplares) y a Al-`Aziz (60 ejemplares). La cronología de estos dos gobernantes coincidía en parte con los reinados de los tres califas cordobeses. En cuanto a los fragmentos califales similares a los dirhames fatimíes, observamos que el sistema utilizado para reducir su módulo consistió en aprovechar la línea de la orla central del reverso como guía. De esta manera podían recortar cuidadosamente la moneda y conservar únicamente el campo central de la misma. A estos fragmentos les asignamos el código F y denominamos fragmentos de “orla central”.

Para intentar buscar una posible relación entre las acuñaciones fatimíes y los fragmentos de “orla central” comparamos sus módulos. En el caso de las piezas fatimíes estaba en torno a los 14-18 mm, mientras que el de los dirhames manipulados alcanzaba 15-18 mm. También comparamos sus pesos, oscilando en el caso de las fatimíes entre 0,88-2,04 gr y en los fragmentos de orla entre 0,40 y 2,22 gr.

Con anterioridad, nos referimos a un grupo de fragmentos de pequeño tamaño que denominamos “segmentos de orla”. Creemos que estos se relacionan con los fragmentos de “orla central” ya que equivalen a la parte que le falta a estos últimos para ser una moneda completa.

Finalmente intentamos averiguar dónde y cómo se fragmentaban las monedas. Respecto a la primera cuestión se han propuesto diversas teorías que pueden reducirse en dos. Autores como Martínez²² o Avala y Gozalbez²³

creen que los fragmentos se pesaban y valoraban en el lugar de la transacción, lo que vendría a explicar la variedad de pesos y tamaños. Sin embargo para Canto y Marsal²⁴ o Mora²⁵ resulta difícil imaginar que en las transacciones comerciales perdieran el tiempo pesando cada uno de ellos.

No obstante contábamos con una información que podría llevarnos a considerar que el manejo de fragmentos era realizado por personajes específicos. Ibrahim²⁶ publicó un trabajo sobre una serie de ponderales andalusíes en el que hace referencia a pesos de dinar, medio dinar y cuarto de dinar. Algunos de los ponderales incluyen la palabra “*saraf*” (cambista) después de un nombre propio, que podría aludir a cambistas locales que se responsabilizaban de los ponderales emitidos por ellos.

En cuanto a cómo se fragmentaban las monedas, la idea general propone que la fragmentación se hacía generalmente de forma grosera y descuidada. El único testimonio con el que contamos por el momento son las propias monedas ya que no ha aparecido ningún instrumento que pueda relacionarse con esta práctica. Según Schwoch y Blume²⁷, la forma más eficaz de cortar chapas o barras de metal delgadas sería con un cortafíos. Para sobrepasar con facilidad la resistencia que ofrece el material, primero habría que ajustar el filo del cortafíos con el fin de proporcionarle forma de cuña. El ángulo de la cuña debe estar en relación con el material que se trabaje, siendo en el caso de metales blandos un ángulo que oscile entre los 30° y 50°. Al introducir el filo en forma de cuña sobre el material a cortar, las partículas de material se acumulan en la punta de corte creando una prominencia en forma de rodillo. Las huellas de corte que hemos apreciado en la mayoría de los fragmentos presentan esta prominencia, lo que nos hace pensar que esta opción del cortafíos como instrumento sería válida.

También encontramos monedas completas cuya superficie aparece cruzada por una incisión no muy profunda pero si bastante visible. Los mismos autores hacen referencia a un sistema para trazar líneas, a modo de guía, con lo que se facilitaría el corte. Para dicho trazado se utilizaría una aguja cuya punta penetraría ligeramente en el material, dejando una incisión muy visible. La mayoría de las monedas que presentan estas incisiones, o “guías de corte”, parecen indicar que se hicieron para fragmentar la moneda con un cortafíos u otra herramienta de características similares.

Después de analizar todos los aspectos que rodean a los fragmentos de moneda, resulta evidente es que si estos se atesoraban, al igual que las monedas, era porque tenían un valor. Pero la duda, en este caso, está en saber si se trataba de un simple valor metálico o de un valor nominal.

Los estudios de Jarmila Stěpková proponían que la fragmentación se realizó con el fin de testimoniar la calidad de las monedas, pero después de examinar el material de los diferentes hallazgos, esta explicación no nos parece coherente. Según vimos al revisar los hallazgos predominaban los fragmentos cuyos cortes y forma se aproximaba a los 3/4 de dirham y 1/2 dirham, por lo que creemos que si la única función de la fragmentación consistió en comprobar la calidad de la moneda, no hubiera sido necesario hacer unos cortes tan grandes. En ese caso una simple muestra de la moneda, lo que equivale a cortes más pequeños, habría sido suficiente. Es cierto que los fragmentos de pequeño tamaño eran también muy numerosos. Sin embargo, si estos hubieran sido el resultado de fragmentar o “pellizcar” los dirhames para comprobar la calidad de la moneda, también deberían haber aparecido gran cantidad de fragmentos a los que sólo les faltase una pequeña parte de la moneda. En cambio, estos últimos no eran tan frecuentes.

De igual modo la autora había constatado la utilización de los fragmentos en Arabia, antes de la aparición de la moneda islámica. Estos fragmentos fueron utilizados como metal al peso, pues la moneda que se despedazaba era moneda extranjera. De esta forma se invalidaba el valor de la moneda reduciéndose a un valor exclusivamente metálico. No obstante, en el caso de al-Andalus los hallazgos no están formados por moneda “extranjera” y en caso de que aparezca alguna, por ejemplo acuñaciones fatimíes, se trata de un porcentaje muy pequeño. Además hay que tener en cuenta que los fragmentos de los hallazgos peninsulares son contemporáneos a las monedas completas a las que acompañan. Si únicamente aparecieran fragmentos fechados de los años más antiguos, podríamos suponer que estos se fragmentaban para retirarlos de la circulación, pero en la mayoría de los casos el número de fragmentos por año es proporcional al número de monedas enteras, lo que viene a indicarnos que existe una relación cronológica entre el número de monedas que circulaban y las que se fragmentaban.

Otros autores propusieron que la presencia de monedas partidas respondía a una escasez de plata patente en todo el territorio islámico desde el siglo X d.C. hasta la invasión mongólica. Sin embargo Noonan²⁸ no encontró suficientes pruebas para afirmar que en la Península Ibérica la situación de la plata fuera similar a la de Oriente. De hecho, los estudios de cuños realizados por Pellicer y Canto, revelan que durante el siglo X d.C. al-Andalus experimentó un aumento en la producción de moneda, alcanzando volúmenes de emisión enormes. Más aún, si es cierto que en oriente se vivió una escasez de plata durante el siglo X, lo más lógico hubiera sido conservar intactas las monedas de plata que circulaban, puesto tendrían un gran valor, y acuñar en otros metales. Sin embargo, son varios los hallazgos del oriente islámico en los que también han aparecido fragmentos de dirham contemporáneos a las monedas enteras.

A pesar de todo lo visto hasta el momento, creemos que la prueba más importante que confirma el valor nominal de los fragmentos está en la abundancia de hallazgos en los que están presentes. Tenemos constancia por las fuentes, que una de las formas de conseguir monedas por parte de la población consistía en llevar a la ceca objetos de

metal precioso o mineral, monedas retiradas de la circulación y monedas extranjeras. Una vez pesado el metal entregado, en cualquiera de sus formas, el cliente recogería el peso equivalente en moneda acuñada²⁹. Por tanto, si los fragmentos de moneda no se hubiesen usado para realizar pagos, no aparecerían en los hallazgos pues su valor metálico habría sido canjeado por monedas.

También comprobamos que, aunque la manipulación de monedas estaba penada por el estado, eran varios los testimonios que mencionaban pagos expresados en fracciones de dirham. Lo que parece indicar que a pesar de las prohibiciones, la población fragmentaba las monedas para obtener denominaciones de menor valor y poder hacer frente a las necesidades cotidianas.

Por otro lado vimos que los fragmentos aparecían tanto en hallazgos de época emiral como califal, prueba por tanto de que la práctica de fragmentar dirhames se llevó a cabo en ambos periodos. Sin embargo, parece que la forma de fragmentar las monedas de un período y de otro era diferente. Los fragmentos emirales no presentaban huellas de corte lineales sino que, en la mayoría de los casos, se trataban de cortes toscos e irregulares; mientras que los fragmentos califales incluían, en algunos casos, “guías de corte” y presentaban unos cortes muy lineales. Creemos que la diferencia entre unos y otros está en el grosor de las monedas de las que se obtenían los fragmentos. Es decir, las monedas emirales son más delgadas que las califales por lo que podían partirse simplemente con la mano, en cambio las califales, al ser más gruesas, debían partirse con alguna herramienta cortante, por ejemplo un cortafríos, de ahí la presencia de cortes lineales asociados a las “guías de corte”.

Ante la variedad de pesos y de formas que ofrecían los fragmentos, intentamos establecer una posible relación metrológica-formal. Comprobamos que el peso de las monedas difería para las acuñaciones emirales y califales. De igual modo vimos que el peso de los dirhames variaba en función del califa que gobernaba en cada momento e incluso en función del encargado de la ceca. Si a esto añadimos que en ciertos momentos circularon monedas y fragmentos acuñados por califas diferentes, y por tanto con pesos diferentes, debemos pensar que el peso de los fragmentos no se tenía en cuenta sino que primaba su forma. Es decir, a la hora de fragmentar las monedas no se buscaba que los fragmentos resultantes tuvieran un peso específico sino un determinado aspecto que permitiera asociarlos con un valor nominal en concreto. Así, el valor nominal de medio dirham sería el mismo para un fragmento de ‘Abd al-Rahman III o de Al-Hakam II aunque sus pesos no fuesen los mismos.

Por último quedaría por contestar cuál fue la causa de la aparición de los fragmentos. La idea más aceptada proponía que en el caso de al-Andalus y a partir de la instauración de los omeyas, se entró en un proceso similar al del resto del mundo islámico, donde hacia el siglo III H. el felús desapareció de la circulación. La prueba más evidente estaría de nuevo en los hallazgos. Confirmamos que durante el Emirato Dependiente se acuñaron feluses, por lo que en los hallazgos pertenecientes a este momento no aparecían fragmentos de dirham. Pero con la instauración del Emirato Independiente y sobre todo del Califato se dejaron de acuñar feluses, salvo en momentos excepcionales. Según constatamos por los hallazgos, será en estos dos periodos cuando los fragmentos de dirham aparezcan en mayor número.

Esta circunstancia, unida a la variedad de formas, la presencia de huellas de corte que sugieren una fragmentación premeditada, así como las diversas referencias de las fuentes que hacen alusión a su uso, parecen indicarnos que los fragmentos de dirham vinieron a sustituir a los feluses, ya que la manera más sencilla de obtener denominaciones de menor valor sería fragmentando la moneda que estaba en circulación. De esta forma, la población podía obtener las denominaciones que necesitaba, para las pequeñas transacciones de la vida diaria, y que el estado no le proporcionaba.

BIBLIOGRAFIA

- AVALA, J.A. y GOZALBES, C., Un tesoro califal aparecido en la cala de Mijas-costa (Málaga), *Gaceta Numismática*, 121, 1996, pp. 61-76.
- BARCELÓ, M., Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato Omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del califato (300-366/912-976), *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 5-6, 1984-5, pp. 45-72.
- BARCELÓ, M., Coins from afar?. New evidence on coin production and fiscal administrative practice in the late Umayyad Caliphate, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Santarém, 1988, pp. 107-117.
- BALOG, P., *Umayyad, ‘Abbasid and Tulunid glass weights and vessel-stamps*, Col. Numismatic Studies, 13, Nueva York, 1976.
- BOFARULL, A., Una troballa de monedes àrabs a Lorca, *Acta Numismática*, 15, 1985, pp. 183-189.
- CANTO, A., La moneda islámica en Al-Andalus: el estado de la cuestión, *IIº Congreso de Arqueología Medieval Española*, 1, 1987, pp. 21-32.

- CANTO, A. y MARSAL, E., On the metrology of the silver coinage of the Spanish Amirate, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 2, 1986, pp. 167-180.
- CANTO, A. y MARSAL, E., Hallazgo de moneda emiral de Iznájar (Granada), *Al-Qantara*, 9, 1988, pp. 427-470.
- CANTO, A. y PELLICER, J., Monedas islámicas en al-Andalus, *A survey of numismatic reserch 1985-90*, Vol. II, 1991, pp. 659-667.
- CANTO, A.; GARCIA, G. y RUIZ, L., Hallazgo de monedas califales de Marroquíes Bajos (Jaén), *Arqueología y Territorio Medieval*, 4, Universidad de Jaén, 1997, pp. 81- 101.
- CODERA, F., *Cecas árábigo-españolas*. Madrid, 1874.
- CODERA, F., Tesoro de monedas árabes descubierto en la Provincia de Cuenca, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXII, 1893, pp. 433-438.
- CHALMETA, P., *El señor del zoco en España: Edades media y moderna*. Instituto Hispano-árabe de Cultura, Madrid, 1973.
- CHALMETA, P., El 'Kitab fi adab al-hisba' (Libro del buen gobierno del zoco) de al-Saqatī, *Al-Andalus*, XXXII, 1967, pp. 125-162 y 359-397, y *Al-Andalus*, XXXIII, 1968, pp. 147-195 y 367-434.
- DOMENECH, C., El hallazgo de dirhames califales de Almoradí (Alacant), *Estudis Numismàtics Valencians*, 6, 1991.
- ESPARCIA, M^a R., La fabricación de la moneda, en A. Canto y T. Ibrahim (coords.), *Moneda Andalusí en la Alhambra*, Sevilla, 1997, pp. 61-74.
- GARCÍA GÓMEZ, E., Unas "ordenanzas del zoco" del siglo IX. Traducción del más antiguo antecedente de los tratados andaluces de hisba, por un autor andaluz, *Al-Andalus*, 22, 1957, pp. 253-316.
- GARCÍA RUIZ, G. y RUIZ QUINTANAR, L., Presencia de fragmentos en el hallazgo califal de Haza del Carmen (Córdoba). *Actas del IIº Congreso Peninsular de Arqueología*. (En prensa).
- HOLLAND, L., Islamic bronze weights from Caesarea Maritima, *The American Numismatic Society*, 31, 1986, pp. 171-201.
- IBRAHIM, T. y CANTO, A., Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla), *Numisma*, 229, 1991, pp. 69-86.
- IBRAHIM, T., Ponderales andalusíes, *Numisma*, 233, 1993, pp. 39-66. Anexo, *Numisma*, 234.
- ILISCH, L., Whole and fragmented dirhams in near eastern hoards, *Commentationes de Nummis Saeculorum IX-XI in Suecia Reperti Sunt*, Nova series 6, 1989, pp. 121-128.
- KEHR, G. J., *Monarchiae Asiatico-Saracenicae status qualis VIII-IX sicule fuit ex nummis argenteis prisca Arabum scriptura cufica... cusis et nuper efossis, illustratus...*, Lipsiae, 1724.
- LEWICKI, T., Z dziejow pieniądza arabskiego w Ewropie wschodniej. *Archeologia*, III, 1949 (Warszawa 1952), pp. 224-230.
- MALMER, B. ET ALLI.; *Corpus Nummorum Saeculorum IX-XI qui in Suecia reperti sunt. I. Gotland: Akeböck - Atlingbo*, Stockholm, 1975.
- MILES, G., *Numismatique Susienne, monnaies trouvées à Suse de 1946 à 1956*, Paris, 1960, pp. 67-139.
- MILES, G., *The coinage of the Umayyads of Spain*. New York, 1950.
- MILES, G., Contributions to Arabic metrology I-II, *Numismatic Notes and Monographs of American Numismatic Society*, 141 y 150, New York, 1958 y 1963.
- MILES, G., On the Varieties and Accuracy of Eighth Century Arab Coin Weights, *Eretz Israel*, 7, 1964, pp. 78-87.
- MORA, B., *Estudio de moneda Hammudí en Málaga. El hallazgo de dirhames de Ardales*. Textos mínimos, Universidad de Málaga, 1993.
- MORTON, A.H., An Iranian hoard of forged dirhams, *The Numismatic Chronicle*, volume XV, 1975, pp. 155-168.
- NAVASCUÉS Y DE PALACIO, J., Tesoro de Cihuela (Soria), *Numario Hispánico*, X, 1961, pp. 173-175.
- NOONAN, T., The start of the silver crisis in Islam: A comparative study of Central Asia and the Iberian area, *Problems of Medieval coinage in the Iberian area*, 3, 1988, pp. 119-137.
- PELLICER, J., *Al-Andalus las fuentes y la numismática*. Barcelona, 1988.
- PELLICER, J., Puntualizaciones sobre equivalencias monetarias de las fuentes andalusíes: consideraciones cronológicas y metrológicas, *Gaceta Numismática*, 94-95, 1989, pp. 89-101.
- SÁENZ-DÍEZ, J.I., Dos hallazgos Hispanoárabes, en Museos Nacionales: Cruz Conde (Arqueológico Nacional) y Haza del Carmen (Arqueológico de Córdoba), *Gaceta Numismática*, 74-75, 1984, pp. 147-152.
- SÁENZ-DÍEZ, J.I., El hallazgo numismático hispanoárabe de Cihuela, *Soria Arqueológica*, 1991, pp. 231-244.
- SAUVAIRE, H., Matériaux pour servir à l'histoire de la numismatique et de la métrologie musulmanes. *Journal asiatique*, 7th. ser., Vol 14, 1879, pp. 455-533 ; Vol 15, 1880, pp. 228-277, 421-478; Vol 18, 1881, pp. 499-516; Vol 19, 1882, pp. 23-77, 97-163, 281-327.
- SERRANO PEÑA, J.L., Un complejo califal de Marroquíes Bajos (Jaén), *Arqueología y Territorio Medieval*, 4, Universidad de Jaén 1997, pp. 59- 79.
- SCHWOCH, W. Y BLUME, A., *El trabajado de los metales*. Madrid, 1946.

STĚPKOVÁ, J., Über das wesen und die funktion der dirhamenbruchstücke, *Charisteria Orientalia Ioanni Rypka*, , ed. F. Tauer, V. Kub'cková, I. Hrbek, Praga, 1956, pp. 329-337

TOUEIR, Q., Un trésor de dirhams Abbasides découvert a Ras al-Bassit, *Bulletin D'études Orientales*, 35, 1983, pp. 113-121.

VALLVÉ, J., Notas de metrología hispano-árabe III. Pesos y medidas, *Al-Qantara*, V, 1984, pp. 147-167.

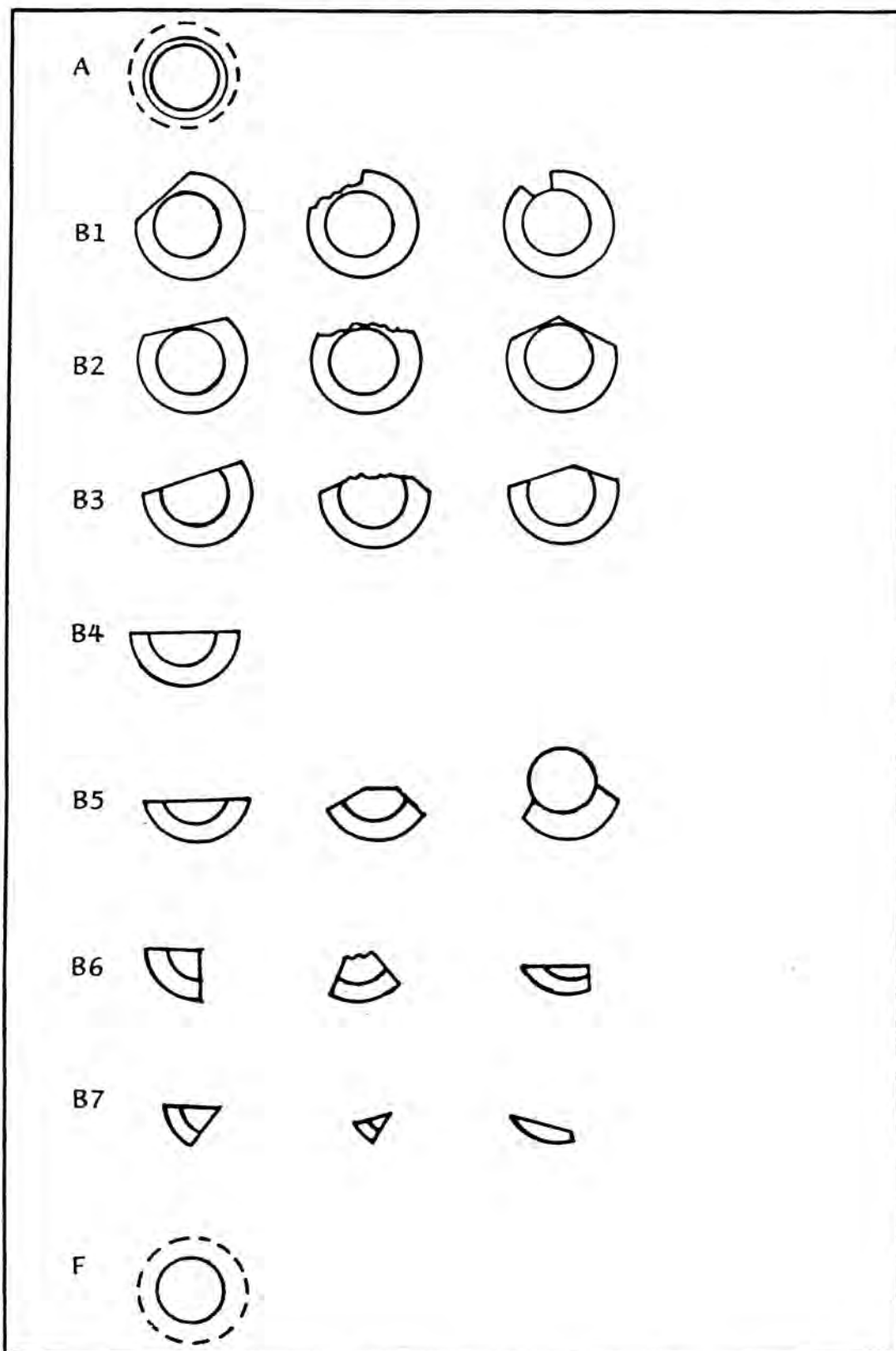
VIGUERA, M^a. J Y CORRIENTE, F., *Crónica del califa 'Abdarahman III an.Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis)*. Traducción María Jesús Viguera y Federico Corriente. Zaragoza, 1981.

VIVES Y ESCUDERO, A., *Monedas de las dinastías árabe-españolas*. Madrid, 1893.

NOTAS

- 1 KEHR, G. J., *Monarchiae Asiatico-Saracenicae status qualis VIII-IX sicule fuit ex nummis argenteis prisca Arabum scriptura cufica... cuspis et nuper e fossis, illustratus...*, Lipsiae, 1724.
- 2 LEWICKI, T., Z dziejow pieniadza arabskiego w Ewropie wschodniej. *Archeologia*, III, 1949 (Warszawa 1952), pp. 224-230.
- 3 STĚPKOVÁ, J., Über das wesen und die funktion der dirhamenbruchstücke. *Charisteria Orientalia Ioanni Rypka*, , ed. F. Tauer, V. Kub'cková, I. Hrbek, Praga 1956, pp. 329-337.
- 4 CODERA, F., Tesoro de monedas árabes descubierto en la Provincia de Cuenca. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo XXII, 1893, pp. 433-438.
- 5 BARCELÓ, M., Coins from afar?. New evidence on coin production and fiscal administrative practice in the late Umayyad Caliphate, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Santarém 1988, pp. 107-117.
- 6 CODERA Y ZAIDIN, F., *Cecas árabe-españolas*, Madrid ,1874.
- 7 IBN 'IDARI, *Al-Bayan* vol. I, p. 30
- 8 GARCÍA GÓMEZ, E., Unas "ordenanzas del zoco" del siglo IX , *al-Andalus*, 32 ,1957, pp. 253-316, en especial 255, nota 1.
- 9 CHALMETA, P., *El señor del zoco en España: Edades media y moderna*. Instituto Hispano-árabe de Cultura, Madrid, 1973, pp. 379.
- 10 *Nafh al-tib*, ed. Leyde, pp. 134-5; ed. Cairo, I, 101-2; recogido por SANCHEZ ALBORNOZ, Cl., *España Musulmana*.
- 11 MILES, G., *The coinage of the Umayyads of Spain*. New York, 1950.
- 12 CANTO, A. y MARSAL, E., On the metrology of the silver coinage of the Spanish Amirate. *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 2 ,1986, pp. 167-180.
- 13 PELLICER, J., *Al-Andalus las fuentes y la numismática*. Barcelona, 1988.
- 14 MILES, G., *Contributions to Arabic metrology*, I-II, Numismatic Notes and Monographs of American Numismatic Society, 141 y 150. New York, 1958 y 1963.
- 15 BALOG, P., *Umayyad, 'Abbasid and Tulunid glass weights and vessel-stamps*, Col. Numismatic Studies, 13, Nueva York, 1976.
- 16 HOLLAND, L., Islamic bronze weights from Caesarea Maritima, *The American Numismatic Society*, 31, 1986, pp. 171-201.
- 17 MORTON, A.H., An Iranian hoard of forged dirhams, *The Numismatic Chronicle*, volume XV, 1975, pp. 155-168.
- 18 MILES, G.C. et alli., *Numismatique Susienne, monnaies trouvées à Suse de 1946 à 1956*, Paris, 1960, pp. 67-139.
- 19 TOUEIR, Q., Un trésor de dirhams Abbasides découvert a Ras al-Bassit. *Bulletin D'études Orientales*, 35, 1983, pp. 113-121.
- 20 ILISCH, L., Whole and fragmented dirhams in near eastern hoards. *Commentationes de Nummis Saeculorum IX-XI in Suecia Reperti Sunt*, Nova series 6, 1989, pp. 121-128.
- 21 DÓMENECH, C. El hallazgo de dirhames califales de Almoradí (Alacant). *Estudis Numismàtics Valencians*, 6, 1991. En especial p. 89, Mapa 3.
- 22 MARTÍNEZ, A., El tesoro califal de Los Villares (Caudete, Valencia). *Acta Numismática*, 17-18, 1987-8, pp.177-196.
- 23 AVALA, J.A. y GOZALBES, C., Un tesorillo califal aparecido en la cala de Mijas-costa (Málaga). *Gaceta Numismática*, 121, 1996, pp. 61-76.
- 24 CANTO, A. y MARSAL, E On the metrology of the silver coinage of the Spanish Amirate. *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 2, 1986, pp. 167-180.
- 25 MORA , B. *Estudio de moneda Hammudí en Málaga. El hallazgo de dirhames de Ardales*. Textos mínimos, Universidad de Málaga, 1993.
- 26 IBRAHIM, T., Ponderales andalusíes. *Numisma*, 233, 1993, pp. 39-66. Anexo, *Numisma*, 234.
- 27 SCHWOCH, W. Y BLUME, A., *El trabajado de los metales*. Madrid, 1946.
- 28 NOONAN, T., The start of the silver crisis in Islam: A comparative study of Central Asia and the Iberian area. *Problems of Medieval coinage in the Iberian area*, 3, 1988, pp. 119-137.
- 29 ESPARCIA, Ma R., La fabricación de la moneda, en A. Canto y T. Ibrahim (coords.), *Moneda Andalusí en la Alhambra*, Sevilla, 1997, pp. 61-74.

CLASIFICACIÓN DE LOS FRAGMENTOS SEGÚN SU ASPECTO



LOS MURABITUN O MORABETINES ALMORÁVIDES. APROXIMACIÓN METROLÓGICO - HISTÓRICA A LOS MARAVEDÍES ANDALUSÍES Y CRISTIANOS

Josep Pellicer i Bru
A.N.E.

Resumen

Se estudian las distintas valoraciones de los murabitun almorávides y se relaciona su ley y el peso para llegar a la conclusión de que la definición castellana del Ordenamiento de Jerez de 1268 y la realidad del peso del oro de los murabitun se halla en la ley de los mismos, la cual queda confirmada por distintos documentos que se aportan y se comentan.

Abstract

Different values of the murabitun as well as their fineness and weight are discussed in this article. The author concludes that the castilian definition made in the Ordenamiento de Jerez in the year 1268 and the real average weight of the murabitun derive from to their gold fineness. This particular situation is confirmed by some documents and is commented on at length.

En el Ordenamiento de Jerez del año 1268 consta que el morabetín almorávide representa la 1/60ava parte (20 quilates) del marco de Colonia (1200 quilates) y es a esta talla que van a acuñarse los maravedíes de oro castellano - leoneses. Por otra parte conocemos que el peso oficial del morabetín almorávide andalusí salido de sus cecas (Algeciras, Almería, Badajoz, Baeza, Córdoba, Cuenca, Denia, Granada, Jaén, Játiva, Jerez, Málaga, Mértola, Murcia, Sanlúcar, Sevilla, Valencia, Zaragoza), el primero de Sevilla el año 1096, como asimismo el de las cecas almorávides africanas (Agmat, Ceuta, Fez, Marraquex, Mequínez, Nul, Nul Lamta, Salé, Sigilmesa, Tánger, Tremecén), del primero en el Maghrib desde el año 1068. Estas acuñaciones de los siglos XI - XII, que terminan el año 1172 en Murcia, tuvieron un peso de 21 quilates, según un manual de comercio tardío, del siglo XIV, peso que se alinea con el *mitqāl* de Bagdad y cuyo significado político o religioso se nos escapa. También sabemos que en las primeras acuñaciones andalusíes, de estas monedas, aparece una rara leyenda que reza *waznon kadimon* "peso antiguo" ¹, que bien pudiera referirse al peso del *mitqāl* oficial de al-Andalus (3 31/35 g) en tiempo del Califato, frente a los 4 1/4 g de los dinares fatimís. De ahí que algunos historiadores consideren que los dinares almorávides eran cortos de peso.²

Como habrá podido observarse, en principio no existe ningún acuerdo metrológico. Por una parte, los cristianos aseveran que los dinares almorávides representan un peso de 20 quilates (3.88 g) pero, los pesos de las monedas de oro almorávides conocidas, superan casi siempre los 4 g. Por ello, Constable constata un promedio de 4.05 g lo que nos acerca al peso de 21 quilates, o sea 4 2/25 g como formula el manual catalán³ para la moneda andalusí. En cambio Prieto y Vives⁴ nos indica un peso superior que alcanza los 4.2 g. Pero deberemos aclarar que, peso y contenido de oro pueden ser, y muchas veces lo son, dos parámetros diferentes.

En cuanto respecta a su ley hemos de leer que, el contenido de oro varía considerablemente y su nivel se encuentra entre el 76.2 % y el 96.2 %⁵, aunque luego se matice aseverando que, al menos un 25% de las monedas examinadas presentan un standard más fino, lo que podría indicar varios lugares de suministro que, que pudieron ser, alternativamente, Sudán, Gana, Senegal, Malí, Burquina Faso, y/o Níger, aunque otra fuente pudo haber sido las propias minas de oro andalusíes⁶. Se añade, también, la posibilidad de que una cantidad apreciable de dinares almorávides haya sido producida con oro procedente del Sudán, pues la ratio de cobre del oro almorávid es similar a la del oro

sudanes. Constable continua diciéndonos que, a pesar del relativo bajo ‘standard’ del oro almorávide (o tal vez a causa de ello) los *murabiṭūn* alcanzaron una amplia aceptación y circulación, como ya es conocido⁷, pero esta apreciación es difícil de aceptar.

Evidentemente, Constable razona que, como regla aceptada, las monedas de más baja calidad tienden a hacer desaparecer la moneda buena del mercado pero, tal vez ésta no es una explicación suficientemente satisfactoria para explicar la invasión del oro acuñado por los almorávides por todo el Mediterráneo. No es suficiente pues, si bien en principio es aceptable que una moneda ‘débil’ dure hasta en documentos del siglo XIV sin crear distorsiones importantes en el mercado, hay que buscar la explicación por otros caminos.

Cuando los almorávides empiezan a acuñar sus dinares, el oro que debe circular en la península es el de taifas (*rubʿai*) con residuos más o menos importantes de oro califal y post-califal. En el Mediterráneo, oro fatimí y los sucedáneos italianos, los *taris*. Pero, como dominan la ruta del oro africana aprenden rápidamente que el poder del oro amonedado les facilitará su conquista del mundo occidental. Luego, tuvieron que escoger entre el mitqal que usaban los egipcios (4 2/25 g) o el mitqal oficial andalusí (3 31/35 g) —el *mitqāl* legal (4 116/175 g) conocido por el *mitqāl alʿmumini* o de la Meca seguro que no entraría en sus cálculos por motivos religiosos⁸. En realidad los almorávides se consideraban restauradores de la ortodoxia islámica (frente a los fatimíes, que eran shiíes).⁸

¿Dónde queda situado el dinar-*murabiṭūn*, metrológicamente hablando?

Creemos que el peso, que se ha discutido más arriba, no ofrece duda alguna y no repugna aceptar que el mismo pueda ser de 21 quilates = 4 2/25 g, teniendo en cuenta que el peso promedio de las monedas se acercan suficientemente a su peso ideal teórico.

Con la ley debemos hacer una revisión para intentar llegar a un ‘consenso’ metrológico. Tenemos más de un supuesto:

- 1 – Que el oro sea fino de 23 3/4 - 24 quilates (Maravedí castellano).
- 2 – Que el oro sea de ~20 quilates por su procedencia africana, etc. (*murabiṭūn* almorávides viejos).
- 3 – Que el peso del maravedí castellano sea de 20 quilates de marco de Colonia.
- 4 – Que el peso real de los *murabiṭūn* sea de 21 quilates legales de la Meca, que son los mismos del marco de Colonia.

Si realizamos los cálculos correspondientes tendremos:

- 1) Que el peso del maravedí castellano rozará los 3 31/35 gramos de oro fino con un valor en plata de (3 31/35 x 12)⁹ 46 22/35 g
- 2) Que el peso de los *murabiṭūn* almorávides tuvo que ser de 4 2/25 g pero de oro sin refinar ya que, el Ordenamiento de Jerez lo sitúa en un peso de 20 quilates (de oro fino), como el acuñado por Alfonso VIII (1158-1214) y Enrique I (1214-1217) entre 1172 y 1217, y por lo tanto tuvo que responder a una moneda de oro ya conocida, e imitada anteriormente por los condes de Barcelona en el siglo XI (1019-1036), denominada en las escrituras cristianas como *mancuso* de 7 en onza¹⁰, originario del Califato de Córdoba¹¹.

21 quilates	=	4 2/25 g oro	=	48 24/25 g plata
20 quilates	=	3 31/35 g id.	=	46 22/35 g id.
- 3) Esta moneda sería aceptada en el área cristiana al cambio correspondiente de 20 quilates, o sean 46 22/35 g de plata, es decir 1/5 parte del marco de Colonia o Alfonsí, cada quilate moneda pesando 34/35 g (0.9714 g), a la talla de 240 piezas por marco de Colonia, es decir, 48 monedas de plata andalusí o quilates almorávides por *murabiṭūn*.
- 4) En cambio, la circulación de la moneda de oro en al-Andalus tuvo que estar de acuerdo con el peso de 21 quilates calculados plenamente al cambio de 1:12, correspondiendo el quilate de plata almorávide a un peso de 34/35 g, y un cambio de 50 2/5 dirhems por dinar (0.9714 x 50 2/5) a una talla de 240 piezas el marco. Es decir, ~0.97914 g por unidad.

$$48 \times [21:20] = 50 \text{ 2.5 quilates}$$

No olvidaremos que Fernando III (1217-1252), inició la substitución del maravedí de oro por la dobla de oro a mediados de siglo XIII, pero quedando aquél como moneda de cuenta, como lo confirma en el año 1241 cuando establece que los pepones que acuña se tasan en 15 sueldos ó 180 dineros el morabetín¹² (46 22/35 g: 180 = 0.259 g de plata el pepión).

El remanente de *murabiṭūn* de oro en circulación tuvo que ser realmente importante y su expansión llegó más allá de los límites de una moneda interna. Su ‘revolución comercial’ alcanzó a los mercados europeos y en el mundo mediterráneo tuvo y abrió nuevos caminos al intercambio¹³.

Para finalizar, llamar la atención sobre el Manual catalán del siglo XIV, anotado más arriba (nota 3), en el cual se explica comercialmente, a saber, por qué vale y cuánto vale un morabatín: 1º) Por su peso, “*pesa lo dret mora-*

batí a XXI quirats” y 2º) Por la ley, los “*morabatins vells són a ley de XXI quirats, e als altres de XX quirats*”, (*els altres*, tal vez los corrientes).

Esto nos obliga a abrir un par de interrogantes a tenor de la información que nos transmiten dos formularios o manuales comerciales. Evidentemente no son datos de documentos oficiales pero, tienen todo su valor al escribir el autor, en primera persona, los acontecimientos o datos de la época.

El primero, preguntándonos si los *murabiṭūn* eran una moneda aún de circulación real en los siglos XIII-XIV, es decir, si se aceptaban para pagos importantes, y el segundo, si se trataba solamente de una moneda de cuenta en oro, para traducirla a plata o a dineros de vellón al proceder a la liquidación de los cargos o abonos.

Para el primer interrogante, la contestación reside en otra pregunta: ¿Por qué el Manual catalán ofrece aún, en el año 1350, los datos de peso y ley para poder valorarlos debidamente, de acuerdo con las normas comerciales de aquella fecha?. Una contestación coherente podría ser la posibilidad de un importante stock de monedas *murabiṭūn* que existiese en el mercado. En cuanto al segundo, como moneda de cuenta continúa siendo citada, incluso, por Pegolotti¹⁴, como pago del valor del aceite y del trigo en Sevilla en pleno siglo XIV, a pesar de que algún historiador catalán haya calificado a la moneda andalusí hasta el 1150, de circulante parasitario.

Aún debemos recordar que de acuerdo con la tabla de equivalencias de valor y peso monetarios, desde 1265 a 1350 se conocen 4 tipos de maravedíes de cuenta. El maravedí de oro es reemplazado el año 1272 por un maravedí chico de cuenta, en plata, de los cuales 6 se equiparaban al valor liberatorio en plata del maravedí áureo¹⁵. Luego el maravedí corto y el maravedí usual de plata olvidando, lenta pero inexorablemente, la base del sistema monetario

Los almorávides acuñan los *murabiṭūn* al peso de 4.08 g pero, el oro que contienen corresponde solamente a 20 quirates (1 quirate=0.1942857 g.), lo que nos sitúa muy cerca de los 3 31/35 g de peso oro, como los maravedís castellanos.

I

Maravedí (de cuenta) de oro hasta aprox. 1272.
Peso oro 3 31/35 g (1:12) Peso plata 46 22/35 g
<i>Equivalencias de intercambio en plata el año ~ 1263</i>
7 1/2 Sueldos de 6.216 g; 90 Burgaleses de 0.518 g; 180 Pepiones de 0.259 g;
(540) Dineros blancos de la 1ª guerra de 0.0863 g

II

Maravedí chico hasta aprox. 1282.
Peso plata 7.771 g (6 por maravedí de oro)
<i>Equivalencias en plata el año ~ 1272</i>
7 1/2 Sueldos burgaleses 1.035 g; Dineros prietos 0.777 g; Din.prietos (1/2) 0.388 g; Dinº. bco. 2ª g 0.518 g; Pepión (como moneda de cuenta) 0.259 g

III

Maravedí corto 1282 – 1286 – 1297.
Peso plata 3.885 g (12 por maravedí de oro)
<i>Equivalencias en plata el año ~ 1282-1297</i>
Sueldo burgalés 0.518 g; Cornado o novén 0.388 g; Sueldo de pepiones 0.259 g; Meajas 0.065 g
(1286) Cornados novenes (?) 0.388; (1297) Cornados seisenes 0.518 g; Novén (?) 0.388 g

IV

Maravedí usual, alrededor, o antes de 1350
Peso plata 1.412 g (33 por maravedí de oro)
(6) Cornados 0.2353 g - Dineros 0.1412 g (10)

NOTAS

- 1 GIL FARRÉS, O. *Historia de la Moneda Española*. Madrid 1976, p. 196.
- 2 CONSTABLE, Olivia Remie. *Trade and traders in Muslim Spain*. Cambridge 1994, p. 202-3: *Nevertheless, Almoravid Andalusí dinars tended to be of a lower weight (4.05 grams or less) and lower standard of fineness (91.5 percent) than contemporary coins elsewhere.*
- 3 GUAL CAMARENA, Miguel. *El primer manual hispánico de mercadería (Siglo XIV)*. Barcelona 1981 p. 112. §VI <7>: Item morabatins vells són a ley de xxi quirats, e als altres de xx quirats, e pesa lo dret morabatí a xxi quirats.
- 4 PRIETO Y VIVES, A. La reforma numismática de los almohades. *Miscelánea de estudios y textos árabes*. Madrid 1915, p. 23.
- 5 MESSIER, R.A. Muslim exploitation of West African Gold during the Period of the Fatimid Caliphate. *University of Michigan* 1972, pp. 107-09: *Individual Almoravid mintings could vary considerably from this averages, with gold contents ranging between 76.2 percent and 96.2 percent, which suggests minimal standardization or control of the minting process.* (From CONSTABLE *op. cit.*, en nota 2, p. 1)
- 6 CONSTABLE *op. cit.* en nota 2, p. 203. MESSIER *op. cit.* en nota 4, pp. 117-18: *One quarter of the coins examined, however show a finer standard which led Messier to postulate the use of Iberian mines as a secondary source of gold for Almoravid mints.*
- 7 CONSTABLE, *op. cit.* en nota 2, p. 203.
- 8 GIL FARRÉS, *op. cit.* en nota 1, p. 194.
- 9 SPUFFORD, P. *Dinero y moneda en la Europa medieval*. Barcelona 1991, p. 242. En 1267 Enrique III (de Inglaterra) tuvo que pagar a 24 peniques la pieza. El precio del oro era, en ese año (1267) de doce veces el de la plata.
- 10 PELLICER i BRU, J. Metrologia Comtal. *Simposium Numismático de Barcelona*. A.N.E. Barcelona 1979. '1019-1ª emissió de bonnom, 7 monedes per unça 3 31/35 g 1/84 de la lliura de Barcelona. 2ª emissió d'enneas, amb el mateixos paràmetres'.
- 11 PELLICER i BRU, J. *Al-Andalus. Las Fuentes y la Numismática*. Barcelona 1988, p. 9 y ss.
- 12 GIL FARRÉS, *op. cit.* en nota 1, p. 329. '...computatis 15 solidis pipionum pro morabatino, sesenta mrs. bonos alfonsíes contados en dineros a XV soldos cada mri'. En doc. del año 1241. Ver también J. PELLICER i BRU, J. Sueldo <versus> morabetín. Los sueldos monetarios en la documentación castellano-leonesa hasta el año 1265 (Metrología). *G.N.* Barcelona 1991, p. 61 y El Morabetín. De la fiscalidad andalusí a la feudalidad leonesa. (Siglos XII-XIII. Años 1142-1230). *G.N.* Barcelona 1994, p. 34.
- 13 CONSTABLE, *op. cit.* en nota 1, p. 203. 'Under the sway of this pax morabetina, before direct routes were established between European and Maghribi ports, Andalusí markets provided a convenient point of distribution for the popular Almoravid dinars. Soon, as already remarked in chapter 2, Christian Spanish markets not only used genuine murabiṭūn but Christian rulers began to mint their own imitations (perhaps reusing gold from melted-down originals)'.
- 14 PEGOLOTTI, F. Balducci. *La Pratica della Mercatura*. New York 1970, pp. 271 y 272. 'Fannosi i pagamenti in Sobilia e per Ispagna il piú di doble d'oro, e contasi a pagamento di marabottini secondo ch'elle vagliono, quando più e quando meno, e il loro comunale pregio si è da marabottini <...> la dobra e di marabottini <...> il fiorino d'oro. ...Grano, cioè di biado paga ogni maniera di gente marabottini ... del cafisso. ... a Cadisi e caricato in nave del porto di Cadisi, da marabottini 5 la giarra, ch'è 5 rove; e all'olio chiaro pure 4 marabottini...'
- 15 PELLICER i BRU, J. Acotaciones al documento monetario de los <Treze Caballeros>. *Metrología castellana 1265-1350. Nvmisma* 230, Madrid 1992, pp. 123-175.

DINERO CONDAL DE URGELL, INEDITO, QUE COPIA LAS PIEZAS DE BOLSKAN. (Nota Preliminar)

Anna M. Balaguer

M. Crusafont i Sabater

Resumen

En los últimos años, la serie monetaria de los condes de Urgell se ha duplicado en tipos conocidos habiendo aparecido sobre todo ejemplares rarísimos del período inicial de estas amonedaciones.

No cabe sin embargo, la menor duda que la moneda más sorprendente y extraordinaria de todas ellas es la que hoy presentamos.

La pieza combina un anverso con cruz interior y leyenda +ERMENGAVDVS, con un reverso casi increíble: el jinete lancero ibérico corriendo a derecha. ¿Por qué ibérico? se nos preguntará. No hay la menor duda de ello, puesto que debajo del caballo una línea marca un exergo en el que encontramos una leyenda trazada en unos caracteres completamente diferentes de los del anverso. La interpretación de esta leyenda es imposible si no nos movemos del contexto medieval. Pero si lo comparamos con las leyendas ibéricas, observamos que dice : BO-L-S, en letras ibéricas y siguen dos palos, con la evidente intención de copiar un antiguo ejemplar de Bolskan que debió fascinar a un culto y sensible grabador del siglo XI.

Atribuimos esta pieza a Ermengol V (1092-1102) por las razones que se desarrollarán en el texto.

Abstract

Recent years have seen the known types of the counts of Urgell double in number, largely through the appearance of coins of the greatest rarity from the start of this series. There can, however, be no doubt that the most surprising and most extraordinary of these new issues is that which forms the subject of this paper.

The coin combines an obverse-type consisting of a cross and the circular legend +ERMENGAVDVS with (almost unbelievably) the reverse-type of an Iberian horseman with lance galloping right. Whence the qualification "Iberian"? On this there can be no doubt, given that in the exergue, clearly indicated by a line beneath the horse, there appears a legend whose letter forms are quite unlike those that appear on the obverse. In terms of the medieval world, these letters make no sense whatsoever. When, however, they are compared with those of the Iberian alphabet, they can be read as BO-L-S followed by two upright strokes. The best explanation is that a learned and imaginative engraver of the 11th century, fascinated by the appearance of an ancient issue of Bolskan, sought to copy its reverse type.

The coin is here attributed to Ermengol V (1092-1102).

La serie de los dineros condales de Urgell se caracterizaba hasta hace poco tiempo por el uso sistemático del báculo que presidía el anverso de la mayor parte de los tipos. Efectivamente, al margen de las tres posibles emisiones de los regentes, todos los tipos monetarios a excepción del primero, con busto, uno con una cruz sobre palo y el que cierra la serie, con armas en rombo, todos los demás llevan la estampa del báculo. En total, el tema era utilizado a lo largo de siete condes sucesivos, desde Ermengol VII /VIII (1184-1209) hasta Pere (1347-1408)¹.

La significación de este báculo, hasta entonces no explicada, fue establecida por uno de nosotros, al poder documentar que los obispos de Urgell habían batido moneda entre los siglos XI y XII en un taller monetario establecido en la población de Sanahuja. Se trata de unas piezas que, hoy por hoy, siguen siendo desconocidas².

El cese de las noticias sobre emisiones episcopales, combinado con la aparición del báculo en la moneda condal y la participación del obispo en los beneficios de las acuñaciones de los condes, lleva a la conclusión lógica que hubo un acuerdo entre el conde y el obispo para una acuñación única que realizaría el conde, percibiendo el obispo una parte de los beneficios de la emisión. Esta fue la moneda “agramontesa”, llamada así porque el conde la emitía en la localidad de Agramunt.

En lo que se refiere a sus leyendas y titulaciones, cabe señalar que en todas las monedas posteriores a la emisión de Ermengol VII/VIII los condes se titularán siempre condes de Urgell, con algunas variedades en la forma latina o catalana de expresar esta dignidad: COMES URGELLI, COMES URGELLENSIS, COMTESA URG(E)L(L). En cambio, en la emisión atribuida a Ermengol VII/VIII el conde se titula COMES AGRIMONT URG(LO).

Hace unos años, aparecieron tres nuevos tipos del condado de Urgell que se caracterizaban por llevar leyendas alusivas a Agramunt y en dos de ellas faltaba la mención de Urgell³. Parecía lógico considerar estas piezas como anteriores a Ermengol VII/VIII, que con la doble mención de Urgell/Agramunt se convertía en el enlace entre el grupo final, con alusión exclusiva de Urgell, y un grupo inicial que predominantemente destacaba la mención a Agramunt.

Desde el punto de vista tipológico estos tres nuevos tipos se caracterizaban por llevar báculo, dos de ellos, y cruz sobre pie alto o sobre palo, el tercero. También en este caso podía establecerse una cadencia lógica: cruz-báculo-báculo, enlazando por abajo con la serie del báculo, que hasta entonces había iniciado el tipo de Ermengol VII/VIII, y por arriba, la cruz o ausencia de báculo, formando grupo con el tipo de busto y correspondería a emisiones condales anteriores al acuerdo entre el conde y el obispo para unificar las acuñaciones.

Atendiendo a que las noticias sobre moneda episcopal, iniciadas con el obispo Guillem Guifré (1042-1075), cesan bruscamente en el 1118, cabe considerar que poco antes de esta fecha debió realizarse el convenio que la documentación permite suponer. Por lo tanto, atribuimos el primero de los dos dineros de báculo a Ermengol VI (1102-1118) y el segundo a los primeros tiempos del gobierno de Ermengol VII (1118-1154), sin negar la posibilidad que más adelante este conde iniciaría el tipo hasta ahora atribuido a Ermengol VII/VIII. La actual abundancia de este último tipo sugiere una larga emisión y por ello no cabe descartar una inmovilización a lo largo del periodo de estos dos condes.

La serie condal quedaba, pues, bastante sólidamente establecida desde el 1102: Entre el 1102 y el 1108, el regente Pedro Ansúrez acuñaría, dentro del periodo de minoridad de Ermengol VI., el dinero de la tau. Entre el 1108 y el 1118, Ermengol VI, ya mayor de edad, acuñaría el tipo de la cruz sobre palo. En fecha poco anterior al 1118, se produciría el tipo primero del báculo a consecuencia del convenio citado y con Ermengol VII se produciría el último de los nuevos tipos de báculo recientemente descubiertos.

Encabezando las emisiones quedaba el tipo de busto que, sin báculo, ni mención de Agramunt y con un peso superior a todas las demás piezas, era la candidata a ser la más antigua. Esta impresión quedó reforzada al aparecer dos nuevas monedas de plata de peso reducido y características tipológicas muy parecidas a los dineros de vellón de busto⁴. Estos tipos argenteos de peso ligero se podían homolgar con piezas similares emitidas en Barcelona o en Gerona en la primera mitad del siglo XI.

En aquel entonces situamos el vellón con busto en Ermengol V (1092-1102), esto es, inmediatamente antes que el tipo de Pedro Ansúrez⁵. Al aparecer ahora otro tipo nuevo de vellón, podemos desplazar los tipos con busto hasta Ermengol IV, observándose así un mayor paralelismo con el condado de Barcelona en lo metrológico.

Veamos ahora las características del nuevo tipo que corresponderá, por todo lo dicho, a Ermengol V (1092-1102). Se trata de un dinero de vellón, con un peso algo inferior al del tipo de busto. Esto es 0,87 gr. frente a los 1,1 gr. del de Ermengol IV (1065-1092). En una de las caras leemos: x ERMENGAVDVS, con un aspa, pues, a principio de leyenda. Las letras son rectilíneas, con tendencia a los trazos verticales, de forma que las letras A se parecen a las H, como es típico en la paleografía monetaria de este periodo. En el centro del campo figura una cruz equilateral patada, o de extremos ensanchados.

La parte, realmente notable de esta moneda es, sin embargo, la otra cara. En ella aparece un jinete lancero que presenta ciertas analogías con el que encontrábamos en el tipo del dinero de vellón, procedente de Cataluña, que conserva hoy el monetario del Instituto Valencia de Don Juan. Recordemos que J. Botet⁶ se refería a esta última moneda como “incierto de época condal” y nosotros propusimos identificar con las documentadas emisiones que los vizcondes de Cardona realizaron en su castillo de Calaf⁷. De todos modos, la estampa del jinete de la nueva moneda que presentamos resulta bastante más próxima a la de los modelos ibéricos, siempre dentro de un dibujo que podemos denominar esculpido, lo cual contrasta con los caballos y jinetes de los dineros castellanos o portugueses altomedievales que, en general, siguen el tradicional sistema de dibujo por trazos.

Pero lo más extraordinario de esta moneda es, sin duda, la leyenda de esta cara. La alusión en la otra a ERMENGAUVDVS y la afluencia de la pieza en las cercanías de Agramunt convencer de que estamos ante una moneda conda de Urgell. El patronímico Ermengol es, efectivamente, muy singular y localizado, no encontrándolo en los demás condados catalanes, ni en los señoríos transpirenaicos. Parecería normal que en la otra cara leyésemos URGILO, o algo similar, alusivo al condado, pero no encontramos nada de esto. Las letras que aparecen son radicalmente diferentes a las de la otra cara y, en lugar de rectilíneas y anchas, son ahora en forma de palos de extremos redondeados. Nada podemos leer por la vía de los caracteres latinos, pero pronto nos convenceremos que la leyenda es exactamente: **✠IN** y se sitúa debajo de una línea de exergo, resultando una copia bastante aproximada de

la forma ibérica de BOLSKAN. Es decir de: **✠IMAN**, que aparece en los bronzes y en el denario ibérico más abundante que se conoce. Ciertamente que la leyenda no es completamente exacta y se evidencia que el que la copiaba no sabía qué escribía, pero los puntos de similitud son suficientemente evidentes para poder establecer que no sólo se copió el tipo de una moneda ibérica, sino también la leyenda.

La autenticidad de la pieza no permite ningún género de duda y aunque no podemos todavía presentar toda la evidencia, sí podemos adelantar que aparecieron cuatro piezas de este tipo, con cuños distintos y asociadas con un dinero de Sancho Ramírez (1063-1094). Este último dato concuerda plenamente con la cronología que le hemos asignado, teniendo en cuenta que la pieza aragonesa es del tipo intermedio del reinado, el que llamamos de tipo “elegante”, pero ya con algunos rasgos del que denominamos “tosco”, que ocupa los últimos años de este soberano⁸. La conservación del dinero de Sancho Ramírez es excelente, por lo que podemos deducir que circuló muy poco tiempo antes de su pérdida.

La asociación entre estas cinco piezas era, por lo demás, extraordinariamente curiosa. Estaban los cinco dineros soldados y compactos formando un cartucho, de forma que la persona que lo halló, hace más de veinte años, en las cercanías de Agramunt, creyó, durante todo este tiempo, que se trataba de un ponderal monetario. Fue gracias a este equívoco y a nuestro interés por el estudio de los ponderales que pudimos acceder al examen de este “paquete”.

Sabemos que éste fue después desagregado por lo que podemos dar la fotografía de una de las piezas desagregadas. La moneda en cuestión pesa 0,99 g y su diámetro es de 17,5 mm.

Se están haciendo gestiones para poder dar a conocer el resto de piezas a nombre de Ermengol y el dinero de Sancho Ramírez que las acompañaba. Ello permitiría hacerse una idea más clara del conjunto.

De todos modos, lo más destacable de esta cuestión es que nos hallamos ante un caso insólito en la numismática medieval, solamente comparable con el tipo episcopal de Vic en el que aparece una pareja de bueyes arando, el cual está inspirado, como ya ha sido señalado, en piezas romanas o hispano-romanas. Cabe destacar, sin embargo, que en el caso que nos ocupa lo que resulta completamente nuevo y singular es que además se copiara o imitara la leyenda.

¿Qué llevó a los grabadores o a los responsables de la emisión a una copia tan fiel, tan exacta?. ¿Aprovecharon un tesoro de denarios de plata de Bolskan, aparecido fortuitamente, para hacer la emisión y copiaron los tipos de forma reverencial, casi supersticiosa?. ¿Creyeran ver en las letras **✠IN** una forma tosca de ERM, un posible antecesor del nombre Ermengol de los condes urgelenses?. Difícil será penetrar en este misterio.

En cualquier caso, los condes de Urgell no sólo se adelantaron nueve siglos a los diez céntimos de aluminio de la pasada Dictadura, sino que realizaron una de las monedas medievales más curiosas y originales que podamos encontrar.

NOTAS

- 1 Estos tipos pueden verse publicados en CRUSAFONT I SABATER, M., *Acuñaciones de la Corona Catalano-aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra*, Madrid 1992, tipos 117-135. También en BALAGUER, A.M. y CRUSAFONT I SABATER, M. La moneda del Comtat d’Urgell, *Catalunya Romànica*, vol. XVIII, p. 81-92. Nuevas incorporaciones de monedas del condado fueron publicadas por: BALAGUER A.M Les primeres amonedacions d’Urgell, *Acta Numismàtica*, 21-23, p.395-406 y por CRUSAFONT I SABATER, M. Novetats a la numària tardana del comtat d’Urgell (s.XIII-XIV) *Acta Numismàtica* 21-23, 1991-1993, p. 407-414.
- 2 BALAGUER, A.M, Les primeres amonedacions..., art. cit. p. 394-404.
- 3 *Ibid*, nums. 3, 4 y 5, p.403-406.
- 4 *Ibid*, nums. 1 y 2, p 398-403.
- 5 Esta ordenación de las emisiones puede seguirse con claridad en BALAGUER, A.M.; CRUSAFONT I SABATER, M., La moneda del comtat d’Urgell, publicado en *Catalunya Romànica*, antes citado.
- 6 BOTET I SISÓ, J., *Les monedes catalanes*, Barcelona, 1911, vol. III, p.548.
- 7 CRUSAFONT I SABATER, M., *Numismàtica de la Corona catalano-aragonesa medieval*, Madrid, 1982, p. 37-38.

- 8 CRUSANFONT I SABATER, M.; BALAGUER, A.M., La numismàtica navarro-aragonesa medieval. Nuevas hipòtesis, *Gaceta Numismàtica*, 81, 1986, p. 35-66. Se introducen algunas matizaciones en BALAGUER, A.M.; PUIG I FERRETE, I.M., El fons de moneda medieval de Aragó i Navarra de la dinastia aragonesa (1063-1134) del Gabinet Numismàtic de Catalunya, *Acta Numismàtica*, 25, 1995, p. 101-120.



Dinero inédito de URZELL a medida real y ampliado y reverso muy ampliado de un as de BOLSCAN.

PRIMEROS ACUÑADORES EN CASTILLA Y LEÓN

Julio Torres

Museo Casa de la Moneda

Resumen

La solución de continuidad, que sufren las acuñaciones cristianas peninsulares a raíz de la conquista musulmana nos autoriza a preguntarnos quiénes y de dónde vinieron a fabricar o a enseñarnos a fabricar nuestras primeras monedas. Partiendo sobre todo de indicios documentales y, en especial del análisis del vocabulario empleado por los redactores, puesto en comparación con los utilizados por otras lenguas coetáneas, se propone como más probable la idea de que ni las técnicas ni la organización empleada en las fábricas hispanoárabes fueron asumidas por los conquistadores del norte, que adoptaron métodos y, probablemente, personal, provenientes del otro lado de los Pirineos.

Abstract

The disruption that Christian coinage suffered as a result of the Islamic invasion poses the question of where did the knowledge come from to make possible the production of the Iberian peninsula's earliest medieval coins. A study of the technical expressions employed in the written sources and a comparison between them and those found in contemporary documents in other languages suggests that the Peninsula's Islamic mints supplied neither the coining-methods nor the mint-organisation which the new Christian kingdoms advancing from the north adopted. Rather, it is likely that the latter employed the practices and in all probability the staff, too, of mints from beyond the Pyrenees.

A nadie pasa desapercibido que la invasión árabe de la península ibérica supuso una ruptura en la continuidad de las acuñaciones cristianas. Así, mientras en otras zonas europeas, especialmente en lo que hoy llamamos Francia, se puede seguir una línea evolutiva, tanto en el plano estilístico como en el metrológico, en la península observamos un salto brusco entre la moneda de los anteriores invasores germánicos y las monedas autóctonas que se acuñan ya en todas las áreas cristianas de la península en los albores del siglo XII, aunque hayan comenzado a acuñarse algo antes, especialmente en los condados catalanes, que se beneficiaron del directo influjo carolingio⁽¹⁾.

Esta solución de continuidad, de al menos cuatro siglos, conllevó sin duda la desaparición del cuerpo de profesionales dedicados a la fabricación de la moneda. No se han hecho, ni creo que puedan hacerse, en España estudios acerca del trabajo y la organización de este tipo de profesionales ni de este tipo de industria en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media⁽²⁾. Pero los realizados para otras zonas europeas⁽³⁾, así como los inicios de la documentación escrita a lo largo del siglo XIII, nos permiten pensar que, en el momento de las primeras acuñaciones castellanas, de las que me voy a ocupar aquí, el negocio de la acuñación estaba en manos de un conjunto relativamente pequeño de profesionales del comercio de metales que además poseían conocimientos de metalurgia o se asociaban a aquellas personas que los poseían, y que contrataban, tanto a los grabadores de los tipos monetarios, como al resto de los operarios de los talleres, excepto a aquellos encargados de la vigilancia y control de las operaciones, cuyo nombramiento podía reservarse el rey⁽⁴⁾. Estos talleres se montaban bajo contrato con los príncipes de los diversos estados, en los lugares indicados por éstos o donde resultase más conveniente por diversos motivos⁽⁵⁾. En todo caso, un taller monetario en esa época, debía de montarse con relativa facilidad, lo que permite hablar, si no de talleres ambulantes con carácter generalizado, sí de talleres, salvo excepciones, de pequeño tamaño y sin una ubicación fija.

Se conocen, de hecho, restos de talleres medievales de pequeño tamaño. En Trondheim, Noruega⁽⁶⁾, se han excavado tres talleres diferentes con unas dimensiones de entre 25 y 40 m². En talleres de ese tipo, quizá podrían tra-

bajar de cuatro a diez individuos, entre obreros y monederos, pero hay que suponer que el tamaño y cantidad de trabajadores sería muy variable dependiendo de la producción que se quisiera obtener y en qué plazo de tiempo. La evolución de los talleres hacia complejos de mayor tamaño ubicados en lugares concretos coincide con la aparición de documentación más o menos regular relacionada con la fabricación de la moneda, como he dicho, a lo largo del siglo XIII⁽⁷⁾. Los talleres de gran tamaño documentados más tarde, en Castilla ya en el siglo XV, podían tener entre 100 y 200 trabajadores⁽⁸⁾.

En las casas de moneda de martillo, lo que equivale a decir la mayor parte de las antiguas, medievales y modernas hasta los siglos XVI-XVII, la unidad productiva era la *hornaza*, una habitación provista de horno, chimenea u otro sistema adecuado para el recocido de los metales⁽⁹⁾, en las que se desarrollaba, al menos, la fabricación de los cospeles. En las fábricas tardomedievales y modernas, tanto la acuñación como otras operaciones y procesos se llevaban a cabo en habitaciones diferenciadas. Las *hornazas* medievales deben ser el equivalente de las *officinae* de los testimonios antiguos. Una fábrica estaba compuesta de un determinado número de *hornazas* (o de *officinae*), en función de la productividad deseada. Las hornazas solían situarse en torno a un patio provisto, siempre que fuera posible, de una fuente para el aprovisionamiento de agua.

Intentaré aquí aportar un granito de arena en el esfuerzo por contestar a la pregunta de quiénes y de dónde vinieron a fabricar o a enseñarnos a fabricar nuestras primeras monedas. En este aspecto, como en otros relativos a esta época de orígenes, las preguntas a menudo se quedan en el aire, y para contestarlas sólo es posible establecer hipótesis alternativas o complementarias que indiquen caminos a seguir por la investigación. Podremos hablar de hechos probables, incluso de hechos que parecen claros, pero raramente de hechos ciertos, probados. Un vicio contra el que debemos luchar es el de tomar las hipótesis planteadas por otros como si fueran verdades contrastadas, lo que se produce generalmente a causa de una lectura rápida, imperfecta o a través de terceros; pero también porque a veces las hipótesis son formuladas por los autores como afirmaciones rotundas sin tener, en ocasiones, la más mínima base que las sustente.

La novedad de mis hipótesis o propuestas radica en el hecho de que se extraen como conclusiones de una investigación lingüística, el análisis del vocabulario especializado que utilizan los documentos castellanos medievales relativos a la fabricación de la moneda. Este análisis formó parte de mi tesis doctoral⁽¹⁰⁾, y lo presentaré aquí, lógicamente, resumido. Como la documentación castellana no aparece hasta finales del siglo XIII, y eso gracias a un documento que podríamos considerar como marginal, el *Privilegio de Lorca*, nos encontramos prácticamente con dos siglos sobre los que tan sólo podremos inferir nuestras conclusiones, en combinación con otros datos numismáticos casi nunca contundentes.

Las propuestas que formulo se pueden resumir en dos puntos, complementarios, pero a la vez consecutivos. El primero es la constatación de que los restos árabes en el vocabulario técnico son insignificantes, por lo que, a pesar de la mencionada distancia de dos siglos, creo que se puede afirmar rotundamente que quienes montaron las primeras casas de moneda en Castilla, o no eran árabes o, si lo eran, no hablaban árabe, posibilidad ésta que debemos desechar por absurda. El segundo punto, una vez descartada la procedencia árabe de hombres y técnicas, será proponer otra, y en este caso los dos siglos de distancia sí son importantes, pues no podremos hacer otra cosa que extrapolar las tendencias apreciadas en las muestras que tenemos.

En cuanto a la escasez de términos con una etimología de origen arábigo encontrada en el vocabulario, quizá el mejor ejemplo de ello sea el de la denominación de la propia fábrica. Al principio del período, el castellano utiliza la denominación *la Moneda*, siguiendo la línea patrimonial latina (*moneta*) que pervive aún hoy en otras lenguas, como el alemán (*Münze*), holandés (*Munt*), francés (*Monnaie*) e inglés (*Mint*). Las lenguas del área mediterránea (Italia, Valencia y Cataluña), sí optaron, en general, por una solución tomada del árabe (*sikka* > *zecca*, *seca*), probablemente por influencia del árabe sobre el catalán y de éste sobre el italiano, aunque el catalán podría haber recibido este término en Sicilia. La secuencia de primeras apariciones que he recogido se inicia con un documento de 1283, escrito en latín en Mesina (Sicilia), pero por la chancillería aragonesa de Pedro III⁽¹¹⁾. Aparece luego en un documento latino fechado en Perpignan en 1345⁽¹²⁾, y parece generalizado ya en el Reino de Aragón en la segunda mitad del siglo XIV, aunque durante este tiempo también aparecen alternando antecedentes de *monedería*. En Venecia lo he encontrado [*çheca*] en 1381⁽¹³⁾. En Milán aparece el término ya generalizado en una ordenanza de Galeazzo Maria Sforza en 1474⁽¹⁴⁾.

El castellano, después de un lapso de casi un siglo (1369-1461) durante el que conviven en los textos *moneda* y *casa de la moneda*, se decide final y claramente por esta segunda denominación, seguramente para limitar el exceso de significados del término *moneda*, que aún hoy sigue confundiéndonos. Esta denominación, aunque no tiene nada que ver con el árabe en cuanto a la etimología, es decir, en lo relativo a su formación, sí tiene que ver con el árabe en lo relativo al significado, pues se trata de una traducción exacta, lo que llamamos un calco semántico, del árabe *dâr as-sékka*.

Las etimologías árabes en el vocabulario analizado se reducen prácticamente a dos nombres de empleados tomados del vocabulario ordinario de la administración: *alcalde* y *alguacil*. Además, alguna unidad de medida, como

el *tomín* o el *quilate*, un utensilio muy secundario, la *redoma*, y un material, como el *latón*, sólo utilizado en la fabricación de pesas. Aunque pueda parecer sorprendente, la escasez de arabismos es algo relativamente normal en los vocabularios específicos de las actividades artesanales⁽¹⁵⁾. Teniendo en cuenta que nuestros textos son posteriores al reinado de Alfonso X, tal vez la escasez de términos de raíz árabe podría deberse a una presión oficial sobre la lengua, como parece que sucedió con el castellano de Murcia para imponerlo sobre el catalán⁽¹⁶⁾.

Creo que los datos lingüísticos nos autorizan a pensar en una ruptura violenta con la infraestructura acuñadora preexistente en Toledo. Si las acuñaciones conocidas de moneda de vellón castellana con caracteres árabes de finales del siglo XI⁽¹⁷⁾ desaparecen casi inmediatamente, mi idea es que las acuñaciones castellanas podrían haber empezado fuera de Toledo antes de su conquista, de tal manera que, al producirse ésta, ya existía un cuerpo consolidado de monederos, fueran castellanos o foráneos, que habría impuesto esa ruptura violenta que impidió la transmisión de, al menos una parte del vocabulario.

Por lo que se refiere al monarca castellano-leonés que inicia las acuñaciones, parto de la base, generalmente aceptada hoy, aunque sólo sea por la imposibilidad de demostrar otra cosa, de que fue Alfonso VI quien retomó las acuñaciones en sus reinos. Aunque sería razonable, desde nuestra óptica, que su padre Fernando I hubiese acuñado moneda, las piezas que en algún momento se le han querido atribuir parecen encajar mejor en el siglo siguiente, durante el reinado de Fernando II de León. El último trabajo que conozco sobre este particular, y que resume en cierto modo lo publicado hasta ahora, es el de AGUD y YÁÑEZ⁽¹⁸⁾. Estos autores, plantean que las acuñaciones con tipos cristianos debieron iniciarse en Toledo algún tiempo después de que fueran acuñadas allí, estando ya la ciudad ocupada por los cristianos, las monedas de plata baja con tipología arábiga. Formulan además la siguiente pregunta, ¿trajo Alfonso maestros de ceca franceses? Los argumentos aportados para dar una respuesta afirmativa, son aceptables, y giran en torno a las relaciones que Alfonso mantenía con la nobleza francesa, relaciones que, por cierto, ya había mantenido su padre, Fernando I.

A las hipótesis y dudas adelantadas por estos y otros autores, quiero añadir algunas más. La primera es que, aunque la fecha de 1085 venga bien como símbolo, o, incluso, pueda ser exacta, debemos ser conscientes de que el inicio de las acuñaciones es absolutamente independiente del hecho histórico que marca esta fecha¹⁹. Pudieron comenzar más tarde, o incluso antes, aunque pensemos que la mención de Toledo en la mayoría de ellas implicaría la posesión de esta ciudad o de este reino. Las emisiones de tipo que podemos llamar *francés* no tienen por qué estar ni relacionadas ni condicionadas por las de tipo *árabe*. Y la mención de una ciudad no implica en esta época que las piezas hayan sido fabricadas allí⁽²⁰⁾. Si hay algo que se desprende con claridad del análisis lingüístico de los documentos castellanos sobre fabricación de moneda, aunque estos comiencen a aparecer dos siglos más tarde, es que no hubo ninguna transición directa de los talleres árabes a los cristianos, y, que si pudo haber alguna influencia inicial, fue corta de raíz.

Conviene también reflexionar sobre la pregunta de si trajo Alfonso maestros franceses. Reflexión, en primer lugar, sobre la idea de traer personas para que trabajen aquí. Por un lado, las monedas o parte de ellas, pudieron ser fabricadas fuera del territorio, aunque conocemos casos de épocas documentadas en que se ha preferido trasladar las fábricas en lugar de transportar la moneda acuñada de un sitio a otro. En la época de los inicios de las acuñaciones existían empresarios ambulantes de la acuñación de moneda, pero, no sería imposible que los nobles franceses, que podrían haber aconsejado al rey leonés que acuñara moneda, le permitieran utilizar sus talleres y los servicios de los monederos contratados por ellos.

Reflexión, también, sobre si la idea de acuñar partió del propio monarca, o bien podría ser que la moneda fuese solicitada al rey por los ciudadanos, ya muy acostumbrados a utilizar monedas foráneas, monedas antiguas todavía en circulación y cantidades de metal u otros productos con un carácter cada vez más monetario. Sin descartar que el origen del inicio de las acuñaciones pudiera radicar en una maniobra de ampliación del mercado por parte de las propias compañías de monederos. Las monedas de Alfonso VI con tipos arábigos podrían ser un signo de que era la ciudadanía quien tomaba la iniciativa de las acuñaciones. Conocemos el documento que permite acuñar moneda al obispo de Santiago de Compostela⁽²¹⁾; en él admite el rey la adopción de una tipología propia para la moneda de la ciudad, pero prefiere que se utilicen sus propios tipos, en cuyo caso está dispuesto a conceder ciertas ventajas. Las monedas compostelanas que conocemos de esta época se ajustan al tipo *real* de crismón en reverso. El hecho de que este documento sea para nosotros único no implica necesariamente que no existieran otros semejantes dados a otras ciudades como pudo suceder con León, Lugo, Coimbra, o la propia Toledo.

Descartado el origen árabe de nuestros primeros acuñadores, debemos seguir las pistas de una procedencia europea. Sabemos que el siglo XI castellano-leonés, en cuyo último tercio se produjo la toma de Toledo, fue la época en que se intensificó la afluencia e influencia francesa, tanto en las capas plebeyas, con la entrada de artesanos, sobre todo a lo largo del Camino de Santiago, al que los poderosos obispos de Compostela estaban convirtiendo por entonces en una importante ruta turística, como en las capas altas, entre las que el clero cluniacense se esforzaba por implantar sus ideas (y sus intereses) tomando como punta de lanza la implantación del rito romano y difundiendo la idea de cruzada sobre todo contra la posterior invasión almorávide⁽²²⁾. De la misma manera que inundó el *camino* de edifi-

cios románicos, esta corriente humana debió traer definitivamente la costumbre del uso de la moneda, lo que, tarde o temprano, conduciría a su fabricación, de modo que, además de arquitectos y canteros, Europa aportaría una cantidad más o menos numerosa de especialistas en la acuñación de moneda, portadores de su propia técnica y su propia terminología, que, finalmente, se impuso sobre la arábica, si es que hubo realmente lucha entre ellas.

En el siglo XI se data el inicio de la entrada en el castellano de galicismos y occitanismos⁽²³⁾. No hay que descartar que, además, en esa época en que los mozárabes de Toledo abandonaban el uso de su propio romance y hablaban el árabe para mantener más firmemente sus peculiaridades, se produjera una lucha lingüística, como efecto de la cual los monederos castellanos (o francos) se esforzaran por no utilizar la terminología arábica. Esto suponiendo que las monedas cristianas de esta época cuya epigrafía latina parece aludir a Toledo, se acuñaran, efectivamente, en Toledo.

Afirmamos, pues, que parte del vocabulario castellano especializado tiene su origen más allá de los Pirineos y se traslada a Castilla a través de éstos, especialmente de Cataluña. Y creemos que este traspaso de vocabulario es indicio de un trasvase de tecnología. Los dos siglos de desierto terminológico transcurridos entre el inicio de las acuñaciones y el de la documentación castellana conservada nos impiden, no obstante, afirmarlo de una manera rotunda.

No sabemos en qué momento se produce en nuestro país el cambio estructural y organizativo que va de la existencia de pequeños talleres más o menos viajeros a la implantación de talleres grandes y fijos, con un mayor control oficial, y dotados de plantillas de personal relativamente elevadas, lo que en otras áreas europeas estaba sucediendo durante el siglo XIII. Probablemente hubo una primera fase de transferencia de tecnología, acompañada de, o acompañando a, una transferencia de recursos humanos no necesariamente elevada en número, y una segunda fase de entrada de vocabulario a través de las relaciones entre los propios técnicos y la utilización como modelo de documentación previa, a veces extranjera, de la que se tomaban, incluso involuntariamente, términos prestados por traslación literal.

Inscrito en lo que sería esta segunda fase, se produjo en el Reino de Murcia a finales del siglo XIII un caso de influencia directa de la documentación catalana sobre la castellana, ejemplo que además podría convertirse en el eje de una investigación tendente a establecer la genealogía de este tipo de documentación en la península ibérica.

Se trata, por lo que se refiere al castellano, del relativamente poco conocido *Privilegio de Lorca*⁽²⁴⁾, ya mencionado de pasada, pergamino emitido por Fernando IV en 1297 ordenando fabricar en Lorca moneda para que circulase en el Reino de Murcia, y en cuyos renglones se describe con cierto detalle el proceso de fabricación de la moneda. El año anterior, la cancellería de Jaime II de Aragón había redactado un documento muy similar ordenando acuñar moneda en Alicante con curso en el mismo Reino de Murcia⁽²⁵⁾, territorio que había pasado a manos cristianas a lo largo de ese siglo y que en ese momento se disputaban Castilla y Aragón. Se trata pues de un probable caso de uso de la moneda como símbolo de afirmación de la soberanía sobre un territorio. Aunque el documento castellano amplía el catalán, o tal vez refunde en uno solo varios de los que le sirven de modelo, las semejanzas entre uno y otro se pueden considerar como calcos, hasta el punto de que yo me arriesgaría a afirmar que se trata de una traducción. Una propuesta más tímida, y puede que más racional, sería suponer un tronco común para ambos documentos, incluso en el caso de que se admita la copia directa del primero por el segundo. Copio a continuación un listado comparativo de formas nominales y verbales de uno y otro textos, ordenadas por áreas temáticas.

PERSONAS

Officials	oficiales
maestre	maestro
guardes	guardas
	alcaldes
assajador	ensayador
Scrivà	escriuano
Obrers	obreros
moneders	monederos
capítol	cabildo

LUGARES

Moneda	Moneda
	fornazas
	setios
fondaó	

ÚTILES

fornals	fornaças
compte	cuento
	setios

OPERACIONES

tayla	talla
monedar	monedar
obrar	obrar
assaig	ensay
	labrar
reffondre	refondir
retre	rendir

En realidad, si obviásemos la indudable sucesión cronológica, de este listado de correspondencias no cabe inferir influencia alguna de una lengua sobre otra. Incluso, si ampliamos el horizonte, se podría invertir el sentido de los préstamos, cuando vemos que un documento de 1356, fechado en Perpignan, se tiñe, aunque aisladamente, con un trazo iberorromance, al utilizar el término *alcayts*⁽²⁶⁾. Pero lo que no nos permiten los nombres y los verbos podemos intentar buscarlo en los adjetivos, pues en los respectivos párrafos 4 de ambos documentos tenemos un rico repertorio de defectos que puede tener el producto final a causa del trabajo de los obreros. Conviene destacar la presencia de este fenómeno, que, desde mi punto de vista, asegura la relación entre ambos documentos, y, más concretamente, la ascendencia directa del primero, o de su *tradición*, sobre el segundo:

mal fetz	mal fechos
leigs	laydos
curts	cortos/quebrados
pessa menys	pieza menos
tressalitz	trassallidos

Se verá, quizás, más claro, mediante la comparación directa de los párrafos:

ALICANTE 1296

“les guardes que guarden los diners que sien be fetz e netz com los obrers los retran, e que sien be monedats, e los diners que trobaran mal fetz o leigs o curts o pessas menys o tressalitz o mal monedatz”

LORCA 1297

“las guardas que caten los dineros que sean bien fechos e linpios bien monedeados. Et los dineros que fallaren mal fechos o laydos o cortos o quebrados o pieça menos o trassallidos”

Las palabras clave de este párrafo son los adjetivos *laydos* y *trassallidos*. Mientras que el primero de ellos, a pesar de su procedencia ultrapirenaica, puede considerarse como normal en el castellano de la época, y su significado claro, ‘feo, con mal aspecto’, para el segundo no resulta tan fácil proponer ni su origen ni su significado, pero, sin embargo, lo que parece evidente es que el redactor castellano lo ha tomado en este caso directamente del documento catalán.

La orden alicantina utiliza como nombre genérico para los metales el de *cambi*. La de Lorca utiliza para ello una enumeración, “la plata e el camio e el bylón”. Aunque la vacilación que se traduce en enumeraciones es normal en este tipo de documentos, en este caso podría estar indicando, como sucede también con “cortos o quebrados” (por *curts*), una inseguridad de la traducción, y, ser, por tanto, un indicio de desconocimiento o extrañeza hacia el término por parte del redactor castellano. He sugerido en mi tesis doctoral que el término *camio* o *cambio* utilizado con este sentido de ‘plata baja’ podría ser de procedencia árabe, encontrándose las formas *cazmi*, *cazimi*, *casimi*, *kassemi*, etc., denominando a este tipo de plata, y también al oro, en documentación de los siglos X y XI de las áreas lingüísticas aragonesa y catalana, dejando en castellano, e incluso en portugués, unos poquísimos restos de claro paralelismo textual, que no pueden sino evidenciar la utilización de modelos nororientales por parte de los redactores de los reinos central y occidental de la península. Sin embargo, entre la desaparición de las formas del tipo *cazmi* y la aparición de las asimiladas a *cambio* transcurre un lapso temporal durante el que, de momento, no he podido encontrar rastros evolutivos que apoyen la evolución fonética y gráfica.

Parece, pues evidente, y podríamos decir que probado, que los textos sobre fabricación de moneda escritos en castellano, que aparecen a finales del siglo XIII, utilizan como fuente textos catalanes, aunque no se puede descartar el tronco común, que podría ser castellano o europeo, tanto para los textos en sí como para la terminología. La aparición repentina durante el siglo XIII de los primeros escritos relacionados con la moneda, tiene, no obstante, una línea de continuidad, leve por la escasez de testimonios, que apunta al ámbito territorial del Imperio germánico (Alemania y norte de Italia) como generador de tipos documentales, de fórmulas textuales, y, por tanto, de léxico. La entrada de unas y otros en la península se puede seguir relativamente bien en Cataluña gracias a la conservación de los libros de registro de las cancillerías condales y reales. Alfonso X de Castilla y León tuvo contactos directos y estrechos tanto con Cataluña como con Europa, y sabemos que durante su reinado la actividad acuñadora debió multi-

plicarse. En la misma época, Alfonso III de Portugal, no sólo tuvo contactos, sino que vivió en Francia y fue luego conde de Bolonia antes de gobernar el reino luso. Por tanto, las cancillerías de uno y otro monarcas pudieron importar directamente fórmulas y léxico, y es posible que tecnología.

Finalmente, si, como parece concluir LOPEZ⁽²⁷⁾, carolingios y lombardos beben de una u otra forma de fuentes bizantinas, tendríamos delineada la ruta completa de hombres y técnicas desde la antigüedad romana hasta nuestras primeras fábricas medievales. Pero, como ya he dicho, para dar el asunto por zanjado falta todavía un aporte de documentación y análisis de la misma hoy por hoy inexistente.

NOTAS

- 1 Resulta paradójico que, a pesar de un período tan largo sin acuñar moneda propia, fuera habitual (atestiguada desde la segunda mitad del s. XII) la *soldada*, el pago en bienes, entre ellos moneda, de los servicios militares, siendo excepcionales las concesiones territoriales hasta finales del s. XIII (v. HERNÁNDEZ, F.J., *Las rentas del rey*, Madrid 1993, pp. L-LII y notas 9 y ss.). El mismo autor (LIII) habla de una red de *cilleros* o bodegas en las principales poblaciones, donde se guardaban los impuestos en especie, y dice que los impuestos se fueron monetizando a lo largo del XIII.
- 2 RUMEAU de ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España. Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepíos*, Barcelona 1981 (ed. orig. 1944), p. 22, piensa, que si existieron en la Hispania romana industrias estatales, como mantienen algunos autores, pudieron existir aquí colegios tales como los de *monetarii*, *metallarii*, *fabricenses*, *muliones*, etc.
- 3 LÓPEZ, R.S., Continuità e adattamento nel medio evo: Un millenio di storia delle associazioni di monetieri nell'Europa meridionale, en *Studi in onore di Gino Luzatto*, II, Milán 1949, pp. 74-177, reeditado en *The shape of medieval monetary history*, Londres 1986, ha estudiado los rasgos continuistas y diferenciadores existentes a su juicio entre la organización de los monederos romanos y los medievales. Para una bibliografía complementaria, puede consultarse la que aportan los trabajos reunidos en *Artistas y artesanos en la antigüedad clásica (Cuadernos Emeritenses 8, 1994)*. En el volumen colectivo *Later Medieval Mints: Organisation, Administration and Techniques* (N.J. MAYHEW, P. SPUFFORD, eds.) Londres 1988 (citado en adelante LMM), se reúnen trabajos acerca de la organización de las fábricas medievales; ver también Spufford, P., Mint organisation in the Burgundian Netherlands in the fifteenth century, en *Studies in Numismatic Method presented to Philip Grierson*, Cambridge 1983.
- 4 En la documentación castellana, los responsables técnicos se llaman inicialmente *maestros*, apareciendo también unos *arrendadores* con una función económica poco definida. En la documentación catalana, parece que los propios maestros eran quienes asumían el aspecto económico de la emisión. Más o menos a partir de 1400 el *maestro* va siendo sustituido por el llamado *tesorero*, ya desprovisto por lo general de conocimientos técnicos, al frente de las monederías castellanas.
- 5 La documentación publicada, hace ya casi un siglo, por BOTET y SISÓ, J., *Les monedes catalanes*, Barcelona 1908-1911, ofrece claros ejemplos de esto.
- 6 McLEES, Ch., The late medieval mint workshops at the Archbishop's Palace, Trondheim, *Antiquity* 68 (1994), pp. 264-274. Un estudio más general del mismo conjunto de excavaciones en McLEES, Ch., Itinerant craftsmen, permanent smithies and the archbishop's mint: the character and context of metalworking in medieval Trondheim, *Historical Metallurgy*, vol. 30, núm. 2 (1996), pp. 121-135. Más cerca de nosotros, en Oporto, se excavan también restos de una ceca medieval y moderna, v. DORDIO, P.; TEIXEIRA, R.J.; LOPES, I.A., La maison d'Henri le Navigateur. Les maisons médiévales de la Douanne et de la Monnaie, un centre de la couronne portugaise dans la ville de Porto (Portugal), *Exchange and trade in Medieval Europe (Papers of the Medieval Europe Brugge 1997 Conference)*, vol. 3, pp. 171-182.
- 7 Vid. SPUFFORD, *op. cit.*, n. 3.
- 8 *La pragmática de las casas de la moneda, e de las preminencias que los oficiales dellas tienen, e quien e cómo ha de conocer de los delitos e cosas tocantes a moneda e a los oficiales de las casas* (Medina del Campo, 22-VI-1497), indica que debe haber en Sevilla 160 personas, 100 en Granada, y 160 en Burgos, y de éstos, 98 han de ser obreros. La reproduce DASÍ, T., *Estudio de los reales de a ocho*, Valencia 1950, doc. 77, pp. LXXIX-XCI. STAHL, A., The mint of Venice in the thirteenth century, en LMM, p. 102, habla de más de 80 trabajadores en la casa veneciana en el siglo XIII.
- 9 El metal se endurece cada vez que se martillea, por ello, si ha de ser sometido nuevamente a alguna alteración mecánica, como la propia acuñación, tiene que ser previamente calentado hasta una determinada temperatura. Este calentamiento recibe el nombre de *recocido*, y parece que, en algunos casos, se realizaba sencillamente sobre unas brasas en el suelo.
- 10 *Ordenanzas medievales sobre fabricación de moneda en Castilla. Edición y análisis del vocabulario técnico*, Universidad Complutense de Madrid, 1998 (inédita).
- 11 "In sicla nostra Messane... novam denariorum monetam nec non midalias et quartarolas denariorum ipsorum fieri laborari"... "quod nullus tam pertinax vel presumciosus existat qui aliquam aliarum denariorum auri vel argenti aut cuiuscumque conditiones monetam, preter monetam predictam in dicta nostra sicla laborandam et cudendam".
- 12 "Ipsam monetam, infra unum annum a data presencium in antea continue numerantandum, deferant ad monetariam sive secam nostram civitatis Barchinone".
- 13 "I diti né algun oltro che fose maistro ovver in la Moneda non podese eser al pressente né mai per nexun tempo fonedore in la çheca di Venexia".

- 14 Versión latina en *De Monetis Italiae*, Milán 1750, tomo II, pp. 279 y ss., versión italiana en tomo III, pp. 49 y ss. Las primeras apariciones de ceca en castellano son de principios del siglo XVI y no provienen del vocabulario técnico. Además una está escrita en Sicilia y la otra (*La lozana andaluza* de F. Delicado) probablemente en Roma.
- 15 No parece que, en general, el vocabulario árabe haya arraigado especialmente en el campo de la artesanía, a juzgar por los listados que aporta LAPESA, R., *Historia de la lengua española* (9ª ed.), Madrid 1981, en pp. 133-140, y más concretamente en el punto 3 de la p. 135. Por otra parte, CANO AGUILAR, R., *El español a través de los tiempos*, Madrid 1988, p. 53, señala que el vocabulario castellano de origen árabe constituye un 8% del total. Aunque este cálculo se pueda considerar anecdótico o, al menos, relativo, hay que decir que en nuestra parcela de vocabulario no se alcanza esa media.
- 16 RUBIO GARCÍA, L., *La Corona de Aragón en la Reconquista de Murcia*, Murcia 1989, p. 59.
- 17 FROCHOSO, R., MEDINA, A., IBRAHIM, T.: Datos inéditos de las primeras monedas árabes acuñadas en Toledo después de su ocupación por Alfonso VI, *Nvmisma* 235 (1994) pp. 41-45, se han ocupado recientemente de estas piezas, y a ellos se debe la lectura completa de sus leyendas.
- 18 AGUD, Á.; YÁÑEZ, A., Aportación al estudio de las monedas medievales con leyenda SPANIA, *Nvmisma* 240 (1997), pp. 85-99.
- 19 Razones menos conmemorativas y más económicas para el inicio de las acuñaciones en los reinos cristianos peninsulares (aumento de población, llegada de artesanos, mejoras en el pago y recogida de impuestos, etc.) son expuestas por IBÁÑEZ ARTICA, M., Estudio metalográfico de monedas medievales: Reino de Pamplona-Navarra, siglos XI-XIII, *Nvmisma* 241, Madrid 1998, en prensa.
- 20 METCALF, D.M., A parcel of coins of Alfonso VI of Leon (1073-1109) *Problems of medieval coinage in the iberian area* 3, Santarèm 1988, p. 292-293.
- 21 Lo publica, entre otros, SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *La primitiva organización monetaria de León y Castilla*, Madrid 1929, apéndice I.
- 22 Sobre la penetración francesa y cluniacense en Castilla, se pueden ver, entre otros trabajos, MARTÍNEZ, H.S., *La rebelión de los burgos. Crisis de Estado y coyuntura social*, Madrid 1992, y, más centrado en el caso toledano y los problemas que allí se dieron, PASTOR de TOGNERI, R., *Del Islam al Cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Barcelona 1985, que considera (p. 17) que allí se produjo un “choque de las formaciones económico-sociales” que tardó un siglo y cuarto en resolverse definitivamente en favor de la formación cristiana. Quiero subrayar, por su posible relación con las líneas maestras que sigo aquí, que MARTÍNEZ (p. 50), citando un trabajo de Ch. J. BISHKO, habla de la “infiltración religiosa franco-catalana en León”, y la enmarca entre los años 1020 y 1250. Para una visión general de la centuria en que se encuadran las primeras acuñaciones castellanas, ver LADERO QUESADA, M.A., 1035-1134. I. León y Castilla, en *Historia de España IX*, pp. 51-216, y el resumen de la época que hace LADERO QUESADA, M.A., Introducción, en *Historia de España IX*, pp. 9-46.
- 23 LAPESA, *op. cit.* n. 15, § 42, pp. 168-170.
- 24 Archivo Municipal de Lorca, pergaminos de Fernando IV, núm. 17. Se conserva en muy mal estado, con grandes zonas completamente ilegibles. Este documento ha sido publicado sucesivamente por ESPÍN RUEL, R., *Privilegio para labrar moneda en Lorca, dado en Toro, por el rey Fernando IV, en 24 de octubre de la era de 1335*, Lorca 1936, TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Lorca*, Murcia 1977, doc. XXV, pág. 95 y ss.; y TORRES FONTES, J., *Documentos de Fernando IV, Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia V*, Murcia 1980, doc. XXII, pág. 26 y ss.
- 25 *Ordenamiento de Jaime II para labrar moneda murciana en Alicante*, Archivo de la Corona de Aragón, reg. 105, fol. 206. Editado sucesivamente por BOTET, J., *Las monedas catalanes*, Barcelona 1908-1911, vol. III, doc. XVI, p. 280, con el título “Orde del rey don Jaume II pera que s’encunyés a Alacant moneda de plata y de billó, ab curs en tot lo Regne de Murcia y instruccions sobre la llur encunyació”, por TORRES FONTES, J., *Documentos del siglo XIII, Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia II*, Murcia 1969, doc. CXXII, pág. 124, y por DEL ESTAL, J.M., *El Reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305). Corpus documental I/2*, Alicante 1990, doc. 79, p. 79.
- 26 BOTET, *op. cit.* n. 25, III, Doc. XXXIII, p. 327 (Archivo de la Corona de Aragón, reg. 1327, fº 122v).
- 27 LÓPEZ, *op. cit.* n. 3.

LA CIRCULACIÓN MONETARIA FORÁNEA EN EL REINO DE LEÓN MEDIEVAL (SIGLOS XI-XV). PRIMERAS APROXIMACIONES I

Eduardo Fuentes Ganzo*

Centro de Estudios benaventanos “Ledo del Pozo” -CECEL-CSIC

Resumen

En el reino medieval de León, desde el siglo IX, antes de que existiera una economía monetizada, circuló el monetario foráneo, que servirá de base a la amonedación autóctona cuando este se inicie.

A partir del siglo XI, en que se inician las acuñaciones autóctonas, de entre todas las monedas foráneas circulantes, destaca, como elemento más singularizador la moneda portuguesa del vecino reino occidental.

Aún después de la definitiva unificación con Castilla, en 1230, la personalidad del sistema monetario leonés, con su propio sistema de cuenta y sus cecas, permanecerá incólume y diferenciado del castellano hasta el siglo XV, perviviendo su diferenciación también en cuanto a moneda foránea se refiere.

Abstract

In the Medieval Kingdom of Leon, since the IXth century, before the existence of a mint economy, foreign coins were current. Those foreign coins are the starting point of the earliest local coinage. From the XIth century, when the local coinage began, the foreign coins are common too. Among the foreign coins, stand out, the portuguese coins of the neighbour kingdom.

In 1230, Leon is joined with Castile, but their historic monetary system, remain, and this fact were affect to foreigners coins.

Aunque el reino de León¹, al igual que el de Castilla, que surgiera de aquel, tanto en momentos de unión temporal de Reinos (hasta el 1157), como de separación (entre 1157 y 1230), no acuñó moneda hasta Alfonso VI, hacia el 1085; viviendo hasta entonces, durante la Alta Edad Media, en una economía basada fundamentalmente en el trueque, con esporádicas operaciones en tremises visigóticos y numerario romano². Sin embargo, si se constata la previa existencia de una cierta circulación monetaria con numerario foráneo, que se intensifica, al menos, desde el siglo IX, y con especial incidencia, desde la frontera del año 1000³.

La primera realidad que afecta e impronta al reino de León, es que padecerá dos desgajamientos territoriales sucesivos, que condicionarán su vida política y por supuesto monetaria: El de Castilla, con Fernán Gonzalez, hacia el 940, y el de Portugal con Alfonso Henriques, hacia 1140; por lo que el reino leonés, en momentos de circulación monetaria generalizada, y en su máxima expansión, comprendería un corredor territorial desde la fachada cantábrica con las actuales Asturias, Galicia, León, Zamora, Salamanca (entonces “*Extrema Durrii*”) y las actuales provincias extremeñas Cáceres y Badajoz (entonces “*Transterra*”), conservará su íntegra personalidad en lo numismático desde el inicio de las amonedaciones autóctonas, en el XI, hasta un siglo después de su unificación definitiva con Castilla, resistiendo, incluso, el embate de la reforma de Alfonso X de 1265⁴, y permaneciendo incólume, como sistema de cómputo, aún en el siglo XIV⁵, incluso con cecas propias hasta el final del medievo⁶.

En el gran reino asturleonés, previo y a la secesión de Castilla, era frecuente la utilización **desde el siglo IX**, como moneda de cuenta, de sólidos argenteos de procedencia francesa, estando documentalmente acreditado, por ejemplo en el año 961, que una vaca leonesa se apreciaba en 4 sueldos, según el libro Becerro de Sahagún⁷, o un yugo de bueyes se valuaba en el 954 en 8 sueldos y medio⁸.

La Diplomática asturleonense de los siglos IX y X habla de sueldos ⁹ *romanos, gallicanos y kacimies*¹⁰, es decir numerario romano¹¹ francés e islámico. Alfonso III deja al morir en legado testamentario al obispo de Zamora, hacia el 912, de 500 “mectales ex auro purissimo”, procedentes seguramente de parte del rescate de Haxin que estuvo en su poder, que no eran otra cosa que dinares de oro acuñados por los omeyas cordobeses¹². El cómputo y pago en moneda francesa de plata, persiste hasta el siglo XI¹³ en operaciones relevantes.

El **siglo XI**, genera con el desarrollo urbano la necesidad de una más generalizada monetización de la economía, con la aparición de “monederos y regulación de moneda en el Fuero de León¹⁴, recuperándose una cierta circulación monetaria, para la que se utilizan tres instrumentos concurrentes:

1) **La pervivencia del numerario romano** (denarios de plata) y visigótico (tremises de oro) tesaurizados.

2) **La introducción de la moneda foránea**, consistente fundamentalmente en:

- francesa o ultrapirenaica por la plata (“*solidos argenteos*”) y sus divisores en vellón (dineros)¹⁵.
- califal cordobesa, básicamente para el oro (en base al dinar de oro, “*mectales kacimies*”), que luego se denominarán “*morabetinos*” o “*morabitinos*”, en el XII, y que darán lugar a los primeros y emblemáticos maravedís de oro con Alfonso VIII en Castilla y con Fernando II en León, en el último tercio del siglo¹⁶.

3) **El Inicio del programa acuñador autóctono**, entonces en el unificado reino de Castilla y León con Alfonso VI en el 1085. La monarquía castellano leonesa utilizará para ello los dos patrones foráneos preexistentes, en el norte y sur de sus fronteras¹⁷: el dinar de oro como moneda de cuenta y física (maravedí)¹⁸, equivalente a 20 sueldos de plata y el sueldo francés como moneda de cuenta para la plata, con un divisor en vellón como moneda física, el dinero equivalente a 1/10 de sueldo en Castilla y 1/10,666¹⁹ (el once menos un tercio) en León²⁰.

El pueblo leonés, ya con circulación autóctona desde el XI, “*aceptó todo tipo de moneda*”, como señaló Mercedes Rueda en su trabajo póstumo²¹. Con todo, y debido a las paridades nominales de los distintos sistemas, los sistemas foráneos y sus monedas seguirán circulando y aceptándose profusamente durante todo el medievo, y aparte de que “corran otras monedas en el reino, ya **desde el siglo XII** y con una economía monetizada, en que el panorama se ha complicado con la aparición de un nuevo reino que amoneda, Portugal en su corredor occidental, encontramos fundamentalmente como numerario foráneo en el reino:

1) **Moneda franca**, en expansión, merced a un nuevo elemento que se introduce en el siglo XI, y se sanciona en el XII, desde la cancillería leonesa, y que consiste en el más formidable programa legitimador y propagandístico del medievo hispánico, la peregrinación a Santiago, haciendo del “*Camino*” una de las rutas más cosmopolitas del medievo²², ello junto con la utilización de gentes ultrapirenaicas, fundamentalmente francos, poblando incluso nuclealmente ciudades del camino en territorio leonés, como Sahagún.

2) **Moneda islámica**, en lógica recesión, puesto que a pesar del incremento de pago de parias y tributos, debido a la inversión de las preponderancias peninsulares, probablemente no circula, acaso con la excepción de la línea de los montes de Toledo al sur, limitándose a tesaurizarse, y a fundirse con el inicio de acuñaciones cristianas en oro con Alfonso VIII en Castilla y Fernando II y Alfonso IX en León²³.

3) **Moneda portuguesa**, desde el siglo XII, hacia el 1140, Alfonso Henriques, que se ha entronizado en Portugal desde el 1128, como dos siglos antes sucediera en Castilla con Fernán González, será reconocido por Alfonso VII, el “emperador” leonés, el emergente reino se extendería como vecino autónomo y con fronteras permeables, a lo largo de la fachada occidental del reino matriz.

2.- LA CIRCULACIÓN MONETARIA PORTUGUESA EN EL REINO DE LEÓN COMO ELEMENTO SINGULARIZADOR

Este hecho²⁴, es, a nuestro juicio, el más singular y relevante respecto a la circulación monetaria foránea en el Reino leonés medieval desde el inicio del ciclo acuñador en el 1085, tanto en momentos en que fue territorio autónomo del reino de Castilla, separado entre 1157 y 1230, como con posterioridad en el periodo de unificación definitiva con Castilla desde 1230, e impronta tan profundamente la circulación monetaria del reino leonés como el sueldo “jaqués” lo pudo hacer en la Castilla oriental por ser su frontera por el este, dándole una singularidad específica que la hace diferir del vecino reino oriental de Castilla, con el que estaba abocado a integrarse.

Es en este último elemento monetario de circulación foránea, la moneda portuguesa, en el que nos vamos a detener en base a los hallazgos, para el que proponemos un ensayo de sistematización en base a la siguiente periodificación:

- 1) Periodo de latencia (1140-1250)
- 2) Ciclo de interinfluencia monetaria (1250-1300)
- 3) 1ª Contracción de la circulación monetaria portuguesa (1300-1369)

- 4) Ciclo de mutua intervención: Guerras civiles y conflictos dinásticos (1369- 1390).
- 5) 2ª contracción de la circulación monetaria portuguesa (1390-1474), y
- 6) Ciclo final de intervención de Alfonso V de Portugal(1474-1479)

2.1 Período de latencia (1140-1250).-

En este siglo, circula, aún, escaso numerario en ambos reinos, y por parte portuguesa las acuñaciones desde Alfonso I de Portugal 1128-1185²⁵, tienen más un valor legitimatorio y propagandístico en el interior de sus fronteras, que de sostener una efectiva circulación real, circulando con toda probabilidad en el vecino reino los dineros leoneses. Su sucesor Sancho I se apresura a acuñar *Morabitanos* de Oro a imitación de Alfonso VIII (1185-1211) en Castilla y Fernando II en León, siguiendo los patrones leoneses de acuñar con caracteres cristianos.

Incluso si hay alguna presencia de numerario foráneo constatada, es en Portugal y no en León, así lo prueba el hallazgo de dineros de Alfonso VII en Serpe, Alentejo portugués junto con diversos dirhemes²⁶.

Diffícilmente, pues, en este período se dieron las condiciones para que circulara moneda portuguesa con alguna incidencia en los espacios leoneses.

2.2 Ciclo de interinfluencia monetaria (1250-1300).-

El ascenso al trono de Alfonso III de Portugal coincidiendo prácticamente con el pliegue de los reinados de Fernando III y Alfonso X, trajo cambios sustantivos.

La seguridad que proporcionaba el estado de la Reconquista, tras las Navas en Castilla, las tomas de Mérida y Badajoz para León, la práctica ocupación del Algarve en Portugal, y sobre todo la toma de Sevilla por Fernando III, dejaban los espacios del Duero a uno y otro lado de la frontera luso-leonesa, con la suficiente tranquilidad para propiciar el establecimiento de pacíficas relaciones comerciales.

En esta época consta acreditada la oficialidad de la moneda leonesa en el reino de Portugal, probablemente ya desde antes, y en tiempos, en que, León ya está unificado con Castilla desde hace más de un cuarto de siglo; ello se desprende del *Ordenamiento portugués de precios y posturas*, otorgado por Alfonso III de Portugal en 1253²⁷, que establecía la equivalencia entre moneda portuguesa y leonesa, de forma que un dinero leonés equivalía a tres portugueses, lo que evidencia la autonomía de sistemas monetarios castellanos y leoneses y la acuñación exclusiva de numerario leonés por Fernando III²⁸.

Hallazgos a uno y otro lado del Duero acreditan esta realidad de interinfluencia y mutua penetración del numerario del reino limítrofe. En lo que respecta a la circulación monetaria portuguesa en tierras de León, en el Museo Arqueológico de Asturias en Oviedo, y dentro de la colección “Fondo antiguo”, tenemos localizado un dinero, probablemente de Don Dinis (1279-1325), por la tipología y mención al Algarve²⁹, ya que en el exergo del reverso orlando las armas de Portugal, leemos “..L-GA-...-I I (AL-GA-RB-II), -vid. Fig. 2, b -³⁰; sabido es que don Dinis es recibido y agasajado por Alfonso X, al que prohija y al que cede sus derechos sobre el Algarve, situación que acarreará conflictos dinásticos por más de dos siglos al intitularse simultáneamente los reyes de Castilla y Portugal, señores del Algarve.

Pero donde se evidencia una importante penetración de la moneda portuguesa con una muy profusa utilización, es en Zamora, la más importante sede episcopal y bastión fronterizo aquende del Duero, y por ende constatación del comercio interfronterizo, en el Museo Arqueológico de Zamora, se expone en la “Sala de la ciudad (IX)” un dinero de Alfonso III de Portugal (1248-1279), localizado en la excavación de la muralla, (bajada de San Martín)³¹- vid fig. 2, a -.

Pero no solo allí, en Benavente, muy recientemente entre una treintena de monedas, localizadas dispersamente en una actuación arqueológica³², dirigida por don E. Arnau Besteiro se ha encontrado³³, otro dinero portugués del siglo XIII probablemente de don Dinis o Alfonso III, por la tipología de la cruz patada de anverso y de las armas de Portugal en reverso, que también tiene su importancia al evidenciar comercio y relaciones con Portugal, un siglo antes del establecimiento de la estirpe Portuguesa de los Pimentel y su séquito que probablemente traerían abundante numerario portugués a finales del XIV.

Los hallazgos anteriormente descritos, demuestran por su carácter ocasional que si bien la moneda extranjera y más concretamente la portuguesa, circuló en el Reino y fue normalmente aceptada como medio de pago, esta no se tesaurizó, ya que en los hallazgos de tesorillos, o de grupos uniformes de monedas no se encuentran; sirvan como ejemplos los dos más importantes hallazgos de las dos últimas décadas, en el reino de León, el leonés de Astorga, en que aparecieron 1720 monedas, encontradas en 1992 en una excavación practicada en la calle obispo Grau, halladas en una olla, que abarca piezas circulantes en el siglo que media entre la segunda mitad del XIII y primera del XIV (des-

de Alfonso X a Alfonso XI) a pesar de aparecer mas de novecientas piezas de Alfonso XI y mas de seiscientas de Fernando IV, no aparece ni una pieza portuguesa, e incluso, ni tan siquiera una francesa a pesar de la importancia del enclave astorgano en el Camino de Santiago³⁴.

Lo mismo sucede con el segundo hallazgo en importancia cuantitativa, el de un tesoro, cuyo enterramiento se hizo en época algo más pretérita primera mitad del XIII, el de Coreses en la provincia de Zamora, que contenía 1017 dineros de la época de Alfonso IX³⁵, en la que no apareció tampoco ninguna moneda foránea.

2.3 Primera Contracción de la circulación monetaria portuguesa (1300-1369).-

Durante este período, ambos reinos se replegaron en su interior, Portugal ha consolidado sus fronteras, y Castilla tras las reformas centralizadoras de Alfonso XI, fundamentalmente tras las Cortes de 1325, y la paulatina introducción del regimiento en los concejos, controla más intensamente el reino unificado, Castilla definitivamente deglutió al espacio leonés, que en lo jurisdiccional se ve también sometido a la general aplicación para todo el reino de la Ley de PARTIDAS que se redactaran desde la cancelleria de su bisabuelo Alfonso X, y en lo numismático aunque perviven las cecas o talleres monetarios leoneses, no se aprecia diferencia de ponderación o liga de metal entre las labores de los talleres castellanos y leoneses.

Pedro I (1348-1369) continuara la tradición centralizadora con la introducción de una moneda de plata, el real³⁶ como divisa fuerte, a imitación del *gros* francés y el *croat* catalán, no acuñando en el espacio leonés más que doblas y reales en Coruña, ni tan siquiera la vestusta capital del viejo reino, León, que ha ido perdiendo peso específico en el reino, tiene acuñación conocida para este periodo.

En adveración de esta circunstancia histórica tenemos la inexistencia de numerario portugués en los hallazgos, en puntos de territorio leonés para el período, sírvanos como ejemplo, el de Guarrate (Zamora) que se cifró en 50 monedas de Alfonso XI, Pedro I y Enrique II³⁷.

2.4 Guerra civil y Guerras con Portugal. La mutua intervención (1369-1390).-

El advenimiento de los Trastámaras con la muerte de Pedro I, tras una dilatada guerra civil, comportó cambios en el espacio peninsular. Aquella guerra civil por el trono de Castilla supuso la emisión de una de las primeras *monedas de necesidad* conocidas en nuestra historia numismática, Enrique II hace acuñar reales de vellón a imitación de los reales de Plata de su rival Pedro I, para el pago de las tropas.

También supuso el advenimiento e intervención de las potencias europeas a gran escala en Castilla: Inglaterra, Francia, Aragón y por supuesto Portugal³⁸.

Es significativo que el primer Trastámara recupere las cecas leonesas de frontera como la ceca de Zamora³⁹, lo que evidencia un momento de especial permeabilidad en las mismas, y que han de interpretarse como un acto de *dominio eminente* del nuevo y controvertido monarca, con una intención fundamentalmente propagandística.

El primer documento numismático evidente, lo tenemos en las acuñaciones que realiza Fernando I de Portugal⁴⁰, al intervenir y ocupar territorios de frontera en territorio leonés, propiciada por la llamada de los leoneses que eran afectos a Pedro I, contra Enrique II, haciendo acuñar *barbudas*, y *torneses*, y sus divisores, con cecas que recorren la frontera longitudinalmente desde Coruña a Coria, pasando por Zamora o Tuy, con la tipología general de sus acuñaciones, es decir acuñando como plazas del territorio portugués⁴¹.

Con Juan I de Castilla (1379-90)⁴², la dirección de la intervención se invierte, y es por su matrimonio con doña Beatriz, hija de Fernando I de Portugal, al morir sin descendencia directa en 1383, cuando invoca su legitimidad como rey de Portugal, por lo que aunque existe numerario portugués de los reyes castellanos⁴³, hasta que se produzca la derrota de Aljubarrota. En las relaciones con Portugal hay un antes y un después de Aljubarrota.

A partir de entonces (1387), las fronteras nuevamente se estabilizan, y ya circula nuevamente, tras la guerra numerario portugués de Juan I en territorio de León, el ejemplo lo tenemos en dos hallazgos, el de un real de vellón, con ceca de Lisboa, localizado en Cubo del Vino (Zamora)⁴⁴ - fig. 2, c y d-, y el de medio real cruzado de Juan I de Portugal, el opositor a su homónimo de Castilla en Ribadavia (Orense)⁴⁵, el hecho de que apareciera junto con monedas de Juan I, como las de última datación, permite acotar perfectamente la fecha de la circulación de esa moneda portuguesa en el espacio galaico del reino leonés, suponiendo una contracción de la circulación monetaria entre los dos estados hasta la paz de 1387, y concluyendo el reinado del castellano en 1390, es muy posible que se atesorara tras circular entre 1387 y 1390.

2.5. Segunda contracción de la circulación monetaria portuguesa (1390-1474).

Tras la muerte de Juan I y la renuncia a las aspiraciones dinásticas sobre Portugal por los monarcas Castellanos, el reino se repliega hacia el interior, ello unido al establecimiento de valladares con la frontera portuguesa como de alguna forma es el pequeño cuasi-estado señorial, que es el condado de Benavente otorgado a Juan Alfonso de Pimentel, en 1398⁴⁶, precisamente en territorios al noroeste de la frontera portuguesa, Orense, Sanabria, sur de León, norte de Zamora...

Por otro lado el estado castellano ha ido perfeccionando su sistema jurídico público y avanzando en la centralización, y un corolario de la misma es la política y legislación monetaria, un buen ejemplo puede ser la minuciosa legislación de moneda de Enrique III para la casa de moneda de Cuenca⁴⁷.

Por ello no nos extraña la inexistencia de hallazgos de moneda portuguesa conocidos por nosotros hasta la fecha en territorio leonés, en un período de especial crisis monetaria en el vecino reino⁴⁸.

No obstante si que se dió, para el período, la constatación normativa de la circulación de moneda foránea de oro, como se desprende de las peticiones de los procuradores en las Cortes de Burgos de 1453:

*“que las monedas de oro de otros rregnos estrannos, asi conmo florines o coronas e salutes e nobles e otras monedas de oro, aun que sean quebradas e sordas si son de aquesta misma ley e peso valen tanto en vuestros rregnos conmo las sanas”*⁴⁹.

Significativamente, no se refiere específicamente al escudo, que sería la moneda de oro acuñada por Alfonso V de Portugal y circulante en Portugal a la fecha.

2.6. Ciclo Final: La intervención de Alfonso V de Portugal en Castilla-León (1474-1479).

Alfonso V de Portugal (1438-1481) tras su matrimonio con su sobrina Juana, a la que la maledicencia pública en Castilla apodó “La Beltraneja”, será el principal valedor, de la infanta como rey consorte, lo que determinará su intervención militar y la emisión de abundante numerario en Cecas “de frontera”, en territorio leonés, sobre todo en posiblemente en Zamora⁵⁰ y con certeza Toro⁵¹.

La moneda menuda de Alfonso V de Portugal, fundamentalmente ceitiles, circuló en el espacio leonés, más que antes lo había hecho ningún otro numerario portugués, siendo el tipo que más ha aparecido en las excavaciones sistemáticas.

Localizadas en Oviedo y León de procedencia desconocida conocemos tres ceitiles de Alfonso V de peso en torno al gramo, y con la tipología frecuente de castillo almenado en anverso y armas de Portugal cinco escudos en cruz en reverso (vid. Fig 2- monetario, letra e).

Pero sobre todo por obvias razones de transitorias ocupaciones y permeabilidad de fronteras donde abundó este numerario fue en “la raya” que se extendía por la cuenca del Duero, el actual territorio zamorano, en enclaves tales como Zamora, Toro o Benavente, así en el museo de Zamora se conservan el Ceutil de Ceca de Porto, localizado en la Iglesia de San Salvador de Toro⁵² (fig. 2, nº f), o dos ceitiles en los que no se puede hacer lectura de ceca, debido a su estado de conservación, localizados en la iglesia del santo Sepulcro de Zamora⁵³.

Igualmente en Toro, no solo acuñó el portugués numerario con ceca de la ciudad, sino que este circuló, como ha demostrado León Hernández-Canut⁵⁴.

Aún, en ese momento final de tránsito del medievo a la modernidad, y que para Portugal viene definido por el reinado de Manuel I (1491-1521) está constatada la circulación de numerario de este monarca luso, así lo acreditan sendos ceitiles procedentes del convento franciscano de Fornos de Algodres en tierras zamoranas⁵⁵.

3. CONCLUSIONES.

Como conclusiones provisionales del cotejo de hallazgos y fuentes documentales podemos afirmar respecto al reino de León que:

1. Durante el medievo la circulación monetaria foránea fue previa al inicio de los ciclos acuñadores en todos los territorios ibéricos. Esto lo demuestra la abundante diplomática de los siglos X y XI, tanto en moneda de cuenta como en moneda física efectiva, aunque no se vea corroborado por los hallazgos.

2. Esa moneda foránea precirculante tanto “físicamente”, y como “unidad de cuenta”, fue el modelo para las amonedaciones peninsulares en sus respectivos patrones de oro y plata.

3. Aunque circuló, esta moneda foránea no se tesauriza, al menos en territorio leonés, y en su circulante más abundante, el vellón, ya que tanto en excavaciones sistemáticas como en hallazgos casuales, esta se encuentra aislada, respondiendo a la evidencia de su circulación. En cambio en los tesoros más importantes nunca aparece una sola pie-

za de moneda foránea, en este sentido los dos tesorillos medievales de más del millar de piezas Corese y Astorga, así lo demuestran.

4. En el reino de León medieval, se establece un sistema monetario propio, que pervive, coexistiendo con el numerario y metrología castellana, hasta bien entrado el siglo XIV, al menos hasta 1325, un siglo después de la unificación definitiva de los dos reinos.

5. El reino de León tiene una notable especificidad respecto al numerario foráneo que en el circuló, determinado por la existencia de un reino a su oriente, Portugal, con el que existen profundas relaciones comerciales, permeabilidad de fronteras y mutuas intervenciones, que hace de sus acuñaciones la pieza foránea más abundante en el reino.

6. Castellanos y leoneses siguen aceptando a mediados del XV todo tipo de moneda foránea tanto en las transacciones menudas, como en los pagos más cuantiosos; especial prestigio tiene la moneda foránea de oro, generalmente franca, centroeuropea o británica en Castilla, que generalmente se recorta, menoscaba y fracciona menos que la dobla castellana.

En definitiva Portugal y su numerario participaron en la economía monetaria del reino de León, primero, y de los territorios que antaño lo conformaban, integrados en la gran corona de Castilla, después, con persistencia durante todo el Medievo, y con especial intensidad, en su tramo final, en el contexto de los conflictos que gestarían el Estado moderno panhispánico.

TABLA DE HALLAZGOS DE MONEDA PORTUGUESA EN TERRITORIO LEONÉS (zona histórica - “del Duero al mar”⁵⁶ : (Asturias, Galicia, León y Zamora)⁵⁷.

LUGAR	MONARC	FECHA	Moneda	CECA	Procedencia	Bibliografía
Zamora	Alfonso III	1223-1248	Dinero	sin marca	Museo A. Zamora - Bajada de San Martín (Muralla Zamora) Nº inventario 89/5/8/1952	M. RUEDA SABATER en <i>VVAA Civitas . MC aniversario Zamora</i> . (p. 220) L.C SAN MIGUEL., y A VIÑE, “Excavación arqueológica en las murallas de Zamora”, <i>IEZ Forian Ocampo</i>
Benavente	Alfonso III	1223-1248	Dinero	Porto	Intervención Cuestos Mota. Benavente	Ficha autor: Datos arqueólogo - E. ARNAU BESTEIRO (VIII-1998)
Zamora	Alfonso III	1223-1248	Dinero	-	Museo A. Zamora, 87/7/73 (procedente de incautación)	Ficha autor
Zamora	Alfonso III	1223-1248	Dinero	-	Museo A. Zamora, 87/7/74 (procedente de incautación)	Ficha autor
Oviedo	Dinis	1279-1325	Dinero	sin marca	Museo A..Oviedo- Fondo antiguo	Ficha autor
Cubo del Vino	Juan I	1385-1433	Real vellón	Lisboa	Museo A. Zamora, nº inv. 80/10/18.59 Sin clasificar “moneda portuguesa”	Ficha autor
Ribadavia	Juan I	1385-1433	1/2 Real	Lisboa	Convento de Santo Domingo (Ribadavia)	F. BOUZA BREY, “Tesorillo de monedas medievales de vellón de Ribadavia”, en <i>CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS</i> , LVIII, pp 151-156
León	Alfonso V	1438-1483	Ceutil	¿	Desconocida. Colección particular	Ficha autor
Oviedo	Alfonso V	1438-1483	Ceutil	Porto	Desconocida. Colección particular	Ficha autor
Toro	Alfonso V	1438-1483	Ceutil	Lisboa	Museo A. Zamora - Iglesia de San Salvador (Toro), nº inv. 94/27/40	Ficha autor
Toro	Alfonso V	1438-1483	Ceutil	¿	Museo A. Zamora - Iglesia Santo Sepulcro n. inv 93/26/98	Ficha autor
Toro	Alfonso V	1438-1483	Ceutil	¿	Museo A. Zamora - Iglesia Santo Sepulcro nº inv. 88/15	Ficha autor
Toro	Alfonso V	1438-1483	Ceutil	¿	Museo A. Zamora - Iglesia Santo Sepulcro. Nº inv. 93/26	Ficha autor
Toro	Alfonso V	1438-1483	Ceutil	¿	Museo A. Zamora - Iglesia Santo Sepulcro. Nº inv. 93/26/74	“Ceutil Alfonso o Juan II (<i>I. Estudios Zamoranos Florian O 'Campo</i> , Zamora, 1993)
Toro	Alfonso V	1438-1483	¿Ceutil Tipo flor Avis	¿	en finca particular de Toro	LEON ESPAÑA, “Las monedas de frontera al final de la Edad Media”, en prensa
Fermoselle	Manuel I	1491-1521	Ceutil	-	Museo A. Zamora - San Francisco-Fermoselle, nº inv. 90/7/a	Ficha autor
Fermoselle	Manuel I	1491-1521	Ceutil	Lisboa	Museo A. Zamora - San Francisco-Fermoselle, nº inv. 90/7/B	Ficha autor

Fig.1 . EL REINO DE LEÓN EN EL MOMENTO DE SU MÁXIMA EXPANSIÓN: A la muerte de Alfonso IX, y previo a la unificación definitiva por Fernando III en 1230.



Fig. 2 MONETARIO MEDIEVAL PORTUGUÉS EN HALLAZGOS LEONESES.



Fig. 2 a



Fig. 2 b



Fig. 2 c



Fig. 2 d



Fig. 2 e



Fig. 2 f

Fig. 2.

- 2 a)** Dinero Alfonso III de Portugal. (1223-1248). Anverso.Ceca de Porto. Localizado en Zamora. Museo de Zamora (Junta de Castilla y León).
- 2 b)** Dinero de D.Dinis de Portugal (1279-1325). Museo arqueológico de Asturias (Fondo Antiguo). Reverso. Ceca ilegible
- 2 c)** Real preto de vellón de Juan I de Portugal. (1385-1433). Ceca de Lisboa. Anverso Museo de Zamora. (Junta de Castilla y León).
- 2 d)** Real preto de vellón de Juan I de Portugal. (1385-1433). Ceca de Lisboa. Museo de Zamora (Junta de Castilla y León). Reverso pieza anterior.
- 2 e)** Ceitil Alfonso V de Portugal (1438-1485). Procedente de León. Colección particular. Anverso.
- 2 f)** Ceitil Alfonso V de Portugal. Localizado en Toro. Ceca de Porto. Museo de Zamora (Junta de Castilla y León). reverso

NOTAS

- * Este estudio es la introducción y la primera parte de otro más amplio, sobre el que se trabaja en la actualidad de *Primeras aproximaciones a la circulación monetaria foránea en el reino de León*, en el mismo se contiene la introducción y la parte I “La circulación monetaria portuguesa, que es el elemento más singularizador de la circulación monetaria foránea en el reino, restan las partes:
- II La circulación monetaria francesa: La tradición de la plata y el vellón
- III La circulación de numerario islámico: La tradición del oro
- III Otras monedas foráneas circulantes en el reino de León: Relaciones comerciales y peregrinaciones.
- 1 El primer, y único, intento serio, hasta la fecha, de estudiar la circulación monetaria en el reino de León lo realizó RUEDA SABATER, M., en su póstumo trabajo *Monedas y circulación monetaria en el reino de León en VVAA, Historia de León a través de la arqueología*, León 1996, pp. 123-130.
 - 2 SANCHEZ ALBORNOZ, C., La primitiva organización monetaria de León y Castilla, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1928, pp. 301-324.
 - 3 SANCHEZ ALBORNOZ, C., *Una ciudad en la España cristiana de hace mil años: Estampas de la vida de Leon*, edic Rialp, Madrid 1965, donde documenta el frecuente recurso al trueque en los actos mercantiles en torno al año 1000.
 - 4 Con una metrología propia diferente de la de Castilla que hacia equivaler el maravedía 11 dineros menos 1/3(maravedíleonés largo- “lungo”) y no a diez dineros como el castellano (maravedícurto - “curto”). Reformas que propiciaron, en parte, las protestas leonesas y la sedición de Sancho IV, infante contra Alfonso X en 1282, según consta en el muy conocido documento del A.G.Simancas, Camara de Castilla, diversos 1: “*me pidieron en corte que les diese la moneda de los leoneses ...e de los salamanqueses, como lo habían en tiempo del rey don Alonso mio bisabuelo (Alfonso IX de León)*” .
 - 5 Sobre la pervivencia de un sistema monetario dual leonés y castellano vid. SAEZ, Padre L., *Demostración histórica del verdadero valor de las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del Señor don Enrique IV*, Imprenta Sancha, Madrid 1805, p. 69 “*que recibíde vos treinta maravedis de los dineros...a once dineros menos un tercio el maravedí*” según documento fechado en la parroquia de Santa María de Lugo (Oviedo) territorio leonés en 1306, por lo que pensamos que el sistema numerario leonés permanecería incólume hasta la centralización alfonsina (Alfonso XI, tras su minoridad, hacia 1325).
 - 6 Sobre la permanencia de las cecas leonesas nos remitimos al último trabajo de conjunto en esta materia ALVAREZ BURGOS, A., *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa*, edic. J. Vico, vol III del catálogo general de las monedas españolas, Madrid 1998. La modernidad tras la reforma de los RR.CC, suprimirá todas las cecas leonesas con la excepción de Coruña.
 - 7 A.H.N, Libro Becerro de Sahagún, fol 74.
 - 8 A.C.L., Tumbo Viejo, fol 430.
 - 9 VIVES, A., *La moneda castellana*, Madrid 1901, pp. 8 y ss.
 - 10 La denominación de “*kacimi*” para el numerario islámico, en la diplomática del siglo IX, como ya arriesgó muy plausiblemente, en su momento VIVES, A., *La moneda...*, op. cit. en nota anterior (9), p. 9, nota 3 se derivaría del nombre de un prefecto de moneda de Abderramán III, llamado Casin.
 - 11 En el 952 Vivilda vende una tierra a un tal Fruela por “XXVIII solidos romanos, usum terre nostre” tal como documenta SANCHEZ ALBORNOZ, c., La primitiva organización monetaria., op. cit. en nota 2.
 - 12 LOPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II apéndice. p. 85.
 - 13 A.C. OVIEDO, *Liber Testamentorum*, fol. 90 vto. 91 r, Munio Froilaz vende al obispo de Oviedo la villa de Ataulio en 350 sueldos de plata.
 - 14 Indudablemente, aunque es sumamente improbable la existencia de una amonedación autóctona previa a Alfonso VI, en el Fuero de León, que es el primer intento de regulación general hacia el año 1020 se contempla un precepto sobre “moneta regis” y “moneta urbis”, moneda del rey y de la ciudad, que evidencia una generalizada circulación monetaria, aunque pudiera ser una interpolación posterior, y presencia de monederos en ciudades del reino como León, Astorga, Santiago o Zamora, que muy bien pudieran ejercer una función de pesas y control, así como de contramarcas monedas foráneas. Sobre el Fuero de León, VAZ-

- QUEZ DE PARGA, L., en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1944, y ARVIZU, F., Las Cortes de León y sus decretos en *Las Cortes de León de 1188*, Centro de Estudios San Isidoro, León 1988.
- 15 Acreditado por los diversos hallazgos de moneda francesa, sirva como ejemplo arqueológico de los más remotos los dineros de vellón de San Martín de Tours, localizados en Orense en la década de los 50: OSABA, B. y RUIZ DE ERENCHUN, Tres tesorillos medievales en *Numario Hispanico*, 5, 1954, p. 89 y RUEDA SABATER, M. y SAEZ SAIZ, I., Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa, *Numisma*, 230, 1992, p. 245
 - 16 ALFARO ASINS, C., Un maravedí de Fernando II de León nueva adquisición del Museo Arqueológico Nacional, en *Boletín del MAN*, XIII, 1995, pp.71-74 primer oro acuñado con tipos y leyendas plenamente cristianos en el XII .
 - 17 RUEDA SABATER, M., *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Valladolid 1991, p. 27.
 - 18 Que utilizarán los reinos de Taifas en el siglo XII, heredando el sistema establecido por Abderramán III, en base al dinar de oro.
 - 19 Expresado con la mentalidad decimal que tenemos en la actualidad.
 - 20 Siguiendo el sistema organizado por Pipino el Breve hacia el 760 con una unidad física el dinero, que se contaba en 12 dineros = 1 sueldo de plata (unidad de cuenta).
 - 21 RUEDA SABATER, M., Monedas y circulación monetaria en el reino de León, o.c., p. 126.
 - 22 Diploma de Fernando II de 1168, y consagración de la basílica en 1211 con Alfonso IX, LOPEZ FERREIRO, A., El Pórtico de la Gloria, Santiago 1886, y pp. De S. MORALES en *VVAA El Pórtico de la Gloria*, Santiago 1988, pp. 19-21.
 - 23 ALFARO ASINS, C., Un maravedí de Fernando II de León., *op. cit.*, en nota 16.
 - 24 FERRO TAVARES, M^a.J.P., A moeda medieval portuguesa no seu contexto peninsular en *Anuario de Estudios medievales*, 15, Barcelona, 1985, pp. 127-137, es el primer referente, desde la perspectiva del otro lado de la raya, explicando como incidió la moneda castellanoleonese en el vecino reino.
 - 25 Manejamos pocos datos acerca de la circulación monetaria en Portugal, En este sentido FERRO TAVARES, M^a.J.P. A moeda medieval portuguesa no seu contexto peninsular *op. cit.*, en nota 24, p. 127: “D. Alfonso Henriques... labrou pouca moeda e apenas bolhao”. Ello coincidiendo con la valuación de los escasos tipos de Alfonso I de Portugal, coetáneos con los de Alfonso VII, el emperador (c.fr. con FERRARO VAZ, J., *Livro das moedas de Portugal*, Braga, 1988, p.17, hace presumir su escasez.
 - 26 MATEU LLOPIS, F., Hallazgos monetarios, VI en *Ampurias* XIII., p. 232, 1951 (citad. de J. CORREDEIRO DE SOUSA, Lisboa, 1948).
 - 27 FERRO TABARES, M^a.J., Algunhas reflexoes sobre a legislação monetária de D.Alfonso III en *Revista facultad de Letras*, Universidad Lisboa, 4^a Serie, 1976-7, pp. 455 y ss.
 - 28 ALVAREZ BURGOS, F., *Catálogo general...*, *op. cit.*, en nota 6, p. 59, de hecho las únicas monedas perfectamente identificadas atribuidas a Fernando III son dineros leoneses (cecas de León y Coruña) aunque sin duda acuño “moneta castella”, máxime cuando fue rey de Castilla 13 años antes de serlo, también de León.
 - 29 FERRARO VAZ, *Livro das moedas...*, *op. cit.*, en nota 25, p.47, tipo 11.
 - 30 Museo Arqueológico de Asturias, colecc. Fondo Antiguo, peso 0,9 grs., en Caja sin numerar.
 - 31 Museo de Zamora, n^o inventario 89/5/B-8/1952, peso 0,56 grs., módulo 17 mm., anverso cruz patada con estrellas y medias lunas en los cuarteles, reverso armas Portugal con leyenda en orla PO/RT/VG/AL.
 - 32 Intervención arqueológica en los Cuestos de la Mota, pieza localizada en VII- de 1998.
 - 33 Localizada la pieza en los suelos de una estancia, asociada la pieza a dos tinajas datables a finales del siglo XIII.
 - 34 *VVAA, Guía Museo de León. Colección 1986-1996*, León 1996, p.28 y RUEDA, M., Moneda y circulación., *op. cit.*, en nota 1, p. 127
 - 35 OROL PENAS, A., *Acuñaciones de Alfonso IX*, Madrid 1982
 - 36 Vid mi trabajo FUENTES GANZO, E. La moneda como instrumento de legitimación y propaganda. (Castilla. ca. 1350-1520), en *Gaceta Numismática*, 31, Barcelona 1998.
 - 37 MATEU LLOPIS, F., Hallazgos monetarios, XV en *Numario Hispánico*, XIII, n^a 926, p. 73.
 - 38 Sobre la intervención de Portugal, en la baja edad media y sus repercusiones en las labores monetales, y más concretamente sobre las acuñaciones de frontera, como lo denomina el autor, concretamente de Fernando I y Alfonso V de Portugal, así como de Juan I de Castilla, León ESPAÑA, Las monedas de frontera en el final de la edad Media en el marco de las *IV Jornadas luso-españolas de Historia Medieval*, Oporto 1997, cuyas actas en este momento se encuentran en prensa, y a las que he accedido por amabilidad de su autor.
 - 39 Véase mi trabajo Breve Historia de la moneda de Zamora 612-1474 en...
 - 40 FUENTES GANZO, E., Breve Historia de la Moneda de Zamora en *Stvdia Zamorensia*, IV, 1997, pp.45-64, en que me refería a las acuñaciones zamoranas de Fernando I de Portugal, pp.62-63.
 - 41 GOMES MARQUES, M., *Historia da moeda medieval portuguesa*, Sintra 1996, pp 90, 93 y 95. ALVAREZ BURGOS, F., *Catálogo...*, *op. cit.*, en nota 6, pp. 116-120, cfr. FERRARO VAZ, *Livro das moedas...*, *op. cit.*, en nota 25, pp.68-74.
 - 42 FUENTES GANZO, E., Breve historia de la moneda de Zamora. (612-1474) *op. cit.*, en nota 40, p. 60-62, así como el “cornado de Frente” de Zamora, que aportara HERNANDEZ CANUT, L., Las monedas de frontera en el final de la Edad Media, *op. cit.*, en nota 38.
 - 43 Real de doña Beatriz de Santarem del M.A.N.
 - 44 Museo Arqueológico de Zamora, n^o inv. 80/10/18.59 (que se clasifica en el monetario como moneda portuguesa, y en que la ceca aunque parece una G, es por producto del desgaste L, esta impresión tipológica sobre la diapositiva me la ha confirmado la especialista en moneda portuguesa doctora FERRO TABARES, de la Universidad de Lisboa.
 - 45 BOUZA BREY, F., Tesorillo de monedas medievales de vellón de Ribadavia, en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LVIII, pp. 151-156.

- 46 BECEIRO PITA, I., *El Condado de Benavente en el siglo XV*, Centro de Estudios Ledo del Pozo, Benavente 1998.
- 47 Para este aspecto me remito a mi trabajo en colaboración con la doctora MORÁN MARTÍN: R. MORÁN MARTÍN, R. y FUENTES GANZO, E., VI. Ordenamiento, legitimación y potestad normativa: Justicia y moneda y especialmente VI.II . La legislación de moneda . Dentro de la obra colectiva *Propaganda y legitimación en los orígenes de la monarquía hispánica (ca.1350-1516)* coordinada por el catedrático de Medieval de la U. Complutense J.M. NIETO SORIA. En prensa en este momento.
- 48 Este proceso de carencia de metales preciosos y penuria acuñadora ha sido descrito por FERRO TAVARES, M^a.J.P., Política monetaria do regente D. Pedro en *Nummus*, II, Porto 1979,, pp. 15-26
- 49 *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, edic. RAH, Tomo III, Madrid 1866, Cortes de Burgos de 1453, petición 14, p. 660, en que se pedía que circularan válidamente por su valor intrínseco, pues eran las doblas castellanas las que estaban más faltadas y menoscabadas en peso.
- 50 FUENTES GANZO, E., Breve Historia de la moneda de Zamora., *op. cit.*, en nota 40.
- 51 GOMES MARQUES, M., *Historia da moeda medieval portuguesa*, Sintra 1996, p. 50 en que se refiere y reproduce la moneda de un escudo de oro, emitido por Alfonso V con ceca de Lisboa, que se conserva como único ejemplar conocido en la Biblioteca Nacional de París, con ceca de Toro., FERRARO VAZ, *Livro das moedas...*, pp.136 y ss.(ceitiles de Toro etc.).
- 52 Museo Arqueológico de Zamora, Vitrina, Sala V, medieval
- 53 *Ibid.* D Sala Medieval.
- 54 HERNÁNDEZ-CANUT, L., Las monedas de frontera., *op. cit.*, en nota 38, lam. II, moneda con tipo cruz de Avis floredisela-da, con marca de ceca “T”, hallado en una finca particular en Toro.
- 55 MUSEO DE ZAMORA, piezas nº inventario 90/7/ a y 900/7/b
- 56 En expresión de las Cortes leonesas de 1202 “Terre a Dorio usque ad mare”
- 57 No se contempla el espacio galáico, subreino dentro del reino leonés, salvo el tesorillo de Ribadavia, aunque consta la existencia de piezas portuguesas, en los museos de Pontevedra y Santiago, ni el reciente tesorillo del Peregrino de Ribadelouro, cuestiones que aborda Mar ZABALETA en este Congreso, cfr: M ZABALETA ESTEVEZ., El tesorillo medieval de Ribadelouro (Tui).

FERNANDO II REY DE LEÓN Y TUTOR DE SU SOBRINO ALFONSO DE CASTILLA

*León Hernández-Canut
Madrid*

Resumen

Fernando II, hijo de Alfonso VII el emperador, tras la muerte de su hermano Sancho III de Castilla se convirtió en el monarca más poderoso de la península Ibérica.

Sin llegar a considerarse emperador como su padre se autodenominó rex de ISPANIA, a raíz de fortalecer su hegemonía con la tutoría sobre su sobrino Alfonso.

Toda esta época ha dejado abundante reflejo en su numerario que se trata en profundidad.

Abstract

Fernando II, son the "emperor" Alfonso VII, became on the death of his brother Sancho III of Castile the Iberian Peninsula's most powerful sovereign. Without going so far as to copy his father's use of the title "emperor", he adopted the style of rex of ISPANIA, as a result of the increased control which he now exercised as regent for his nephew Alfonso. These developments are fully mirrored in the coinage of the period.

Si se comprueba cuanto se ha escrito sobre los reyes cristianos que acuñaron moneda durante la reconquista se sacará la conclusión de que en esa faceta uno de los monarcas más desconocidos al día de hoy resulta ser Fernando II de León, hijo de Alfonso VII el emperador y de doña Berenguela, quien en 1.157 heredó el reino de León, que se veía así una vez más separado del de Castilla, transmitiéndolo después, en 1.188, a su hijo Alfonso IX para conseguirse la unión definitiva en 1.230 con su nieto homónimo y posteriormente beatificado.

Sin embargo este monarca fue probablemente uno de los más poderosos del pasado, debido especialmente a la menor edad de su sobrino Alfonso VIII de Castilla, lo que motivó que acabara imponiendo su tutoría sobre el hijo del fallecido Sancho III el Deseado.

En efecto sin llegar a emular a su progenitor, que se autoproclamó emperador en el año 1.135, Fernando se consideró a sí mismo rey de Ispania y así lo proclamó en su numerario.

El estudio de la vida y obra de ese soberano fue tratado magistralmente por D. Julio González, que mereció por ello el premio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 1.942¹, sin embargo la historia monetaria de su reinado, en lo hasta hoy publicado, sigue aún sin ser satisfactoria.

Una de las razones que explicaría la parquedad de trato desde el punto de vista numismático hay que encontrarla en la contundencia con que Aloiss Heiss enfocó su estudio², reconociéndole a este rey, además del interesante maravedí de oro, apenas tres tipos más de vellón, uno de ellos con su divisor. Estos eran el rarísimo busto a derechas (H 3.2), unos leones geminados (H 3.5), y el tipo del León pasante en solitario a derechas (H 3.3), lo que para los más de treinta años de su fructífero reinado parecían desde luego poca producción, tanto en cantidad como en calidad tipológica, sobre todo si se le comparaba con reyes coetáneos.

Es verdad que Heiss decidió tratar otras dos piezas en especial dentro del apartado reservado para su sobrino el rey noble y así ocurre con la que en anverso recoge un esquemático rey de pie con niño a su lado (H 4.2 y 4.3) y la más perfeccionada que refleja una representación con buen arte de un rey en el anverso y lo que parece un busto joven en el reverso (H 4.1), pero aún considerando que reflejaban la etapa de la tutoría, el erudito consideró que por metro-

logía encajaban mejor en el apartado, de Alfonso VIII, sin duda porque detectó la analogía en módulo, peso y aleación con otras indiscutibles de Alfonso, lo que -como se verá- tiene su importancia.

A continuación vamos a exponer de manera resumida el resultado de más de veinte años de investigación sobre este tema y comenzaremos enunciando una serie de subdivisiones temporales creadas con el único objeto de facilitar su estudio. Así pues, desde un punto de vista de historia monetaria proponemos la siguiente división de su reinado, y en especial de su producción monetaria, en tres grandes períodos.

- a) Separación de reinos (1.157 a 1.161)
- b) Tutoría sobre Alfonso VIII de Castilla (1.161 a 1.166)
- c) Reino unitario de León (1.166 al 1.188)

De esos tres períodos, es obvio que el que marcó la grandeza de Fernando es el intermedio, caracterizado por la tutoría que ejerció sobre su sobrino Alfonso, y momento en el cual según nuestra propuesta halló su mejor definición en el título de rey de Hispania, (o Yspania, ISPANIA o INSPANIA pues de todas esas formas se escribía entonces), y precisamente a este período le dedicaremos especial atención aportando unos datos que estimamos de interés, a la par que reubicamos de manera definitiva algunas monedas que desde el siglo pasado se encuentran mal adjudicadas, aunque durante todo este tiempo no haya sido discutida tal atribución por los distintos estudiosos de la numismática medieval, lo que en sí no deja de ser sorprendente.

Cumple manifestar que al tratarse tan sólo de una comunicación para un Congreso, necesariamente breve, hemos optado por sintetizar el resultado de nuestras últimas investigaciones, para que su extensión no complejice el entendimiento general de lo que pretendemos, al tiempo que tenemos que resaltar que voluntariamente **se ha excluido** el ocuparnos de las producciones relativas a los señoríos eclesiásticos de la época así como de cualquier pieza que mantenga o presuponga implicaciones religiosas, cuyo tratamiento reservamos para monografías más pormenorizadas.

Por ello, y cual si se tratase de un catálogo científico de tipos nos limitaremos en líneas generales a reseñar las distintas tipologías encontradas, muchas de ellas inéditas, ajustándonos a los periodos destacados, con especial atención a la tutoría, y sin obviar alguna ampliación de noticias cuando entendemos resulta imprescindible para justificar lo que pueda parecer una aportación novedosa, analizándolo período por período.

Primer Período, que denominamos de “**Separación de Reinos**”, donde Alfonso VII, a su fallecimiento, obró de igual modo que Fernando I el Magno, y distribuyó entre sus dos hijos Sancho y Fernando sus posesiones, dándole al primogénito Castilla.

Hay que dejar claro, para comprender cuanto ocurrirá en el segundo período de nuestra propuesta, que desde Fernando I el Magno, y en contra de lo que sugeriría el orden de génesis de los reinos, Castilla se convirtió en reino predominante, hasta el punto que en el protocolo heráldico se citaba, por este orden, los “reinos de Castilla y León” y todo ello a pesar de que a primera vista es obvio que el reino de León precedió en el tiempo al de Castilla que empezó siendo tan solo un condado independiente con parte de sus territorios desgajados del dominio de los soberanos leoneses. La razón de que al primogénito en casos de división se le destinase al reino castellano, como primero se hizo con Sancho II el fuerte a la muerte de Fernando I, y luego se repitió con Sancho III el deseado, tras el fallecimiento del emperador Alfonso VII, estriba en el hecho de que históricamente, y una vez independientes ambos, fue León el reino que se unió a Castilla, y no a la inversa, después de que Fernando el Magno, derrotase y diese muerte a su cuñado Bermudo III en la batalla de Támara, con lo que las armas leonesas derrotadas se incorporaron al dominio del rey magno, y no a la inversa, lo que por cierto después de esta separación provisional, volvería a ocurrir después en 1.230 cuando el Rey de Castilla Fernando III, que lo era desde 1.217, se convirtió en rey de León, a pesar del testamento en contrario de su padre Alfonso IX. Sea como fuere, esta y no otra es la razón de que el reino de Castilla prevalezca y anteceda al de León en la mención conjunta de ambos y nos sirve para ilustrar cómo en 1.157 Castilla era el don específico para el primogénito y León, con ser importante, a esos efectos lo era menos, entre otras razones porque en la práctica, lo que era el incipiente condado independiente de Portugal limitaba la expansión territorial de León que se veía de tal modo flanqueado por ambos lados en la gesta de la reconquista.

Aclarado el contexto histórico en que se producirían esas primeras acuñaciones y tras estudiar detenidamente los tipos existentes entendemos que esas primeras monedas tenían que tener un denominador común, cual era resaltar los caracteres diferenciadores del nuevo reino así separado. Y nada más diferenciador que el emblema propio del rey, o la efigie particular de su monarca, y por supuesto con leyenda epigráfica alusiva a su pertenencia leonesa. Secundariamente todo sugiere que su acuñación no debió ser abundante, lo que supone implícitamente su rareza actual, pues sabemos que determinadas emisiones de Alfonso VII (H 2.20 y H 3.30), al final de su reinado fueron bastante abundantes, como propias de expediciones bélicas, y que por tanto no se podría hablar con propiedad de escasez de numerario a la muerte del emperador.

Un punto de apoyo para las deducciones anteriores en lo que se refiere a la sugerencia sobre un probable tipo iconográfico inicial lo tenemos en la vecina Castilla, donde sin la menor duda se ha atribuido al breve reinado de San-

cho III, dos series de dineros con una mínima variación epigráfica que presentan ambas un busto similar barbado y coronado, mirando a la diestra y con leyenda común de anverso Toleta (H 4.1). Siendo obvio que por la apariencia, las leyendas de anverso en sus dos versiones (*rex Sancií* y *Sancius rex*) se trata de un rey Sancho, reinante sólo en los territorios castellanos, cuya capitalidad entonces correspondía a Toledo, lo que prueba sin lugar a dudas que el ordinal apropiado de dicho monarca es el tercero.

Por ello, si en Castilla, de manera coetánea, la moneda representaba la efigie de su monarca propio, no debe sorprender que en León ocurriese lo propio. Y así podemos hoy mostrar dos piezas en la Lámina I.

Pieza nº I-1.- Lamentablemente la pieza en cuestión es de tan inusitada rareza que debemos contentarnos por el momento con el grabado que de ella hizo Heiss (H 3.2), al tiempo que señalaba que esta pieza pertenecía a la Real Academia de la Historia. Lo cierto es que hoy la docta casa está inmersa en un inventario de sus antigüedades y su acceso es por el momento imposible para el investigador de su monetario, por lo que no podemos confirmar sus datos como quisiéramos, pero por supuesto no podemos dejar de mencionarla.

Pieza nº I-2.- Que es si cabe, aún más rara pues se trata de una moneda única e inédita, donde tenemos la fortuna de que se nos haya facilitado la fotografía, pero de la que no supo en su momento el erudito galo Sr. Heiss y nada se ha sabido hasta esta década. La conexión epigráfica entre ambas piezas, prueba máxima de su coetaneidad, la encontramos en la peculiar intitulación “*REX D LENO*”, que según nuestra propuesta, basada en fórmulas de la época, podría significar Rex D (omus) Leon (admitiendo que las dos últimas letras estén trastocadas).

Segundo Período. durante el cual se produce la “**Tutoria**” de hecho sobre Alfonso VIII de Castilla. Como es sabido las previsiones del reino de Castilla por las que se adjudicaba la tutoría inicialmente a los Castro, supuso una escalada en las rencillas entre esa poderosa familia y la no menos noble de los Lara, que acabaron ostentando el control sobre el pupilo regio.

El resultado ya es historia, pues tras cierta renuncia y por tortuosos caminos el rey leonés, apoyado por los Castro, pretendió hacerse con el control sobre ese tema, o lo que es lo mismo controló Castilla, en un periodo que centramos en a década de los sesenta, aunque desde el año siguiente al fallecimiento de Sancho III la soterrada influencia del leonés se dejó ver, hasta el 1.166, año en que, según todos los datos, el joven castellano se emancipó de la tutoría impuesta entrando triunfalmente en Toledo, siendo proclamado en Cortes tres años después.

Nos detenemos un momento en esta fecha de 1.166, pues es la que marca el final de la subdivisión temporal que en nuestra propuesta hemos establecido para explicar brevemente los datos de los que disponemos. Es un hecho conocido que la numismática medieval castellana añade un grado de complejidad a su estudio en el hecho de que la regla general, tras la aparición de los primeros dirhems fechados en Toledo acuñados por Alfonso VI, fue que el resto del numerario carecía de indicación temporal, salvo por un par de excepciones. Pues precisamente una de esas excepciones es la que nos sirve para fechar la emancipación anticipada del rey Alfonso, posterior vencedor en Las Navas. Ya Heiss bajo el nº (H 4.7) representó una curiosa moneda, de la que inicialmente sólo se conocía su divisor u óbolo, en cuya leyenda se podía leer XTOLETUM, alrededor de cruz sobre vástago con adornos florales y en el otro lado la inscripción claramente reflejaba XIERA MCCIII, o lo que es lo mismo, era hispánica o de safar de 1.204”, que como es sabido corresponde al año del señor de 1.166. Tipológicamente la indicada pieza tiene unos elementos decorativos peculiares como son que los brazos de la cruz acaban en crecientes, algo que como se verá se puso de moda en tiempos de Fernando II (estamos convencidos que con un determinado significado), y que no sorprende sea inicialmente copiado por Alfonso, en la que sería su primerísima acuñación, antes de evolucionar a otras piezas y a otra simbología.

Se podría objetar que si bien es cierto que debe de ser algo muy importante lo que destaque la tal moneda, para llegar a convertirse en excepción de la indicada regla general de no datar las piezas, no necesariamente tendríamos que conmemorar con tal fecha la emancipación en todos los sentidos del joven rey. Como muchos hechos históricos tienen a veces opiniones divergentes no hemos querido basarnos en la mayor o menor autoridad de los historiadores generales y hemos preferido esta vez descender al detalle e indagar dónde estaba el joven Alfonso antes de entrar en Toledo y declarar allí su soberanía plena.

Pues la respuesta está en que Alfonso, que vivió “protegido” o confinado según se mire, por su tío en Soria, se escapó de esta ciudad castellana que tan bien acogió a Sancho y Blanca, incluso en vida del emperador, para refugiarse en las seguras murallas de Avila bajo el manto protector de los Lara, que juzgaron que las tierras sorianas no eran ya seguras para su protegido.

Distinta documentación, noticias de la época y según las últimas teorías hasta el escudo heráldico de la ciudad avalan esta tesis, que en el siglo pasado fue expuesta por el erudito archivero Sr. Ballesteros³ al relatar cómo se crió en Soria hasta los once años el joven Alfonso, momento en que el conde D. Manrique lo sustrajo del control de Fernando II trayéndolo a Avila donde permaneció hasta el año 1.166 en que la abandonó para recuperar Toledo.

Esta noticia tiene su doble importancia pues aparte de advenir el año de la emancipación de Alfonso, nos resalta otro dato de interés, la presencia del rey niño en Soria, lugar donde su tío y tutor Fernando hubiese querido que siguiese, y dato que nos pone en la pista para identificar una inicial “S”, identificadora de un taller monetario, que pronto comentaremos.

Por cierto que el hecho de su refugio en Avila fue, según la opinión generalizada de cuantos se han ocupado del tema, la razón de que el escudo heráldico de la ciudad de Avila presenta la figura de un rey niño asomándose desde una torre en la línea de la tradición más extendida⁴.

Establecido ya el hito temporal en que termina la época que hemos llamado de Tutoría, y advirtiendo que como toda subdivisión temporal artificial acepta en teoría ciertas prolongaciones así como periodos que se superponen, nos resta establecer en relación a las acuñaciones cuatro agrupaciones realizadas a efectos de su estudio más detallado:

- a) Monedas de Tutoría estricta o propiamente dicha.
- b) Serie ecuestre de unificación.
- c) Monedas de soberanía hispánica.
- d) Monedas emblemáticas.

Según nuestra propuesta, para lo que aplicamos el resultado de nuestros últimos estudios, la mayor o menor perfección de la iconografía de una pieza monetaria responde a la alternancia de dos criterios básicos, por un lado, y en condiciones normales, se observa como la perfección de un determinado tipo va degenerando por su voluntaria repetición, lo que es válido para los casos de mera inspiración en modelos preexistentes, y por otro, la anterior regla general se ve quebrada por las acuñaciones esporádicas o en situaciones difíciles, impulsadas por la inmediatez de lo acaecido, o la penuria de medios o artesanos, propias de una economía de guerra. En base a esto último es imprescindible situar a cada pieza en cuestión en su entorno histórico, pues sólo así se puede considerar ante qué supuesto estamos en cada momento.

Construyéndonos al poco espacio del que disponemos para exponer cuanto ocurrió en todo un reinado intentaremos dar algunas claves que creemos que justificarán, mediante la interrelación que siempre existe entre el monetario de una misma época, la inclusión particular de un espécimen en uno u otro periodo. Así comenzamos por el periodo que llamamos:

- a) **Tutoría estricta.** Está representado por tres piezas muy significativas que se representan en la parte inferior de la Lámina I, números 3, 4 y 5.

Pieza nº I-3.- La primera de ellas es pura propaganda en sí misma, un rey barbado con corona (obviamente Fernando), blandiendo, como señal del ejercicio del poder, una espada en la diestra, permanece erguido teniendo a su lado un niño (Alfonso), de menor estatura, y representado éste sin corona. Realmente nunca una imagen fue más explícita pues ahí se dice todo, el rey es Fernando, él es quien ejerce el poder en el reino, y a su sombra su pupilo. Por si quedase duda de quienes eran los personajes, en el anverso se puede leer de manera extraña, el nombre de Alfonso, y en el reverso inequívocamente el nombre de Fernando.

Una extraña inicial, de tamaño sensiblemente mayor a las demás letras, existe en el campo, se trata de una letra, que resulta ser la “S”, y que entendemos desea expresar una marca de ceca con la inicial del lugar, que como hoy sabemos fue una manera de identificar que se generalizó en los reinados precedentes⁵. Aquí es donde debemos contextualizar la pieza, y hay que recordar cómo en esa época poblaciones como Salamanca, se representaban con la inicial de Extremadura, y aunque en la época anterior de Alfonso VII Segovia acuñó, hay que recordar que era a su vez la capital de la Extremadura castellana, y que su representación por inicial podía ser también con una “E”, o con un sustitutivo de la misma.

Como hemos ya comentado Soria fue la residencia preferida de Sancho III y doña Blanca de Navarra, lugar donde tenían a su vástago y ciudad donde creció el joven Alfonso, lugar así mismo donde en 1.163 se celebró una concordia entre tío-tutor y sobrino, y de donde tuvo alguna que otra vez que escapar, para acabar volviendo, hasta que se traslada a la protección de Avila, y de ahí se decidiría a ir a Toledo en el año 1.166. No nos cabe pues ninguna duda de que entre todas las iniciales de poblaciones de la época estamos tratando de manera excepcional con Soria, y todo ello en base a una pausada valoración del contexto histórico del momento, lo que no implica que más adelante la “S” pueda significar una población distinta, abandonada la acuñación en Soria o para Soria, como así ocurrió. Esta moneda fue una de las dos piezas que Heiss atribuyó al reinado de Alfonso VIII como ya se ha dicho. Para terminar hay que resaltar la peculiar cruz del reverso cuyo eje vertical se apoya en una media luna volteada, cual si el símbolo cristiano humillase al creciente islámico. Este motivo nos resultará interesante para justificar un criterio más de atribución de ciertas piezas que en breve expondremos.

Pieza nº I-4.- La segunda de las aquí seleccionadas, es propia de un período más tranquilo, quizás más asentado el reino, con representación más perfeccionada, con detalles cuidados, y en general muy lejana a la evidente improvisación de la moneda precedente. En base al número considerable de piezas que han llegado a nuestros días, su acuñación resultó bastante abundante, aunque hay que reconocer que hasta el final de la década de los ochenta no comenzaron a aparecer en subastas y circuitos comerciales. De hecho hasta entonces eran piezas rarísimas, y hoy lo son menos.

Esta pieza muestra una imagen muy perfecta del busto de un personaje coronado, de perfil, portando espada a la diestra, rodeado por una leyenda que de manera extraña no comienza a las 12h del cospel, sino a las 7h., justo encima de uno de sus hombros, con lo que se rompe una regla general de las primeras acuñaciones del siglo XI y XII que suelen comenzar las inscripciones epigráficas en lo más alto del eje vertical de la pieza. Por deducción se establece que el monarca así presentado es Fernando, aunque no se le cita. La deducción es sencilla, pues por el reverso la moneda pretende, y consigue, representar el busto a derechas de un joven, sin corona, y que no cabe más que atribuir a Alfonso, pues entre otras razones así lo dice la inscripción en orla, que empezando desde la parte baja del citado eje vertical de la pieza, menciona en la forma latina de la época a “Alfonso rey”. Luego si el joven era Alfonso, el rey no podía ser otro que Fernando. Como ya dijimos esta es la segunda pieza que conoció Heiss y utilizó similares razonamientos para su explicación aunque acabó agrupándola entre el numerario alfonsino.

Hay que destacar dos últimos datos de interés:

- Alrededor del rey, con todas las letras y de una forma cuando menos inusual (TOLETUA) se expresa a la ciudad de Toledo como lugar de acuñación. En los últimos años habré podido examinar medio centenar de piezas de éstas, sin que ninguna de ellas portase contramarca alguna que pudiera significar la inicial diferenciadora de una ceca, junto al hecho de que la leyenda toponímica era indefectiblemente la misma, prácticamente sin error, salvo apenas un único caso esporádico, en que el cuño trastocó una letra y del que se conoce un solo ejemplar. La perfección y rutina de la pieza, la apariencia de tranquilidad que en cierta medida recoge el contexto histórico y donde sin la menor duda consta que Toledo está gobernado por la mano firme de Fernando Rodríguez de Castro, fiel a Fernando II y apodado “el castellano” en la corte leonesa, nos señalan a la antigua ciudad imperial de los godos como lugar donde se acuñó tal pieza.

- Que se acuñó en tiempos consolidados de paz, al menos aparente, es obvio además de por la perfección del estilo por los cuños abundantes, identificados a través de la profusión de piezas, pero siempre en la menor edad del futuro vencedor de Las Navas, lo que se nota por un detalle elocuente en su omisión epigráfica. La pieza sólo porta la inequívoca imagen de Fernando, pero no su nombre como si no se quisiese herir innecesariamente a alguien, aunque ello permite otra lectura cual es que, sabiendo el pueblo que Alfonso era aún niño, la imagen de un rey adulto sólo podía ser la de su tutor el rey de León sin necesidad de mencionarlo.

Pieza nº I-5.- En mitad de la etapa más borrascosa de su tutoría, justo antes de su expedición contra Alcántara, la ciudad de Toledo le seguía siendo leal pues gobernaba en ella su fiel Fernando Rodríguez de Castro, pero por toda la Extremadura Castellana los Lara hacían y deshacían. No debe extrañar pues, en ese contexto, que la tipología de una moneda que en tales momentos se acuñase en la probablemente única ciudad plenamente leal a la causa de Fernando, en toda Castilla, fuera más una moneda de necesidad, de confección apresurada y no precisamente cuidada la imagen del rey que se ve muy simplificada.

Heiss no conoció esta moneda y su imagen es por hoy **inedita**, tras un reciente y frustrado intento de dibujarla en un catálogo de última aparición. La pieza es verdaderamente curiosa, pues en su anverso recoge una representación muy simplista de un rey (persona con corona) en busto mirando a izquierdas, que por su reverso se nos aclara que se trata de Fernando pues esa es su lectura, y todo ello alrededor de una cruz, cuyos brazos pudieran terminar en puntas, y que tiene una cartela debajo, un reverso atípico en Castilla.

Su lugar de acuñación se menciona con todas sus letras: **Toletas**, pero la forma de indicarlo es digna de las siguientes reflexiones.

- a) La leyenda del anverso no empieza en la parte superior del eje vertical de la pieza (12h.), sino que sin duda inspirándose en la pieza anterior, comienza a leerse hacia las 10h. o las 11h., con la peculiaridad de que ahí apenas cabe una letra, la “T”, pues la corona del busto invade el exergo y rompe el nombre, que continua desde la 1h. ó 2h. hacia delante.
- b) Y otro dato de interés consiste en la original manera de mencionar a Toledo, con la expresión: **Toletas**, forma que nos servirá inmediatamente para enlazar esta acuñación con otras anteriores, que estudiamos a continuación separadamente (serie ecuestre).

Que esta moneda fue la última acuñada dentro de la ciudad en pro de Fernando es algo que creemos sumamente probable pues cuando Alfonso VIII, aprovechando que su tío se encuentra en guerra para rendir Alcántara, decide, apoyado por los Lara, entrar el 26 de Agosto de 1.166 en Toledo, tras quedarse en la noble ciudad tres meses, que-

da claro que se sentaron las bases para lo que serían sus primeras y genuinas monedas, que tendrían ciertos nexos de unión con lo anterior.

Ya trató de este tema D. Manuel Mozo en un trabajo no exento de interés⁶, pues aportaba la imagen, aunque deteriorada, de una pieza hasta entonces inédita, una moneda con jinete sobre caballo y espada y leyenda alfonsina (que como más adelante veremos es réplica de algo ya preexistente y se encuentra ligada con otra que sí fue conocida en su día por Heiss como (H 4.4) a las que este estudioso denominó “monedas libertarias”, para destacar cómo se trataba de las primeras acuñaciones del jovencísimo rey Alfonso una vez que se liberó de la tutoría que ejercía su tío Fernando.

Esta última pieza de Alfonso VIII de la que venimos hablando es la más perfecta “réplica” a la pieza **I-3** que también hemos reproducido, pues si la primera representaba un rey y un niño, ambos de pie, ésta pieza sólo incluiría a un personaje de pie con espada, y leyenda por supuesto alfonsina, que la leyenda identifica con el rey Alfonso (Rex Alfonsus).

Esta pieza, claramente de Alfonso VIII, reúne dos características que advenan lo ya dicho para nuestra pieza inédita I-5 y que en resumen es:

- La leyenda dice Toletas, alrededor del rey, esto es menciona a la ciudad en una solución de continuidad con otras piezas coetáneas anteriores.
- Recoge el inusual modo de reflejar la leyenda, no empezando a las 12h., sino bastante antes (7h.). De hecho la lectura según se aprecia, pues el rey de pie rompe la leyenda con sus extremidades, viene a decir en puridad “STOL-ETA”, forma anómala en grado sumo, y con gran y doble similitud a lo antes mencionado, tanto por la expresión de la ciudad como por la forma anómala de iniciar y terminar la leyenda (la mención es “Toletas”).
- Por si nos faltase algún detalle, en el reverso alrededor de la cruz, y esta vez sí, leyendo a partir de las 12h, en lo más alto del eje vertical se lee, no Anfus rex, como era lo habitual en Castilla sino precisamente “Rex Alfonsus”, en ese orden, estando claro, que se quería destacar que Alfonso ya era rey, anteponiendo ese vocablo al propio nombre.

Aunque la denominación coloquial de estas piezas era ya bastante eufónica (libertarias), desde una posición más jurídica denominamos a esas monedas de Alfonso como “rex” (la ecuestre presentada por el Sr. Mozo también lo describe así), como “Monedas de la Emancipación”, pues eso es jurídicamente lo que ocurre, terminándose de hecho con la tutoría.

Hemos querido destacar cómo, tras recoger el resultado de una investigación minuciosa, se constata que una moneda se apoya o se inspira en otra, pues así se extraen -mediante la observación- criterios válidos para adjudicar o reasignar piezas según sea el caso.

b) **Serie Ecuestre de Unificación.** Hay que comenzar dejando en claro que estas monedas corresponden igualmente a la época de la tutoría, concretamente a ese período más pacífico que situamos entre 1.162 y 1.165, y debe recordarse que el 9 de Agosto de 1.162 fue cuando Fernando II entró en Toledo tras pasearse victorioso por la Extremadura castellana. Como subclasificación artificial que es, está pensada sobre todo para facilitar su estudio y comprender mediante su agrupación homogénea lo que pasó, pero también sirve para ilustrar que los períodos que estamos distinguiendo no tienen fronteras temporales inamovibles, lo que no debe nunca olvidarse.

Pero pasemos a explicar a qué monedas nos referimos que no son otras que las del tipo que recogemos en la parte baja de la Lámina I, tipología sobre la cual ya advertimos, por nota a pie de página en uno de nuestros últimos trabajos⁷, que provisionalmente la manteníamos como de Alfonso VIII, sugiriendo ya la necesidad de una reclasificación.

Ha llegado el momento de desvelar que de manera razonada vamos a modificar una más de las atribuciones que hizo Heiss en el siglo pasado, y que en verdad era de las pocas que permanecía inalterable al paso del tiempo, pues sabido es que aunque la obra de Heiss sigue siendo de consulta obligada, su lectura hay que matizarla con distintas enmiendas que poco a poco han ido admitiéndose por la doctrina científica, algo que no debe quitarle un ápice de la importancia de su trabajo pionero, pues realmente efectuar tal obra magna a mediados del XIX era tarea de titanes, con la que por cierto no se atrevió ningún hispano.

En efecto Heiss en su obra (H 4.8 y H 4.9) recogía unas piezas que no dudó en atribuir a Alfonso VIII, que consistían en monedas con anverso anepígrafo y un jinete coronado y con capa, con los 2 brazos en alto, al tiempo que monta sobre un caballo galopante a diestra. El reverso incorporaba una cruz muy peculiar y en derredor la expresión TOLETAS, que sin duda fue la primera vez que se recogió en este período (las piezas del tipo I-5 ya indicadas está claro que son posteriores a estas). Esta primera expresión, a la vista de las múltiples cecas que mencionamos, sólo podía -esa vez- referirse inicialmente al reino de Toledo, o si se prefiere a que el jinete coronado poseía la ciudad de Toledo.

Como a estas alturas se habrá comprendido, y según nuestra propuesta, estas piezas deben atribuirse a Fernando II, y para ello -de manera abreviada- nos basamos en los siguientes razonamientos:

- 1.- Hace tiempo que le dedicamos especial atención a las piezas medievales parcial o totalmente anepígrafas, o simplemente innominadas, y mediante reglas de sana crítica hemos llegado a la conclusión de que, a veces, si algunas están donde están se debe a una feliz “idea” de su catalogador, pero por regla general muy ajena la mayor parte de las veces a razones científicas. Entre estas piezas, sin nombre de rey, ocupaban un lugar destacado las que ahora tratamos, cuya adscripción nunca había sido discutida.
- 2.- En puridad, y al no existir comprobaciones cien por cien válidas de carácter arqueológico o documental la atribución a Alfonso VIII que hasta ahora se mantenía era susceptible de cambio, como cualquier otra de esa misma época, ante pruebas más consistentes.
- 3.- Partiendo de la base que la moneda I-3 era claramente una acuñación de Fernando II, lo que quizás no tuvo tan claro Heiss, pues sin considerar que la tutoría lo fue más de hecho que de derecho, decidió incluir esas piezas entre las de Alfonso VIII como si fueran producciones normales castellanas, y analizando sus caracteres morfológicos obtenemos un primer y rápido resultado a primera vista. La moneda final de la Lámina I, presenta la cruz de su reverso con los cuatro brazos rematados en crecientes, y tal motivo se inició en la pieza antes representada I-3 cuyo pie de cruz es rematado de forma tan sugerente, lo que nos da pie para pensar en lazos de semejanza, influencia o simple coetaneidad.
- 4.- Y si en el apartado anterior aludimos que estas monedas pudieron basarse en parte en la I-3 ahora queremos resaltar como la peculiar epigrafía de “Toletas” fue repetida en una pieza claramente fernandina como lo es la I-5 y posteriormente copiada en una de las piezas de la emancipación, la del personaje de pie erguido (H 4.4), lo que supone una secuencia temporal a tener en cuenta.
- 5.- Una reflexión lógica sobre el paralelismo que tienen las dos monedas que hemos llamado de emancipación, cuyo denominador común es que el reverso (donde no se representa al monarca) se lee “Rex Alfonsus”, es que tal paralelismo sea doble, y si la del rey de pie (H 4.4) es clara réplica de nuestra I-3, no parece descabellado imaginar que la del jinete con espada en mano, divulgada por Manuel Mozo pudiera tener a su vez ¿por qué no? su correspondiente réplica, que en este caso sería la recogida en la parte inferior de la Lámina I.

Pieza nº I-6.- Pero si todo lo anterior son razonamientos de peso la prueba concluyente nos la ofrece una peculiar moneda, que por el momento es pieza única, pero cuya foto vino gentilmente a mis manos hace apenas un año, donde en el lugar habitualmente reservado para las cecas en estas monedas, debajo del caballo, entre las patas, figura una monumental ... ¡Vieira!.

Está claro que esa venera representa a la ceca de Santiago de Compostela, y no a ninguna otra, pues en Galicia La Coruña no tenía similar importancia todavía en esa época (luego sería repoblada), y obvio es decir que a Castilla resulta radicalmente imposible atribuirle una población con ese símbolo (descartando, pues fue más tardío, al área de influencia de la Orden de Santiago por todo tipo de razones históricas, entre otras la de su fundación, que entendemos no hace falta exponer aquí y ahora).

A pesar de ello al saber de esta pieza, cuando apareció, algunos se han apresurado a incardinarla en Castilla, y siguiendo ciegamente a Heiss, se ha llegado a atribuirle sin más a Alfonso VIII, lo que como acabamos de apuntar, es un imposible histórico.

Quizás una cuestión que plantearía algún problema a un estudioso es la relativa idiosincrasia particular de la ceca de Santiago. En efecto la cualidad de concesionario de ese taller desde su concesión por Alfonso VI al obispo Gelmírez podría aparentar ser un obstáculo insalvable para la identificación de Santiago como aquella ceca que entendemos representa la venera.

A primera vista el razonamiento obstativo parece serio pues si Santiago es una ceca concesionaria dejada bajo el gobierno pleno de su obispo, luego arzobispo, que tiene capacidad de decidir hasta la estampa de las piezas desde Alfonso VI, lo que ratifica su hija Urraca, y no sin reticencias acaba confirmando el propio Alfonso VII, y admitiendo que continuase tal estado de cosas durante Fernando II, ello implicaría que los productos de dicho taller se diferenciarían de los de los otros talleres reales, o lo que es lo mismo, que nunca podría tener la misma estampa o tipo la moneda de Santiago que las de los restantes talleres reales, al menos mientras su carácter fuese de ceca concesionaria, algo que indirectamente ya destacó Sánchez Albornoz⁸.

Sin embargo, lo anterior tiene una excepción muy clara, y precisamente durante la etapa de la Tutoría, esto es, hemos conseguido documentar que tal excepción se produce justo en la época en que situamos la emisión de esta serie ecuestre, esto es, que en tal momento la ceca de Santiago acuñaba en beneficio del rey. Ofrecemos el resultado de nuestra investigación que se concreta en lo siguiente:

- 1.- En Lugo el 30 de marzo de 1.164 el rey Fernando da al Monasterio de Sobrado pensión perpetua sobre la mitad de la moneda que se acuñase en Santiago perteneciente al rey (A.H.N. Tumbo de Sobrado II fol. 19).
- 2.- Tras la victoria de Riosco sobre D. Nuño de Lara, donde se consideró una intervención milagrosa del Apóstol

Santiago, se consiguió que el 24/8/1.165 se congraciase el Rey con la Iglesia Compostelana (A.C. Santiago de Tumbo A, fol. 48).

3.- Desde Oviedo el 11 de Marzo de 1.171 premió al arzobispo de Santiago **reintegrándole** en la posesión de los productos de la ceca por cierta ayuda recibida (A.C. Santiago Tumbo A, fol. 50. Pub. Lopez Ferreiro en H.C. IV ap XLV).

Como resumen de lo anterior podemos destacar que si en 1.164 se consideraba que el beneficio pertenecía al rey, y en 1.165 queda claro que se congració con la Iglesia Compostelana era porque anteriormente estaba reñido con ella y la prueba definitiva la tenemos en 1.171 donde el documento habla de “reintegrar” y solo puede hacerse eso si previamente se le ha privado a alguien de lo que se le reintegra.

Pero la importancia de lo expuesto trasciende el mero hecho -siempre de interés.- de restituir a un monarca su producción monetaria, pues arroja una conclusión demoledora sobre cuantas teorías se han intentado establecer respecto a la coexistencia en el tiempo de dos sistemas monetarios diferenciados para Castilla y León, algo con lo que no sólo discrepamos, sino que gracias a la moneda indicada disponemos de un eficaz instrumento para ilustrar la verdadera situación.

Pero veamos lo que nos indica la presente situación:

1.- Tenemos una moneda cargada de simbología, la de un rey guerrero (jinete coronado) triunfante (con los brazos en alto) que posee la ciudad o reino de Toledo, pues así se menciona.

2.- Se trata de una moneda con tipo uniforme, acuñada en multitud de cecas tal y como proyectamos durante el Congreso, donde ofrecimos la imagen de hasta seis distintas (venera, estrella, dos puntos, “L”, “O” y sin ceca) que hoy en aras de la brevedad debemos omitir. Pero podríamos haber aportado muchas más como: “C”, “T”, “E”, “S”, “P” etc. Por cierto que sobre esta última existe incluso la referencia documental, que la refiere a la ciudad de Palencia lo que nos sirve para confirmar que se estaban acuñando en 1.163⁹ y desde luego probablemente antes, precisamente justo en el momento temporal en que Fernando ejercía sin cortapisa alguna su tutela sobre Alfonso. O lo que es lo mismo y aunque no es el momento de justificar la identificación de cada marca de ceca, su acuñación se efectúa en ciudades leonesas y castellanas sin distinción. Que se hace en las del reino de León nos lo prueba la moneda que hoy aportamos con la venera de Santiago. Que se hace lo propio en las de Castilla nos lo muestra la ceca con inicial “P” (Palencia), cuya fecha de acuñación nos consta por la documentación conservada, además de que la titulación de estas monedas es muy clara al expresar la mención al reino de Toledo (“Toletas”).

3.- Pero lo que no deja lugar a dudas es que sus características metrológicas son idénticas no importa la ceca que sea y el territorio del que se trate. Similar peso, similar aspecto y esto no admite negación, por lo que su valor liberatorio en el comercio sólo podía ser el mismo.

En realidad esto no debiera sorprender pues hay que recordar que el sistema monetario castellano leonés fue único para ambos reinos desde sus comienzos en 1.085, y así continuaba hasta la muerte del emperador en el 1.157, pues durante ese período los reinos de Castilla y León permanecieron unidos. Quedaba por dilucidar si durante la breve separación de los reinos hasta 1.230 (apenas 73 años) se había producido algo tan diferenciador como lo indicado, un sistema monetario propio y separado de cada reino. Al respecto nuestra opinión fue siempre negativa, y la existencia de esta serie monetaria uniforme para ambos reinos entendemos resulta prueba eficaz de ello.

c) **Monedas de soberanía hispánica.** El viejo concepto de la Hispania romana había sido resucitado por los reyes de León para su intitulación específica en la documentación de la época, sin embargo en la epigrafía monetaria no encontramos este apelativo, al menos con los conocimientos actuales, hasta bien entrado el siglo XII. En nuestra particular investigación de este período hemos tenido la fortuna de identificar la pieza a la que hace decenas de años se refirió Mateu y Llopis¹⁰, al reflejar que su leyenda decía “Legio Civitas Caput Hispanie”. Su estudio pormenorizado, especialmente de su estampa y epigrafía colocan a esta singular moneda como el antecedente primigenio de cuanto aquí referimos, pues no dudamos en atribuirle a Alfonso VIII, probablemente en el inicio del desarrollo de su idea imperial, reservándola para posterior publicación.

Si bien hemos destacado que sus antecesores utilizaron el concepto del rex hispania, o hispaniarum, la diplomática de la época nos demuestra que el rex “hispanicus” (la fórmula exacta era REX INSPANIA o ISPANIE) por antonomasia fue Fernando II, quien de alguna manera se colocaba así a una respetuosa distancia de su progenitor, el emperador Alfonso.

En efecto el sobrenombre de emperador sería ajeno a Fernando por lo que, según nuestra propuesta, buscó otra forma -también utilizada en el pasado- para destacar su prevalencia sobre los restantes reinos peninsulares, y todo ello precisamente en un momento en que su tutoría de hecho sobre su sobrino de Castilla, le confería un poder omnimodo, algo que le haría ser respetado por los propios musulmanes que primero rendirían Alcántara y posteriormente le entregaron literalmente Badajoz.

Si a lo anterior le añadimos su inteligente política de alianzas matrimoniales pues acabaría concertando matrimonio con la hija de Alfonso Enríques, el fundador de la dinastía portuguesa, quien se vio forzado a rendir pleitesía a su yerno, como consecuencia de los sucesos acaecidos

en la toma de Badajoz, donde Fernando terminaría apresando e inmediatamente liberando a su malhadado suegro, que además de perder su dignidad frente al rey leonés, perdió el uso de su pierna que quebró en vano intento de huida, y recordamos la pleitesía manifestada por sus vecinos en la menor edad de Alfonso II de Aragón, entonces tendremos una clara y ajustada idea de la verdadera majestad de nuestro rey.

La moneda de su padre, que fija en la ciudad de León la cabeza de Hispania nos aporta algo más que una conexión epigráfica y legitimadora del numerario hispánico de Fernando, sino que nos devuelve el concepto de *regnum-imperium* leonés que tan magistralmente tratara Alfonso García Gallo¹¹, ahora expresado por el concepto de soberanía hispánica.

Y aquí ha llegado el momento de referirnos al concepto de Hispania en pleno siglo XII, respecto al cual y para esa época, nuestra doctrina científica lo dota de una curiosa ambivalencia:

- a) Por un lado es sinónimo del territorio de Alandalus, y más exactamente de la zona peninsular aún pendiente de reconquistar a los musulmanes.
- b) Por otro, autores como Maravall destacan que ha ido evolucionando al concepto panibérico, aglutinador de los distintos reinos.

Sea como fuere, Fernando se considera que prevalece sobre los monarcas coetáneos, y muy especialmente sobre su sobrino y pupilo el futuro Alfonso VIII. Como hemos dejado claro esta sub-agrupación efectuada a los simples efectos de su estudio, además de incardinarse -al menos en sus comienzos- dentro del más genuino período de la tutoría estricta, y coetánea por tanto de la serie ecuestre, que hemos llamado de uniformidad, probablemente trasciende, como singular manifestación política que es, de la fecha del 1.166, y no debería sorprender que tal intituación se siguiese usando, aunque la génesis de ese epíteto estuviese, sin la menor duda, indisolublemente unida a la consolidación de la tantas veces mencionada tutoría. En esa dirección apunta el hecho de que tras recobrar Toledo Alfonso, aún tardaría tres años en ser jurado en Cortes, entre otras razones por su edad.

A tal respecto, este apartado está representado por unas piezas controvertidas que dada su peculiar belleza e inusual titulación fueron atribuidas a Fernando I el magno, creemos que por primera vez en el boletín de la II Exposición Nacional de Numismática de 1.951, aunque su carta de naturaleza se la confirió el apoyo firme de Don Pío Beltrán. Hemos releído la obra del maestro Beltrán¹² y en su prosa científica, leyendo entre líneas si se quiere, subyace una genial intuición, que, si hemos sabido interpretar, hace que al eminente estudioso, conocedor de cuanto ocurrió en el resto de Europa, le encajara, por criterios de numismática comparada, una representación iconográfica del rey como exponente de las primeras acuñaciones castellana de tipo cristiano¹³, y al aparecer la indicada, sin duda le pareció acorde con las expectativas creadas. Y lo más sorprendente es que el maestro Beltrán no andaba desencaminado en su suposición, pues después de muchos años, en una colección perdida, he tenido el privilegio de encontrar esa pieza iconográfica buscada, revestida de caracteres primitivos indudables que nos hacen comprender y admirar la intuición de nuestro sabio antecesor. Reservamos para mejor ocasión ese “eslabón perdido” pues la obligación de constreñirnos al estrecho cauce de una comunicación nos impedirían resaltar el feliz descubrimiento como se merece.

Pero entremos en materia y deleitémonos con la contemplación de estas dos piezas.

Pieza nº II-y II-8.- La primera sin duda marca el origen de esta singular acuñación, la segunda que es clara evolución degenerativa de la primera, siguiendo esa ley medieval inexorable que hace que todo tipo que se imite se degenera, coincide con las que se habían conocido¹⁴, y que invariablemente hacía que se describiesen como carbusto de frente con 2 crenchas de pelo.

La importancia de la primera pieza, obviamente inédita es que nos da la clave que nos faltaba en la identificación de la imagen, pues no se trata de un peinado con raya en medio, sino algo que enlaza con el concepto más puro de la soberanía hispánica, entendiendo como derecho natural de conquista sobre el territorio aún en poder del infiel, en el mejor desarrollo de un neogoticismo encaminado a recobrar los límites del imperio godo. Este concepto obliga a la representación orientalizada del monarca pues no en vano se atribuye en la epigrafía derechos sobre tierras aún en poder del Islam. Y qué mejor representación de un nuevo sultán que utilizando el tocado árabe por excelencia, el turbante.

Si se comprueba la imagen y se compara con el dibujo se observará que en efecto se interpreta un turbante simétrico con un broche o prendedor en la parte central, y con esta imagen clara se entienden incluso las figuras degeneradas ya conocidas y similares a la otra que hoy se ve publicada.

Pero una imagen vale más que mil palabras por lo que dejemos que el lector se recree en tan rara pieza, cuya identificación estimamos no admite discusión, confiando en que la representación de la imprenta haga justicia.

c) **Monedas emblemáticas.** Aquí ocurre una vez más que alguna de las piezas que exponemos se solapan en distintos períodos, y si bien es cierto que están enraizadas con la época de la tutoría, aunque sólo sea por su epigrafía (ISPANIE) creemos que su acuñación traspasa, al menos en otras producciones, el límite temporal propuesto, razón por la que en su exposición hemos reservado para este apartado esta última subdivisión.

Como se advirtió al principio, estas líneas no iban a versar sobre monedas con implicaciones religiosas pero está claro que en este apartado habría que citar, desde luego, moneda tan emblemática en sí misma como la de la traslación del cuerpo del apóstol en barca.

Adentrándonos en el concepto de la emblemática, con Fernando II ocurre una sublimación de la imagen de la moneda, probablemente aprendida de las producciones del emperador y que trascienden de una simple mención epigráfica, para intentar expresar mensajes con su estampa.

Anteriormente nos hemos deleitado con los bellísimos ejemplos de propaganda de la tutoría tendentes a representar lo obvio, que Alfonso VIII aún era niño, así nos ha resultado lógica la serie ecuestre pues, qué mejor representación de poder que una figura de un rey ecuestre, pero con brazos extendidos, sin armas, sugiriendo la pacificación del territorio.

Pues bien las tres piezas que exponemos a continuación son un prodigio en sí mismas, pues concilian el carácter de magnificencia con la obviedad de ser emblemas parlantes en sí mismas.

Pieza II nº 9.- La primera, denominada salamanquesa, recoge la figura clave del busto del rey sobre un monumento de interés, el puente de Salamanca, figura que volvería a escoger unos años más tarde su sucesor Alfonso IX para su maravedí aureo que incorporará en su reverso un puente, monumento significativo de la vieja Helmántica romana, para expresar tal ceca, de la que se conserva documentación confirmatoria. Nuestra pieza de hoy, en lo que llamamos conexión epigráfica, recoge en derredor la leyenda ISPANIE, como muy acertadamente señalaron recientemente unos perspicaces estudiosos de este período¹⁵. Y por qué en Salamanca, pues precisamente porque fue invadida por el monarca portugués al comenzar 1.163, permaneciendo en ella varios meses, y al rescatarla había que dejar en claro quién era su dueño.

Pieza II nº 10.- Esta moneda es el eje central de un trabajo para la próxima Gaceta Numismática de diciembre de 1.998, por lo que en la misma se trata con detenimiento a esta bella e inédita pieza. No podemos dejar de resaltar la simbología con que está revestido este espécimen donde la cabeza coronada de Fernando preside la representación de una calzada o camino que no es otro que el de Santiago, siendo otra más de las acuñaciones reales en la ciudad compostelana a las que antes hemos aludido, y expresión del legítimo orgullo de quien reina sobre uno de los tres máximos lugares de peregrinación de la cristiandad.

Pieza II nº 11.- Y finalmente la tercera es una apoteosis de la semiótica. Fernando domina a su reino (León), lo conduce, y así cabalga al potente felino, el detalle es tal que a Fernando no le falta su acicate al pie (espuela medieval) y, aunque apenas se entrevé, en su diestra porta una espada y en la siniestra un ramo de olivo, acaso en flor. Este tema al igual que los anteriores sería replicado por su sobrino Alfonso (H 4.10), si bien con caballo y sin espada, o con la pieza (H 4-13) que muestra la cabeza del rey Alfonso surmontando un castillo símbolo del reino homónimo.

Tercer Período - que hemos mencionado como “Reino unitario de León”, si bien debemos insistir en precisar que las fronteras temporales de estas subdivisiones que proponemos no deben ser tomadas como algo taxativo, y es más que probable que la emancipación de Alfonso VIII en el año 1.204 de la era hispánica viera cómo, por inercia, su tío y hasta entonces tutor pudo seguir emitiendo los tipos característicos que acabamos de mencionar hasta decidir su definitiva supresión, al menos hasta 1.169 en que Alfonso es jurado en Cortes, pues realmente la función de propaganda de una moneda deviene absurda si al tiempo que se proclama la posesión de la ciudad de Toledo es sabido que en dicha ciudad se ha proclamado rey de hecho el antiguo pupilo, posteriormente proclamado, lo que dejaría en evidencia la falsedad del mensaje si éste se siguiese repitiendo.

En este período se acuñaría en oro y vellón.

A) Acuñación en oro

Pieza II-12.- En el final de la Lámina II se muestra la bella imagen del maravedí de oro de Fernando. Esta pieza se atribuye acertadamente a Salamanca pues existe documentación que lo justifica¹⁶. Posteriormente en los maravedís que acuñaría su hijo Alfonso IX (H 3.2), colocaría debajo del motivo del león la imagen de un puente, con el que pretendía representar a la ciudad de Salamanca a través de su monumento romano más característico.

B) Acuñaación en vellón

Lo cierto es que de acuerdo a nuestra propuesta pudiera haberse dado la siguiente secuencia temporal con el vellón que representamos en la Lámina III.

Pieza III-13.- Moneda con busto barbado, para afirmar la majestad de Fernando, que según nuestra propuesta miraría a la siniestra. Estamos ante una moneda tan rara como inédita. Su arte es más evolucionado y acabado y cambia la posición del busto respecto del primer período.

Pieza III-14.- Moneda del “león siamés” o geminado y si le buscásemos un simbolismo acorde con lo que hemos venido viendo nos inclinaríamos a pensar en que el rey no se resigna a la pérdida del doble reino y desea sugerir que las dos cabezas tienen un tronco común. Es curioso comprobar como en este caso, a pesar de que no se menciona a rey alguno en la leyenda Heiss la consideró desde el primer momento como propia de Fernando II. Llamamos la atención de que el símbolo que se ve en la cruz, que a veces se denominan bastones, puede tratarse de la letra “f”, repetida, como inicial de Fernando.

Pieza III-15.- Una repetición de la cabeza del león, hasta formar cuatro cabezas opuestas utilizando los cuadrantes de una cruz. Esta pieza se vería posteriormente replicada en el numerario de su hijo Alfonso IX (H 3.3), incorporando una cartela central con inscripción de “Leonis”, y que recientemente demostramos que se añadían marcas de ceca a lo que hasta ese momento se consideraba tipo unitario¹⁷.

Pieza III-16.- La moneda base del período consistente en León mirando a derechas, y constituyendo una serie monetaria en el sentido que ya avanzamos en artículo ya publicado, destacando que hasta el presente se conocen sin ceca, con estrella, con venera, con “L”, y con la letra “F”, que algunos consideran una E mal formada que sería propia de la Extremadura, opinión con la que discrepamos.

Pieza III-17.- Un León aislado mirando a izquierdas pero de hechura más moderna y que sería el arquetipo de la que acto seguido exponemos, y respecto a la cual por el momento no se conocen variación de talleres, siendo esta una pieza única por su conservación que nos permite apreciar los detalles de la pieza. El león por su estilo más moderno enlazaría con el posterior de Alfonso IX (H 3.6) y por ello la situamos al final del período.

C) Antiguas Monedas Adjudicadas a Fernando III

Dentro de este último período pero resaltándolo de manera especial entendemos que si hay un momento histórico en el que tenga justificación destacar que una moneda es propia, en exclusiva, del reino de León (moneta legionis) es durante este último período. Por ello en la Lámina III hemos rescatado para este rey unas piezas, que últimamente sin demasiadas adhesiones, pero al tiempo sin la menor oposición, venían siendo atribuidas a Fernando III. Y aquí conviene que nos detengamos para explicar ciertas reflexiones que atañen a estas piezas.

Cuando Heiss terminó su compendio en 1.865 adjudicó estas piezas a Alfonso IX (H 3-9, H 3-10 y H 3-11), pues no hay que olvidar que para el sabio francófono el numerario de Fernando III estaba representado por otras piezas (H 5-1 al H 5-5) que hoy se reputan de Fernando IV. Y precisamente a la acción-reacción que siguió a la opinión generalizada que tan brillantemente expuso D. Luis Domingo Figuerola¹⁸, atribuyendo a estas últimas piezas a Fernando el Emplazado, debió de seguir algo que podemos denominar “miedo al vacío”, pues desprovisto el rey Santo del numerario que le adjudicó Heiss, urgía imputarle alguna acuñación pues los documentos de la época hablaban de acuñaciones del hijo de doña Berenguela, al tiempo que así lo aconsejaban sus impresionantes y sucesivas conquistas de importantísimas ciudades en poder de los musulmanes (Jaén, Córdoba, Sevilla, etc.), sabiendo como sabemos que una campaña bélica con movilización de tropas implica necesariamente una acuñación masiva, y lo demás es ya historia, pues distintos autores han perpetuado la especie de que las monedas de vellón de Fernando III no mencionaban el nombre del rey y ambas indicaban exclusivamente que se trataba de una “**moneta legionis**”.

Una pausada reflexión debe sugerirnos que la anterior atribución carece de lógica, puesto que un rey que se convierte en rey de Castilla en 1.217, y trece años más tarde (1.230) tras arduas negociaciones con sus hermanas y auténticas herederas del reino, las infantas Sancha y Dulce, consigue unir la corona de León a su territorio propio, y que para evitar el antagonismo lógico causado por años de separación de los dos reinos, inventa “ex novo” una fórmula heráldica para representar los emblemas de ambos reinos sin causar molestias a ninguno de sus territorios gracias al ingenioso cuartelado donde tan pronto se representa a Castilla en primer lugar en los cuarteles superio-

res, como ocurre lo propio con León en los cuarteles inferiores, tal rey, sutil donde los haya, no iba a cometer la torpeza de acuñar moneda en un solo reino, y de hacerlo no ofendería al reino preterido no mencionándolo siquiera en la epigrafía de su numerario al recoger la intitulación real. Desde un punto de vista jurídico la unidad administrativa que inició y propició Fernando y culminó su hijo el rey sabio resulta a su vez incompatible con lo que no hemos dudado en calificar que sería una torpeza si sus acuñaciones hubiesen sido esas.

a) Pieza III-18

Y para finalizar, y como última pieza del período y de ahí su relativa mayor abundancia, el ejemplar que bajo la epigrafía de Moneta legionis representa un árbol con dos leones (cabezas estilizadas casi sugeridas) a su pie, atribuida hasta hoy al rey santo.

Este hecho ya fue resaltado por Antonio Orol en su conocida obra¹⁹, cuando busca el antecedente de lo que el llama su tipo I, que no es otro que el (H 3-8), consistente en la representación en un mismo campo de dos leones al pie de un árbol que sin lugar a dudas acuña Alfonso IX, y que el tratadista gallego entronca con una bella moneda que atribuye a Alfonso VII, de similar estampa pero mejor arte. Recientemente en trabajo que se publica en la Gaceta Numismática de Diciembre de 1.998 he avanzado que el antecedente buscado por Orol en Alfonso VII era correcto, pero que no existía salto temporal de reinados en cuanto a la imitación de tipos, pues acto seguido atribuímos a Fernando II moneda similar que completa la secuencia.

b) Pieza III-19

Por tanto nunca más acertada la adjudicación a Fernando II de una moneda que indicaba precisamente el suceso histórico de que el reino de León se desgajaba una vez más del de Castilla finalizado el período de la tutoría, y por tanto la moneda nueva era sólo de León (moneta legionis), y en tal caso estaba perfectamente justificado no mencionar siquiera el nombre del rey, pues hasta el más analfabeto de sus súbditos acabaría enterándose al final de su reinado que su rey era Fernando, y por otro lado el anverso de la pieza ya recogía el emblema que se había convertido en propio del reino y a la vez incorporaba la sugerencia de realeza que suponía le estampa del león.

Nuestra propuesta va más allá de los simples razonamientos lógicos y se basa en una observación de la estampa que nos ha llevado a comprender que el impacto que supuso en el reino la figura del emperador Alfonso, perduraría en reinados posteriores e iba a hacer que símbolos particulares de su realeza como eran sus monedas fueran imitados o perpetuados mediante su copia en reinados sucesivos. Y así basta recordar aquí cierta pieza de Alfonso VII (H 2-19), e incluso el tratamiento especial del realismo del flanco “costillado”, lo encontramos resaltado en otra moneda (H 2-20).

Somos conscientes una vez más del “horror vacui” que puede producirle a algún estudioso el dejar aparentemente a Fernando III sin atribución de numerario, y tan sólo podemos sugerir un poco de paciencia, pues ese tema, el de la atribución de la moneda específica a Fernando III hace ya varios años que personalmente lo consideramos resuelto, intentando, eso sí, que coincidiera la documentación existente con la evidencia numismática, si bien voluntariamente hemos detenido su publicación hasta la aparición de estas noticias que primero restituyen a su legítimo emisor el numerario acuñado por Fernando segundo, como paso previo a adjudicar al santo rey su numerario propio.

Admitimos que la sorpresa que pueda producir el resumen de nuestras investigaciones de estos años pasados, en relación a esto último, pueda hacer difícil de digerir cuanto hoy comunicamos pero estamos seguros que la presentación de tipos tan inéditos como sorprendentes a la par que las justificadas y novedosas propuestas que establecemos en particular la referida a la serie ecuestre de la Tutoría nos concederán el beneficio de la duda en aquellos puntos que a primera vista puedan parecer más difícilmente verosímiles. No se debe olvidar que lo hasta aquí expuesto es una síntesis de lo averiguado, y hasta la evidencia numismática que hoy damos a conocer, al referirse exclusivamente a tipos, no es sino un breve resumen de lo conocido, existiendo otras piezas que abundan en lo sugerido que hoy no son ni siquiera representadas pero sobre todo, que nada de lo aquí expuesto ha sido tratado de manera aislada, pues cada noticia, cada realidad, se apoya en otra anterior o posterior hasta conseguir que el conjunto sea tan verosímil como lógico, sin olvidar que estamos seguros que aún hoy, en el umbral del siglo XXI todavía faltará por aparecer algún tipo más de este singular monarca, y con toda seguridad alguno será de los que hemos denominado acuñaciones emblemáticas, lo que espero tener la salud y el privilegio de comprobar.

Para ayudar a disipar dudas del estilo de las sugeridas, vamos a detenemos en el análisis de las razones que aconsejaron la reubicación de estas dos últimas piezas para atribuir las a nuestro Fernando II de León, más allá de la ventaja que supone haber tenido la fortuna de extraer conclusiones válidas para el rey Fernando III y su numerario, que por exclusión y por sí solas hubieran hecho rechazable seguir atribuyendo esas monedas al rey santo. Las razones son varias:

- a) De tipo político. Una moneda que no mencionase nombre de rey y sólo se refiriese a la unidad administrativa del reino de León, sólo tendría justificación en pleno apogeo de esa nueva realidad, la del reino unitario y separado, pues la mención simple de la moneda como está, atribuye más fácilmente tales piezas al primer monarca que capitanea esa realidad separada (León), sin necesidad de más datos, algo que ya no ocurriría con el otro monarca que le sucediese, pues sus nuevas piezas habría que diferenciarlas de alguna manera de las de su antecesor y no bastaría con insistir en considerarlas “monedas de León”.
- b) De tipo estilístico. Existe una ley inmutable en la imitación de tipos que demuestra que se irá degenerando el tipo inicial según vaya siendo imitado hasta el punto de que se va perdiendo incluso la claridad de lo representado. Nuestras particulares investigaciones nos demuestran que en el propio reinado de Alfonso VII la sucesiva imitación por distintas cecas de uno de estos tipos antecesores en concreto provocaron una ya evidente degeneración a partir de la moneda primigenia que no es otra que la representada por Orol, en su obra citada lo que se puede observar pues está publicado, y es que Heiss aporta, otra tan degenerada en su estilo que decide atribuírsela a Alfonso IX (H 3-12) erróneamente pues este no pudo acuñar en Toledo y eso dice sin embargo su leyenda.
- Esa evolución durante el reinado del emperador recoge monedas anteriores a su proclamación como rey de reyes (a. 1.135) como la indicada antes de Orol, pasando sus leyendas por epigrafías como “impera” e “impero” posteriores sin duda a su coronación imperial. Sea como fuere lo cierto es que ese tipo que probablemente se prolongó en el tiempo estaba ya muy degenerado en su representación en el momento del fallecimiento del emperador, y por ello no sorprende que si se decide por su hijo el volver a acuñarlo, su representación sea -en cuanto a la estampa en sí, muy degenerada, por mucho que el restante estilo de la moneda y su evidente calidad denoten lo avanzado de su técnica. Hay que resaltar cómo mientras el árbol de esta moneda es de una calidad indudable, las dos cabezas de los leones se han degeneradoñestilizado hasta el punto de que son meros símbolos de lo pretendido (dos felinos).
- No ataca a lo indicado el hecho de que con Alfonso IX, aunque la estampa general de la pieza similar degenerase en su conjunto, los dos leones volviesen a ser más realistas, pues si se piensa, eso mismo ocurrió con la secuencia del llamado por Orol, tipo II, pues la representación del león aislado también evolucionó hacia una figura más realística para la época, pues el león típico de Fernando II (H 3.3), evolucionó hasta el que hoy presentamos la pieza III nº 17 y éste, más real, inspiró sin duda el prototipo de Alfonso IX (H 3.6).
- c) De tipo epigráfico. Y aquí el apresuramiento puede ser un mal consejero, pues si bien lo fácil sería establecer la enorme semejanza de unas letras en particular la “m” y la “n”, con otras monedas como las hasta hoy atribuidas a Alfonso X que son las llamadas “moneta castelle-legionis” (H 6-4 al H 6-8, que las reputaba de Fernando IV)²⁰, el resultado de una cuidadosa investigación nos llevaría a conclusiones que a primera vista parecen sorprendentes.
- Para ello debo hacer uso de otra ciencia hermana, la sigilografía, con la gran ventaja que supone el que una impronta sigilar se ve correctamente datada por el documento que intenta autenticar, salvando así más de una laguna causada por la numismática medieval en la que ya se ha expuesto que en Castilla y León salvo rarísimas excepciones, no se databa el numerario.
- Admitiendo lo que es obvio a veces, incluso con una somera comprobación, que no es otra cosa que muchas veces el artifice de la matriz sigilar y el del cuño monetario es la misma persona, cuando no se inspiran mutuamente si en verdad difieren, sacamos una primera conclusión de interrelación de técnicas y de artesanos para una misma época.
- Si por otro lado establecemos las discordancias, caprichosas, por lo general, incluso con razonables conexiones a veces entre las fuentes escritas y la evidencia del numerario y pongo por ejemplos cómo en documentos de la época a Alfonso VI se le denomina emperador si bien su numerario no lo refleja, o cómo a Alfonso VII el emperador se le denomina en la casi totalidad de la documentación escrita como Adefonsus, mientras que la regla general de su numerario es mencionarlo como “Anfus”, sacamos la conclusión de que la Paleografía en sí no nos serviría aisladamente de ayuda para este caso concreto y que debemos incluso dudar de la aplicación o concordancia literal de las fuentes escritas con las del numerario propiamente dicho en casos como el presente.
- Basándonos por tanto en las más estrictas normas epigráficas, y comparando la reflexión de la sigilografía (que nos data fácilmente un objeto) con la de la numismática, nos damos cuenta de algo excepcional y es que para una misma época (De 1.170 en adelante) coincide la forma epigráfica con que se soluciona la representación de la “N” en ciertos sellos de plomo de Alfonso VIII, con la forma que se recoge en la moneda mencionada. Aportamos uno cualesquiera de esos ejemplares depositados en el Archivo Histórico Nacional y que ya publicó Araceli Guglieri²¹.

¿Qué significa esto?. Pues mucho y nada a la vez, pero permite dar una sólida base a una hipótesis de que ambos artífices tuvieron un mismo maestro, o incluso dado que durante la tutoría Fernando II acuñó en Toledo y en otras zonas de Castilla que un maestro de ese reino y por tanto de Alfonso VIII, enseñó e inspiró, o viceversa, a un artífice de Fernando con el resultado conocido. Pero si hay algo que no se puede negar es que esa forma de la n, que cualquiera a bote pronto sugeriría que corresponde a pleno siglo XIII, se efectuaba en Castilla, y por tanto en León, en los finales del siglo XII, lo que creemos es concluyente para lo pretendido, que es encajar la piezas indicada en el contexto temporal más acertado.

Debemos resaltar que tal letra “m” está formada por dos “n” contrapuestas y espaldadas lo que advera el hecho de que la “n”, por separado, también pudiera coetáneamente expresarse así. Existe otro hecho significativo que concede veracidad a lo indicado, y es que permite constatar la progresividad del cambio. Esto es, en la época medieval los cambios de escritura no eran radicales, sino progresivos, produciéndose alternancias en unas mismas piezas, donde en ciertos periodos, conviven capitulares románicas, con otras esencialmente góticas dentro de una misma moneda. Pues bien el sello real presentado en la parte inferior de la Lámina III, alterna una letra “n” arcaica, con la moderna “m” que destacamos en “ventana ampliada” de esa zona. Más aún, en esa época, el fenómeno de la regresión es frecuente, y ciertos avances son “desandados” para volver inmediatamente a ellos, lo que de no saberlo puede producir confusión (así es curioso constatar en el A.H.N. como un sello del malogrado Enrique I, en clara regresión vuelve momentáneamente a la paleografía arcaica).

Conclusión

Si algo demuestra lo anterior y en particular la facilidad con que se acuñaron y circularon las monedas “del período de la tutoría” (y no debe olvidarse que las de la serie ecuestre han sido, sin fisuras, aceptadas como moneda castellana hasta hoy), es la igualdad básica entre el numerario de uno y otro reino, quizás con la única excepción inicial del oro por un problema de tasación, hasta el punto de que nos ratificamos en nuestra tesis, en contra de la opinión de muchos, de que el sistema monetario era el mismo para uno u otro reino, como no podía ser menos pues ambos se derivaban del uniformemente establecido por Alfonso VI, seguido por su hija Urraca y perpetuado por su nieto Alfonso VII. ¿Y acaso sorprende que su biznieto Fernando siguiese en el sistema monetario de su bisabuelo?, el mismo que siguió su hermano Sancho y luego su sobrino Alfonso VIII.

Y cuando nos referimos a sistema monetario, nos referimos a su manifestación más genuina llamada moneda efectiva, esto es, la que estaba realmente en circulación. Como ya estableciera nuestro insigne catedrático y académico Ladero Quesada²² hay una importante distinción entre la moneda efectiva y la unidad de cuenta, que en la época que tratamos estaba representada por la unidad superior el maravedí y la inferior, sueldo. Lamentablemente, al tratar de la historia monetaria, se ha confundido demasiado frecuentemente uno y otro parámetro llevando a la confusión de ambos entre sí.

A la luz de aportaciones como la presente, con evidencia numismática en la mano, resulta imposible persistir en lo que parece erróneo. Y aunque hoy sólo ofreceremos estos apuntes que, dado que el tema en sí es tan extenso como complejo²³, tendrán su desarrollo en posterior trabajo que habraá que acometer, sin embargo no debemos dejar de indicar que conceptos tales como el maravedí burgalés de 7,5 sueldos y maravedí longo o leonés de ocho sueldos, son tan sólo dos maneras distintas de contar y por supuesto de expresar una obligación de pago²⁴. Pero, al final, y para esa época cada sueldo estaba compuesto de doce dineros, que, repetimos, uno a uno, a la luz de la evidencia numismática, tenían el mismo valor liberatorio tanto en Castilla como León²⁵, por lo que si un objeto hubiese costado 96 dineros de la época, y **el precio fuese constante**²⁶ a uno u otro lado de la raya castellano leonesa, lo que en la práctica ocurriría es que, en León el precio se expresaría en total como de “un maravedí leonés” (longo), y en Burgos sin embargo para ese mismo objeto se hablaría de “un maravedí y seis dineros” (o medio sueldo adicional), pero ello no implicaría que al final al considerar cada dinero, fuese uno más fuerte que el otro²⁷. Trasladando lo que sugerimos a la época actual, y aunque advertimos que el ejemplo es aproximado pues las características del entorno son distintas, lo que sugerimos acto seguido sirve para ilustrar mínimamente el concepto y así aunque en este ejemplo la proporción sea 5 a 1, en vez de 8 a 7,5, es como si algún comerciante hoy se empecinase en poner sus precios en duros, y otro correctamente lo expresase y contase en pesetas. ¿Acaso tendría un mayor valor un objeto que costase veinte duros frente al que se rotulase en 100 pesetas?.

NOTAS

- 1 GONZALEZ, Julio. *Regesta de Fernando II*. CSIC Madrid 1943. Dada la escasez del espacio asignado, sacrificaremos el mayor lucimiento y precisión de las citas múltiples de esta obra, declarando anticipadamente que toda cita sobre el contexto histórico se basa en el trabajo de J. González.
- 2 HEISS, Aloiss. *Descripción General de las monedas hispano cristianas desde la invasión de los árabes*. Reedición. Madrid 1975. Por similares razones a las de la nota precedente, en adelante cualquier cita, en el texto que mencione entre paréntesis el nombre de Heiss por su inicial (H) y 2 ordinales se referirán a esta obra, siendo el primer número indicativo de la lámina y el segundo el de su posición en ella.
- 3 BALLESTEROS, Enrique. *Estudio Histórico de Avila y su Territorio*. Avila 1896.
- 4 Nota 1ª.- En realidad hay similares argumentos para anticipar en el tiempo la representación regia hasta el reinado de Alfonso VII, y ese sentido se exponen unos datos de interés , junto a una moneda inédita, en el artículo Avila sede, cerca y ceca de León ESPAÑA en preparación para *Cuadernos Abulenses*.
- 5 León ESPAÑA. La ceca de la Corte de Alfonso de Avila y los antecedentes históricos del símbolo de la estrella en Castilla. *Numisma* 238. Madrid Julio-Diciembre 1996.
- 6 MOZO, Manuel. El Caballero llamado Alfonso. *Numisma* 238. Madrid. Julio-Diciembre 1996.
- 7 ESPAÑA, León. *Ibidem*.
- 8 SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio. La primitiva Organización monetaria de León y Castilla. *Anuario Historia del Derecho Español* nº 5. Madrid, 1928-1929.
- 9 Nota 2ª.- En Atienza el 30/1/1.163 Fernando en nombre propio y como tutor de Alfonso manda que se acuñe en Palencia siendo los beneficios la mitad para el obispo y la mitad para el rey (A.C. Palencia 3-2-26 y 3-10-1).
- 10 MATEU y LLOPIS, Felipe. La Moneda Española. (*Breve Historia Monetaria de España*). Barcelona 1946.
- 11 GARCIA GALLO, Alfonso. El Imperio Medieval Español. *Historia de España. Estudios Publicados en la Revista Arbor*. Madrid, 1953.
- 12 BELTRAN, Pío. Dinero de vellón de Fernando I, el Magno en la colección Los Arcos. *Caesar Augusta* 3. Zaragoza, 1952.
- 13 Nota 3ª.- Como sabemos el inicial criterio de Vives se ha visto confirmado por Rafael FROCHOSO, Antonio MEDINA y Tawfiq IBRAHIM, Datos inéditos de las primeras monedas árabes acuñadas en Toledo después de su ocupación por Alfonso VI (*Numisma* 235, Julio-Diciembre 1994) que nos aportan con mes y año las primeras acuñaciones de vellón en la recién entregada Toledo (1.085). Y posteriormente al iniciarse las primeras acuñaciones de oro, en forma recurrente, en la belicosa Castilla, se prefiere la expresión islámica, en los bellos maravedíes llamados “bilingües” que con toda probabilidad son las primeras acuñaciones aureas castellanas. No debe sorprendernos esta peculiaridad pues siendo como era un concepto móvil, el de la raya fronteriza de la reconquista, la influencia y comercio con los “vecinos del sur” era constante, sin que su carácter de infieles fuese óbice para ello, como no lo fue para los más ardientes cruzados, que sin duda parecerían a los musulmanes intransigentes en su fe, incluso fanáticos, pero ocurre que cuando estos francos acuñan moneda en tierra santa, como la misma se destina al comercio, y en especial al avituallamiento la hacen con las características más islámicas posibles, naciendo los bezantes-sarracenos. ¿Puede por tanto sorprendernos que en la más tolerante HISPANIA, donde conceptos como el de emperador de las tres religiones eran aceptables, se hiciera algo que ya resultó a su vez aceptable para los partícipes de la gesta francorum?.
- 14 AGUD, Angel y Agustín YAÑEZ. Aportación al estudio de las monedas medievales con leyenda SPANIA. *Numisma* 240. Madrid, Julio-Diciembre 1997.
- 15 AGUD, Angel *et alter*. *Ibidem*.
- 16 Nota 4ª.- Desde la propia Salamanca el 27-10-1.186 Fernando concede a la catedral salmantina el tercio de los beneficios sobre la moneda de oro que se acuñase en la ciudad en la forma que tenía ya la de plata (A.C. Salamanca 16-2-5).
- 17 ESPAÑA, León. Alfonso IX. Addenda et pro memoria. *Gaceta Numismática* 127. Barcelona. Diciembre 1997.
- 18 DOMINGO FIGUEROLA, Luis. Monedas con F Rex Castelle / et legionis. *Gaceta Numismática* 28. Marzo 1973.
- 19 OROL, Antonio. *Acuñaciones de Alfonso IX*. Madrid 1982.
- 20 En realidad hay diversas opiniones pues algunos autores las consideran como de Sancho IV, así ROMA, Antonio La rebelión del Infante Don Sancho y su incidencia en las acuñaciones del siglo XIII en León y Castilla *Numisma* 239. Madrid, Enero-Junio 1997.
- 21 GUGLIERI y NAVARRO, Araceli. *Catálogo de Sellos de la sección de Sigilografía del A.H.N.* Tomo I - Sellos reales Don General de Archivos y Bibliotecas nº 29 (A.H.N. SS. Armario I, Caja 4, número 5).
- 22 LADERO QUESADA, Miguel Angel. La política monetaria en la Corona de Castilla 1.369-1.497. En la *España Medieval* 11. Madrid, 1988.
- 23 Nota 5ª.- La comprensión de estos asertos se complica si introducimos otro concepto que en nuestras investigaciones hemos denominado como “Tantos de cuenta” que son la expresión con la que los oficiales de la Hacienda Real expresan la interrelación de distintas monedas, de lo que hay constancia posterior para Alfonso X y Sancho IV.
- 24 Nota 6ª.- Nos estamos abstrayendo ahora del peculiar origen de ese cálculo particular aunque muy probablemente habrá que buscarlo en la aparición de la moneda de oro, cuando León y Castilla estaban separados. Aunque posteriormente el mercado regularía la relación de cambio resulta fácil aceptar que la tasa de cambio inicial del oro respecto a la plata fuese impuesta por la autoridad del rey, incluso respetando alguna costumbre preexistente que se referiría al circulante musulmán en cada territorio. Sea como fuere, al convertirse en unidad de cuenta el concepto “maravedí”, persistiría la forma de contar inicial basada en la primera relación de cambio.

- 25 Nota 7ª.- De no aceptar esta tesis e insistir en confundir la diferenciación entre unidades de cuenta y moneda efectiva ello nos llevaría al absurdo de establecer que en la Edad Media en Sigüenza existió “otro sistema monetario” sólo porque es público y notorio que pervivió el uso de la unidad de cuenta del “mitcal” como algo propio y particular.
- 26 Nota 8ª.- Este parámetro tiene más importancia de la que parece, pues se sabe que en esas épocas los monarcas recurrían al control de la política de precios, a veces con leyes de tasas. Luego monarcas diferentes, precios diferentes.
- 27 Nota 9ª.- Dejando en claro que las comparaciones entre monedas lo son entre las que se emiten en el mismo espacio temporal. Pues cuando se compara moneda vieja con moneda nueva se produce una desproporción que a veces no está justificada en una mejor o peor aleación, sino en meras decisiones políticas.

LAMINA I

Primer Período. SEPARACIÓN DE REINOS

- I-1** A- FERNAND'
R- + REX D· LEON

Ø s/d P- s/d r s/d
Real Academia de la Historia



- I-2** A- REX LEO
R- REX D· LENO

Ø 18 mm P- 0,92 gr. r 12h
Colección Particular.



Segundo Período. TUTORÍA

- A) Tutoría estricta (Dineros)**

- I-3** A- ANFOUN Ceca: "S"
R- FRNANDUS REX

Ø 17,5 mm P- 0,82 gr. r 3h
Colección Particular.



- I-4** A- TOLETUA
R- ANFVS REX

Ø 18 mm P- 0,98 gr. r 4h
Colección Particular



- I-5** A- T - OLETAS
R- FERNANDO

Ø 17 mm P- 0,62 gr. r 12h
Colección Particular



- B) Serie Ecuestre de Unificación (Dineros)**

- I-6** A- Anepígrafa
R- TOLETAS

Ø 18 mm P- 1,06 gr. r 6h
Colección Particular



LAMINA II

Segundo Período. TUTORÍA (cont.)

C) Soberanía Hispánica (Dineros)

- II-7** A- IS.PANIA
R- FERNAND' REX

Ø 17 mm P- 0,73 gr. r 7h
Colección Particular



- II-8** A- IS.PANIA
R- FERNAND' REX

Ø 18 mm P- 0,91 gr. r 3h
Colección Particular



D) Monedas Emblemáticas (Dineros)

- II-9** A- IS.PAN.IE
R- FERNANDO REX

Ø 18,5 mm P- 0,78 gr. r 9h
Colección Cernuda



- II-10** A- RE-XL-EO
R- FERNANDVS

Ø 18 mm P- 0,81 gr. r 5h
Colección Particular



- II-11** A- Anepígrafa
R – FERNANDUS REX

Ø 16,5 mm P- 0,58 gr. r 9h
Colección Cernuda



Tercer Período. REINO UNITARIO DE LEÓN

A) Oro (Maravedís)

- II-12** A- + FERNANDUS DEI GRATIA REX
R – + IN NE PATRIS I FLI I SPS SCI

Ø 26,5 mm P- 3,836 gr. r 5h
Archivo Fotografico M. Cernuda



LAMINA III

Tercer Período. REINO UNITARIO DE LEÓN (Cont.)

B) Vellón (Dineros)

III- 13 A- + FERNANDVS
R- LEO . CIVITAS : REX
Ø 18 mm P- 0,82 gr. r 6h
Colección Particular



III- 14 A- Anepígrafo
R- LEO CIVI •
Ø 18 mm P- 0,91 gr. r 2h
Colección Particular



III-15 A- Anepígrafo
R- + FERNAND REX
Ø 17,5 mm P- 0,56 gr. r 7h
Colección Particular



III-16 A- Anepígrafa Marca de ceca =L
R - + FERNANDVS REX
Ø 17 mm P- 0,58 gr. r 9h
Colección Guimar



III-17 A- LEO
R- RX FERNAND'
Ø 17 mm P- 0,50 gr. r 12h
Colección Particular



III-18 A- Anepígrafo
R- MONETA LEGIONIS
Ø 18 mm P- 0,70 gr. r 1h
Colección Particular



III-19 A- LEGI - ONIS
R- M-O-NE-TA
Ø 18 mm P- 0,78 gr. r 3h
Colección Particular



SELLO DE PLOMO DE ALFONSO VIII

TESORILLO MEDIEVAL DE RIBADELOURO (TUI) EN EL MUSEO DE PONTEVEDRA

Mar Zabaleta Estévez

Resumen

Presentamos un interesante tesoro compuesto por 510 monedas, aparecido en el año 1929/1930 en Ribadelouro (Tui) y encontradas dentro de un recipiente (cabazo), por una mujer que cavaba una heredad. El conjunto es muy heterogéneo y está formado por moneda castellana, leonesa y francesa (torneses), además de una moneda griega del tipo tornés, acuñada en Lepanto.

El hallazgo se produjo en Ribadelouro, parroquia del municipio de Tui, situada en una de las vías de comunicación más importantes de la Edad Media. El Camino Portugués, por lo que no podemos descartar su pertenencia a un peregrino. El tesoro pasó a formar parte de los fondos del Museo de Pontevedra donde permaneció hasta la actualidad.

Abstract

We show an interesting hoard made up of five hundred and ten coins, appeared in 1929/1930 in Ribadelouro (Tui, Pontevedra). They were found into a "cabazo" by a wife that cultivated a land. This group is very heterogeneous and is formed by castilian, leonese and french coins in addition to one greek tornés, minted in Lepanto.

It was discovered in Ribadelouro, parish of the municipality of Tui, placed in one of the most important communication routes, Portuguese Route. Because of this, we cannot reject his owner was a pilgrim.

This hoard was deposited in the Museo de Pontevedra where actually it is.

Dentro de los trabajos de ordenación de fondos y estudio de materiales que se lleva a cabo en el Museo de Pontevedra, nuestra intención es dar a conocer un interesante tesoro, compuesto por 510 monedas, aparecidas en los años 29/30 en Ribadelouro (Tui, Pontevedra) y que pasaron a formar parte de los fondos de esta Institución en abril de 1930.

Las piezas, fueron encontradas por una mujer que cavaba una heredad y según los datos que han llegado hasta nosotros, estaban depositadas dentro de un *cabazo*.

CONTEXTO GEOGRÁFICO

La parroquia de Ribadelouro es una de las doce que configuran el ayuntamiento de Tui, enclavado en la comarca natural del Baixo Miño, sobre una extensión de 66,5 Km².

La tectónica ha determinando la morfología del relieve, condicionando las fracturas de dirección N-S, la orientación de las unidades de relieve y la instalación de la red fluvial.

El río Miño, que sirve de frontera natural con la vecina Portugal, organiza la red hidrográfica, que está formada por pequeños afluentes entre los que destacan los ríos Caselas, Furnia y Louro.

Ribadelouro se enclava, como su propio nombre indica, en los márgenes de este último río y se sitúa en el extremo norte del ayuntamiento de Tui. (Fig. 1)

CONTEXTO HISTÓRICO

El río Louro, como antes dijimos, configura un paso natural que permite la comunicación con las tierras situadas al norte, aprovechando la Depresión Meridiana que discurre de Norte a Sur, entre Carballo y Tui, y por donde posiblemente los romanos alojaron la vía XIX del itinerario de Antonino. Recientes estudios sobre la realidad arqueológica de Tui demuestran un importante poblamiento romano tanto en la zona de Tui como en los alrededores del río Miño y en las inmediaciones de esta vía de comunicación.

Con los suevos se estableció en la ciudad la sede episcopal y Witiza, en el año 697, instauró la Corte en Monterreal (Pazos de Rei). Su situación fronteriza y su proximidad a las vías de comunicación marítimas, fluviales y terrestres le hizo sufrir el efecto de sucesivas invasiones de árabes y normandos.

El tránsito al mundo medieval se hace de modo lento y paulatino, confundiéndose o diluyéndose la realidad romana en el *maremagnum* de las nuevas formas de vida feudal.

La lógica constructiva romana nace de un conocimiento del medio; por ello, al renacer el comercio en los siglos XII y XIII, estas vías serán de nuevo utilizadas. En este caso, la antigua vía de comunicación se convierte en un camino de peregrinación. Durante la Edad Media y la Moderna es centro de conflictos entre el reino castellano y el portugués, en una sucesión interminables luchas fronterizas. Entre los s.XVI y XIX fue capital de una de las 7 provincias históricas gallegas, hasta que en el año 1833 se organizó la estructura administrativa actual.

Tui fue el paso más importante de la frontera miñota. Tenemos noticias históricas de esta entrada que penetraba en Galicia camino del Norte. Por aquí se hizo la traslación del cuerpo de san Fructuoso desde Braga a Santiago, con etapas en Tui, Cela, Gogilde (cerca de Pontevedra) y Santiago. También fue por aquí por donde Almanzor entró, siguiendo el mismo itinerario, y por el mismo lugar cruzó la frontera Roszmithal¹, noble alemán, que pasó por la frontera francesa hacia Portugal y, desde este país, se dirigió a Galicia a través de Tui, en 1466².

En esta vía de penetración en Galicia, camino de Santiago, donde se halló a muy pocos Km. de Tui este conjunto de monedas, en la parroquia denominada Ribadelouro. (Fig. 2)

DATOS HISTÓRICOS

Los 1º datos históricos que se tienen de Ribadelouro datan de un privilegio real de la iglesia de Tui, del año 1112, en el que se hace mención de esta parroquia (aunque sólo con el nombre de Santa Columba), por lo que se atestigüa su existencia en la Edad Media³.

En 1169, Fernando II acota la ciudad de Tui y hace una breve descripción de su entorno⁴. Señala, así, las vías de comunicación: *“La ciudad estaba rodeada por una especie de camino de circunvalación que, a la altura de las puertas de las murallas, va tomando direcciones: al NW esta la porta da Corredoyra por al que sale el camino a Porriño y a Vigo por Santa Comba de Ribadelouro.”*

En 1251, según rezan las crónicas, en vida de San Pedro Telmo, se nombra como sitio señalado *“Por haber revelado allí Dios al mismo santo que era su voluntad volviese a la ciudad de Tui para acabar allí sus días”*. También se dice que *“S. Pedro Telmo volvió a Tui donde murió y entonces y después iba por aquel paraje el Camino del Apóstol”*⁵.

Sabemos que Ribadelouro era un lugar de cierta entidad: formaba parte del alfoz de Tui, de aquellos lugares que en la Edad Media tuvieron alguna relevancia.

Configuraba una de las vías de comunicación más importantes de este período: el **camino de Santiago**, con el que se relacionan frecuentemente los hallazgos de monedas extranjeras en los atesoramientos; sin embargo, no pertenecía al camino francés, como podría deducirse del compendio de moneda que conforma el tesorillo, sino del camino portugués.

Siguiendo a Ernesto Iglesias Almeida, *“Desde la Metropolitana Braga, siguiendo la Vía romana XIX del Itinerario de Antonino, pasaba por Ponte da Limia hacia Tui y desde allí, por sus dos variantes, se dirigía a Santiago de Compostela. Los peregrinos una vez efectuada la etapa de Tui tienen varios itinerarios. El 2º es el de Tui-Vigo, por Ribadelouro, donde todavía se conserva el histórico puente medieval llamado “das febres” en relación con la vida de San Telmo”*⁶.

COMPOSICIÓN DEL TESORILLO

El conjunto de Ribadelouro está formado por moneda castellana, leonesa y francesa. Las piezas más antiguas son las emitidas a nombre de Alfonso IX de León (1188-1230).

4 de los numismas son del Grupo 17 de Orol, los llamados *Salamanqueses* con cruz patada en anverso y leyenda ILDENFONS: REX y árbol flanqueado por dos leones en reverso. Una pertenece a la ceca de león (Tipo 3) y los otros tres son de ceca indeterminada cuya marca es dos círculos (Tipo 10).

Del Grupo 2 de Orol⁸, los llamados *leoneses*, hay 3 ejemplares. Su tipología: cruz ancorada con veneras en los cuadrantes y leyenda ANFONS REX en anverso, y león semirampante a d., con leyenda LEO en reverso. Una pieza fue acuñada en la ceca de Salamanca (Tipo 16), 1 en Santiago (Tipo 20) y 1 pertenece a ceca indeterminada, con marca : cruz (Tipo 28).

El peso medio de las 4 primeras es de 0,815 gr., y de las 3 siguientes, de 0,843 gr.

Cronológicamente, las piezas castellanas más antiguas, son 3 piezas de los llamados *dineros pepiones*, del tipo ANFVS REX/TOLLETA. Estos dineros fueron atribuidos durante mucho tiempo a Alfonso I El Batallador y a partir de los trabajos de D. Pío Beltrán y de Dña. Mercedes Rueda⁹ parece confirmarse que se trata de un tipo inmovilizado. Su origen se sitúa en Alfonso VIII y su pervivencia alcanzaría el reinado de Alfonso X. Las tres piezas están en bastante mal estado, son las que presentan un mayor desgaste, pero si comparamos el estilo de las tres muestras, se ve claramente una evolución en la epigrafía. En una pieza aparece la letra A abierta (H) y la S tumbada mientras que en otro la A es normal y la S derecha. (Lo mismo pasa en algunos tesorillos como el de dineros procedentes de Córdoba, catalogado por Crusafont i Sabater en *Numisma* 180-185, 1983, pp. 201-208).

De las piezas atribuidas durante mucho tiempo a Alfonso IX y que las últimas investigaciones afirman que son de Fernando III, hay representadas en el tesorillo 12 ejemplares. Son las anónimas MONETA LEGIONIS cuyo anverso presenta cruz equilateral y el reverso árbol con leones a los lados.

Octavio Gil Farrés¹⁰, Julio González entre otros estudiosos, atribuyen al rey Santo esta emisión. Actualmente otros investigadores gallegos como Antonio Roma¹¹ creen que esta emisión pudiera ser la correspondiente a la etapa de rebelión del Infante D.Sancho contra su padre el rey Alfonso X, siendo por este motivo por el cual no se indica el nombre del rey.

Nosotros nos decantamos por esta última teoría basándonos en un estudio de la epigrafía de las piezas, mucho más evolucionadas que las de las monedas de Alfonso X y exactamente igual que las de Sancho IV.

Alfonso X está representado en el conjunto con acuñaciones de dos tipos:

El 1º tipo es el que Heiss creyó de Fernando IV pero que ya D. Pío Beltrán en 1934 adjudicó a Alfonso X y cuy clasificación siguen Pellicer i Bru¹² o Collantes Vidal entre otros. Sería la *Nueva Blanca Alfonsí o de la 2ª Guerra de Granada* con el tipo de castillo y león dentro de gráfila de semicírculos.

Hay en el tesorillo 61 piezas distribuidas de la siguiente manera:

BURGOS - 24

LEÓN - 13

CUENCA - 7

SEVILLA - 5

CORUÑA - 3

TOLEDO - 4

ÁVILA - 1

MURCIA - 2

En la ceca de Ávila, la marca está formada por dos líneas horizontales y una tilde transversal, pero en las que catalogamos como de Murcia, la tilde no aparece. En otros tesorillos de la misma época aparece la ceca de Ávila, por ejemplo en el de S. Salvador de Páramo, en el de Astudillo o en el de Valduquillo¹³.

Cada casa de moneda tiene unas particularidades. Los puntos secretos varían de unas a otras pero no hemos podido llegar a ninguna conclusión válida ya que hay mucha variedad.

Estas piezas no suelen tener fallos en la epigrafía aunque hay una pieza de la ceca de Burgos a la que le falta la S final de leyenda : LEGIONI, y en otra de Sevilla han omitido la letra E: ET LGIONIS.

El peso medio de todas ellas es de 0,780 gr.

El 2º tipo de monedas que representan el reinado de Alfonso X son las también anónimas CASTELLE LEGIONIS, con el tipo de castillo y león inscritos en orla cuadrada que Heiss atribuía a Enrique II.

Hay 106 ejemplares de cecas muy variadas y en los que la posición de la marca varía mucho.

BURGOS - 21: La marca es una B detrás de la cola del león en el reverso.

CUENCA - 8: Cuenco bajo el castillo en anverso.

CUENCA? - 16: Creciente encima de la 3ª torre en anverso.

CORUÑA - 11: Venera bajo el castillo.

LEÓN - 22: L bajo el castillo.

INDETERMINADA - 10: No llevan marca de ningún tipo.

INDETERMINADA - 9: Un punto sobre las torres laterales.

Frente a estas dos casas de moneda que no acuñan moneda, o cuya marca característica no aparece representada, que son Sevilla y Toledo. Pudiera ser que por cualquier razón que se nos escape, estas nuevas marcas estuvieran representando precisamente a estas dos casas, Sevilla y Toledo.

Otra característica importante de esta emisión es que las letras de las leyendas están separadas por símbolos. Éstos pueden ser aretes en Burgos, Cuenca o León, roeles en la ceca puntos sobre torres laterales o rombos, símbolo exclusivo de la ceca de la Coruña. Los errores epigráficos son abundantes en las emisiones de Burgos. 5 piezas tienen la leyenda alterada (EL oo IG oo ON oo IS) ó (CA oo ST oo EL oo EL) y en dos más la leyenda comienza en la parte derecha en vez de en la parte alta. Esto último se constata de nuevo en una pieza de León.

El peso medio de las 106 piezas es de 0,510 gr. Y su estado de conservación es bastante bueno. Predomina el color cobrizo y no hay vestigios de plata.

El siguiente rey representado es Sancho IV. Sus monedas no presentan ninguna dificultad para su clasificación. Son 45 *cornados novenes* y un *cornado seisén*. Los primeros presentan el Busto del rey coronado mirando a iz., y en el reverso un castillo de tres torres. Las cecas representadas son:

BURGOS - 17

MURCIA - 5

TOLEDO - 2

SEVILLA - 8

LEÓN - 4

CUENCA - 3

CORUÑA - 3

INDETERMINADA - 1

La marca de ceca está siempre en el reverso. Puede ser la letra acompañada de una estrella a los lados del vástago que remata en cruz o dos estrellas y la letra en la puerta del castillo. Destacan otro tipo de marcas o puntos secretos que la mayoría de los autores entre los que destaca Orol Pernas afirman que serían para distinguir unas emisiones de otras. En algunas de estas piezas, antes de la leyenda y sobre la corona del rey aparece una estrella. En Burgos, Sevilla y León están representados los dos tipos, con/sin estrella, en otras cecas como Coruña o Toledo son sin estrella todos los numismas.

Las monedas de Sancho IV tienen un alto contenido en plata. No suelen tener errores epigráficos sin embargo en nuestro conjunto hay dos piezas cuya epigrafía contiene erratas. En una de ceca ilegible, la leyenda es CATELLE y en otra de la ceca de León han omitido en la leyenda la letra A: CSTELLE.

El peso medio de los 45 cornados es de 0,842 gr.

La otra acuñación de este reinado representado en el tesorillo es un seisén. Su tipo es busto coronado en anverso y cruz en reverso. Es de la ceca de Burgos y se detecta en él un bajo contenido en plata.

Las últimas piezas castellanas representadas son las tan discutidas de leyenda F. REX CASTELLE ET LEGIONIS. La bibliografía sobre las distintas atribuciones a Fernando III o Fernando IV es extensísima y no nos vamos a detener en ella porque no es nuestro cometido pero sí decir que nosotros nos hemos decantado por las teorías de Metcalf, Collantes y todos aquellos que las consideran de Fernando IV.

Hay 136 piezas emitidas por diferentes cecas:

BURGOS - 26

INDETERMINADA - 28 (tres puntos bajo el castillo, León?)

SEVILLA - 16

TOLEDO - 32

CORUÑA - 10

CUENCA - 9

MARCA : C -2 (Córdoba?)

Todas las leyendas suelen tener puntos secretos tanto en el anverso como en el reverso aunque no se puede determinar el nº exacto ya que los cuños varían mucho de una pieza a otra incluso dentro de la misma ceca.

Una característica importante es la representación de dos tipos de leyendas en las cecas de Burgos y Sevilla. Son: F. REGIS CASTELLE y F. REX CASTELLE. La 2ª es la más abundante.

Por otro lado, la marca de tres puntos sólo aparece en este monarca y es en el único donde no aparece la marca de ceca L.

El peso medio de los 106 ejemplares es de 0,828 gr., siendo las de mayor peso las dos de marca: C.

Se aprecia en ellas un bajo contenido en plata, apareciendo el color cobrizo tan característico del cobre, sin embargo, el estado de conservación de casi todas es bueno.

Una pieza que llaman la atención es un óbolo clasificado como de Fernando II de León y cuya leyenda dice F. REX LEGIONIS ET LEGIONIS. Son pocos los ejemplares conocidos y están en colecciones particulares aunque últimamente hay algunos a la venta. D. José Luis Monteverde en su artículo “Notas sobre algunas monedas no conocidas por Heiss” las adjudica a Fernando II de León. Collantes Vidal en el año 69 vuelve a tratar de estos dineros en un artículo titulado “Dineros románicos atribuidos a Fernando II de León” y en él afirma que el león del reverso al igual que la epigrafía son iguales que las piezas que clasificamos como de Fernando IV, mucho más evolucionadas. Observando detenidamente los tipos se advierte una similitud exagerada en ellos por lo que nosotros nos decantamos también por esta última teoría.

El tesoro de Ribadelouro es un conjunto mixto, formado no sólo por moneda castellana sino también por francesa además de por un ejemplar que llama la atención y se sale de lo normal, una pieza griega del tipo tornés, que se hallaba mezclada entre ellos.

Las piezas francesas son de variada cronología. Todas son acuñaciones reales del tipo *dinero tornés* y nos ofrecen un variado panorama de las diferentes emisiones circulantes en este período. En total son 132 numismas repartidos de la siguiente manera:

Felipe Augusto¹⁴ (1180-1223) - 5 piezas

Luis VIII o IX (1223-1226) y (1226-1270) - 18 piezas

Felipe III (1270-1285) y Felipe IV (1285-1314) - 109 piezas.

Las fechas de las piezas francesas coinciden con la cronología de las monedas castellanas del tesoro, lo que corrobora una circulación monetaria mixta, propia de las vías de peregrinación.

Además de estos dineros hay seis óbolos representando la moneda fraccionaria, 1 de Felipe Augusto y 5 de Felipe III y IV.

Todas las monedas tienen una buena conservación. Se aprecia en ellas un alto contenido en plata muy superior al de las monedas castellanas.

Una pieza que llama la atención¹⁵ y que se sale de lo normal en este tipo de tesorillos es un dinero tornés acuñado en Lepanto (Grecia) por Felipe de Tarento (hijo de Carlos II de Anjou, rey de Nápoles) entre septiembre de 1294 y 1331. Las leyendas que figuran en él son:

ANVERSO: + (Lis) PHS.P.TAR.DESP.(Lis)

REVERSO: ‘NEPANTI CIVIS*

CONCLUSIONES

El conjunto de Ribadelouro hay que ubicarlo dentro del ámbito del **Camino de Santiago**. No debe extrañar este hecho pues son varios los tesorillos de estas características registrados en Galicia, entre ellos el de Sta Cristina de Barro (Noia, A Coruña), con moneda de Alfonso IX y moneda tornesa, el de S. Lourenzo de Brandeso (Arzúa, La Coruña) o los de la provincia de Orense, uno con moneda exclusivamente francesa, de S. Martín de Tours, que se conserva en el Museo Arqueológico Provincial¹⁶ y otro descubierto en Monte do Rego (Cudeiro, Orense) del que se está realizando un estudio actualmente.

Todos corroboran una relación muy próxima entre los hallazgos de tesorillos y las vías de peregrinación. Así, Noya forma parte del Camino Inglés, es la ruta del mar que describe El Idrisi en el s.XII¹⁷. “*Los ingleses desembarcan en los puertos de La Coruña, Muros, Finisterre, Noia o Mugía*”.

Arzúa pertenece al Camino Francés y Orense es una variante del Camino Portugués¹⁸ que desde Chaves se dirige a Orense y de esta ciudad directamente a Santiago.

Parecen estos tesorillos marcar una pauta de comportamiento, que, si bien no podemos determinar con exactitud, sí parecen confirmar los hallazgos la existencia de una relación directa entre la ocultación de estos conjuntos y las vías de peregrinación.

La información que nos sugiere el análisis del conjunto podemos resumirla en varios puntos:

* Se trata de un conjunto muy heterogéneo cuya cronología abarca desde principios del s.XIII a principios del s.XIV, aumentando el número de piezas representadas a medida que nos adentramos en pleno siglo, y alcanzando su máxima representación las piezas acuñadas durante el reinado de Fernando IV (lo que nos da una fecha aproximada de su ocultación).

* La distribución por cecas es la siguiente:

BURGOS: 88 ejemplares

LEÓN: 40 (si a éstos le añadimos los 28 ejemplares de la ceca tres puntos de las monedas de Fernando IV, lo que harían un total de 68 piezas)

CUENCA: 43

TOLEDO: 38

SEVILLA: 29

CORUÑA: 27

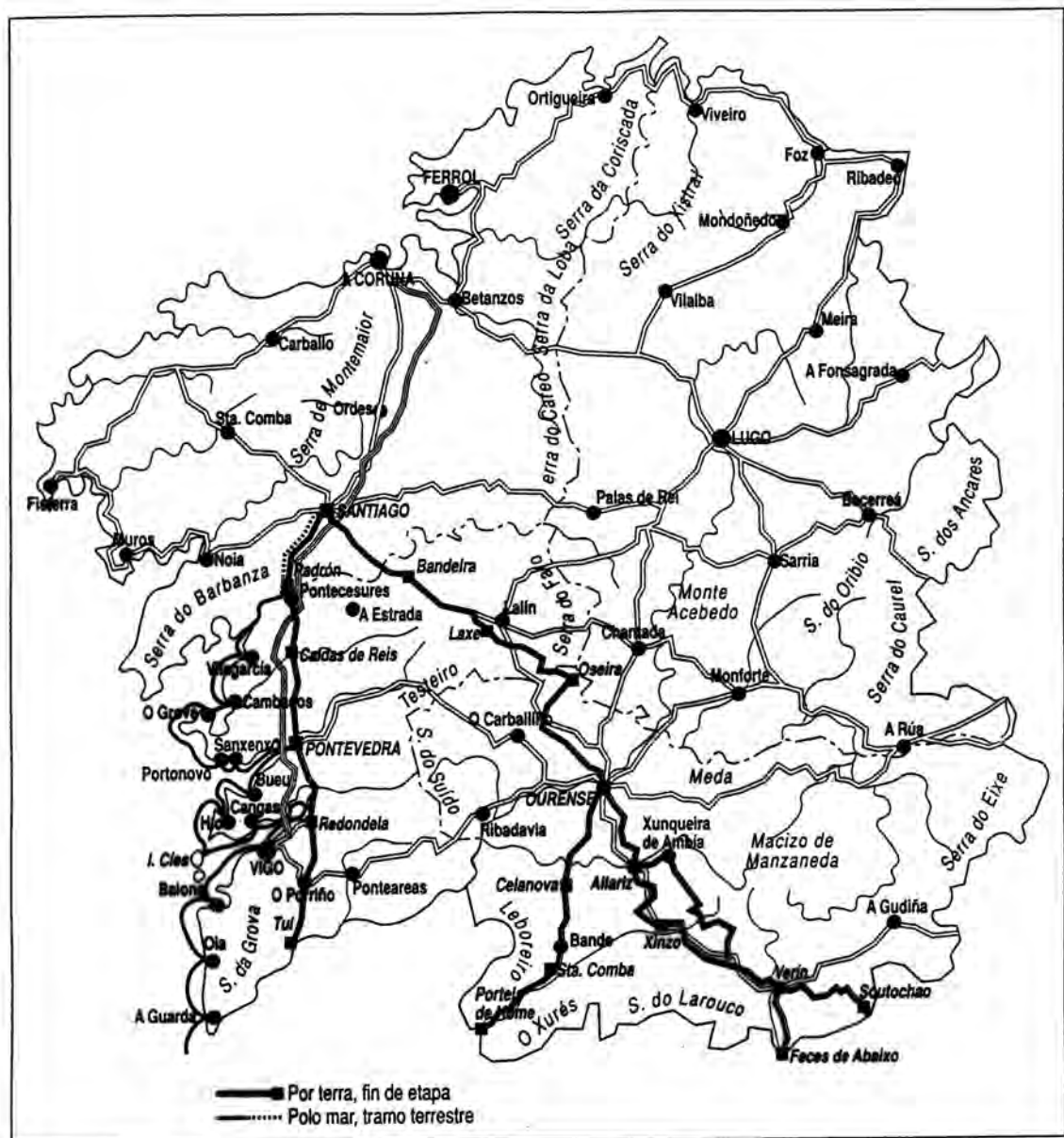
No se puede hablar de una circulación monetaria limitada a una zona determinada. Hay representación de todas las cecas de moneda que estaban en activo por lo que nos da una idea del numario que circulaba por el Camino a principios del s.XIV.

* Las últimas piezas representadas son las castellanas de Fernando IV (1295-1312) y los torneses de Felipe IV (1285-1314). La documentación nos dice que Alfonso XI no emitió moneda de vellón durante los primeros 21 años de su reinado¹⁹, lapso de tiempo en el que estuvo circulando el numerario extranjero y el de los reinados anteriores. Esto, nos llevaría a una fecha de ocultación anterior a la emisión de los primeros dineros emitidos por Alfonso XI, es decir, antes de 1330.

* Entre las utópicas soluciones que se pueden dar a esta pregunta, nos hemos decantado por la que nos parece más lógica. Un peregrino venido del norte, que habiendo realizado el Camino francés retorna a su lugar de origen por el Camino Portugués. Ermelindo Portela²⁰, gran estudioso de la zona de Tui en los siglos que estamos tratando, afirma que “*durante buena parte de la primera mitad del s.XIV, la moneda portuguesa circula de manera casi exclusiva en la Región, consecuencia de la mejor ley de los dineros de Portugal*”. Sigue diciendo que, “*La documentación del Monasterio de Oya y de la Catedral de Tui confirma que la moneda portuguesa circula en la región entre 1306 y 1333*”. Por lo tanto, si el peregrino del que hablamos, hubiera llegado por el Camino Portugués, es lógico pensar que su numerario estuviese conformado por piezas circulantes, y como consecuencia, por moneda portuguesa. Al no ser éste el componente, cabe afirmar otra procedencia, en este caso francesa. (Fig. 3 y 4).

NOTAS

- 1 GARRIDO, G.A.: *Aventureiros e curiosos. Relatos de viaxeiros estranxeiros por Galicia, s.XV-XX.*, Vigo, 1994, p. 28.
- 2 FERREIRA PRIEGUE, E.: *Los caminos medievales de Galicia*, Ourense, 1988.
- 3 ÁVILA y LA CUEVA, F.: *Historia civil y eclesiástica de la Ciudad de Tui y su obispado*, T.1, p. 242.
- 4 FERREIRA PRIEGUE, Op. Cit. En nota 1, p. 75.
- 5 ÁVILA y LA CUEVA, Op. Cit. En nota 2, p.
- 6 IGLESIAS ALMEIDA, E.: El Camino portugués a Santiago en su paso por Tui, *Compostellanum* XXXIX, 3-4, pp. 461-464.
- 7 OROL PERNAS, A.: *Acuñaciones de Alfonso IX*, Madrid, 1982, p. 19.
- 8 OROL PERNAS, A., Op. Cit., en nota 7, p. 39.
- 9 RUEDA SABATER, M.: *Primeras acuñaciones en Castilla y León*, Salamanca, 1991.
- 10 GIL FARRÉS, O.: Excursión a través de la moneda castellana medieval, *Museos* 3, p. 46.
- 11 ROMA VALDÉS, A.: La rebelión del Infante D.Sancho y su incidencia monetaria. *Numisma* 239, 1997.
- 12 PELLICER I BRU, J.: Acotaciones al documento monetario de los “Treze Caballeros”, *Numisma* 230, 1992, pp. 123-175.
- 13 COLLANTES VIDAL, E.: Variantes de dineros con leyendas F. REGIS y F. REX en los tesorillos de S. Salvador del Páramo y Valduquillo, en *Acta Numismática* IV, 1974, pp. 181-204.
- 14 Estas piezas han sido catalogadas por: DUPPLESY, J.: *Les monnaies française royales de Hugues Capet a Louis XVI (987-1793)*, Tome 1, 1988.
- 15 Quiero agradecer desde estas páginas a D.Miguel Ibáñez Artica la ayuda prestada para la catalogación de esta pieza.
- 16 OSABA y RUÍZ de ERENCHUN, B.: Tres tesorillos medievales: Briviesca, Muñó y Ordejón de Abajo (Burgos), en *Numario Hispánico* 5, III, 1954, p. 89.
- 17 VÁZQUEZ PARGA, L.; LACARRA, J.M.; URIA RIU, J.: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, T.II, Madrid, 1949, p. 36.
- 18 MARQUES, J.: O culto a S. Tiago em Portugal e no antigo Ultramar Português, en *Caminhos Portugueses de Peregrinação a Santiago. Itinerarios portugueses*, 1995, p. 291.
- 19 TODESCA, J.: The monetary history of Castille-Leon in the light of the Bourguey hoard, *American Numismatic Society Museum Notes*, 1988, p. 189.
- 20 PORTELA SILVA, E.: La región del Obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis. *Compostellanum*, vol. XX, nº 1-4, Santiago de Compostela, 1975.



OS CAMIÑOS A SANTIAGO

Fig. 1: Mapa tomado del libro *Camiños Portugueses de Peregrinación a Santiago*. Tramos galegos, Xunta de Galicia, 1993.

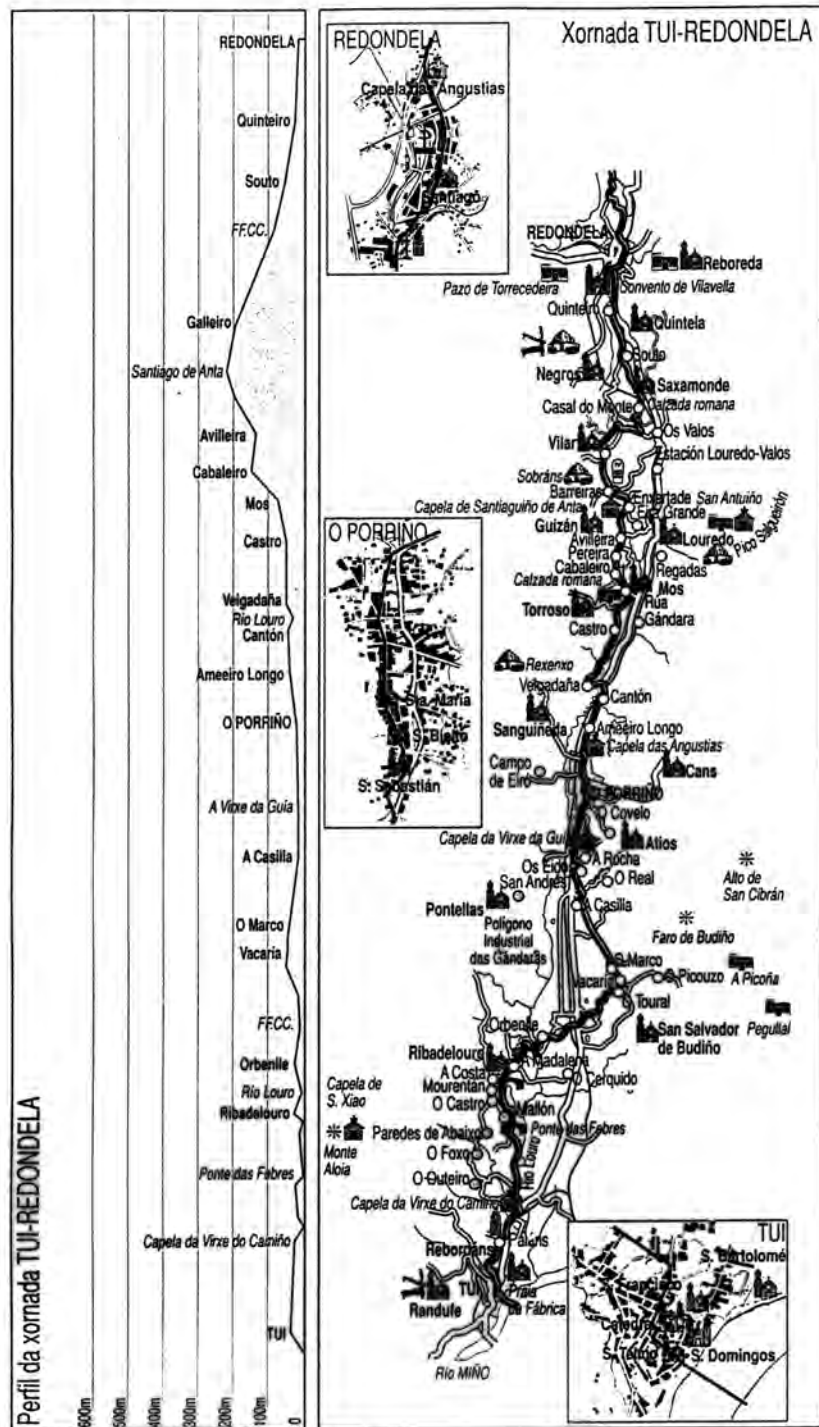


Fig. 2: Mapa tomado del libro *Camiños portugueses de Peregrinación a Santiago. Tramos galegos*, Xunta de Galicia, 1993, p. 16.



Fig. 3: Ampliación de la moneda griega del tesorillo.

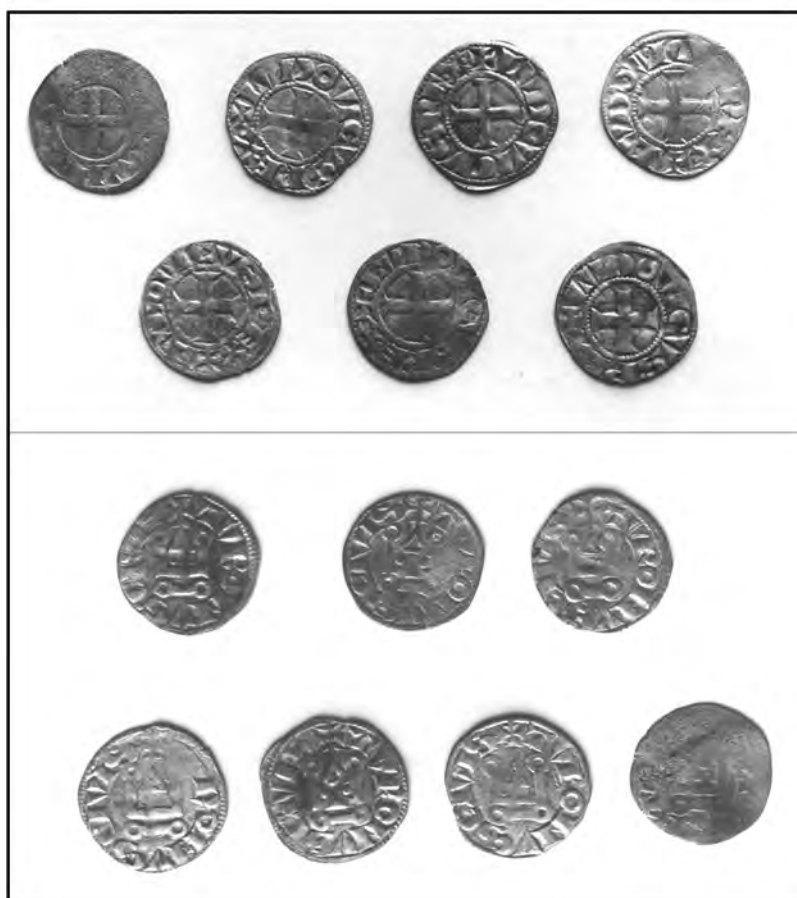


Fig. 4: Torneses acuñados por Luis VIII o IX pertenecientes al tesorillo.

TESORILLO DE BLANCAS DE ENRIQUE IV DE CASTILLA PROCEDENTE DEL CASTILLO DE TARIFA (CÁDIZ)

Bartolomé Mora Serrano
Universidad de Málaga

Resumen

Recuperado en el transcurso de los recientes trabajos de excavación llevados en el castillo de Tarifa (Cádiz), el tesorillo de blancas "del rombo" de Enrique IV que aquí se da a conocer, compuesto por 27 monedas, presenta algunos puntos de interés. Por un lado se constata la circulación y atesoramiento de moneda de vellón castellano en la región del Estrecho de Gibraltar, mientras el contexto arqueológico de su hallazgo plantea la circulación de esta moneda en los años finales del siglo XV, y con ello su encaje en el debate acerca del papel de esta moneda con posterioridad a 1474.

Abstract

The hoard discussed here was found during excavations undertaken in the castle of Tarifa (Cádiz). It comprises 27 blancas of Enrique IV of the so-called "romboid" type. Not only does the find attest to the circulation and hoarding of billon coins of Castile in the area of the Straits of Gibraltar, but the find-location places the circulation of these pieces towards the end of the 14th century. This, in turn, bears upon the question of the rôle of this coinage after 1474.

Los recientes trabajos de excavación en el Castillo de Tarifa (Cádiz), también conocido como *Castillo de Guzmán el Bueno*, han proporcionado una rica información para el estudio de diferentes aspectos de la historia de esta estratégica fortificación del Estrecho¹.

Un capítulo destacable en el estudio arqueológico del yacimiento lo conforma el importante número de materiales arqueológicos, cuyo interés en sí mismos se ve particularmente enriquecido gracias a su documentación en un contexto arqueológico, funcional y cronológico, definido.

Si bien son los materiales cerámicos los que acaparan un mayor interés, dado su volumen y, sobre todo, su destacado papel como referente cronológico², los hallazgos monetarios recuperados en el Castillo de Tarifa suponen, a pesar de su modesto número, una interesante contribución al estudio de alguno de los diferentes momentos de ocupación de este lugar, además de aportar nuevos datos sobre la circulación monetaria medieval y moderna de estos territorios.

Procedentes de hallazgos aislados se han recuperado 23 monedas, de las que un significativo número corresponde a la amonedación castellana de las postrimerías de la Edad Media³. Dentro de este apartado nos interesa anotar aquí la presencia de una blanca de Juan I, del tipo *Agnus dei* (núm. cat. 4) y de un cornado de este mismo monarca (núm. cat. 5) que junto con el medio cuarto de vellón de Enrique IV (núm. cat. 7) -procedente en este caso de una de las tumbas documentadas en la excavación- y una blanca de tipo iniciales coronadas a nombre de los Reyes Católicos (núm. cat. 8), integran este capítulo de hallazgos monetarios ubicables en la segunda mitad del siglo XV⁴, al que cabe añadir el tesorillo localizado en uno de las escombreras del castillo documentadas en la excavación, la UE 117.

Dicho ocultamiento monetario lo integran 27 monedas, blancas conocidas como "del rombo" acuñadas a nombre de Enrique IV de Castilla a partir de los últimos años de su reinado, como claramente se deduce de sus tipos y leyendas, ajustados al Ordenamiento Monetario de Segovia de 1471⁵. Aparecieron pegadas las unas a las otras, formando un pequeño bloque en el que se apreciaban todavía restos de tela pertenecientes a la bolsa o saquito que las contenía (vid. lám. I).

Su hallazgo en la mencionada escombrera, hace suponer que debió estar embutido en una construcción - pared, techumbre, escalera ...- desmantelada en alguna de las sucesivas reformas que sufre este lugar a partir de su conquista en 1292 y posteriormente trasladado, oculto todavía entre los cascotes, hasta el lugar donde ha sido finalmente recuperado. Resulta esta una práctica habitual, bien documentada tanto en tiempos antiguos como en fechas bien recientes⁶.

Aunque con la cautela que impone la existencia de tres monedas cuya ceca no ha podido ser reconocida, dado su mal estado de conservación en el tesoro de Tarifa están representadas -con la única excepción de Burgos- todas las cecas que acuñan blancas ‘del rombo’, tanto las autorizadas expresamente en el mencionado *Ordenamiento* de 1471 (Burgos, Cuenca, Segovia, Sevilla, Toledo y La Coruña), como también la de Ávila, implícitamente excluida del mismo⁷.

Cecas	Tarifa	Porcentaje	Sevilla	Porcentaje	La Isabela	Porcentaje
Ávila	7	25,93	8	16,00	10	16,67
Burgos			1	2,00	1	1,67
Coruña	1	3,70	1	2,00	2	3,33
Cuenca	1	3,70	2	4,00	5	8,33
Segovia	4	14,81	10	20,00	5	8,33
Sevilla	5	18,52	22	44,00	15	25,00
Toledo	4	14,81	6	12,00	9	15,00
Ávila?	2	7,41			3	5,00
Sevilla?					1	1,67
Inciertas	3	11,11			9	15,00
Totales	27		50		60	

Tabla I. Cecas y porcentajes del ocultamiento de Tarifa y otros hallazgos.

La representación de tales cecas es, lógicamente, desigual. (Vid. Tabla 1). Aun considerando lo reducido de nuestra muestra, cabe señalar la destacada presencia de las blancas acuñadas en Ávila, cuyo porcentaje oscila entre el 25,9 y el 33,3%, según se incluyan las dos piezas de atribución dudosa a este taller inventariadas con los números 22 y 23. Con ello el papel singular de la ceca de Ávila en la política monetaria de Castilla en la segunda mitad del siglo XV, más concretamente durante el reinado de Enrique IV, bien resaltado en lo político, encuentra además una importante afirmación en el presumiblemente elevado volumen de acuñación de la ceca, especialmente en lo que a la moneda de vellón se refiere⁸, cosa que confirman, a falta de documentación escrita y de estudios de cuños, la habitual y significativa presencia de esta moneda, tanto en los pocos hallazgos casuales documentados⁹ como en los igualmente escasos tesorillos que se conocen: Tarifa (Cádiz), Sevilla¹⁰, Osma (Burgos)¹¹ y La Isabela (República Dominicana)¹².

Aunque con matices -especialmente en lo que se refiere a la elevada representación de la ceca de Ávila-, los tesorillos de Tarifa y Sevilla ofrecen un perfil bastante similar (Fig. 1 y Tablas I-II), sobresaliendo la escasa presencia de acuñaciones de La Coruña, Cuenca o Burgos (esta última sólo en el de Sevilla) y la mejor representación de Segovia, Toledo, Ávila y, especialmente, Sevilla; ceca mayoritaria en el tesoro hispalense (44%) y bien representada en el de Tarifa (20%). La posibilidad de interpretar esta coincidencia como reflejo de la circulación monetaria del vellón castellano en la Andalucía occidental -dominada por las amonedaciones sevillanas- resulta atractiva, aunque falta por ahora de una necesaria confirmación que sólo puede venir del incremento de los hallazgos monetarios.

La circulación regional de este vellón parece confirmarse en algunos hallazgos como el ya citado tesoro de Osma, en su mayoría integrado por acuñaciones de Burgos; si bien son los hallazgos de La Isabela los que mejor parecen apoyar esta impresión pues, como indica con acierto su editor¹³, la mayoritaria presencia de las blancas acuñadas en Sevilla -un 21% de las monedas de este tipo con ceca identificada- debe considerarse reflejo de la circulación monetaria de las zonas próximas a los puntos de embarque. La relación de estos hallazgos con los ocultamientos de Sevilla y el de Tarifa que comentamos es, pues, más que posible. Además del papel de la ceca sevillana, cabe resaltar la escasa presencia de moneda de Burgos y La Coruña, no en el caso de Cuenca, cuyo porcentaje (11%) se iguala con el de Segovia, con una proporción mayor en la muestra de Tarifa y Sevilla. El elevado porcentaje que alcanzan las acuñaciones de Ávila en el yacimiento dominicano es otro punto de indudable interés, no sólo por constatar el mantenimiento en circulación de este numerario de acuñación ‘no autorizada’ con posterioridad a 1474, tema del que más adelante nos ocuparemos, sino por servir de justificación a su destacada presencia -en principio excesiva- en el ocultamiento de Tarifa.

Por su escaso número y composición, el tesoro de Tarifa, quizás mejor calificable como depósito monetario, supone dinerariamente una suma bien modesta, sólo trece maravedís y medio¹⁴. Sin embargo no debe pasarse por alto en la valoración de éste y otros hallazgos similares, la reconocida escasez de la moneda de oro que se constata en

la circulación monetaria de la época tanto¹⁵ fenómeno extensible también, ya en menor medida, a la moneda de plata¹⁶. Se justifica así la capitalización de la moneda de vellón en el numerario circulante de la época que constatan tanto los hallazgos casuales como sobre todo los tesoros, en algunos casos incluso asociada a numerario de valor muy superior¹⁷.

Uno de los principales problemas que plantea el estudio de los hallazgos monetarios es la disfunción entre la data de acuñación y puesta en circulación de la moneda, y el momento en el que ésta es perdida o retirada voluntariamente de la circulación. La valoración de aquellos aspectos más directamente vinculados a la propia moneda, tales como el grado de desgaste, data de la acuñación más reciente, etc., deben ser convenientemente contrastados con la información -por desgracia en muchos casos no disponible, pero desde luego fundamental- que proporciona el contexto arqueológico en el que la moneda ha sido recuperada, ya se trate de un hallazgo aislado, acumulativo o tesoro¹⁸.

Junto con la UE 84 y 428, la 117 es la que ha proporcionado un mayor número de materiales arqueológicos; sin embargo, dada su condición de vertedero/escombrera, su delimitación cronológica no resulta fácil. Atendiendo en estos comentarios únicamente a los materiales cerámicos recuperados, junto a las producciones nazaríes o mudéjares, cabe destacar por su interés cronológico la significativa presencia de cerámicas procedentes de los alfares valencianos de Manises (UE 117, 13) y Paterna, sobre todo (UE 117, 15-18), datables entre los años finales del siglo XIV y las últimas décadas de la centuria siguiente¹⁹.

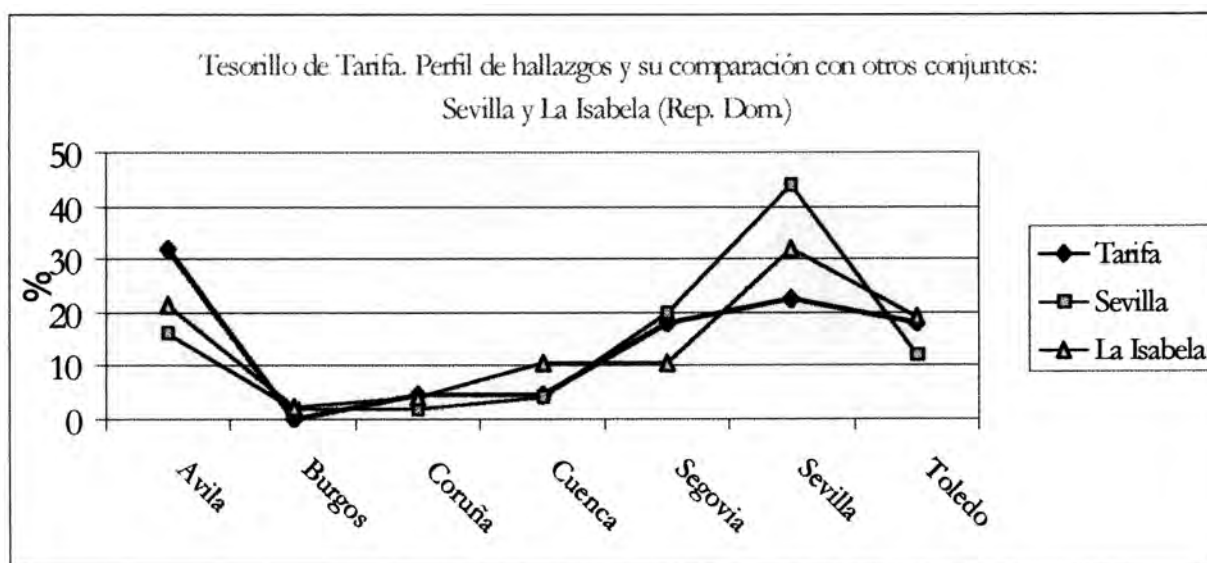
A ello se suma el hallazgo de diverso material decorativo de construcción, entre el que sobresalen los azulejos para alicatados con vidriado monocromo (UE 117, 4). El abandono de este tipo de azulejos por aquellos otros denominados 'de arista' parece marcar en las construcciones del castillo el tránsito entre los siglos XV y XVI.

El contexto arqueológico de la UE 117, parece pues acorde con la data de acuñación de las monedas, si bien resulta posible llevar el cierre del mismo hasta los primeros años del XVI; pudiéndose pues retrasar también la data de nuestro tesorillo. Ciertamente, la circulación de estas blancas 'del rombo' en momentos posteriores al reinado de Enrique IV, viene siendo apuntada por diferentes motivos. El corto espacio de tiempo en el que se acuña este nominal -entre 1471-1474-, en claro contraste con la relativa abundancia de este tipo de monedas, así como su posible inserción en la política monetaria de los Reyes Católicos, ha planteado incluso la continuidad de la acuñación de tales monedas durante parte de su reinado, ya como tipo inmovilizado²⁰.

Dado que no será hasta la reforma monetaria de los Reyes Católicos en 1497 cuando se disponga la acuñación de nuevo vellón, materializado en las conocidas blancas con las iniciales coronadas²¹, el mantenimiento en circulación de la moneda anterior resulta tan probable como aconsejable incluso, al coincidir la necesidad de esta moneda menuda en la vida cotidiana con la escasa rentabilidad que suponía su labra. Esta posibilidad pudo verse favorecida por la semejante valoración -medio maravedí- de las blancas Enriqueñas 'del rombo' y las de iniciales coronadas, dada su similar talla y ley²², y justificaría incluso el mantenimiento en circulación de este numerario con posterioridad a 1497.

Nuevamente los hallazgos de La Isabela proporcionan una interesante información al respecto, no sólo por su número sino también por el ambiente cronológico bastante preciso en el que cabe situar la llegada, circulación y pérdida de estas monedas²³. Si bien la imagen que ofrecen tales hallazgos debe aplicarse con cautela a la circulación monetaria hispana, dado el justificable envejecimiento de la masa monetaria de éste y otros enclaves coloniales, tales hallazgos vienen a confirmar la ya comentada importancia de la moneda de vellón en la circulación monetaria hispana del siglo XV que, además, aparece fuertemente marcada por el mantenimiento en circulación de moneda anterior. Dejando a un lado la presencia puntual de vellón del siglo XIII, el aspecto para nosotros más destacado es, junto a la llamativa ausencia de vellón reformado en 1497, el dominio casi absoluto de las blancas del rombo de Enrique IV en este yacimiento -nada menos que un 77%-, reflejo, como reconoce su editor, de su fuerte presencia en la masa monetaria circulante castellana en la década de los años 90 del siglo XV. La prolongada circulación de estas monedas, en modo alguno calificable de residual, creemos que justifica también la necesidad de ampliar, teóricamente, los márgenes cronológicos para su circulación y atesoramiento.

El considerable desgaste que presentan buena parte de las monedas del tesorillo de Tarifa, indicativo de una circulación intensa y prolongada en el tiempo²⁴, unido a la ausencia de blancas a nombre de los Reyes Católicos, cuya circulación está constatada en el yacimiento²⁵, nos lleva a plantear el momento de este ocultamiento monetario hacia finales del siglo XV. La reforma de 1497 con la puesta en circulación de nuevo vellón no debió suponer el brusco abandono de este numerario -de hecho no hay constancia legal de su desamortización-, pero sí su paulatina sustitución por la moneda nueva a un ritmo todavía difícil de determinar, cuyo conocimiento depende, casi por entero, de la evidencia que en este sentido, aportan los hallazgos monetarios, por modestos que éstos sean.



Cecas	Tarifa	Sevilla	La Isabela
Ávila	32	16	21
Burgos		2	2
Coruña	5	2	4
Cuenca	5	4	11
Segovia	18	20	11
Sevilla	23	44	32
Toledo	18	12	19

Tabla II. Representación de cecas (%) sobre el total de monedas identificadas

INVENTARIO DE LOS HALLAZGOS²⁶

Ceca La Coruña. Marca venera bajo el castillo

1. Anv.: [+enri] CVS: DEI: GRA: R[e?] Castillo dentro de losange y doble gráfica circular de puntos.

Rev.: [+xps:vi] NCIT: XPS: R León coronado dentro de losange y doble gráfica circular de puntos.

Peso: 0,91 gr.; Módulo : 18,2; Cuños 8 h.; Desgaste: AG; Referencia bibliográfica: HEISS (1865), lám. 10, núm. 25 (tipo general)

Ceca de Sevilla. Marca S bajo el castillo

2. Anv.: +ENRICV[s dei ...] Rev.: +X[ps] VINCT (xps ...)

0,97 gr.; 18,5 mm.; 3 h.; AG

3. Anv.: +ENRICVS :: DEI :: [gra]CIA Rev.: +XPS::[vincit]:: XPX:: R...

0,95 gr.; 19 mm.; 6 h.; AG

4. Anv.: +ENRI[cu]S:: D[e]I:: GRA Rev.: +SP[s]:: VINCIT:: X[ps]:: R

1,05 gr.; 19 mm.; 3 h.; AG

5. Anv.: [+e]NRICVS:: D[ei...] Rev.: +XPS:: V[incit]:: XPS::

1,19 gr.; 18 mm.; 7 h.; AG

6. Anv.: +ENRICVS: D[ei...] Rev.: XPS:: VIN[ci]t:: [xps]:: RE

0,80 gr.; 17,5 mm.; 3 h.; AG

Ceca Segovia. Marca acueducto bajo el castillo

7. Anv.: [+e]NRICVS:: [d]EI:: GRACI Rev.: +XPS:: VINCIT:: XPS...

1,13 gr.; 20 mm.; 9 h.?. AG

8. Anv.: [...] Rev.: +[x]PS[...]

0,96 gr.; 18,5 mm.; 5 h.; BG

9. Anv.: +[en]R[icus]::[de]I::GRACIA:: Rev.: +X[ps]::VINCI[t...]

1,19 gr.; 20,5 mm.; 10 h.; AG

(n.12)

10. Anv.: +E[n]RICVS::[dei]::G... Rev.: +[+xps]::V[inci]T::X[p]S::R

1,18 gr.; 18 mm.; 9 h.; AG

Ceca de Toledo. Marca T bajo el castillo

11. Anv.: +[en]RIC[us]::DE[i...] Rev.: +XPS::[ui]NCIT::XP[o]

0,80 gr.; 19 mm.; 9 h.; AG

12. Anv.: +ENRICVS:DEI[...] Rev.: +X[p]S:[u]INCIT:XPS:R

1,15 gr.; 18,6 mm.; 12 h.; AG

13. Anv.: +EN[ricus:de]I:GRAC Rev.: +XPS:V[inc]IT:XPS:R

1,12 gr.; 18,6 mm.; 3 h.; AG

14. Anv.: [+enricus]:DEI: GR[acia...] Rev.: [+xps vin]CI?[...]

1,47 gr.; 18,5 mm.; 12 h.; G

Ceca de Ávila. Marca de ceca A bajo el castillo

15. Anv.: +[en]R[icu]S::DE[i...] Rev.: [...]

0,95 gr.; 20,3 mm.; 12 h.; G

16. Anv.: +E[nr]I[cu]S:DEI:GRATIA Rev.: +XPS:VINCIT:XPS:[re...]

1,55 gr.; 19,5 mm.; 9 h.; AG

17. Anv.: +[en]RICVS:DEI[...] Rev.: [+x]PS:VINCI:[xp]S:R?

0,88 gr.; 17,5 mm.; 12 h.; AG

18. Anv.: +[enr]ICVS::D[ei...] Rev.: +XPS::VIN[ci]T::[...]

1,11 gr.; 18,6 mm.; 11 h.; AG

19. Anv.: [+xp]S:VIN[ci]T:XP Rev.: +[...]D[ei?...]

1,35 gr.; 18,2 mm.; 12 h.; G

20. Anv.: [+x]P[s]:V[incit:x]PS Rev.: [+x]P[s]:V[incit...]

0,86 gr.; 18,5 mm.; 11 h.; AG

21. Anv.: +XPS:[vi]NC[it...] Rev.: [...]

0,72 gr.; 19,5 mm.; 9 h.; MG

22. ¿Ceca de Ávila? Anv.: +[enri]CV[s dei grac]I[...] Rev.: [xps vincit?]

1,10 gr.; 19,7 mm.; 11 h.; G

23. ¿Ceca de Ávila? Anv.: +[enric]VS:DEI:GRAC Rev.: +XPS:VIN[ci]T:xps...

0,95 gr.; 18,8 mm.; 1 h.; G

Ceca de Cuenca. Sobre el castillo C?; debajo cáliz ?²⁷.

24. Anv.: +ENRICV[s:c]ARTVS:[...] Rev.: XPS:[vi]N[ci]T:XP[...]

1,13 gr.; 18,7 mm.; 7 h.; AG

Ceca indeterminada

25. Anv.: +[enricus]::DEI::[...] Rev.: +XPS::VIN[ci]T:x]PS::

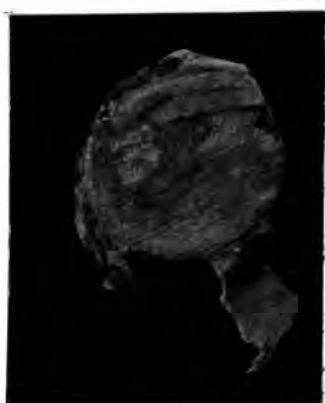
0,95 gr.; 17,5 mm.; 11 h.; MG

26. Anv.: +[e]NRICVS::DEI::GR Rev.: +XPS::[vi]NCIT::X[ps...]

0,99 gr.; 19 mm.; 8 h.; AG

27. Anv.: +XPS::VINCIT::XPS[...] Rev.: [...]

1,03 gr.; 18 mm.; 12 h.; G



1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13





14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



NOTAS

- 1 La campaña de excavación tuvo lugar entre los meses de enero y mayo de 1994, dirigida por A. Pérez-Malumbres Landa y J.A. Martín Ruiz. Sus resultados, dentro de una perspectiva más amplia histórico-arqueológica y patrimonial, han quedado plasmados en una monografía (*Estudio arqueológico del Castillo de Guzmán el Bueno y las murallas de Tarifa*, en prensa) en cuyo capítulo dedicado al estudio de los materiales se da cuenta de los hallazgos monetarios procedentes de dichos trabajos. Los datos sobre el ambiente arqueológico de la UE de la que procede el ocultamiento monetario que justifica estas líneas, proceden igualmente de la mencionada monografía.
- 2 En general vid. SHEPARD, A.O., *Ceramics for the archaeologist*, Washington, 1971.
- 3 La relación de estas monedas es la que sigue: 1. Novén de Alfonso XI; 2. Real de vellón de Enrique II. Cuenca; 3. Id. Sevilla; 4. Blanca de Juan I. Toledo; 5. Cornado de Juan I. Sevilla; 6. Cornado de Enrique II o Enrique III; 7. Medio cuarto de Enrique IV. Jaén; 8. Blanca a nombre de los Reyes Católicos; 9. Dos maravedís a nombre de los Reyes Católicos. Burgos?; 10. Blanca de Felipe II. toledo; 11. Dos cuartos de Felipe II (resellada); 12. Cuatro maravedís de Felipe III. ¿Segovia?; 13. Dos maravedís de Felipe III. Granada; 14. Id. Segovia (resellada); 15. Ocho maravedís de Felipe IV. ¿Valladolid? (resellada); 16. Cuatro maravedís de Felipe III o Felipe IV (resellada); 17. Cuartillo resellado de Felipe IV; 18. Ocho maravedís de Isabel II. 19. Cinco céntimos de Alfonso XII. Barcelona; 20. Id.; 21 y 22. AE frustros ¿época antigua?; 23. AE frustro ¿época medieval?. Para el estudio de estos hallazgos vid. nota 1.
- 4 En lo que a la data de acuñación se refiere, no al momento de pérdida de las mismas que como bien se sabe es con frecuencia bastante posterior. Aunque centrado en época antigua, cabe destacar el estudio de J.M. ABASCAL, Hallazgos arqueológicos y circulación monetaria. Disfunciones metodológicas en el estudio de la Hispania romana, *IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1994, pp. 143-158. Este fenómeno no es ajeno a la circulación monetaria medieval y moderna como se deduce de la composición de numerosos ocultamientos monetarios y, desde luego, en los hallazgos con referencia estratigráfica como aquellos de la cercana Algeciras. vid. B. MORA SERRRANO, Hallazgos monetarios en la necrópolis meriní de Algeciras, *Caetaria* 2, 1998, pp. 131-137.
- 5 La bibliografía sobre estas monedas, atribuidas por A. HEISS (*Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, I, Madrid, 1865, pp. 82, 86, Lám. 10, 25), aunque con dudas, a Enrique III es afortunadamente cada vez más numerosa, atendiendo tanto a la necesaria ordenación de emisiones, bien sea en un panorama general o en una ceca concreta, como al estudio de la documentación escrita. Vid. BALAGUER, A.M., Las amonedaciones de vellón de Enrique IV. Secuencia de las emisiones e identificación de los tipos, *Gaceta Numismática*, 76, 1985, pp. 43-58 (que amplía en L'Ardit 7, 1992, pp. 27-30 y en *Asociación Numismática Sabadell*, 40, 1998, pp. 17-20, con la inclusión de "medias blancas" del rombo -p. 20-); MORALES MUÑIZ, M.D.C., ESPAÑA, L., El enigma de las acuñaciones abulenses: Isabel de Castilla, a princesa rebelde (1470-1473), *Cuadernos abulenses*, 19, 1993, pp. 41-68; HERNÁNDEZ-CANUT, L., Novedades sobre el Ordenamiento monetario de 1471 por Enrique IV, *IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1994, pp. 333-342; ROMERO MOLINA, R.: Disposiciones de Enrique IV para la recuperación monetaria de 1471-1473. Estudio y revisión documental, *Numisma*, 238, 1996, pp. 205-228. LADERO QUESADA, M.A., La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497), *España Medieval* 11, Madrid, 1988, pp. 79-123, esp. pp. 110-116. Una interesante visión de conjunto en MacKAY, A., *Money, Prices and Politics in fifteenth-century Castile*, Londres, 1981, pp. 75-86.
- 6 Por ejemplo el tesoro de la calle de la Merced de Pamplona, oculto en la escalera de un edificio y dentro de una bolsa de tela (vid. MATEU y LLOPIS, Hallazgos monetarios II, Ampurias V, 1943, núm. LXXII = A.M. BALAGUER, Hallazgos de moneda medieval de oro en los reinos de Castilla-León y Navarra, *Gaceta Numismática*, 104, 1992, pp. 48-50 núm. 5)- y, ya posteriores, pero sin duda interesantes, son los ejemplos que ilustran los estudios de MARTÍNEZ, A., RIPOLLÈS, P.P.: El tesoro de la familia Ferrer de Plegamans, Valencia, 1997, pp. 205-207; MEDRANO MARQUÉS, M., Monedas depositadas en paredes de casas antiguas de Fitero (Navarra), *Caesaraugusta*, 59-60, 1984, pp. 173-179. Muy sugerente resulta la ilustración que se incluye en el catálogo de la exposición *Monedes d'ahir tresors de hui* (M.M. LLORENS, P.P. RIPOLLÈS, C. DOMÉNECH, Valencia, 1997, p. 9).
- 7 Tema bien estudiado por MORALES MUÑIZ, M.D.C., ESPAÑA, L., El enigma... y HERNÁNDEZ-CANUT, L., Novedades..., o.c. nota 5.
- 8 Aunque este extremo sólo puede confirmarse por un análisis de cuños, dada la ausencia de documentación de la ceca sobre el tema, y, con las limitaciones que ello supone, también a través de la valoración de los índices de rareza y precios de catálogos comerciales. La seriación propuesta por Morales Muñiz, M.D.C. y España, L. (El enigma... o.c. nota 5) sitúa el tipo como el que se documenta en nuestro tesorillo (MORALES MUÑIZ, M.D.C. y ESPAÑA, L., fig. 7) y en el resto de los conocidos hasta ahora -considerando además como el de acuñación más copiosa- entre la emisión con P en el cmapo de anverso (MORALES MUÑIZ, M.D.C. y ESPAÑA, L., fig. 6) y aquella otra, mucho más rara, que incluye también junto a la indicación de ceca, la A gótica, la estrella 'de Corte' (MORALES MUÑIZ, M.D.C. y ESPAÑA, L., fig. 8).
- 9 Vid. de la CASA MARTÍNEZ, C., Moneda medieval hispano-cristiana en Tiermes, *Gaceta Numismática*, 74-75, 1984, pp. 187-188; SÁINZ VARONA, F.A., Hallazgos monetarios en la provincia de Burgos II, *Gaceta Numismática*, 91, 1988, pp. 36-36 y Hallazgos... III, *Gaceta Numismática*, 93, 1989, pp. 53-54.
- 10 PÉREZ SINDREU, F.P., Tesorillo de dineros de Enrique IV, *Numisma*, 233, pp. 69-92.
- 11 MATEU y LLOPIS, F., Hallazgos monetarios (V), *Ampurias*, 9-10, 1947-1948, p. 83, núm. 316. Hallazgo de dudosa identificación con el tipo monetario que nos ocupa, como reconocen M. RUEDA SABATER e I. SÁEZ SAIZ (Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa, *Numisma*, 230, 1992, p. 236). Cabe destacar la presencia de punzones sobre moneda de Burgos y de ejemplares de Ávila con marca P.

- 12 Vid. STAHL, A.: Coins from the excavations at La Isabela, D.R., the first european colony in the New World, *AJN* 5-6, 1993-1994, pp. 189-207. Agradezco la referencia de este artículo al Dr. Julio Torres (FNMT) quién además ha tenido la deferencia de leer la versión manuscrita de este trabajo. A los tres atesoramientos citados cabría añadir, aunque con la reserva que impone lo escueto de su composición, el hallado en 1938 en el barrio sevillano de Heliópolis dado a conocer por F. de Paula Pérez Sindreu en diferentes trabajos (Informe sobre cuatro monedas de blancas de Enrique III, *Numisma*, 180-185, 1993, pp. 223-226). La alusión a "... 12 dineros de Enrique IV..." podría interpretarse, como plantea A.M. Balaguer (Hallazgos..., o.c. nota 6, pp. 52-43), como blancas del rombo, cosa que por otra parte parece desprenderse de la terminología que utiliza el autor antes citado en una reciente publicación (F.P. PÉREZ SINDREU, Tesorillo..., o.c. nota 10).
- 13 STAHL, A., Coins..., o.c. nota 12, p. 199.
- 14 Para su valor dinerario en relación con los precios y salarios de la época, vid. MacKAY, A., Money..., o.c. nota 5, pp. 55-59 y apéndices 1 y 4, pp. 140 ss. y 150 ss.
- 15 Un avance en A.M. BALAGUER, Hallazgos..., o.c. nota 6, en el que cabe destacar que sólo dos de las doce entradas (núms. 6 y 12) son hallazgos aislados, correspondiendo las restantes -exceptuando las matrices de Espino de Ordaba núm. 1- a tesoros.
- 16 Vid. RUEDA SABATER, M. y SÁEZ SÁIZ, M., Hallazgos..., pp. 247-248 o.c. nota 11. Ello afecta también a la orientación de la política de acuñaciones de algunos reinados, siendo particularmente signicativo el caso de Enrique IV. Vid. BALAGUER, A.M., Las amonedaciones de vellón de Enrique IV. Secuencia de las emisiones e identificaicón de los tipos, *Gaceta Numismática*, 76, 1985, pp. 43-58. También MacKAY, A., Money... o.c. nota 5, pp. 23 ss. Un fenómeno ubicable en el marco europeo. Vid. SPUFFORD, P., *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Barcelona 1991, pp. 437-467.
- 17 OROL PERNAS, A., Numismática castellano-leonesa, *Numisma*, 231, 1992, p. 256; LADERO QUESADA, La política..., o.c. nota 5, pp. 85, 118-119. Un comentario a estos tesoros mixtos, que en algunos casos recogen también objetos de plata y oro en RUEDA SABATER, M. y SÁEZ SÁIZ, M., Hallazgos medievales..., o.c. nota 16, pp. 248-249. De particular interés es el de Heliópolis (Sevilla) por la presencia conjunta de doblas de la banda de Juan II y cerca de dos mil monedas de vellón, entre las que se deben identificar algunas blancas del rombo como las de nuestro tesorillo. Vid. *supra* nota 12. Aunque con problemas de identificación para las denominadas "blancas viejas" puede incluirse también en este capítulo el interesante tesoro de don Álvaro de Luna. vid. CASTILLO CÁCERES, F., Notas acerca del tesoro monetario de don Álvaro de Luna en el castillo de Escalona, *Numisma*, 235, 1995, p. 71.
- 18 En general vid. HARRIS, E.C., REECE, R., An aid for the study of artefacts from stratified sites, *Archaeologie en Bretagne*, 20-21, 1978-1979, pp. 27-34 y SUCHODOLSKI, S., Numismatique et archéologie. Les avantages de la coopération, *Rivista Italiana di Numismatica*, 25, 1983, pp. 7-14.
- 19 En general, B. MARTÍNEZ CAVIRÓ, *La loza dorada*, Madrid, 1983. La abundante presencia de estas producciones cerámicas, junto a otras, igualmente calificables como vajilla de lujo, lleva al editor de estos materiales a plantear su relación con el ajuar del Teniente del Castillo.
- 20 Vid. un reciente planteamiento de la cuestión en BALAGUER, A.M., La moneda y su historia en el reinado de los Reyes Católicos, *Numisma*, 233, 1993, 97-102. De esta opinión es también A.M. STAHL (Coins..., o.c. nota 12, p. 200). Esta posibilidad, que plantearía la necesaria identificación de las blancas enriqueñas y de aquellas otras acuñadas con posterioridad, encuentra un importante escollo en el silencio de las fuentes escritas -pero que quizás pueda reconocerse indirectamente a través de las menciones a la acuñación de moneda falsa- que sólo podría paliarse con las evidencias que en este sentido pueden aportar nuevos tesoros así como análisis de cuños, metrológicos y metalográficos del material disponible. Sus posibilidades en el estudio de la numismática medieval en GOMEZ MARQUES, M.: Técnicas modernas de investigação em Numismática, *I Jarique de estudos numismáticos hispano-árabes*, Zaragoza, 1988, pp. 105-139.
- 21 BALAGUER, A.M., La moneda y su historia..., o.c. 20, pp. 128, 147 y núm. 23.
- 22 Con las salvedades que apunta A.M. BALAGUER (La moneda y su historia... o.c. 20, pp. 99-101) especialmente en lo que respecta a la posible valoración diferente entre las blancas acuñadas en las seis cecas oficiales con respecto a las restantes, según se deduce de la cédula dada en Segovia en 1475 que comenta dicha autora (*Ibidem*. pp. 99 ss. y nota 21). Si ello es así, cabe preguntarse por la situación en la que quedaban las abundantes blancas acuñadas en Ávila. Su teórica depreciación con respecto a las acuñaciones de las seis cecas tradicionales, debería haber propiciado su rápida y efectiva desmonetización, cosa que el contenido de los tesorillos de Tarifa y Sevilla -con una buena presencia de moneda abulense como se ha señalado más arriba- parecen contradecir. La talla de las blancas de Enrique IV 'del rombo' es de 205 por marco (peso teórico 1,12 gr.) siendo para las de los Reyes Católicos de 192 por marco (peso teórico 1,19 gr.). No obstante la diferencia de talla a favor de las últimas se puede considerar compensada con su menor contenido en plata 7 granos (un 2,43%), en comparación con los 10 granos (3,47%) que teóricamente deben contener las monedas del rombo. *Ibid.* p. 101. Agradezco esta sugerencia al Dr. Julio Torres (FNMT). Para los escasos y controvertidos análisis metalográficos conocidos sobre este tipo de moneda, cfr. PÉREZ SINDREU, F.P., Tesorillo... o.c. nota 10 y BALAGUER, A.M., Nota sobre el tesorillo de Enrique IV publicado por E.P. Pérez Sindreu, *Numisma*, 236, 1995, pp. 243-245. A ello cabe añadir la información que proporciona A.M. STAHL (Coins..., o.c. nota 12 p.200). A todos estos problemas debe añadirse, por su más que posible relación con el tema, el punzonado de estas monedas. Vid. ROMA VALDÉS, A., Punzones en algunas monedas de Enrique IV de Castilla y León, *Gaceta Numismática*, 128, 1998, pp. 13-19. Su presencia es proporcionalmente escasa, aunque se documenta tanto en hallazgos casuales (La Isabela) como en ocultamientos (Sevilla, Osma).
- 23 Fundado en 1493 y abandonado hacia finales de la década. Vid. STAHL, A.M., Coins... o.c. 12 p. 189, 191 2. y pp. 196-201 para la interpretación de los hallazgos monetarios.
- 24 Sobres estas cuestiones Vid. MITARD, P.H., Les monnaies comme éléments de datation d'un site archéologique. Importance du degré d'usure, *BSFN*, 1963, pp. 233-234, con las matizaciones de ABASCAL, J.M., Hallazgos arqueológicos..., o.c. nota 4, p. 149.

- 25 Que, no obstante, aparece asociada a cuatro maravedís de Felipe III (UE 110), corroborando de paso la prolongada circulación de este numerario, para el que se ha propuesto su acuñación hasta mediados del XVI. Cfr. BELTRÁN VILLAGRASA, P., *Obra completa II. Numismática de la Edad Media y de los Reyes Católicos*, Zaragoza 1972, p. 748; FONTECHA, S., *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española (años 1516-1931)*, Madrid, 1968, p. 27; BALAGUER, A.M., *La moneda y su historia...*, o.c., p. 133.
- 26 Abreviaturas del catálogo: Leyendas: + (cruz); :: (florón). Desgaste: AG (algo gastada); BG (bastante gastada); MG (muy gastada); F (frusto). La numeración de las piezas (yesos) ilustradas -a escala 1:1- se corresponde con la del catálogo.
- 27 La atribución de esta pieza se funda en la inclusión del ordinal Cartus en la leyenda de anverso, únicamente documentada, por lo que sabemos, en este taller. *Vid.* DOMINGO FIGUEROLA, L.: El ordinal Cartus, la leyenda XPS VIncit XPS Regnat XPS Imperat y las monedas de Enrique III y Enrique IV, *Gaceta Numismática*, 49, 1978, p. 29.

MONEDA DE VELLON EN EL REINADO DE FELIPE II: SU ORDENACION Y TRASCENDENCIA

Javier de Santiago Fernández

Profesor Titular de Epigrafía y Numismática-Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En la presente comunicación se realiza un análisis del numerario de vellón de Felipe II. Para ello el reinado ha sido dividido en cuatro etapas: 1) 1556-1566: se mantiene el vellón heredado de épocas anteriores, en el cual sigue figurando el nombre de los Reyes Católicos; 2) 1566- c.1580: época del llamado vellón rico, primero que lleva el nombre de Felipe II; 3) c.1580-1596: se emite una moneda con menos cantidad de plata, en concreto con 4 granos; 4) 1597-1598: emisión de vellón con un solo grano de plata.

Abstract

The present study analyzes billon coins from the reign of Philip II. The reign has been divided in four periods: 1) 1556-1566: the billon coins are similar to coins that are inherited from the precedents reigns; these coins have an inscription in which we can read the name of Catholic Kings; 2) 1566- c. 1580: in this period rich billon is produced, it is the first one that carries the name of Philip II; 3) c. 1580-1596: coins are produced with only four grains of silver; 4) 1597-1598: billon coins with only one grain of silver.

Al coincidir la celebración de este X Congreso Nacional de Numismática con el año en que se cumple el centenario de uno de los más renombrados e influyentes monarcas de nuestra historia ha parecido oportuno dedicar esta comunicación al estudio de las monedas de vellón circulantes en su época. Tema por otra parte de singular interés debido a la falta de sistematización y a ser el antecedente directo de la crisis monetaria del siglo XVII.

El reinado, desde el punto de vista del vellón, puede ser dividido en cuatro etapas. La primera, entre 1556 y 1566, en la que se mantiene la moneda anterior, idéntica en todo, incluso en la nominación, ya que se conserva la de los Reyes Católicos, y junto a la cual circula abundante vellón de procedencia extranjera. La segunda etapa se inicia en 1566 y finaliza en los primeros años de la década de los 80; es un período caracterizado por la emisión de vellón rico. La tercera comienza en esos primeros 80 y concluye en 1596, años en los que se bate un vellón con 4 granos de plata. Por último, entre 1596 y 1598 el vellón fabricado tiene únicamente 1 grano de metal noble.

1. Emisiones a nombre de los Reyes Católicos

La moneda oficial de vellón vigente al inicio del reinado de Felipe II era la correspondiente a la ley de 23 de mayo de 1552¹, es decir cuartos (4 maravedíes), medios cuartos (2 maravedíes) y blancas. Monedas todas ellas con una pureza metálica legal de 5 1/2 granos, aunque seguramente se mantuviesen en circulación algunas de 7 granos heredadas de años anteriores. La talla de dichas piezas era de 96 maravedíes en marco, por lo cual el peso teórico oficial de los cuartos era 9,58 grs., los medios cuartos 4,79 grs. y las blancas 1,19 grs. Sus tipos eran un castillo en el anverso y un león en el reverso, rodeados de una orla lobulada en los cuartos y de una línea circular de puntos en los

medios cuartos, con la leyenda FERNANDVS ET ELISABET D G REX ET REGINA CASTELLE LEGIONIS distribuida en anverso y reverso con diversas variantes. Las blancas portaban una F coronada en anverso y una Y coronada en reverso, con leyenda similar a la de las piezas antes descritas.

La atribución de muchas de estas monedas al reinado de Felipe II es indudable en el estado actual de la investigación, realidad en la que coinciden la mayor parte de los investigadores, aunque algún autor como Octavio Gil Farrés disienta de ella y sitúe estas piezas en época de los Reyes Católicos; para llenar el hueco existente entre 1556 y 1566 ubica en estos años piezas de cuatro y dos maravedíes con tipos similares, pero que portan el nombre de Felipe II, unas en castellano y otras en latín². No comparto dicha ordenación. El estudio de las marcas de ensayador y la comparación entre emisiones datadas con cierta precisión y estas más difíciles de situar cronológicamente ofrece pruebas contundentes al respecto que más adelante iremos analizando. Basándonos en ello es posible afirmar que durante los diez primeros años del reinado de Felipe II se emitieron monedas a nombre de los Reyes Católicos, según demostraron Pío y Antonio Beltrán³, y que las situadas por Gil Farrés en ese período son bastante posteriores. Las únicas piezas de vellón que, desde el punto de vista de las marcas de ensayador, enlazan en algunas cecas con las emitidas a nombre de los Reyes Católicos son las de vellón rico, las cuales comienzan a fabricarse en 1566.

Piezas labradas en Burgos con creciente o menguante como marca de ensayador han de ser atribuidas en un alto número al reinado de Felipe II. Corresponde tal signo a Francisco de Segovia, de quien sabemos trabajó durante muchos años, al menos hasta 1581, sin conocerse si llegó al reinado de Carlos I. Por tanto, es marca que figura también en el vellón rico e incluso en la emisión siguiente.

De la ceca de La Coruña no conocemos ninguna moneda de tipo antiguo que enlace con las primeras a nombre de Felipe II. Sin embargo, los cuartos, medios cuartos y blancas marcadas con las iniciales P y F, cuyo ensayador desconocemos, deben situarse entre 1559, fecha en que se restauraron las emisiones en dicha ceca, y 1566.

En Cuenca muchas de las piezas marcadas con cruz patriarcal pertenecen al reinado de Felipe II. Es el signo de Francisco Becerril o de Pedro Román, que inician su actividad en los años 30-40 del siglo XVI y se mantienen hasta la década de los 70⁴.

De Granada no existe pieza alguna en la que coincida la marca de las emisiones a nombre de los Reyes Católicos y de las primeras que llevan el de Felipe II, aunque quizá algunas de las marcadas con R fueran batidas entre 1556 y 1566. Según A. Beltrán esa letra pudo pertenecer a Alonso del Rincón, que trabajaría en dicha ceca entre 1548 y 1565 o 1566, año en que cesaría para pasar a la casa de Lima⁵. Quizá también correspondan a estos años las que portan la sigla de ensayador K⁶.

Muchas de las emitidas en Segovia a nombre de los Reyes Católicos lo fueron sin duda en época de Felipe II. Es el caso de ciertas blancas marcadas con una estrella y con D; corresponde el primer signo a Julián de Carvajal, que debió cesar como ensayador en 1558, y el segundo a Diego de Muñoz, de quien tenemos noticia documental entre 1557 y 1571⁷. También aquellas signadas con D superada de O, marca representativa de Diego de Espinar, ensayador que lo fue hasta 1583⁸, que por tanto también está presente en cuartillos y blancas de vellón rico y en medios cuartos y blancas de la emisión siguiente. A. Beltrán también atribuye a este período las marcadas con P, correspondiente a un ensayador, antecesor de Espinar, que entraría en el cargo en 1558⁹.

También Toledo tiene piezas de tipo antiguo emitidas en el reinado de Felipe II. Serían gran parte de las marcadas con M, inicial de Baltasar de Manzanos, de quien se sabe que estaba todavía en activo en 1562, sin trabajar en emisiones de la Nueva Estampa que presentan marca idéntica, sin duda correspondiente a algún familiar, quizá Eugenio de Manzanos¹⁰, quien comienza a ser nombrado en la documentación en 1562¹¹.

La emisión de este tipo de moneda en los diez primeros años del reinado de Felipe II es indudable. Sin embargo, esta demostración no puede ocultar un grave problema que afectó al numerario de vellón en esta época. Es la evidente escasez de este tipo de numerario. Carencia ocasionada por el poco interés en labrarlo, pues su precio como metal era superior al que después tenía como moneda, resultado de los 5 y 1/2 granos que tenía de metal noble y del aumento del precio del cobre en pasta. Las Cortes aducen al respecto pruebas incontestables. En la petición 36 de las celebradas en Valladolid en 1558 se solicita se labren 20.000 ducados de moneda de vellón, que la mitad lo sea en blancas y la otra mitad en cuartos y medios cuartos “e se eche la ley con convenga porque no se pierda en la labor, porque ay falta della”¹². La respuesta afirmativa del rey a la acuñación, que no a la reducción de ley, no consiguió paliar el problema, puesto que en la petición nº 60 de las Cortes celebradas en Madrid en 1559-60 los procuradores dicen que “por haverse encarescido el cobre y haverse de hechar a cada marco de vellón cinco granos y medio de plata no ay quien quiera labrar moneda de vellón, porque se pierde dinero en labrarla, y a esta causa ay en estos reynos mucha falta della, lo qual es en gran perjuizio para los pobres y del comercio del reyno” para remediar lo cual solicita que se fabrique más moneda de vellón, la cuarta parte de ella en blancas, rebajando su ley a 3 y 1/2 granos de plata¹³. Pese a ello, según Pío Beltrán la labra de cuartos, medios cuartos y blancas a nombre de los Reyes Católicos alcanzó su apogeo en la primera década del reinado de Felipe II¹⁴. La abundancia de piezas, siempre que no esté respaldada por estadísticas fiables, no parece base suficiente para negar lo que la documentación parece indicar. Además, el costo de la emisión hace imposible que se fabricara mucho vellón: la liga de plata montaría unos 45 marave-

díes, el cobre en torno a los 33 y los derechos de los trabajadores de la ceca 25, todo lo cual suma 103 maravedíes, 7 más de los 96 oficiales que se sacaban de cada marco.

La referida escasez suscita otra cuestión de interés. Es la circulación de vellón de procedencia extranjera, las tarjas. Estas piezas procedían especialmente de Francia y de Navarra y habían constituido una solución a la insuficiencia de moneda de vellón y de escaso valor, tan necesaria para el comercio de menudeo y para las fracciones de la plata, durante el reinado de Carlos I. Sin embargo, al mismo tiempo se habían convertido un recurso utilizado por los mercaderes extranjeros para extraer el numerario castellano de oro y de plata. Eso y su elevado valor extrínseco fueron razones suficientes para que su presencia en el mercado castellano pronto suscitara protestas. Los procuradores de las Cortes se dieron cuenta del problema que constituía la circulación de este tipo de monedas y el uso que de ellas hacían los extranjeros, lo cual ha quedado reflejado en las peticiones de la asamblea castellana entre 1525 y 1538, en las que los representantes de las ciudades llegaron a solicitar su retirada de la circulación. El mismo Emperador legisló al respecto. Primero prohibiendo dicho numerario, que corría bastante por encima de su valor intrínseco y recibía diferentes estimaciones en las distintas provincias¹⁵, en 1537, y después rehabilitándolo, el 6 de noviembre del mismo año, si bien reducía su equivalencia legal de 10 a 9 maravedíes la tarja y de 5 a 4 la media, decisión que en ningún momento fue respetada por el mercado castellano, tal y como demuestran las actas de las Cortes¹⁶.

Felipe II heredó el problema, de lo cual dan cumplida cuenta las actas de las Cortes. Las de Madrid de 1563 retoman la cuestión. En su capítulo L dicen: “andan en estos reynos muchas tarjas de a nueve y de a veynte maravedís, que ni se sabe la ley que tienen, ni se conocen las letras, ni se sabe si son de fuera del reyno, y se perdería poco que se recogiesen todas y se hiziesse de nuevo moneda, o se señalassen o marcasen para que todos las recibiesen”¹⁷. Tenemos, así mismo, testimonio de la circulación de ese numerario en 1557 en la provincia de Guipuzcoa, recibiendo una estimación de 8 o 7 1/2 maravedíes¹⁸. Hubo de ser la emisión de una nueva moneda de vellón la que expulsase a las tarjas del mercado castellano.

2. El vellón rico

La segunda etapa del reinado se inicia con la llamada pragmática de la Nueva Estampa, que para el caso del vellón llevó fecha de 14 de diciembre de 1566¹⁹. A ella corresponden las primeras emisiones de vellón que portan el nombre de Felipe II. La importancia de la citada ley no se reduce a la innovación tipológica. Los cambios desde el punto de vista del sistema monetario y de la concepción de este tipo de numerario son sustanciales.

Se emitieron cuartillos (8 y 1/2 maravedíes), cuartos, medios cuartos y blancas. Son piezas perfectamente conocidas y cuya atribución a esta pragmática es indudable, al menos para el caso de cuartillos, cuartos y ochavos; no tanto para las blancas, muchas de las cuales, seguramente, fueron emitidas en la etapa siguiente, una vez desaparecidas sus compañeras de vellón rico. La tipología consiste en un castillo en el anverso rodeado por la leyenda PHILIPPVS DEI GRATIA y un león en el reverso con HISPANIARVM REX alrededor; el tipo principal figura dentro de un escudo en los cuartillos, una orla polilobulada en los cuartos y al aire en los ochavos; las blancas llevan el monograma del rey en el anverso y un castillo en el reverso.

La ley y el peso fueron sustancialmente modificadas. La nueva pragmática suponía un singular incremento en la cantidad de plata que llevaría el nuevo vellón. Serían nada menos que 2 y 1/2 dineros y 2 granos (215,2 milésimas). El peso de los cuartillos serían 2,87 grs., el de los cuartos 1,35 grs. y el de los ochavos 0,67 grs. La excepción eran las blancas, que fueron fabricadas de menor ley y mayor peso, en concreto 4 granos de plata (13,8 milésimas) y una talla de 220 piezas en marco, o lo que es lo mismo 1,04 grs. cada una de ellas.

No resulta fácil conocer los propósitos con los que el Rey Prudente emitió este tipo de moneda. Examinando sus características se aprecia un hecho evidente: el valor extrínseco era considerablemente más elevado que el intrínseco; teóricamente el costo del metal, unido al braceaje y a los derechos de señoreaje, suponía 632 maravedíes por cada marco, mientras que el valor nominal que luego recibía al ser convertido en moneda era de 680²⁰. El rey no amonedó directamente este metal sino que vendió las licencias en las que autorizaba su emisión, lo cual evidentemente hubiera sido imposible de no ofrecer dicho trabajo una ganancia más o menos estimable. También sabemos que a la altura de 1566 Felipe II tenía la mayor parte de sus rentas empeñadas y estaba apremiado por la necesidad de dinero para mantener sus ejércitos en Europa. Eso se plasmó en un incremento de la presión contributiva. Quizá la decisión de reformar el vellón esté en la misma línea que dicho aumento de impuestos, obtener liquidez de donde fuera para financiar el esfuerzo de su política exterior. La documentación conocida nos ofrece 2.380.000 maravedíes²¹ de ingresos por el cobro de dichas licencias, pero tal cantidad probablemente fue superior si atendemos a la existencia de notables lagunas documentales.

Junto a las urgencias financieras no debe obviarse otra evidencia: la necesidad de moneda de poco valor, y en concreto de vellón, que sentía el mercado castellano y la circulación de moneda extranjera en su lugar que agravaba uno de los principales males sufridos por el Reino, la extracción allende de sus fronteras de numerario de metales pre-

ciosos. Era fácil percibir que si se quería estimular la producción de vellón había que ofrecer ganancias a los arrendadores de la labor, pues de otro modo estos no tendrían ningún interés en fabricar dicha moneda. Al mismo tiempo, el nuevo numerario era mucho más ligero y por tanto más manejable y fácil de almacenar que el de la anterior emisión.

No sabemos que cantidad de moneda se acuñó²², pero lo cierto es que los dos problemas monetarios antes planteados desaparecieron. Las tarjas dejaron de circular, según acredita el que su mención desaparezca de las actas de las Cortes. No volverán a reaparecer en el mercado castellano nada menos que hasta el reinado de Carlos II, justamente cuando de nuevo el sistema monetario vuelve a ser incapaz de satisfacer la demanda de moneda de bajo valor. También parece que se alivió la escasez de vellón sentida años anteriores. El 25 de junio de 1567, antes de que los efectos de la pragmática de 1566 pudiesen ser apreciados, la ciudad de Burgos presentó una petición a la Corona solicitando un incremento de las existencias de vellón²³. Desde ese momento y hasta las Cortes de Madrid de 1583-85 la cuestión de la carencia de ese numerario no vuelve a ser planteada²⁴. La conclusión a extraer es obvia. La emisión correspondiente a la pragmática de 1566 satisfizo las necesidades del mercado castellano, al menos hasta los primeros años de la década de los 80. Es más, menciones a la circulación de los cuartillos siguen figurando en la documentación comercial a finales del reinado²⁵.

Conocemos piezas correspondientes a esta emisión de las cecas de Burgos (cuartillos, ochavos y blancas), Cuenca (cuartillos, cuartos, ochavos y blancas), Granada (cuartillos), Segovia (cuartillos y blancas), Toledo (cuartillos, cuartos y blancas) y Valladolid (cuartillos, cuartos, ochavos y blancas).

Su cronología es confusa en lo referente al final de su emisión. El último año del que se tiene constancia de su fabricación a través de los documentos de ceca es 1572 y no debió ir mucho más allá. El dato de Cuenca puede ser importante. Cristobal Becerril comenzó a ejercer su cargo de ensayador a principios de los 70 y su marca ya no figura en las piezas de vellón rico, aunque sí en algunas blancas que pudieran corresponder a esta emisión.

3. Vellón con cuatro granos de plata

El tercer tipo de moneda de vellón emitida en el reinado de Felipe II corresponde a piezas de 4 maravedíes, 2 maravedíes y blancas. Su tipología es la siguiente: Castillo dentro de orla polilobulada, rodeado de PHILIPVS DEI GRATIA, en el anverso y en el reverso un león también dentro de orla polilobulada con HISPANIARVM ET INDIARVM alrededor para el caso de los 4 maravedíes; las piezas de 2 maravedíes llevan castillo dentro de línea circular de puntos con PHILIPPVS DEI GRATIA en el anverso y león, también dentro de círculo de puntos, con HISPANIARVM REX como leyenda en el reverso. Junto a estos medios cuartos con la inscripción en latín existen otras de tipología idéntica, pero escritas en castellano. Las que utilizan el latín fueron batidas en Cuenca, Granada, Segovia y Toledo, mientras que las primeras monedas de la historia de España que llevan la leyenda en castellano lo fueron en Burgos, La Coruña y Valladolid. Las blancas mantienen tipología idéntica a la descrita en el caso de las de vellón rico.

Esta es una emisión, en cierto modo, polémica. Como reseñamos en el epígrafe anterior no sabemos a ciencia cierta cuando dejó de fabricarse el vellón rico, del mismo modo que tampoco conocemos la ley de emisión del encargado de sustituirle. Esa ignorancia de la legislación ha propiciado la polémica entre los historiadores de la moneda. Ya Heiss hizo constar la complejidad de catalogar dichas piezas, y en concreto sobre las escritas en castellano, colocadas al final de las series de vellón, dice que “es difícil darles una atribución incontestable”²⁶. Fontecha no da una cronología explícita sobre esta emisión, aunque sí dice que es posterior a 1566, y las describe como piezas de cobre²⁷. Gil Farrés, por el contrario, piensa que fueron fabricadas entre 1556 y 1566 y que fueron sustituidas por el vellón rico, como ya tuvimos ocasión de reseñar anteriormente. Por último, en un reciente e interesante artículo, Sainz Varona y Baixauli Merino las han situado después del vellón rico, aproximadamente a partir de 1580, para lo cual se han basado en estudio de las marcas de los ensayadores de la ceca de Burgos²⁸.

No me ofrece dudas la veracidad de la última hipótesis. El estudio de las marcas de ensayador de las distintas cecas, no solo de Burgos, lo hacen evidente. Además, permite sistematizar y ordenar cronológicamente las distintas monedas correspondientes a esta emisión.

En efecto, la casa de Burgos emitió piezas de 4 maravedíes, 2 y blancas; los dos últimos valores tienen la marca de Francisco de Segovia, el menguante, que también figuraba en las piezas de vellón rico. Signos que no figuraban en estas últimas son la Z, correspondiente a Juan de Salazar, y la M superada de O, alusiva a Juan de Morales. Tenemos constancia del trabajo del primero entre 1581 y 1589 y del segundo entre 1584 y 1590. Esto permite deducir que muchas de las blancas de Burgos fueron batidas como divisores de las nuevas de 2 maravedíes y no del vellón rico.

Todo el vellón a nombre de Felipe II que acuñó La Coruña pertenece a esta nueva emisión. Las marcas de ensayador, tanto en los 2 maravedíes como en las blancas, es una V. Las blancas podrían presentar alguna duda acerca de su atribución y pensarse que corresponden a los años del vellón rico, pero parece poco probable porque la cita-

da marca no aparece en ninguna pieza batida a nombre de los Reyes Católicos, cuando en la mayor parte de las cecas la emisión de vellón rico suele enlazar con las que todavía portan el nombre de Isabel y Fernando. Su correspondencia con las piezas de 2 maravedíes hace más probable que únicamente fueran emitidas como divisores de éstas y, por tanto, en la década de los 80 y principios de los 90.

Las emisiones de Cuenca fueron de 4 maravedíes, 2 y blancas. Estas dos últimas se caracterizan por llevar X superada de O, A superada de media cruz e I superada de O. Dichas marcas han sido relacionadas con sus ensayadores²⁹. Ellos son Cristobal Becerril, quien trabajó desde principios de los años 70 hasta 1585; le reemplazó Alonso Román, quien el 13 de septiembre de 1586 otorgó un poder para que su sobrino, Juan de Astorga, a quien corresponde la última marca, pudiese sustituirle en todos los ensayos que se efectuasen en la Casa de la Moneda; se mantuvo en activo hasta el reinado de Felipe III.

Las emisiones de Granada, 2 maravedíes y blancas, llevan una F superada de O, marca que, como en el caso de la ceca anterior no enlaza con los cuartillos de vellón rico, aunque sí con las primeras piezas datadas de oro y plata de esta ceca, que portan una F desde 1588 a 1596. Dicha inicial corresponde a Francisco Téllez, teniente de ensayador que ejerció el cargo en nombre de Bernardo de Salazar desde 1576 hasta 1590, cuando éste último cesa y desde ese momento hasta 1597 en que muere.

Segovia emitió 4 maravedíes, 2 y blancas. Todas ellas portan una D superada de O, marca de Diego de Espinar que también encontramos en el vellón rico. Otro ensayador fue Juan de Ortega, quien marcó con I superada de O, signo que únicamente figura en las blancas, aunque en algunas ocasiones una I aparece junto a una M de Juan de Morales en piezas de 2 maravedíes. Esta I está en piezas no datadas de plata a nombre de Felipe II y por tanto sabemos que trabaja antes de 1588, cuando el monarca ordenó poner en la estampa monetaria de los metales preciosos la fecha de la ley de emisión. Este ensayador trabaja al menos hasta 1603, año en que deja de aparecer en la documentación. En 1588 tenemos noticia de Juan de Morales, a quien sin duda corresponde la marca M³⁰ que figura ya solamente en piezas de 2 maravedíes y blancas, que deben ser datadas entre 1588 y 1590, cuando muere³¹.

En Toledo los 2 maravedíes y las blancas correspondientes a esta emisión llevan una M dentro de círculo como marca de ensayador, la cual hay que distinguir de la M sin círculo que figura en el vellón rico. La que aquí nos interesa corresponde a Alejo de Montoya, de quien tenemos noticias desde 1580 y hasta 1592³².

Por último, Valladolid presenta una A superada de O, también existente en el vellón rico, y correspondiente a Alonso Gutiérrez quien consta en la documentación desde 1568 hasta 1587/88³³. Posteriormente F superada de O, marca de Fernando Flores, que es exclusiva de los 2 maravedíes y blancas de la nueva emisión; puede apreciarse el signo de este ensayador en piezas de metales preciosos datadas entre 1590 y 1595.

Con los datos anteriores podemos extraer una serie de interesantes conclusiones cronológicas que sirven para aclarar, creemos que definitivamente, el panorama sobre este vellón de Felipe II. Su emisión debió comenzar en 1580. De hecho, en la visita realizada el 25 de octubre de 1580 a la ceca de Burgos se dice haber recibido una real cédula en la que se da licencia a Fernando de Aguilar para labrar 4.000 ducados de moneda de vellón en medios cuartos y blancas; en la misma visita se dice que hasta el 22 de octubre se habían labrado 2.349 marcos³⁴. El fin de la emisión se sitúa en 1591, en concreto el 22 de mayo de ese año el rey ordenó suspender la acuñación de vellón y no reemprenderla sin permiso expreso³⁵. La presión de las Cortes debió ser determinante. En las de Madrid de 1586-88, el 23 de mayo de 1587 la ciudad de Burgos dijo “que eran grandes los daños e inconvenientes que se siguen de la mucha moneda de vellón que ahora hay y corre por el reyno, y que importaría que se dexase de labrar y no se diesen licencias para ello”³⁶, lo cual fue recogido por el reino en su petición V, en la que se dijo “suplicamos a V.M. lo siguiente: lo primero que se sirva de mandar tener la mano en conceder estas licencias, y que no se den sino quando parezca ser convenientes y necesarias para el intento y fin que se introdujo el uso y labor desta moneda”. El problema planteado por este tipo de numerario no vuelve a ser abordado hasta 1594, cuando se solicita que se labren monedas de a maravedí, debido a que la inflación había hecho casi inservibles las blancas³⁷. De cualquier modo, es conveniente precisar que en muchos casos las labores continuaron de forma ilegal y fraudulenta merced a la actividad de los mismos funcionarios de ceca, ya que en el momento en que el trabajo acuñador cesaba ellos dejaban de cobrar; de esto son testigos los numerosos procesos abiertos que buscan el castigo de dicha actividad al margen de la legislación de la Corona.

Según mi opinión, las características de esta emisión desde el punto de vista de talla y ley son idénticas a las que se establecieron para las blancas en 1566, de ahí que éstas no modifiquen su tipología. Es decir, cuentan con 4 granos de plata y talla de 110 maravedíes en cada marco, con lo cual las piezas de 4 maravedíes (apenas emitidas) pesarían 8,36 grs., las de 2 maravedíes 4,18 grs. y las blancas 1,04 grs.

También este tema, al igual que el de la cronología, es controvertido. Fontecha las describe como piezas en cobre³⁸. Sainz Varona y Baixauli Merino componen una curiosa teoría: dicen que los 2 maravedíes son de cobre, pero que seguirían acuñándose los cuartillos y las blancas de vellón rico, desapareciendo los antiguos cuartos y medios cuartos, sustituidos por las nuevas piezas de 2 maravedíes. La circulación conjunta de ambas especies parece poco probable si nos atenemos a que marcas de ensayador comunes, que estén presentes en las dos, solo existen en Burgos, Segovia y Valladolid. En el resto de cecas no hay marcas coincidentes, lo cual parece indicar que existió un lapso de

tiempo entre el fin de la emisión de vellón rico, cuyo último testimonio documental, recordemos, es de 1572, y el inicio del que ahora nos ocupa, no antes de 1580.

Existen diversos datos que me llevan a reafirmarme en la idea de una aleación con 4 granos de plata. En primer lugar todas las piezas emitidas llevan marca de ensayador. Cuando los Reyes Católicos regularon la función de estos oficiales de ceca fijaron como principal tarea establecer la aleación y asegurarse que era correcta y conforme a ley, para certificar lo cual sellarían las monedas con su marca³⁹. Según esto, ¿por que iba a figurar entonces la marca de ensayador en piezas de cobre si no existía pureza metálica alguna que garantizar?. De hecho cuando en 1602 Felipe III dispuso la emisión de vellón sin plata dicha marca desapareció de las estampas monetarias y no volvió a figurar en ellas hasta 1661 cuando se recuperó el componente argénteo.

La Casa de la moneda de Cuenca sufrió una visita de inspección en 1591 y en ella se embargaron 133.938 marcos de cobre ligado con cuatro granos de plata para labrar moneda de vellón⁴⁰. Así mismo, con motivo de la última emisión del reinado se manda ir recogiendo el vellón anterior, el que ahora estamos analizando, ordenando a los ensayadores que lo fundan y ensayen para extraer el componente de plata que contenía⁴¹.

El estudio metrológico de la emisión incide en la misma idea. El resultado del análisis de 47 monedas (35 aportadas por Sainz Varona y Baixauli y las 12 restantes por la Exposición “Monedas Hispánicas, 1475-1598”⁴²) nos ofrece un peso de 3,99 grs., que sumado al 5% resultado del desgaste nos da 4,18 grs., exactamente el peso teórico de la emisión con 4 granos de plata. De haber carecido de ésta, lógicamente el peso hubiera debido aumentar para equilibrar la falta de metal precioso, mucho más si, según la teoría de Sainz Varona y Baixauli, dichas monedas habían de circular en compañía de las de vellón rico, con las cuales deberían guardar un equilibrio.

Las actas de las Cortes ratifican esta argumentación. Cuando en 1597 analizan la emisión de vellón con un grano de plata se dice “es novedad bajar la moneda a un grano de ley, quitándole los tres de quatro con que se ligaba”, “hacer la moneda como la antigua, con quatro granos de ley”, “se quita a los dueños que hoy poseen la moneda de vellón tres granos de plata en cada marco della”. Los datos y citas expuestos son incontestables, el vellón emitido en la década de los 80 tenía cuatro granos de plata.

4. Vellón con un grano de plata

Las últimas emisiones de vellón del reinado de Felipe II se caracterizan por reducir la ley a solamente un grano de plata, aunque hubo un intento previo de fabricarlo sin ningún componente argénteo⁴³. El 31 de diciembre de 1596⁴⁴ el rey ordena labrar 340.000 marcos anuales de moneda de vellón sin plata en piezas de 4, 2 y 1 maravedíes. Serían batidas únicamente en el Ingenio de Segovia, pensando que la perfección de la maquinaria hidráulica allí instalada evitaría la falsificación, previsible ante la notable ganancia que otorgaba la fabricación de dicha moneda. El peso de las nuevas piezas sería el mismo que el de la emisión anterior, por tanto tendrían una talla de 110 maravedíes en marco.

La necesidad de obtener nuevas fuentes de financiación está detrás de esta reforma del numerario de vellón. A la altura de 1596 la situación de la Hacienda regia era crítica. La Monarquía Hispánica estaba en guerra con Inglaterra, Francia y las Provincias Unidas. La quiebra de 1596 había conseguido desembarazar 7.545.187 ducados, pero no era suficiente y el rey necesitaba aumentar sus ingresos. La alteración de la moneda de vellón fue uno más de los arbitrios a los que se recurrió. Con él se esperaban obtener casi 80.000 ducados al año, sumados los beneficios de la emisión, un 34,54 % del valor del marco, y lo que se obtuviera del vellón antiguo que se mandaba ir recogiendo. La Corona concertó un asiento con Juan Castellón para que éste se encargase de toda la tarea administrativa, tanto de la labra del nuevo vellón como de la retirada del viejo.

Felipe II tomó esta medida contra la opinión de las Cortes. Estas venían manifestando su rechazo a posibles emisiones de moneda de vellón desde 1594, cuando corrieron rumores de que ciertos vecinos de la ciudad de Cuenca trataban de hacer un asiento con Juan Castellón para fabricar vellón. En esa línea se redactó un memorial en el que los procuradores insistían en diversos efectos negativos que tendría llevar a cabo ese propósito. En primer lugar, incidían en la diferencia entre el valor intrínseco del metal y el que luego adquiriría como moneda. También en la posible falsificación e introducción sin plata desde fuera del reino. En el peligro que supondría para la estabilidad económica de Castilla un exceso de vellón en circulación, por la saca del oro y la plata del tránsito comercial y por el previsible aumento de precios. Y, por último, en el menoscabo que supondría para la Hacienda real, pues todas las rentas se cobrarían en esta moneda, por lo que el rey no podría establecer asientos, ya que las libranzas y consignaciones que daría a cambio no serían rentables por ser percibidas en vellón y las alcabalas se reducirían por la disminución del comercio⁴⁵.

Felipe II hizo caso omiso a la opinión de las Cortes, aunque poco después modificó parcialmente la pragmática sobre el vellón y decidió, el 1 de febrero de 1597, echarle un grano de plata⁴⁶. Para compensar el sobrecosto que eso suponía, el 19 de julio del mismo año se varió la talla de la moneda; a partir de entonces los cuartos se labrarían a

35 en marco (6,57 grs.), los ochavos a 63 en marco (3,65 grs.) y los maravedíes a 126 (1,82 grs.). Esto suponía un aumento de la diferencia entre el valor intrínseco y el extrínseco, ya que se estipulaba que la mitad del marco se labrara en cuartos y la otra mitad dos partes en ochavos y una maravedíes, con lo cual el valor teórico del marco era de 133 maravedíes. El beneficio teórico de la Corona sería un 39,74%.

La tipología de esta última emisión de vellón de Felipe II es la siguiente. Los cuartos portaban en el anverso un castillo dentro de orla de círculos y compases con PHILIPPVS DG OMNIVM alrededor y en el reverso un león a izquierda dentro de orla similar y rodeado todo por HISPAN REGNORVM REX y la fecha (1597 o 1598). Los ochavos y los maravedíes llevaban iconografía similar, pero la orla que rodea al tipo principal es simplemente una línea circular continua.

Todas, pero especialmente esta última emisión, muestran que Felipe II tiene ya tiene clara la idea de que este numerario puede ser una magnífica herramienta al servicio de la maquinaria estatal. Solo así puede entenderse el progresivo rebajamiento de la ley de su moneda desde el momento en que comienza a aplicar su propia política en 1566. Instrumento al servicio del Estado, no solo en lo referente a la propaganda política a la que sirven sus estampas, sino especialmente en cuanto al lucro que permite su emisión y que, sin duda, contribuye a la financiación de la política exterior.

En este último aspecto constituye un clarísimo antecedente de la política que llevarán al extremo los Austrias menores, Felipe III y Felipe IV. Estos lo único que hacen es explotar, quizá deberíamos decir sobreexplotar, la vía abierta por Felipe II. La moneda es regalía regia y por tanto puede ser alterada por el monarca en función de sus necesidades. Felipe II lo hace de forma moderada y el mercado apenas deja sentir sus efectos. Felipe III y Felipe IV lo convierten en un método de financiación habitual y lo aplican hasta la extenuación y el agotamiento no solo del sistema monetario sino también de todo el entramado comercial del reino.

NOTAS

- 1 Nueva Recopilación. Declaraciones, lib. V, tit. XXI, ley IX.
- 2 O. GIL FARRÉS: *Historia de la moneda española*, Madrid, 1976, pág. 387.
- 3 P. BELTRAN: El vellón castellano desde 1474 a 1566 en *Numisma*, nº 7 (1953), págs. 9-31, y A. BELTRAN: Ensayo sobre la cronología de las monedas castellanas a nombre de Fernando e Isabel en *Numisma*, nº 7 (1953), págs. 37-55.
- 4 M^a.M. ROYO MARTINEZ: Datos documentales sobre plateros y ensayadores que trabajaron en la ceca de Cuenca en el siglo XVI en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXVIII (1997), pág. 154.
- 5 A. BELTRAN: *Op. cit.*, nota 3, pág. 46.
- 6 PELLICER I BRU, J. : *Glosario de maestros de ceca y ensayadores (siglos XIII-XX)*, Madrid, 1997, pág. 35.
- 7 *Ibidem*, pág. 161.
- 8 T. DASI: *Estudio de los reales de a ocho*, vol. I, Valencia, 1950, pág. 17.
- 9 A. BELTRAN: *Op. cit.*, nota 3, pág. 52.
- 10 DASI: *Op. cit.*, nota 8, pág. 24.
- 11 PELLICER I BRU: *Op. cit.*, nota 6, pág. 262.
- 12 *Actas de los antiguos reinos de León y Castilla*, vol. V, pág. 751.
- 13 *Ibidem*, vol. V, pág. 857.
- 14 P. BELTRAN: *Op. cit.*, nota 3, pág. 25-27.
- 15 ROYO MARTINEZ, M^a.M.: Circulación de reales y tarjas en la provincia de Guipuzcoa a mediados del siglo XVI en *Numisma*, nº 236 (1995), pág. 186.
- 16 *Cortes de los antiguos reinos...*, vol. IV, pág. 181, petición 32.
- 17 *Actas de las Cortes de Castilla*, vol. I, págs. 359-360.
- 18 ROYO MARTINEZ: Circulación de reales y tarjas..., nota 15, pág. 189.
- 19 Nueva Recopilación. Declaraciones, lib. V, tit. XXI, ley XIV.
- 20 J. de SANTIAGO FERNANDEZ: Política monetaria en Castilla durante el reinado de Felipe II en *Indagación*, nº 4 (en prensa).
- 21 *Ibidem*.
- 22 Sobre este problema ver SANTIAGO FERNANDEZ: *Op. cit.*, nota 20.
- 23 E.J. HAMILTON: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1983.
- 24 *Actas de las Cortes*, vol. VII, págs. 795-796.
- 25 SANTIAGO FERNANDEZ: Las últimas emisiones de vellón de Felipe II: su repercusión en la circulación monetaria madrileña en *Congreso Internacional "Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía"*, Madrid, Universidad Complutense, (en prensa).
- 26 A. HEISS: *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid, 1865, pág. 165.
- 27 R. de FONTECHA Y SANCHEZ: *La moneda de vellón y cobre de la Monarquía española*, Madrid, 1968, págs. 27-32.

- 28 F.A. SAINZ VARONA y M^a. del M. BAIXAULI MERINO: Monedas de cobre de Felipe II aparecidas en Castrojeriz (Burgos) en *Gaceta Numismática*, nº 127 (1997).
- 29 ROYO MARTINEZ: Datos documentales sobre plateros y ensayadores..., nota 4, págs. 158-161.
- 30 Esta marca se había atribuido tradicionalmente a Melchor Rodríguez del Castillo, pero según la documentación este ensayador no recibió su nombramiento hasta 1596.
- 31 PELLICER I BRU: *Op. cit.*, nota 6, pág. 264.
- 32 *Ibidem*, pág. 265.
- 33 *Ibidem*, pág. 122.
- 34 SAINZ VARONA, F.A.: Dos libros de visitas a la casa de la moneda de Burgos en *Numisma*, nº 204-221 (1987-1989), pág. 158.
- 35 HAMILTON: *Op. cit.*, nota 23, pág. 76.
- 36 *Actas de las Cortes*, vol. VIII, pág. 452.
- 37 *Ibidem*, vol. XIII, págs. 296-297.
- 38 FONTECHA Y SANCHEZ: *Op. cit.*, nota 27, pág. 27.
- 39 *Nueva Recopilación*, lib. V, tit. XXI, ley XXXVIII.
- 40 A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 3^a época, leg. 3292.
- 41 *Ibidem*, leg. 1704.
- 42 *Monedas Hispánicas 1475-1598*, Madrid, 1988, nº 273-284.
- 43 Esta emisión la hemos estudiado con detalle en SANTIAGO FERNANDEZ: *Op. cit.*, nota 25, trabajo al que nos remitimos.
- 44 Archivo General de Palacio (Madrid), Reales Cédulas, t. IX, fols. 181-182.
- 45 *Actas de las Cortes*, vol. XIII, págs. 351-359.
- 46 Archivo General de Palacio, Reales Cédulas, t. IX, fols. 192-194.

SOBRE LA ACUÑACIÓN DE MONEDA PARA MARRUECOS A FINALES DEL SIGLO XVIII: MATERIAL DE FABRICACIÓN CONSERVADO EN EL MUSEO CASA DE LA MONEDA

M^a Reyes Esparcia Polo

Fundación Casa de la Moneda

Resumen

A finales del siglo XVIII el sultán de Marruecos Sidi Muḥammad ibn ‘Abd Allāh (1757-1790), dentro de un proyecto de reforma monetaria, encargó que se acuñara en España una serie de monedas en oro y plata. Son, en general, conocidas algunas referencias y muestras de estas monedas, así como los problemas que existieron en su día por los cambios que se llevaron a cabo en su diseño. Es sabido que existieron dos juegos de diseño en esta labor, uno en el que aparece como ceca Madrid -alguno de cuyos ejemplares han llegado hasta nosotros-, y otro, hasta ahora desconocido, en el que la ceca que debía aparecer en la moneda era Marrākūs.

Esta comunicación viene a presentar el material que se conserva en el Museo Casa de la Moneda de Madrid: las matrices, punzones y troqueles, además de la llamada punzonería suelta, que se prepararon para la realización de esta labor. Estas piezas descubren los dos diseños que se llevaron a cabo y la serie completa de denominaciones que en su día se pensó fabricar. Además, estas herramientas nos permiten conocer cómo se realizaban los trabajos previos hasta llegar a la fabricación de los cuños. Contamos asimismo con las noticias de los diarios del grabador que llevó a cabo "la obra de Marruecos", Pedro González de Sepúlveda, también conservados en el Museo.

Abstrat

At the end of the 18th century, the sultan of Morocco, Sidi Muḥammad ibn ‘Abd Allāh (1757-1790), ask for the coinage of gold and silver coins in Spain. Some samples and references of these coins are known, and so the problems that arose in those days because of the changes that were made about its design. There were two sets of design for this job, one of them which has Madrid as the name of the mint - some of their samples has come to us - and the other one, unknown till now, where the name of the mint is Marrākūs.

This paper come to show the material kept in the Museo Casa de la Moneda, Madrid: punches and dies that were made for this job. These pieces show us both sets of designs and the complete series of values that were thought to be made. Furthermore, these tools permit us to know how the previous work was done till the manufacture of the dies. We also has the information contained in the diaries of the engraver who made this work, Pedro González de Sepúlveda, which are kept in the Museo Casa de la Moneda as well.

Nos gustaría agradecer al Museo Casa de la Moneda las facilidades que ha proporcionado para realizar este trabajo, especialmente a Bernardo Navarro y Jorge Martín Burguillo, por su inestimable ayuda en la reproducción de las piezas. Asimismo quisiéramos hacer extensivo nuestro agradecimiento al Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional y al Dr. D. Alberto Canto y D. Tawfiq Ibrahim.

Presentamos en esta comunicación un conjunto de piezas que se conserva en el Museo Casa de la Moneda de Madrid. Corresponde este material a lo que el Grabador General de la Casa, Pedro González de Sepúlveda, llamó en su día “la obra de Marruecos”, es decir, la acuñación en España de cuatro valores en oro y plata para Marruecos, a petición del sultán Sidi Muḥammad ibn ‘Abd Allāh en 1786.

El sultán ya había mostrado su interés por la mejora en la acuñación de moneda unos años antes. Así, a finales de 1772 escribió al entonces cónsul de España en Marruecos, Tomás Bremond, pidiendo “maestros de Sevilla fabricantes de pesos fuertes y que traigan todos los instrumentos correspondientes”¹. No insistió más el sultán en esta petición y hasta fines de 1786 no volvió a tratar este tema con representantes españoles. Sin embargo, esta vez no solicitaba el envío de operarios, sino que se acuñase directamente en España la moneda y se enviara después a Marruecos. En noviembre de 1786 se produjo la petición oficial de acuñación de moneda a Juan Manuel González Salmón, cónsul de España en Marruecos.

No sería sin embargo, éste un encargo definitivo, ya que el sultán cambió en seis ocasiones de opinión con respecto a las características de esta acuñación. Las modificaciones que exigió afectaron a los valores que se había de fabricar - dos primero, cuatro al final -, la cantidad de moneda en los dos metales que se acuñaría y el diseño de las monedas. Todo ello provocó que se multiplicaran las consultas entre González Salmón y el Conde de Floridablanca, primer ministro en España en estos momentos, y que este encargo se retrasara como consecuencia de las modificaciones que se vio obligada a realizar la Casa de Moneda de Madrid. Aunque pasamos a resumir dichos cambios en la solitud de Sidi Muḥammad, éstos son publicados extensamente por Ruiz Orsatti (1944) y Arribas (1983).

El encargo inicial² consistía en la fabricación de cuatro millones de monedas de plata por un valor de cien mil pesos fuertes - de manera que cada moneda de plata valiese 1/40 de peso fuerte - y una cantidad no determinada de monedas de oro por el valor del dinero adeudado por la exportación de grano desde Casablanca³. Los enviados del sultán entregaron al cónsul español una serie de monedas de oro y plata para que sirvieran de modelo, en las que podía leerse en el anverso “hecha en Marrākuṣ” y en el reverso la cifra 1201. El despacho en el que González Salmón comunicaba esta petición al conde de Floridablanca tiene fecha de 19 de diciembre de 1786 y está publicado por Ruiz Orsatti⁴. En este mismo mes de diciembre un enviado del sultán se puso en contacto con González Salmón para comunicarle una serie de cambios en el encargo inicial. Así, según esta nueva petición, los cien mil pesos que se iban a acuñar en moneda de plata ahora se debían dividir, de modo que se destinasen cincuenta mil pesos fuertes a la acuñación de la moneda convenida - según el modelo entregado a González Salmón en noviembre -, mientras que la otra mitad se utilizaría para acuñar monedas, también de plata, pero de mayor valor, de modo que cada una equivaliese a cuatro de las ya encargadas y tuviese un valor de 1/10 de peso fuerte. Además se solicitaba la acuñación de una nueva moneda de oro, equivalente a diez de las solicitadas en noviembre; para acuñar estos dos valores en oro se utilizaría el dinero depositado en Cádiz⁵. El sultán insistía en ambas peticiones en que toda la moneda que se acuñase debía llevar cordoncillo.

A principios de enero de 1787 todavía dará el sultán nuevas indicaciones sobre la cantidad de moneda que quiere acuñar. Así, al dinero que hasta el momento iba a destinarse a la acuñación añade otros cien mil pesos fuertes y trece mil doblones de oro. Ordena ahora que los doscientos mil pesos fuertes se dividan en partes iguales para pagar la acuñación de la moneda de plata y pide que se acuñen cien mil monedas grandes de oro de las encargadas en la última petición⁶.

En una nueva carta, fechada el 4 de febrero de 1787, el sultán hace llegar a González Salmón nuevas instrucciones: ya no se acuñará la totalidad de los doscientos mil pesos fuertes en moneda de plata, sino que cien mil de estos pesos fuertes se enviarán a Nápoles, para la redención de cautivos árabes⁷, mientras que los otros cien mil se destinarán en partes iguales a la acuñación de las dos monedas de plata.

A finales de febrero el cónsul español recibe, una vez más, nuevas indicaciones. Los cien mil pesos fuertes que debían enviarse a Nápoles, ahora han de enviarse en oro del que se encuentra depositado en Cádiz por los derechos de extracción de trigo. Así, de nuevo los doscientos mil pesos fuertes se destinarán íntegros a la acuñación de las dos monedas de plata, de modo que se invertirán cien mil para cada una, mientras que la acuñación de la moneda de oro queda en suspenso, ya que el sultán no indica qué cantidad se ha de acuñar ahora en este metal.

Todos estos cambios, sin embargo, no se comunicaban de inmediato a la Casa de Moneda de Madrid para que pudiese llevar a cabo las modificaciones oportunas. Las cartas del sultán pasaban de sus manos a las de sus enviados, éstos las hacían llegar a González Salmón, quien las remitía al Conde de Floridablanca. Éste, una vez considerada la cuestión planteada por el sultán, y si ésta era aprobada, la pasaba al Secretario de Hacienda, quien la hacía llegar al Superintendente de la Casa de Moneda; éste, por último, comunicaba los cambios que se solicitaban al Grabador General. Las consultas que desde la Casa de Moneda fue necesario realizar sobre esta obra llevaban el mismo camino, pero a la inversa, con lo que el retraso en la obra se volvía considerable.

Así pues, mientras se producían las comunicaciones anteriores entre el sultán y González Salmón, en la Casa de Moneda de Madrid los trabajos ya habían comenzado en enero de 1787 - según anotación en el diario del grabador

González de Sepúlveda -, en función de la primera orden recibida de fecha 13 de enero de 1787⁸ y seguían las instrucciones de los dos primeros encargos hechos por Sidi Muḥammad. Por lo tanto, se habían preparado las muestras para las dos monedas de plata y las dos de oro, ya que cuando la noticia de la suspensión de la acuñación de moneda de oro llegó a la Casa de Moneda ya estaban hechas las muestras. Se decidió, a pesar de todo, enviar la totalidad de las muestras al sultán, como prueba de buena voluntad y demostración de la prontitud en el cumplimiento del encargo. Estas muestras estaban fabricadas a mediados de junio y llegaron a manos del cónsul español en Marruecos en el mes de julio.

González Salmón hizo llegar las muestras al sultán quien, después de verlas, cambió una vez más de opinión, de modo que en agosto de 1787 dio nuevas instrucciones, variando no sólo las cantidades de moneda que se debían acuñar, sino también su diseño.

Las monedas que han llegado hasta nosotros de esta obra llevan en anverso la leyenda “hecha en Madrid” (duriba bi-Madrīd), como puede verse en las piezas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional⁹, o en las que han llegado hasta las casas de subastas. Sin embargo, sabemos que Sidi Muḥammad en un principio había encargado que las monedas llevasen la leyenda “hecha en Marrākuṣ”. Eustache se extraña de que el sultán hubiese aceptado este cambio en las leyendas y considera que la orden del mismo tuvo su origen en España, cuando ya se habían dado por parte marroquí las normas de acuñación¹⁰.

Sin embargo hay que señalar que fue el propio sultán quien ordenó esta modificación en el diseño de las monedas, una vez que llegaron a sus manos las muestras fabricadas en Madrid. La razón del cambio la explica Eliaho, el enviado de Sidi Muḥammad para tratar con el cónsul González Salmón. El sultán consideró que sería “marchitar toda la obra”¹¹ poner en las monedas algo que no era cierto - que la moneda se había fabricado en Marrākuṣ - “y así quería su majestad quitar este reparo, poniendo en ella el mismo lugar en que se hace”¹² y evitar así que en la posteridad su nombre fuese unido a una mentira, ya que en sus monedas se leería “hecha en Marrākuṣ”, mientras que se sabría que, en realidad, se habían fabricado en España. Arribas publica la carta original en árabe en la que el propio sultán plantea estas modificaciones y manda que se cambie el nombre de la ceca y se ponga Madrid en vez de Marrākuṣ¹³.

De la mano del grabador general, Pedro González de Sepúlveda, se introdujo otro cambio en el diseño final de las monedas. Cuando se enviaron las muestras para que el sultán las aprobase y pudiera comenzar la fabricación de moneda en España, Sepúlveda envió una de ellas con gráfila, aunque nada se decía de este elemento en los encargos previos del sultán. Sepúlveda explica, en la nota que acompaña a las muestras, que incluye una muestra con gráfila por si es del agrado del sultán, ya que es costumbre que las monedas europeas lleven este elemento. Ha quedado constancia de esta modificación en las piezas que se conservan en el Museo Casa de la Moneda, ya que contamos con dos troqueles de la maṭbūc kabir - la moneda grande de oro -, con ceca Marrākuṣ uno de los cuales no lleva gráfila grabada, mientras que en el otro sí aparece este elemento. En las piezas que se hicieron después con ceca Madrid, podemos ver que todas ellas llevan gráfila, como constancia de la aprobación del sultán a la propuesta de Sepúlveda.

El encargo de Sidi Muḥammad, después de ver las muestras que se le enviaron desde España, quedó finalmente de la siguiente manera: se acuñarían diez mil monedas de oro, o maṭbūc kabir, cada una equivalente a 10 pesos fuertes; cien mil monedas, también de oro - maṭbūc -, con un valor de 1 peso fuerte; 2.456.263 monedas de plata - onza o dirhem -, de un valor cada una de 1/10 de peso fuerte y casi 10 millones de monedas de plata pequeñas - blanquillo o muzuna -, equivalente cada una a 1/40 de peso fuerte.

La notificación de los cambios solicitados por Sidi Muḥammad en agosto de 1787 llegó a la Casa de la Moneda en diciembre. Desde la petición del sultán en agosto hasta que éste hizo llegar a Salmón las monedas de muestra con la nueva leyenda, pasaron dos meses; a principios de octubre, ya con las monedas en su poder, Salmón comunicó estos cambios al conde de Floridablanca. Sin embargo, cuando llegaron las nuevas instrucciones a la Casa de Moneda en el mes de diciembre surgieron varias dudas, entre ellas qué año debía aparecer en el reverso de las monedas, puesto que el año 1201 de la hégira ya había pasado y, como anota Sepúlveda, sería necesario que pasaran varios años más hasta la conclusión total de la obra. Por tanto se necesitaba saber si se mantendría la cifra 1201 o habría que cambiarla según fueran pasando los años. Estas consideraciones se hicieron llegar al cónsul español, quien comunicó a Sidi Muḥammad en enero de 1788 la duda sobre el año que debía aparecer en las monedas, así como la estimación hecha en la Casa de Moneda de que serían necesarios unos cuatro años para la conclusión completa de la acuñación. Sidi Muḥammad comunicó su decisión en abril, indicando que se mantuviera la cifra 1201. El sultán había tardado tres meses en responder y su decisión llegó a Sepúlveda a finales de mayo de 1788, en este mismo mes el sultán volvía a pedir que se le entregara el dinero acuñado, sin atender, al parecer, a la información sobre los años que habían de pasar hasta la conclusión de la obra. En marzo, cuando todavía no había respondido a la duda que se le había planteado sobre el año, Sidi Muḥammad ya había pedido que en el mes de abril se le entregase el dinero acuñado.

Hasta ahora, la única imagen que teníamos de las monedas proyectadas para esta acuñación era la transmitida por las escasas maṭbūc kabir o doblas que han llegado hasta nosotros. En todas ellas aparece el año 1201 de la hégira (1786 d. C.) y la leyenda “hecha en Madrid”. No conocíamos por tanto, ni la apariencia de las primeras piezas solidadas con ceca Marrākuš, ni cómo serían los distintos valores que el sultán pidió que se le acuñaran.

En el Museo Casa de la Moneda se conserva un total de 48 punzones, matrices y troqueles correspondientes a esta obra. Contamos asimismo con una gran cantidad de “punzonería suelta”, punzones de pequeño tamaño utilizados para grabar o retocar las piezas más grandes. En la lámina 1 podemos observar una muestra de este material.

En la lámina nº 2 podemos ver los cuatro valores diseñados con ceca Madrid (nº 1 a 4) y los de ceca Marrākuš (nº 5 a 8). Estas imágenes están obtenidas de los motivos grabados en las piezas de Museo Casa de la Moneda, de modo que, a excepción de las de mayor tamaño (nº 1 y 5), que son sin duda las maṭbūc kabir, y las más pequeñas (4 y 8), sin duda para la acuñación de muzunas, quedaba por atribuir correctamente los dos valores intermedios. Consideramos que el siguiente en tamaño (números 2 y 6), corresponde a la onza o dirhem, la moneda de plata de mayor tamaño, remitiéndonos para ello a una pieza de plata de una subasta con idéntico diseño¹⁴. Los números 3 y 7 corresponderían a la maṭbūc o moneda pequeña de oro.

En un primer acercamiento a las piezas, sin prestar atención al diseño de las leyendas o a sus inscripciones, es posible ordenar los troqueles, punzones y matrices en dos grandes grupos, atendiendo a las marcas que llevan en los lados. En el caso en que la ceca es Madrid, una R y una cruz debajo de ella las identifican. También una R, pero grabada al revés, identifica las piezas que llevan como ceca Marrākuš. Dentro ya de cada uno de estos dos grupos, otro sistema de marcas permite ordenarlas por valores: dos, tres, cuatro y cinco puntos organizan las piezas en las cuatro denominaciones solicitadas por Sidi Muḥammad, desde la moneda pequeña de plata, hasta la grande de oro. En el caso de las piezas con ceca Madrid estos puntos se utilizan además como marca de orientación, ya que coinciden con la vertical del diseño en matrices, troqueles, y punzones.

También la punzonería pequeña está identificada mediante marcas, de modo que todos los punzones que pertenecen a la ceca Madrid llevan una cruz; además una serie de puntos indica el valor a que pertenecen y la orientación del punzón para su correcta colocación en el troquel. Así, si el punzón se sostiene manteniendo los puntos dirigidos hacia nosotros y se coloca en un troquel o una matriz, la pieza encajará sin necesidad de comprobar si está correctamente orientada. En el caso de los punzones para las monedas con ceca Marrākuš, los puntos no coinciden en general con la orientación, aunque sí marcan el valor a que pertenecen. Esta diferencia quizá sea debida a que al ser las de Marrākuš las primeras piezas que se hicieron, no se pensó en indicar su orientación y, comprobando después las complicaciones que esto suponía para el trabajo, se decidió marcar la orientación de las piezas que se hicieron a continuación, es decir, las que llevan como ceca Madrid.

Dentro del proceso de fabricación, el orden seguido hasta la consecución del troquel era el siguiente: la matriz era la primera pieza que se fabricaba, grabándola en hueco, de ella se sacaban los punzones, con los que se hacían los troqueles. Quedaba así la matriz de reserva, por si algún troquel o punzón se estropeaba, de este modo no había que empezar la labor de grabado desde el principio. De la matriz original se sacaban tanto punzones completos - es decir, en los que aparece todo el diseño de la moneda -, como punzones parciales, que se utilizaban también para hincar los troqueles o para retocar los pequeños detalles, ya que estas pequeñas herramientas reproducen partes de las leyendas, los pequeños adornos, gráficas, puntos diacríticos, etc.

Sabemos, puesto que así lo recoge Sepúlveda en uno de sus diarios, que para fabricar estas herramientas fue necesario utilizar troqueles y punzones antiguos de la Casa de Moneda, ya que no había “acero de satisfacción” para poder llevar a cabo esta obra. Fue necesario por tanto, fundir viejos troqueles y volver a forjarlos, ya que las primeras herramientas que se fabricaron tuvieron que ser desechadas porque no tenían la dureza adecuada para el trabajo. No queda duda, ya que así lo indica en sus diarios, que las matrices fueron grabadas por Pedro González de Sepúlveda en la Casa de Moneda de Madrid, tanto las de Marrākuš, como las de Madrid.

Considerando que sería más sencillo hacer llegar a Sevilla el metal para la acuñación y trasladar después la moneda acuñada a Cádiz para su embarque hacia Marruecos, se decidió que la moneda grande de oro o maṭbūc kabir se acuñase en Madrid, y que el resto de los valores se acuñase en Sevilla¹⁵.

Una vez que llegó a la Casa de Moneda de Madrid la orden de que los tres valores se acuñasen en Sevilla, Sepúlveda dispuso el envío de las matrices a la Casa de Moneda de esta ciudad para que allí se continuase el trabajo, sacando de ellas los punzones con los que grabar los troqueles, como le indica Sepúlveda en la nota adjunta al envío a Antonio de Saa, grabador de la Casa de Moneda de Sevilla. Este envío constaba de un cajón con seis matrices de las tres clases de moneda, así como de un juego de muestras para que de Saa viera cómo debía ser el aspecto final de las monedas. La nota que acompañaba este cajón nos da la fecha del envío de las matrices, ya que Sepúlveda la reproduce en una anotación de su diario: 22 de agosto de 1788. Más adelante, a finales de octubre de 1788, Sepúlveda se vio obligado a enviar un segundo juego de muestras, “por haberse perdido las primeras”, según recoge en su diario.

Se había estimado, como se ha indicado más arriba, que el tiempo necesario para el total cumplimiento de la obra, sería de unos cuatro años, una vez hubiese dos volantes de acuñación funcionando dedicados exclusivamente a esta labor, ya que la cantidad final de monedas encargadas por el sultán ascendía a 12 millones. Sin embargo, sabemos que de toda esta obra sólo se llegaron a fabricar realmente las monedas que se ordenó acuñar en la Casa de Moneda de Madrid, es decir las 10.000 maṭbūc kabir con ceca Madrid. La rendición de estas monedas está anotada en el Libro de Rendiciones de la Casa de Moneda de Madrid con fecha de 22 de septiembre de 1788¹⁶. En diciembre de este mismo año, cuando en Sevilla ya se había comprado metal en pasta para la fabricación de las monedas, Sidi Muḥammad mandó aviso de nuevo a González Salmón, comunicándole que se le devolviera todo el dinero que tenía en España, estuviera o no acuñado. Cuando todavía no habían llegado noticias de la suspensión de la acuñación, en Sevilla se seguía trabajando en la preparación de esta obra, como lo demuestra que, a finales de diciembre, De Saa enviase un juego de muestras realizadas en Sevilla a Sepúlveda para que las comprobase y opinase sobre su ejecución¹⁷. La respuesta a esta remisión está anotada en el diario de Sepúlveda con fecha de 1 de enero de 1789, en ella el grabador reconviene a De Saa, indicándole que lo que debe enviar son monedas y no muestras, para ver si efectivamente se puede aprobar el resultado y dar comienzo de una vez a la acuñación. Como puede comprobarse la acuñación en la Casa de Moneda de Sevilla se suspendió antes de que pudiera dar comienzo.

Tras la petición del sultán de que se le devolviese su dinero, se organizó el envío de sus pertenencias, que en mayo de 1789 llegaban al puerto de Tánger. El 22 de mayo de 1789, cuando se llevaba a cabo el desembarco en la bahía de Tánger, uno de los cajones de dinero que se transportaban cayó al mar. Este incidente trajo consigo toda una investigación para esclarecer lo que había ocurrido¹⁸, a través de la cual sabemos que el cajón que cayó al mar no contenía las maṭbūc kabir acuñadas en Madrid, sino parte del dinero entregado por el sultán para el pago de la acuñación. El vicecónsul Antonio González Salmón informó al conde de Floridablanca de lo ocurrido en el desembarco, incluyendo una relación de todo el dinero de que se hizo cargo el gobernador de Tánger, en la que se detallan las 10.000 monedas de oro marroquíes¹⁹.

Un recibo del sultán con fecha de 10 de mayo de 1789 nos permite comprobar que las maṭbūc kabir llegaron efectivamente a su poder. Aunque queda por saber qué ocurrió exactamente con las diez mil monedas una vez llegaron a su destino.

Tampoco tenemos por ahora respuesta que explique la repentina decisión del sultán de Marruecos de suspender la acuñación tan de repente. Parece desprenderse de la actitud del sultán -haciendo caso omiso de las estimaciones de finalización de la obra e incluso tardando tres meses en responder a las dudas planteadas desde Madrid -, que no era adecuadamente informado por sus enviados de la marcha de la obra o del tiempo real que iba a durar la acuñación. Así parece demostrarlo el hecho de que, si bien en enero de 1788 se había comunicado que la obra duraría cuatro años, en marzo del mismo año Sid Muhammad pedía por primera vez que se le entregara todo el dinero ya acuñado. Tampoco sabemos si la razón fue que el sultán acabara perdiendo la paciencia, al ver que la acuñación no adelantaba y que no tenía en su poder las monedas solicitadas que, como repite en alguna de sus misivas, “necesitaba mucho”. Quizá pueda apuntarse también que, por alguna razón que todavía desconocemos, Sidi Muḥammad tuviera necesidad de disponer de manera urgente del dinero que tenía en España. Es una cuestión que queda pendiente de comprobación.

Sidi Muḥammad murió en 1790; tras su muerte el país volvió a las revueltas internas y desde 1805 comenzó a triunfar la reacción popular dirigida desde las mezquitas contra el comercio marítimo europeo²⁰, cerrando el país a los contactos con los Estados de Europa con los que, durante el gobierno de Sidi Muḥammad, había comerciado abiertamente.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO ASINS, C. (1993): La colección de moneda hispano-árabe del M.A.N. de Madrid, *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, pp. 39-76.
- ARRIBAS PALAU, M. (1983): Datos sobre una moneda marroquí acuñada en España, *Al-Qantara*, IV, pp. 183-263.
- ARRIBAS PALAU, M. (1985): Sumaria por la pérdida de dos mil duros en la bahía de Tánger (1789), *Boletín de la Asociación española de orientistas*, XXI, p. 181-193.
- EUSTACHE, D. (1984): *Corpus des monnaies alawites*, Rabat.
- FERNÁNDEZ BENDITO, V. (1994): El peso fuerte español como elemento clave del sistema monetario y del comercio exterior magrebí durante la época de los primeros Borbones españoles (siglo XVIII), *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 381-386.

PLAÑIOL, A. (1917): *Casa de moneda*, Madrid.

RUIZ ORSATTI, R. (1944): *Relaciones hispano-marroquíes ... La primera moneda marroquí acuñada fuera de Marruecos*, Madrid.

The Turath Collection (1996):

VILAR, J. B.; LOURIDO, R. (1994): *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, Madrid.

NOTAS

1 ARRIBAS, 1983, p. 183-4.

2 ARRIBAS, 1983, p. 191-2.

3 El sultán Sidi Muḥammad había concedido en exclusiva a España en 1785 la exportación de grano por el puerto de Dār al-Bay-dā' (Casablanca), así como una importante reducción de los impuestos aduaneros con respecto a otras naciones. Asimismo, el sultán permitió que estos pagos no le fueran entregados al contado, sino que se depositaran en la aduana de Cádiz a su nombre (VILAR, 1994, p. 370).

4 RUIZ ORSATTI, 1944, p. 78-83

5 ARRIBAS, 1983, p. 194-5.

6 ARRIBAS, 1983, p. 198-9.

7 ARRIBAS, 1983, p. 202.

8 PLAÑIOL, 1917, p. 76.

9 ALFARO, 1993, p. 70.

10 EUSTACHE, 1984, p. 185.

11 ARRIBAS, 1983, p. 223.

12 ARRIBAS, 1983, p. 223.

13 ARRIBAS, 1983, p. 220.

14 *The Turath Collection*, 1996, p. 60.

15 ARRIBAS, 1983, p. 207.

16 PLAÑIOL, 1917, p. 82.

17 Era costumbre en las Casas de Moneda enviar monedas al grabador de Madrid para que controlase la calidad de la producción.

18 ARRIBAS, 1985.

19 ARRIBAS, 1985, p. 191.

20 FERNÁNDEZ BENITO, 1994, p. 384-5.



LÁMINA 1



1

2

3

4



5

6

7

8

LÁMINA 2

LA CIRCULACION DE MONEDA EXTRANJERA EN ESPAÑA 1808-1836

José María de Francisco Olmos

Profesor Titular de “Epigrafía y Numismática”.Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Esta comunicación analiza la circulación de moneda extranjera en la España del primer tercio del siglo XIX, siempre vinculada a acontecimientos bélicos. En primer lugar el período de la Guerra de la Independencia, donde el ejército francés introduce su moneda desde 1807 con el apoyo del entonces gobierno borbónico y luego con el beneplácito de la administración josefina, mientras la Regencia prohibía su circulación y sin embargo autorizaba la de las monedas de sus aliados militares: ingleses y portugueses. Con Fernando VII de nuevo tropas francesas invaden España (1823) y su moneda vuelve a circular, así como las emitidas en los estados ya independientes de América, que empiezan a llegar a España, ordenando el gobierno su resello. Por último la alianza de los isabelinos con los liberales de la Cuádruple contra los carlistas de nuevo trae ejércitos extranjeros a España y se admite que corra su moneda.

Abstract

This communication analyzes the currency of foreign money in Spain during the first third of the 19th. Century, always in relation with war circumstances. Firstable, during the Independence War, french troops introduce their currency since 1807, with the support of the Borbonic Government, and later with the approbation of José Bonaparte's administration. The Regency forbids french money currency and allows currency from military allied countries: England and Portugal. While Fernando VII reigns, french troops invade Spain again (1823) bringing back their money currency. By this time, coins from new american States first arrive to Spain and the Government orders to recoin them. Finally, when Fernando VII dies, the fights for the throne bring foreign troops to Spain again and the currency of their money is allowed.

Dentro del Tema General del X Congreso Nacional de Numismática, esta comunicación pretende repasar la circulación de moneda extranjera en España en el primer tercio del siglo XIX a través de la legislación que los distintos gobiernos españoles emitieron sobre este tema, ya fuera autorizando o prohibiendo su uso o bien indicando las modalidades de cambio de las distintas monedas. He elegido este período concreto de nuestra historia por ser uno de los más importantes para analizar el tema propuesto, ya que en él se dan numerosas circunstancias que llevaron a una especial circulación de moneda extranjera en nuestro país.

En primer lugar la Guerra de Independencia, con su duplicidad de gobiernos, el josefino, subordinado a Francia, y el legítimo, aliado con Portugal y el Reino Unido. Tropas de todos estos países lucharon en España y su moneda circuló por nuestro país, con lo cual los respectivos gobiernos tuvieron que regular su uso, ya sea autorizándolo o prohibiéndolo.

El segundo período se refiere al reinado efectivo de Fernando VII, que tiene que enfrentarse a la reconstrucción del país tras la guerra y a la división interna entre absolutistas y liberales que terminará propiciando una nueva intervención extranjera, los Cien Mil Hijos de San Luis, así como a la pérdida de las colonias americanas, lo cual provocará importantes crisis económicas a las que los sucesivos gobiernos no sabrán hacer frente. A esto hay que añadir

los problemas provocados en Portugal por las luchas entre liberales y absolutistas, y el exilio de muchos de éstos en España, lo cual conllevó la toma de medidas legales para autorizar el uso de moneda portuguesa en determinados casos.

Para concluir trataremos los primeros años del gobierno de Isabel II, los que mantienen el sistema monetario antiguo, donde de nuevo los españoles se enfrentarán en una guerra civil, la carlista, que llevará a las potencias extranjeras (Francia, Gran Bretaña y Portugal) a intervenir en España, con lo cual la moneda foránea volverá a ser protagonista de intercambios en el territorio nacional, que los gobiernos liberales tuvieron que regular, aunque sin demasiado éxito.

I. El numerario anterior a 1808

La moneda que corría en España antes de la Guerra de la Independencia estaba regulada por la Pragmática de 17 de julio de 1779, en la cual Carlos III se había visto obligado a depreciar la moneda debido a las dificultades financieras ocasionadas por los muchos conflictos bélicos a los que se había enfrentado. En ella el doblón de a ocho, que desde 1737, tenía 15 pesos de a 20 reales y 40 maravedís, pasaba ahora a valer 16 pesos fuertes cabales de los del nuevo cuño, y con 40 maravedís de aumento si eran del viejo sello. Así se pasaron a acuñar los pequeños escudos con un valor de 21 reales y cuarto de vellón¹.

Valor del oro:

- El Doblón de.. con el sello antiguo vale 321 reales y 6 mrs.
a 8 escudos con el sello nuevo vale 320 reales.
- El Doblón de.. con el sello antiguo vale 160 reales y 20 mrs.
a 4 escudos con el sello nuevo vale 160 reales.
- El Doblón de.. con el sello antiguo vale 80 reales y 10 mrs.
a 2 escudos con el sello nuevo vale 80 reales.
- El escudo de.. con el sello antiguo vale 40 reales y 5 mrs.
oro con el sello nuevo vale 40 reales.
- El veinteno o. con el sello antiguo y moderno vale
escudo más chico 21 reales y un quartillo.

Valor de la plata:

- El Real de a 8 vale 20 reales de vellón.
- El real de a 8 sevillano de 1718..... 16 reales de vellón.
- El Real de a 4 10 reales de vellón.
- El real de a 4 sevillano de 1718.... 8 reales de vellón.
- El Real de a 2 ó columnario..... 5 reales de vellón.
- El real de a 2 ó peseta..... 4 reales de vellón.
- El real de plata columnario..... 2 reales y 17 mrs. de vn.
- El real de plata..... 2 reales de vellón.
- El medio real de plata columnario... 1 real y quartillo de vn.
- El medio real de plata..... 1 real de vellón.

Valor del vellón antiguo y moderno.

- La pieza de dos quartos 8 maravedís
- El cuarto de vellón..... Dos ochavos ó 4 mrs.
- El ochavo..... 2 mrs.
- El maravedí..... Es la menor moneda de España

Monedas Imaginarias:

- Una Dobra de oro de cabeza..... 14 reales y 9 mrs.de vn.

Y a este respecto se depositan en los grados de 1.500

- El Ducado de plata doble o antiguo.... Tiene 10 reales de plata corriente y 26 mrs. de vellón, que componen 20 reales y 25 mrs. y 15/17 de maravedí.
- El Ducado de plata nueva o corriente. 16 reales y 17 mrs.de vn.
- El Ducado de Vellón..... 11 reales y 1 maravedí de vellón.
- El Escudo de Vellón..... 10 reales de vellón.

II. La Guerra de Independencia: 1808-1814

En este convulso período de la historia nacional los dos gobiernos enfrentados también se hicieron la guerra monetaria, no solo la económica sino también la política, prohibiendo la circulación de la moneda del “enemigo” y aceptando la de sus aliados militares, veamos como abordaron cada uno el problema de la entrada de moneda extranjera en el territorio nacional.

II.A. El Interregno. Mayo-Junio 1808

Tras el Tratado de Fontainebleau (octubre de 1807) las tropas francesas, al mando del general Junot, habían comenzado a entrar en España con el fin de atacar Portugal. El 20 de febrero de 1808 el emperador Napoleón nombra como su lugarteniente en España a su cuñado, el mariscal Murat, Gran Duque de Berg y Cleves, y el 9 de marzo ya está en territorio español. Mientras Murat va camino de Madrid se produce en la Corte española un verdadero cataclismo, el motín de Aranjuez².

Desde este momento las intrigas se suceden, Murat tiene órdenes concretas de no reconocer de forma pública el cambio de gobierno en España, de hecho se pone en contacto con Carlos IV para que denuncie las presiones que sufrió para abdicar y se retracte³, y al mismo tiempo se entrevista con Fernando VII y le aconseja que vaya a reunirse con Napoleón al norte de España⁴.

A partir de entonces los acontecimientos se precipitan⁵. Entretanto Murat ha ordenado a sus tropas, y la Junta de Gobierno se ve obligada a aceptar, que tomen bajo su custodia y escolten hacia Bayona a Godoy (21 de abril) y a Carlos IV y la reina María Luisa (22 de abril)⁶.

Mientras los reyes “rivales” se denigran en Bayona, en Madrid el pueblo se levanta el Dos de Mayo para impedir la salida hacia Francia de lo que queda de la familia real, lo que provoca la conocida reacción francesa y la consiguiente represión. Al día siguiente Murat manda hacia Bayona a toda la familia real, incluido el infante D. Antonio, presidente de la Junta de Gobierno, e inmediatamente exige pasar a presidir dicho organismo alegando que el rey Carlos IV le ha nombrado Lugarteniente General del Reino⁷, lo que consigue sin excesivas dificultades.

En Bayona Fernando VII se resiste a abdicar y el día 5 de mayo firma dos decretos, uno declarando la guerra a Napoleón y otro convocando a las Cortes del reino fuera de la influencia francesa. Ese mismo día llegan a Bayona las noticias de la sublevación madrileña y temiendo por su seguridad Fernando VII firma el 6 de mayo su renuncia a la Corona⁸.

Napoleón se convierte de esta manera en el soberano de España y actúa como tal. El 10 de mayo informa a su hermano José que tras escuchar a las instituciones de gobierno de España ha decidido darle esa Corona. El 24 de mayo la Junta de Gobierno, siguiendo instrucciones de Napoleón, convoca Cortes, que debían reunirse en la ciudad francesa de Bayona el día 15 de junio⁹. El 7 de julio las Cortes aprueban la Constitución de la Monarquía, redactada por Napoleón, y al día siguiente el rey José la jura y se pone camino de Madrid, donde llega el día 20, siendo proclamado oficialmente el día 25, fiesta de Santiago.

Mientras estos hechos suceden en Bayona, será Murat quien gobierne en Madrid, y como tal ejerce en los problemas monetarios. Alegando la necesidad de que hubiera una tasa legal fija para conocer el cambio entre la moneda francesa y española en las “actuales circunstancias de la permanencia del Ejército Francés en España” y con el fin de mejorar el comercio entre ambas naciones, aprueba el 5 de junio una comisión para que establezca las distintas paridades. Poco después se aprueban y Murat ordena su publicación, de lo cual se encarga el Consejo de Castilla¹⁰. En dicha orden se fijaban “Las Tarifas para el cambio recíproco de las monedas francesas y españolas, sobre el pie de 5 francos 33 céntimas por el peso fuerte de 20 reales de vellón y de 18 reales, 25 maravedís y 479/533 de fracción por la pieza de cinco francos”¹¹.

Moneda Francesa

- Oro.	Reales	Maravedís	Fracciones
Napoleón de 20 francos	75	1	357/533
Napoleón de 40 francos	150	3	101/-
Luis de 24 libras tornesas	88	31	341/-
Luis de 48 libras tornesas	177	29	489/-
- Plata.			
1/4 de franco	—	31	477/-
1/2 franco	1	29	421/-
1 franco	3	25	309/-
2 francos	7	17	85/-

5 francos	18	25	479/-
La pieza de una libra y 10 sueldos torneses	5	19	293/-
Pieza de 3 libras tornesas	11	3	339/-
Escudo de 6 libras tornesas	22	7	485/-

Moneda Española¹²

	Francos	Céntimas	Fracciones
- Oro.			
Onza	85	28	—
1/2 Onza	42	64	—
1 Doblón	21	32	—
1/2 Doblón	10	66	—
1 Peso de Oro	5	33	—
- Plata.			
1 Peso Fuerte	5	33	—
1/2 Peso Fuerte	2	66	340/680
1 Peseta de 5 reales	1	33	170/-
1 Peseta de 4 reales	1	6	480/-
1 Peseta de 2 reales y 1/2	—	66	425/-
1 Real de plata	—	53	204/-
1 Real de vellón	—	26	442/-
- Cobre			
1 pieza de 2 quartos (8 mrs)	—	6	184/-
1 pieza de 1 cuarto (4 mrs)	—	3	92/-
1 ochavo ó 2 maravedís	—	1	386/-
1 maravedí	—	—	533/-

Murat permaneció en Madrid hasta el 28 de junio, fecha en que partió hacia el norte con el fin de “recibir al nuevo Rey”, según escribió a la Junta de Gobierno¹³.

II.B. El Gobierno de José Bonaparte¹⁴.

En el camino hacia Madrid el rey José reordenó las armas reales¹⁵, e inmediatamente comenzó la acuñación de sus monedas, que en principio siguieron el modelo tradicional, sólo cambiando los tipos, pero muy pronto se introdujo una novedad, poner su valor en reales de vellón¹⁶. Con lo cual las monedas del gobierno josefino tuvieron el siguiente valor:

- Doblón de a ocho escudos de oro	= 320 reales de vellón.
- Doblón de a cuatro escudos de oro	= 160 reales de vellón.
- Doblón de a dos escudos de oro	= 80 reales de vellón.
- Duro de plata (Real de a ocho)	= 20 reales de vellón.
- Medio Duro de plata	= 10 reales de vellón.
- Peseta de plata	= 4 reales de vellón.
- Media peseta de plata	= 2 reales de vellón.
- Medio Real de plata	= 1 real de vellón.
- Dos quartos de cobre	= 8 maravedís.
- Cuarto de cobre	= 4 maravedís.
- Ochavo de cobre	= 2 maravedís.

Pero antes de esta reordenación, el 5 de septiembre de 1808, poco después de que el rey José tuviera que abandonar Madrid tras la victoria española en Bailén, su gobierno fijó un nuevo arancel para la moneda francesa¹⁷, anulando el aprobado por Murat¹⁸, que será más favorable para los españoles

Oro.

- Napoleón de 20 francos	= 75 reales de vellón.
- Napoleón de 40 francos	= 150 reales de vellón.
- Luis de 24 libras tornesas	= 88 reales de vellón y 15 ochavos
- Luis de 48 libras tornesas	= 177 reales de vellón y 14 ochavos

Plata.

- 1/4 de franco	= 15 ochavos.
- 1/2 franco	= 1 real de vellón y 14 ochavos.
- 1 franco	= 3 reales de vellón y 12 ochavos.
- 2 francos	= 7 reales de vellón y 8 ochavos.
- 5 francos	= 18 reales de vellón y 12 ochavos.
- La pieza de una libra y 10 sueldos torneses	= 5 reales de vellón y 9 ochavos.
- La de 3 libras tornesas	= 11 reales de vellón y un ochavo.
- Escudo de 6 libras tornesas	= 22 reales de vellón y 3 ochavos.

II.C. El Gobierno Legítimo¹⁹

Tras los primeros momentos de confusión y la práctica disolución del poder central, el gobierno de España se articuló de nuevo a través de una Junta Central Suprema que desembocó en una Regencia y en la convocatoria de Cortes generales extraordinarias.

Este nuevo gobierno tomó medidas monetarias concretas. En primer lugar no reconoció como tal la moneda emitida por el “rey intruso”²⁰, y aprobó un arancel para su conversión²¹:

	Reales de vellón	Maravedís
- Doblón de a 8 escudos	296	8
- Doblón de a 4 escudos	148	4
- Doblón de a 2 del año 1809	74	2
- Doblón de a 1 del año 1809	37	1
- El peso fuerte o Real de a 8	18	12
- Real de a 4	9	6
- Peseta o Real de a 2	3	20
- Real de plata o de a 1	1	27
- Realito	—	30

Sobre la moneda francesa también se tomaron diversas disposiciones. Poco después de aprobar la Constitución y durante la ofensiva de Wellington²², también se prohibió su circulación, cambiandola sólo por su valor intrínseco según arancel²³

	Reales de vellón	Maravedís
- Oro.		
Luis de 48 libras tornesas	174	10
Luis de 24 libras tornesas	87	5
Napoleón de 40 francos	148	12
Napoleón de 20 francos	74	6
- Plata.		
Luis	19	26
1/2 Luis	9	30
1/4 de Luis	4	32
Napoleón de 5 francos	17	2
Dos Francos	6	28
1 franco	3	14
1/2 franco	1	24
1/4 de franco	—	29

Ahora bien, las dificultades para conseguir numerario llevaron a las Cortes, con la guerra prácticamente terminada en el plano militar²⁴, a aprobar un decreto aceptando de hecho su circulación²⁵ según el arancel aprobado por el rey José I, que ya hemos visto, mientras las monedas de éste, al ser de la misma ley y talla que las tradicionales, se admiten por su valor facial

En cuanto a las monedas de los aliados del gobierno legítimo, las Cortes decidieron autorizar la circulación de guineas inglesas en 1813, cambiándolas según su valor intrínseco a 93 reales y 12 mrs²⁶, y en cuanto a los cruzados portugueses optaron por darles un valor sólomente como pasta, donde cada onza de plata se cambiaba a 19 y medio reales de vellón²⁷.

III. El Gobierno de Fernando VII²⁸

La primera etapa absolutista del reinado (1814-1820) se caracterizó por una grave crisis económica, agudizada por la política, tanto en América como en el interior.

En esta situación la legislación sobre moneda extranjera, fue la siguiente, toda de 1818. En cuanto a la moneda portuguesa, se renueva la orden de 1814²⁹, pero con la francesa hay más problemas. En el verano de 1818 se aprueba su circulación según la tarifa de 1812³⁰, pero debido a los problemas que motivó esta decisión el 30 de septiembre³¹ se publicó una circular aclarando las dudas: en primer lugar la moneda entera debería circular según la tarifa aprobada en 1813, y la que no tenga los sellos y cordoncillos bien marcados, debía circular como pasta con un cambio para cada onza de plata de diez y nueve y tres cuartillos reales de vellón. Esta nueva norma fue modificada unos días después³² al elevar el valor de la moneda francesa aceptada como pasta a 20 reales de vellón por onza.

III.A. El Trienio Liberal (1820-1823)³³

Dentro de la multitud de temas tratados por las Cortes en este período se encuentran los cambios monetarios. En 1821 se prohibió la circulación de moneda francesa como tal, sólo sería aceptada resellada o como pasta³⁴.

Ya en su huida hacia el Sur ante la invasión francesa, el Gobierno tuvo que decidir sobre el uso de las monedas de los nuevos países americanos³⁵, optando por el resello de las de igual calidad y tratando como pasta al resto.

III.B. La Década Ominosa (1823-1833)

Comienza admitiendo la moneda francesa de los aliados absolutistas del rey, ya que la Junta Provisional de Gobierno de España e Indias ordenó el 13 de abril de 1823 aceptar la moneda que traían los soldados del Duque de Angulema, según tarifa³⁶:

Oro.	Pesos fs.	Reales vellón	Maravedís
- Luis de 48 libras	8	19	12
- Luis de 24 libras	4	9	17
- Pieza de 40 francos	7	12	
- Pieza de 20 francos	3	16	
Plata.			
- Pieza de 5 francos		19	
- Pieza de 2 francos		7	20
- Pieza de 1 franco		3	27
- Pieza de 1/2 franco		1	30
- Pieza de 1/4 de franco			32
- Escudo de 6 Libras	1	2	
- Pieza de 30 sueldos		5	23
- Pieza de 15 sueldos		2	28
Cobre			
- Pieza de dos sueldos			13
- Pieza de un sueldo		6	

La segunda medida monetaria de este período es rechazar la moneda de las nuevas naciones independientes de América. El 16-I- 1824 se ordena que no se admitan en pago de contribuciones la moneda acuñada por el "gobierno insurgente del Perú"³⁷.

Pero los mayores problemas se dieron con la moneda portuguesa. El 3 de marzo de 1825 se ordenó que los cruzados sólo se recibiesen como pasta, según la tarifa de 1814³⁸. Ahora bien, el 20 de noviembre de 1826 se tuvo que autorizar el uso de moneda portuguesa³⁹, excepto la de cobre, por la llegada de gran número de exiliados de este país a España⁴⁰, y por orden de 11 de enero de 1827 se reiteró el mantenimiento del cambio acordado en las órdenes de 14 de agosto de 1814 y 30 de septiembre de 1818⁴¹.

Estos exiliados volvieron a Portugal en 1828 y consiguieron entronizar a D.Miguel I como rey absoluto, lo que volvió a llevar la inestabilidad al país⁴² y a provocar problemas en España⁴³.

IV. La moneda en la primera epoca de Isabel II 1833-1836

Son años difíciles, la Reina-Gobernadora, María Cristina de Borbón se enfrenta a varios problemas muy graves:

- La no aceptación por el infante D.Carlos de la sucesión de Isabel II, y el consiguiente inicio de las guerras carlistas.

- Las demandas de liberalización de la Monarquía exigidas por los partidarios de la reina-niña, que llevaron a la aprobación del Estatuto Real en 1834, y luego a la puesta en vigor de la Constitución de 1812 en el verano de 1836 y a la posterior elaboración de la Constitución de 1837.

- El desastre financiero heredado de Fernando VII, agravado por la pérdida de las colonias americanas y el inicio de la guerra civil, donde fue muy importante la colaboración de tropas extranjeras, lo que en determinados momentos obligó a autorizar la circulación de moneda de otras naciones en España.

El sistema monetario vigente de 1834 a 1847 es el tradicional, siendo sus equivalencias las siguientes:

- Doblón de oro (Cuatro duros)	=	80 reales.
- Duro de plata (antiguo Real de a 8)	=	20 reales.
- Medio duro de plata	=	10 reales.
- Peseta de plata	=	4 reales.
- Media peseta de plata	=	2 reales.
- Real de plata	=	1 real.
- Dos cuartos de cobre	=	8 maravedís.
- Cuarto de cobre	=	4 maravedís.
- Ochavo de cobre	=	2 maravedís.
- Maravedí de cobre	=	1 maravedí.

Poco después del inicio del reinado las presiones militares de los absolutistas llevaron al Gobierno a firmar la llamada Cuadruple Alianza (22-abril-1834) entre España, los liberales portugueses de la reina niña María II y su padre Pedro del Brasil⁴⁴, y los gobiernos del rey de los franceses Luis Felipe de Orleans y de Guillermo IV de Gran Bretaña⁴⁵. Gracias a este apoyo internacional, pedido formalmente por el gobierno de Martínez de la Rosa a sus aliados el 17 de mayo de 1835, llegarán a España tropas regulares portuguesas⁴⁶, que serán un ejemplo de disciplina, mientras que Inglaterra se limitó a favorecer la recluta de voluntarios, la Legión Británica⁴⁷; y Francia decidió traspasar de forma temporal al gobierno español la famosa Legión extranjera, forjada en la conquista de Argelia⁴⁸.

Ante esta nueva situación militar el gobierno aprobó la circulación de moneda de estos países, primero la referente a la moneda inglesa⁴⁹, cuya tarifa fue:

- Monedas de oro:		
- Un soberano	=	92 reales de vellón y 12 maravedís.
- Medio soberano	=	46 reales de vellón y 6 maravedís.
- Monedas de plata:		
- Una corona	=	22 reales de vellón.
- Media corona	=	11 reales de vellón.
- Un shilin	=	4 reales de vellón y 14 maravedís.
- Medio shilin	=	2 reales de vellón y 7 maravedís.

Poco después se aprobó el uso de moneda portuguesa⁵⁰, incluyendo el de moneda de cobre, cuya tarifa fue:

Monedas de oro:

- La medalla de 24.000 reis con peso de una onza y siete ochavas = 640 reales de vellón.
- La moneda de 12.800 reis, o sea la dobla portuguesa con peso de una onza = 336 reales de vellón.
- La pieza de 6.400 reis con peso de media onza, o sean cuatro ochavas = 168 reales de vellón.
- La moneda de 3.200 reis = 84 reales de vellón.
- La de 1.600 reis, que tiene alguna falta de peso en razón de lo gastado = 40 reales de vellón.
- La de 1.200 reis llamada cuartíño, su peso aproximado cuatro tomines y seis granos = 30 reales de vellón.
- La de 800 reis u ocho tostones, con peso aproximado de tres tomines = 20 reales de vellón.

Monedas de plata:

- El cruzado nuevo de 480 reis, que tiene disminuido su valor por el excesivo desgaste = 10 reales de vellón.
- El medio cruzado de doce veintenes, o 240 reis = 5 reales de vn.
- El cuarto o cruzado, o seis veintenes, o 120 reis = 2 reales de vellón y 17 maravedís.
- La pieza de 60 reis, o tres veintenes = 1 real de vellón y 8 mrs
- La de 100 reis, o un tostón = 2 reales de vellón y 4 maravedís.
- La de 50 reis, o medio tostón = 1 real de vellón y 2 maravedís.

Monedas de cobre.

- La moneda de dos veintenes = 8 cuartos.
- La de 10 reis = 2 cuartos.
- La de 5 reis = 1 cuarto.

Con esta norma acaba el período estudiado⁵¹, caracterizado por la aceptación de la moneda extranjera en tanto en cuanto hay ejércitos de esas naciones en España, ayudando a los Gobiernos del momento, y que en cierto modo “exigen” esta medida como muestra de colaboración. También hemos visto los problemas suscitados por la llegada de las monedas de las nuevas naciones americanas⁵². En resumen un período muy interesante por todos estos problemas, que merece un estudio detallado, tanto de la legislación como de la realidad de los tratos comerciales.

NOTAS

- 1 Datos tomados del *Kalendario Manuel y Guía de Forasteros de Madrid*, año 1801, al final de este listado aparece la siguiente Nota: Las Monedas de oro con el sello antiguo subsistirán con el valor que S.M. se ha servido aumentarlas, y las de Plata y vellón del mismo cuño con el que tenían, hasta que S.M. resuelva le tengan sólo como pasta; quedándole sólo entonces el valor que tienen las que están acuñadas con el nuevo sello y Real Busto de S.M. según está prevenido en el capítulo X de la Pragmática Sanción de 1772.
- 2 El 18 de marzo Carlos IV se ve obligado a destituir a Godoy de todos sus cargos ante la presión popular, y el día 19 tiene que abdicar la Corona en su hijo Fernando, pero el nuevo rey, Fernando VII, se siente inseguro en el trono y busca la aprobación de Napoleón y sus representantes, en este caso Murat, que es recibido en Madrid por los enviados del nuevo monarca la noche del 22 de marzo.
- 3 Por estas fechas Napoleón ya ha decidido destronar a los Borbones, como reconoce a Izquierdo, agente de Godoy en París. Del día 27 de marzo tenemos una misiva donde Napoleón ofrece la Corona de España a su hermano Luis, rey de Holanda, que terminará rechazando la oferta.
- 4 Lo que Fernando aceptó, saliendo de Madrid el 10 de abril, dejando el poder en manos de una Junta de Gobierno presidida por su tío, el infante D. Antonio.
- 5 Se multiplican las disputas entre las tropas francesas y el pueblo; el rey Carlos IV comunica el 17 de abril de forma oficial a la Junta de Gobierno su intención de recuperar la Corona, el 18 de abril Napoleón ordena a su hermano José, rey de Nápoles (y designado ya para ocupar el trono español) que acuda a Bayona, y el mismo día Fernando VII sale de Vitoria camino de dicha ciudad, donde llega el día 20, siendo recibido simplemente con el tratamiento de Alteza.
- 6 Que poco después (25 de abril) envían una carta a la Junta de Gobierno pidiendo que el resto de la familia real parta hacia Bayona. El 26 de abril llega Godoy a dicha ciudad, donde es recibido por el Emperador con todos los honores y el día 30 llegan Carlos IV y la reina, siendo agasajados como los verdaderos reyes de España. El primero de mayo, en presencia de Napoleón, Carlos IV recrimina a su hijo su conducta y le exige que le devuelva la Corona.
- 7 Hecho totalmente cierto, ya que Carlos IV firmó su nombramiento en Bayona el 4 de mayo, aunque dicha orden no llegó a Madrid hasta el día 7 y no fue aprobada y publicada por el Consejo de Castilla hasta el día 10 de mayo.
- 8 Que vuelve a su padre de forma oficial, pero Carlos IV ya había firmado con anterioridad (la noche del día 5) la entrega de la Corona a Napoleón, con lo cual España pasa a la dinastía Bonaparte, hecho ratificado poco después por las renunciaciones del resto de los infantes españoles.
- 9 Unos días antes de la reunión, el 6 de junio, Napoleón firmó un decreto nombrando rey de España y de las Indias a su hermano José.
- 10 “por orden de S.A.I. y R el Serenísimo Señor Lugar-Teniente del Reyno”, el 15 de junio, firmando la orden Bartolomé Muñoz de Torres, Secretario de S.M.
- 11 AHN, Diversos, Cédulas Reales, nº 1796.
- 12 Sabemos que a finales del siglo XVIII el Doblón de oro español se cambiaba en Francia a 18 libras Tornesas y 14/17 de otra, que correspondía a 4 reales de vellón la Libra Tornesa.
- 13 Poco después el Emperador le recompensará por sus servicios, y mediante el Tratado de Bayona (15 de julio de 1808) Napoleón le nombró Rey de Nápoles y de Sicilia, donde reinará como Joaquín Napoleón I.
- 14 Ver *Prontuario de Leyes y Decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I*, tres volúmenes, Madrid, Imprenta Real 1810-12.
- 15 Decreto para que las armas de la corona de España e Indias se dividan en seis cuarteles, sobreponiendo en ellas el Aguila (12 de julio de 1808).
 - Art.I.: Las armas de la Corona en adelante constarán de un escudo dividido en seis cuarteles: el primero de los cuales será el de Castilla, el segundo el de León, el tercero el de Aragón, el cuarto el de Navarra, el quinto el de Granada, y el sexto el de Indias, representado este según la antigua costumbre por los dos globos y dos columnas; y en el centro de todos estos cuarteles se sobrepondrá por escudete el Aguila, que distingue a nuestra Imperial y Real Familia.
- 16 Real Orden de 18 de abril de 1809. El Secretario de Hacienda, Conde de Cabarrús, informa de la novedad ese mismo día al director de la Casa de Moneda de Madrid, Francisco Angulo.

- 17 AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 1832.
- 18 Atendiendo a la necesidad de que por ahora circule la moneda francesa en estos reinos, y a que siendo la comodidad de los tratos uno de los atributos más esenciales de cualquiera moneda, se debe arreglar a este principio el arancel publicado por el Consejo en Madrid a 15 de junio, evitando las continuas disensiones a que su ejecución da lugar entre los individuos de ambas naciones; hemos decretado y decretamos lo que sigue:
- Art.I.: La moneda francesa deberá admitirse por ahora, y circular hasta nueva declaración nuestra, en todos nuestros reinos y señoríos, y nadie podrá rehusarla en ningún trato, ajuste o venta.
 - Art.II.: Nadie tendrá obligación de abonar en la correspondencia de aquella moneda con la de España los quebrados o maravedises que no lleguen a un ochavo, por ser este el signo de cobre más diminuto y más usual.
 - Art.III.: Con arreglo a esta disposición se publicará inmediatamente un nuevo arancel que rectifique el anterior (que es el que se ofrece a continuación).
- 19 *Colección de Decretos y Ordenes de las Cortes de Cádiz*, que abarcan las cortes extraordinarias y ordinarias, que van desde el 24 de septiembre de 1810 hasta el 11 de mayo de 1814.
- 20 Orden de las Cortes del 4 de abril de 1811, declarando dicha moneda falsa y disponiendo que los que la tengan la lleven a la casa de la moneda para se les dé su valor como pasta. AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 1880.
- 21 10 de junio de 1811. AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 1900. Valor de la moneda del rey intruso únicamente como pasta.
- 22 Toma de Ciudad Rodrigo (enero), Badajoz (abril) y victoria de los Arapiles (22 de julio) lo que obliga a los franceses a levantar el sitio de Cádiz (25 de agosto).
- 23 16 de julio de 1812. AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 1993. Haciendo referencia a la tarifa publicada por Murat en 1808, declarándola nula. No se cita para nada la posterior de José I, ya que todos sus actos se consideran ilegales.
- 24 En 1813 Wellington vence en Vitoria (21 de junio) y San Marcial (31 agosto), tomando San Sebastián y llegando a la frontera francesa, que pasará a primeros de octubre.
- 25 Decreto CCXCII de 3 de septiembre de 1813. Sobre la circulación de la moneda del rey intruso y del imperio francés. (Tomo II, *Colección...* pág 179-180)
- Las Cortes generales y extraordinarias, en vista de varias representaciones sobre la urgente e indispensable necesidad de que por las actuales circunstancias las monedas del intruso rey y las del imperio francés se admitan, así en los pagos públicos, como en los tratos particulares de todos géneros, decretan:
- I. Se suspenden los efectos de la orden de 4 de abril de 1811, y circular de 16 de julio de 1812, y en consecuencia se autorizan por ahora, y entre tanto que sin ningún perjuicio otra cosa se provea, la circulación de la moneda del rey intruso por el valor corriente que a cada pieza se le da, según corresponde con la española.
 - II. La de la moneda del imperio francés, conforme al valor con que ha corrido, y expresa el siguiente Arancel (que es el aprobado por el rey José I el 5 de septiembre de 1808).
- 26 Decreto CCLXVI de 13 de junio de 1813. Sobre la introducción y circulación de las guineas inglesas. (Tomo II, *Colección...* pág 100-101)
- Las Cortes generales y extraordinarias, conformándose con lo que propone la Regencia, autorizan por el espacio de un año, contado desde el día de la publicación del presente decreto, la introducción en este Reino de guineas inglesas, y su circulación en el expresado tiempo por 93 reales y 12 maravedís cada una, que es su valor intrínseco, mandándose:
- I. Que por él sean admitidas en las compras, permutas y cualquier cambio de frutos o géneros por moneda, así como en el pago de cualquier especie de derecho.
 - II. Que dentro de un año, publicándose los correspondientes edictos, se retiren de la circulación las guineas inglesas que se hallen introducidas ya en el día, y en adelante se introduzcan, dándose a cualquiera tenedor de ellas, sin causarle ningún perjuicio, el equivalente en moneda española, esto es, los 93 reales y 12 maravedís por cada guinea.
 - III. Que si dentro del año no se verifica el trueque de moneda, del que se habla en el artículo antecedente, siga, hasta que aquel pueda realizarse, la circulación de las guineas inglesas por el valor determinado en el artículo I.
 - IV. Que así como en nuestra moneda se descuentan las faltas cuando se ve cercenada de un peso justo, si alguna guinea se notare que lo está, y resultase con menos peso de dos ochavas, un tomín y diez granos, por cada uno de estos que le falte se descontarán 20 maravedís de vellón.
- 27 Real Orden de 14 de agosto de 1814, AHN, Diversos, Cédulas Reales, nº 4019. A cada cruzado se le suponía media onza o cuatro ochavas de peso, y se cambiaba por 9 y tres cuartillos reales de vellón.
- 28 Ver *Colección de Decretos del Rey Nuestro Señor D. Fernando VII*, tomos anuales, excepto en el Trienio Liberal.
- 29 Reales ordenes de 14 de agosto y 30 de septiembre de 1818, los cruzados como pasta únicamente, AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 4019.
- 30 Real Orden de 20 de agosto de 1818 comunicada por el Ministerio de Hacienda al Tesorero general: se manda que la moneda francesa circule por el valor que se la señaló en la tarifa de 1812, con tal que los sellos y cordoncillos estén bien marcados..... Ilmo.Sr.: Enterado el Rey nuestro Señor del expediente promovido con motivo de la introducción de moneda francesa desgastada que se está haciendo en España, especialmente por los puntos de Cataluña y Vizcaya, de lo informado acerca del particular por la Dirección general de Rentas, la del Banco nacional de San Carlos y Superintendente de la Real Casa de Moneda de esta Corte, y de lo consultado sobre todo por el Consejo de Hacienda en Sala de Gobierno y Junta general de Comercio y Moneda, se ha servido resolver entre otras cosas, que se reciban y circulen libremente en el reino por ahora las monedas francesas por el valor que las señaló la tarifa aprobada en 1812, siempre que tengan los sellos y cordoncillos bien marcados, y como pasta las que carezcan de estos requisitos. De Real orden lo comunico a V.I. para su cumplimiento.
- 31 Circular del Ministerio de Hacienda, AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 2802. En esta circular también se ratifica el cambio de los cruzados portugueses como pasta con el valor aprobado en 1814, cada onza de plata 19 y medio reales de vellón.

- 32 Real Cédula de 10 de noviembre de 1818, AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 2813. “Que toda la moneda francesa, en que a lo menos aparezca la efigie Real o el escudo de su reverso, corra sin la menor novedad por el precio y valor que se la prefijó en la tarifa del año 1813, y que la que esté enteramente desgastada corra como pasta, y se reciba desde luego en mis Reales Casas de Moneda al respecto de veinte reales de vellón por onza a cuantos la quieran cambiar, en lugar de los diez y nueve y tres cuartillos anteriormente acordados”.
- 33 *Colección de Decretos y Ordenes Generales de las Cortes Ordinarias*, emitidos desde el 6 de julio de 1820 hasta el 3 de marzo de 1823.
- 34 Decreto de 19 de noviembre de 1821 por el que se fijan las reglas para impedir la circulación de la moneda francesa, y resellar los medios luses. AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 3256 y nº 3261 (instrucción de 24 de diciembre de 1821). A la que se añadió el Decreto de 28 de enero de 1822 ordenando que en las Casas de Moneda se admitan los medios luses y sus fracciones que presenten la Tesorería general y de provincias con diligencia de arqueos; y en Bilbao se reselle toda la moneda que resulte del estado dado por el Intendente de aquella provincia. AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 3277 y nº 3282.
- 35 AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 3580 (6 mayo 1823, Sevilla). Las Cortes han tomado en consideración lo que V.E. les hizo presente de orden del Gobierno en oficio del 26 de abril proximo, sobre si deben admitirse para su circulación los nuevos pesos mejicanos que ha conducido la fraganta mercante “Tarántula” con el tipo del nombrado Emperador de aquellos dominios D. Agustín de Itúrbide; y en vista se han servido las mismas Cortes acceder a la propuesta del Gobierno y resolver:
- 1.- Que se admitan a circulación las monedas de oro y plata que vengan de América de igual ley, peso y valor que las nacionales, previa la marca que en cada una habrá de ponerse con un punzón, que tenga por tipo el busto del Rey, tomando al efecto el Gobierno las disposiciones oportunas
 2. Que las monedas que no estén reselladas según se previene en el articulo anterior, solo correrán en el comercio como pastas por precios convencionales.
- 36 *Guía de la Real Hacienda*, año 1823, págs 10-11. Esta resolución fechada en Tolosa por la Junta de Gobierno fue ratificada por el Rey con Orden circular de 23 de junio de 1823 del Ministerio de Hacienda, previniendo que se observe por ahora la tarifa de la moneda francesa hecha por la Junta, exceptuado los medios luses (tres libras tornesas), que son considerados únicamente como pasta por su sumo desgaste, y por tanto no son moneda corriente.
- 37 *Guía de la Real Hacienda*. Año 1824, pág 71. Esta orden se dio a raíz haberse abierto en la intendencia de Palencia causa criminal contra Antonio Bartolomé por haber presentado seis duros acuñados por el gobierno insurgente del Perú al entregar en la Tesorería de ella 2000 reales por las contribuciones de su pueblo
- 38 AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 4019. *Guía de la Real Hacienda*. 1825, pág 111.
- 39 Real Orden de 20 de noviembre de 1826 comunicada al Director del Real Tesoro en que se manda que por ahora circule la moneda de oro y plata portuguesa.
- He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo manifestado por V.S. con fecha 23 de septiembre último, acerca de lo expuesto por los Intendentes de Galicia y Palencia, relativamente a no querer admitir aquellos habitantes la moneda portuguesa, traída por los emigrados de aquel Reino, con cuyo motivo piden resolución, habiendo además acordado el primero, en Junta de Jefes, no se admita a circulación dicha moneda, pero sí que en los casos justificados de necesidad de los emigrados, se remedie cambiándola por española en las Depositarias de Rentas, con arreglo a tarifa, quedando en ellas depositadas hasta la Real resolución; y enterado S.M., teniendo presente que por Reales declaraciones de 11 de agosto de 1785 y 12 de diciembre de 1802 quedó establecido que no se llevasen derechos por la saca de España de la moneda portuguesa, mientras en Portugal se observase la misma libertad para la España, cuya disposición supone la legitimidad de su introducción y circulación en este Reino, se ha servido S.M., conforme con el parecer del Consejo Supremo de Hacienda, en pleno de 24 de octubre próximo, aprobar la disposición interina del Intendente de Galicia, y mandar que continuando la prohibición impuesta a la circulación de la moneda de cobre portuguesa, circulen por ahora las de oro y plata del mismo país, que ni sean falsas ni estén desgastadas de sus signos, según el valor de la tarifa vigente de 30 de septiembre de 1818, ínterin se forma la correspondiente, con presencia del resultado que den los ensayos artísticos que se ejecuten, y que por las Autoridades se tomen las precauciones más útiles y prudentes, para que estas disposiciones se hagan notorias y se reciban y ejecuten por todos sin disgustos ni inquietudes. De Real orden &c. AHN, Diversos, Reales Cédulas, nº 4107.
- 40 En Portugal la muerte de Juan VI (1826), que había aprobado una constitución en 1822, abrió una importante crisis política; su hijo y heredero, Pedro IV (que había sido el artífice de la independencia de Brasil de donde era emperador desde 1822), concedió una nueva Constitución en 1826 y designó a su primogénita, María II, como reina de Portugal, sienda ésta apoyada por los liberales, mientras los conservadores y absolutistas defendían la sucesión de D. Miguel, segundo hijo de Juan VI, por considerar a Pedro de Brasil como un “traidor”. Pedro IV esperaba solucionar la crisis dinástica con el matrimonio de María II con su tío, Miguel, pero el plan fracasó cuando éste se exilió, y muchos de sus partidarios, incluyendo parte del ejército se refugiaron en España, donde eran apoyados por D. Carlos y los absolutistas españoles, y también por el gobierno, que les prestó ayuda militar directa en 1826 y 1827.
- 41 *Guía de la Real Hacienda*. Año 1827, pág 91: aunque se decide que el rey se reserva “fijar el valor por el que hayan de admitirse las demás monedas de oro y plata del referido reino”.
- 42 En 1831 Pedro I del Brasil abdicó su trono americano en su hijo Pedro II, y volvió a Portugal (agosto de 1832) como defensor de la causa liberal (apoyado por Francia e Inglaterra) y de los derechos de su hija, María II, consiguiendo tras años de lucha vencer a su hermano Miguel y a los absolutistas gracias, entre otras cosas, al apoyo financiero y militar español, que también se tenía que enfrentar a una sublevación absolutista, la de D. Carlos. Tras no reconocer el rey Miguel la sucesión de Isabel II el nuevo gobierno español mandó 15.000 hombres de las fuerzas regulares del ejército al mando del general José Ramón Rodil y Galloso a apoyar a Pedro de Brasil y a los liberales. Las tropas españolas vencieron a los absolutistas portugueses en Asserqueira (1 de mayo) y Thomar (16 de mayo) lo que contribuyó de forma decisiva a la victoria de don Pedro. El 29 de mayo de 1834

- el rey Miguel tuvo que renunciar a sus derechos al trono portugués (Tratado de Evora-Monte).
- 43 D.Miguel no aceptaba la sucesión femenina en España ni el liberalismo, lo que le llevó a apoyar los derechos y visión política absolutista de D.Carlos, que además era su cuñado, por estar casado el Infante con una hermana de D.Miguel. Tras la muerte de Fernando VII, Miguel reconoció a D.Carlos como rey de España y le dio asilo y ayuda financiera y militar. A su vez estos dos pretendientes absolutistas eran apoyados por Austria y Rusia, que habían firmado en septiembre de 1833 la Convención de Münchengrätz, que reconocía el derecho de cualquier soberano a pedir la ayuda de estas potencias si su poder se veía amenazado por una revolución liberal.
 - 44 Conocido como Su Majestad el Duque de Braganza en los documentos oficiales, con el cargo de Regente del reino de Portugal y de los Algarves. Murió el 24 de septiembre de 1834 tras declarar mayor de edad a su hija y casarla con el duque de Leuchtenberg.
 - 45 Con esta alianza las potencias liberales de Europa occidental, Gran Bretaña (Gabinete Grey-Palmerston) y Francia (Ministerio Soult-De Rigny) intentaban frenar la “nueva Santa Alianza” que el canciller austriaco Metternich había impulsado por la Convención de Münchengrätz. De este modo el acuerdo fue firmado en Londres por Lord Palmerston (Mtro AA.EE.), y los embajadores de las otras potencias en Gran Bretaña, el Príncipe de Talleyrand, el Marqués de Miraflores (Manuel Pando Fernández de Pineda) y Cristobal Moraes Sarmiento.
 - 46 El envío de tropas regulares, 6000 efectivos que podían ampliarse a 10.000 fue aprobado por el Gobierno del Marqués de Saldanha (24-septiembre-1835), y su mando quedó a cargo del barón Das Antas (Francisco Javier Silva Pereira). Estas tropas vuelven a Portugal en enero de 1838, debido a la inestable situación política lusa (los cartistas). El mantenimiento de estas tropas costó a las arcas españolas 22.301.900 reales.
 - 47 Idea del embajador español en Londres, general Alava, que sería mandada por un parlamentario y coronel del ejército, oficial de estado mayor de de Wellington en España, George de Lacy Evans, nombrado para la ocasión teniente general del ejército español. Fueron en total 10.000 hombres y actuaron en el frente del País Vasco, sin mucha fortuna, desde julio de 1835 hasta diciembre de 1837. El coste de la Legión británica fue para el gobierno español de algo más de 200 millones de reales.
 - 48 Eran 4000 hombres, a los que se añadieron otros 4000 voluntarios procedentes de París. Su jefe fue el coronel Bernelle, veterano de las guerras napoleónicas, y nombrado mariscal de campo del ejército español. Desembarcó en Tarragona en agosto de 1835 y se dirigieron hacia Vitoria, donde se unieron a la legión británica. Ambos cuerpos quedaron a las órdenes del general Luis Fernández de Cordova y fueron derrotados por los carlistas en Arlabán. A pesar de todo, y muy reducida por bajas y desertiones, estas tropas permanecieron en el frente hasta casi el final de la guerra, siendo licenciadas en diciembre de 1838.
 - 49 Real orden autorizando la circulación de la moneda inglesa en los términos que se previene. S.M. la Reina Gobernadora, enterada de la reclamación hecha por el Comisario de la Legión auxiliar británica, y conformándose con lo expuesto por el Ensayador Mayor de los Reinos, se ha servido autorizar por ahora, y mientras con acuerdo de las Cortes se determina lo conveniente, la circulación de las monedas de oro y plata inglesas introducidas por la Legión extranjera de aquella Nación, mandando que sean admitidas en las compras, permutas y cambios de cualquiera especie por el valor que tienen, en su correspondencia con los reales de vellón. De Real orden etc. = Madrid, 25 de Octubre de 1835 = Juan Alvarez y Mendizabal.
 - 50 Real orden fijando la tarifa del valor de la moneda portuguesa que puede circular Conformándose S.M. la Reina Gobernadora con lo que ha propuesto el Ensayador y Marcador mayor de los Reinos, se ha servido autorizar por ahora, y mientras con acuerdo de las Cortes se determina lo conveniente, la circulación de las monedas de oro, plata y cobre portuguesas introducidas por el Ejército auxiliar de aquella Nación, mandando que sean admitidas en las compras, permutas y cambios de cualquiera especie por el valor que tienen en su correspondencia con los reales de vellón. De Real Orden etc., Madrid 15 de Noviembre de 1835 = Juan Alvarez y Mendizabal.
 - 51 Ya en 1836 se empieza a restringir el uso de estas monedas, el 13 de febrero se dan normas para recoger toda la moneda de cobre portuguesa y se anula la tarifa de 15 de noviembre anterior ordenando que la moneda portuguesa se cambie por el precio que convengan en sus ventas los tratantes. Y el 13 de mayo se restringe su circulación a las zonas donde están las tropas de estas nacionalidad. *Guía de la Real Hacienda*. Año 1836
 - 52 Herederas directas de la moneda española del siglo XVIII, tanto en metrología como en su nombre, cuya aceptación era tanto como aceptar el hecho consumado de la Emancipación americana.

EL PAPEL MONEDA DE ALBACETE

*León Hernández-Canut
Madrid*

Resumen

Uno de los fenómenos que caracterizaron la situación de la política monetaria de la Segunda República en el comienzo de la guerra civil (1936-1939) fue la carestía de moneda fraccionaria.

En zonas como Albacete que permaneció fiel al gobierno republicano se remedió la escasez de numérico con emisiones de las autoridades locales que se estudian en lo referente a Albacete con las oportunas comparaciones y aportando determinados parámetros poblacionales.

Abstract

At the start of the Civil War (1936-1939), the currency of the Second Republic was characterised by a shortage of small change. In zones, such as Albacete, which remained loyal to the Republic, the remedy was for local authorities to introduce their own issues. Those made for Albacete are the subject of this paper.

INTRODUCCIÓN

Una de las enseñanzas que pueden extraerse para una economía de mercado del período bélico en que se vio sumida España en 1.936, más allá de ideologías y razones de todo tipo, es la importancia que tiene para el buen fin de una guerra, que no hay que olvidar que no es otro que la victoria, el poder disponer de una economía saneada, en la medida de lo posible, y en definitiva aceptablemente sólida. Para ello es fundamental por supuesto captar los medios y centros de generación de riqueza, pero por encima de todo, el éxito lo asegura el control exhaustivo de la política financiera y monetaria, en definitiva el control del endeudamiento ante los esfuerzos supremos a efectuar, vinculado siempre a la solvencia internacional que se ofrezca, y el control de “la máquina de hacer dinero”, que a su vez supone mantener en niveles asumibles fenómenos como la inflación, evitar el típico desabastecimiento de productos esenciales, o el atesoramiento en su vertiente más distorsionadora.

Desde una perspectiva histórica, admitiendo que las batallas puedan ganarlas las fuerzas de las armas o la genialidad de los estrategas, las guerras se ganan o se pierden por asuntos tan prosaicos como una buena o mala intención. Si lo que está en juego es el control de una nación, en momentos en que la situación bélica produce unos efectos empobrecedores, de lo que se trata es de mantenerse, o, si se puede, generar riqueza, y en último caso de generar confianza suficiente en el entorno que permita asumir compromisos de futuro, en definitiva que el beligerante pueda endeudarse.

Por ello obviando las siempre cambiantes cifras del apoyo bélico, según estén repartidas las simpatías hacia uno u otro bando, consiguiendo abstraernos del hecho evidente de que la vieja España fue escogida como campo de confrontación previo de lo que sería poco después un auténtico conflicto mundial, y en definitiva evitando juzgar la preponderancia mayor o menor en la época entre conceptos tan dispares y enfrentados entre sí como eran los que propugnaba la Internacional Comunista de un lado y las potencias nacionalistas llamadas del Eje después, llegamos a la conclusión de que lo que carga las armas, lo que alimenta a los soldados y al final soporta la guerra es una Economía con mayúsculas, clave del éxito y de los fracasos más sonados.

Con este enfoque vamos a aproximarnos a lo que ocurrió en España entre 1.936 y 1.939, y más concretamente trataremos de su incidencia en Albacete, que hoy sesenta años después acoge a nuestro Congreso.

CONTEXTO HISTÓRICO MONETARIO

Es un hecho probado que en la España republicana, tras 1.931, convivió el numerario de los Borbones con el nuevo y específico de la república, y así frente a las series clásicas basadas en la peseta de plata y divisores mixtos, plata para los dos reales, cuproniquel para el novísimo real (emisiones de 1.925 y 1.927) y bronce para los valores inferiores que se pueden observar en cualquier obra de Numismática, se emitieron por la República moneda de plata de una peseta, las menos, piezas de dos reales con la misma estampa en cobre y otras piezas menores las que haremos alusión pormenorizada durante esta exposición. Lo que era cierto es que la moneda de Alfonso XIII circulaba en plena República, lo que no dejaba de ser una incongruencia por la enorme carga política que suponía que circulase numerario con representaciones monárquicas como las del destronado rey, o símbolos tan claros como la heráldica borbónica (flores de lis) o motivos de coronas reales (recuérdese que para evitar esto último la primera república en España ya inventó el símbolo de la corona “mural” en intento de reflejar la solidez de la soberanía popular).

La preferencia del pueblo español hacia el numerario metálico (con predilección hacia el metal noble del circulante borbónico) no impedía que poco a poco se fuese introduciendo en los valores inferiores el uso del papel moneda (así había entre otras emisiones de 1 Pta.), y esta era la situación previa en los momentos inmediatamente anteriores al conflicto armado.

INICIO DEL CONFLICTO

Cuando tras el 18 de Julio de 1.936, los rebeldes¹ se levantan en armas contra el poder establecido, se produce desde el primer momento un enfoque distinto a cada lado del campo de batalla, que a la larga sería determinante de lo que acabó ocurriendo.

Así, y de una manera quizás simplista, y casi desde el primer momento, estas fueron las decisiones de tipo económico que se tomaron en cada bando, centrándonos más en la zona republicana pues no hay que olvidar que de ella vamos a tratar en estas líneas:

A) En la zona controlada por los sublevados ocurría que:

- Los símbolos monárquicos del numerario anterior a la república no estorbaban lo más mínimo y menos si estaban en una moneda, si bien es cierto que el estampillado de los billetes republicanos para que circularan por la zona bajo el gobierno de Burgos utilizó en vez de una corona monárquica la corona mural, conocida como signo de república.

El acopio de metal noble (principalmente oro) se realizó mediante instituciones impregnadas de voluntariedad y ardor patriótico, fomentando sensaciones como el orgullo y la solidaridad, a través de la llamada Suscripción Nacional, publicada por orden de 19 de Agosto de 1.936. Aunque también se estableció la obligatoriedad de su cesión, así como de la moneda extranjera, posteriormente mediante Decreto Ley de 14 de Marzo de 1.937.

- Se retuvo férreamente el poder central en el control y emisión del nuevo circulante.

- Se controló duramente la política de precios, reprimiendo el acaparamiento de bienes, y se movilizaron los centros de producción de riqueza, exportando desde el primer momento que fue posible, cuanto se pudo, ejemplo de ello fueron los llamados minerales estratégicos como el wolframio.

- Pero sobre todo la clave del éxito estuvo motivada por la solvencia que ofreció esta parte beligerante, y la credibilidad de una adecuada promesa de futuro en cuanto a su financiación externa, que aprovechando el crédito que se le concedía la permitía no comprometer el corto y medio plazo.

No es un hecho baladí, aunque haya sido mezclado con la leyenda, el apoyo sin fisuras de la clase empresarial que se vio primero afectada y luego perseguida por los excesos de la República. Figuras como la del financiero mallorquín D. Juan March, fueron claves para conseguir apoyos internacionales, cuando no prestaron ellos mismos su ayuda directa. El episodio más anecdótico, pero a la vez ilustrativo, lo tenemos en la contratación del avión “Dragon Rapide” que sacaría al general Franco de las Islas Canarias efectuada por unos empresarios comprometidos con la causa nacional, pero ajenos a la jerarquía militar de los sublevados.

B) En la zona leal a la República por el contrario:

- Los símbolos monárquicos, según iban radicalizándose más las posturas de los contendientes, hacían imposible un uso lógico del numerario preexistente, aunque este argumento era más una excusa que una realidad.

- El necesario acopio de metal noble se realizó preferentemente por el procedimiento de la requisa. Episodios como el de la violación de las cajas de seguridad y depósitos del Banco de España, o la espeluznante (desde un punto de vista científico) captación y retirada de los fondos numismáticos de los museos, a la búsqueda de su simple valor

intrínseco, en desprecio de su valor cultural, lo que provocó pérdidas irreparables². Estos procedimientos provocaban atesoramientos en el interior y repulsa de la comunidad internacional. Adicionalmente estas actuaciones paralegales se vieron completadas con la emisión de los llamados “certificados de plata”, destinados a sustraer, sin más ambages, este metal de la circulación.

-En una República de las libertades, multiplicadas éstas por el clima bélico, la fragmentación de las instituciones fue un hecho tan evidente como imposible de parar. Se podría decir que el poder central cedió en su acercamiento al pueblo, y cuanto más inmediato a él, mayor fue la sensación de autocontrol. Fue el proliferar de la España de las colectividades, de las células de acción, y en fin de las corporaciones locales, donde las asambleas del pueblo y para el pueblo se consideraban legitimadas para tomar decisiones o adoptar soluciones por sí mismas. Es en esa fragmentación del poder central, en el desarrollo máximo de las autonomías, en la proliferación de las ideologías y, entre ellas, en el renacer del ideario anarquista, siempre tan latente en la España profunda, donde podemos encontrar explicación a que, sin duda con la mejor buena fe, al carecer de suficiente circulante y en especial de moneda fraccionaria, comenzaron a aparecer primero todo tipo de vales, para acto seguido empezar en cada término municipal emisiones de billetes de circulación reducida y todo ello de espaldas al poder central.

-Para ser justos, la República estaba más para importar que para exportar, y quizás la única exportación de importancia fue algo tan extraordinario como las reservas de oro con destino a la soviética Rusia. Falta quizás un análisis profundo por el cual se ponga de manifiesto la influencia directa entre la masiva formación de milicias populares entre la clase obrera y el abandono por el mismo proletariado, levantado en armas, de sus funciones en los medios de producción, cual si fuese más solidario con la causa ser combatiente, que por ejemplo, panadero. Lo cierto es, desde una perspectiva histórica, que la geografía más “rica” de España quedó leal a la República (Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, etc.), y sin embargo, transcurridos unos meses, el caos de producción en la España republicana era un hecho, la subida de precios algo normal, y la carestía de los productos y el desabastecimiento de los mismos algo tan indeseable como frecuente.

- Pero quizás la mayor debilidad de la tambaleante República no estuviera en el campo de batalla de la península sino allende nuestras fronteras. En efecto la comunidad financiera internacional observó siempre con desconfianza lo que hemos llamado excesos de la República, y bastante antes de que estallara el conflicto, desde el advenimiento de la República, nuestro país tenía que afianzar sus préstamos internacionales de una manera tan inusual como vergonzante, pues así podemos calificar la obligación de trasladar reservas de divisas y metal noble a Francia, en lo que se ha llamado el depósito de Mont de Marsan³. La mejor prueba de esa desconfianza la tenemos en que en medio del conflicto la peseta nacional del Gobierno de Burgos, tenía mejor cotización que la peseta republicana, y debe tenerse en cuenta que en los conflictos armados, en el pronóstico sobre su éxito, pueden equivocarse los zahoríes pero nunca los banqueros.

Pero sería injusto permitirnos pensar que era una reacción defensiva lógica del Gran Capital que no comulgaba con los principios del Frente Popular, pues ello nos haría olvidar que en el campo de batalla español se dilucidaban no sólo teorías económicas propias de la lucha de clases, sino conceptos florecientes de las ideologías más consolidadas en Europa como eran la de los Nacionalismos emergentes de carácter fascista, contra el imperialismo latente de la Internacional Comunista, interesada en exportar sus ideas revolucionarias por todo el mundo. Y así la primera potencia que desconfiaba de la República en armas no era otra que la madre Rusia de Stalin que prestó su valiosa ayuda, pero sin arriesgar un rublo, a cambio de hacerse con la totalidad de las reservas de oro de nuestro país, incluido por supuesto el requisado -en especial el proveniente de los particulares que lo creían seguro en el Banco de España-, en lo que se ha venido llamando “El oro de Moscú”⁴. Al parecer si atendiésemos a las versiones interesadas de los soviets, hoy plenamente desmentidas, todavía se deberían 50 millones de dólares, tras devolver (*sic*) otros 35 millones, lo que en la década de los setenta tuvo un amplio eco en los medios de comunicación internacionales tras la publicación por *Pravda*, desde Moscú, el 5 de Abril de 1.975, de un artículo al respecto que no tiene desperdicio. En cualquier caso es un tema tan olvidado que cuando el Sr. Gorbachov visitó España, tras la caída del muro de Berlín, el gobierno de Felipe González le obsequió con un generosísimo crédito blando, de esos que los Estados devuelven tarde, mal y nunca, por lo que los estadistas españoles dejaron en claro que en la nueva y democrática España el tema estaba zanjado y enterrado.

CARESTÍA DE MONEDA FRACCIONARIA

Las características económicas que hemos resaltado de la España Republicana, y en especial la retirada del mercado de la moneda metálica provocó un fenómeno doble, por un lado el acaparamiento de la moneda acuñada en metal noble por lo que pudiese ocurrir y la carestía de moneda fraccionaria, que ya no se reponía, por la necesidad del metal que tenía la maquinaria bélica de la República.

La emisión primero de certificados de plata, y al tiempo, y después, de billetes por el gobierno central fue insuficiente y se tradujo de inmediato en una subida de precios y desabastecimiento.

Es entonces cuando, para paliar la escasez de circulante fraccionario, empiezan a proliferar entre el pueblo la aparición de “Vales”, entendiéndose como tal cualquier reconocimiento de obligación de pago, emitida sobre todo tipo de materiales, con circulación limitada entre el emisor y receptor.

Si se iba a una panadería y no podían devolver el cambio se recurría al “vale”, pero ocurría igual en comercios de todo tipo, en fábricas y economatos, transportes y todo tipo de organismos, y en especial en las colectividades locales formadas en mayor o menor medida por sus tendencias políticas. Está claro que esta solución espontánea del pueblo a tal carencia, con ser lógica e ingeniosa, no podía solucionar el problema general y ello por dos razones fundamentales:

- El método carecía del control adecuado. Y así en efecto podía ser objeto de fácil falsificación, o de simple abuso cuando el emisor decidiese fabricar más de lo estrictamente necesario, sin que el importe total estuviese respaldado por un valor legítimo en moneda efectiva.

- Pero sobre todo, carecía de la aceptación general y le faltaba por tanto ese valor liberatorio generalizado, y así el “vale” del pan no podía usarse para el transporte y viceversa.

Detectado este problema, pero subsistiendo la necesidad, el paso siguiente era tan lógico como complicado, organismos con apariencia de poder delegado acabarían suplantando las facultades de que disponía el poder central, para paliar las dificultades de circulación monetaria que se ponían de manifiesto en sus respectivas áreas de influencia. Y así pues, y por toda la España Republicana, las corporaciones locales por lo general y a veces las organizaciones políticas o sindicatos, comenzaron a emitir su propia moneda, mayoritariamente papel moneda, aunque en ciertos lugares se realizasen acuñaciones en metal, con el denominador común de no ser metal noble.

Esta situación que se convirtió en generalizada a lo largo de 1.937 tenía una peculiaridad en sí misma. La emisión (que algunas veces -la menos- se hacía con fecha de caducidad) se hacía por órganos y bajo el control de la soberanía popular, pero su valor liberatorio estaba circunscrito al término municipal propio del organismo emisor (como excepción existió moneda para un conjunto de pueblos, como los denominados “Consejo de Santander, Palencia y Burgos”, o para determinadas comarcas, p.ej. los billetes “comarcales” de Badajoz). Esto último acarreaba importantes problemas al viajero que parando en un punto cualquiera del camino, al hacer una consumición, podía recibir de vuelta moneda local, que de nada le valdría en el siguiente pueblo y mucho menos en su destino, lo que obligaba a intentar, a veces sin conseguirlo, su inmediato canje, antes de reanudar el viaje!, en la depositaria municipal en cuestión, donde se obligaban a entregar al viajero -si la tenían- moneda republicana de curso legal. Desde un punto de vista de Historia Monetaria ello suponía un retroceso a la circulación monetaria del tiempo de los iberos o al de algunos- no todos- enclaves feudales del medioevo, pero a falta de otro mecanismo más adecuado fue la panacea universal para los territorios fieles a la República⁵.

En cualquier caso el gobierno central republicano, embarcado en otras urgencias se vio forzado a consentir cuanto ocurría, pues es imposible admitir que pudiera ser ignorado en su inicio, conscientes, como eran todos los involucrados, de la defectuosa circulación monetaria existente. Sin embargo, y como a continuación se verá, cuando quisieron atajarlo se vieron impotentes para ello y e tardaría mucho en bloquear la inercia creada, y lo que desde luego sería imparable sería el caos económico resultante, eficaz colaborador de la derrota de las armas republicanas.

Sin embargo, en los primeros días felices en que la emisión de papel moneda se contempló como una buena y rápida solución, la población vio cumplida una de sus más apremiantes necesidades.

MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA MONETARIA DE LA REPÚBLICA EN EL PERÍODO BÉLICO

Una somera investigación, en la que resultan básicos los archivos del Banco de España nos permite extraer la siguiente legislación -sin ánimos de ser exhaustivos- que explica o complementa cuanto hasta aquí hemos expuesto, y así podemos indicar:

1. Dcto. Reservado 30-VIII-1.936, bajo la firma de Manuel Azaña y el entonces Ministro de Hacienda Enrique Ramos donde se justifica la necesidad “de situar en el exterior cierta cantidad en francos franceses para atender gastos de campaña”, abriendo una nueva línea de crédito avalada con depósitos de metal noble.

2. Dcto. Reservado 13-IX-1.936- Autoriza el traslado del oro depositado en el Banco de España a Cartagena, como así se hizo, desde donde se embarcaría para distintos destinos.

3. Dcto. 13-X-1.936. Se autorizaba al Banco de España para emitir “Certificados de Plata” con valores de 5 y 10 ptas. en sustitución de monedas de plata que se retiraban de la circulación, no sin dar explicaciones de que lo que se

pretendía era retirar símbolos monárquicos para ser sustituidos por los de la República, y en tanto la Casa de Moneda no estuviese preparada se emitirían y circularían provisionalmente estos certificados de plata, dejando en reserva la cantidad de plata amonedada equivalente a la circulante.

4. Orden de 14-I-1.937 del Ministerio de Hacienda, firmada desde Valencia por J. Prat donde se prohíbe la circulación de instrumentos financieros fiduciarios como vales o pagarés contra saldos de las cuentas de crédito en Banco de España, que se habían generalizado como si fueran billetes.

5. Ordenes de 19-I-1.937 y 23-II-1.937- Regulaban la emisión de los certificados de plata de 5 y 10 ptas. de nominal. Fueron confeccionados en Inglaterra por Bradbury, Wilkinson y Cía., a los que se dató fraudulentamente bajo la mención “Emisión 1935”, ingenuo intento de tranquilizar a su poseedor “provisional” que como es lógico no engañaron a casi nadie. Su tirada fue masiva, lo que explica hoy su abundancia, y se estima que del de 5 ptas. se realizaron del orden de cien millones de unidades.

6. Dcrto. de 22-II-1.937- Desde Barcelona firmado por J. Negrín en el que se autoriza al Banco de España a entregar certificados de plata contra moneda y a retirar ésta de la circulación.

7. Dcrto. 19-III-1937- Desde Valencia y firmado por Juan Negrín se ordena la fabricación de monedas de 1 y 2 ptas. advirtiéndose que no deben acuñarse en plata para evitar su exportación ilegal, y se decide hacerlas como en Francia en un llamado bronce de aluminio, que no es sino un latón de poca calidad, poniéndose como límite el de cien millones de pesetas. La rareza de la pieza 2 ptas. es tal que el que escribe no la ha podido cotejar. No ocurre lo mismo con la abundantísima de 1 pta. de diámetro 23 milímetros, peso cinco gramos, de formato redondo con el borde crecido, canto estriado, y con una cabeza de mujer en el anverso y que de color latón todos los que sobrevivieron a la guerra sin duda recordarán. Aún se prevé dar cuenta en su día a las Cortes de la República.

8. Ley 14-X-1937- Por la que se autoriza el gobierno para legislar por Decreto, en un intento de legalizar las situaciones existentes y recobrar el control perdido. Se pretende determinar el límite máximo de circulación estableciendo coberturas metálicas que deben garantizar a los billetes en circulación, o para su emisión.

9. Dcrto. de 24-XII-1937- Facultando para la acuñación de moneda fraccionaria en los valores conocidos y cuya carestía es un hecho.

10. Dcrto. 6-I-1938- Desde Valencia y firmado por J. Negrín se recuerda que el sistema monetario y la emisión fiduciaria constituyen un privilegio que se reserva al Estado Español, al tiempo que el gobierno se hace sabedor de que particulares, empresas o corporaciones han puesto en circulación vales, bonos, monedas o billetes, dando el plazo de un mes a los emitentes para que recojan esos especímenes, y abonen a sus tenedores su importe nominal en moneda legal, bajo prohibición de circulación de los mismos, y clausura de establecimientos y severas multas del quinto al decuplo.

11. Orden aclaratoria de 6-I-1938, que como demuestra su publicación el 7-II-1938, estaba en realidad predatada, pernicioso mecanismo de la burocracia de todos los tiempos, y en la cual se concede un plazo adicional de veinte días (terminado el 28-II-1938) para retirar todas las anteriores emisiones que como no han sido emitidas por el poder central se las considera fraudulentas.

12. Decreto 9-I-1938 desde Valencia por J. Negrin por la cual se establece la retirada total de la circulación de la moneda de plata que aún subsistiese, concediendo 30 días para el canje por unos certificados de moneda divisionaria a los que se refiere el decreto facultando excepcionalmente, no al Banco de España, sino al Ministerio de Hacienda para emitir billetes de 25 ptas. y 50 ptas., así como para sustituir los certificados de plata de 5 y 10 ptas. con nuevas emisiones, y la creación de unos nuevos certificados provisionales de moneda divisionaria de 2 ptas., 1 pta. y 50 cts. En enero de 1.938 se imprimieron en al Fábrica Nacional de Moneda y Timbre los de 50 cts. que en esencia portaba en anverso una cabeza juvenil como alegoría de la república y en reverso en grandes caracteres el valor, así como los de 1 pta. que portaban en anverso la alegoría de la Victoria de Samotracia y en reverso La Cibeles de Madrid. De ambos se hizo una tirada masiva y unas características comunes a ambos es que su fecha aparecía una vez más predatada indicando emisión 1.937 (aunque esta vez podía justificarse jurídicamente en que se hacían en base a una autorización concedida en el apartado h) del artículo 1º de la Ley 14 de Noviembre de 1.937), y en ambos se había sustituido el habitual “Pagaré al Portador” por “Certificado Provisional de Moneda divisionaria”. Por el momento no se emitió el valor de 2 ptas. previsto.

11. Orden de 11-I-1938- Firmada desde Barcelona por el subsecretario de Hacienda F. Mendez Aspe por la que se dispone emitir certificados provisionales de 1 pta. de valor hasta una suma total de 30 millones de ptas.

12. Orden de 23-II-1938- Firmada por el anterior subsecretario desde Barcelona por la que se intenta reglamentar a través de distintas instituciones la retirada de los “perniciosos” bonos, vales, billetes y monedas de cualquier especie.

13. Orden de 24-II-1938- En el mismo lugar, por la que se autoriza con carácter transitorio (en tanto no se provea de la moneda divisionaria antes citada) la circulación de timbres móviles y sellos de correos como moneda fraccionaria.

Textualmente se dice: “Para facilitar su manejo y conservación, los timbres destinados a los fines expuestos, se adherirán a discos de cartón que, sellados con el Escudo Nacional, facilitará la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.”, y en efecto los facilitó en cuantías inmensas e incontroladas.

Los valores previstos fueron en timbres móviles los de 0,10 y 0,15 ptas. y los de Correos de 0,05 y 0,25 pesetas, para lo que se facilitaron gratuitamente a los ciudadanos discos de cartón grueso de 35 mm. de diámetro de color teja, y con el escudo de la República en negro en el anverso, reservando el reverso para que cada cual adhiriera el sello que más le conviniera.

14. Decreto reservado 29-IV-1938- En Barcelona y bajo la firma del propio Presidente Azaña por un lado se legitima o legaliza la disposición de las reservas de oro y plata del Banco de España (como hemos indicado desde el inicio de la contienda se había dispuesto de estas reservas, concretamente desde el 13-IX-1936). Por otro lado se autoriza al Banco de España a poner en circulación billetes por encima de la cuantía que autorizan las reservas previstas en la Ley de Ordenación Bancaria de 29-XI-1931 que queda parcialmente derogada.

No sorprende en realidad que esta disposición tuviere el rango de reservada pues en lenguaje coloquial es la justificación del “todo vale” pues permite plena libertad al controlador de la “máquina de hacer dinero”, cuya consecuencia inmediata es acrecentar los males de una economía no saneada como el incremento de la inflación, precios disparados, desabastecimiento de productos, acaparamiento etc. etc. Si alguna duda quedaba de ello, el papel moneda republicano se convertía por decreto en “papel mojado”, y con ello, a pesar de los inauditos esfuerzos del propio Negrín que tenía previstos nuevos gastos para 1.938 y un calendario de entregas de material bélico para fines de ese año y para cada trimestre (*sic*) de 1.939, se estaba firmando la muerte económica de la República, a la que el 31 de Marzo de 1.939 sucedería la muerte política “conquistados los últimos objetivos militares”, como rezaba el último parte de guerra de fecha 1 de Abril de 1.939.

17. Orden de 30-VII-1938- Desde Barcelona del Ministerio de Hacienda⁶ por la que el valor de 2 ptas. que no se había emitido anteriormente (Dcrto. 9-I-1938) debía confeccionarse en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con el carácter de “certificado provisional de moneda divisionaria”, portando, aquí sí, como fecha de emisión la de 1.938 y con la estampa de una cabeza femenina de la República en anverso, y el reverso recogiendo al puente de Toledo sobre el Manzanares. Y todo ello hasta la suma de 30 millones de pesetas, siendo hoy abundantísimos.

18. Orden de 22-X-1938- Desde Madrid por el Subsecretario de Hacienda, que en demostración de la importancia y necesidad de circulante fraccionario, volviendo sobre la disposición de fecha 24 de Febrero último, se ocupaba del importantísimo asunto de permitir que a los ya célebres discos de cartón se les pudiesen adherir sellos de correos normales de 0,10 ptas., en sustitución de los timbres móviles de igual valor, pues el colorido de estos últimos resultó ser igual que el del valor superior de 0,15 ptas., con lo que se evitaban molestias y confusiones (*sic*).

CASO ESPECÍFICO DE ALBACETE

Como nos podemos imaginar, cualquier ciudadano de Albacete de entonces fue testigo privilegiado del diferente numerario y papel moneda al que nos hemos referido, desde los humildes céntimos borbónicos, hasta esos peculiares discos de cartón, con sello pegado, que por supuesto continuaron hasta el final de la guerra, pasando por el numerario republicano metálico que también hemos mencionado.

En cuanto al papel moneda, el testimonio de un albacetense que viviera esa época nos recordaría a esos billetes monárquicos, su sustitución por los de la República, como se guardarían las series específicas que tendrían validez en ambos bandos, el estampillado de los mismos, la emisión de certificados de plata y los provisionales de moneda divisionaria hasta llegar a los curiosos discos de cartón y valor filatélico, pero en este caso especial, pasando por los vales y billetes locales emitidos en Albacete.

En efecto, Albacete provincia, y particularmente su capital no se sustrajeron a ese movimiento generalizado en toda la zona republicana y se dispusieron a emitir billetes, a través de sus corporaciones locales. Hay que tener en cuenta que las necesidades de una villa en concreto eran proporcionales a su población, y el movimiento económico dependía de distintos factores, como las fuentes de riquezas, industrias, comunicaciones, etc., no siendo menos importante el hecho en sí del crecimiento poblacional, incluso ñy de manera negativa- su despoblamiento.

En la lámina I se puede observar el fruto de unas primeras investigaciones que recogen los pueblos de los que se conoce alguna manifestación de papel moneda, y aunque el trabajo pretende ser exhaustivo no hay que descartar que en alguno de los restantes pueblos no citados se hayan emitido algún billete que o bien no ha llegado a nuestros días o que este investigador no ha localizado aún.

Los parámetros poblacionales utilizados son ambos dos oficiales, descartando estimaciones oficiosas de anuarios de la época. Se ha escogido en ambos casos el concepto de población de hecho y se ha pretendido cubrir un período de cien años, precisamente hasta 1.930, justo antes del advenimiento de la República, entendiendo que tal período es lo suficientemente dilatado como para reflejar las tendencias de crecimiento en cada núcleo poblacional.

Los datos correspondientes a 1.842 han sido extraídos de la gigantesca obra emprendida por el Sr. Madoz⁷, que goza de general prestigio, si bien no está exenta de algún fallo como por ejemplo olvidar transcribir las cifras poblacionales de Hellín.

La información correspondiente al año 1.930 pertenece al censo para ese año, único oficial anterior a nuestra guerra civil y puede consultarse en las tablas censales oficiales custodiadas en la actualidad por el Instituto Nacional de Estadística⁸.

Cualquiera puede entretenerse en obtener los crecimientos porcentuales en cada caso, si bien llama la atención que en lo reflejado, tan sólo en tres casos se ha producido un descenso poblacional, dos de ellos leves en Carcelén y Chinchilla, y uno muy significado en Alcaraz. Lo curioso es que precisamente de Alcaraz no he conseguido obtener evidencia notafílica de una emisión por su corporación local, con la excepción de una pedanía adscrita administrativamente como es la llamada “El Jardín”.

Otras reflexiones nos sugiere la composición del cuadro y es que hay partidos judiciales, precisamente como el de Alcaraz, con muy poca representación de los pueblos que lo componen como emisores de billetes locales. Cualquiera mediano conocedor de la geografía particular de Albacete daría con la respuesta lógica, pues se trata por lo general de poblaciones de la serranía, con menor movimiento productivo y peores comunicaciones en el verano de 1.936.

Aunque cabría hacer otras consideraciones particulares, alguna de ellas meramente anecdótica⁹, quienes esto lean se quedarán sorprendidos de que pueblecitos con 418 habitantes, o apenas un millar de almas, sintieran la necesidad de emitir papel moneda, y máxime si estos enclaves se encontraban situados en una zona tan agraria como la de este pedazo de Castilla-La Mancha, donde el trueque entre sus habitantes ñen última instancia- sustituiría a la necesidad del circulante.

Pues bien, la explicación es tan curiosa como sencilla, pues no se sabe por qué designios del destino, Albacete y su provincia fueron escogidos para ser sede del penúltimo invento ñpor aquella época- de José Stalin¹⁰, las llamadas Brigadas Internacionales, hasta el punto de que la historia de la provincia de Albacete durante el trienio bélico no puede explicarse ni comprenderse, sin ahondar en el fenómeno que supuso que se establecieran ahí mismo, las bases logísticas y de adiestramiento las brigadas internacionales.

LAS BRIGADAS INTERNACIONALES EN ALBACETE

No vamos a cansar al lector de estas Actas con un tema que por otro lado es apasionante, y que trataremos en profundidad en un trabajo monográfico en preparación¹¹.

Sin embargo, y aunque por razones de espacio nos hemos centrado en la capital, vamos a hacer, acto seguido, un leve repaso de lo que ocurrió en Albacete cuando en 13 de Octubre de 1.936 empezaron a llegar los contingentes de interbrigadistas, sin olvidar que Diego Martínez Barrio había escogido a la capital de Albacete como centro o base de su “organismo” de defensa del Levante. En definitiva, la vida de una capital no demasiado poblada (alrededor de 40.000 personas) se vio desbordada por las necesidades propias de un acantonamiento militar de importancia.

Es fácil imaginar que en estos casos no son sólo computables el número de militares residentes, sino toda la parafernalia montada en torno a ellos, desde los corresponsales de prensa hasta los vendedores de fortuna, desde los negocios más picarescos hasta los más sobrios pensados en el abastecimiento de tanta gente. El resultado en cualquier caso fue la multiplicación de la actividad de la ciudad, hasta el punto de que los veteranos, que vivieron esa época, nos podrían dar fe de lo extraordinario de la situación, y para situaciones extraordinarias eran precisas soluciones extraordinarias.

Así si en toda la España republicana la carestía de la moneda fraccionaria era agobiante, en lugares como Albacete que vieron multiplicados su población, la necesidad era imperiosa.

Algunas cifras harán comprender mejor esta dinámica. Y así, aunque el número de los participantes de ese contingente armado ha sido caballo de batalla de los historiadores o ensayistas de distinto signo, no considero aventurado hablar de una fuerza de 50.000 hombres, por supuesto de acceso gradual, pues precisamente Albacete era un centro de formación y adiestramiento, y los “voluntarios” llegaron en distintas oleadas, pero también no es menos cierto que muchos de ellos volvieron a pasar, bien para su “reeducación”, bien para integrarlos en nuevas unidades, bien para curar sus heridas, bien para cualquier otro motivo.

Teniendo en cuenta que la soldada diaria de un integrante del ejército republicano eran 10 ptas., donde por cierto siempre se ha destacado que por solidaridad con la tropa los mandos interbrigadistas rechazaban cobrar más que eso (lo que según documentación existente - al menos para el acantonamiento final en Barcelona - no resultó siempre así de simple), se podrá calcular no sólo la importante masa monetaria que se movilizaba necesariamente, primero en Albacete y luego en el frente, y lo que es más importante, la enorme circulación monetaria que ello generaba, donde los caprichos de cantina, o simple tabaco, necesarios para mantener la moral de la tropa movían miles y miles de moneda fraccionaria, que bien pronto fue evidente que escaseaba.

Así en el período en que estuvieron en la bella capital manchega que se extendió desde su llegada en octubre de 1.936 hasta su salida definitiva, camino de Barcelona que puede cifrarse hacia Abril de 1.938, el movimiento económico que se generó en la capital y en los distintos pueblos de la provincia fue verdaderamente notable.

Para comprender la “invasión” sufrida por parte de aquellos jóvenes combatientes, hemos espigado la información recolectada para esa monografía en preparación y así podemos citar los siguientes enclaves que los lugareños más veteranos sin duda recordarán:

ALBACETE CIUDAD

- **La Jefatura de las brigadas** - Además de ocupar una lujosa villa de las afueras estaba establecida en el Colegio de las Dominicas.
- **Comandancia de la base orgánica** - En la Iglesia de la Purísima.
- **Burocracia de Estado Mayor** - En las oficinas del Banco de España.
- **Centro de recepción de reclutas** - En la plaza de Toros.
- **Unidades de formación** - En los pabellones de la Feria.
- **Sección de Alimentación y Unidad de caballería** - Cuartel de la Guardia Nacional.
- **Alojamiento de Oficiales** - Hotel Regina.
- **Club de Voluntarios** - Antiguo Círculo Mercantil.
- **Cárcel** - En la Parroquia de la Concepción.
- **Servicios e Instalaciones Auxiliares:**
 - 1.- Central de Correos (organizada por Jean Graudel).
 - 2.- Farmacia Central.
 - 3.- Red Sanitaria.
 - 4.- Fábrica de Armamento y munición (Iglesia de San José - complementos).
 - 5.- Servicio de Transporte (En Recinto Ferial en “círculos concéntricos”).
 - 6.- Fábrica de reparación de automóviles.
 - 7.- Fábricas de complementos como lavabos, ropas, etc.
 - 8.- Granjas en exclusiva en las afueras

DESTACAMENTOS POR LA PROVINCIA

Dichos destacamentos fueron renovados y si primero eran italianos, luego ingleses, por ejemplo, y así:

- 1.- **Madrigueras** - Base para austriacos, al tiempo los italianos (Garibaldi) y también franceses (La Marsellaise) posteriormente en exclusiva para los de habla inglesa.
- 2.- **Tarazona de la Mancha** -Primero alemanes (Edgar André), también polacos (Tshapaiev), y eslavos (Dombrowsky).
- 3.- **Casas Ibañez** -Centro general de instrucción y compañías ametralladoras.
- 4.- **Almansa** - Unidades de Artillería.
- 5.- **La Roda** -Italianos primero, luego batallón Comuna de Parías, y unidades de caballería.
- 6.- **Pozo Rubio** - Escuela de oficiales en bosque y centro de reeducación.
- 7.- **Mahora** -También pasaron el Dombrowsky y Edgar André pero fundamentalmente francobelga.
- 8.- **Chinchilla** - Penal en castillo al mando del célebre teniente Copia.

Lo anterior es tan sólo un rápido apunte que da idea de la infraestructura montada¹². Es cierto sin embargo que el grueso del movimiento estaba reservado a la capital de la que nos vamos a ocupar a continuación.

LA EMISIÓN DE PAPEL MONEDA EN ALBACETE CAPITAL

Con los antecedentes expresados no puede sorprender que la ciudad de Albacete se procurase esa tan necesaria moneda fraccionaria a través de los acuerdos de su corporación municipal, una vez utilizados otros medios como bonos y vales de empresas y particulares, de los que aquí no trataremos.

Como también se ha dicho el período álgido de esa necesidad de moneda divisionaria ocurrió a lo largo de 1.937.

La Corporación local, primero durante el mandato del alcalde Sr. Huerta y después presidida por el Sr. Regidor abordó dos emisiones distintas de considerable cuantía (a título de ejemplo baste decir que en la última emisión de 8-XI-1.937 fue equivalente a un millón de pesetas proporcional para los valores de 1 pta., 50 cts y 25 cts).

Hoy los billetes de Albacete no son escasos, o quizás debiéramos decir que los que los guardan o coleccionan no son numerosos. Su estampa, más concretamente la del billete de 25 cts. fue divulgada por un estudioso, que en su juventud fue miembro de las Brigadas Internacionales¹³.

Como resultó habitual a lo largo de toda la zona republicana los valores a emitir fueron los más usuales de 1 pta., 50 cts. y 25 cts. (en otros lugares hubo múltiplos, como las 2 ptas., e inferiores como el de 10 cts.).

Pero vamos a describir estos billetes que difirieron entre sí por sus tamaños y coloración, pero manteniendo similar su representación gráfica, salvo por su proporción y colocación en el billete:

Anverso -Dentro de una cartela estrellada de la que irradian rayos se representa un obrero fornido que blande un mazo entre sus dos manos alzadas sobre la espalda dispuesto a descargar el golpe sobre una plancha férrea con el perfil de España, y su nombre en ella, con intención de enderezarla a golpes mientras unas fuertes tenazas la sujetan en primer plano. Se complementan con las indicaciones topográficas y de valor y la información sobre las autoridades que lo validan con su firma, todo dentro de cenefa perimetral, en uno de cuyos ángulos inferiores está el sello en seco con el escudo de la ciudad. Como se refleja en alguna de las representaciones el dibujo se debe al artista SERVULO. (En la segunda serie se numera también el anverso de los billetes).

Reverso -En el centro el escudo de la ciudad de tres torres dispuestas en pirámide, surmontadas por un murciélago con alas desplegadas, y coronado todo ello por corona mural de cuatro torres. A ambos lados del escudo, a izquierdas perfil de mujer tocada con gorro frigio, en alegoría de la república, y a derechas puño cerrado en posición de saludo. Se complementa con la repetición del valor y la numeración del billete, todo dentro de cenefa inferior y superior. En la primera emisión en todos los valores en el margen inferior derecha se menciona a la imprenta, y en la segunda emisión sólo en el valor de 1 pta. en el mismo margen pero al centro.

Para su mejor conocimiento vamos a representarlos en láminas separadas, y así, en la Lámina II, podemos observar los anversos y reversos de la primera emisión cuyas características son las siguientes:

PRIMERA EMISIÓN

Imprenta	=	A.G. Hijo C. Sanchez. Almansa (Artes Gráficas hijo Constantino Sánchez)
Material	=	Papel de barba.
Fecha	=	Sin fecha.
Sello	=	En seco reflejando escudo ciudad en anverso.
Numeración	=	Numerador rojo en reverso sin mención de serie.
1 pta. - 60 x 94	-	Azul sobre fondo verde
50 cts. - 60 x 94	-	Marrón sobre fondo crema
25 cts. - 40 x 65	-	Crema sobre fondo rosa

SEGUNDA EMISIÓN

La segunda emisión tiene lugar su autorización el 8-XI-1937 en la reunión en que se cubre la vacante dejada por el anterior presidente del consistorio Don Eleazar Huerta. Podemos contemplarla en la Lámina III.

Imprenta	=	I.G. y R. Basa y Pages I.C. Barcelona.
Material	=	Papel grueso coloreado.
Fecha	=	La del acuerdo municipal 8 Noviembre 1937.
Sello	=	En seco reflejando escudo ciudad en anverso.
Numeración	=	Numerador rojo en anverso y reverso, y todos de SERIE B.
1 pta. - 99 x 68		Anverso = Verde fuerte sobre verde Reverso = Marrón y Rosa.
50 cts. - 84 x 54		Anverso = Lila fuerte sobre lila. Reverso = Marrón y Crema.
25 cts. - 72 x 46		Anverso = Rosa fuerte sobre rosa. Reverso = Marrón y rosa.

Son curiosas las razones de desabastecimiento que motivan la segunda emisión, todas ellas explicadas en la parte final del Acta de la reunión de esa fecha que permanece en los archivos de Albacete, y a cuyo personal debemos la gentileza de poder reproducirla en Lámina IV.

SOBRE OTROS BILLETES, VALES, PAGARÉS Y NOTAS DE ADEUDO

Cumplido el fin último de esta exposición que era mostrar los billetes de Albacete, en cuyos ejemplares se advierten a veces algunas variaciones o anomalías como que la numeración sea en negro, a veces por máquina de escribir, y alguna rareza como el sello seco desplazado y en dos partes¹⁴, a lo que hay que añadir algunas tonalidades más pálidas en algunos ejemplares, lo que es obvio se debe a una difereña tintada fruto de una no muy cuidada producción en serie, nos resta mencionar una peculiaridad de estos productos.

Esto último es que, como se advierte en la Lámina V que acompañamos, algunos ejemplares de esta ciudad, han aparecido estampillados en rojo, indicando en tres líneas:

NULO

Solamente para

Coleccionistas

Por el momento sólo se conocen de la serie B, esto es de la segunda emisión, y normalmente con numeración alta, que nos hace imaginar se trate de sobrantes, probablemente de la empresa de Barcelona, entonces industria colectivizada. Es obvio que tal estampilla, conocida ya en la década de los setenta cubre un doble fin, obtener un valor mercantil de su venta a coleccionistas, y cubrir cualquier responsabilidad por tener “moneda republicana” pues no hay que olvidar que en nuestra España de las ideologías, y tras la postguerra te convertían en desafecto por veleidades de este tipo.

En la misma Lámina V se puede observar lo que podemos calificar de un Vale, este ejemplar sobre cartón y por un valor de 1 pta., impreso sólo en Anverso, donde se puede leer en negro además del valor, repetido, que el órgano emisor es la Sección de Transportes de un Parque Automóvil radicado en Albacete, sin fecha, y portando la imagen de un vetusto coche de los inicios de los treinta. Si lo reproducimos es porque en su anverso en sello oval en tinta roja se puede leer en el original “Sección logística, Brigadas Internacionales”. Lo que es una prueba eficaz y añadida de las necesidades de numerario que hubo.

En la lámina VI reproducimos un ejemplo jurídico de pagarés, por los que alguien “se compromete a pagar” al portador determinados valores (1 pta., 50 cts. y 25 cts.), siendo su organismo emisor el Batallón de Obras y fortificaciones nº 17, allá por Octubre de 1.937.

Y finalmente en la Lámina VII, y desde otra posición jurídica observamos lo que llamamos “notas de adeudo”, por las que se reconoce adeudar determinadas cantidades a cada tenedor (portador), en este caso valores (2 ptas., 1 pta. y 25 cts.). En este caso el organismo emisor es la Red Nacional de Ferrocarriles a través de su Delegación de Albacete, pero es muy indicativo el sello en tinta que se observa sobre el original del ejemplar de 1 pta. donde se mencionan las centrales sindicales U.G.T. y C.N.T. Sirvan estas tres últimas láminas para cubrir e ilustrar la variedad que hemos mencionado.

EPÍLOGO

Y con lo anterior hemos terminado nuestra modesta contribución a la historia local, al tiempo que pretendemos agradecer la hospitalidad con que Albacete ha tenido a bien acoger a los integrantes del *X Congreso Nacional de Numismática*, esperando no haber defraudado las expectativas de los alumnos universitarios que, en una loable iniciativa, se han acercado al Congreso, estamos seguros que no sólo a la búsqueda de esos créditos que por primera vez se les han reconocido por su asistencia, sino que de seguro por el interés que en ellos se ha despertado.

Y terminamos con un mensaje albacetenses de hoy, sugiriéndoles que busquen entre los libros que sobrevivieron a los azares de esa época, escondite perfecto para ello, registren los baúles del desván a la búsqueda de los bolsillos de los trajes del abuelo y recorran las múltiples cremalleras de aquel enorme bolso de la abuela, inspeccionen las viejas latas de galletas convertidas en improvisadas alcancías y, si su búsqueda tiene éxito, felicítense ante ese viejo billete, pues en sus manos tendrán un trocito de historia, que deberán guardar para enseñarlo a sus nietos, y ayudar así, modestamente, a que lo ocurrido no se repita, nunca jamás.

NOTAS

- 1 Este término no debe entenderse con carácter peyorativo pues como ha indicado el historiador Don Ricardo de la Cierva, alguna vez en sus charlas con el general Franco pudo comprobar, cómo al propio general le hacía gracia éste término referido a su persona y tropas. Suponemos que al vencedor todo término puede resultarle aceptable como incómodo le resulta al vencido, y así durante la contienda desde la zona republicana se empezó a rechazar el concepto de España roja y “rojos”, términos acuña-

- dos curiosamente desde el mismo bando republicano por su propaganda, hasta el punto de convertirlos en algo rechazable, una prueba más de que en esa lucha total también se enfrentaba la semántica y la sinonimia.
- 2 La figura de D. Felipe Mateu y Llopis, hoy tristemente fallecido, quedó ensalzada por su labor de salvamento arriesgado de piezas con valor histórico impagable, durante la incautación de los tesoros que pertenecían al pueblo español y que se custodiaban en el Museo Arqueológico Nacional y que tuvieron lugar durante los días 4 y 5 de Noviembre de 1.936, y que tras sucesivos avatares fueron remitidas desde Francia en el yate “Vita” a Méjico, con algún desvío posible de cajas a Londres, como nos relata de manera amena la actual Conservadora del Departamento de Numismática del MAN en la obra que recomendamos: ALFARO, Carmen. *Catálogo de las Monedas Antiguas de Oro del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid 1993, pp. 49 y ss.
 - 3 El desarrollo de cuanto aconteció con esas reservas, que fue reclamado por el general Franco sin éxito a Francia al sublevarse, y que tras distintos avatares de la relación de cambio con el franco francés sirvieron para saldar por completo cualquier deuda con Francia de antes y durante la guerra civil, dejando incluso un pequeño saldo que fue “silenciosamente” devuelto, lo podemos encontrar en: VIÑAS, Angel: *El oro español en la Guerra Civil*. Inst. de Estudios Fiscales, Madrid 1.976. pp. 345-386.
 - 4 Las arcas del Estado quedaron tan esquiladas, que el Gobierno de Burgos procedió por mecanismos como la llamada “Suscripción Nacional” a reiniciar unas necesarias reservas de Oro. Este y otros conceptos sobre los orígenes de la masa aurea que al día de hoy mantiene el Banco de España pueden consultarse en las notas introductorias de Doña Teresa Tortellá para la obra de VARIOS AUTORES *Moneda de Oro de la Colección del Banco de España*, Ed. Turner. Madrid 1991, pp. 11 a 27.
 - 5 Nótese que este fenómeno, así como los problemas que de él e derivaban, fue característico de la zona republicana, pues el férreo control de la Junta de Defensa Nacional primero y del Gobierno de Burgos después, impidió que tal cosa ocurriera en el llamado territorio nacional, donde son meras anécdotas las excepciones contabilizadas, como la continuación de la emisión de papel moneda en Poble de Segur tras su “liberación”, o las acuñaciones metálicas andaluzas ya tardías de 1.939, en pleno “año de la victoria”. El gobierno de Burgos utilizó la eficazísima arma del estampillado del papel moneda republicano, y la declaración de validez o invalidez de determinadas series de billetes de la República (lo que provocó que en zona republicana el pueblo guardase y no pusiese en circulación los billetes de esas series privilegiadas motivando un incremento en la carestía del circulante), así como la emisión de suficiente papel moneda nacional (efectuado sobre todo en el extranjero, Alemania e Italia principalmente sin olvidar el esfuerzo de la empresa Lit. M. Portabella de Zaragoza), y las propias acuñaciones metálicas de fraccionario. Consideraciones generales sobre la situación y la emisión de papel moneda por ambos bandos puede consultarse en la obra de ESPUNY, Ramón: *Los billetes del Banco de España durante la guerra Civil de 1936-1939*, Vinaroz 1989, pp 11 a 39.
 - 6 En realidad hubo otra serie de ordenes ministeriales que pretendían poner en circulación nuevos valores, quizás bajo la mesiánica idea de Negrín de continuar resistiendo sine die, o quizás hasta enlazar con la ya más que evidente próxima conflagración mundial y todas ellas con el denominador común de que sus valores no se pusieron en circulación, así:
 - emisión 11-III-1938 valor 100 ptas, efigie Dama de Elche, Taller Thomas de la Rue (G.B.)
 - emisión 11-VI-1938 valor 5.000 ptas., efigie Mariano Fortuny, Taller Bradbury Wilkinson (G.B.)
 - emisión 15-VIII-1938 valor 100 ptas., en una emisión de baja calidad, que tenía el carácter de provisional y con fecha de caducidad de 2 años (sic.), que tenía que cubrir los anteriores de 100 ptas. de la “Dama de Elche” que estuvieron depositados en la agencia del Banco de España en París, sin poder llegar a Barcelona.
 - 7 MADOZ, Pascual *Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*- Madrid, 1843 y sucesivos.
 - 8 Debemos a la amabilidad del personal adscrito a la Delegación del I.N.E. en Albacete la información referida por lo que expresamos nuestro máximo agradecimiento.
 - 9 Así, por ejemplo se da el caso de que no hemos encontrado para Hellín billetes emitidos directamente por su corporación local, sí en cambio vales de una fábrica de calzados, y lo que es más curioso, sí que existe emisión de una de sus pedanías, la de Agramón, antigua villa señorial del marquesado de Espinardo que siempre tuvo Ayuntamiento. O en Tarazona, base los interbrigadistas, no se conocen billetes locales pero sí vales de céntimo.
 - 10 Esta tesis es demostrada, tras la consulta de los archivos secretos de la Unión Soviética, por historiador del prestigio de VIDAL, Cesar en su obra *Las Brigadas Internacionales*, Espasa. Madrid 1998, págs. 349-353, que recoge los ultimísimos datos sobre la materia.
 - 11 Por ese motivo vamos a excusar hoy la publicación de la amplia bibliografía consultada, evitando la multiplicidad de citas que romperían el ritmo de lectura de esta reseña. Obras contrapuestas como la del camarada “Gallo” o del historiador Ricardo de la Cierva aportan sugerentes explicaciones, a veces de signo contrario. Curiosos son los panfletos editados desde el bloque soviético, evidentemente laudatorios, pero como ya he indicado, lo más aséptico y desde luego lo ultimísimo nos lo aporta en 1.998 VIDAL, Cesar *ibidem*.
 - 12 Una buena descripción de los enclaves topográficos relacionados con las Brigadas puede encontrarse en MARTINEZ BANDE J.M. *Brigadas Internacionales*, Caralt Barcelona 1.972 pág. 55 y ss.
 - 13 GRAEBER, Keneth: *Local Paper Money issued during the Spanish Civil War*. International Bank Note Society. St. Louis (Missouri) 1978.
 - 14 Debo estas informaciones al buen hacer del secretario del Congreso el albacetense Don Jesús Vico, que ha puesto a disposición de este investigador cuanta información ha necesitado.

LÁMINA I

MUNICIPIOS	POBL.-1842	CENSO 1930
ALBACETE	13.143	41.889
ALBATANA	657	1.251
ALBOREA	1621	2.248
ALCALÁ DEL JUCAR	2883	3.573
ALCARAZ (PED. EL JARDÍN)	7325	5.310
ALMANSA	8731	14.745
ALPERA	2432	3.671
BARRAX	2361	3.002
BIENSERVIDA	990	2.891
BONETE	1214	2.053
CARCELEN	2020	1.734
CASAS DE JUAN NUÑEZ	745	1.731
CASAS IBAÑEZ	2891	4.067
CASAS DE VES	2278	2.339
CAUDETE	5503	7.629
CORRAL RUBIO	958	1.282
CHINCHILLA	7465	6.832
ELCHE DE LA SIERRA	3040	5.801
FUENSANTA	1831	1.234
FUENTE ALAMO	1244	3.180
FUENTEALBILLA	1117	2.778
HELLIN (Ped. Agramon)		22.256
HIGUERUELA	2488	2.826
JORQUERA	1779	1.924
LA RODA	5308	10.117
LETUR	2401	3.334
LEZUZA	2348	4.692
LIÉTOR	2002	3.248
MADRIGUERAS	2322	3.982
MAHORA	1446	2.805
MINAYA	1941	3.543
MOLINICOS	s/d	3.964
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	2983	3.881
MOTILLEJA	657	1.110
MUNERA	2550	5.001
NAVA DE ARRIBA	876	1.323
NERPIO	3387	4.966
ONTUR	1207	3.279
PETROLA	1395	2.208
POZO LORENTE	456	1.026
SOCOVS	1674	6.330
TOBARRA	6186	12.226
VALDEGANGA	1253	2.687
VIANOS	1893	2.104
VILLALGORDO DEL JUCAR	1603	2.014
VILLAMALEA	1844	3.269
VILLARROBLEDO	8449	17.411
VILLATOYA	200	418
VILLVERDE DE GUADALIMAR	465	1.502
VIVEROS	928	1.619
YESTE	5827	10.309

LÁMINA II



LÁMINA III

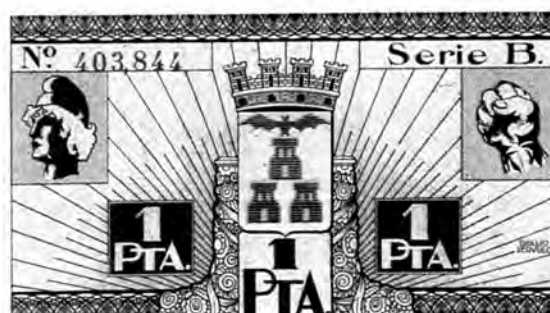


LÁMINA IV

ARCHIVO MUNICIPAL
ALBACETE

aunque como hombre de mason y sin aspiracion politica, su deseo es realizar labor social, abnegadamente, porque que viene a trabajar por el pueblo y espere que obrando con honradez, aunque se le juzgue con un poco de tardanza, siempre le quedara la satisfaccion del deber cumplido.

La Presidencia le contesta reiterando lo expuesto al recoger el sueldo de Exparcia.

Apel moneda para
realizar el cambio

Señor don da cuenta, de que subyaciendo las dificultades en el cambio, por ser insuficiente el papel emitido, la Comision de Hacienda ha resuelto emitir proporcionalmente un millon de pesetas en billetes de pta, cincuenta y veinticinco centimos, para cuya impresion se trasladara a Barcelona en union de Gomez Calero, por no haber papel apropiado en Valencia. Tambien encargaran unos sellos municipales que se incluyen como ingreso en el nuevo presupuesto.

El Consejo aprueba dicha proposicion.

Valaya, pregunta por que no funcionan las escuelas del Paseo de la Feria y Horca, por lo que la Comision de Instruccion Publica le contesta que funcionan enseruida, pues se estan terminando las obras que se realizan en la actualidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin desear hacer uso de la palabra ninguno de los señores, el Presidente dio por terminado el acto, siendo las veinte horas, de todo lo cual como de que firma los concurrentes, yo el secretario interino certifico:

[Firmas manuscritas]
Diego Morcillo

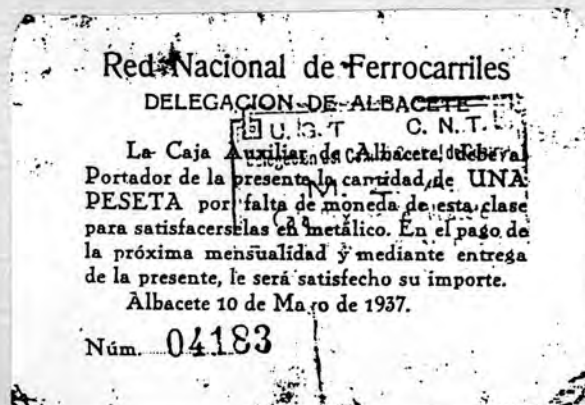
LÁMINA V



LÁMINA VI



LÁMINA VII



LA DOCUMENTACIÓN COMO FUENTE PARA LA INVESTIGACIÓN NUMISMÁTICA

Glenn Murray

Presidente de la Asociación Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia

Resumen

En esta comunicación, se expone el vacío dejado en el campo de la investigación numismática por la falta de utilización de las abundantes fuentes documentales archivísticas. Se explican los pasos que últimamente ha dado la FUNDACIÓN CASA DE LA MONEDA y el MUSEO CASA DE LA MONEDA (F.N.M.T.) en un loable esfuerzo para remediar este problema y se proponen actuaciones que podrían llevar a cabo las instituciones numismáticas para fomentar el uso de la documentación archivística en las futuras investigaciones, cara al próximo milenio.

Abstract

This communication exposes the void existing in the field of numismatic research due to a deficient usage of the abundant archival documents. The recent efforts of the FUNDACIÓN CASA DE LA MONEDA and the MUSEO CASA DE LA MONEDA (F.N.M.T.), worthy of our praise, are explained, and future strategies are proposed so that numismatic institutions can continue fostering the use of archival sources by researchers as we approach the next milenium.

La investigación numismática en general tiende a basarse desmesuradamente en el estudio de las propias monedas, ignorando las abundantes fuentes documentales que son capaces de explicarnos el origen y la realidad fabril de lo que tan fácilmente vemos plasmado en metal.

Mientras el estudio topológico de las monedas obliga recurrir a las propias piezas, otros aspectos tan importantes como las cantidades acuñadas, la posible existencia o no de piezas de cierta ceca/valor/año, el razonamiento político monetario que hay detrás de cada serie e incluso la historia fabril de cada casa de moneda, sólo pueden ser extraídos de las fuentes documentales.

La moneda, a pesar de los distintivos incorporados a su diseño, es básicamente muda respecto a las circunstancias de su fabricación. Cuando nos limitamos a estudiar solamente las piezas monetarias, estamos dejando de aprovechar una gran parte de las fuentes disponibles, por lo que nuestro campo científico queda, indudablemente, cojo y ciego.

El *Archivo General de Simancas*, el *Archivo Histórico Nacional* y el *Archivo General de Indias* son tres ejemplos de fuentes documentales capaces de proporcionarnos esa vista tridimensional de la moneda, tan imprescindible para el avance científico de la numismática de cara al próximo milenio.

EL PROBLEMA

En este X Congreso Nacional de Numismática, es evidente la falta de aprovechamiento, en las ponencias y comunicaciones, de la riquísima fuente de documentación histórica sobre la moneda y su acuñación.

No se puede, ni pretendo, desvirtuar los estudios que utilizan las propias monedas como fuente arqueológica para comprender nuestro pasado, ni los trabajos que estudian las variedades topológicas de las propias monedas, sean

piezas antiguas o modernas, simplemente me parece que estamos - como conjunto de científicos - dejando una gran parte de nuestro campo científico sin tocar, por los motivos que sean.

Mientras que el sector arqueológico siempre ha fomentado el desarrollo de la numismática antigua, y esto es bueno, quizás sea la falta de un sector patrocinador similar, lo que haya dejado a la numismática moderna, en general, sin tocar.

Este desequilibrio en el conjunto de los estudios numismáticos nos ha dejado a ciegas sobre cuestiones fundamentales, cuyo descubrimiento nos corresponde a nosotros, sea por investigaciones propias o a través de iniciativas promovidas por nuestras instituciones numismáticas y llevadas a cabo por otras personas como historiadores, ingenieros, etc.

PRIMER PASO

La Fundación Casa de la Moneda ha contribuido enormemente a que este tipo de investigación se pueda llevar a cabo, por lo que merece nuestros elogios. Durante los últimos años, la Fundación ha atendido a la necesidad más urgente: la redacción de catálogos, inventarios e índices de documentos en los archivos:

-En 1995 el Museo Casa de la Moneda publicó un inventario de más de 5.122 expedientes en 583 legajos y 1.635 libros sobre moneda en el ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, en Madrid.

-En 1996, el Museo Casa de la Moneda publicó un libro titulado *Las Cecas Indianas en 1536-1825*, en el que se incluye un extenso índice de documentación sobre las Casas de Moneda en las colonias, conservada en el ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

-También en 1996, se dio por concluida la redacción -financiado por la Fundación Casa de la Moneda- del catálogo sobre moneda, casas de moneda y política monetaria en la sección de Consejo y Juntas de Hacienda del ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Dicho catálogo incluye descripciones de más de 6.300 expedientes individuales, de los 1.705 legajos que comprende la sección.

-La Fundación también tiene a la disposición de todos los investigadores un inventario de los documentos de las diferentes casas de moneda existentes en las secciones de Contabilidad del ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Este inventario comprende más de 280 legajos en 3 secciones.

PRÓXIMOS PASOS

Ya que tenemos los fondos catalogados (sin implicar que esta labor está del todo terminada, pues no lo está) nos hace falta promover las investigaciones que aprovechando estos documentos, pueden conducir al descubrimiento de hechos concretos, muchos de los cuales serían de interés para la población en general y no solamente a los numismáticos más empedernidos, como los asistentes aquí hoy.

Para dar un ejemplo, existían casas de moneda en muchas ciudades españolas, cuyas historias no solo corresponden a datos numismáticos sino también a hechos locales; y como puedo afirmar en el caso de Segovia - cuya ceca estoy estudiando - lleno de culebrones y acontecimientos que serían de interés para cualquier vecino de la ciudad.

Hemos de reconocer - y esto es muy importante - que la iniciativa para que estos estudios se lleven a cabo, recae directamente en nosotros, los numismáticos, pues es nuestro campo de la historia.

En mis clases de doctorado que estoy terminando ahora en el departamento de Historia Moderna en la Universidad de Valladolid, el año pasado, ni uno solo de mis compañeros de clase tenía decidido el tema de su tesis doctoral, y todos mostraron mucho interés cuando les conté la gran cantidad de documentación, totalmente inédita, existente en Simancas sobre moneda y casas de moneda.

De manera similar, a través de la página web en Internet de la Asociación Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia, hemos recibido numerosas solicitudes sobre información de los archivos:

-Un investigador en Valencia quiere estudiar la relación entre cantidades de moneda acuñada cada año y el precio comercial de la moneda.

-Un investigador de la Universidad de Salamanca necesita datos sobre la tecnología de acuñar moneda en Castilla y León.

-Dos Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid están preparando un estudio sobre los molinos e ingenios de acuñar moneda.

-Otras personas han acudido en busca de datos sobre varias casas de moneda.

Gran parte del interés actual por la documentación de las casas de moneda no viene precisamente de numismáticos propiamente dicho, y quizás ya es hora de que los numismáticos ampliemos los horizontes de nuestro campo

para incluir otros campos relacionados cuyos expertos podrían colaborar con nosotros (y nosotros con ellos, ¿porqué no?).

En esta línea, podemos destacar la creación de una maqueta de la Casa de la Moneda de Segovia y uno de sus ingenios hidráulicos, financiado por El Museo Casa de la Moneda. Las maquetas, diseñadas a base de planos y documentos encontrados en los archivos, ya han estado presentes en varias exposiciones sobre arquitectura y técnica, aspectos no tradicionales en la investigación numismática, pero sin lugar a duda interesantes y de actualidad.

El Museo Casa de la Moneda ya ha prestado las maquetas a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid para su Exposición en Segovia sobre la Casa de la Moneda de dicha ciudad; a la Exposición sobre la vida y obra de Juan de Herrera, el año pasado en Madrid; y actualmente están en la Exposición sobre ingenios y máquinas de la época de Felipe II, en el Pabellón del Jardín Botánico de Madrid, donde permanecerán con muestras de cuños, monedas, algunos documentos y un plano histórico, hasta el 10 de noviembre, para los que desean visitarlas.

El interés que tienen los arquitectos y otros técnicos sobre los datos provenientes de las fuentes documentales numismáticas es un ejemplo de como podríamos promover y fomentar la investigación relacionada con nuestro campo científico. ¿No tendría un Ayuntamiento, una Diputación Provincial o Caja de Ahorros local interés en subvencionar un estudio sobre la casa de la moneda de su propia ciudad? ¿No tendría una Universidad, en alguna de estas localidades, interés en ver que uno de sus alumnos escoge una historia de la propia ciudad para su tesis doctoral?

Ya que tenemos los nuevos catálogos e inventarios últimamente redactados, y esa gran herramienta que es Internet, hay muchas posibilidades abiertas para promover el uso de la documentación histórica como fuente para la investigación numismática, que puede incluir aspectos tan variados como es nuestro campo científico. Pero la iniciativa para promover gran parte de estos estudios recae en nosotros, los numismáticos.

INTRODUCCIÓN A LA NUMISMÁTICA CASTELLANO MANCHEGA

José Antonio Almonacid Clabería
Barcelona

Resumen

Recorrido histórico-numismático por toda la actual geografía que se identifica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a través de los tiempos pasados, hasta la emisión de las 25 ptas. Del año 1996.

Esta breve síntesis numismática, donde se identifican, clasifican y ordenan las correspondientes emisiones monetales castellanomanchegas. Y adecuándolas en breve recorrido por las disímiles épocas o períodos de la Historia: Celtíbera, Romanas, Gótica, Árabe, y Cristianomedieval.

En la segunda parte, ya en la Edad Moderna, se sintetizan las emisiones correspondientes a los Austrias y Borbones; con las definitivas extinciones de las Casas de la Moneda de Toledo en 1680 y Cuenca en 1728.

Referencias a las medallas de Proclamación de Cuenca y Almansa-1834. Sin olvidar una mínima relación sobre la moneda de papel y necesidad, un invento constatado de los castellanomanchegos del siglo XV. Mencionando la gran cantidad de moneda de necesidad, vales y papel-moneda, emitidos por las ciudades, villas y poblaciones castellanomanchegas de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo durante la II República.

Abstract

In summary, this is a brief numismatic synopsis, reinforced by some ancient history, juxtaposed with our unique Castilla-La Mancha geography. The overall result has been placed in historical context with maps and illustrated with the alternative locations of all the minting workshops of times past, enriched with a variety of diagrams and with the relevant select numismatic typologies. Included is a vast range, from the most primitive Carpathian and Iberian-Celtic coinage from the second century BC, to the definitive closure of the Mints in Toledo (in 1680) and Cuenca (in 1728) (Traduction Miss Silvia Almonacid.London, 1998).

La artificial Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por todas sus notorias carencias historiográficas de conjunto a través de los tiempos pasados, es una de las pocas autonomías españolas que venía necesitando y exigiendo con urgencia un mínimo estudio compilatorio-numismático serio, riguroso y casuístico que, reforzando y soldando aún más su esbozada personalidad por medio de las monedas que le son propias, articulase todo un autónomo entramado histórico-económico-monetal de capacitada y muy real ubicación sobre su total y dilatada extensión geográfica actual.

No ha sido esfuerzo fácil el reconcentrar en unas mínimas páginas las principales aportaciones para un gran trabajo aún por hacer y que, en su conjunto, ha consistido en la busca y localización de datos desperdigados para encuadrarlos en un primitivo conjunto histórico-numismático; cuyos idénticos resultados hemos autodefinido cuidadosamente antes de poderlos insertar en un contenido económico-social más generalizado como el castellanomanchego sin que pueda intuirse que la singularizada aportación de tipologías numismáticas y su reelaboración mediante documentación coetánea, háyase ejecutado excluyendo hipótesis de trabajo contrastadas, metódicas y rigurosas.

Entenderemos el presente trabajo como la introducción contributiva al parto de la Numismática Castellano-manchega; que recopila, ordena, estudia y pretende conformar los disímiles fondos documentales con las numismas de tiempos pasados, como ejemplo patente y personalizado para las actuales y futuras generaciones castellanomanchegas. Sobreviniendo un nuevo campo de trabajo propicio e inédito para historiadores locales e investigadores universitarios obligados a replantearse la novedosa perspectiva histórico-numismática, esforzándose para contribuir con originales aportes ortodoxos/heterodoxos a la palpitante actualidad histórica de sus sentidas tierras de Castilla-La Mancha.

Así, hasta alcanzar un definitivo consenso interpretativo de incuestionable trascendencia que nos viene a confirmar una manifiesta verdad histórica: **“que nuestras monedas antiguas son auténticas reliquias tangibles de nuestra pasada historia y documentos únicos para la reconfirmación de todos nuestros orígenes castellanomanchegos a falta de otras fuentes documentales o materiales”**¹

PROLEGÓMENOS

Todos los pueblos alcanzando un determinado grado de civilización, experimentaron la necesidad de emitir amonedaciones. **La moneda, como medio de cambio neutro y de fácil transporte, nace para adecuar los trueques y las transacciones comerciales;** así, a un intercambio inicial de productos (trueque), le secundó la permuta de bienes por piezas de metales nobles convenidos que llegaron a tener grabado su peso y garantía². Con unas cuantas monedas normalizadas, es mucho más práctico comprar, vender, transportar, cobrar, pagar y guardar; que andar llevando y trayendo reses de ganado o sacos de bienes perecederos de un lado para otro, hasta la localización de las mercancías cambiables apetecidas. La extensión y reafirmación del uso de la moneda, es directamente proporcional a la creciente importancia que la vida urbana castellanomanchega adquiere en el conjunto de su evolución económico-social.

Las primeras emisiones monetales se datan ocho siglos antes de la Era Cristiana; **fijando el II a.C. para nuestras primeras acuñaciones castellanomanchegas y siendo los metales más empleados: oro, plata y bronce.** El nombre de “moneda” deriva del latino “*moneta*” que procede del verbo “*moneo*”, con el claro significado de advertir o avisar; puesto que **“avisa o advierte del valor”** correspondiente a la pieza monetaral ofrecida como medio de cambio y favoreciendo la práctica del comercio.

La auténtica Moneda legal se componía de tres valores unitarios:

- a) **Valor Representativo u oficial:** es el nominal figurado en cada una de las diferentes monedas acuñadas y puestas en el circuito económico-comercial.
- b) **Valor intrínseco o estimativo:** representado por la cantidad y calidad del material que la compone -ley-. Y, si el valor del metal contenido era muy semejante al valor oficial figurado en las numismas, se las calificaba como Monedas Plenas.
- c) **Valor informativo o histórico:** es el contenido en la moneda y deducido por su datación, vicisitudes culturales, económicas y religiosas representadas; los gobernantes nominados y su ideario político; ...etc. Y, en este singular aspecto, **es la moneda un documento nato para impresionar las épocas vividas con anterioridad, como fuente histórica de primera mano que preserva para tiempos futuros el conocimiento de las vivencias transcurridas sobre Castilla-La Mancha.**

CELTIBERIA

Las amonedaciones provenientes de acuñaciones greco-púnicas introducidas en la península de Iberia a partir del siglo V a.C., y, sobre todo, su muy fácil adecuación a las transacciones comerciales por resolver los disímiles inconvenientes del trueque imperante para las relaciones de intercambio, hicieronlas ser rápidamente deseadas y adoptadas por los indígenas peninsulares. Y, ni siquiera, las abundantes soldadas monetiformes pagadas por cartagineses y romanos a los contingentes celtíberos para la prestación de servicios en sus guerras³, fueron suficientes para satisfacer la demanda existente de monedas que facilitase la permutación de bienes. **Durante el transcurrir del siglo II a.C., fue cuando esta necesidad manifiesta dio lugar a que con presteza las comunidades celtíberas la paliasen mediante acuñaciones monetarias propias en plata y bronce; ejecutadas con arte y laboriosidad por los diversos núcleos poblacionales establecidos entonces sobre los territorios conformantes de la unidad geopolítico-administrativa, reconocida actualmente por Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Con estas primeras labras monetales, nace el singular “denario ibero-celta del jinete” y que, con sus respectivos divisores, señalaremos como el inicio de las series numismáticas castellanomanchegas.**

NUMISMÁTICA PRE-ROMANA
CASTELLANOMANCHEGA

TRES DENARIOS
CELTIBEROS PARA LA
NUMISMÁTICA DE LA
MODERNA AUTONOMÍA
CASTELLANOMANCHEGA

- 1: Conterbia Carb.
- 2: Igalcu-scen.
- 3: Segobrices.



CULTURA TARTESICA:
SEMIS de Sisapo, la
actual Almadén (CR)
Un nuevo rasto de
nuestra identidad
castellanomanchega.



- 4: AS de Titiacos (Atienza).
- 5: AS de Conterbia (Huete).
- 6: AS de Ercavica (Cañaveruelas).

- 7: AS de Igalcu-scen (Iniesta).
- 8: AS de Segobrices (Sahélices).
- 9: AS de Segotias (Sigüenza).

NUMISMÁTICA ROMANA
CASTELLANOMANCHEGA



1



2



3



4



5



6



7



Denario romano de Valerius Flacus del 81 aC., amonedado en los cuarteles de invierno de Valeria, para pagar a sus legionarios.



TREMIS o TRIENTE
acuñado por el rey godo
SISEBUTO (612-621)
en la ciudad de
TOLETO

- 1: As de Augusto para ERCAVICA. 5: SEGOBRIGA: SEMIS de Calígula con doble acuñación contrapuesta.
2: SEMIS de Calígula de ERCAVICA.
3: AS de transición, de SECOBRIS. 6: CUADR. transicional Seg/Obr
4: AS de Calígula para SEGOBRIGA. 7: AS de transición para TOLE

Los ejércitos romanos sujetaron a las primigenias poblaciones de Castilla-La Mancha según las fueron dominando mediante pactos o luchas y, por estos pactos, se permite a las ciudades-estado el derecho de acuñación autóctona. La Guerra Sertoriana (81-72 a.C.) implicó la desaparición para las leyendas iberoceltas, así como de algunas ciudades que, no solamente no vuelven a labrar moneda, sino que desaparecen en su transcurrir existencial. **Y, entre las emplazadas sobre la geografía castellanomanchega, destacaremos las de Conterbia-Carbica (Huete), Igalcu-scen (Iniesta), Lutiagos (Luzaga), Orge-scen (Alcázar de San Juan), Segotias (Sigüenza), Sisapo⁴ (Almadén), Titiagos (Atienza); sin ignorar a la castellanomanchega Celín (Caudete de las Fuentes), que fue anexionada irracionalmente a Valencia en el año 1851.**

Pervivirán muchas ciudades-estado acuñando emisiones con leyendas latinas, como Ercávica (Cañaveruelas), Segóbriga (Saélices); y otras como Toletum (Toledo) y Valeria (Valera de Arriba), se estrenarán en tan singulares menesteres autóctonos. Privilegios monetales que se fueron reduciendo circunstancialmente, hasta desaparecer bajo el imperialismo demencial del impresentable Cayo César Calígula (36-41 d.C.).

LA ECLOSION VISIGODA

Tras más de cinco siglos de exclusivo abastecimiento peninsular a base de moneda imperial romana, el asentamiento de los pueblos godos sobre nuestra geografía singular provocará la reaparición para las denominaciones de las ciudades castellanomanchegas en la iconografía numismática hispano-goda. Así, durante la época visigótica en la demarcación castellanomanchega, se heredará de la romana una manifiesta economía monetaria, cuyos principios monetales góticos son típicamente romano-bizantinos y, la nueva relación peso/moneda, podemos establecerla con la siguiente expresión:

1 libra de oro = 12 onzas = 72 sueldos/sólidos = 216 tremises o trientes; de donde deducimos que: “un triente o tremis, equivalía a 1/3 de sólido o sueldo”.

Cuando Leovigildo (568-586), ejerciendo como “*Dux*” de Toletum a finales del año 568, recibe el gobierno de Hispania, procederá a independizar su Reino de hecho y derecho; **convirtiendo por su geocentrismo territorial a la ciudad de Toletum en la nueva capital o “*Urbs Regia*”.** Y, como manifestación tácita de su independencia y soberanía, acuñará con su nombre una nueva moneda nacional: los “trientes” visigóticos de oro; **que con su 1,516 gr., son el tercio justo del “sólido bizantino” (4,548 gr.).** Analógicamente, muchas otras poblaciones acuñarán monedas por voluntad Real o circunstancias políticomilitares significativas, como corresponderá a la fundación junto al río Tago de la fortaleza militar de Reccópolis en el año 578 d.C., con la finalidad tácita de reforzar y defender la Celtiberia castellanomanchega⁵ ante la inexplorable expansión greco-bizantina que, coaligada con el rebelde Hermenegildo, se extendía y ocupaba todo el sureste mediterráneo, alcanzando las riberas del río Júcar.

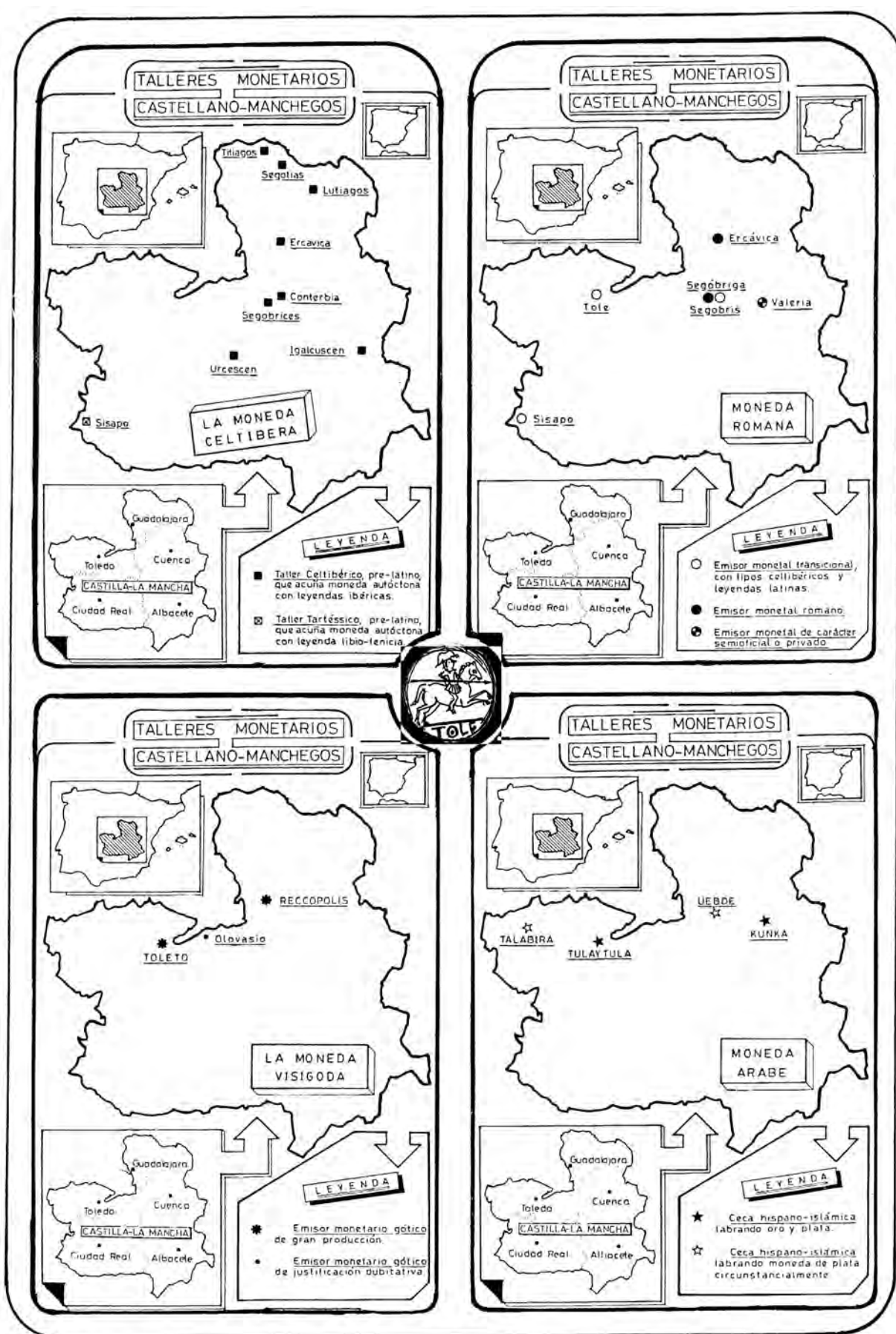
Y, mientras prácticamente todos los monarcas legítimos visigodos acuñaron trientes de oro en Toletum, para la ciudad militar de Reccópolis identifico los correspondientes a Leovigildo, su hijo Recaredo (586-601), Suintila (621-631) y Witiza (698-710), confirmando y alargando su existencia vivencial hasta el advenimiento árabe que provocará su destrucción y asolamiento.

Imprescindible, el dejar constancia de unas pequeñísimas moneditas godas en cobre de muy difícil identificación, algunas de posible atribución a Toletum. Estas pequeñas piezas cúpricas, el **NUMMIS** visigodo, alcanza su total significado como pago de servicios en el sector artesanal, transformándose en el mejor recurso para las transacciones dimanantes del cotidiano mercadeo.

LA OCUPACIÓN ISLÁMICA

La traición witiziana al reclamar y favorecer la invasión islámica, culminará con la proclamación en Toletum del califa de Damasco (713 d.C.). Posteriormente, bajo la denominación árabe de Toleytole-Toledo, la antigua capital de los visigodos se convertirá en la capital de la Frontera o Marca Media –espacio territorial intermedio entre los cristianos del norte y la Andalucía del sur– y, como tal, se mantendrá semiautónoma o independiente durante más de trescientos años.

La posterior desmembración del califato andalusí en banderías o reinados de taifas, **permitirá a la hispano-árabe Tulaytole en el año 1025, configurar el más extenso y culto de los reinos independientes peninsulares hispano-árabes que, bajo la administración de la muy noble y enraizada familia conquensiana de los Banu Du-l-Nun, extenderá su independencia sobre todos los actuales territorios castellanomanchegos⁶ y más.** Precisamente entonces y como clara manifestación de su independencia soberana, es cuando las ciudades-estado de Qunqa-Cuenca⁷ y Toleytole-Toledo ejerciten su derecho para labrar preciosas monedas de vellón, plata y oro; como ejercicio exclusivo dimanante de sus atribuciones reales y principescas. No sólo las grandes capitales acuñarán moneda sino



que, circunstancialmente, se distinguirá también la pequeña **ciudad-estado de al-Guete/Guabda/Huete**, emisora precoz en los tiempos de la revolución de un “dirjem” anónimo de plata, a nombre del califa ficticio Abd Allah; semejante parangón corresponderá a Talabira (Talavera de la Reina).

Y remarcar que, gracias a la introducción del año de la acuñación en dinares y dirjemes por la dinastía real de nuestros compatriotas los Du-l-Nun, **nos singularizaron sus propias amonedaciones como las primerizas y exclusivas series numismáticas castellanomanchegas plenamente independientes**; resultando estar todas estas acuñaciones provistas de precisa datación, metrología oriental y exótica escritura árabe.

La compra-venta de la ciudad de Toleytola-Toledo, entre Alfonso VI y el emir Yahyá al-Qadir en el año 1085, **permitirá al Rey cristiano emitir un auténtico “dirjem aljamiado”, cristiano con escritura árabe**. Por otro lado, la supervivencia de “al medina Qunqa” bajo los almorávides, la facultará para labrar un nuevo “dirjem almora-vid” de plata en el año 506 H. (1112-1113 d.C.), a nombre del califa Alín ben Yusuf.

LA RECONQUISTA CRISTIANA

Cuando en mayo del año 1085, Alfonso VI (1073-1109) entraba victorioso en “*al-madinat Toleytola*”, descubre en su “*al-Qsar*” (el alcázar) una “*dar al-Sikka*” o la “*casa de la Zeca*”, embrión original para la Casa de la Moneda de Toledo; que convierte de inmediato, en la principal abastecedora de monetario para las tierras castellanomanchegas reconquistadas. Posteriormente, la emplearán sin descanso la reina doña Urraca (1109-1126) y los reyes, Alfonso I, el Batallador (1109-1134); Alfonso VII (1126-1157) y Sancho III (1157-1158). **Alfonso VIII (1158-1214), aparte de los “dineritos” y “óbolos”, acuña en Toledo una nueva moneda cristiana de oro con leyendas en árabe: el exótico maravedí aljamiado de Alfonso VIII o “aúreo de quince dineritos”, denominado indistintamente como “mizcal alfonsí nuevo”, el “mizcal alfonsí de quince dineritos” o el “morabetino alfonsí”⁸**. La inmediata conquista de *Qunqa* en 1177, proporcionale nueva “*Casa de la moneda*” que labrará con presteza, a la par, **que absorbía al taller provisional emplazado en Opta-Huete**; el cual venía acuñando para el pago de las tropas del largo cerco conquense unos “dineritos”, identificables por una estrella y la inicial O, en el reverso de la moneda. Su joven hijo y heredero, Enrique I (1214-1217), también acuñará los **aúreos “maravedís alfonsinos”** que, con un peso de 4,60 gr., son la quincuagésima parte del marco castellano de 230 gr.

El toledano Alfonso X (1252-1284) fundador de Villa Real (Ciudad Real) en 1255, magnífico exponente del devaluador monetario y aplicado quebrantado de la moneda castellanomanchega, a la que llegó a sustraer más de la mitad de su valor en 1271; y será conocida como “**mizcal alfonsí blanco de siete y medio sueldos o dineritos**”, “**maravedís de la moneda nueva o mezcál alfonsí de los sueldos blancos**”...

A finales de octubre de 1275, el arzobispo de Toledo, don Sancho de Aragón, al frente de una tropa castellanomanchega (tercios de Cuenca, Huete,...), fue derrotado y muerto por las tropas invasoras benimerines cerca de Martos (Jaén). Días después, fallecía en Villa Real, el heredero al trono don Fernando de la Cerda. Y el hijo segundogénito del ausente Alfonso X, el infante don Sancho, el Bravo, se encargará de la defensa del Reino y con pleno éxito, hasta llegar a ser proclamado por Rey de Castilla.

Y, aunque en las Cortes de 1281, el Rey forzaba la aprobación ciudadana de una moneda de más baja ley, al año siguiente, un acontecimiento insólito se produciría en la historia de Castilla: **la recusación de tan nefasto Monarca legítimo y la inmediata deposición popular del sabio Alfonso X: “...e acordaron todos que se llamase rey al infante don Sancho”**. Y, el ex-Rey, acusado por “...que despecho la tierra e fizo malas monedas”, desquiciado por su senil demencia y al mando de tropas mercenarias benimerines, las llevará a sangre y fuego hasta las mismas puertas de Toledo en el verano de 1283, asolando inmisericorde las tierras castellanomanchegas que le vieron nacer.

El bravo don Sancho, coronado Rey en Toledo en mayo de 1284; acometía en 1286 la acuñación de “CORONADOS” de vellón de los que “fazen diez dineritos un maravedí de los de la guerra”, con su busto real a izquierda y “coronado” de gran corona; para que el pueblo, tomando su moneda lo aceptase como su legítimo Rey. Con fecha 1.VII.1287, otorgaba al judío toledano Abraham Barchilón (originario de Barchín del Hoyo, Cuenca) el Ordenamiento de las más valiosas rentas del Reino y, entre ellas, “**el derecho sobre las monedas que se labraban y el privilegio de acuñación para las de oro**”; tal abuso feudal, si llegó a ejecutarse materialmente, no pervivió más de un año sobre nuestras numismas castellanomanchegas.

Necesitado de fondos en 1290, concertaba con la nobleza hebrea de la fortificada villa de Huete, el reparto de las contribuciones correspondiente a cada una de las alijamas judaicas de Castilla y, en la misma Villa optense, Sancho IV convalecía enfermo en septiembre, controlando el ingreso particular más importante de la Corona⁹

Sancho IV, dota a su hija ochoañera Isabel con las rentas de “Godalfayara y Fita” casándola con el rey Jaime II de Aragón (1-XII-1291). Los Reyes se otorgaban “en señal de mucha buena fe y lealtad diez castillos”, recibiendo don Jaime a Alarcón, Atienza, Fita, Cervera,... Posteriormente, una vez muerto el rey don Sancho IV en Toledo (25-IV-1295), Jaime II rompiendo alilanza, fe, lealtad y matrimonio, devolverá la Infanta a Castilla por el mes de Agos-

to¹⁰. Y, aunque doña Isabel casará con el dique de Bretaña, viuda y sin descendencia común, retornará a su señorío de Guadalajara para construir el convento de los franciscanos sobre una antigua edificación templaria.

Disímiles “Coronados” se labraron en Cuenca y Toledo; exclusivos “SEISENES” de buena factura toledana, acuñó el bravo don Sancho IV.

FERNANDO IV (1295-1312)

La castellanomanchega Toledo sufrió con la muerte de su rey Sancho IV (25-IV-1295); estallando de júbilo al siguiente, por la proclamación del niño-rey don Fernando IV y su madre doña María de Molinapor Reina-Tutora. Al año, **ordenaba la Reina “labrar moneda nueva” del rey don Fernando, al objeto de allegar recursos y reafirmar la prerrogativa Real de acuñación para el niño-Rey.** Y en este contexto numismático, incluimos las monedas de los “pepiones” fernandinos identificadas y clasificadas para Cuenca y Toledo.

Ante la moneda legal de baja ley que inundaba la Mancha oriental procedente de Lorca, los pretendientes a la tutoría Real utilizarán como la mejor de sus armas la falsificación monetaria. Por ello, **en las Cortes de 1297, se dictarán medidas para extremar el cuidado de las acuñaciones monetales y, se presentará aquí el castellano-manchego infante don Juan Manuel, exigiendo la villa y alfoz de Alarcón como previa compensación ante la indefensión Real de los mejor de su patrimonio en la Mancha Mediterránea, depredado por Jaime II de Aragón**¹¹.

Cinco años más tarde, el depredador Jaime II atacaba tierra murciana, pero esta vez y cruzando diagonalmente el país castellanomanchego, el Rey y la Reina marcharán prestamente de Guadalajara a Huete¹² y, por Alcázar de San Juan, alcanzarán Alcaráz, ... pero también, ahora, la traición había sido más feroz y efectiva.

Desde Alfonso X, el “abatimiento” o devaluación de la moneda, junto con las falsificaciones legales o ilegales, motivarán un intento de adecuación monetaria al ordenarse que las monedas circularan por su valor intrínseco, con **la retirada de todas las numismas “contrafechas et malas et falsa”, y que “cualquier que las trabucare que pierda el cuerpo et lo que oviere” (10-III-1303).**

Otro tipo de falsificaciones, el de documentos de compra-venta y propiedad, se generarán a partir de la suspensión provisional de la Orden del Temple, para salvaguardar y proteger el patrimonio templario de la ambición del Rey y del Papa; destacando en tal menester, los Calatravos, los Santiaguistas de Uclés y el infante Juan Manuel. Finalmente, tras apoderarse violentamente de bienes templarios, moría emplazado a plazo fijo, el rey Fernando IV (7-IX-1312); igual suerte sufrirán el mismo Papa y el Rey de Francia, ambos durante el transcurrir del año 1314.

ALFONSO XI (1312-1350)

La muerte del veintiseisero Fernando IV, implicó la Real proclamación de su hijo unaño, Alfonso XI. Y, prestamente fue **reconocido por tutor don Juan Manuel, siendo seguido y obedecido por los Concejos castellanomanchegos.**

La mayoría de edad de Alfonso XI, implicará su matrimonio con la niña doña Constanza Manuel (28-XI-1325); cuyo padre, el Infante castellanomanchego, recibirá en rehenes “hasta la fructificación del matrimonio”, el alcázar de Cuenca y el castillo de Huete. Plazas expoliadas por el innoble Rey¹³, mientras mantenía “muy vigilada” a la Reina. Y don Juan Manuel desnatúrase de Rey y le declara guerra total.

En Toledo, Alfonso XI decide apoderarse de Escalona (cuna natal de don JM) y cercala en Marzo de 1328. Contraatacará el Infante, corriendo el patrimonio Real y sitiando con ingenios a Huete en Abril. Pero fracasando ambos antagonistas.

“E porque este rey don Alfonso nunca mandara labrar moneda en su tiempo,...,mando labrar moneda de novenes e de cornados,... e fazer el hordenamiento en que guisa se labrase e en quales lugares”¹⁴. Los CORONADOS y NOVENES son acuñados en Toledo y, sólo CORONADOS corresponden a Cuenca. Y estos “coronados alfonsinos”, son falsificados por don JM en El Cañabate (1331).

En marzo de 1337 y camino de Guadalajara, el Rey daba cartas a los Concejos de Cuenca, Huete, Molina, Moya y otros, para que le ayudasen en el verano contra Aragón. Y desde Guadalajara fue a Çorita rebelde más de diez años, junto con Pastrana, Fuente de la Enzina y Almonaçor (Almonacid). Ya apoderado de Zorita de Almonacid, tornará a Guadalajara y Madrid, donde firmará pleitesía inicial con el infante JM (11-V-1337). Para **la concordia definitiva de Cuenca**, llegaba el rey Alfonso XI a Huete (31-V-1338) “e tovo ay la fiesta de la Cinqüesma; e dende fue a Cuenca¹⁵”; aquí vino don JM desde el castillo de Garci Muñoz y, **confirmada la avenencia, “quedo muy en paz la tierra (castellanomanchega) e en mucho sosiego”.** Desde Cuenca por Sigüenza, llegaría a Guadalajara enfermo, donde firmaría paces con Portugal.

Y, en la definitiva victoria del río Salado de Tarifa (28-X-1340), destacarán los ballesteros de Huete entre los lucidos tercios castellanomanchegos y le valdría a Alonso Ruíz de Sandoval el señorío sobre La Ventosa¹⁶. Y se obtuvo tanto oro en doblas, en piezas de cien doblas, en vergas de oro (lingotes), en argollas, etc., que el oro llevado ilícitamente al extranjero, provocaría que “en todos estos lugares abaxo el oro la sesma parte menos de cómo valia antes” y provocó una baja internacional “seisena” del 16,66 %.

PEDRO I (1350-1369)

El sanguinario Pedro I, discípulo aventajado de su innoble padre Alfonso XI, ejercería como tirano absoluto, pretendiendo centralizar y personalizar todo el poder económico-político. Avido derramador de sangre indefensa con alevosía y premeditación, conculcará mercedes, pleitesías, salvoconductos y seguridades; mostrando especial ensañamiento contra niños y mujeres¹⁷; contándose entre la ingente multitud de asesinados, infinidad de castellanomanchegos singulares. El Rey, excomulgado por sus excesos y, su entredicho, pronunciado fue en Toledo (19-I-1355).

La Reina doña Blanca, traída a Toledo para asesinarla, fue rescatada por la ciudadanía levantada en su defensa (agosto, 1354), con la inmediata adhesión de Cuenca, Talavera, Villa Real, Cañete, Moya, Oropesa, Requena y Sigüenza,... y, por bula Papal, fueron socorridos con los dineros de las diócesis obispales. La proximidad de don Pedro en Ocaña provoca la reacción de los petristas que introduciendo al Rey en Toledo, apresan y encierran a la Reina en la Alcazaba de Sigüenza; mientras numerosos ciudadanos toledanos son ejecutados, en Mora otros muchos encarcelados y confiscación de bienes para todos. Pretendiendo escarmentar a Cuenca, cercóla; pero su hermanastro don Sancho será puesto a salvo por el alcaide conquense, Alvar García de Albornoz.

Las profundas turbaciones socio-económicas sobre las traumatizadas tierras castellanomanchegas, pretendió el Rey reorganizar mediante el Ordenamiento del sistema monetario, creando nueva moneda, ejemplarizada en EL REAL DE PLATA. Y, ante la escasez de recursos de fines de 1355, don Pedro ordenará a su tesoro Samuel Leví, que le consiguiera dineros por medios eficaces aunque no limpios, prestamente atesorados en los conjuntos murados de Hita y Trujillo.

Cuenca, al prescindir de impresionar rótulos petristas sobre sus numismas, proclamaba públicamente “in ternum” su desafecto al Sanguinario. Y, a nombre de don Pedro, sólo se acuñará una moneda de vellón con gran módulo en Toledo: la pristina BLANCA, por la reina doña Blanca de Borbón; numisma valorada en cuatro maravedises y provista de una significativa marca de ceca bajo el castillo del anverso: una T mayúscula sobremontada de corona real.

ENRIQUE II (1366-1379)

Hijo natural de Alfonso XI y Leonor de Guzmán; casó con doña Juana Manuel que enriquecía la legitimidad real que desmerecía el bastardo don Enrique.

A principios de 136, don Enrique de Tratámara penetraba en Castilla y era coronado Rey, premiando a los suyos con lo pendiente de conquista¹⁸. Ya rey, Enrique II, tras conocer las libertades toledanas, entraba solemnemente en Toledo (11-V-1366), donde le prestaron homenaje los procuradores de Cuenca, Talavera, Villa Real y otros. Retornó Pedro I con mercenarios ingleses para presentar batalla en Nájera y vencedor el 3-IV-1367, se ganó la enemistad de sus aliados; demostrando que sus victorias no acarreaban la deseada paz, sino el odio y la discordia social. Y apoderado de Toledo, subsanó sus carencias y rehizo las defensas, hasta transformarla en fortaleza inexpugnable.

Volvió el persistente don Enrique multitudinariamente aclamado y el núcleo básico de su Reino, toda Castilla-La Mancha, le devolverá la obediencia con la excepción de Toledo que sitiara de inmediato: **“E teniendo cercada la cibdad de Toledo cobro el rey don Enrique estos logares: Cuenca, e Villareal, e Ucles, e Talavera, e el castillo de Mora, e el castillo de Ita, e el de Buitrago, e el alcazar de Consuegra¹⁹..., e non fallaron otro acorro salvo labrar moneda: e entonces, mando labrar una moneda nueva que se llamaba sesenes, e valia unos seis dineros...; e otrosi labraban en la villa de Talavera desta dicha moneda. Y “ya avia diez meses e medio que la tenia cercada (a Toledo)”** cuando llegó don Pedro a la Puebla de Alcocer para ayudarla; pero Enrique II, por Orgaz y a marchas forzadas, le sorprende y desbarata en el Campo de Montiel (14-03-1369); nueve días después, encontrará resolutive muerte fraternal el Sanguinario. Prestamente, se procedió a la percepción de rentas y alcabalas (20-04-1369) y, ante la escasez de moneda, el Rey adoptaba la manifiesta decisión feudal de arrendar las Casas de Moneda para acuñar rápidamente con una ley muy baja del 7 % al 25 % de plata. **“E por todo esto, acordo de mandar labrar moneda; e fizo entonces labrar una moneda que decian cruzados, que valia cada un cruzado un maravedi e otra moneda que decian reales, que valia a tres maravedis, e era moneda baja de ley”²⁰;** en este contexto, debemos subrayar el CRUZADO que con

iniciales A-I fue acuñado en Atienza. Ingente cantidad de numismas enriqueñas conquenses, avaladas vienen por el Privilegio “a los obreros e monederos de la cibdad de Cuenca (6-XI-1369) y Toledo (12-I-1370)”. Las Cortes de 1371, ordenan **“que tornase el real, que valia tres maravedies, a valer uno, e el cruzado, que valia un maravedi, que valiese dos cornados”**.

JUAN I (1379-1390)

Muerto Enrique II el 29-V-1379, es proclamado Juan I que, enterrando a su padre en Toledo, será el primer Rey coronado solemnemente. Manifestaría su intención de **“no modificar los impuestos, ni acuñar arbitrariamente moneda, porque esta era un bien comun y como tal debía ser cuidada”**; pero ya, en 1381, con el beneficio del monopolio sobre los cambios de oro y plata procedió a labrar moneda quebrantada²¹.

En julio de 1382, nombrado el Marqués de Villena como primer Condestable de Castilla, firmanse paces con Portugal, con la subsiguiente boda de Juan I con doña Beatriz de Portugal (14-V-1383) y, como real dote, recibe Villa Real. Por octubre y en la multisecular Toledo, Juan I se proclama Rey de Portugal²² conformando un Consejo de Regencia significativamente castellanomanchego: don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo; el Marqués de Villena y Pedro González de Mendoza.

Remarcar la impresionante capacidad económica castellanomanchega que, por medio de la flota castellana de Laredo, exportaban a Brujas (Flandes) cargas continuas de buena lana merina, miel y cera de La Alcarria y Talavera, vinos, anís, azafrán, almendras y avellanas, mercurio de Almadén, aceite, especias....

Como trasfondo de la grave crisis económico-política de 1386, la DOBLA se valoraba en 35 mrv., el FRANCO francés en 30 mrv. y FLORIN aragonés en 21 mrv. Y aparece una nueva moneda, los BLANCOS del Agnus Dei, con valor teórico de un MARAVEDI que no vale; devaluación provocando la inmediata desaparición del oro y la plata hasta su reajuste por el Ordenamiento de 1-XII-1387, mediante una correctiva del 40 % para los BLANCOS, con el que circularon normalmente. Ahora, la moneda de vellón de CORONADOS, BLANCAS y MEDIAS BLANCAS, fueron labradas en abundancia en la ceca de Toledo y, raros, los CORONADOS y BLANCAS de Cuenca.

Definitivamente, el 22-VII-1388, se ajustan paces onerosas pero definitivas entre petristas y trastámaras: el Duque de Lancaster, recibe 600.000 francos en oro, más una renta anual de otros 40.000; su hija, doña Catalina, casaba con el futuro Enrique III, recibiendo en señorío Atienza y Molina; la Duquesa madre, doña Constanza, recibió Guadalajara y, al obsequiar a Juan I (17-IX-1388) con la corona real donada por Ricardo II de Inglaterra a su marido el Duque para coronarse por Rey de Castilla, correspondería el Castellano con la mejor gema de su joyero: la villa de Huete y su tierra.

ENRIQUE III (1390-1406)

Muerto su padre accidentalmente el 19-X-1390, el onceañero Enrique III será reconocido por los Maestres de Calatrava y Santiago de Uclés; posteriormente sería proclamado por las Cortes de Madrid que le conformaron un Consejo de Regencia.

Se pretendió estabilizar la moneda con una disminución controlada del valor que no incidiera negativamente sobre el MARAVEDI, mediante el Ordenamiento del 24-IV-1391: “E así se abajaron... los blancos de agnusdei a cornado el año que el rey don Enrique III regno...”²³; equiparando el MARAVEDI a seis blancos y correspondiendo dieciocho blancos al REAL DE PLATA.

Los padecimientos sufridos por la belicosidad entre los Regentes, unido a la asfixiante presión financiera, los quebrantamientos monetales, las devaluaciones pasadas y, sobre todo, la más reciente; conformaron tal malestar socio-político-económico que, encauzado convenientemente, explotaba contra los judíos que son torturados y asesinados para robarles, tras arrasar y saquear las aljamas castellanomanchegas: **“E todo esto fue cobdicia de robar, segund paresció, mas que devoción”²⁴.**

El 2-VIII-1393, los Regentes resignaban sus funciones en Enrique III que, comenzó a reinar “per se” asesorado por notables castellanomanchegos: don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo; el Marqués de Villena; los hermanos Diego y Juan Hurtado de Mendoza; los Maestres de Calatrava y de Santiago de Uclés.

Prohibióse a los extranjeros el disfrute de las rentas eclesiásticas, pues convirtiendo los beneficios en moneda de oro y plata la exportaban, desangrando de numaria las tierras castellanomanchegas. Y, ya, el 15-IV-1397, el Rey concedía los cambios que le demandaban su tesorero de la Casa de Moneda de Toledo, Juan Rodríguez de Villa Real: **“que es mi merçet que despues que la dicha moneda non se labrare en la dicha çibdat que se vos queden los dichos**

canbios como antes los teniades, et non fagades ende al so pena de la mi merçet e de dies mill maravedis a cada vno para la mi Cámara” ²⁵.

El rey Enrique III, acuñó ingente cantidad de moneda de vellón en las cecas castellanomanchegas de Cuenca y Toledo. Estas monedas con el nombre de BLANCAS o dineros blancos, presentan un castillo sobre la marca de ceca en el anverso y león en reverso; ambas motivaciones encerradas por orla de seis lóbulos con la leyenda sobrepuesta: ENRICVS DEI GRACIA REX.

El 25-XII-1406 moría en Toledo el veintisieteañero Enrique III.

DON JUAN II (1406-1454)

Muerto Enrique III en Toledo y en el día de Navidad, es proclamado su hijo de cuasi dos años como Juan II. La señora de Huete y Reina madre, conjuntamente con su cuñado el infante don Fernando, se repartirán la custodia y el gobierno.

Las Cortes de Guadalajara de 1408, constatan a un dieciochoañero que eclipsará la primera mitad del siglo XV: don Alvaro de Luna²⁶ y, ya, a mediados del año 1419, formaban en su ejército particular los señores de Belmonte, Oropesa y Santa Olalla.

Don Juan II decidido a liberarse de la tutela vigilada y reinar por sí mismo, escapa el 20-XI-1420 de Talavera, por Villalba hasta Malpica; sitiado en Montalbán será liberado por las Hermandades de Talavera, Toledo y Villa Real; recibiendo esta última, el título de CIUDAD REAL y, el de caballeros, sus oficiales y procuradores. Ya, en 1421, el infante-Maestre don Enrique de Aragón pretendía apoderarse de su dote: el Marquesado de Villena²⁷; fracasando ante Alarcón, Chinchilla y Castillo de Garci-Muñoz, levantados por orden expresa del Rey; y también, en la subsiguiente guerra castellanomanchega sufrirán disímil fortuna Villena, Hellín, Albacete,...

El 10-IX-1423, don Alvaro de Luna, ya Camarero mayor, es nombrado Condestable y Conde. Elegido Maestre de Santiago, recibe al Rey en Escalona, y desde Toledo, marchando los Reyes al sur, sufrieron el 24-IV-1430 un pavoroso terremoto sobre la geografía castellanomanchega, del que recuperánse largamente en Ciudad Real.

En octubre de 1329, se labran moneda de BLANCAS, demandando plata litúrgica y particular, aprovechando el Condestable con el tesorero de la Ceca de Toledo Dr. Franco, para acuñar moneda quebrantada en un 33% y DOBLAS DE LA BANDA²⁸.

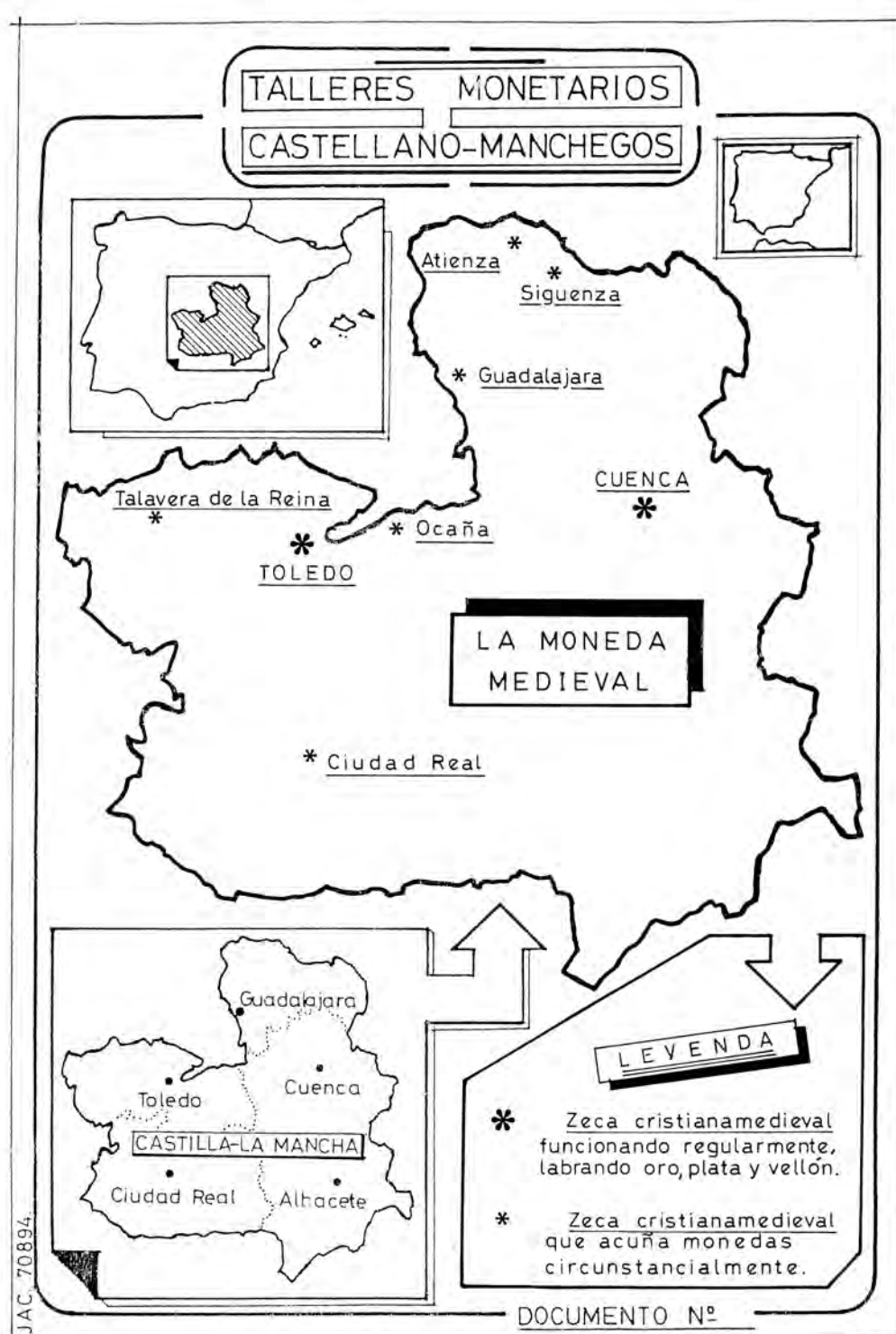
Las Capitulaciones de 3-VII-1441, exigían que Cuenca quedase desembarazada y libre; con el fin del fraude al conceder paridad de valor a “las blancas viejas” de su padre con “las nuevas blancas” que corrían y establece que tres de las nuevas o dos de las viejas valiesen UN MARAVEDI; ordenó fundirlas y “*que del día de la publicación de esta mi carta, en adelante la dicha moneda (de blancas nuevas) non vala, nin se use en alguna parte de los dichos mis Reynos*”. **Las Cortes de 1447, piden al Rey que en las Casas de Moneda fuesen “las antiguas” de Burgos, La Coruña, CUENCA, Sevilla y TOLEDO. Constátase moneda de BLANCAS, MEDIAS BLANCAS y CORONADOS para Cuenca y Toledo; así como presuntos NOVENES toledanos...**

DON ENRIQUE IV (1454-1474)

La anarquía político-social paterna provocó el desorden económico-monetal que se intentó remediar con el Ordenamiento de 1462. Don Enrique “*fizo enriques de mucho fino oro, e fizo reales de plata fina, ...*”. La revolución nobiliaria de 1465, proclamando a su hermanastro como Alfonso XII en Avila, deterioró más la estabilización económico-numaria, enriqueciendo positivamente la numismática castellanomanchega con las novedosas acuñaciones alfonsinas del antirrey.

Tras sofocar con Pero López de Ayala los bullicios de Toledo y conocer la muerte de su hermanastro don Alfonso XII (5-VII-1468), ordenaba a las autoridades toledanas (25-VII) un nuevo intento de estabilización numaria, estableciendo que la moneda de oro de los ENRIQUES valga 340 mrv.; la DOBLA quede con 240 mrv; el FLORIN por 180 mrv. y el REAL de plata se de por 20 mrv.; y la persona que no lo cumpliera que se le confiscasen los bienes²⁹. **Entramado económico-monetal reforzado en 1469 por las Cortes de Ocaña, mediante Cédula conminatoria “contra los que funden la moneda buena para labrar otra de menos ley” y demandando que se mantuviese en servicio la Casa de Moneda de la ciudad de Cuenca, “pues es muy antigua”.**

El Ordenamiento de 1471, incide en “que se labrasen monedas de oro, plata, vellón, en las seis Casas de Moneda oficiales.”³⁰. Definitivamente, por Carta del 26-III-1473 el rey Enrique IV revocaba todos sus anteriores privilegios y declaraba “*ha por falsa toda la moneda que non es fecha en qualquier de las dichas seis casas de moneda, que son Burgos, TOLEDO, Segovia, Sevilla, CUENCA, la Coruña, aunque tenga la ley y talla por él ordenada,*



MONEDAS MEDIEVALES
CASTELLANOMANCHEGAS



A



B



C



TOLEDO: Dinero(1) de Alf VI; Obolo(2) de Alf VIII; Novén(3) de Alf X; Blanca del Agnus Dei(7) de Juan I; Blanca(9) de Enrique III; Maravedí(10) y Real/es(13) de Enrique IV. CUENCA: Coronado(4) de Sancho III; Cruzado(5) y Novén(6) de Enrique II; Maravedí(11) y Cuartillo(12) de Enrique IV. GUADALAJARA: Blanca del Agnus Dei(8) de Juan I.

...”. Con el envenenamiento mortal del rey Enrique IV, se iniciaba otra nueva Guerra inCivil, entre la princesa doña Juana y su tía, la infanta Ysabel.

Como conclusiva manifestación para la depreciación monetaria en el siglo XV, exponer que la DOBLA de oro que en 1400 podía valer 70 mrv. (100 %), se tasaba en 104 mrv.(149 %) en 1430, alcanzando en 1454 los 150 mrv. (214 %). Con E-IV en 1459 se cotiza a 180 mrv. (257 %) y 240 mrv. (343 %) en 1468; estabilizándose en 300 mrv. (428 %) hasta la muerte del Rey. Con Isabel I y en 1480, se alcanzarán los 365 mrv. (522 %).

Mucha moneda de oro, plata y vellón, buena y mala, acuñóse en Cuenca y Toledo; incrementándose la numismática castellanomanchega con las emisiones labradas ocasionalmente por las Casas de Moneda de Ciudad Real y Guadalajara.

CONCLUSIONES GENERALES

Castilla-La Mancha es la autonomía española que abriga en su geografía el mayor número de talleres o casas de la moneda, no feudales, que ejercieron su específica actividad monetaria durante los revueltos tiempos pasados; siendo por las tierras de Cuenca y Toledo, donde prácticamente encuentran acomodo la mayor cantidad de los emisores monetales castellanomanchegos, que se elevarán hasta los veinte con las aportaciones localizables sobre las topografías de Ciudad Real y Guadalajara. En cambio, Albacete no ha sido distinguida aún con el conocimiento de moneda metálica propia, aunque sí se labraron en Almansa las medallas para la Real Proclamación de Isabel II y será, junto con la ciudad de Cuenca, la total representación medallística de la actual autonomía de Castilla-La Mancha.

La gran variedad de zecas y emisiones de piezas castellanomanchegas, se verán correspondidas por los innumerables documentos históricos que reflejan nuestras pasadas vivencias, representadas en las monedas celtibéricas, romanas, góticas, islámicas, cristianomedievales y modernas, pervivientes hasta nuestros días. Y, contemporáneos son nuestro particular papel moneda, abonarés y vales de necesidad emitidos por las ciudades y pueblos castellanomanchegos durante la pasada Guerra inCivil³¹.

En resumen, una breve sinópsis Numismática vertebrada con la historia pasada, todo ello, yuxtapuesto sobre nuestra peculiar geografía castellanomanchega. Y todo el conjunto resultante, ha sido historiografiado con mapas ilustrativos para los emplazamientos de los alternativos talleres de amonedación a través de los tiempos pasados, enriquecido con disímiles gráficos y con escogidas tipologías numismáticas; desde las antiguas emisiones carpetanas e iberoceltas del siglo II a.C., hasta las definitivas clausuras de las Casas de Moneda de Toledo en 1680 y de Cuenca en 1728.

Felicitarnos por la emisión de la moneda de 25 Ptas. del año 1996, acuñada con acierto por la FNMT para nuestra sentida autonomía de Castilla-La Mancha.

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO ASINS, Carmen. “Hallazgos numismáticos en Fosos de Bayona, Villas Viejas (Cuenca)”, *Rev. Cuenca* 19 y 20/82.

ALMONACID CLAVERIA, J.A. “CUENCA: sus monedas en la Edad Moderna, 1475-1727”, en el *Boletín de la Casa de Cuenca*, nº 101, 102 y 103. Barcelona, 1978.

“LA Kura de Santaveria: estructura político-administrativa”, para el I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, tomo V. Ciudad Real, 1988-

“Aportaciones a la Numismática Conquense”, *Rev. Cuenca* nº 39 y 40. Cuenca, 1992.

“Seis monedas inéditas de Cuenca con la estampa de los Católicos Reyes (1497-1566)”, en la *Gaceta Numismática* nº 118. Barcelona, 1995.

“CUENCA: sus monedas hispano-árabes, 416-506H”, *Gaceta Numismática* nº 123. Barcelona, 1996.

“CUENCA: sus billetes de necesidad. (Introducción a su Historia)”, en *Rev. CUENCA* nº 45-46/1997.

“CUENCA: su moneda quebrantada”, para la *Revista CUENCA* nº 49. Cuenca, 2000.

AMADOR DE LOS RIOS, José. “Toledo Pintoresca”. Madrid, 1845 y Barcelona, 1976.

AMOR CALZAS, Juan Julio. “Curiosidades Históricas de la ciudad de Huete”. Madrid, 1904.

CABAÑAS GONZALEZ, María Dolores. “Notas sobre los monederos de Cuenca en el siglo XV”, en *España Medieval*, tomo II. Madrid, 1982.

GOMIS JUSTO, Mariví. “La Ceca de Ercávica”, en A.N.E. Barcelona, 1997

LARRUGA Y BONETA, Eugenio. “Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España”. M-1792.

LOPEZ DE AYALA, Pero. “Crónicas”. Edición de J.L. Martín. Barcelona 1991.
MARTÍN-PENATO LAZARO, María José. “La Casa de la Moneda de Tolero”. Toledo 1991
PELLICER I BRU, Josep. “Glosario de maestros de cecas y ensayadores”, para la A.N.E. Barcelona y Madrid, 1998.
RIPOLLES ALEGRE, PP y ABASCAL, J.M. “Las monedas de la ciudad romana de Segóbriga (Saelices, Cuenca)”, A.N.E., Barcelona, 1996
TORRES LAZARO, Julio. “El ordenamiento de Cuenca”, en NUMISMA 238. Madrid, 1996
VALERA, Mosén Diego de. “Epístolas”.

MI ESPECIAL RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS DEL

- Archivo Municipal de Huete	- Biblioteca Nacional de Madrid
- Archivo Municipal de Cuenca	- C.S.I.C. de Barcelona y Madrid
- Asociación Numismática Española	- Diputación de Cuenca

NOTAS

- 1 Mientras existen los abundantes y disímiles trabajos de numismática celtibero-romana de: Alfaro, Almagro, Gomis, Martínez Fonce, Osuna, Ripollés, Sánchez Almonacid, Suay, Vidal, ...etc., sobre temática de nuestras antiguas poblaciones castellano-manchegas, muy escasas son las monografías singularizadas para los tiempos góticos, árabes, medievales, ...
- 2 Se principió con lingotes de gran tamaño; después se reduce el tamaño y se graba el peso; posteriormente, son piezas monetiformes unificadas garantizando su peso y ley por medio de marca singular o resello. Así, constatamos que el manejo de pesas y monedas normalizadas que favorecen los intercambios, incrementaban la práctica general de las actividades comerciales. *L'OR: Commerce, Usances, Histoire.*, pág. 144-145. par CREDIT SUISSE, 1983.
- 3 Catón buscando mercenarios más aguerridos y experimentados recurrió a la Celtiberia en 195 a.C., pero los indómitos celtiberos le exigieron “doscientos talentos de plata” (unos 5.460 Kg.) a cambio de su enganche en las fuerzas legionarias romanas. Posteriormente, el general Graco, no conseguirá nunca la ayuda pagada que exigía y, si bien, apaciguó algo la Celtiberia, muy cortos fueron sus progresos. Mucho mayor éxito le proporcionó el tratado a alianza con el celtibero Turro, jefe indiscutible de los carpetanos y natural de la ciudad de Urci=Urgi=¿Urge-scen? (Alcázar de San Juan).
- 4 Las minas de Sisapo (Almadén) eran propiedad exclusiva del pueblo Romano. PLINIO, *N.H.* libro XXXIII, pág. 118 y 121.
- 5 Una parcial aproximación a la geografía gótica castellanomanchega, deducida mediante la interpretación personal de la Hita-ción del rey Wamba, puede encontrarse en *La Kura de Santaveria*: Estructura político-administrativa, pág. 8 a 11, por ALMONACID CLAVERIA, J.A., para la *Revista Cuenca*, nº 29-30. Cuenca, 1987.
- 6 El más claro antecedente que justifica la actual autonomía para la comunidad de Castilla-La Mancha; puesto que, mediante la reconquista cristiana con sus respectivos Fueros singulares, se convertirán en ciudades-estado autónomas.
- 7 Bajo la nominación de CUENCA: *sus monedas hispano-árabes*, 416-506 H. (1023-1113 d.C), fueron casuísticamente estudiadas en la *XIX Semana Nacional de Numismática*, en Barcelona-1996.
- 8 LEON TELLO, P., *Judíos de Toledo*, Tomo I. Madrid, 1979.
- 9 El Repartimiento de Huete de 1290:
 - Toledo con aquellos que pecharon fasta aquí: 216.505 maravedís; Talavera: 24.771 maravedís; Maqueda: 11.162 maravedís.
 - Cuenca: 70.882 mrv.: Uepte=Huete con Alcoçer: 46.680 mrv.; Uclés: 28.514 mrv.
 - Guadaljafara: 16.986.; Almoguera: 4.588.; Atienza: 42.434.; Briuega: 304.; Çifuentes: 2.029 mrv.; Çorita: 6.899.; Fita: 13.588.; Siguença con Medina çelin (SO): 25.835 mrv.; Usedda: 2.841 mrv.
 - Villa Real: 26.486 mrv.; Montiel: 1.522 mrv.
 - Alcaras: 12.771 mrv.
- 10 OLIVER BERTRAND, R. *Bodas Reales de Aragón con Castilla*, ..., pág. 24. Barcelona, 1949.
- 11 Por el Pacto de Bordalba (21-01-1296), se desgarraba y repartían todo el territorio castellanomanchego: don Alfonso de la Cerca, sería rey de Castilla y Toledo; el infante don Pedro de Aragón, obtendría Alarcón, Moya y Cañete con sus castillos y aldeas. Y el patrocinador del expolio, don Jaime II de Aragón, especialista robador de niños y mujeres, ocupaba la Mancha Mediterránea.
- 12 En Huete, a principios de Enero de 1310, el ejército Real reforzado se vio con las mesnadas señoriales de don Juan Manuel y su mujer doña Isabel, infanta de Mallorca.
- 13 Alfon Martínez de Ribera, montero real, contraviniendo lo juramento a don Juan Manuel, entregó la fortaleza de Huete al Rey y obtuvo en recompensa a su traición, el castillo de Anguix y el señorío de Villarejo de la Peñuela. Y la traición de Cuenca, correrá a cargo de los Albornoz.
- 14 *La Gran Crónica de Alfonso XI*, tomo I, pág. 496. Madrid, 1976.

- 15 *La Gran Crónica...*, tomo II, pag. 248. Madrid, 1977.
- 16 A la espera estamos, del estudio efectuado por Don Manuel Parada y Luca de Tena, sobre los Señoríos conquensianos y castellanomanchegos.
- 17 El Arzobispo de Toledo, don Gil de Albornoz exiliase hastamorrir en 1350; la Reina, María de Portugal, madre del rey Pedro I, desterrada de por vida en 1356 y, también, desterrado y expropiado el nuevo arzobispo toletense Don Vasco Gutiérrez de Toledo en 1360,... Asesinados sin causa: doña Leonor de Guzmán, madre de sus hermanastros en 1351; su primo don Juan de Lara en 1358 y su mujer en 1361; su hermanastro don Fabrique, gemelo de Enrique II, en 1358; otros dos hermanastros, los niños Juan y Pedro, en 1359; su tía, la reina doña Leonor y su cuñada doña Juana de Lara en 1359; en 1360, es quedamo vivo un clérigo de misa de Sto. Domingo de la Calzada; la Reina y propia mujere, doña Blanca de Borbón en 1361; el primado de Santiago, el toledano don Suero en 1366; doña Urraca Osorio, era muerta por ser la madre de don Alfonso de Guzmán, en 1367.
- 18 Recibió Alfonso de Aragón, el marquesado de Villena, para Du Gluesclín fue Molina; el gobernador de Valencia, don Pedro de Boyl, recibió el señorío de Huete,...
- 19 LOPEZ DE AYALA, P., *Crónicas*, pag. 407. Ed. Planeta, Barcelona, 1991.
- 20 LOPEZ DE AYALA, *op. cit.* en nota 19, pag. 438.
- 21 Moneda quebrantada es aquella que contiene menos metal fino de lo que es la norma acostumbrada. Para más conocimientos sobre el tema, puede verse: ALMONACID CLAVERIA, D.A., CUENCA: *su moneda quebrantada*, Rev. Cuenca nº 48. Cuenca, 1999.
- 22 Precautoriamente, aprisionaba a su hermano Alfonso y a los infante de Portugal –hijos de Inés de Castro- en la encomienda de Almonacid de Zorita.
- 23 LOPEZ DE AYALA, *op. cit.* en nota 19, pag. 710.
- 24 Disímil suerte corrieron cada una de ellas: Maqueda, Toledo y Villa Real viéronse bastante afectadas por la violencia, Escalona, Illescas, Ocaña, Uclés, Torrijos y Quintanar del Rey con leves resultados; al aljama de Huete, sita en su alta alcazaba, no sufrió mal en absoluto; en cambio, la judería de Cuenca, fue totalmente exterminada o convertida (el abuelo del futuro Marqués de Cabrera, Gonzalo Díaz de Xibaja, fue razonablemente convertido y muerto en septiembre de 1391).
- 25 LOPEZ DE AYALA, *op. cit.* en nota 19, pag. 739.
- 26 Pedro de Luna, bastardo del Coperomayor del rey Enrique III, nació en Cañete (CU) en 1390; María, su madre tuvo tres hijos de tres padres diferentes. Su tío-abuelo, Benedicto XIII (1394-1422) o el Papa Luna, fue quien cambió su nombre de Pedro por el paterno de Alvaro, a quien heredó. Así, don Pedro o Alvaro de Luna, además será sobrino, primo y padre de Arzobispos.
- 27 El Marquesado de Villena valorado en 400.000 doblas, equivalentes a 1.840 Kg. de oro, hacen 2.760 millones de pesetas actuales; unos 40.000 millones de pesetas en valor numismático. El cronista Pedro Carrillo de Huete, teniente real de “Alcañabete y la fortaleza de Zafra”, lideraba el levantamiento secundado por su sobrino Lope de Alarcón que comandaba en las fortalezas de Alarcón e Iniesta.
- 28 Doblas Castellanas o de la Banda en oro, con un peso de 4,70 gr. cada moneda, de ley reducida a 19 quilates y 49 piezas en marco de 230 gr. Un informe anterior sobre pesos y medidas, presentado por la ciudad de Toledo a las Cortes de Madrid de 1419, aclaraba que el peso de cincuenta castellanos son ocho onzas, en todo igual al marco de Toledo, también llamado “alfonsí” por Alfonso X, “mandado guardar en todo e Reyno por don Alfonso XI, no sólo para el oro y plata, sino para todos los géneros”.
- 29 Archivo Municipal de Toledo, cajón 8, leg. 1, exp. 7.
- 30 Anteriormente, ya había escrito ENRIQUEZ DEL CASTILLO, D.: “En este año (1470) asy mesmo se descubrió vna gran falsedad de la moneda, que por diversas y muchas casas se labrava en tanta cantidad de mala, que fue nesçesario abaxalla; asy a la del vellón, como la de oro y plata, de que vino grandísima pérdida a muchas personas en diversos lugares, en tal manera que sobre ello se rrecrescio grandes escandalos y alborotos de pueblos; pero aquesta baxa que ansy hizo hera mui necesaria y conuenible al bien comun del rreyno, porque toda la moneda, en especial la del oro hera tan falsa, que ninguna de ellas estava en su justo precio, antes mui sobrepujada de la meytad del justo valor”. *Crónica de Enrique IV*, pág. 363. Edic. Sánchez Martín. Valladolid, 1994.
- 31 Constatar que los castellanomanchegos son los inventores incuestionables del papel moneda, con necesidad o sin la misma. Evento producido en la ciudad de Alhama de Granada, con protagonismo y autoría manifestada por el Conde de Tendilla, durante el año 1483: “..., mandó hacer moneda de papel de diversos preçios... e pago el sueldo que se debía... E dio seguridad..., tomándole cada uno aquella moneda de papel, le daría el valor que cada pieça toviere escrito, en otra moneda de oro o de plata”. Así lo cumplió y pagó todo después, a su tiempo, sin quedar a deber cosa alguna de cuanto había firmado. ALMONACI CLAVERIA, J.A., en CUENCA: *sus billetes de necesidad (Introducción a su historia)*, para la Revista CUENCA nº 46. Cuenca, 1997.

EL MONETARIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA

Carmen Inés Martín Gómez

Resumen

El núcleo inicial del Museo Arqueológico de Sevilla fue la colección que reunió hacia 1780 en los Reales Alcázares, su Alcaide D. Francisco de Bruna, los hallazgos en las excavaciones de Itálica realizadas por el Gobierno Civil de Sevilla y los objetos arqueológicos reunidos por la Comisión Provincial de Monumentos de la Provincia. En el inventario que se hizo de estos fondos antiguos cuando se creó el Museo en 1879, no aparece reseñada ninguna moneda. El monetario fue gestándose a partir del último tercio del siglo XIX por las vías normales de adquisición: donación, compra, hallazgo casual, depósito y excavaciones.

Las monedas más antiguas proceden en su mayoría de donaciones: las de cecas locales: Carmo, Cástulo, Ullastret, etc., y de tesorillos de monedas romanas republicanas: Puerto Serrano, Castillo de las Guardas, aunque también hay de épocas posteriores.

Entre las adquiridas por compra destacan las de la Colección Lara, de todas las épocas, desde hispánicas antiguas hasta contemporáneas. Por hallazgos casuales entran en el Monetario el tesorillo de solidi desde Honorio hasta Justino I encontrado en la calle Cuna de esta ciudad, los de época medieval hallados en Carmona, de reales y vellón de Pedro I y Enrique II, el conjunto de los reales de los Reyes Católicos de el Arahall y la mayoría de los tesorillos de época árabe, destacando el de Jerez, de dirhenes. De época Moderna y Contemporánea son el de plata de Fuentes de Andalucía, y los de oro, de Lebrija y calle Castilla de Sevilla. Finalmente hay monedas procedentes de excavaciones: Mulva, Itálica, Oropisa, etc.

Existe también una variada colección de medallas, algunas de las cuales han sido publicadas.

Abstract

The collections of the Museo Arqueológico de Sevilla have their origins in the collection formed around 1780 in the royal palace of the Alcázares by its alcalde, D. Francisco de Bruna; finds made at Itálica during the course of excavations undertaken by the Gobierno Civil de Sevilla; and the archaeological material assembled by the provincial Comisión de Monumentos. The inventory of these collections drawn up when the museum was established in 1879 makes no reference whatsoever to coins. Beginning in the last third of the 19th century, a coin collection has been built up by the usual means of acquisition: gifts, purchases, casual finds, deposits, and excavations.

El núcleo inicial del Museo Arqueológico de Sevilla fue la colección que reunió hacia 1780 en los Reales Alcázares, su Alcaide D. Francisco de Bruna y Ahumada, con los hallazgos procedentes de sus excavaciones en Itálica (1781-1788) y de las realizadas por el Gobierno Civil. La Colección se conocía con el nombre de “Gabinete de medallas y Antigüedades de la Bética”, era de carácter público y, según Ponz, “tenía una buena colección de medallas de todas clases”.

El incremento de fondos se produjo a lo largo del siglo XIX por la gestión de la Junta de Museos creada en 1835 con el fin de recoger y conservar las obras de valor histórico y artístico de los Conventos suprimidos por la excomunión, y por la acción de la Comisión de Monumentos fundada en 1844, que sustituyó a la Junta en la tarea de custodia, búsqueda y adquisición de cuantos hallazgos arqueológicos se produjeran en la provincia, tanto a través

de excavaciones promovidas por el Municipio y el Estado como por hallazgos casuales o por petición a particulares de objetos que hubieran reunido entre los que predominaban las colecciones numismáticas.

En virtud de R.O. de 20 de Octubre de 1854 y acuerdo de la Junta de Gobierno de la Academia de Bellas Artes, la colección del Alcázar pasa en 1855 a formar parte del Museo de Antigüedades que, dado el gran número de piezas recogidas por la Comisión de Monumentos, se había creado e instalado en las galerías bajas del exconvento de la Merced, que ya era museo de pinturas.

El 21 de noviembre de 1879 fue confirmado oficialmente el Museo como resultado del Decreto de 1867, que creaba los Museos provinciales, poniéndolo a cargo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios (luego Arqueólogos y hoy Conservadores de Museos) y bajo la dirección de D. Manuel de Campos y Munilla. Se inauguró en 1880 con las secciones de Arquitectura, Escultura, Epigrafía y Cerámica.

La falta de espacio fue una constante mientras estuvo situado en esta primitiva sede. En 1891 se acentúa este problema debido a la creación de la colección numismática, la cual exigía mayores condiciones de seguridad y una presentación en vitrinas y estanterías que necesitan un espacio suficiente. En 1897 se realiza por la junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos una serie de preguntas para saber el número de objetos que se conservan en las galerías y el plan de organización en que se encuentran subdivididas. Según la Memoria del museo, que efectúa el director, en lo que se refiere a la numismática señala que hay “de familias consulares, imperiales, autónomas, hispanocristianas provinciales, extranjeras y medallas”, en total 1848 piezas, que se encuentran expuestas al público. La colección continúa incrementándose a lo largo de los años; así de 1901 a 1914 pasan de 1906 a 2372 y las medallas de 71 a 96.

En la memoria de 1925, siendo ya director D. Juan Lafita Díaz, se da una visión del estado general del Museo con un croquis de las instalaciones. En él se señala donde estaban situadas las vitrinas que contenían el monetario dentro de las galerías.

La necesidad de un recinto más apropiado para el museo se hizo cada vez más urgente por lo que en 1941 el Ayuntamiento de Sevilla acordó la cesión al Estado del Palacio Renacimiento de la Plaza de América, pabellón de Bellas Artes en la Exposición Iberoamericana de 1929, con el fin de que se instalaran en él las colecciones del Museo Arqueológico, siendo inaugurado, después de las obras de adaptación, el 25 de Mayo de 1946, donde permanece en la actualidad.

Al ser trasladado el Museo a su nueva sede, no se contemplan instalaciones que acojan el monetario de manera especial, permaneciendo hasta el momento las monedas guardadas en diversos archivadores convencionales.

Contenido del monetario

En el archivo del Museo se conservan tres Inventarios de los primeros tiempos del mismo. Uno, redactado en 1842, contiene los objetos procedentes de las excavaciones de Itálica. En él figuran sólo “6 monedas de plata antiguas”. En el que se hizo de los objetos que pasaron del Alcázar a la Comisión de Monumentos en 1855, no figura ninguna moneda. Tampoco las hay en el que redacta la citada Comisión cuando se crea oficialmente el Museo en 1879 y se entregan los fondos a su director, nombrado por Orden de la Dirección General de Instrucción Pública en cumplimiento de la Real Orden de 24 de Noviembre de 1879.

El monetario fue gestándose a partir de los últimos años del siglo XIX, ingresando las monedas por las vías normales de adquisición de piezas arqueológicas: donación, compra, hallazgos casuales, excavaciones y depósito.

a) Donaciones.

Distintos motivos - en los primeros tiempos la petición de la Comisión de Monumentos-, inducen a personas o entidades privadas a desprenderse de objetos arqueológicos y artísticos y donarlos a los museos para su conservación y exposición. Esto se mantiene a lo largo de la historia del Museo aunque tiene mayor repercusión en el siglo XIX y principios del XX.

Las monedas que forman el núcleo principal del monetario, sobre todo en lo que se refiere a la numismática antigua de cecas indígenas e hispanorromanas y romana republicana e imperial proceden de las donaciones que se hicieron a partir de la creación del Museo en 1879 y hasta la primera mitad del siglo XX. Después sólo ingresan por este concepto algunas monedas sueltas o en pequeños grupos, a excepción del tesoro de El Castillo de las Guardas que ingresó en 1980.

La donación más antigua, con la que realmente se inicia el monetario, es la que realizan en 1890 D^a Bárbara Tixe y su esposo D. Francisco Isern y Maury quien posteriormente va efectuando diversas entregas hasta 1922 con una cifra aproximada de mil monedas y ejemplares que van desde las antiguas de Hispania hasta las contemporáneas de España y extranjero. Destaca la colección de 29 medallas reales de proclamación de plata acuñadas en cecas españolas y americanas.

La mayoría de las donaciones tienen similares características en cuanto a su composición si se exceptúa la de D. José Vera, que desde 1894, entrega 77 monedas de cecas locales hispánicas principalmente de la Ulterior.

Son importantes también las donaciones de D. José Molina y Funoll con varias monedas hispánicas, denarios, Alto y Bajo imperio, medievales y modernas; la de la Sra. Vda. de Eraso que contiene 15 denarios 25 monedas del Bajo Imperio y 10 árabes de plata, y las de G. Dogson, Narciso Roca, Candau, Gómez Imaz y Arpa, de menor entidad.

La colección de D. Andrés Siravegne, que fue donada en 1946, es muy interesante pues contiene 92 monedas de plata de las que 78 son denarios republicanos que proceden de la provincia de Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, Carissa Aurelia, Espera, Esperilla y Puerto Serrano. Los de esta última localidad pertenecen a un tesoro de 28 denarios oficiales romanos, el primero del año 149 a.C. y el último de L. RUTILI FLAC del 77 a. C. Se le ha relacionado con la explotación de sal que tiene puntos importantes en ese área.

En 1980 D^a Mercedes González Nandín dona al Museo un tesoro procedente de El Castillo de las Guardas (Sevilla), constituido por 113 denarios republicanos que se hallaron dentro de dos cuencos de plata unidos por la boca formando una caja. Al parecer se descubrieron en 1856 en el sitio llamado “Los Cogujones” perteneciente a la Dehesa de Abajo al efectuar labores de labranza. El conjunto presenta una excelente conservación y el lugar del hallazgo se encuentra en la zona minera de la provincia de Sevilla, lo que incide en su valor. Su fecha va del 209 a.C. al 105 a.C. siendo el primer denario uno anónimo con los Dioscuros y el último uno de L.COT.

Las escasas monedas visigodas que posee el Museo corresponden también a donaciones excepto una que se adquirió por compra. Corresponden a un triente previsigodo, imitación de las de Justiniano y siete trientes de Recaredo, Suinthila, Sisenando, Recesvinto y Egica, cuatro de ellos hallados en Carmona, y acuñados en las cecas de Sevilla, Mérida y Barbi.

b) Compra

La falta de una asignación fija para adquisiciones durante casi toda la historia del Museo hace que ésta no sea una vía muy frecuente en el incremento de los fondos del mismo, sobre todo, en los primeros tiempos siendo más usual a partir de los años cuarenta.

En el año 1946 se adquiere de este modo, aunque es producto de excavaciones, el tesoro púnico de la Cuesta del Rosario, de Sevilla, que consta de cuatro monedas de plata, dos didracmas hispanocartaginesas, serie de la nave, y otras dos del grupo cartagoafricano o hispanocartaginés con caballo saltando a la derecha en reverso, que aparecieron dentro de una vasija de cerámica de tipología cartaginesa.

Otra compra interesante fue la que se hizo en 1955 a las monjas del Convento de Santa Paula, de Sevilla, de un lote de monedas procedentes de Ronda la Vieja (Málaga), compuesto por 53 monedas de cecas locales indígenas e imperiales hispánicas, en su mayoría de Acinipo, 49 del Alto imperio y 55 de los siglos III y IV.

En 1971 se adquirieron 455 monedas de Felipe III y Felipe IV, la mayor parte reselladas procedentes de La Lantejuela (Sevilla).

Probablemente con el fin de suplir la falta de numerario griego de que el monetario carecía, se adquirieron en 1972 a un coleccionista y, por tanto, sin procedencia, un tetradracma de Trajano, una statera de Brutium, un didracma de Neápolis, una statera de Corinto, dos grandes bronzes de Ptolomeo IV y V, un óbolo de Massalia y una statera de Thurii. Este mismo año para ir completando las series, se adquieren 147 monedas: un bronce de Itálica, cuatro de Julia Traducta, cuatro denarios republicanos y tres imperiales, un dupondio de Galba, cuatro de Trajano cinco de Adriano, dos de Antonino Pío y Alejandro Severo y varios bronzes del Bajo Imperio entre ellos de Claudio II, Teodosio, Arcadio y Honorio,

La aportación más importante por esta vía al monetario es la que se hace también en 1972 de la compra de la Colección de D. Antonio Lara de múltiples objetos arqueológicos, entre ellos 1.094 monedas, que se distribuyen de la siguiente forma: 134 de cecas locales e hispanorromanas, 49 denarios republicanos y cuatro ases; 174 altoimperiales y 105 del siglo III, sestercios y dupondios; 207 bronzes del siglo IV y 213 sin identificar, 27 árabes (6 dirhemes califales, 5 almohades y 16 feluses); 30 cristianas medievales de Alfonso X, Pedro I, Sancho IV, Enrique II y Enrique III. De los Reyes Católicos hay 46 - 1 de oro 12 de plata y 34 de cobre-; 40 modernas - 12 de los siglos XVI a XVIII, 8 reselladas y 20 de plata de Felipe V- y 17 contemporáneas varias. De todas ellas se han seleccionado las que se encuentran en mejor estado de conservación y se hallan expuestas al público en una vitrina.

Además se han efectuado compras de menor cuantía destacando varios denarios republicanos e imperiales, la mayoría sin procedencia.

c) Hallazgos casuales

La adquisición de las piezas procedentes de hallazgos casuales supone una modalidad de compra ya que implica la indemnización por el Estado a los halladores y al propietario del terreno o solar donde el hallazgo se ha producido. Según el Reglamento de Protección y fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, Decreto 19/1995, de 17 de Febrero “ Son hallazgos casuales... los descubrimientos de bienes muebles o restos materiales, incluidos ele-

mentos geológicos o paleontológicos, susceptibles de estudio mediante metodología arqueológica que se hayan producido por azar o como consecuencia de cualquier tipo de remociones de tierras, demoliciones u obras de cualquier índole.” “ El descubridor y el propietario del lugar en el que se hubiese producido el hallazgo casual de un bien mueble tendrán derecho, en concepto de premio en metálico, a la mitad del valor que en tasación legal se le atribuya, que se distribuirá entre ellos por partes iguales” . Tendrán que depositar el hallazgo en el museo o centro que designe la Consejería de Cultura mientras se tramita el expediente de indemnización.

Las monedas ingresadas en el monetario por esta vía corresponden generalmente a tesorillos. El más interesante y cronológicamente más antiguo, es el encontrado en Sevilla, Calle Cuna nº46, en el mes de septiembre de 1972. Se trata de 77 monedas de oro de los siglos V y VI distribuidas así: 39 solidi de Honorio, ceca de Milán; 2 de Arcadio de la misma ceca; 1 de Anastasio; 12 de Justino y 1 de Justiniano I , posibles imitaciones visigodas, y 23 tremises, imitaciones visigodas de Justino I y Justiniano I .

Ya de época medieval y moderna , ingresado en el Museo en 1937, es el tesoro de Las Alcantarillas que se halló al realizarse unas obras en lugar próximo al puente romano, en terrenos de la Vereda Real de Las Cabezas de San Juan. Se descubrieron varias sepulturas y en una de ellas había 2 doblas de oro de Abu-Abbas Ahmed Al-Mansur y once escudos de Felipe II muy gastados y recortados, al parecer de la ceca de Sevilla, juntamente con unas joyas renacentistas, todo lo cual debió ocultarse en el siglo XVI.

A partir de los años cincuenta ingresaron en el Museo varios tesorillos de época árabe. El primero de 71 dirhemes almohades de la ceca de Fez y otras desconocidas, de los años 1163 a 1184, procede de Arcos; otro en la finca San José, de La Rinconada (Sevilla), que consiste en 315 dirhemes de los siglos IX-X, 921-1009, de Abderramán II; un tercero de Carmona, de 149 dirhemes de Alhaken II de 944-969 ; el de la finca La Atalaya, de Aznalcázar (Sevilla), de 71 dirhemes emirales de Abderramán I, del 770 al 856. En El Pedroso se descubrieron tres: uno en la finca Castillo de Montegil, de 144 dirhemes califales, otro de 143 dirhemes ,de 932-1010, y el tercero hallado en la finca “Manchallana”, que consta de 9 semidoblas del califa almohade Abu Muhamad Abd-al-Mumin (1128-1163),ceca de Sevilla, y 4 semidoblas del mismo monarca pero sin ceca, y 24 dirhemes anónimos también almohades, 11 de la ceca de Sevilla, 6 de Ceuta, 3 de Fez, 1 de Tlemecén, 1 de Sigilmasa y dos sin ceca.

Un importante tesorillo de 228 dirhemes almohades contenidos en una vasija de cerámica de la misma época, se descubrió en 1961 en Jerez de la Frontera (Cádiz) durante unas obras de demolición en la calle José Luis Díez, que fue dado a conocer por Manuel Esteve. Corresponde a los años 1120 hasta final de la época almohade y sus monedas se acuñaron en las cecas de Fez, Tlemecén, Jaén, Marrakech, Ceuta y Tetuán y en varios no figura la ceca. Otros tesoros más pequeños son el de Niebla (Huelva) con 36 dirhemes del Emirato; el de Morón de la Frontera (Sevilla) que incluye 25 dirhemes de Hixem II; el de 32 dirhemes califales hallados en la Sierra de San Pablo, de Montellano (Sevilla) y el de Bormujos (Sevilla) con 11 dirhemes.

Respecto a la numismática medieval cristiana ingresó en el Museo en 1967, por depósito de D. Juan Canales Hernández y posterior indemnización del Estado, un tesorillo de monedas de plata y vellón de Pedro I y Enrique II y dos dinares almohades con un total de 394. Fueron halladas en la finca “Huerta de la Palma “, en el término de Carmona.

En 1972 se descubrió en El Arahál un importante tesoro de monedas de los Reyes Católicos, Carlos y Juana y Felipe II, que fueron depositadas en el Museo por el Juez de Primera Instancia de Utrera que entendió en la recuperación de las monedas . Estas se distribuyen en los siguientes valores: de los Reyes Católicos 132 reales de a cuatro, ceca de Sevilla; 60 reales de a dos y 72 reales sencillos de las cecas de Granada, Sevilla y Toledo y uno sencillo sin ceca visible. De Carlos y Juana: 18 reales de a cuatro, 32 de a dos y tres sencillos todos de la ceca de Méjico, y de Felipe II 2 reales de a dos, ceca de Sevilla . Al parecer la fecha de ocultación fue 1591.

Los tesorillos más modernos ingresados en el Museo son los hallados en Fuentes de Andalucía, Salteras y calle Castilla ,de Sevilla. El primero se encontró en 1952 al derribar la casa nº31 de la calle San Antonio de dicha localidad. Se trata de 176 monedas de plata de Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII con valores de reales sencillos, reales de a cuatro y reales de a ocho, acuñados en las cecas de Madrid, Sevilla, Lima, Méjico, Nueva Guatemala, Popayán y Santiago de Chile entre los años 1747 y 1809.

El de Salteras (Sevilla) se descubrió en la finca “El Garrotá”, de este término municipal. Está constituido por 16 monedas de plata, 11 de ocho reales de Carlos IV, 3 de dos reales del mismo rey y 2 de 5 francos de Napoleón. Y, por último, el de la calle Castilla fue hallado en 1981 al demoler el edificio nº 16 de dicha calle. Son 38 monedas de oro; 35 corresponden a Isabel II: 2 monedas de 80 reales, 15 de 100 reales, 1 de 20 reales, 1 de 40 reales, 12 de cuatro escudos y 2 de 10 escudos; las otras 3 son: 2 de un escudo y 1 de dos escudos, de Carlos IV. Están acuñadas en cecas de Madrid, Barcelona y Sevilla.

d) Excavaciones

Las monedas ingresadas en el Museo procedentes de excavaciones no son muy numerosas ni en los primeros tiempos de su creación en el siglo XIX, en que únicamente se realizaban excavaciones en Itálica ni en nuestro

siglo, porque en los yacimientos donde se ha excavado han sido escasos los hallazgos numismáticos.

Las excavaciones en Itálica se iniciaron en el siglo XVIII, 1781, por D. Francisco de Bruna y Ahumada quien, con restos arqueológicos de otras procedencias, formó una colección que, como hemos expuesto más arriba, fue el origen del Museo Arqueológico. Pero ni de sus trabajos ni de los que realizaron los diversos excavadores que se fueron sucediendo en el yacimiento durante el siglo XIX, ha quedado moneda alguna.

Es en 1904 cuando, procedentes de las excavaciones realizadas por D. Manuel Fernández López en 1903 en la Vegueta, ingresa el primer conjunto de monedas italicenses en el Museo. El total está formado por 148 monedas: de cecas locales, Cástulo, Emérita. Iripo...; varias del Alto imperio, Augusto, Claudio, Trajano, Adriano..., alguna del siglo III y bronce bajoimperiales en su mayoría. A partir de entonces y ,conforme se iban sucediendo las campañas de excavaciones, hubo diversas entregas por la Comisión de Monumentos o por los distintos excavadores. Muchas de estas monedas están en un deplorable estado de conservación y carecen de procedencia determinada, sin una localización cierta de los varios hallazgos, lo que les resta utilidad cronológica.

Las excavaciones que se hacen en esta ciudad romana a partir de los años setenta, tienen ya un contexto delimitado y una localización clara. Así hay monedas procedentes de la “Casa del Planetario”, las más antiguas del siglo I: Ulía, Ilipense, Colonia Rómula; imperiales de Augusto, Calígula, Nerón, Adriano, etc., dupondios y sestercios. La “Casa de las Columnas” da un mayor porcentaje de monedas: siguen las del siglo I y hay varios antoninianos, siendo las más abundantes las del periodo 324-361. Del sitio denominado “Cañada Honda” procede un total de 198 monedas: cuadrantes, ases, dupondios, sestercios y bronce bajoimperiales. En menor cantidad se han hallado en las cisternas, cloacas, calles, muralla, teatro, etc. Algunos de estos conjuntos se han publicado y el resto está en proceso de estudio.

A partir de 1983 en que se terminó de excavar la zona del Traianeum, no se han realizado excavaciones sistemáticas en Itálica, limitándose las actuaciones en el Conjunto a labores de limpieza, restauración y conservación.

El Instituto Arqueológico Alemán de Madrid viene realizando excavaciones desde 1956 en el antiguo Municipium Flavium Muniguense, actual Mulva., en el término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla). Este poblado existía ya en época turdetana, desde el siglo IV a.C. y tuvo su mayor esplendor en época romana, en tiempo de Trajano y Adriano. Se inicia su decadencia a finales del siglo III por el agotamiento de los criaderos de mineral que fueron su origen, existiendo aún en el siglo IV, como demuestran los bronce de Honorio hallados.

Las campañas de excavaciones se han sucedido año tras año hasta la actualidad produciéndose en cada una de ellas hallazgos numismáticos . De éstos sólo se ha publicado la colección descubierta desde el inicio de los trabajos hasta el año 1964, con un total de 194 monedas que comprenden ejemplares de época prerromana, fenicias y púnicas; iberorromanas de Cese, Secaia, etc.; iberorromanas de la Bética: Cástulo, Obulco, Carmona, Iripo; romanas republicanas; hispanorromanas: Emérita, Itálica, Colonia Patricia e imperiales romanas del los siglos I y II, alguna del siglo III y el resto bajoimperiales hasta Teodosio y Honorio. También se hallaron 5 árabes, 15 medievales cristianas y tres españolas de la Edad Moderna. Las monedas halladas en las campañas posteriores siguen una secuencia cronológica similar a la expuesta.

Entre los términos de Ecija y Sevilla se encuentra el yacimiento ibérico de Al-honoz, con restos desde el siglo IX a.C. hasta el final de la época ibérica ya en la convergencia con el mundo romano. Las excavaciones comenzaron en 1973 y se prolongaron hasta 1980. En 1977 se halló un importante conjunto de cerámica que dio todo su valor al yacimiento.

Las monedas que aparecieron en el proceso de excavación fueron escasas y pertenecen a la última fase del poblado, lo que justifica la aparición de monedas republicanas. Así se hallaron, entre otras casi frustras, dos ases romanos con proa de nave del siglo II a.C., un as iberorromano de Ulia, otro de Carmo y un semis de Obulco con cabeza de Apolo y toro.

Un tesoro de bronce bajoimperiales fue hallado durante unas excavaciones de urgencia que se realizaron entre 1977 y 1983 en la ciudad de Oripo (Dos Hermanas, Sevilla), bien conocida desde época iberorromana y situada en la Vega del Guadalquivir, sobre la Vía Hercúlea muy cerca de Hispalis, una de las mayores ciudades de la Hispania tardorromana. El conjunto monetar, hallado en la llamada Construcción II del yacimiento, se compone de 345 monedas de bronce, en su mayoría en mal estado de conservación. Se encontraron algunas monedas anteriores (Carissa y Colonia Rómula, ases altoimperiales, dos semis del siglo II y nueve antoninianos) y la amonedación propia del siglo IV, años 330 a 395 d. C., siendo las monedas más modernas las que corresponden a las últimas acuñaciones de Teodosio, periodo 379-395. Entre las cecas predominan las de Roma y Arlés dentro de las occidentales y Constantinopla y Cizico, entre las orientales.

Además de este tesoro, se hallaron en otros recintos del yacimiento, excepto en la necrópolis, 288 monedas que se distribuyen así: 14 ejemplares de cecas indígenas, un dupondio de Gades y dos de Ilipa, un as de Carbula y otro de Osset, dos semises de Cástulo y otros dos de Obulco, uno de Corduba, Carissa y Carteia, un cuadrante de Itálica y dos más de Cástulo; 18 bronce de los siglos I y II, siendo los de Claudio los más abundantes con 13 ejemplares; un denario de Vespasiano y dos sestercios de Domiciano y Adriano. El grueso del conjunto, 259 monedas más,

corresponde a los siglos III y IV casi todas en muy mal estado de conservación, siendo la más moderna una de Arcadio (403-408).

e) Depósito

Son muy pocas las monedas que han ingresado en el Museo por este concepto hasta 1984. En esta fecha pasa la gestión de excavaciones del Museo a la Junta de Andalucía y lo mismo ocurre con los hallazgos casuales. No obstante éste continúa siendo el receptor de los objetos hallados, según dispone la Ley 13/1985 del Patrimonio Histórico-Artístico Español en su artículo 42.2, y la Ley 1/91 del Patrimonio Histórico de Andalucía, artº 50.4: “Los hallazgos arqueológicos deberán ser, en todo caso, objeto de depósito en el Museo o Institución que se determinará”.

Anterior a esta nueva legislación es el depósito efectuado en 1956 por el Ayuntamiento de Carmona, de la antigua colección Peláez, que consiste en 78 monedas: 2 dupondios de Carmo, 3 sestericios de Nerva, Trajano y Antonino Pío, dupondios de Tiberio, Claudio, Adriano y Marco Aurelio, bronce de Constantino I, Teodosio y Honorio; 2 monedas de plata árabes; varias medievales, modernas y contemporáneas españolas y 32 contemporáneas extranjeras.

En 1967 ingresaron procedentes de las excavaciones realizadas en Carteia (Cádiz), 1 cuadrante de Carteia, 1 as de Gades, otro de Colonia Patricia, 2 hispanocartagineses y algunos bronce del siglo III y bajoimperiales.

Ya como depósito de la Junta de Andalucía ingresaron en el monetario en 1985, 2.176 fragmentos de monedas de plata árabes, sin procedencia conocida, que se compraron para el Museo. En 1990 se hallaron en Lebrija (Sevilla), en una escombrera donde se habían volcado restos de varias viviendas viejas que se habían derribado, 70 monedas de oro de los siglos XVIII y XIX pertenecientes a los reinados de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII: 2 doblones de ocho escudos, 57 doblones de dos escudos y 11 de un escudo, acuñadas en las cecas de Madrid, Sevilla, Cádiz, Popayán, Santa Fe de Bogotá y Santiago de Chile. Fueron recogidas por la Junta de Andalucía que las depositó en el Museo.

Finalmente, existen monedas procedentes de excavaciones de urgencia realizadas en Sevilla y provincia en los años ochenta y noventa, que han ingresado en el Museo, pero que todavía se encuentran en proceso de estudio por los excavadores, por lo que no se han integrado aún en el monetario. Generalmente se trata de monedas medievales y modernas, de los siglos XVII y XVIII, y otras contemporáneas.

f) Medallas

También figura en el monetario una pequeña colección de medallas, casi todas procedentes de donaciones: 41 de Proclamación de los reyes de España, en ciudades de España y América, de cecas españolas y de la Casa de la Moneda de Méjico; 17 conmemorativas reales, 11 conmemorativas diversas; 8 papales y 5 que recuerdan hechos americanos.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRAL I ALTET, X.: *La circulation des monnaies sueves et visigotiques*. Munchen, 1976, p.78-80.
- BOST, J.P., CAMPO, M. y GURT, J.: “Hallazgos de aurei y solidi en la Península Ibérica. Introducción a su circulación en época imperial” en *Numisma* nº 180-185, 1983, p. 137-176.
- CHAVES TRISTÁN, F.: “Las monedas de la “Casa del Planetario” (Itálica)” en *Habis* nº 5, 1974, p. 205-219.
- IDEM. “Monedas halladas en la “Casa de las Columnas” de Itálica” en *Habis* nº 14, 1983, p.245-266.
- IDEM. “Las colecciones públicas de numismática de Sevilla”, en *Commission Internationale de Numismatique. Compte rendu* 43, 1996, p.59-70.
- IDEM. *Los tesoros en el Sur de Hispania. Conjunto de denarios y objetos de plata durante los siglos I y II a. C.* Sevilla, 1996.
- FERNANDEZ-CHICARRO Y DE DIOS, C. “Colección de monedas de plata de época antigua procedentes de la Baja Andalucía”, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, 1947, vol. VIII, p. 155-164.
- IDEM. “El tesoro de las Alcantarillas del Museo Arqueológico Hispalense” en *R.A.B.M.*, Tomo LIV, 1948, p. 309-314.
- IDEM. “Tesoro de la Cuesta del Rosario” en *Numario Hispánico*, Tomo I nº1 y 2, 1952, p. 63-70.
- IDEM. “Recientes descubrimientos numismáticos en Andalucía” en *Numario Hispánico*, Tomo II, nº3, 1953, p. 87-91.
- IDEM. “Nuevos ingresos numismáticos en el Museo Arqueológico de Sevilla” en *Numario Hispánico*, Tomo III, nº5, 1954, p. 118-119.
- IDEM. “Monedas áureas, romanas y visigodas del Museo Arqueológico Hispalense” en *R.A.B.M.* Tomo LXVII, 1959, p. 347-349.

IDEM. "La colección de Numismática de los Reyes Católicos del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla" en *R.A.B.M.*, Tomo LXVIII, 1960, p.781-796.

IDEM. "Recientes ingresos numismáticos en el Museo Arqueológico de Sevilla". Separata de *Estudios de Numismática Romana*. Barcelona, 1964.

IDEM. "Hallazgos numismáticos en Sevilla en 1972" en *Numisma* nº120-131, 1974, p. 361-381.

ESTEVE GUERRERO, M. "Hallazgo de dirhemes almohades en Jerez de la Frontera" en *Al-Andalus*, XXVI, 1961, p.227-228.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. y MARTÍN GÓMEZ, C. "El tesoro de plata de El Castillo de las Guardas (Sevilla)" en *Numisma* nº 235, 1994, p. 7-40.

GALVEZ, E., OLIVA, D. y VALENCIA, R. "Un tesoro de dirhemes almohades del Museo Arqueológico de Sevilla" en *Numisma*, nº180-185, 1993, p. 291-330.

IDEM. "Aportación al estudio de los territorios de la Cora de Firrix: I. El Tesoro almohade de El Pedroso (Sevilla)" en *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispanoárabes*, Zaragoza, 1988, p. 201-209.

LÓPEZ PALOMO, L. A. "Al-Honoz (excavaciones de 1973 a 1978)" en *Noticiario Arqueológico Hispánico* nº11,1981, p. 33-187.

MARTÍN GÓMEZ, C. "Medallas de proclamación de Carlos IV de la Casa de la Moneda de Méjico , conservadas en el Museo Arqueológico de Sevilla" en *Memoria del VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 1989, p. 561-574.

IDEM. "Medallas de proclamación del siglo XVIII en el Museo Arqueológico de Sevilla" en *Memoria del VIII Congreso Nacional de Numismática*, Avilés, 1992. Madrid, 1994.

ORIPPO en la Antigüedad: Las excavaciones arqueológicas de 1979 a 1983 / Fernando Fernández Gómez y otros. Sevilla, 1997.

PÉREZ SINDREU, F. de P. "Hallazgo de setenta monedas de oro en una escombrera pública de Lebrija (Sevilla)" en *Numisma*, XXXVII-XXXIX, 1987-89,p. 183-200.

IDEM. "El tesoro de El Arahal" en *Numisma* nº234, 1994, p.73-111.

VELASCO CARRILLO DE ALBORNOZ, F. "Tesoro de bronce bajoimperiales hallado en Orippe (Dos Hermanas, Sevilla)" en *Gaceta Numismática*, 97 y 98, 1990 p. 115-124.

DOCUMENTACION: Archivo del Museo Arqueológico de Sevilla.



Lámina 1. Antigua foto de monedas de la Colección Siravegne por E. Mariani (Archivo M.A.S.).

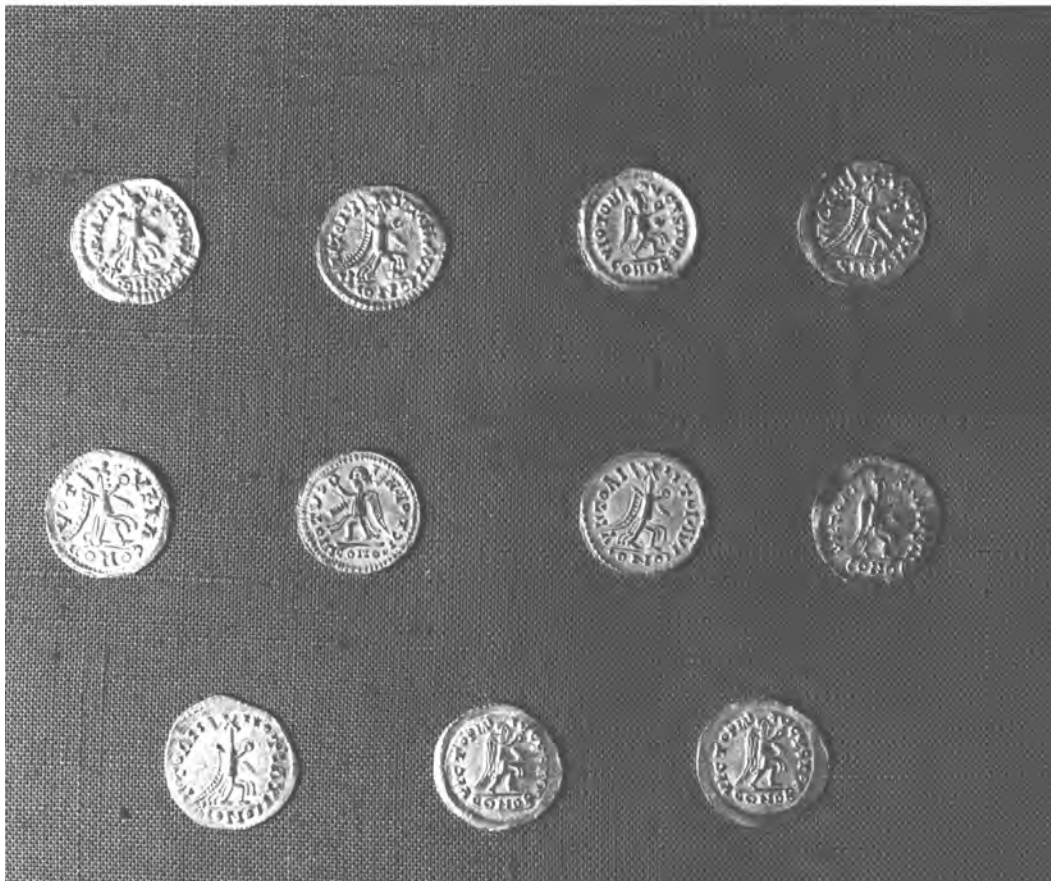
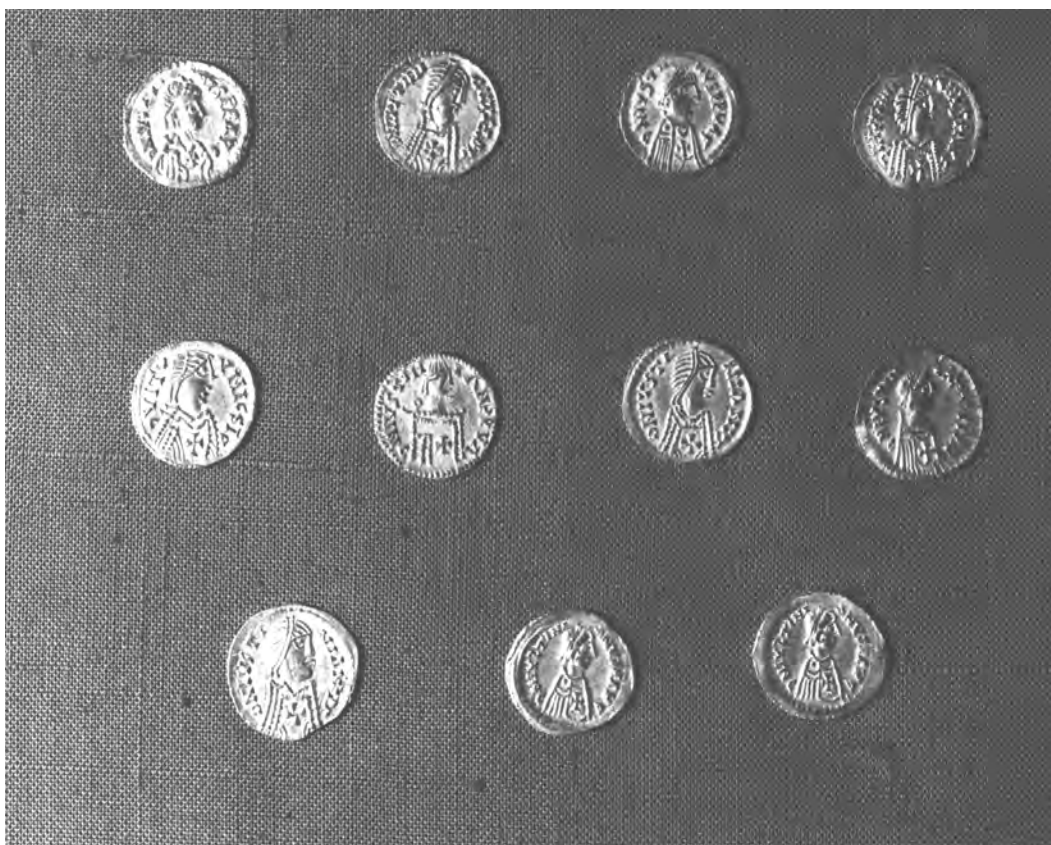


Lámina 2. Monedas del Tesorillo de Solidi de la calle Cuna, de Sevilla. (Archivo M.A.S.).

APORTACIÓN DE ESPAÑA A LA MONEDA DE LA UNIÓN EUROPEA. EL EURO: PRESENTE Y FUTURO

María Ruiz Trapero

Catedrática de Epigrafía y Numismática-Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En estos momentos históricos en que va a coincidir la desaparición de las monedas nacionales con la adopción de una divisa única, el EURO, dentro del marco de la construcción política de Europa, creo que es necesario reflexionar sobre las aportaciones españolas a este proceso y las dificultades que la nueva moneda tendrá que superar para reafirmar su posición como uno de los pasos más importantes de una Europa unida.

Abstract

At this historic moment, when the disappearance of national coins is going to coincide with a unique coin in Europe, the EURO, in the context of politic construction of Europe, I think that it is important to meditate about Spanish contributions to this process and about difficulties that new money will have to tide over in order to strengthen its position like one of the most importants steps to European unity.

Aprovecho mi presencia en este Congreso de Numismática para recordar y dedicar esta comunicación a mi entrañable amigo e investigador de la moneda árabe recientemente fallecido, Jorge de Navascués y de Palacio, con el que compartí durante largos años las tareas de trabajo de investigación numismática en el Gabinete de Monedas y Medallas del Museo Arqueológico Nacional, bajo la dirección de su padre y maestro de ambos el Profesor Joaquín M^a de Navascués, con quien tuvimos el honor de aprender e iniciarnos en esta apasionante especialidad.

Cuando de nuevo en el mes de marzo de 1997 asistí en Bruselas en representación de España, en calidad de miembro del Jurado Europeo, a la selección de los diseños para la moneda metálica EURO, el Parlamento ya había asumido la idea de que España era de hecho y lo sería de derecho miembro de la Institución de la Unión Europea, desde donde se prepararía de manera oficial la puesta en marcha de la moneda comunitaria conocida con el nombre de EURO; y en efecto, después de las reuniones de estado programadas a los más altos niveles, el 2 de mayo de 1998 el Parlamento Europeo reunido en Bruselas bajo la presidencia de José María Gil-Robles respaldó y dio carácter oficial a nivel europeo a los once Estados que, reunidas y cumplidas las condiciones exigidas previstas, prepararían y participarían desde la Unión Económica y Monetaria en la puesta en marcha del EURO el 1 de enero de 1999, regulando así la coexistencia de la moneda oficial del Estado, al igual que lo harán el resto de Estados admitidos, hasta la desaparición de la moneda nacional, y la circulación oficial de la moneda y Sistema europeo EURO, el 1 de enero del año 2002.

La adopción oficial del EURO como nueva moneda común a los once Estados miembros traerá también la obligación de fijar por ley el precio de equivalencia del EURO en monedas nacionales, que en el caso de España será algo más de 168 pesetas. Al mismo tiempo, y durante los tres años que durará el período de introducción del EURO, éste será utilizado libremente en transferencias bancarias o en cualquier entidad de funcionamiento similar, y mientras se seguirán utilizando billetes y monedas metálicas nacionales para cobros y pagos en efectivo, aunque estas operaciones se refieran al valor en Euros. En este período introductorio se fabricarán los nuevos billetes y monedas en Euros y céntimos de Euro, bajo el control de los Bancos Centrales de cada Estado.

En el año 2002, al ponerse oficialmente en circulación las nuevas monedas y billetes únicos, comenzará el

proceso de sustituir los circulantes nacionales, proceso que debe terminar antes del 1 de julio del mismo año, fecha límite fijada para finalizar el proceso de cambio, quedando en esta fecha del mes de julio el EURO como la única moneda circulante de curso legal en la Unión Monetaria Europea.

Los once Estados de pleno derecho que forman el grupo del EURO son España, Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal. Mientras las monedas de los Estados de la Unión Europea, Gran Bretaña, Dinamarca, Suecia y Grecia, tendrán un trato preferencial temporal hasta que resuelvan sus problemas actuales de distinta índole, unos de ámbito político y otros económico. La finalidad es contribuir así a la estabilidad cambiaria en la Unión Europea.

El Banco Central Europeo, gobernado por el holandés Willen Frederik Duisenberg, será el que asuma desde el 1 de julio del año 2002, entre otros, la responsabilidad de autorizar las emisiones de monedas metálicas y billetes de curso legal del Sistema del EURO, circulante en la Unión Europea, terminando de ejercer entonces el monopolio del control de la emisión monetaria que ostentaban los Bancos nacionales de los once Estados, con el período introductorio que les habían fijado para ejercer sus responsabilidades monetarias y de fabricar las nuevas monedas y billetes en Euros y céntimos de Euro necesarias para cada Estado, así como terminar también, dentro del plazo previsto, el proceso de sustitución de la actual moneda nacional por la moneda europea antes del 1 de julio del año 2002, en que el Presidente del Banco Central se responsabilizará de toda clase de amonedación para unificarla, según criterio único con la colaboración de un vicepresidente y cuatro consejeros, entre los que se encuentra un español, Eugenio Domingo Solans.

Desde el rechazo de solicitud de adhesión de España el 9 de febrero de 1962 a la Comunidad Económica Europea, en el gobierno de Franco, de la mano del Ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella, aunque desde el 29 de junio de 1970 España está presente en el Acuerdo Preferencial, hasta el 12 de junio de 1985, en que se firma en el Palacio Real de Madrid el Tratado de Roma y el Acta de Adhesión aprobada por unanimidad en el Parlamento, no se produce la incorporación oficial de España a la Comunidad Europea.

Al entrar en vigor el Mercado Único el 1 de enero de 1993 y ponerse en marcha el 1 de noviembre del mismo año el Tratado de Maastricht, la Comunidad pasa a llamarse Unión Europea.

En octubre de 1997, en el llamado Tratado de Amsterdam, se inicia el proceso político, implícito en el Tratado de Maastricht; en éste se busca, entre otros temas, a través de conferencias intergubernamentales, también cual debe ser la dimensión social de Europa.

El 15 de diciembre de 1995 en la cumbre europea de Madrid se eligió a propuesta de Helmut Kohl el término “EURO” para nombrar la moneda comunitaria, y al año siguiente en Dublín en 1996 se eligió el símbolo del EURO, para indicar mediante dos barras que atraviesan la letra inicial como símbolo de su estabilidad.

Los diseños para los billetes Euro fueron realizados por Robert Kalinka, a propuesta del Presidente del Instituto Monetario Europeo, barón de Lamfalussy, sobre la base de estilos arquitectónicos existentes, pero creando tipos nuevos, sin que fueran copia de ejemplos concreto y eligiendo colores diferentes para cada uno de sus siete valores: 500, 200, 100, 50, 20, 10 y 5 Euros.

En la reunión de marzo de 1997, bajo la Presidencia de Jacques Santer, se fijan los diseños, valores y metales de las ocho monedas metálicas del EURO, con los siguientes valores: 2 y 1 Euro y los céntimos de 50, 20, 10, 5, 2 y 1.

Los motivos que aparecerán en los reversos serán comunes para todas las monedas metálicas de los Estados de la Unión Europea, ratificados en concurso público europeo, mientras que los diseños de los anversos los seleccionará cada Estado antes del período del 1 de enero de 1999, fecha en la que se acordará por ley, el valor del EURO en relación con las monedas nacionales.

Los anversos de los EUROS de la moneda española, se presentaron en Madrid a la prensa el 2 de marzo de 1998 bajo la Presidencia del Presidente del Gobierno José M^a Aznar; y los temas elegidos se refieren a la Monarquía, a españoles de prestigio universal y a los temas arquitectónicos más representativos.

Los seleccionados para los anversos de la unidad y de los dos Euros, es el busto de S.M. el Rey D. Juan Carlos I; para los de 10, 20 y 50 céntimos el retrato de Miguel de Cervantes Saavedra, y para las piezas de 1, 2 y 5 céntimos, la fachada del Obradoiro de la Catedral de Santiago de Compostela.

En atención a las asociaciones de consumidores, del colectivo de discapacitados visuales y de empresas de máquinas automáticas expendedoras, las monedas se diferencian por el color, el diámetro y la forma.

Las monedas de 1 y 2 Euros son bimetálicas, la de 1 Euro es plateada en el interior y dorada en el exterior, y la de 2 Euros es dorada en el interior y plateada en el exterior. Las monedas de 50, 20 y 10 céntimos son de pátina amarilla y las de 5, 2 y 1 céntimo de color rojizo. Los ocho valores de la moneda metálica acuñados son de forma circular, con la excepción de la pieza de 20 céntimos que tiene forma circular con siete muescas en el canto, similar a la actual moneda de 50 pesetas, forma típica usada únicamente en España y por eso conocida como la “flor española”. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre es la encargada de fabricar las monedas que se precisen en el Estado Español.

La moneda EURO será la moneda de la unidad europea desde el 1 de enero de 1999, pero por ser una realidad económica válida para medir un mismo mercado, también es un signo de valor que responde al poder político responsable de su emisión, a cuyo Estado presta su gran capacidad de propaganda, haciendo universal su conocimiento, de ahí que la moneda EURO entre otras funciones, después de la económica, para la que nace, favorezca la difusión de la soberanía política de los Estados a los que mide su moneda y debe servir también para lograr su unidad política.

Ejemplos claros los hemos tenido en la antigüedad con la moneda romana, en el medievo con Carlomagno, en la modernidad con Carlos V, que creó sobre modelos medievales el verdadero sistema universal, reforzado en el siglo XVIII, capaz de servir, con nombre español, de referencia económica hasta muy avanzado el siglo XIX al comercio mediterráneo y atlántico; a pesar de la aparición del Sistema del Dólar, a finales del siglo XVIII en Norteamérica y del Sistema Métrico Decimal en Europa, y en concreto en la Francia revolucionaria, que se verá reforzado en el siglo XIX por la Unión Monetaria Latina, que logró sobrevivir hasta 1920, en época de la Primera Guerra Mundial, o en ese mismo período de tránsito del siglo XIX al XX; otro ejemplo es el de la Unión Monetaria Escandinava. Todos estos Sistemas fueron importantes y tuvieron su protagonismo económico basado en la moneda, pero incapaces al menos de intentar materializar la idea de una Europa unida.

La Europa de la posguerra, destruida y arruinada física y moralmente, tiene la urgente necesidad, si quiere sobrevivir, de buscar adhesiones para la paz y no tiene más remedio que tomar conciencia de la necesidad de asegurarla, ya que esa paz es la única que permitirá a Europa un presente político estable capaz de aspirar a un futuro desarrollo próspero y económico.

Tampoco otros ejemplos del siglo XX de unión monetaria han sido positivos para propiciar la unidad europea, tales como la Unión Monetaria de África Occidental de 1922 fomentada por Londres y que terminó al adoptar en 1966 esta zona monetaria africana los Chelines y las devaluaciones de la Libra esterlina; ni el ejemplo de la Unión Monetaria CFA, es decir, de la Comunidad Financiera Africana, regentada desde 1921 por Francia, Bélgica y Luxemburgo, sirvieron a la idea de una Europa unida en paz.

La Unión Monetaria de 1999, con su moneda común EURO, será para Europa la más importante de todas las hasta ahora existentes, porque aunque la Unión Europea es desde 1993 un mercado único de libre circulación, mediado por una moneda única, el EURO, su unidad monetaria no es una simple moneda única, que responda a un simple cambio de moneda, sino algo más que eso, es un cambio estructural de los sistemas económicos y monetarios europeos; y la Unión Monetaria será sin duda el instrumento básico para la construcción de esa Europa unida en paz y estabilidad que a través de su economía medida por la moneda EURO, facilitará la unión política del Continente europeo rebasando la economía y fomentando entre otros, la valoración del ciudadano que al sentirse europeo, se sienta respetado, y solidario sin distinción de fronteras, la moneda puede ser ese instrumento esperanzador con futuro.

El Europino y el ECU han sido nuestros antecedentes monetarios del EURO, pero tanto el Europino como el ECU no han podido llegar a servir de alternativa necesaria a la economía europea, por lo que no les dedico más que la mera referencia anterior.

La moneda de la Unión Europea, sí representa el instrumento válido, la apuesta de esperanza para conseguir una Europa unida.

Desde el 25 de marzo de 1957, Tratado de Roma, hasta nuestros días, 1998, vivimos un largo período de paz, y aunque sea de pasada no podemos dejar de recordar que esta paz fue el objetivo prioritario de los fundadores de la comunidad, los franceses Robert Schuman y Jean Monnet, el belga Paul-Henri Spaak, del canciller alemán Konrad Adenauer, y del primer ministro italiano Alcide De Gasperi, que veían en la unión monetaria, en el mercado único, la única posibilidad de mantener la paz y alcanzar a través de la prosperidad económica, la unidad política, mediante el proceso de integración europea, idea en perfecta sintonía con lo anterior y que desde entonces, a través de numerosos acuerdos y tratados, ha permitido que desde el Tratado de Maastricht la Comunidad Europea haya pasado a llamarse Unión Europea.

Al igual que en el mundo actual, el EURO no tendría sentido de presente ni de futuro, si no fuera el instrumento válido inventado para cumplir una herencia histórico-política previamente programada y estructurada para Europa. La historia de nuestra civilización no se podría comprender con objetividad sin Europa. El mundo de hoy es un producto de la civilización occidental que tiene su cuna en las culturas del Mediterráneo: greco-romana y judeo-cristiana, que sirven de fundamento a la actual Europa occidental. El Renacimiento italiano y después las hegemonías de España, Francia, Gran Bretaña y Alemania, son los creadores que producen la expansión de la cultura, la economía, la tecnología y el progreso. Fundadores del mundo moderno al que exportan sus estilos, normas y conductas, y lo expanden a todas las civilizaciones de nuestro siglo XX.

Civilización occidental heredada y transformada por Estados Unidos, que será sin duda el motor de los grandes cambios del siglo XXI, en el que acontecerá la verdadera explosión y desarrollo de Japón y China.

Europa, en cuyos cimientos reside el origen del desarrollo cultural, económico y tecnológico del mundo moderno, ha carecido de unidad y el ejemplo negativo de las guerras la ha conducido a buscar un concepto unitario de sí misma; y después de la II Guerra Mundial el odio a la guerra ha sido sin duda el fundamento impulsor para la cons-

trucción, después de 1945, de una Europa en paz, y en esta línea Europa crea, como primer eslabón, la CECA, destinada a controlar los elementos básicos para una posible guerra, como son el carbón y el acero; más tarde vendrá con la creación del Mercado Común, la oportunidad de buscar unos intereses económicos comunes que unan a los pueblos, lo que hará posible el Tratado de Roma, creando un núcleo básico, al conjugar en él las aspiraciones de Alemania, Francia, Italia y los países del Benelux.

En la misma línea, en busca de ese concepto, y a lo largo de casi cuarenta años, vendrán cuatro períodos de ampliaciones: la primera ampliación será con Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca; la segunda ampliación con Grecia; la tercera con España y Portugal; y la cuarta ampliación con Suecia, Finlandia y Austria, fase con la que se llega a la Europa de los Quince.

El futuro de Europa es también el nuestro. Europa ha de ser capaz de competir con posibles y seguros nuevos poderes que puedan surgir con fuerza económica, política y militar. Los estados europeos aislados son incapaces de actuar con éxito, es necesaria la unión solidaria de los Estados europeos, aunque tengan que ceder parte de su soberanía o de sus intereses, con la firmeza de esta actitud, de la que dependerán nuestra supervivencia o decadencia.

Ningún estado de Europa es en la actualidad primera potencia, ya que ese papel lo desempeña Estados Unidos, a pesar de sus graves y actuales problemas, y por otra parte además Europa ha perdido competitividad económica a nivel mundial en los mercados internacionales.

La Unión Monetaria es un medio para que las sociedades europeas y los Estados se puedan modernizar y sanear su economía, al tiempo de poder garantizar el bienestar social de sus ciudadanos.

La Europa clásica que creó la cultura occidental e hizo del hombre un sujeto de derechos y libertades necesita hablar con una sola voz, no solo en lo económico, como es el caso del EURO, sino también en lo político y en lo social. El objetivo final debe hacer que el ciudadano se sienta europeo, sin dejar de ser español, francés o inglés, etc., y que Europa sea su ámbito natural.

La economía ha sido el instrumento más importante en la construcción europea, de ahí la necesidad, basada en la esperanza, de que la Unión Económica y Monetaria sea capaz de instrumentalizar los pasos necesarios que conduzcan con firmeza a convertir la utopía política de Europa en realidad.

Si pasamos revista al pasado se ve claramente que la Comunidad del Carbón y del Acero fue en realidad un instrumento económico, pero con un claro contenido político, es conseguir cimentar Europa con la reconciliación de Francia y Alemania en ese territorio hasta entonces conflictivo que formaban la siderurgia como actividad y el Rhin y el Rhur como espacio, ejemplo claro de la relación de la economía con la política; y el EURO es también un instrumento económico, pero con alcance político, para todos los Estados europeos, incluso antes de que empiece su andadura económica el 1 de enero de 1999.

Para España, en particular, el hecho de pertenecer al grupo de los Estados del EURO, no solo significa todo lo que puede llegar a ser dentro del Mercado Común, sino algo mucho más importante, es el haber recuperado con plenitud el protagonismo que le corresponde por su Historia en la adopción de decisiones en nuestro Continente, después de pasar largos y penosos períodos de marginación.

La idea de una Unión Monetaria para Europa no estaba presente en el Tratado de Roma que dio origen a la Comunidad Económica Europea, sin embargo no es una idea nueva, sino una necesidad creada por la propia evolución del orden económico internacional y la progresiva integración de las economías europeas.

Las turbulencias monetarias de los años sesenta llevaron en 1969 a los jefes de Gobierno reunidos en La Haya a encargar un informe técnico a Pierre Werner, lo que es la primera referencia histórica de la integración monetaria europea.

Las crisis económicas de los años setenta pusieron de relieve la necesidad de asegurar la estabilidad entre las monedas de los Estados que en ese momento eran miembros de la Comunidad Europea, y de buscar la solución al grave problema, solución hallada satisfactoriamente por el francés Valéry Giscard d'Estaing y el alemán Helmut Schmidt al crear en 1979 el Sistema Monetario Europeo, basado en la fijación de paridades referidas al ECU, indicador de divergencia, y sistema de financiación comunitario de las intervenciones en los mercados. Ingresan todas las monedas de los Estados miembros menos la Libra Esterlina.

El programa del Mercado Único de 1985 reclamaba la creación una moneda única capaz de aportar no solo la estabilidad monetaria que requiere ese Mercado Único, sino también la fluidez que necesita la libre circulación de los capitales, y se encarga a Jacques Delors, presidente en 1989 de la Comisión Europea, que haga el informe referido para crear esa moneda única, ideas que posteriormente recogió y desarrolló el Tratado de Maastricht.

Europa necesita una moneda única para consolidar el mercado interior y situar su economía en las mejores condiciones posibles para competir en una economía globalizada y poder así contribuir a dotar de mayor competitividad a nuestras economías.

Con el EURO desaparecerán las fluctuaciones cambiarias entre los Estados de la Unión Monetaria en beneficio de consumidores y empresas y se suprimirán los costes de cambio de monedas, eliminación del riesgo de cambio que beneficiará a las empresas.

Los consumidores se beneficiarán de una mayor transparencia en los mercados, lo que redundará en un aumento de la libre competencia, con las consiguientes reducciones de precios que ello implica. Nuestras transacciones se harán en Euros, una divisa internacional, que, por las dimensiones de la economía europea, se convertirá en una verdadera alternativa del Dólar estadounidense como medio de pago y unidad de reserva a nivel mundial.

No habrá que esperar mucho para poder beneficiarse de algunas otras ventajas que el EURO aportará a las empresas y a los ciudadanos de los Estados que integran el grupo de los Once. Algunas de las ventajas del EURO ya están a nuestro alcance, gracias al rigor seguido en la política monetaria y fiscal, como son la reducción del riesgo de la Peseta y la convergencia en la baja de los tipos de interés de los once Estados del EURO.

La gran transformación económica que la moneda única aportará a Europa y a la economía española, en particular, es la estabilidad, tan indispensable en estos momentos en la economía mundial. Sin embargo, este proceso económico propiciará una mejor coordinación de todos y cada uno de los instrumentos de política económica de los Estados de la economía del EURO. Esto permitirá, sin duda, una mejor coordinación, a través de la Unión Económica y Monetaria, con el mercado y en general con la economía de los Estados Unidos.

El EURO será el instrumento más importante de soberanía compartida, es decir, de poder político, que vivirá la Europa comunitaria desde sus inicios. Un poder político común con capacidad de contagiar y de generar comportamientos análogos en otros ámbitos y materias; es una clara apuesta por la unión política europea con respuesta para el empleo y la solidaridad.

En realidad hay aspectos esenciales que convierten la creación del EURO en algo imprescindible para la estabilidad económica europea. No hace mucho el valor del dinero se determinaba en Frankfurt, Londres y Nueva York, tres ciudades separadas por seis zonas horarias, que proceden del círculo atlántico y que dependen de los grandes bancos centrales, situación que desde hace ya más de unos diez o quince años comparten con Tokio, Hong-Kong, Singapur y Sidney, ampliación de resultados negativos para la economía monetaria que ha perdido el tiempo imprescindible para pensar posibles soluciones ante noticias económicas inesperadas. Los grandes bancos mundiales ya no cierran sus oficinas por la noche porque podrían producirse novedades no deseadas e imprevistas; un ejemplo relativamente reciente es el de 1992 que obligó a Inglaterra a devaluar su libra esterlina y salirse de la serpiente monetaria. La ampliación es negativa ya que se hace necesario controlar todos y cada uno de estos centros monetarios.

La estabilidad internacional en general corre graves peligros, a excepción de la economía americana, por el excesivo poder del Dólar o de otras circunstancias no deseables para España, como es el ejemplo de la economía china, que desde Pekín responde todavía a una economía cerrada, con una moneda no convertible.

Ejemplos recientes que abundan más aún en el peligro de esa inestabilidad económica los ofrece el informe de 1998 del Fondo Monetario Internacional con datos económicos contables de cantidades monetarias pertenecientes a ciertos sindicatos financieros privados, que son con mucho superiores a la mayoría de los fondos de muchos gobiernos actuales, y este informe serio hace más necesaria que nunca la existencia de la moneda EURO, a la que en el futuro no podrá atacar ningún sindicato financiero internacional, lo que significa que el futuro de la economía monetaria necesita cada vez más una estabilidad fuerte y competitiva asegurada por el sistema del EURO, ya que ni la Peseta española, ni el Marco alemán, ni ninguna moneda perteneciente al espectro económico actual reúne las condiciones necesarias de proporcionar a los Estados un mínimo que asegure la estabilidad económica.

El EURO sí asegura la estabilidad económica que necesitan los Estados y afecta negativamente a los intereses de los grandes especuladores, por lo que el EURO es, además de un elemento básico y muy importante para la estabilidad económica, imprescindible para alcanzar la unidad política con todo lo que ésta pueda conllevar.

La aportación de España en el proceso de la moneda única ha tenido, al igual que la del resto de los once Estados del EURO, su protagonismo en la Primera Cumbre de Madrid de 1989 donde se inicia el proceso que culminará en el Tratado de Maastricht, que regula la futura Unión Económica y Monetaria Europea, y también en la Cumbre de Madrid de 1995, donde se resuelven los problemas esenciales como son el nombre de la nueva moneda y, sobre todo, el paso a la tercera fase completada por acuerdos posteriores a la Cumbre de Madrid, tales como la regulación jurídica de la moneda única, el pacto de estabilidad, las relaciones entre los Estados que forman parte de la moneda única y los que quedan fuera, o la definición de los tipos bilaterales de cambio que permitirán que la transición entre las monedas actuales y la nueva moneda única se produzcan sin graves tensiones en los mercados.

España desde que en 1986 entra en la llamada entonces Comunidad Europea participa en todas las negociaciones comunitarias significativas que inciden en el proceso, en especial en el Acta Única y en el Tratado de Maastricht; e incluso apoya en Hannover la creación del Comité Delors al incorporar al español Miguel Boyer, cuyo informe sirvió de base a las conclusiones de la Primera Cumbre de Madrid, en la que, entre otras cosas, se consiguió, con el apoyo de Margaret Thatcher, un compromiso que permitiría dar paso a la Conferencia Intergubernamental que terminaría en Maastricht.

En el primer semestre de 1989, bajo la presidencia española, se incorpora la Peseta al mecanismo de cambios del Sistema.

En 1992 España presenta, al igual que los otros Estados miembros, su plan diseñado para poder cumplir los

criterios de convergencia en 1996 y formar parte de la Unión Monetaria desde el primer momento, es decir desde 1997.

España sufre los efectos de la crisis de 1993, al igual que la Unión Europea; y es el primer Estado que apuesta, en la modificación de su plan de convergencia en 1994, por una moneda única en 1999. Apuesta española seguida por los otros Estados miembros.

En la Segunda Cumbre de Madrid, no solo se adopta el nuevo nombre de la moneda única, el EURO, sino que también se confirma la fecha del 1 de enero de 1999, se establece el procedimiento para la toma de la decisión final por parte de la cumbre europea, y se definen las líneas económico-políticas del paso a la tercera fase. Madrid es, sin duda, donde se apuesta por el EURO con optimismo, apartando el pesimismo, y desde ese momento las dudas sobre la implantación de una moneda única en Europa prácticamente desaparecen.

Lo fundamental es el seguimiento a partir del 1 de enero de 1999, porque ni España ni ningún Estado de los once pueden permitirse el lujo de perder competitividad en un contexto de tipos de cambio fijos permanentes; este será el elemento ineludible en la definición de cualquier política económica futura y para obtener resultados satisfactorios hay que empezar a trabajar porque queda mucho por hacer y de esa actitud dependerá que el actual proyecto histórico que es la Unión Monetaria Europea no fracase con el transcurso del tiempo.

Los fundamentos económicos de la Unión Monetaria no solo deben ser fuertes y estables en su puesta en marcha, sino que deben fortalecerse con el ejercicio del trabajo serio, estable y continuado de los Estados miembros, para conseguir mantener en la cota más alta un EURO fuerte, eficaz y duradero, ya que solo así podrá ofrecer una convivencia libre de conflictos, clima imprescindible para lograr la integración europea.



Anversos Españoles



Reversos Comunes

LA REPRESENTACIÓN DEL ACTO DE PROCLAMACIÓN Y JURA EN LAS MEDALLAS DE PROCLAMACIÓN DE CARLOS III Y CARLOS IV EN MADRID

Mercedes Marcos Balduque

Resumen

Los reyes de España eran proclamados en las ciudades de importancia de su Reino. Según la costumbre, se repartían medallas expresamente acuñadas para el solemne acontecimiento para conmemorar y perpetuar el acto de su proclamación real. Del desarrollo del acto tenemos constancia escrita a través de las Actas de Proclamación y Jura, y de su presentación gráfica, tan sólo hasta el momento actual de nuestras investigaciones, en las medallas de proclamación de Carlos III y Carlos IV en Madrid, que nos ayudarán a conocer mejor esta singular costumbre tan tradicional española, con antecedentes en el mundo romano y medieval.

Abstract

The Kings of Spain were proclaimed in the cities of great importance in their kingdom. Following the tradition, they shared medals especially minted for the solemn event to commemorate and perpetuate the act of the royal proclamation. The development of the act, we have evidence in writing through the Proclamation and Oath Acts, and of its graphic representation, only until today our investigations about proclamation medals of Carlos III and Carlos IV in Madrid, they help us to obtain greater knowledge about this particular Spanish tradition, in the previous roman and medieval world.

El acto en el que los reyes de España eran proclamados en algunas de las ciudades de importancia de sus reinos, era público y se desarrollaba ante el ayuntamiento, el clero, la nobleza y el estado llano y durante el transcurso de la ceremonia se repartían medallas expresamente acuñadas para conmemorar y perpetuar el advenimiento al trono del nuevo monarca. Objeto de la presente comunicación es documentar este acto así como su representación gráfica en las medallas de Carlos III y Carlos IV en Madrid.

Estas dos piezas pertenecen a los fondos de la Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional. Ambas piezas se recogen también en el catálogo de mi Memoria de Licenciatura, titulada “Medallas de Proclamación y Jura de los reyes de España, en el Museo Arqueológico Nacional”, en la que estoy trabajando en la actualidad.

Este acto, tan tradicional español, tiene antecedentes en el mundo romano y medieval.

En la antigua Roma era frecuente el reparto de dinero al acceder al poder cada nuevo Emperador. Estas Liberalitas testimoniaban una demostración de generosidad de sus Emperadores hacia el pueblo. En un sestercio de Anonino Pío (138-161 d. C.)¹ (figura 1) podemos ver como el Emperador, sentado sobre un estrado, tiene delante de él a la Liberalitas, personificada en una mujer que arroja dinero de una cornucopia que lleva en su mano izquierda, a un hombre como representación del pueblo.

En el mundo medieval también encontramos antecedentes.² La Ley 48 del Título 28 de la Partida 3ª de las VII Partidas de Alfonso X el Sabio cuyo título es “*Como pasa el señorío de las cosas que el emperador o el rey manda echar en tierra por alegría, a aquellos que las hallan*” nos describe como los camareros del rey, cuando estos se coronaban, echaban dineros de oro y plata y joyas por las calles a las gentes. La Ley dice: “*Cuando los emperadores o los reyes se coronan o se hacen caballeros, llegándose allí grandes gentes para hacerles honra, suelen usar sus*

*camareros echar dineros de oro o de plata y otras joyas por las calles. Y esto hacen por dos razones: la una, por nobleza y por alegría; y la otra, porque hubiesen camino para pasar más ligero entre la espesura de la gente; y cuando los hombres ven echar el oro y la plata y las joyas, corren a tomarlo, y líbrase por ello el camino por donde habían de pasar. Y por ello decimos que quienquiera que tomase oro o plata u otras joyas que así fuesen echadas por las calles, que gana el señorío cada uno de todo cuanto tomare; y con tal entendimiento manda el señor echarlo por las calles, que sea de cada uno lo que hallare o tomare”*³.

Las dos medallas que a continuación presentamos, son las emitidas para la conmemoración de la proclamación de Carlos III (figura 2)⁴ y Carlos IV (figura 3)⁵ en Madrid.

La medalla de proclamación en Madrid de Carlos III fue realizada por Tomás Francisco Prieto. Nacido en Salamanca en 1716 fue discípulo del grabador Lorenzo Montemans y Cusens en su fábrica de cajas de tabacos en Salamanca. En 1748 fue nombrado grabador principal de la Real Casa de la Moneda de Madrid y en este mismo año fue nombrado grabador principal del Rey. En 1752 con la fundación de la Real Académica de Bellas Artes de San Fernando fue elegido director de grabado y en 1754 fue nombrado grabador de sellos de Su Majestad. En 1761 fue nombrado Grabador General de todas las casas de monedas de España e Indias.⁶

El grabador de la medalla de Carlos IV fue Pedro González de Sepúlveda. Nacido en Badajoz en 1744, fue discípulo de Tomás Francisco Prieto en la Academia de Bellas Artes de San Fernando y en la escuela de grabado que Prieto fundara en 1771. Fue nombrado Académico de Mérito en 1778, Director de Grabado en 1784 y en 1782 Grabador General de todas las Casas de Moneda de España e Indias.⁷

Como acabamos de ver, la tradición de repartir monedas al pueblo para celebrar el acontecimiento de acceder al trono un nuevo monarca parece ser bastante antigua. En el siglo XVIII la nueva dinastía borbónica, al acceder al trono español mantiene esta costumbre.

Sobre el periodo que nos ocupamos, la proclamación de Carlos III y Carlos IV, existen abundantes documentos de la época en el Archivo General de Palacio, que nos explican los actos a celebrar, como Te Deum en la Real Capilla de Palacio y besamanos, las galas en las que la ciudad se viste, las luminarias que tenían que ser encendidas todas las noches que duraran los festejos, los adornos de los edificios, el color de la vestimenta de los participantes, las funciones reales de toros, etc...⁸.

Con respecto a la financiación de los actos festivos también la documentación parece ser importante. La correspondencia mantenida entre Palacio y el Ayuntamiento de Madrid nos descubre la falta de fondos apropiados de la que este último dispone para proceder a la adecuada financiación de los festejos para la proclamación de Carlos III. Una carta de la Junta de Proclamación de Madrid, dirigida a la Reina Madre, pone de manifiesto esta falta de fondos. En ella se ruega a la Reina que los actos para tal proclamación se financien con la suma de dinero debida al pueblo de Madrid por la adquisición de Fernando VI de los Montes del Pardo, suma de la que solamente ha sido satisfecha una pequeña cantidad. Como respuesta a esta petición se dispondrá que se satisfará a través de la Real Hacienda al pueblo de Madrid dicha cantidad.⁹

Obras literarias de la época también describen las fiestas que la ciudad ofrece al nuevo monarca por su proclamación.¹⁰ Estas nos describen el desarrollo de las fiestas que se organizaban por la proclamación de un nuevo monarca. Como se engalanaban las ciudades por tal motivo, que recorrido hacían las comitivas por los diversos lugares de la ciudad donde eran proclamados los reyes, los diversos gremios que participaban en la celebración, y en ocasiones el nombre y apellido de aquellos que formaban tal comitiva, etc...

Junto a los actos institucionales propios de la ceremonia, la ciudad se transformaba en una verdadera fiesta en la que participaban todos los ciudadanos. La ceremonia de proclamación era un acto que se realizaba públicamente ante la ciudad y por ello durante los días que duraban las fiestas de proclamación real, la ciudad se engalanaba con tapices y colgaduras en las fachadas de sus principales edificios, revestidos sus balcones con damascos y terciopelos y se remozaban fachadas para mayor lucimiento de la ciudad en fecha tan significativa.

Se intensificaban también las obras de caridad distribuyéndose entre los más pobres alimento y vestimenta. Los diversos gremios de la ciudad repartían obsequios a presos, pobres de los hospitales, hospicios, enfermos, etc... entre los que se repartía comida y ropas como lienzos, pañuelos y mantillas, camisas, etc...¹¹

Generalmente en las medallas de proclamación y jura aparece en el anverso el busto del rey. Tal y como podemos observar, en estas dos piezas que aquí presentamos, ambos reyes, a la derecha, están peinado con rizos y coleta, con láurea, toisón y manto de armiños, y la firma del grabador aparece en el corte del brazo del monarca. En la de Carlos III, PRIETO.F., y en la de Carlos IV, P.SEPVLVEDA. En ambos reversos se muestra el acto de la proclamación.

Como vemos, en ellas está representado gráficamente uno de los actos centrales de la proclamación, es decir, el alzamiento de pendones por el nuevo rey. Sobre un tablado el Alférez Real enarbola el pendón real rodeado de las autoridades municipales y de los cuatro Reyes de Armas. Frente a ellos los ciudadanos que parecen responder con vítores a la proclamación real. Tomás Francisco Prieto nos describe con realismo el desarrollo de la ceremonia. Sepúlveda, como podemos ver, copia la medalla de Prieto en su composición.

Las autoridades junto con los maceros y los cuatro reyes de armas, se disponían sobre un tablado, colocado al efecto, sobre el que se procedía al desarrollo del acto. Ya dispuestos sobre el tablado los reyes de armas decían en voz alta por tres veces *Silencio*, y por otras tres veces *Oid*. Estando ya el pueblo ante el estrado atento al acontecimiento el Alférez mayor, que también se encontraba en él y portando el Pendón Real y junto al retrato del monarca bajo dosel, proclamaba *Castilla, Castilla, Castilla, por el rey nuestro señor D.* (nombre del monarca que se proclamaba).¹²

Tras esta proclama, los cuatro reyes de armas, o en ocasiones el Alférez mayor o real, arrojaban monedas o medallas al pueblo para festejar y perpetuar el advenimiento al trono del nuevo rey. En uno de los documentos pertenecientes al Archivo General de Palacio fechado en Madrid el 8 de Septiembre de 1759 *Sobre que a los Reyes de Armas se les mantenga en la regalía de las monedas del nuevo Monarca y expenderlas al Pueblo, como siempre lo han eçecutado, y que ayan de practicarlos asi en la Proclamacion del Rey Ntro S^r Dⁿ Carlos tercero*, enviado al Ilmo Sr. Obispo del Consejo por D. Juan Francisco de Lujan y Arce, miembro de la Junta de Proclamación de Madrid, se expresa claramente este acto. Tras recibir la real orden de la Reina Madre mandando, *que a los Reyes de Armas de la R^l Corona se les mantenga en la posesión de recibir y derramar al Pueblo las monedas del nuevo Monarca que se proclama*, D. Juan Francisco de Lujan y Arce pasa al Ayuntamiento de Madrid, por medio de su secretario D. Vicente Francisco Verdugo, la orden para su cumplimiento.¹³

Estos documentos pertenecientes al Archivo General de Palacio, que nos ofrecen información tan variada sobre la organización y desarrollo de este acto, incluso nos informan sobre el sueldo de los Reyes de Armas, sueldo que debía ser bastante somero, como se podría deducir tras la lectura de una carta del Marqués del Campo de Villar dirigida al Conde de Valaparisio, en la que a propósito de la proclamación de Carlos III y de la costumbre de derramar los Reyes de Armas al pueblo monedas del nuevo monarca, debido a la *cortedad de sueldo que los Reyes de Armas gozan con este empleo, viene en conceder a los quatro que oy existen, los dos de numero, y los otros dos supernumerarios, que sirven sin sueldo, respecto de que uno de los quatro de numero se halla vacante, y la otra sin exercicio por no haver tomado estado la persona a quien está concedida por merced total, quatro mil reales de vellon a cada uno de ayuda de costa para uniforme*.¹⁴

La comitiva, formada por las Autoridades de la ciudad, salía de la Casa Consistorial para realizar un recorrido por las principales calles realizando paradas en diversos lugares en los que se iba verificando la proclamación. Parece ser que la comitiva se detenía en tres o cuatro lugares principales de la ciudad en donde se iba verificando la proclamación real.

La ciudad en la que iba a ser proclamado el nuevo monarca recibía una Real Carta anunciando el fallecimiento del anterior rey y el mandato de realizar la proclamación y el alzamiento de pendones por el nuevo monarca. Así se describe, por ejemplo, en la Real Orden enviada por la Reina Gobernadora a la ciudad de Barcelona mandando que sea proclamada y que se levanten pendones por su hija la Reina Isabel II, carta que la Reina Gobernadora envía al *Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la mi ciudad de Barcelona*.¹⁵

Entre los muchos documentos que guarda el Archivo General de Palacio hay uno, en referencia a la proclamación de Carlos III, en el que se describe como debe hacerse la proclamación del nuevo rey con arreglo a la práctica realizada en los reinos de España.¹⁶ En él vemos como el Regente del Reino tendrá que comunicar a la Cámara, por decreto, el nuevo rey que tiene que ocupar el trono por derecho y que se le proclamará, levantando pendones, como es costumbre *“en las ciudades y villas de voto en cortes”*.

Respecto a la disposición del lugar donde se procedía a la proclamación existe una carta, fechada el 7 de Enero de 1789, también en el Archivo General de Palacio dirigida al Marqués de Santa Cruz, en la que a propósito de la proclamación de Carlos IV en la plaza de Palacio el 17 de Enero, se suplica que se le pregunte al rey el lugar exacto donde quiere que se levante el tablado donde se va a proceder a su proclamación. En ella se dice que es preciso levantar el tablado en la forma acostumbrada y que para su montaje se va a encargar el Arquitecto Mayor de Madrid, D. Juan de Villanueva.¹⁷

En relación con esta acuñación especial de estas piezas se podría hacer una diferenciación entre aquellas que los reyes de armas o el Alférez mayor arrojaban al pueblo durante el acto de la proclamación real y aquellas que se repartían entre los medios institucionales.

Si substancialmente el hecho de la acuñación especial de una medalla para la conmemoración de la proclamación real es el mismo para aquellas que son arrojadas al pueblo como para aquellas que se repartían en los medios institucionales, hay que introducir un matiz en estas últimas y es el carácter altamente institucional de estas.

De esta diferenciación nos habla el Informe de la Real Academia de la Historia incluido en el catálogo de D. Adolfo Herrera *“Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España”*, publicado en 1882, en el que claramente se hace una distinción entre la costumbre de arrojar al pueblo monedas para la celebración de acontecimientos especiales, costumbre transmitida de los romanos, y la acuñación especial de una medalla *“que la mayor parte de las veces, si se arrojaba al pueblo, mejor se repartía como monumento histórico entre ciertas corporaciones y determinadas personas”*.

En las fiestas celebradas en la ciudad de la Laguna por la subida al trono de Carlos III, terminada la última proclamación en la plaza de Nuestra Señora de los Remedios, todas las autoridades de la ciudad (clero, comisarios de inquisición y cruzada, maestros, Juez Superintendente de las Indias, caballeros cruzados, coroneles, etc...) se reunieron en las salas de la Casa Capitular para tomar un refresco, invitados por los Señores Diputados, antes del cual el Alférez mayor distribuyó entre los presentes medallas de plata y sobredoradas, con la imagen del rey en el anverso y con la leyenda *CAROLUS III . D . G . HISPAN REX* y en el reverso la figura de San Miguel Arcángel sobre la cima del Teide, con la leyenda *GUERRA IN PROCLAMATIONE . THENERIFE 1760*.¹⁸

Por tanto parece existir una diferenciación entre aquellas acuñaciones de monedas del nuevo monarca que se proclama y que son arrojadas al pueblo durante el acto de la proclamación y jura, y la acuñación de una pieza especial que se repartía entre los medios institucionales.

Este marcado carácter institucional también lo encontramos en las medallas de proclamación de Carlos III y Carlos IV, en Madrid, cuyos artífices, Tomás Francisco Prieto y Pedro González de Sepúlveda, ostentan el cargo de Grabador General.

Habría que mencionar que con la llegada de la nueva monarquía al trono español, en el año 1700, los dos siglos de imperialismo de los Austrias llegan a su fin¹⁹ y Madrid se convierte en el centro donde se concentra la máquina estatal, burocrática y artística. La nueva monarquía precisa de una producción medallística a su servicio, nacional, con rasgos propios, de una producción medallística al servicio de la corona²⁰.

La medalla con la monarquía borbónica tiene un carácter marcadamente oficial, institucional. La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, iniciada bajo Felipe V y sancionada por Fernando VI en 1752, es el instrumento de control y organización de la enseñanza de las artes. El hecho que Tomás Francisco Prieto y Pedro González de Sepúlveda fueran Grabadores Generales y estuvieran tan vinculados a la Real Academia²¹ de Bellas Artes de San Fernando, parece confirmar este carácter institucional. Es evidente el apoyo que la monarquía borbónica demuestra al arte medallístico.

Hasta el momento actual de nuestras investigaciones son en estas dos medallas de la proclamación de Carlos III y Carlos IV en Madrid, en las únicas en las que se representa el acto de proclamación y jura. Como ya he mencionado anteriormente, el nuevo estado borbónico intentaba desde su inicio establecer un moderno estado centralizado. Esto junto con el papel de la Academia de Bellas Artes, en el control y organización en la enseñanza artística, podría materializarse en la consolidación de la producción medallística dentro del panorama artístico español como arte oficial y un intento de la monarquía española para la consolidación de un acto tan tradicional español como es la proclamación y jura de sus reyes.

NOTAS

- 1 Bronce, m. 33 mm., p. 26,13 gr. Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional. RIC, tomo III, p. 154, n° 1.044.
- 2 CANCIO, L., La proclamación de los reyes y sus medallas, *Gaceta Numismática*, 80, 1986, pp. 59-61.
- 3 ALFONSO X EL SABIO., *Las siete partidas, antología*, Madrid, 1992, p. 271.
- 4 Plata, m. 57 mm., Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional. HERRERA, A., *Medallas de Proclamaciones y juras de los Reyes de España*, Madrid, 1882. N° 24, lám. 25. VIVES ESCUDERO, A., *Las medallas de la Casa de Borbón, de D. Amadeo I, del Gobierno Provisional y de la República*, Madrid 1916, n° 28.
- 5 Plata, m. 57 mm., Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional. HERRERA, A., *Medallas de Proclamaciones y juras de los Reyes de España*, Madrid, 1882., n° 62, lám. 45. VIVES ESCUDERO, A., *Las medallas de la Casa de Borbón, de D. Amadeo I, del Gobierno Provisional y de la República*, Madrid 1916, n° 84.
- 6 VIVES ESCUDERO, A., *Las medallas de la Casa de Borbón, de D. Amadeo I, del Gobierno Provisional y de la República*, Madrid 1916. p. 520.
- 7 BEDAT, C., *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid, 1989. P. 153.
- 8 Archivo General de Palacio. Sección Histórica, caja 117
- 9 Archivo General de Palacio. Op. cit. en nota 8.
- 10 VIERA Y CLAVIJO, J. de., *Fiestas que la ciudad de San Cristóbal de la Laguna celebró en 1760 por la proclamación del rey Carlos III*, 1760. Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 1988. ANTONIO PORCEL Y SALABLANCA, J., *Gozo y Corona de Granada en la Proclamación solemne del rey nuestro señor Don Carlos Tercero*, Universidad de Granada, 1988
- 11 ANTONIO PORCEL Y SALABLANCA, J., op. cit. en nota 10, pp. 8-10.
- 12 VIERA Y CLAVIJO, J. de., op. cit. en nota 10, p.21 (51). BARTHE, J. B., *Medallas de la proclamación de S. M. la Reina Doña Isabel II*. Madrid, 1841, p. 67, p. 71. ROSA, A., *Aclamaciones de los monarcas católicos en el Nuevo Mundo*. Buenos Aires, 1855, pp. XVIII-XX.

- 13 Archivo General de Palacio. *Op. cit.* nota 8.
- 14 Archivo General de Palacio. *Op. cit.* nota 8.
- 15 BARTHE, J.B., *op. cit.* en nota 12. p. 69.
- 16 *Nota de lo que debe hacerse en la proclamación de nuevo Rey, con arreglo á la práctica de estos Reynos y á lo que se executó quando vino, desde Napoles á España el Sr. D. Carlos 3º.* Archivo General de Palacio, Sección Histórica, caja 117.
- 17 Archivo General de Palacio. *Op. cit.* en nota 8.
- 18 Viera y Clavijo, J. de., *op. cit.* en nota 10. p. 25 (55).
- 19 ELLIOTT, J.H., *La España Imperial, 1469-1716*, Barcelona, 1996.
- 20 JIMENO, J., El arte de la medalla en España, apéndice en MARK JONES, *Arte de la medalla*, Cuadernos de Arte Cátedra 24, Madrid, 1988, p. 322.

Figura 1

Figura 2

Figura 3

UNA MEDALLA DE LEOPOLDO I DE AUSTRIA CONSERVADA EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Pilar Peñalba Hernández

Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional

Resumen

Conservada en el Museo Arqueológico Nacional, presentamos una medalla genealógica de plata de Leopoldo I de Austria (1656-1705), realizada en la ciudad de Nüremberg, y firmada por Georg Hautsch y Georg Friedrich Nürnberger en 1697. El artículo da una descripción general de la medalla y los personajes representados en esta, y un breve comentario acerca de los medallistas.

Abstract

We introduce a genealogical silver medal of Leopold I (1656-1705) signed by Georg Hautsch and Georg Friedrich Nürnberger in 1697. The article gives a general description of the medal and of the people depicted in it, as well as a brief remark on its medallists.

Dentro del conjunto de medallas de Leopoldo I de Austria conservadas en los fondos del Museo Arqueológico Nacional*, destaca una medalla realizada en 1697 en plata en la ciudad de Nüremberg, conocida como la medalla genealógica de Leopoldo I (FORRER, 1902, vol II, 442) (lám. 1).

Leopoldo I fue hijo de Fernando III, en 1656 obtuvo la corona de Hungría y Bohemia (lám. 2, fig. 1), y en 1658 tras la muerte de su hermano Fernando IV, el título de emperador del Sacro Imperio (lám. 2, fig. 2) (FORCHSNER, 1992, 110 y ss.). Su tercer matrimonio con Leonor Magdalena del Palatinado-Neoburgo tuvo como resultado su única descendencia, que son precisamente los personajes aquí representados.

En el anverso se representa un árbol genealógico cuyo tronco surge de una medalla coronada con los bustos enfrentados de Leopoldo y Leonor con leyenda con sus nombres. El rey aparece retratado de forma realista, sin ocultar el defecto de su labio inferior deforme. Los retratos de sus seis hijos, enmarcados en medallas ovales, se reparten en el tronco del árbol, siguiendo el eje central los varones, y las mujeres entre las ramas. Estos retratos de los hijos de Leopoldo son significativamente parecidos, marcando todos ellos el “aire de familia”. Las diferencias están principalmente en el tamaño de los retratos, la posición a izquierda o derecha de los mismos, y los distintos peinados.

Todos los retratos están identificados por las respectivas leyendas; así aparecen:

José I, el heredero, de corto reinado ya que murió prematuramente (IOSEPH x I x ROM x - ET HVNG x REX x); el futuro Carlos VI que ocupó el trono tras la muerte de su hermano en el año 1711 (CAROLVS ARCHI-DVX AVST x); María Isabel, María Ana, María Josefa, y María Magdalena.

En el reverso, el árbol, también genealógico surge del vientre de una figura con atributos reales, tumbada, con los ojos cerrados y expresión de paz, que parece corresponder a Felipe Guillermo de Neuburg muerto (Murió fugitivo en Viena en el año 1690).

Las personas retratadas son los hijos de Felipe Guillermo (padre de la reina Leonor de Neoburgo: Juan Guillermo, Elector Palatino, que ejerció el vicariato del imperio, del cual se conservan numerosas medallas en el Museo Arqueológico Nacional (IOH x WHIL x ELECTOR.); Carlos Felipe, que sucedió tras su muerte a su hermano en el Palatinado (CARL x PH x COM x P x R x); Alejandro Sigmundo de Neoburgo, fue Obispo en Augsburgo desde 1690 (V.V.A.A., 1912, 405) (ALEX x SIG x EPISC x AVGVST x); Francisco Luis Obispo de Breslau y Worms, Arzobispo Elector de Treveris y Maguncia y Gran Maestre de la Orden Teutónica (FR x LVD x M x ORD x TEVT x); M^a Ana, segunda mujer de Carlos II de España (MARIA x ANNA x HISP x REG x); Hedvige Isabel Amalia, princesa de Polo-

nia, casada con Jacobo Luis Andres Sobieski (HED x EL x AM x POLON x PR x); Maria Isabel, casada con Pedro II rey de Portugal (MAR x SOPH x EL x PORT x R x); Dorotea Sofia, madre de Isabel de Farnesio (DOR x SOPH x PR x PARMAE x); y la reina, Leonor Magdalena (EL x MAG x TH x ROM x IMP x).

Esta medalla genealógica representa la unión del imperio aliado con el Palatinado mediante el matrimonio de Leopoldo I y Leonor de Neoburgo y la perpetuación de esta unión por la descendencia, sirviendo así a los intereses políticos de Leopoldo I: unificación del imperio y perpetuación dinástica. Este último objetivo no había dado resultado hasta este tercer matrimonio a pesar de la política matrimonial del Rey (anexión de la provincia del Tirol con su segundo matrimonio con Claudia Felicitas y su primer matrimonio fallido con la Infanta Margarita).

Tanto en el anverso como en el reverso, se utilizan citas atribuidas a autores clásicos: Ovidio y Virgilio; mientras que la inscripción del canto pertenece a los Proverbios de Salomón (Salmos I, II).

Todos los elementos secundarios que acompañan a los retratos son de complejo significado, indicativos del cargo y situación de cada personaje: los escudos de Austria y Baviera-Pfalz en el anverso y el de todos los estados de Austria en el reverso (FIALA, 1970, 228-229); el collar del Toisón de oro que pende del cuello del rey y orla el retrato de Juan Guillermo indicando su pertenencia a esta orden; las insignias alrededor de los retratos de Francisco Luis y Alejandro Sigmundo que aluden a sus cargos eclesiásticos y pertenencia a la Orden Teutónica; las coronas del retrato del anverso y de Leonor en el reverso que corresponden a la corona imperial de Austria, diferenciadas de la de reina de España y de la de princesa de Portugal y de Polonia; la intencionalidad artística para diferenciar las hojas de uno y otro árbol personalizando así cada uno de ellos e imprimiéndolos un carácter específico en relación con las familias representadas.

Las firmas que aparecen en la medalla son G. HAUTSCH en el anverso y G x F x N en el reverso, corresponden a Georg Hautsch y a Georg Friedrich Nürnberger.

Georg Hautsch firma en esta ocasión con el apellido completo, aunque su firma habitual es GH (FORRER, 1902, vol II, 256). Desarrolló su trabajo como medallista y grabador de cuños monetales en su ciudad natal Nüremberg, desde 1683 hasta 1711, allí trabajó para Kleinertand y Lauffer, maestros de ceca. Después de 1711 se trasladó a Viena donde continuó trabajando como medallista (FORRER, 1902, vol II, 441-442). Es posible aunque no seguro que durante este tiempo en Viena trabajase en asociación con Lauffer (FORRER, 1902, vol III, 332). Mientras estuvo en Nüremberg trabajó para Georg Friedrich Nürnberger (FORRER, 1902, vol IV, 290).

Georg Friedrich Nürnberger perteneció a una familia vinculada con la ceca de Nüremberg. Fue grabador y maestro de esta ceca entre 1682 a 1724 (FORRER, 1902, vol. II, 255), aunque algunas fuentes le sitúan ya en Nüremberg desde 1677 ejerciendo diversas actividades (FORRER, 1902, vol. IV, 289-292), (FIALA, 1970, 692). Su firma aparece en monedas acuñadas en Nüremberg como el thaler de 1694 conservado en el Museo Arqueológico Nacional (Lam.2 fig. 3) (REIMMAN, 1892, vol. III, 698).

Descripción de la pieza

Anverso: SERIS FACTVRA NEPOTIBVS VMBRAM . *Virg* . Dos angeles sosteniendo sendos escudos en una mano y apoyando la otra en una medalla, con los bustos enfrentados de Leopoldo I y Leonor de Neoburgo, rodeada de perlas y coronada, de la cual surge un árbol con los retratos de los seis hijos del rey. Debajo, una banda ondulada con la inscripción CHARA DEVM SO BOLES . En el exergo: AETERNITAS DOMVS AVGVSTI . 16 G . HAUTSCH 97 .

Reverso: STATE PALATINAE LAVRVS PRAETEXTAQVE QVERCV-STET DOMVS AETERNOS *Stirps HABET Illa DEOS* . *Ovid* . El Rey tumbado apoyado sobre el escudo, de él nace un árbol en el que hay nueve retratos coronados de la familia de la reina, En el exergo: GLORIA GENTIS AVGVSTAE . G . F . N .

Inscripción en el canto: ET FOLIVM EIVS NON DEFLVET : ET QVAECVNQVE FACIET PROSPERABVNTVR . PS . 1 .

Plata; 191'37 gr.; 80 mm.; grosor: 0'40 mm. Anilla de suspensión. Firmada por Georg Hautsch y Georg Friedrich Nürnberger.

Referencias: FIALA, 1970, 228-229. var..

NOTAS

* Quiero agradecer al personal del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional su apoyo en la realización de esta comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- FIALA, E., *Sammlung Max Donebauer*, Viena, 1970.
FÖRSCHNER G., *Frankfurter Krönungsmedaillen*, Frankfurt, 1992.
FORRER, L., *Biographical dictionary of Medallists*, Londres, 1902.
REIMMANN J., *Münzen- und Medaillen Cabinet*, Frankfurt, 1892.
V.V. A.A. : *Dictionnaire d'Histoire et de Geographie ecclesiastique*, París, 1912.

LÁMINA 1



Fig. 1: Medalla genealógica de Leopoldo I de Austria. Georg Hautsch y Georg Friedrich Nürnberger. 1697.
Museo Arqueológico Nacional.

LÁMINA 2



Fig. 1: Medalla de coronación de Leopoldo como rey de Hungría y Bohemia en 1656. Museo Arqueológico Nacional.



Fig. 2: Medalla de coronación de Leopoldo I como emperador del Sacro Imperio en 1658. Museo Arqueológico Nacional.



Fig. 3: Thaler acuñado en Nüremberg en 1694 con la firma de Georg Friedrich Nürnberger en el reverso. Museo Arqueológico Nacional.

Con el patrocinio de:

